JOSE M. VALEGA
Catedrático de la Universidad Mayor de San Marcos

EL VIRREINATO DEL PERU

HISTORIA CRITICA DE LA EPOCA COLONIAL, EN TODOS SUS ASPECTOS

BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LAMPA
No. de Inv. 00738

Lima-Perú

III

Editorial Cultura Ecléctica

CAMARA de DIPUTADOS
SECCION de PRENSA é INFORMACIONES

ADVERTENCIA

Al dar, al público, esta obra, de un maestro de verdad, que siente el fervor de su alta función social, la **Editorial Cultura Ecléctica,** ha querido poner, en manos de los estudiosos de la Historia, un libro que les sirva de guía en la investigación; que resume el enorme caudal, disperso, de las fuentes de consulta; y, principalmente, que exhibe la crítica científica, al enjuiciar nuestro pasado colonial, tan rico en antecedentes para nuestra cultura actual.

Este libro, fruto de largas investigaciones, rebasa los fines que su autor se propuso: servir de consulta a sus alumnos de San Marcos. Nosotros lo creemos de **cultura general superior,** necesario a todo hombre, de dentro y fuera del país, que quiera conocer la evolución integral del Perú, en la época colonial. Y queremos romper la tradición peruana del "Libro Caro", ofreciéndolo a un precio de tres soles y 50 centavos oro, equivalente a menos de la tercera parte del precio normal de los libros peruanos de este volumen.

Recomendamos a los lectores disculpar los errores graves en que se ha incurrido, algunos salvados en la "Fe de erratas"; y la necesidad, en que nos hemos encontrado, de suprimir algunas de las citas interesantes, que el excesivo volumen no nos permitió consignar.

Este libro, dedicado a la cultura del país, marcará la era, que iniciamos, de publicar, sucesivamente, obras valiosas, aún inéditas.

Editorial Cultura Ecléctica.

EL VIRREINATO DEL PERU

LIBRO PRIMERO

PRELIMINARES

Puntos de vista peruanos en la Historia Colonial.

No han sido muy pródigos los esfuerzos realizados por nuestros hombres de estudio, en la investigación honda de nuestra cultura, de nuestra sociedad, de nuestra vida genuinamente peruana, en la época colonial. Todo aquello que significó una transformación evolutiva, dentro de la supeditación del incario a la conquista, no ha sido considerado, hasta ayer, en la plenitud de su valoración histórica.

Recientemente, serias investigaciones sociológicas y densos estudios de nuestros historiógrafos y científicos están enfocando, con certeza, en forma coordinada, las palpitaciones del alma peruana en los días virreinales. Palpitaciones que tienen íntima conexión con todos los factores coadyuvantes de nuestra vida colectiva, i que pueden enunciarse así:

Factor cultural.—Caracterizado por las aportaciones diversas del criollismo en los campos de la filosofía, de la ciencia, del arte i de la industria.

Factor social.—Singularizado por las transformaciones raciales, por los hábitos i costumbres, tendencias colectivas, ideológicas, etc., de los distintos grupos componentes del Perú colonial.

Factor político.—Calificado por la organización misma de la colonia, i por la reacción del medio social al sistema adoptado por los colonizadores.

Factor legal.—Definido, tanto por la legislación importada de España, como por las ordenanzas i reglamentaciones especiales de la colonia peruana, solo aplicables a ella.

Factor religioso.—Marcado por las normas cristianas de la época i por las diversas reacciones sociales del medio nacional, frente a la acción exclusivista de la iglesia.

Factor económico.—Determinado por los métodos financieros metropolitanos, por la calidad de las tierras peruanas, los esfuerzos musculares de la raza sometida i las posibilidades de riquezas regionales.

Factor geográfico.—Exhibido en las nutridas cédulas que delimitaban política, judicial i religiosamente la colonia peruana.

Una historia colonial, que contenga todos los matices de nuestra vida virreinal , constituye hoi un fuerte anhelo social, como fuente segura de nuestros antecedentes integrales, que contribuyan a explicarnos el presente. Porque nos sentimos ya capacitados para apreciar, sin el torcedor quebranto de las pasiones, todo lo que fuimos, todo lo que realizamos i todo lo que nos inquietó en el ayer.

Explicación de la tardanza en escribir una Historia peruana del coloniaje. —Muchos elementos han contribuído a retardar, hasta hoy, la obra peruana en la facción de la historia virreinal. Sintéticamente, podemos enumerarlos:

a).—Los conquistadores primero, i los virreyes después, tuvieron interés en vertir una interpretación unilateral de nuestra realidad global. El punto de vista español, ya de la Corona, ya de los encomenderos, ya de los explotadores en general, primó en la obra realizada.

b).—Los cronistas, influenciados por la cultura de la época, sólo consideraron, en su absorvente devoción cristiana, la cuestión religiosa, exagerando la idolatría indiana; i atentos al servicio real, callaron, en su mayor parte, los grandes desmanes autoritarios.

c).—En los días vecinos de la emancipación primó el espíritu de condenación cerrada contra todo lo español.

d).—Las agitaciones políticas frecuentes, en la república, no propiciaron el apoyo del Estado a la obra de revisión histórica.

e).—Nuestra cultura, embrionaria en el pasado siglo; nuestra poca afición a la ciencia social, i la estrecha situación económica de nuestros hombres de estudio, no auspiciaron tan útil i fecunda realizacion.

Esfuerzos realizados.

Después de los breves pasajes i aspectos que nos legaron los cronistas Garcilaso de la Vega, Santa Cruz Pachacuti, Huamán Poma de Ayala i algunos otros de menor categoría; después, también, de las descripciones interesantes de Cieza, Montesinos i Cobo, viajeros ilustres i hombres de ciencia, investigaron algunos matices del continente. Entre ellos, Juan, Ulloa, La Condamine, D' Orbigny, Castelnau, Pavón, Tschudi, Ruiz, Markham, Wiener, Squier. etc.

La Sociedad Amantes del País, en los últimos años de la colonia nos dejó la prueba del primer esfuerzo, verdaderamente nacionalista, por presentar un punto de vista americano en el complejo de problemas coloniales. Se exhibió, así, en forma disimulada, un sentimiento regionalista i se condensó un esfuerzo criollo, para propiciar, con el ejemplo, la gran fusión de todas las energías americanas en servicio exclusivo del continente.

Precisa advertir, también, la obra realizada por investigadores posteriores, como Reiss, Stubel, Uhle, Raimondi, Bingham, Kroeber, Lorente i otros extranjeros; i la realizada por los nacionales, Paz Soldán, Mendiburu, Fuentes, Patrón, Polo, Valdivia, García Calderón, Vargas, Leguía y Martínez, González Prada, Palma, Urteaga, Riva Agüero, Wiesse, Gálvez, Basadre, Valcárcel, Romero, Portal, etc. etc.

CAPITULO I

CREACION DEL VIRREINATO

Sus causas.—El más grande imperio europeo del siglo XVI, gobernado por el más grande emperador de la época; verdaderos baluartes, ambos, de la cristiandad en el viejo mundo, recibía ya los jugosos frutos de una administración aun deficiente en Méjico. El Perú, en cambio, con mayor fama, solo aportaba preocupaciones a la corona.

Ninguno de los dos aspectos elementales del vasallaje colonial, orden i producción, rendía a España el necesario tributo. Las gobernaciones de Nueva Castilla y Nueva Toledo, como causales de disputas entre Pizarro y Almagro, eran pretexto para la explotación inclemente de los indios tributarios. Y si bien los jefes políticos lograron llenar sus arcas, con los gravá-

menes impuestos a los aborígenes peruanos y con las exacciones cometidas, la Corte no recibía el beneficio en la proporción que debía corresponderle, dada la magnitud de la colonia.

Por ello, Carlos V, recogiendo datos concretos de los problemas fundamentales del Perú, planeó la aplicación del sistema virreinal i el 20 de noviembre de 1542 las ordenanzas de Barcelona, asimilan, en categoría, al pueblo de Manco con el país de Moctezuma, bajo la forma virreinaticia, interviniendo la Corte en el gobierno de América.

El virreinato resolvía, debía resolver, mejor dicho, la cuestión biforme del problema peruano: paz i riqueza. Paz, que significa el orden social. Riqueza, que es la contribución máxima del súbdito al amo poderoso, por supuesto derecho divino. Y, porque el virreinato era la autoridad absoluta,— la tiranía ejercida en nombre del rey—, la paz representaba el sometimiento dócil, la humildad bajo el yugo; única forma posible, entonces, de armonía entre los hombres privilegiados i los pueblos.

La Carta Magna de Juan Sin Tierra, yacía, olvidada, en campos anglosajones. Era el espectro de los reyes i el horror del sacerdocio, las dos fuerzas que se juntaban para ejercer autoridad sobre los hombres.

I, como, en el Perú, las dos energías directrices de la sociedad, marchaban desacordes, el virreinato venía a tender el puente ligante entre ambas. Habría de continuar, en la práctica, la victimación del indio infeliz. Pero, ésto, no afectaría al problema sustancial de las reyerías. Para ello, se daría leyes sabias. Y sí, los encargados de cumplirlas, las burlaban, Dios i el Rey lo demandarían, más tarde.

Hay que contemplar, también, la realidad del siglo XVI, con relación al gran problema de cruzar el Atlántico, en un galeón minúsculo, empleando largos meses en la travesía. Aquello significaba una proeza. Solo un fuerte interés; o el peligro de la privación de la libertad, por delitos cometidos; o un valor a toda prueba, podían auspiciar la venida a ultramar, desde las plácidas mansiones castellanas.

América, por tales razones, no podía ser, en los primeros tiempos, sino la sentina de España; el lugar de refugio de los desalmados, en gran parte, sin que la Corte pudiera evitarlo, no obstante el control de la Casa sevillana de Contratación; control comercial y fuente de estadística, ya en plena organización virreinal.

No es humano tampoco exigir, en el siglo XVI, perfección de métodos políticos, en un país que adolecía, también, del vicio eterno de desorganización i de desorden. Si aún, en nuestros días, no hay sistema definitivo, con fuerza bastante, que produzca la vinculación sincera de los asociados de una nación; con menor razón se puede pretender que, en aquellos remotos tiempos de las reyecías absolutistas, se llegara a resolver el gran problema del orden grupal, con leyes sabias i con hombres prodigios.

España, en consecuencia, enviaba a América, lo que poseía en mayor abundancia, en tiempos en que, la fortuna económica, podía borrar las fronteras entre sus clases; i en que el ideal humano consistía en llegar a la nobleza, para acercarse al privilegio, i, por extensión, al abuso; a la impunidad, en último extremo.

Las nuevas leyes.

Las llamadas "nuevas leyes" bases de las Recopilaciones de Leyes de Indias, fueron el producto de un amplio análisis de las conveniencias políticas y económicas de España. En número de 40, dadas en Barcelona, el 20 de noviembre de 1542, contemplaban problemas de orden social, administrativo, jurídico, político, etc., en relación con las posesiones de América en general. Fueron inspiradas por la alta sabiduría i la gran piedad del más noble defensor del indio: Las Casas.

Se rectificaba, por ellas, las encomiendas, asumiendo la Metrópoli la función administrativa directa. Las primitivas gobernaciones eran reemplazadas por dos grandes virreinatos: uno, en el Norte, México; i otro, en el Sur, Perú. Se reconocía el carácter de súbditos del reino a los naturales de América. Se velaba por su conservación, adoctrinamiento, cultura i trabajo. Se suprimía el pretexto legal de explotación indígena, a base del derecho esgrimido por los conquistadores, sobre el riesgo de sus vidas por alcanzar la posesión de las nuevas tierras. Se cancelaba la herencia consanguínea en los repartimientos, los mismos que debían volver a la corona, al fallecimiento de los beneficiados. Se compensaba a los herederos con una pensión limitada, que se tomaría de los frutos del repartimiento recuperado por el Estado. Se mandaba pagar jornal al indio por su trabajo, prohibiéndose el servicio personal i el trabajo en las minas i en la pesquería de perlas. Se fijaba una tasa de tributación del indígena a su patrono, que no podía exceder del monto redituado por 500 aborígenes. I, con enorme espíritu comprensivo, se mandó quitar los repartimientos i las encomiendas a los obispos, monasterios, hospitales, gobernadores, presidentes, oidores, corregidores, oficiales judiciarios, tenientes y oficiales de hacienda, ya en funciones, o que las hubieren desempeñado antes.

No cabe duda que los encomenderos, a quienes Pizarro otorgara extensas zonas territoriales i numerosas poblaciones indígenas, debían considerar aquellas retribuciones como justas i legítimas, en proporción al esfuerzo desplegado i a los peligros corridos en la conquista. A ellos se les había prometido, de acuerdo con el criterio de la época, un rico botín i una propiedad perpetua, por quienes estaban facultados para otorgarlos, por solemnes capitulaciones con la Corte. La retroactividad legal, para ellos, no podía funcionar. De ahí que las nuevas leyes significasen un despojo del reino a sus vasallos, a los propios vasallos que le acrecieron sus dominios.

Pero, el mal uso que los gobernadores hicieron de sus derechos; sus disputas i luchas armadas; el incumplimiento de sus deberes con los aborígenes; la explotación i crueldad desplegadas, etc., hicieron tomar, a estas leyes, un carácter de justicia reparadora para los aborígenes, i de derecho inalienable del Estado al organizar sus colonias. Toda vez que los propios conquistadores proclamaban la propiedad real de las tierras americanas y daban, a nombre del soberano, a sus compañeros, las encomiendas, nada más justo i legal que la Corte ejercitase, directamente, el derecho de administrar i gobernar, arrebatando a sus malos súbditos una autoridad mal ejercida.

Estas nuevas leyes significaban una evolución en la política hispana. Eran la consecuencia del buen sentido imperante, por acción de la tesis de Las Casas contra la de Sepúlveda. Empero, la fuerza de los intereses creados en el Perú, emanada de los mismos súbditos españoles, pondría a prueba el vigor de la monarquía. La experiencia comprobará una transacción original entre el mandato real i su ejecución en el virreinato de Lima: la lei se respetará, pero no se cumplirá. (1)

---

(1) Dista mucho de ser una lei inconcusa el progreso indefinido y fatal en las sucesivas edades históricas. Como la felicidad humana i la cultura son conceptos bastante relativos, cada tipo de civilización posee virtudes intrínsecas, no siempre trasmisibles, ni en su totalidad ni en su mayoría siquiera, a los tipos sociales posteriores. Hai excelencias que se pierden, ventajas peculiares e irreversibles, que corresponden a determinados sistemas de convivencia, a crimas originales en el curso de los tiempos. Pero como las más de las adquisiciones benéficas se acumulan y transfieren, a través de las generaciones, en los pueblos civilizados, lo regular y ordinario es un continuo incremento de magnitudes, o sea de prosperidad material, salvo en los períodos de crisis o de indudable disolución. Por eso es natural que, en nuestra historia peruana, la época incaica significara una mejora respecto de los curacazgos independiente e imperios megalíticos, aunque en algunas particularidades descubren éstos más intensidad o más delicadeza, mayor empuje o primor; y por lo mismo, de manera general irre-

fragable, equivalió la conquista castellana a un avance enorme, que elevó a nuestro país desde la tenue y borrosa penumbra histórica, la incipiente edad del bronce, el aislamiento bárbaro, la extrema exigüidad primaria de los elementos de vida y alimentación, muy deficiente tracción animal, suma pobreza mecánica y desarrollo intelectual rudísimo, hasta la plena luz de la magnífica cultura europea renacentista. Todos los innegables adelantos i provechos que se cifran en la obra de los conquistadores i colonizadores españoles, no eran presumibles ni posibles, entonces sin la esforzada incorporación del Perú dentro de la gloriosa monarquía hispana, que emprendió i encabezó la tarea de civilizar la América indígena.

La desorbitada mentalidad liberal del pasado siglo llegó, hasta en escritores equilibrados como Mendiburu (Prólogo del **Diccionario**), a lamentar que el imperio de los Incas, por inferioridad bélica, no hubiera podido frustrar la empresa de Pizarro i detener de modo permanente la invasión española. A los ojos de la experiencia histórica, ese voto retrospectivo, o añoranza, nos parece de todo punto desatinado e impío. Si la mentalidad incaica, por caso de milagrosa preservación, se hubiera conservado algunas centurias soberana, su tenaz barbarie habría impedido por largo tiempo la pacífica propagación en nuestras comarcas de la cultura de Europa; y cuando al cabo de tan nocivas tardanzas, ésta se hubiera impuesto victoriosamente, la retardada irrupción habría acarreado al Perú autóctono la misma infeliz suerte que hoi toca a los países mongólicos menores, a las Chinas secundarias i subalternas, Corea, Anám, Tonquín, Tibet, Birmania, y cuando más Siam; ya que toda especie de conjeturas i probabilidades veda suponer en la psicología incaica una transformación como la estupenda japonesa, que tiene raíces y antecedentes en el carácter i el psado nipones.

La conquista i colonización española fueron de tal entidad i trascendencia (iguales cuando menos para nosotros a lo que fueron las romanas para las clásicas Galias e Hispanias), que fijaron de manera irrevocable la naturaleza y fisonomía del Perú: se formó perdurablemente un país mestizo, de habla i espíritu castellanos, constituído no sólo por la coexistencia, sino por la fusión de las dos razas esenciales, que comenzó muy luego.

El Perú, tras la Conquista, no quedó sojuzgado como región vasalla, sino unido a la Corona de Castilla como parte integrante de ella, como su ampliación o **auctuario,** del propio mood que todas las demás Indias Occidentales, i en igual forma que, cuando la Reconquista, se agregaron los reinos andaluces. Así lo había ya dispuesto, desde 1519, el Ordenamiento de Carlos V en Barcelona, para las regiones americanas descubiertas i por descubrir. No pudieron éstas, en consecuencia, con estricta propiedad, reputarse **colonias,** sino, por el régimen asimilador e incorporativo que España instituyó, meras porciones o ensanches del Reino de Castilla, con uniformidad de legislación i administración en cuanto las circunstancias especiales no requirieran aquellas medidas privativas, excepcionales i municipales (i no otra cosa) cuyo conjunto compuso las llamadas Leyes de Indias.

Con claridad meridiana establecen esta unidad i equiparamiento de Castilla i sus posesiones en América, el Emperador Carlos V. en la Ordenanza de Audiencias de 1530; e infinitas Cédulas de los Felipes II, III i IV, como la de este último de 1536 (Recopilación, Lei XIII, Título II. Libro II). I en las Indias, no se consideraba únicamente dentro de tal calidad de **asimilados** a los españoles, bien peninsulares, bien criollos, sino a los aborígenes, porque, segúrt lo explicaba Solórzano en la primera mitad del siglo XVII: "Ambas repúblicas de Españoles i de Indios, ya hoi mezcladas, constituyen un cuerpo; i unos i otros reinos, aunque tan distantes y apartados por mar i tierra, i de climas i constelaciones tand iferentes, se animan con una alma, i esperán de ella sola sus influencias i conveniencias" **(Política Indiana,** Libro III, Cap. XXXII). A fines del siglo XVIII, repetían solemnemente los Reyes que "España e Indias componían un solo cuerpo de monarquía, sin predilección particular" (Real Decreto del 8 de Julio de 1787). No se limitaron a declaraciones teóricas, sino que en el criterio asimilista inspiraron de continuo sus leyes cardinales. Los matrimonios entre ambas razas fueron desde el principio, no ya permitidos sino estimulados, como lo comprueban los célebres de las princesas incaicas. En el rigor de los usos internacionales del siglo XVI, los indios, como infieles sometidos en guerra, habrían podido ser esclavizados, conforme se ha hecho con los moros, así berberiscos como turcos, i con los negros; pero el espíritu antiesclavista de la Reina Isabel la Católica i de los Papas prevaleció, i fueron condenados a confiscación de bienes por los Reyes, i excomulgados por los Pontífices, los españoles de cualquiera condiciones i cargos que redujeran a esclavitud a los indígenas americanos, i los vendieran o arrebataran. Los portugueses en el Brasil tomaban por esclavos a los que ya lo eran de los otros indios. No ocurría así en la América española, sino que se les restituía la libertad. Las escasas excepciones fueron en Méjico con los Opilzangos (1528-1535), en Nicaragua por la misma época, i en Chile, donde, para amedrentar a los feroces araucanos, i derogando las expresivas Cédulas de ols Reyes Católicos i de Carlos V, Felipe II i el propio Felipe III, se autorizó, en 1608 i 1624, por medida extraordinaria, reducir a la esclavitud a los rebeldes cautivos en las **malocas** o rebatos, como se había hecho con los moriscos alzados de las Alpu-

jarras. Algunos de estos araucanos se trajeron a vender al Perú, en el período del Marqués de Guadalcázar mas pronto en Chile se desistió de represalia tan cruel, ya por Cédula Real del 12 de Junio de 1679, se restableció la primitiva i general prohibición. En el Perú, no hubo ante la ley, desde la Conquista, otros esclavos que los negros, conducidos desde Africa a Panamá, por los traficantes portugueses, holandeses o ingleses.

El Cardenal Cisneros, Regente por haber muerto los Reyes Católicos, conformándose con los deseos i máximas que tantas veces había manifestado la Reina Isabel, dió, desde 1516, la razón al P. Las Casas, abogado de la absoluta libertad de los indios, contra el dictamen de Juan iGnés de Sepúlveda. En consecuencia, redactó a la sazón lasOrdenanzas abolicionistas Juan Pérez de Vivero, el famoso doctor polígrafo y Consejero Regio, más conocido por el nombre ds su oriundez, Palacios Rubios. Ni siquiera se estableció la mitigada servidumbre feudal, que subsistía en toda Europa; porque las encomiendas otorgadas a los conquistadores y beneméritos no llevaban añeja ninguna jurisdicción, i los encomenderos no podían calificar exacta i lícitamente de vasallos a los indios que se les confiaba, i en breve se les prohibió residir entre ellos, para evitar abusos, i cobrar por sí sus rentas, que recibían meramente de manos de los Corregidores (Punto importante, que han ignorado i trabucado, para sus caprichosas lucubraciones, nuestros escritores recientes J. C. Mariátegui, **Siete Ensayos, El problema de la tierra,** págs. 44 y 45; i César Antonio Ugarte, **Bosquejo de la historia económica del Perú,** pág. 24). Los tributos de los encomendados debían satisfacerse por tasa, un tercio en metálico, i los otros dos tercios en especies, o sea en cierta porción de los frutos que cogiesen o animales que criasen los indios, para menor molestia de dichos contribuyentes. Correspondían en ésto a los **pechos** o tributos señoriales de Castilla, en las también denominadas **encomiendas** o **benefactorías** medioevales (**infurciones** y **martiniegas** feudales peninsulares); y como expresaban relación de clase social, harto más que de raza, los numerosos indígenas nobles, descendientes del linaje incaico y curacas, i sus mujeres e hijos, resultaban exentos. De igual modo, los servicios personales eran la imagen de las prestaciones del feudalismo; i se distinguían substancialmente de la esclavitud, por el salario i el turno o **mita.** Pero el Emperador Carlos V, ganado a las doctrinas de Las Casas i otros frailes dominicos, expidió las nuevas i radicales cuarenta ordenanzas de Barcelona, el 20 de Noviembre de 1542. Se dirigían a abolir del todo las encomiendas i el servicio personal. Denegada la suplicación con suspensión de efectos, sobrevinieron el alzamiento de Gonzalo Pizarro, i la prisión i muerte del Virrey Núñez Vela. Para reducir a los sublevados del Perú, hubo que revocar provisionalmente esas ordenanzas; pero el servicio personal, doméstico i famulicio a los Encomenderos, se volvió a quitar en 1552, aunque la disposición costó otra empeñosa guerra civil, la de Hernández Girón. De estas prestaciones de trabajo de los Encomenderos, quedaron rezagos en apartadas provincias del Virreinato, en Popayán, Quito, Charcas y Tucumán, así como ocurría en el de Nueva España i en Caracas, apenas se advertían fuera de los Corregimientos del Cuzco i Arequipa. Los negros esclavos substituyeron progresivamente, en el servicio costeño doméstico, a los indios de encomienda. En la Sierra, el yanaconazgo agrícola de los **corpas** era comparable a los **patrocinados** de la Edad Media; i fué muy combatido por los Virreyes D. Luis de Velasco i Montesclaros, que aplicaron con severidad la Real Cédula de 1601.

Lo que sí quedó, por las vacilaciones del legislador, fué el servicio público de la **mita,** en minas, obrajes, fábrica de iglesias, tambos i suministro de víveres en poblaciones. Era la herencia de la organización incaica, que se basaba en el trabajo obligatorio i compulsivo. Procuró Carlos V suprimirlo enteramente con sus Provisiones de 1526, 1528 i 1529, repetidas en su Real Cédula de Valladolid del 22 de Febrero de 1549, i en la de su hijo i sucesor Felipe II, fechadas en Monzón el 2 de Diciembre de 1563. En algunas materias se logró, como para las pesquerías de perlas, por ordenanza de 1542 i cédulas de 1560,, 63 i 67, i para los cocales, por ser faenas mortíferas; prohibiciones reiteradas en cédulas de 1601 al Virrei D. Luis de Velasco, del 30 de Enero de 1607 i del 26 de Mayo del 1609, capítulo 24. Estas últimas e importantísimas cédulas se encaminaban a extinguir la mita en sus diferentes aspectos. Llegó a tánto la escrupulosidad para con los indígenas, que hacia 1560, habiéndose sustentado algunos que trabajaron en el Tajamar del río de Lima, el Cabildo acudió afanoso al Arzobispo Layza, para que los llamara al pago o les remitiera a sus aldeas los devengados jornales (Colección de Libros de Cabildos que publica actualmente el Concejo Provincial, bajo la dirección de Mr. Bertram T. Lee) i más tarde, a principios del siglo XVII, ni para la indispensable reconstrucción del Puente, en el gobierno del Marqués de Montesclaros i la alcaldía de José de Ribera, accedió el Concejo de Indias a que se acudiera al servicio obligatorio, aun debidamente remunerado. (J. de la Riva Agüero.—"La Prensa". 18 de Diciembre de 1935).

EL PRIMER VIRREI, NUÑEZ VELA.

Decretado el virreinato peruano, por real cédula de 20 de Noviembre de 1542 Carlos V escogió, para iniciar la nueva fórmula política, a un hombre de lealtad probada, de servicios eminentes i de valor singular. Tal tué Blasco Núñez Vela, caballero de Avila, de carácter violento e irascible, inapropiado, en el fondo, para establecer un nuevo sistema legal—las 40 "Nuevas Leyes"— en un ambiente donde habían arraigado ya los intereses creados por las parcialidades de los gobernadores.

Efectivamente, el distintivo impetuoso del carácter de Nuñez Vela daría margen a una nueva guerra civil de intereses, cruenta i destructora. Los elementos que debían secundarle en su delicada función, debieron alejarse de él, i en represalia, estimular el desconocimiento de su autoridad.

Junto con el virreinato de Nuñez Vela, debía inaugurarse en el Perú la Real Audiencia, creada por decreto de 13 de Noviembre de 1543. Tribunal de Justicia en los dos órdenes, civil y penal, tenía por función acompañar al virrei i formarle uno como Consejo de Gobierno.

El 15 de mayo de 1544 hacía su ingreso a la capital del Perú, el nuevo vice-soberano, o visorei, como, también, se le nombrara. Era portador de severas ordenanzas, expedidas por la Corte hispana, para poner orden en las encomiendas y suavizar la amarga situación del indio. Y Nuñez de Vela, sin medir las consecuencias de una actitud hostíl contra sus compatriotas establecidos en el Perú, trató de imponer tales órdenes, seguro, como estaba, de servir a su rei, con su sana intención i su honrado afán.

Las lesiones que irrogaba a los intereses de los encomenderos del Cuzco i la implantación de las nuevas medidas reales, despertaron el sentido natural de defensa de los que se sentían agraviados. I el gérmen de la insurrección brotó en la vieja capital del imperio indiano. Su alejamiento de Lima propició la grita franca contra las nuevas leyes.

"Hablaban desvergonzadamente contra las ordenanzas: decían que hombres apasionados, de envidia, de la que los Conquistadores del Perú habían ganado y gozaban, no siendo ellos para otro tanto. Habían aconsejado a su Majestad, las mandase hacer, y que otros, con hipocresía, para sus pretensiones, lo habían forzado a que las firmase, y enviase con ellas juez tan riguroso, y tan contumaz, que no quisiese oir a nadie.

"Unos decían que dejarían las mujeres, y aun algunos las dejaban, si les valiera que se habían casado muchos con sus amigas. Mujeres de seguida, por Mandamiento, que les quitaran las Haciendas, si no lo hicieran. Otros decían que les fuera mucho mejor no tener hijos, y mujer que mantener, si les habían de quitar sus esclavos, que los sustentaban, trabajando en minas i otras granjerías. Otros pedían les pagasen los esclavos, que les tomaban, que los habían comprado de los quintos del Rei, y tenían su hierro i señal. Otros daban por mal empleados sus trabajos, i servicios, si al cabo de su vejez, no habrían de tener quien les sirviese. Estos mostraban los dientes caidos de comer maíz tostado en la Conquista del Perú. Aquellos muchas heridas y pedradas. Aquellos otros grandes bocados de Lagartos.... Los soldados decían que no irían a conquistar otras tierras, pues les quitaban la esperanza de tener Vasallos, sino que robarían a diestro y siniestro cuanto pudieran.

"Quién más se desvergonzó contra el virrei, i aun contra el Rei, fué Fray Pedro Muñoz de la Merced, diciendo: cuán mal pago daba su majestad a los que tan bien le habían servido; que olian mas aquellas leyes a interés que a santidad, pues quitaban los esclavos que vendió sin volver los dineros...,

"Para venir a parar en esto, mejor nos fuera haber sido Ladrones, Adúlteros, Homicidas: pues las Ordenanzas no hablan contra ellos, sino contra los que hemos sido hombres de bien". (1)

"Y un capitán, de los que yo conocí, trajo algunos dias por pluma, parte de las Barbas, hasta que también se las mandaron quitar. "Ibid. Cap. XXXIV. pág. 250.

"Estaba mal indignado el primer virrei contra todos aquellos que vestían ropa de grana con mucho terciopelo carmesí i de los que traían manteos negros de paño fino aforrados de seda por dentro i fuera i con calcas de terciopelo muy abigarradas i fanfarronas que por tafetanes tratan con ellas terciopelo carmesí o negro, que cada vara de terciopelo negro valía entonces doce pesos de oro de minas" i colérico manifestaba "que los que andaban bien vestidos los había de hacer cavar la tierray arar como labradores en España"; que él los haría bajar más que de peso i que cada uno usase de su oficio, pués casi la mayor parte de ellos eran zapateros, sastres i remendones i los demás villanos de Soyago; i que la tierra peruana cría "hombres tumultuarios i vandoleros". (2)

Gonzalo Pizarro, el menor de los hermanos, que fuera nombrado, por el marqués, Gobernador de Quito, estaba de vuelta de su expedición al Dorado, cuando Vaca de Castro preparaba su ofensiva contra el joven Almagro. Recomiendo la calidad autoritaria del enviado real, Gonzalo se ofrece a Vaca para combatir al rebelde. El Juez cree oportuno evitar las rivalidades que podrían presentarse con Gonzalo, si el éxito halagador coronaba la destrucción de Almagro el joven, i rechaza su ofrecimiento. Gonzalo se siente desairado i ofendido, i se limita a espectar. Después de Chupas, Vaca obtiene de Gonzalo, que se retire a su repartimiento de Chaquilla, en Charcas.

Hasta el retiro forzado de Gonzalo, llegó el intenso clamor de los encomenderos, que buscaban la cabeza directora, el caudillo cohesionador de las grandes ambiciones desatadas. Clamor manifestado en sendas cartas i en propios enviados por sus amigos, rogándole encabezar la acción defensiva contra el error—así lo decían—de la Corte que, al recalificar i anular encomiendas, los desposeía de sus bienes legítimos. I Gonzalo, solidarizado con el criterio del error inexplicable de la Corte, parte, con veinte leales, de Chaquilla, portando, hacia el Cuzco, un verdadero cargamento de plata en barras, conducido por sus indios encomendados.

Cuzco acoge, como salvador, al Benjamín de los Pizarro. Previa consulta legal al licenciado Gama, se le otorga, por el Ayuntamiento, el título de Capitán General i Justicia Mayor de la colonia. I, ya como autoridad titulada, organiza la defensa i prepara su campaña. Hace trasladar al Cuzco las culebrinas que decidieron en Chupas, el triunfo contra Almagro el Mozo. Se comunica con todos los jefes de otros lugares; suelta el dinero a raudales para atraer a los timoratos i decidir a los dubitativos; adquiere dos buques en Quilca, armándolos en guerra; i conquista el más fuerte i sabio de los guerreros de la época: Francisco de Carbajal, el llamado Demonio de los Andes.

ASESINATO DE MANCO II

El noble indio cuzqueño, monarca peruano, ejercía, desde 1537, su incazgo, en las regiones abruptas de Vilcabamba, teniendo, en Vitetos, su cuartel general. Manco II, europeizado ya, hospedaba a 5 españoles, huídos de la derrota de Salinas, entre los cuales se encontraba el capitán Diego de Méndez, que figura entre los caballeros de la capa, de que nos hemos ocupado ya.

---

(1) Los Comentarios Reales.—Madrid, 1722. Libro IV, Cap. 11. págs. 186-87.

(2) Gutiérrez de Santa Clara: "Historia de las guerras civiles del Perú", tomo I, cap. XXI, págs. 192-93.

Según el memorial de Tito Cussi Yupanqui, hijo del Inca Manco, su padre, que vivíafraternalmente con los refugiados, jugaba con ellos al **herrón** —rodaja, con aguejeros, que tiraba sobre un clavo hundido en el suelo— cuando, al inclinarse, para cogerlo, fué asaltado por la espalda, por siete españoles, derribado i acuchillado. Se sostiene que fué Méndez el principal heridor del Inca. (1)

Tres días después, Manco moría de resultas de las heridas recibidas. Los asesinos, cogidos por los indios andes—auxiliares preferidos de Manco —fueron victimados sin piedad, pocos instantes después de su crimen.

Se ignora la fecha de este acontecimiento histórico. Pero, ha debido ocurrir a fines de 1544, a juzgar por el parlamento enviado, aquel año, por el Inca, al virrei Núñez de Vela, con el propio capitán que habría de asesinarlo, fijando las condiciones para salir en paz de Vitcos.

La muerte del Inca no pone fin a la rebeldía peruana contra el poder español. Veremos, después, a sus hijos, actuar en defensa de sus tribus, aunque con menor intensidad i sin eficiencia.

Sublevación de Gonzalo Pizarro.

Las ordenanzas que trajo Núñez Vela, dictadas el 20 de Noviembre de 1542, i 1.° de Marzo de 1543, tendían a un noble fin. Pero, como el virrei, tenía encargo de revisar las encomiendas otorgadas por el marqués y por su sucesor el Juez Vaca de Castro, los encomenderos cuzqueños insinuaron a Gonzalo Pizarro la conveniencia de defender sus derechos en peligro. I Pizarro aceptó, ya lo dijimos, capitanear la insurrección, con las tropas que lo obedecían, desde Charcas.

Tenía, además, Gonzalo, un pretexto legal para asumir la actitud de protesta contra las Ordenanzas del virrei: el legado de su hermano Francisco, de la gobernación de su Estado, hecho por testamento auténtico. I contando con el apoyo de los cuzqueños i con el auxilio de los encomenderos del norte i del Centro, no vaciló en avanzar sobre Lima, para combatir a Núñez de Vela.

Núñez de Vela, a pesar de su neurotismo impulsivo, supo escuchar los sanos consejos de algunos religiosos, que le insinuaban ensayar medidas prudentes de conciliación con los pizarristas. Pero, siempre, su temperamento contradictorio, intervino, para perderlo. Acepta enviar al Obispo de Lima, Jerónimo de Loayza, a Francisco Ampuero i otros, para proponer a Gonzalo un acuerdo conciliador. Pero, malogró la iniciativa, con la orden, a los escribanos de gobierno, Simón de Alciati i Pedro Gómez Cazalla, de notificar solemnemente las ordenanzas, base única del grave desacuerdo.

La comisión del Obispo Loayza fracasa en Abancay, donde Francisco Almendras, personero de Pizarro, apresa a los enviados virreinales, les arrebata los pliegos, los ultraja i devuelve a Lima.

De otro lado, algunos emisarios de Vela, fueron rechazados i otros, se pasaron a los insurrectos. Manuel de Espinall, enviado a Arequipa, como Capitán, tuvo que volverse, ante la amenaza del pueblo. Jerónimo Villegas, Her-

(1) El cronista anónimo, en "Documentos inéditos del Archivo de Indias", existente en la Biblioteca Nacional de Lima, — Tomo VIII, Siglo XVI — relata el hecho como producido durante el juego de una partida de ajedrez entre Manco i Gómez Pérez. Tratado de fullero, por un enroque tardío, "el inca alzó entonces la mano i dióle un bofetón al español. Este metió la mano a su daga i le dió dos puñaladas, de las que luego murió. Los indios acudieron a la venganza, e hicieron pedazos a dicho matador i a cuantos españoles, en aquella provincia de Vilcapampa, estaban".

El mismo cronista afirma que Atahualpa llegó a dominar el ajedrez en su prisión, i que jugaba, frecuentemente, con Soto. Atribuyen su condena a una partida que, por consejo de Atahualpa, Soto ganó a Riquelme. (Es sabido que Riquelme fué de los 13 jueces que opinaron i votaron por la muerte del Inca, contra los 11 que le absolvieron).

nando Alvarado i Gonzalo Díaz de Pineda, mandados a Huánuco, Trujillo i Huamanga, respectivamente, se pasaron albando de Gonzalo. Compensan do, empero,l as deslealtades de los virreinales, algunos pizarristas, estimulados por pasiones inconfesas, intentaron linchar a su jefe i enterse con el mis-dos por pasiones inconfesas, intentaron burlar a su jefe i entenderse con el virrei. (Véase Mendiburu, tomo II.)

Prisión del Virrey.

El 13 de Setiembre de 1544, dá el virrei Núñez Vela, el último asidero a la conspiración que se tramaba contra él. Sospechando que el factor Illán Suárez de Carbajal fuera cómplice en la fuga de algunos personajes que emigraban al campo de Gonzalo, le asesina en su propio palacio, con sus mismas armas. I, no satisfecho aún con su crimen, llega a ordenar la desocupación de Lima; i, hasta la amenaza de incendiarla, a la noticia de la aproximación de Pizarro.

Al estupor, provocado por tan absurdas medidas, siguió la reacción de rebeldía de la Real Audiencia. El 17 de Setiembre de 1544, un comicio popular, encabezado por los vecinos notables i auspiciado por los miembros de la Real Audiencia, acuerda expulsar al virrei. Este resiste; pero, apresado por Nicolás de Rivera, el capitán Robles i Aliaga, es obligado a embarcarse.

El tribunal (1) acuerda reemplazar a Núñez Vela con el oidor Cepeda, aprobar el apresamiento del virrei i el embarque a Panamá. Hechos que se ejecutaron violentamente. El oidor Alvarez custodia al preso en su viaje marítimo.

Gonzalo Pizarro, que se hallaba a la altura del valle de Jauja, i que había sido llamado por la Real Audiencia, recibió orden de disolver su ejército, cumplida ya la orden de deponer al virrei, i presentarse solo en Lima, toda vez que las Ordenanzas, materia de la rebeldía, quedaban revocadas.

Gobernación de Gonzalo Pizarro.

Se presentó, así, a Gonzalo, el problema más grave de su vida. La orden de la Real Audiencia, para detenerse, implicaba un mandato a la obediencia, a la autoridad del rei. Avanzar, era rebelarse contra su soberano, cometiendo el delito imperdonable de traición. Pero, disolver sus tropas, equivalía a desperdiciar la ocasión única que se le presentaba para usar su derecho, legado por su hermano el marqués, como guardador de su menor hija.

Una consulta previa con sus capitanes. El consejo elocuente de Francisco de Carbajal, **el demonio de los Andes.** La debilidad humana por el poder. La aclamación entusiasta de sus tropas. La seducción de la altura. I algún otro estímulo secreto, determinan a Gonzálo a cruzar el Rubicón, en Jauja, i avanzar sobre Lima, enviando previamente a Carbajal.

La llegada furtiva del **Demonio de los Andes** a Lima, se caracterizó por el terror, el robo y el crimen. El 25 de Setiembre de 1544, con el ahorcamiento de Florencio Saavedra i del Barco, la nueva capital peruana tembló. La Audiencia, a intancia de Carbajal, reune un comicio que acuerda el reconocimiento de Gonzalo Pizarro como Gobernador del Perú.

Cepeda, sin autoridad i sin fuerza para sostenerse en el mando del país, cumple con entregarle el poder i se inclina ante el nuevo gobernador

(1) La Real Audiencia no estaba integrada por gentes de valía moral. El infame Cepeda, ambicioso i malvado, usufructuó la situación en su favor, pretendiendo, como más antiguo, el cargo de Virrei. Algunos creyeron que tocaba a la institución misma. I no faltó quienes pensaran, como conciliación, llamar a Vaca de Castro, todavía en el Perú, para que asumiera el alto cargo político.

del Perú, el 28 de Octubre de 1544, fecha del ingreso triunfal de Gonzalo a la ciudad de los Reyes, al frente de sus seis cientos españoles y ocho mil soldados. (1)

BATALLA DE AÑAQUITO.

Núñez Vela, había logrado recuperar su autoridad abordo del buque que lo conducía preso a Panamá. Desembarcado en Tumbes, organiza su ejército, para combatir a Gonzalo Pizarro. Pero, el bravo Gobernador del Perú parte de Lima, el 4 de Marzo de 1545, rumbo a Quito. Se apodera de aquella ciudad i, por un instante histórico, sus dominios inmensos abarcan desde el Ecuador hasta Chile.

En los alrededores de la capital norteña, el 18 de enero de 1546, en el lugar denominado Añaquito, Núnez Vela, ataca por retaguardia, al ejército de Gonzalo. Trabóse encarnizada i dura batalla. Combatiendo personalmente el virrey derrocado, al frente de sus huestes, con heroismo supremo, cae herido i prisionero, tras tenaz resistencia.

Sobre el mismo campo de batalla, Benito Suárez sobrino de Illán-asesinado por el virrey-ordena, a un negro esclavo, para no mancharse él con sangre tan impura, que asesine cobardemente al indefenso prisionero, ensañandose implacablemente en su agonía, Así, segada la cabeza, al golpe del alfanje de un esclavo, el valeroso e irascible virrei, pagó el asesinato de Suárez de Carbajal. (2)

CONATO DE MONARQUITA INDEPENDIENTE.

Desde que Gonzalo, en Jauja, resolvió avanzar sobre Lima, para arrebatar a la Audiencia, la gobernación del Perú, llegaban a sus oidos constantes ruegos i consejos, súplicas i alientos, para enarbolar la bandera de la rebeldía franca contra la autoridad de España i proclamarse soberano del país. Un verdadero clamor público, de norte a sur del Perú, indicaba a Gonzalo Pizarro la norma decisiva de su vida.

Francisco de Carbajal, el supuesto hijo de César Borgia, nacido en Rágama, aldea de Arévalo (España) Maestro de Campo de Gonzalo, era el principal instigador. Su enorme figura, en valor i ferocidad, tal vez por la sangre oscura de la negra familia papal, se destacaba por la temeridad, la audacia i el desprecio solemne de la vida. Distinguido en la batalla memorable de Pavía, al lado de Carlos V, asistió al saqueo de Roma, bajo el estandarte del Condestable de Barbón. Traído a Méjico, por Hernán Cortés, llegó al Perú, enviado por el conquistador del norte, al frente de 200 bravos, en 1536, para auxiliar a Pizarro en el sitio de Lima. Enemigo de los Almagristas, su terrible espada determina la victoria de Vaca de Castro en la llanura de Chupas, contra Diego de Almagro el Mozo. I en Charcas, pone en derrota a Cantero, único adversario de Gonzalo, por aquellos días. (3)

---

(1) El Capitán Hernando Bachicao, dirigía la vanguardia, con 22 cañones, mil indios, 50 artilleros, 200 piqueros; 150 arcabuceros de infantería i 30 de artillería. Pizarro, a caballo, escoltado por tres capitanes, recibió el homenaje de ser acompañado por los elementos oficiales y vecinos de Lima, que le aclamaban. El día 30 prestó el juramento de estilo i se entregó al más absurdo desenfreno. (Véase Calvete: Vida de Gasca, tomo I.)

(2) Gonzalo permitió que sus hombres matasen a setenta virreinales, prisioneros de Añaquito; que Cepeda, especie de ministro suyo, envenenase al exoidor Alvarez, en la casa suya en que le alojaba i Carbajal extreme sus latrocinios; i él mismo despacha a Sancho de Carrera, Sarmiento, Castellanos i muchos más.

(3) "..... Audaz, como ninguno; valiente, como el que más; sin temor a la muerte ni apego a la vida; fiel i leal, como un mastín..... astuto como un zorro; activo e infatigable, a pesar de su edad avanzada; con un cuerpo que no conocía el cansancio; especie de camello que podía pasar semanas enteras sin doblegarse al sueño, ni a la sed, ni al hambre; locuaz i ocurrente; ingenioso i rapaz; gran táctico; rígido

mantenedor del orden i de la disciplina; tan rápido en concebir como pronto en ejecutar; tan previsor en sus planes i tan acertado en la realización, que aparecía ante el vulgo supersticioso de la época, como protegido de un demonio familiar, siendo, según se ha dicho, rebautizado, por ello, con el significativo mote de Demonio de los Andes. Era, a la vez, feroz en sus odios, horrendo en sus venganzas, cruedelísimo en sus represiones i csatigos, hiena insensible, i más bien gozosa con ver i refinar los dolores de sus víctimas; afecto a sazonar los suplicios con chanzas sangrientas, ordaces insultos, indignos sarcasmos, afición que nunca pudo contener, ni aún tratándose de sus propias desgracias; codicioso, como Uidas, con avaricia sórdida, abyecta, desvergonzada, que convertía en oro el odio, la sangre, la vida i la muerte de sus enemigos, así como el temor de los indiferentes, i hasta la protección i la desconfianza de sus amigos: ciclón devastador de las regiones todas por donde pasaba". Leguía y Martínez — Historia de Arequipa. Carbajal tenía, cuando llegó al Perú, más de 70 años. Al morir confesó 84 años. Vino con su querida, una portuguesa hermosa, en decadencia, llamada Catalina Leyton, de carácter varonil, quien le secudaba con fervor.

Carbajal habría de volver a España; vendió su repartimiento en 15 mil pesos i trató de embarcarse. No hallando buque en el Callao, marchó a Arequipa, creyendo encontrar en Quilca, el transporte que buscaba. Allí le sorprendió el llamado apremiante de Gonzalo. I se decide a actuar por los rebeldes. (Véase extensamente en Pedro Pizarro. Relación pág. 375).

La capacidad política de Carbajal se acredita plenamente en sus tres actitudes de consejero de Pizarro; en tres momentos distintos:

a).—Apresar a los oidores i enviarlos a España a dar cuenta al rei de la destitución de Vela, cuando Gonzalo no contaba con la sum de fuerzas necesarias para asegurar su usurpación;

b).—"Pues las cosas se suceden prósperamente, apoderaos una vez del gobierno, i después se hará lo que convenga. No habiéndoos dado Dios la facultad de adivinar el verdadero modo de acertar es hacer buen corazón i aparejarse para lo que suceda, que las cosas grandes no se emprenden sin gran peligro. Lo mejor es fiar vuestra justificación a las lanzas i arcabuces, pues habéis ido demasiado lejos para esperar favor de la corona";

c).I el tercero, cuando le escribió, desde Andahuaylas, después de Añaquito: "Debéis declararos rei de esta tierra conquistada por vuestras armas i las de vuestros hermos. Harto mejor **son vuestros títulos que el de los reyes de España.** ¿En qué cláusula de su testamente les legó Adán el imperio de los Incas? No os intimidéis porque habillas vulgares os acusen de deslealtad. **Ninguno que llegó a ser rei tuvo jamás el nombre de traidor. Los gobiernos que creó la fuerza, el tiempo los hace legítimos. Reinad i seréis honrado.** De cualquier modo, rei sois de hecho i debéis morir reinando. Francia i Roma os ampararán si tenéis voluntad i maña para robar captaros su protección. Contad conmigo en vida i en muerte, i, cuando todo todo turbio corra, tan buen palmo de pescuezo tengo yo para la horca, como cualquier hijo de vecino".

La extraordinaria figura, en táctica guerrera, ferocidad i avaricia, de este hombre fontástico, que habría alcanzado la nombradía del Cid o de Rolando, si su brazo hubiera servido una noble causa medioeval, merece la perpetuación de sus principales hazañas. Nos mueve el afán de presentar hoi en toda su pasmosa realidad, a los tipos fenomenales que deslumbraron una época de la historia, para exhibir el ambiente propicio que les sirvió de marco a sus actividades.

(1544) Carbajal baja de la sierra, como enviado i emisario de Gonzalo Pizarro. Viene a observar si Lima acojerá al rebelde como Señor. Pero Carbajal sobrepasa los cálculos de Gonzalo. De observador pasivo se convierte en actor decisivo de la afirmación autoritaria de su jefe i amigo. El 27 de octubre aparece, sorpresivamente, en la capital, con cincuenta soldados feroces. Cuando los vecinos se enteran de su presencia, las cabezas de Pedro del Barco i de Machin de Florencia, conquistadores de la tarde sangrienta de Cajamarca, colgaban de la horca, i veinte más dormían en las cárceles. Previene a la ciudad que, de no aceptar la Gobernación de Gonzalo, seguiría funcionando la soga, i las casas serían quemadas. La Audiencia, en Cabildo, abierto, suscribe el acta de sumisión. I Gonzalo es reconocido.

Carbajal obliga, en esta ocasión, al oidor Zárate, a consentir en el matrimonio de su hija con el alférez Blasco de Soto, de los tercios carbajalinos, presentándose en casa del anciano, padre de la novia, con escribano público.

Segundo Caso.—Por los días en que declinaba la estrella de Gonzalo Pizarro, cuando los más fieles sepasaban, Carbajal dispuso que quienes enfrenasen sus caballos, vagasen por las afueras de la capital i murmurasen de sus jefes, serían fusilados sin dilaciones ni trámites.

Un día, en que se descubre a cuatro soldados i un oficial, de madrugada, saliendo de Lima, Carbajal concurre al lugar del apresamiento, ordena ahorcar, de un árbol, a los cinco, i, luego, tranquilamente, se tiende a dormir bajo los cuerpos colgantes de las víctimas.

Tercer caso.—Gonzalo Pizarro celebraba, con un banquete en palacio, sus triunfos pasados. Un emisario de Gasca le había traído pliegos ofreciendo el perdón real, i

Este era el consejero pertinaz de Gonzalo; de todas las horas, de todos los días. A las objeciones de los timoratos, que insinuaban la conveniencia de enviar comisionados a la Corte para explicar la deposición del virrei, Carbajal les respondía..... "los mejores procuradores son muchos arcabuces, muchos soldados, muchas armas i muchos caballos; que el vasallo nunca había de tomar armas contra su rei; pero que una vez tomadas, no había de dejarlas nunca; que lo que se debía hacer era prender a los oidores i enviarlos a su Majestad, para que diesen cuenta de la prisión del virrei, pues ellos lo habían hecho".

Tal había aconsejado Carbajal, a Gonzalo, al recibo de las cartas de perdón, del Rei i de Gasca, enviadas por éste. Pero, la opinión del ambicioso Cepeda primó, en este instante, sobre la del Demonio de los Andes; y Gonzalo rasgó y arrojó los documentos que su infiel Aldaña le trajo de Panamá.

Las condiciones particulares del país eran propicias a la astucia de Carbajal. Desde Panamá, hasta el sur de Chile, la autoridad de Gonzalo era reconocida como legítima. Su escuadra paseaba en triunfo la costa occidental, i su comandante, el valiente Hinojosa, le garantizaba la intercepción, en el Itsmo, de cualquier orden real. Las mejores tropas del continente estaban

---

Gonzalo pide opinión a sus capitanes: Carbajal, Cepeda, Ribera, Robles, Ampuero, Bravo de Lagunas, Barrionuevo, Páez de Sotomayor, Rojas, Almendras, Martín, Benito de Carbajal i Diego Tinoco. Una carta, recibida por Pizarro durante el banquete, le anuncia la traición de Tinoco. Gonzalo entrega el papel a Carbajal i le manda hacer justicia. El Demonio de los Andes sale i pide a Tinoco que le siga. A los postres, en una fuente, aparece la cabeza del traidor, sobre la mesa. Fuente que Carbajal llevara cubierta, después de su entrevista con Tinoco.

Cuarto caso.—Persiguiendo Carbajal a los realistas de Centeno, antes de Guarina, cigió, entre otros, a dos rezagados: uno, leal a la corona, que fuera fusilado en el acto, para que, según el Demonio de los Andes, el rei otorgara mercedes a sus deudos; i el otro, un tal Hurtado, que escapó de la muerte, por ser albéitar, oficio raro entonces i muy necesario para la curación de la caballería. Carbajal mandó incorporarlo a sus huestes, después de perdonarle textualmente, "las hechas y por hacer". Poco después se produce la derrota de Centeno, i, entre los prisioneros, cae Hurtado, quien, al ser condenado a la horca, reclama el cumplimiento de la palabra de Carbajal: "las hechas y por hacer". I, este hombre, que nada respetaba, encuentra que su palabra es sagrada. I perdona al traidor, pero le expulsa de sus filas.

Quinto caso.—Vaca de Castro comisionó a los capitanes Rojas, Gutiérrez i Heredia, las conquistas de Salta i Tucumán, con 200 soldados. Tras tremendas luchas con los indígenas, Rojas muere envenenado por una flecha. I, como dejara el mando a Francismo Mendoza, con agravio de los otros capitanes, resolvieron éstos eliminarlo. I una conspiración nocturna mata a Mendoza i proclama gobernador a Heredia. Este vuelve al Perú, con 150 hombres i se plega, en Santa Cruz de la Sierra, a Lope de Mendoza, adversario de Gonzalo. Carbajal viene de Quito, con 300 leales a combatirle, i le derrota en Pocona, tomando prisioneros a Lope de Mendoza i a Heredia, llamados "los de la Entrada", por su enorme coraje en la lucha contra los indios. Ambos se niegan a responder a Carbajal. Sus cabezas, enviadas a Arequipa, fueron colgadas en la plaza pública. (En esta misma batalla de Pocona Carbajal sale herido en una pierna, por uno de sus propios soldados, a quien, después, manda cortar la cabeza).

Sexto caso.—Cuarenta **de la Entrada,** que habían tomado partido por Gonzalo, después de Pocona, conspiraron, en Chuquisaca, contra Carbajal. La horca de todos los que pudo coger, fué el castigo.

Sétimo caso.—Un vecino pacífico del Cuzco, que no quiso tomar partido por Pizarro, iba a ser ahorcado, junto con otros adversarios francos del gobernador. Ofreció a Carbajal dos mil pesos oro por su vida, i Carbajal, tremendamente avaro, aceptó.

(Remitimos al lector a la Crónica de las guerras civiles entre los conquistadores, del Palentino).

con él i le aclamaban. Las minas de Potosí volcaban a torrentes, su riqueza, ofreciéndole la estabilidad energética de su reinado. (1)

Pero, el noble castellano, tocado por la abulia hamletiana, dilataba su aceptación definitiva (2). Primero fué Núñez de Vela, quien le obstaculizó la aceptación de la oferta tentadora. Después, el capitán Diego Centeno, alzado en el sur, por la autoridad real, al frente de mil soldados. Gonzalo esperaba desalopar a Centeno, para resolverse. I marcha, de frente, contra él.

Lo alcanza en las alturas de Huarina i, el 26 de octubre de 1547, le desbarata, con grandes pérdidas.

Ya no cabían dilaciones. Era el último momento adecuado a la coronación. (3) Pero, Gonzalo, espíritu fanático, débil i abstruso, tenía en gran estima la fidelidad a su rei. No sospechaba que su gesto rebelde sería tomado en cuenta, como acto de traición, en la hora acerba del balance irremediable, tras la derrota.

Empero, militaban, contra los planes monarquistas del Demonio de los Andes, serias i poderosas causales, ajenas al mismo Gonzalo Pizarro; razones espirituales de raza; causales de ambiente; genialidades sicológicas latinas; distintivos originales del antiguo Perú. Sintéticamente, enumeramos las siguientes:

a).—El imperativo biológico de la subsistencia tiende a desplazarse siempre hacia el poder grupal, hacia la autoridad máxima social. Impulsivamente, el hombre es arrastrado al dominio, al mando de sus asociados. I, en épocas en que no se conocía la alternabilidad en la función pública, en que los cargos se compraban i se trasmitían por herencia, la apropiación del poder por un miembro, significaba la eliminación definitiva de los otros, la exclusión absoluta de los demás, el encarcelamiento de los imperativos generales del grupo.

Por consiguiente, una fuerza vital, aquel imperativo biológico, que actúa ciegamente, es una energía de resistencia, de incalculables potencias. I, la raza latina, la rama ibérica, particularmente, no estuvo capacitada — no lo está hasa hoy — para dominar tan enorme energia. La emulación desorbitada, fuerza positiva; la envidia incontenible, fuerza negativa; i sus terribles derivaciones sicológicas, tenían que oponerse a la consagración de Gonzalo, como soberano del Perú.

La razón objetiva casi, razón confesable, era la lealtad al monarca hispano. Pero, la fidelidad al rei, tan poderosa en aquellos días, se invocaba

---

(1) Gonzalo, desde que asumió el póder, suprimió la Real Audiencia, quedando como autoridad absoluta.

(2) Gonzalo, por vacilación, cometió tremendos errores, que pueden sintetizarse así:

a).—Envío de misiones explicativas a la Corte, que confirmaban su delito.

b).—Mantener relaciones con España, quitando a los suyos, la seguridad de un derecho adquirido por la violencia.

c).—Complicar su gobierno con todas las funciones públicas, que absorbían su tiempo, creaban el descontento en sus filas i rompían las normas de justicia conocidas entonces.

d).—Sobre todo, no creó intereses fundamentales sociales: ni nobleza, ni privilegios, apoyo básico de todo gobierno fuerte.

e). Entregarse a la orgía i esperar en vez de realizar.

"No era el águila — dice Leguía y Martínez — potente escaladora de las alturas; sino la pesada palmípeda, de vuelo corto, atraída i encadenada al suelo, por la torpeza y miseria de sus alas".

---

(3)Ya, en Quito, Gonzalo asiste a la misa solemne, el domingo 24 de enero de 1546, de gracias, por su triunfo, sobre un trono simulado; i ha cometido el error sacrílego de presidir, en riguroso luto, los funerales del infortunado virrei, tal como su hermano Francisco, en Cajamarca, los de Atahualpa, i Hernando, los de Almagro, en el Cuzco.

para encubrir el complejo de inferioridad natural e inconfesable de cada individualidad humana. (*)

Por eso, el virrei derrocado consigue organizar su ejército. Por eso Diego Centeno junta mil hombres. Por eso, el sabio diplomático La Gasca, con sus ofertas deslumbra a la mayoría i derrumba estrepitosamente el caro ideal carbajalino.

b).—Fuerza negativa nacional, que dejaba actuar a la positiva hispana, era la indiferencia indiana, ante la coronación de Gonzalo. Al indio no le interesaba el cambio de amo. Su experiencia dolorosa de diez años, había producido una especie de enconchamiento espiritual, un recogimiento subjetivo, un encierre impenetrable. Ningún barbón, ningún blanco, ninguna promesa, podía arrancarlo de su abstención defensiva. El había reaccionado acicoteado por el dolor de la explotación; hacia la sustracción de su concurso. No creía ya en las virtudes de la raza conquistadora. No aceptaba sus ofertas tras las cuales creía apercibir el engaño y la falsía.

Por eso, el noventicinco por ciento de la población peruana de aquella fecha, permaneció indiferente al cambio de soberano. En su fuero interno, su rei estaba en Vitcos; desposeído, ultrajado, amenazado permanentemente; pero, era su único emperador. La suerte de los usurpadores, cualquiera que fuese, no tocaba el manantial fecundo de sus simpatías.

Y, la indiferencia indiana, impidió, conspiró contra la soberanía de Gonzalo.

c).—La ideología de la época, caracterizada por la suprema ambición a la riqueza, era, también, energía adversa al imperialismo de Pizarro. Frente a sus devotos, que se beneficiaron con su rebeldía, militaban los desposeídos, aquellos que esperaban, en un cambio de personas, la satisfacción de su imperativo ambicioso. (1)

El interés de los realistas, anhelantes de gaje y la prebenda; el afán de los centenistas, derrotados en Huarina, que vegetaban en la miseria; el precio ofrecido a los vacilantes, para el instante del triunfo. En fin, las infinitas ramificaciones de los estímulos económicos, fueron bastantes a torcer el bello sueño del Demonio de los Andes.

d).—El sentido piadoso de la raza conquistadora auspició, también, la oposición a Gonzalo Pizarro. Las venganzas horrendas, los crímenes terribles que se produjeron por los pizarristas, para escarmentar a los devotos del virrei, determinaron el anhelo secreto, primero, i comunicativo después, de librarse de tan crueles autoridades. (2)

e).—El mágico poder del talento del enviado español, La Gasca, fué el recolector de las energías dispersas que conspiraban contra Gonzalo. El genio unificador de todos los haces desorientados que emergían del país en

---

(*) Polo de Ondegardo será enviado a desempeñar el cargo de Gobernador de Charcas, en tiempos de la Gasca. Encargado de investigar la actitud de los vecinos, frente al movimiento rebelde de Gonzalo Pizarro, sólo halló a dos personas que confesaron su participación en favor del insurrecto; los demás, a quines Ondegardo sabía cambiantes i dúctiles, negaron su complicidad i juraron ser fieles al rei.

Se sabe que las multas impuestas a los oportunistas, montaron más de un millón de pesos. Como las sumas oscilaron entre cien i mil ducados por cabeza, es fácil saber que fueron muchos los multados i que ya la riqueza era una realidad en Charcas.

(2) Entre los actos de crueldad se cuenta el ya relatado, con el capitán Diego Tinoco, el presunto conspirador, cuya cabeza fué cortada i puesta sobre una vianda, en el banquete que se celebraba en palacio.

(1) Las crueles y absurdas venganzas de Gonzalo i los suyos encienden el odio entre los indiferentes y sirven de acicate a los perseguidos. Pero, no sólo usan, como arma, la venganza; también, emplean, para satisfacer sus afanes, la fuerza i el deshonor. No hai hogar respetado, si allí se guarda una mujer susceptible de ser arrebatada. Calvete, bibliógrafo de Gasca, apunta, entre muchos, el caso de la mujer de Frutos, a quienes debe la vida en la expedición a la Canela. Manda al marido a las minas; se apropia la mujer, i, para librar al fruto del pecado de una acción legal del marido, le manda matar.

forma tangencial. Su obra fué, por eso, de incidencia, de concentración, de unificación, de reunión, de conjunción de fuerzas, para oponerlas a las contrarias de Gonzalo.

Por eso, el problema mecánico de la monarquía en conato, fué resuelto como vamos a verlo, en el campo, dos veces decisivo para el Perú, de Jaquijahuana. Porque allí, el inca Manco, sumó sus energías al conquistador. Y porque allí desapareció el ideal rutilante carbajalino.

Sublevación de los esclavos.

Lima estaba convulsionada al máximo. Lorenzo Aldana, teniente gobernador, en ausencia de Pizarro, y Pedro Martín de Sicilia, alcalde de la ciudad, conocidamente cruel, realizaron una serie de atentados contra la vida y la propiedad.

Era natural que, faltando la armonía autoritaria, toda la población sufriese los estragos del desequilibrio institucional. Por ello, hasta los negros de las haciendas de caña, en los alrededores de Lima, en número mayor de 600, se sublevaron, designaron un rei i sitiaron la ciudad, pretendiendo apoderarse de las mujeres de los españoles.

El pánico cundió en la capital. Tuvo Aldana que enviar veteranos a caballo, librar, con los negros, saugrientos combates y producir el exterminio casi de los primeros rebeldes esclavos del Perú, para devolver la tranquilidad a la ciudad hesitante.

La obra de La Gasca.

La corte española, convulsionada por las noticias alarmantes que llegaban de la rebeldía de Gonzalo Pizarro; encomendó a un solo hombre, sin más armas que su breviario y sus hábitos humildes, la tremenda empresa de pacificar el Perú, con el carácter de simple presidente de la Real Audiencia de Lima; pero, con poderes absolutos, único privilegio que solicitó el inmortal diplomático hispano.

Pedro de La Gasca, — natural de Navarregadilla, Avila, España, — talento extraordinario, inaccesible a las seducciones del poder y la fortuna, émulo del gran Las Casas, ministro del predicador sugestivo de Galilea; sabía de la fuerza invencible de la palabra elocuente, cuando una promesa de ventura pesaba sobre las conciencias descarreadas. El conocía el poder avasallador de las parábolas blancas del joven nazareno, en Cafernaún i en Magdala, en Genezaret i en Betania, con la sola promesa de un cielo, remoto. Sicólogo precoz, medía la energía de los imperativos sociales, i prometía en proporción a las exigencias del ambiente.

La Gasca era el hombre, el único, tal vez con capacidad, para ejecutar tan soberbia proeza. Dentro del orden cosmogónico, la función que debía desempeñar el Perú independiente, por aquellos días no estaba definida todavía. Por eso, surgió el hombre, el instrumento de causalidad, el ejecutor de la esclavitud peruana.

Este ministro de Jesús, al servicio del despotismo castellano, zarpa de España el 26 de mayo de 1546, rumbo a Panamá, trayendo, como compañero de viaje, a un antiguo servidor i amigo del marqués, Alonso de Alvarado, el capitán envíado al Cuzco contra Almagro, que fuera vencido en el puente de Abancai.

Desde la metrópoli, iniciaba, con talento eximio, la división y la discordia entre los viejos compañeros de hazañas inmortales. Así, cuando arribaba al istmo panameño, ya traía una fuerza moral capaz de provocar la escisión entre los partidarios de Gonzalo.

En Panamá, a fines de noviembre del mismo año —1546— alcanza otro éxito, alarmante para los devotos de la monarquía pizarrista: la seducción del almirante Hinojosa, jefe de la escuadra de Gonzalo, aquel marino experto i valiente que ofreciera a Pizarro, garantizarle la intercepción de toda orden española en el itsmo.

De ahí que, al partir de Panamá, el 10 de Abril de 1547, trajera ya, la misma escuadra, enemiga de Gonzalo, que impediría el aporte de refuerzos extranjeros. Aunque, sólo en el mes de Junio logra desembarcar en Tumbes, el teniente Aldana, otro antiguo pizarrista, logra apoderarse del Callao y ocupar Lima, desalojada por Pizarro, para evitar las frecuentes dispersiones de sus tropas. Sus buques reparten, en la costa, las promesas reales a los devotos del soberano, i siembran el desconcierto entre los pizarristas. Las ofertas i promesas, que Aldana reparte, surten su efecto. Trujillo se pronuncia por el rei, con Diego de Mora; Chachapoyas, con Gómez de Alvarado; Loja, con Alonso Mercadillo; Jaén, con Juan Pórcel; Huánuco, con Juan Saavedra; Piura, con Bartolomé Villalobos; Guayaquil y Portoviejo, con Francisco de Olmos. Cajamarca, también realista, es el centro de operaciones del incitador real.

La estrella del rebelde abúlico declinaba aceleradamente. Los conquistadores de Quito y de Chile, Benalcazar y Pedro Valdivia, ampliaban sus fuerzas, a la altura de Jauja, por el 29 de Diciembre de 1547. Centeno, el derrotado de Huarina, ardoroso de venganza, sumaba, también, sus fuerzas a la expedición contra Gonzalo distrayendo, en el Sur, al Demonio de los Andes. EnTrujillo, Melchor Verdugo, también, levantó bandera por el rei.

El Gobernador, en Lima, veía disminuir sus huestes, con espantosa celeridad. Sólo novecientos soldados le quedaban ya, de los ocho mil primitivos que le aclamaron en Añaquito y en Huarina. A su lado, Francisco de Carbajal, (1) con sus gestos de facundia, torturaba su mente. Tarde comprendía su error. La muerte le esperaba inapelablemente. Había que apresurar el desenlace, si no quería quedar solo, abandonado por sus tropas, en la ciudad indiana, su último refugio, gozosa de su dolor.

La batalla de Jaquijahuana.

La aparición del ejército de dos mil plazas, salido de Jauja, cuartel General del hábil pacificador La Gasca, en las montañas cuzqueñas, con el pendón desplagado de Castilla, fué el último adversario desconcertante de Gonzalo. A su vista, el desbande fué incontenible. La irresolución acompaño al rebelde, hasta el postrer instante. (2) En presencia del enemigo, en el llano de Jaquijahuana, el 8 de Abril de 1548, viendo a sus oficiales pasarse a La Gasca, preguntaba todavía a su amigo el oficial Acosta: "¿Qué hacemos?" — "Arremeter al enemigo y morir como romanos" respondió el gigante ibero.

—"Mejor es morir como cristianos" concluyó el vencido. Y entregó su espada. La batalla concluía sin haberse iniciado. Se repetía, con la Gasca, en el mismo Jaquijahuana, escena parecida a la de Manco II con Francisco

(1) Júzguese del valor que se asignaba a Carbajal, por la oferta de traición que le envían los gasquistas: cien mil castellanos de oro.

(2) Pizarro no escucha ya el consejo táctico de Carbajal, que le pide prorroga la acción i dilatar el encuentro. "Pizarro no piensa — dice Leguía y Martínez — Pizarro no escucha: una niebla fatídica de irreflexión i de locura enturbia sus ojos, i su espíritu está ya hipnotizado, imanada por la traidora atracción del abismo. Obstinado en combatir, seguro de vencer, acampa en Sacsahuamán o Jaquijahuana, pampa abierta, árida, melancólica y fría, que desenvuelve sus páramos tétricos e ichales grises entre un marco de pelados calveros, cuatro o cinco leguas al norte de la ciudad del Cuzco" — Ob. cit., pág. 373.

Pizarro; esperando una batalla, se producía un abrazo de los ejércitos rivales.

Jaquijahuana era, así, dos veces fatal al Perú. La primera, en 1533, por odio infecundo indiano. La segunda, en 1548, por abulia hispana. (3)

EJECUCION DE GONZALO PIZARRO.

Sobre el mismo campo de batalla-batalla del talento contra la abulia— se juzga al vencido. Una especie de Consejo de Guerra le instruye el proceso breve i fatal. Gonzalo debe morir por rebelde a su rei. Carbajal debía ser descuartizado.

Júzguese, por las palabras de Carbajal, cuando le colocaron en el canasto del suplicio, de su enorme i pasmosa jocundia castellana: "Niño en cuna y viejo en cuna, qué fortuna". Así, burlándose de la vida y de la muerte, cayó este gigante de la conquista.

Quienes fueron sus jueces?. Si Centeno fué su custodio, su carcelero mientras se instruía el sumario, aquienes designaría La Gasca para juzgarlo?. La sentencia extrema hará suponer que fueron enemigos del rebelde irresoluto. Pero, no. Fueron amigos. Protegidos de su hermano. Auxiliares suyos de ayer. Hermano de hazañas. Compañeros de las horas amargas. Copartícipes de las horas venturosas. Hinojosa, su almirante que le prometiera su adhesión. Benalcázar, Alvarado, Valdivia, Gabriel de Rosas; todos afectos a él i a su estirpe, ligados por vínculos definitivos. Y todos, absolutamente todos, sentenciaron su muerte. Y no siquiera para mañana, en el Cuzco, con formalidades legales. Sobre el mismo campo de su rendición, olvidando el derecho testamentario del hermano, garantizado por capitulaciones invulnerables.

Murió el gobernador del Perú, como un valiente, como un Pizarro. Sin vendas en los ojos. Vestido con lujo. Con serenidad olímpica. Despidiéndose en breve alocución de los suyos. Doblando el cuello, a la espada del soldado verdugo, diciéndole: "cumple con tu deber, con mano firme".

Su cabeza, por mandato de la sentencia horrenda, debió ser trasladada a Lima, para exhibirse, en la picota, con brevete ignominioso. Su cuerpo, sepultado en la capilla del convento de La Merced, del Cuzco. Sus bienes confiscados. Su casa, arruinada i sembrada de sal. I, sobre el frontis granítico de la mansión cuzqueña del rebelde, una piedra negra, con la inscripción infamante: "por haber sido traidor a la corona real de España".

Tal la muerte del hombre que pudo ser rei del Perú. Que debió serlo, pero que, un prejuicio nobiliario y una voluntad desequilibrada, llevaron a la tumba.

¿Qué habría significado, al Perú, el triunfo de Gonzalo?:

a).—El libre comercio por puertos abiertos al mundo culto.

b).—Ingreso libre de inmigrantes universales; en primer lugar, europeos.

c).—Introducción de variadas culturas: evolución ideológica.

d).—Libertad de cultos. No habríamos tenido inquisición ni patrones mentales irrebasables.

e).—Introducción de libros y de métodos de enseñanza laicos.

f).—El corsarismo i la piratería no nos habrían arrebatado fortunas ni destruído buques i poblaciones.

g).—Se habrían cultivado las tierras por los naturales, propiciando la gran riqueza agraria.

h).—El trabajo mismo habría favorecido al Estado, directamente.

i).—Industrias valiosas se habrían creado, por razón natural del crecimiento del país i su riqueza, etc.

---

(3) Véase detalles en Calvete, Lorente, Mendiburu i Pedro Pizarro.

La Cadena del Crimen.

Cabe, dentro de la función científica i social de la historia (1) el eslabonamiento de los hechos que se incubaron en un mismo foco i que desenvolvieron e impulsaron las mismas causas. Busquemos, en el Perú la sangrienta cadena:

1.°—Huáscar, ahogado en Andamarca, por orden de Atahualpa.
2.°—Atahualpa, ejecutado por Pizarro i Almagro, decidores de su suerte.
3.°—Felipillo, instrumento del crimen, ahorcado en Chile, por orden de Almagro.
4.°—Pedro de Lerma, vencido en Salinas, acribillado a estocadas por Bachicao.
5.°—Almagro, agarrotado en Cuzco, por sentencia inspirada por Hernando Pizarro.
6.°—Diego de Alvarado, enemigo de Hernando Pizarro, muere violentamente; envenenado.
7.°—Francisco Pizarro, asesinado en Lima, por los almagristas.
8.°—Antonio Picado, traidor a la amistad almagrista, despedazado en Lima.
9.°—García de Alvarado hace degollar, en Piura, al camarero Cabrera, a Villegas i otro por intentar revolver el país en favor de Pizarro.
10.°—El mismo, después de matar, en Arequipa, a Montenegro, y, en el Cuzco, al capitán Sotelo, cae en manos del joven Almagro.
11.°—Juan Pizarro, explotador de Manco, muerto de piedra en Sacsaihuamán.
12.°—Diego de Almagro el Mozo, ejecutado por sentencia de Vaca de Castro.
13.°—Rodríguez Barragán i el alférez Enríquez, con otros más, son ahorcados. Martín de Bilbao, San Millán, Carrillo i Coronado, enemigos de Pizarro, son descuartizados. Martín Gate i 30 oficiales, son ahorcados en Huamanga.
14.°—Hernando Pizarro, encarcelado en España, de por vida, por sus delitos.
15.°—Tupac Hualpa Yupanqui, que traicionó a su pueblo, envenenado por Calcuchima.
16.°—Francisco de Carbajal, ahorca a Pedro de Saavedra, Martín de Florencia y al forajido Bachicao. En Quito; a Perucho Aguirre, Zambrano y otros.
17.°—Centeno hace degollar al gobernador del Cuzco, Antonio de Robles.
18.°—García de la Cueva mata a Moreno.
19.°—Francisco de Mendoza elimina a García de la Cueva.
20.°—Diego Alvarez castiga con la muerte, a Francisco de Mendoza, y a Ruiz Sánchez de Hinojosa.
21.°—Calcuchima, quemado por Manco II.
22.°—Manco II, asesinado por sus protegidos.
23.°—Núñez de Vela, asesino de Illán, manda degollar, en Quito, a Gómez de Estacio, Ojeda y Carbajal, y cae degollado, a su vez, por un esclavo del hermano de Illán, después de Añaquito.
24.°—Francisco de Olmos mata a Manuel Estacio i se pasa al virrei.
25.°—Pedro de Puelles, en Guamanga, por orden de Gonzalo, dá garrote a Felipe Gutiérrez y Arias Maldonado. En Quito, ahorca a Ramírez y a Godínez, incluyendo al padre y mujer de éste.
26.°—Puelles muere en Quito, asesinado por Rodríguez de Salazar.

---

(1) "Hoi se escribe la historia para el pueblo; en otro tiempo, para los hijos de los reyes", dijo Thiers.

27.°—El licenciado Cepeda, hace degollar al hermano del virrei Núñez de Vela i descuartizar a un compañero.

28.°—Gonzalo Pizarro envenena al licenciado Zárate, en el Cuzco, i ordena la muerte de López Sánchez de Valenzuela i Diego Pérez Becerra.

29.°—Alonso Toro es cosido a puñaladas por el padrastro de su mujer.

30.°—Juan de Acosta descabeza a Lorenzo Mejía.

31.°—Antonio Altamirano es degollado, en Lima, de orden de Gonzalo Pizarro.

32.°—Francisco Espinoza, favorito de Gonzalo, mata dos compañeros, en Chucuito, y les roba sesenta mil ducados. En la Plata, ahorca a un regidor y un alguacil. En Cuzco, quema a siete indios.

33.°—Gonzalo Pizarro y Francisco de Carbajal, degollados en Jaquijahuana.

34.°—Vaca de Castro, procesado y encarcelado en España.

Todavía ha de continuar la terrible cadena juntando sus eslabones, en los días coloniales, traspasando la quinta generación de los culpables. (1)

---

(1) Véase la amplia continuación de esta horrenda cadena en "Revista del Museo Nacional", tomo II — No. 3 — Conferencia de Gutiérrez de Quintanilla; pág. 297 y siguientes:

"La cabeza de Antonio de Bobadilla reemplazó por entonces la de Lope de Mendoza en el rollo de Arequipa. Juan de Estrada y Francisco Espinoza murieron en la horca. De los vencidos, Juan de Acosta sufre la misma pena, i, **hecho cuartos,** su cabeza queda clavada en la picota de Lima. El Capitán Guevara, Francisco Maldonado, Juan de la Torre, el bachiller Castro, el capitán Vergara, Gonzalo de los Nidos, Diego Carbajal, el **galán,** i otros muchos perecieron ajusticiados.

Francisco de Carbajal había mandado dar garrote a Juan García de Almadén, a Porra i Nicolás de Heredia. En la villa de La Plata mandó ahorcar a Matamoros, i descuartizar a diez i seis conjurados. Ahorcó al Padre Pantaleón y siete soldados del campo de Centeno, e hizo que dos negros ahogasen a su comadre doña María Calderón, cuyo cadáver quedó colgado de la soga de una ventana. Escribe el historiador Diego Fernández que de trescientos i cuarenta hombres que se dijo haber ajusticiado Gonzalo Pizarro en su rebelión, los trescientos lo fueron por Carbajal.

El 24 de junio de 1549, el Corregidor del Cuzco, Benito Suárez de Carbajal, muere instantáneamente asaltando el balcón de una dama, cuyo marido cortó los cordeles de la escala cuando aquel se hallaba sobre seis varas de altura.

El mismo día de la batalla de Pucará (9 de Octubre), Juan de la Torre el Mozo, y otros sufren garrote y son degollados; quedando sus cabezas colcadas de los árboles.

El virrei marqués de Cañete ajusticia a los diez i siete que, por cuenta de Girón, fueron a prender al capitán Gil Ramírez Dávalos; i por su orden el Corregidor del Cuzco, don Bautista Muñoz, encarcela y da garrote a Alonso Díaz i otros del partido de Girón.

La expedición al Amazonas comandada el año 1560 por Lope de Aguirre, se redujo a la tragedia siguiente: Francisco Díaz mata al maestre de campo Pedro Ramiro, i es ajusticiado con tres de sus cómplices. Los expedicionarios matan a Juan Vargas i Pedro de Urzúa, asesinan a Juan Alonso Labandera, Cristóbal Chávez i otro, i, en pos de ellos a Lorenzo Salduendo, doña Inés de Atienza, Alonso Montoya, a su propio almirante Miguel Bodebo, a Gonzalo Duarte, Miguel Serrano, Baltazar Cortés Cano i al capellán Alonso Henao. Ya habían muerto a puñaladas al pagador Hernández i al Alguacil mayor Miranda. En seguida matan al Rey del Perú..... Fernando de Guzmán, al comendador Juan de Guevara i otro más. Luego asesinan a Diego Alvarez i a los capitanes Gonzalo Guiral de Fuentes y Sancho Pizarro, saqueando en la isla Margarita las casas de los moradores i las arcas reles. El "Fuerte Cudillo" Lope de Aguirre declara a los suyos que lleva el propósito de acabar con los Obispos, gobernadores y Oidores, pasando a cuchillo a cuanto fraile encuentre; mandam atar al capitán Juan de Urriaga, i dar garrote al gobernador de la isla don Juan de Villandro, al alcalde Manuel Rodríguez i a tres regidores. El mismo mata a estocadas a su maestre de campo Martín Pérez, i a Martín Diez de Armendáriz. En seguida hace morir a tres de sus soldados, a doña Ana Rojas i su marido, i a un fraile domínico. Se confiesa con otro religioso de la misma orden, i no bien acabado el acto manda que le den garrote. SSimón de Somorrostro i María Chávez perecen ahogados por su orden, i el mismo mata a estocadas a Alonso Rodríguez, su nuevo almirante. Manda matar al portugués Antonio Faria, pública que a sangre i fuego hace guerra al Rei de España, e impone por bando pena de muerte a quien no lo siga. Hace morir a un mercader, porque no probó

quien le había robado cantidad de oro, i manda ahorcar al soldado Juan Pérez "por no saber aprovechar las ocasiones". Aguirre se pone en marcha para nueva Valencia, acrecentando la suma de sus asesinatos. Asesinando siempre marcha sobre Barquisimeto. A Benito Díaz, Juan Zegarra y Francisco Lara les manda dar garrote en castigo de la tibieza con que se portaban en esta guerra de exterminio. Dios está muy engañado, — decía —, si cree quep orque hace mal tiempo dejaré de ir al Perú, i de arruinar al mundo. El insaciable mónstruo mató a puñaladas a su propia hija. Vencido en Barquisimeto, sus antiguos osldados i cómplices lo arcabucearon, (Juan Chávez i Cristóbal Galindo) antes que revelara los crímenes de que ellos también eran culpables. Descuartizáronlo, i su cabeza enjaulada estuvo exhibida en Tocuyo, por muchos años, i sus manos, en Mérida i Valencia.

El año de 1564, el virrei Conde de Nieva, sucumbe escalando los balcones de una dama casada, detenido en la ascensión por la defensa oportuna del esposo; cual aconteció en otra como esta dramática aventuar, al confiado Benito Suárez de Carbajal en el Cuzco, el año de 1549.

En 1593, el Corregidor de Arequipa, D. Diego Teves Brito, descubre un plan revolucionario; por cuya causa perece ahorcado en Lampa, Andrés Soto, y sufren igual pena el alférez Rávago y Damián Cosme, quedando los cadáveres colgados de los balcones del Cabildo.

En el año de 1612, — dice Mendiburu—, se llamó en Lima, el año trágico, por los muchos asesinatos alevosos cometidos.

El año de 1663, D. Juan Sanz de Varea abofetea a doña Magdalena Telles, vecina de Potosí; la cual se casa con el contador Pedro Arechua bajo el pacto de vengar la afrenta. No cumpliéndolo, doña Magdalena lo mata y le arranca el corazón. La Audiencia de Chuquisaca la condenó a muerte de garrote, desairando el empeño del arzobispo de Villaroel, y la oferta de doscientos mil pesos por su vida, hecha por los vecinos de Potosí.

En la época del virrey marqués de Castelfuerte, los indios de Cotabambas mataron a su corregidor D. Juan Bautista Frandiño, i al Alguacil Pedro Mendoza, por el rigor que imprudentemente desplegaron para cobrarles los tributos. Diez de los culpables fueron ahorcados.

Los indios de Castrovirreina mataron a su Corregidor, D. Eusebio de Azores, i al hermano Rafael Hernández, coadjutor de la Compañía de Jesús que lo acompañaba. El principal de los asesinos pereció en la horca.

Los corregidores de Azángaro q Carabaya corrieron la misma suerte, por consecuencia, — dice el marqués —, de la imprudencia de las víctimas i la insolencia de los agrescores.

En el levantamiento que ocurrió en Cochabamba,el 29 de Noviembre de 1730, acaudillado por el platero Alejo Calatayud, los indios mataron a diez i ocho españoles, cuyos cadáveres destrozaron; pero el alcalde Carrasco aprehende y dá garrote a Calatayud, descuartiza su cadáver, y manda al rollo de Chuquisaca la cabeza, haciendo la misma justicia en los mayores culpables. El Oidor Sagardia manda ahorcar a veinte de ellos. La rebelión recrudece, i muere el juez que intenta apaciguarla; pero el alcalde Carasco la domina ahorcando a otros veintiocho.

En abril de 1731, la Real Majestad requería al Virrei Marqués de Castelfuerte, por tardo o remiso en sentenciar la causa de D. José de Antoquera y Castro, Protector Fiscal de la Real Audiencia de Charcas, nombrado por el mismo juez pesquisidor para entender en acusación de Tomás de Cárdenas, contra el gobernador de la provincia del Paraguay, Diego de los Reyes Balmaceda, a quien sostenían poderosos valedores. Culpa hubo en el reo; probidad incorruptible en el juez pesquisidor. Los valedores del reo toman las armas, pero son vencidos en la batalla que dan; más, siendo fuertes para alcanzar favor, plegaron a su bando al Virrei Arzobispo Diego Morcillo, Rubio de Auñón. Obtienen así la reposición del reo en el gobierno de que en justicia i razón fué separado, i llevando más lejos su temeridad, logran que el Virrei Marqués de Castelfuerte, sucesor de Morcillo, destaque sobre el Paraguay al General Bruno Zavala, gobernador de Buenos Aires, con la orden de remitir a Lima, vivo o muerto, al probo e incorruptible Antequera.

Noventa días después de recibido el Real requirimiento, el de Castelfuerte, manda que el reo, doctor i Juez Pesquisidor, víctima de la ruin justicia humana, "sea sacado de la prisión y cárcel con chía i capúz, en bestia enlutada i con voz de pregonero que manifieste su delito, — a la plaza pública de Lima, en donde estará puesto el cadalso; i en él será degollado hasta que naturalmente muera....". Los Oidores de Lima que pronunciaron tan inicua sentencia, fueron José Santiago Concha, Alvaro Navía Bolaños y Moscoso, Alvaro Cavero, Alvaro Bernardo de Quiroz i José Ortiz de Avilés.

Implorando Gracia, se interpusieron fervorosamente, pero sin éxito, la Comunidad franciscana, la Audiencia, el Cabildo, la Universidad, la nobleza i el pueblo. Frente al patíbulo, i a punto de efectuarse la ejecución, los franciscanos batallan con la guardia quel oc ustodia. Varios soldados caen heridos, la fuerza cede, i la inocencia del reo parece amparada; más en tal trance, el Virrei se abre paso, intrépido, con su es-

pada, i él mismo dá la voz de fuego. En dos cédulas tan distintas como contradictorias, la Real Majestad probó la ruindad de su justicia. En la una, aprueba la conducta de su virrei, i manda ajustar las clavijas a la Comunidad franciscana (5 de setiembre, 1733). En la otra, pasados algunos años, declar Don Carlos III, que Don José de Antequera y Castro, Fiscal i Juez pesquisidor despachado contra el gobernador de la provincia del Paraguay, don Diego de los Reyes, "había sido bueno i fiel ministro; que la persecución i muerte afrentosa que padeció "había sidoi njusta"; i que a sus descendientes se le dieran gracias y pensiones. ¡Oh justicia humana, ciega eres i no exenta de iniquidad!

Los comuneros del Paraguay matan algob ernador Ruilova i al regidor, dos años después de la ejecución de Antequera; pero el General Zavala los vence, i dá garrote a los asesinos i a los más complicados en el alzamiento.

El año de 1779, don Lorenzo Farfán acaudillaba en el Cuzco una conspiración; descubierta la cual mueren en la horca el caudillo, el cacique don Bernardo Tambuaeso i seis de los cómplices.

El año de 1780, el cacique Condorcanqui, o sea José Gabriel Tupac Amaru asalta emboscado al corregidor de Tinta, don Antonio Arriaga, i lo ahorca. Como la cuerda reventara sin concluirse el acto, hízolo colgar de nuevo.

El sanguinario i feroz Visitador general del Virreinato del Perú, Chile y las provincias del Río de la Plata, don José Antonio de Areche, encargado de sofocar i castigar aquella vasta rebelión, que tan cruelmente se iniciaba, vence i coge a Tupac Amaru i los suyos. El mismo día del triunfo el General del Valle i Torres cuelga en Tinta a sesenta i siete prisioneros, cuyas cabezas quedan clavadas en los caminos. El Oidor de Lima, don Benito Matalinares, auditor de guerra, instruye el proceso, i el 15 de mayo de 1781, pronuncia Areche su horroroso fallo; el cual se cumple tres días después. El verdugo da a Tupac Amaru el tormento de la garrucha, le cortó la lengua i lo descuartiza atando sus miembros a la cola de cuatro caballos lanzados a direcciones opuestas, i en presencia de deudos i amigos. A todos los reos se les corta la lengua. Su esposa micaela Bastidas, su hijo Hipólito, su cuñado Antonio, su tío Francisco Tupac Amaru, acaban en la horca. Como la infortunada Micaela tuviese el cuello muy delgado para que la ahogase el torno, "fué menester que los verdugos se lo enlazaran, i tirando de una i otra parte la ultimasen, a la vez que a patadas la tundían en el estómago i los pechos....." Tomasa Condomaica, cacique de Arcos, sufre la pena de garrote, muere en un torno construído para ella i su cabeza es enviada al pubelo de Sangará. Los cómplices Berdeja, Castelú i Oblitas (verdugo que fué del Corregidor Arriaga), murieron también en la horca. Los reos habían sido arrastrados al patíbulo a la cola de bestias de albarda, i metidos en zurrones de cuero..... El inhumano de Areche se confesó i comulgó el día de la ejecución, para asistir a lela inmaculado i limpio de corazón..... Las cabezas i los brazos de las víctimas fueron distribuídos entre pueblos i provincias, para escarmiento de los rebeldes. El levantamiento terminó en la provincia de La Paz, con la ejecución de Tupac Catarí, i muchos otros.

Más feliz el Virrei Guirior que el juez pesquizador Antequera, triunfó sobre las calumniosas acusaciones que contra él entabló Areche. Con lo aducido por el Fiscal del Consejo de Indios, i lo acordado por la Sala de Justicia, declaró el Rei en Mayo de 1785, que eran falsos los excesos i defectos atribuídos al Virrei, en cuya probidad i honradez no resultaba mengua, de la pesquisa hecha, ni de la causa actuada. Areche fué condenado a dar a Guirior la satisfacción por éste exigida, i hecho responsable de costas i perjuicios, remontados por el ofendido a doscientos mil pesos. Por su parte el Rei dispuso que se jubilara Areche, i fuese expulsado de la Corte.

La rebelión de la cacique Condorcanqui revive en febrero de 1783, i se repite el desastroso i sangriento fin que tuvo la de 1781. El Comandante General Avilés pronunció sentencia contra los rebeldes, de acuerdo con el Oidor de la Mata Linares. En virtud de ella el 19 de julio del mismo año, fueron ahorcados en la plaza del Regocijo del Cuzco don Diego Cristóbal Tupac Amaru, hermano de Condorcanqui, doña Micaela Castro, don Simón i don Lorenzo Condori. Arastrados los reos por bestias de albarda, i atados de pies i manos, atenacearon a don Diego Cristóbal con herramienta candente, i a doña Micaela cortáronla la lengua antes de subirla a la horca. Con arreglo a' fallo, la cabeza de ésta fué clavada en la picota, camino a San Sebastián; un brazo, en el puente de Urcos; una pierna, en Pampamarca; otra, en Ocongate; i el resto del cuerpo arrojado a la hoguera i echados a los vientos las cenizas..... Descuartizados los demás cadáveres, los miembros quedaron exhibidos para escarmiento..... Los bienes de las víctimas fueron confiscados; sus casas derribadas i sembradas de sal.

El 25 de junio de 1805, don Mariano Lechuga delata la conspiración en que estaba él comprometido; i los principales reos, Aguilar i Ubalde, perecen en el Patíbulo.

Al saber el pueblo de La Paz el triunfo alcanzado por Goyeneche en Huaqui, el año de 1811, se subleva, se da al saqueo, i cruelmente asesina a don Diego Quinti i a otros. El 27 de mayo de 1812, las fuerzas del General Goyeneche toman a sangre i

Organización de La Gasca.

Durante cerca de tres años, que ejerció autoridad, el presidente de la Audiencia de Lima, se dedicó a organizar la administración colonial, en la capital peruana. Con la autorización amplia, que trajo, para suprimir las ordenanzas de la discordia, trató de conciliar los intereses opuestos de españoles e indios, consiguiendo satisfactoriamente su objetivo. (1) Los comisionados que envió a todo el territorio, le hicieron conocer en forma auténtica las necesidades locales y de las comunidades indígenas, estableciendo el régimen de los Corregimientos. Creó así, una tasa uniforme de tributación indiana, suave y simple, más en armonía con la producción colectiva de cada región. Reformó la administración comunal. I decretó medidas adecuadas al manejo de los fondos reales, a tal punto que, a su vuelta a España, llevó más de un millón i medio de ducados.

Su administración halagó ampliamente al país. Lo prueba el hecho de los presentes regios que le llevaron, tanto indios como españoles, agradecidos a su función limpia i honorable. Presentes que rechazó, uniformemente, con estas palabras: "mi rei me autorizó para dar, no para recibir".

Por esta éopca se destacan como filones importantes de riqueza peruana, los veneros argentíferos de Cailloma, descubiertos por los portugueses, expertos cateadores que obtuvieron licencia de la Corte para explotar minerales. El centro de labor más importante fué el de Paccha o el Inca, supe-

---

fuego la ciudad de de Cochabamba, siguiendo al asalto, bárbaras ejecuciones, el saqueo de la población i el incendio de parte de ella.

En el Cuzco estalla la rebelión de Pumaccahua, los Angulo, el cura Muñecas i otros. Los insurrectos de La Paz matan al intendente Marqués de Valdehoyos, a varios Jefes i a "no pocas personas visibles". Perdida la batalla de Wiluma, se entrega el cura Muñecas con catorce compañeros, a los cuales hizo fusilar el Coronel Abeleira. La fuerza que custodiaba al cura, i a órdenes del capitán Solar lo traía al Perú, mató al prisionero. En el combate de Huanta el comandante Gonzáles, español, eleva a seiscientos los muertos del vencido, sobre cuarenta prisioneros; i en el de Matará i Cuesta del Inca (4 de febrero de 1815) prosigue asesinando prisioneros con sus feroces talaverinos. El General Ramírez fusila en Puno, el 17 de Noviembre, al doctor Manuel Villagra, auditor de guerra de Muñecas, i a otros revolucionarios. A la derrota de los Apacheta siguió el fusilamiento de los prisioneros Picoaga i Moscoso, efectuada por orden de los generales vencedores Pumacahua i Angulo, dentro de sus calabozos i sin embargo de los grillos que tenían. Los cadáveres fueron puestos en la horca. A la ocupación de Arequipa por el General Ramírez, sucede el fusilamiento de los patriotas Astete i el argentino Chervechos. Triunfante Ramírez en Humachiri (11 de marzo de 1815) fusila al auditor de guerra, el poeta arequipeño Melgar, i en el cadalso de Sicuaní ahorca al General Pumaccahua cuya cabeza envía al Cuzco. La misma suerte corren en sus manos el Coronel Dianderas i el cacique de Humachiri. En patíbulo del Cuzco pasa por las armas a los titulados Generales José i Vicente Angulo, a Béjar i Mariano Angulo, a González, Rossell, el escribano Agustín Chacón, Becerra i otros. En junio del mismo año, regresaba al Cuzco el Comandante Vicente González, después de sofocar el movimiento de Ocongate i Marcapata a fuerza de inmolaciones. Cuando las fuerzas del rebelde Béjar supieron la derrota de Pumaccahua i Angulo en Humachiri, sublevároнse i dieron muerte a Hurtado de Mendoza.

El 2 de enero de 1819 ahorcan en Lima a don Casimiro Espejo, don José Gómez i al médico Nicolás Alcázar. La delación frustró el alzamiento i echó a los conspiradores a la horca.

A la matanza con arcabuz, fusil puñal, con descuartizamiento o sin é, estrangulando o emparedando, las anárquicas pasiones agregaron, tiempo adelante, la ferocidad de la hoguera i las alevosías del veneno.

Medio siglo después de proclamar las armas en Ayacucho, soberanía republicana, libertades públicas, garantías sociales, como expresiones genuinas de la cultura ganada; la Catedral de Lima reemplazaba aquello que, durante el Coloniaje, fué rollo, picota, horca, garfio de carniceros, muestrario de cadáveres humanos brutalmente exhibidos para escarmiento.....".

(1) La obra de La Gasca puede condensarse así:

a).—Funda la ciudad de La Paz el 20 de octubre de 1548, en homenaje a la victoria de Jaquijahuana.

rior al de Coripuquio. Desde estos campamentos excursionaban en busca de minas. (2)

A su vuelta a España, Carlos V le otorgó el obispado de Palencia, i después el de Sigüenza. El poderoso monarca comprendió la obra estupenda realizada por el humilde fraile i le lisonjeó con honda simpatía.

El Inca Paullu.

Hemos indicado ya que Pizarro escogió, para darle la borla imperial indiana entre Manco i Paullu, hijos de Huayna Cápac, los dos con derecho tradicional al incazgo; a Manco en Vilcacunga, o en Jaquijahuana según Pedro Pizarro. También dijimos que Almagro el viejo había coronado a Paullu, a su regreso de Chile, después de vencer en Abancay, a las tropas de Alvarado, enviadas por el marqués.

Paullu, pues, era inca, conjuntamente con Manco II. En su carácter de soberano de una fracción del territorio, acompañó con sus diez mil indios, al viejo Almagro, hasta la batalla de las Salinas, en que termina la acción de su amigo i protector. Esta derrota ahuyenta al indio valeroso, i se oculta para librarse del encono de su vencedor.

Pero, Hernando Pizarro intuyó las ventajas de una alianza con este Monarca. Lo hace llamar a su presencia, para alejar las posibilidades de su fusión con el hermano fugitivo de Vilcabamba. I obtiene la adhesión franca del Inca.

"Dicho Paullu — decía el príncipe Felipe, futuro Felipe II, a Vaca de Castro — tenía tierras e indios en Arequipa, que le han sido quitados: cuidaréis que le sean devueltos".

---

b).—Redacta, en Huainarima — dos leguas del puente de Abancay — durante su estada de tres meses, lejos de toda influencia, la nueva distribución de los repartimientos entre el personal que le acompañó en la guerra civil. El 24 de agosto se leyó, en la catedral del Cuzco la provisión del hábil La Gasca, quien, para sustraerse a reclamaciones, que presentía, se trasladó, secretamente, a Lima, donde se le recibe con gran aparato.

"Sin respeto a la seriedad del acto, ni a la majestad del recinto..... la intolerable soldadesca rompió en gritos de amenaza i de protesta; se mostró (i con razón) escandalizada de que Pedro de Hinojosa i otros pizarristas, dos veces traidores, saliesen mejor parados que los **leales** (A Hinojosa se le dieron las encomiendas que Gonzalo Pizarro había poseído en Charcas i que producían una renta anual de cien mil pesos. Con otras que al mismo Hinojosa se adjudicaron, llegó la renta de éste a 200 mil pesos anuales); infirió serios ultrajes al Arzobispo (Loayza) i al Provincial; i, saliendo del templo, promovió furioso desorden, primero, i hasta intentó una sublevación después, a cuya cabeza quiso poner al más tarde famoso Francisco Hernández Girón, quien, por entonces, eludió el compromiso con la ausencia". Leguía y Martínez, ob. cit. pág. 9 —t. II.

c).—Restablece, en Lima, la Real Audiencia, en 1549, el 13 de mayo, con nuevo personal; presidido por Andrés Cianca.

d).—Distribuye, en comisiones, al personal de quien se podía temer nuevos desórdenes: Centeno va a Río de la Plata, pero, muere, envenenado en Chuquisaca; Hernández Girón, a sujetar a los chunchos; Mercadillo a fundar Zamora, en el oriente de Loja; Palomino, a explorar en Jaén; Núñez del Prado, a Tucumán; el hijo de Gonzalo, en la bella Inquil — de la familia imperial de Manco — le envió a España; etc.

e).—Construye el puente de Huarpa, en Ayacucho; establece el Juzgado **de bienes de difuntos,** para los juicios ab intestato; provee los repartimientos por desaparición de sus primitivos dueños.

f).—Resigna el poder en la Audiencia i se embarca el 2 de febrero de 1550. La "Historia del Perú" que escribiera en sus momentos libres se perdió, desventuradamente. (Véase: Calvete, ob. cit. Apéndice, t. II — pág. 511).

g).—Antes de partir tuvo el tino, de acuerdo con la Audiencia, de no dar curso a la real cédula que suprimía el servicio personal, por evitar pretextos de rebeldía.

---

(2) Todavía se celebra, en tales sitios, una fiesta anual indígena, en recuerdo de la llegada de los portugueses. (Véase: El Deber, de Arequipa, No. 7088, en que se describe la fiesta del **tincache de los manantiales,** el 25 de diciembre).

La Corte española fué pródiga con el nuevo Inca, le fueron conferidos repartimientos amplísimos, tanto por Pizarro como por Vaca de Castro, i aún por los soberanos Iberos. Carlos V llevó su afecto hasta el punto de concederle, en 1544, escudo de armas que equivalía al ennoblecimiento del indiano. (1)

Paullu prestó grandes servicios a los españoles, siendo los más notables: descartar a Manco II de la actividad guerrera contra el Cuzco, auxiliar a los Pizarro en las expediciones a Charcas i Cochabamba, La Plata, etc.

NORMALIZACION DEL VIRREINATO

Antonio de Mendoza.

La labor remarcable, realizada en Méjico, como Virrei, hizo de Antonio de Mendoza, noble granadino, — Marqués de Mondéjar — la autoridad indicada para implantar, en el Perú, los métodos rectos que le prestigiaron en tierras de Moctezuma.

Llegó a Lima el 23 de setiembre de 1551, tomando el cargo de manos del licenciado Andrés Cianca, presidente de la Real Audiencia, que gobernaba desde la partida de La Gasca.

Comisionó este virrei a su hijo Francisco para que se informase personalmente, de la situación del país. Visitó Cuzco, Arequipa, Potosí i Chucuito i presentó una información minuciosa sobre la condición general del aborigen en dichas zonas. El cronista Juan de Betanzos fué nombrado para escribir una historia del incario, recogiendo datos de los viejos sobrevivientes.

En el orden policial, Mendoza trató de impedir los duelos, tan frecuentes entonces, mediante severas penas a los duelistas i sus padrinos. Creó la guardia de alabarderos i dictó ordenanzas municipales.

Sabiéndose que las leyes se dan para regular un fenómeno social, los decretos de Mendoza, contra los duelos, nos advierten la situación del Perú por aquellos días. Situación social que no es sino el trasplante a nuestro suelo, del vivir caballeresco de la España moderna: inorganizada por la defensa social.

La breve administración de Mendoza, que no alcanzó un año, pues falleció el 21 de julio de 1552, (2) en Lima, se distingue, sin embargo, por los decretos publicados, mandando cumplir las órdenes reales que prohibían el trabajo forzado de los indios. A la muerte de este Virrei, la Real Audiencia asume el cargo, para defender la autoridad real, amenazada por rebeldes de la propia España.

Asombra, a primera vista, comprobar que, una medida humana, de elemental política cristiana, como la supresión del trabajo forzado del indio, provocase una reacción armada contra el poder que la prescribía. Pero, si se considera el espíritu supremo del interés instigador, en todos los tiempos, de las más grandes audacias políticas, se explicará el por qué de la conspiración, en Lima, de Luis de Vargas — que fué mandado degollar contra la Audiencia, con el propósito de exterminar a los oidores.

Movidos por igual estímulo se sublevan: Sebastián de Castilla, en Chuquisaca, (3) el 16 de marzo de 1553, i Girón, en el Cuzco, el 13 de noviembre.

---

(1).—Paullu se plegó al ejército de Vaca de Castro, acepta el bautismo, toma el nombre de Cristóbal i se avecinda en el Cuzco, en el Palacio de Colcampata.

(2) Ocho días antes de la muerte del virrei se produjo, en Lima, una tempestad. Se cuenta que un trueno espantoso, acompañado de relámpagos, hizo creer a las gentes en una próxima desgracia. Tal fenómeno se presentó por primera vez en la capital fundada..

(3) Véase: Colección de Torres de Mendoza, tomo III, págs. 249 i 250; Palentino, edición Odriozola; 2.a parte; vol. II; págs. 76 i 77.

Conspiración de Girón.

Francisco Hernández Girón, que había traicionado a Gonzalo Pizarro, seducido por las recompensas ofrecidas por La Gasca, no quedó satisfecho con el repartimiento que le fué adjudicado, en pago de su felonía. I, exhibiendo el sórdido interés, que caracterizaba a los aventureros del siglo, se rebeló contra el poder español, pretendiendo revivir los ideales políticos carbajalinos (1) Pero, no tenía Girón ni la fuerza del caudillo de Jaquijahuana, ni la limpieza nobiliaria, para tan magna hazaña.

Verdad es que las nuevas distribuciones de La Gasca, premiaron a quienes habían sobresalido en traición a Pizarro; i que las vacantes de repartimientos no fueron otorgadas a aquellos que podían merecerlos por servicios destacados de lealtad firme a la corona; pero, también, es cierto que, a la llegada del enviado regio, toda la colonia aclamaba a Gonzalo como baluarte guerrero de sus derechos, restringidos por las **nuevas leyes.** I, como Gasca vino solo, i pronto halló auxiliares poderosos, sacados de las mismas fuerzas vigorosas de Pizarro; lo evidente es que los hispanos de esta época no trajeron al Perú, el distintivo caballeresco de Castilla. Fueron hombres de incalificable felonía, deshonestos, malvados; sin más estímulo que el oro. No sabían de ninguna de las viejas virtudes de la raza, exhibidas por el Cid, excepto la audacia i el valor. La lealtad, la nobleza, la dignidad, el honor, etc., eran, para ellos, palabras, cuyo único sentido había que buscar, traducido en oro, al día de pago de una traición.

Este fenómeno ¡espantoso fenómeno! habremos de encontrar, como una revisión atávica, en las horas cruentas de la conspiración i aún en nuestra historia republicana. La deslealtad i traición, descubrirán o harán abortar los planes patriotas de los primeros tiempos, con el premio inmediato, subsiguiente, al desleal i al traidor. I, siempre, la deslealtad infame i horrenda, en nuestra república, marcará el encumbramiento del felón. (Qué, siquiera, sea la Historia, quien sancione a los malvados).

Girón era un tipo arrogante, pleno de audacia, buen guerrero; insolente, hasta la soberbia; sustancialmente codicioso; su ambición enfermiza le llevaba hasta afirmar que San Francisco, en pláticas con él, le auguraba principesco porvenir; ingenioso i astuto, sabía halagar a los suyos, con alabanzas i promesas deslumbradoras; fingía devoción cristiana, como arma para encubrir su ambición desorbitada. Acusado de asesinato, en unión de Venalcázar, del gobernador de Pasto, mariscal Jorge Robledo, huyó al Perú, perseguido por mandato de prisión de la Audiencia bogotana. Pizarro le llamaba su amigo. Le envió a Quito, con Aldana, a perseguir a Venalcázar que intentaba independizarse. Se ofrece a Vela, contra Gonzalo i cae herido en Añaquito. Es uno de los auxiliares de Gasca, en Jaquijahuana. Organiza la expedición a la selva, encargada por Gasca; pero se detiene en Cuzco, alborota la ciudad; se entrega en rehén i es condenado a muerte por su antiguo amigo, Juan Saavedra, Corregidor del Cuzco; pero la sentencia no se ejecuta porque no existía un letrado que autorizase la condena. No era, en consecuencia, Girón, el tipo adecuado para producir la fusión de todos los intereses americanos contra el poder de la Metrópoli.

Puso, sin embargo, en conmoción al virreinato. Se apoderó de Arequipa, de Huamanga i de Jauja; a marchas forzadas avanza sobre Pachacamac, ocupndo la vieja sede religiosa indiana, el 18 de marzo de 1554. (*)

---

(1) El 13 de noviembre de 1553, celebrándose una fiesta nupcial — el matrimonio de Alonso Loaiza con María Tobar de Castilla — irrumpe Girón, con dos auxiliares en la sala del banquete; apresa al Corregidor; mata a dos convidados, i se alza en guerra, con el título de Procurador General, Justicia Mayor i Capitán General del Reino.

(*) Colección de Torres Mendoza, tomo III, pág. 233.

Lima tiembla ante la amenaza del rebelde. El propio arzobispo Loayza i el Oidor Santillán, capitanean la defensa, tras dilatada discordia de opiniones. Las damas i tesoros se ponen a salvo, en galeones, en la rada chalaca.

Fué preciso acudir al sistema fructuoso de La Gasca: suspender las ordenanzas que prohibían el servicio personal del indígena, para restar fuerza al rebelde. Desde aquel instante, Girón asiste, desesperado, al desbande de sus fieles. (1).

No obstante, Girón combate con éxito, en Villacuri i Chuquinga (24 de marzo i 21 de mayo de 1554) a los realistas. Solo, el 10 de octubre, en Pucará, fué vencido; i apresado en Jauja el 25 de Noviembre, se le trasladó a Lima. Arrastrado en un serón, a la cola de un caballo, pereció destrozado, el 7 de diciembre de 1554. Su cabeza fué exhibida en la misma jaula que conservaba las de Hernando Pizarro i Carbajal.

Conviene explicar, empero, la causa fundamental de la derrota de Girón, en Pucará. El batallón auxiliar compuesto, en su integridad, de negros esclavos, que se elevaba a la cifra de 150 unidades, i en el cual confiaba Girón, se dedicó al saqueo de las tiendas de los soldados i a la matanza de los enfermos, mientras Girón combatía i esperaba su colaboración oportuna.

Hurtado de Mendoza. — Tercer Virrei.

El 29 de junio de 1556, era recibido, sobre camellos africanos, con gran pompa, derroche de lujo i efusión sin precedente, el marqués de Cañete, Andrés Hurtado de Mendoza, tercer virrei del Perú, verdadero iniciador de la organización colonial.

Sus títulos nobiliarios de Castilla, su fama de estadista i la compañía de su familia, que venía a inaugurar el aspecto socializador de la colonia, contribuyeron al inusitado recibimiento que le dispensó la ciudad de Lima. Un móvil secreto, inconfesado, marginó, también, esta pomposa iniciación de la sociabilidad aldeana: comprar, por la amistad i la simpatía virreinal, la permanencia prebendal de las concesiones otorgadas por las autoridades anteriores.

Pero, el severo y honrado visorei, no se dejó seducir por la lisonja i el halago. Traía encargo especial de Carlos V, para acabar con las sediciones en el Perú, i normalizar la vida administrativa. I se mostró recto e inflexible. Sus primeras providencias tendieron, por eso, a arrancar los abusos i extorsiones de sus ambiciosos compatriotas. Se valió, como medida preventiva de saneamiento social, de la deportación de 37 de los menos peligrosos. I, luego de la horca, para los 800 incorregibles i recalcitrantes, como precedente amedrentativo.

La experiencia histórica, de sus antecesores en el gobierno — Pizarro, Almagro, Vela, Gonzalo, Audiencia, Girón, etc. — le hizo proceder con la máxima cautela. La reserva, el secreto impenetrable de sus planes, fué su arma formidable, en un medio putrefacto de deslealtad i deshonor. Devoto de la tesis jesuíta, prometió sin tasa, seguro, íntimamente, de dejar incumplidas sus ofertas. Buen soldado, vasallo leal, trajo una clara concepción del problemas americanos, desde el ángulo español: salvar el principio de autoridad, por todos los medios, contra los propios servidores vacilantes de la corona, i arreglar para siempre, la cuestión, mui grave del doble poder, que

---

(1) Está comprobado que Girón, tomando por cierto su reinado, hacía tributar a su mujer, Mencía de Sosa Almaraz y Portocarrero, verdaderos honores reales, por los pueblos, bajo su mando, durante el breve tiempo que sus armas dominaron. Sus soldados la llamaban Reina del Perú i él aplicaba el mote de "Ejército de la Libertad" a sus huestes. En 1558 doña Mencía fundó el beaterio de la Encarnación, llegando a sar Abadesa del monasterio.

significaba el incanato de Vilcabamba, frente al absolutismo, que él personificaba.

El Perú, en los días de Hurtado de Mendoza, era ya un centro atractivo de la emigración española. El afán aventurero i los ideales de la época, poblaron rápidamente nuestras ciudades principales. I, como entre el elemento arribado, se contaba, con exceso, los rebeldes a la lei i a la moral, las sanciones punitivas del visorei alcanzaron, según los cronistas, hasta ochocientos malhechores.

Afirmada su autoridad, ante la expectación de sus vasallos, inició su mandato, enviando comisarios suyos, de absoluta confianza, a todas las regiones del Perú. Al Cuzco va Bautista de Muñoz, inexorable i cruel familiar suyo. Altamirano, oidor de la Audiencia, marcha a Chuquisaca. I, así, secretamente, van, a los corregimientos, sujetos especiales, con encargo insospechado de proceder, como si fuera él mismo, contra los malhechores políticos peligrosos, eliminando rápidamente a los más nocivos i remitiendo a Lima a los menos exaltados.

Se diría que la función de saneamiento moral i social fué la inspiradora del gobierno terrible de Hurtado de Mendoza. El exterminio del traidor, la eliminación del desleal, la supresión de los tarados morales, fueron los grandes propósitos de este implacable visorei. I sus comisarios, en su nombre, comenzaron a ejecutar el plan de saneamiento en el Perú. Plan que, sintéticamente, se marca así:

a).—El viejo i rico encomendero de Chayanta, Martín de Robles, quien participó contra Núñez Vela, fué ahorcado en la plaza de Chuquisaca.

b).—Piedrahita i Vásquez, famosos gironsistas, fueron agarrotados, en el Cuzco, clandestinamente, de noche i sus cabezas exhibidas, al siguiente día, con epíteto infamante. Sus bienes confiscados.

c).—Diecisiete sujetos, que habían participado con Girón, la noche de su levantamiento en el Cuzco — entre ellos, Alonso Díaz, yerno del asesino de Balboa, llamado el Goliat, i que acostumbraba, por placer, matar indios, de un solo abrazo — fueron ahorcados, sin fórmula de juicio.

d).—Envió a galeones a más de treinta, mandando construirlos especialmente, con el objeto de obligarlos a **remar,** hasta Chile.

e).—Impuso multas fuertes, a otros, haciéndoles "merced de la vida i de los bienes que les quedaron". Entre los ricos revoltosos i murmuradores obtuvo doscientos mil ducados — hoi, 500 mil soles.

f).—Treintisiete, menos peligrosos, en Lima, fueron citados a palacio, desarmados i embarcados a Panamá. Tales, como los López de Zúñiga, los Maldonado, los Villafuerte, los Pórceda, los Silvestre, los Palomares, Palomino i Palomeque.

g).—Consiguió quitar las armas, en beneficio real, a todos los particulares que las usaban. Llegó a formar un arsenal.

h).—Prohibió la salida de los españoles de sus pueblos, sin permiso especial especial; i no permitió las visitas a Lima, con ningún pretexto.

i).—Alejó a algunos al Oriente, en misión explorativa. Obligó a casarse a muchos.

Hurtado de Mendoza, cumplida su labor de saneamiento, pudo decir: "Al fin, el Perú está en paz", a costa de vidas i haciendas. En carta a su soberano, expresando la segunda parte de su plan, le decía: "Mándeme V. M. gente llana, con herramientas i útiles de sembrío i labranza, no con armas para batallar".

Esta concepción clara de la riqueza agrícola del Perú, produjo estos grandes benefiicos:

1.°—Antonio Solar, encomendero de Barranca i Supe (Chancay) era, por el año 1558, uno de los más ricos españoles, en Lima. Trajo las primeras yuntas de bueyes de la Península, i semillas o plantas de melón, granadas, manzanas, guindas, nísperos, albaricoques, cerezas, almendras, nueces, cidras, limones, membrillos, etc. de Castilla. E hizo su fortuna con la venta de aquellos frutos.

2.°—En el valle de Azapa — según un cronista — se cultivó el rábano. Uno, colosal, que un hombre no lograba circundarlo con los brazos, asombró al hijo de Hurtado de Mendoza, gobernador de Chile.

3.°—Francisco de Carabantes, trajo de las Canarias, sarmiento de uva negra, que plantó en Tacaraca (Ica).

4.°—En 1559, Antonio de Ribera, trajo, de Sevilla, cien estacas de olivos, de las cuales, por el largo viaje, solo tres resistieron. Estas, plantadas en un jardín de altos muros, fueron custodiados por dos negros esclavos i una jauría de perros bravos. Ribera, enriquecido con la venta de higos, melones, naranjas, pepinos i otros frutos, en Lima, había casado con la viuda de Martín de Alcántara, medio hermano de Pizarro, Inés Muñoz, rica a la muerte de Ribera, donó su fortuna al convento de la Concepción, fundado por ella, en 1573.

El amplio plan, que concibió Hurtado de Mendoza, para el progreso integral de la colonia peruana, comenzó a desenvolverse eficazmente en áreas distintas y con diversas ramificaciones sociales. Funda la ciudad de Cañete, en el valle de Huarco, donde cultiva, por primera vez el trigo, (Para Garcilaso, Gómara, Zárate i otros cronistas, fué María Escobar, mujer del conquistador Diego de Chávez, quien trajo de España, medio almud de trigo, que distribuyó, por granos — 20 o 30 — entre algunos vecinos. De la primera cosecha de Cañete, se envió semilla a Chile i otros lugares, con grandes resultados industriales). (1) Manda acuñar las primeras monedas, en Lima. Comienza la construcción de hospitales para ambos sexos. Envía una expedición a Chile, de 700 plazas, dando la gobernación a su hijo — futuro virrei del Perú — i propiciando la célebre historia de Araucania, pues, su autor, el poeta Ercilla, iba en la comitiva. Despachó otras expediciones a la región Amazónica, i, entre ellas la de Pedro de Ursúa, con el fin de remontar el río Huallaga i buscar salida al gran Amazonas. (2)

Pero, el hecho más significativo del virreinato de Hurtado de Mendoza es la eliminación persuasiva de Sayri Tupac, el inca de Vilcabamba, que ejercía el poder, desde la muerte de su padre, Manco II, en 1544.

Con gran visión de la realidad, el inteligente virrei, planteó el problema en el campo humano de las concesiones, que tan magníficos resultados

---

(1) San Miguel de Camaná, fundada en tiempos de este virrei, por Alonso Martínez de Rivera, oriundo de Medellín (España) fué repoblada en 29 de setiembre de 1557. Esta repoblación debe entenderse como la nueva villa, en sitio distinto de la anterior Camaná. También se le llamó San Miguel de Rivera en homenaje al fundador. Las lomas de Camaná fueron declaradas comuneros, para favorecer el incremento de la población. En 1565, Lope García de Castro la agregó al corregimiento de Vítor i después a Arequipa, quedando Camaná como cabeza de partido.

Chota, también fundada bajo la autoridad de Hurtado de Mendoza, en 1559, tuvo finalidad industrializadora. El padre Juan Ramírez, el día 1.° de noviembre nomina. Todos los Santos de Chota al antiguo centro poblado indígena de Chota, en el lugar llamado Acunta, colina rodeada por 3 ríos i "con horizonte tan amplio que permite la repartición de tierras desde la Meseta". (Véase: "Chota en la H. del Perú", F. Cadenillas Gálvez — tesis doctoral, Facultad de Letras, Universidad de San Marcos).

(2) El jesuíta Bayle, que nos legara su obra **"El Dorado Fantasma"**, relata, en ella, el viaje de Ursúa i la acción criminal de López de Aguirre, el traidor.

Ursúa parte de Lima en 1560, hacia el río Huallaga, donde levantó un arsenal, construyó once lanchas i dos grandes navíos con capacidad, cada uno, para 200 sol-

dieron al padre de Las Casas, en Tuzutlán i Cobán, en Guatemala, i con el famoso Enriquillo, en la Española.

Sayri Tupac había puesto una condición, para salir en paz de su retiro, desde los días de La Gasca, la cesión del área comprendida entre el puente del Apurímac, hasta la confluencia de este río con el Abancay — ocho leguas de largo por cuatro de ancho — que pertenecía a los españoles, entre ellos Hernando Pizarro. También exigía la propiedad de las tierras de Vilcabamba; dos casas en el Cuzco, que habían sido propiedad de Huayna Cápac; i el solar i las chácaras de Jaquijahuana, que fueron de su padre, el inca Manco II.

Sobre la base de estas exigencias del inca, Hurtado de Mendoza inicia las negociaciones, rechazando únicamente, la relativa a las tierras de Vilcabamba, por su peligrosa ubicación en la Montaña, como centro de concentración poderosa de los rebeldes.

Después de laboriosas gestiones, se finaliza el convenio, en Lima. "Entró en esta ciudad — dice el virrei, en carta de 28 de Febrero de 1558, al soberano español — con, hasta doscientos indios, la víspera de Pascua de Reyes — 6 de Enero — en sus andas i con sus capitanes; i a su modo, es mui bonito i parece tener diferencia de los otros..... Hásele dado hasta veinte mil pesos de renta, como se verá en la merced que se le hizo, i título de Adelantado".

La sumisión del inca fué absoluta, bautizado por su propia voluntad con su mujer i hermana, Cuzzi Huarcay, tomó el nombre de Diego Sayri Tupac, en el Cuzco, de donde se retiró más tarde a Yucay.

El indio triste.

Sayri Tupac, debe ser llamado el indio triste. Se supone que sus hermanos de Vilcabamba, Tupac Amaru i Tito Cussi Yupanqui, con derecho a sucederle en el trono imperial, no aceptaron la sumisión del inca a la autoridad del rei de España — entonces Felipe II, desde 1555 — i que, más bien, le reprocharon su debilidad i mansedumbre, retirándole la devoción, el afecto i la fidelidad de la masa indiana.

Tal actitud despectiva de sus familiares, produjo, en el noble indio, un hondo pesar, que no pudo mitigar la nueva religión adoptada; i, que, antes bien, agravó, por el recuerdo amargo de su renuncia al credo de sus antepasados. Sayri Tupac se tornó así, el indio triste, torturado por el rencor explicable de sus hermanos i el abandono ofensivo de su corte imperial.

Rico; garantizada su existencia por la protección española, no tiene, en cambio, el afecto de los suyos, la veneración de sus cortesanos, el calor tutelar del viejo padre Sol repudiado. Se siente un renegado, acicateado por el desprecio familiar. Comprende el engaño de la nueva civilización, que le garantiza la vida, a cambio de su renuncia al imperio de sus abuelos. I la

---

dados i 40 caballos. Descendiendo el Huallaga, hacia el Marañón, se perdieron siete lanchas, por la peligrosa corriente del río. El resto llegó hasta la boca del Río Negro, navegando sobre el gran Amazonas.

En Río Negro, López de Aguirre traiciona al jefe, quien es asesinado, por Alonso de la Bandera, mientras descansaba sobre una hamaca en la selva. El **traidor** sufre, desde aquel instante, una especie de furor criminal, llegando hasta matar a puñaladas, a su propio hijo.

Cercado el mónstruo, en Barquisimeto, por García de Paredes, sucumbe, en una refriega, en 1561 — contaba 50 años. (Véase: "Carnero de Bogotá", curiosa crónica de Oviedo i Baños; i los "Historiales de Pedro Simón, quien relata los enormes crímenes del Traidor.

melancolía prende en el alma de Sayri Tupac, como reacción racial, hasta llevarlo a la tumba.

Tal vez, si un brevaje, decretado por la corte de Vitcos, puso en su organismo el germen de la disgregación tardía. La realidad es, que, los cronistas le describen presa de amargo dolor, vagando, triste i solo, por sus dominios urubambinos, hasta que debiera ser encontrado, a orillas del Abancay, un día de 1560, de espaldas al Sol, abrazado a la tierra, rígido ya, con las huellas oscuras del llanto de su última agonía.

Deposición del virrei.

Felipe II, el rei fanático i cruel, que no ha podido ser vindicado todavía de la imputación de entregar a su propio hijo, en las garras del tribunal de Loyola, sabía de la labor de saneamiento que ejecutaba su visorrei Hurtado de Mendoza, en sus dominios del Perú. Conocía el pacto arduo con el inca Sayri Tupac, i la expansión territorial hacia el Amazonas i hacia Chile. Pero, en su ánimo pesaron más, los chismes jesuítas contra el virrei, que la efectividad de la obra constructiva de éste.

Seguramente: la acción coincidente de los deportados, i de los deudos afectados con la horca aplicada a sus familiares, produjo en aquel monarca, tal ofuscamiento, que no reparó en el daño que causaría a su colonia i al estadista cruelísimo virrei. Sin aviso previo; dejando de lado toda fórmula de cortesía, designa al Conde de Nieva, Diego de Zúñiga, virrei del Perú, en reemplazo del marqués de Cañete.

No podemos dejar de meditar, hondamente, al comprobar la acción reactiva de la maldad, en la Corte, contra el hombre que aseguraba el absolutismo en el Perú. Estamos tentados de afirmar que los malvados eran pléyade, no solo en estas tierras, sino en el propio foco central de la corona. Es verdad que la tiranía horrenda de Hurtado de Mendoza es espantable para la Historia; pero se ejercía contra delincuentes nocivos, contra tipos infames, desleales, malvados, deshonestos,etc. Su crueldad era beneficiosa al poder hispano: salvaba al poder, en América. Cualquiera, menos Felipe II podía condenar la rigidez e inflexibilidad del terrible tirano. Por que el visorrei amputaba miembros enfermos, putrefactos de una sociedad que merecía ser salvada de la infamia i el deshonor.

Pero, la corrupción, la maldad, la deshonestidad, alentaban en torno al negro monarca español. El oro de las familias damnificadas — la de Robles, entre ellas — compró conciencias, pulverizó voluntades, en las gradas mismas del trono. Se desaprueban actos del virrei; se condenan, otros; se recompensa a herederos de las víctimas, alabándolas o ensalzándolas; vienen a Lima, con permiso expreso, condenados a destierro por el marqués de Cañete, ostentando protección real..... Diríase que la sangre de los desleales e ingratos, que regó las tierras de los incas, era la misma del torvo i malvado Felipe II. ¿Cómo podía España realizar obra fecunda en América, si sus propios reyes, expulsaban a los delincuentes i postergaban i anulaban a sus leales?

Trasunto fiel de este espíritu desviado i enfermo de la Corte, es la designación del Conde de Nieva, tipo amoral, cuya obra veremos desenvolverse en el agotamiento del tesoro público para la protección del vicio i la postergación del bien.

Afectado profundamente, por esta insólita deposición, Hurtado de Mendoza, fallece en Lima, consumido por el desencanto i la amargura, el 30 de marzo de 1561, después de recibir inmerecidos ultrajes de su sucesor.

Conde de La Nieva, Cuarto Virrei.

Salido de España, en enero de 1560, llega a Paita, en el mes de abril haciéndose cargo del virreinato, el año siguiente, después de recibir el cargo de su antecesor Hurtado de Mendoza.

Diego de Zúñiga y Velasco, a quien los textos llaman López de Zúñiga, es más conocido por su título nobiliario de Conde de la Nieva. Su acción, en el Perú, infecunda i dañosa, fué breve. Nada hizo que dejara una huella perdurable de su paso por tan alto cargo político. Sus decretos, autorizando la fundación de Ica, (1) Saña i Chancay, son las únicas actividades que se

---

(1) El valle de Ica era ya conocido, antes de Nieva, con dicha nominación. Palentino i Pedro Pizarro lo corroboran, al referir la batalla de Villacurí — seis leguas de Ica, hacia Pisco. El cronista soldado dice: "I el sábado 31 de marzo llegó (Meneses) cerca de donde, estaba Francisco Hernández, **que es un valle que se llama Ica,** 43 leguas de Lima....." I el Palentino se expresa: "Son estas hoyas hechas a mano de indios, entre grandes arenales, i siembran en ellas su maíz, yuca, frijoles i otras legumbres; i así mismo árboles de guayabos, pacaes i lúcumos, lo cual se dá todo, abundantemente" (se refiere a Villacurí, lugar del combate de Girón). Esto indica que la ciudad iqueña debió fundarse sobre antiguo poblado indígena dedicado a la agricultura.

Para mayor esclarecimiento de esta cuestión histórica, reproducimos el artículo de J. M. Vélez Picasso, de 22 de Diciembre, de 1935, en "El Comercio", de Lima:

Entre las ciudades del país, una de las que más nombradía tiene ganada es Ica. Por la feracidad de las tierras que la circundan, la calidad de los vinos i aguardientes que en ella se producen, las lagunas medicinales próximas, el sol que todos los días del año le presta alegría, los arenales i otros tantos factores físicos, Ica posee una significación inconfundible en la geografía patria. I tratándose de aspectos morales, la inteligencia de sus hijos i la belleza de sus mujeres le tiene conquistada desde antiguo, fama mui merecida. Con motivo de cumplirse trescientos años, en 1933, que la histórica Villa de Valverde se convirtió en la Ciudad de San Jerónimo de Ica, se inició la ejecución de importantes obras públicas, que van a quedar inauguradas, en estos días para los que su municipio ha preparado un nutrido programa de fiestas, que se va a desarrollar con todo entusiasmo.

Dado este pretexto, consideramos propicia la ocasión para ofrecer algunos datos acerca del pasado iqueño i de modo especial, los referentes a la fundación de la Villa de Valverde. Este tema de la historia peruana ha permanecido hasta hace pocos años por demás oscuro, ya quelas referencias de los historiadores inducían a confuciones mui alarmantes. También se desconocía el nombre del fundador.

La fundación de la Villa de Valverde en el valle de Ica.

En "la relación del viaje que hizo el señor capitán Hernando Pizarro, por mandado del señor Gobernador, su hermano, desde el pueblo de Caxamalca a Parcama, i de allí a Xauxa" en su "Conquista del Perú" (Sevilla, 1534), i que fué escrita por el veedor Miguel Estete, se apunta que cuando el mencionado descubridor i sus compañeros llegaron a Pachaçamac en busca de las riquezas del santuario, "el señor de Chincha, con diez principales suyos trujeron presentes de oro, i plata: este señor dijo, que se llamaba Tambianvea, i el señor de Guarva, llamado Guaxchapaicho, i el señor de Colisa, llamado Aci, i el señor de Sallicamarca, llamado Ispilo, i otros señores principales delas comarcas, traían sus presentes de oro, i plata, que se juntó con lo que fué sacado de la Mezquita, noventa mil pesos. A todos estos caciques habló el capitán mui bien, agradeciéndoles su venida; i mandóles, en nombre de su majestad, que siempre lo hiciesen así, i enviólos mui contentos. Ocurría esto en el mes de marzo de 1533 i puede decirse en que aparece el nombre del cacique de Ica, pues donde se lee: "el señor d Colixa, llamado Aci", sin mucho sfuerzo se puede corregir la mala grafía de los cronistas españoles, que confundían tanto los nombres i topónimos indígenas i cuyas versiones fonéticas resultaban por demás adbitrarias. Después de tal mención, el primer documento donde se encuentra el nombre de Ica i del que tengamos noticia, es la cédula expedida por el Gobernador Francisco Pizarro, el 10 de agosto de 1534, depositando los indios de Ica en Juan de Barrios. El pasaje pertinente dice así: "A Joan de Barrios se le deposyta el cazique Coyocullca e el cazique Xapana, cazique de yungas de una tierra que se llama Yca, con myll e trezientos indios".

Estas primeras referencias del nombre del valle de Ica tienen especial importancia, porque sirven para acreditar qeu tal fué desde tiempos inmemoriales, la denominación de la zona i que las dos partes del valle fueron llamadas, siguiéndose la costumbre in-

cásica, Hanan Ica i Lurín Ica, que corresponden a Ica Alta e Ica Baja, respectivamente, en lengua española.

En la **"Relación anónima del Sitio del Cuzco y principio de las guerras civiles del Perú hasta la muerte de Diego de Almagro, 1535 a 1539"** se consigna que "había ido un vecino de los Reyes a un pueblo suyo que se dice Ica, cinco leguas de Limanasca, a traer bastimentos". Ica fué el nombre primitivo de la región i mencionados estos testimonios fidedignos queda por completo despejada la cuestión que en otros tiempos provocó desorientación entre los autores que se ocuparon de la etimología de Ica, confundiendo con la radical los prefijos del topónimo. En la **"Relación del Valle de Chincha y sus comarcanos"** (1558) se registra lo siguiente: "Convienen todos los curacas antiguos destos valles en que antes que fuesen sujetos a los ingas, gobernaba y era Señor en este valle de Chincha, Guabiarucana, cuya casa el día de hoy está en pié, y parientes y herederos conocidos del dicho. Y en el valle de Ica era señor en dicho tiempo Aranbilca, cuyas casas, chácaras y parientes el día de hoy son conocidos. Y en el valle de Lunaguaná se llamaba el señor que a la sazón gobernaba Caviarucana, los cuales gobernaban cada uno por sí en su valle, teniendo toda razón y justicia. Había curacas por sus aillos y tenían chácaras cada parcialidad por sí y cada indio por sí. Tenían siempre guerra con los indios sus comarcanos sin pasar a otra parte, ni saber, sino era por oídas, que había más gente, porque sí pasaban, si no era tiempo que había paz y treguas, se mataban unos a otros, y el principal remedio que tenían para vivir en paz era darse mujeres los unos a los otros. No adoraban el sol, tenían los mismos ritos, sacrificios y ayunos que agora". En la misma relación se indica que fué Tupac-Inca-Yupanqui quien hizo en dichos valles la división en dos parcialidades a que hemos aludido, observándose la práctica del Cuzco.

Repartidos los indios del valle de Ica, tocóle la encomienda de Hanan Ica a Juan de Barrios, teniendo algunos indios de esta parcialidad depositados Felipe Boscán, vecino de los Reyes, a quien se los quitaron cuando pasó a residir en la Villa de San Juan de la Frontera, i concedióse la de Hurín Ica, a Nicolás de Rivera, el viejo.

Durante las luchas entre Pizarro i Almagro aparece repetidas veces mencionado el nombre del valle de Ica i a su pueblo llegan a descansar de sus trajines, los enemistados socios. Años más tarde, cuando los levantamientos de Sebastián Castilla i de Francisco Hernández Girón, vuelve Ica a ser visitada por alterados i es, a raíz de la última rebelión, que don Jerónimo Luis de Cabrera recorre la región, resultando buen conocedor de ella i es debido a esta experiencia que, por 1563, el Virrei Conde de Nieva lo comisiona para fundar la Villa de Valverde.

Principia a sosegarse el Virreinato del Perú i los gobernantes consideran llegada la hora de proporcionar calmadas ocupaciones a los conquistadores, orientándolos hacia las actividades agrícolas. Por entonces, se inicia el plantío de las vides i los sarmientos arraigados en el valle de Ica rinden óptimas cosechas. Se decide, entonces, la formación de un pueblo de españoles en la exuberante tierra iqueña i Don Jerónimo Luis de Cabrera recibe el encargo de proceder a la fundación con encargo y parecer de Pedro de las Casas.

Las investigaciones históricas realizadas en los últimos quince años han permitido modificar por completo las versiones referentes a los orígenes de Ica que figuran en los principales textos. El Doctor Juan de Dios López puede ser considerado como el precursor de los serios trabajos que han servido para aclarar muchos de los aspectos nebulosos de la fundación de Ica, sin que los materiales conocidos hasta ahora i que reuní en mi ensayo historiográfico **"La Villa de Valverde del Valle de Ica, siglo XVI"**. (Ica, 1931), permitan ofrecer la prolija reconstrucción del acontecimiento histórico de la formación del pueblo de españoles ordenada por el Virrei Conde de Nieva.

Con todo, hoy estamos en condiciones de saber quién fué el fundador de Ica. Con legítima satisfacción declaró Don Jerónimo Luis de Cabrera, el 24 de noviembre de 1573, en un documento oficial, lo siguiente:

"Y en el reino del Perú serví a su majestad en poblar y fundar la Villa de Balverde".

Esta solemne manifestación coincide con los datos que figuran en las cédulas i provisiones expedidas por el Virrey Conde de Nieva, acerca de los términos de la nueva villa, una de las que lleva fecha 26 de julio de 1563 i está refrendada por Francisco de Luna, en la que se establece lo que copiamos: ".....Y ahora Don Jerónimo de Cabrera, a quien cometí la fundación de la dicha Villa, para que lo hiciese con acuerdo y parecer de Pedro de las Casas, me envió relación con el dicho parecer de la manera del dicho valle y platiqué con las dichas personas los términos que serían bien se diesen a la dicha Villa de Valverde, y después de haberlo visto y entendido, me pareció que la dicha villa tuviese por términos todo lo que estaba poblado al presente de indios del dicho valle de Ica, hasta adonde parte términos con los Repartimeintos de la Sierra y valles de la Nasca y Pisco, inclusive todo aquello que tenían por sus tierras en tiempo del Inca señalado y no más".

El Virrei Conde de Nieva, en una carta dirigida al monarca español, desde la Ciudad de Los Reyes, el 10 de setiembre de 1563, le expresa así:

"Como vuestra magestad y su real consejo tiene mejor entendido (que) una de las cosas más importantes que conviene hacerse para el bien de estos reinos y asiento y quietud de ellos es proveer de que se funden los más pueblos de españoles, que pudiere ser y aún así lo tiene vuestra magestad mandado que se haga. Y habiendo yo visto y entendido esto, **he ordenado que en los términos de esta Ciudad de Los Reyes, cuarenta leguas de élla, en un valle que se dice Ica se haga un pueblo de hasta quarenta españoles, que los más de ellos han servido a vuestra magestad en esta tierra, al cual llamé Valverde.** Y hace hecho esta población de manera que no se ha gastado en ella un solo maravedí de la real hacienda y porque los indios de aquel valle no se quejasen a causa de decir que los españoles les tomaban su tierra, ordené que ningún español tomase ninguna tierra de indio, ni menos de las que podían pertenecer a vuestra magestad, sino que (a) quien qvisiese tierras las comprase a los indios, porque ellos tienen hastas baldías y no les sirven de nada. Y solamente dí a cada vecino asiento para una casa y para una huerta pequeña y esto de un pedazo de tierra de muy poco valor que había en aquel valle, que aún está no muy determinado si es de vuestra magestad o de los indios. Paréceme escribir esto a vuestra magestad para que sepa los pueblos que hago poblar y la manera que tengo en ello, para que vuestra magestad me envíe a mandar si lo haré así adelante o de qué manera tiene en ello. Y esta población es demás de otra que los días pasados fundamos los comisarios y yo en el valle de Chancay, que es nueve leguas de esta ciudad que le llamamos la Villa de Arnedo, sobre la cual antes de ahora he escrito a vuestra magestad".

Juan López de Velasco, en su famosa **"Geografía y descripción universal de las Indias"**, (1571-1574), apunta, refiriéndose a la población que nos ocupa, que "mandóla fundar el Conde de Nieva, año de 63, y llamóla de Valverde por ser nombre de un pueblo suyo que él tiene en España".

Biografía de Don Jerónimo Luis de Cabrera y Toledo.

El sevillano don Miguel Gerónimo de Cabrera, Señor de la Torre de Palencia, Comendador de Mores y Benazuza, en el Orden de Santiago y Maestro de Campo se distinguió en las guerras de Italia i Francia, Contrajo matrimonio en la ciudad de Sevilla con Leonor Ponce de León y Figueroa i de esta unión fué vástago segundogénito Pedro Luis de Cabrera ,bautizado en Sevilla, Caballero del Hábito de Santiago, quien participó en la conquista del Perú, siendo Maestro de Campo i vecino encomendero del Cuzco, dejando en esta capital i en la de Lima, ilustre descendencia de su unión con Isabel de Medina y Saavedra. Casado en segundas nupcias, don Miguel Gerónimo con María de Toledo, de la Gran Casa de los Duques de Alba, tuvo como primer hijo a Genónimo Luis de Cabrera y Toledo, que también fué bautizado en Sevilla. Niño aún pasó a las Indias en 1538, como Alférez de la Real Armada, sirviendo en ella durante diez años, al cabo de los cuales se trasladó al Perú, estableciéndose en el Cuzco, con el grado de Maestro de Campo. Era como su hermano, Caballero de Santiago. Se halló con el Mariscal don Alonso de Alvarado cuando éste fué a la ciudad imperial para castigar a Barrionuevo, Miranda, Melgarejo i demás alterados. Se encontraba en el Collao, cuando se levantó i rebeló en las provincias de los Charcas, don Sebastián de Castilla i mató al general Pedro de Hinojosa i doblando jornadas, acudió a la ciudad del Cuzco, poniéndose bajo el estandarte real, en cuyo servicio permaneció hasta que fué desbaratado i muerto el alterador i sus secuaces. Igualmente cuando Francisco Hernández Girón se pronunció contra el Rei en el Cuzco, salió en acompañamiento i servicio del capitán Pedro Luis de Cabrera, su hermano, marchando hasta Lima. Expresa el propio don Gerónimo Luis que, desde Atunluncar, dobló jornadas y fué por la posta comprando i mudando caballos en cuatro días i medio, cubriendo las ochenta leguas de camino, para dar noticia de la rebelión al Presidente i Oidores de la Audiencia de Los Reyes, los cuales entonces pregonaron la guerra contra Hernández Girón. Retornó por la posta, llevando provisiones reales i perdones para algunos de los que fueron culpados en la rebelión de Sebastián de Castilla, llegando hasta el valle de Ica, desde donde regresó a Lima con más de setenta hombres que, con sus armas i caballos, entraron al servicio real. Por entonces llegó hasta el valle de Chicama i se mantuvo en actividad en tanto que fué vencido i ajusticiado Hernández Girón.

Cabrera fué comisionado en 1565 por el Virrei Conde de Nieva para poblar i fundar la Villa de Valverde en el valle de Ica, procediendo de acuerdo con Pedro de las Casas. La nueva población fué denominada Villa de Valverde en recuerdo de un lugar español, del que era señor el virrei i permaneció en tal categoría hasta 1633, en que fué ascendido al rango de ciudad con el nombre de San Gerónimo de Ica.

Por esa época casó en Lima con doña Luisa Martel de los Ríos, viuda del capitán Garcilaso de la Vega, padre del ilustre autor de los Comentarios Reales, i del que tuvo dos hijas. Cabrera, al casarse con la viuda del Corregidor del Cuzco, pretendió que

se le asignasen los indios que aquel tenía encomendados en esa jurisdicción. El Conde de Nieva concertó el plieto i le dió cuatro mil pesos de renta de la Real Hacienda. De su matrimonio con doña Luisa Martel de los Ríos, que era hija de Gonzalo Martel de la Puente, XII Señor de la Villa de Almonaster, conquistador del Perú, i de Francisca Lasso de Mendoza i natural como su padre de la ciudad de Córdoba, en Andalucía, tuvo Cabrera cuatro hijos: Petronila de la Cerda, Pedro Luis de Cabrera, Miguel Jerónimo de Cabrera i Gonzalo Martel.

Pasó después a la provincia de los Charcas, como Corregidor i Justicia Mayor de la Villa Imperial de Potosí, en cuyo gobierno se encontraba, cuando fué nombrado por el Virrei Francisco de Toledo, el 20 de setiembre de 1571, Gobernador y Capitán General de la provincia de Tucumán. Dirigióse a desempeñar sus funciones, acompañado de su esposa, de sus hijos Pedro Luis de Cabrera y Gonzalo Martel de Cabrera y de los caballeros Lorenzo de Figueroa, Tristán de Tejeda, Gerónimo de Bustamante y Damián Osorio. En su corto y brillante gobierno sometió varios alzamientos de indios y salió en expedición a los Comechirgones. El 6 de julio de 1573 fundó la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, en un sitio llamado Quisquisacate por los naturales, a las márgenes del río Suquía (actual Primero) que llamó San Juan. Realizada la erección de Córdoba, prosiguió el Gobernador Cabrera en dirección al Río de la Plata y el 17 de setiembre del mismo año llegó a la Torre de Gaboto, donde demarcó un puerto que nombró "San Luis de Córdoba", encontróse inesperadamente en estas andanzas con los indios que sitiaban al General Juan de Garay, fundador de Santa Fé. Grande fué la sorpresa que tuvieron los gobernadores Cabrera y Garay, al verse frente a frente por esos sitios, empeñados en idénticas empresas y en el mismo territorio. Lograron concertarse y Cabrera regresó a Córdoba, después de recorer otras regiones, a principios de 1574. Por decreto de 11 de marzo de 1574, Cabrera dispuso el cambio de emplazamiento de la ciudad, cuando de improviso llegó el nuevo gobernador Gonzalo de Abreu Figueroa. Felipe II lo había nombrado el 20 de noviembre de 1570, pero como demorase su viaje a América y mediante la designación que a favor de Cabrera, había hecho el Virrey Toledo, confirmó ésta el Rey, a fin de que Cabrera gobernara por cuatro años, proveyendo que Abreu le sucediese por igual término. Presentóse Abreu en el Tucumán con muy aviesas intenciones y a pesar de la buena voluntad con que Cabrera le entregó el mando, hízole prender, secuestróle sus bienes de Córdoba, y a los pocos meses, en agosto de 1574, fingiéndose un proceso le mandó dar garrote.

El Asesor de Cabrera.

Si harto difundida es la biografía del ilustre fundador de la Villa de Valverde en el valle de Ica y después de la Ciudad de Córdoba en la Nueva Andalucía, en la Gobernación de Tucumán, don Gerónimo Luis de Cabrera, escasos son los datos de que disponemos relativos a su asesor en la primera empresa, Pedro de las Casas. Sabemos que nació por 1510, pues en una declaración rendida en 1570, en la información hecha por los religiosos mercedarios, manifiesta que "es de edad de sesenta años". Fué uno de los primeros descubridores y conquistadores del Perú en Puerto Viejo, con Diego de Almagro, en el descubrimiento de Chile, Arequipa y Charcas. Se avecindó en la Villa de Cañete cuando ésta fué fundada en el valle del Huarco y por 1557, se le dieron veinticinco fanegadas de tierras. En 1570 figura como vecino de la Villa de Valverde y tuvo viñedos en el valle de Ica, que su mujer Catalina de las Casas, viuda ya en 1583, los administraba en representación de sus herederos.

El primer emplazamiento de la Villa de Valverde fué en Tacaraca, donde hasta hace pocos años se encontraban los vestigios de las construcciones realizadas por los contemporáneos de Cabrera, las que experimentaron los efectos de los movimientos sísmicos frecuentes en la zona y que siempre han dificultado el progreso urbano de los núcleos de la región.

El Título de Ciudad.

Trascurren los años y en 1633, la Villa de Valverde recibe el título de ciudad. A pesar de esfuerzos realizados para descubrir el texto de la cédula expedida por Felipe IV, no ha sido posible encontrar documento de tanto interés para la historia iqueña. En los archivos peninsulares se guardan copias de las cédulas concediendo prerrogativas a otras poblaciones americanas, pero no se ha hallado ninguna referencia acerca de la erección de la ciudad de San Jerónimo de Ica. Cuan don Gerónimo Luis de Cabrera fundó la Villa de Valverde, dióle como patrono celestial al Doctor Máximo y desde 1633, en que se asciende la categoría de la población, se asocia el nombre del santo protector al del topónimo indígena con que se le conoce generalmente.

Desempeñaba el virreynato del Perú, por entonces, el cuarto Conde de Chinchón, don Luis Gerónimo de Cabrera y Bobadilla.

Pasemos a recorrer algunos datos referentes a los gobernadores de Ica, en esos tiempos. La publicación del "Diario de Lima", de José Antonio Suardo (1629-1634),

por el eminente historiógrafo, P. Rubén Vargas Ugarte, con motivo del cuarto centenario de la fundación de la ciudad de Los Reyes, proporciona interesantes indicaciones acerca de los corregidores de la Villa de Ica en dichos años.

Por los informes consignados por Suardo se sabe que el 1.o de octubre de 1630, la Real Audiencia sentenció en la causa de capítulos que se siguió contra el Corregidor de Ica, Maestre de Campo, don Diego de Cárdenas y confirmó en todo la sentencia del juez pesquisador, menos la suspensión del oficio por dos años, en que estaba condenado ,de la que quedó absuelto. Ambas partes apelaron de la sentencia. El 26 del mismo mes por auto del Real Acuerdo, se dió licencia al Corregidor para volver a su oficio, dando fianza de la haz en Lima, por habérsele dado esta ciudad por cárcel.

El 26 de octubre de 1631 llegó al Callao una nave mercante del capitán Manuel Rodríguez, procedente del puerto de San Marcos de Arica, en la que vino don Sancho de Prado, a quien Su Majestad había hecho merced de un hábito de Santiago y del Corregimiento de Ica. Consigna Suardo en su "Diario" que el 25 de diciembre del mismo año "sucedió un caso que lastimó a toda la ciudad y fué que Alonso Yáñez Parra dió una puñalada, en la espalda izquierda, por detrás, a Francisco García Marchan, su cuñado, y que, ha más de diez años sustentaba a él, su mujer e hijos en su casa, de que murió la noche siguiente: la causa dicen que fué el haber hallado novedad en una niña entenada del difunto y sobrina del matador, acerca del casamiento que estaba ya casi concluso con don Sancho de Prado, Corregidor de Ica y aunque Su Excelencia (el Virrey) mandó hacer muy grandes diligencias para que se prendiese al dicho matador, porque dicen que luego la misma noche salió de esta ciudad. El difunto dejó por heredero a un sobrino suyo y desheredó a la entenada de cuarenta mil pesos que le tenía mandados para ayuda a su casamiento. "Hemos trascrito literalmente el asiento del cronista limeño acerca del luctuoso acontecimiento desarrollado en la Navidad de 1631 y que tan de cerca tocó a los propósitos matrimoniales de don Sancho de Prado, quien el 13 de febrero del año siguiente de 1632 prestó "el acostumbrado juramento ante los señores del Real Acuerdo para tomar posesión del oficio de Corregidor de la Villa de Ica, de que su Majestad le tiene hecha merced, para luego partir de esta corte a serverle". Por julio del mismo año, el Corregidor despachó requisitoria para que fuera prendido su antecesor, don Diego de Cárdenas, por haberse trasladado a Lima, sin dar primero cuenta de lo que estuvo a su cargo, perteneciente al Juzgado Mayor de Bienes de Difuntos. Fué apresado en la plaza pública. No discurrió tranquilo el gobierno de don Sancho de Prado, pues el 2 de agosto, Nicolás de Porras, vecino del pueblo y valle de Chincha, capituló contra él ante el Real Acuerdo.

El 19, el Virrey, con parecer del Real Acuerdo de justicia, dió licencia al Corregidor de Ica para que pudiese trasladarse a esta corte "a defenderse de los capítulos que le han puesto". El 25 de octubre por mandato de los señores del Real Acuerdo salió el Secretario de Cámara de la Real Audiencia, Thome Ruiz, hacia la Villa de Ica a practicar ciertas diligencias relativas a este proceso. El 15 de noviembre, en real acuerdo de justicia, reclararon por reacusado al señor doctor don Dionisio Pérez Manrique, Alcalde del Crimen de esta corte, que estaba nombrado como juez para la averiguación de los capítulos contra don Sancho de Prado y se le mandó escribir que luego viniese a esta ciudad. El 6 de marzo de 1633 anota Suardo que "en la capilla de las casas de doña Mariana de Quiñones, viuda del señor doctor don Juan de Loaissa Calderón, oidor que fué de esta Real Audiencia, pór la tarde, se dió el hábito de la Orden de Santiago por el General D. Bernardino Hurtado de Mendoza, caballero profeso de ella, a don Sancho de Prado, corregidor de la Villa de Ica y fué su padrino el señor D. D. Dionisio Pérez Manrique, caballero, de la misma orden, Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia, con asistencia de otros caballeros de la dicha orden". Finalmente el mismo cronista consigna que el 25 de octubre de 1633 "avisaron de la Villa de Ica, cómo el señor licenciado Cristóbal Gacho de Santillana había sentenciado la causa de capítulos contra el Maestro de Campo don Sancho de Prado, Corregidor del partido y le había condenado en 1,000 pesos para la Cámara de su Magestad y las costas y salarios de la comisión y al capitulante Nicolás de Porras en mil quinientos pesos, por no haber probado todos los capítulos".

conocen de su gobierno. (1) Aparte, por cierto, de sus resoluciones concediendo mercedes a gentes impúdicas. (*) Por primera vez, en el mandato de este Conde, la Caja Real de Castilla pagó un déficit en el presupuesto virreinal.

Caracterizado por su erotismo enfermizo, su vanidad **ilimitada** i su mediocridad mental, fué, en Lima, un verdadero Don Juan, que causó el miedo en la aldea cristiana de la época. Espanto que arma la mano de un esposo ofendido, la noche del 20 de febrero de 1564, última de sus devaneos. (2)

---

(1) El agua potable — se le llamaba potable por ser traída en tuberías — fué iniciativa del Conde de Nieva. El acueducto, que comenzó a construir gastando veinte mil pesos en la obra de ladrillo y cal, quedó en las afueras de Lima, sin llegar a entrar en la zona de la ciudad. El gobernador García de Castro autorizó el arbitrio de la sisa — un grano por cada 4 libras de carne que se pesaba — para continuar la obra, que sólo se concluye en los días de Toledo. Había durado diez años. Para fabricar la pila hubo de prorrogarse la sisa.

(*) Jiménez de la Espada, en sus "Relaciones de Indias" nos da una copia textual de las partidas asentadas en los libros de las Cajas Reales, con autorización del secretario de la Audiencia de Lima, Pedro de Avendaño: "A doña Julia de Salduendo, que es tan verde como un alcácer florido, trescientos pesos de renta cada año, por una vida. — A doña Leonor de Ovando, que vive en la ciudad de los Reyes, i tiene una hija de buen donaire, i ambas son bien verdosas i gente menuda, trescientos pesos por una vida".

Una vida civil, en aquella época, equivalía a 50 años.

Nótese en la trascripción anterior, los fundamentos desvergenzados de la pensión a tales mujeres. Nieve era, como podrá observarse, untiposincero, aunque amoral que consignaba, para la historia, la prueba más abrumadora de su impudicia. (Véase: "Relación de Indias", de Marcos Jiménez de la Espada).

(2) Montesinos atribuye la muerte a una apoplegía. Se le ocultó la causa directa. También, se dijo, según Montesinos, de una predicción astrológica cumplida: (creencia mui generalizada entonces, como lo hace notar el Palentino en su reseña de la rebeldía de Girón).

"Muchos juicios hubo sobre la muerte del Virrei; no faltó consideración de que fué violenta, i la apoya el suceso de un astrólogo, criado suyo, que le levantó figura luego que entró en el Pirú (era entonces lícito la astrología judiciaria), i hallando mal pronóstico, quedó tan triste i melancólico, que le obligó al Virrei á querer saber la causa, rehusóla el criado algunos días, i viendo el deseo del Conde de saver el suceso, i que el daño se podría escusar previniéndolo, lo dixo: que la racón de su tormento i tristeca era que por su ciencia avía sacado sería su vida brebe i desdichada i su fin repentino i lastimoso; el Virrei quedó confuso, como le tenía por hombre sabio; disimuló con el valor de Príncipe; trató con él amigablemente; declaróle la figura el astrólogo i el tiempo que sería de (sic) años, i (sic) meses, i (sic) días en cierta conjunción de dos planetas contrarios á su vida; díxole al Virrei que la ciencia no era infalible; que tenía mil falencias, pero que era bien guardar i observar los influxos de los astros con la prudencia; el Virrei alentó lo que pudo el sentimiento; encargóle dos cosas al astrólogo: la una que no le tratase más de aquello en toda su vida; la otra que no descubriese á nadie el secreto por el inconveniente que de ello se seguía, i que se encomendase á Dios el caso para que se sirviese de divertir el suceso. Fuése el Conde á un escritorio i tomó por memoria lo referido i el número de los años, meses i días, i al astrólogo le dió un oficio de Corregidor por dos años, i, pasados, le imbió sucesor i que le tomasen residencia i otorgase las apelaciones para el Virrei; vino el astrólogo antes que se acabase el pronóstico un mes i días; teníalos el Conde i el astrólogo bien contados; besó la mano al Virrei tan triste como antes; recibióle alegre; dióle audiencia larga; púsole ocasiones de su pronóstico; desentendiósede todas el astrólogo. Mondóle el Conde esperar en Palacio; hablaba con él cada día, i lo más era de la ciencia, en que decía le conocía por eminente; el astrólogo siempre estaba con su tristeca i nunca tocó de la materia que el Conde deseaba saliese dél dábale cuidado verlo tan triste i tan callado; faltaban tres días al pronóstico; mandó el Conde para divertirse poner la carroca; fuése al convento de Franciscos descalcos con achaque de divertirse; el segundo día confesó i comulgó; otro día estuvo con notable inquietud i tristeca; salióse a la guerta del convento; andúbose paseando entre los árboles; vino el Guardián; díxole que parecía le faltaba el aliento, i pidióle le dexase con el caballero astrólogo; trató con él algunas cosas; viendo que no salía a la de su deseo, le dixo sonrriendo: acordaos, Señor, que a los primeros días de mi gobierno me dixistes un suceso peligroso que me amenacaba al fin de tantos días. Señor, sií, respondió, pues ya habréis visto,

El respeto que entonces se guardaba por el hogar, propició las simpatías generales hacia el matador del virrei. Y, aunque sus excequias fueron imponentes, dada su jerarquía, íntimamente, la pequeña aldea capitana, miró con satisfacción el castigo impuesto a aquel burlador de la moral cristiana.

Lope García de Castro, Gobernador.

Felipe II ensaya un nuevo sistema, con Lope García de Castro, a quien sólo confiere el cargo de Gobernador y Capitán General, al mismo tiempo, que Presidente de la Real Audiencia de Lima.

El gobierno del licenciado García de Castro, aún como provisional, duró, empero, cinco años. Se hizo cargo del puesto el 22 de setiembre de 1564, y el 30 de noviembre del año 1569, entregaba el mando al virrey Toledo.

García de Castro no logró hacer eficiente su administración, con medidas imperecederas, no obstante su competencia como jurisconsulto y oidor del Consejo de Indias, "Aunque bien intencionado y cumplidor de su deber —dice Levillier, en "Gobernantes del Perú"—vemos al licenciado, sin iniciativa ni nervio, para reprimir y atemorizar las malas voluntades agitadas en torno suyo. Carecía de autoridad jurídica suficiente, y, si bien la obtuvo, siempre careció de autoridad moral".

Por eso, sus decretos, dividiendo el territorio en provincias, encomendadas a corregidores, y creando el impuesto de almojarifazgo, o derecho de aduana, no dieron los resultados naturales de una autoridad fuerte y prestigiosa.

Hay que mencionar, en su época, un hecho singular: el descubrimiento de los minerales de mercurio en Huancavelica, los cuales, por su enorme riqueza, habían de atraer una corriente de población y crear una fuente de ingresos a la Metrópoli.

García de Castro no pudo evitar las cuantiosas sustracciones al fisco, en la recaudación de los impuestos. Y hubo de sufrir, por esto, el juicio de residencia al entregar el mandato a su sucesor, el gran virrey Toledo.

---

prosiguió el Conde, cómo a pasado el tiempo y nada a sucedido; pudiera a Dios, Señor, así fuera, dixo el astrólogo, pero no a pasado el tiempo y conjunción, i diciendo esto sacó unos anteojos y hico ver el Conde por ellos dos estrellas que competían; el Conde los arrojó con cólera y dixo: todo eso es cosa de burla; quánto falta para el tiempo?; respondióle que diez oras. Con esto, sin aguardar otra racón, mandó poner la carroca, y a las once de la noche se salió a pasear con un criado, y le volvieron con el alma menos sin saverse la causa de su muerte". Anales del Perú, pág. 13, Tomo II.

En Historia de Lima de Atilio Sivirichi, se lee:

"El Virrei Conde de Nieva estableció un complicado ceremonial de Corte. Desobedeció las órdenes reales para reducir el personal de Guardia y dio impulso poderoso a la industria minera".

Parece que por esta época, se realizaban muchos lances caballerescos en las colonias de América y muy especialmente en Lima. Esta fué la razón para que, por una real orden de 12 julio de 1564, prohibió el uso de espadas, verdugos y estoques hasta de nueve palmos, algunos de los cuales, eran conducidos por criados: se dispuso que tales armas fueran solamente de cinco cuartas. El Virrei dio cumplimiento a esta orden y además, por motivos personales prohibió el uso de capas y chambergos, después de las 10 de la noche.

El Virrei Conde de Nieva, tenía ilícitos amores con doña Catalina López de Zúñiga, esposa de don Rodrígo Manrique de Lara, la cual habitaba la casa que hace esquina entre la calle de Trapitos y la Plazuela de la Inquisición. A las 12 de la noche del 20 de febrero de 1564, en la calle de Trapitos se vió al Virrei descender del balcón de la mencionada casa por una escala. Estando para llegar a la calzada, cuatro hombres embozados atacaron al Virrei, con sacos de arena hasta dejarlo sin vida. Un caballero que se hallaba en el balcón de la familia Zárate, en compañía de sus esclavos recogió el cadáver del Virrei, lo cubrió con su capa y después de dar parte a los Oidores lo hizo conducir a Palacio, ocultando el asesinato. Al día siguiente toda la ciudad comentaba el hecho. Se celebraron pomposas exequias, siendo sepultado en San Francisco".

Toledo, quinto Virrey.

Puede afirmarse que la corte española encontraba, al fin, el hombre que necesitaba para la organización definitiva de la colonia peruana, en el virrey Francisco de Toledo. El espíritu más lúcido. La mentalidad más comprensiva de las Españas conquistadoras. El verdadero dominador del Perú. El más grande de los virreyes de las Nueva Castilla y Granada. Quien, por su ascendencia guerrera, en los duques de Alva, y sus propios relevantes méritos, merecía un trono.

El 30 de noviembre de 1568 expedía la corte, en Aranjuez, la real cédula, en favor de Toledo, otorgándole los cargos de virrei, gobernador, Capitán General de las provincias del Perú, y Presidente de la Real Audiencia de Lima. Continuaba, por tanto, en Toledo, el virreinato interrumpido con la muerte del Conde de Nieva. Ya digimos, que Lope García de Castro fué simple Gobernador y que Felipe II quiso ensayar esta nueva forma política, sin resultados efectivos.

La función pública, que se confería al gran Toledo, debía ser ampliada con la social. No bastaba, para el rey fanático, que el mejor hombre de sus reinos, el más capaz i el más idóneo, viniera al Perú, a borrar para siempre, los últimos jirones del pasado imperial indiano. Era preciso aún, que trajera la fuerza impositiva de la transformación mental de la colonia. Y, una junta privada, reunida en su alcázar, bajo la inspiración del Cardenal Obispo de Sigüenza, gran inquisidor y jefe del Consejo Supremo, resuelve mandar al Perú, con la máxima autoridad política de Toledo, la férrea y espantosa autoridad religiosa, para las conciencias del nuevo mundo. Y el 7 de febrero de 1569, se expide, en Madrid, la real cédula que transplanta en el Perú, el Santo Oficio. (*)

Se ha creído ver, en el horrendo tribunal inquisidor, el fruto de un desvarío, la plasmación bárbara de una alucinación del soldado febril (1) designado por el dulce nazareno, para salvar su credo, amenazado de extinción. Pero, no, el tribunal tiene más hondas raíces, más soberana función. Es preciso exhibir, conjuntivamente, la situación integral de la vida humana, en Europa, en aquellos días, para derivar la transformación del terrible dique espiritual de la inquisición.

Mahoma, el iluminado de la Arabia, había logrado echar las bases de un pueblo, donde sólo existían tribus nómadas, sin dios y sin ley. La fuerza sugestiva del profeta del dios único, operando la unificación espiritual de sus devotos, infundió el poder guerrero a sus tribus; las preparó para una misión social, civilizadora y divina, desde su punto de vista. Les dió energía suprema, con su célebre sentencia coránica: **todo lo que se opone al Corán, es malo.** (2) Y el bien fué, desde entonces, para el futuro pueblo turco, eliminar a los enemigos del libro sagrado.

(*) Véase, en el 6.º tomo de las Tradiciones de Palma, el texto íntegro de esta cédula.

(1) "Había empezado su regeneración Ignacio dudando de los fines mundanos de su vida; pero a su penetrante astucia no podía escapársele la que, también, a vidas piadosas puede acontecerles, si dudaren, reversiones contrarias. Si se duda del camino recto, puede acabarse por seguir el contrario. Para evitar este mal posible, ahondó más y más durante su vida la sepultura en que obstinaba en enterrar a la Duda y, antes de morir, deja para ésta, en su testamento, este nombre epitafio: "Seamos como cuero muerto que por si no tiene movimiento, o como bordón de ciego". José Frisancho— "Del Jesuitismo al Indianismo".

(2) "El supremo recurso del Cristianismo y de la mayor parte de las religiones, es la idea de la caída. Pero esta explicación del mal, por una debilidad primitiva trata de explicar el mal por el mal mismo; requiere que con anterioridad a la caída, hubiera algo malo en el pretendido libre albedrío mismo, o en su entorno, para que aquel pudiera desfallecer. Una falta no os nunca primitiva. No se cae cuando no se hallan piedras contra las cuales tropezar en el camino; cuando se tienen buenas piernas y

Por eso, Turquía invada Europa. Pór eso, conquista Grecia pagana. Por eso, destruye los muros de Contantinopla. Por eso, avanza sobre Viena. El mundo europeo, el mundo cristiano, debía caer bajo los estandartes del profeta, porque sólo los mahometanos eran hombres de bien. Los extranjeros, según sus palabras brutales, eran perros. Y ellos querían imponer su fé, no por la persuación blanca del galileo grandioso, sino por la muerte del enemigo. Matar era purificar las almas desviadas, que no percibían aún las luces de la verdad única del único Dios.

Turquía amenazaba al mundo ibero, en particular; al mundo cristiano en general. (3) ¿Por su fuerza guerrera? No, por la energía soberana de su credo religioso. El soldado turco mataba, cumpliendo mandato íntimo del profeta. Su función civilizadora, para él, estribaba en propiciar una nueva encarnación, arrancando, a los enemigos, la vida míserable de error y de in-

En cambio, en el pueblo español, que se alzaba trabajosamente, lejos de la gran Polonia, vencida casi, el ideal humano era distinto. El dios cristiano mandaba amar, aún al enemigo, y sufrir, con paciencia, el mal infefortunio que vivían.

---

cuando se camina bajo la mirada de Dios. No se concibe pecado sin intención, y esto nos conduce a la idea de que Dios ha sido el primer tentador; es Dios mismo quien resulta inculpado moralmente por la caída de sus hijos. Para explicar esta falta primitiva, fuente de todas las otras, la falta de Lucifer, los teólogos han tenido la idea de una tentación de la inteligencia, en vez de una tentación de los sentidos: los ángeles pecaron solamente por orgulla, es, por tanto, de lo más profundo de ellos mismos, de donde provene su falta .... Luego, el orgullo es patrimonio, puede decirse, de la estrechez de la inteligencia; luego el orgullo de los ángeles, no puedo prevenir sino de Dios. No se quiere ni se hace el mal, sino en virtud de **razones**; más, no hay contra la razón misma.... Lucifer era, por us propia naturaleza, impecable. La voluntad del mal no hace sino de la oposición que una inteligencia imperrecta cree descubrir, en un conjunto hipotéticamente perfecto, entre su bien y el de todos. Pero, si Dios y sus obras, son, realmente, perfectos, tal **antinomía,** entre el bien individual y el bien universal— que se ofrece, a la más altas inteligencias, como meramente transitoria—han de ofrecerse mucho más transitorio al argángel de la inteligencia misma, al "porta luz" del pensamiento. Saber es participar, en cierto modo, de la conciencia divina; poseer toda la ciencia, sería concentrar en sí, todos los reflejos de la conciencia de Dios mismo. Cómo pudo salir lo satánico de todo esto divino? Guyau—"Irreligión del Porvenir".

"Además— agrega Guyau—no se ha demostrado, ni mucho menos, que el mal sea un factor evolutivo indispensable. Un gran número de naturalistas contemporáneo, piensan lo contrario, y se basan, no sobre ideas preconcebidas, sino sobre el exámen imparcial de los hechos".

Y— concluye Guyau— "Admitir un creador, , en una palabra, es hacer desaparecer del mundo todo el mal, para reintegrarlo en Dios, como en su fuerte primordial; es absolver al hombre y al Universo, para acusar a su libre autor".

(3) En el castillo de San Telmo, en la isla de Malta, por el año 1561, la Media Luna notificaba a España, su plan terrible de exterminio, contra los cristianos, en la vida de los célebres **caballeros de San Juan.**

Las bandas de Solimán, capitaneadas por el feroz Dragut, asaltaron el gran baluarte hispano del Mediterráneo. Y, los trescientos nobles sanjuaninos, con los mil quinientos soldados de la plaza, vencidos por cuarenta mil turcos, hubieron de sufrir la profanación horrenda del despojo de sus corazones. Vísceras gigantes, arrojadas al océano, como presa, a las aves marinas, en castigo inaudito a tanto valor y heroismo.

Los ingleses, poseedores de la isla inmortal, han levantado una cripta, ornada con todos los huesos de los héroes cristianos maltinos. Y, perpetuando la hazaña innombrable, a los lados del altar central, dos esqueletos de los Caballeros de San Juan, con blancos sudarlos y guadañas relucientes, dan la guardia eterna al glorioso recinto.

Malta fué donada, a título de feudo, por Carlos V, a los Caballeros de Rodas, cuando, vencidos — después de un sitio de dos años y con la pérdida de ciento ochenta mil turcos — por Solimán II, corrían peligro de disolución. Desde entonces, adoptaron el nombre de Caballeros de Malta. Su primitivo título fué el de Caballeros de San Juan, asumido en la isla de Chipre, en la ciudad de San Juan de Acre, al volver de Jerusalem expulsados por Saladine.

rido. Ideal fracasado ya, en los ocho siglos de lucha, hasta expulsar a los bárbaros, de su último baluarte granadino, en 1492. (4)

De otro lado, la Europa central se debatía en las luchas religiosas y sociales del anabaptismo. O sea, Alemania, Suiza, etc. Bohemia, con los hussitas. Rusia con los mongoles. Todo el orbe luchaba por constituirse en Estados. Estados, basados sobre las ciudades libres, o comunas europeas. Y, el afianzamiento del Estado, aliado a la Iglesia, significaba el predominio del militarismo en la vida social. Porque había necesidad de imponerla y sostenerla con la fuerza armada.

España, dentro de su territorio, había comprobado que eran precisas las armas, para vencer a los enemigos de su dios, antes que enemigos de su rey. Por consiguiente, frente al peligro de la Media Luna, debía armar el brazo de sus hijos, en nombre de una misión divina, para salvar a la humanidad del error pagano, y de la muerte bajo los estandartes de Mahoma. Por eso, enfrentándose al gonfolón del profeta de la Meca, España izó la bandera de la cruz, por inspiración de la curia romana, en 1481.

Era, pues, función social del monarca ibero, reunir las dos energías dominadoras de la masa humana: el despotismo, para la política, para el orden social; y el absolutismo religioso, para la paz espiritual. De ahí el Santo Oficio. ¿Medida sabia? Evidentemente, porque sabiduría es comprensión de las necesidades humanas. Era urgente afirmar la existencia española, porque la vida de España garantizaba la vida de una gran porción de Europa, contra los turcos.

Imaginemos la victoria de Lepanto, dando el cetro mundial a las galeras de Alí-Babá, el 7 de octubre de 1571. Qué habría hecho España, bajo la planta de Selim II, el borracho? No se habrían repetido, en todo el orbe, las escenas sangrientas de Famagusta, bajo el alfanje de Mustafá? Por consiguiente, a la fuerza guerrera de la Media Luna, había que enfrentarle los ejércitos y las naves de don Juan de Austria. Y, a su enseña religiosa, la cruz infamante del Gólgota. De la armonía de los dos despotismos, político y espiritual, tenía que surgir la salvación del mundo culto, el progreso de un gran sector humano.

Tal la función, que no ha querido apercibirse, del Santo Tribunal, del espantoso y horrendo Tribunal ignaciano. Función socializadora, porque abarca los dos aspectos conocidos de la humanidad: físico y moral. La tiranía, el absolutismo político, tendía a la firmación de la paz, del orden material, en la vida de relación. La otra tiranía, el otro absolutismo religioso, ahogando el impulso biológico de pensar, garantizaba a la sociedad contra el peligro de la barbarie.

El Tribunal de la Inquisición había sido decretado, por Inocencio III, en el Concilio de Tolosa, en 1209, como medida política y religiosa contra los albijenses, en el mediodía de Francia. Nació, pues, para defensa del credo católico, amenazado seriamente en el suelo de los franceses.

Veinticinco años antes, Federico Barbarroja pide, en el Concilio de Verona, que preside Lucio III, la persecución de los herejes, por los obispos de la cristianidad, para ser entregados a la justicia, aún que fueran clérigos.

Los albijenses — cuyo nombre viene de la condena de herejía decretada por el Concilio de Albi, en 1176 — no sólo combatían los ritos de la Iglesia romana, negando los sacramentos; sino que perseguían una finalidad

---

(4) "No es mi tristeza, respondió don Quijote, haber caído en tu poder, ¡oh valeroso Roque!..... sino por haber sido tal mi descuido, que me hayan cogido tus soldados, sin el freno, estando yo obligado, **según la orden de la andante caballería que profeso, a vivir continuo alerta, siendo, a todas horas, centinela de mí mismo.....**" 2da. parte. Cap. LV, pág. 233. — "El Ingenioso Hidalgo, etc. Nótese el ideal de la época, preconizado por Quijote: el principio de seguridad individual está en el propio individuo, que debe ser centinela de sí mismo.

política: libertarse de la contribución más onerosa de la época; los diezmos eclesiásticos.

El pueblo campesino de Aquistania, seducido por el interés natural de eliminar una carga pública, adoptó el partido albijense. La guerra terrible se desencadena en la Europa occidental, desde 1122 hasta 1209.

El triunfo correspondió a la fuerza mayor: la iglesia, aliada a los príncipes nobles y feudales. Triunfo abrumador, en la forma y en la esencia. Formal, en Beziers, tomada por asalto, el 22 de julio de 1209. Esencial, pasando a cuchillo a sesenta mil habitantes, con el saqueo e incendio, cristianos de la ciudad.

Vale recordar, coronando este episodio de la lucha contra los albijenses, las palabras del abad Arnolds, director espiritual de los católicso, a los soldados asaltante de Beziers: "Matad, matad a todos, que luego, Dios los distinguirá en el Cielo". Y sépase que los ejércitos cristianos — 500,000 hombres — en esta lucha, estaban comandados por religiosos y príncipes. Entre los principales, los arzobispos de Reims, Ruan y Sans; los obispos de Clermont, Antun, Nevers, Lisieus, Beyaux y Chartres. Entre los seglares, el duque de Borgoña, los condes de Monfort, Nevers, etc. Y que, el generalísimo de los ejércitos, era el abad del Cister, legado del Papa.

¿De parte de quiénes estaba la razón histórica? ¿Quiénes luchaban, siguiendo la marcha evolutiva de la sociedad? ¿Quiénes trataron de retener la esclavitud social? Los pueblos, que permanecieron fieles al catolicismo, comparados con aquellos que se rebelaron, darán a la historia, los elementos necesarios a la solución pedida. En tal virtud, si la historia logra explicar, por qué los pueblos de Alemania, Francia, Inglaterra, etc., constituyen su clase burguesa como consecuencia de las luchas religiosas; por qué esta clase social provoca la enmendación de rumbos políticos hacia el área económica; y por qué España, que no pudo mezclarse e nlas guerras de la reforma, no apercibió la realidad social, sino varios siglos después; la historia dará la respuesta al problema propuesto.

La historia explica:

a).—La Reforma aportó un nuevo concepto en la valoración individual;

b).—El libre examen fué la reacción del pensamiento del hombre contra los frenos religiosos de la sociedad;

c).—La Reforma destacó, ante la propia conciencia, la personalidad humana;

d).—La reforma abrió un nuevo mundo de estímulos a la mentalidad individual;

e).—La Reforma rompió el vasallaje implacable del hombre a las normas fundamentales colectivas;

f).—Hasta la Reforma, el individuo era esclavo del precepto. Debía aceptar el bienestar dentro del cauce forjado por obreros milenarios; (1)

g).—Desde la Reforma, el hombre se buscó a sí mismo y se hizo labrador de su propia vida;

h).—Y, como la Reforma fué una rebeldía del hombre, al emanciparse éste mentalmente, revolucionó la sociedad.

---

(1) El estudio, meditado, de las canciones de Gesta (El Cid y Rolando, por ejemplo) hace notar que en plena Edad Media, la voz popular, anónima, consagra a los tipos heroicos. Las hazañas gigantescas, atrevidas, a los caudillos guerreros, fundamentan la devoción de las masas humanas. Los pueblos puscan, por impulso interior, irresistible, un tipo superior, extraordinario, ante quien inclinarse. Es la inquietud natural del hombre, desde los tiempos homéricos, que evoluciona, buscando un objetivo supremo de vida.

Por eso, sólo los pueblos que sintieron hondamente, este imperativo vital, lograron romper los viejos canales religiosos, para amoldar su existencia al nuevo concepto de la verdad sin dogmas. Por eso, también, España que no llegó a formar estímulos individuales nuevos, tuvo que mantenerse dentro del círculo de hierro de su religión esclavizante, mientras los demás países europeos, arrancaban, sangrientamente, las duras cadenas del prejuicio inmemorial.

Empero, esto no significa que aquellos pueblos no hubieran cruzado, también, el sendero del horror. Inglaterra, en 1279, quema a 280 judíos en Londres y expulsa a 75,000, apropiándose de sus bienes confiscados. En Flandes, en 1450, se asesina a miles de judíos, bajo la imputación de hechicería. En Ginebra. el año 1459, se ultima a 500 hechiceros.

Más tarde, la historia hablará de la famosa San Bartolomé y de las matanzas que siguieron a la revocación del Edicto de Nantes; de los horrorosos episodios ingleses del Edict ode Piedra de Toque y de la Cámara Estrellada, fuera de los cuatro mil quemados en 1600; de los 30 mil de que habla Barrington, caídos por decreto de Enrique VI, y los 200 condenados por el tribunal en Esex en 1646.

Recuérdese, también, la acción semejante de los tribunales religiosos de los EE. UU., dirigidos por el Torquemada inglés, Cotton Mather.

Fácilmente, se apercibe así, la aparición de la burguesía, como clase social y como fuerza política organizadora. Porque la riqueza significa diferenciación humana, por el esfuerzo acumulante de cada uno. Significa la ruptura de la igualdad ficticia por la fé. Es el signo exterior, visible, del valor conquistado por el hombre, como unidad libre, sin frenos míticos.

La Reforma, pues, como revolución social, sólo dió frutos de evolución, en los pueblos que bregaron por adquirir personalidad propia. De ahí el avance de todos, y también el estancamiento español. (1)

Dentro de la teoría Darwiniana de la lucha por la vida, se descubre en el instinto animal, paralelamente a la batalla mutua por la subsistencia, la predisposición que Kropotkine llama la **ayuda mutua.** Ayuda mutua que es una realidad en las escalas inferiores (2) y que constituye, para el sociólogo anarquista, el factor del **desenvolvimiento progresivo;** del **progreso de la evolución.**

Piensa Kropotkine, que la lucha se circunscribe a la **"contienda entre diferentes especies; pero, que dentro de cada una, y dentro de la ayuda mutua es la normal".** Lo que quiere decir, que en las escalas superiores, la recíproca protección abarca a toda la especie, y que al llegar la evolución al período humano, la ayuda mutua se circunscribe a grupos, cada vez más simples, o individualidades. O sea, que el evolucionismo tiende a la individualidad humana. Conclusión que concuerda con los últimos estudios sobre el alma grupal, en la vida sub-humana.

---

(1) "América, el Nuevo Mundo fué un mundo que nació viejo. Concordancia armónica fué el hecho de que, a su llegada, los españoles hallaran culturas índicas en el ocaso; porque ellos y sus sucesores eran fragmentos y cenizas de una Europa agonizante'". "Las ideologías de nuestra Joven América terminaron por ser parte de la teoría orgánica de Europa". Waldo Frank. — "Redescubrimiento de América. Págs. 51-54.

(2) Cuando sorprendemos que millares de peces diferentes, anidan conjuntamente, en las mismas orillas, combatiendo siempre para la mejor posición de sus nidos; que algunas agrupaciones de pelícanos vigilan, por la orilla, la pesca de los demás; que miles de aves y mamíferos se distribuyen ordenadamente su campo de nutrición, el lu miles de aves y mamíferos se distribuyen ordenadamente su campo de nutrición, el lugar de sus nidos, sus guaridas y sus madrigueras, en lugar de hacerse la guerra; o cuando comprobamos que un pajarillo, que roba alguna paja del nido de otra, es atacado por todos los pájaros de la misma colonia, comprendemos en aquel mismo instante, el verdadero origen y la verdadera aparición del sentido de igualdad y de justicia, en las sociedades animales. Pedro Kropotkine. "La Etica, El Estado y la Revolución".

Pues bien, ante la Sociología, la Inquisición representa los dos elementos de la tesis de Darwin: el elemento activo de la unión grupal, para la lucha por conservarse, y el elemento también activo, de ayudarse mutuamente en la defensa, contra los enemigos de la hora: los herejes. Sólo que la sociabilidad humana de entonces se había dividido en dos fracciones: cristianos y herejes. Los turcos, de un lado, se unían y se auxiliaban mutuamente para exterminar al europeo. Y los occidentales latinos, de Iberia, realizaban idéntica fusión, con la finalidad visible de eliminar el peligro turco. Lo cual necesita ser explicado. Porque, o la especie humana, con el progreso intelectual, tiende a luchar contra sí misma y, en tal caso, se opone al evolucionismo; o, simplemente, el progreso cultural lleva a las sociedades a su extinción o sea al individualismo puro.

Dentro del fenómeno social que estudiamos, el Santo Oficio, significa la lucha por el predominio de un grupo, de una civilización, de una ideología, sobre otra rival. Lucha impuesta por la Biología: lucha natural.

Luego, la Inquisición era un órgano creado por una necesidad biológica de aquellos días. Necesidad común, como lo vemos, a los pueblos europeos y no particular de España. "Unicamente con la hoguera, la rueda o la cuchilla, destrozando a más de cien mil campesinos en pocos años, pudo el poder imperial o real, aliado al poder de la Iglesia papal o reformadora, — Lutero impuso la matanza de los campesinos, aún más violentamente que el Papa — poner fin a aquellas sublevaciones que, por un momento, amenazaron la constitución de losnacientes Estados. La reforma luterana hija del anabaptismo popular, apoyada e nel Estado, destrozó al pueblo y destrozó el movimiento del cual tomó en sus orígenes, la fuerza. Kropotkine. — "la E. el E. y la R."

Con tales fuerzas aportadas al Perú el gran Virrey, el éxito más halagador debió coronar su obra admirable, por la hispano indización de la colonia. Obra iniciada desde su arribo a Cartagena de Indias, el 8 de mayo de 1569.

Horacio H. Urteaga, que sigue, detalladamente, todos los actos del gran Virrey en "Fundación española del Cuzco — 1926" y "Monografías históricas" — 1928 —, dice ampliamente de la obra integral de este hombre comprensivo y sabio.

Sintéticamente, su enorme labor, desde el 16 de setiembre de 1569, en que entró triunfalmente a Lima, hasta el 28 de setiembre de 1581 en que vuelve a España, puede resumirse así:

a).—Visita gneral de todos sus dominios, minuciosa, con informaciones detalladas de la vida pasada, de las condiciones actuales y de las necesidades de las colectividades:

b).—Expedición de sus célebres Ordenanzas, la gran pauta para el Gobierno de la colonia, que marcaba la actividad de toda la vasta provincia, secundado por tres eminentes personalidades, que darían fuentes caudalosas de datos para la historia: el Jesuíta Acosta, el Oidor Matienzo, y el Licenciado Polo de Ondegardo;

c).—División del Perú en cincuenta distritos o corregimientos, bajo la autoridad de un corregidor o gobernador, cada uno de ellos;

d).—Fundación, en cada pueblo, de un Cabildo, compuesto por un Alcalde, un Juez y varios regidores o magistrados;

e).—Nombramientos de caciques, excentos de contribuciones, plenos de privilegios, para el gobierno de indios, en sustitución de los antiguos curacas. Sistema calcado de la organización indiana, que dió magníficos resultados. Los cargos eran hereditarios y, principalmente, entregados a los nobles sobrevivientes de la familia imperial, que tenían fuentes propias de riquezas;

f).—Subdivisión de la autoridad cacical, en picha-pachacas para grupos de quinientos habitantes, y pachacas para cada cien;

g).—Creación de tributos por comunidades indígenas, en lugar del tributo personal;

h).—Obligación de caciques y subordinarios, de cobrar extrictamente la anterior contribución; que solo oblaban los comprendidos entre los 18 y 50 años;

i).—Creación de la **mita,** contribución de servicios que debían prestar por turno las comunidades, en las minas, campos y fábricas;

j).—Imposición a los clérigos y religiosos de malas costumbres, de volver a España; sistema de deportación;

k).—Obligación, bajo pena efectiva de destierro, a los amancebados, a contraer matrimonio para regularizar la moral de la colonia;

l).—Condena concienzuda de todas las administraciones anteriores, incluso la de Pizarro, señalando los vicios y corrupciones en todos los ramos públicos;

m).—Reglamentación de la recaudación del almojarifazgo — derecho de aduana — y de todas las rentas de la corona;

n).—Pedido de persona no vinculada con el País, para cobrar las rentas, y las deudas del Estado, que ascendían entonces a 8'330,000 pesos;

ñ).—Graduación del impuesto a la minería y organización adecuada del laboreo;

o).—Beneficio metódico de las salinas de la costa; distribución de las aguas;

p).—Simplificación de la administración de justicia, libertando al indio del abuso;

q).—Demarcación territorial, tanto administrativa, como judicial;

r).—Fundación de hospitales, monasterios y obras pías; aplicando los novenos de los frutos a la corona;

s).—Delimitación de las facultades del clero, para evitar la invasión atributiva de éste en la acción virreynal;

t).—Implantación de la Sala del Crimen, en la Real Audiencia, para hacer breve la justicia punitiva, tan menoscabada entonces;

u).—Establecimiento de la Inquisición; erección del pueblo de Indios del Cercado;

x).—Fundación de colegios; y dando rango oficial a la Universidad de San Marcos;

y).—Establecimiento de las llamadas **reducciones.** Consistían en concentrar, a los indios que vivían dispersos y aislados en las tierras de cultivos, en lugares comunes. El nombre se tomó de la acción de reducir al indígena al abandono de su sistema rural. Toledo encontr ólas reducciones, pero con carácter religioso, producidas por los doctrineros para facilitar la evangelización. El le dá sentido político y económico, para simplificar la tributación.

w).—Fortificando el puerto del Callao y preparando escuadras contra los piratas; (1)

---

(1) El 11 de octubre de 1579 partió del Callao el capitán Pedro Sarmiento de Gamboa — quien fuera perseguido por la Inquisición, por tener anillos mágicos — en la expedición hacia el Estrecho de Magallanes; comandado por el almirante Juan de Villalobos y que cruzó por primera vez del Pacífico al Atlántico. El objeto de la expedición — que relata Lizárraga, y canta Peralta en "Lima Fundada" — es fundar ciudades en las cercanías del estrecho, para prevenir el viaje de los piratas en el Sur. Despues de accidentados y peligrosos rumbos, Sarmiento de Gamboa logra, con autorización real, fundar la ciudad de Nombre de Jesús, en pleno Estrecho, el 5 de setiembre de 1584 y poco después, abandonado por 200 de los expedicionarios, en 3 buques que volvieron a España, asienta, cercade la actual Magallanes, la villa Rey don Felipe. Combatido por los indios; azotado por el medio inclemente, los cien aventureros sucumben rápidamente. Apenas si Sarmiento puede volver a España, a morir en la miseria y abandono, pidiendo a su rey acuda en socorro de sus pobres súbditos que agonizan en el Sur de sus dominios americanos.

Según el padre Lizárraga, contemporáneo de esta expedición, solo uno de los aventureros pudo escapar de la muerte, en aquellas ciudades estériles: Tomé Hernández, recogido por el pirata Camudish, de entre los últimos quince que ya se extinguían.

z).—Extirpación del bandolerismo indiano y saneamiento del país con la muerte del desventurado Tupac Amaru I, del que trataremos con más amplitud.

La multiplicidad de la obra de este virrey, (2) baluarte de toda la acción de sus sucesores, la condensó, él mismo, en esta sencilla frase: "Dar asiento a la tierra", que significaba: resolver el problema del indio y solucionar el del español. El primero con medidas protectoras de justicia. El segundo, poniendo freno al abuso de sus compatriotas. Una sola era, pues, la cuestión; pero, era tan grave y tan complicada, que solo su concreción paciente y esforzada, logró resolverla.

Dice Mendiburu: "Muchas fueron las Ordenanzas y las provisiones sueltas que dictó este Virrey con maduro examen de las costumbres y exigencias del país. Distinguiéronse, entre sus trabajos, la Ordenanza para los Regidores y la de los Oficiales Reales, en que puntualizó sus atribuciones administrativas y sus precisas responsabilidades. En ella hay preceptos muy sabios; prohibiciones y advertencias de gran peso, en el interés de la moral y de la justicia. Las Ordenanzas sancionadas en Checacupe del Cuzco en 18 de octubre de 1572, comprendieron las del Cabildo, Cárceles, Juez de naturales, molinos, carnicerías, revendedores, corredores de lonjas, de procuradores, artesanos, policía en sus diversos ramos, parroquias, negros, salarios a indios, servicios de los tambos, aguas, etc.

"La que dictó en Arequipa a 10 de setiembre de 1575 correspondiente a los indios de todo el reino, abraza la referente a sus elecciones municipales, a los caciques y sus atribuciones, a los bienes de comunidad, a la instrucción y doctrina de aquellos y sus particulares deberes, a los yanaconas, al defensor general, intérprete, etc.; y estando resuelto se repartiesen indios para que sirviesen en la crianza y guarda de los ganados, dió en cuanto a este objeto una especial y conveniente ordnanza; y tmbién otra muy extensa sobre los obrajes y empleo de los indios en ellos comprendidos los muchachos, a quienes se obligaba a trabaar en esas fábricas. Otro código expidió en la misma ciudad a 30 de enero con el título de ordenanzas de minas. Aprobólas el Rey y quedaron autorizadas las mitas, que en vano se pretendió abolir en posteriores ocasiones hasta que en 1820 llegaron a extinguirse en lo absoluto. Era ya tarde y necesario hacerlo, después de haberse eludido todas las leyes que moderaban lo sabusos de ese sistema ominoso y destructor de los indígenas. Para el acertado gobierno de Lima, sus aguas y las del campo, hay también Ordenanzas dadas por Toledo en esta ciudad a 21 de enero de 1577; igualmente expidió otra para las demás, concernientes a los colegios, hospitales y diferentes artes y oficios mecánicos; y una en Chuquisaca a 22 de diciembre de 1574 sobre el modo de proceder en los pleitos de los indios".

Urteaga, que admite la grandeza de la obra de Toledo, se duele, sin embargo, de sus proyecciones, al juzgarla. "Si no tuviéramos, dice, en **"Primera Fundación del Cuzco", pág. LV.** — otras pruebas para asegurar que la más viva preocupación del Gobierno de España en las Indias fué, en esta época, la especulación económica, las declaraciones oficiales, contenidas en las instrucciones y poderes otorgados por el rey Felipe a Don Francisco de Toledo, serían plenos y suficientes, para imponer este convencimiento. El examen de estos documentos conturba y conmueve. Un frío cálculo, una sistemática propensión de absoluto dominio sobre hombres y cosas; una sutile-

(2) Por acción influyente de Toledo, el Cabildo limeño, ordenó, en 1571, colocar, en el salón de sesiones, los retratos de Pizarro, Vaca de Castro, La Gasca, Núñez Vela, marqués de Mondéjar y marqués de Cañete. El óleo de Pizarro lo pintó un andaluz, cuyo nombre se ha olvidado, residente en Lima, desde 1538 y que conoció y trató al gobernador de Nueva Castilla. El trabajo lo hizo de memoria, recordando los rasgas característicos y consultando con los sobrevivientes compañeros del marqués. Prescott consigna el dato en su Historia del Perú.

za superfina en el examen de las situaciones, para imponer los más duros tratos de la servidumbre, fluye inexorable y aterrorizante en estas declaraciones".

Será que el distinguido historiador aplica criterio ultra futurista en el juzgamiento de hechos tan remotos, en tiempos en que no se sospechaba la existencia de la magna carta, base de la sabiduría de los enciclopedistas franceses? (1) Será, que, el ideal teosofista, milenario e inalcanzado, ingresó a España, con la caída de Granada, y el fanático Felipe lo olvidó en presencia del Cardenal Obispo de Sigüenza? O, es que el indianismo fervoroso impulsa a condenar la tributación indiana, por ser indiana, simplemente?

¿Cuál es, hoy — 1936 — el ideal humano, ideal desquiciante, apesar de los horrores de la gran guerra? ¿Por qué sufre el mundo, hoy, la terrible presión económica de los Estados Unidos? Cuba, sin Guantánamo, habría merecido la merced Republicana que le otorgó el coloso monetario del norte? Panamá, sin el istmo, sería una democracia independiente? Nicaragua, vería amenazada su autonomía, si el ideal económico, no fuera el eje central, la palanca formidable del progreso de los pueblos?

El ideal humano, la gran inquietud humana, mejor dicho, subsiste, apesar del viaje estéril de Jasón, a las regiones del Ponto Euxino, en demanda del Vellosino de Oro de la Cólquida. Progreso, es todavía, sinónimo de riqueza. Evolución, se entiende aún, por avance hacia el poder, en el área política de todas las naciones; y poder es oro; oro, que propicia la buena justicia; que garantiza la buena administración; que origina leyes sabias; que da maestros competentes, para la educación de los futuros aspirantes al poder.

Cómo condenar, entonces, el ideal de ayer, eternamente redivivo e insustituible todavía? (2) Económica fué la orientación humana, desde los remotos días del filósofo de Estagira. (3) Y económica sigue siéndolo. Luego, Felipe II y Toledo siguieron la inspiración natural, inexorable de su hora. Y la bondad, derivada de tal inspiración, se comprueba con el auge adquirido por la colonia peruana, a partir del gobierno del estupendo virrey.

Tres hechos importantes ,acaecidos durante la administración del virrey de Oropesa, merecen estudio especial. La Universidad de San Marcos. La ejecución del inca Tupac Amaru I. Y la Inquisición. Este último lo abordaremos al ocuparnos del aspecto religioso de la colonia.

---

(1) "Si la salvación eterna dependiera de los axiomas matemáticos, habría que contar con que, la más odiosa sofistoría humana habríase vuelto ya contra su validez universal, con la misma fuerza con que, ahora, contra Dios, el alma y Cristo, dijo Joseph Pohle, en "Christlich Katolische Dogmatik". Y, efectivamente, los Einstein hubieran aparecido desde antes.

(2) Rosseau, en su "Emilio", vierte esta tremenda verdad: "Aunque estuvieran los filósofos en disposición de descubrir la verdad, quién de entre ellos, se interesaría en ella? Sabe, cada uno, que su sistema no está mejor fundado que los otros, pero le sostiene porque essuyo..... Dónde está el filósofo que no engañase de buen grado, por su gloria, al género humano? Dónde el que, en el secreto de su corazón, se proponga otro objeto que distinguirse?..... Lo esencial es pensar de otro modo que los demás. Entre los creyentes es ateo, entre los ateos es creyente".

(3) "La República — dice Aristóteles — es una especie de término medio entre la oligarquía y la democracia. La oligarquía se apoya en los ricos; la democracia en los pobres; y la República en las clases medias, en las fortunas regulares. La pobreza impide saber mandar y sólo enseña a obedecer como esclavo; la excesiva riqueza impide al hombre someterse a ninguna autoridad, y lo impulsa a mandar con el despotismo propio de un señor. La sfortunas medias, por el contrario, haciendo a los hombres iguales, no inspiran ni orgullo ni codicia. Esta clase, temorosa de los trastornos, que únicamente pueden reportarle sufrimientos, procura evitar en la República, la desmedida preponderancia de los ricos, que ocasiona la oligarquía, y la denominación de los pobres o democracia, colocándose, alternativamente, del lado de los unos o de los otros, frente a los opresores".

LA Universidad de San Marcos.

Nada refleja mejor el grado de cultura de los pueblos, que su organización institucional educativa. El índice civilizador de las naciones, se encuentra siempre en la clase selecta, en el tipo elítico social, porque es él quien plasma, en la ciencia o en el arte, la mentalidad de su hora. Es evidente que el elemento pensante, dirigente y orientador de los países — en el sistema de ayer — salía de las Universidades. Y, según fuera la norma educativa de aquel instituto, así se reflejaba la mentalidad encauzadora del pueblo.

Pues bien, el sistema que encontró el gran Virrey Toledo, en el Perú, era una fidelísima expresión del estado cultural de Lima y de la inspiración de los gobernantes. El saber era casi siempre patrimonio del elemento religioso. Como, en los remotos días de la India, con las castas sacerdotales; de la Persia, con los iniciados esotéricos de Zoroastro; del Egipto, con sus bonzos horméticos; de la Grecia, con la escuela oculista de Pitágoras; así en la España del siglo XVI, el depositario de la cultura, era el elemento sacerdotal.

Por eso, Lima había asistido a la fundación de la Universidad, calcada de la gran institución típica de Salamanca, por real cédula de 12 de mayo de 1551, por gracia solicitada por el domínico Fray Tomá de San Martín. Y era frailes sus maestros y frailes sus directores, en los mismos claustros del convento dominicano.

Cupo al liberal virrey—por acción negativa de los jesuitas—sacar el instituto de dichos claustros, para instalarlo provisionalmente, en la calle de San Marcelo, darle el nombre de San Marcos, y elegir en la primora junta, al galeno Gaspar de Meneses, su primer rector laico. El fomoso decreto toledano, de secularización universitaria, produjo estupor en la aldea capitalina, porque era derrochar mucho caudal de energía y hacer gala de bastante autoridad y exhibir gran liberalismo, arrancar al elemento religioso la dirección de la enseñanza, hasta entonces atributo exclusivo suyo.

A la acción enérgica y valiente de Toledo, se debe, pues, el avance precoz, en el Perú, en materia de secularización educativa. Y a él, también el local propio de San Marcos, cuya inaubgudación se efectuó el 12 de diciembre de 1576, en presencia del gran virrey.

Epero, no bastaba la independización obtenida por Toledo. Había que dotarla de rentas adecuadas a su alta función socil. Y, des 400 pesos de asignación, que tuvo en los días de Hurtado de Mendoza, Toledo la eleva a 20,312 pesos. Y, enriquecido el claustro augusto,fi se crea la cáatedra de quechua, es decir, la cátedra peruana, en homenaje a la cultura vencida por la conquista; lengua que debió ser del pueblo indohispano del Perú.

Penetró el resuelto visorrey más hondo en la reforma educativa de la colonia. Fué hasta los centros prepaartorios de la cultura superior. Creó dos colegios de caciques, uno en Lima, y en el Cuzco el otro, donde, los hijos de las autoridades indianas adquirieran los rudimentos necesarios para ilustrar a su connacionales, en la doctrina cristiana, y fueran, también, el sostén consciente del vireynato.

La Universidad de Salamanca, que sirvió de modelo para San Marcos, tuvo, con referencia al sistema de organización, y a al vida de cocomunidad entre maestros y discípulos, el mismo régimen, en s uorigen, que la célebre italiana de Bolonia, fundada en 425, por Teodosio el joven.

La de Bolonia, a su vez, comprobando la tésis evolucionista, tomó de los regímenes antiguos de Crotona, la fraternidad entre los ancianos y los maestros. Fraternidad, que era comunidad e igualdad, apoyada en la función idéntica que ambos grupos realizaban en la vida; realizaban en la vida; descubrir la verdad por sí mismo; guardarla celosamente; y lar sólo la parte ac-

cesible a la masa ignara, para beneficiarla, para ayudarla en su evolución mental.

Por eso, Bolonia, la docta, se hizo depositaria de toda la ciencia del derecho, por los tiempos, de Irnorio, en el siglo XI; y, en los días medioevales, acudían a ella de todo el mundo europeo, los hombres afanosos, del saber, buscando satisfacción a la inquietud eterna de la verdad. Por eso, también, el gobierno inicial de la Universidad, residió en las asambleas de **graduados y estudiantes.**

En Salamanca, el Rector "que era un alumno, dirigía la marcha de la institución, y era elegido por sus camaradas, en voto indirecto; los estudiantes ,agrupados, en naciones, elegían ocho conciliatorios, y éstos elegían Rector. Las asambleas o claustros de graduados y estudiantes perdieron algunas atribuciones, con la implantación de los definidores, que eran veinte: diez representaban a los estudiantes y diez a los catedráticos. (1)

San Marcos no alcanzó esta edad de oro de las Universidades. Las intrigas clericales y la intervención real, (*) restringieron la función controladora estudiantil. Los alumnos sólo actuaban en la provisión de las cátedras y estaban representados por dos conciliarios en el régimen interior. Y aunque, en 1648, una cédula real quitó, al estudiantado, el derecho de voto en la provisión de maestros para las cátedras, una larga batalla culmina, en 1687, con el restablecimiento del derecho a votar en las oposiciones; limitando su número a 39, de los que, 30 eran alumnos libres, y 9 de los colegios. (2)

La ejecución de Tupac Amaru.

El gran Toledo ha sido acremente censurado por todos los historiadores, y mereció, en su época, el deshonor del rey hispano, por su actitud para con el quinto inca, durante la colonia, Tupac Amaru I.

Tupac Amaru I, era el inca rebelde de Vilcabamba, que ejercía su autoridad, desde la muerte de su hermano Tito Cussi Yupanqui, sucesor de Sayri Tupac, en 1560.

Tito Cussi convertido al cristianismo, permaneció, sin embargo, en su retiro de Vilcabamba, y gobernó sus parcialidades hasta fines de 1570 en que, en el pueblo de Puquiura, en una fiesta, fué envenenado en una libación. Obligado el padre Diego Ortiz, conversor de su tribu, a producir la curación del inca, oró con devoción por el milagro; pero la muerte se produjo brevemente.

Los indios atribuyeron la desgracia a la renegación de su antigua fé, y vieron en el conversor un peligro a su general permanencia. Acusado de envenenador, el padre Ortiz hubo de sufrir los más terribles y populares tormentos, hasta morir quemado, sobre una pira.

En tales circunstancias fué coronado Tupac Amaru I, indio incapaz, nacido con taras inequívocas de degeneración, mantenido en encierro por su hermano Tito Cussi. Contaba 26 años cuando fué elevado al incazgo, pues nació el año 1544 de la muerte de su padre.

Toledo, que encontraba en el Cuzco, en su célebre visita de inspección; que había tratado de sacar de su retiro a Tito Cussi, sin conseguirlo, y que preparaba una expedición contra él, recogió el fuerte clamor público contra los indios, acusados, también, de asaltos y de robos a comerciantes y viajeros.

---

(1) Víctor Andrés Belaúnde. — "La Vida Universitaria"; 1917, pág. 48.

(*) Una cédula real del cuarto Felipe, en 1656, ordenaba que San Marcos no otorgara los grados de bachiller, licenciado o doctor, sin que el graduando firmase el juramento de defensa de la virginidad de María.

(2) Este régimen subsistió hasta 1821.

Una expedición, comandada por Martín Hurtado de Arbieto, salió del Cuzco, con destino a Vilcabamba, a desbaratar a los rebeldes. Tocó al capitán García de Oñaz y de Loyola, coger a Tupac Amaru, en las montañas de los Manaries, con todo su séquito imperial, mujeres e hijos, el 4 de octubre de 1574, después de cinco meses de campaña, iniciada en 26 de abril del mismo año.

Cúneo Vidal, en "Guerras de los últimos Incas etc." página 343, reproduce una carta del Virrey Toledo, fechada en Yucay, en 16 de octubre de 1571, que se opone a toda la copiosa decumentación sobre el viaje del Virrey al Cuzco. Porque, si el 16 de octubre de 1571, Toledo se dirige a Tito Cussi Yupanqui, en los Andes, los acontecimientos — su muerte y el martirio de Ortiz — no pudieron realizarse a fines del año anterior. Es sensible que todas las fechas, aún en documentos nuevos, auténticos, del libro de Cúneo Vidal, aparezcan cambiadas lamentablemente, produciendo un verdadero caos. (1)

Con la prisión de Tupac Amaru y su familia, el Cuzco asiste, por segunda vez, a un proceso festinado — el primero fué contra el viejo Almagro — para provocar la eliminación legal del Monarca indiano. En esta ocasión, era un hombre superior quien imponía el fraude (2), atendiendo a la finalidad saneativa que persiguía. Y Toledo ha sido uniformemente condenado por este acto de crueldad; tanto por los cronistas e historiadores, como por sus contemporáneos, en el propio Cuzco, y aún en la Corte, por su Soberano, quien le retiró su afecto.

La noticia de la ejecución del Inca infeliz despertó una fuerte corriente de piedad, en la vieja capital tahuantisuyana. Pero, Toledo, inflexible e implacable, mandó cumplir la sentencia horrenda. Y Tupac Amaru fué ejecutado (3), sus bienes confiscados y sus familiares perseguidos y exterminados.

Toledo usaba en el Perú el sistema bárbaro preconizado por Maquiavelo; método que garantizó en la Turquía medioeval, la estabilidad del trono, y que el mismo Felipe II, pusiera en práctica entregando a su propio hijo, el infante Carlos.

El exterminio de los principios asegura definitivamente la paz, quitando pretexto a los usurpadores, sostenía el florentino impío. Y Toledo, el organizador y político más grande de su época, siguió el consejo espantoso.

No existe todavía, una norma universal, (4) un principio definitivo para condenar estos actos de crueldad. Atendiendo a los resultados, con la tesis de los discípulos de Ignacio, el fin justifica la acción malvada. Ante la teoría de la defensa social, las causas de perturbación colectiva, deben ser

---

(1) El error no tiene importancia alguna. Pero, se descuida tanto, entre nosotros, la corrección de la prueba de los libros, que es muy frecuente encontrar errores graves, como éstos: pág. LXXXII: Primera fundación del Cuzco — Tupac Amaru de 16 años de edad" y Manco II su padre, fué asesinado en 1544. En la pág. 191 de "Guerras de los últimos Incas, etc." de Cúneo Vidal, aparece Tupac Amaru naciendo en 1558, o sea 14 años después de muerto su padre Manco II. Estos errores, aunque fácilmente salvables, dentro del país, confunden y desprestigian afuera.

(2) "El majestuoso y respetable azar de la justicia humana", dijo Francisco Silvela.

(3) Las últimas palabras de Tupac Amaru, en los dinteles del suplicio, fueron: **"¡Ccollanan Pachacutec! Ricuy Anccacunac yahuarniy richascaucuta"**. (¡Oh Dios justiciero! ¡Mira cómo mis enemigos derraman mi sangre!").

(4) "No puedes probar lo inefable, oh hijo mío; ni puedes probar el mundo en que te mueves; no puedes probar que eres cuerpo sólo, ni puedes probar que eres sólo espíritu, ni que eres ambos en uno; no puedes probar que eres inmortal, ni, tampoco, que eres mortal; si, hijo mío, no puedes probar que yo, que contigo hablo, no eres tú que hablas contigo mismo, porque nada digno de probarse puede ser probado ni desaprobado; por lo cual sé prudente, agárrate siempre a la parte más soleada de la duda, y trepa a la fé, allende las formas de la fé" Tennyson. — **"The Ancient sage"**.

suprimidas. Sólo cabe, en el área moral, la severidad en el juzgamiento de los autores. Pero, ¿acaso han logrado separarse las fronteras del bien y del mal?, ¿Se conoce la esencia, invariable, una, permanente, en todas las latitudes, del eje de la moral? (1). Jesús expulsando a los mercaderes del templo, ¿no demuestra que se debe serse inflexible, implacable, con lo que se cree que es el mal? ¿No fué el gesto nazareno el único gesto de severidad del gran galileo? ¿No se apoyaron sus Jueces, en aquel acto, para imputarle usupación de funciones políticas? del gran galileo? ¿No se apoyaron sus Jueces, en aquel acto, y en su ingreso a Jerusalem, montado sobre un asno, para imputarle usurpación del funciones políticas? (2)

Empero, la ejecución impía del Inca incapaz — por ser tarado — nos muestra un cuadro elocuente del carácter racial peruano primitivo. Nos dice, cómo reaccionaba el espíritu nacional antiguo, frente a la maldad y a la injusticia. Reacción que se mantiene aún con idénticos caracteres, en las regiones de la serranía, ante la explotación cruenta de los gamonales. Los doce mil indios, súbditos ardorosos de su monarca ajusticiado, se llegaron a la picota, donde colgaba la cabeza del Inca, y vertieron su dolor en llanto. Su reacción fué de mansedumbre, no fué de protesta. Aceptó el crimen como castigo; no lo vió como injusticia. (3)

Luego, Toledo conocía intuitivamente, la sicología racial. Y se daba, también, cuenta de que sus actitudes eran oportunas y no justas, que se preocupó de enmendar y falsear la historia, en forma inequívoca, con el fin de justificarse ante sus soberanos. Las medidas de rigor concebidas por él, no podían tener explicación racional, sin una falsificación tosca de la realidad observada. Por eso, su festinación; no con fines históricos, sino en defensa de su política, agregando frases denigratorias para el gobierno indiano.

Toledo, no obstante su inmensa labor, habría continuado su autoridad en el Perú, si la amargura de su enemistad con los jesuítas y la sorda protesta de sus gobernados, por su severidad, no hubieran ahondado en él, el deseo de abandonar estas tierras, ya hostiles. Sus renuncias reiteradas alcanzaron, al fin su anhelo de volver a sus lares oropesinos, sin esperar el resultado del juicio de residencia, que era protocolar.

A Toledo, empero, le ocurrió el mismo fenómeno sicológico de todos los hombres que ejercen autoridad y que se sienten realizadores de un plan de organización y de progreso: prefirió a los suyos y a sus allegados en los mejores cargos. Y, aunque cristiano sincero — pues comulgaba todas las semanas — se irritaba extraordinariamente, cuando se hacía alusión a su nepotismo o a la fortuna que acumulaba en el Perú.

El cronista Meléndez alude a un hecho singular, que tiene hondo valor histórico, por la acción interferente del elemento religioso en la política.

---

(1) "La certeza, dijo Lamennais, principio de la vida de la inteligencia..... es, si se me permite la expresión, un **producto social**" **"Essai sur l' indifference en matiere de religión".**

(2) "Ni a un hombre, ni a un pueblo, que es en cierto sentido, un hombre también, se le puede exigir un cambio, que rompa la unidad y la continuidad de su persona. Se le puede cambiar mucho, hasta por completo casi; pero, dentro de la continuidad..... Todo individuo que, en un pueblo, conspira a romper la unidad y la continuidad espirituales de ese pueblo, tiende a destruirlo y a destruirse como parte de ese pueblo". — Unamuno. — **"Del sentimiento trágico de la vida".**

(3) La cabeza del Inca quedó clavada en un palo, en la plaza mayor. Aquella noche Mancio Sierra de Leguízano, que dormía en una casa situada al lado derecho de la Catedral, despertóse antes del alba y creyó escuchar un rumor como el que hace una gran multitud. Levantóse y atisbó. Con profundo estupor vió que la plaza entera estaba llena de una muchedumbre compacta, que, de rodillas hacía **mucha**, o reverencias a la cabeza del monarca. Dió cuenta de este raro incidente al Virrey, quien ordenó al punto que se sepultase la cabeza junto al cuerpo". C. R. Markham. Ob. cit., pág. 254.

Es el caso del domínico Sanabria, predicador notable, quien, en pleno púlpito, en la cuaresma de 1576, en la iglesia de Santo Domingo, y en presencia del virrey — de incógnito — condenó el nepotismo de Toledo, pidiendo algo para los conquistadores pobres, de lo mucho que daba a los otros, con menos mérito. Pronosticaba al virrey la pérdida de las barras de plata que enviaría a su familia dentro de breves días, si no atendía su advertencia.

Toledo, indignado de la audacia de Sanabria, le embarca en el galeón, con las barras. Una fiebre infecciosa le ataca en Panamá y le elimina de la vida. Agrega Meléndez que la predicción se cumplió y que el galeón naufragó.

Enríquez.—Sexto Virrey.

El 28 de setiembre de 1581, recibe el nuevo Virrey de manos de Toledo, la jefatura política del Perú.

Martín Enríquez de Almansa, — destacado en Méjico como Virrey, por la amplitud de su espíritu generoso, atrayéndose a los indios tributarios, mediante la liberación de todo impuesto, en virtud de la gran peste de Mitlasahualt, que asolaba la población, — mostró en el Perú, en el brevísimo período de su gobierno, los sentimientos caritativos que poseía, su prudencia y su amor a la justicia.

Enríquez de Almansa, vino a resolver, en favor de los jesuítas, el entredicho con Toledo. Entrega a dichos frailes la dirección del Colegio de San Martín, en el local del Palacio de Justicia actual, que él fundara.

Arrebatado por la muerte, el 13 de marzo de 1583, Enríquez de Almansa no dispuso de tiempo suficiente para dejar sentir su acción en el complicado engranaje administrativo de la Colonia. Siguió las huellas trazadas por su célebre antecesor, no obstante quejarse ante el Rey, de la enorme complejidad de ellas.

El terremoto de 1582, que causó graves daños en Arequipa, enlutó su mandato.

La Real Audiencia asume el mando, desde su muerte, hasta 1585, en que lo toma el nuevo Virrey.

Torres y Portugal.—Sétimo Virrey.

Fernando Torres y Portugal asiste, impotente, por su ancianidad y su estrecha visión de la realidad, a una verdadera crisis económica, provocada por una plaga de males caídos sobre el Perú: epidemias de viruelas, paludismo y terremotos. El corsario inglés, Cawendish (Tomás) aterrorizó las costas peruanas, atacando puertos indefensos.

Cupo a este Virrey, Conde de Villar don Pardo, ser instrumento de las venganzas contra el gran Toledo, sentenciando el juicio de residencia en términos lapidarios para el insigne legislador del Perú.

El sétimo Virrey del Perú, catalogado por la historia, entre los abúlicos, inenergéticos e incapaces, pasó por el mando, en época dolorosa para la Colonia, sin marcar la estela de los gobernantes mediocres, en horas de desolación y de miseria. Cuatro años de su mandato, fueron una olimpiada de estancamiento, que significa retroceso en la senda evolutiva del país.

García H. de Mendoza.—Octavo Virrey.

García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, hijo de Andrés, el tercer soberano del Perú, había desempeñado la Capitanía de Chile, nombrado por su padre, treinta años antes. Reemplazó al anterior Virrey, Torres y Portugal, hallando la Colonia en crisis, acrecentada por la piratería

inglesa. Los feroces araucanos sintieron el peso de su autoridad y fueron reducidos.

Desde los días de Toledo, el pirata inglés Drake, había apresado en los mares de Chile y el Callao, valiosos tesoros, poniendo en peligro las relaciones comerciales de la metrópoli con sus colonias y sembrando el pánico entre los viajeros.

La piratería era, por aquellos tiempos, una simple aventura, que los reyes premiaban, otorgando honores y privilegios a los jefes corsarios. Drake había merecido de Isabel de Inglaterra altas distinciones y premios, por su valor, su audacia y sus robos en los mares. No habiendo nacido la diplomacia, los países se defendían combatiendo a los ladrones marítimos, con sus propias fuerzas, sin responsabilidad internacional.

Los beneficios fantásticos que aportaron a Drake sus correrías, armaron otras naves y alentaron a otros aventureros, que sembraron el pánico en el antiguo mundo comercial. Un nuevo pirata hizo blanco de sus proezas las costas del Perú, por el año 1594, durante el Virreinato de García Hurtado de Mendoza.

Pero, Hawkins, el aventurero marino, halló el Callao fortificado por el prudente Visorrey, y hubo de sufrir la persecución de tres galeras de guerra peruanas, mandadas por Beltrán Hurtado de Mendoza, hermano del vice-soberano. En San Mateo logra darle batalla y apresarlo, portándolo a Lima, donde hubiera sido juzgado por la Inquisición, que lo reclama, si el Virrey no determina enviarlo a España, para su condena.

Tuvo, este virrey, inclinaciones laudables hacia la cultura colonial. Supo escuchar a sus allegados en la fundación del Colegio Real de San Felipe, e intervino en la acción judicial, tratando de acelerar los procesos y de mejorar la aplicación de las leyes. Usó la energía para imponer el impuesto de alcabala, en el Cuzco y en Quito, principalmente, donde los naturales ensayaron protestas armadas contra el gravamen.

Contribuyó, laudablemente, este virrey, al prestigio de la sociabilidad en el Perú y a la formación del sentido de la señorilidad en América, que propiciaría, en adelante, un privilegio peruano, en calidad y en cantidad de pergaminos en el continente. Lima sería, desde su época, no solo la aldea más poblada de América, sino la ciudad atractiva del virreinato, por su fausto, por su etiqueta, por su galantería, por todo aquello, en fin, que constituía la máxima aspiración individual y social de la edad moderna.

La esposa del virrey, Teresa de Castro, belleza renombrada, fortuna limpia, 25 años y rancios pergaminos, trajo un verdadero contingente de mujeres españolas, solteras la mayoría, quienes formaron pronto hogares nuevos que propagaron y difundieron las normas sociales de las grandes villas hispanas. Las crónicas de la época dicen de quinientas personas embarcadas en Cádiz con la virreina y que trajeron a Lima tesoros de gracia, de belleza y de señoril. Sólo la fundadora de Castrovirreyna, (1) para servicio personal, era acompañada por dieciséis dueñas y meninas las que, a su vez, contaban con cuarenta servidoras jóvenes. De ahí que el ingreso a Lima, de tan extraordinaria y bella comitiva, produjese enorme entusiasmo en todos los sectores capitalinos. Sectores que buscaron, desde entonces, como calificativo de buen tono, participar en las reuniones aristocráticas, de la pequeña corte virreynal. (2)

---

(1) La tradición refiere que, solicitada la virreyna para apadrinar al hijo de un indio, aceptó trasladarse, con numeroso séquito a la región, donde el compadre indio alfombró, con barras de plata, todo el camino que la dama debía recorrer a pie, hasta su choza.

(2) "Cuando entré en esta ciudad el año 1599 — dice Cobo — no había en ella más de 4 o 5 (carrozas), y eran bien llanas y de poco valor, y, al presente (1624)

La gran preocupación de la hora peruana, constituída por la piratería, que fué, transitoriamente, dominada, por García Hurtado de Mendoza, no propició al Virrey el despliegue de su capacidad gubernativa, como conocedor amplio del país. Además, su edad, y el germen del mal que había de eliminarlo para siempre, motivaron su reemplazo el 24 de junio de 1596, por el nuevo virrey.

Velasco.—Noveno Virrey.

Luis de Velasco, ex-virrey de Méjico, ocupó el solio de García Hurtado de Mendoza, durante ocho años, hasta 1604. Levantó el primer censo de Lima: 14,262 habitantes. (1)

La experiencia adquirida en su función anterior, en el pueblo azteca, marcó los rumbos de su política en el Perú: proteger al indio, al sufrido y explotado indígena peruano. Pero, toda buena intención, todo propósito saludable en beneficio de los naturales, tenía que enfrentarse al interés de los encomenderos, enriquecidos con el esfuerzo agobiante del indio.

Las ordenanzas toledanas, complejas y difusas en veces, hábilmente manejadas por el tinterillaje ibero, presentaban, frecuentemente, complicaciones que quedaban irresolutas y que hacían de las medidas sabias de los virreyes, simples documentos escritos, reflectores del espíritu animador de los gobernantes, pero ineficaces e ilusorios.

Empeño noble, pero vano, el de Velasco. El problema social estuvo siempre planteado entre dos energías opuestas, mantenidas en equilibrio, por la fuerza de una autoridad. Capital y Trabajo, raíces de la riqueza privada, bases firmes del auje económico de los pueblos, cuando su resultante se neutraliza en nombre del orden social. Pero, cuyo desequilibrio produce los más hondos trastornos y los más insospechable conflictos. Fuerzas únicas de la estabilidad, trabajo y capital, constituyen todo el problema sociológico de la especie. Problema inquietante, irresoluto aún, que no finiquitan, ni la monarquía, ni la democracia, ni el socialismo, ni los sovietes.

¿Cómo iba a ser cumplido, en el Coloniaje, con leyes sabias, por simple acción legislativa? Si la tesis perfecta educativa de la **mens sana in corpore sano,** es la eterna ambición individual, incumplida todavía; puede afirmarse que, el verdadero problema inquietante, invariable de la sociedad, es la armonización entre el capital y trabajo; alma y cuerpo en la vida de relación.

Si, para la Biología, el sentido de conservación es la fuerza impulsiva de la vida; para la sociología, el funcionamiento social radica en la vinculación de unos hombres con otros, para darse recíprocamente el bienestar. Por consiguiente, el primer grado de la evolución humana, es el sentido de la vida: vivir es la inquietud suprema, única. La sociabilidad, apoyada en la defensa, garantiza aquella impulsión biológica; pero, crea una nueva inquietud: el bienestar, inquietud de los días coloniales; inquieutd actual, insoluta y desconcertante.

---

pasan de 200 y todas ellas son guarnecidas de sedas y oro con gran primor; viene a costar, cada carroza con dos mulas que la tiran, 3000 pesos y más. Verdaderamente que si en esta profanidad hubiera moderación, excusando gastos superfluos, pasaran los moradodes de esta República con más descanso, y sin el afán y congoja que traen en sustentar esta vana pompa, con tan gran menoscabo de sus haciendas, expidiéndolas en sustentar más lustre y autoridad que ellas sufren, ni pueden llevar; aunque sean bien gruesas, no sólo las de las gentes que están en predicamento de ricas, sino aún la de aquellas que son tenidas por de moderado caudal".

(1) En 1614 el censo arrojó mayor cantidad; según Montesinos. La cifra llegó a 25,454 personas. Este censo fué levantado por el oidor Solórzano, autor de "Política Indiana"".

Velasco, (1) se encontró así, con la realidad peruana. De un lado, la raza sometida, víctima de la explotación; el músculo creador de la riqueza, dominado por el capital, que entonces estaba representado por la superioridad legal y social del conquistador. Y de otro lado, el elemento dominador, exigente, insaciable, exprimente del trabajador. De las dos fuerzas, la mayor, el capitalismo, agobiaba al indígena, comprometiendo su propia existencia con el exceso de labor. Y Velasco quiso neutralizar la resultante, equiparando las dos energías, con la fuerza controladora del Estado.

Pero, como el Estado no dispone de otro elemento que la ley, y las leyes requieren un engranaje perfecto para ser cumplidas, aplicadas y sancionadas, el control quedaba escrito; no tenía eficiencia ni eficacia.

Empero, para la historia, la acción de Velasco acredita su amplio sentido de comprensión, al servicio de una inteligencia activa y de una intención saludable que se deja sentir en la fundación de la Casa de Huérfanos limeña, el Seminario del Cuzco, el Colegio de Huamanga, el Convento de los Descalzos en Lima y la villa de Huaura. (2)

---

(1) Ocurrió, en tiempos de este virrey, una catástrofe sísmica en Moquegua. El padre Torres, quien continuó la "Crónica Agustina" de Calancha, habla de la tradición indiana, ya en el coloniaje, con referencia a la espantosa erupción del volcán Ubinas, por el año 1600: "Algunos días antes se apareció a sus hechiceros y magos, que eran muchos, en los pueblos de indios más cercanos al volcán y les habló visiblemente, como solía, dentro de un río, en figura disforme de culebra con rastro humano, de notable fealdad, a quien los indios nombraban Pichinique..... Aparecióseles, pues, y con ceño feroz les dijo: que dentro de pocos días verían una tempestad espantosa, jamás hasta entonces vista que le había de enviar sobre todos los pueblos de aquella comarca, en castigo de su deslealtad, por haber dejado su adoración y recibido el bautismo y la ley de los cristianos causa por la que huían de ofrecerle sacrificios, **como antes**....."

Completando la relación, un testigo presencial de la catástrofe, Simón Pérez de Ponce, dice: "El remedio que tomaron los indios fué decir que en tiempos antiguos solían ofrecer, en una boca que estaba en la cuesta en lo alto de ella, y le echaban dentro, cada año, diez o doce doncellas vivas; que desde que vinieron los españoles, no lo habían hecho, y que, por eso, se había enojado el **Zupay**, que así llamaban al diablo....."

(2) Huaura era, por el año 1596, un pueblo de indios. Pertenecía al Corregimiento de Chancay, con las reducciones y asientos de Aucallama, Huaral, Huacho, Végueta, Sayán, Santiago de Maray, Paccho, Iguari, Supe, Barranca y Pativilca.

En Huaura trabajaban la tierra algunos españoles, mestizos y caciques indios, destacándose entre los primeros el vecino Luis de Zavala. Al pasar por el pueblo, el virrey Velasco, el 20 de julio de 1596, se le pidió le elevara a la categoría de Villa. Era, por entonces, encomendero del asiento, Juan Bayón de Compomanes y de Végueta, Sancho de Ribera y Bravo de Lagunas. El Corregidor y Justicia Mayor era Alonso de Mendoza Cataño de Aragón, Maestre de Campo, dió cumplimiento a la provisión virreinal.

Existía ya la famosa Capilla de Santa Maria del Camino, conocida hoy, con el nombre de la Virgen de Huaura. El curato y Vicaría del valle lo desempeñaba el clérigo Antonio Rodríguez Cebrito.

El nombre oficial de Huaura, al fundarse como villa, fué el de Carrión de Velasco y se le dió Ayuntamiento, Justicia y Regimiento propio, como las de Arnedo o Chancay.

Cuando Hernando Pizarro tocó en el pueblo de indios de Guaura, a fines de enero de 1533, descubrió allí, según terminante expresión de su acompañante el Veedor Estete, "un pueblo grande que esta cerca de la mar y se dice **Guaura**, pueblos que esta en buen sitio e tiene grandes edificios, de aposentos e paredes....." Esta descripción, semejante a la que un siglo después hiciera el padre Córdova Salinas y a las que sobre otras poblaciones de espoñoles trazaran Salazar de Villasante y López de Caravantes, nos permite identificar como "asiento" de los indios las removidas ruinas del cerrito vecino, pueblo que fué objeto de reducción al Llano en tiempo de Toledo. Nos parece que sea la misma población que en 1535 y 1536 visitó el Marquéz don Francisco Pizarro, cuando—según Montesinos—se "quedó mirando unos paredones muy pensativo"; la misma que fué Asiento de la enconmienda de don Juan Bayón de Campomanes (antes Repartimiento y Encomienda del señor Gobernador); la misma cuyas ruinas constanta Raimondi al ocuparse de Huaura, y que visitó personalmente allá por 1867; no el pueblo de indios de mazo, como cree Torres Saldamando, cuando anota en el Libro 1o. de los Cabildos de Lima: "Esa población que halló Hernando Pi-

zarro en Huaura es muy probable que fuera Magdalena de Mazo, donde vivía desde antes de la Conquista la mujer del cacique Apallo Inga; ¡Banal suposición!; porque el pueblo de Mazo ha sido siempre anexo y menor que el de Guaura, aún bajo el Incanato, y coexistieron, como Végueta, Huacho, Vilcahuara y Sayán; pero dependientes del Curaca o Gobernador principal de Guaura. Precisamente el nombre del pueblo indígena de Guaura sirvió para denominar el Valle todo, como aconteció en Lima o Rímac, Jauja, etc; y en los primeros años de la Conquista los depósitos o repartimientos de indios de Huaura y Végueta (del que dependía Mazo) fueron independientes, sin lugar a equívoco, tanto que aparecen separadas las encomiendas de Guaura y Mazo cuando la visita de Toledo, en 1572. Entre otras pruebas de la preexistencia de Huaura y su primacía, una partida de bautismo de Chancay reza "pueblo de Guaura" en 15577; un instrumento de 1593 dice textualmente: "en el pueblo y asiento de españoles" y otro de 1597 habla del "tambo real y asiento de Guaura"; lo que confirma Fray Reginaldo de Lizárraga en su obra, de haber visitado Guaura como Pueblo, con pocos indios, allá por 1560; el viajero Pérez de Torres, de haber reconocido en 1586; los antiguos documentos históricos, que mencionan el pueblo de indios de Guaura o Guavra, y no pocos inéditos, provenientes de la antiquísima Escribanía Pública de la villa, entre ellos uno del año 1594, que es el testamento de doña Leonor Martín de Cáceres, mujer del fundador don Francisco de Santana, que dispuso ser enterrada **"en la Iglesia nueva de este valle, si estuviera acavada y en falta de no estarlo sea sepultada en la Iglesia vieja de este valle"**; lo que demuestra que en 1594, se erigía la nueva fábrica del templo parroquial de la futura Villa, en reemplazo de la antigua Capilla, levantada en los primeros años de la Conquista y Colonización españolas.

Si el primer punto en discusión es el de la preexistencia de una población en el mismo lugar en que fué establecida la Villa, hay todavía otros dos, que se refieren a los verdaderos Fundador y año de la providencia y al Título que recibiera aquella.

En cuanto al verdadero Fundador y año de la fundación de la Villa, por haber discrepancias entre los pocos la antiguos, historiadores que sobre el particular, han escrito conviene dejar establecido, de una vez por todas, que fué **el Virrey don Luis de Velasco,** convertido en Márquez de Salinas en 1611, quien expidió la provisión correspondiente **en 1597**; pues mientras el **General Mendiburu** cree equivocadamente, que "Huaura obtuvo el título de Villa en 1609; llamóse también Torrejón de Velazco e hízola poblar el Márquez de Montesclaros (don Juan de Mendoza y Luna) con algunas familias decentes"; **Torres Saldamando** afirma mejor informado: "Guaura se fundó por el Virrey Marqués de Salinas, con el nombre de Carrión de Velasco"; aunque en otro lugar cae en error cronológico saltante, refiriéndose a don Juan Carreño: "uno de los primeros fundadores en 1608—dice,— cuando la fundó don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, con el nombre de Carrión de Velasco en honor de su casa y lugar de nacimiento"; en lo cual existe contradicción evidente, porque en 1608 ya no era don Luis de Velasco Virrey del Perú, sino que había vuelto a serlo de México, pues en Nueva Castilla (Pirú) sólo gobernó desde 1596 hasta 1604. Vehículos de este error parcial, de orden cronológico solament, de Torres Saldamando y de historia-geógrafos posteriores como Raimondi, Stiglich y otros, han sido las equivocadas aserciones de dos antiguos geógrafos: **el Coronel don Antonio de Alcedo,** que dijo: "Guaura, villa de la provinciay corregimiento de Chancay, fundada el año 1608"; **y el Cosmógrafo Mayor don Cosme Bueno,** quien—refiriéndose a los pueblos de la provincia—dejó escrito lo siguiente: "El segundo es el de la Villa de Huaura, fundada en 1608", sin mencionar tampoco el nombre del Virrey Fundador. **Raimondi** dice, particularmente: "Fué en 1608 que sobre las ruinas del antiguo pueblo, se fundó la villa que al presente, lleva el mismo nombre de Huaura"; y **Stiglich** incide en los antiguos, hasta hoy no depurados errores, en que Huaura fué fundada en 1608 y que edificó por orden del Virrey don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, como "villa de españoles". De los autores citados, sólo Torres Saldamando vió los libros del Cabildo y documentos del Archivo Público de Huaura, de fines del siglo XVI y principios del 17.

Lo cierto es que, por no existir la Provisión virreynal ni el Libro Becerro del Cabildo huaurino (perdido desde época inmemorial), y por no constar tampoco la Fundación en las Memorias de los virreyes a quienes se les atribuye; nadie ha podido referirse con fidelidad o exactitud al verdadero Año y nombre del Virrey Fundador de Huaura. Yo en cambio, con el auxilio de otras fuentes coetáneas, subsidiarias, pero de firme autenticidad, he podido colegir que el verdadero Año de la fundación fué **1597** y que el Fundador fué, en consecuencia, el Virrey don Luis de Velasco, cuyo apellido, dado como Título a la Villa, es la demostración palmaria de haber sido quien expidió la providencia o Cédula de fundación. Que el año fué "1597" se deduce de los documentos notariales y del Libro IIo. del Cabildo de la Villa de Arnedo (Chancay), en los que, hasta el año 1596 sólo se habla del Pueblo, Asiento y Valle de Guaura, y a partir de mediados del año 1597 se menciona expresamente la Villa de Carrión de Velasco, ya al referirse simplemente a Huaura (o Guavra, como se escribía entonces), ya en los encabezamientos y datas de los instrumentos, actas y providencias, a continuación de los nombres de los Corregidores de la provincia de Chancay; pues sólo a par-

Debe observarse que la capital, con su reducida población aldeana, de 14,000 habitantes, al requerir una casa de huérfanos, acusaba un exceso de libertad en sus costumbres. Exceso notable, porque Lima, esencialmente mística y de moralidad rígida, con leyes severas contra el concubinato, se revelaba como población protestante de la rigidez legal.

Un hecho elocuente, confirma esta protesta limeña, en los días del Virrey Velasco. El 10 de febrero de 1601, traída por el famoso "Cajón de España", llegó una pragmática, promulgada en la Metrópoli, en junio del año 1600 que rezaba:

"Manda el rey nuestro señor que ninguna mujer, de cualquier estado y calidad que fuese, pueda traer, ni traiga, guardainfante, por ser traje costoso y superfluo, feo y desproporcionado, lascivo y ocasionado a pecar, así

---

tir del ya empezado gobierno del ilustre don Alonso de Mendoza Cataño de Aragón, se le intitula "Corregidor y Justicia Mayor de las villas de Arnedo y Carrión de Velasco", lo mismo que a sus sucesores, los Capitanes don Francisco de Camargo, don Rodrigo de Ampuero Barba, don Andrés García Ramón, etc; lo que, en cambio, no acontece respecto del propio don Alonso de Mendoza en los primeros meses de su gobierno provincial, ni con su antecesor don Juan de Zárate, Corregidor y Juez de Residencia de la Villa de Arnedo y su partido.

Es menos importante el tercer punto, de antigua discusión, que se refiere al verdadero Título que se dió a la Villa, porque se destruye toda duda con la exhibición de cualquier documento coetáneo, en todos los que aparece el honorífico nombre de "Carrión de Velasco"; que fuera recogido por Padre Córdova y Salinas, en su "Crónica Franciscana de las Provincias del Perú, editada en Lima el año 1651, y uno de cuyos raros ejemplares revisé en la Biblioteca del Convento Grande; por el Coronel Alcedo en su "Diccionario geográfico" del año 1786 y por el historiógrafo don Enrique Torres Saldamando, es el último cuarto del siglo XIX.; en indiscutible oposición al título "Torrejón de Velasco" que han pretendido imponer—a base de meras referencias—los notables historiadores Manuel de Mendiburu, Pablo Patrón y cuantos han siguido tan equivocadas fuentes.

FUNDADORES DE LA VILLA DE HUAURA

Residían en 1597, como, como "moradores del valle y villa" en el asiento de Guaura, según los protocolos notariales y otros documentos coetáneos, numerosos agricultores, comerciantes, soldados y gentes de otros Oficios que fueron — a no dudarlo — los primeros pobladores y vecinos de la Villa de Carrión de Velasco, inscritos en el Registro que se llevó en el Cabildo, Justicia y Regimiento, instalado con independencia del Ayuntamiento de españoles de Arnedo. Muchos de los personajes, cuyos nombres extraigo con minuciosidad de aquellas fuentes, residieron en el valle y antiguo Asiento desde 1589, 1596, figurando después como testigos instrumentales, y otorgantes, hasta los primeros años del siglo XVII.°, no en calidad de "estantes" sino de "moradores" y "vecinos" de la Villa, con solares, casas de vivienda, cuadras para huertas y estancias, heredades, indios Mitayos y "yanaconas".

Fueron los siguientes: Luis de Zavala, Capitán Gonzalo Fernández de Heredia y su hermana doña Isidora, casada con don Diego de Isásaga Meneses; Juan de Torres Salazar, que fué Teniente de Corregidor en 1594 — 96 y en 1604; — Francisco de Santana que fué también lugarteniente en 1594 y testó en la villa en 1608; Diego Camacho, Alcalde de la Santa Hermandad y Teniente General de Corregidor en 1603, quien testó en la villa en 1605; Capitán Juan Bayón de Campomanes, residente en el valle según instrumentos de los años 1593, 97 y 99, "encomendero de Guaura y Guacho", vecino de la Ciudad de los Reyes y su Alcalde Ordinario en 1594; Miguel de Osorio, Escribano Pblico y primero del Cabildo de la Villa Bartolomé de Morales y su hija doña Inés Rodríguez, viuda de Bartolomé Verdejo; Alonso Vásquez Bustamante, Notario Apostólico; Juan Sánchez Montesinos, Bartolomé de Heredia, Juan de Pereda, Juan Bautista Luis, Pedro Lainez de La Hoz (hoy Laos); Andrés García de Segovia, Alcalde Ordinario de la Villa en 1598; Diego Pérez de Ordiales, Teniente de Alguacil Mayor en 1599; Suero Díaz de Campumanes, hermano de don Juan, Vecino y Regidor de Lima; Juan de Cáceres Obando, Francisco Flores Rosel, Francisco de Marmolejo, Diego López de Marmolejo, Juan de Castañeda, Miguel de Fuente Clara, Marcos de Rivas, Miguel de Ondarza, Juan de Sagredo, Juan de La Hoz, Luis de Fuente, Iñigo de Saravia, Juan López Palomino, Luis de Morales, Benito Luis de Ojeda, Martín Vásquez, Francisco Rodríguez, Juan Alvarez, Bartolomé de Torres y Portugal, Lorenzo Lónez y otros".

(S. E. I. — Boletín de la Sociedad Geográfica — Tomo LV. 1938.)

a las que la lleven como a los hombres por causa de ellas, excepto las mujeres que públicamente son malas de su persona, y ganan por ello. Y también es prohibido que ninguna mujer pueda traer jubones que llaman escotados, salvo las que de público ganan con su cuerpo. Y la que lo contrario hiciere incurrirá en perdimiento del guardainfante o jubón, y 20,000 maravedíes de multa.

"Y así mismo se prohibe que ninguna mujer que anduviere en zapatos pueda usar ni traer verdugados, visillos claveteados de piedras finas como esmeraldas y diamantes, ni otra invención ni cosa que haga ruido en las barquiñas, y que solamente puede traer los dichos verdugados con chapines que no bajen de cinco dedos. Ytem, a las justicias negligentes en celar el cumplimiento de esta pragmática se les impone, entre otras, la pena de privación de oficio".

El alboroto de las limeñas fué enorme. Ninguna admitía la posibilidad siquiera, del cúmplase a la pragmática. La Plaza de Armas, sobre las gradas de la Catedral en construcción, se reunieron en formidable mitin, de protestas, todas las faldas limeñas. La Audiencia tuvo que optar por una medida aplacadora: no poner el cúmplase. Y Felipe II tuvo que convenir en las razones de las limeñas.

¿Qué interés tenían las limeñas del año 1601 en no diferenciarse, por el guardainfante y el verdugado, de las otras, las taradas, a quienes la pragmática excluía de la prohibición? Que respondan los discípulos de Freud.

Otro hecho notable de la época: la horca aplicada por primera vez, en Lima, a una mujer, acusada del más horrendo crimen: haber dado muerte a sus dos hijos, en presencia del amante maniatado, y cortar, a éste, en porciones, con refinada crueldad. (Véase: "Mujer y Tigre" de Ricardo Palma, quien recoje las crónicas policiales de la época).

Zúñiga y Acevedo.—Décimo Virrey.

Gaspar de Zúñiga Acevedo y Fonseca, conde de Monterrey, también ex-virrey de Méjico, sucedió a Velasco, el 18 de Noviembre de 1604. Su gobierno fué de corta duración, alcanzando dieciséis meses. Falleció en Lima, en la máxima pobreza. La Audiencia hubo de costear sus funerales. Se le llamó el virrey de los milagros. (1)

El distintivo de Zúñiga y Acevedo fué la caridad, causa de su insolvencia. Actuó por lo mismo, en favor del indio; pero, estérilmente. Respe-

---

(1) Esta designación popular de Monterrey se explica, históricamente, por el cúmulo de fenómenos extraordinarios ocurridos en el Perú y relatados por los cronistas de la época. Se habla, en efecto:

a).—De la conversión del libertino Salenque, en el Cuzco, que asiste a sus propios funerales, sin saberlo;

b).—De resurrecciones de muertos;

c).—De apariciones aterrorizantes;

d).—De extraordinarios sucesos en el terremoto de Arequipa, del 25 de Noviembre de 1604;

e).—De rayos que pasman con sus misteriosos virajes;

f).—De arrepentimientos de un fraile, cuya barragana dejaba honda huella de herrajes sobre el suelo que pisaba;

g).—De los espíritus puros de Toribio, Francisco Solano y Rosa de Santa María;

h).—Del inicio de la obra del padre domínico Ojeda, la famosa "La Cristiada";

i).—Del milagro del Cristo de la Columna, en que el confesor se niega a absolver a un penitente, y el madero, levantando un dedo, le ordena la absolución;

j).—Del milagro de una carta de una madre viuda, en plena miseria, que pide, de limosna, el peso de la misiva en plata; el pulpero, en rueda de amigos, toma al pie de la letra el pedido y pone la carta en la balanza: fueron precisos mil pesos en onzas de oro para alcanzar el fiel;

k).—De la complacencia de las ánimas del purgatorio con una pecadora de Potosí, relatada por Bartolomé Martínez de Vela en sus "Anales de la Villa Imperial".

tado y querido por la sociedad limeña, su desaparición fué llorada, sinceramente, por todos.

Queda de su acción política el recuerdo del Tribunal Mayor de Cuentas, establecido durante sus funciones. La Real Audiencia asumió el mando hasta la llegada del Marqués de Montes Claros.

Bajo el gobierno de la Audiencia se tomó disposición importante sobre los correos. (1)

Mendoza y Luna.—Undécimo Virrey.

Juan de Mendoza y Luna, literato sevillano, que ostentaba el título de Marqués de Montes Claros, destacado en Méjico, como Vice-Soberano, llegó al Perú, a desempeñar igual cargo, en 21 de Diciembre de 1607, hasta 1615.

Espíritu ágil y comprensivo, mereció ser llamado el prudente, por su actitud sagaz en el delicado cargo del gobierno virreynal. Reflejó la tendencia genuina de los hombres de letras, cuando abordan funciones públicas: buscar la raíz del mal, sino para remediarlo, al menos para conocerlo y difundir su realidad como base pascalina para la reacción. (*)

Y como el magno problema de la Colonia Peruana, era el indiano, asumió una orientación original; empadronar a los indios, para conocer su número y poder organizar una mejor distribución en las minas, en las manufacturas de paños, ya en auge, y en las diversas ramificaciones de la vida pública.

Aunque su acción no dió, de inmediato, los frutos que él esperaba, sirvió sí, para dejar escrito a su sucesor, un tesoro de reflexiones y datos concretos sobre la misión de los gobernantes. Como artista de la pluma, el Marqués de Montes Claros era hombre fervoroso de la belleza. Orientó el sentido del arte, en la vida urbana. Por eso, el puente de piedra (1) y la alameda de los Descalzos fueron obra suya. Desde entonces tuvo Mendoza y

---

(1) "Siempre los correos usaban a su voluntad del despachar los chasquis, con que por no avisar, se necesitaban algunos enviar otros de nuevo; pidieron remedio al Virrey, los del Reino, y la Audiencia mandó que ningún chasquero despache los chasquis sin poner primero en la placa pública papeles que digan cuando y adonde sale; pena de que no haciendo esta diligencia, se les compelerá a que a su costa despachen otro; y para esto dió ssu provisiones la Audiencia en 15 de mayo de este año de 1607; de aquí tuvo origen en el Perú el poner un cartel junto a la casa del Correo mayor o en la placa, del día cierto cuando sale el chasqui".

(*) Popularmente se designaba a este virrey con el nombre de **Despensero del rey,** por su celo en el manejo de la hacienda pública. Tal celo le llevó a producir los siguientes beneficios:

a).—Incremento de la producción minera. Huancavelica, que sólo rendía 900 quintales de mercurio al año, aumentó, en 1615, a ocho mil quintales.

b).—Cerca de Chala hizo trabajar, por cuenta del gobierno, la célebre mina de oro llamada Montesclaros. Su producción se estimaba en 172,500 gramos de oro de 23 kilates por mes. Esta famosa mina segó por un derrumbe.

c).—El establecimiento del Tribunal del Consulado que propició viajes directos a España, por el estrecho de Magallanes.

d).—Creó escuelas para niños pobres y protegió a los artesanos y sus pequeñas industrias.

e).—Hizo concluir el paseo de los Descalzos y la villa de Huaura. Mandó arreglar los puentes limeños.

f).—En su tiempo se hizo el primer grabado en acero, por el padre Francisco Bejarano, en Lima; y se crearon el arzobispado de La Plata; los obispados de Trujillo, Arequipa, Guamanga y La Paz; se iniciaron las famosas misiones jesuitas al Paraguai por los padres Maceti y Cataldino; y se celebró un sínodo en la capital.

(1) El puente de piedra que se fabricó el año 1608, tiene 500 pies geométricos y cinco arcos. Duró dos años la obra y su costo subió a 400,000 pesos del ramo de sisa.

Luna la intuición de la estética de las ciudades, como medio atractivo para su crecimiento.

La afición literaria de Montes Claros produjo, en Lima, un nuevo y sabroso esparcimiento espiritual, aunque tocado del mal gusto de la época: el denuesto y la injuria, tal como se nos presenta el célebre "Diente del Parnaso" de Juan de Caviedes.

El ingenio mestizo limeño, se desbordó en el campo del epígrama y de la burla, ya que los gruesos frenos políticos y religiosos impedían la expansión en tan graves materias.

Desventuradamente, el auto de fé del 10 de julio de 1608, coronó una polémica oratoria entre Juan del Castillo, limeño, hijo de portugués — judaizante para la época — y el predicador dominicano Rodrígo de Azulo. Asombra pensar que una discusión de simple entretenimiento, hubiera culminado en la muerte de un talentoso mestizo y que el inteligente virrey no interviniese para evitar un crimen de lesa cultura.

Véase, cómo, en aquellos tiempos, el Santo Oficio cerraba la senda del saber, aún en el trazo más ingenuo y estulto. Reproducimos la causal del auto de fé, ya que Mendiburu y Córdova y Urrutia consignan el proceso de herejía:

Santo varón,
más grueso que el marrano
de San Antón.
Dómine Azula.
Procurador eterno
sin pagar bula.
Padre Rodrigo,
para habértela no eres
hombre conmigo.
Tu teología
es leche avinagrada
cemita fría.
Toma, tomates,
tesis para que abortes
cien disparates.
A tí te digo:
a ver: **¿tuvo o no tuvo,**
Adán, ombligo?" (1).

El segundo censo de Lima, levantado en su tiempo, acusó un rápido aumento de la población: 25,454 habitantes. (2)

Revivió la piratería en las costas de América, durante la función del Virrey Mendoza yLuna. El corsario holandés Jorge Spitberg, al mando de

---

(1)El proceso se encuentra en la Biblioteca Nacional de Lima.

(2) "En este año — 1614 — procuró saber el Virrey la gente que había en el Reino; hísose padrón de la de Lima con todo cuidado, y en ella se hallaron las personas siguientes: Españoles, 5,257; españolas, 4,359; Clérigos sin las dignidades y Canónigos, 300; frailes de todas órdenes, 894; en la Caridad de las recogidas, 79; monjas de todos los monasterios, 820; en servicio de ellas, 425; negros, 4,529; negras, 5,857; mulatos, 326; mulatas, 418; indios, 1,116; indias, 862; mestizos, 97; mestizas, 95. Total: 25,454.

En la ciudad de La Plata había: 350 españoles; españolas, 295; negros, 500; negras, 360; mestizos, 150; mestizas, 120; mulatos, 20; y mulatas, 16. Total: 1,801.

En la imperial de Potosí había: 1,500 españoles; 190, españolas; mestizos, 400; mestizas, 350; negros, 160; negras, 150. Total: 2,750.

En Arica avía: españoles, 250; españolas, 160; mesticos, 20; mesticas, 26; negros, 600; negras, 700; 20 mulatos y mulatas; clérigos, 6; frayles, 2. Total: 1,784.

En Chuquiago avía: 200 españoles; españolas, 140; clérigos, 14; frayles, 24; negros, 400; negras, 450; mestizos, 60; mestizas, 80. Total: 1,368.

En Cuzco avía: 500 españoles; 300 españolas; mestizos, 420; mestizas, 500 ne-

una poderosa escuadra, bombardeó el Callao, después de destruir la flota peruana ,enviada contra aquél, a la altura de Cerro Azul. (1)

Convencido, como buen intelectual, de la inutilidad de la lucha, en el Perú, contra los enriquecidos propietarios de tierras y dueños de repartimientos cuantiosos, se alejó del mando, en 1615, confiado en que, su sucesor, con los datos suministrados por él, cumpliría la ardua tarea.

Príncipe de Esquilache.—Duodécimo Virrey.

Desde la desaparición de Felipe III, del escenario de la vida, apareció una nueva norma en el gobierno colonial de España. Desde 1598 en que sube al poder Felipe III, se observa que el personal del virreynato es buscado entre el elemento intelectual, fervoroso del progreso y la justicia.

Por eso, reemplaza al marqués Montes Claros, el príncipe de Esquilache, Francisco de Borja y Aragón, joven literato madrileño, incluído entre los clásicos españoles, llegando al Perú, en 23 de diciembre de 1615, a los 33 años de edad.

El príncipe de Esquilache, en Lima, tradujo sus más hondas inclinaciones, despertando el afán literario y artístico de la colonia. El Palacio de Pizarro fué, con él, más que un centro administrativo virreynal, un cenáculo de los hombres del pensamiento y de la estética. (3) Se acentuó, por consiguiente con Borja y Aragón la valia social de los intelectuales, relievada desde los días de su antecesor Mendoza y Luna.

Esquilache autorizó, por decreto de 30 de enero de 1620, la publicación y el privilegio por diez años, de la Ovandina, libro de heráldica, con finalidad personal, de Pedro Mexía y Obando, segundón de un hábito de Santiago, en España. El libro se imprimió en Lima — dos de los cuatro que debía contener la obra — por Jerónimo Contreras, en número de 500 ejemplares.

---

gros allí y en los valles, 600; negras, 510; Clérigos, 50; frailes y religiosos de todos conventos, 130; monjas en los dos monasterios, 90. Total: 3,100.

En Guamanga avía: 250 españoles; españolas, 200; mestizos, 300 mestizas, 200; negros allí y en sus valles, 300, y negras, 100; Clérigos, quince; frayles, quarenta, y monjas, sesenta. Total: 1,465.

En Arequipa avía: trescientos y quarenta y cinco españoles; españolas, 200; Clérigos, veinte; fayles, quarenta y seys; negros allí y en sus valles, mil; negras, quinientas; mestizos, 50; mestizas, 36; (mira el Padre Iosep, folio 115)". Montesinos — Anales pág. 197 — 8.

(1) Spitberg tenía 800 hombres a su mando, en 4 galeones y 2 patiches artillados, y bombardeaba los puertos indefensos, saqueando los poblados. El virrey dió, con grandes esfuerzos, a su sobrino Rodrígo de Mendoza, cuatro barcos y 600 hombres. Después de infrutuosa y dilatada búsqueda, encuentran al corsario frente a Cañete y se libra batalla de 5 horas, el 22 de julio de 1615. El incendio de la nave capitán del Perú obligó a sus tripulantes a arrojarse al mar. Se ahogaron 160 hombres, y 110 murieron en el combate. Entre éstos figuraban: el domínico Luis Tenorio y el franciscano Alfonso Trujillo, como verdaderos héroes. La célebre Monja Alférez y un franciscano, fueron recogidos del mar por los piratas y desembarcados, después, en Paita. (Véase amplia descripción del combate en el Canto XII de Santa Rosa de Lima, del conde de la Granja).

(3) Llevaba su función política a tan alta orientación cultirizadora, que prohibió la representación de comedias y de actos sacramentales sin previa censura personal suya. Consideraba deber de buen gobierno velar por la perfección del gusto social.

Su Relación, inserta en las "Memorias de los Virreyes", de estilo claro y de dicción notable, acreditan al autor del poema histórico: **Nápoles recuperada.**

Entre los personajes de valía mental de la época, que acudían al palacio de Esquilache, se menciona: a Luis de la Puente, abogado notable; a Pedro de Yarpe Montenegro, biólogo, humanista y coronel de ejército; a Baltasar de Laza y Rebolledo, oidor de la Audiencia; Baldomero Illescas, franciscano ilustrado, conocedor del griego y del latín; al poeta Baltasar Moreyra, y muy pocos más.

La Inquisición, a instancias de quienes se sintieron deslustrados en la Ovandina, mandó quemar la edición; persiguiendo al autor como hereje, por haber considerado a Nemrod el primer noble a partir de la era cristiana. (1)

No descuidó, tampoco, el príncipe de Esquilache, su función virreynal. Siguiendo las indicaciones, dejadas por el anterior gobernante, accedió al desarrollo minero del país, principalmente en la provincia de Chucuito. Fortificó nuevamente el Callao; sometió a los mainas del Marañón, fundó la ciudad de San Francisco de Borja y amplió los centros de instrucción creando dos nuevos colegios para los hijos de los caciques. Ejército y marina recibieron, también, su acción inteligente.

Su gobierno termina en 1621, en que fué solicitado por la corte española. La Real Audiencia asumió el poder, hasta el año siguiente, en que, con el mandato de Felipe IV, ocuparía el virreynato el marqués de Guadalcázar.

Un hecho, de gran notoriedad, se realizó en el Perú por el año 1620. La elección de dos alcaldes ordinarios en Arica, recaída en dos negros libres enriquecidos y que el pueblo aceptó con gran regocijo, porque hería directamente al nepotista Alguacil Mayor de la ciudad. ¿Humorismo de los ariqueños? ¿Conato de rebelión?

Ricardo Trelles, escritor argentino del pasado siglo, encontró el decreto del virrey Esquilache, de fecha 22 de mayo de 1620 — que Palma reproduce en su 2.° tomo de Tradiciones Peruanas, pág. 257 — en el cual se anula la elección y se prohibe, bajo pena de mil pesos oro de multa, repetir tales nombramientos.

Fernández de Córdoba, Décimotercero Virrey.

Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar, afrentó, durante su gobierno, uno de los problemas más serios presentados en la colonia, en la región minera de Potosí: la lucha enconada entre vascongados y criollos, por la posesión del rico manantial platense. Su gran cordura, su previsión y celo, lograron solucionar las rencillas y poner paz entre los disputantes. Envió una expedición a Chile, dirigida por su hermano Luis, para sofocar una de las más serias rebeldías araucanas.

Tocó a este visorrey resistir a un nuevo ladrón de mar, al célebre Jacobo Clerk—L' Hermite—(2) en la altura de la isla de San Lorenzo, obligándole a la inacción.

Un hecho singular ocurrió, bajo el mandato del marqués de Guadalcázar en la capital del Perú. Un presbítero caído en las garras del Santo Tribunal, Manuel Núñez de Almeida, se declaró en **huelga de Hambre,** en su prisión, para escapar al auto de fé. Resistió valientemente aquella necesidad fisiológica, negándose a tomar los alimentos que le ponían en su cárcel, muriendo, después de ocho días de espantosa agonía. Y, aunque la función de pensar, en aquellos días, era prohibida, por temor a la sanción piadosa del Tribunal, las gentes de la creciente aldea limense, vieron, en el héroe y mártir, una víctima de la crueldad y degeneración de aquel horrendo instituto religioso.

Otra presa inquisitorial se escapa, también, en iguales días, al horror del auto de fé. García Méndez de Dueñas, valiente renegado, que prefiere ahorcarse en su prisión, a exhibirse en la plaza pública, entre llamas y ma-

(1) Véase: "Historia de la Inquisición en Lima, del chileno Toribio Medina y "Un Libro Condenado", de Ricardo Palma — tomo 4.°.

En Oruro avía: 300 españoles; españolas avía 100; mestizos, 100; mezticas, 20; negros, 26; negras, 30. Total: 576.

(2) Jacobo Hermite — como se le llama en "Lima Fundada", de Pedro Peralta — mantuvo cinco meses el bloqueo del Callao, y no pudiendo rendirlo murió de desesperación. Fué enterrado en la isla de San Lorenzo.

deros. Y una bruja famosa, llamada la **Voladora,** de nombre Inés Castro, mostró su soberbia y heroísmo, sobre la misma pira del auto piadoso, que la libraba de la vida. Sonriendo, ante las llamas que lamían ya sus pies, y que arrojaban al viento las cenizas de los maderos carbonizados, iluminada por suprema visión evangélica, mirando a sus verdugos espantados, les decía: "echa flores, no más; echa flores!".

Tuvo que afrontar, este virrey, por el año 1624, una gran hambruna en la sierra. (1)

Por el año 1626, el arzobispo de Lima, Gonzalo de Campo, (2) intentó mitigar los abusos de los antiguos encomenderos con los indios, de los amos con los esclavos y mitayos. Al efecto, en el mes de agosto del referido año, publicó un edicto en las puertas de la Catedral — consagrada el 19 de octubre de 1625, por el mismo mitrado — que decía, en su parte resolutiva: "Mandamos que, de aquí en adelante, sea bien guardado el domingo, día del Señor; que no se abran las tiendas en día de fiesta; ni afeiten los barberos; ni se venda en el lugar que llaman Baratillo; ni los panaderos amasen en estos días; ni de las haciendas del campo se traigan alfalfa; porque todas estas fatigas se pueden prevenir la víspera y dejar siquiera un día de alivio a la multitud de esclavos que no miran posible otro descanso que en su muerte".

Obsérvese cómo la autoridad eclesiástica intervenía en cuestiones netamente civiles, bajo pretexto de santificar las fiestas. En este caso, la intervención es intachable, pese a su enorme finalidad social y humana. Empero, sépase que la medida piadosa del arzobispo, no hacía sino ratificar ordenanzas y disposiciones incumplidas de las autoridades civiles; y que, en muy contados casos surtió sus efectos, a pesar de la imponderable autoridad de la iglesia.

Conde de Chinchón.—Décimocuarto Virrey.

En 1629 reemplaza al marqués de Guadalcázar, el cuarto Conde de Chinchón, Luis Jerónimo Hernández de Cabrera Bobadilla Cerca y Mendoza, cuyo nombre inmortaliza la **chinchona,** corteza de la quina, para la ciencia, y que fuera conocida en el Perú con el nombre de **polvos de la condesa,** debido a la manuficencia de la esposa del virrey, que obsequiaba la medicina a cuantos las necesitaban.

---

(1) "En este año — 1624 — ubo muchas hambres en todas las partes de la sierra; fueron los yelos, vientos y secas de los maiores que se an visto; especialmente se sintieron estos trabaxos en las provincias de Caxamarca y Guamachuco; iban los indios por comidas á los llanos, y enfermaban y se morían muchos; llegó a valer una fanega de maíz ocho pesos, y lo mesmo una de trigo; con esto se despoblaron mucho aquellas provincias, porque como no ai pósitos ni se pueden guardar las cosechas de un año para otro, es irremediable este daño". Montesinos — Anales, pág. 228.

(2) Campo murió el 19 de diciembre de 1626, en el pueblo de Recuay, envenenado. Se cree que el envenenamiento fuera propiciado por un cacique del lugar, a quien el mitrado amonestara, desde el púlpito, por vivir en amancebamiento. Palma recoge la tradición de haber tenido parte indirecta un barbero recuayino, quien — por estarse ventilando un proceso contra la prohibición de trabajar en domingo — alegando excusas, sólo actuó en la sangría un minuto después de muerto el prelado. (Los barberos ejercían, en aquellos días, funciones de médicos y dentistas en los pueblos).

Con este arzobispo tuvo el virrey un conflicto de fuero, desde la llegada de aquel al Perú, el 27 de abril de 1625. El visorrey, defendiendo el patronato real, se opuso a que el mitrado asistiera, bajo dosel, a la corrida de toros que el Cabildo organizó para recibirlo. De aquella fecha data la exclusiva virreynal del dosel, limitándose el metropolitano al almohadón carmesí de terciopelo sobre el antepecho del balcón, y una cortina recamada de franjas de oro. (Véase: "Los dos Cuchillos" del quiteño Villarroel, impreso en Lima, en 1657).

El Conde de Chinchón se halló, a su llegada al Perú, frente a una situación económica crítica, producida por el acaparamiento de los portugueses, en el orden comercial, y aún en el minero. Dueños de la mayor parte de los establecimientos de mercaderías, y hábiles explotadores de minas, tenían en sus manos la riqueza, que arrebataron, con su constancia y celo, a los españoles. Y, como el virrey traía instrucciones para aumentar las rentas coloniales, hubo de poner trabas a los lusitanos y hasta perseguirlos, para hacer que sus connacionales recuperasen las posiciones de que fueron desalojados. (*)

El terremoto del 27 de noviembre de 1630, que arruinó varias ciudades. (1) ahondó la crisis económica del Perú, durante el mandato del Conde de Chinchón. Empero, envió una expedición explorativa del Amazonas, como reacción contra el avance portugués hasta el Napo. (Véase la relación del virrey de Texeira, en Jiménez de la Espada (1889).

Toledo y Leyva.—Décimoquinto Virrey.

Pedro de Toledo y Leyva, marqués de Mancera, sucede, en 1639, al anterior, hasta en 1648. Nueve años vegetó el Perú bajo la autoridad de este vice-soberano.

Fuera de las medidas adoptadas para rechazar con éxito la última excursión de piratería holandesa, capitaneada por Brant, en Valdivia, con el consiguiente amurallamiento del primer puerto peruano, no queda del décimoquinto virrey más recuerdo que el ingreso al país del papel sellado, tributo obligatorio al estado, por la administración de justicia, que venía a simplificar el mecanismo tributario, y la estadística de la gente de armas. (2)

(*) Tocó a Chinchón promulgar la real cédula que daba la exclusiva a los españoles para establecer pulperías en el Perú limitándose su número, en Lima, a uno por manzana; en Arequipa, 30; en Cuzco, 30; en Trujillo, 15; y en otras ciudades, como Huancayo, 12. La categoría del pulpero era notable. Su influencia, muy apreciable. Entre los múltiples sucesos del mandatos de Chinchón, pueden destacarse:

a).—El 8 de febrero de 1620 se promulgaron dos reales cédulas: una prorrogando el plazo de las encomiendas a quienes pagasen, en las Cajas Reales, sumas proporcionales a la renta; y otra, en idéntico sentido, a quienes gozaban de oficios vendibles, para perpetuar la propiedad.

b).—Se pactó, en tiempos de Chinchón, con los mineros de Huancavelica, la cuota real de 4,500 quintales de azogue. (Suardo: d. de Lima).

c).—El 19 de marzo de 1630 se promulgó la cédula que que establecía una fianza de mil ducados para presentar el recurso de segunda súplica. Esta fianza se distribuía así: la tercera parte para la Cámara Real, otra tercera parte paar los jueces; y la otra tercera par el interesdo, cso de confirmarse la sentencia. Además, otra fianza de 400 ducados, en los pleitos en que fuere dudosa la procedencia del recurso.

d).—La existencia de un núcleo de espíritus osados, que se atrevían a protestar, en forma anónima, contra las medidas esclavizantes de la política metropolitana. En diversas épocas, estas protestas alarmaron a las autoridades y produjeron persecuciones y castigos de inocentes, con finalidad amedrentativa. (Véase los casos citados por Suardo, los días 12 y 13 de mayo de 1631, en los barrios de San Sebastián y San Lázaro, respectivamente).

(1) Las murallas del Callao fueron derrumbadas por ese fenómeno sísmico.

(2) "Manda el Virrey hacer reseña general en el Pirú de la gente que puede tomar armas; hállanse en el corregimiento del Cuzco, mil personas; en el Guamanga, quinientas; en el de Arequipa y Camaná; seiscientas; en la provincia y Obispado de Chuquisaca, mil y doscientas; en el corregimiento de Arica, mil y quinientas; en el distrito de la Audiencia de las Charcas, siete mil; en el corregimiento de Caxamarca, quinientas, y otras mil de los demás corregimientos de indios de la Audiencia de los Reyes; del de Truxillo, Santa y Chancay, mil personas; del de Saña y Paita, ochocientas, y del distrito de la Audiencia de Quito, tres mil y ochocientos; halláronse pocas armas en esta ocasión, así de picas como de fuego....." año 1642. — Montesinos. — Anales,

Palma, en su tradición "Una vida por una honra" recoge esta versión de Bartolomé Martínez Vela, en su "Crónica Potosina", que nos dice de un fenómeno de sociabilidad de la época: "En este mismo año de 1642, doña Claudia Orriamun mató, con un golpe de alfange, a don Cristóbal Manrique de Lara, caballero de los reinos de España, porque la sedujo con varias promesas y la dejó burlada. Fué presa doña Claudia, y sacándola a degollar, la quitaron los criollos, con muchos muertos y heridos de los que se opusieron; y metiéndola en la iglesia mayor, de allí la pasaron a Lurín. Ya, en el año anterior, habían sucedido aquella batalla, tan celebrada de los poetas de Potosí y cantada por sus calles, en la cual salieron al campo doña Juana y doña Lucía Morales, doncellas nobles, de la una parte, y de la otra, don Pedro y don Graciano González, hermanos, como, también, lo eran ellas. Diéronse la batalla en cuatro feroces caballos, con lanza y escudo, donde fueron muertos, miserablemente, don Graciano y don Pedro, quizá por la mucha razón que asistía a las contrarias, pues era caso de honra".

Cabe preguntar, frente a esta realidad social de la época: ¿Toleraban las autoridades esta forma singular de venganza privada, en lucha pública y espectacular?

Un célebre auto de fé se realizó en 1639. Fueron quemados once portugueses, entre ellos, el rabino o Capitán grande, Manuel Bautista Pérez; y penitenciados, 50 más; entre otros muchos lusitanos ricos, a quienes se tildaba de judíos. (Véase Anales de la Inquisición en Lima, de Ricardo Palma).

La acción persecutoria contra los portugueses, tenidos por judaizantes, provocó un reclamo legal, en 1646, ante la Real Audiencia, de parte de los lusitanos en Lima. El virrey ordenó que se presentasen portando el armamento que poseyesen, para obligarlos a salir del país. Como el número de portugueses era apreciable — más de seis mil — y poseía fortuna cuantiosa, la cuestión se arregló con la revocatoria de la orden de expulsión, previo pago, en forma de donación, de la licencia para quedarse en el Perú.

La Memoria del marqués Mansera, que desapareció de la Biblioteca Nacional, expliaca la finalidad política de la persecución amparada en la envidia por su prosperidad comercial.

Conde de Salvatierra, Décimosexto Virrey.

Otra vez, siete años de infecundidad, vive la colonia peruana, bajo la autoridad del conde de Salvatierra, García Sarmiento de Sotomayor, desde 1648, en que reemplaza a Toledo y Leyva, hasta 1655 en que déja el mando.

Una tragedia y una obra pública perdurable, son los dos recuerdos destacados que se conservan del mandato de Sarmiento de Sotomayor. El terremoto del Cuzco, de marzo de 1650, que destruyó la vieja ciudad indiana, con grandes pérdidas, fué la tragedia. Y la colocación de la artística pila de la Plaza de Armas, que existe aún, fué la obra pública, costeada por el pueblo de Lima. (1)

Salvatierra actuó, también, en una cuestión trascendente para la agricultura del valle de Lima. Los fundos, mal dotados de agua de regadío, mantenían costosos litigios sobre derechos de riego. Las luchas, entre vecinos se enconaban, y los expedientes se amontonaban en el juzgado de aguas, cargo correspondiente al alcalde provincial, para ser dirimidos en superior instancia, por la Real Audiencia.

---

(1) En 1650, el escultor Pedro Nogueras construyó la fuente mayor de la Plaza de Armas. El bronce se extrajo de la mina de la Rinconada de Loto. Su costo subió a 85,000 pesos, obtenidos del ramo de sisa. Su altura era de quince varas y media y tenía 3 tazas.

Salvatierra acude a la inspección ocular directa para resolver, equitativamente, los numerosos conflictos, logrando dar soluciones adecuadas. (1)

Un acontecimiento auspicioso se realiza, en el campo económico, durante el gobierno del Conde de Chinchón: el descubrimiento de la zona minera del Cerro de Pasco. La Narración de Rosell dice: "Un incidente análogo al que motivó en 1545 el descubrimiento del famoso mineral de Potosí, reveló en 1630 la existencia del Cerro de Pasco. Huari-Capcha pastor de ovejas de la hacienda de Paria, sorprendido por la noche fuera de su choza, se vió obligado a pernoctar en las alturas de Santistéban de Yauricocha. Allí, para defenderse del frío, encendió una hoguera sirviéndose de la paja que crece al pié de los elevados picos que rodean la planicie que constituye el mineral. En la mañana siguiente, al abandonar su transitoria pascana, advirtió numerosos hilos de plata que asomaban entre las cenizas todavía calientes de la hoguera. Comprendió la importancia del descubrimiento y comunicó el hecho a D. Juan José Ugarte, minero y hacendado de Huariaca.

"Esta tradición, idéntica a la que se refiere de Potosí, explica el origen de las primeras explotaciones del Cerro de Pasco, que con el tiempo llegó a ser el único yacimiento de plata digno de parangonarse con aquel gigante de grandeza singular".

"Don Juan José Ugarte se constituyó en Yauricocha, abrió varias bocas-minas en l lugar Santa Rosa y comenzó a extraer minerales riquísimos con notable facilidad. Tras él siguieron algunos mineros que trabajaban en el Cerro de Colquijirca (cerro de plata en lengua quechua) y residían en el vecino pueblo de Pasco. La fama de sus progresos atrajo bien pronto numerosos aventureros. Muy luego se echaron los fundamentos de una población española".

"Por algunos años continuaron las explotaciones con éxito brillante. Los rendimientos de plata en el Cerro de Pasco fueron cuantiosos. El Virrey D. Luis Fernández Cabrera Conde de Chinchón, que gobernaba entonces remitió a España cinco armadas de galeones con 4,520,320 ducados, como quintos provenientes en su mayor parte, de Caylloma y del Cerro de Pasco, pues, aquel período fué de paralización y decadencia general en Potosí".

"La prosperidad del nuevo asiento, iba cada año ganando mayor crédito. Rápidas fortunas se improvisaron en poco tiempo. La fama de tanta riqueza llevó a Puno noticas seductoras; y el renombrado Salcedo de Laykakota envió a uno de sus hermanos que en 1669, puso trabajos de gran consideración en Yanacancha y Pariajirca".

"El auge creciente del Cerro, aconsejó por entonces especiales providencias de la administración pública. En 1699, la Caja Real de Conchucos, en el año de 1658 había sido trasladada a Huánuco, se estableció en Pasco, pequeña villa situada a dos leguas del mineral. De aquí deriva el nombre de Cerro de Pasco que ha prevalecido sobre el de Santisteban de Yauricocha que era el primitivo del lugar".

"Abiertas las galerías de las minas de Cerro de Pasco, los trabajadores tuvieron que luchar contra la invasión constante de las aguas. Tanto esfuerzo se tuvo que desplegar en la explotación de estas minas y tantas vidas de indios rindieron su tributo en sus socavones que cundió en la imaginación popular la creencia de que seres maléficos invisibles o los manes de los antepasados peruanos se oponían sistemáticamente a la explotación del Cerro. No obstante ello, los funcionarios virreynales consiguieron por

(1) Palma, en su Tradición "Lavaplatos", refiere el ardid de los jesuítas, dueños de la hacienda San Borja, durante la visita virreynal, para conseguir un riego más de agua. En el banquete, sólo cambian de plato y de cubierto, al virrey; quien al inquirir la causa, recibe, como explicación, la falta de agua para lavar la vajilla. El virrey ordenó, entonces, sobre tablas ,el riego pedido, para "lavar platos".

métodos compulsivos que el Cerro de Pasco rindiera cuantiosas sumas al Erario Español. Más las inundaciones y derrumbes trajeron consigo las grandes epidemias de fiebres malignas y verruga, malaria y la llamada hopilación que en 1740 la mortandad de trabajadores llegó a su máximo, siendo impotentes las bombas para arrojar el agua de las inundaciones. Por esta época Cerro de Pasco tuvo que paralizar sus trabajos hasta que D. Martín Retuerto inició los trabajos del socavón de Yauricocha con el propósito de desaguar la mina de su nombre. Retuerto consiguió grandes rendimientos, pero nuevamente las inundaciones paralizaron los trabajos".

"En 1758 el Coronel José Maiz y Arcas construyó el socavón de Yanacancha que concluyó en 1780 consiguiendo grandes utilidades hasta que a su fallecimiento la incuria de sus herederos permitió al desplome del socavón. A esta paralización sucediron grandes derrumbes en los distritos de Santa Rosa y Cayac habiendo perecido en el lugar dominado Matagente 300 operarios. Estos hechos atemorizaron a los mineros sin permitir la prosecución de los trabajos en las galerías hasta que insurgió Félix Ijurra, construyendo un tercer socavón con el nombre de San Judas con una extensión de ochocientas varas; estos trabajos se realizaron desde 1780 hasta 1800 y ofreciendo cuantiosos rendimientos a sus explotadores".

"Nuevamente Cerro de Pasco llegó a su esplendoroso auge, construyéndose el "socavón de Avellafuerte para desecar la pampa de San Andrés y el Marqués de la Real Confianza, tiró en 1791 un segundo socavón de Yauricocha. En este período que comprende veinte años, los rendimientos del Cerr,o, sobrepujaron con mucho a los años anteriores. Las estadísticas oficiales acusan una producción de 53 millones de pesos, lo que importa un rendimiento cuantiosísimo".

En 1806 se procedió a la apertura del socavón de Quiulacocha.

Hacia 1811 el esfuerzo heróico de los mineros del Cerro de Pasco, fue auxiliado con el establecimiento de bombas a vapor que después de algunos años empezaron a funcionar, tecnificando los trabajos del Cerro y multiplicando su producción, hata que la Guerra de la Emancipación llevó hasta las galerías de las minas del Cerro la pugna de las pasiones y de las luchas sangrientas. En 1822 el ejército realista que exigió grandes contribuciones a Cerro de Pasco se llevó consigo piezas indispensables de las máquinas de bombeo, paralizando las labores de las minas, las que hasta muy avanzada la época de la República siguieron explotación en pequeña escala.

"Tal es la historia comprendida del maravilloso Mineral de Pasco que con sus rendimientos de metales preciosos asombró al Mundo, aureoleando la región de una gran fama. Pronto la Ciudad de Cerro fue emporio de gran población y poco a poco fué absorviendo los prestigios de Tarma hasta convertirse en sede principal de Junín. Así surge Cerro de Pasco sin tradición de cuidad, pero aureoleada con la magnificncia de sus riquezas fabulosas que opacan las glorias históricas de Jauja y Tarma".

Dentro de la misma área económica, la acción del conde tuvo matices adversos al progreso colonial. Nuevos tributos y medidas severas de administración, produjeron la ruina privada en el campo comercial. Panorámicamente a Chinchón se debe estas nuevas cargas:

a).—La media anata, o sea un medio sueldo anual que pagaban los nuevos títulos de nobleza y los que obtenian oficios públicos.

b).—Los eclesiásticos, (un mes de sueldo). Tanto este tributo como el anterior, pesaba sobre los privilegios.

c).—Elevación del derecho de avería, al 2 % sobre los artículos importados que, encarecía la vida y que reflejaba sobre el pueblo.

d)—Aumento de la alcabala, al 4 %, que provocó, en el Cuzco, el motín contra el corregidor Sarmiento, que fué asesinado; en Potosí, mu-

rieron el alcalde, un escribano y el pregonero; en Abancay, escapó el alcalde, etc. (Véase: Anales del Cuzco — Lima, 1901, pág. 77).

e).—La **composición de pulpería; el estanco de la aloja** (sobre la nieve y bebidas frescas); el **asiento de la lana** de vicuña; el impuesto a las botijas de vino; etc.

f).—Los **donativos voluntarios,** exigidos para obras públicas y canonizaciones en España. Lima y sus distritos contribuyó con 500 mil pesos y Potosí con igual aún.

Tan graves fueron estas medidas, que el propio virrey, en su Memoria dice: "El comercio.... tiene hoy mucho decaimiento, por varios accidentes del crecimiento de la avería..... de que han de resultar quebrantos, como han resultado....." (Véase: "Diario de Lima", Juan Antonio Suardo, Lima, 1935, publicado por el Concejo Provincial de Lima).

Conde de Alba de Liste.—Décimo sétimo Virrey.

Luis Henríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste, dirigió seis años la política virreynal del Perú, — 1655 a 1661 — sin realizar grandes cosas ni afronear serias cuestiones, que reflejasen una aceleración evolutiva del país. (1)

Los principales acontecimientos producidos durante su período fueron: dos calamidades públicas; y un levantamiento de indios en Tucumán. El terremoto del 13 Noviembre de 1655, que devastó la capital peruana, y la infección recrudecida de la piratería, pusieron su nota de pánico en el ambiente, haciendo convergir las miradas generales en el mediocre visorrey. (2)

El alzamiento de los indios calchaquíes de Tucumán, al conjuro de la propaganda del aventurero andaluz, Pedro Bohorques, desertor del servicio real, fué grave.

---

(1) El caso de venganza privada, ocurrido en tiempos de este virrey, es importante, históricamente, porque nos habla de las normas legales, morales y sociales de aquellos días. Gutierre de Ursán, rico comerciante asturiano, semejando encapuchado, una ánima en pena, apareció, sorpresivamente, a las 9 de la noche del 8 de diciembre de 1658, en la fiesta que deba, en su hogar, su esposa, a quien mata, así como a un hermano propio, por sospechas de adulterio. Gutierre se entregó al alcalde del crimen y se le condena al pago de mil pesos de limosna al convento capuchino. La casa del hecho está situada en el callejón de San Francisco, la mismo que, desde 1848 sirve a la logia Gran Oriente.

(2) También, son dignos de figurar, entre sucesos funestos de este período, los siguientes:

a).—El naufragio del galeón comendado por el marqués de Villarubia, en los arrécifes de Chanduy, ahogándose 555 pasajeros, de los 600 que portaba y perdiéndose casi seis millones de pesos, en oro y plata de la corona, que llevaba del Perú. Posteriormente se logró extraer 300 mil pesos, por una empresa privada.

b).—Tres buques, con grandes caudales, fueron atacados, cerca de Cádiz, por corsarios ingleses. El marqués de Baides, ex-gobernador de Chile, que viajaba en ellos, hizo prender fuego a la santabárbara de su nave, antes que rendirse a los vencedores.

c).—Una escuadrilla — la de Pablo Contreras — que portaba mercaderías al Perú, fué deshecha por una tempestad, perdiéndose siete buques.

d).—El terremoto del 15 de marzo de 1657, que duró 16 minutos, que produjo pavor en Chile; y la erupción del Pichincha, en 1660.

e).—La aparición del famoso cometa de 1660, que observara el sabio limeño, Francisco Luis Lozano, ensombreció el espíritu colonial; y

f).—La ocupación de Jamaica por los ingleses y convertida en nido de piratas, por más de 150 años.

g).—La publicación de "La Astrología en la Medicina", en Lima, año 1660, por Juan de Figueroa, tesorero de la Casa de Moneda y familiar del Santo Tribunal, — que motivara, en 1645, la réplica impresa del médico valenciano Juan Jerónimo Navarro, con el nombre de "Disertación Astronómica" — fué una comprobación del espíritu supersticioso peruano, domínante en aquellos siglos. Ambas obras existen en la Biblioteca Nacional. Palma consigna, en su tradición "La Astrología en el Perú", el hecho.

Este esplotador de la candorosidad indiana, se proclamó descendiente de los antiguos soberanos peruanos y emprendió, con numerosos aliados, la búsqueda del país del Enim, fantástica tierra de riqueza, nuevo Dorado, que se suponía en las orillas del Huallaga.

La promesa de Bohorques, a los indios, de revivir su régimen imperial ya extinto, pero, con el fin secreto de apoderarse de la fortuna de Paititi, produjo la sumisión de la tribu de los pelados, que le ungieron monarca con el nombre de Inca Huallpa. (1)

LA VIDA PICARESCA DE CHAMIJO O BOHORQUEZ

(1) Como el Lazarillo, como el Buscón, como Guzmán de Alfarache, pudo ser el andaluz Pedro Chamijo protagonista de una novela picaresca y aun sobrepasar a sus predecedores. Desde los 18 años ejerció en tierras de Indias la profesión de pícaro, mudando repetidas veces de oficio y de nombre huyendo de las autoridades y embaucando a las gentes. Hubiera quedado su recuerdo en la crónica policial y escandalosa de estas tierras, pero su genio de embustero lo llevó más lejos, convirtiéndolo en un personaje de tal importancia que la historia no puede dejar de ocuparse de él. Virreyes, gobernadores, oidores, obispos, misioneros, y encomenderos vivieron intranquilos y temerosos de la influencia del andaluz que se hizo pasar por Inca entre los indios del valle de Calchaqui y encabezó una de las más sangrientas rebeliones que se recuerden. Pero ya conviene —como dice el jesuita Lozano en su "Historia"— "dar aquí noticia previa de quién era este ruidoso sujeto y por qué pasos en encaminó al más fatal e indigno designio que español alguno ha maquinado en las Indias desde su descubrimiento".

Pedro Chamijo había nacido en la Andalucía baja, en un pueblo llamado Arabal, entre Morón y Morales. Arrapiezo, corto de genealogía y de dinero, malvivió su adolescencia entre los hampones y la flores de la picaresca, A los 18 años se vino a las Indias —como el Buscón, "a ver si mudando mundo y tierra mejoraría mi suerte"— con un tío a quien llamaban Martín García y por mal nombre **el bellaco.** En 1620 estaba nuestro héroe en Pisco. En Quinga Tambo se casó con una chola, hija del zambo Pedro Bonilla, quien al morir le dejó algunas haciendas. Las vendió en Jauja. Se estableció en Huancavelica y en Huanta, de donde tuvo que huir y refugiarse en los Andes, entre los indios. Vuelto a Lima trató de convercer al virrey y a todo el que lo cía sobre las rutas de los tesoros de los Incas. Intentó hacer una entrada a los Andes, infructuosamente. El Callao, la Paz, la Plata lo vieron y oyeron mentir acerca de los derroteros fabulosos que llevaban directamente a las ciudades del oro. Estando preso en la Plata, "con grillos y cadena", engatusó la presidente de la Audiencia, don Juan de Lizarasu, con un mapa del Paytiti, país entre real y fabuloso con el que todos soñaban. País lleno de oro, de frutos de todas clases y de animales raros. El Charlatán Chamijo no sólo lo llevaba pintado en un mapa, sino que, además, mostraba los retratos de sus soberanos, "reyes ingas —dice Lozano—, bárbaros e indias señoras poderosas, ocupadas las manos con vasos de oro y plata y ataviadas con riquísimas joyas y preseas".... Mientras el presidente de la Audiencia lo sentaba a su mesa y lo recomendaba en cartas a Su Majestad, Chamijo seguía mintiendo y maquinando aventuras. En Potosí se cambió el nombre, haciéndose pasar por don Pedro Bohorquez Girón, hijo de don Pablo Bohorquez Girón de doña María Guzmán, nobles granadinos. Un sacerdote de la ciudad, convencido por los datos del charlatán, lo reconoció por sobrino. Pero Chamijo o Bohorquez tuvo que huir antes de que lo descubrieran. ¿Como seguirlo en toda su carrera picaresca en tierra de Indias? De cuando en cuando hacía salidas hacia los Andes y convivía con los indios, sin duda deseoso de averiguar noticias de tesoros y enterramientos. El Virrey del Perú, marquéz de Mancera, convencido por sus discursos, le dió séquito de 40 hombres para que hiciera sus descubrimientos. Más allá del río Chinchimapo construyó algunos ranchos —lo que él llamó la ciudad de la Sal— y nombró alcaldes, alguaciles y demás autoridades. Pero los soldados se volvieron, desamparándole la "ciudad". Más tarde pasó desterrado a Chile. En la cárcel de Valdivia un guardián portugués le enseñó a construir cañones de madera. Hizo valer esta habilidad y fué destinado a Concepción, donde se ganó el grado de capitán de infantería. Pero también tuvo que huir de allí, por haberse desmandado contra el presidente de Chile. Pasó los Andes y ya tenemos en nuestro territorio.

DONDE CHAMIJO SE CONVIERTE EN HUALLPA INCA

La aventura de Chamijo a Bohorquez en la gobernación del Tucumán fue la que lo levantó de la crónica menuda para llevarlo la historia.

Con una mestiza que traía de Chile recorrió los valles de Guandacol, Copayanes y Famatina, evitando las ciudades habitadas por los españoles. Embaucaba a los in-

dios con relatos del Paytití y se hacía pasar por descendiente de los incas y llamar Huallpa Inca y su mujer por Coya. Algunos empezaron a seguirlo. El cacique Pirantí le prestó juramento de fidelidad. Todo el valle de Calchaquí —cerros rojos, montes de talas y chañares— se inquietó con la venida del huésped.

Ya seguro de su autoridad, Bohorquez se atrevió a presentarse a un misionero jesuita, el padre Eugenio de Sancho, destacado en Santa María de Yocavil. Bohorquez tenía un tono convincente y hasta humilde cuando quería. Ya era hombre de cincuenta y tantos años, curtido por los vientos y los soles de América. El —decía— no quería más que prestar servicio al rey católico y a los buenos misioneros, cooperando a la conversión de los infieles y, descubriendo las riquezas que tuvieron ocultas.

Y como el padre Eugenio le reprochara el falso título de Inca con que se adornaba:

—Es para mejor captarme la confianza de los indios y para mayor servicio del rey y la religión.

El 13 de abril de 1657 escribía el padre Eugenio al gobernador de Tucumán, don Alonso Mercado y Villacorta:

"Señor gobernador: Los días pasados di cuenta a las justicias de Tucumán y Londres del estado de este valle, y al presente, he juzgado darlas a V. S. y avisarle cómo vino el general don Pedro Bohorquez conducido de los curacas, que teniendo noticias de su persona fueron desalados en busca suya a los choromoros, de donde con alborozos y regocijos extraordinarios le condujeron al pueblo de Tolombon, y de allí a los demás pueblos del valle, festejando y aclamando su venida, como lo hicieran con uno de sus antiguos Ingas, reconciendo en él su sangre. . . ."

Don Alonso Mercado recibió la carta del misionero y otra del propio Bohorquez en la ciudad de Córdoba y se engolosinó con las promesas de tesoros y de facilidades para la sumisión de los rebeldes calchaquies. Don Alonso, caballero del hábito de Santiago, era hombre de armas y de letras. Su gobierno de Tucumán se caracterizó por un interminable conflicto con las autoridades eclesiásticas. Reglamentó cómo habían de saludarlo al entrar y salir de la iglesia y en qué forma debían colocarse las armas del rey sobre el altar mayor. Don Alonso y el obispo don Fray Melchor Maldonado de Saavedra no se miraban con buenos ojos. A pesar de todo, al recibir la carta de Bohorquez, don Alonso consultó con el obispo.

Fray Melchor se oponía a las relaciones con el aventurero.

—En Córdoba — aseguró al gobernador— no falta quien conozca las pillerías y embustes de Bohorques en el Perú. Ahora, si la autoridad lo apoya, no dejará de sublevar a los calchaquíes. Además, no hay que hacerse ilusiones sobre sus promesas de tesoros, ni debería permitirsele que llevara el título de inga, "que no hay otro Inga en la América que el rey de Castilla y de León".

Pero el gobernador ya estaba entusiasmado con este inca providencial que le salía al paso sujetando todos los indios del valle y ofreciéndole tesoros escondidos y vetas de oro. Y sin querer otra escolta que un criado y dos indios galopó más de 100 leguas, desde Córdoba hasta Londres de Catamarca, donde había de preparar la recepción de Huallpa Inca y de su comitiva.

UNA FIESTA EN LONDRES DE ECATAMARCA

Llegó el gobernador a Londres o Pomán el 16 de junio de 1657, y desde allí invitó a Bohorquez a que viniera con sus caciques adictos. Escribió también a todos los tenientes de gobernador y a los Cabildos de todas las ciudades, comunicándoles la novedad. Las campanas de todas las iglesias del Tucumán repicaron por el feliz resultado de la entrevista.

Mientras, el falso inca avisaba a sus caciques que se preparara para darle escolta. 117 caciques, con su camisetas de lana y sus largas melenas, lo siguieron. El padre Hernando de Torreblanca les serviría de intérprete.

En Londres preparaban alojamiento para todos. Ya la ciudad rebosaba con los vecinos que habían regresado de las estancias, o los que se habían costeado de La Rioja para admirar el solemne encuentro. Del fuerte de Andalgalá vinieron 80 soldados para aumentar el brillo de las ceremonias.

Por fin, el 30 de julio entró Bohorquez con sus caciques a la ciudad de Londres. Fuera del pueblo lo esperaban dos compañías —infantería y caballería— puestas en fila, relumbrantes con sus uniformes de parada. El gobernador, para hacerle agasajo, dió una carrera a su brioso caballo hasta donde estaba el inca, a quien saludó con grandes ceremonias. Luego, desmontando, lo invitó a subir a su carruaje. Y juntos, Mercado Chamijo (o Bohorquez a Huallpa Inca), entraron a Londres.

Los que vieron esas fiestas no se las olvidaron ni en la vejez. Antes de entrar a la iglesia ordenó el inca a los caciques que se cortaran las melenas, en señal de sumisión, a lo que todos obedecieron, ante el espanto de los vecinos. En el altar mayor estaba expuesto el Santísimo Sacramento. Y a Chamijo lo sentaron "al lado de la Epístola, conalmohada y cojín, honra que se le hizo en todos los actos públicos".

Duraron 15 días los regocijos. Hubo carreras de sortijas y corridas de toros. Se jugaron cañas, los caballeros vestidos con ricas vertiduras de inca, para mayor agasajo del inca visitante. Y además —y esto es lo más maravilloso— se representaron dds comedias ante la admiración de indios y españoles.

INCA Y TENIENTE DE GOBERNADOR

Pero entre festejo y festejos tuvo tiempo de reunirse el Cabildo de Londres para tratar el negocio del inca postizo. Se juntaron notables de toda la gobernación: de Santiago, de Catamarca y de La Rioja, y además algunos vicarios y misioneros. Y Bohorquez, muy ufano en medio de todos, acaparando todas las curiosidades. Don Alonso, el gobernador, presidía las juntas. Fué el mismo don Alonso quien se encargó de hacer la defensa del personaje: su presencia en el valle de Calchaquí resultaría útil para la fe y el gobierno civil, contribuyendo a la pacificación de los belicosos calchaquíes y suministrando datos útiles —como lo habían prometido— para el descubrimiento de tesoros y huacas. Convenía, pues, acrecentar su autoridad y no regatearle el título de inca, con el que más se le rendían los salvajes.

Y la junta resolvió que, en efecto, convenía que Bohorquez entrara al valle de Calchaquí y usara el título de teniente de gobernador y aun el de inca, con la condición de que se retiraría de su refugio a la primera insinuación de las autoridades españolas. A todo accedió el nuevo inca. Hizo juramento y pleito homenaje, de rodillas ante el gobernador, en la plaza pública, en presencia del pueblo congregado. El obedecería siempre. Saldría del valle en cuanto se lo mandaran. Velaría por que los indios no se rebelasen ni se huyesen de sus encomenderos. Facilitaría la labor de los misioneros. Y, sobre todo, descubriría las huacas y tesoros ocultos.

El 13 de agosto, acompañado de sus caciques y ufano con sus nuevos títulos, se volvió Bohorquez al valle.

Los jesuitas recelaban, sin embargo, del poderío de este personaje. Los misioneros recibieron una carta del provicial fechada en Córdoba el 10 de septiembre:

"Lo primero, no apoyen, Vuestras Revedendísimas, de palabra ni por escrito, la persona de ese caballero, don Pedro Bohorquez, por su crédito dudoso.... Lo segundo, que aunque es esposa santísima la instrucción del Santo Evangelio...., pero ha de ser con la verdad en la mano..., y no siendo que el dicho caballero sea nieto del Inga, que es natural de España, ¿cómo se quiere una mentira entablar la verdad de la fe?.... Lo tercero, que no se empeñen, Vuestras Reverendísimas, en que hay huacas, lavaderos de oro, ni los tesoros, de lo que por acá no poco se rien los entendidos.... Lo cuarto, con sólo la voz que ha corrido de que se le ha dado permiso de poder llamarse Inga, y que le trataban los indios como a tal, los indios de por acá se han dejado decir que ya tienen su rey en Calchaquí.... Lo quinto...., darán, Vuestras Reverendísimas, cuenta al señor gobernador del menor accidente..., y en este aviso vayan las palabras tan medidas que no hayan quizá con que asirlas".

Y el obispo de Tucumán, Maldonado, le envió al mismo Bohorquez una carta clara y llena de valentía:

"No hay huacas, señor don Pedro, ni minas, y las que hay y las riquezas que nos han de dar son flechas". Y a renglón seguido, ya metiéndose en la vida privada del falso inca: "Vmd. viva con cuidado, porque le han de matar, y si la flaqueza humana se nos rinden con alguna india (que somos hombres), se han de abrasar en celos, o la otra que Vmd. trae de Chile; éstas nos han de impedir que les digamos que no han de tener, convertidos, muchas mujeres, porque nos han de convencer con lo que hacemos". Y como final: "No hay, señor, más Inga que el rey de Castilla y de León y Nuestro Señor. El obispo de Tucumán".

FIN DE HUALLPA INCA

Pero toda esta invitación al desengaño no conmovió al falso inca ni al ilusionado gobernador. Bohorquez se paseaba por el país de los calchaquíes indómitos, llevado en litera en hombros de sus servidores, vistiendo unas lujosas vestiduras de inca que le había regalado el mismo gobernador del Tucumán. El virrey del Perú mandó repetidas veces órdenes de arresto. Bohorquez no abandonaba su país calchaquí. En sierras peladas, sólo visitadas por los guanacos y los venados, hacía edificar fortalezas de piedra. Todo el valle se conmovió con la rebelión. Los indios adscriptos a las encomiendas desertaban del trabajo. Después de varias negociaciones fracasadas con el gobernador, Bohorquez hizo estallar la insurrección. ¿Se propondría, realmente, revivir las pasadas glorias del imperio incaico? Con 500 hombres cayo sobre el fuerte de Adalgalá. Con 1200 sobre la ciudad de Salta. El mismo gobernador estuvo a punto de morir en la pelea. Después de cuatro horas de lucha los indios fueron quedándose sin flechas. (Habían disparado tanto que los soldados españoles y criollos encendían con ellas el fuego para el mate). Después se retiraron en orden, pero desmoralizados. Bohorquez pidió un indulto a la Audiencia de la Plata. En marzo de 1659 se despidió

Desencantado el aventurero de su reino miserable, hubo de transigir con el virreinato, deponiendo su incazgo y aceptando una soldada de capitán, en Lima, para caer bajo la sanción del virreinato, en 1667, que maneja el virrey Pedro de Castro, sucesor del Conde de Santisteban, cuando se esparció el rumor de un nuevo levantamiento cachalquí. Bohorques fué agarrotado en la Plaza de Armas y su cabeza junto con las de ocho caciques, colgaron del Arco del Puente durante un año.

Conde de Santisteban.—Décimo octavo Virrey.

Diego de Benavides y de la Cueva, conde de Santisteban, cumple cinco años en la jefatura política peruana, desde el 31 de julio de 1661. Sus esfuerzos redoblados por solucionar el imposible problema de suprimir el abuso cometido por los encomenderos, en los obrajes, con el indio, fueron estériles. (*)

Tan ardua cuestión, que sólo la cultura podía dulcificar, no era tratada en la única área adecuada a sanjarla.

Y, el conde Santisteban, al abandonar el mandato, se llevó la convicción de que la hora de la justicia tardaba para la población indígena. Convicción nacida de la realidad misma, captada por él. Porque Santisteban había dictado el Reglamento del Trabajo en los Obrajes, en que se determinaban as horas de labor, las condiciones de los locales, la alimentación de los trabajadores, etc. Y, aunque de inmediato, algo mejoró la condición del músculo indígena, pronto, el interés creado ahogó la legal y piadosa reforma.

Logró Benavides, con sus medidas administrativas, un superávit fiscal de más de medio millón de pesos.

El auge que, por entonces, tomó en España, la cultura teatral, reflejó en el Perú, en los días del virrey Benavides. Y le tocó inaugurar el primer coliseo de Lima, con gran regocijo de la población. Produjo Santisteban un volumen de versos: **"Las horas sucesivas"** que existe en la Biblioteca Nacional de Lima.

Un nuevo terremoto, ocurrido en 1663, destruye la ciudad de Ica, consumiendo energías acumuladas y vidas numerosas (400 personas.) (1)

---

de sus indios desde un tablado que le construyeron en la plaza de Salta. Después se entregó al oir. Ya preso en Lima, empezó a sentir nostalgia de Calchaquí y reiteró sus intentos de fuga. El 3 de enero de 1667, entre las 10 y las 11 de la noche, le leyeron la sentencia de muerte. Una hora más tarde le administraron el garrote en la misma prisión. Después lo colgaron en una horca y, por fin —siempre para edificación y advertencia de los infieles y levantiscos—, pusieron su cabeza como adorno del puente del barrio de San Lázaro, entre las de dos caciques ajusticiados un poco antes. El de San Lázaro era un barrio de indios, y la cabeza se puso allí —dice el jesuita Lozano— para que "muerta, hablase una verdad que nunca supo decir en vida, y es que semejante paradero tienen los traidores a su rey y señor natural".

Así terminó la historia de Pedro Chamijo, o Bohorquez, o Huallpa Inca, charlatán andaluz y amiotinador de los calchaquíes, (José Luis Lanuza, historiador argentino, 1938).

(*) Los Salcedo inician sus disturbios en Potosí.

(1) Atenor de la Relación del licenciado Cristóbal Rodríguez, cura de la Matriz, 474 cadáveres fueron sepultados en su parroquia, y más de cien en los conventos. Por aquellos días, Ica tenía una población de 1,500 habitantes.

"Pasado el primer remezón — dice Rodríguez — que duraría el espacio de un credo, quedó temblando la tierra por más de un cuarto de hora. A tres motivos atribuyó este cruel castigo que, pocos meses antes había sido pronosticado por el padre Eguilaz, misionero jesuita: a los odios mortales y rivalidades entre los vecinos; al desacato con que miraban al sacerdocio, a los incestos y adulterios en que vivían encenagados".

En este mismo año de 1663, según los cronistas potosinos, ocurre un hecho grave, que nos dice del criterio moral de la época y de la prevalencia de grandes pasiones en elevadas esferas urbanas, a espaldas de la autoridad. "Aconteció — dicen las crónicas — en 1663, que, riñendo, en un templo, doña Magdalena Téllez viuda rica, con doña Ana Rosen, el marido de éste, llamado don Juan Salas de Varea, dió una bofetada a doña Magdalena, la cual contrajo, a poco, matrimonio con el contador don Pedro Arechua, vizcaíno, bajo la condición de que la vengara del agravio. Arechua fué aplazando su compromiso y acabó por negarse a cumplirlo, lo cual ofendió a doña Magdalena, hasta el punto de resolverse una noche a asesinar a su marido y tuvo ánimo para arrancarle el corazón. Ella fué encarcelada y sufrió la pena de garrote, a pesar de los ruegos del obispo Villarroel, que fueron rechazados por la Audiencia de Chuquisaca, lo mismo que la oferta de doscientos mil pesos que los vecinos de Potosí hicieron para salvarle la vida".

Conde de Lemos.—Décimo noveno Virrey.

A la muerte de Benavides, ocurrida en Lima, en 1666, la Real Audiencia desempeñó las funciones virreynales, hasta la llegada de Pedro Fernández de Castro Andrade, conde de Lemos, famoso por su severidad inflexible y su justicia implacable, que exhibe desde su arribo, en 1667.

Aparte la condena de Bohórquez y los indios cabecillas de la insurrección del Paititi — de que hemos trado ya — el conde de Lemos, resuelve, con el patíbulo, otro conato de rebelión en Puno, encabezado por Salcedo, rico minero de la región. Para Lemos, émulo de Hurtado de Mendoza, la crueldad con los rebeldes, era el mejor sistema de ahogar todo gérmen revolucionario. Por eso, Salcedo y cuarentidós complicados, fueron ejecutados.

El célebre Conde se trasladó a Puno, para cumplir sus deberes soberanos, y dejó en Lima, debidamente autorizada, a su esposa, como virreyna, la primera mujer que ejercitó tan señalado privilegio. Doña Ana de Borja, dama distinguida de la nobleza de España, hija del Duque de Gardia, ejercitó autoridad en el Perú, durante seis meses —4 de junio a 3 de noviembre de 1668— con beneplácito general, mientras su esposo, cumplía, en Laicacota, su cruel función exterminadora de los rebeldes.

Ana de Borja, la virrena del Perú, reveló condiciones especiales para el gobierno. Tenía, sobre todo, la virtud, muy rara, siempre, en los dirigentes, de actuar sobre realidades, para no mancharse con una injusticia.

Una anécdota de sus días de gobernadora del Perú, explica aquella virtud de la gran dama, en contraposición con las métodos dominantes en la época, tan propicia a la denuncia anónima.

Un fraile portugués, de la grei de Gerónimo, llegado a Lima, fue denunciado ante la virreina, como espía disfrazado, que venía en misión secreta de su patria. Contra la opinión unánime de las oidores de la Audiencia, buscó la solución en un ardid admirable: Invita a comer al denunciado, junto con los consejeros de las medidas rápidas y violentas y les pide observar detenidamente al jeronimita. El convencimiento se produjo unánime, durante la comida.

La cuestión llegó al público selecto. I, se cuenta que, en los salones, cuando se recordaba la actitud de la condesa, los menos avisados recibían esta explicación elocuente:

—Pues, la Virreina en mirándolo comer, comprendió su legitimidad eclesiástica; Tragalón, como buen fraile!

Sin el gobierno de la condesa, ese hombre, denunciado a la Inquisición, habría caido en un auto de fé. (1)

Singularizó su sagaz gobierno la ilustre dama, con dos actos trascendentes para la época; mandó preparar una expedición defensiva contra los piratas que saquearon Portobelo el 11 de julio 1668; y reglamentó el precio de la cera, de gran consumo entonces, fijando en 140 pesos el quintal, por bando del 31 de octubre.

Los frailes franciscanos, que habían tomado a su cargo, desde 1635, la evangelización en la selva de Chanchamayo, tocando a los jesuítas Huánuco y Maynas — fundaron la ciudad selvática de San Buenaventura de Quimiri, en aquel año. El padre Francisco Gerónimo Jiménez y sus compañeros fundadores fueron exterminados en 1637, por los chunchos. La perseverancia franciscana no se apagó, con tan desventurado fin, y el año 1640, se establecieron siete pueblos en Chanchamayo, con sus iglesias respectivas, a manera de baluartes, para contrarrestar el ímpetu desordenado de los salvajes. En 1671 el padre Alfonso Robles reedifica la destruída ciudad de Quimiri; y el padre Izquierdo, en 1674, crea la población de Pichana, que será, a poco, incendaida, también, por los campas.

Muerto el conde inexorable, en 1672, la Real Audiencia toma el poder hasta 1674, en que lo entrega al Conde de Castellar.

En oposición a la actitud severa de Lemos, la historia comprueba su fervorosa religiosidad. Las crónicas le describen barriendo el piso de la iglesia de los Desamparados, cantando en las misas solemnes, tocando el órgano y haciendo padrino de un hijo suyo, al negro cocinero del convento de San Francisco. Sus decretos oficiales tendieron, también, a este fin: a) prohibió pintar cruces en lugares que pudieran ser pisadas; b) ordenó que, al toque de oración, se arrodillase la gente; c) mandaba decir 30 misas por cada delincuenae que ajusticiaba; b) confesaba y comulgaba todas las mañanas, dedicando 3 horas diarias a oraciones; asista a todas las fiestas religiosas y dió enorme realce y pompa a las procesiones; y trajo de Zaragoza una imagen de María.

Conde de Castellar.—Vigésimo Virrey.

Baltazar de la Cueva Henriquez, conde de Castellar, marquéz de Malazón, comprobó, en su administración, que la honradez y el celo en la función pública, si bien benefician a la sociedad, dañan a su ejecutor y le pierden, cuando sus soberanos son arrastrados por la corriente degeneradora de sus cortesanos.

La Real Audiencia dió el escándalo formidable, destituyendo al Viserrey, acusado de conspirar contra los intereses de la corona, por permitir el comercio con Méjico. El Rey — Carlos II entonces—escuchó a los calumniadores aprobó la destitución, reemplazándolo interinamente con el Arzobispo de Lima. Absuelto en el juicio de residencia, recuperó sus honores en España.

Una expedición a Patagonia y un terremoto —17 de junio de 1678— ocurrieron en su tiempo, fuera de su acción contralora en el campo de las rentas públicas, que motivó en el fondo, su destitución.

---

(1) Se atribuye, también, al sagaz consejo de la condesa, la solución rápida que tuvo la fundación de una capellanía, en favor de un dignatario del coro metropolitano de Lima, por Juan de Aliaga y Sotomayor, viudo y heredero de Juana de Esquivel, bajo condición de realizar la referida fundación. Aliaga venía retardando el cumplimiento de la voluntad testamentaria de su esposa, acudiendo al expediente dilatante. Pero, la orden arzobispal de fulminar excomunión, en la parroquia de San Sebastián al heredero remiso, le cerró las puertas del hogar aristocrático de María Bravo y Maza, pretendida por Aliaga. Esto obligó al incumplido a realizar el mandato de su primera mujer.

Este virrey innovó, fundamentalmente, en el sistema político. Nadie, antes que él, podía ser visitado sin largos preámbulos. Castellar suprimió porteros e introductores. Cualquiera llegaba hasta él, sin horas especiales de recibo, ni anuncio previo. Gobernaba a puertas abiertas. Resolvía los reclamos de inmediato, proveyendo directamente las solicitudes de las gentes. Intervino, con eficacia en todos los ramos públicos.

Su **Relación,** escrita en Surco, es una obra notable. Ahí se comprueba que actuó:

a).—En la hacienda pública, haciendo economías apreciables; inspeccionando las arcas reales; castigando a funcionrios venales; ahorcando al tesorero de Chuquiabo; confiscando bienes; y controlando, personalmente las órdenes de pago.

b).—En el orden civil, dictó providencias atinadas; reformó la Universidad; promulgó ordenanzas contra el lujo de coches y túmulos.

c).—En la mejora del ramo policial y en el castigo a los duelistas.

d).—En la defensa del patronato real, querellándose con el arzobispo, quien, al reemplazarle interinamente, le tuvo dos años desterrado en Paita.

e).—En la asistencia social aumentó las rentas del hospital de Santa Ana.

f).—En el orden legal, defendió el prestigio de los tribunales.

En tiempos de este virrey, Juan del Cerro, azoguero potosino anunció un descubrimiento que aumentaba los rendimientos de la plata. Castellar, informado de la verdad del sistema, hizo celebrar grandes fiestas; imprimió, por su cuenta, las instrucciones y las repartió entre los mineros. Desventuradamente se trataba de una ilusión de Cerro. Pero el hecho provocó enorme entusiasmo en el país.

Liñan de Cisneros.— Vigésimo primero Virrey.

El Arzobispo de Lima, Melchor Liñán de Cisneros, designado interinamente, reemplazó al conde de Castellar, quien gobernó tres años hasta noviembre de 1681.

Dado su carácter religioso, los acontecimiento característicos de su mandato fueron la canonización del célebre Santo Toribio de Mogrovejo, celebrada con pompa inusitada en todo el pais, y la fundación del convento de Santa Rosa de Viterbo, por beatos franciscanos.

El famoso cuerpo de leyes, conocido con el nombre de Recopilación de Leyes de Indias, se promulgó en el Perú, durante el gobierno del Arzobispo—Virrey.

Tuvo Liñán que enviar tropas, al mando de Gorro, gobernador de la Plata, en defensa de Buenos Aires, contra los portugueses, quienes se apoderaron de tierras fronterizas. La paz de Utrech puso fin a este conflicto.

Los piratas Juan Guarin (Warlen) y Bartolomé Chearps, que habían apresado al navío Trinidad, saqueando Barbacoas, Ilo y Coquimbo, incendiado la Serena y desembarcado en Arica, fueron combatidos eficazmente. Liñán equipó y artilló 2 buques, que amedrentaron y ahuyentaron a los ladrones de mar. Once de los apresados en Arica, fueron ejecutados en la Plaza Mayor de Lima.

Como hecho notable de carácter policial, se cita el incendio, la noche del 23 de diciembre de 1680, por los franciscanos, de la celda del comisario general de la orden, Marcos Terán.

DUQUE DE LA PALATA.—Vigésimo segundo Virrey.

El 2o. de noviembre de 1681 realizaba su entrada a Lima, aclamado por la multitud, el jurisconsulto español, Melchor de Navarra y Rocafull,

duque de la Palata, príncipe de Massa, visconde de la Torrecilla, caballero del hábito de Alcántara, etc., personalidad erudita de grandes prestigios en la corte, (*) que había de ocupar ocho años el mando del Perú

Males terribles azotaron a la colonia durante el mandato de este Virrey. A la plaga, revivida de los filibusteros de Cook y de Dampier, había sucedido la jefatura corsaria de Eduardo David, en 1684, quien infestó los mares del Perú, apoderándose de varios galeones y bombardeándo Paita, que fué incendiada. Perseguido y batido, reapareció, sin embargo, y mantuvo la zozobra marítima hasta 1687.

En tal año —28 de octubre 1687— se produjo el formidable terremoto, cuya duración, un minuto y treintitrés segundos, arruinó Lima y Callao. Confirmando la teoría actual del profesor See, sobre el fenómeno sísmico en la costa peruana, el día del terremoto, a las cuatro de la mañana, el mar de Callao se retiró, para volverse después, en furiosa inundación, sobre la costa, arrasándolo todo. De aquella fecha data la devoción popular del Señor de los Milagros, encontrado en efigie, dentro de un surco, según la leyenda.

Desde la convulsión sísmica de 1687, las costas peruanas, que producian, abundante trigo, quedaron abandonadas. Se creyó que el fenómeno había cambiado la situación geológica, quitando a la tierra las sustancias adecuads la producción de ese cereal. Pero, científicamente, la razón es incompleta. Debe atribuirse, más bien, a la aparición de las plagas parasitarias, la nulidad de las cosechas; plagas que coincidieron con el terremoto de 1687, y la pobreza subsiguiente.

Se ocupó el Virrey de acrecentar los ingresos metropolitanos, elevando la renta de los **propios,** bienes comunales, y de dictar medidas de sanidad, con motivo de la gran peste que siguió, en el verano de 1688, al fenómeno ísmico de 1687. Ejecutó la Muralla de Lima (1) y la de Trujillo. Puso

---

(*) Fué éste el único virrey que se atrevió a hacer un conde: el de Torreblanca, a Luis Ibáñez de Segovia y Orellana.

(1) En 1685 se acabó de construir la Muralla de Lima. Abascal, en 1807, le hizo rellenar y le colocó artillería. Tenía nueve portadas; la del Callao, que tenía tres puertas; la de Martinete; la de Maravillas; la de Barbones; la de Cocharcas ;la de Santa Catalina; la de Guadalupe la de Juan Simón; y la de Monserrate. Costó la obra 700,000 pesos y media 14,000 varas de muros gruesos. La de Trujillo, de la misma época, costó 84,000 pesos. Al pedido del virrey, el año 1683, responde el Cabildo de Lima:

a).—Dividiendo la ciudad en ramos y prorrateándolos para financiar la obra;
b).—Que se haga, por los Corregidores, en todo el reino, prorratas semejantes;
c).—Que los pobres den su trabajo personal.
d).—Que los mestizos, mulatos, zambos, negros **honos** e indios contribuyan, también,. con esfuerzo personal.
e).—Aplicación de la sisa de vacuno y ovejuno a la obra;
f).—Item, la renta de un año de los encomenderos ausentes;
i).—La de medio año de los presentes.
g).—Item, todos los países pecuniarios.
h).—Item, diez pesos por negro bozal que se introduzca;
i).—Un mes de arrendamientos de las casas de alquiler;
j).—tem, un mes de la renta de los censos;
k).—Item, 4 reales por fanegada cada hacienda;
l).—Item, los donativos voluntarios de la ciudad y del reino.

Los comerciantes pagaron tres mil varas de muralla, y la Universidad, el Cabildo eclesiástico y religiosos ofrecieron contribuir; excepto San Francisco, por pobreza, el arzobispado, monasterios, y San Agustín por estar fabricando un local.

Para conservarlas, se consiguió:

1.o—El 8 por ciento del tributo indígena;
2.o—El 8 por ciento de las encomiendas;
3.o—Almogarifazgo de minas, 2 reales y de aguardientes, 6 reales;
4.o—Azúcar y jabón, 2 reales;
5.o—Cacao y tabaco, 4 reales;
6.o—Ropa de Castilla, cada fundo, 1 peso, y ropa de tierra, 5 reales, etc. (Véase: Memoria de la Palata. Colección de M. A. Fuentes; Tomo II).

coto a las extralimitaciones de la Audiencia de Quito, Panamá, Charcas y Chile, que no admitían, como norma, las prescripciones de las leyes. Hizo ahorcar al famoso pirata Clerk, que se fingiera fraile, y a todos los ladrones de mar que ocupaban las cárceles de Lima. Armó la flota que obligó a los filibusteros a retirarse transitoriamente. Fundó la Casa de Moneda, los monasterios de Santa Teresa y Trinitarias y el beaterio del Patrocinio.

Su capacidad intelectual se exhibe, con visión nítida de la realidad, en su Memoria (Colección Fuentes; Tomo II), cuando enfoca el problema político de la residencia. Cree, con gran certeza, que la residencia **puede, fácilmente ser burlada,** y que corremos peligro, con ello, **quien mas ha cumplido con su obligación.** Fundamenta su alegato lúcido, en estas razones funmentales:

a).—Que no se estimara, en el juicio de residencia, las dos principales obligaciones de los virreyes: la defensa del indio y el control de la hacienda real. Verdadero contrasentido legal, de incalculables males, para los celosos virreyes, se les obligó a pagar sus deudas, o respetar a la justicia, o vivir en moral, etc., se prestan a la venganza, con juramentos falsos y otros ardides, a fin de perjudicar a las mejores autoridades y favorecer a los malos.

b).—Que los súbditos a quienes no se permitió el abuso con los indios, o se les obligó a pagar sus deudas, o respetar a la justicia, o vivir en moral, etc., se prestan a la venganza, con juramento falsos y otros ardides, a fin de perjudicar a las mejores autoridades y favorecer a las malas.

c).—Que la residencia, por su complejidad — pues se abra en Lima y todos los corregimientos; en total: 90 processo — es larguísima, inconducente y nociva. (Cita el caso de Montesclaros, insultado por un tipo de baja ralea).

d).—Que la residencia debe desaparecer — ya que sólo existe en Nueva España y Perú, y no en los otros virreynatos — o, por lo menos, "dejando las quejas que pudiera haber..... para la visita del nuevo virrey, o de un Juez particular". (Menciona el destierro de un virrey enfermo a 200 leguas; los atropellos a una virreyna; la prisión de un juez de residencia, oor querer cumplir el mandato real; amenazas, con armas, a los Ministros, mientras se votaba, en el Acuerdo, el destierro del virrey; etc., hechos todos que denigran la autoridad y minan la recta administración).

Otro acontecimiento memorable de estos tiempos, fué el conflicto entre la autoridad temporal y la espiritual, que culminó en una batalla sangrienta dentro de los muros mismos de la Iglesia.

El proceso se había iniciado en 1684, al expedir el Virrey, con fecha 20 de febrero, el decreto que resolvía el reclamo del Fiscal del reino, en favor de los indios, a quienes se obligaba "a pagar lo que no deben", "quitándoles sus cortos caudales y aprovechándose de su trabajo y servicio y de los frutos que cogen, sin darles satisfacción". (Memoria del duque de la Palata).

La iglesia no quiere someterse. El arzobispo Liñán, declara incompetente al Virrey y alega inmunidad eclesiástica. La batalla se entabla. El 3 de marzo de 1685: "Defendíanse, unos y otros — dice Liñán — sin respetar el asilo de la misma iglesia en donde entraron acuchillándose. Uno de los más estrechados se valió del púlpito. Allí lo halló escondido el General Don Tomás Palavicino, hermano de su excelencia, la Excelentísima señora Duquesa de la Palata. El General, con la inflamación del motivo que se le causara dió al retraído algunas puñadas contra el respaldo del púlpito, en donde está de relieve la imagen de la Purísima Concepción. Parecióle al cuitado que estaría más seguro no entregándose y procuró arrojarse del lugar en donde estaba, fiando más de su diligencia que de la pa-

labra del General don Tomás, que se la daba de no hacer castigo en su persona".

"Llevado de este sentimiento, volvió a maltratarlo, y le dió en el rostro con la guarnición de la espada, y la bañó en sangre. Así lo redujo y extrajo del retraimiento, llevándolo consigo.

"Todo era conflicto lo que se veía. De una parte, el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y los sacerdotes que la mostraban al pueblo. De otra parte, la potencia y la autoridad de los que se habían empeñado en la pendencia. Las campanas hacían su oficio, llamando gente que apagase el fuego. El concurso, inacabable; la ocasión no sabida; huyendos unos, y aprisionado y virtiendo sangre el que se extraía de la Iglesia.

"No me pareció acudir personalmente desde luego, hasta entender qué acusa movía el alboroto. Ninguno se sabía explicar, y todo era confusión acelerada. Temí que con mi presencia se concitase la inspección del clero, o se desmidiese la licencia secular, hasta que se fué sosegando el rebato, y se entendió l origen, y el suceso de todo punto.

"Convengo en que fué efecto del ímpetu primero, lo que ejecutó el General D. Tomás Palavicino, y que el ardimiento de su valor le quitó la libertad en la concurrencia de las circunstancias.

"Dividióse en pareceres el pueblo. Unos ponderaban el poder de los que patrocinaban al Maestro de Armas. Otros, la acción del General D. Tomás. Algunos notaban la omisión de las Justicias seglares; y todos, o los más, llevados del celo de cristianos, apuntaban la tolerancia del Arzobispo, y públicamente decían que no miraba por su esposa, pues no había fijado tantas excomuniones, como hubo espadas".

Conde de la Monclova.—Vigésimotercero Virrey.

Melchor Antonio Portocarrero Lazo de la Vega, conde de la Monclova, l **brazo de plata,** como se le designaba, por llevar, en realidad, un miem·ro superior de dicho metal; brazo perdido en la batalla de las Dunas de Dunkerque, ingresó a Lima, a fines de 1689, donde ejerció su autoridad hasta el 22 de setiembre de 1705, en que falleció.

Venía, el conde de la Monclova, precedido de justa fama, por su acción personal en el gobierno de Méjico, donde construyó, con su propio peculio, un acueducto. Y sus quince años de mandato fueron tres lustros de reconstrucción urbana, tanto de Lima, como del Callao. Los portales de la Plaza de Armas datan de su época. (1)

Por el año 1696, gobernando este virrey, en virtud del contrato celebrado por el Consejo de Indias y la Compañía Real de Guinea, para la introducción de 30 mil negros en América, ingresaron al Perú, 12,500 esclavos, que fueron vendidos, en el Callao, a razón de 300 pesos ensayados cada uno. De este lote, se emplearon en el servicio doméstico, dos mil y los diez mil restantes, en las faenas agrícolas, donde el látigo de los caporales caía, despiadadamente, sobre ellos.

El conde de la Monclova asistió a este espectáculo, a despecho de su espíritu avanzado, porque la ley de aquella época calificaba, como tipos inferiores, a los esclavos, y no estaba a su alcance impedir el cumplimiento de un pacto real.

Notable acontecimiento, en la vida limeña, fué el permiso otorgado por el inteligente virrey, en 1693, para el espectáculo de títeres, que tanto entusiasma, deleita y enseña a los niños. La introductora de tan útil espectáculo infantil fué Leonor Goromar, española, que popularizó, en el Perú colonial,

(1) Los 85 arcos de la Plaza de Armas, costaron 25,000 pesos, y fueron construídos en 1693, por los arquitectos Luis Pimentel y Gerónimo de los Reyes.

los nombres de sus muñecos más atractivos, tales como ño Silverio, Chocolatito, ño Gerundio, etc.

Floreció, por esta época, un ingenio limeño, tildado de loco, Santiago de Cárdenas, quien creyó descubrir el secreto de la navegación aérea. Ha dejado un libro interesante que se conservaba inédito en la Biblioteca Nacional. Hasta el año 1878 en que la casa Jones, de Valparaíso, lo dió a la estampa con el título de "Nuevo sistema de navegación por los aires".

Debe citarse un hecho notable, ocurrido en Lima el 21 de diciembre de 1694, que nos muestra muy definidos matices de nuestra cultura colonial Se trata del auto de fé, de aquella fecha, para sancionar a una mujer, a quien la sociedad virreynal tenía por beata y a quien el pueblo, creyéndose defraudado en su impío afán de verla quemarse en la pira, intenta linchar al ser retirada para cumplir la suave pena impuesta por el Tribunal.

Angela Carranza, nacida en Tucumán, en 1634, llegó a Lima por el año 1665. Su fama de castidad autorizó la creencia de sus vinculaciones celestes; vinculaciones constantes, según lo expresa ella misma en sus cuadernos que comenzó a escribir en 1673 y que llegaron a sumar 543, al ser quemados por mandato del Santo Tribunal.

Angela, alucinada, — histérica diría la ciencia de hoy — inflía poderosamente en la sociedad y en el pueblo. Tanto vendió sus específicos para curar males aristocráticos, como para librar a los humildes de la muerte. Chucherías, cachibaches, atribuídos a cada uno de los personajes del santoral, resolvían problemas múltiples en todas las situaciones posibles, Hasta trazaba normas de conducta en personas distinguidas, que le reconocían intermediaria ante el cielo y los limeños.

Empero, esta fé plena en la beata se torna en odio implacable, cuando su condena la libra de la hoguera, que el pueblo deseaba, para vengar su propia estulticia. Las reliquias, devueltas, llenaron un cuarto del Santo Oficio. Y, por librarla del ataque popular, fué preciso que se presentara un alcalde de vara con su cuadrilla, en nombre del rey, cuando la masa, enfurecida y bestial, intentaba ultimarla.

Lima presenció, luego, un espectáculo de incultura supina: la quema, en imágen, de Angela, en todas las calles, en desquite de su ignorancia vergonzosa.

Castelldosrius.—Vigésimo cuarto Virrey.

Manuel de Oms y de Santa Pau, Olin de Senmanat y de Lanuza, marqués de Castelldosrius, literato español, asume el poder, retenido por la Audiencia, el 7 de julio de 1707, y le conserva hasta el 24 de abril de 1710, en que desaparece del escenario de la vida, en Lima.

Los tres años de su gobierno, están marcados por el auge que tomaron los hombres de letras del coloniaje, bajo su amparo y amistad. Fenómeno interesante, desde el punto de vista de la cultura nacional, porque propició la prestancia concedida al elemento intelectual, que había de operar más tarde la formación de un núcleo prestigioso de revolucionarios de la idea.

Francia iniciaba, entonces, un ensayo comercial oculto con la América del Sur. Y Castelldorius fué acusado ante la Corte de protejer tales manejos. Pero, por acción de su hija, dama de honor de la Reina de España, logró hacer revocar la destitución, ya producida, que coronaba la humillante imputación de **ladrón del tesoro real.**

Esta tremenda imputación al virrey emergió de los descontentos con sus severas medidas financieras, cuando, para enviar a la corte, un millón y medio de duros, acudió a contribuciones de guerra, levantó empréstitos y se apoderó de los depósitos censíticos, de obras pías y de Cabildos.

En las célebres **Academias del Virrey** — como se designaba las reuniones en el palacio de Senmanat — se congregaba lo más culto, pero lo más escaso de la capital peruana. Y, aunque los temas que se debatían eran inspirados por el marqués, el hecho de acercarse, periódicamente, a la intimidad del virrey, constituía un verdadero privilegio de los días coloniales.

Y si se agrega el prestigio de los asiduos **académicos,** ante las tapadas limeñas, quienes inquirían, tenazmente, por los temas tratados, se obtendrá la convicción de la trascendencia colonial de estas asambleas culturales de los selectos.

Se opera, en tiempos de este virrey, un cambio notable en la política colonial de España. Con el fin de prevenir los juegos políticos de las Audiencias en los casos de vacancia, el rey Felipe V entregaba a cada visorrey un **pliego de sucesión,** bajo tres cubiertas selladas, que se depositaba en la Real Audiencia y que debía abrirse, al fallecimiento del virrey o al producirse su incapacidad. En dicho pliego se designaba a las tres personas, quienes, por orden de signación, ocuparían el solio político.

El caso notable de piratería, ocurrido en esta época, es el de Wagner, que se apropió cinco millones de pesos, después de desbaratar la escuadra del Conde de Casa Alegre. Este ejemplo, emuló a Dampierre y Rogers. Se posesionaron de Guayaquil y obligaron a sus habitantes a un crecido rescate. El virrey gastó 150,000 pesos en preparar la escuadra del almirante Pablo Alzamora, en la cual participaron hasta muchachos valientes de los colegios de Lima. Los piratas desaparecieron de nuestras costas.

Otro suceso rememorable de estos días, es el terremoto en la provincia actual de Paruro, que destruyó varios pueblos, en 1708.

Se representó, en Lima, la tragedia Perseo, obra en verso del virrey, de la cual trata Peralta, en "Lima Fundada".

Un caso de ingenio forense refiere la tradición, en esta época: el del español Pedro Campos de Ayala, quien, en secreto de confesión, reveló un crimen ya prescrito; pero, al ser enjuiciado, alegó que el único que podría denunciarlo era Dios, y que se querellaba contra él, por revelación de secreto. La causa fué remitida a España, junto con el acusado, para librar al Perú de tan grave cuestión litigiosa.

Ladrón de Guevara.—Vigésimo quinto Virrey.

El 30 de agosto de 1710 ocupó el solio virreynal, el Obispo de Quito, Diego Ladrón de Guevara, que ocupaba el tercer puesto en la lista de suplentes para el caso de faltar el titular, **según el pliego de sucesión.**

Un incidente de carácter policial, en los días de este virrey, nos presenta un cuadro interesante de la época, en lo referente a costumbres, política, higiene y tinterillaje criollos. Se trata de la provisión virreynal, expedida el 2 de marzo de 1717, en Lima, que existe en la Biblioteca Nacional, que Palma exhumó en sus Tradiciones y que dice: "Mando a vos, don Dionisio López de Prado, teniente de la compañía de a caballo de mi guardia sostengáis a las indias camaroneras en la posesión del sitio que va desde la puerta del real palacio, que cae a la Pescadería, hasta la reja de la cárcel de Corte, y los demás indias, negras y mulatas, no la inquieten ni perturben, y que en ningún tiempo se sientan ni pongan canastos en dichos sitios, y que guardéis y cumpláis esta provisión, castigando con severidad a los que la contravinieren".

Esto nos indica: a).—que la Plaza de Armas servía de mercado de abastos, por aquella época; b).—que las vendedoras de camarones eran exclusivamente indias; en cambio, las pescadoras, de diversas razas; c).—que el propio ivrrey intervenía en las cuestiones municipales y de policía; d).—que los vendedores del mercado no pagaban gabelas; e).—que los gremios

de vendedoras tenían alto comando, dirigido por tinterillos; f).—que el virrey, con el criterio de la época, llamaba real palacio, a la casona modestísima donde residía; etc.

Nada fecundo dejó este Obispo-Virrey en los seis años de mandato. Antes bien, hubo de ser destituído, 1716, por revelar poco celo en la defensa de los intereses de la corona. El pretexto ostensible fué la descarga, en el Callao de mercaderías que no habían pasado por la Casa de Contratación de Sevilla, y que unos buques franceses desembrcaron de contrabando, con aquiescencia del Visorrey; pero, en el fondo, la imputación más seria, fué haber preferido los derechos eclesiásticos a los de la corona, en las regalías.

Tuvo, empero, este virrey obispo, un gesto regionalista que le torna simpático en la historia colonial: gastar los tesoros del Estado en obras públicas y templos, en vez de enviarlos a España. Para él, los puentes, caminos y templos, en el Perú, deberían hacerse con la tributación colonial. Luego, Ladrón de Guevara, exhibió amplio sentido colonizador.

Durante el mandato de este semi-soberano, se estrenó, en palacio, en un salón adaptado al teatro, la comedia de Peralta, titulada "Triunfos de amor y de poder", en verso.

También, la piratería embargó la atención de este visorrey. Detuvo las tropelías de un ladrón inglés, quien había ya apresado tres naves mercantes con valiosos cargamentos.

Un hecho policial sonado se realizó por este virrey: el exterminio de los negros cimarrones — esclavos fugados — quienes, desde el monte de Huachipa, donde estaban fortificados, incursionaban sobre la capital y, hasta presentaban combates a las tropas reales. El marqués de Villar del Tajo, comisionado por Ladrón de Guevara, logró destruirlos.

Peralta, en su **Imagen política,** da cuenta de una fiesta religiosa, notable por su significación — reintegro de hostias robadas, — que da origen a la fundación de la iglesia de Santa Liberata. Palma dedica al hecho una de sus tradiciones.

Caracciolo.—Vigésimo sexto Virrey.

Nicolás Caracciolo, príncipe de Santo Buono; duque, marqués, conde y barón, (1) al asumir el alto cargo virreynal, cumplió fielmente, las instrucciones traídas de la Corte para impedir la manumisión de mercaderías francesas en la costa del Perú; logrando acabar con las pretensiones galas de introducirse furtivamente en América.

El príncipe de Santo Buono, tomó el mando el 3 de octubre de 1716, de manos del Arzobispo del Plata, Diego Morcillo Rubio de Auñón, que fuera encargado del poder, a la destitución del Obispo de Quito. El interinato de Auñón, por la brevedd y la falta de incidencias apreciables, no vale ser considerado en capítulo especial. Salvo su nuevo mandato titular, en 1720 a 1725.

Ocurrió, durante la autoridad de Caracciolo, una calamidad pública de enorme trascendencia en la vida industrial y social de la colonia perua-

(1) Para recibir a tan campanudo personaje, Pedro Peralta compuso un panegírico del virrey napolitano; y Bermúdez de la Torre, otro, titulados "El Sol en el Zodíaco"; ambos lisonjeros, cortesanos, extravagantes, gongorinos.

En tiempos de este virrey se prohibió la carimba a los negros; o sea, la marca que ponían los amos, en la piel de los esclavos, con hierro candente.

El príncipe visorrey solicitó aunque estérilmente la supresión de la mita, en vista del abuso de los encomenderos, que levantaron horcas en sus dominios, para castigar a los mitayos.

El 15 de agosto de 1719 se produjo un eclipse total de sol en Lima. La incultura de la época se hizo notar e . las rogativas públicas y en las penitencias que se sucedieron, atribuyéndose el fenóme o natural a castigo divino.

na. Una epidemia de fiebres imprecisas — tifus — en el Sur, arrebató la vida a inmenso número de gentes, y, principalmente, indios, de los cuales fallecieron más de docientos mil — que diezmaron la población y restaron brazos a las industrias. Por tres años persistieron tales calamidades.

El año 1720, al ser reemplazado el príncipe de Santo Buono, continuaba la epidemia, pues se había iniciado en 1719.

Rubio de Auñón.—Vigésimo sétimo Virrey.

Este Virrey, interino en 1716, es nombrado en forma, para iniciar su política el 16 de enero de 1720, la cual despliega durante cinco años.

La crisis comenzada en el gobierno de su antecesor, se afirma en los dos primeros años de su virreynato. La falta de brazos, para las industrias, era clamorosa. Los indios, espantados por ese terrible flagelo, se ahuyentaban de la costa, creando una situación angustiosa para el progreso del país.

La gestión del Arzobispo-Virrey se entorpeció con el incidente grave del Paraguay. Los indígenas de aquella provincia, azotados por la impiedad del Gobernador Diego de los Reyes Balmaceda, se sublevaron contra él, dando lugar a su destitución, en 1717, por la Real Audiencia de Charcas, cuyo comisionado, José de la Antequera, informara contra Balmaceda.

El Virrey de Lima, celoso de su autoridad, dispuso el restablecimiento de la gobernación de Balmaseda, provocando una verdadera lucha entre dos partidos: el Virreynal y el de la Audiencia. Lucha larga y encarnizada, que se prolonga hasta el año 1735, en que termina con la derrota de los **comuneros** — el partido de Antequera — y la usurpación del privilegio paraguayo de elegir gobernador.

Este hecho, aunque alejado de Lima, repercutió hondamente, con la ejecución de Antequera y su amigo Juan de Mena, en la capital peruana; ejecución que los guaraníes atribuyeron a influencia de los jesuítas, quienes sufrieron saqueos y lapidaciones populares en Asunción.

En el año 1724, el fraile franciscano Francisco de San José realiza, en la selva chanchamayina, una fundación trascendente: el Convento y Colegio de Ocopa, núcleos misioneros de apoyo a la penetración selvética; base cultural de atracción a los niños salvajes; foco admirable de laboriosidad industrial. Ocopa, especie de baluarte fronterizo, civilizaba, instruía y, sobre todo, derivaba, hacia el cultivo de la caña de azúcar, del café, del cacao, de la coca y otros productos, las enormes energías del hombre selvático.

A base del florecimiento integral de la región de Ocopa, los mansos franciscanos fundaron la ciudad de Saruma, muy pronto elevada al rango de cabeza de curato, teniendo por subcuratos los de Sinis, Pucará y Colloc.

El auge de esta región se exhibe, por estos tiempos, en los grandes campos cañavereros de Quimiri, en las haciendas extensas de café y cacao, cerca del pueblo de Nijandaris; en las famosas plantaciones de cascarilla en Cerro de la Sal; en el amor, revelado por los salvajes catequizados, al campo y al comercio, principalmente con Tarma.

Armendáriz.—Vigésimo octavo Virrey.

José de Armendáriz, creado marqués de Castelfuerte en 1711, llegó a Lima, en 1724, y ejerció el poder hasta 1736. Doce años de expectación, agravada por el proceso paraguayo, inutilizaron la acción del marqués de Castelfuerte.

La ejecución de Antequera y los autos de fé realizados durante su mandato, fueron los acontecimientos acusadores de la decadencia del Virreynato, que marcaron la fecunda labor de Armendáriz.

Felipe V, que gobernaba entonces España, y que había sufrido la presión tenaz de Isabel de Farnesio, su intrigante esposa, paseaba su neurosis, en la casa, o en el lecho, sin tener noticias de sus alejados dominios de América; abandonados a los cortesanos. Las leyes de Indias, aquella sabia legislación, escrita para la historia, irrespetada y burlada por los encomenderos, no tendría en el Perú, la menor de las influencias saludables que habían inspirado su dación.

Armendáriz, por eso Virrey de un monarca dominado por su esposa, vegetaría doce años, auspiciando el futuro gran levantamiento, que provocará la crueldad del corregidor de Tinta.

Algunos acaeceres luctuosos preocuparon a la colonia, en tiempo de este virrey. Entre ellos: a) la aparición de la fiebre amarilla el año 1730, que cundió en la costa peruana, emanada del buque que mandaba el general Domingo Justiniani; b) la catástrofe de Huaylas, donde murieron más de mil personas, como consecuencia del desplome de un cerro y de una inundación; c) la ruina de Paita, provocada por una lluvia inusitada; d) la destrucción de Concepción, en Chile, por terremoto.

De la época de este virrey data el famoso sermón de las tres horas, tan universalizado en la cristiandad.

Dijimos que este virrey auspició la revolución indígena. Veamos por qué: a) interviniendo, personalmente, en las querellas internas de los conventos de San Agustín y la Encarnación. Usó la fuerza; apresó a los disidentes y los deportó a España; b) presentándose al Santo Tribunal, acusado de herejía: colocó su reloj sobre la mesa y anunció que si, después de una hora, no salía, sus artilleros tenían orden de echar por tierra el edificio; c) prohibiendo el uso femenino de vestidos atrevidos; d) persiguiendo la embriaguez, la falsificación de moneda, el libertinaje, etc.; e) debelando, sangrientamente, la rebelión del platero Alejo Calatayud en Cochabamba. (Cortó más de 50 cabezas).

En el folklore peruano, este virrey es nombrado Pepe Bandos, por la frecuencia con que empleaba este pregón de ordenanzas o mandatos. Su severidad y excesivo rigor con que trataba a la colonia, despertaron el sentimiento de rebelión contra autoridades tan duras. El alias popular, en este caso, es un índice del atrevimiento de las gentes al motejar a tan encumbrada autoridad.

Marqués de Villagarcía.—Vigésimonono Virrey.

José Antonio de Mendoza, Marqués de Villagarcía, y conde de Barrantes, tomó el mando el 4 de enero de 1736 (*) y lo desempeñó hasta 1745.

La acentuación de la decadencia monárquica es manifiesta. A la debilidad del poder, responden las sublevaciones indígenas. Juan Santos, asume la Jefatura, en Chachapoyas, de una definida reacción indiana contra la autoridad virreynal en Tarma. Y, aunque la derrota siembra la muerte en las filas rebeldes, se puede percibir ya, la evolución del pensamiento nacional contra la presión odiosa de los encomendadores españoles. (1)

Juan Santos Atahualpa, indio cuzqueño, aleccionado en el latín y en el castellano, había visitado España, al servicio de un discípulo de Ignacio, y ampliado su horizonte intelectual. A su vuelta, la contemplación del

---

(*) El año 1736, al rectificarse la demarcación eclesiástica virreynal, se consideró, como pueblos principales de Junín, a Pampas, Hatun-Jauja, Huancayo y Sicaya. Por esta época, Huancayo era un repartimiento llamado Lurinhuanca. La población capitalina era San Jerónimo de Tunán, bajo el cacicazgo de Blas Astacuri y Apu-Alaya, emparentado con el viejo sinchi Canga Alaya, curaca de la región por los días de Huayna Cápac.

(1) "Rebeliones Indígenas en Lima, durante la Colonia". Carlos A Romero. — Lima. (Revista Histórica)

panorama humillante de su pueblo, prendió en su alma el estímulo de la liberación. Y, cuando la vida lo puso en situación especial de rebeldía — por haber cometido un homicidio en Ayacucho— se remontó hacia las espesuras de los Andes orientales y comenzó su prédica contra el poder hispano. Se arrogó el nombre de Atahualpa Apu Inca; se nominó enviado de Dios, para cumplir la sagrada misión de expulsar a los dominadores; y, seguido por la horda salvaje de los campas, invade el convento franciscano de las misiones, en las Pampas del Sacramento, reduciéndolo a escombros. Juan Santos se mantiene en rebeldía hasta 1755, en que desaparece de la escena misteriosamente.

No fué una reacción clara de rebeldía política, la acción de Juan Santos. Fué una simple y vulgar reacción defensiva de un delincuente, que pretendió escapar al rigor de la ley, rebelándose contra la autoridad. Y, aunque su modesta cultura le sirvió para atraerse prosélitos, el indio era, en el fondo, un peligroso social que intentaba explotar a sus crédulos hermanos, en defensa exclusiva suya.

Los corsarios, renuevan, también, sus hazañas. Lord Jorge de Soberton Anson, Almirante inglés, al servicio de América Sajona, emprende una cruzada contra las colonias españolas, al declararse la guerra entre España e Inglaterra, en 1739. Doblando el Cabo de Hornos, en 1740, ataca las costas de Chile y el Perú. Y, aunque la escuadra peruana sale a presentarle combate, el almirante saca buenas presas y se marcha, rico, a disfrutar del fruto de sus hazañas.

Alarmó profundamente a la sociedad limeña, el proceso inquisitorial contra la señora de Castro y el jesuita Ulloa, quemados, ella en, 1531 en realidad, y él en efigie, en el escandaloso auto de fe de 1736. (1)

En 1758 llegaron a Lima los primeros ejemplares del Diccionario de la Academia Española.

Conde de Superunda.—Trigésimo Virrey.

Diez años de Capitán General de Chile, habían preparado al Conde le Superunda, José Antonio Manso de Velasco, a la función directriz de la política americana. Y el 13 de junio de 1745 toma el poder virreynal peruano, y lo mantiene 16 años, hasta 1761.

Absorve el dilatado período de este vice soberano la horrorosa tragedia sísmica, producida en la noche del 28 de octubre de 1746, que destruyó casi por completo, las ciudades de Lima y el Callao, causando millares de muertos y cuantiosas pérdidas económicas, cuyo monto se hace ascender a seiscientos millones de pesos. (2) Contribuyó desventuradamente, a la

---

(1) En el "Diario de Lima", de 1791, se relata un hecho policial notable: un robo sacrílego, que enlutó a Lima, por el año de 1743, y, en un manuscrito, citado por Palma, "Viaje al globo de la Luna", en la Biblioteca Nacional, se refiere el conflicto provocado por la ignorancia popular, con ocasión de la visita de los sabios franceses La Condamine y Gaudin. Sostuvo el pueblo que si el calor dependía de la línea equinoccial, debía pagarse a los sabios para que la alejaran del Perú; y se acusó al virrey de tacaño por no hacer el gasto.

(2) Antes del 28 de octubre de 1746, habían ocurrido, en el Callao, fenómenos sísmicos intensos, 1586, en 1609, en 1630, en 1678, en 1687, en 1712 y en 1727.

Los prolegómenos del último siniestro — 1746 — a juzgar por las crónicas de la época, fueron perceptibles desde varios días antes. El 7 de octubre, el marino Félix Goicochea, navegando, en su buque, a la isla de San Lorenzo, observó el Callao envuelto en exhalaciones ígneas: gases, seguramente, del supuesto volcán submarino de las Hormigas. El alcaide de la prisión, en la misma isla, Manuel Romero, hace notar a los penados, desde sus celdas, que manda abrir, "Deshacerse en pavesas el Callao". Y se refiere, también que "se oían, bajo la tierra, como rugidos de buey, unas veces, y otros, como disparos de artillería . . . . . ".

Se celebraba, en el Callao, el día 28, la fiesta de los apóstoles Simón y Judas Tadeo; y, a las 10 y media de la noche, comienza el fenómeno, con un brusco sacudi-

pérdida de la población chalaca, la costumbre de la época, que mandaba cerrar las puertas de la ciudad a la hora de la **queda** —9 p. m.— de modo que, al precipitarse el mar, con furioso ímpetu, sobre la urbe, las gentes no tuvieron abiertas las salidas, pereciendo arrolladas por las enormes olas, que barrieron, hasta el pueblo de Bellavista, todo lo que encontraron a su paso.

La labor virreynal, ante tan tremenda desgracia, debió concretarse a reedificar las ciudades destruídas. Labor que absorbe aún, los primeros años del siguiente virrey, Amat.

De ahí el condado de Superunda (sobre las olas).

Bajo el gobierno del conde Superunda, por 1749, las indiadas de Canta y Huarochirí, fustigadas por el trato impío de los corregidores, intentaron rebelarse contra el poder virreynal y caer sobre la capital, devastada por el terremoto. Descubierto el complot a tiempo, por los secuaces, los cabecillas fueron ejecutados.

Este levantamiento estuvo en conexión con el rumor corrido aquel año, de la desaparición de Juan Santos, sublevado en 1743. Las tropas realistas del Marqués de Montesclaros y del conde de Castillejo tuvieron que acudir al único medio de vencer a los indios guerrilleros de los riscos serranos. Introducir espías en el campo rebelde y obtener, por traición, lo que no hubieran conseguido por las armas. Con este ardid, los realistas comienzan a sorprender a los indios en marzo de 1750. El 6 de julio, en la Plaza de Armas, se ahorca a los dos principales caudillos. En 1783, a órdenes de Felipe Tupac Amaru y Ciriaco Flores, volverán a levantarse los huarochiranos.

Otra conexión hubo en Lima, el mismo año 1749, en la llamada Conspiración de Amancaes, dirigida por el hijo del curaca Chonqui. Un espía, introducido por el virrey, nombrado Jorge Gobea, reveló la fecha convenida para el golpe: el 29 de setiembre, día festivo de San Miguel Arcángel, que se conmemoraba, en Lima, con gran entusiasmo. Los dos mil conjurados, disfrazados de comparsa, con armas y sables, que los patrones acostumbraban darles, debían lanzarse, en plena procesión, sobre el virrey y las autoridades, asesinándoles; desbordar el río Rímac e incendiar la ciudad.

Cogidos los principales conspiradores, en la mañana del 26 de junio, mediante tortura se obtuvo la nómina completa. El 22 de julio, en la Plaza de Armas fueron ahorcados seis de los caudillos, y muchos desterrados a Chagres, Ceuta y Juan Fernández. (2)

Otras calamidades se produjeron bajo el mandato de Superunda: a) una peste en la sierra, que eliminó mucha gente; b) temblores en Trujillo, Quito, Concepción y Latacunga; c) dos incendios, uno que arruinó Panamá y otro, el archivo oficial en casa del marqués de Salinas; d) la inundación de Santa; etc.

Entre los sucesos apreciables: la fundación de Bellavista (Callao) en 1747; el establecimiento del Estanco del Tabaco; suspensión de la audiencia de Panamá; aparición del cometa Newton y el nuevo censo de Lima, que arrojó 54,000 habitantes.

---

miento de tierra. En tres minutos se ha producido el derrumbamiento de la mayoría de los edificios. El mar se retira, como consecuencia de la apertura de grietas abismales en el fondo del océano; pero, luego se precipita sobre la población, arrastrando 19 de los 23 buques surtos en la rada, y destruyendo los muros que quedaban en pie.

De los 8,400 habitantes que contaba el Callao, sólo sobrevivieron doscientos, testigos horrorizados de los 220 sacudimientos de tierra que se produjeron en el lapso de diez días.

(2) Este proceso se encuentra en la Biblioteca Nacional. El traidor Gobea sufrió castigo implacable de los indios: le cortaron la lengua y la arrojaron a los perros, el día 29 de setiembre, al estallar la revuelta de Huarochirí. (En nuestra próxima obra "La Gesta Emancipadora del Perú", daremos amplia explicación de este suceso).

Amat.—Trigésimo Primer Virrey.

Después de manejar seis años la capitanía general de Chile, Manuel de Amat y Juniet, obtuvo la designación virreynal del Perú, haciéndose cargo del puesto, el 12 de octubre de 1761.

Con el nuevo soberano español, Carlos III, que sucedió a Fernando IV, en 1759, debían cambiar los métodos políticos, tanto en la Metrópoli, como en las colonias. Cambio sustancial, por el derrocamiento de un poder social vastísimo, de una fuerza espiritual decisiva. Los jesuítas, especie de casta sacerdotal del talento, la influencia y la intriga, fueron batidos en Roma, perseguidos en España y expulsados de América. Y tocó al virrey Amat, cumplir, en el Perú, la persecución de los hermanos de Ignacio. (2)

---

(2)El 27 de febrero de 1767, Carlos III, influído por su ministro, el conde Aranda, expidió la Real Pragmática Sanción que mandaba expulsar a los jesuítas, confiscar sus bienes, y les prohibía la enseñanza. Se atribuyó, entonces la animosidad contra los ignacianos, a su influencia desmedida en el orden político, pero, en el fondo, a la acción, ya poderosa de la Masonería, a la cual pertenecía el conde de Aranda.

Amat, queriendo evitar una complicación social, se presentó de noche, en el convento, y, después de leer la gran Pragmática, les embarca secretamente en un galeón, por el Callao.

¿Cuál la razón histórica de la persecución? Veamos la cuestión desde todos los los ángulos panorámicamente:

a).—La compañía o Sociedad de Jesús, se funda en 1534, en París, por Ignacio de Loyola, en la Abadía de Montmartre, con aprobación de Pablo III en 1540.

b).—Contra el principio del libre examen del protestantismo, los jesuítas, esgrimieron la defensa del principio de autoridad, base del catolicismo.

c).—Sobre los votos normales de las otras órdenes religiosas, el jesuitismo agregaba la sumisión absoluta, ciega, a la voluntad del Jefe de la Iglesia Romana.

d).—Los "Ejercicios Espirituales" y Constituciones, escritas por Ignacio, para sus hermanos, y la organización férrea de Laynes y Acquaviva, dieron a la Compañía una disciplina severa y una norma irrebasable.

e).—Como realización ideal persiguió: la salvación de las almas y el triunfo del catolicismo. Y actuaron: propagando la fe entre los infieles, convirtiendo heréticos, educando a la juventud, instruyendo a los fieles por la doctrina y las virtudes cristianas.

f).—Ignacio fué el primer general de los clérigos de la Compañía de Jesús. Se estableció en Roma, como centro, en la Iglesia II Jesu, donada por el Papa a la Sociedad.

g).—En 1550, de la muerte de Ignacio, tenían doce provincias en Europa y muchas misiones en América, Africa y Asia.

h).—El gobierno de la Compañía pertenece al general, asistido por un Consejo de Asistentes, que se eligen entre las diferentes naciones, y vigilados por un Admonitor.

i).—Las asambleas o Congregaciones generales tienen poder legislativo y resuelven las más graves cuestiones.

j).—La Compañía se divide en provincias, al mando de Superiores Provinciales, designados por el General.

k).—La orden tiene cuatro grados: novicios, estudiantes, coadjutores (espirituales y temporales) y profesos, de 33 años de edad mínima.

l).—Los miembros de la orden son sometidos a pruebas severas y largas, y utilizados, según su capacidad, en provecho de ella. Están obligados a no aceptar ninguna dignidad eclesiástica sin orden formal del Papa.

m).—La milicia jesuíta tuvo que luchar: en Francia, con la Universidad y el Parlamento de París, donde sólo tuvo premisa, para enseñar, en 1562; expulsados en 1594, después del atentado de Chatel, y llamados por Enrique IV, en 1603. Rechazadas por los pueblos protestantes. Isabel de Inglaterra los proscribió en 1581 y 1601.

n).—En el siglo XVII tuvieron enorme influencia como predicadores, sabios profesores y confesores de reyes. Conquistaban, como misioneros, grandes masas en Paraguay, China y Perú.

o).—Tuvieron poderosos enemigos. Los jansenistas, desde la Cartas Provinciales de Pascal, presentaron guerra infatigable a la moral y a los principios de la Compañía. La bula Unigénita condenó a sus enemigos en 1713.

p).—La lucha sigue en el siglo XVIII. Los filósofos se unen a los Jansenistas del Parlamento. El ministro Pombal, 1759, los expulsa de Portugal. Francia sigue el ejemplo, en 1762, por acción de la Pompadour y Choisell. Le imitan, Carlos III en España, las dos Sicilias, Parma y Plasencia. Clemente XIV abolió la orden, en nombre de la paz de la Iglesia.

q).—Continuaron, empero, como Hermanos de la Cruz, apoyados, en Prusia, por Federico II y, en Polonia, por Catalina II, con autorización secreta del Papado. En 1800,

Los jesuítas, directores de conciencias, maestros de la juventud y de la infancia, dominaban en los hogares; llegando hasta desplazar su acción en la esfera de la política. Sus conventos representaban núcleos de fuerzas activas en el desenvolvimiento nacional. En ellos se incubaba la orientación del criollismo, elemento numeroso ya, que debía gestar la gran transfiguración del Perú.

Amat convirtió aquellos focos, en centros de enseñanza para la juventud colonial propiciando, con ellos, el mejorameinto del índice cultural del país. El famoso Convictorio de San Carlos que tan destacada actuación iba a tener algunos años más tarde, fué obra constructiva del activo virrey.

"Traía — dice, de Amat, un historiador — la reputación de activo, organizador, inteligente, recto hasta el rigorismo y muy celoso de los intereses públicos, sin olvidar la propia conveniencia".

Su severidad y valor se exhibieron en Santiago. Una sublevación carcelaria amenazaba tomar grandes proporciones, Amat se presentó en la cárcel con espada. Recibió varias pedradas, pero contuvo a los rebeldes y mandó ahorcar a 18, al siguiente día.

En otra ocasión las tripulaciones de los buques Septentrión y Astuto se amotinaron reclamando sus soldadas. Amat, después de izar la insignia de la Justicia en un torreón de los fuertes chalacos, se presentó a bordo y, tras sumarísimo informe, mandó colgar a los dos caudillos de las antenas y fusiló a 17 marineros. El orden quedó restablecido.

Otro caso notable es el castigo de horca impuesto a los oficiales de su guardia: Pulido y Martínez Ruda. Estos capitaneaban, en 1772, una cuadrilla de ladrones urbanos que cometían gravísimos delitos. Descubiertos y condenados por el Tribunal, fueron ahorcados, el 13 de agosto en la Plaza Mayor de Lima. (Este interesante proceso se encuentra en el archivo de la Corte Suprema y el asunto tratado por Palma en una de sus tradiciones.

Amat organizó, en Lima, las milicias cívicas, como defensa contra posibles ataques de Inglaterra y Portugal, en guerras con España. Cinco mil hombres de Infantería y dos mil de Caballería, componían las fuerzas. Un regimiento de nobles, bajo su mando coronelicio, contaba 400 plazas.

Bajo su gobierno se celebró, en Lima, el concilio provincial de 1772, presidido por el arzobispo Diego Parada. Dicho concilio confirmó los cánones del anterior de Santo Toribio.

Amat se preocupó por la higiene, ornato y policía limeña. El hospital, para marineros en Bellavista, es obra suya. Trabajó, personalmente, como carpintero, en el templo de las Nazarenas, cuya construcción auspició. Los famosos "encapados", especie de agentes de policía, con capa, para rondar la población, haciendo compañía a los alguaciles, fueron de su creación.

El fuerte del Real Felipe, en el Callao, que inmortalizaría después el

---

Pío VII restableció la Orden secretamente. En 1801, en forma pública, para Rusia; para todo el orbe, en 1814. (Véase: Orlandini y Sacchini, "Historia de los Jesuítas"; Archier: "La Compañía de Jesús, desde su Fundación").

r).—Otro gran enemigo de los jesuítas fué el judaísmo. Los judíos, sin Estado, perseguidos, acosados, esgrimieron el arma poderosísima del dinero, contra sus implacables adversarios, y contribuyeron a su ruina transitoria.

s).—La masonería, también, bregó, secretamente, contra la Compañía. El hecho de que el conde de Aranda, afiliado a la masonería, obtuviera el decreto de expulsión, de Carlos III, indica que aquella sociedad secreta trabajó por el desplazamiento del enorme poder del jesuitismo.

t).—El encono en la lucha contra los jesuías, hay que explicarlo por múltiples razones, entre las cuales se pueden destacar éstas:

1.a—Por su tendencia exclusivista y absorvente.
2.a—Por los abusos cometidos en la educación de los niños.
3.a—Por su implacabilidad con sus enemigos.
4.a—Por el dominio económico, político, social y cultural, que extremaban en todas partes.

estupendo gallego Rodil; la escuela de artillería; y la creación de la policía limeña, fueron, también, obras eficientes de Amat.

En el orden social, Amat, dominado por tremenda pasión senil, vierte, sobre la conciencia ciudadana, el ejemplo desconcertante de sus amores impuros. Lima, en el siglo XVIII, era ciudad de orden, respetuosa de las buenas costumbres, celosa de la moral cristiana. La mancebía era delito, para la Iglesia; delito que el Santo Tribunal no admitía. Y, sin embargo, Amat, encumbrando a la Perricholi, su agraciada amante, descubría, ante las gentes candorosas del arrabal capitalino, que la moral era norma para los gobernados, pero no, para los gobernantes; que las costumbres sanas, impuestas por la ley y supervigiladas por la autoridad, eran tributo obligado de la masa, pero, susceptibles de violación irrestricta, por los soberanos. Amat, como Luis XV con la Pompadour, culturizaba, exhibiendo la inmoralidad del poder.

Las gentes del siglo XVIII, no ignoraban que la moral sufría profundos ataques de parte de los poderosos. Pero, sabían que el recato y la prudencia, usados por los burladores del precepto divino, no dejaban traslucir, a los incautos, la quiebra del imperativo ético. Y Amat, al exhibir el lujo y la liviandad de su amante, contribuía, sin sospecharlo, a quitar a la autoridad del virrey, el nimbo de superioridad que le circuía, ante las miradas admirativas del pueblo. (3)

El descrédito de la soberanía, que comienza con la exhibición de los vicios y defectos de los gobernantes, abre nuevos horizontes sociales; despierta, en unos, el afán de imitación; pero, en otros, en los celosos mantenedores de la pureza hogareña, provoca la reacción contra el poder. Por eso, Amat, instrumento de una pasión desquiciadora, laboraba, desde sus días virreynales, por la emancipación del Perú.

"La señora Perricholi—dice Basilio Hall, compañero de San Martín, en su diario histórico—se hace dueña del palacio—la quinta de Presa—donde, además de gastar ingentes sumas del dinero público, consiguió hacer a su vicerreal admirador, aún más despreciable de lo que antes había sido. Todos su pedidos éranle inmediatamente concedidos, exceptuando un sólo caso nimio; y, en consecuencia, como es natural a ella se le metió entre ceja y ceja, conseguir su objeto. Su capricho no era de gran importancia como se podría creer, desde que consistía en que le permitiesen, una sola vez, reco-

---

Amat, al organizar las milicias cívicas, cuidó de separarlas por compañías, correspondientes a las principales provincias españolas:

Compañía de castellanos y extremeños	140	plazas
,, andaluces	144	,,
,, navarros y aragoneses	128	,,
,, vizcaínos	130	,,
,, gallegos	126	,,
,, asturianos	118	,,
,, catalanes	121	,,
,, canarios, valencianos, etc.	141	,,
Total	1,054	,,

(3) Reflejo de la licencia del virrey y de su liberalismo, en materia religiosa, fué la vida desordenada de algunos frailes en la capital, enemistados, en muchos casos, entre sí. Amat, enterado de los agravios a la moral, en los barrios bajopontinos, expiaba, personalmente, oculto tras la celosía del balcón, que mandó abrir a Palacio por la calle Desamparados, a los religiosos que acudían a aquellos lugares de escándalo. Pero, no obstante sus denodados esfuerzos por conseguir que se obligase a los frailes a la vida común y a la reforma de las costumbres, fracasó el visorrey. Los elementos religiosos tenían formidable poder, y, a pesar de la alta autoridad virreynal, mantuvieron sus prerrogativas.

Se calcula en 1,300 el número de frailes y en 700 las monjas de Lima, por los días de Amat.

rrer las calles de Lima, en coche propio. Esto, que nos parece la cosa más sencilla del mundo, aparecía, bajo la luz completamente opuesta de la capital del Perú, porque, aunque cualquiera pudiese moverse a su placer, en birloche, en calesa o balancín, nadi intentaba, ni siquiera soñar, de subir a un coche sin ser de la más alta grandeza. El virrey adujo los argumentos más serio para sacar de la cabeza de la Perricholi, esta fantasía irracional, pero en vano; y al fin, obligado a desafiar la opinión pública y, a riesgo de una rebelión, ordenar que se construyese un coche para la señora, cuya locura estaba destinada a poner a ambos en ridículo".

"Como, atravesar las calles, sin promover tumultos, era entonces la mayor dificultad, pues el virrey estaba casi seguro de no volver a ver a la bella Perricholi, si la dejaba salir sola, sin embargo ir él, en el mismo coche, era abominación escandalosa, para siquiera pensar en ello. Además, no era lo que la señora quería, sino que había de ir en su coche particular. Al fin, se convino que el virrey iría adelante, en el coche oficial, y que la Perricholi lo siguiría, mientras la usual escolta del carruaje, formaría de retaguardia. Se dice, también, que el virrey hizo abrir una ventanilla en la parte posterior de su coche, con el propósito de no perder de vista a su señora. Sea lo que sea, sucedió que la turba se divertió con el ridículo de la procesión y siguió con vivas a la complacida Perrichola, mientras ella cruzaba y recruzaba la ciudad".

"Al volver a la plaza, se detuvo ante la Catedral, y, descendiendo, declaró que una vez satisfecha su ambición, no utilizaría más el coche, y, por gratitud al cielo, quería dedicarla al servicio de la Iglesia; y deseaba que, en adelante siempre llevase el Viático a donde quiera que se necesitase el sacramento de la Extremaunción".

Otro fenómeno interesante, por sus proyecciones, revela la docilidad del virrey, para dejarse arrastrar por la fuerza incoercible de degeneración de su época. Amat levanta el circo de Acho, para dar a los peruanos un incentivo a su vida ordinaria y borrar la monotonía de su existencia aldeana.

La fiesta taurina, traída al Perú, halló tierra propicia a su arraigamiento definitivo. El criollo y el mestizo se abrazáron al espectáculo sangriento, con fruición y con deleite. El afán comentarista, la charla comadrera de las boticas y barberías coloniales, que ponían en peligro las más sólidas reputaciones, sufrió una desviación hacia la crítica tauromáquica. Además, Lima, con su coliseo, atrajo la atención de las provincias, y se convirtió en centro preponderante del lujo y de la moda. Estos aspectos, reveladores de la cultura colonial, hemos de tratarlos, más ampliamente, al ocuparnos de la vida social de la colonia.

Amat fué acusado en la Corte, por el duque de San Carlos, de enriquecimiento ilícito. En la Biblioteca Nacional existe un Manifiesto, de fecha 6 de Noviembre de 1775, en que el de San Carlos dice, a Amat ,entre otras cosas graves; "Cuando V. E. deje de ser virrey no será más que un particular rico, enriquecido de la nada, sin haberlo heredado ni trabajado. Se sabe, y con pruebas, que llegaba un hombre de bien a ofrecer 16,000 pesos por un gobierno como el de Guanta, y porque otro advenedizo ofreció 18 mil, fué aquel desatendido.

Agregue V. E, a estas acusaciones, tres millones y más de pesos que se embarcaron en la ciudad de Santiago de Chile, en cajones rotulados "Tabaco para el Rey" y verá si son pocos los cargos que tiene que desvanecer".

Damos el siguiente trabajo de Antenor del Pozo, excelente alumno de San Marcos que publicara "Letras", correspondiente al curso que dicta el autor:

MOSAICOS DEL VIRREYNATO DE AMAT

PROEMIO.—La Historia, en síntesis, es la auscultación del ritmo vital del pasado. No consideramos como el mejor historiador a quien, en una colección que pue-

de formar toda una biblioteca, nos desalienta con una balumba de guerras, tratados, actos de gobierno y biografías. Para nosotros, tal título solo lo merecen quienes son capaces de hacernos sentir el pasado reviviendo su espíritu. Dentro de nuestra Historia despierta el mayor interés la vida diaria de los hombres que fueron, que la llegada de los Obispos o las guerras de España. En su vida hogareña, en sus vicios, en sus placeres, en su reacción frente al acaecer universal, encontraremos el origen de nuestra propia espiritualidad. De ahí el inestimable valor de los diarios de Suardo y los Mugaburu (1). Y de ahí también el origen del presente trabajo, "MOSAICOS DEL VIRREYNATO DE AMAT", que a muchos puede parecerles algo trivial, anecdótico, bueno para ser narrado en charlas de sobremesa, a manera de misceláneas, pero sin mayor mérito como tema de Historia del Perú.

En los nueve mosaicos que integran el trabajo en cuestión: (2).

I.—La Lima que dejó Amat.
II.—Las musas coloniales y la llegada de Amat.
III.—Amat y la Perricholi.
IV.—El Teatro en e lPerú y Amat.
V.—Amat y las peleas de gallos.
VI.—Aporte de Amat a la tauromaquia colonial.
VII.—Sentido del café en la Colonia.
VIII.—La Gaceta de Lima.
IX.—El drama de Los Palanganas.

hemos procurado buscar la fibra originaria de nuestro criollismo republicano. Tal vez por falta de capacitación no lo hayamos logrado. Pero valga siquiera como intento ya que, por lo menos, voluntad no nos ha faltado.

LIMA HACIA EL 1776.—Amat, entre los virreyes, es quizá el que más se preocupó porque Lima presentara, a peruanos y extranjeros, el aspecto de lo que era: de capital del virreynato más rico de América.

A su advenimiento, Lima no es ya ciudad suntuosa y opulenta que el Conde de la Granja, en su hagiográfico poema "Vida de Santa Rosa de Santa María", describe como escenario de la mística vida de la Virgen de Quives. El terremoto de 1746 arruinó su grandeza arquitectónica. No ha sido suficiente la laboriosidad dle Conde de Superunda para reconstruirla. Además, si el susto ha pasado, con el temor no ha ocurrido lo mismo. Por eso, en la fábrica se emplea el material liviano sobre todo. Madera barro caña, son los principales elementos de construcción. Amat prosigue la obra reconstructora de Manso de Velasco. Y proyecta todavía más allá su visión de español admirador de Versalles, modelo de corte para los príncipes de todos los tiempos. Desde que entró al gobierno de este reyno, fue una de sus principales preocupaciones "facilitar los principales ornamentos, mantener la limpieza y habilitar de los más necesarios caminos a este Lima tan populosa" (3). Por eso su actividad edilicia es grande, como la simple ojeada de sus ordenanzas nos lo prueba. Y, por eso, también, al conjuro de su iniciativa, surgen el Coliseo de Comedias, Acho, el Coliseo de Gallos, el Paseo de Aguas, los Cafés, Las Nazarenas, etc. De ahí el interés de la pintura que intentamos hacer, aunque quizá demasiado pálida y mutilada, de la Lima que dejó Amat.

Se ingresaba a Lima por la Portada de Guía. Al penetrar en la ciudad, lo que primero se contemplaba era el arrabal de Malambo. Pulperías, tambos, chinganas, cocinerías, mucha gente, mulas y arrieros ponían en este barrio un matiz peculiar con su alboroto. Luego se llegaba al Tambo del Sol, llamado así porque como muestra ostentaba un Sol, "el único que se veía en Lima siempre", según el mordaz Ayanqui. Pasábase después el Puente sobre el Rímac. Refieren los papeles de la época que de noche se estimaba imprudente atravesarlo. Parece que se apostaban allí algunos maleantes, mulatos y españoles la mayoría de las veces, dedicándose al "capeo" (4) y convirtien-

(1) El Diario de Lima (1640-1690) de Francisco de Mugaburu y José de Mugaburu, se publicó por primera vez en la **Colección y Documentos para la Historia del Perú** editados por el Dr. Horacio Urteaga y Dn. Carlos A. Romero en Lima, (1916-1937) y el Diario de Lima de Suardo de editó por la Municipalidad de Lima en conmemoración del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad.

(2) Sólo se publican los tres primeros en el presente número por razones de espacio.

(3) "La Imprenta en Lima", José Toribio Medina, pág. 6, del Tomo III.

(4) Modalidad de hurto, con o sin violencia, según las circunstancias. Consistía en arrebatar a los transeuntes capas y sombreros. En el bando del 2 de Enero de 1762, Amat ordenó que a los individuos aprehendidos en tal delito, "a los que con razón se llama "capeadores"—dice el citado virrey se les aplicará sobre la marcha 200 azotes, remitiéndolos en seguida a un presidio por tres años. Y esto debe asombrar. Sabido es que una de las características de las leyes de aquella época era la desproporción entre el delito y la pena.

do aquel sitio en una "garganta en que a muchos les echaban el cordel al cuello, como se queja Terralla en su "Lima por Dentro y por Fuera" (5). En el Puente cruzábanse el visitante con mucha gente a caballo, pintorescamente ataviada, que iba y venía para cumplir sus cotidianos menesteres o para realizar alguna operación comercial. Desembocábase en seguida en un gran arco, distinguiéndose ya, desde allí el palacio virreynal. Después se entraba en la Plaza Mayor, cercada de vivanderas, expendedores de carne, vendedores de frudías, especies de asociaciones católicas de auxilios mutuos. Los tatas, "cajones" de los comercianes en telas y fruslerías femeninas, etc. Ce destacaba al medio de la Plaza la hermosa fuente de bronce que era orgullo de los limeños y ornamento tal vez si de los mejores entre los que ostentaban las urbes de los virreynatos del Nuevo Mundo. La citada Plaza era entonces, como lo es hoy todavía en muchos pueblos de la sierra, el corazón, el alma, de la ciudad Recorríanle en uno y otro senido multitud de personas de ambos sexos y había un zumbido de colmena en torno de todos los puestos. Ora era el obligado regateo porque el precio era demasiado subido.... ¡Dos reales! ¡Qué horror!.... Si real y medio era bastante ofrecer!; ora, el chisme tan propio de la Lima que se fue, salpimentado con giros y proloquios dichos con esa donosura particular solo del limeño y tan ingeniosos como estos: ¡Pero si no hay piente ni mamante que no lo sepa! (6); se quedó a chicha fresca (7) porque al son que me tocan bailo (8) y no le doi en la yema del gusto (9). Y no me dé Dios contienda con quien no me entienda: necios y porfiados hacen ricos a letrados (10). En la "Calle del Peligro" estaban la mixtureras, flores, vendiendo a galanes y a devotas preciosos manojos de pétalos. Dícese que en esta calle perdieron muchos la faltriquera; pero, por lo que a mí hace, más creo que la enjundia criolla, tan retozona y suspicaz, se ha manifestado en el dominativo y no en el "birle" (11). Quizá en mayor número se perdieron allí corazones que bolsas, en cuyo caso el nombrecito tendría todo el efectismo criollista de una acuarela de Pancho Fierro. A un lado de la Plaza alzaba su fábrica imponente la Catedral, templo de los santos y templo de la limeña que, vestida con preciosa basquiña, bajo la cual asomaba púdicamente el extremo del guardainfante, manto de fina seda, jubón escotado, chapines con virillas de perlas, casi invisibles por lo invisible de sus piececitos, peineta de cornalina y abanico de filigrana iba allí a despertar tentaciones y a desdeñar las plegarías mudas, pero expresivas, que balbucían los ojos de algún su devoto.

En cuanto a la ciudad en general, sus edificios ocupaban, incluyendo el arrabal de San Lázaro, algo así como 10 millas. El servicio de agua no era, por supuesto, como el que se suministra a los habitantes de las ciudades de hoy; se hacía por medio de acequias. En invierno, limitado por el tránsito de gentes por las calles; la lluvia y el lodo que ésta formaba las obligaba na permanecer en sus casas. El tranporte de mercancías se hacía a lomo de borricos, animales sufridos y calmosos, sobre cuyas carnes ululaba hambriento de empleo el látigo del conductor, un negro o un mulato pintorescamente vestido, que castigaban al rucio a veces con implacable furor, motivando aquel adagio de que "Lima es cielo de mujeres, purgatorio de hombres e infierno de borricos; que aún en nuestros días es moneda corriente. Había también para la conducción de carga un servicio de carretas. Por las calles rodaban continuamente, pero con lentitud, a paso de ceremonial, muchos coches, tirados por briosos caballos y guiados por un mulato de palaciega librea. Arrellenados en la blanda cojinera de sus interiores iban caballeros de mucho valimento y rimbobantes apellidos. Las calesas guiadas por negros enfundados en terciopelos y oropeles, cual correspondía a los esclavos de casas nobles, conducían a encopetadas damiselas, cuyas "caras muy caras con mil encarecimientos" (12) ponían en juego sus "25 modos de reir y sus más de 40 maneras de mirar" (13), necesitándose mucha habilidad y condimiento para distinguir íntegras sus facciones entre la espuma de las cortinillas y la indiscreción del barbiquejo.

El forastero podía también contemplar por las calles limenses grupos de comerciantes españoles, ataviados con vistosas capas de grana, jubones de terciopelo asiático, pantalones de riquísimas telas adornados con franjas y agujetas doradas, finas medias, zapatos con hebillas de plata del Potosí y chambergo aterciopelado en cuya ala despuntaba un manojo de plumas. Caminaban con esa petulancia que es propia tan solo del español de aquellos tiempos, conversando amigablemente sobre negocios o so-

---

(5) "Lima por Dentro y por Fuera", pág. 17.
(6) "Drama de los Palanganas Veterano y Bisoño", autor anónimo, 1776, pág. 66.
(7) Ob. cit. pág. 46.
(8) Ob. cit. pág. 68.
(9) Ob. cit. pág. 68.
(10) Obra citada.
(11) Robo, en nuestra actual jerga callejera.
(12) Simón Ayanque, "Lima por Dentro y por Fuera".
(13) Carta inserta en el Antiguo Mercurio Peruano sobre los gastos de una tapada, citada por José Gálvez en la Navidad Limeña, publicada para "Nuestra Pequeña Historia" por Juan Miguel Gálvez en el Almanaque Peruano de 1930.

bre noticias llegadas de España, pronto el donaire a flor de labio para echarlo a las limeñas que encontraran a su paso, mientras a su lado pasaba el negro aguador, conduciendo recia mula portadora de dos barriles y anunciativa campana.

Los esclavos de "casas grandes" iban de compras a la Plaza y a las pulperías, conducidas éstas casi siempre por gallegos y andaluces. De noche quebrantaba la monotonía impuesta por la hora, el pregón del tamalero, mientras, en la casa próxima, alguna Doña Remilgos ponía peros al champuz. De sobremesa se estilaba la conversación sobre la fiesta más cercana, o el estreno de un faldellín nuevo o elgalán de la amiga. En est ola limeña no ha cambiado en lo mínimo. Se fué la Colonia; vino la Independencia; sobrevino la República. Y ella siempre locuaz, siempre conversadora, siempre despreocupada.....

En la mañana se acostumbraba, desde el establecimiento de los cafés, a acudir a estos lugares para "hacer" la primera colación. Por real y medio se tomaba un vaso de chocolate en leche de la que ya no se expende desde ese entonces, y dos tostadas de mantequilla, idem. Al dirigirs a la Plaza, se encontraba uno con multitud de tapadas que iban a misa. San Francisco, Sto. Domingo, Las Nazarenas, recogían las oraciones diarias de nuestras devotas limeñas. Terminada la misa iban a los "cajones" de los Portales, "de compras", habilidoso pretexto para ir por las calles exacerbando viejos y enardeciendo imbéciles. En torno de encajes, medias, ámbar, cintillas, velos gorgoranes, etc., mariposeaban las hermosuras limeñas, tomando una peineta para coger luego un chantilly y abandonarlo en seguida por una cintilla. En esto tampoco ha variado la limeña. Solo que hoy no va "a los cajones", sino donde "Osaka" o donde "K. Kudo" o donde qué sé yo cual establecimiento de enrevesado nombre nipón, a martirizar dependientes, revolver todas las piezas de seda durante dos horas y a comprar finalmente, cuando ya el japonés no puede más de cansancio, un par de botones cromados ¡de a 10 centavos cada uno!

No era raro que un galán atrevido obsequiara a alguna de nuestras abuelas con un "puchero", mixtura de flores envueltas en hoja de plátano, cuyo precio dejaba la mulata vendedora a discreción del Don Juan. Y si el galán progresaba y era rumboso, la invitaba a tomar un fresco y a servirse algunas frutas, pero las cortejadas no aceptaban más. Si persistía él en malicioso intento, pronto se convencía de que en materia de honra el quijotismo español había hecho carne en el Perú, a punto tal que tras la tentación de canela que eran los cuerpos de las limeñas, existía una alma de leonesa para salvaguardarla, motivo por el cual se veía obligado a abandonar la empresa que con tanto brío acometiera y a encaminarse al café vecino, para sepultar el fracaso entre las risas de alguna mulata asequible — que, según es fama, mujeres así, fáciles, las había en gran número en la urbe virreynal — en tanto saboreaba bizcochuelos ,ponche de huevos, vino u horchata (14).

Frecuentemente el "cerezo" (15) veía por las calles jinetes de mucho arreo sobre excelentes bestias; eran los cobradores de cofradías, especies de asociaciones católicas de auxilios mutuos. Los tales, semanalmente, iban de casa en casa cobrando un real a cada socio, cuota que permitía a los deudos de éste enterrarlo a su muerte con decencia, sin que tuvieran que hacer otro gasto. Había también, en las calles, apuntadores de suertes. La lotería se jugaba todos los Lunes. Los números premiados eran 12 o 13 y el premio 125 pesos para cada uno. Los encargados de apuntar las suertes diferían en su propio beneficio la octava parte.

El limeño de antaño hacía sus paseos a los Chorrillos, a la Magdalena, a las Lomas de Lurín o a Surco, aparte del tradicional paseo de Amancaes. Allí, deleitados por el paisaje campestre, o marino, según a donde hubieran ido, y tan quedo como el soplo mismo de la brisa, algún caballero con su "niña" entablaban deliciosos y discretos chiqueos, revelados de vez en vez por los graciosos mohínes de ella que terminaban casi siempre con un ¡Guá!, que dijérase de enojo de no saberlo elemento indispensable en las conversaciones de la limeña.

Con más frecuencia que ahora se hacían las visitas antaño, sobre todo entre las mujeres. El motivo era doble: se sabían limeñas, y como tales bonitas y llenas de gracia, dignas de lucir su hermosura y de dar que rabiar a fulanita por la admiración que encendían a su paso por las calles..... además de la tertulia..... ¡Oh, nó; eso no se podía perder! Para salir, las niñas se daban su mano de gato, como se decía en la

---

(14) Terralla, en su "Lima por Dentro y por Fuera", afirma que en la ciudad de los virreyes grande fué el número de meretrices. Y, nada menos que en el inicio de su obra, refiere que Piura es un sitio ideal para la convalecencia de las enfermedades que lleva consigo el amor vendido por centímetros cúbicos y que todos sus pobladores son personas atacadas de estos males. Aunque exagerada, la noticia su fondo de verdad, ya que el mismo Llano Zapata, persona seria y autor de merecido criterio de autoridad, se ocupa en sus memorias de la prostitución y sus lacras.

(15) Paseante, dicho de aquellos días.

época (16), se ponían sus aderezos, el obligado manto, la saya de anafya o el faldellín más hermoso y, por fin, los mejores chapines sustituían a los de "entre casa". Llegadas donde la tía o la amiga de la mamá, con su hablar fluído y rápido, cual cascada juguetona y bulliciosa, ponían una nota de júbilo en la sala amplia, obscura, solemne, representación de la etiqueta y el formalismo obligado en ocasiones que no fueran las de tertulias familiares.

Entre los hombres, la tertulia se trasladó ya al café. Allí se conversaba, se discutía, se leía la "Gaceta de Lima" y se opinaba en voz alta sobre las noticias de la Metrópoli y de España en general, y en voz baja sobre el último chisme de las andanzas amorosas del virrey o sobre tal o cual disposición de éste. Esto se acostumbraba en las clases medias. Los caballeros de rancia titulación y nobles apellidos frecuentaban los salones de condes o marqueses y allí entablaban animadas tertulias de relumbrón, en las cuales el sprit y el ingenio limeño se daban la mano para ergirse emperadores y recibir la pleitesía de todos aquellos atildados y amanerados señores, entre mistela y mistela, que servían a la concurrencia fornidos ébanos, cubiertos de costosas telas con aplicaciones doradas. Pero, al fin y al cabo, Lima se imponía. El noble abandonaba el protocolo de los salones y se incorporaba a la vida castiza de esta tres veces coronada villa de encantamiento y allá se iba a las huertas del cercado, o a La Piedra Liza a las picanterías de Abajo el Puente, buscndo una alegría sin torturantes limitaciones de formulismo o hipocresía. Y al rodar de su coche, displicentemente, sabiéndose bienquisto y rico, contemplaba a su paisano el "mercachifle" abrumado de mercancías o al mulato supersticioso que se dirigía donde el "médico", algún

Señor Doctor en tercianas
y licenciado en venenos,
Señor de horca y cuchillo
por merced de los ungüentos,

como, en su fobia contra los galenos, lo caracteriza Caviedes. Pero dejemos a nuestro noble :se alegra como el cisne, que antes de morir se acuerda de que no es tan solo una figura decorativa en el lago del parque, sino también una ave como las demás y entonces prescinde de su afectación y canta. Pero demasiado tarde. Dejemos, pues, a nuestro noble. Ya su fin se aproxima. El mulato nos interesa más. El es quien va a imprimir el rasgo característico de la Lima Independiente: el criollismo. Supongamos que el "cerero" de nuestra relación hubiera sentido afecto por lo criollo:

Casa humilde de mulatos. Faltan colgaduras. Faltan muebles enchapados de conchaperlas. Faltan cortinajes. Pero sobra franqueza y sana alegría. Nuestro paseante es invitado a "tomar allí la colación". Sirve una zamba obesa de refranes. Desfilan: la sopa de mondongo, la carapulcra, los frijoles con cecina, choclos, camotes, y, por fin, el "zango". Entre plato y plato, se ha paladeado un aguardiente que ha conseguido el mulato anfitrión por arte de birlibirloque. Los comensales, al fin de la comida, se han arrojado una que otra migajilla de pan entre risas y decires donosos, a modo de insinuación amorosa. De repente una de las "medio pelo" asistentes se queja del dolor de muelas. Hay entre los invitados un zambo "doctor". Este le pregunta a la dueña de casa:

—¿Tiene Mora? (17)
—No.
—¿Yerba de la Trinidad? (18)
—Tampoco.
—¿Mastuercito? (19)
—Eso sí.

Tráigalo entonces, dice grave el "doctor". Y haciendo con el "mastuercito" una pelotilla, lo introduce en la pieza careada. Santo remedio. Sea por cualidades inherentes a la yerba en cuestión, o sea por auto-sugestión, el dolor desaparece. Se anima la charla. El mulato pide su guitarra, oronda de cintajos españoles y relumbrante como alhajas de las más finas. Pulsan sus dedos ágiles las notas de una danza criolla. Sale una pareja a bailar "los brazos pendientes o doblados, bajo el rebozo con que van cubiertos; de suerte que no se ven más que las inflexiones del cuerpo y la agilidad de

---

(16) "Darse una mano de gato" equivale a acicalarse.

(17) Yerba empleada por los "médicos" y "dentistas" coloniales. En un palillo se envolvía un pedazo de algodón humedecido en el jugo de aquesta yerba. Se prendía fuego. El paciente recibía el humo en la boca, y así se extraía "los gusanos de las muelas".—Odriozola: "Documentos Literarios del Perú", pág. 25 y siguientes.

(18) Se recurría a ella apra la limpieza de la dentadura y, cocida, para la cura de los dolores de muelas.—Obra y págs. citadas.

(19) Se introducía en forma de pelotilla en la oquedad producida por la carie.

los pies" (20). Los bailarines hacen derroche de esguinces y sus pies calan complicados encajes. La gracia y el ritmo del baile de estos mulatos portan el germen de la zamacueca furiosa de alegría sensual que viera Radiguet. No falta mucho para que nazca la Marinera entre maitines de repiqueteantes cajones, de palmas y de tonos aguardentosos. No obstante su triste condición el mulato sabe divertirse. Las trabas que imponen bandos y sermones eclesiásticos las conoce, pero no las acata. No encubre su natural ni encadena sus inclinaciones, como la hemofílica nobleza etiquetera. Es un vulgar pájaro enjaulado, que solo tiene la libertad de revoletear y reir sus trinos dentro de su jaula cuando su dueño no se entretiene en arrancarle las plumas. Cuando se libere cantará también. Y con frenesí. Se embriagará de canto y hará su nido en el callejón republicano: es pájaro humilde. No teme, como el cisne decorativo, mancharse el albo plumaje en las ciénagas. El cisne altivo pretenderá descender a la ciénaga para divertirse conjuntamente con él. Pero, para su dicha de pájaro vulgar, será demasiado tarde. Julio del 21 se acerca, y con él el triunfo del criollismo sobre lo amanerado e impuesto del atildamiento cortesano.

Las musas coloniales y la llegada de Amat.—La musa colonial era perezosa. Sólo se despertaba a la llegada de los virreyes, dice el profesor Ricardo Rojas en su Literatura Argentina. Más que perezosa era pobre. Su acervo se reducía a un montón de informes itálicos y a gran número de conceptos escolásticos. Tenía sentimientos de áulica tartufa; sentimientos cortesanos que se arreglaban a la oportunidad que la Corte les brindaba para manifestarse. No encontramos en ella un sentir artístico de la Naturaleza, ni en su poesía, ni en su prosa literaria. Y es que más que poesía y Literatura hubo—como bien dice Luis Alberto Sánchez—poética y retórica; amaneramiento en ambos casos. Por eso, en la producción literaria virreynal no hallamos ese contagio emocional que exige Tolstoi como característica de la obra de arte. La Naturaleza en emoiconal que exige Tolstoi como característica de la obra de arte. La Naturaleza que en ella se describe es algo irreal, desfigurada, que revela que no ha sido sentida por el ritmador. No nos atrevemos a decir por el poeta, ya que sin sentimiento no hay poesía; hay sólo una estructuración más o menos sonora de consonantes y asonantes.

Así como carece la literatura de la colonia de un sentir de la Naturaleza tal cual ella se presenta, carece también de un sentir realista del hombre. Pasiones fuertes, erotismo, epicismo se presentan ante nosotros como a humanos; no como vivencias y actos de hombres que viven en la tierra, sino como cuadros de guiñol en que marionetes sin carácter propio desempeñan farsas ridículas e incomprensibles entre una nébula de alusiones a la mitología greco-latina.

No podía ser de otra manera. La Literatura, como toda manifestación humana, es expresión de un medio social. Las relaciones sociales que en ese medio se dan la norma y le señalan la pauta dentro de la cual debe enmarcar sus notas. Sociedad absolutista la de nuestro virreynato, tenía que producir ingenios que cultivaran el panegírico, que prostituyeran a las musas alojándolas en la casa de cita de cualquier cenáculo para que allí las poseyeran el virrey, primero, y toda la nobleza adicta a éste, después. Sociedad mojigata y fanática, encadenada al edificio sombrío y amenazante de la Inquisición, solo podía abortar artistas que, persiguiendo la alegoría para disfrazar sus deseos, su disposición erótica, su admiración por ésta o por aquélla dama, se perdieron en las más infelices abstracciones, dejando a sus obras cubiertas de una pátina obscura como sus prejuicios.

Si alguna lozanía hallamos en la literatura virreynal es en la vena de lo popular, la cual, aunque sojuzgada y oprimida por el oficialismo español, logra trasuntarse muy esporádicamente, en canciones intencionadas y versos llenos de aristas punzantes que, en abrumadora mayoría, se presentan desaliñados, faltos de pulimento y alejados de la preceptiva poética. Ella no obstante tiene más aroma a hombre y a tierra. No son expresiones de sentimientos ficticios, sino de impresiones causadas por estímulos reales.

Limitado su vuelo artístico por el estrecho perímetro de la sotana clerical y la casaca nobiliaria, las musas coloniales, ante el peligro de enmudecer, tenían que estar a la expectativa de la oportunidad en que les fuera dado recordar que existían. Ocasiones para que se manifestaran fueron la llegada de un virrey o de un obispo, los cumpleaños de los monarcas y la muerte de reyes y personas notables. Así, sin libertad, con temas tan nimios y reducidos, recluída en los salones, alejada del concierto universal por los intereses de la metrópoli, contemulando al pueblo con suicida indiferencia, aislándose de éste por reacción de la sangre azul frente a la vulgar sangre roja de los hijos del arroyo, jamás podía prosperar una literatura honda, tracendente vigorosa a fuerza de ser reflejo de lo real. La única versión escrita tolerada era aquella que satisfacía la vanidad de la clase dirigente, ya fuera exaltándola o gimiendo por la "irreparable pérdida" de uno de sus miembros. De ahí que rasgos inconfundibles y típicos de la Literatura del virreynato sean el ditirambo y la lamentación. Hay más todavía: hasta el verso laudatorio yla oración fúnebre tenían su contralor político. Era

---

(20) Así era la danza que vió Frezier en 1713.

Tal la imagen, deslucida y esbozada apenas con incierto trazo, de la Lima que dejó Amat.

éste el "Cartel del Certamen", lista de tópicos que se proponía a los "cisnes de este Parnaso" como tema para sus cantos. Se estableció el Cartel a modo de afrodisíaco: para excitar a las musas de la Colonia. Pero estas adolecían de sequedad interior, innegable síntoma de senilidad. Se habían prodigado demasiado. Ya no podían segregar dinambos nuevos. En vano se esperaba una polución vigorosa. Todas sus loas, todos sus elogios salían recortados según el mismo molde de impotencia.

A su llegada a Lima, Amat fué pomposa y magníficamente recibido. En lo festivo hubo toros, comedias, mascaradas, etc. En lo literario, se promovió un certamen poético. En el "Cartel" aparecido para cumplir tal fin comparóse al flamante virrey con Scipión Emiliano, porque "nadie supo mejor que él distribuir el tiempo entre las armas y letras, empleando en cultivar su mente aquellos ratos de ocio que le dejaba la guerra" (21) y se acudió al vaticinio de Don Manuel de Figueroa respecto al mayor florecimiento de las ciencias en América que en otros lugares", por entrar Saturno en el "auge de Capricornio" (22), extremándose la apreciación y viéndose en unos cometas observados con alguna antelación la señal de que el cielo estaba pronosticando ya a estos virreyes "la dicha de la llegada de un príncipe por mejor decirlo digna copia de nuestro Católico Monarca el Señor Don Carlos el Tercero" (23). El mismo mitológico Theso quedó eclipsado por obra y gracia del ditirambo ante el Señor Don Manuel de Amat y Juniet y solo era "un tenue bosquejo y rudo diseño de la (maravilla) que hoy reluce en el Perú" (24). Y así, en un crescendo laudatorio de manoseados recursos, transcurre todo el Cartel del Certamen, que consta de una proclamación y doce asuntos sobre los cuales cantarán "los famosos ingenios del Peruano Meandro". Para cada asunto había tres premios. Tres estimables premios para tres despreciables versos.

Esbozaremos las proposiciones a cantar. Así nos daremos cuenta del carácter áulico y servil de la Literatura colonial:

I.—Glosar en cuatro décimas, para alabar la nobleza adquirida de Amat respecto a la heroicidad de éste, la siguiente redondilla:

La Estirpe que Majestad
dió tanta del Príncipe, no
se alabe; pues le quedó
deudora a su heroicidad.

II.—Celebrar y contar la excesiva sabiduría del virrey sobre la de Theseo, en doce endechas endecasílabas.

III.—Las musas limeñas han de poner en un romance heroico de veinte coplas "la incomprable grandeza de ánimo, adornada de todas las virtudes que deben ilustrar a un Cristiano Héroe" que son peculiares de Amat.

IV.—Que en ocho liras se dé a conocer la lealtad, justicia e integridad de Amat. En este asunto se cita un episodio que, de ser cierto, desmiente la acusación que se vierte en el "Drama de los Palanganas" respecto a la probidad de Amat. Es el siguiente: poco antes de su partida de tierras araucanas rumbo al Perú el de Juniet publicó un edicto llamando a los habitantes de Chile para que pidieran satisfacción de algún perjuicio que inadvertidamente les hubiera él causado, ordenando a dos oidores de la Real Audiencia que, aún sin su conocimiento, se les resarciese en la cantidad que los citados funcionarios creyeran conveniente. Es fama que en aquel voluntario juicio de residencia todos lo aclamaron, sin haber queja ninguna de él (25).

V.—En la proclamación de este asunto, el Cartel se refiere a la batalla de Bitonto, en la cual Amat, mediante el empleo de su pericia de estratega, venció a un cuerpo de 300 húsares que lo cercaba, no obstante contar él solo con 50 soldados, haciendo lo mismo con otros 300 que salieron en defensa de los primeros. Los "Apolos del Rímac" deben relievar esta gloriosa victoria en 15 versos heroicos latinos y acrósticos, cada uno de los cuales empezará, respectivamente, con cada una de las 15 letras que siguen: D O N M A N U E L D E A M A T Y J U N I E T.

VI.—Se parafrasea a Horacio y se dice: "esto fué atraer a los peñascos y obedecer los montes a la dulzura de la lira", cuando se habla de cómo Amat, "por la persuación y la elocuencia", incorpora a los huasos al reyno de Chile. Los poetas de este Pindo han de celebrar las glorias de su virrey en un romance joco-serio de 20 coplas.

VII.—Los cisnes de este Parnaso deben celebrar el celo de gobernante y las dotes de estadista de Amat en 20 redondillas.

---

(21) Cartel del Certamen|Nuevo Héroe|de la Fama| en el solemne triunfal|recibimiento del Excmo. Sor.|Don Manuel de Amat y Juniet, pág. 7.
(22) Ob. cit. pág. 7.
(23) Ob. cit. pág. 9.
(24) Ob. cit. pág. 24.
(25) Ob. Cit. pág. 108.

VIII.—"Decantad, Oh Musas del Limano Choro el desvelo que tuvo su excelencia en la exaltación del reyno de Chile. Celebrad la opulencia que les espera a nuestros campos. Y aplaudid el exceso que en esto hace el nuestro al Griego Héroe (Theseo), en 20 coplas de endechas reales con el último verso en decasílabo" (26).

IX.—La preocupación militar de Amat hizo que en Chile, para asegurar las posesiones españolas contra los ataques de los indios no sujetos, edificara los presidios de Purén, el Nacimiento, Santa Juana, etc.; determinó también el establecimiento de balsas para seguridad de los moradores del Bio-Bio e hizo que se artillara, poderosamente para aquella época, los castillos y fortalezas, trasladando la Plaza de Vladivia a la isla de Manzer pra hcer inexpugnble aquella bahía que servía de antemural de la América Meridional. Estos hechos debían de celebrar los cisnes peruanos en 20 quintillas, así como los mejores de la misma índole que la venida de Amat a estas tierras como virrey iba a dar ocasión.

X.—En el dulce metro de ocho octavas los ingenios peruanos han de cantar la honda significación de las guerras de Amat comparadas con la de Theseo: éste luchó por un laurel; aquél por la defensa y custodia de la verdadera fé".

XI.—En la proclamación de este asunto se compara la mitológica acción de Theseo el sepultar los cadáveres de sus enemigos, con la virtud y caridad de que ha dado tantas pruebas el caballero de Juniet en Chile y aquí, al destinar a pocos días de su llegada una fuerte cantidad de pesos para socorro de los pobres. También de su piedad y caridad puede decir algo el Hospital de San Andrés, ei cual ha visto al visorrey dar de comer con sus propias manos, más de una vez, a los enfermos. Se arguye que Theseo pudo inhumar los dichos cadáveres para que la peste no se infiltrara en su propio campo y que, en último caso, practicó la caridad con muertos y por dogma de sus falsas creencias; mientras que Amat es misericordioso con los vivos. Preserva hombres a la muerte, movido por un principio de la "verdadera Religión". Los poetas limeños han de difundir esta superioridad del virrey sobre Theseo en ocho estancias, compuestas de una redondilla de endecha y dos endecasílabos pareados.

XII.—Finalmente, los ingenios del "fecundo Rímac" han de aplaudir las glorias militares de su excelencia, celebrando su extraordinaria superioridad sobre las de Theseo.

No puede pedirse mayor aulicismo ni domesticidad en las musas coloniales. Poco ha faltado para que el virrey sea comparado con Dios. Y esto, tan solo en el Cartel del certamen. En los versos hechos por los concursantes la loa tiende a ser lo más hiperbólica posible. Es que el poeta de la Colonia es egotista. Quiere ver su "yo" levantando un palmo sobre el que más alto esté. Pero, paradojalmente, le falta personalidad. La domesticidad ha embotado su individualidad. Por si esto fuera poco, le dan no solo el tema, sino también el metro. Lo que quiera decir tendrá que ser encasillado dentro de ciertos cánones y encerrado dentro de cierta forma preestablecida. Su iniciativa quedará reducida tan solo a la tarea de buscar el ditirambo más alambicado, y exagerado. Solo así podrá llamar la atención del virrey y lograr ser bienquisto en la corte perulera. Y esto no se crea que es patrimonio de los rimadores. También los hombres doctos cultivaron el discurso laudatorio. Necesitaban asegurar su permanencia en los puestos que ocupaban. Y para ello había que granjearse las simpatías del virrey, véase sino la

"Oración Panegírica| con que la Real Universi|dad de San Marcos de Lima, Capital | del Perú|, y en su nombre su Rector| el Doc. D. Antonio Boza y Garzés| Obo|godo de esta Real Audiencia, ce|bró en su recibimiento| al Excmo. Señor| Don Manuel de Amat| y Juniet, caballero del orden de San| Juan, teniente general de los Reales| ejércitos, Virrey, Gobernador, y Ca- pitán General de estos reynos del| Perú y Chile| Díjola| el doct. D. Miguel de Valdivi|eso y Torrejón, Catedrático de Pri|ma de Leyes de esta Real Universidad:| en el día 26 de Junio de 1762".

que solo es un largo encadenamiento de alabanzas en que se historia la prosapia de Amat, se divinizan sus acciones, se compara al visorrey con los más altos valores de la historia y se termina diciendo que es tan grande que no admite parangón alguno que, antes por el contrario, los genios mayores deben de ser apreciados tomándolo como punto de referencia.

Amat y "La Perricholi".—Redundante, si no pretencioso, parece el que se escriba sobre Amat y "La Perricholi", cuando sobre tal asunto han incidido hasta la saciedad las plumas de sesudos historiadores y, en general, las de los más destacados ingenios peruanos. Desde Palma hasta Torres de Vidaurre se ha descrito, con derroche de gracia y exquisitez, este episodio de la vida de la limeñísima Miquita Villegas. Por si esto fuera poco, no ha mucho se ha propalado por la OAK4A un arreglo radio-teatral de los amoríos del caballero de la Cruz de San Genaro con la célebre cómica peruana. Pero al trazar estas líneas muy lejos está de animarnos el pedante deseo de hacer bella literatura, ni menos el de dispendiar frases de rara sensiblería romántica. No hay tal.

---

(26) Obra citada, pág. 108.

Solo nos mueve el significado que en la época tuvieron los versallescos amores del senecto virrey: la irrupción del criollismo, personificado en Micaela Villegas, como primera manifestación de su ulterior insurgir.

Nació Micaela Villegas en Huánuco, de padres modestos, en 1739. De Huánuco se trasladó a Lima. ¿La fecha?—No nos interesa. Sabemos sí que poseía alguna instrucción, gran memoria, vivaz ingenio y arrolladora donosura. Recitaba, con gracia incomparable, escenas cómicas de Alarcón y romances caballerescos de Lope y tañía el arpa con envidiable habilidad.

Pequeña, algo gruesa, ágil; rostro oval y tez capulí color; ojos negros y juguetones; labios carnosos con un lunarcito sobre el superior; nariz chirriquitina, de esa que enperuano llamamos "ñatita"; cuello torneado y seno turgente; todos estos tesoros en una envoltura de sedas y encajes hicieron de su debut en 1760 un apoteosis de la mujer criolla en un frenesí de aplausos. No nos extraña por eso que Don Manuel de Amat y Juniet, Caballero del Orden de San Juan, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General de estos reynos del Perú y Chile, se aliviara del abrumador peso de tanto pergamino para poner todos sus títulos como alfombra para los chapines de Miquita, ni que cometiera por ella, durante tantos años, más calaveradas que cualquier imberbe tarambana.

Conoció Amat a Miquitá en las fiestas con que Lima celebró su advenimiento al Virreynato del Perú. Gentileshombres de empolvadas pelucas, cabildantes, oidores, Doctores de la Real Universidad..... todos dijeron al flamante virrey su congratulación hipócrita de áulicos oportunistas, comparándolo con Theseo y haciéndole fuente de todo saber y virtud.

Ese fué el día de lo español.

Llegó, después, el minuto de lo criollo, con su embrujadora Miquita Villegas. El pecho visorreynal, inflado de afección cortesana, redujo su perímetro en un suspiro de sesentón exacerbado. Y en el orondo representante del español monarca bien pronto a la displicencia y al aburrimiento soberano que suscitaban los homenajes de la comparsa oficial, sucedió el asombro primero, la admiración luego y el apasionamiento después. Desde entonces

De nada sirve, virrey
Amat, tu grandeza y fuero.....
Tus privilegios depones
ante un hechizo limeño, (27)

La risa cascabelera y los "pucheritos" de Miquita han encendido en tí abrasador deseo!

Enfurruñada está la nobleza perulera. Los amoríos del virrey con la "cómica" son la tela del escándalo sobre la que los correveidiles, en voz de chisme, bordan leyendas que espantan a la mojigatería. Hay vidas, y destierros, y prisiones de por medio. Es un secreto a voces que "la chola Villegas" dió cuartel a un cierto caballero que de regreso a estos reynos se halló con la ingrata sorpresa de que se le negaba el desembarco. Murió a bordo..... ¿De qué?—Solo él lo supo. Y el virrey también lo sabe. Entre el muerto amador y el real amante de Micaela enhiestan seis letras: V E N E N O (28).

Pero, eso, Amat, a tí no te importa. Todas las condesas y marquesas no valen siquiera un cabello de Miquita. A ella, por rebonita y graciosa, le corresponde la pleitesía de todos los Casa-Concha y Calatravas. Por eso las humillas luciéndote con ella y por eso te vengas de todas las hablillas que se musitan en las tertulias, y oyendo, en la fiesta que te ofrece el Oficial Real de Turno en el Callao, todos los cumplidos de la concurrencia, que no son para las encopetadas damas de sangre azul, sino tan solo para tu regia Miquita (29).

Maza (30) está furioso. Miquita le ha cruzado el rostro con un latiguillo que llevaba durante los ensayos. Se queja ante el virrey. Hay que acallar la voz del amante: debe hablar la máxima autoridad del Perú. Por eso quizá la sanción fué tan dura. Mi-

---

(27) "Leyenda y Delirio de Miquita Villegas", J. Torres de Vidaurre.
(28) "Drama de los Palangansa Veterano y Bisoño".
(29) "Drama de los Palanganas Veterano y Bisoño".
(30) Empresario del Teatro Lima en ese entonces. Tenía contratadas a la Perricholi y a la Inesilla que se disputaban los favores del púbilco, con ventaja para la primera.—Diccionario Teatral, Manuel Moncloa Covarrubias, pág. 97.

cacla es suspendida: no saldrá a tablas. ¡Ah perricholi (31), obligada a eso! Pero tenía que ser severo; era el virrey.

A consecuencia de la queja de Maza, seguro los amantes tuvieron un disgusto de los grandes, porque al Protonotario, que intervino en favor de Miquita suplicando a Amat que permitiera a ésta el retorno a tablas, respondióle el virrey, en tono airado: "No volverá a entrar más. Y si me enfado haré que salga al tablado, que pida perdón al público de sus soberbias, hincada de rodillas, y que después la arroje de allí a patadas, para siempre, uno de los verdugos" (32).

Ya por estos tiempos el visorrey tenía un hijo de la Villegas,, Don Manuelito, de quien cuidaba la abuela materna.

Palma recoge textualmente la frase "¡Quítate de ahí, niño, que eres hijo de cabeza grande", frase que el anónimo autor de las palanganas—de quien la tomó Don Ricardo ad-litteram—pone en boca de la madre de La Perricholi cuando hacía retirar a Manuelito de los sitios de sol, allá, en la quinta de la actriz, situada en lo que hoy es la "Backus & Johnston".

Miquita estuvo alejada del Coliseo de Comedias dos años. Durarte este tiempo fué suplida por la Inesilla, con alguna aceptación del público ya que, tanto en las representaciones como en el canto, se desempeñaba con bastante éxito. Su reentrée la hizo el 4 de Noviembre del 75. Es de suponer que el orgulloso Amat claudicó antes los mimos y zalamerías de su amante. La víspera presentóse ella en coche, para ir a los ensayos, metiendo gran alboroto en la sociedad. Cuando apareció en tablas la ovación fué estentórea y prolongada. ¿Cómo no serlo si Miquita representaba la humillación de los títulos y la irrupción de lo criollo a la vida colonial? Tal vez ante lo caluroso del recibimiento turbóse la actriz. Pero ahí estaba su virreynal amador, envanecido de poseer aquel tesoro del Perú que valía por todo el oro de Indias, y complacido de su buen gusto, subrayado frenéticamente por las palmas de los concurrentes. Ahí estaba para darle aplomo y ánimo. "Eh, no hay que turbarse; valor y hacerlo bien", díjole en voz alta (34) y acto seguido comenzó a llevarle el compás del canto.

La Inesilla, después de haber estado siendo primera actriz durante tanto tiempo, no se resignó a admitir un rol secundario en obras en que la Perricholi fuera estrella, se retiró de las tablas. Fuese a las Lomas de Lurín, a cuidar de una criatura muy decente que—dícese—era hija de un caballero de la nobleza que dió a Amat 8,000 pesos para la construcción de Las Nazarenas (35).

Enfermó el virrey un tiempo. Para restablecer su afectada salud iba a la quinta que en Miraflores tenía su sobrino, el Capitán Don Antonio de Amat. Pero la Perricholi era su mejor homeopática. Prescindiendo de ella, mal podía curarse. Por eso, siempre, tras él iba Miquita, en forlón, en balancín o caballo vestida de hombre en este último caso.

Amat, en lujosa virreynal calesa, salía rumbo a Miraflores, "llevando consigo a su discípulo Alos" (36), que no era otro que el hijo que tuvo en Miquita. Llegados, La Perricholi cantaba, bailaba, se sentaba sobre las piernas de sexagenario virrey, comía dulces en el mismo plato que éste y con el tenedor de Amat, quien galante y enamorado, acercaba suavemente los bocadillos a la dentadora boca de Micaela. En fin, "pasaban un par de horitas de sabrosa intimidad",, contemplando al "discípulo Alos" retozar en la sala, elegantemente vestido, cruzado el pecho por una bandera roja, semejante a la San Genaro que lucía su padre y portando lujoso espadín.

Amat se lució con Miquita entre damas y caballeros de añeja alcurnia, dando a su querida superioridad sobre aquellas y llegando hasta hacerlas bailar juntas, como se cuenta en el Drama de Los Palanganas.

Repárese en lo que significaba la palabra "cómica" en esos días, y se comprenderá la osadía de Amat.

La nobleza odiaba a la Miquita: ¡Era tan solo una perra-chola¡. Y se entiende: las había opacado; lugar donde ella estuviera concitaba la atención y el cumplido de todos los caballeros; las había humillado, máxime cuando se veían obligados, no obs-

---

(31) Así la llamaba Amat cuando se sentía enfadado con ella. Quería decirle ¡Perra chola!, pero la patria lo traicionaba y cuando él quería proferir un insulto, Cataluña hacía que modelara un mote eufónico que es toda una cifra del criollismo.

(32) Drama de los Palanganas Veterano y Bisoño".—1776.

(33) Ricardo Palma, Tradiciones Peruanas, Genialidades de "La Perricholi".

(34) Drama de los Palanganas Veterano y Bisoño.

(35) Drama de los Palanganas Veterano y Bisoño.

(36)) Drama de los Palanganas Veterano y Bisoño.

tante su despecho, a lijonjearla y aplaudirla. Y esto lo perdonaron las encumbradas damiselas del virreynato de Amat. Pero el pueblo estaba con Micaela que era del pueblo. Este era el mayor galardón que podía ostentar la Perricholi. Tan estaban con ella los limeños de las clases bajas, que en todas las coplas alusivas a los amoríos de las clases bajas, que en todas las coplas alusivas a los amoríos de Amat solo se burlaban del virrey: jamás de ella. Tenían gran placer en que rabiara la aristocracia contra la hermosa criolla sin poder manifestar su ira como ella sabía hacerlo, con la prisión, el destierro o la inquisición; y que na menos que el virrey del Perú estuviera así, indirectamente, bajo la influencia de lo nacional, de lo propio. Por lo demás, estas no son palabras tan solo. El autor ignoto del Drama de Los Palanganas dice que todos los que estaban alrededor del teatro, "que era infinita gente", aplaudían hasta el delirio y a gritos de ¡Viva! ¡Viva! aclamaban a la Perricholi.

Toda esta popularidad de Miquita y la creciente adulación de la nobleza para con ella hacían presumir que Amat la haría su legítima esposa. Y esto era voz populis. Afirmaban otros que el virrey no abandonaría el Perú, que se quedaría en Lima a vivir maritalmente con ella, en la espléndida quinta que seguro con ese fin había hecho construir en el Retiro. Algunos estaban convencidos de que se la llevaría a la Corte para lucirla como la más preciada joya que había hallado en estos reynos. Pero nada de esto ocurrió, como ya veremos.

Caprichos de princesa los de la Perricholi. Se empeñó en que en la Alameda hubiera un juego de Aguas, acueductos, jardines y surtidores que pusieran la nota de colorido y gracia que su sensibilidad reclamaba. Y Amat empezó a construir el Paseo de Aguas.

Otro día, que Palma lo ubica en La Porciúngula y J. A. de Lavalle en el de las fiestas que se celebraban en Lima con motivo de la recepción de la Orden de San Genaro que el rey de Nápoles confirió a Amat, se empecinó en pasear en linajuda carroza de doble tiro de mulas. El antojo puede parecer pueril. Pero no lo era. Su trascendencia escapa a la simple vista; más cuando se sabe que el ir en carroza de doble tiro se tenía por privilegio exclusivo de los títulos de Castilla, entonces recién se comprende su importancia.

Realizó su intento Miquita. La Alameda vióla pasear bella como nunca entre las miradas preñadas de enojo de la nobleza, que no esperaban tal humillación. Al cruzar el arrabal de San Lázaro, la criolla encumbrada por obra y gracia de un amor, miró desfilar al cura de la parroquia seguido del monaguillo y gran número de fieles portando el Santísimo.... ¡Y ella, pobre pecadora, en mullida y riquísima carroza mientras el hijo de Dios, por las calles, a pie, era conducido a redimir una vez más al hombre!.... No, no podía ser. La religiosidad, el fanatismo de la época mejor, fué muy grande. La Perricholi, sobre todo, era cristiana. Por eso, en un arranque de inspiración misticista, pensando en el perdón de sus culpas, Miquita se apeó de su carroza, donándola luego, con todos sus arreos, postillones y lacayos inclusive, a la Parroquia de San Lázaro, para que sirviera para la conducción del Santísimo (37). Después, extremando su celo cristiano, recluyóse luego en un convento. El tosco sayal de las vírgenes del Carmelo reemplazó a los brocados cortesanos hasta su muerte. Pero en la Historia quedó, como dice Lavalle, "la huella breve de su pulido pie".

La Perricholi representa una pérdida de crédito de la nobleza española, tanto en el orden social como dentro del campo de los valores morales que aquella propugnaba. El respeto por l asangre azul va a ir en creciente deceso durante el resto del siglo XVIII, hasta terminar por extinguirse. La chola Villegas, mestiza, hija del pueblo, sin mayores títulos que los que confieren gracia e ingenio, va a reynar en la ciudad de los virreyes. Para ella iniciará la construcción del Paseo de Aguas Amat. Pensando en ella tal vez hizo construir su palacete del Rincón. Por ella el rey absoluto del Perú, que esto eran los virreyes, cometió locuras, importándole un bledo la mojigatera y las titulaciones coloniales. Por ella, será humillada al máximo la nobleza perulera ante la sonrisa complaciente del pueblo. Y el resquemor racial por el triunfo del cholismo se manifestará en todo género de insultos, a cual más procaz, contra la Perricholi. Esto mismo hará surgir a la mujer criolla como motivo en la literatura. En el siglo anterior las inspiradoras de endechas y romances fueron Deyanira, Pentesilea, Onfalia, etc.,

(37) "La Carroza del Santísimo Sacramento", drama de Merimée, se inspira en este auténtico hecho que, por otra parte, también lo relata Max. Radiguet en sus "Viajes a la América Española".

Guirior.—Trigésimo segundo Virrey.

El 17 de Julio de 1776, el teniente general de la armada española, marqués y gentilhombre de cámara, Manuel Guirior, tomaba las insignias del mando, sucediendo a Amat. Su mandato duró cuatro años.

El célebre tratado de San Ildefonso, entre España y Portugal, delimitando las fronteras de sus respectivos dominios, se suscribió durante el gobierno de Guirior, en 1777. Data, también, de su época, la creación del virreynato de Buenos Aires. De estas dos cuestiones hemos de tratar, al abordar el problema de los límites del Perú colonial. La llegada del visitador Areche se realizó en este período, quien comenzó su obra fatal contra los indios, de que nos ocuparemos en la revuelta de Tupac Amaru.

Hecho insignificante, al parecer, pero de fuerte influencia en el cambio de las costumbres limeñas, fué, la inauguración del alumbrado público, en tiempos de Guirior. Porque la ciudad de los Reyes — tres veces coronada por los soberanos españoles — adquirió prestigio de gran urbe continental. Porque manumitía la vida nocturna de las viejas y gastadas trabas de antaño. Porque abría nueva era a las actividades ciudadanas. Y porque, protegía la propiedad y la vida, contra los ataques de los delincuentes.

Las insurrecciones indígenas de Huánuco y Pasco, en Junín, con asesinatos de corregidores y autoridades virreynales, tuvieron trascendencia colonial por el año 1776, con ocasión de las nuevas tasas señaladas a los tributos indígenas, por el superintendente de hacienda, José de Areche. En Lambayeque, Huaraz, Huancavelica, Moquegua y Arequipa, ocurrieron, también, desórdenes. En la ciudad mistiana, aún los niños se excitaron tanto, que mataron, en un juego, a un compañero de escuela, por hacer el papel de aduanero real; y, en Santa Marta, dos mil arequipeños presentaron combate a las milicias reales, sin éxito. En Cuzco, Lorenzo Farfán y un indígena cacique, fueron ahorcados, por la preparación de un plan rebelde.

Guirior, supeditado a Areche, en autoridad financiera, a pesar de su sagacidad, no pudo abrir el sentido de la razón, al absurdo y cruel superintendente. Tuvo que aplicar, en otras ramas, su buen criterio. Llamando a las gentes a la comprensión de una realidad social más evolucionada, prohibió, por bando, el juego de carnaval, con agua. Esta medida, dictada por primera vez, en el Perú, fué, en verdad, ineficaz — como lo sigue siendo hasta hoy, 1938 — pero, testifica, en quien la dictó, una sana visión en pro de la cultura social del país.

También tuvo Guirior otro gesto original: ceder a los hospitales los diez pesos que le correspondían legalmente, cada vez que asistía al teatro, para pastas y refrescos.

Al finalizar el poder de Guirior, en 1780, el Perú se preparaba a asistir al enorme movimiento reivindicador de la raza indiana, bajo la organización inteligente del gran cacique de Tungasuca, precursor evidente de la emancipación del continente.

---

mujeres idealizadas, abstracciones de mujeres. Ahora la musa antipopular atacará a la Perricholi, a una mujer concreta y criolla por añadidura, hasta que se imponga la mujer peruana individualizada con la Silvia de Melgar y propague su imperio hasta los dominios de la musa populachera ,surgiendo las canciones a Mercedes, o a Victoria, o a Julia. De otro lado, el ejemplo dado por las clases dirigentes, hará que que se pierda el respeto a ciertas normas. Yasí surgirá nuestro criollo pregonando la igualdad en el amor primero y en todo lo demás, después. Que el proceso seguido para llegar hasta aquí haya sido largo no significa, ni mucho menos, que no se haya originado con la irrupción de La Perricholi, ya que lo contrario nos está demostrando el estudio del sentir del pueblo con respecto a ésta. Jamás—como ya lo dijimos—la Perricholi fué blanco de ningún insulto de los anónimos copleros del arrabal. Se le trató siempre con simpatía, zaherizando solo a la nobleza y al mismo virrey.

Tal el romántico episodio de los amores del virrey Amat con la cómica peruana, y tal su significado en la génesis del criollismo.

Jáuregui.—Trigésimo tercero Virrey.

Ex-capitán General de Chile, Agustín de Jáuregui, al encargarse del mandato virreynal, el 21 de junio de 1780, tiene que abordar el delicado problema de defender su autoridad de la revolución emancipadora predicada en Tinta, por Condorcanqui, al sofocar los movimientos de reacción nacional contra el poder hispano. (1)

Jáuregui estableció la Intendencia de Tarma, bajo la autoridad de José María de Gálvez, animoso progresista. Esta intendencia tenía ocho partidos: Tarma, Jauja, Huaylas, Huánuco, Cajabamba,, Conchucos, Huamalíes, y Paniataguas.

Cuatro años permanece en el poder el virrey Jáuregui. En 1784, muere en Lima, — se cree que envenenado con cerezas, por venganza indiana — siendo sustituído por de la Croix.

De la Croix.—Trigésimo cuarto Virrey.

La pacificación sangrienta del país, ejecutada por Jáuregui, retorna la tranquilidad social y económica del Perú. Y Teodoro de la Croix, caballero y comendador de la orden Teutónica, al encargarse del mando, el 6 de abril de 1784, cosecha estas ventajas.

Empero, para suavisar las causales que originaron la revolución de Tupac Amaru II — Condorcanqui — hubo de cambiarse el sistema político provincial. Los corregimientos fueron reemplazados con las intendencias, y la policía reformada, para que rindiera mayor provecho en la vida de relación colonial.

Las primeras Intendencias fueron siete: Lima, Cuzco, Huamanga, Huancavelica, Tarma, Arequipa, y Trujillo. Cada intendencia se subdividía en Partidos, gobernados por Sub-delegados. Las 7 Intendencias contaban 52 partidos.

Entre los hechos históricos destacados, que singularizan el gobierno de la Croix, anotaremos:

a)—Establecimiento de la Audiencia del Cuzco;

b)—Inauguración del Tribunal de Minería;

c)—Fundación de la Casa de Huerfanos de Arequipa, por el obispo Chávez de la Rosa;

---

(1) De este gran movimiento nos ocuparemos en la Gesta Emancipadora del Perú. No obstante, indicaremos aquí la amenaza pasquinesca de Yauli, aparecida el 25 de diciembre de 1780, y que consta de un manifiesto, existente en la Biblioteca Nacional. El pasquín rezaba: "Sepan todos los agraviados de las alcabalas y de los nuevos impuestos, como el señor Emperador Tupac Amaru nos tiene notificados a todos sus amigos de esta provincia de Guarochirí, cómo tenemos ya armas en las pascanas de Chicoxira, a 4 leguas de Yauyos, y en este cartel le participó a los amigos de nuestro bando, para que ocurran al pueblo de Yauyos, donde se les habilitará de armas, pues ya no falta nada para el día citado en los dos vocablos de la seña....."

El virrey envió al capitán Gassol y al fiscal José de Castilla, con 40 soldados, para auxiliar al corregidor de Huarochirí, Vicente de Gálvez, en la búsqueda de los culpables. Cuando iba a castigarse a un inocente maestro de escuela de Yauli, José Alarcón — que contaba solo dos discípulos, hijos del alcalde — el corregidor de Jauja anunció la prisión de tres indios, agentes de Tungasuca, que se confesaron culpables recibieron la sanción legal.

Jáuregui afrontó, también, otro peligro gravísimo: defender al Perú de los corsarios que Inglaterra, en guerra con España, desde 1779, podía enviar a América. Organizó milicias, artilló la costa y armó buques, en previsión de ataques, no obstante las angustias económicas de aquellos días.

d).—Repoblación de los valles de Vítor y Acobamba;

e)—Incremento extraordinario del comercio; llegando las importaciones a 36 millones de pesos; y las importaciones, a 42 millones;

f)—Grandes economías en el presupuesto, por licenciamiento de batallones-Saña y Extremadura—, supresión de sueldos de favor, reducción de su escolta a la tercera parte, etc.; todo lo cual suprimió el déficit, que era tan corriente;

g)—Estimuló a la intelectualidad peruana, acogiendo en su círculo social a Unanue, Calatayud, Rodríguez de Mendoza, Dávalos y al poeta andaluz Terralla y Landa;

h)—Por el año 1778, Guirior designó a Simón de Llosa, vecino de Arequipa, para que, en represantación real, contrólase la extracción de un tesoro indígena de la huaca de Urcumimuni (Puno). Se extrajeron, según refiere Basadre, tomado de los Asientos de las Cajas Reales, objetos de oro por valor superior a millón y medio de pesos, sin considerar lo que se apropiaron los concesionarios clasdestinamente.

"En el Viaje al globo de la Luna" de que hemos hablado ya, se refiere el hecho y se atribuye el tesoro al Sr. del Callao, tributario del Inca, que lo enterró bajo 3 cerros de tierra, levantados por sus vasallos; y que los inundaciones, que impidieron continuar extrayendo, se debieron a estar enterrados sobre murallones, a orillas de un lago, el Chilimani.

En 1790, gobernando ya los Borbones decadentes, Carlos IV y Fernando VIII, de la Croix fué reeplazado por Taboada y Lemus.

Taboada y Lemus.—Trigésimo quinto Virrey.

Francisco Gil de Taboada Lemus y **Villamarín,** llega al Perú el 25 de marzo de 1790, a ocupar el sitial de su antecesor, en plena ofervecencia ideológica mundial. Las nuevas doctrinas desquciadoras de tronos, lanzadas por los enciclopedistas franceses, habían cristalizado ya, desde 1776, en los Estados Unidos. Europa era, con el movimiento inicial francés de 1789—como lo veremos al tratar de las causas externas de la emancipación americana — un campo de batalla original. El pensamiento, aquella fuerza invencible, de orden biológico, había penetrado a los hogares y exaltado las conciencias dormidas. Era un nuevo fanal que rompía las tinieblas clásicas de la política, de la sociedad y de la vida misma para lanzar sus destellos a los más apartados rincones del universo.

Y, aunque las monarquías, amenazadas por el fulgor liberal, cerraron sus puertas al gran rodillo del derecho popular, que avanzaba, demoliendo todo, España, vecino del pueblo galo en convulsión, no pudo evitar que el contagio de tan sugestivas ideas cruzase los Pirineos, ni que sus personeros, en el nuevo mundo, trajesen una tolerancia humana para los espíritus selectos, que anhelaban renovarse y evolucionar hacia la luz de esta verdad. El padre geronimista, Diego Cisneros,, español de ideas avanzadas, ilustraba a sus amigos en las teorías de los enciclopedistas.

Por eso, Taboada y Lemus, tenido por magnífica autoridad, tolera los primeros escarceos periodísticos peruanos, dentro de límites compatibles con la función política que desempeñaba. Pero la bondad del gobierno de Taboada y Lemus no hay que buscarla en la personalidad misma del personaje Virreynal, sino en el ambiente, más fuerte que la autoridad, que la obligó a transigir y le arastró en su corriente renovadora.

La Revolución Francesa valoró la individualidad humana, dando a todos los hombres el derecho a la cultura; y el inteligente virrey se mostró obediente a la nueva orentación. De ahí que los periódicos: "Diario Erudito y

Comercial", "El Mercurio Peruano" y "La Gaceta Oficial", aparecieron en Lima, asombrando a la gente con esta manifestación progresista del pensamiento escrito.

El virrey Tobada mandó levartar un censo de la población del Perú, el cual arrojó, en 1794, la suma de 1,076,997 habitantes, en las ocho intendencias de Lima, (*) Tarma, Huamanga, Cuzco, Puno, Arequipa, Trujillo y Huancavelica. Al ocuparnos de la población del Perú, durante el virreynato, hemos de explicar las causas de su disminución.

Un hecho notable, que nos habla de las disputas e intrigas entre el elemento religioso y el civil, ocurre por el año 1795, en Trujillo con derivaciones a la política criolla de la futura república. En Intendente de Trujillo, Vicente Gil y Lemos, sobrino del virrey, patrocinaba la elección de Maradiegue, como Alcalde; y el obispo Manuel Sobrino y Minaye, la candidatura Velesmoro. Ambas eminencias, ya distanciadas, por exceso de celo funcional, se encontraron, el primero de enero del 96, frente a un grave problema. Los 24 cabildantes se dividieron, justamente, por mitad. Y la primera votación fracasó: 12 votos por cada lado. Y la segunda, también. Entonces, el intendente acude al sistema, que será fructífero en nuestra república, comprar el voto que le faltaba para ganar la batalla al obispo. Pero, enterado éste, del posible fracaso de su patrocinado, lanza para la tercera votación, la candidatur de Manuel Godoy, príncipe de la Paz primer Ministro Carlos IV, amante de María Luisa, omnipotente en la España de la época. Y el obispo ganó la elección, por abrumadora mayoría: 18 voeos contra 6. De entonces datan los privilegios nobiliarios de la ciudad norteña, superiores a los de Lima, en cuanto al escudo. (Véase, Palma, Tradiciones Peruanas")

O'higgins.— Trigésimosexto Virrey.

El 5 de junio de 1796, ingres óa la capital peruana el nuevo virrey Ambrosio de O'Higgins, marqués de Osorno excapitán general de Chile, que falleció, violentamente, el 18 de marzo de 1800, marcando algunas huellas duraderas de su adminstración.

Pero, si bien el activo y valiente virrey, poco hizo, en forma activa, que imprimiera un rumbo personal a su gobierno, dejó hacer a los patriotas, ya confederados, desde días de Taboada en la sociedad **Amantes del país,** que funcionaba en claustro especial, asignado por el virrey. Y, hasta 1798, Hipólito Unanue, a quien hemos de apreciar como patriota, más adelante, publicó su **Guia Oficial,** manteniendo el afan culturizador de la capital.

O'Higgins mandó construir el camino carretero de Lima al Callao. Medía 13,480 varas y costó 340,964 pesos, seis reales, obtenidos por empréstito interno El ingeniero Luis Rizo planeó la obra y el ejecutor fué Antonio Elazáldi.

O'Higgins era llamado el virrey inglés, por ser natural de Irnlanda. Había llegado al Perú, siendo joven, por el año 1766, dedicándose al negocio de venta ambulante de baratijas, en competencia con un joven santanderino, Juan Domingo González de la Reguera. Puestos de acuerdo, establecieron un negocio en Lima, en la calle de Judíos, con tan mala fortuna que, pronto estuvieron en estado de insolvencia. Para sustraerse a la sanción legal, huyeron de la ciudad y se separaron. Treinta años después, Ambrosio, el inglés, abrazaba, en palacio, a Juanito, el montañés, elevado al rango de arzobispo de Lima. (Véase: Perpetuo Antañon, "Perú Ilustrado"; Stevenson, "Viajes"; y las Tradiciones de Palma).

(*) Lima, la capital arrojó 52,627 habitantes y 3941 casas.

En tiempos de O'Higgins ocurrió: a) la creación de la Sociedad de Beneficencia de Lima; b) establecimiento de fábricas de tejidos c) empedrado de las calles; d) conclusión de las torres de Catedral de Lima; e) incorporación al Perú de la Intendencia de Puno; f) separación de la jurisdicción peruana a la Capitanía de Chile; g) envío de 7 millones de pesos, como contribución del Perú, a la guerra de España con Inglaterra; h) defensa enérgica de la propiedad y la vida contra los malhechores.

Avilés.— Trigésimosétimo Virrey.

Gabriel de Avilés, marqués de su nombre, que tan roja actuación tuvo en la revolución de Tupac Aamru —como hemos de verlo oportunamente— desempeñó el alto cargo, desde 1801 hasta 1806.

Avilés asistió a un cambio territorial en el virreynato, de proyecciones en el porvenir, por las complicaciones y guerras que produjo, ya en plena República. Las provincias de Mainas y Guayaquil fueron anexada al Perú. La Intendencia de Puno, pasó de la Audiencia de Charcas a la de Lima. Y la Capitanía General de Chile se manumite del Perú. (1) En nuestro tro capítulo posterior de los límites del Perú virreynal, trataremos mas extensamente estas cuestiones fundamntales.

El germen insurrecto se difundía ya, en los años del mandato de Avilés. La conjuración de 1805, de Aguilar y Ubalde, patriotas sacrificados por la severidad del virrey, exhibe el incremento de las ideas revolucionarias, importadas por la nueva corriente cultural. En la sección especial de las gestas emancipadoras del Perú, analizaremos este hecho.

Durante el mandato de Avilés se realizaron estos hechos: a) establecimiento del Hospital Refugio, para mujeres, obsequio del virrey y su esposa, peruana Mercedes Risco; b) principió la construcción del fuerte de Santa Catalina, para cuartel de artillería, dirigida por Pezuela; c) se conoció el beneficio de los árboles y comenzaron a plantarse los de la Alameda de Acho; f) dos buques ingleses atacaron y averiaron a la fragata española Astrea, en Arica.

Abascal.— Trigésimooctavo Virrey.

El marqués de la Concordia, Fernando de Abascal, se mantiene, durante los diez años de autoridad —1806 a 1816— como el fuerte eslabón que resuelve la continuidad entre la colonia y la fuerza política nueva que pugnaba por abrirse paso, a expensas de la decadencia monárquica española.

La acción inteligente, sagaz y oportuna de este hombre superior, fué el más formidable adversario que encontraron, en su impetuoso estallido, las nuevas ideas revolucionarias del siglo. Abascal avizoraba la realidad con espíritu comprensivo, con profundo sentido de la justicia inspiradora de los patriotas americanos. Sabía que la madre Patria, con la función estéril de sus últimos monarcas, no podía evitar la plasmación del gran ideal humano de libertad. Y, conciliador, eximio, supo mantener el equilibrio entre los nuevos derechos proclamados, y el derecho tradicional de su patria a la esclavitud de América.

Abascal fué, por eso, una fuerza inteligente, un centinela sagaz, que se conservaba enhiesto en medio del vendaval demoledor que azotaba con-

(1) Entiéndese que la ejecución de estos hechos se realizó bajo el mando de Avilés.

tra la monarquía vacilante, y, aun perdida, en Bayona. Abascal desbarataba todos los planes de los patriotas. Contra él, no era posible la consolidación de las revueltas libertarias, pronunciadas en las principales capitales sudamericanas. Con él, o sin él, eran los dos términos avistados por los directores del movimiento emancipador del continente. Contra él, no. De ahí que se le ofreciera, se le suplicara —como lo estudiaremos en el capítulo integral de la mancipación peruana— la ruptura de su fidelidad a la Corte, para salvar estos pueblos de América, del cruento sacrificio por la libertad.

Abascal, para la historia, era el último baluarte de la monarquía, la última energía concrecionada, de un poder derrumbado ya, en el pacto cobarde de Bayona. Si no era posible conquistarle por la jefatura política de la colonia, proclamaando su independencia, había que tratar de eliminarlo, para que el ideal pudier plasmarse, sin arrollos de sangre. Por eso, los diez años de su mandato, fueron la década de los grandes avances y de los grandes retrocesos, en el área de la emancipación americana.

José Fernando de Abascal, apesar de actuar en épocas de permanentes erupciones libertarias, logró desviar la atención pública hacia su obra constructiva. Funda la Escuela de Medicina, el Colegio de Abogados, Academias de pintura y de dibujo, el fuerte de Santa Catalina, proteje el arte teatral, etc., impetuosos estallidos revolucionarios dentro y fuera del país son sofocados, con mano firme, en unos casos, con sagacidad en otros.

En 1813, Abascal, cumpliendo el imperativo cultural de su hora, libró al Perú del Santo Tribunal, convertido contra la inspiración de Ignacio, en manos de los discípulos horrendos de Torquemada, en el más espantoso organismo social de venganza y de muerte. (1)

Durante el mandato de Abascal se fabrica, en el Perú, el instrumento del garrote, para sancionar a los condenados a muerte. La nota del virrey al Cabildo, dice del criterio penalista de la época: el sistema intimidativo, creído el mejor, para evitar la delincuencia: "En papel de 5 del actual—agosto 1814— me han expuesto, el Excmo. Ayuntamiento que, merced a sus esfuerzos, está ya pronta la máquina de dar garrote. En esta virtud, y para que el ejercicio de la justicia no siga en suspenso, y la falta de castigo no aumente el número de malhechores, lo aviso a VE. para que se empiece a aplicar garrote a los condenados".

El 31 de mayo de 1808 inauguró Abascal el Cementerio General. Esta innovación fué trascendente en el campo de la higiene capitalina, porque, hasta dicha fecha se enterraba en corralones o camposantos, que tenían los hospitales, o en las bóvedas de las iglesias, con enorme peligro para la salubridad pública.

Abascal es, también, el fundador de la Escuela de Medicina de San Fernando, cuya dirección le dió a Unanue. (1) Y, entre los hechos realizados durante su autoridad, se destacan: a) la instalación del Colegio de Abogados de Lima; b) un gran incendio en Guayaquil, (accidente); c) un terremoto en Ica y otro en Piura; d) un huracán en Lima, que descuajó árboles y arrancó algunos techos y ventanas; e) aparecen dos cometas, uno en octubre de 1807 y otro en noviembre de 18); f) los diversos movimientos rebeldes en el continente, de que trataremos en la Gesta Emancipadora del Perú.

---

(1) En 1815 se reinstala el Santo Oficio en elPer ú y perdura, menos exigente, hasta 1820.

QUADRO SINOPTICO

De las Ciencias, que se Enseñarán en el Colegio de MEDICINA de SAN FERNANDO de LIMA, que se funda de orden Del EXCMO. Señor Virrey Don JOSE FERNANDO ABASCAL y SOUSA.

El objeto de este Colegio es formar Médicos útiles a la Salúd pública, a las Artes y a la Industria, cultivando

LAS CIENCIAS

EN SUS RAMOS

- **Matemática**
  - Pura
    - Aritmética
      - Numérica
      - Literal
    - Geometría
      - Teórica
      - Práctica
  - Mixta
    - Mecánica
      - Estática
      - Dinámica
      - Hidrostática
      - Hidrodinámica
    - Optica
      - Optica
      - Catóptrica
      - Dióptrica
    - Astronomía
      - Teórica
      - Práctica
- **Física**
  - Experimental
    - Elemental
    - Metereológica
    - Eléctrica
    - Magnética
    - Galvánica
  - Química
    - Analítica
    - Sintética
    - Aplicada a la Medicina y a las Artes
- **Historia Natural**
  - Mineralogía
    - Geológica
    - Orictológica
    - Docimástica
  - Botánica
    - Filosófica
    - Sistemática
    - Agricultora
  - Anatomía
    - Histórica
    - Decriptiva
    - Comparada

AUTORES

Bails, Brisson, Furcroy, del Río, Linneo, Bonells

Profesores.....siete

EN SUS RAMOS

- **Medicina**
  - Teórica
    - Zoonomía
      - Vida orgánica
      - Sus Leyes
      - Sus funciones
      - Su muerte
      - Higiene
    - Patología
      - Nosología
      - Semevología
      - Terapéutica
    - Psicología
      - El Alma
      - Suspotencias
      - Su comercio con el cuerpo
      - Males que le origina
      - Sus remedios
    - Clínica
      - Interna
      - Externa
  - Práctica
    - Operatoria
      - Anatómica
      - Quirúrgica
    - Obstetricia
      - Anatómica
      - Quirúrgica
      - Médica
    - Farmacéutica
      - Nomenclatura
      - Uso, acción y virtudes
      - Preparación de los remedios
    - Topográfica
      - Lugares
      - Temperamento
      - Meteóros
      - Vivientes
      - Costumbres
      - Epidemias
      - Observa, cura, ordena y escribe la

AUTORES

Hipócrates, y los de la Escuela de Leyden

MEDICINA PERUANA

Profesores.....diez

ORDEN ESCOLASTICO

El tiempo se distribuye de manera 1. que el entendimiento. y memoria trabajen en invierno, y la imaginación en verano: 2 que se alternen las clases en tal órden, que el que se halla en la segunda pueda asistír de repaso a la primera &. Siempre avanza, y siempre récorre 3. Lenguas y dibuxo se enseñan de noche. 4. El paseo científico es el jueves: los Geometras á medir el campo, los Mecánicas a los molinos y talleres, los Fisicos al Jardin Botánico: los Médicos a los hospitales.

ESTUDIOS SUPERNUMERARIOS

Lenguas, Dibuxo, Paseo científico

A los paternales esmeros del Exc. Sr. D. José Fernando Abascal.

Lima, Agosto 13 de 1808.

El Dr. Unanue

ORDEN ECONOMICO

La base del régimen económico la formarán la educación moral, y física de la juventud En la primera será conducida por los caminos de la religión, el exemplo el honor, y la dulzura. En la segunda por el buen trato, y el alternativo exercicio del alma, y el cuerpo, el reposo, y el trabajo.

El joven que entrare con buena crianza, letra latinidad, y lógica ---- Purpurco bibet ore nectar Horat.

De «La Reforma Médica»—15 de Febrero de 1937.

Pezuela.—Trigésimo noveno Virrey.

Abascal había renunciado el cargo, el 14 de octubre de 1846, ante el infeliz Fernando VII, y entregó el mando al General Pezuela, servidor y protegido de aquel, el 7 de julio de 1816.

La salida de Abascal, propicia la disolución del gran partido de voluntarios, organizado por él, para la defensa de la unión hispano americana; y marcó la era consolidatriz de la libertad de los pueblos más alejados del Perú. (1) Pezuela, simple soldado, sin capacidad para abordar tan graves problemas, no tuvo energía, ni aún para mantener la unión de sus auxiliares, y cayó—como lo veremos—por la voluntad de sus soldados, en el campamento de Aznapuquio, para ser sustituído ilegalmente, por el último virrey La Serna.

Ligados, estrechamente, estos dos personajes con la transformación política, consolidada, en 1824, en Ayacucho, apreciaremos sus actuaciones, en nuestro próximo estudio de la gesta emancipadora nacional peruana.

Las Memorias de Virreyes

Ambrosio Cerdán de Landa, oidor de la Audiencia de Lima, que presidiera la Sociedad Amantes del País, miembro de la Academia Española de la Historia, publicó, en el Mercurio Peruano, una introducción a los hechos de los virreyes en el Perú, enumerando las fuentes escritas básicas de nuestra historia colonial. Para facilitar, a los investigadores directos, el estudio de tan compleja cuestión, damos la síntesis de Cerdán:

Memorias existentes, de virreyes y gobernadores:

a) de Montesclaros a Esquilache;
b) de Esquilache a Guadalcázar;
c) de Guadalcázar a Chinchón;
d) de Chinchón a Mancera;
e) de Mancera, impresas en 1648, según la Biblioteca de León Pinelo;
f) de la Real Audiencia a Lemos;
g) de la Audiencia a Castelar;
h) de Castelar, de Liñán y de la Palata;
i) de la Audiencia a Casteldosrius;
j) de Casteldosrius, según Pinelo;
k) de Castelfuerte;
l) de Villagarcía (informe);
m) de Superunda (una de las mejores);
n) de Amat, de Guirior, de Jáuregui, de la Croix;
o) Taboada mandó reunir las anteriores y copiar las más antiguas y archivarlas en su secretaría.

No existen relaciones:

a) de Salvatierra, de Alva de Liste, ni de Santisteban, ni de los trece sucesores de Pizarro, hasta Montesclaros;

---

(1) El propio Abascal había previsto este fenómeno evolutivo. En carta, a un íntimo suyo, en la Corte, le profetizaba: "Harto he hecho por atajar el torrente, y no quiero, ante la historia y ante mi rey, cargar con la responsabilidad de que el Perú se pierda para España, entre mis manos. Tal vez otro logre lo que yo no me siento con fuerzas para alcanzar".

Efectivamente, el viaje del Marqués de la Concordia aquietó a los americanos el gran cerebro opositor a su libertad. Fué en vano que, durante el gobierno de Pezuela, se aboliese la mita y se pensase en prerrogativas a los criollos y mestizos. Ya el movimiento tomaba fuerza torrentosa; la monarquía resultaba decadente; y, sobre todo, los genios de la emancipación actuaban, en el Sur y en el Norte, para enfocar, en el Perú, la solución definitiva del problema continental.

b) de Ladrón de Guevara, de Morcillo (dos veces) ni de Santo Buono.

Fuentes Supletorias:

a) "Historia General de Indias", de López de Gómara, impresa en 1552 y recogida por **libre.** Lo mismo ocurrió con la Historia de Diego de Palencia. Noticia sobre las "Décadas", de Herrera; y se duele de que los cronistas Fernández del Pulgar y Tamayo de Vargas no hubieran perfeccionado su trabao.

b).—"Descubrimiento del Perú y sus cosas", de Levine Apolonio Condobrujano, impreso en 1583.

c).—"Varones Ilustres de las Indias", del licenciado Juan Castellanos, (la primera parte impresa en 1589).

d).—"Tabla cronológica de los descubrimientos, conquistas, fundaciones, poblaciones y otras cosas ilustres de estas Indias", del padre Claudio Clemente, desde 1592 hasta 1642; y su adicionador Diego José Dormer, y el continuador Vicente Miguel José Valenciano, hasta 1689.

e).—"Comentarios del Perú", por Diego Torres, impresa en 1603, en italiano y traducida al latín por Juan Hay.

f).—"Historia Eclesiástica y secular de las Indias", por Gregorio Gracia, domínico, 1626.

g).—"Historia Eclesiástica de las Indias, por Alonso Fernández, domínico, 1611.

h).—"Teatro eclesiástico de las Iglesias, de sus arzobispos, obispos y cosas memorables de este Reino", por el maestro Gil González de Avila.

i).—"Memorial del Perú", de Juan de Padilla, 1660.

j).—"Informe de la Provincia del Perú", por Antonio González de Acuña, domínico.

k).—"Relaciones de sus grandezas", por Bernardo de la Vega, 1661.

l).—"Lima Limata", por Francisco Haroldo, franciscano, 1673.

m).—"Moralizada", de Calancha, agustino, traducida al latín, 1651, por Joaquín Braulio (religioso).

n).—"La Franciscana", de Diego de Córdova (id. religiosa).

o).—"Historia General de La Merced", de Alonso Remón, (id.). 3 tomos. Reúne la "Relación de los Religiosos" 1617, de Blas de Atienza).

p).—"Verdaderos Tesoros de las Indias", de fray Juan de Meléndez, 1681, basada en la obra de Lizárraga: "Historia de la Población de ellas". (id.).

q).—"Memorial de la Historia y excelencias de Lima", de Buenaventura de Salinas, franciscano, 1630, impresa en Lima, y en Madrid en 1639. (id.).

r).—"Relación de las cosas notables.... etc.", impresa en 1625. (id.).

s).—"Estrella de Lima", de Francisco de Echauz y Assu, impresa en 1688. (id.).

t).—"Temblor y terremoto.... en el Cuzco.... etc.", 1650; en 1651. (id.).

Para el estudio de personajes, noticia de las siguientes obras:

a).—Pizarro).—"Verdadera Relación", de Xerez, impresa en 1534. (Colección de Andrés González de Barcia). "Relación del viaje de Hernando Pizarro", de Miguel Estete.

b).—Toledo).—"De la Tierra que descubrió Pizarro en el Perú", por Diego de Trujillo, 1571, -(comienza en 1530). "Relación de las Guerras entre Pizarro y Almagro"—manuscrito que atribuye a fray Vicente de Valverde. Cerdán dice de cédulas primitivas que él posee). "Discurso legal y

político de D. Fernando Pizarro y Orellana", impreso después en "Varones Ilustres", 1635.

c).—Vaca de Castro).—"Hechos en los Comentarios del Perú", de Juan Cristóbal Calvete, en latín, desaparecida, así como las que se refieren al buen gobierno de Almagro el Mozo.

d).—Núñez Vela).—Cree existen muchos datos en el archivo secreto y respetable del Tribunal Superior de la Real Audiencia.

e).—Gasca).—"Historia del Perú", 1567, impresa por él mismo. "Instrucción..... a Fray Tomás de San Martín..... etc. "del mismo; "Colección general impresa de las del Perú" 1683, por Tomás de Ballesteros, comisionado de Palata con tal objeto.

f).—Enríquez).—"Relación", de Francisco Hinojosa, 1585; "De lo sucedido en la entrada de Majes". (id.).

g).—Villar).—Papeles del arzobispo Mogrovejo; "Gobierno eclesiástico de las Indias", de Villarroel ;"Instrucción de lo que pasó en el Perú desde el 21 de abril de 1588".

h).—Hurtado de Mendoza).—"Ordenanzas" que imprimió en 1594, contra los excesos de Corregidores;

i).—Montesclaros).—"Relación" de su gobierno y "Advertencias a los Sres Virreyes del Perú" que en parte reproduce "Gazofilacto Real Peruano", Gaspar de Escalona; "Narración del temblor de 1609, en verso, del licenciado Pedro de Oña.

j).—Guadalcázar y Chinchón).—"Gobierno del Perú", del arzobispo Gonzalo de Campo, 1625 a 1630 (no econtrado); "Discurso del Capitán Ferruche en 1625". "Sumario" ordenado por Chinchón, de José Cáceres, sobre el octavo nieto de Manco II, Manuel Criado de Castilla Inca.

k).—Lemos).—"Relación del Gobierno de los Quijos", 1688; Estática Jurídica" del oidor Pedro García de Ovalle, 1679.

l).—Palata).—"Diario de las Noticias de Lima..... etc.", impreso en 1688, sobre el terremoto del 87. "Vida del Memorable Padre Alonso Mecía", por J. J. Salazar, sobre el mismo sismo, impreso en 1733. "Relación del Terremoto", por Juan Contreras.

m).—(Ladrón).—"Disertación", 1706 y "Carta Pastoral", 1711; "Respuesta" de Tomás Salazar, impresa en 1718.

n).—(Monclova).—"Sus resoluciones sobre..... tributos y minas de Potosí..... etc.", impreso en 1672.

o).—(Morcillo).—"Júbilos de Lima", de Peralta.

Fuentes recomendadas.—Cerdán recomienda las cédulas reales, órdenes y pragmáticas; y, también: "Colección" de Diego de Encinas, 4 tomos, impreso en Madrid 1596 (desde el descubrimiento, hasta 1596). "Cédulas y Ordenes", desde 1528 hasta 1561, pos Vasco de Puga, oidor de México, impresa en 1563. "Sumario de la Recopilación General", impresa por Rodrigo de Aguilar y Acuña, hasta 1596 y otras hasta 1628. "Sumario", por Juan F. de Montemayor, 1677, desde 1628, con "Compendio de los Autos..... etc.", que continuó, en 1787, Ventura de Belena (Guadalajara).

Dice Cerdán de haber recobrado muchas cédulas desde 1534, incluso rescriptos de Pizarro, Vaca, Vela, Gasca y demás sucesores y habla de los tesoros que guarda el Archivo del Ayuntamiento. Se refiere a las Actas Capitulares primitivas ,citando las compiladas (cédulas) en 1713, por el regidor Francisco Alvarez y Gato; 3 tomos, a su costo, etc., etc. (1)

(1) Véase el meritorio trabajo de Carlos Daniel Valcárcel, 1938; Facultad de Letras; Universidad de San Marcos.

C

CAPITULO II

ORGANIZACION VIRREINAL

Aspecto Político.

Para que la Historia asuma el rol de ciencia de los "hechos específicos", como afirmaba Letelier, es preciso que ahonde el examen del medio, analice la acción de los hombres, estudie las reacciones sociales, y formule sus conclusiones. La Historia, entonces, se convierte en un conjunto de conocimientos, verdaderos y ciertos, basados en principios evidentes. La realidad histórica, planteada en fórmulas concretas, volcada en su máxima simplicidad, surge como corolario preciso, del estudio de las causas y de la exhibición de los efectos.

La historia de la humanidad es la descripción del avance evolutivo del espíritu del hombre, de la sociedad, de la especie. El pensamiento, fuerza evidente, es el imperativo biológico del progreso. Donde quiera que habite la mente productora de un pensamiento, de bien o de mal, su acción se incorpora, fatalmente, a la gran corriente ideológica del género humano. Porque la vida del hombre, como coronación del esfuerzo perfectivo de la sustancia, es vida inquieta de aspiración y de ensueño. Porque pensar es evolucionar. Porque la sociedad como fusión de individualidades, es núcleo cambiante de mentes, foco variable de pensamientos. De pensamientos, que son antenas captadoras del ritmo de la vida social.

Concretamente, en el Perú, el coloniaje significó una evolución mental. La aspiración, la inquietud aventurera del siglo XVI, que atormentó la vida europea, se desbordó sobre América. El imperio indiano, sucesión milenaria de civilizaciones hondas, pero aisladas, sufrió la acción directa y demoledora de tan lejana energía espiritual, para sumar su fuerza al océano universal. Y, las vidas que fueron segadas por la imposición de la nueva cultura, fueron el tributo necesario de la sociedad peruana a la gran causa de la humanidad. Como habrán de serlo, también, las numerosas existencias arrasadas por la otra corriente renovadora de la Francia dieciochesca. Como seguirán siéndolo, en el porvenir, las vidas conservadoras que se enfrenten al devenir incesante de la mente.

Desde Hermes Trimogisto, y con Buda, Moisés, Pitágoras, Jesús, Mahoma, Lutero, Rousseau, Voltaire, etc., hasta Marx y los sovietistas actuales, ha sido un pensamiento, la acción enérgica de una mente, la sembradora de la renovación, la descubridora de un nuevo sentido de evolución espiritual, entre ríos de sangre conservadora, refractaria al progreso humano. Como en el mundo físico, nada se pierde porque todo se reincorpora a la eterna corriente transformadora, en el acéano mental, nada, tampoco, se pierde, porque, todo se transforma, con la reversión a su seno, de las energías que se ocultan, aparentemente, en la vida social.

Esta gran evolución, en el Perú, a través de sus manifestaciones políticas, sociales, económicas, raciales, etc., constituye el objetivo de la historia peruana, que nosotros tratamos de encontrar. Cada una de aquellas facetas cambiantes y multicolores, estará ligada estrecha, aunque invisiblemente, al gran complejo humano. Y, aunque sea amargo y doloroso el tributo

que haya de pagar la nacionalidad, para adaptarse a los cambios sufridos, siempre será la palanca de una idea, apoyada en el punto de una mente, la que operará un nuevo progreso.

Con tal criterio estudiaremos la organización colonial, en todos sus aspectos, para formular, en cada caso, las conclusiones pertinentes.

El Virrey, jefe del poder político, sin más limitaciones que la autoridad del rey, que le nombraba, con residencia en Lima, y una asignación anual de 30,000 ducados—diez mil más que en México—era el personero máximo de la colonia. (1) Sustituyó en el Perú, a la teocracia indiana. De una autoridad asentada en la representación de la misma divinidad, ejercida por

---

(1) En el título 3.o, libro 3.o de la Recopilación de las leyes de Indias, se fijaron las labores inherentes al cargo elevado de los virreyes. "El Emperador don Carlos en Barcelona a 20 de noviembre de 1542, etc., etc. Establecemos y mandamos, que los reinos del Perú y Nueva España sean regidos y gobernados por virreyes, que representen nuestra real persona, y tengan el gobierno superior, hagan y administren justicia igualmente a todos nuestros súbditos y vasallos y entiéndanse en todo lo que conviene al sociego, quietud, ennoblecimiento y pacificación de aquellas provincias, como por las leyes de este título y Recopilación se dispone y ordena".

En 1588 Felipe II en Bruselas por otra ley dispensaba las más amplias facultades a los virreyes para el gobierno de la colonia. "Los que hubiesen de ser proveídos para virreyes del Perú y Nueva España tengan las partes y calidades que requiere ministerio de tanta importancia y graduación y luego que entren a ejercer pongan su primero y mayor cuidado en procurar, que Dios nuestro Señor sea servido, y su Santa ley predicada y dilatada en beneficio de las almas de los naturales y habitantes en aquellas provincias, y las gobiernen en toda paz, sociego y quietud procurando, que sean aumentadas y ennoblecidas, y provean todas las cosas que convienen a la administración y ejecución de justicia, conforme a las facultades que se les concede por las leyes de este libro; y así mismo, tengan la gobernación y defensa de sus distritos, y premien y gratifiquen a los descendientes y sucesores en los servicios hechos en el descubrimiento, pacificación y población de las Indias, y tengan muy especial cuidado en el tratamiento, conservación y aumento de los indios, especialmente del buen recaudo, administración, cuenta y cobranza de nuestra real hacienda, y en todas las casas, cosas y negocios, que se ofrecieren, hagan lo que pareciere y viesen que conviene, y provean todo aquello que nos podría ser y proveer, de cualquier calidad y condición que sea, en las provincias de su cargo, si por nuestra persona se gobernaran, en lo que no tuviesen especial prohibición. Y mandamos y encargamos a nuestras Reales Audiencias del Perú y Nueva España, sujetas y subordinadas al gobierno y jurisdicción de los virreyes y a todos los gobernadores, justicia, súbditos y vasallos nuestros, eclesiásticos y seculares, de cualquier estado, condición, preeminencia o dignidad, que los obedezcan y respeten como a personas que representan la nuestra, guarden, cumplan y ejecuten sus mandatos no pongan excusa ni dilación alguna, ni les den otro sentido, interpretación, ni declaración, ni aguarden a ser más requeridos, ni más consulten sobre ellos, ni esperen otro mandamiento, como si por nuestra persona o cartas firmadas de nuestra real mano lo mandásemos. Todo lo cual hagan y cumplan, pena de caer en mal caso, y de las otras en que incurran los que no obedecen nuestras cartas y mandamientos, y de las que por los virreyes les fuera impuestas, en que por esta nuestra ley condenados, y habemos por condenar a los que lo contrario hicieren; y damos, concedemos y otorgamos a los virreyes todo el poder cumplido y bastante que se requiere y es necesario para todo lo aquí contenido, y dependiente en cualquiera forma y prometemos por nuestra palabra real, que todo cuanto hicieran, ordenaren y mandaren en nuestro nombre, poder y facultad, lo tendremos for firme, estable y valedero era siempre jamás".

Posteriormente se dictaron otras leyes, la de 19 de julio de 1614 y la de 18 de febrerode 1628 que establecían que los vi-rreyes serían capitanes generales de sus distritos y presidentes de sus Audiencias. Además, serían gobernadores en sus propios distritos y provincias subordinadas. Por lo que concierne al Perú se declaró por ley de 15 de febrero de 1655 que su virrey tendría el gobierno de las Audiencias de los Reyes, Charcas y Quito, y en consecuencia podía proveer todos los cargos que en sus distritos vacaran. Fuera de estos gozaban de múltiples preeminencias, como eran entre otras, las que podían llevar las armas y joyas que quisieran; ejercer el cargo de generales de la armada o flota donde hiciesen su viaje, gastar hasta doce mil pesos en el acto de su recibimiento, proveer lo necesario para nuevos descubrimientos; abrir caminos, hacen puentes y repartir las contribuciones; y en fin tantas otras que, hacían de este funcionario una especie de monarca absoluto en la colonia. Cierto es que les pusieron algunas taxativas al ejercicio de su mandato, pero ellas fueron tan insignificantes que en nada amenguaron el ilimitado poder que se les había conferido.

los incas, se evolucionaba hacia la autoridad absoluta, basada en el derecho divino si, pero con plena conciencia de la hominalidad de la persona que la ejercitaba. (2)

Cruel fué, está claro, para el indio, el cambio de poderes. Pero, había llegado el instante evolutivo, en que abriera su espíritu a la verdad de la época, manumitiéndose de una sumisión remota al rei-dios. Para él, prácticamente, se operaba un simple cambio de amos. Pero, el nuevo, tenía, sobre el antiguo, la ventaja de su humanidad, contra quien, al revelarse, no cometía ya el delito de sacrilegio, sino el de traición al soberano. La evolución política y social era evidente, aunque su vida de esclavitud continuara la misma.

La inmensa masa indiana sería víctima de la explotación, bajo la nueva forma; unos cuantos usufructuarían la situación, y serían los forjadores del tipo selecto, evolutivo de la futura nacionalidad. El virreynato, derrocando a la teocracia incaica, marcaba un avance hacia la perfección individual, base indudable de las sociedades progresistas. Por consiguiente, con el absolutismo español, inaugurado en el Perú, se delineó el segundo momento de la evolución sociológica: el gobierno del hombre por el hombre, que sucedió al anterior de la teocracia.

Los demás elementos, que integran la administración virreynal, son auxiliares constitutivos del mecanismo operante del virreinato. Así, los corregidores, cacique, alcaldes, intendentes, etc., no representan sino modos de acción del poder supremo gneral.

Igual significación tienen, frente al poder semisoberano del virrey, las instituciones oficiales que engranaban al servicio complejo de la colonia, tales como la Real Audiencia y el Tribunal del Consulado, supervigilados por el vice monarca; el Gran Consejo de Indias, cuerpo supremo, legislador, que desde España, trazaba los altos rumbos de la política colonial, con sus leyes y sus informaciones a la corte.

LA REAL AUDIENCIA

Tribunal de justicia, integrado por cuatro oidores, en su origen, y más tarde por ocho, tenía la facultad de sustituir al virrey, y, en algunos casos excepcionales, deponerlo, como ocurrió con Núñez de Vela y el Conde Castellar. Por Real cédula de 20 de noviembre de 1542, en Barcelona, ratificada por la de 13 de setiembre de 1543, en Valladolid. Otra real cédula del 29 de agosto de 1563, en Guadalajara, ratificó dicha creación. Carlos V crea la audiencia de Lima y fija los límites de su jurisdicción: "desde la dicha ciudad de Lima, hasta el reino de Chile exclusive, por el sur; y hasta el puerto de Paita, inclusive, por el norte; y por tierra adentro, a San Miguel de Piura, Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba y los Motilones inclusive, y hasta el Coyao exclusive, por los términos que se señalan a la Real Audiencia de la Plata; y la ciudad del Cuzco, con los suyos inclusi-

---

Fácil es colegir de aquí que los virreyes gobernaban a su antojo, sin ceñirse a la letra de la ley, en múltiples casos. De aquí queadministrasen y distribuyesen la justicia a sus manera, apoyándose para seguir este proceder en la autorización que les concedió la ley de 19 de julio de 1614, por la que se les facultaba para que hiciesen castigar los delitos que se hubiesen cometido aun antes de su gobierno; y en la más amplia, aun de 15 de febrero de 1633, por la que quedaban autorizados para castigar los pecados públicos tales como los de blasfemia, hechicería, amancebamiento y tantos otros.— "San Cristóval.— "Evolución de la Justicia en el Perú".

(2).—"Venían (los conquistadores) cruzados de la caridad, y crerían al mendigo. Nuncios de la fraternidad, y crearían al esclavo. El cristianismo tuvo a su cargo el destino terrible de crear, al mismo tiempo, esclavos y mendigos", dice Arturo Capdevilla, haciendo tremenda imputación a la doctrina desvirtuada de Jesús. Pero, vale, prevenir que la mendicidad y la exclavitud existieron en pueblos de otros cultos, porque son situaciones humanas, creadas por la guerra.

ve, partiendo de términos por el Septentrion con la Real Audiencia de Quito; por el mediodia con el de Plata; por el poniente, con el mar del sur, y por el levante con provincias no descubiertas". (1)

Se fijaron en ocho los oidores, en cuatro los alcaldes del crimen, y en dos los fiscales: uno del crimen y otro civil; un alguacil mayor y un teniente del gran chanciller. También, proveia el número y graduación del personal accesorio.

La Real Audiencia (2), transformaba, violentamente, el sistema primitivo de la venganza privada—en el orden penal, único practicado por el imperio—, en la pena pública, aplicada ya en nombre del soberano español, introduciendo el célebre cuerpo de leyes conocido con el nombre de **Las Siete Partidas.**

Podrá objtarse que la legislación introducida, no beneficiaba al indio, porque, su condición real de esclavo, le mantenía por debajo de la ley. Pero debe responderse que el tipo mestizo, producto del cruce nacional con la raza importada, futuro ciudadano de la República, el tipo selecto racial y social, usufructuaba la ventaja de la nueva cultura legal. Y, que si el indio se mantuvo fuera de la órbita protectora de la ley, fué por propia actitud de reacción defensiva contra la norma importada.

REGIMEN DE LAS AUDIENCIAS

Las Reales Audiencias —Ley 7a.; tit. 2o. lib. 2o. — eran especies de "Provincias Mayores", que comprendían, en su engranaje judicial, las Gobernaciones, las Alcaldias Mayores, los Corregimientos y las Alcaldias Ordinarias.

La misma ley establecía las siguientes correspondencias jurisdiccionales en los órdenes civil y religioso: los arzobispos y las provincias de las religiones, con las Audiencias; los obispados, con las Gobernaciones y Al-

(1).—La Audiencia de Lima, tenía facultaad de mandar, a parte de su distrito judicial legal, en Quito, Charcas y Tenerife, en caso de muerte del virrey.—"Recopilación de Leyes de Indias".—Leyes 46a. y 48a.; libro 2o.; título 15.—

(2).—Muchas leyes se dieron para reglar las funciones de la Real Audiencia de Lima. Extractándolas, aparece:

a).—La asistencia o la excusa del Virrey.

b).—Inasistencia de sus presidentes cuando estos hubieren sido partes o tuvieran parentesco con los litigantes.

c).—El oidor de cuya sentencia se apelara, no debía estar presente en la visita de la causa.

d).—Deberá señalarse fechas para los acuerdos del Consejo.

e).—Para variarse la fecha, deberá escucharse al Fiscal.

f).—Siendo feriado el día del acuerdo, este se realizará el día siguiente.

g).—Los pliegos reales deberán abrirse en sesión del Consejo.

h).—Abiertos los pliegos deberán enviarse a los Oficiales Reales.

j).—La recusación, sin causa, excluía a los presidentes y oidores recusados.

k).—Los virreyes y oidores firmaban la sentencia.

l).—Los anteriores no podían votar en cuestiones de justicia.

m).—Los virreyes no letrados no conocían de los procesos.

n).—Las Audiencias de Lima, Méjico, no conocían en primera instancia, de cuestiones civiles ni criminales.

o).—A falta de Alcaldes, los oidores funcionaban como jueces civiles y del crimen.

p).—Los oidores deberán visitar—cada tres años,— sus distritos para recoger las quejas contra las autoridades.

q).—Los oidores debían informar de la vista y oído en el viaje, sobre todo, calidad de la tierra y población, insinuando medios de progreso.

r).—El informe debía comprender una apreciación sobre los corregidores y su actuación respectiva; sobre la doctrina de los indios, tasas y tributos; abogar por los nes de comunidad y por la instrucción.

s).—También, sobre el trato de los indios, las penas a los explotadores en obrajes; visitar a los escribanos y notarios, para controlar sus funciones.

caldías Mayores; y las parroquias y curatos, con los corregimientos y Alcaldías Ordinarias.

Los territorios de la jurisdicción del virrey y de las Audiencias se llamaban "Distritos". En algunos casos, por razones geográficas—ubicación de los lugares, distancias, etc.—se designaban gobernadores especiales de provincias menores.

A partir de la publicación de la Recopilación de Leyes de Indias, en 1680, el Perú quedó organizado así: las Reales Audiencias de Panamá (1535), Lima (1542), Santa Fé de Bogotá (1549), Charcas (1559), Quito (1563), Chile (1609) y Buenos Aires (1661).

La de Panamá comprendía: Gobernación y Capitanía General de la provincia de Tierra Firme; id. de Veragua; Gobierno de la isla de Santa Catalina y Alcaldía Mayor de San Felipe de Porto Bello.

La de Santa Fé: Gobernación y Capitanía General del Nuevo Reyno de Granada, Cartagena, Santa Marta, Mérida y Lagrita, Trinidad y Guayana; Gbierno de Antioquía; y Crgto. de Tocaima y Vague, Ciudad de Tunja y de los Musos.

La de Charcas: Gob. y Cap. Gnl. de Santa Cruz de la Sierra; Gbno. de Chiquitos; Crgts. de Potosí, La Paz y San Felipe de Austria y Minas de Oruro; y Alcaldía Mayor de Potosí.

La de Quito: Gbos. de Popayán (parte) Quijos, Jaén de Bracamoros y Cuenca; Crgts. de Quito, Loja y Zamora; Guayaquil y Mina de Zaruma. La de Chile: Gob. y Cap. Gnl. y Veedor Gnl. de gente de guerra y presidios.

La de Trinidad: Gob. y Cap. Gnl. de las provincias del Río de la Palta; Gobs. del Paraguay y Tucumán.

Nótese que esta división de 1680, comprende dos grandes grupos: Nueva España y el Perú, como virreynatos centrales, que se subdividen en distritos de Audiencias, los cuales, a su vez, incluyen varios gobiernos menores, corregimientos y Alcaldías Mayores.

Veamos cómo funcoinaban las Audiencias, según el Estudio de la Cuestión de Límites entre el Perú y Ecuador", por Vicente Santa María de Paredes, alta personalidad universitaria de Madrid, Académico de Historia y Ciencias Morales y Políticas, Senador, Ministro, etc.

"El régimen de Audiencias.—La división por Audiencias no fué meramente judicial, sino de carácter general, y la mejor determinada. La ley 1.ª título 15 libro II, de Felipe IV, dice que en todo cuanto hasta entonces se había descubierto de los reinos y señoríos de las Indias estaban fundadas **doce** Audiencias y chancillerías reales (las once expresadas y la de Manila), "para que nuestros vasallos tengan quien los **rija** y **gobierne** en paz y en justicia, y sus distritos se han dividido en gobiernos, corregimientos y alcaldías mayores, que están subordinados a las reales Audiencias....." Y ese mismo título se señalan los límites del distrito de cada una de ellas.

El Emperador Carlos V, creador de los dos Virreynatos de Nueva España y del Perú, fué también el que creó las cuatro Audiencias de Nueva España y las tres primeras del Perú (Panamá, Lima y Santa Fé, y completando el número de éstas Felipe II con las de Charcas y Quito, Felipe III con la de Chile y Felipe IV con la de Buenos Aires.

Resulta de la ley expuesta sobre **provisión de cargos** que los **jefes** de los distritos de las Audiencias de **Nueva España** eran: del de Méjico, el propio Virrey, capitán general, gobernador y presidente, del de Guadalajara, un Gobernador presidente; y de los de Santo Domingo y Guatemala, los Capitanes generales con gobierno y presidencia.

En cuanto a los distritos de las Audiencias del **Perú,** eran **jefes:** del de Lima, el propio Virrey, gobernador y capitán general del Perú y presidente de esta Audiencia; de los de Quito y Charcas, Presidentes togados;

de los de Panamá, Santa Fe, Chile y Buenos Aires, Capitanes generales con gobierno y presidencia.

3) Gobierno ejercido por el Virrey del Perú en los distritos de las Audiencias.—Las facultades gubernativas de los Virreyes del **Perú** respecto a los distritos de las Audiencias eran diversas.

Felipe II en 1566 y 67 les dió "poder y facultad para que **por sí solos** tuviesen y usasen el gobierno" en los distritos de las Audiencias de Lima, Charcas y **Quito** (ley 6.ª tít. 3.º libro III), sibien declarando en 1568 que los Presidentes de **Quito** y La Plata (Charcas) pudieran ejercer la gobernación en ciertos casos (ley 5.ª tít. 1.º libro V).

Felipe IV, al hacer la **Recopilación,** consignó el principio de que los Virreyes del Perú tenían el gobierno superior de los distritos de las Audiencias de Lima, La Plata, **Quito,** Panamá y Chile (ley 1.ª título 16 libro II). Respecto a la de Panamá, dice que el Presidente gobernador y capitán general esté advertido que ha de obedecer al Virrey y guardar las órdenes que le diere en gobierno, guerra y hacienda como superior suyo (ley 2.ª tít. 1.º libro V). Y en cuanto a la de Chile, ya dispuso Felipe III al crearla y confirma Felipe IV, que el Presidente gobernador y capitán general gobierne y administre en todo y por todo, salvo materias de justicia y lo que corresponde al Virrey del Perú, del cual es subordinado (ley 12 título 15 libro II y ley 2.ª tít. 1 libro V), recomendándose que los Virreyes del Perú y la Audiencia de Lima no se entrometan en el gobierno de Chile sino en casos graves y de mucha importancna (ley 30 tít. 3.º libro III).

Los gobiernos de las Audiencias de Santa Fe y de Buenos Aires gozaron de gran autonomía, según se deduce de las leyes referentes a las mismas. La ley 7.ª título 15 libro II (de Carlos V, Felipe II y Felipe IV), después de establecer la organización y límites de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá, del Nuevo Reino de Granada, dice: "y mandamos que el Gobernador y capitán general de dichas provincias y presidente de ella, tenga bernador y capitán general de dichas provincias y presidente de ella, tenga, use y ejerza por sí solo la gobernación de todo el distrito de aquella Audiencia, así como lo tienen nuestros Virreyes de la Nueva España..... y despache todas las cosas y negocios que fueren de gobierno". Y la ley 13 del mismo título (de Felipe IV), después de establecer también la organización de la Audiencia de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires, comprendiendo en ella las provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán, cuyos territorios segrega de la Audiencia de Charcas, dispone que al Gobernador y capitán general de esas provincias y presidente de aquélla "pertenezca privativamente proveer en los casos y cosas que se ofrecieren de gobierno.....".

Tal era la organización del imperio colonial de España en América con arreglo a las leyes de Indias, según la **Recopilación** de las mismas publicada por Carlos II en 1680.

III. Reformas orgánicas del siglo XVIII.

1) **Virreynatos de Santa Fe y Buenos Aires; Capitanías generales de Venezuela y Chile.**—En el siglo XVIII se altera esta división territorial con la creación de dos Virreinatos más, el de Nueva Granada y el de Buenos Aires, formándolos con territorios segregados, casi todos, de la jurisdicción del Virreynato del Perú.

El Virreynato de Santa Fe o de Nueva Granada, creado primeramente en 1717 y suprimido en 1723 por varias causas, quedó constituído por Real Cédula de 20 de Agosto de 1739.

Fundóse sobre la base del distrito de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá del Nuevo Reino de Granada, con más las provincias de las de Panamá y San Francisco de Quito, que pertenecían al Virreynato del Perú, y la

Comandancia de Caracas o provincia de Venezuela, que había dependido del Virreynato de Nueva España.

Luego se redujeron los límites del Virreynato de Santa Fe, por la formación de la **Capitanía general de Venezuela,** con gobierno independiente y Audiencia propia (1742, 1777 y 1786), y la devolución al Virreynato del Perú de las provincias de Maynas (1802) y Guayaquil (1803 y 1806) de la Audiencia de Quito.

El **Virreynato de Buenos Aires** se creó en 7 de Julio de 1768, con los distritos de las Audiencias de Buenos Aires y Charcas, y algunos territorios de la de Chile. La Audiencia de Charcas, llamada luego de Chuquisaca, o sea el Alto Perú, volvió a formar parte del Virreynato del Perú en 1810.

La Capitanía general de Chile, que ya venía gozando de gran autonomía, la adquirió completamente por Real Cédula de 15 de Marzo de 1708.

2) **Nueva planta de las Audiencias.**—Otras dos alteraciones importantes tuvo el régimen colonial durante el último tercio del siglo XVIII: la reforma de las Audiencias y la creación de las Intendencias de provincia.

Por Reales Cédulas de 6 de Abril y 20 de Junio de 1776 se varió la planta de las Audiencias, creándose los Regentes y determinando minuciosamente los honores y distinciones que habían de tener, sus facultades en el régimen interior de las mismas y sus relaciones con los Virreyes y otras autoridades. Y si bien se dejó a los Virreyes y Gobernadores la presidencia honoraria, los Regentes fueron desde entonces los verdaderos presidentes de las Audiencias, dándose al cargo tal importancia que, a falta de Virrey o por delegación suya, quedaba el Regente encargado del despacho de los asuntos civiles y políticos.

3) **Creación de las Intendencias de provincia.**—Más trascendental fué en el orden administrativo la creación de los Intendentes de provincia, que Felipe V instituyó a imitación de Francia (1718), y Carlos III estableció en América, primero en el Virreynato de Buenos Aires (1782 y después en el de Méjico, con arreglo a la famosa Ordenanza de Intendentes de ejército y provincia del reino de Nueva España de 1783, hecha extensiva a los demás dominios españoles.

Según esta Ordenanza, que constaba de 306 artículos, debía haber al frente de cada **provincia** un Intendente, encargado de hacer cumplir las leyes, gobernar los pueblos de su provincia, resolver los asuntos de policía y hacienda, vigilar e inspeccionar la administración de justicia y tener a su cargo la administración del Ejército.

Las instrucciones de los Intendentes en el mando militar motivaron el Real decreto de 16 de Diciembre de 1802, según el cual, las grandes facultades que como propias se atribuían, debían limitarse a lo puramente gubernativo y económico que no se rozase con la autoridad de los Capitanes y Comandantes generales, de quienes dependían en todo lo relativo al mando, seguridad y defensa de sus respectivos ejércitos y provincias.

En 1803 se publicó una nueva Ordenanza de Intendentes, conservando lo esencial de la anterior e introduciendo las modificaciones que había aconsejado la experiencia.

La creación de los Intendentes tuvo la importancia de hacer funcionar la administración sobre la base de las **Provincias** en vez de las Audiencias, y regularizar la división territorial, determinando las provincias y partidos que correspondían a cada circunscripción.

IV. **Grandes circunscripciones existentes a principios del siglo XIX.** —Al iniciarse el movimiento insurreccional, España tenía divididos y organizados sus dominios en las siete grandes circunscripciones siguientes: el Virreynato de **Méjico** en la América del Norte; la Capitanía general de **Guatemala** en la del Centro; el Virreynato de **Nueva Granada** y la Capitanía general de **Venezuela,** en la parte septentrional de la América del Sur; el

Virreynato del **Perú** en el centro de la misma, y la Capitanía general de Chile y el Virreynato de Buenos Aires en su parte meridional.....".

EL TRIBUNAL DEL CONSULADO

El Tribunal del Consulado, creación de la Edad Media, para dirimir cuestiones entre comerciantes o asuntos mercantiles, fué introducido a España, en tiempo de los reyes católicos, por su benéfica acción y prestigio en las pequeñas repúblicas itálicas. Gozaba de independencia para pronunciar sus veredictos, actuaba con tal rapidez, que excluía la intervención de abogados y personeros de las partes, a fin de que sus fallos pudieran ser expedidos en veinticuatro horas.

El auge adquirido por estos Tribunales, en las postrimerías del coloniaje, llegó a convertirlos en instituciones bancarias de alta importancia para el movimiento comercial e industrial del Perú.

CONSEJO DE INDIAS

Era el cuerpo legislativo de las colonias españolas, reorganizado por Felipe II, con sus ordenanzas del 24 de setiembre de 1571. La extensión de sus atribuciones era dilatada; su jurisdicción abarcaba todas las posesiones hispanas en América, tanto en el orden político, como en el judicial. Integrado por personal competente, ilustrado, doctísimo y sano, el Consejo de Indias, trazaba la pauta a los virreyes, inspirando las leyes, pragmáticas, ordenanzas, etc., siempre en sentido liberal y amplio.

El estudio detenido de las célebres leyes de Indias, emanación del gran Consejo, comprueba el alto sentido comprensivo de sus miembros y la función socializadora de sus actividades. Empero, la inaplicabilidad de sus disposiciones se explica por el engranaje complejo de la maquinaria monarquista de la época. Desde sus gabinetes, en ambiente plácido, los consejeros estudiaban y resolvían graves problemas de legislación colonial, considerando las situaciones presentadas. Pero, sus resoluciones, magníficas, sabias, admirables, eran inadaptables a las colonias, por la calidad del personal encargado cumplirlas, y por la naturaleza de los intereses que afrontaban.

Los consejeros situaban en su justo término, a los indios beneficiados con su legislación; pero, no consideraban a sus propios connacionales, cuyos intereses iban a ser lesionados con la liberalidad del Consejo. De ahí el espectáculo asombroso de una legislación indiana maravillosa, frente a la más negra y terrible esclavitud del indio, a quien la ley amparaba.

Para conocer de todos los problemas de América, en su enorme complejidad, la corte hispana creó este organismo especial, en 1542. Después de reformado, en 1571, el Consejo Supremo de Indias, se componía de: un Presidente, un Gran Canciller, ocho Consejeros letrados, un Fiscal y numerosa planta de empleados.

La idea inspiradora de este célebre instituto colonial, a despecho de su tendencia sabia de especialización, sufrió, en la práctica, la interposición de la política. De ahí que, su acción, que debió traducirse en un incremento del progreso de América, fuera, más bien, obstruccionista en la marcha evolutiva del continente. El Consejo, fué así, un prisma a cuyo través, la corte española miraba una realidad distinta de la que vivía la colonia.

Su autoridad absoluta, de un lado; y de otro, la limitación facultativa a los personeros políticos de América; dieron ocasión al régimen dilatado, del papeleo y de la consulta, tan nocivo al desenvolvimiento intensivo del país

sojuzgado. Si cada caso requería una apelación al Consejo; (*) era preciso esperar las tardías oportunidades de la navegación; si había que nombrar apoderados en la corte, que activasen el procedimiento; si los gastos y estipendios eran accesibles sólo a los hombres de fortuna ;hay que admitir el fracaso rotundo de tal organismo. Fracaso inapercibido, a pesar de su elocuente realidad, por los hombres de la época.

Contrastando con este régimen tardío de cautividad legal, administrativa y legislativa, el elemento eclesiástico, más comprensivo y sabio, llegó a prescribir la terminación de todo proceso en la propia colonia, sin necesidad de acudir en consulta, o en instancia, al papado de Roma. Para ello, sus personeros fueron investidos de autoridad y jurisdicción adecuada.

De modo que, frente a un régimen eclesiástico simple, América tenía su procedimiento secular complejo, dilatado, costoso e ineficaz. ¿De qué provenía este mal? De la infiltración de la política en la composición del Consejo. El interés de conservar su autoridad suprema, lo movió a no delegar facultades bastantes a los hombres de la colonia. La consecuencia fatal fué, por eso, la desvinculación real entre la Metrópoli y sus dependencias.

TRIBUNAL DE CRUZADA

Lima gozaba el privilegio de un Tribunal, compuesto de un Sub-delegado General, un Oidor y un Fiscal, encargado de conocer, primitivamente, de los pleitos y negocios de su distrito, ya en la administración y cobranza de la **Cruzada,** ya entre particulares, con prescindencia del juez común.

No tenía, por encima suyo, como instancia, sino el Gran Consejo de Cruzada de Sevilla.—"Recopilación". Tít. 20.º Libro 1.º—

La novísima Recopilación, en 1750, suprimió este Tribunal. Lo reemplazó el Juzgado del Comisario General de Cruzada. (1)

CASA DE CONTRATACION

La propiedad definitiva de América, otorgada a los reyes españoles, por la Sede Romana, inspiró el centralismo político de la Metrópoli. Centralización política manifestada en el área comercial, por el instituto denominado Real Audiencia y Casa de Contratación de Sevilla.

¿Cuál el objeto y las funciones de este organismo? Facilitar, establecer controlar el comercio de España y América; y conocer del cumplimiento y ejecución de las leyes marítimas y comerciales de Indias. También, intervenir, como tribunal en los delitos cometidos a bordo de las naves. (2)

Las restricciones naturales, impuestas al movimiento comercial de América, por la Casa de Contratación, no solo impidieron el desarrollo mercantil del continente tributario, sino, en muchos casos, dieron oportunidad al abuso y a las exacciones de los funcionarios contra los contribuyentes. Empero, cumplió su función, como coadyuvante de la política metropolitana, y su intervención en las horas graves de la piratería, fué eficaz, en defensa de los intereses comerciales de la colonia.

CORREGIDORES

Con el objeto preciso de **corregir abusos**—de donde viene la denominación—los reyes españoles, desde las cartas de Alcalá, en 1348, nombra-

(*) Caso típico, en este orden, es el del marqués de Torrehermosa, dueño de la hacienda Paluca, del valle de Ica, por el año 1775. Defendiendo sus fueros nobiliarios sostuvo combate con las fuerzas reales. Se le procesó. La causa fué a España. Y el fallo llegó a Lima cuatro años después de muerto el marqués en la prisión.

(1) Libro 2.º.—Título 11.º

(2) Recopilación de Leyes de Indias. Libro 9.º—Títulos 1.º al 5.º.

ron funcionarios llamados corregidores, para que ejercieran autoridad judicial, administrativa y gubernativa. Actuaban frente a los alcaldes y jueces de fuero, con mayores atribuciones y más independencia. (1)

La novísima Recopilación, en 1778, dedicó la ley 27a., título XI, libro 7, a señalar, como carrera oficial, los requisitos y atribuciones de las tres categorías de corregimientos: de **entrada,** de **ascenso** y de **término.** Rigió esta legislación hasta su reemplazo por los **Intendentes.**

Aunque la inspiración de la corte fué controlar, en las ramas principales de la vida colonial, la acción de los jueces y autoridades políticas, la realidad forjó un nuevo tipo de explotación y de abuso. El corregidor fué un verdadero amo, mejor colocado que el juez y el alcalde, cuando actuaba por interés personal, y un terrible tirano, cuando tomaba con calor, y sin concepto de la verdad colonial, la defensa de los derechos de la Corte. (2)

Hemos de apreciar estos hechos, al estudiar las causas de la gran revolución de Tupac Amaru.

CONSEJO DE ALMIRANTAZGO

El 21 de junio de 1737, Felipe V creó este Consejo supremo de la marina hispana, con el objeto de supervigilar el comercio de Indias ,atender a su defensa, y aún, proceder a la protección de la fé cristiana en el área de los mares.

Su alta finalidad, fué inspirada en la necesidad de amparar los dominios ibéricos contra las incursiones frecuentes, ilícitas, de los piratas, que arrebataban enormes tesoros, apresando galeones y carabelas, con fuertes

---

(1) Cuando estudiamos la obra del Virrey Toledo, dijimos que el territorio del Perú se dividió en cincuenta distritos o corregimientos, para cada uno de los cuales, se designó un corregidor o gobernador.

(2) "En el ramo de tributos, cuya cobranza les estaba encomendado, formaban dos padroncillos, uno para rendir sus cuentas, en que, ajustándose a la ley sólo consideraban a los mayores de 18 años y menores de 50 y otro que servía en realidad, donde registraban a todos los indios sin excepción alguna, niños, ancianos, inválidos y hasta locos. Resultaba de aquí que los parientes tenían que apersonarse para el pago, a fin de librarlos de azote y otras penas a que se les condenaba sin piedad en caso de no pagar".

"Además había el repartimiento que consistía en lo siguiente: después de haberse surtido los Corregidores en Lima, de las mercaderías que necesitaban para hacer negocio comprándolas al fiado, obligaban al indio, en cada corregimiento, a tomarles, a ellos la cantidad y especie de artículos que les daba la gana y poniendo a cada objeto el precio arbitrario que tenían por conveniente. De ese modo se les hacía comprar a los pobres naturales las cosas más útiles, como medias de seda, comedias y navajas de afeitar. Como consecuencia, los mismos que de España salían agobiados de deudas, en cinco años de corregimiento sacaban 60,000 pesos, y muchos aún más de 200,000".

"En el ramo de la mita o del trabajo forzado, los sufrimientos de los mitayos eran grandes en las haciendas de sembradío, pero llegaban a un punto mucho mayor en las minas y en los obrajes, fábricas donde se tejían paños, bayetas, sargas y otras telas de lana, por causa de los mayorales y capataces. El trabajo era tan constante y forzado, que la vida de los indios se acortaba notablemente. Con todo, apenas se pagaba allí al indio un real por salario, que se dividía así: medio peso para el corregidor y medio para la manutención del obrero, y a cuenta de éste se le entregaban todavía especies dañadas y frutas podridas".

"Por último, como los indios no tenían derecho de apartarse de las reducciones o pueblos donde pagaban tributo al encomendero, se puede decir que ellos se encontraban en la condición de siervos de la gleba, a la manera de los antiguos siervos del Imperio de los Zares".

"La ley había establecido el juicio de residencia contra todo Corregidor que dejab ael puesto, a fin de que se conociesen los abusos cometidos y diesen ellos cuenta de la manera cómo habían conseguido la fortuna que no poseían al entrar al puesto". "Pero, se burlaba, esta sabia disposición, cohechando al nuevo Corregidor que era el encargado de residenciar al antiguo. Esto era tenido por cosa tan natural y se practicaba tan públicamente, que todos sabían cuánto valía la residencia de cada corregimiento".

remesas de América, enviadas por concepto de tributación y de negocios particulares.

INTENDENTES

Los gobernadores de provincias, que dependían directamente del rey, sin que tuvieran, sobre ellos, el poder de removerlos, los jefes políticos del virreynato, se nominaban intendentes.

La Ordenanza de Intendentes, en su artículo 3.º, fijaba la jurisdicción y los sueldos de los ocho intendentes del Perú. Los de Tarma, Trujillo, Huamanga, Huancavelica, Arequipa y Chiloé, ganaban seis mil pesos; y los de Puno y Cuzco, cinco mil. Sus funciones eran complejas: jefes militares, empleados de Hacienda y jueces civiles y criminales. De ahí el enorme prestigio adquirido por tales autoridades, y, también, los abusos que producían y la impunidad de que gozaban.

Sub-delegados.—Eran vice-intendentes, que funcionaban en las provincias menores. Reemplazaron a los corregidores y Alcaldes Mayores de la primitiva organización virreynal.

CACIQUES

El caciquismo fué un estado social, más que una institución política de América precolombina. Desde Méjico, hasta Araucania, el más bravo, el mejor, inteligente, o el más valeroso, tomaba, por sí, y delegaba por herencia, o por designación de la tribu, el título de mando. En el incario el cacique, con la denominación de curaca, ejercía la autoridad, a nombre del Inca, en las provincias o **suyos** divididos.

Toledo, gran captador de la realidad, concibe las ventajas del sistema social indiano, y revive el caciquismo político, sobre la base del curacazgo existente. Sus ordenanzas contienen las atribuciones, privilegios y deberes del cacique, en armonía con las condiciones espirituales de la raza, con las necesidades de la colonia y con la mente inspiradora de la Corte.

El cacique virreynal fué, así, un indio distinguido, principalmente, miembro de la nobleza vencida, jefe hereditario de comunidades, verdadera autoridad de poblados; a quien se le exceptuaba del pago de tributos, pero obligado sí, al cobro de la contribución común.

Tenía, bajo su autoridad, a los **picha-pachaca,** jefe de quinientos comuneros; y a los **pachacas,** que manjaban a cien. Y las tres categorías, imponiendo su prestancia, influían, poderosamente en la marcha de la administración y en la permanencia política del régimen subdital.

LEGISLACION COLONIAL (1)

El estudio de la legislación de un pueblo es, siempre, el análisis del momento social. Porque la ley es una imposición colectiva, emanada de sus legítimas autoridades. Es una necesidad de una época. Un mandato. Una limitación individual, adecuada a un ciclo d vida social.

---

(1) No debemos dejar de mencionar la legislación completa de España, aunque sea sólo en visión panorámica, y en orden a sus sucesivas transformaciones sociales y políticas, que, en alguna forma, influyó en la confección de las leyes coloniales.

Primera época.—Dominó la legislación romana.

Segunda época.—La romana, respetada, modificada y enriquecida, con el establecimiento de la monarquía goda. Código de Eurico o Lex Wisigetherum. Breviario de Alarico o Lex Romana.

Tercera época.—Fuero Juzgo.

Cuarta época.—Fueros Municipales y Cartas-Pueblas. Fuero de León. Fuero de

Por consiguiente, la legislación española, en la colonia Americana, nos dirá del pensamiento selecto de la península, en orden a su orientación política y social; y nos hablará, también, de los aspectos de la vida de la colonia, condensados en el articulado de la ley.

Inmediatamente se destaca, de este exámen, un sentido legal español, que responde a la realidad política de la colonia. Los códigos peninsulares, que marcan el derecho y la justicia del conquistador, en su propio suelo, no encuentran su aplicación estricta en América. Es preciso legislar especialmente para las colonias. La diferencia de vida; la calidad de las personas; las necesidades sociales; las costumbres distintas; la realidad, en suma, tan diverasa, plantea la dación de leyes especiales.

Así — vamos a observarlo— la legislación colonial no es sino recopilación de ordenanzas, de leyes particulares, afloradas, en horas precisas, para resolver problemas que se presentan en el curso de la vida americana. Es, en sustancia, el conjunto de normas políticas, orientadas hacia la función religiosa, principalmente, de la Metrópoli en la colonia. De ahí que, el breve estudio de ella, afirme la convicción de que se trató, no de legislar en el área civil, sino en el campo político, administrativo y eclasiástico. Eclesiástico sobre todo, por que los pensadores hispanos entendieron que la misión social del hombre era, por sobre todas las cosas, religiosa.

Por eso, la primera Partida del célebre libro de las **Siete Partidas,** de Alfonso el Sabio, trata como la Recopilación y la Novísima, de los derechos eclesiásticos.

Particularmente, para el Perú, la legislación española estuvo condensada en cinco cuerpos de leyes, que examinaremos sucintamente: Ordenanzas de Intendencia; Recopilación de Indias; Ordenanzas de Toledo; Leyes Municipales; y, en último estado, los Códigos Peninsulares.

Ordenanzas de Intendentes.

Promulgada el 21 de enero de 1782, fué modificada el 4 de diciembre de 1786 y, por último, ratificada, definitivamente, el 23 de setiembre de 1803. Trata, en sus 226 artículos, de los intendentes, de sus facultades; de los subdelegados y funcionarios; modo de nombrarlos, etc. Se ocupa, también, de la administración de justicia, de cuestiones policales; de las rentas y recaudación; y de la guerra.

Un decreto republicano, de 6 de noviembre de 1826, declaró vigentes estas ordenanzas, para las Tesorerías, en cuanto no se opusieran a las instituciones políticas nuevas del país.

Paralelamente a esta Ordenanza de Intendencia, regían, también; la de **Matrículas,** de 12 de agosto de 1802, que se ocupaba de cuestiones marinas; la **Militar,** expedida en 1728, 1778 y 1810, que trata de las milicias terrestres, en toda su complejidad; y la de **Minería,** dada en 22 de mayo de 1783, que rigió en el Perú hasta 1909, en que se dá el Código de Minería.

Ordenanzas de Tambos.

Con el fin de regularizar el tráfico interno de la colonia, y con la sana

---

Sepúlveda. Fuero de Toledo. Fuero de Cuenca. Fuero de los Fijos Dalgos, fazañas y albedríos. Fuero viejo de Castilla.

Quinta época.—El Setenario. El Espéculo. El fuero Real. Leyes para los Adelantados Mayores. Leyes Nuevas. Código de las Siete Partidas.

Sexta época.—Ordenanzas :de Bilbao, Militares, Generales de la Armada, Naval, de matrícula de mar, de Tambos, de Toledo, Sumario de la Recopilación General de Leyes. Recopilación de Leyes de Indias, Colección de Reales Cédulas de Matraya. Ordenanzas: de Intendentes y de Minería. Nueva Recopilación y la Novísima.

Sétima época.—La Constitución de 1812.

intención de controlar el trabajo del indio, en el transporte de mercaderías, Vaca de Castro promulga, en el Cuzco sus célebres ordenanzas de Tambos, que complementan la legislación colonial:

"El Lisenciado Cristóbal Baca de Castro Caballero de la Orden de Santiago del Consejo Real de S. M. Gobernador y Capitán General en estos Reynos y Provincias de la Nueva Castilla y nuevo Toledo llamado Piru por S M. Por cuanto en estos dichos Reynos, y Provincias ha avido y hay gran disminución de los Indios Naturales y asi lo hevisto por vista de ojos viniendo de la Ciudad de Quito a esta Ciudad del Cuzco por los llanos y la mayor parte de la Sierra que son 400 leguas que son mas los lugares, y Tambos, y sitios de los Indios que estan despoblados y quemados que no los ha entablado, y quede mas de las guerras y alteraciones que ha avido en estos Reynos hay entre los Naturales como después que se ganó de Españoles que ha sido la mayor causa ha vido otra muy principal que es cargar los Indios en mucho número y con cargas excesivas y largas ornadas, por los Cristianos Españoles vecinos estantes en estos Reynos queriendo proveer en esto han sido por la necesidad tan grande que hay de hacerlo papara la conservación de las Naturales y que no s eacaben de perder del todo por cumplir con lo que cerca de esto me fué mandado por la Sacra Cesarea Católica Magestad del Emperador nuestro Señor cuyo Capítulo de la instrucción que me fue dada es del tener siguiente". Ordenanzas de Tambos, 1° de unio de 1543.— Cole. Matalinares, tomo 23 (manuscrito) reproducido por Revista Histórica de Lima, tomo 3°, 1908.

Ordenanzas de Toledo.

El Código compuesto por el Virrey Francisco de Toledo, en su visita inicial del mandato, contenía disposiciones de orden espiritual y temporal, administrativo, hacienda, guerra y otras muchas. Las más importantes, en cuestiones de aguas, están contenidas en el Reglamento de Cerdán.

La Ordenanza de Toledo, por mandato Real, debía regir en todo lo que no estuviese expresamente derogado por la Recopilación de leyes de Indias.

Recopilación de leyes de Indias.

Tal es el nombre del Código que contiene las células reales, decretos, pragmáticas, etc., promulgados en España, para el mejor gobierno de las colonas americanas. Su aglutinación data del 18 de mayo 1680.

Está dividida en nueve libros, que tratan:

1.—De cuestiones eclesiásticas, en toda su amplitud. (1)

2.—De las leyes, de justicia, consejo supremo y Audiencias;

3.—De la jurisdicción real, gobierno, correos y guerra;

4.—Del descubrimiento y fundación de pueblos; comercial e industrias;

5.—De gobierno, de justicia y policía;

6.—De los indios y sus derechos y obligaciones; (2)

---

(1) La ley 1a., título 19°, de la Recopilación de Indias, contiene las bases del establecimiento del **Santo Oficio de la Inquisición.**

(2) El libro 6° de la Recopilación de indias, títulos, 1°, 2°, 6° y 7°, fijaban los los derechos y prohibiciones de los aborígenes, en forma que patentiza el criterio moral de la época, Tenían derecho:

a)—A contraer matrimonio;
b)—A cambiar domicilio;
c)—A aspirar a empleos;
d).—A comerciar y disponer de sus bienes;
e)—A testar.

7.—Cuestiones de orden penal;
8.—De las rentas; y
9.—Del comercio, casa de Contratación de Sevilla, consulados, etc.

Leyes Municipales.

Las funciones de orden judicial y policial, que desempeñaban los ayuntamientos, coloniales, crearon una copiosa legislación que, aunque dictada con decretos, para los casas particulares, sirvieron de cuerpos de leyes aplicables por analogía.

Los organismos municipales gozaban de tal prestigio en la colonia que —hemos de verlo— aún para las cuestiones de orden político San Martín habrá de consultarles sobre la proclamación de la independencia.

Códigos españoles.

El más célebre de todos, las **Siete Partidas,** obra de Alfonso X, del año 1263, rigió en el Perú, desde la conquista hasta 1852, en que aparecieron nuestros códigos civiles—sustantivo y adjetivo—El contenido de este cuerpo de legislación peninsular, estaba esbozado en los siguientes libros:

1.—Trataba de la fe; dando a la autoridad papal la máxima preeminencia.
2.—De la constitución política y Militar del reyno.
3.—De la administración de Justicia;
4.—Del matrimonio y la familia;
5.—y 6.—De contratos y Obligaciones (1)
7.—De cuestiones penales.

Puede juzgarse del valor exagerado atribuído a las Partidas, por el siguiente párrafo de la **"Historia de la legislación castellana",** de Antonio Rodríguez de Zepeda: "Las falsas decretales y las opiniones y doctrinas ultramontañas, autorizadas por las Partidas, enseñadas por nuestros maestros teólogos y canonistas, con su acostumbrado tesó escolástico, se adoptaron generalmente el reino; se miraron con veneración, y vinieron a estimarse como dogmas sagrados; y a los claros varones que, descubriendo las fuentes turbias del error y de la común preocupación, cuidando, con loable celo, de deslindar los derechos de la autoridad civil y eclesiástica, vindicar las regalías de nuestros soberanos, e introducir la paz y la concordia entre el sacerdocio y el imperio, se les **comenzó a mirar con sobrecejo,** y a tratar como sospechosos en la fé, y faltó poco para calificar sus obras de anticristianas.

"Se puede decir—afirma García Calderón, en el Diccionario de la Legislación Peruana—que las Partidas, han sido el tercer código de leyes, al cual se atendían en caso de no ser suficientes las leyes de la Recopilación de Indias, que, por su especialidad, tenían el primer lugar y las de la Recopilación de Castilla, que tenían el segundo; pues, aunque eran conocidos los Fueros y demás códigos españoles, se hacía poco uso de ellos, ya porque se mandaba, en todo caso, que, a falta de leyes especiales, se cumpliesen las de

---

Y estaban prohibidos:

a)—De caminar a caballo;
b)—De adquirir vinos;
c)—De bailar y divertirse, sin licencia;
d)—De ir a Epaña
e)—De convivir con los españoles, criollos y negros.

(1) Merece recordarse, entre las materias tratadas por las Partidas, su legislación sobre el **albéitar** profesional patentado que se encargaba de la curación de las bestias. Tan severas eran sus disposiciones, que los albéitares respondían de la vida de los animales sometidos a su tratamiento.

Castilla; ya, también, porque los fueros no tenían ese carácter de legislación general y uniforme que se procuró imprimir a las Partidas.

COSTUMBRES

Las Partidas admitían la costumbre como obligación social. La ley 6.a del título 2.°, en la Partida primera, reconocía tres clases de costumbres: contra la ley; fuera de la ley; y según la ley. Los requisitos, para su validez legal, eran; que armonizara con la **ley de Dios,** con la **recta razón,** con el derecho natural y con el bien general; que fuera ajustada, su ejecución, por la mayoría con ánimo de obligarse; y que perdurase diez años cuando menos, ante la indiferencia o tolerancia del legislador.

Perdía su fuerza, cuando la ley la enmarcaba, o cuando nueva costumbre la derogaba. Su área abarcaba los tres campos objetivos del derecho: personas, cosas y obligaciones.

PERSONAS

Es forzoso, aunque sea somero, el estudio de la legislación sobre las personas, porque califica, en forma definitiva, la realidad social del Perú, importada por el régimen colonial.

Dos situaciones especiales determinaba la diferenciación de las personas: por el **estado natural** y por el **estado civil.** En el primer estado, se distinguían: los **nacidos** y por **nacer;** los **varones** y las **hembras;** los **mayores** y los **menores.** En el estado civil, la calificación era: **libres** y **siervos; nobles** y **plebeyos; eclesiásticos** y **legos; vecinos** y **transeúntes; naturales** y extranjeros.

Indicaremos sólo las peculiaridades de cada grupo aún cuando se apar-n de los principios universales de actualidad, para demarcar el criterio le-al de la época.

NACIDOS Y POR NACER

Los nacidos, para ser amparados por la ley, debían—aparte de los re-uisitos actuales—**ser bautizados,** pues los infieles carecían de derechos ci-iles. Y, para ser **legítimos,** nacer dentro del sétimo, noveno o décimo mes, y no en el octavo ni en el onceno. Los **por nacer** daban a las madres el privilegio de no ser torturadas, condenadas a muerte ni castigadas.

En los casos de alumbramiento múltiple, se reputaba mayor, al varón. En igualdad de sexos, no había diferenciación legal.

Varones y hembras.—La ignorancia del derecho perjudicaba al hombre, pero no a la mujer. Esta quedaba excluída de los empleos, profesiones, etc., porque "non sería cosa guisada que estuviere entre la muchedumbre de hombres, librando pleitos", según el texto de la Partida.

Mayores y menores.—Veinticinco años determinaba la mayoría masculina. A los diez y medio se juzgaba al sujeto, **capaz del dolor.** Por consiguiente, debía conseguir **castigo corporal** por el daño que produjera.

Libres y siervos.—Los libres eran: **ingenuos,** hijos de padres libres; y **libertinos** nacidos por libertos. Los **siervos** pertenecían a tres categorías: **esclavos ocasionales o prisioneros,** por ser enemigos de guerra, cogidos como botín; y los **esclavos voluntarios,** o sea, mayores de veinte años que se vendían por su voluntad para disfrutar del precio; los **libertos** que fueron ingratos con sus amos; las **mujeres libres** que se casaban con clérigos; y los **consejeros o cómplices** de los herejes.

Esta dolorosa realidad, condensada en la ley de Partidas, dice, con toda sinceridad, del valor que la sociedad atribuía a la personalidad humana. Puede concebirse, como en los días de Roma, que el enemigo vencido,

a quien había el derecho de matar, entrase en servidumbre, por gracia del vencedor. También, se puede convenir en que, el hijo de un esclavo nazca con el estigma del progenitor, ya que la esclavitud era una enfermedad social de la época. Pero, que la ley autorice a un hombre libre, a vender su actividad, su vida, su ser integral, a cambio de un precio, siempre miserable, para gozar de un placer ignorado, que le negó la fortuna, y que inquietaba su espíritu, con el terrible imperativo del doctor Fausto. Que, se auspiciase, por la ley, la involución, el regreso del estado civil, por la ingratitud del liberto a su amo, siempre amo y siempre impío; indica que la moral, aquella norma tenida por divina, en un pueblo fanático, estaba subordinada al interés de los selectos, al capricho de los privilegiados.

Hacer que la mujer,. siempre seducida por el clérigo;; jamás corruptora, eternamente corrompida—a quien, como hemos visto, la ignorancia de la ley no perjudicaba—entrase en esclavitud, por contraer justas nupcias con clérigos; era sencillamente, prescribir el concubinato eclesiástico y castigar, siempre, a la víctima, por la calidad del victimario.

Y, por último, regresar la dignidad humana a las lindes de la servidumbre impía, por aconsejar y proteger al hereje, significaba atentar contra los mismos sentimientos volcados en las célebres **obras de misericordia,** que los adoctrinadores del catecismo predicaban, sin tregua ni fatiga.

Por eso, la terrible ley hubo de sufrir, dentro del mismo coloniaje, en el último momento del derecho peruano, el vencimiento inevitable de la piedad social. A fines del siglo XVIII, sólo eran esclavos los adquiridos por compra y sus descendientes.

Merecen citarse con tal ocasión, las prescripciones de la Novísima Recopilación, en favor de los esclavos, con referencia a la forma tácita de su manumisión legal.

a).—Por recibir órdenes sagradas;
b).—Por casarse con hombre libre;
c).—Por matrimonio del amo con la sierva;
d).—Por ser instituído heredero.

También, por mandato de la ley, se dignificaba el esclavo, entregándole la libertad:

a).—A la sierva prostituída por el señor;
b).—Al niño expuesto o al anciano abandonado;
c).—Al que compraba, por acción gloriosa, aquel derecho;
d).—Al que delataba a delincuentes;
e).—Al que se hacía cristiano, si su señor era moro o hereje;
f).—Al que actuaba como libre, diez años de buena fé; treinta con mala fé.

Nobles y plebeyos.—Dejando para el capítulo del aspecto social, el sentido de las categorías humanas, vamos a indicar los más destacados preceptos legales sobre esta cuestión.

Las partidas enfocan este problema,. llamando a la nobleza, **clase superior,** en función de la **ordinaria** o general. Y distinguen así: **nobles, caballeros, hidalgos** y **plebeyos;** o sea, por **linaje,** por **saber** y por **acción.** Los primeros lo son por herencia, comprendiendo la **solariega** y la **titulada.** Los segundos, por premio al saber: doctores y maestros. Los terceros, por acción meritoria. Además, admitían las partidas la nobleza por posesión del título durante cuarenta años y veinte según la Novísima Recopilación.

Los privilegios inherentes a la nobleza, se condensaban así:

a).—Liberación de tributos o pechos, sin excepción. La viuda mientras no se casase con pechero.

b).—Excención de embargos en sus hogares, armas, caballos, etc.

c).—Prohibición de encarcelarlos por deudas, salvo las reales, y, en este caso, en cárceles especiales.

d).—Inhibición de tormentos.

e).—Excentos de **cantar la palinodia,** etc. (1)

Los hidalgos—que seguían a los duques, marqueses, condes, vizcondes y caballeros—"hemos escogido de buenos lugares e con algo", tenían señoríos de **divisa** (tierras); de **solar,** y de **behetría** (pueblo que le elegía).

Los plebeyos eran todos los que no estaban comprendidos dentro de las calificaciones y privilegios de los nobles.

Entre las normas legales que prestigiaban el rango nobiliario deben mencionarse, para captar el espíritu de la época, la prohibición, bajo pena de pérdida del fuero, a los hidalgos, de ejercer oficios, como sastrería, carpintería, etc., hasta fines del siglo XVIII, en que Carlos III—el 18 de mayo de 1783—declara honestos tales oficios. Posteriormente, en 4 de setiembre de 1803, se establece que las únicas situaciones perjudiciales y envilecedoras eran, las derivadas de la vagancia, la ociosidad y la delincuencia.

Eclesiásticos y legos.—Los primeros, por el sacramento del orden, eran los jerarcas de la Iglesia: los legos, aquellos que no recibieron, por lo menos, la primera tonsura. Por las Partidas, gozaban los clesiásticos de liberación del tributo de alcabala, cargos penales y patrimoniales; gozaron de fuero e inmunidades. No podían ser abogados, alcaldes, ni escribanos; ni factores, ni contratar, ni beneficiar minas. Requerían licencias para venir a América.

Vecinos y transeúntes.—Los vecinos necesitaban diez años de permanencia en un lugar, con domicilio y ánimo de establecerse para distinguirse de quienes, por estar de tránsito, se llamaban transeúntes. Sólo los primeros gozaban del privilegio de los cargos concejiles.

No contempló la ley española la ausencia, a pesar de que, por la naturaleza del comercio de ferias, ello era frecuente.

Naturales y extranjeros.—Para la Recopilación eran naturales: los nacidos en el reino, por lo menos, de padre avecindado; los domiciliados que tuviesen una década de residencia; los hijos de padres españoles que sirvieron al rey en el extranjero; y los descendientes de padre o madre españoles, habidos, dentro o fuera, del reino, ya fueren naturales o legítimos.

Los extranjeros estaban prohibidos, por la Recopilación, de ejercer artes liberales, oficios mecánicos, profesiones, empleos, etc. (1) En algunos casos, para ejercer el comercio u otras industrias, se les concedía licencia real. (2)

COSAS Y OBLIGACIONES

La legislación colonial, en orden a estos últimos objetos del derecho, es, con pequeñas variantes de forma, la misma que nuestros códigos civiles sustantivos fijan; pues, arrancando las instituciones legales de Roma, aquellas mantienen todavía, en el universo culto, todo su imperio.

---

(1) **Cantar la palinodia.** Se usaba en el coloniaje, y se usa todavía, por prescripción legal, la retracción pública de una ofensa inferida. Esta retracción se llamaba, **cantar la palinodia.** La imponían los Tribunales, como la imponen hoy, en los juicios por injurias.
retractarse públicamente.

El caso típico se remonta a los días de Platón, quien lo explica en su Fedro, al citar el caso del poeta Estesícoro, cegado por injuriar a Helena, y vuelto a la vista al

(1) Dato curioso. Sólo les estaba permitido usar, seis meses, los trajes que introdujesen, cuando eran contrarios a los pragmáticos en boga.

(2) Al ocuparnos de la inmigración, trataremos otras varientes de este tema.

Empero, al estudiar algunos aspectos sociales, hemos de hacer notar ciertas peculiaridades del derecho colonial, sobre esta materia.

LOS FUEROS

La legislación española, que reflejaba la cultura política de su época, reconocía la jurisdicción especial, en virtud de la calidad de las personas. (1) En consecuencia, con ellas, en el Perú, gozaban de fueros los siguientes privilegiados: los eclesiásticos, los militares, los comerciantes, los mineros, etc.; quienes tenían sus jueces privativos, a diferencia de los demás súbditos, que caían bajo la sanción del juzgado común.

El juez privativo ejercía dos funciones: la real y la personal; la primerarelativa a los bienes, y la segunda a los personas.

La historia de los fueros está vinculada estrechamente, a la evolución social. Junto al jefe de banda triunfante, en el orígen del Estado, se hallaba el cura y el guerrero. Y, era, natural ue el jefe, hecho monarca; el cura afianzador de la autoridad divina del rey; o el guerrero, defensor del trono, tuvieron una legislación especial, y por consiguiente, su fuero privativo.

FUERO JUZGO

El célebre código visigodo, que rigió, del siglo V al VIII y que contenía las declaraciones de los reyes y concilios, y algunas instituciones romonas y consuetudinarias, tuvo aplicación en España y en América, en cuanto no legislaban expresamente las Partidas, las Recopilaciones y las Ordenanzas.

El rey Fernando hizo traducir este monumento visigodo, del latín al español. Constaba de doce libros, en 54 capítulos, con 559 leyes. Trataba de cuestiones civiles, jueces, delitos, y modo de administrar justicia. (Véase Escriche: "Diccionario de Legislación")

LOS PRIVILEGIOS

La legislación española, aplicada en América, debía reflejar, en toda su realidad, la distinción social que, de hecho, por fuerza tradicional, se había perpetuado, desde la dominación legal romana. Y, si Roma legisló sobre los privilegios **personales, afirmativos y negativos, y gratuitos.** Alfonso el Sabio, debió condensar, en su Partidas esta realidad hallada de sus dominios.

La tercera Partida-leyes: 2a. 3a. y 56a. del título 18º—establece que "Privilegio tanto quiere decir como ley que es dada u otorgada del rey, apartadamente a algun lugar a algun home, para facerle bien o merced". Los resyes, en consecuencia, como dueños exclusivos de sus dominios, concedían los privilegios a las ciudades y a los hombres.

Se conocían, asi, los de **donación real, perdón de pecho, de apeo, de deslinde, de confirmamiento,** etc., a parte de los grandes fueros provinciales y muncipales, y de las prerrogativas especiales derivadas de las clases nobiliarias y eclesiásticas. Sintéticamente, las seis clases de privilegios eran:

---

(1) En algunos casos el Rey excluía, de la jurisdicción de sus Tribunales a personajes distinguidos. Uno, en el Perú, que gozó de este privilegio, fué Juan de Betanzos, hijo del cronista, en Angelina, hija de Atahualpa, que fuera querida de Pizarro. Betanzos fué reconocido príncipe, con derecho a dar nombre a la villa de sus dominios, en Azángaro. Betanzos era dueño de las minas de Arapa, que le producían quince marcos de plata por día (el marco equivalía a doscientos treinta gramos). Su renta era, pues, regia.

a).—**En relación con el derecho.**— Estos privilegios formaban dos grandes grupos: 1°**contra ley,** al oponerse al derecho establecido; y **fuera de ley,** por ser distintos, pero no opuestos al derecho; y 2°,**contenidos en la ley, y existentes extra ley.** Los del primer grupo eran, a su vez, **favorables** y **odiosos,** según que se opusieron al derecho común o al derecho de un tercero.

b).—**Por la causa.**—Estos eran: **privilegio gracioso,** por libertad del otorgate; y **privilegio no gracioso,** que tenía tres categorías:**remunerativo,** si se daba en virtud de méritos especiales del favorecido; **oneroso,** si implicaba una carga; y **convencional,** si había reciprocidad entre la carga y el favor.

c).—**Por el motivo.**— Se distinguían dos formas: la **implorativa,** si el sujeto lo solicitaba; y **motu propio,** si provenía espontáneamente del otorgante.

d).—**Por razón del otorgante.**— Eran: **personales** o **reales.** El primero, por la persona que lo recibía; el segundo, por quien lo daba. Los reales tenian tres variaciones: **local** por el lugar para el cual se concedía; de **cargo,** por razón de servicios; y **de cosa,** por virtud de la excepción física a que iba dirigido.

e).—**Por la modalidad.— Perpetuos** y **temporales; puros** o **absueltos, condicionales** y **modales.** Sus propios nombres indican sus características.

f).—**Por el contenido.—Afirmativos,** si autorizaban; y **negativos** si facultaban para no hacer.

Se excluyen en esta síntesis, los privilegios emanados de la autoridad religiosa, que eran innumerables.

LA CENSURA

Entre la penalidad colonial, contemplada en la Recopilación de Indias. Libro 1° Título 8°; ley 9a. la Novísima Recopilación — Libro 2°; ley 11°; título 1°—y otras especiales, merece citarse la censura eclesiástica, en sus tres categorías: **excomunión, suspensión** y **entre-dicho.** La primera, suspensión de los ejercicios espirituales; la segunda, aplicada a los clérigos, era el voto para ejercer potestad, por razón de oficio o beneficio; y el tercero, privado del uso de las cosas sagradas.

LICENCIAS PARA MATRIMONIOS

La base esencial de la organización familiar; el gran derecho humano de amar, estaba supeditado a la conveniencia política de la corte española. Lo comprueban las leyes de Indias, prohibiendo, a ciertos funcionarios, contraer enlace, y requiriendo, para muchos, la previa licencia real.

El libro 5°. título 2°, y Libro 8°, título 2° de la Recoiplación de las Indias, establecían que los virreyes, presidentes de Audiencias, Oidores y otros funcionarios de esta categoría, no podían contraer matrimonio, en los lugares de su autoridad; asi, como los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y tenientes letrados, y los emplaedos de la Real Hacienda, debían requerir permiso del soberano, para vincularse por medio de los nupcias.

La razón fundamental, inspiradora de tan celosa legislación, y de las múltiples ordenanzas — que consigna Hatraya— estuvo en la orientación de la política hispana, que trataba de que sus servidores mantuviesen su independencia, con el fin de prevenir el afecto y la vinculación con el terruño, .en aras a su idoneidad.

Se trataba, pues, de salvar el porvenir de la Metrópolo, impidiendo los naturales estímulos de independencia, por derivaciones afectiva de la

familia.

Legislación Penal

No ofrece más orignalidad, la legislación penal española, en la colonia, que del silencio que guarda sobre los conceptos fundamentales de la delincuencia. Nada dice sobre los problemas antecedentes al examen del delito y la pena; ni siquiera los tradistas hacen luz en tales cuestiones. Y esta circunstancia tiene su honda explicación: no conociéndose los derechos del hombre, la sociedad castigaba en guarda de sus fueros. (1)

Sin entrar al examen de las tablas de los delitos contra la religión y el Estado, cuyos guarismos de pena se mantienen dentro de idénticas calificaciones, expondremos los que más directamente se referían al engranaje de la vida social, y que se conocen con l nombre de **delitos contra las buenas costumbres.**

ADULTERIO

En la punición de este delito aflora, en toda su verdad, el espíritu de la época y el sentido, profundamente autoritario, del hombre legislador. A despecho de la moral cristiana, que asignó a la mujer el rol de compañera, en vez de esclava en la sociedad conyugal, las leyes imponen la fidelidad femenina, bajo la misma sanción de amenaza y de castigo que rige para el esclavo. Y, es que, como lo hemos insinuado ya, los principios morales, concebidos por los selectos, tardaban muchos siglos para propagarse, por falta de vehículos adecuados a la trasmición del pensmiento. Y, los legisladores, que debían dar la ley, para normar situaciones de hecho, consignaban reglas impositivas, en desacuerdo con las altas orientaciones, condensadas ya, en los ambientes sociales superiores.

En efecto, después de considerar las Partidas, este delito de adulterio, como cometido solamente por la mujer casada—el hombre casado no lo ejecutaba sino con mujer legítima de otro—la Recopilación manda que los delincuentes sean entregados al agraviado, con sus bienes, para que él haga su sanción, con dos limitaciones interesantes: los dos culpables debían sufrir la misma pena; si mataba a uno, debía, también, morir el otro; y sus bienes los hacía suyos, salvo que los culpables tuviesen herederos legítimos.

Aunque Felipe V arrebató este derecho al agraviado, y aunque, también la costumbre, suavizó la pena pública—reclusión y destierro—en realidad la sanción la hacía el ofendido, secretamente, con beneplácito social.

Amancebamiento

La Novísima Recopilación, inspirándose en la realidad abrumadora de este trato ilícito, distinguió y asignó diferentes penas, según fueran las man-

---

(1) En el "Diario de Lima" de Antonio Suardo, consta que el 5 de julio de 1629, quemaron, en el Callao, sobre una balsa, cerca de la orilla del mar,, a un mulato y a un mestizo, por delito nefando. La concurrencia fué numerosa. De Lima acudió gente de toda condición al espectáculo, que tal fué el caracter de la pena.

En muchos casos, la confesión, arrancada por la tortura, aceleraba el proceso, y las penas se aplicaban dentro de 48 horas, sin dejar tiempo a la defensa de los acusados. Tal severidad legal se explica, por la calidad de los delitos sancionados, que la sociedad tenía interés en impedir su repetición.

La prueba de tal asertó la encontramos en la actitud de los virreyes, en sus visiras carcelerias. En vísperas de grandes fiestas, ponían en libertad a los delincuentes. Ya citamos el caso referido por Suardo, en tiempo de Chinchón, por el año 1630.

cebas: de fraile, (1) clérigo o seglar; soltera, casada o viuda. La pena en los últimos tiempos, bajó, de la expatriación a la reclusión, y aún llegó a dejarla al arbitrio del Juez. (2)

La consignación del amancebamiento como delito, en la legislación española, no solamente nos explica el control rígido que la sociedad hacía de la vida privada de las gentes; sino, que nos dá la clave de la tradicional costumbre aldeana, en el Perú, del chisme comadrero; de aquel hábito primitivo, que ponía el honor y la honra de las gentes, en labios de los vecinos. (3)

Prostitución

Los jueces que tolerasen, en sus distritos, locales dedicados a esta Industria humana, perdían su cargo y pagaban cincuenta mil maravedíes de multa, según la Recopilación de Leyes de Indias. Las infelices que se entregaban a este trato deshonesto, sufrían la pena de galeras por prescripción legal; pero, como los que debían aplicar la ley, tenían conciencia de los horrores de tal castigo, limitaban la pena a reclusión.

La consideración de delito, en tiempos coloniales, daba a la prostitución el carácter de vergüenza social; y reflejaba la persistencia de los legisladores en su afán infructuoso por impedir esta lacra humana. Lacra, con el criterio de ayer; pero, de una irritante injusticia moral, cuando condena a la mujer, arrastrada por el hombre, a la industria infamante; y otorga al causante el derecho de pedir la papeleta de sanidad.

Esta institución, antes de sufrir el rigor de las leyes penales, fué un verdadero rito religioso, aún en los pueblos cultos de la antigüedad, como Babilonia, Cartago, Siria, Fenicia y Lidia. Historiadores, de la talla de He-

---

(1) Este espíritu religioso de persecución a la víctima, para encubrir al victimario, emanaba de Roma, foco moral y fuente del derecho, bajo la autoridad papal.

El caso de la hermosa Georgina, de que habla Voltaire, que estuvo a punto de ser internada en los Male-Maritate, por el Papa Inocencio XI, para librar a la iglesia de la vergüenza de los amores desorbitados de un cardenal; es concluyente. El derecho canónico, sabio y magistral, atendía, de preferencia, no al delito mismo, sino a los sujetos que lo cometían.

(2) Una disposición bárbara, contenida en la célebre ordenanza de Toledo, mandaba que "el indio cristiano que tuviese acceso con india infiel o estuviese amancebado con ella, por primera vez, lo trasquilen y le den cien azotes".

(3) El más interesante y típico caso del chisme criollo es el que refiere la historia íntima de Lima, con ocasión de instalar el torno en la Casa de Expósitos en la calle de los Huérfanos. Interesante y típico caso, porque exhibe a las gentes de las altas capas intelectuales y sociales, como vehículos fervorosos de la maledicencia aldeana. El caso, en síntesis, fué éste:

a).—Los conductores de expósitos, que llevaban niños, en abundancia, a la Casa de los Huérfanos, en las noches, sufrían, de parte de los superiores, antes de la colocación del torno, multitud de preguntas, algunas comprometedoras del honor de grandes familias.

b).—Principalmente, los carolinos, escapándose de San Carlos, se apostaban en las inmediaciones, seguían y aún asaltaban a los portadores, para descubrir la procedencia del infante.

c).—Como reacción natural, contra la vigilancia de estudiantes y comadres, los pecadores usaron el sistema de exponerlos en las plazas, en las puertas de las iglesias, produciéndose así dos nuevos males: que muchas criaturas muriesen en la intemperie, que adquirieran serias enfermedades, o que fuesen devorados por los perros.

d).—Para subsanar al anormalidad, el propio virrey encomendó al Rector de San Carlos, corregir el mal. Pero, no logrando que sus pupilos inhibieran el complejo de la época, inventó el ventanillo, para que los expósitos fueran recibidos sin que el conductor mostrase su faz.

e).—Sin embargo, fueron tantas las bromas de los carolinos, que introducían perros y gatos por el ventanillo, que hubo de crearse el torno, como último medio de solucionar tan grave cuestión.

rodoto y Estrabón, refieren la importancia de las ceremonias públicas, como culto a Melita o Afrodita.

En Babilonia, para Herodoto, era obligación de toda mujer, prostituirse una vez en su vida, acudiendo al templo, en ceremonia imponente; y dándose al forastero que gustase de sus encantos, en el templo de Venus. Sólo, se excluían las mujeres muy distinguidas, que se acercaban al templo, seguidas de gran cortejo de esclavas; y para las cuales se exceptuaba el ingreso. Pero, debían concurrir, fatalmente, para adquirir el derecho a las nupcias.

El orgullo patricio de los romanos, por defensa de clase, legisló contra la prostitución. Y, el cristianismo, por dignificación de la mujer, forjó el imperativo moral.

Hoy, la prostitución ha dejado de ser un delito. No es, tampoco, un vicio. Es una industria legítima, que la sociedad controla, por la función desviadora de las pasiones, que desempeña en la vida normal. Paris, el cerebro del mundo, que fué el primer pueblo contemporáneo, que patentó esta industria, ha dado la gran lección al universo. Paris fué el foco atractivo del hombre moderno, porque fué el primer pueblo que aceptó—a despecho de la protesta incendiaria de sus pensadores—la ejecución de una ley biológica, más fuerte que todas las leyes humanas.

Habrá de objetársenos, posiblemente, reproduciéndose las palabras certeras del filósofo de las religiones, el formidable conferencista Julio Navarro Monzó: "La protesta y los anhelos de reforma, venían de muy lejos; desde el Montanismo del segundo siglo. Pero sin remontarse, tan alto, basta recordar las amargas quejas que Santa Catalina de Siena dirigió al Papa Gregorio XI, sobre la corrupción de la Iglesia. Las denuncias llenas de indignación, expresadas por Santa Hildegarda, Santa Isabel de Schoenan, Santa Matilde de Magdeburgo, y por último, por el tan infortunado como heroico dominicano Gerónimo Savonarola".

Y seguirá diciéndosenos, con el mismo periodista ilustre: "Wicleff, en Inglaterra, Juan Huss en Bohemia, lanadan las bases de la reforma. Erasmo de Rotterdam la incuba en sus sátiras al clero, en el libelo **De Moriae Encomiun** y publicado en el **Textus Receptus** griego del Nuevo Testamento, que despierta en los espíritus más ilustrados de su época, un profundo interés por el cristianismo primitivo.....".

Pero, la tesis cierta del renombrado filósofo argentino, no destruye, sino confirma nuestro aserto. Porque, si bien, la corrupción de los primeros siglos cristianos es evidente, ella se circunscribe al área culta de la sociedad; al elemento religioso, que retiene la sabiduría y que impone sus normas de privilegio desde el alto sitial del papado. Lo comprueba, abundantemente, el hecho de que sean monjas y frailes los quejosos y denunciantes, porque ellos apercibieron de cerca la vida relajada de los ministros de Jesús, todo castidad y todo bien. (1)

---

(1) Recuérdese que Inocencio XI, en 1677 había amenazado de excomunión a las mujeres que descotasen el cuello o enseñaren los brazos, sin lograr su objeto, en pleno foco del cristianismo. Pero, ¿cómo podía tener autoridad respetable el prelado secular, si las costumbres relajadas o impúdicas del elogio de Cardenales, habían tolerado que la gran tiara de Paulo III, avaluada en 60,000 ducados, perdiera sus riquísimas gemas, en sucesivas pignoraciones?

Juan X, ex-clérigo de Rávena, en 1914, fué elegido Papa, gracias al poder de su ex-amante, Teodora, célebre cortesana por su hermosura y devaneos.

Marezia, hermana de la anterior, esposa y asesina del marqués de Spoleto, dió tiara a León VI, a Esteban VIII y a un hijo suyo, Juan XI.

Pascual II, coronando a Enrique V de Alemania y reconociéndole el derecho de investidura, después de ser apresado por éste y de contemplar el saqueo del tesoro de San Pedro por las tropas alemanas.

Sancho II de Portugal, que pretendió obligar a los prelados a pagar los pechos, mereció de Inocencio IV, en 1245, la desposesión de su trono, viéndose obligado a refugiarse en Toledo, al confirmarse el destronamiento por las Cortes. Su hijo, Alfonso

El contagio del titulado mal—que no es sino el cumplimiento de una ley biológica—pasa a los tronos, y después, en su descenso natural, llega hasta la clase media; clase que, al ser contagiada, produce el renacimiento integral de la humanidad. Renacimiento, porque se esgrimía el amor como un derecho, frente al absurdo sexto mandamiento del cristianismo. Absurdo, en tanto sea aplicada contra la propagación humana; pero, sabio, como signo superior de pureza, como hecho evidente de la liberación espiritual.

En América, también, se exhibe el mismo fenómeno. Veamos la descripción en fuente auténtica:

"En vano procuraron exterminar estos males el Conde de Chinchón y el Marqués de Mancera"—dice el Virrey Gil de Taboada.—"Enfermedad envejecida era ésta,"—agrega. Poco antes, había dicho: "Las elecciones de sus prelados se han convertido en unos negocios de particulares intereses; pues, dividiéndose en parcialidades y bandos los vocales, y arrastrando así a los demás que no sufragan, se alteran la paz y la modestia religiosa, encendiéndose de tal modo la pasión, que mezclándose en ella el secularismo, produce enemistades irreconciliables en las familias, viéndose por esto seguir a la lección de alguno, costosas banderas y otras insignias que acreditan la gloria del vencedor". En otro lugar escribe: "De la fiel narración hecha, se deduce lo insuperable que parece conseguir la reforma que pide el clero secular por el fuero eclesiástico a que se acoge para ser protegido, cuando conoce que no puede serlo por aquél; y no siendo menores los motivos que ocurren en el regular, por los mayores efugios y alianzas que tienen con sus Superiores Prelados, será necesario tratar con separación uno y otro, etc.".

"Es constante que los más que profesan en las religiones no han ido a ellas por verdadera vocación, sino por sugestiones de sus mayores, que en su más tierna edad halagan su esperanza con la proporción de las Prelacías".

Añade que: "los monasterios de monjas son depósitos de considerables desórdenes, originados por la multitud de seglares y criadas que buscan la protección de los claustros, que son los conductores de novedades y causan el escándalo perturbando la inocencia.

Para el Virrey Abascal: "No existe en las Ordenes religiosas, el espíritu de sus fundadores". Ignora: "como cumplen votos de su instituto los que ante los mismos tribunales hacían alarde de desobediencia a sus Superiores. Si alguna reforma pudo observarse, ella no se debió, — dice a la eficacia de los Visitadores, sino a la disminución de las rentas de los conventos, por el consuetudinario abuso de los Provinciales, y a la consiguiente reducción del número de los que se consagran a la vida monástica con fines particulares. Sea de esto lo que fuera, el escandaloso empeño de sus capítulos provinciales está en razón de las conveniencias que prometen, y conforme al estado de fortuna en que se halla la administración de los fondos ocupados todos en sus manejos y de las utilidades que pueden rendirles, se desentiende de las obligaciones claustrales, la disciplina se relaja y desaparece, cau-

---

III, por simple concubinato con Beatriz de Guzmán ,hija natural del rey, fué excomulgado.

Cuando los cristianos expulsaron a los moros de España, la medida inicial de su cultura la dá el clausuramiento de los baños públicos, de los cuales, solo en Córdoba, había 270.

Toledo, a las órdenes del Condestable de Borbón, asistió al saqueo de Roma, a la prisión y encarcelamiento del Papa Clemente VII. Le tocó guardar al pontífice máximo, en el castillo de San Angel, y se jactaba de haber "manoseado" al jefe de la iglesia, aludiendo a los registros que debió practicar en sus ropas, temiendo su fuga.

Felipe II, no sólo había consentido la exhumación del cadáver de su padre, sino que firmó la sentencia del Santo Oficio que condenaba, al cadáver hereje, a ser expulsado de la iglesia; y consintió en que se quemara el testamento, por no contener legado religioso y estar redactado heréticamente. (Consúltese: De Thon, D'Aubigué Loboreor).

sándose deplorable contraste entre la pobreza monástica de los que obedecen, y el fausto y opulencia del que manda. De aqui nacen las enemistades, los odios y los rencores que no cabiendo en los estrechos límites de las celdas, aparecen en público con síntomas fatales por el mal ejemplo que causan sus intempestivos y mal fundador recursos. Estos casos con los únicos en que se advierte el sacrificio que hacen con la mayor profusión de las rentas de los conventos, hasta ponerse en estado de no poder cumplir con la asistencia de los súbditos, que se ven precisados a abandonar su clausura, y buscar los medios de subsistir, sin excluir los más reprobados".

Gregorio Francisco de Campos, Obispo de La Paz, en 7 de marzo de 1783, informaban así al Rey, sobre los Capítulos provinciales de los Mercedarios:

Alude a la calificación por el hábito y no por la devoción. "Tratan y contratan lo mismo que los seglares; juegan cantidades crecidas; usan vajilla de plata, tienen esclavos, poseen haciendas propias, y vagan de pueblo en pueblo ocupados en negocio extraños a su sagrado instituto. Vida y costumbres escandalosas es lo que se sabe de ellos. Raros los no perdidos en barraganerías públicas e impunes, porque nunca se vé que sus Prelados les castigan tales excesos".

Añade que los jueces que salen de ronda, se dan con ellos a deshoras y en casas sospechosas. Refiere que en cierta ocasión subió al Coro de uno de esos Conventos, y en él halló una gran cama de pabellón. ¿De quién es, y por qué está aquí? Respondió el sacristán que suya era, no faltando quien dijera que con él dormian en su cama, dos hijas suyas casaderas.... Dictó provindencia no cumplida en lo principal. Las casaderas se mudaron dentro del mismo convento, pasando la cama de pabellón a una de las celdas del segundo patio....

"La infracción de los mandamientos sexto, séptimo y octavo de la ley de Dios, es común, pero mucho más, sin comparación, la del primero. El vicio de la incontinencia en estas infelices tierras no disminuye el aprecio de los sujetos, ni se reputa opuestos a las cualidades que los hicieron dignos de estimación; siendo este modo de pensar casi común en toda clase de personas".

"Juzgo que no hay parte del mundo, en donde se viva con mas libertinaje; a lo cual contribuye la desenvoltura y poca estimación propia con que se manejan las mujeres vulgares. Muchas de ellas conocen el mundo antes de tener perfecto uso de razón. A la primera postura pierden el paso, inducidas en mucha parte por el mal ejemplo de su propia casa, el descuido de su educación, y el lucro que muchas veces reportan sus allegados y parientes, de la perdición que ellos fomentan. Aún los deudos sacerdotes tratan y comen con los amantes... de sus hermanas y parientas, como suele hacerse entre sujetos de la mayor confianza".

"El tropezar con eclesiásticos, antes les causa honor que vituperario, Entre estos y los seglares, los preferidos son ellos, para las barraganerias y cuncubinatos. El primordial origen de tanta relajación en ambos cleros, regular y secular, consiste en ser muy pocos los que entran al estado religioso con verdadera vocación. Los más son atraidos por el incentivo de los estipendios y las utilidades que la iglesia proporciona, y además, por los respetos y consideraciones que tal estado reporta".

"La vida disoluta de los eclesiásticos significa multiplicación de hijos sacrílegos, que por lo común pretenden ser frailes y clérigos. Por otro lado, aparta del matirmonio, a las mujeres plebeyas, para quienes el mejor partido es el eclesiástico que el seglar de su misma clase, casi siempre artesano, cuyos hijos carecen de porvenir comparable al de los hijos sacrílegos".

"Este Alto Perú, por lo que estoy tocando cada día, me parece que en punto a liviandades no tiene cotejo en parte alguna del universo. La mayor

relajación en asuntos de incontinencias, tiene cierto enlace con el traje que en este Reino usan las mujeres de todas clases".

"Este ropaje es por su naturaleza deshonesto y provocativo, porque solamente cubre hasta la mitad de la pierna, y algunas la usan poco más abajo de la rodilla; tiénese por gala entre ellas que se descubran y sobresalgan algo las enaguas blancas, por lucir el encaje con que las guarnecen: le ponen al que llaman faldellín, que es lo que en todo el mundo se denomina guardapiés, una entretela de lienzo engomado. Por esta causa y la de ser el movimiento del cuerpo que acostumbran al andar tan provocativo como el vestido, en los altibajos que tienen las calles de esta ciudad, se les registra lo más interior de sus cuerpos, mayormente por aquellas personas que se hallan al pié de las cuestas, cuando ellas las suben".

"Los individuos que componen estas Comunidades de Regulares, solo tienen de tales el hábito que visten. Usan paños ricos de primera, carros de oro, y otras telas de lana superfinas. Usan chupas, aúnque de colores honestos, pero del correspondiente al hábito, trayendo en las mangas, que es lo que se ve, una cartera con botones de azabache o de vidrio, por la parte de arriba; porque entre los seculares han dado en estilar esta moda. Gastan al cuello pañuelos bordados, anillos en los dedos, hebillas en los zapatos, habiendo visto a uno que los usaba de oro." (1)

Los Macros

Severísima era la legislación recopilada con estos desventurados explotadores de la industria femenina. Aunque, a los reincidentes se les señalaba la pena capital, en la práctica sólo se les exponía a la infamia, se les azotaba y se les condenaba a trabajos forzados.

Rapto

La pena de muerte estaba indicada para los raptores, aunque se tratase de sus futuras esposas; pero, si los padres consentían en el enlace, hacían suyos los bienes de los delincuentes. En caso contrario, pertenecían al Fisco.

El Suicidio

Una sociedad regida por normas severas religiosas, como la colonia, debía dictar contra los suicidas, ejemplarizadoras medidas.

Un manucrito anónimo de 1808 (1) que publica Urteaga, refiere un caso interesante, que exhibe la implacabilidad de las normas coloniales. Nicolás Mauro Cordato, empleado virreynal, asesinó por celos, a una mujer casada con quien tomó relaciones, el 9 de setiembre. Perseguido por la tropa y sintiéndose perdido se suicidó. Fué mandado enterrar en el lugar del delito, boca abajo y con una soga al cuello. Así, se creía producir escarmiento a la sociedad.

Las Penas

Las razones dadas por las Partidas, para la aplicación de las penas, eran dos: **"La una es porque reciben escarmiento de los yerros que ficieron; la otra, es porque todos los que lo oyeron o vieron, tomen ejemplo y apercibimiento para guardarse que no yerren, por miedo de las penas.** "Era, pues, criterio de la intimidación, hoy en desuso ante la defensa social.

---

(1).—Reproducción de "Correo Mercantil," Lima, Nº 59.-23 de noviembre de 1822.

(1).—Revista Histórica, 2º tomo página 243.

Las penas eran **corporales, infamatorias y pecuniarias.** Las corporales eran: muerte, azotes (2), bombas, quema y mutilación de miembros, tormento, galera, minas, arsenales, presidio, obras públicas, destierro, prisión y reclusión. Las infamatorias eran: azotes públicos, verguenza e infamia (3). Y las pecuniarias; confiscación y multas.

Derecho de Asilo

El afan natural de prestigiar la excelencia de la Iglesia, antes las masas subditales de la colonia, trajo al Perú, el derecho de **asilo eclesiástico y criminal,** desde la expedición del Breve de Clemente XIV, el 12 de setiembre de 1772.

El derecho de asilo habíase iniciado en Roma, bajo la autoridad papal. Los cardenales, los embajadores extranjeros, los nobles y muchos privilegiados lo tenían amplísimo. Y no sólo a la mansión que habitaban, sino a la zona o cuartel en que vivian. Era tan amplio, que ni los padres podían reclamar a sus hijos, sin sumisión de los poderosos. El propio Papa debió, en conflicto con uno de sus privilegiados, requerir la autorización debida.

Cuando el marqués de Lavardín, embajador de Luis XIV, recibe la prohibición papal de entrar a Roma, sino renuncia. antes al derecho de asilo, el orgulloso galo, con 400 guardias, 400 oficiales y 200 hombres, entró y se instaló en el palacio Farnesio. Inocencio XI lo excomulgó. Pero, nadie se atrevió a negar el agua y la sal al personero del gran rey.

Lavardín defendiendo un derecho de su rey, exhibió, sin sospecharlo, ante la historia, una de las bases mas hondas y fundamentales de la sociedad cristiana del siglo XVII, en Roma.

En el Perú se conocían con el nombre de "Casas de cadena", a las que gozaban del derecho de asilo.

La Novísima Recopilación, ley 6a.; título 4°; libro 1°-concedía a los delincuentes, que lograban introducirse en un templo, antes de ser aprehendidos por la justicia, el derecho, en todo caso, de libertarse de la pena de muerte (1), y obtener, siempre, una disminución de castigo.

Igual fenómeno se observa en la punición de los delitos de apostasia y blasfemia, como vamos a indicarlo, con relación al prestigio de la Iglesia.

La Apostasia

Se castigaba severamente. La muerte, la confiscación de bienes, la infamia, la desheredación, la inhabilitación civil, etc., caían sobre los que osaban cambiar la religión de Cristo por el mahometismo o judaismo. La 7a. Partida Título 25°, prescribía las gradaciones de las penas en estos delitos.

La Blasfemia

Tenía como castigo, el horadamiento de la lengua, a tener del libro 7°. título 8°, ley 2a., de la Recopilación de Leyes de Indias.

---

(2).—La Constitución de 1812 abolió las penas de azotes, mutilación y quema de miembros, confiscación y tormento. También, introdujo una novedad: quitó a las penas su trascendencia; es decir, que no alcanzasen a las familias del delincuente.

(3).—Entre los que hacían acreedores a las penas infamatorias, se encontraban ¡oh tiempos! los abogados por celebrar contratos de cuotalitis (participación en las ganancias del juicio).

(1).—Ricardo Palma, en sus "Tradiciones Peruanas", ha perpetuado más de un caso interesante de esta índole. En 1798, un ladrón incorregible, que logró escapar de la horca, por rotura de la soga, se asiló en la Catedral de Lima. Y, aunque, después, él mismo se entregó a la justicia, le fue conmutada la pena por presidio en Chagres.

Estas horrendas penalidades del siglo XIII, cuando el sabio Alfonso dá su célebre código, enmuraron el pensamiento hispano, quinientos años. El Perú colonial sufrió igual yugo, tres siglos. Y, aún, con la independencia, continuó rigiendo esta legislación, tan útil en los dias de luchas con los árabes, tan inaudita en las horas republicanas.

Juicio de Dios

Aún cuando el uso de este sistema probatorio, en el área penal, adquirió su máxima importancia, por los siglos X y XI, conviene recordarlo, ya que, durante la colonia, se empleó en el Perú, en algunas de las originales formas siguientes:

1a.—Se exigía juramento al acusado. Si éste se decía inocente, y el acusador privado insistía, se recurria al duelo entre ambos, y al vencido se castigaba como culpable.

2a.—Se empleaba la **prueba de fuego.** Consistía en obligar al reo a levantar una barra de hierro enrojecido, o a que caminase, con los pies desnudos, sobre planchas al rojo vivo. Si, después de tres dias no quedaban huellas de quemaduras, el acusado era declarado inocente; en caso contrario — que resulta lo normal— se le tenía como culpable.

3a.—**Prueba del agua hirviendo.—** Consistía en introducir la mano del reo en una caldera de agua caliente, para que extrajera anillos u objetos de otra clase. El resultado se apreciaba en la misma forma que la anterior: las huellas determinaban la inocencia o la delincuencia definitivas.

4a.—**Prueba del agua fría.—** Se ataba la mano derecha del acusado con el pié izquierdo, impeliéndosele al agua. Si se hundía se le tenía por inocente. Si cotaba, era culpable.

La designación de juicio de Dios, provenía de suponer que la divinidad intervenía, siempre, en favor del inocente, por su esencia suprema de justicia. (Estos actos iban precedidos de verdaderas ceremonias religiosas.)

La Justicia Colonial

Una serie de circunstancias excepcionales, bien calificadas históricamente, nos autorizan a interpretar el grado evolutivo social de la justicia en el coloniaje. Sostenemos que, tanto en España, como en su dominios de América, la justicia no era instituta avanzada; no tenía independencia, no actuaba de defensa de un ideal social; no entrañaba especialización en sus funcionarios y no era eficaz. Por estas razones:

a)—Porque los reyes se abocaban el conocimiento de algunos procesos;

b)—Porque la Corte supendía o anulaba los fallos y entregaba cara de exculpación a sujetos ya condenados;

c)—Porque el Consejo Supremo estaba influído por la política;

d)—Porque el sistema de la pena intimidativa no producía la ejemplarización que se buscaba;

E).—Porque el nombramiento de jueces no respondía a la capacidad de los funcionarios, sino al funesto método de las influencias;

f).—Porque el procedimiento, dilatado y costoso, la hacía ineficaz;

g).—Porque, en muchos casos, las interferencias del elemento religioso causaban verdaderos trastornos en el Perú.

Estas intromisiones planteaban cuestiones, en veces, al poder judicial, de carácter grave; y llegando, en ciertos casos, a producir el descontento público y el desprestígio de la autoridad. La real cédula de 31 de octubre de 1624—existente en la Biblioteca Nacional—señala las proyecciones que tuvo un caso particular en la corte: "He sido informado—reza el documento real—que, teniendo presos, los Alcaldes del Crimen de mi Audiencia Real, tres esclavos, por indicios de haber dado la muerte a un español pulpero, y

confesado el delito, en el tormento que se les dió, salió a la Plaza el padre Alonso Mexía, religioso de vuestra Compañía, y dijo, en el púlpito, en presencia de grande auditorio, que los presos padecían sin culpa y que a él le constaba quiénes fueron los verdaderos delincuentes, cosa que causó notable escándalo y de que pudo resultar sedición y muchos daños e inconvenientes. Y, después, teniendo preso en la calle, un alguacil a un hombre, dió voces Mexía, y salieron del Colegio de San Martín mucho número de colegiales y religiosos de la Compañía, y con violencia y fuerza, se lo quitaron..... Y, porque de los que cometieran los religiosos nuestros súbditos, está a vuestro cargo el castigo, os encargo y mando que los castiguéis con demostración, por lo que conviene a la satisfacción pública y a los fueros de los magistrados que administran justicia. De que me avisaréis en particular, no dando lugar a otra" (Palma dá, íntegramente el documento en el 6.° Tomo de sus Tradiciones).

Los hechos a que refiere el documento real, indican que los graves errores de los Tribunales, influídos, siempre, por las categorías sociales, provocaban las protestas honradas de los religiosos; no, con espíritu de combate a las instituciones legales, sino en defensa de un principio superior de justicia.

En este caso, creemos que el padre jesuita Mexía, al defender, públicamente, a tres esclavos, quería salvar, precisamente, la justicia y no atacarla. Porque es lógico pensar que la Audiencia, por satisfacer el espíritu público, ante el crimen, obligó, con la tortura, a los esclavos, a confesarse culpables, sin investigar sobre los verdaderos delincuentes. Empero, esta interferencia justa, motivó la cédula real, que prefería defender a los jueces, antes que a la justicia misma.

Si se piensa que estos errores judiciales se cometían con frecuencia, en muchos países, después del caso Dreyfus en Francia, nada de extraño tiene que la autoridad ahogase, en 1624, en el Perú—y tratándose de esclavos—la voz de protesta del padre Mexía.

Curiosa disposiciones legales de los virreyes.

El poder de condenar las penas, que tenían los reyes españoles, lo poseían sus visoreyes en el Perú, en grado máximo. Ya sea poniendo en libertad a los condenados, en vísperas de las fiestas grandes de la iglesia, o de notables acontecimientos políticos, los virreyes podecían discrecionalmente. te.

En el Perú, el ambiente criollo inspiró, a los gobernantes coloniales, algunas disposiciones curiosas, que armonizaban con el sentir social y producían verdadera satisfacción popular.

Un caso notable, por ejemplo, es el perdón condicional del virrey conde de Chinchón, en 1631, a un jóven de 22 años casado con una anciana de 90 años, quien dotó, al esposo, con cuatro mil pesos. Procesado, por quejas de malos tratos, fue encarcelado, a los 20 días de casado. El virrey le puso en libertad, el 24 de diciembre, "con cargo de que cada noche duerma con su mujer", y, caso de comprobarse desobediencia, sea devuelto a la cárcel. (Diario de Suardo, pág. 163).

¿Se concibe mayor ironía en este perdón pascual de Chinchón?

El garrotillo.

El garrotillo, usado como instrumento de tortura, por los Alcaldes del Crimen, consistía en dos gruesos palillos de diez centímetros de largo por tres de ancho, unidos, en uno de sus extremos, por un cordel de cáñamo retorcido, o una cuerda fina de guitarra. Se aplicaba sobre los pulgares

de la víctima, dándole vueltas, de modo que el cordel penetrase en las carnes.

Su acción era inmediata. El tremendo dolor que producía la tortura, obligaba al delincuente a confesar su crimen; y, al inocente, a aceptar todo lo que los victimarios deseaban (Recuérdese el caso en que intervino el padre Mexía).

Los azotes.

Un cronista, a todas luces humorista, nos relata así esta pena: "Los azotes, salvo lo que escuecen cuando se reciben, son saludables, tanto o mas que un vomi-purga, porque la mala sangre sale a la espalda y se remuda; los señores alcaldes necesitan muy poco para recetar azotes, y nunca mandan menos de un centenar, que no es cuestión más que de unos cuantos pregones. Y todo es asunto de hacer un buen ánimo para soportar los primeros golpes de la penca, hasta que las espaldas se duermen; que, en durmiéndose, lo mismo dan ocho que ochenta. Todos los azotes por justicia engruesan que es una bendición, pues, para echar carne no hay mejor **melecina** que la penca, y es probado".

Esta infamante pena, que se prodigaba, también, por el dómine, en las escuelas, tenía, en la conciencia popular, su preservativo contra el dolor. Bastaban, según la tradición, llegada hasta la niñez del autor, una frotación de ajo macho en las manos, para excluir el dolor, cuando se aplicaba la palmeta en las extremidades superiores; y, cuando se trataba del látigo, en las espaldas o en las nalgas, morder fuertemente, un trozo de casco de mula.

Los paseos macabros.

La ley penal española, basada en el principio intimidativo de la época, establecía que los esclavos cimarrones, fueran tratados con la severidad. En el hecho se les cazaba como a fieras, el monte de su refugio.

Esta excesiva crueldad con las víctimas alzadas, lejos de aminorar la delincuencia, la acrecían en forma alarmante. Porque los negros fugados, perseguidos sin descanso, sólo podían encontrar medios de vida en el bandolerismo. La relación de los cronistas de la época, es el índice para esta aserción. Suardo, en los seis años que anota en su Diario de Lima, consigna los casos de delincuencia contra la propia y la vida, en los duales son actores principales los hombres de color.

Contribuía a exaltar, en el ánimo de los negros, el sentido de la venganza, el absurdo **paseo macabro,** consistente en exhibir, por las calles de Lima, con pregones y tambores, las cabezas de los negros cimarrones, cazados en el campo, por la Santa Hermandad.

¿Cómo debió vibrar de indignación la pobre raza esclava, frente a este ultraje humano, que divertía a sus amos impíos? El derecho natural, el único derecho admisible del esclavo, fugar de su prisión, se pagaba con la muerte primero, y la befa, después.

Cosas de la época, se dirá. Bien: esto explica el hecho; pero no impide compararlo con el espíritu religioso, tan denso de aquellos tiempos, para encontrar su incongruencia. (1)

Un caso notable, entre millares, es el del negrito cimarrón de 1632, cogido por el mayordomo del Depositario General, y llevado en ancas, para ser flajelado. ¿Cuál no sería el terror del infeliz que degüella al apresa-

(1) Esta incongruencia se manifiesta, entre otros casos históricos, en el decreto virreinal de 14 de abril de 1631, que prohibía a las jultas libres, "traer manto ni vestidos de cualquier género de seda ni de paño de Castilla ni pantuflas con mirillas de plata, ni puedan tener, en su casa, cuja ni pabellón....." y les impone la condición de siervas para sustentarse. (Suardo, Diario, pág. 126).

dor, sobre el propio caballo en que le conducía, y se refugia en la iglesia de Santa Ana? Se le condena a muerte, a pesar de su inmunidad. (Suardo, Diario de Lima, pág. 203).

Chile, prisión de malhechores.

La resistencia tenaz de los araucanos a la dominación española, dió a Chile una celebridad de lugar inseguro para la vida de los aventureros de la época. Era muy difícil conseguir voluntarios para los refuerzos militares que se enviaban, constantemente, del Perú. Los virreyes, principalmente, Chinchón, autorizaron la **leva,** de sujetos sin ocupación para enrolarlos en las tropas, y, en casos frecuentes, la sala del Crimen de la Real Audiencia. condenaba delincuentes a servir, gratuitamente, a si, en las regiones chilenas. (Suardo, Diario, pág. 124, 25).

Véase el siguiente estudio, de orden judicial, por el Dr. Horacio H. Urteaga en "El Comercio" del 18 de Enero de 1935.

LA ORGANIZACION JUDICIAL DE LA COLONIA

Contribución al estudio del Derecho Peruano

En la Constitución de los Estados modernos, sobresale la reyecía visigoda en España por una marcada tendencia y afición a la labor legislativa. Ya desde Recaredo y Wamba en los siglos VI al VIII antes de Jesucristo, el estudio del Derecho Romano fue predilecto afición de los consejeros reales y los talentosos obispos españoles, culminando tal predilección jurídica en ese momento legislativo que honra al Rey bárbaro Alarico y que con el mesdesto nombre de "Brebiario" es admirable glosa de la antigua legislación de Justiniano. Acentúase esta labor fecunda de adaptación al antiguo derecho clásico bajo el reinado de Alfonso el Sabio con la aparición de las "Siete Partidas", y adquiere todo el carácter de una legislación profundamente humana al aparecer la famosa Recopilación de las leyes de Toro, bajo el laborioso reinado de Juan Segundo de Castilla.

Pareja a la evolución legislativa, es la génesis de sus estrados de "justicia": tribunales, jueces comunes y forales, supremos consejos consultivos y legislativos. Al terminar en el siglo V la fusión de los seis reinos españoles en las dos grandes monarqías de Aragón y Castilla, cuyo cetro lo empuñaron los famosos reyes católitos, la estructura jurídica de la Península no tenía igual, en el resto de la Europa Cristiana a la gloria alcanzada por Fernando e Isabel de consumar la unidad política española, se juntó la no menos celebrada de la ampliación de su soberanía, con el descubrimiento del Nuevo Mundo. Pero en las celebradas grandezas inéditas de estos reinos no fue la menor el haber completado la estructura jurídica española con la creación del Supremo Consejo de las Indias, organización jurídica, política y económica de los países de ultramar sobre la que asentaba su dominio.

Como acontece con estas organizaciones político-social, que nacen respondiendo a una necesidad humana, aunque, por ser trascendentales sus intenciones y sus alcances, su evolución progresiva no se hace esperar. Creábase el Consejo para entender de todos los asuntos de Gobierno de Indias, y como cuerpo consultivo, obligado a dar a la Corona amplias y verídicas informaciones de cuanto se le pidiese, para proveer las peticiones y reformas. Para satisfacer esta última obligación era necesario que el alto Consejo estuviese formado por personas capaces, peritas en asuntos de gobierno y conocedoras de las nuevas tierras.

La institución completa su estructura bajo el reinado de Felipe II cuando este monarca ordenó la primera Recopilación de las Leyes de Indias y

expidió la Famosa Ordenanza de 24 de setiembre de 1571 en que quedaron definidas las atribuciones del Supremo Consejo y los alcances de su jurisdiccions. (1) Fenómeno muy común en los Estados absolutos en que el centralismo del Gobierno invade todas las jurisdicciones y los fueros, es la unión de la función política a la función judicial.

El Consejo de las Indias no podía dejar de tener esta característica, y así, mientras se le encomendaba el estudio de una legislación adecuada para las Indias, y el trazo de las grandes demarcaciones político-administrativas en las tierras de América, había de ser también el Supremo Tribunal a donde llegaran los oleajes de los litigios de gobernantes y gobernados, las luchas y entrechoques de los representantes del Altar y el Trono, por su recíproca intromisión en la vida de las sociedades nacientes.

Pero fue precisamente debido a esta extensión de poderes que ese Supremo Consejo de Indias legisló con sabiduría y ponderación dando a América esos Códigos de leyes en que, como se ha dicho "son gloriosos testimonios de la profunda sabiduría sociológica, política y administrativa" de sus autores "Nobre y pura intención dirá Jiménez de la Espada, vehementísimo anhelo, esfuerzo gigante de la madre Patria por el bienestar material y moral de sus hijos americanos que pagó largamente (así las hubo) las Conquista" (2).

Para corregir los abusos de los españoles avencidados en las tierras descubiertas, marcar y defender sus derechos, proveer los empleos y cargos de la Administración de las nacientes Colonias, el Consejo de Indias organizó en la primera y más importante Colona del Caribe, un tribunal político-administrativo, copia de la fisonomía legal del Gran Consejo de indias Peninsular. Creada por Real Cédula de 1411 en tiempo de los Reyes Católicos, fue su sede la ciudad de Santo Domingo en la Isla Española. Hubo de ser interrumpida su función por el ejercicio del derecho jurisdiccional que correspondía a Colón y a su hijo Diego, derecho jurisdiccional que se mantuvo hasta 1526, en que una Real Cédula confirmó y ratificó la institución de la primera Audiencia Americana y señaló los territorios de su jurisdicción, que no eran otros sino los ya descubiertos en las Islas del Mar Antillano y en las costas de Tierrafirme. Mas como la Audiencia autorizaba también exploraciones en el Continente y sometidas a su autoridad las Colonias que se creaban por los Conquistadores que capitulaban con la Corona, llegó a extender el radio de su autoridad a todas las islas de barlovento y las costas de Tierrafirme, y, en éstas, a las Gobernaciones de Venezuela, Nueva Andalucía, el Río de la Hacha, pertecientes a la Gobernación de Santa Martha, y la Guayana o provincia del Dorado. Para regir este vasto territorio de límites tan imprecisos señalábase como personal, un Presidente Gobernador y Capitán General, cuatro Oidores, un Fiscal, un Alguacil Mayor, un teniente de canciller y los demás miembros y oficiales necesarios. Fue en América, hasta 1525, único tribunal de apelación, y declinó su importancia con la conquista de México y el Perú.

---

(1) Ord. 4.a — Y porque tantas y tan grandes tierras, islas y provincias se puedan con más claridad e distinción percebir y entender de los que tuvieren cargo de gobernarlas mandamos a los del nuestro Consejo de Indias, que siempre tengan cuidado de dividir todo el estado de Indias descubierto y que por tiempo se descubriere, para lo temporal, en virreynos, provincias de Audiencias y Chancillerías Reales, provincias de oficiales de la hacienda Real, adelantamientos, gobernaciones, alcaldías mayores, corregimientos, alcaldías ordinarias y de hermandad, concejos de españoles y de indios; y para lo espiritual, en arzobispados y obispados sufragáneos, abadías, arciprestazgos, parroquias y diezmerías, provincias de las Ordenes y Religiones; teniendo siempre intento a que la división para lo temporal se vaya formando y correspondiendo cuanto se sufriere a lo espiritual: los arzobispados y provincias de las Religiones con los distritos de las Audiencias, los obispados con las gobernaciones y alcaldías mayores y los arciprestazgos con los corregimientos y los curatos con las alcaldías ordinarias.

(2) **Relaciones Geográficas de Indias.** T. I, pág. LIX.

Para el Gobierno de América ensayó el Consejo de Indias los siguientes regímenes:

1°.—El de la Gobernación.
2°.—El de los Virreinatos.
3°.—El de las Capitanías Generales.
4°.—El de las Presidencias, destacadas del régimen audiencial.
5°.—El de las Misiones autónomas.
6.°—El de las Misiones subordinadas a la potestad civil.

Las Gobernaciones

Durante la época de las grandes exploraciones (1500 a 1525 (3) la función política y la función judicial se ejercitaban por quienes obtenían la Gobernación con título legal, a tener de las Capitulaciones. Gobernador, Capitán General y algo así como Justicia Mayor, era el completo de los cargos de los Conquistadores, Plenitud de poderes, necesarios por entonces en quienes mandaban soldados, y para los cuales la vida usual era una campaña perenne.

Aunque los territorios conquistados estuvieron comprendidos bajo la autoridad de la Audiencia (4) la acción de ésta no se dejaba sentir, por la imposibilidad de ejercer una fiscalización sobre la vida y acciones de quienes vivían, por centenares de leguas, de la sede del Tribunal. Fue precisamente por esta falla de control al ejercicio de las funciones políticojudiciales de los conquistadores gobernadores, que el régimen de las **encomiendas** ofreció el cuadro pavoroso de abusos, y para evitarlos fué que el Consejo de las Indias recomendó la erección de los Virreinatos y de Audiencia regionales.

En el Perú fue creado el Virreinato (1543) a raíz de la debelación del movimiento insurreccional del Joven Almagro, cuyos secuaces dieron muerte al Gobernador Pizarro en 1541.

Era el Virrey o viso Rey, como se nominaba en las Cédulas, el representante del Soberano en sus dominios de América, Capitán General de los Ditsritos. (5) Gobernador de las Provincias, General de la Armada o Flota en que viajaba, Visitador de los castillos y fortalezas, representante de la Real Hacienda y Vice-Patrono de la Iglesia. Sus atribuciones eran amplias, y aunque le estaba prohibido inmiscuirse en los actos de la Audiencia y abocarse el conocimiento de asuntos judiciales, podía torcer el rigor de estas medidas, proponiendo resoluciones en el Real Acuerdo o Junta de los Oidores, que presidía, y haciendo adoptar medidas que podían aparecer como sentencias del Tribunal.

Tendenciosos siempre los Virreyes a evadir las funciones de la Audiencia o de Cabildos (6) sus acciones se vieron cada vez más limitadas o

---

(3) Las exploraciones más extensas y de tierras más ricas, se llevaron a cabo por Alonso de Ojeda en Tierrafirme desde 1500, continuándolas Alonso Pinzón Nicuensa, Enciso, Balboa, Solís Pizarro (1626).

(4) Cuando se descubrió México, Colón se hallaba bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo. Lo mismo ocurrió con Pizarro cuando descubrió el Perú.

(5) La demarcación de los Virreinatos comprendía las Provincias. "En primer lugar, en la Literatura Administrativa de las colonias se llama **provincia** a cualquier pueblo o región, a las ciudades fundadas por españoles a la entrada de un territorio ocupado por indios bárbaros; la colonia española y las regiones aledañas en que se asentaban las tribus de indios que habían sido sometidas y constituían repartimientos, eran **provincias**". Wiesse, pág. 84. Apuntes de Historia Crítica del Perú, 1909.

(6) El cargo de Virrey del Perú, decía en su Relación uno de esos funcionarios, se hallaba muy desigual y desproporcionado, porque hacía sus primeras entradas con palio, y salía tomándosele la residencia. Queriéndoles ajustar tan grande disonancia, se prohibieron los palios; y si se hubiera hecho al contrario, dexándolos y qui-

tando las residencias se hubiera acatado mejor la conveniencia de servicio de Su Majestad conviene que tenga completa autoridad, y que no pueda estar sujeto a un riesgo de tanto descrédito para su decoro. — Memoria de los Virreyes. T. II, pág. 420 y 421.

coartadas ya sea por temor al Juicio de residencia (7) o por varias cédulas emanadas en diferentes épocas hasta culminar en la Ordenanza de intendentes (1782) en que al Virrey se le enfrentó un poder rival y controlador en materia de hacienda: el Superintendente General.

En rigor frente al poder casi omnimodo del Virrey se alzaba la Real Audiencia, tribunal supremo en los varios dominios de América y cúspide del poder judicial de las Colonias. Veamos su composición y atribuciones.

Real Audiencia

Se remonta la creación de las Audiencias en España, al reinado del Rey Enrique II y su organización a las Cortes de Toro del año 1371. Instituciones para administrar justicia "raigada virtud que dura siempre en las voluntades de los tronos justos, e da o comparte a cada uno su derecho igualmente" como lo había de proclamar la ley escrita de 1576, desempeñaron en España no solamente el papel de tribunales de **Juris,** sino también el de los altos y competentes consultores de la Corona para asuntos de Gobierno. Esta atribución se acentuó, principalmente, en las Audiencias Americanas creadas con una facultad tan grande, que exagerando sus privilegios de autonomía, pretendieron representar la autoridad real y ser verdaderos ejecutores. En sentido fueron las Audiencias Coloniales superiores a las de España, no sólo en el esplendor desplegado por sus miembros "sino principalmente en el influjo decisivo para la prosperidad y administración de los territorios. Las distancias ignotas obligaban a la previsión de poderes discrecionales en la autoridad delegada, asumida ejecutivamente por Virreyes y Gobernadores; pero asistidos éstos del contrapeso moderador de las Audiencias, convertidas así en especie de ejecutivos consultivos. Los virreyes en asuntos graves debían dar el dictamen de los acuerdos audienciales, cuya jurisprudencia facilitaba la evolución y reforma de las leyes indianas, dando un cariz de todo punto sugerente a la fase judicial y a la político-social de la Colonización". (8)

La extensión de sus privilegios varió, no obstante, según las categorías de estas instituciones.

Se les ha clasificado con acierto en Virreynales, Pretoriales, Presidenciales (9) y subordinadas. (10)

Las primeras eran hasta 1680 las de México y Lima, a quienes presidía el Virrey en los actos solemnes y en los Reales Acuerdos. Asumían, en estas condiciones, el Gobierno de los Distritos de Nueva España y Guadalajara aquella, y la de Lima, este distrito, el de Tierrafirme, Quito y Charcas.

Las segundas (pretoriales) eran las de Nueva Granada, Trinidad y Buenos Aires; tenían un presidente gobernador que presidía el Gobierno con atribuciones análogas a las de los Virreyes, y parecían, en general, independientes. Las funciones judiciales de estas Audiencias estaban perfectamente diferenciadas de las funciones gubernativas de su presidente, y no existían entre el Presidente y Tribunal más relación que la de las atribuciones contencios-administrativas, de que disponían las Audiencias para juzgar los agravios y perjuicios que hubiesen podido sufrir los particulares por los actos del Gobierno. (11) Las terceras tenían un Presidente Gobernador, como sucedía

(7) Juicio que se seguía al Virrey al terminar el cargo y que lo abría la Audiencia oyendo los cargos que se hacían al encausado.

(8) Guiñazu. **Magistratura Indiana,** pág. 19.

(9) Guiñazu. Las nóminas semipretoriales.

(10) Esta clasificación la hacen los jurisconsultos peruanos en el **Alegato** que presentaron ante el Gobierno Argentino en el **Pleito de Límites con Bolivia.** Véase **Exposición.** T. I, pág. 65.

(11) **Recopilación de Leyes de Indias:** Leyes VIII y XIII. Lib. II, tít. XV.

en Chile y Panamá, sometido relativamente al Gobierno Superior del Virrey. El Presidente disponía como las Audiencias Pretoriales, de dos investiduras, aún cuando la primera, la del Gobierno, sufría la restricción que acabamos de indicar. Las Audiencias de esta clase poseían también la jurisdicción contencioso-administrativa y constituían, como las Pretoriales, el cuerpo de Guardia o el **Pretorio** de sus Presidentes Gobernadores. (12)

Las últimas, o sean las **subalternas,** término de la clasificación que corresponde a las de Quito y Charcas, tenían presidentes **togados,** lo que significaba que su posición normal estaba limitada a dirigir las funciones judiciales de los Oidores. (13)

Durante los 400 años que duró el régimen colonial en América, cambiaron algunas Audiencias de rol, de modo que esta clasificación no fué permanente ni cerrada; así, las de Santa Fé y Buenos Aires que eran Audiencias **pretoriales,** se convirtieron en virreynales, al crearse los Virreynatos de Nueva Granada y Buenos Aires en 1717 y 1776, respectivamente. (14) Permaneció, en cambio, inalterable la Virreynal de Lima, adquiriendo más bien, cada vez, mayor importancia, por el hecho de tener bajo su jurisdicción a las subordinadas que se crearon en Chile (1609) y en Cuzco (1787).

Concretándonos a la Audiencia Virreynal limeña dentro del marco de nuestro estudio sobre la Organización del Poder Judicial en el Perú, vamos a discriminar las atribuciones de este tribunal.

Rol Político.

La primera y también más grande atribución del Gobierno de la Audiencia Virreynal de Lima, era la fiscalización, inspección y controlación sobre las Audiencias subordinadas. No obstante la declaración de esta jerarquía en las leyes de creación de las Audiencias Virreynales, una Cédula de 1567, ratificó, particularmente, el carácter supremo de la Audiencia de Lima sobre las Audiencias menores, (15) en el deseo de dar mayor unidad a la política centralizadora del Gobierno Español.

Hay que reconocer, n oobstante, en el celo por la autonomía de las Audiencias menores, el afán de desligarse de una subordinación que aparecía odiosa. La rivalidad fué en gran parte provocada por el sentimiento que nacía y desmarcaba, junto con los límites jurisdiccionales de la Audiencia, los límites de una soberanía más trascendental, que en el correr del tiempo iba a ser la base de **estados políticos.** Así esta tendencia de las Audiencias sellaba, dentro de una homogeneidad de estructuras político-administrativas la heterogeneidad de agregados sociales, que muchos se diferenciaban por el medio físico, la raza y las costumbres; sólo la fuerza de una tradición y la unidad de razas, podía oponerse a esa disgregación o diferenciación, como

---

(12) Recopilación de Leyes de Indias: IV y XII. Lib. II, tít. XV.

(13) En Exposición, T. I, pág.67 y en Torquemada, Monarquía Indiana.

(14) En 1717 se creó el Virreynato de Nueva Granada en el territorio de lo que es hoy la República de Colombia, fué extinguido o suprimido en 1723 y se volvió a restablecer en 1776.

(15) Esta era la de Charcas hasta 1676, la de Chile, la de Quito y la de Cuzco. Dura y persistente fué la lucha en la aplicación de esta subordinación y dió lugar a no pocos escándalos en la vida política Colonial. "Quienes estudien sin prevención — dice Guiñazu — y con desapasionado espíritu, la lucha sin tregua entre las Audiencias de Lima y Charcas, por ejemplo, encontrará en síntesis la siguiente resultancia: El ejercicio autónomo de una actividad política, idomeñada, a pesar de prescripciones expresas e indiscutibles, emanadas del soberano. Lo cual significa, en la vía de los hechos, el uso y el abuso del poder por parte de la Audiencia reputada menor". Magistratura Indiana, pág. 46.

ocurrió con el Cuzco, demasiado vinculado al Perú, para no sentirse unido a él, en el supremo momento de emancipación de la Metrópoli. (16)

La Audiencia de Lima podía, pues, por esta superioridad jerárquica resolver los recursos de fuerza que se elevaban, en queja de los actos político-administrativos de las Audiencias menores; nombrar visitadores, para que realizasen exámenes de libros, inspecciones oculares y juicios residenciales, a Oidores, cabildantes, corregidores o justicias mayores; ordenaba, al conocer los informes de sus jueces comisionados, sobreseimientos de causas criminales, y abocamiento, al tribunal virreinaticio, de las causas seguidas y falladas por la Audiencia menor. Nada es más instructivo en este sentido que el proceso seguido contra Antequera, Oidor y Presidente de Charcas, juzgado y condenado por la Audiencia de Lima y ajusticiado por la inquebrantable energía del Marqués de Castell-Fuerte.

La segunda función política de la Audiencia, se ejercitaba al componer la Junta o Consejo del Virrey para la expedición de Ordenanzas o Decretos en materia de Gobierno.

Es verdad que el Virrey podía seguir o no el dictamen o acuerdo de los Oidores, y que la Junta, apenas era un Consejo Consultivo, pero la mayoría de las veces, sino todas, era el sesudo dictamen de los doctos, el que daba fuerza a la decisión y que, en todo caso, era con la intervención de los Oidores, que se dictaban las enseñanzas del Gobierno virreynal.

Fuera de estas dos altísimas funciones, correspondió a la Audiencia conocer en las licencias o autorizaciones para las **entradas** o sea para las exploraciones y conquistas de territorios desconocidos, para la evangelización de infieles y creación de misiones, la pacificación de las regiones alzadas y para la erección de villas y ciudades. Es así como las Audiencias van contorneando en su jurisdicción, el futuro Estado, uniendo en sus anhelos de paz y de progreso, los centros poblados de su radio, manteniendo la unidad gubernamental de los asociados, paternizando su acción directora, e incubando lenta, pero eficazmente, la **patria** común, que ha de nacer a su debido tiempo.

---

(16) Dos cuestiones íitimas se plantearon desde el primer momento en la Conquista: la **territorialidad** y la **delimitación**. La primera se refiere a la propiedad de un territorio considerado como una unidad geográfica o como una entidad política administrativa. La segunda, era la fijación de la línea indivisoria que separa un terreno de sus contiguos.

El principio del **uti possidetis** colonial importa el reconocimiento del estado posesorio en que se hallaban los países independientes de España, continuadores de su soberanía territorial. Las demarcaciones establecidas por las leyes facilitaron la formación de pueblos, villas y ciudades con núcleos de población europea y criolla, después mestizadas con las demás razas. Los intereses comunes estrecharon las relaciones sociales y comerciales, por manera que llegada la hora de la emancipación había una positiva ventaja de la unión de los ya vinculados durante el período de la dominación extranjera. Las Audiencias y las provincias de su dependencia, salvo alguna disgregación voluntaria o especial planearon los límites fronterizos de los estados actuales.

Por excepción, Guadalajara en el Virreynato de México, y Cuzco en el del Perú, no se convirtieron en cabezas de nuevas naciones porque sus distritos estaban íntimamente vinculados, desde el tiempo de los Incas y de los Aztecas a la suerte del resto del Virreynato a que respectivamente pertenecían. Pero el Virreynato de Buenos Aires —agrega Matienzo—relativamente nuevo no había podido crear en su capital un núcleo que debilitara la cohesión del distrito de la Audiencia de Charcas, fuera de que éste se hallaba habitado principalmente por poblaciones aborígenes, a diferencia de las provincias de la Audiencia de Buenos Aires. Así por la naturaleza de las cosas, las fuerzas sociales persistentes trazaron los lindes de las nuevas nacionalidades americanas. San Martín y el ejército argentino, que comandaba, los respetaron, reconociendo sin titubear los derechos de Chile y del Perú a constituirse en naciones independientes. Bolívar, con los ejércitos colombianos, pretendió removerlos para crear vastas soberanías. Pero la naturaleza se impuso y todo volvió a su quicio". Guiñazu. Ob. cit., pág. 50.

La mayor suma de potestad política concedióse a la Audiencia virreinal, al concedérsele el derecho de asumir el Gobierno por muerte o enfermedad del Virrey. Actuaba entonces este Tribunal como un ejecutivo o colegiado, y sus acuerdos, tomados por mayoría de votos, eran ejecutados por su Presidente, que tenía la alta representación del Tribunal. Hay que reconocer, con justicia, que en las varias ocasiones en que la Audiencia asumió el poder, gobernó con tino y moderación como lo hacen notar los Virreyes que le sucedían en el mando. (17)

La Audiencia Virreinal era a la vez una Real Chancillería, pues usaba el sello real para autorizar nombramientos y provisiones, en los casos en que por mandato especial, disponía de esta facultad.

Rol económico.

No solamente entendía la Audiencia las causas de queja o reparo que emanaban del Tribunal de la Real Hacienda y del Tribunal del Consulado, sino que por disposiciones y cédulas especiales podía impedir o poner coto a los gastos que hacía el Virrey con los fondos del Tesoro Real. (18)

Rol judicial.

En su esencia, tribunal de justicia, a él llegaban, en segunda instancia, las causas falladas por los Alcaldes Mayores, Ordinarios, Gobernadores y Corregidores. Entendían en los recursos de fuerza contra los jueces ordinarios y eclesiásticos, gobernadores y Presidentes Audienciales, y admitían las alzadas o apelaciones para ante el Supremo Consejo de las Indias, en conformidad con lo establecido por las Reales Cédulas, antecedentes ejecutoriados y la jurisprudencia del Tribunal, que se hallaba vigente. (19)

Gobernadores, Corregidores.

Al fundarse una ciudad española, ya sea sobre la antigua indígena, como Jauja o Cuzco, o en territorio escogido, como Huánuco o Lima, el centro español y las regiones aledañas, en que se asentaban las tribus de indios que habían sido sometidos, constituían repartimientos y eran **provincias.** Al frente de ella se colocaba un Gobernador (20) y según la extensión territorial, a estos gobiernos se les llamaba mayores o menores. El Gobernador ejercía autoridad política y judicial, y cuando no eran letrados, tenían la obligación de consultar para sus fallos, con los asesores de Gobierno o Tenientes Gobernadores que eran letrados.

En cuanto a los corregidores, eran nombrados para ejercer el Gobierno en las ciudades españolas, donde se acentuaba la vida civil o se fundían las razas en un espeso mestizaje, y se intensificaba la colonización con la adopción de las costumbres y usos de los señores de Castilla. La autoridad del Corregidor se extendía a muchos pueblos de indios, incluídos en los que se llamaba **términos** de la ciudad. Tenían a su cargo la cobranza de los tributos y la **administración de justicia.** El Corregidor se asesoraba con un letrado, cuando no lo era.

---

(17) Véase Memorias de los Virreyes, Conde de Castelar y Audiencia al Marqués Castel don Duis. — Edic. Fuentes. Lima, 1859.

(18) Solórzano y Pereyra. **Política Indiana.** L. I, Lib. V. C. 111 No. 39 y 40.

(19) Escalona de Agüero presentó por encargo del Virrey Conde de Chinchón, un

(20) Se llamaban también provincias a las diversas comarcas o zonas habitadas por los innumerables grupos de tribus salvajes que no estaban todavía reducidas; de allí que se señalen en el Virreinato Peruano provincias descubiertas comprendidas en los distritos de las Audiencias y provincias no descubiertas a las que el Virrey enviaba misiones.

El nombramiento de Corregidor emanaba del Rey, y duraba en el cargo tres años, pero en caso de vacante, el Virrey hacía el nombramiento de los Corregidores menores, e interinamente, los de la primera categoría.

Alcaldes ordinarios.

Eran los jueces elegidos por los Regidores de los Cabildos y conocían de los juicios civiles y criminales, y de sus sentencias se podía apelar, según razón de la cuantía o la calidad del delito, para ante la Audiencia, bajo cuya jurisdicción se hallaba la ciudad o el Cabildo.

Desde el siglo XVIII, uno de los alcaldes ordinarios debía ser peninsular y el otro criollo (hijo de español nacido en América) por el **derecho de alternativa,** que se concedió a los españoles nativos y a los americanos. El alcalde mayor peninsular, se nominaba de **primer voto.**

En los distritos sujetos a Corregidor o Corregimientos sin Cabildo, cuando la importancia de la población o de la industria desarrollada dentro del distrito, lo requería, se nombraba un **Justicia mayor** que se abocaba las causas criminales y algunas especiales civiles, emanadas de responsabilidad personal. Los **justicias mayores** eran jueces como los corregidores; de sus sentencias se apelaba ante el Cabildo, cuando se trataba de asuntos administrativos, y para ante ls Audiencias en los demás casos y según las cuantía del pleito o calidad del delito. Los **Justicias mayores** fueron elegidos, principalmente, en los asientos mineros, en que los mayores intereses y la colisión de de derechos, daba lugar a motines y desórdenes; Potosí, Laycacota, Huancavelica, tuvieron **justicias mayores.**

Para reprimir el bandolerismo y velar por la tranquilidad de la población, se estableció en el Perú como en otras secciones coloniales, la Santa **Hermandad,** formada por una milicia ciudadana que podía perseguir a los bandidos y criminales; apresados éstos, eran remitidos a la jurisdicción del Alcalde de la Hermandad, el que no podía ser capitular o cabildante. Este juez conocía de los delitos que se perpetraban en el distrito de la ciudad.

Rozándose con los estrados de la justicia existía en el Cabildo, otro personal de empleados; éstos eran el Procurador General del Cabildo que tenía que entender con el trámite y prosecución de los juicios, emanados del Ayuntamiento; los Asesores de justicia letrados, que prestaban su dictamen a los Alcaldes, y el Escribano Mayor del Cabildo, que tenía a su cargo, asentar los documentos públicos en que era parte el Ayuntamiento. (21)

Formando parte del personal togado de las Audiencias, se nombraba, por provisión real, un **defensor** de indios o **protector** de los derechos de indios, cuyo salario era pagado por los mismos naturales, en tasa que para el efecto le estaba asignada dentro del distrito. Se recomendaba que el sujeto nombrado para tan honroso cargo, fuera "persona de mucha cristiandad, hombre de negocios, y hábil en la lengua de los indios, para entenderlos y saber volver por ellos y pedir lo que conviniese".

Alcaldes y Gobernadores indios.

Para el mejor gobierno de los naturales y a fin de velar por la jerarquía de sus derechos, las Leyes de Indias, ampararon a éstos en la conservación de su organización judicial autóctona, en cuanto no se hallara en oposición al régimen legal español. Fué el Virrey Toledo el que más trabajó para la adaptación de la legislación castellana a la incaica, dejando a las comunidades ayllales, el derecho de conservar sus antiguas normas y personal de justicia.

(21) Eran algunas regiones de la Costa como Zaña, Trujillo, Lima, etc., etc., existían jueces de aguas para señalar el reparto de éstas y resolver los litigios de los regantes.

Su sucesor don Martín Enríquez de Almanza, pudo así informar a Felipe II, a propósito de un interrogatorio sobre gobierno de los indios lo siguiente: "Tienen entre sí los indios, decía el Virrey, su forma de República y en cada pueblo que es cabecera eligen sus alcaldes y regidores y otros oficiales; y tienen su Governador, que por la mayor parte siempre lo es el Cacique natural, sino es quando se entiende que no es para ello, o que acierta a ser niño o hombre bicioso, que en tal caso el Virrey nombra quien los Govierne. Tiene en cada pueblo sus hordenanzas y conforme a ellas exercen sus oficios, y siempre se procura yntroducir entre ellos toda buena orden y justicia cristiana; y esta es la administración de justicia que tienen, y lo demás se entenderá por relación que se embía". (22)

Cabildos.

Fué la institución más importante de gobierno y de justicia que implanto el régimen colonial español. Si no actuó como tribunal, emanaron de su seno, los jueces, en lo civil y criminal, que garantizaban el derecho de la comunidad, generando, como las ciudades metropolitanas en las diferentes regiones del país conquistado un sentimiento de solidaridad y unión regionales; formaron por la selección de su personal un tipo de gobierno representativo y popular, que disciplinó a la masa, en el ejercicio de la función política y administrativa.

Puede considerarse al Cabildo español en la Península y en las ciudades españolas fundadas en América, como el origen de una efectiva democracia, puesto que su personal no fué escogido entre las clases superiores, sino entre los hombres honestos y de posición independiente, celosos del bien común y con antecedentes honorables. De allí que su selección, aunque emanaba de los Regidores del Cabildo, no constituyó un régimen oligárquico ni cerrado, tuvo los aciertos de un Capítulo libre, para ser ocupados por los más capaces y los más buenos y en los mejores tiempos fué una asamblea respetable cuyos cargos fueron timbre de honor y virtud cívica.

"Débese al Cabildo, dice Bauzá, una idea del sistema representativo y el primer vislumbre de la división de los poderes. En las ciudades más apartadas de las provincias coloniales donde ese cuerpo tuvo que tomar la dirección de los negocios públicos, el pueblo hubo de observar que no todo dependía de la autoridad comprensiva del jefe militar o gobernador, y como consecuencia, comenzaron a germinar en los espíritus los rudimentos de un sistema de gobierno más complejo que el sistema unipersonal. Pronto el ejercicio del derecho de petición ante los cabildos se introdujo en las costumbres, y de aquí progresó hasta la práctica de ejercitarlo ante los gobernadores. La elección de los regidores en los primeros tiempos y de los alcaldes en toda época, aún cuando realizada de un modo muy imperfecto, causó a la larga un interés creciente entre los vecinos, quienes aún cuando sólo concurrían como espectadores, no dejaban por eso de demostrar su satisfacción siempre que el resultado coincidía con sus opiniones. La conducta de los miembros del cabildo tenía que ser, de otro lado, motivo de aplauso o vituprio, y por eso en el tiempo en que los regidores mismos elegían a sus sucesores, nunca nombraron a quienes habían traicionado el interés común. (23)

Legislación colonial.

Los códigos que rigieron en la colonia fueron los españoles. En las Capitulaciones que se celebraban con los exploradores y conquistadores, se es-

(22) Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. Pág. 157 — 1906.
(23) Historia de la Dominación Española en el Uruguay. T. I, pág. 639.

tablecía, ya expresa, ya tácitamente, el sometimiento de los países conquistados a las leyes de la metrópoli. Las ordenanzas, pragmáticas o codificaciones que se promulgasen en España se promulgaron igualmente en el Perú y México, y sucesivamente en todas las sedes de gobierno de las colonias. (24)

Pero aparte de esta legislación general, tuvo América la especial emanada del Consejo de Indias y en las diversas ordenanzas reales, que acumulándose de tiempo en tiempo, dieron lugar a la **Recopilación de las Leyes de Indias,** que fué el Código de Administración eclesiástica y civil de los países de América. Abarca, en efecto, la **Recopilación,** el derecho eclesiástico hispano-americano, la organización de la justicia, el gobierno, la guerra y hasta la reglamentación del comercio, la industria y los asuntos criminales.

Expidióse legislación especial para la reglamentación del trabajo de las minas y la clasificación de sus agentes, dueños, administradores, capataces, peones e inspectores. Esta legislación emanó, en el Perú, de la capacidad organizadora del Virrey Toledo y su secretario el Licenciado D. Juan Polo de Ondegardo. Después promulgó el Consejo de Indias las **Ordenanzas de Minería** para México, las que en 1785 se mandaron aplicar en el Perú.

Las intendencias.

Bajo el régimen gubernativo de las intendencias que se implantó en el Perú, después de la revolución de Túpac Amaru (1787), apenas se alteró el régimen judicial. Suprimiendo los corregimientos y por consiguiente los corregidores, los territorios que comprendían esta demarcación, se cambiaron en Intendencias, juntándose dos o más corregimientos asentados en la misma zona, para formar, en el territorio del virreinato, ocho intendencias que fueron las de Lima, Trujillo, Tarma, Cuzco, Huancavelica, Huamanga, Arequipa y Puno, comprensivas de 56 partidos; y los Gobiernos del Callao, Huarochirí, Maynas, Quijos y Chiloé. (25)

Por las ordenanzas de intendentes que se promulgó en 1782, estuvieron encargados del gobierno como de la administración de justicia, los Intendentes, en reemplazo de los corregidores; y como las intendencias se subdividieron en subdelegaciones, en cada una de éstas, se encomendó al subdelegado, la función de la justicia, dentro de los antiguos marcos del procedimiento. Al estallar la revolución de la Independencia, un nuevo personal judicial y político, el de los intendentes y subdelegados, reemplazaban a los gobernadores y corregidores.

Tal fué la organización judicial de la Colonia. Estructura admirable y digna de la más humana y generosa de las razas, fruto de un acendrado sentimiento cristiano para con los dominados, sistema jurídico que estimulaba el progreso lento y seguro del derecho humano y su garantía, máquina moderadora y controladora de las varias potestades rivales, que actuaba en la vida polítoca y social de las Colonias, de modo tal, que aún producido el desgarre de la **emancipación,** fueron sus atributos tan ceñidos a la justicia, al orden y a la humana naturaleza, que subsistió hasta medio siglo después del nacimiento de los nuevos Estados alimentando la vida civil de los hijos, aún separados del hogar de la madre. (26).—**Horacio H. Urteaga.**

---

(24) Estos códigos fueron las doce partidas de Don Alfonso el Sabio (1256) (1565) **Las Leyes de Toro** (1505) La Recopilación de Montalvo. La Nueva Recopilación de Felipe II, La Novísima Recopilación de Carlos IV (1805) y en 1681 la Recopilación de las Leyes Indias.

(25) Cosme Bueno. Descripción del Perú en Doc. de Odriozola, t. III.

(26) En el Perú la legislación española continuó vigente hasta el año 1835 en que se promulgaron los Códigos de Santa Cruz.

Apréciese el valor de estas notas de José Gálvez, tomadas de documentos reunidos por él:

ALGUNA NOTAS SOBRE VIDA JUDICIAL EN LA COLONIA

En estas notas, un poco volanderas necesariamente, recojo algo de lo mucho que mis ojos han visto en materia de papeles viejos de índole judicial. Soñé en cierta ocasión que podría hacer la historia de todas las fundaciones de misericordia de la ciudad de Lima que forman hoy el acervo de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima y con ella la de la sociedad colonial y muy especialmente de sus modalidades contractuales y jurídicas. Reuní un inmenso caudal de datos, algunos de los que me sirvieron para hacerle a la Beneficencia titulaciones de propiedad de que carecía y continué buscando paciente y desinteresadamente, hasta que mi labor hubo de interrumpirse y mi sueño desvanecerse.

Hoy con motivo de la conmemoración de la fundación de la ciudad, aprovecho algo de mis informaciones para perjeñar estos cuadritos o estampas de los siglos XVI, XVII y XVIII en los que pálidamente por ser yo quien lo hago, discurren abogados, procuradores, alguadiles, pregoneros, familiares del Santo Oficio, asesores de la ciudad, mayordomos de hermandades, escribanos y toda clase de personajes de la andante rabulería colonial.

El primer pleito sometido a arbitraje.

Fué, sin duda, el que hubo entre Pizarro y Almagro. Puede ser seguido íntegramente en el Libro de Cabildos. El árbitro fué el mercedario Bobadilla a quien auroleaba la leyenda de que era confidente de Carlos V. Intervino, según él, para servir a Dios y excusar muertes. Todo el procedimiento es típicamente arbitral. Hubo abogados, procuradores—Hernán Gonzales por Pizarro y Rodríguez Barragán por Almagro,—escribanos. Almagro, como es sabido, apeló de la sentencia y no aceptó los requerimientos que se le hicieron para que la cumpliera. Fracasó el intento, pero quedó constancia de que comenzaban a abrirse paso las posibilidades jurídicas desde el amanecer de la conquista. En este juicio aparecen como letrados de nota y consejo de Licenciados Espinoza, Prado, de la Gama.... Sólo a título de curiosidad damos este dato inicial por tratarse de los dos famosos compañeros en el celebérrimo contrato para la conquista del Perú.

El testamento de Mazuelas y el pleito con el Hospital de Santa Ana.

Mazuelas que fué uno de los primeros conquistadores y fundador de Lima, testó ante Baltasar Vásquez en 1548. En su última disposición, grito de conciencia ante la proximidad de la muerte, declara que se ha servido de los indios, sin hacer nada por ellos y para reparar su falta manda que de sus bienes se emplee dinero en asegurar renta para un Cura que durante veinte años los adoctrine y que pasado ese tiempo, dicha renta pase al Hospital de indios de Santa Ana.

Los herederos de Mazuelas, no cumplieron exactamente las disposiciones de don Rodrigo, por lo que el Hospital exigió el estricto cumplimiento de las cláusulas. Surgió así el pleito por el que hemos podido confirmar que se ha avanzado muy poco en materia de procedimiento. Tal vez eran más rápidos los litigios. En este asunto que comienza a fines de 1568, toda la

secuela no obstante la abundante prueba dura solamente un año, lo que es tanto más notable cuanto que por entonces eran pocos los Oidores, muchos los asuntos y la tierra, aunque ya un poco sosegada después de tanta turbulencia, no había podido todavía asentar definitivamente la paz y el orden necesarios a una pronta administración de justicia.

Este juicio seguido en realidad contra el Licenciado Falcón que representaba a los herederos de Mazuelas no muestra todo el cuadro de una arquitectura legal completa en materia de litigios: demanda, contestación, réplica, duplica, pruebas, sentencia, apelación, expresiones de agravios, prueba ante la Audiencia, compulsorios, sentencia de vista, súplicata y sentencia de revista, por la que se mandó que los herederos de Mazuelas cumplieran lo demandado.

Por este expediente hemos vuelto a suponer la ubicación de un hospital para españoles en la plaza principal, en el portal que hoy llamamos de los Escribanos y que desde el siglo XVI debió llamarse así porque ya desde entonces comenzaron a avecindarse por allí los señores del **doy fé y certifico,** los que sea dicho de paso se afincaban muy pronto, ya que hemos constatado en muchas situaciones que con notable frecuencia los escribanos eran dueños de importantes propiedades.

El pleito de la llave de la Iglesia de Santa Ana.

Hemos tenido oportunidad de ver que en 1657, revivió un antiquísimo litigio entre el hospital y la parroquia de Santa Ana, sobre el derecho a la llave de la Iglesia.

El abogado de los Curas de Santa Ana fué nada menos que el doctor don Gregorio de Rojas y Acevedo, el mismo que fué nombrado para Oidor de Charcas y murió cuando estaba designado Fiscal de la de Quito. Fué grande la importancia de este letrado en el siglo XVII. Estaba vinculado familiarmente a los célebres Pinelos. Una de sus hijas casó con el General Villalta, por quien hasta hoy una calle de Lima perpetúa el apellido; otra fué mujer del célebre Oidor Núñez de Sanabria, jurista y poeta; otra casó con un pariente del fundador de la Compañía de Jesús que llevaba exactamente el nombre de Ignacio de Loyola. Nacido en Buenos Aires, estudió en Lima, ganó gran fama de orador y fué maestro de los más notables en la Universidad de Lima. Su hijo Alejo Fernando fué Obispo en Santiago de Chile y en La Paz.

El abogado del hospital fué otro jurisconsulto de polendas, el doctor D. Joseph Dávila Falcón, Rector de San Marcos y que tuvo el encargo grave, pero que hoy se nos antoja pintoresco de alistar clérigos para la Guerra con la Gran Bretaña en 1673, en la imponente calidad de Maestre de Campo. Llegó a reunir 850 caballeros de sotana que formaban un enorme batallón.

El pleito, como he dicho, arrancaba de muy lejos, desde la fundación misma del hospital y de la parroquia. Ya en 1599 se suscitaron graves cuestiones al respecto y habían sido abogados del Hospital don Leandro de la Reynaga Salazar y de la parroquia el Licenciado don Francisco de Sandoval, tal vez emparentado con los Agüero.

Reynaga fué hombre connotado. Era hijo del Capitán don Juan de la Reynaga Salazar, el que, según Mendiburu, trajo los primeros camellos que vinieron al Perú, los que según otros introdujo al Perú Cebrián de Carite. Reynaga, que firmaba la **Rynaga**, fué Alcalde de Lima, Asesor del Cabildo, Rector de San Marcos y su hijo, el doctor don Juan que fué el primer Catedrático de Decreto de la Universidad de Lima, escribió un libro muy interesante titulado "Primicias del nuevo mundo". Hizo imprimir, también, las Ordenanzas de la Universidad.

Sandoval llegó a ser Oidor de Lima y Catedrático de la Universidad. Echave lo cita en su obra "La estrella de Lima convertida en sol" y Mendiburu lo supone hermano del doctor don Sebastián el que casó con doña Ana Guerra de la Daga, hermana de las fundadoras de Santa Catalina. Otro Sandoval hubo del que no traen noticias los historiadores, Andrés que era el Mayordomo de la Parroquia de Santa Ana precisamente el año 1599 en que comenzó el pleito.

En ese juicio, que revivió en el siglo XVII, como he dicho, el Licenciado Miguel de Salinas en su calidad de Provisor y Vicario, falló libertando a la parroquia de la servidumbre, que efectivamente parece que había establecido el propio Fray Jerónimo de Loayza. La acción fué seguida ante la jurisdicción eclesiástica y por eso intervinieron, además de los citados, el doctor don Antonio de Valcázar que había sido Provisor en 1585, el Doctor Carlos Marcelo Corni, el famosísimo hijo del no menos célebre fundidor de campanas de Trujillo, Juan Cornerino, quien, según la leyenda, animaba a su hijo a estudiar, pronosticándole que la campana que su padre estaba fundiendo habría de repicar cuando el muchacho llegase a Obispo; lo que así acaeció porque cuando el doctor don Marcelo tomó posesión de la diócesis trujillana en 1621, dicen que dijo, con limpia alegría: "Esa campana, la que suena con más regocijo, la fundió mi padre.....".

De nada sirvió revivir el pleito porque volvió a terminar a favor de la parroquia y los Mayordomos del Hospital se quedaron sin la llave, servidumbre de la que se libertó a la parroquia.

Las casas de la capellanía del Marqués Pizarro.

Hemos visto un expediente voluminoso que nos ha hecho conocer unas capellanías de Pizarro sobre finca de la Merced, distinta naturalmente de la que fué después de Ampuero y la ubicación posiblemente, también, en dicha calle o en la que hoy se llama de la Minería, de un hospital de españoles.

En 1571 dichas casas "que fueron de la capellanía del Marqués Pizarro", que estaban frente al Convento de la Merced y lindaban con casas del Hospital de los españoles y del Fiscal del Santo Oficio, fueron objeto de un contrato muy interesante que hace algunos años leímos en un protocolo—letra C—del antiguo archivo del hospital de Santa Ana. Tal vez la expresión empleada quiera decir solamente que las casas del alindamiento referido eran de propeidad del citado hospital de españoles; pero en general, cuando se cita linderos en esa forma, puede quedar pendiente un equívoco, ya que de la misma manera se señala la modesta casa de socorro que hubo en el portal. Sin embargo, no nos atreveríamos a afirmar ni negar, por ahora, la proposición que dejamos en una suspensa pendiente de posibilidad.

El Arzobispo Loayza queriendo **asegurar las rentas de esas casas,** lo que demuestra el dominio directo del Hospital, dió poder a Diego de Guzmán para que, como Mayordomo del Hospital, las sacara en pregón y pública almoneda. Condición especial para el que obtuviera el remate era invertir quinientos pesos en un plazo de cuatro años para labrar la finca, empleando ladrillo o adobe y de ninguna manera **tapia,** lo que demuestra que así podía hacerse. También se obligaba el empleo de madera de roble y que fueran de ladrillo las acequias. Al Mayordomo se reservaba el derecho de visitar las fincas una vez por año, para ver que estuviesen "reparadas, limpias y aderezadas de manera que vayan siempre a más y no vengan a menos".....

Da una idea de la baratura de las construcciones y también de su carácter, así como nos presenta el cuadro de esas moradas con sus acequias

hacia la calle que duraron, como es sabido, hasta el siglo XVIII en que se implantaron los silos.

Los pregoneros que vocearon en la plaza pública la subasta fueron Juan de Rojas y Enrique Fernández durante treinta días. Presentáronse Alonso Vásquez, Diego López de Segovia y Juan Márquez Enríquez quien las obtuvo por cinco vidas, ciento doce pesos al año y, además, un censo de doce pesos pagadero por cuatrimestres. No podía vender, cambiar, trocar, ni donar a Iglesias, Monasterios, Concejos ni persona prohibida en derecho. En caso de enagenación debía avisar con veinte días de anticipación al Mayordomo para que ejercitara el derecho de tomarlas por el tanto, advirtiéndose que sólo se podía vender **a personas legas.** La escritura fué otorgada ante Juan García de Nogal, escribano de los más notables de esa época, muy bien afincado, según datos que personalmente he visto y que intervino en muchos contratos importantes de su tiempo.

A consecuencia de este contrato, surgió un pleito de gran interés desde el punto de vista económico, por la interpretación relativa a la calidad de la moneda que era en aquel tiempo sumamente escasa. El Mayordomo del Hospital negóse a recibir los cánones por cuanto eran computados a menos de diez reales el peso. Como no existía Caja de Depósitos entonces hubo de depositarse ante el Alcalde ordinario que entonces lo era Ruy Barba, y así lo hizo Márquez Enríquez en un escrito que autoriza el notable jurisperito Francisco de Vega, pidiendo costas por la negativa del Hospital. Aceptó Ruy Barba el depósito, pero la Audiencia declaró que el peso debería ser de a diez reales, **rebocando** así lo dispuesto por el Alcalde.

Don Francisco de Vega era sevillano. Casado con doña Beatriz de Faria, tuvo dos hijos que fueron dominicanos de los más ilustres en su orden. Uno, Francisco, llegó a Prior y Provincial de su regla y el otro, Agustín, llegó a ser nombrado Obispo del Paraguay. El abogado fué uno de los letrados juristas del Concilio de 1588. Firmaba sus escritos en dos líneas,—la firma de dos pisos como decían los mataperros de mi tiempo—anteponiendo siempre el académico calificativo de **"El Doctor".**

Enríquez, por medio de su apoderado Martín de Frías, suplicó del auto fundándose en que la escritura hablaba de plata corriente "que en esta ciudad es a nuebe el peso".

Procurador del Hospital fué su Mayordomo don Juan Sánchez de los Ríos y abogado el excelente jurisconsulto don Fernando Vásquez Fajardo, uno de los principales organizadores de los estudios jurídicos en la Universidad de San Marcos, su primer Catedrático de Cánones y Rector en 1581. Tuvo gran reputación en el siglo XVI y firmaba también enrevesadamente y en dos líneas, menos pomposas, sí, que las de la Vega: Doctor Vásquez —Fajardo.

De al lectura del expediente fluye la inmensa dificultad entonces para encontrar reales en Lima donde aún no se labraban y por ello consideróse que aunque la moneda sufriese mudanza, debía pagarse a diez reales el peso, lo que la Real Audiencia confirmó en 1584.

El contrato y la subsecuente controversia son muy valiosos para la apreciación de la época. Dan idea de la hábil manera que se halló para lograr edificar las casas que se encontraban a medio labrar o los solares inconclusos que se desperdigaban en la incipiente ciudad, del cuidado que se debía al imponer los materiales de construcción y de las dificultades monetarias de la hora.

Esta finca había sido del escribano Juan García de Nogal y de su mujer María de Silva, quienes la vendieron "por juro de heredad", en 1562 al hospital de Santa Ana. El propietario anterior había sido don Francisco Ramírez. En esa época los escribanos solían afincarse muy bien. Así se ve en la escritura al aludirse al alineamiento con fincas del Escribano Pedro Valverde. Y así lo he visto, también muchas veces en otras escrituras, entre las

que recuerdo el caso muy pintiresco de un escribano Villanueva que fué dueño de la finca, muy bien situada por cierto, de la esquina de Pozuelo de Sto. Domingo y Valladolid, donde tantos años después, estuvo la Sociedad de Beneficencia Pública. La escritura de compra del hospital pasó ante Juan de Padilla el 1.º de Octubre de 1562. El hospital pagó con dinero de una manda de Nicolás Corso, el famoso comerciante de Lima en el siglo XVI, que tanto favoreció al Hospital de Santa Ana y al convento de Santo Domingo.

Esa dificultad a fines del siglo XVI y aún a comienzos del siglo XVII resalta aún más en otro expediente también sobre finca de la calle de la Merced, que había sido del médico don Juan de León, quien en 1565 la vendió a Alonso Díaz Gisabelón, el que la trasmitió al Bachiller Francisco de la Guerra y de Céspedes y a su conjunta mujer Inés de Valderrama, los que, a su vez, cedieron al Licenciado don Pedro de Albarez, Relator de la Audiencia. Este enajenó en favor de don Diego de Otazú en 1599 por un mil quinientos pesos, lo que nos da idea del valor de la propiedad entonces y su rápido incremento poco después, porque Rodrigo de Vadillo compra en 1603 por tres mil cuatrocientos seis pesos y un real.

El pago no se hizo en moneda, sino en plata labrada que se pesó cuidadosamente por marcos y gramos, en razón de patacones y en la fé de entrega en que se da minuciosa cuenta del peso de la plata, aparecen en descripción que marea y deslumbra, tazas, platones, jarros, cubiletes, vacinicas, saleros, escudillas, cornetas, tenedores, **piezas de agua,** vinajeras, candeleros ,papelinas, salvillas y hasta salvinadorcitos. Eran las papelinas unas copas de grácil forma, semejante al cáliz, angostas de base y anchas en la parte superior y las salvinas o salvillas eran a modo de bandejas, redondas generalmente, en las que se ponían las tasas, los jarros y las copas; y que así se llamaban porque con ellas se hacía la salve antes de beber.....

Una demanda por honorarios o "salario de abogado".—Uno de los primeros callejones de Lima.—Confiteros, bordadores, zapateros y un "maestro de escuela", que fué también autor de autos y comedias, en el remoto siglo XVI.

He visto en un escrito del Licenciado don Francisco Falcón, el mismo gran abogado, ardoroso defensor de los indios que en el Concilio de 1582, arremetió con tremendo coraje contra encomenderos y gobernantes. En ese escrito de 1565 reclama su "salario de abogado". No deja de tener interés este aspecto de la vida revelador de la velocidad con que se asentaron todas las ventajas y las quiebras de la civilización. En el remate de una finca de la calle de los Bodegones que había sido de don Francisco de Burgos, tal vez pariente de Cristóbal que tuvo solar en la calle del Arzobispo y llegó a ser Mayordomo de la ciudad. La finca que me ocupa estuvo en solar que había sido de Francisco de Godoy, pero que por lo visto ya, por lo menos en parte, era de otros dueños.

Años después en ese mismo lugar estuvo el sonado callejón de la Requena.

Al Licenciado Falcón que reclamaba su salario a doña Catalina de Arellano le mandó pagar la Audiencia en sexto lugar de la sentencia de grados y preferidos, lo que nos pone frente a un verdadero concurso.

En esta causa llena de incidencias intervienen una serie de abogados del tan poco conocido siglo XVI. El Licenciado Diego de Zúñiga lo era de los herederos de Burgos, de doña Catalina Arellano lo era don Gaspar de Villarroel, sin que hayamos podido cerciorarnos si se trata del guatemalteco don Gaspar de Villarroel y Coruña o su hijo el famoso prelado que llegó a Arzobispo y fué hombre de grandes talentos. Dada la época me parece más probable lo primero. También tomó parte en la cuestión el celebrado doctor López Guarnido, que fué Rector de la Universidad, su primer Catedrá-

tico de leyes y el dueño de gran parte de los terrenos donde se alzó el pueblo del Cercado, terrenos que habían sido, a su vez, de la bella morisca Beatriz de Salcedo, barragana primero, y después mujer legítima del Veedor.

En pocos pleitos habrán intervenido más abogados, discreta proporción guardada. Además de los mencionados aparecen un doctor Ibarra que por la fecha 1599 no creo que fuera el tan mentado don Alvaro que tanto figuró en el siglo XVII y que llegó como Presidente y Decano de la Audiencia a ejercer de Capitán General y Gobernador y qué tantas quisquillas tuvo con los Cabildantes y aún con los canónigos por cuestiones de etiqueta y precedencias. El abogado de don Miguel de Solsona, por quien quedó la finca en el remate, fué Reynaga Salazar.

La finca materia de la almoneda era una típica casa de vecindad, casi un callejón, me atrevería a afirmarlo. Entre sus moradores he encontrado a un **maestro de escuela,** llamado Pedro Enríquez que se dedicaba también a escribir comedias y autos de los que todavía se representaban en los atrios y plazas de las iglesias. En la misma casa vivían el confitero Martín de Medina, lo que revela que ya había caído en desuso la ordenanza sobre la prohibición de hacer confitura, el bordador Cristóbal Hernández, el zapatero Juan de Molina y el pastelero Diego Hernández..... Todo un pequeño mundo modesto y simpático revelador de la ya un poco sosegada vida de fines del siglo XVI.

Un pleito sobre azúcar en el siglo XVI.

Todos los que conocen algo de la historia colonial saben que el conquistador don Diego de Mora fué el primer azucarero que hubo en el Perú, no obstante de que nuestro pintoresco y admirado Garcilaso afirma que fué en Huánuco y no en Chicama donde se implantó el primer trapiche, lo que con muy sólidas razones impugnó Feyjóo.

Mora dejó en su testamento una manda a favor del Hospital de Santa Ana, consistente en el servicio de una arroba mensual de azúcar para las necesidades de los enfermos. Sabido es que en el siglo XVI este artículo llegó a escasear de tal manera que hubo ordenanzas prohibitivas, de manera que tal disposición testamentaria del conquistador Mora tenía una significación considerable.

El Hospital que andaba necesitado para los julepes y jarabes tan en uso entonces, recibió alborozado este regalo, pero ocurrió que los herederos descuidaron el cumplimiento y en 1582 las arrobas dejadas de percibir sumaban la cantidad muy considerable de 332, lo que nos permite afirmar que durante mucho más de veinticinco años no se dió cumplimiento a la disposición testamentaria de Mora.

Fué en aquel año que el Doctor Vásquez Fajardo, abogado del Hospital demandó a los herederos del conquistador. Diego de Mora el hijo dió poder a don Miguel Ruiz para que lo representara en el juicio que seguramente es uno de los primeros que se promovieron en el Perú por cuestiones azucareras. El testamento de Diego de Mora lo hizo por poder el Bachiller don Pedro Ortiz. El litigio se siguió ante el Alcalde ordinario Garcipérez de Salinas.

No conozco el fin de la cuestión porque el expediente que hace tiempo leí en la Beneficencia (Protocolo E. del Hospital de Santa Ana) está inconcluso. Me inclino a suponer ganancioso al Hospital, salvo que se hubiera probado la prescripción dado el tiempo transcurrido, por cuanto ese expediente figuraba en sus protocolos, ciertamente como comprobación de un derecho que tal vez se perdió muchos años después.

Los Escalonas y Agüero, juristas de la Colonia.

Los pongo así en plural, porque yo he encontrado dos del mismo nombre y apellido, uno seguramente español y el otro peruano, limeño según propia declaración que con su firma y en expediente de grado universitario

he visto con estos mis ojos **que se han de comer la tierra,** como decían los antiguos.

Entre los escritores juristas más notables del período colonial Gaspar de Escalona y Agüero figura con título elevado gracias a su Gazophilazio Regium Perubicum que publicó en Madrid en 1647 y cuya segunda edición hecho también en Madrid donde Basil Roman y que es la que yo conozco es de 1774. Mucho se ha discutido sobre el lugar de nacimiento de Escalona. En la citada edición se le presenta como Argentino-Peruano. Mendiburu dice que en realidad no se sabe con exactitud donde nació. Riva Agüero en su nutrido y tan sabroso Perú histórico y artístico afirma que fué nacido en la región de Charcas. Mera, Alcedo y Zevallos sostienen que fué riobambino; Echave y Assu lo cita como limeño. León Pinelo también le da esta procedencia. La declaración de este último tiene la importancia de que fué condiscípulo de Escalona.

El hecho con que yo me he encontrado es que hubo a fines del siglo XVI y comienzos del XVII dos Gaspares de Escalona y Agüero. Los dos fueron graduados en San Marcos y por lo que he podido descubrir en mis investigaciones sobre la vida judicial en la época colonial, puedo afirmar que uno de ellos, probablemente el padre del escritor, fué español y el otro limeño, sin vuelta de hoja.

En 1594, según he visto en un antiquísimo Libro de grados de la Universidad un Licenciado Don Gaspar de Escalona y Agüero. El Notario don Antonio de Neira certifica que siendo Rector en 1594 don Antonio de Balcázar, se presentó el Licenciado Escalona que ya en 1567 se había graduado en Salamanca pidiendo su incorporación al claustro. Publicáronse edictos en el mes de mayo de aquel año y se fijó el día lunes 21 para la recepción del grado.

A través de la fría y desmayada relación se adivina el colorido de la escena del vistoso paseo por las calles de la ciudad con acompañamiento del Rector, el Cancelario, los Maestros y Doctores todos con lucidos trajes, luas o guantes de seda, lobas y garnachas los caballeros y los magistrados o eclesiásticos, hopalandas de palmetilla con becas diversicolores los estudiantes y con sus mucetas y borlas carmesíes y violadas los graduados, encabezados por los Bedeles con sus mazas. Fueron desde la Universidad que ya estaba en el local donde se encuentra hoy el Palacio Legislativo hasta la Catedral el Rector Balcázar, el Oidor don Diego de Avendaño, el Doctor don Juan de la Roca, el Doctor don Marcos Luzio, el Cancelario Doctor don Juan de Molina, el Licenciado López Guarnido y los doctores Muñiz, de León y la Reynaga Salazar.

Fué padrino del grado don Diego de Salinas quien planteó la cuestión que absolvió en lucida oración latina el recipiendario que pidió entonces el grado de Doctor. Juró de rodillas ante el Rector frente a un grande y miniado misal y se le impuso la gorra con la clásica borla carmesí. Sirvieron de testigos el Licenciado don Pedro Alvarez, Relator de la real Audiencia, el doctor don Andrés Núñez de Avendaño, Don Diego de Portugal y don Gonzalo Hernández de Herrero.

No puede dudarse que éste no es el Escalona del Gazophilazio, ya que según el Cuaderno de grados que el cronista ha visto, aparece como Licenciado en Salamanca en 1567 y es notorio que el conocido y celebrado jurista tan disputado en en cuanto a su origen natal, estuvo en Trujillo en 1636 como Visitador de Cajas Reales según consta a fojas 309 y 313 del Libro de Cabildos de aquella ciudad, según lo trae en su interesante extracto Larco Herrera. Consta también que en 1647 se imprimió por primera vez en Madrid la famosa obra. Además para ser Licenciado se requería ser antes Bachiller en Cánones y Leyes, lo que supone estudios anteriores, de manera que habiendo recibido la Licenciatura por lo menos a los veinte años, es evidente que en 1636 fuera hombre de noventa años.

El otro Escalona.—Algunos breves datos sobre otros juristas de la época.

Felizmente con paciencia logré encontrar a fojas 193 del mismo viejo Cuaderno, en el año de 1630 el grado de Licenciado de Gaspar Escalona y Agüero, el mismo que había obtenido el Bachillerato según se deduce del expediente en 1622. Rector entonces era el Doctor don Pedro de Ortega de Sotomayor, Decano de la Facultad el Doctor don Cipriano de Medina y Conciliarios los doctores don Sebastián de Alarcón y don Agustín de Medina. He confrontado las firmas de ambos postulantes y son absolutamente diferentes. No se concibe, además, que quien se recibió de doctor en Leyes en 1594 y era ya Licenciado en 1567 y Bachiller seguramente cuatro o cinco años antes, recibiera el grado de Licenciado en Cánones en Lima en 1630, tanto más que este título debía preceder, necesariamente, a aquél. El grado otorgado lo fué no en la Catedral sino en la capilla de esta Real Universidad, "lo que demuestra que algunos de estos grados se daban en el propio recinto universitario que ya contaba con ese maravilloso retablo que hizo Alonso de Mesa y que costó cuatro mil pesos, según he visto en un "Quaderno de Quentas".

Los Catedráticos que certifican en 1622 los estudios de Escalona para que pueda aspirar al grado que postula son el Doctor don Feliciano de Vega, de Vísperas de Cánones, el Doctor don Diego Messia de Zúñiga, de Víspera de Leyes don Juan Hurtado de Vera, también de Vísperas de Cánones, el Licenciado Ramos Galván, el Doctor Juan de Campo, de Instituto el doctor de la Reynaga Salazar (Juan) de Decreto y de Código, el doctor don Thomás de Avendaño, el mismo que fué Alcalde ordinario de Lima en 1643.

Y aquí del limeñismo de Escalona. En una de las solicitudes dice él mismo claramente que es de Lima. En el expediente del grado de Licenciado en Cánones, lo expresa así: **natural desta ciudad de los Reyes, estudiante jurista".** La petición es del 20 de octubre de 1622.

El doctor de la Vega que figura en el grado de Escalona era, según Mendiburu, pariente del graduado. Fué muchas veces Rector de la Universidad, Obispo de Popayán y de La Paz, habiendo sido nombrado Arzobispo de México, sede que no llegó a gobernar porque murió en Mazatlán en diciembre de 1640. Su padre, el doctor don Francisco de Vega, había sido uno de los asesorse juristas en el Concilio limense en 1582. Era cuñado del doctor don Cipriano de Medina que en 1622 ex-Decano de la Facultad de Sagrados Cánones y que fué Rector de San Marcos en 1605 y 1617. Hijo de éste era el Conciliario doctor don Agustín de Medina. No puede negarse que estuvo bien rodeado de parientes en su grado don Gaspar, como él mismo lo recordaba años después.

En cuanto a Ortega y Sotomayor, fué Obispo de Trujillo, de Arequipa y Cuzco. Era limeño y bien puede ser considerado entre los precursores del movimiento en favor de los criollos que en el siglo XVIII se intensifica tanto y tiene un verdadero adalid en Baquíjano. Es sabido que se quejó ante la Corte de Madrid por la postergación que en América sufrían los nacidos en América en la provisión de los buenos empleos.

Medina, además de aquel Agustín de quien hemos hablado y que entroncó con los Agüero por su matrimonio con Magdalena de Agüero, nieta del conquistador, tuvo un hijo muy notable, Fray Cipriano, Obispo de Huamanga, reputado orador y que con el Arzobispo Villagómez burló al Virrey Alba de Aliste, porque se hizo consagrar tal Obispo antes de que llegaran los decretos de ejecutoria y para lo que realizó una tinterillada de a folio, porque se ocultó para no ser notificado y se hizo consagrar antes del alba, lo que, como es natural y sin que hagamos aquí un chiste que por lo demás sería de corte colonial, disgustó enormemente al Virrey Alba.

Sebastián de Alarcón llegó también a ser Rector de la Universidad. Fué Regidor perpétuo de Lima, como descendiente de Juan de Alcócer. Mugaburu trae muchas noticias de éste. Ignora si era o no pariente de aquel famoso Gaspar que según cuenta Garcilazo, trajo a Lima las primeras guindas y cerezas. En cuanto a Francisco Ramos Galván era uno de los mejores abogados de su tiempo y sucede en el Rectorado a Ortega en 1623.

La Audiencia en relación con la comedia, los toros y el volantín.—La Audiencia, los piratas, los ladrones y las rondas.

La Audiencia tuvo mucho que ver con los espectáculos y regocijos públicos. En los Libros de Cabildos se advierte con frecuencia que se invitaba a los Oidores con sus mujeres disponiéndose que hubiese buena colación para agasajarlos. Pero no sólo tuvieron esas misiones decorativas y placenteras, sino que andando el tiempo ejercieron cierta jurisdicción en cuanto al orden, sobre todo los Alcaldes de Corte, lo que se intensificó mucho más en el siglo XVIII en tiempos de Amat.

Aunque hubo no pocas comedias, loas y autos en el siglo XVI, de lo que son muestras las huellas que quedan de los que entonces las escribían como Floristán de Lasarte, ayo y maestro de Diego de Agüero el mozo, Pedro Enríquez el vecino del callejón de Burgos en Bodegones, el jesuíta Alonso Aguila, así como de los actores de ese siglo; es evidente que el florecimiento de la comedia en Lima es cosa del siglo XVII. Las había en los atrios y plazas de los templos, en el patio y Cámaras de Palacio, en los diversos corrales que se edificaron en aquel siglo en San Bartolomé, el Pescante de Santo Domingo, San Agustín y la calle de la puerta falsa de este Convento y hasta en algunas de las quintas de placer que tenían los magnates en los alrededores de la suntuosa Lima de entonces.

En el siglo XVII la Audiencia asistía al espectáculo y ocupaba el aposento del señor Virrey, por lo que se le alargó en tiempos de Lemos, habiéndose llegado a hacer dos aposentos diferentes: uno para el Virrey, los Oidores y otro para la Virreyna y las Oidoras.

En cuanto a otros regocijos acostumbrábase citar a los Oidores y a sus conjuntas y así se les veía en cabalgatas y paseos y en recibimientos y despedidas de Virreyes, muy vistosos y galanes con sus garnachas muchas veces y en cabalgaduras ricamente enjaezadas, generalmente de tafetanes negros, sin duda por acordarlas a la solemnidad y decoro del cargo. En la época del opulento Castelar solían salir a la Alameda en carruajes el Virrey, los Oidores, la Virreyna y las Oidoras con mucho atuendo y pompa. Debieron ser muy vistosas esas cabalgatas con los recamados trajes de las mujeres tan galanas y llenas de gaiterías y la plumajería y decoraciones de los caballeros y con las lucidas carrozas tiradas por muchos caballos, como ocurría con la del Virrey que se daba el lujo de tener tres parejas de blancos y lúcidos potros para la suya.

En los toros había sitios especiales, en los arcos del Cabildo, para los Oidores en señaladas solemnidades, y en otras solían éstos ver la corrida desde las "ventanas del acuerdo"; pero se resentían y atufaban si en casos en que era de cortesía la invitación no la recibían con las zalemas de estilo, por lo que más de una vez hubo quisquillas y tiquis miquis entre Oidores y Cabildantes, como pasó con el muy soberbioso Alvaro de Ibarra, el mismo señor de Villa a donde solían ir los Virreyes del diecisiete a jolgorios y monterías.

Solían acudir los Oidores con sus familias y eran colocados en lugares preeminentes y halagados con aloja, chichas, barquillos y bebidas frías a las que fueron siempre muy aficionados los limeños. Presenciaban primero el despejo cuyo origen estuvo en la necesidad de que fuera librada la plaza de curiosos desmandados, por lo que salía primero el escuadrón, lo que per-

duró y convirtióse, hasta en la propia plaza en el siglo XVIII y aún en el XIX, en aquellas pintorescas evoluciones que antes de salir las cuadrillas de toreros hacíanse en medio del aplauso y vocerío del pueblo.

No solo hubo toros en la Plaza principal, sino también en otras como los que se corrieron en honor de Santa Rosa en la de Santa Ana, en el siglo XVII, cuando don Luis Zegarra de Guzmán, que era muy ostentoso, echó por las ventanas de su casa donde estaban invitados el Virrey y los Oidores, tanta plata que al punto se echaron al vuelo las campanas de la Iglesia, pregonando una vez más la mansa ingenuidad de esos días en que tan a lo ancho se vivía.

Iban también a las fiestas de los premios, a las mascaradas de la Universidad, a las cañas y, aún en las noches, a las fantasmales encamisadas y fuegos y hasta a las **maromas** y volatines. "No hay como la maroma", decían los viejos criollos. Este afán por juglares, danzarines y farsantes es muy antiguo en Lima. Viene desde el amanecer de la conquista. Hasta adivinadoras anduvieron con los soldados recios de las primeras turbulencias. El pueblo gozaba sobre todo viendo el volatín que daba vueltas en la maroma y a los festejos de esta clase asistían muy gravemente los Virreyes, los Oidores, las Oidoras, los Alcaldes y Regidores, los Arzobispos y canónigos, los doctores, maestros y estudiantes de la Universidad. Hasta los cejijuntos inquisidores acudían a mascaradas y volatines. Los magistrados acudían ya al Cabildo, ya a las "ventanas del acuerdo.....".

Pero como todo no había de ser diversión y festejo, veces hubo en que los letrados y hasta los Alcaldes de Corte, viéronse en atrenzos y obligaciones que bastante les desazonaron.

En el siglo XVII el temor a los piratas fué muy serio. Perturbó, y más de lo que podemos imaginar, la apacibilidad de Lima. En 1675, por ejemplo, el pánico fué tan grande que todas las señas que venían del mar se traducían por el inminente peligro de un desembarco de los herejotes rubios y tremendos.

Soñaban las chicas asustadizas con cabelleras blondas y sotabarbas rojas. Pensaban los varones en los encuentros recios con los malvenidos ladrones del mar. En diciembre las noticias del inglés eran tan terroríficas que Castellar mandó que se armase toda la ciudad, sin reservar del encargo ni a los Tribunales de la Cruzada y del Santo Oficio y aún dispuso que los letrados, los Alcaldes de Corte, los colegiales y los dueños de panaderías rondasen la ciudad.

Poco antes había ocurrido el alarma con motivo de la guerra con la Gran Bretaña y como he contado llegó a formarse un regimiento de clérigos que mandaba como maestre de campo el famoso doctor don Joseph Dávila Falcón.

Años más tarde, amurallóse la ciudad y el enérgico Navarra y Rocafull hizo ajusticiar piratas a porrillo y dió a la ciudad un marcialísimo aspecto con sus bastiones, sus torres y portadas que tan acusado carácter le imprimieron.

Pasados los peligros de los piratas, ablandado el tono de la vida marina ,reemplazados casi por entero los piratas por los contrabandistas, hecho ya casi leyenda el atrevido corsario antiguo, otros temores agitaron la ciudad. Pulularon los ladrones que aprovechaban las noches, se descolgaban por los techos, escalaban los muros, sorprendían las casas pese a cerrojos y trancas de todas clases y tamaño y, en el siglo XVIII, especialmente, infestaron verdaderamente la ciudad.

Amat con la rigidez y decisión militar que fue una de sus características, obligó a los Alcaldes de Corte a rondar Lima. Los cacos hacían de las suyas con una mezcla de ingenio y osadía que los hizo legendarios. Las rondas de Amat fueron famosas provocaron entredichos que hasta la Corte su-

bieron entre el Virrey y los Alcaldes como lo he recogido en una estampa del siglo XVIII sobre Rondas y ladrones.

Pero Amat utilizó los Oidores, además, en menesteres un tanto policiales como cuando los llamó muy de tapadillo y los comisionó para que fueran a las casas de los jesuitas a presidir y dirigir la incontinente despedida de los padres. En una romance anónimo de la época que he leido en amarillento manuscrito, se alude al hecho que tuvo tanta resonancia en Lima y que inquietó tanto a los Oidores, algunos de los cuales fueron, ya la noche mediada, levantados de su lechos.

En los complicados, pero en veces ingeniosos versos del romance se juega con los apellidos de los magistrados, como Gorena que es llamado Gorgona como Sierrabella de quien se dice: "Uno que **encierra una bella** capacidad según creo". Puente a quien se pinta muy temeroso al extremo de "heder a monumento fétido"; Querajazu de quien se dice: "No fué menos quien llegando, — a su humanado embeleso — **Que regaso** le previene — el marital dulce sexo"; y así también Orrantia Echevers y Urquizu. Por la curiosa poesía nos enteramos de que en esa noche dióse en el Teatro "El mayor mónstruo los celos" de Calderón de la Barca y asistimos al cuadro, en que los Oidores fueron, dirigiendo a las milicias, distribuídos a las distintas casas de jesuítas en forma que el poema canta:

"Y divididos en trozos:
cada porción atendiendo
a su Capitán, andaban
con perezoso paseo....

LA JURISDICCION UNIVERSITARIA. — UNA CUESTION INTERESANTE QUE LA MUESTRA AUN EN COMPETENCIA CON EL DE LA GUERRA

En 1668 según unos autos que he visto originales en el antiguo Archivo de la Universidad, siguióse un procedimiento de carácter judicial sumamente interesante en que resplandece en todo su vigor el fuero universitaria. Ya había visto otro expediente del siglo XVI con motivo del cobro de tributos en Jauja.

Figura en éste como Juez el Doctor don Juan de Escalante y Mendoza Rector de la Universidad personaje de muchas campanillas en aquella época a quien Riva Agüero supone hermano de don Manuel que fué Rector de la Universidad de Méjico. Actuario del juicio es don Lorenzo de Mora y Castillo, secretario de la Uinversidad, el mismo que actuó en "la graduación de los versos" en homenaje a Lemos.

El ex-Mayordomo y depositario de la Universidad, don Gaspar Ochoa, se presenta contra el Capitán don Miguel Fajardo que a la sazón pertenecía a la cuarta compañía de arcabuceros de los señores Virreyes, para que se le paguen los libramientos que a su favor se despacharon por haber sido aprobadas sus cuentas. Exhibidas éstas, el Rector, actuando como Juez, pidió vista al Procurador de la Universidad que lo era entonces el Dr. Dn. Pedro de Astorga y Figueroa, aquel que Mugaburu pinta muy bienquisto de la ciudad porque era bueno, talentoso y muy pobre, el mismo que llegó a ser el Catedrático de Código y de Derecho y fué asesor de los Virreyes Castellar y Liñan. Muchos años después el doctor don Juan de Ochoa y Salmerón, hijo de don Gaspar, se presentó en su condición de heredero universitario pidiendo testimonio del auto liberatorio de las cuentas de su señor padre.

Con el dictamen del Procurador se conminó a Fajardo para que entregase los libramientos a Ochoa. Con la rebeldía del caso se libró segundo y úlltimo apercimiento y como no cumpliera el contumaz. Ochoa pidió se

le pusieran guardián en su casa-almacén de la calle de los Mercaderes, lo que demuestra una vez más lo mezclados que andaban los oficios y ocupaciones y que no es exacto que se desdeñara el comercio, porque eran muy frecuentes los casos de militares de comerciantes y aún industriales, marqueses y hasta Catedráticos y magistrados traficantes.

El Juez ordenó se pusieran las guardias y designó a las Bedeles Jerónimo de Peralta y Joseph Ramírez, los que colocaron el 1.° de setiembre de aquel año con la paga de cuatro pesos a cada uno, lo que era, sin duda, gran salario para la época. Fajardo alegó haber rendido ya sus cuentas que le fueron aprobadas bajo el Rectorado de don Alvaro de Alarcón, y articuló también que Ochoa le debía unos pesos que fueron negados por el incriminado. Pidióse entonces al Gobierno y al Tribunal de la guerra, de todo lo que Fajardo dedujo nulidad. Mientras se pedía nuevo informe al contador, que lo era don Pedro de la Serna y Prada, se dictó nuevo auto sobre los guardias y entrega de las cuentas y los libros al Secretario. Fajardo pidió entonces se dieran los autos a un procurador de la Real Audiencia y reclamó **su fuero de guerra.** Aceptó Ochoa **la declinatoria de jurisdicción** y los autos pasaron al Tribunal de la guerra.

Ya en febrero de 1669 los autos están en este fuero. El escribano era Francisco de Medina. El Oidor y auditor de guerra que lo era don Diego Cristóbal Messia, proveyó que la causa no correspondía al fuero de guerra en cuanto a la rendición de cuentas, pero que sí lo era el artículo tocante a la entrega de los libramientos. Messia era personaje importantísimo. Oidor en Quito, Fiscal de la Audiencia de Lima, llegó a ser miembro del Supremo Consejo de Indias y en 1695 obtuvo el título de Conde de Sierrabella. Fueron sus padres don Diego Messia de Zúñiga y doña Inés de Obregón.

La Universidad no se conformó con el auto de Messia, y en 21 de marzo de 1670, siendo ya Rector don Juan de Zamudio, volvió a notificar a Fajardo para la entrega y rendición de cuentas, lo que el tozudo **gobernador** de los arcabuceros, como se le llama en alguna parte del expediente, hubo de acatar por fin, según constancia puesta por el actuario de la causa y secretario de la Universidad el ya citado Mora y Castillo.

Don Juan de Zamudio, fué el orador que hizo el panegírico de Lemos en 1668, y en el acta de la ceremonia se le llama don Juan de Zamudio Villalobos y Mendoza. Era "hombre de muchas letras", como se decía antaño.

Otros autos con típica jurisdicción univrsitaria y en los que como en el caso de Fajardo se observa un procedimiento característico son los seguidos por Francisco Hernández Isola en 1608 para que se le pague lo que dejó de cobrar en Jauja, como cesionario de la cobranza de tributos que la Universidad tenía en Anaguanca y Luriguanca que había rematado uno de los Sancho-Dávila y cedido después a Hernández. El Corregidor don Juan de Lixalde otorgó constancia de las mermas ante el escribano Juan Hernández Vallejo. Los dichos autos fueron seguidos ante el Rector que lo era don Juan de Castro, como ante un Juez o Tribunal ordinario y terminan con el auto por el que se manda entregar a Hernández 150 patacones. Procurador y Mayordomo de la Universidad era entonces don Francisco de Avendaño.

Un pleito de catedráticos y ministros de la Universidad.

En 1614 Elceván don Luis Gómez Benavides que así firmaba, se presentó cobrando a la Universidad cincuenta pesos como honorarios de abogado más lo corrido señalando los sueldos del Maestro de Artes don Gabriel de Sandi. Así aparece de un "Quaderno", que hace tiempo ví y leí en el archivo de la Universidad. También don Cipriano de Medina pidió se le pagara su salario y el Rector Vega, a quien ya me he referido, dispuso le fueran pagados. Como dato curioso y marginal, que puedo apuntar y

ví en estas cuentas, está el del gasto de cincuentiséis pesos en la fiesta de San Marcos en 1617.

De esta misma época es el pleito de los salarios de los Catedráticos y Ministros como llamábase así a los funcionarios en su calidad de tales y no de maestros. La cuestión subió de punto y por auto de vista y revista de la Audiencia que hubo de intervenir, porque a ella podía apelarse, se dispuso que se pagara la mitad de la renta llamada de los novenos y la otra mitad de las casas y censos y caja de ellos. Y el Rector Medina que era Catedrático y Ministro, por cuanto era su Rector y abogado, dispuso que a los Catedráticos se les pagase de los novenos decimales y a los Ministros de las casas, censos y caja; y así puede verse en la orden dictada en 1.° de octubre de 1617 el pago del Bedel Marcos de Cepeda que dicho sea de paso era hijo del Licenciado don Gabriel Gutiérrez que ejercía la profesión de abogado en Lima. El se presenta por su hijo, con poder otorgado ante Juan Enríquez Martínez.

Terremotos y contratos.

Las sonadas ruinas de Lima tuvieron evidente influencia en los contratos jurídicos, muy especialmente en los censos y enfiteusis y sirvieron, si cabe emplearse el verbo servir, en casos de ese jáez, para movilizar el dinero de los que no eran propietarios y para poner en actividad las Cajas de censos.

Las enfiteusis se prodigaban como resultado de los tremendos sacudimientos que echaban por tierra tantas edificaciones. Como la mayoría de las propiedades de Lima estaban en manos de instituciones: hermandades, cofradías ,colegios, hospitales, hospicios, conventos, monasterios, fundaciones pías de todas clases y colores; ocurría que tales institutos andaban alcanzados de dinero para tantas reedificaciones. Acudían entonces a los contratos de enfiteusis por los cuales daban durante cierto número de vidas las fincas deterioradas con la expresa condición de que fueran debidamente reparadas y con el compromiso de pagar un cánon reducido, cuya falta de pago acarreaba el comiso.

Como los terremotos dañaban también intereses de particulares y no existían Bancos hipotecarios ni la modalidad de la hipoteca estaba difundida, ni mucho menos, dichos propietarios no se resignaban a perder sus propiedades ni se atrevían, como lo hacían las entidades de carácter colectivo y permanente, a entregar sus fincas por varias generaciones.

Para obviar ambos difíciles problemas, acudían al sistema de los préstamos a censo, ya de los comerciantes con dinero disponible, ya de las Cajas de censos de la ciudad y de las entidades que disponían de fondos para tales operaciones. Multiplicáronse, así, dos formas interesantes de contratos que aunque muy conocidos y aplicados en España tuvieron en Lima, por la circunstancia anotada, modalidades muy típicas y se repitieron en gran cantidad. Dos formas preeminentes había, en suma, para salvar las propiedades arruinadas. O entregarlar por un número de años para que fueran reedificadas o recibir a cargo de ellas con imposición de un censo, dinero para realizar las obras de reconstrucción. Hubo por eso en Lima millares, éste resulta término justo, de censos reservativos, consignativos y enfiéuticos.

Tales modalidades explican por qué, en su mayoría, datan de fechas inmediatamente posteriores a las de los más terribles terremotos. Ocurrió asimismo, que los que no eran propietarios ni estaban muy afincados, pero disponían de dinero, aprovechaban la oportunidad para hacerse por poco precio, relativamente, de fincas ruinosas que compraban a enfiteusis, muchas de

las cuales solo han venido a ser consolidades en ambos dominios el directo y el útil, en tiempos de la República.

Los dos sistemas esenciales, el de la enfiteusis y el del préstamo a censo, que hoy nos parecen tan absurdos y morosos provocaban un gran movimiento de dinero y sirvieron, aunque parezca paradóico afirmarlo, para libertar, no en poco, la propiedad, cautiva en su mayor parte en muy pocas manos. Puede afirmarse que estuvieron muy lejos de ser tan pernicioso como han supuesto superficialmente algunos. Este mismo método sirvió mucho en los comienzos de la ciudad, porque los enormes solares que se adjudicaban no podían ser eficados fácilmente, salvo contadas excepciones, sino por medio de contratos de esta índole.

Las terremotos de 1687 y muy especialmente el de 1746, fueron fecundísimos en este género de contratos que, como he dicho, llegaron a tener modalidades muy peculiares. Al origen de ellos mismos obedecía la insertación de una cláusula que se ponía para que la renta fuera satisfecha íntegramente **"aunque sobreviniese ruina".** Sin embargo, en algunos casos en que se prescindió de tal precaución, los dueños de fincas acensuadas aprovecharon de las ruinas para solicitar rebajas de los réditos censíticos y asi pasó con la finca de Mantequería de Boza del Marqués de Casa Boza que por Real cédula de 1755 obtuvo se le disminuyeran los tales réditos.

Por cierto que en la titulación que figura en el protocolo A del Colegio de la Caridad hay datos muy curiosos sobre esa calle que se llamó antes Matanzas, porque en ella el Coronel, Boza, que fue Marqués, y hombre muy emprendedor tenía un establecimiento de cría y beneficio de puercos que, por lo visto, resultan en el Perú en muy justas y afortunada relación con los títulos no nobiliarios.

Los censos, como se ha dicho, sirvieron para movilizar capitales, tanto para que los que carecían de dinero pudieran darse la satisfacción, hasta cierto punto espiritual también, de reconocer sobre sus propiedades un servicio anual a favor de determinadas instituciones de piedad o de misericordia, como para que en las grandes calamidades públicas, amenazas se piratas, ruinas, salvaran a los propios particulares, y aún a las entidades colectivas, de situaciones difíciles.

Sirvieron para algo más los censos y hasta para operaciones de vasta escala, como el del empréstito para la expedición de Buenos Aires a consecuencia de la guerra de 1777 en que se hicieron escrituras a manera de censo para conseguir dinero de las instituciones y de los particulares. Ese empréstito fué de un millón y medio de pesos, suma considerabilísima para la época dado el valor adquisitivo de la moneda. Así se hizo y Hospitales, Colegios, Cofradías, Hermandades dieron dinero al 3 por ciento "a manera de censo".

En 1746, por ejemplo, la imposición de censos se pedía ante el Cabildo, corríase traslado y cuando había menores interesados intervenían el llamado Juez de provincia y el Defensor General de menores de la ciudad. Se hacía la tasación por los alarifes, en la que cabía dirimencia, se procedía a la información de tres testigos notables, se mandaba tomar razón en el Libro de censos de la ciudad y se extendía la escritura. Así lo he visto en una petición de un señor Flores hizo imponer un censo en finca suya que deseaba reconstruir y le faltaba caudal. El defensor de menores que intervino en este caso, fué el notable abogado don Domingo Mariano Larrión.

En el interesantísimo proceso de la finca de la Merced a que me he referido y que podría servir para un amplio estudio sobre modalidades jurídicas en los siglos XVI, XVII y XVIII, se vé que en 1687, a raíz del **temblor grande** que casi arruina Lima, se saca a remate la venta a censo, porque la finca estaba arruinada y el hospital de Santa Ana no estaba en condiciones de acudir a los reparos necesarios.

En ciertos casos, cuando la ruina era formidable y las obras por realizar muchas y costosas, acostumbrábase dispensar una anualidad, lo que pintorescamente se llamaba **"el año de güeco"**. En estas ventas a censo existía un verdadero laudemio, aunque no se le calificara así, y representaba en toda trasmisión de la propiedad útil, una treintena o una veintena parte del valor de la enagenación que se hiciera. Lo he visto así en muchas titulaciones y descubrí una, curiosa por cierto, en la de la finca de la calle de San Antonio donde hoy está la All América Cables.

Otra fiinalidad de los censos, muy en consonancia con la época, era la de seguir una especie de perpetuación, semejante a la de los vínculos familiares o capellánicos y la mayoría tuvieron sentido religioso.

Muchos de los conquistadores y de los encomendadores pensaron antes de morir que tal vez no habían cumplido ajustadamente sus obligaciones para con los indios de los que se habían hecho servir y entonces "a la hora de la conifiscación", mandaban en sus cartas de testamento y postrimera voluntad que se sacará de sus bienes dinero para obtener renta suficiente con qué pagar a algún eclesiástico, así beneficiado, para que adoctrinase durante un tiempo a los indios que ellos habían explotado. Algunas tuvieron carácter perpetuo. Imponíase el dinero a censo, como ocurrió en muchos casos.

En el siglo XVI hubo no pocos censos y capellanes de esta clase y he visto los autos del juicio que promovido por el hospital de Santa Ana con motivo del testamento de Rodrigo de Mazuelas, pero ese es aunto para otro capítulo de los muchos que entra en salmuera sobre rida judicial en la Colonia y funciones de caridad en el Perú.

No podían los terremotos ser solamente motivos de ruinas, duelos y quebrantos. Hasta cierto punto resultaron con cierto sentido revolucionario y democrático; y así como dieron pábulo a la oratoria de los temblores de que hablé en alguna ocasión, influyeron sobre la vida jurídica y económica de la ciudad mucho más de lo que pudiera imaginarse.

Testamentos en el Mar y Escribanos de Galeón.....

He visto en el protocolo E de Santa Ana una evocadora curiosidad judicial en materia de testamento que dá idea de lo que significaban los viajes lentos w amenazados de grades peligros de los galeones de antaño. Se trata de una postrimera voluntad, legalmente actuada en un galeón a fines del siglo XVI y en la que no falta ningún requisito.

El 22 de agosto de 1591 en el galeón Nuestra Señora del Rosario, a la altura y frente a la bahía de San Mateo, sintió las ansias de la muerte don Alexo Valaguer y Orti. **Pidió confesión y escribano.** Acudió el sacerdote que en la **nao** iba y, luego, el escribano del galeón que se llamaba don Juan López de Alcuna. Fueron testigos del testamento don Alonso de Maldonado de Pareja y el Licenciado don Francisco Praoño de los Ríos, cuyos sonoros apelativos hacen pensar en la posibilidad de que fuera pasajeros de estimación y copete.

Murió el testador y el Capitán del barco, don Pedro Alvarez del Pulgar, relacionado, tal vez, del famoso cronista de Indias, designado Albacea en la última voluntad de Valaguer, nombró pregonero en la propia nao y señaló para el remate de los bienes el día 14 de setiembre de 1591, habiéndose actuado todo en el galeón que siguió la derrota de su viaje. Un traslado o testimonio de los autos fué expedido por López de Alcuna.

Hasta ahora, del papel amarillento y de los revesados caracteres violáceos, parece desprenderse un hálito salobre y un encanto bueno. La imaginación nos trasporta a la época y el cuadro se nos aparece nítido en su

arrogante distancia. Sobre las revueltas ondas, como en una viñeta del tiempo viejo, se alza con su mascarón tallado el alto galeón con las velas desplegadas. En una de las cámaras sombrías, con olor a brea y yodo marino, un hombre con el hipo de la muerte, encuentra el auxilio de otros hombres de vistosos ropajes y ceremoniosas actitudes que le ayudan a arreglar acordado a su conciencia, las cosas de su alma y de sus bienes terrenos.

Se explica uno entonces muchas maravillas de la cultura de esa época en nuestra incipiente ciudad, recién nacida y ya no asombran tanto ciertas interesantes peculiaridades de los esforzados varones que atravesaban la vasta extensión del **mar océano** en procura de mundos mejores. . . .

¿Y? Puntos Suspensivos.....

No cabe punto final en estas cosas, pero tampoco cabe más en una colaboración ocasional de carácter conmemorativo. Estas volanderas notas, estas pequeñas estampas, son parte minúscula del inmenso acerbo que la vida judicial de los tiempos coloniales ofrece y que yo revelaría (*) si pudiera. Pero para eso sería necesario que se realizara el milagro de que habló Chocano, de que entendieran los que no entienden y parecen destinados, sin quererlo y sin saberlo, a decorar a su manera, las biografías de otros. Por eso al final de este artículo no caben sino los puntos suspensivos. . . . . (El Comercio, Lima, 18 enero, 1935. — **José Gálvez**).

Leyes suntuarias.

Eran las que regulaban el lujo. La dependencia absoluta del hombre a la sociedad, llegaba, como lo vimos, hasta el santuario de la conciencia. No podía dejarse de legislar, entonces, sobre los menores detalles de la vida individual. La ley encerraba al hombre en sus dos elementos constitutivos de la época: alma y cuerpo.

Mac Cullec, como criterio certero de la realidad, nos ha dado la lección del fenómeno: "Casi no hay un solo artículo, entre los que hoy se miran como indispensables para la existencia, o una sola mejora, de cualquier naturaleza que sea a que su aparición no haya sido denunciada como una superfluidad inútil, o como dañosa en alguna manera. Pocos artículos de vestidos se consideran hoy más esenciales que las camisas; y, sin embargo, la tradición nos ha conservado ejemplos de individuos puestos en la picota por haberse atrevido a servirse de un objeto de lujo tan ocstoso y tan inútil. El uso habitual de la camisa no existió en Inglaterra, hasta mediados del siglo XVI; y, en el discurso de introducción que precede a las crónicas de Hellinshed, publicadas en 1577, se quejan amargamente del número considerable de chimeneas nuevamente levantadas; de la sustitución de los jergones de paja con colchones o sacos de lana, y de la vajilla de madera con vajilla de tierra o estaño. En otro lugar, el autor se queja de que no se emplee más que la encina para las construcciones, en vez del sauce, como se hacía en otros tiempos. . . . . ".

Los españoles legislaron sobre esta materia, en abundancia. Y, aún, en los días republicanos, por el año 1839 se expidió el Reglamento, de 11 de noviembre, en cuestiones de lutos. Se prohibía, y hasta se multaba con cinco o cien pesos, a los infractores del mencionado Reglamento.

La inspiración de la corte y la realidad.

Desde que el padre las Casas llevara a la Corte de Carlos V, el problema inquietante del indio como sujeto de derecho, las más altas men-

talidades del cenáculo de Salamanca recibieron la grave misión de dilucidar el valor social y político de la masa indiana de América. Y tal estudio deliberativo, dentro del areópago de la cultura hispana, prueba que: a) el indio aparecía, ante la mentalidad avanzada de Europa, como tipo nuevo inconfundible, distinto de los otros ya conocidos; y b) que el indio merecía, para el soberano español, el laborioso fallo de los sabios de la época.

Dos fueron los puntos de vistas culminantes de los grandes maestros: el político y el social. Políticamente, el indio debía ser incorporado a la nacionalidad hispana, como súbdito, porque, socialmente, era un hombre, con alma definida, digna de ser auxiliada con las luces de la verdadera fé. La diferen entre él y la masa conquistadora, era, simplemente, cultural, susceptible de borrarse con un sistema adecuado de instrucción.

Por consiguiente, para la máxima mentalidad metropolitana, la raza sometida tenía personalidad especial, acreedora al amparo de la ley y merecedora de la protección singular del Estado. Y, todas las leyes de Indias; todo aquel bagaje legislativo, alto exponente de la penetración mental del gran Consejo, confirma la sabia orientación humana de la corte ibera.

Pero, el magno problema tenía, también, otros aspectos, que no pudieron ser avizorados por los grandes espíritus del siglo, desde tan lejana ubicación. (1) El indio, sujeto de derecho, para la ley, era tipo inferior, objeto de explotación, apra los corregidores, encomenderos y miteros. Y, como la legislación emanaba de lo ssabios, pero era aplicada por aventureros privilegiados, triunfó el mal contra el bien.

Sebastián de Benalcázar, conuistador de Quito y compañero de aventuras de Pizarro, ha legado a la Historia de América, **de su puño y letra,** la síntesis de la realidad de aquella época, con estas sinceras palabras, sobre la **orden real** recibida: **"Se respeta, pero no se cumple".**

Las hostias sin consagrar.

Tal denominación se daba en el Perú colonial a las reales cédulas que, conteniendo un mandato susceptible de provocar desórdenes, se respetaban, pero no se cumplían. En algunos casos el inconveniente de las cédulas estribaba en el daño económico que podía producir a ciertos explotadores enriquecidos, quienes, oblando sumas convencionales, lograban dejar sin consagración las órdenes reales.

El ingenio criollo había encontrado la expresión adecuada a tales documentos inservibles: **hostias sin consagrar.**

Quiere decir, que el pensamiento español de la alta dirección política del Estado, se inspiró en una realidad espiritual, profunda y definitiva; pero, que la realidad objetiva, física, fatal, era otra. Y la pugna entre ambas creó la tremenda aberración legal de la colonia. Porque, el indio súbdito del rey de España, con derechos definitivos, claros y precisos, ante la ley; era, para la realidad de la vida, un simple esclavo de los ejecutores de la ley.

¿Por qué tal antagonismo? Ya lo explicamos, al hablar del estímulo económico de los conquistadores; al referir la categoría especial de los aventureros; al señalar como proeza y como audacia, el viaje dilatado, sobre frágiles naves; al exhibir la extensión misma del enorme imperio colonial.

Plan socializador del Virreynato.

Hemos de comprobar, cuando tratemos del aspecto industrial del coloniaje, las medidas sabias de la metrópoli y del Virrey Toledo, para evitar la embriaguez y el uso de la coca por la población indígena.

---

(1) "El Monarca legisla. En vano. A dos mil leguas, la voz de su Majestad apenas se percibe. Se oye, pero no se obedece". Blanco Fombona. — "La Evolución política y social de Hispano América", pág. 16.

Quiso el gran Virrey arrancar, las dos grandes causas de degeneración racial, prohibiendo los repartimientos para el cultivo de la viña y negando permiso para el sembrío de la coca. Su idea fué genial y radical. Si el mal estaba en los efectos de ambos cultivos, bastaba suprimir la causa. No se puede pedir mejor concepción de un gobernante que buscaba el progreso integral de su pueblo. (*)

Salvar a la raza indiana del alcohol y de la coca, era, incuestionablemente, pensar en dignificarla, en borrar sus taras más hondas, para hacer de sus componentes, personalidades semejantes a los conquistadores. Era, comprobadamente, creer en la potencialidad mental de la raza. Era, también, incorporar al indio a la vida civilizada de la conquista, en condiciones ventajosas. Y era, sobre todo, dar valor personal a millones de hombres esclavos, que no supieron de la cultura, ni de los privilegios del derecho.

Toledo, que no tuvo escrúpulos para matar a Tupac Amaru I, ante su plan de pacificación, quiso completar su obra creando escuelas indígenas. Quiere decir, que de un lado, el gran Virrey, no vacilaba en atropellar la justicia, eliminando al Inca, mientras de otro, buscaba la individualización de la raza.

¿Por qué no alcanzó Toledo la cristalización de su plan socializador? Porque los mismos beneficiados, los indios, no comprendieron su obra y se opusieron y se resistieron contra ella.

Por consiguiente, los mejores hombres de España, quisieron levantar al indio de su postración. Y no puede culparse a ellos que el mal, por ser tan hondo, fuera invencible para la época.

La despoblación del Perú.

Las cifras incontrovertibles de la estadística, han servido para imputar al sistema colonizador hispano, la causa de la alarmante despoblación del Perú y de la América colonial. Tomando por base los informes acerbos de Las Casas sobre la mortandad, en el Caribe, se ha reforzado el argumento, con los siguientes puntos:

a).—La población de más de diez millones de indios, en tiempos del imperio;

b).—La cifra, superior a ocho millones, que arrojaba el censo, dado a luz en 1553 y que fuera practicado por la Gasca. (1)

c).—El total de los habitantes del Perú, el año 1791, que arroja el censo mandado levantar por el Virrey Taboada y Lemos: 1'076,997;

d).—La deducción natural, después de los doscientos años transcurri-

---

(*) Obsérvese, sin embargo, que Toledo buscaba la potencialidad muscular de la raza tributaria, persiguiendo el máximum rendimiento en el trabajo, y no la evolución misma del indígena. El interés presidió su plan.

(1) Según el censo que hizo levantar el Arzobispo Loayza, en los primeros tiempos del Virreynato, sólo el departamento de Piura tenía: 103,000 indios. Cuando se repitió la operación censítica, en 1785, el número de habitantes, en su mayoría negros, sólo llegaba a 44,497.

En "Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo", de Miguel Feijóo de Sosa (Madrid 1763), se da relación de los 9,289 habitantes de dicha ciudad, en esta proporción:

Negros, mulatos; hombres, mujeres y niños	3,650
Mestizos, mulatos: hombres, mujeres y niños	2,300
Blancos (nobles, clérigos, monjes, monjas), id., id.	3,050
Indios, hombres, mujeres y niños	289
	9,289

dos, entre ambos censos, en que la población, lejos de acrecerse, disminuía clamorosamente;

e).—La comprobación del trato cruel e inhumano de los españoles con el indio. (1)

f).—Los mitayos de los obrajes, que trabajaban bajo encierro, no sólo rendían la vida en trata impío, sino que, abandonando sus hogares, quedaban impedidos de multiplicarse; y, antes bien, sus mujeres y sus hijos, a merced de los explotadores, aumentaban el mestizaje.

Pero, frente a tales razones ciertas, vale considerar otros factores, de evidente valor y fuerza:

1.°—La existencia de la peste de viruelas, en el Perú, antes del arribo hispano, que azotó al mismo Huayna Capac en Tumebamba, y al heredero Ninan Cuyuchic en Quito. (2)

2.°—La guerra desoladora entre Huáscar y Atahualpa, que duró seis años, agravado con el exterminio de la familia del Cuzco por el vencedor del Norte.

3.°—La matanza de Cajamarca, la tarde de la conquista, con todo su séquito de persecuciones.

4.°—La guerra de Manco II contra Calcuchima y Quisquís, que segó tantas vidas.

5.°—La rebelión del Inca Manco II, con el cerco del Cuzco y su persecución por los auxiliares de Paullu, hasta Vilcabamba, que derramó tanta sangre.

6.°—El sitio de Lima, por los secuaces de Manco II, que costó muchos soldados.

7.°—Las expediciones a Chile, Chachapoyas, etc., que diezmaron los batallones.

8.°—Los terremotos del siglo XVIII, que destruyeron Lima y Callao, mermando las poblaciones;

9.°—Las pestes consecutivas a los trastornos sísmicos, y principalmente, la de 1719, en tiempos del príncipe de Santa Bono, que se llevó más de doscientos mil indios.

10.°—El tifus y la viruela hechos endémicos, no combatidos, sino demasiado tarde, que conspiraron contra la vida indígena, alarmantemente. (3)

11.°—La afición al alcohol del indio. (4)

---

(1) Felipe IV había puesto, en un rescripto a la Real Audiencia de Lima, este autógrafo elocuente: "Quiero que me déis satisfacción, a mí y al mundo, del modo de tratar a esos mis vasallos indios. Y de no hacerlo y de que no vea yo ejecutados ejemplares castigos en los que se excedieran contra éstos, me daré por deservido. Y aseguraos que, aunque no lo remediéis, lo tengo yo de remediar, y mandaros hacer gran cargo por las leves omisiones en esto, por ser contra Dios y contra mí y en total destrucción de estos reinos a cuyos naturales estimo y quiero sean tratados como lo merecen vasallos que tanto sirven a la monarquía y que tanto la han engrandecido".

Solórzano, en su Política Indiana, cita el único caso de un español, en el Cuzco, a quien se le corta la mano en público, por haber abofeteado a un cacique.

(2) Véase los estragos causados por las epidemias y pestes de 1546, 1589, 1597, 1700 y 1719 en "Historia de Arequipa".—Leguía y Martínez. Tomo 2.—páginas 191 a 218.—Herrera, Década, VIII, libro II. Mendiburu.—Diccionario, tomo VIII.—Valdivia ,Fragmentos, pág. 98.

(3) Por el año 1631, una peste, que Suardo no califica, eliminó 537 vidas en Lima, hasta el 27 de agosto. (Diario de Lima, pág. 146).

(4) "Un curaca halló a su mujer en adulterio y mató al adúltero y a su mujer, y le condenaron a muerte y le ajusticiaron, porque aunque sea curaca no tiene tanta honra como los españoles a quienes en semejante caso no justiciarían sino que le da-

rían por libre, como vemos. En lo que era menester poner remedio es en las borracheras que éstas van acabando con los indios y poco a poco no ha de quedar ninguno. El daño, es evidente, porque si donde habían 30,000 indios tributarios no hay 500 en tan breve tiempo, ¿por qué no se había de poner remedio y ley rigurosa contra este vicio? No hay duda que en Flandes, Alemania y aún en España se emborrachen; pero no se mueren a manadas como éstos. Si en Flandes y Alemania por las borracheras se despoblaron porque los borrachos se morían, el señor de aquellos reinos ¿no estaba obligado so graves penas, prohibir y castigar las borracheras? No hay duda, pues, por qué acá no se había de hacer lo mismo ¿por qué un reino sin vasallos, qué vale? Aquel rey o reino es más temido cuando más poderoso es en vasallos, y la riqueza de estos reinos consiste en que los naturales se conserven y aumenten. De los demás vicios no quiero tratar, porque no es de mi intento, basta decir las calidades de esta servil gente, para que conforme a ellas se les den las leyes que les conviene".

"El asiento de las minas de azogue de Huancavelica ha consumido y consume muchos indios tributarios; si no se me cree, véase los repartimientos más cercanos y pregúntese a este valle de Jauja. La causa es labrar las minas por socavón, porque como no tenga respiradero el humo del metal, al que lo quiebra lo azoga, sentándoseles en el pecho, y como no curan al pobre azogado, cáusale muchos dolores y muerte. Cuando se labraban (que fué al principio sin socavón) ningún indio enfermaba, iban y venían los indios contentos; ahora como mueren tantos, dificultosamente quieren ir allá. Avisámosles a los que lo puedan remediar, empero no se nos responde, y de es no más, porque tratándose de Huancavelica, no sé si decimos más de lo que se quería oir. Lo que he tratado de las calidades y condiciones de los indios es verdad, y es lo común; si alguno se hallare sin ellas, será cisne negro, por lo cual lo que dejamos escrito no puede parecer calumnia".—Lizárraga, ob. cit., cap. 93 y 94.

"Síguesele a este valle de Lunahuaná el de Chincha, a pocas leguas, muy ancho y espacioso, sino que le falta agua. Cuando los españoles entraron en este reino habían en él 30,000 indios tributarios, ahora no hay 600, y porque no tienen agua suficiente para que todos pudiesen labrar la tierra, el Inca, señor destos los tenía repartidos desta suerte: 10,000 eran labradores, los 10,000 pescadores y los 10,000 mercaderes; los pescadores no habían de labrar un palmo de tierra; con el pescado compraban todo lo necesario; los labradores no habían de entrar a pescar, con los mantenimientos compraban el pescado, y entre estos labradores habían algunos oficiales buenos plateros y el día de hoy han quedado algunos. Los mercaderes tenían licencia de discurrir por este reino con sus mercaderías, que las principales eran mates para beber muy pintados y tenidos en mucho hasta la provincia de Chucuito, en el Callao; no se había de entremeter el uno en el oficio del otro, no debajo de menor pena que de la vida. Con este concierto se sustentaban en el valle tanta cantidad de indios varones con sus casas, que por lo menos chicos, chicas e grandes habían de ser más de 100,000; y el día de hoy, no se hallan en él 600 indios. A los deste valle les ha cabido en suerte, por la mayor parte, religiosos nuestros, varones muy esenciales que les doctrinasen, y entre ellos dos grandes siervos de nuestro Señor, y aún tres. El primero el maestro Fr. Domingo de Sto. Tomás de quien habemos tratado hemos comenzado, que en este valle doctrinándolos gastó lo mejor de su vida, con mirable ejemplo y obras, y después fué primer obispo de los Charcas; el segundo Fr. Melchor de los Reyes, varón apostólico gran siervo de Dios, libre de todo vicio que es contrario a la predicación del Evangelio, castíssimo abstinentíssimo, varón de grandes partes; el tercero el venerable Fr. Cristóbal de Castro, el cual, aunque no era tan docto como los referidos, no le hacían ventaja en religión y caridad para con los indios; todos tres grandes lenguas. A este padre Cristóbal, cotidianamente, y aún hasta que murió el Ilustríssimo Fr. Gerónimo de Loaiza, porque conocía la enteresa de su vida, le ocupaba en visitar todo su arzobispado, por lo cual los indios le llamaban el hermano del señor Arzobispo. Todos tres acabaron loablemente. Otros religiosos han tenido los de este valle, pero no de tanto nombre; y para dar a entender lo poco que a estos indios les entraba la fé e indómitos que eran, diré lo que pasó al padre maestro Fr. Domingo de Santo Tomás, en la ciudad de los reyes. Este padre maestro, siendo provincial fu éa España a un capítulo general, donde todos los provinciales se habían de hallar; volvió y llegado a nuestro convento de los Reyes, viniéronle a ver muchos indios de los de Chincha, de los principales, a uno de ellos preguntóle la doctrina; no la supo, o no quiso responder. Díjole el padre maestro:—pues cómo, ¿no te enseñó la doctrina cristiana y la sabías muy bien? Respondió:—padre enseñándosela a mi hijo se me ha olvidado; he dicho esto para que no se vea la calidad de esta gente. Los indios particularmente los señores, eran riquíssimos de oro y los que ahora son señores, creo lo son. Tiénenle enterrado y hay en este valle muchas huacas; en alguna de las cuales españoles han cabado, más han sacado de ellas tierra, y plata de la bolsa".—Lizárraga, ob. cit., cap. XLVII.

12.°—El ardid de los indios que ocultaban a los hijos varones, para librarlos del trabajo. (1)

La compulsa de unos y otros factores acredita que el descrecimiento de la población peruana no se debió únicamente al trato inhumano de los dominadores, sino también, a fenómenos generales, independientes de la acción personal de aquéllos.

Los Cabildos.

Se designaban cabildos a las corporaciones encargadas del gobierno municipal de las ciudades. Roma, la soberbia legisladora, tomó del mundo antiguo la institución, para reformarla lentamente y situarla, al fin, en sus límites justos, en tiempos del imperio, o sea en curias, cuyos personajes, los decuriones, debían ser compelidos con la fuerza a aceptar el cargo, tan odioso a pesar de sus fueros.

España, influída por la dominación árabe, introdujo elementos nuevos en el gobierno municipal de origen germano, que cristalizaron en los célebres fueros de las ciudades, que todavía se conservan.

Los cabildos, o ayuntamientos, en la colonia peruana, tenían atribuciones de justicia civil, junto a sus naturales funciones de higiene y estética. Tenían la facultad de gobierno del distrito y sus accesorios interurbanos. Gobierno que se entendió con el servicio policial de la población y sus alrededores. Controlaba y actuaba en el abastecimiento diario, ya de los granos, víveres, frutas, dulces, etc., ya en el abasto general del vecindario. Administraba sus bienes y proveían íntegramente su personal secundario. Los Alcaldes eran jueces de primera instancia, tanto en cuestiones civiles como en criminales. Ante ellos se dilucidaban las controversias por deudas de vestidos, alimentación, habitación, etc.

---

(1) "Adviértese por este tiempo que avian venido en gran disminución los indios, y después de grandes consultas, considerando que había muchos indios en los guaicos, se halló no ser falta dellos, sino de los padrones, y era que los doctrineros remitían al escrivir los bautizados a los sacristanes, y éstos, o por deudo, o por paga de los caciques, no los escribían ,y gobernándose por estos libros los padrones, faltaban muchos indios; el Príncipe escribió cartas misivas a los Obispos sobre ésto, fechas en Lima a 20 de mayo desde año de 1616; los Obispos remediábanlo ensus iglesias, en las de los frailes no podían; esta misma dificultad se les ofreció a Diego de Martiartos, Receptor de la Real Audiencia de Lima, en la revisita que hacía a Caxamarca el año 1642, y mostrándole yo una carta de las del Príncipe, escrita al Obispo de Truxillo, se quedó admirado de ver cuan de atrás venía este daño, y la trasladó y puso en su revisita; yo vide en Potosí una cosa notable reparé que todas las criaturas que se bautizaban en la Parroquia de Santa Bárbara, donde y yo asistía, eran hembras, mirando una a quien hice quitar las naguas vide que era varón, y preguntando cómo hacían aquel engaño, respondieron que por escusar el trabajo del varón.—Montesinos. --Anales, pág. 205.

Véase, además lo que Fr. Matías de San Martín, obispo de Charcas.—Archivo de Indias de Sevilla, en Colección de Torres de Mendoza, tom. VII, págs. 348 a 62—recomendaba a sus párrocos:

"'Ha de notar el discreto confesor el gran daño y grande agravia que se les hace a los pobres indios; porque allende de no poder ellos granjear en sus propias sementeras, **por pagar los tributos en la comida que su amo les pide,** acontece que YO HE VISTO MORIRSE GRAN CANTIDAD DE INDIOS, DE HAMBRE QUE PASABAN, EN NUMERO DE MAS DE VEINTE MIL. Por que los amos les sacaron la comida, e compraban cada hanega a dos pesos, y se la hacían llevar a las minas de Charcas; y la hanega, que los propios indios daban en su tierra a dos castellanos al encomendero, su amo la vendía, él o su mayordomo, en los Charcas, a 40 o 50 castellanos. Esto es fuerza, y allende de ser grave pecado, está obligado a restitución, a los dichos indios, de toda la demasía que subió el precio con el trabajo de los dichos indios..... E yo vi, en las provincias del Collao todos los caminos arados y cavados de los propios indios moradores de aquellas provincias, buscando éstos raíces de yerbas para sustentarse, y morir de hambre, por los caminos, porque sus propios amos les habían sacado la comida".

Los cabildos, también, tuvieron una función estatal importante, que le fué coronada después; el reparto de tierras a quienes se las solicitaban. Hasta hoy, en nuestros pueblos de la costa—y en la sierra con mayor amplitud —los Municipios venden o ceden gratuitamente las tierras sobrantes del Estado. (1)

Los Alcaldes eran dos: uno de primero y otro de segundo voto, elegidos por la corporación, cada año entre los vecinos notables por su honradez, habilidad e idoneidad, con capacidad alfabeta, prefiriéndose a los descendientes de los conquistadores y pacificadores, y siempre que no tuvieran oficios denigrantes. (2)

Los cabildos se renovaban, también, anualmente, eligiendo los miembros salientes a sus sucesores.

La importancia tradicional del Cabildo, se mantiene aún, a despecho de su infecundidad actual, Personajes distinguidos bregan por los cargos concejiles, tras las cuales se oculta, generalmente una oscura prebenda.

En la Edad Moderna, la tendencia centralizadora del poder político restringió las funciones de los municipios, dejando en manos de los Alcaldes, las cuestiones gubernativas y económicas de las ciudades. (*)

EL CABILDO, JUSTICIA Y REGIMIENTO DE LA CIUDAD DE LOS REYES

Los Ayuntamientos o Municipalidades de las ciudades españolas de América tuvieron, en general, organización atribuciones y estructura uniformes, regidas como estaban estas corporaciones de Gobierno local por las Leyes de Indias y por las mismas prácticas.

Los cabildos americanos, si bien no se establecieron con todas las prerrogativas y poderes de los antiguos municipios hispanos, gozaron de fueros y atribuciones tan variados e importantes como acaso no los tienen hoy los organismos municipales, de tipo sajón, más avanzados del mundo.

La organización de los cabildos durante toda la larga época colonial sólo varió sustancialmente en el año 1772, en que se modificó la estructura administrativa del virreinato con el régimen de las Intendencias. Sin embargo, en Lima, este régimen, que absorbía a los ayuntamientos, fue derogado en 1788, o sea dieciseis años después, al suprimirse el Teniente Corregidor y el Asesor de la Intendencia, que presidia el Cabildo.

Más o menos poderosos y respetables, los cabildos hicieron posible la colonización española y resguardaron los fueros y las inmunidades de las poblaciones, en lucha perenne contra los avances de los virreyes y de las audiencias.

Los Ayutamientos de las ciudades españolas de América, o sea de las Instituciones que tenían a su cargo el Gobierno local de las poblaciones, se denominaban **Cabildo, Justicia y Regimiento,** nombre que correspondía a las principales y específicas atribuciones que tenían esos cuerpos.

Como **Cabildo,** el ayuntamiento colonial era un órgano deliberante y ejecutivo que dictaba las ordenanzas para el buen gobierno de la población y resolvió los asuntos municipales de carácter general. Como **Justicia,** por intermedio de sus alcaldes y regidores, conocía y resolvía las cuestiones litigiosas de carácter civil y criminal, en primera instancia. Como **Regimiento,** tenía a su cargo, por conducto de los alguaciles, alcaldes de la hermandad y provinciales de la hermandad, la seguridad y vigilancia de la población y de sus campos.

Los primeros Cabildos en América, y el de Lima entre ellos, fueron fundados y establecidos por los propios conquistadores que, con el carácter de Adelantados capitulaban con los soberanos de España el descubrimiento, pacificación y población de los territorios que se les señalaban. Así el primer Cabildo de Lima fue establecido el 22 de enero de 1535, cuatro días después de la fundación de la ciudad, por el Goberna-

---

(1) El autor, ha observado en el puerto de Supe, que, debido a esta acción alegal del Municipio, se extendió y creció grandemente la población. El Municipio vendió lotes a bajo precio, a muchos vecinos. Y como los contratos se hicieron por escrituras públicas bastó un año y un día de posesión para producir la legitimidad del título.

(2) "Relación de los Virreyes y Audiencias", que han gobernado al Perú.—Tomo I.—1867.—Págs. 351 a 355.

(*) Véase, en el artículo de Juan Bromley, del 18 de enero de 1935 (El Comercio) las amplias funciones del cabildo de Lima.

dor Dn. Francisco Pizarro, quien designó dos Alcaldes Ordinarios, Nicolás de Ribera el Viejo y Juan Tello de Guzmán, y ocho Regidores: el Tesorero Alonso de Riquelme, el Veedor García de Salcedo, Rodrigo de Mazuelas, Alonso Palomino, Diego de Agüero, Crsitóbal de Peralta, Nicolás de Ribera el Mozo y Diego Gavilán. Nicolás de Ribera el Viejo Cristóbal de Peralta pertenecían a los trece españoles, los de la Fama, que siguieron a Pizarro en la Isla del Gallo. Tello de Guzmán, de antiguo y preclaro linaje era antiguo conquistador en Indias. Riquelme, García de Salcedo y Mazuelas tenían el carácter de oficiales reales, es decir, que vinieron a la conquista del Perú para entender y defender los derechos e intereses de la corona de España. Diego de Agüero, Nicolás de Ribera el Mozo, Alonso Palomino y Diego Gavilán fueron también de los primeros conquistadores que llegaron al Perú y asistieron a los sucesos de Cajamarca y a la captura de Atahualpa. Designado el personal de primer Cabildo de la Ciudad de los Reyes, Pizarro tomó el juramento de ley a los dos alcaldes, a quienes entregó la vara de justicia que debían llevar y a los regidores que se hallaron presentes en el acto. Los regidores que por diversas circunstancias estuvieron ausentes el 22 de enero — Cristóbal de Peralta y Diego Gavilán— juraron su cargo y se incorporaron al Cabildo el curso del mismo año de 1535.

El Cabildo de Lima, como se ha dicho, estuvo compuesto de dos alcaldes ordinarios y de ocho regidores, y aumentó su número desde el siguiente año 1536, con los llamados regidores perpetuos, que obtenían este privilegio por cédula especial de los reyes de España. Desde 1537, por ley se dispuso, para evitar que acrecentaran demasiado las autoridades municipales y para corregir abusos, que en las cuidades principales hubiera dos alcaldes ordinarios y doce regidores, y no más; y en las villas dos alcaldes y seis regidores.

Los alcaldes se denominaban ordinarios porque tenían a su cargo los asuntos locales de orden general y para diferenciarlos de los otros funcionarios que tenían el mismo título, como los alcaldes del crimen, los alcaldes de la hermandad, alcaldes mayores, alcaldes de minas, alcaldes de las casas de moneda, alcaldes de pesquería de perlas, alcaldes de la mesta, alcaldes de indios y alcaldes de gremios. Los alcaldes ordinarios eran los más altos representantes de la ciudad, presidían, los cabildos o sesiones, vigilaban o sesiones vigilaban con el nombre de diputados, el cumplimiento de las ordenanzas municipales y de manera primordial administratiban la justicia de primera instancia, razón por las que se les denominaba también Justicia. Para conseguir que estos supremos cargos del gobierno local recayesen en personas competentes, estaba dispuesto que debían saber leer y escribir y que tenían que ser escogidos entre los vecinos más hábiles, suficientes y honrados.

Los regidores que integraban el Cabildo, compartían con los alcaldes la administración de la justicia y el cumplimiento de las ordenanzas. Los regidores, que debían tener el carácter de vecino de la ciudad gozaban de especiales preminencias como la de ser preferidos en las distribuciones de tierras. Los oficiales, reales, hasta mediados del siglo XVII, fueron regidores natos de los ayuntamientos de las ciudades en donde residían estando sólo imposibilitados de desempeñar el cargo de alcaldes.

El Ayuntamiento como **Cabildo,** tenía amplias y variadas atribuciones en cuanto al gobierno de la ciudad, siendo las principales éstas:

Repartición de solares tierras. El Cabildo de Lima en los primeros años por poder expreso del Gobernador, repartía entre las personas que se inscribían como vecinos, solares para que edificasen su residencias, siendo cada solar un cuarto de cuadra o manzana con esquina; y tierras en las inmediaciones de la ciudad para que en ellas hiciesen sus huertas o estancias. Cada vecino tenía derecho a recibir un solar y un lote de tierra, hasta que, en años posteriores, el terreno para solares se vendía y las tierras para estancias se sacaban a composición o venta. Los primeros pobladores de Lima recibieron así los principales solares del centro de la ciudad y las tierras de cultivo inmediatas a ellas, sin más obligación que la de cercar los primeros dentro de un plazo determinado so pena de perderlos; y de cultivar las segundas plantar en ellas cierto número de árboles. Muchas de las primeras adjudicaciones de solares son conocidas, así como algunas correspondientes a las tierras de cultivo. Debe advertirse a este respecto, que entre el plan o la traza de la ciudad, que se hacía y dibujaba en la fundición, y las tierras para huertas se dejaba una extensión de terreno más o menos apreciables, para egido de la ciudad, o sea el terreno sobre el que pudiera desarrollarse la población en lo futuro.

Mantenimiento.— Se llamaba con este término a los víveres o artículos de subsistencia y era capital obligación del Cabildo reglamentar su venta y expendio al menudeo evitando que fueran ocultados y acaparados o atravesados. Para evitar el encarecimiento de **gatones,** el Cabildo podía adquirirlos, los víveres por los comerciantes o repara para que a su vez el público los comprase a precios razonables. En general los que adquirían víveres debían manifestarlo al ayuntamiento para que éste, por intermedio de su diputados, les pusiesen precio o postura. Ya a fines del siglo XVI, fueron creadas las llamadas albóndiga o lugares en los que, bajo la vigilancia del Cabildo debían ser llevados, sin excepción todos los artículos de subsistencia, a fin de controlar su precio y las cantidades que, según los casos, podían ser adquiridas. Depósitos y lugares de expendio de las harinas, granos y legumbres, las albóndigas estaban al inme-

diato cuidado del llamado fiel, que nombraba el ayuntamiento. En las carnicerías o **rastros** era donde, exclusivamente, podía ser beneficiado el ganado y vendidas las carnes. Para la venta de pescado se creó establecimiento análogo, llamado la Pescadería.

La Albóndiga, carnicería y pescadería primitivas estuvieron situadas en Lima hacía la banda izquierda del río, por lo que es hoy la estación ferroviaria de Desamparados ,razón por cual hasta ahora dos de las calles adyacentes tienen el nombre de Pescadería y Rastro de San Francisco. Rastros, o lugares donde se llevaban o arrastraba el ganado para su beneficio, huba varios en Lima, como el rastro situado junto a la calle La Huaquilla.

Bastimentos.— Se llamaba bastimentos a las mercaderías en general. El Cabildo, al igual que con los mantenimientos vigilaba su venta y su precio para evitar las especulaciones. Los comerciantes o regatones estaban también en la obligación de manifestar las mercaderías que adquirían, para que el Cabildo les pusiese postura, después de considerar una moderada ganancia para los mercaderes. Hubo ocasiones en que llegadas las mercaderías al Callao, por mar debían quedar un cierto número de días a disposición del público que deseaba comprarlas, y sólo después de vencido el plazo podían adquirirlos los comerciantes.

Aranceles.— El Cabildo o los diputados de él, hacían aranceles para los diversos oficios, o sea que señalaba los precios a que podían ser vendidas las manufacturas. Los primeros aranceles hechos en Lima para herreros, zapateros, sastres, herradores, carpinteros y espaderos, datan del año 1536. Los agraviados con las tasas fijadas en los aranceles por los diputados, podían ocurrir en apelación al Cabildo. En años posteriores, el Cabildo designaba los alcaldes o veedores de oficios y gremios escogidos dos entre los más calificados, que conocían y asesoraban en la fijación de los aranceles respectivos.

Higiene y salubridad.— Son el objeto de velar por salud de la población, el ayuntamiento dictaba disposiciones especiales, siendo la primera cronológicamente en 1536 la que prohibía que en los solares se aposentasen ganados. A los que vendían los mantenimientos se les obligaba a guardar determinados requisitos de orden higiénico. Para evitar ciertas enfermedades que, como las **cámaras,** provenían de beber el agua del río, se inició desde la época de virrey Conde de Nieve la obra de traer agua desde la atargea inmediata a la ciudad, agua potable que corrió públicamente en Lima, en la primitiva pila de la plaza mayor, bajo la administración de Toledo. En general, los cronistas de Indias que escribieron sobre la Ciudad de los Reyes se refieren entusiastamente acerca de la sanidad del lugar, en el que se desconocían por lo común las pestes o pestilencias de otras regiones, al punto dice el cronista Lizárraga, que al llegar los españoles a Lima les parecía imposible morirse. Enfermedades frecuentes era sólo, por el siglo XVI, y XVII, el romadizo, los resfríos los dolores de costado, excepto las pestes que ocasionalmente se presentaban a consecuencia del comercio con el exterior, y que grasaban en la población indígena. Como los negros que se introducía a la ciudad eran los que generalmente traían enfermedades contagiosas, se les prohibió penetrar a la población sin previo examen de los médicos que designaban el Cabildo. Para ejercer la profesión de médico cirujano y barbero se requería que los candidatos rindiesen examen satisfactorio ante el protomédico.

Para la limpieza de la ciudad, se obligaba a los vecinos a tener limpias sus pertenencias o casas y arrojar su basuras en el muladar aparte que el ayuntamiento nombraba al llamado **almotacén,** encargado de la baja policía de la ciudad. Los hospitales, en fin, estaban a cargo del Cabildo.

Pesos y medidas.— Entre las primeras disposiciones que dictó el Cabildo de Lima estuvieron las relativas a la obligación que tenían los mercaderes y regatones de vender por peso y por medida. Los fieles de pesos y medidas debían sellar con la marca de la ciudad todos los instrumentos de pesar y de medir.

Aparte estas atribuciones, estaban las relativas a las obras y construcciones, la tráfico, a la apertura de establecimientos más otras de menor significación.

Como **Justicia,** el Ayuntamiento, como se ha dicho conocía y resolvía los asuntos litigiosos civiles y criminales, en primera instancia y eran los alcaldes y regidores de turno, asesorados por el escribano, los que públicamente administraban esa justicia de menos cuantía en el portal del Cabildo. Las causas civiles y pecuniarias inferiores a sesenta mil maravedises (220 pesos y tres cuartos de real) las sentenciaba definitivamente el Cabildo, y siendo mayores a esa cifra cabía acudir en apelación y suplicación ante la Audiencia. Cuando se establecía cuestión de competencia de jurisdicción entre los alcaldes ordinarios y los jueces del crimen, era el virrey o la audiencia los que debían dirimirla.

Como **Regimiento,** velaba el ayuntamiento por la segunridad de la población y sus términos, nombrando al efecto alguacil mayor, al alguacil menor, al alguacil del campo y a los cuadrilleros. La cárcel de la ciudad estaba bajo la autoridad del expresado alguacil mayor, la misma que debía ser visitada por los alcaldes ordinarios por lo menos una vez al año para conocer la situación y el número de los presos. Posteriormente, a principios del siglo XVII, se dispuso que en las ciudades y villas para su seguridad hubiese alcaldes de la hermandad. Provinciales de la Hermandad se llamó a los que actuaban fuera de la ciudad protegiendo la vida e intereses de la población rural y persiguiendo a los vagabundos.

En los que se refiere a los cargos del ayuntamiento, aparte los alcaldes y regidores de que ya se ha tratado ,existían: el escribano del cabildo, que autorizaba las actas, los acuerdos y las escrituras del Concejo; el mayordomo de la ciudad o tesorero, que tenian a su cargo los propios y peritos; el procurador general que poseia ante él cabildo la representación de la ciudad y de los vecinos y que defendían judicialmente al concejo; el pregonero que voceaba públicamente las ordenanzas; y el portero o los porteros del ayuntamiento. A estos cargos principales y primitivos se agregaron después los del contador de propios y rentas, asesores letrados, secretario de cartas, archivero, tendor de bienes de difuntos, alarifes, contrastes y ensayador de fundiciones, fieles ejecutores, juez de aguas, alcalde del camino, almotacén y el eventual de agente o comisionado del cabildo en España. Oficios rentados éstos, hubo otros, como el de alférez real, que en cierta época fueron sacados a la venta. Los fieles ejecutores tenían a su cargo el cumplimiento de las ordenanzas y la imposición de las penas y multas a los contraventores de ellas.

Los bienes y las rentas del ayuntamiento se llamaban los **propios.** Aunque leyes vigentes desde 1523 disponían que al fundarse las poblaciones debía señalarse solares y tierras para propios de la ciudad, parece que el Gobernador Pizarro no cumplió, en la creación de la Ciudad de los Reyes, con esas disposiciones, y que aún en el acto de la fundación ni siquiera tuvo la ciudad solar o casa para su Cabildo. Es sólo al finalizar el año 1535 que el concejo dispone que de uno de los solares dados a García de Salcedo se tome la mitad para cabildo y cárcel y la otra mitad para cementerio de la iglesia. Fué también por ello que el ayuntamiento, con determinadas rentas, como la de bienes de difuntos que no se reclamaban, inició las primeras obras públicas y adquirió algunos inmuebles para propios. En vista de lo muy escaso de las rentas del Cabildo de Lima, solicitó y obtuvo éste, de los virreyes, la merced de algunas tierras para propios y de algunos ramos públicos de renta. Pasaron así a propiedad del Concejo, por provisiones especiales, las tierras y gramadales de Carabayllo y de Chuquitanta, en Lima; y las de Imperial, en Cañete. A fines del siglo XVI el virrey García Hurtado de Mendoza cedió al cabildo la tercera parte del producto de los solares que se vendieran en el nuevo barrio de San Lázaro. Otros gobernantes, también para incremento de la renta municipal, le hicieron merced de los sitios en el Portal de Escribanos donde se establecían ciertos oficios y de los cajones que tenína los tendejoneros y buhoneros frente a la antigua casa de Pizarro y en el puente. Entre los ramos públicos de renta otorgados al Ayuntamiento, estuvo la correduría de lonja, en la que se vendía públicamente y al mejor postor determinadas mercaderías; la pregonería, con funciones análogas; la mojonería, donde se cataba al vino; y las carretas que hacían el trajín o comercio con el Callao. De manera general, las obras públicas de importancia las efectuaba el Cabildo imponiendo sisas o impuestos a ciertos productos o artículos y en particular al abasto y peso de las carnes, aparte de que los que tenían el derecho de pesar, y que se llamaban **obligados,** debían abonar determinada cuota a la comuna. Cuando las obras públicas eran de mayor magnitud y costo, se acudía a solicitar del vecindario las **derramas** o contribuciones voluntarias especiales. Algunos otros ramos, como el de pulperías o expendio de víveres se sacaban a composición o venta pública.

En lo tocante a la constitución y régimen del Cabildo, se ha dicho ya que el primer ayuntamiento era establecido y designado por el fundador de la ciudad o por su lugarteniente con poder expreso. Después de la fundación de la Ciudad de los Reyes, desde el año 1536, eran los propios cabildantes o capitulares los que proponían a sus sucesores, los mismos que eran designados por el Gobernador o su teniente. Todos los años, en los últimos días de diciembre, se reunía el cabildo en sesión para designar a los alcaldes y regidores del año venidero. Escritas las cédulas y hecho el recuento de ellas, era el Gobernador, el día 1.o de enero, quien, en vista de las nominaciones propuestas, aunque sin tener en absoluta consideración a los que obtenían mayores votos, elegía a las próximas autoridades municipales. Si algún capitular se hallaba impedido de asistir a la elección por causa justificada, el escribano estaba obligado a concurrir a su posada o casa para recibir su voto escrito. Los alcaldes no podían ser reelegidos en plazo de tres años, aunque sí podían ser designados para regidores. Los regidores tenían derecho a la reelección. Dentro del mismo régimen interno del cabildo, se prohibía la elección entre parientes y el cohecho del voto. Las sesiones o cabildos se realizaban, indistintamente, en días más o menos próximos o más o menos distantes, hasta que se dispuso que se efectuaran dos veces por semana, lunes y viernes, primero, y martes y viernes, después. Para corregir anomalías existentes se estableció que las sesiones se realizaran en las propias casas del Cabildo, y no en las del gobernador, virreyes u oidores. En la sala capitular había un crucifijo, al que adoraban los cabildantes antes de entrar a sesión, y en éstas tomaban asiento los alcaldes y regidores según la categoría y las normas establecidas; los alcaldes, primero; el alférez real en seguida; y luego los regidores por el orden de su antigüedad. Cuando en el cabildo se daba cuenta y leía cédulas reales, los capitulares en señal de acatamiento, las besaban y ponían sobre su cabeza; y si se veían precisados a observarlas, pronnuciaban la frase sacramental de "obedezco pero no cumplo".

Tal fué, compendiada, la organización, régimen y atribuciones del Cabildo de Lima y en general de los ayuntamientos de las ciudades españolas.— (Juan Brovmley).

Iniciación foral en el Perú.

Al organizar los primeros Cabildos, en el Virreinato, el personal de conquistadores y los vecinos iniciales, trasplantaron algunos de los privilegios de que gozaban en España, las ciudades, y principalmente los municipios.

El afán, muy natural de los vencedores, de transformarse de aventureros en señores, actuó en los primeros tiempos. Y, de no haberse producido el celo extremo de los Virreyes, de servir a su Rey con absoluta lealtad, es seguro que el Perú hubiera ofrecido el espectáculo interesante de poseer una lgislación foral municipal semejante a la española.

Jorge Basadre, en su hondo discurso académico (1) nos cita los casos interesantes iniciales de nuestras principales ciudades y Cabildos:

"Lima obtiene la franquicia de ser eternamente de la corona o de realengo, con autoridad de virreyes y audiencias sobre los vecinos únicamente, previa relación con el Cabildo (1536). El Cabildo de Lima hace requerimientos en 1537 a Almagro contra la voluntad de Pizarro y le notifica así mismo para que no entre en el término municipal de Lima; advierte en 1538 a los capitanes de fuerzas armadas que respeten al elegido de la ciudad; desobedece la real cédula de 1538, que regula los derechos reales sobre tesoros encerrados; protesta ese mismo año cuando Pizarro no quiere facilitar un navío que debe servir para que el rey tenga noticia de graves acontecimientos; requiere en 1539 al teniente gobernador para que prenda a Diego de Maldonado y Fernando Varela acusados por los albaceas de Almagro de estar complicados en los acontecimientos del Cuzco y ordena al mismo teniente gobernador que salga a campaña contra los indios alzados, reuniendo las milicias concejiles, para lo cual declara que perderán solares y campos los vecinos que no acudan armados a su costa; envía en 1539 mensajeros a conferenciar con el rey; ordena a Pizarro que no use jurisdicción en los vecinos cuando con algunos de Lima manda poblar la Villa de Villarica en 1539. (2) Así mismo los cabildos comenzaron a repartir tierras; a legalizar los títulos de los gobernadores y personeros que surgían de las turbulencias, como ocurrió con Almagro el Mozo, Gonzalo Pizarro, Girón, y también, con Pedro Alvarez de Holguín, en el Cuzco, después de la muerte de Francisco Pizarro, pues el Cabildo de esa ciudad de acuerdo con la atribuciones que tenía de nombrar ministros para la guerra y justicia a falta de gobernador, lo eligió y juró como capitán general y justicia mayor no obstante su anterior renuncia como capitán general. (3)

"Las primeras guerras civiles (Pizarro contra Almagro, Almagro el mozo contra Pizarro, Vaca de Castro contra Almagro,) correspondieron a un período de formación y de incertidumbre; nacieron de la multitud de aventureros reción llegados, de las pasiones exacerbadas de los héroes de la gesta conquistadora ante su botín, del aciago impulso de quienes se veían pospuestos en el enriquecimiento obtenido por los caudillos y sus adeptos. Pero las guerras civiles posteriores ya pertenecen a una etapa en que tienden a con-

(1) Revista Universitaria, 1er., 2do. y 3er. trimestre de 1929.

(2) Carlos Bosque. "Compendio de Historia Americana y Argentina". Págs. 156, 157, 173, 178, "libro de Cabildos de Lima", publicados por E. Torres Saldamando, tomo I, páginas 93, 138, 143, 154, 156, 174, 200, 202, 213, 287, 288, 322, 327.

(3) Garcilaso. Comentarios Reales, capítulo II, libro III, 2.a parte.

solidarse el feudalismo y el municipalismo. Aunque la causa directa de la primera discordia, la de Almagro y Pizarro, fué la posesión de la ciudad del Cuzco, las ciudades en general no tomaron parte activa y coherente en las guerras civiles hasta la segunda etapa de ellas, en la reacción contra la intervención controladora de la Corona sobre el Perú, intervención económica restringiendo los derechos de los encomenderos con las ordenanzas e intervención política con la designación de autoridades (Blasco Núñez de Vela contra Gonzalo Pizarro, rebelión de Girón).

"Las desavenencias entre los encomenderos o vecinos y el primer Virrey, Núñez de Vela, estuvieron a punto de estallar cuando en Lima se planeó no recibirlo porque tan sólo les mandó un traslado simple de la provisión real que lo nombraba, mientras los vecinos del Cuzco, que habían acompañado a Vaca de Castro a la capital se volvían "desabridos y aún alterados"; cuando Miguel Cornejo, vecino de Arequipa, subió en esa ciudad al púlpito de los predicadores y dió la voz de alarma con motivo de las ordenanzas; y cuando el factor Illán Suárez antes de ser recibido el virrey, le tomó el juramento en nombre de la ciudad y del Cabildo de ella "que guardaría los privilegios, franquezas y mercedes que los conquistadores y pobladores del Perú tenían de Su Majestad y que les oiría a justicia sobre la suplicación de las ordenanzas" a lo que el Virrey contestó que haría todo aquello que conviniere al servicio del rey descontentando con ello a sus oyentes. Y se precipitaron por el carácter terco y arbitrario del Virrey, cuando el Cabildo de Lima y otros pueblos enviaron suplicaciones para la no ejecución de las ordenanzas; cuando Diego Centeno y Pedro de Hinojosa fueron nombrados procuradores de la villa de Plata para la misma gestión; cuando el Virrey encontró en la pared de un tambo un letrero que decía: "El que me quisiera quitar los esclavos y pueblos que tengo en encomienda por S. M., mire lo que hace, quizá podrá ser que primero lo eche de la tierra o le quite la vida"; cuando Gonzalo Pizarro obtuvo el título de Procurador y Capitán General del Cuzco y de Justicia Mayor y de Procurador de Huamanga; cuando el Cabildo de Lima entró en tratos con Vaca de Castro para darle el poder. (1)

Vino la guerra civil y las ciudades quedaron semidesiertas con la azarosa vida que volvió para sus vecinos siendo de continuo turbados con el ir y venir de las tropas de uno y otro bando que entraban al son de trompetas, chirimías y atambores, tendidas sus banderas y arrastrando las del enemigo si es que acababan de triunfar en algún encuentro para luego proseguir en sus marchas constantes que tenían por escenario el territorio desde Quito a Charcas, marchas por las cuales decía Francisco de Carbajal que el buen soldado del Perú tenía la obligación de ser mejor que todos los del mundo y debía comer pan en el Cuzco y echarle en Chuquisaca; (2) mar-

---

(1) "Primera parte de la Historia del Perú" por Diego Fernández de Palencia, ed. 1913, Biblioteca Hispania, tomo I, páginas 52, 53, 57, 59, 60, 76. "Historia de las guerras más que civiles del Perú", por P. Gutiérrez de Santa Clara, Madrid, 1904, Suárez, tomo I. En este comedio—dice Gutiérrez de Santa Clara sobre la llegada del virrei— muchos vecinos de los más principales que había en cada lugar se pusieron en las plazas y calles de las ciudades, villas y lugares donde eran vecinos a platicar y decir que las nuevas leyes venían ensangrentadas y con gran rigor y fuerza..... No solamente platicavan estas cosas entre los que tenían algo que perder sino que se entrometieron muchos letrados de los de tres en carga, los cuales se pusieron de lado de los valerosos que avia en cada lugar, por el interés que pretendían sacar dellos. Letrado hubo que fué el licenciado Rodrigo Niño de Toledo que dixo públicamente en la plaza de Lima que no yncurrían en ninguna deslealtad ni cometían crimen lesse magesta tisen defender sus haciendas y esclavos (tomo I, pág. 30). Ver idem. id. 99, 102-103, 106, 129.—Ver así mismo Cieza de León, "La guerra de Quito" ("Nueva Biblioteca de Autores Españoles", tomo XV, Madrid 1909) págs. 6, 8, 9, 11, 17, 27, 55, 87, 155.

(2) Garcilaso, "Comentarios Reales", Capítulo XLII, libro VI, parte 2.

chas emuladas en la vía marítima pues el encomendero Verdugo logró en un sólo viaje irse de Trujillo a Nicaragua. Lima como compensación de zozobras y peligros, entre ellas las del asedio por Gonzalo Pizarro al iniciarse su campaña por la cual Núñez de Vela pensó en fortificarla y más tarde en trasladar a sus pobladores más al norte, pudo contemplar la entrada del virrey; y las dos entradas de Gonzalo Pizarro; estas cuando el virrey fué apresado por la Audiencia y cuando regresó Gonzalo de acabar con él y con sus huestes en Añaquito, solemnidades, que alcanzaron un ceremonial faustuoso que incluyó banquetes, juegos de cañas, y autos de moros y cristianos. (1)

---

(1) En la primera estada de Gonzalo en Lima—refiere Santa Clara—la pascua de Navidad sirvió de ocasión para que convidara a comer a los principales de la ciudad y de todas las tierras" porque entonces estaban allí muchos assonados y juntos"; se consumieron 50 botijas de vino y hubo juego de cañas, corrida de muchos toros y un auto de moros y cristianos. Para este último se puso un castillo fuerte en la plaza, haciendo Pedro de Puelles de rey moro y Baltazar de Castilla de capitán de cristianos. Los moros arremetieron al Castillo y su rey, apresado, se pelaba las barbas de una máscara que llevaba mirando al cielo y blasfemando de Mahoma. Los cautivos fueron llevados donde doña Francisca Pizarro, hija del marqués que estaba mirando la fiesta desde la casa de Antonio de Ribera (tomo II, páginas 28-30).

La primera entrada de Gonzalo está descrita por él mismo en el tomo I, página 454 y siguientes. He aquí como describe la segunda, cuando lo acompañaron después de la victoria definitiva 150 hombres de a caballo y arcabuceros; entre ellos muchos hombres principales de las ciudades de los Reyes, San Juan de la Frontera, Huánuco, Toledo, Guamanga, etc. "Algunos regidores y ciudadanos que entonces querían mucho al tirano y le eran muy aficionados, dixeron que fuese recibido con palio, como rey, pues lo merecía muy bien, que les había puesto en libertad y estaban ya seguros en sus casas sin temor de la sobervia del Viserrey y de las ordenanzas. Otros fueron del parecer que se abriese calle nueva por las casas del contador Alonso de Cáceres, Contador del Rey, por donde entrase el tirano como triunfador, para que quedase en perfecta memoria de la victoria que avia alcanzado del Virrey y que se llamasse de ay adelante la calle de la Libertad. El licenciado Carbajal que se halló presente dixo que no se hiziese lo uno ni lo otro porque serían notados de alguna cosa que no les estuviese bien a sus honrras y famas, sino que era mejor se entapizassen y entoldassen las calles por donde avía de entrar, con algunos arcos rosales. Y que a su parecer aquello bastaba y no de la manera que ellos lo hordenavan y todos se concordaron con esto y luego el Licenciado lo escrivió al tirano y él lo tuvo por bien ordenado.

Otro día por la mañana, que fué martes, se puso en camino con más de doscientos hombres de a caballo y arcabuzeros de a pié, los cuales escaramuzaron un rato delante dél. Yendo más adelante, estando junto al río de la ciudad, salieron más de doscientos hombres a caballo y arcabuzeros que estaban puestos en celada y tomaron de través a toda la caballería del tirano disparando en ella sus arcabuzes sin ningunas balas. Y luego arremetieron los de a caballo y dieron muchas bueltas y rebueltas a la redonda del tirano y de los suyos, no cesando de tirar los arcabuzes por un lado que por otro; lo cual, el tirano se holgó de los ve..... Ya que entravan por la ciudad se apearon prestamente más de doscientos arcabuzeros los cuales estaban galantemente vestidos y dellos ivan armados de cotas y de zaraguellos de malla y con celadas de media plata y de azero y con los arcabuzes en las manos. Assimismo se apearon los dos capitanes Juan Velez de Guevara y Hernando Bachican los cuales se pusieron delante de Gonzalo Pizarro, destocadas las cabezas aunque bien armadas las personas y cada uno de ellos tomó de la rienda del cavallo en que iva cavallero y muy galantemente armado, llevándolo en medio de los reverendissimos señores Obispos don Fray Gerónimo de Loaiza, obispo de Lima, y don Fray Juan Solano, obispo del Cuzco que ivan al lado derecho entrambos; y Don García Arias Ramírez, electo Obispo de Quito y el Obispo de Santa Marta de Bogotá que avía venido a recibir la consagración, ivan al lado izquierdo. Delante del tirano iva Lorenzo de Aldana que era su teniente de Gobernador y Capitán General, con todo el regimiento y Cabildo de la ciudad y muchos ciudadanos principales que avia con otra multitud de gente que por la calle no cabían. Ivan a un lado Xpoval de Valdesillo, gran truhán y chocarrero, dando boces y llamando a Gonzalo Pizarro, padre de la Patria y libertador della, gran señor y gobernador de los Reynos y provincias del Perú; y assi le iva diciendo muchas otras cosas de gran locura y desatinos. Las trompetas y chirimías se tocaron en esta hora reziamente y las campanas de la iglesia mayor y las de los monasterios de nuestra Señora de la Merced y Santo Domingo se repicaron con muy gentil son y de cuando en cuando los arcabuzeros disparaban sus tiros y decían a grandes voces: ¡Viva el Rey y el Gobernador Gonzalo Pizarro!. Llevaban las banderas del Virrey, baxas y plegadas y los que la llevaban ivan a pie y los estandartes y banderas del tirano ivan todas tendidas y tremolando por el aire y con esta orden y concierto entró en la ciudad con muestra

de gran placer y alegría. Después que puso en la plaza todos los arcabuzeros le hicieron una muy grata salva dando voces y decían: ¡Viva el rey y Gonzalo Pizarro!; esto se dixo muchas veces, y acabada la salva y la vocería se fueron todos a la iglesia mayor a oir misa, la cual se dixo muy solemne y altamente. Después de oída salió de la Iglesia y fué muy acompaañdo de los reverendísimos obispos y oficiales de S. M. y regidores y con toda la vecindad y se fué a la casa de su hermano el Marqués don Francisco Pizarro en donde fué bien aposentado con mucha música y gran salva de arcabuzería..... Pues como fuese hora de comer se assentó Gonzalo Pizarro a comer a una gran mesa y apegada a ella estava otra algo baxa en donde se assentaron a comer doze capitanes de los más principales y famossos que él tenía y Lorenzo de Aldana con todo el regimiento estuvieron allí parados todo el tiempo que comió". (Tomo II, páginas 463 a 469).

Vencedor Pizarro sobre Núñez de Vela, no se atrevió a declararse independiente de la Corona comprometiendo y unciendo a los "vecinos" con títulos, mercedes y prebendas; y fué vencido por la Gasca más con la astucia pues este prometiendo la revocación de las ordenanzas, el perdón por los alzamientos y el enriquecimiento de los adeptos de Su majestad, le escamoteó sus huestes, Gasca quedó así rodeado por los grandes señores de las ciudades a algunos de los cuales dió nuevos repartimientos según sus más recientes actitudes, posponiendo méritos antiguos ante servicios originados en la infidencia; y no es insólito que en Lima en las fiestas que se dieron en su honor, al recibirlo (llevaba la rienda de su caballo Lorenzo de Aldana que presidió análogas fiestas dedicadas a Gonzalo), salieron a decirle coplas aulsivas, danzantes que representaban a cada una de las principales ciudades. (1)

(1) Las estrofas fueron éstas:

Lima:
Yo soy la ciudad de Lima
que siempre tuvo más ley;
pues fué causa de dar cima
a cosa de tanta estima
y continuó por el rey.

Trujillo :
Yo también soy la ciudad
muy nombrada de Trujillo,
que salí con gran lealtad
con gente a su majestad
al camino a recibillo.

Piura:
Yo soy Piura deseosa
de servirte con pie llano.
que como leona rabiosa,
me mostré muy animosa
para dar fin al tirano.

Quito:
Yo, Quito con gran lealtad
aunque fuí tan fatigada,
seguí con fidelidad
la voz de su magestad
en viéndome libertada.

Huánuco y Chachapoyas:
Huánuco y la Chachapoya
te besamos pies y manos
que por dar al rey la joya
despoblamos nuestra Troya
trayendo los comarcanos.

Huamanga: (*)
Huamanga soy, que troqué
un trueque que no se hizo
en el mundo tal ni fué
trocando la P. por G.
fué Dios aquel que lo hizo.

Arequipa:
Yo la villa más hermosa
de Arequipa, la excelente,
lamenté sólo una cosa
que en Huarina la rabiosa,
pereció toda la gente.

El Cosco:
Ilustrísimo Señor
yo el gran Cosco muy nombrado
te fuí, leal servidor
aunque el tirano traidor
me tuvo siempre forzado.

Los Charcas:
Preclarísimo varón
luz de nuestra oscuridad,
parnaso de perfición
desta cristiana región,
por la divina bondad.

En las Charcas floreció
Centeno, discretamente,
y puesto que no venció
fué Dios que lo permitió
por guardarlo al Presidente.

(*) San Juan de la Frontera o Guamanga, fundada por los capitanes Francisco de Cárdenas y Vasco de Guevara, teniente pizarrista, el 7 de marzo de 1539, en el sitio de Quinua; pero la frialdad de la pampa, se trasladó el 25 de abril de 1540, al

actual. Se le llamó San Juan por la víspera de la fecha de la batalla de Chupas, ganada a Almagro el Mozo. Posteriormente se le cambió la nominación por San Juan de la Victoria. En 1855 se fundó el cabildo de Huamanga, hoy Ayacucho.

Refiere Palma, en sus Tradiciones, que, por el año 1564, para la festividad de Corpus, el Cabildo de Guamanga gastó, en ceras, la suma de 20,000 ducados.

("Historia del Perú", de Diego Fernández de Palencia, citada, tomo II, páginas 418 a 420).

"El pueblo conquistador se instala en las ciudades, el pueblo conquistado se dispersa alrededor en los campos. Las ciudades fundadas por el conquistador coexisten con las del pueblo aborigen: las primeras vigilan y contienen a las segundas. En primer término, los españoles por sus necesidades de defensa, prescindiendo de sus propósitos de evangelización, conservan con cuidado la planta de las ciudades que encontraron. Las nuevas que fundaron, principalmente en la Costa, lo hicieron conscientemente, conforme a un plan predeterminado. Así, tres tipos de ciudades fundaron los españoles: la ciudad de frontera y guarnición: San Juan de la Frontera de Chachapoyas; la ciudad intermedia o de ruta, de apaciguamiento y señorío del territorio: Huánuco, Jauja, Arequipa; y la ciudad cabecera, de asiento o gobierno: Lima, Cuzco, Trujillo.—El fundador de la ciudad colonial, a quien una ley de Indias ofrecía privilegios especiales no acordados a los que las fundaron en España,—la jurisdicción civil y criminal en primera instancia por todos los días de su vida y por los de un hijo o heredero (1) procedía en su tarea como quien levanta una fortaleza, según planos regulares.—De allí la uniformidad en las plantas generales de las ciudades del Perú. Todas son del mismo tipo, sólo las proporciones cambian. Su forma es la de un tablero de ajedrez, con cuadrados iguales, separados por calles de igual ancho y en el centro de las manzanas, que se subdividían en solares, un cuadro mayor: la Plaza de Armas. La neralidad de estas ciudades de la costa y sierra peruana corresponden por su fundación a los siglos XVI y XVII, que son los mismos de la conquista y ocupación militar del territorio. No es de extrañar, pues, que los fundadores fueran hombres de guerra. Ellos habían recibido órdenes e instrucciones relativas a la elección de lugares para el asiento de ciudades como consta de un documento de Indias del año 1573, en el cual se dice que las ciudades a fundar tengan buenas entradas y salidas por mar y tierra, buenos caminos y navegaciones para que se pueda entrar fácilmente y salir, comerciar, gobernar, socorrer y defender". (2) Elegido el lugar, el fundador fijaba la ubicación de la plaza principal en cuyo contorno se edificaban la iglesia, la casa de gobierno, el cabildo y la cárcel; erigía un monumento,—la picota—signo de posesión y regía jurisdicción, daba nombre a la ciudad futura, diseñaba el plano en abstracto, con formas geométricas, distribuía los solares y determinaba el ámbito de la ciudad y sus "términos" que comprendían el ejido, las dehesas y los propios del común. Extendida el acto de la fundación, nombraba directamente a los Alcaldes y Regidores, quedando así instalado definitivamente el Cabildo o Ayuntamiento de la ciudad. Más el título o declaratoria de tal, sólo podía ser expedido por la Corona, asesorada por el Supremo Consejo de Indias, prerrogativa formalista que se afanaban por alcanzar sus moradores. (3)

Por temor a las irrupciones de los filibusteros, la Corona adoptó en lo tocante a la fundación de poblaciones urbanas, una política que enclaustró el país y entorpeció en los tres siglos de dominación el desarrollo del comercio y del progreso social. Hasta donde fué posible se reprimió la fundación de ciudades marítimas, a la vez que se estimulaba la de ciudades mediterráneas. En tal sentido se dictaron leyes terminantes, por manera que cuando se ofrecían privilegios al fundador de poblaciones urbanas, se entendía que sólo serían otorgadas al que las fundara lejos de la costa. Felipe II — prescribía: "no se elijan sitios para pueblos abiertos en lugares marítimos por el peligro que en ellos hay de corsarios y no ser tan sanos y porque no se dá la gente a labrar y cultivar la tierra ni se forman en ellos tan bien las costumbres". (4) De conformidad con estas instrucciones las dilatadísimas costas del Perú, destinadas a establecer activo comercio no tuvieron más puestos que los indispensables para que el país no pereciera de asfixia. Es así como a excepción de Lima, que fundó Pizarro en el litoral, en 18 de Enero de 1535, para capital del Perú y de Trujillo que igualmente se fundara ese mismo año, las demás poblaciones aparecen establecidas en el interior del país: Chachapoyas—San Juan de la Frontera—y Moyobamba Santiago de los Valles—fundadas en 1539 por Alonso del Alvarado; Huamanga—después San Juan de la Victoria—fundada por Pedro de Anzures de Campo Redondo y Huánuco—León de los Caballeros de Huánuco—por Gómez de Alvarado en el mismo año de 1539; Arequipa—Villa Hermosa—en 1540, por Carbajal y Huancavelica—Villa rica de Oropesa—cuyos yacimientos de azogue determinaron su fundación, en 1572, gobernando el Virrey Toledo. Estas y otras ciudades como San Miguel de Piura,—1532—Santa Fe de Jauja—1533—y Tarma—1538—fueron establecidas por los españoles no sólo con el objeto de tomar posesión efectiva de territorio por medio de fundaciones permanentes sinó tam-

(1) "Recopilación de Indias". Madrid, 1841, lib. IV, ley II.
(2) "Recopilación de Indias", 1841 lib. IV, tit. V, ley II.
(3) "Recopilación de Indias" lib. IV, tit VIII, ley VI.
(4) "Recopilación de Indias", lib. IV, tit. VII, leyes IV y VI.

Como la forma tradicional de la concesión rezaba: **"se os encomiendan tantos indios, en tal cacique,** etc." el nombre de **encomiendas** surgió de la expresión literal del privilegio. Su régimen ampliamente consignado en la Recopilación, y en leyes especiales posteriores, consistía en:

a).—La prohibición a los encomenderos de atemorizar, apremiar, o simplemente inducir a los indios;

b).—La obligación de agrupar a todos los indígenas de cada repartimiento, sin usar la presión o la violencia;

c).—La garantía, para los indios, de trasladarse voluntariamente, de una zona a otra;

d).—La libertad, en el indio, de oponerse a ser transportado de regiones frias o cálidas a otras contrarias a sus géneros de vida anterior;

e).—La defensa gratuita, pronta y efectiva, al indio, de todo agravio, con restitución inmediata de sus derechos;

f).—La concesión temporal, especie de feudo, a los encomenderos; pues, vencido el plazo, volvían los indios a ser súbditos directos del Rey.

g).—La concesión de encomiendas, en 1538, a los residentes, no a extraños de las provincias conuistadas; y a fines del siglo XVI, sólo a los que hubieran tomado parte en la conquista, pacificación o población de tierras descubiertas.

h).—La prohibición de otorgar las encomiendas a empleados, conventos, hospitales, hermandades, etc.

i).—El trato humano, especialmente recomendado en el título X del libro VI de la Recopilación;

j).—Los deberes sagrados, inviolables, que contraían los encomenderos con sus indios; faceta ampliamente dilucidada en el título IX del libro IV de la misma Recopilación de Leyes de Indias;

k).—La sanción inexorable al encomendero, de restitución de los frutos, si violentaba las obligaciones del indio, y si abusaba de su derecho;

l).—La prohibición al encomendero de habitar más de una noche entre los indios puestos bajo su mandato;

m).—El mayor castigo a los encomederos que injuriasen, maltratasen u ofendiesen a us indios. La Recopilación estatuía mayor pena, en este caso, que si la falta se cometiese contra un español;

n).—El otorgamiento de acción popular, para el denuncio o persecusión de los violentadores del privilegio; y

o).—El pago de un impuesto monetario del indio al encomendero, y la prestación de servicio personales, limitados a la construcción de caminos y puentes, o sea en beneficio de la colonia en general, y no del encomendero en particular.

Como podrá apreciarse, la tesis colonizadora española era magnífica. Muy superior a todo sistema coetáneo de cualquier otra nación conquistadora. Que faltó, para que el método sabio diera los saludables frutos que se esperaba en la corte? Faltó esta serie de fenómenos:

Primero.—Comprensión de la realidad, por los legisladores idealistas y cristianos.

Segundo.—Cultura en el personal conquistador.

Tercero.—Sincera orientación cristiana en los encomenderos; y

Cuarto.—Rápida asimilación cultural, en el indio, para rebelarse, en masa, contra el abuso y el crimen.

---

bién con el de vivir unidos y apercibidos contra las sorpresas y los ataques de la población indígena. De otro lado conquistadores y gobernantes del Perú fincaron el lustre de sus nombres en la empresa de reducir a la vida urbana a los dispersos habitantes del país. En las ciudades de la costa, el conquistador trató de aunar las seguridades de la situación terrestre con las ventajas de la situación marítima; en las ciudades de la sierra, atendió principalmente a la defensa contra posibles sublevaciones de los indios; más en la región oriental su esfuerzo fué enteramente infructuoso.—**R. Bustamante Cisneros.**

Los repartimientos.

Si las encomiendas fueron una institución pública y moral, que daba derechos e imponía obligaciones; y si el perímetro de la encomienda coincidía, exactamente con el del repartimiento, ¿en qué se diferenciaban ambas instituciones?

Entre las varias desemejanzas que les califican separadamente, hay una fundamental e inconfundible: la encomienda tenía una finalidad socializadora; y el repartimiento, un fin económico. La encomienda debía favorecer al indio encomendado, moral y socialmente. El repartimiento favorecía al encomendero español con el trabajo obligatorio del indio. Luego, la encomienda era pasiva: obligaba al encomendero en favor del indígena encomendado; y el repartimiento era activo: daba derecho, al propietario, del esfuerzo de los indios repartidos. Los indios eran, legalmente menores en tutela bajo la encomienda; y músculos humanos, bajo el repartimiento.

Las encomiendas eran de varias clases:

a).—**Encomiendas de la Corona.**—Había de tres categorías: encomiendas absolutas: el Estado disfrutaba de la renta plena, estaba en posesión de ellas y poseía la propiedad plena, sin límites; encomiendas directas: el dominio directo era del Estado, y el útil, o la posesión a particulares, tales las encomiendas de las Lanzas del Perú, de propiedad de la Corona y entregadas a aquellas para su defensa; y las encomiendas para premios, u otorgables, destinadas a mercedes reales por servicios eminentes.

b).—**Encomiendas de particulares.**—El beneficio, que el Estado otorgaba a los encomenderos tenía una retribución, de orden legal, que exhibía a aquellos como señores feudales, obligados a responder al llamado real o virreynal, en caso crítico de alzamientos indígenas, con sumas apreciables de dinero, en lugar de su servicio personal.

c).—**Encomiendas de instituciones religiosas.**—Semejantes a las anteriores, legalmente, tenían, con aquellas, requisitos, comunes tales como: duración limitada: por una vida y, hasta por dos o tres; su extinción, por vencimiento del plazo, no les quitaba su categoría de particulares, sino que, durante un año, pasaban al ramo de Tributos Vacos, aprovechando el Estado su renta. Después, eran, nuevamente otorgadas, era preciso que que se comprobase que el corregidor estaba al corriente en el pago del tributo; para prorrogar, por otro año, su administración.

En los dos tipos de encomiendas particulares, el tributo de los indios era menor que el general. Pero, en la práctica, como lo hacen notar, Antonio de Ulloa, en Noticias Secretas, y el virrey Taboada, en su Memoria, el beneficio era aprovechado por el encomendero. (Véase: Revista Histórica, 1927-28. Tomo VIII: Fragmento de una Historia de Trujillo).

Lógicamente, el interés primordial del colono español primó en la realidad. La institución activa desalojó a la pasiva; y el indio fué la víctima del afán enriquecedor del encomendero.

Véase cómo relata Huamán Poma de Ayala, algunos aspectos de esta grave cuestión:

"Pregunta de los hijos de comenderos para poder contratar y tener indios de ayuda y ganados y sementeras en los indios en este reino, dice así: Señores, miren VMs. que soi hijo de comendero—**mi curaca mama o yariscaiqui matasue ni quitanar cuscayque yayay**.....—Señor, con esto amenazo pedir indios, y demás de eso, soy menor, como menor puedo meter en tierra de mis indios, ganados; digo a VMd. fué mi padre el primer conquistador, y así puedo desollar a los indios, y ancí me han de servir los indios y me han de hacer mita y **cama rico**; y si yo puedo cobrar de más el tributo, y es no darle al indio principal mil azotes, con tantos se quedara; y ancí conocerá el comendero Señor; este tributo no será enviado al Cuzco o a Potosí para ganar más a costa ed los indios. Con ello estaremos ricos. Cúmplase ello.

"Pregunta de los mayordomos de los dichos encomenderos para tener contratación y rescate en los indios en este reino. Entre ellos se preguntan: Señor, a mí me han rogado por su mayordomo, de cobrar tributo de su repartimiento—Oh, qué bueno Señor VMd. será otro encomendero, para de prisa henchir la bolsa. Señor, a mí me han

puesto por mayordomo de la hacienda..... Y con corregidor y padre y cacique principales, Señor me parece que VMd. tenga granjería y muchos mitayos; al tiempo de cobrar tributo cobre VMd. de más de las comidas, de maíz y gallinas y ropa, carneros y que le traigan de más, y páguele barato; si vale cuatro, le dá una, dos o un peso; y a los mitayos no les pague, porque hacen mita al encomendero; y de las comidas y leña y yerba no hay que pagar porque son obligados. Pero VMd. tenga contento al cacique y bríndele de rato en rato, que el vino le contentará; y al comendero, si viene, déle de comer a costa de VMd. pues que todo le dan los indios de la mita; y la tasa dele dele de contado en plata; después VMd. tomará y cobrará cuanto quisiere. Sr., al padre, cómo le daremos contento? Sr., su mujer de VMd. sabía dar contento al Padre, Teniente y al Corregidor; y así las mujeres saben vivir y ganar; y así dará el correg idor de su parte al Teniente Alcalde y Padre, indios depontadas y chinaconas, criadas y será VMd. más que encomendero con ello. Cuanto pudiese róbadle, le quita Vmd. y salga rico; y después se irá a una ciudad de estos reinos".

Pregunta de los bentadores entre ellos, para poder tratos y granjerías y poder sacar algo de los padres doctrinantes y de indios principales y pobres de estos reinos, dice así Sr., a mí an proveído por bentador de la Sra. Madre Iglesia de las provincias de Lucanas, Andaguaylas, Bilcashuamán, y a VMd. a donde Sr. a mí me ha proveído a la provincia del Collao, Canas, Pacaxes, Canchis; mejor es eso que el mío, dígame VMd. que puedo ganar y aprovechar de esa provincia de algún tratillo. Sr. el gran trato es cohechos de los Padres y de los Caciques principales y de indios pobres. Meta Vmd. la mano y calle la boca y gane. Sr. dígame con todo eso VMd. que tengo de hacer para salir bien enquisto y rico. Sr. ha de hacer VMd. lo que yo le dijere: ha de hacer VMd. de esta manera: que no toque a los criados de su Sr. o del Sr. Provisor, o del Sr. Dean y de los señores Canónigos, ni a sus amigos de ellos; aunque tenga delito, no lo toque VMd.; ante le honrre, ni le lleve pena ni cohecho, porque ellos le escribirán y le vendrá mal a VMd. A los indios con color de cotrina desuelleles Vmd.: del hospital y de la iglesia y de cofradías, todo cuanto pudiese sacar plata, lo saque Vmd.; y penalle a los indios y a los demás sacerdotes, que no tienen favor, desolladle vivo y lleve VMd. tronera y braveza y cólera, y aparato, y vaya VMd. con rigoridad; no se le dé a Vmd. nada, porque lo primero no tiene residencia, ni cuenta, y se pasa presto; y si VMd. se hace santico saldrá pobrísimo VMd. Y su secretario y los oficiales de Vmd. mano, porque no se quede el uno ni el otro, y si cohecha al Padre de la Doctrina, bien; antes le ha de castigar al indio que se quejare, haciendo información sólo porque el Padre le sirve a Vmd. pues que le dá contento a Vmd.; que provecho tendrá Vmd. del indio; con tanto, castigado se quedará el indio, y Vmd. con su riqueza, y plata se irá. Si Vmd. tuviera residencia, o dado fianza, abonado tuviera Vmd. pena, y así Vmd. haga su diligencia cuanto pudiera, en esto de las bentas que le está nombrado. Y tome Vmd. este consejo: Vmd. hágase de melindre un santito, y a su secretario fiscal diga que tome cohechos, y así saldrá Vmd. rico de la benta y estará paseando en esta ciudad.

En la página 730 se lee: "Sentenció el Padre Julio López a Quintanilla, Juez y visitador general de la Santa Madre Iglesia, sede Bacante y Cabildo.... de la cuidad de Cuzco. Este cristianísimo comisario fué visitando y no llevaba tronera, ni aparato ni gentesino solo su notario y fiscal, y no lleveba cohechos. En partes llegaba que no les daba recaudo y sufría y callaba y vivía por los pobres indios muy mucho, antes les daba limosna y caridad, amor. Esta mandó pregonar en los pueblos que no venía a visitar a los indios sino a las iglesias, ornamentos y casa del Padre; y el mismo Padre, si hacía daño y robo y mal, a los pobres indios e indias, que a eso enviaba Dios y el Papa y Rey, como patrón de la Santísima iglesia, y así no tengan miedo los pobres. Y así el Padre soberbioso, de puro bellaco o mal cristiano, no obediente de Dios y de la Santa Madre Iglesia de Roma se ausentó y se huyó y dejó mandado que todo el pueblo desapareciese y se huyese, ni le diese agua, ni de comer y le encerrase en la iglesia, y así lo hicieron los indios, se huyeron y se escondieron. Mira la soberbia en obediencia de los sacerdotes a sus prelados p preces que hará con otros seglares, que tanto atrevimiento, Sr. absoluto, sin Dios, ni Papa, sin Rey, aunque el Papa ni el Rey no están libres, porque obedecen a Dios y a los mandamientos, y el evangelio y ley de Dios. Oh, que buena sentencia de juez visitador, que sentencia con su humildad, amor y caridad, paciencia, pobreza, la sentencia al Padre, que no a los indios pobres".

Las Mitas.

Los indios de los poblados, como súbditos del monarca español, debían contribuir con su trabajo personal, al servicio del Estado, sólo al servicio del Estado — que era el rey — bajo la forma de **mita.** Consistía este sistema en el servicio, que estaban obligados a prestar semestralmente, en las minas, o en los campos, o en los obrajes, por sorteo, o en la contribución que pagaban los aborígenes para librarse del trabajo personal.

Los Cabildos, en primer término, distribuían a los indios, por turnos, en la edificación de templos u obras públicas. Les fijaba salario ínfimo, absurdo y nominal muchas veces, cuando se les aplicaba por particulares. Y se les obligaba al servicio de provisión de yerba, leña, agua y demás menesteres domésticos. Pero, esto no era lo único. Se les traía de lugares apartados, abandonando a sus familias y sus chacras, por el servicio comunal.

Júzguese de la calidad de la mita, por estos datos concretos: en Potosí: trabajaban 14,000 mitayos por año. Solo en la ciudad, durante la administración de Toledo. Las minas de Huancavelica absorbían dos mil 400 por año. Generalmente, no volvían a sus lares; ya porque dejaban la vida en el trabajo forzado; ya porque la desesperanza les consumía definitivamente, o ya, porque, so pretexto de cobrarle la coca, o los vestidos, a altísimo precio, debían continuar indefinidamente esclavizados. De ahí que se dieran casos frecuentes de internación a las punas o a la selva, para librarse de tan espantosa servidumbre.

"El sistema de mitas — dice Castro Rojas, (1) — fué una organización completa de trabajo forzado, que abarcaba todos los órdenes de la actividad industrial de la época. Había mitas para las minas, para el cultivo de la coca, de la caña de azúcar, de la vid, para el servicio de postas, para las manufacturas de tejidos (obrajes)".

Sujeto a normas legales, el tributo de la mita debía garantizar la vida industrial del país y acrecer las rentas de la corona. Pero, en la realidad, ni el sorteo se efectuaba, ni el plazo se limitaba a los seis meses de ley. Las autoridades imponían el servicio permanente, agobiando al indígena, hasta que, rendido éste por el esfuerzo desproporcionado, sucumbía o marchaba, inutilizado ya, a un hospital, a acabar sus días.

Las mitas, de haber sido un sistema penal, habría rendido apreciables resultados con los condenados a trabajos forzados. Pero, aplicado friamente, con los naturales de míseros poblados, fué un instrumento de muerte, coadyuvante a la despoblación nacional. Coadyuvante, a pesar de las nutridas prescripciones del libro 6.°, título 12.° de la Recopilación de Indias. Pues, estaba prohibido, que los aborígenes fueran a segunda mita, mientras no terminasen la primera, para que gozaran del **"beneficio de sus haciendas, labranzas y granjerías de las comunidades".**

Además se fijaba, en el mismo cuerpo de leyes, el siete por ciento de individuos de cada pueblo, para el servicio de las mitas, mandándose que fueran **"bien tratados y aliviados, y se les vendan los mantenimientos y ropas de sus personas a precios moderados".** Se mandaba, también, que no se pagase el tributo en servicio personal; que no sirvieran en los obrajes, ni los ingenios de azúcar (título 13.°) y que **"los indios que se repartieran a las mitas, no suplan, ni paguen por los ausentes, huídos ni muertos".**

Ya hemos apreciado las razones que hicieron ficticias las leyes protectoras del indio. Para completar el cuadro, no basta reproducir el concepto de un testigo de excepción (2) — "Por efecto de esta ley — la mita — los hombres eran arrancados a sus casas y a sus familias, para servir, por tiempo limitado, a un amo imperioso que, si estaba satisfecho de su trabajo, se cuidaba de avanzarles un poco del dinero del precio de su salario, y les obligiaba, en seguida, a servir, hasta que la deuda fuese liquidada. Entonces contraía una nueva deuda, y resultaba de allí que salvo el nombre, su suerte era peor que la de un esclavo. He estado en muchos establecimien-

---

(1) Castro Rojas — "Historia Financiera de Bolivia". — 1916, pág. 18.

(2) W. B. Stevenson. — **"Voyage au Araucanie, au Chili, au Perou et dans la Colombie"** — París, 1928.

Jorge Basadre, en la revista **Letras**, de la Facultad de Filosofía y Letras de San Marcos, ha publicado este interesantísimo estudio sobre la Mito, que reproducimos integramente:

tos de las diversas comarcas del Perú y de Quito, donde los salarios anuales de un indio, no excedían de 18 o 20 dólares; con los cuales estaba, probablemente, obligado a sostener mujer e hijos, y a pagar, por otra parte, al rey el tributo anual de 5 a 7 dólares y medio. Resultaba, por lo general, que el padre moría, y que los hijos quedaban adheridos a la propiedad, para pagar sus deudas".

Sépase que esto ocurría, en el Perú, después de 1812, año que — el 9 de noviembre—las cortes de Cádiz, a pedido ardoroso del diputado por Guayaquil, Joaquín Olmedo, habían declarado: "Quedan abolidas las mitas o mantenimientos, o representación de indios, y todo servicio personal que, bajo de aquellos u otros nombres, presten a los particulares, sin que, por motivo o pretexto alguno, puedan los jueces o gobernadores, destinar a compelar a aquellos naturales, al expresado servicio.".

EL REGIMEN DE LA MITA

I

Orígenes de la Institución en la Epoca Colonial y Normas Generales Señaladas para ella.

Los indios, hombres libres.

El Estado español adoptó una actitud oscilante con respecto a los indios. No se trata aquí del problema teórico de si el indio podía ser reconocido como un ser dotado de razón. Este problema quedó resuelto en favor de la tesis afirmativa por una bula del Papa Paulo III y una serie de leyes. De allí se deuce en el fondo el precepto de la ley IIª. del Título 1º del Libro VI de la Recopilación de Leyes de Indias, según el cual estaba permitido el matrimonio de indios y españoles e indias. Por cierto que, al mismo tiempo que hacían todas estas concesiones, las leyes no otorgaban a los indios una independencia absoluta o total. Los equiparaban más bien a los menores y a los miserables es decir, a las personas que suscitan naturalmente compasión por su estado, calidad y trabajo. "Que pues los indios son útiles a todos, y para todos, todos deben mirarpor ellos, y por su conservación: pues todo cesaría si ellos faltasen", dice una cédula de 1601.

Los filósofos habían definido la libertad como la facultad natural que el hombre tiene para hacer lo que quiera de sí. Ningún hombre libre puede ser forzado, por lo tanto a ocuparse en actos, oficios o ministerios serviles. A nadie cabe compeler a vender o alquilar sus bienes; natural es también que estuviese prohibido utilizar los servicios de las personas mismas, ya que ellas son más dignas, preciosas y estimables que todas las cosas.

Dos formas de servicio personal implantadas en América y su prohibición.

Los indios eran, como se ha dicho, hombres sujetos a tutela; pero hombres teóricamente libres. En forma expresa ordenaron, en consecuencia, las leyes que quedasen exentos de los servicios personales a que los obligaban algunos españoles avecindados en América, especialmente los encomenderos, leyes que puede encontrarse en el Título 2º del libro VI de la Recopilación.

Entendíanse por servicios personales aquellos que se hacían en forma permanente y gratuita. Pero no eran éstos los únicos que los indios realizaban. Habían, además repartimientos de indios hechos por las autoridades para determinadas labores consideradas necesarias por los pobladores españoles incluyendo los corregidores, curas y doc trineros (servicio doméstico, acarreo de agua o leña, cuidado de caballerías etc.) Se diferenciaban estos repartimientos de los servicios personales propiamente dichos en que su duración era breve (semanas o meses) y en que los indios recibían un pequeño jornal. Estos repartimientos fueron prohibidos, igualmente y por las mismas razones en diversas cédulas.

Primera transacción: La obligación de alquilarse.

Como, por otra parte, frente a la perfección teórica a que aspiraban las leyes, estaba la necesidad de realizar determinados trabajos porque así lo requería la subsistencia y el mantenimiento de los pobladores españoles en América, vino la cédula de 1601 según la cual no debía darse indios a nadie en particular; pero que si parecía convenir, **fueron compelidos los indios a salir a alquilarse a las plazas y lugares públicos**

para que allí se concertasen por días o por semanas. Debían ir con quién quisieren y por el tiempo que les pareciese de su voluntad sin que nadie pudiera ni siquiera tasarles los jornales (1).

Se impuso,pues,entonces a los indios la obligación general de trabajar; pero se les concedió una margen de libertad amparada por un verdadero contrato de arrendamiento de servicios.

Esta disposición que ya implicaba un comienzo de abandono de la rigidez teórica de la libertad absoluta, fué insuficiente. Los funcionarios y los particulares españoles se quejaban de que los indios se negaban a trabajar espontáneamente. Habían además una serie de labores que requerían de inmediato la mano de obra indígena y que tenían decisiva importancia no sólo en las necesidades internas de las diferentes regiones americanas sino también en la obtención de las riquezas que la corona española ansiaba extraer de sus colonias. Las extraordinaria lentitud con que aumentaba la población de europeos y de descendientes de europeos determinaba la realidad de una inmensa mayoría de indios cuya ayuda era imprescindible para la vida económica y social.

Segunda transacción: La mita.

Entonces vino una transación mayor de la ley con las necesidades y las urgencias de la realidad. Para determinar tipo de trabajos ella aceptó y reglamentó la existencia de determinada clase de braceros forzados. ¿Qué trabajos debían ser aquéllos?.

Origen de la mita.

En el Perú se les llamó **mita.** Según algunos,**mita** quería dicer en el idioma de los indios, **vez.** Había existido este régimen de trabajo desde la época prehispana para todas las obras públicas. Gran parte de las disposiciones legales que lo organizaron, se inspiraron precisamente en esas normas consuetudinarias. Aquí, como en el régimen de los tributos, y como en muchos otros aspectos del Derecho español desarrollado en América influyó, más de lo que se ha sospechado, el antiguo Derecho indígena.

No obstante esta base histórica que, sin duda, hay que tomar en cuenta junto con las otras razones que originaron la mita colonial, Solórzano recuerda la existencia de los **mittendarios,** o sea los palatinos que se enviaban de Rima a las provincias para la cobranza de las rentas fiscales o patrimoniales del Imperio. En ambas aceptaciones de la palabra mita esta implícita la idea de no cargar el trabajo sobre los mismos individuos, dejando ociosos u holgazanes a otros de la misma condición.

Mita, Tributo, Encomienda.

Entre la mita y el tribunto habían diferencias claras. El tributo se pagaba en reconocimiento de vasallaje al rey o a las personas a quienes el rey había otorgado merced expresa para ello. Podía cumplirse ese pago en frutos o cosas de cada provincia, o en lo que obraban los indios con sus manos. Gravaba, pues, el tributo los productos del trabajo y no implicaba una movilización de los indios; en tanto que la mita absorbía el trabajo mismo y comprendía, además el viaje de los contingentes a ella afectos, todo dentro de un plazo teóricamente corto.

El ligamen que a los indios unía con los encomenderos tenía también diferencias con su sujeción a la mita, desde el punto de vista legal. Las encomiendas llegaron a ser, en su última tranformación, aqulla que la legislación aceptó un derecho concedido por el rey a ciertas personas para percibir y cobrar para si los tributos de los indios que se les encomendaren, durante un período de dos o tres vidas, con cargo de cuidar del bien de los indios en la espiritual y temporal. Jurídicamente, la encomienda no vino a ser así sino una cesión o subrogación en el cobro de los tributos. Quedaba comprendida dentro de las prohibiciones generales del servicio personal la utilización de los indios por los encomenderos en provecho propio. Las mismas razones que en el caso de las diferencias entre mita y tributo, funcionaban, por lo tanto, para separar mita y encomienda. En la realidad, los encomenderos pudieron, sin embargo, utilizar a los indios obligándoles al servicio personal; aunque no siempre, por diversas razones, entre otras la de que muchas veces fueron dadas encomiendas a personas residentes en España o en lugares de América distantes del asiento de ellas. Entre el servicio personal

---

(1) Ley 1, 42 y 43; título 12; libro 6 de la Recopilación.
Nó los de utilidad privada, doméstica o particular, sino los de pública utilidad. ¿Y a quiénes podia convertirse en braceros forzados dentro de esos trabajos de pública utilidad? A los indios que vivían libremente y sin más obligación pecuniaria que el pago del tributo; pero dentro de dos limitaciones. Una, relativa a la brevedad del tiempo; y otro imponiendo el pago de los salarios correspondientes.

El casuismo legal evitó cuidadosamente llamar "servicio personal" a estos repartimientos **"Servicio personal propiamente se entiende que sea cuando sirven sin jornal",** dice una carta del virrey Toledo.

impuesto por los encomenderos y la mita, había aparte de la ilegalidad del uno y de la legalidad de la otra, las diferencias ya señaladas desde el punto de vista del desplazamiento geográfico de los contingentes de indios y de la brevedad de su obligación (2).

Implantación de la mita en el Perú.

El momento culminante en la evolución que desembocó en el reconocimiento legal de la mita está señalado en el Perú por el gobierno del virrey don Francisco de Toledo. Era éste de los españoles que creían que los indios eran "naturalmente enemigos del trabajo y de su voluntad no hacían ninguno" y, según él, el problema consistía en no dejarlos ociosos y al mismo tiempo, en determinarles jornales adecuados y la seguridad en la paga de ellos, señalando además quiénes los habían de repartir y mandar ir a las faenas que les fueran asignadas. Tales determinaciones las habían hecho primero las Audiencias, los corregidores de las ciudades, alcaldes u oficiales reales y a veces los mismos encomenderos, sino título del rey. Tomábase entonces los indios que se consideraba necesario, se les pagaba arbitrariamente o no se les pagaba; y a veces así procedían algunos españoles, sin contar aún con tierras que sólo después de obtenidos los indios pedían a los cabildos. Por añadidura, se cogía con frecuencia a los indios para otros usos, aparte de los trabajos generales, pues encomenderos y frailes tenían esclavos perpetuos. Toledo empezó por ordenar que sin firma de virrey no se dieran indios. Mandó tomar en seguida razón de la cantidad de indios de cada provincia y de los que podrían con menos trabajo acudir al servicio de las ciudades y a las labores de los asientos de minas repartiéndolos proporcionalmente con estrictas limitaciones de tiempo; y señaló el salario que a cada indio se debía dar y la forma más segura de su pago (3).

Interesantes son las sugerencias que sobre estas contradicciones presenta en su memoria el Virrey don Juan de Mendoza y Luna, márques de Montesclaros. Léese en esta memoria que antes de resolver el problema de darle de comer a los españoles que habitaban en el Perú se quitó la esclavitud de los indios sin señalárseles siquiera el tributo que habían de dar. Existían muchísimo indios; y, al mismo tiempo, los soldados españoles no se acomodaban a trabajar "aún en los ministerios que les fueran honrosos en su propia tierra con la cual toda ocupación servil venían a cargar sobre los indios y por este camino, disimuladamente y con otro nombre cobraban y se hacían otra vez señores de su libertad habiendo sólo excusado con las disposiciones anteriores, la voz y título de esclavo". Más tarde se prohibió el uso de los indios para cualquier trabajo sin su voluntad expresa y que aún con ella se les pudiese recibir el tributo en forma de servicio personal. El resultado fué, también, según Montesclaros, que los indios ni quisieron trabajar. Entonces los gobernadores volvieron a ocupar forzosamente a los indios en las fábricas de iglesias, casas, labor de tierras, guarda de ganado y otras de esta calidad. Para que fuese menos la vejación y no quedasen alejados perpetuamente de sus casa, hicieron una repartimiento limitado de las obras de servir en cada provinlimitado de las obras de servir en cada provincia para que por su turno fuesen todos entrando en él.

No dejó de pensarse que estos repartimientos podían restringirse o abolirse del todo s, en en futuro, cambiaban las condiciones del ambiente. Así lo expresa una carta del rey Felipe III al mencionado virrey marqués de Montesclaros, diciendo que si aumentaba el número de trabajadores libre en estado de ser contratados o si los indios mismos se manifestaban más propensos al trabajo, se practicara dicha disminución con vistas a la extinción (4).

Defensa doctrinaria de la mita.

Como siempre ocurre, la erudición y la doctrina vinieron a intentar la justificación de las duras exigencias de la realidad. El P. Miguel de Agia, franciscano escribió una serie de consejos sobre los servicios personales y los hizo aprobar y firmar por gran cantidad de doctores residentes en Lima para persuadir al virrey de Velasco en favor de los servicios personales. Apoyando la misma tesis escribieron en un estudio inédito el licenciado Juan de Matienzo; el jesuita Josef de Acosta en el titulado **"De procuranda**

---

(2) Véase el libro de Silvio Zavala "La Encomienda Indiana", Madrid, 1935.

(3) Memorial de don Francisco de Toledo en "Colección de las Memorias o Relaciones que esribieron los virreyes del Perú", tomo I, Madrid 1931, págs. 93 y siguientes.

"Don Francisco de Toledo" por Roberto Levillier, Madrid, 1935, págs. 241.

(4) Colección de Memorias o Relaciones que escribieron los virreyes del Perú, Madrid, 1921. Tomo I. Pág. 161. La carta aludida pertenece a la colección Maggs Brothers de Londres y está citada por P. A. Means en su obra "Fall of the Inca Empire", Nueva York, 1932, pág. 174.

indorum salute"; y también el oidor de la Audiencia de Sevilla D. Miguel de Luna y Arellano en un capítitlo de su tratado **"De Juris Ratione"**.

Decían estos autores que todos deben repartirse en los diferentes oficios y ocupaciones, según sus aptitudes. Los indios eran más aptos que los españoles para los servicios mencionados. La observancia de muchos años en la efectividad de ellos era mucha ponderación para que no se quitaran fácilmente del todo; porque la costumbre, según decían los juristas clásicos, suelen aún hacer lícito lo que no lo es y tiene por si la presunción de que sus bases poseen conveniencia y provecho. Poner en ejecución las leyes prohibitivas mostraría tantas dificultades e inconvenientes que lo que se creyó justo y moral resultaría dañoso y absurdo. Estas obligaciones exigidas a los indios entraban, pues, en la categoría del "mal necesario" de que hablaban los antiguos al permitir algún mal por el bien que esperamos conseguir de él. Innumerables eran las naciones que se sirvieron de otras a los que sujetaron; y aún entonces en Europa los rústicos y plebeyos eran obligados a rudos trabajos. Todos esto aparte de la razón ya tantas veces mencionada de la ociocidad de los indios y de la creencia que los indios salían ganando al ponerse en contacto con los españoles. Además la fuerza o compulsión en semejantes servicios no se puede decir que contradiga la libertad; porque cuando interviene justas causas o se atraviesa el bien universal, cualquier República bien gobernada cuenta con autoridad para obligar a sus ciudadanos a que trabajen y no por esto dejan de ser libre, pues si la definición de la libertad dice que cada uno haga de si lo que quiere, aprega que se exceptúan los casos en que las leyes y necesidades públicas obliguen a lo contrario y una cosa es ser siervo y otra servir, pues la verdadera y más importante libertad consiste en que todos sean siervos y esclavos de las leyes.

Contradicción de Matienzo.

No debe confundirse la citada obra de Matienzo con la parte publicada en Buenos Aires en 1910 bajo el título de **"Gobierno del Perú"**. En ésta aparece Matienzo llamando mitayos los "indios de los repartimientos qùe sirven por sus tandas llamadas mitas" y distingue entre ellos los que son utilizados en los tambos, los que sirven a los españoles en sus casas, los que guardan ganados y los que tienen como patrones a los encomenderos. Matienzo no entra aquí en consideracines doctrinarias sobre este régimen de trabajo y se limita a describir las distintas clases de mitayos que conoce y a mencionar algunas mejoras de detalle que puede hacerse en su condición y trato (6)

Formas de mita aceptadas.

Los únicos tipos o formas de mita al fin consentidos por la legislación y la doctrina fueron, como se ha dicho, los que daban como su fundamento la utilidad pública. Consideróse de utilidad pública y, por lo tanto, susceptibles de mita, los siguientes trabajos:

1.º—El laboreo de las minas.

2.º—La construcción de casas públicas y particulares cuando se trataba de nuevas fundaciones.

3.º—El servicio de chacras, estancias y otras labores no correspondiendo entre ellas lo relacionado con la vid, cañaverales, olivares, tabaco, cacao, coca.

4.º—La guarda de ganados.

5.º—El trabajo en lso abrajes.

6.º—Las cargas en los tambos y menores y el servicio de correos.

Fundamentación de estos casos.

En su "Política Indiana", Solórzano discurre con prolijidad sobre estos diferentes casos de aplicación de la mita. Empieza por dedicar varios capítulos al problema genérico de "si en los ofiicios y ministerios útiles en común a la causa pública pueden justamente ser compelidos los indios a servir y a trabajar". Reseña en seguida los argumentos que se pueden esgrimir en favor de la tesis afirmativa. Concluye diciendo que en el conflicto de esas encontradas opiniones hay que acatar lo dispuesto en las cédulas que toleran el servicio personal involuntario "por pedirlo así la precisa necisidad y utilidad en la República de Españoles e Indios, pero guardando en ellas una serie de consideraciones o precauciones". Discurre en seguida en qué clases de trabajo puede encontrarse la existencia de esa utilidad pública. Ella aparece por ejem-

---

(5) "Gobierno del Perú". Buenos Aires, 1910. Págs. 25 a 28.

Muy lejos estuvo Matiezo, pues, en la parte publicada del "Gobierno del Perú", de recoger el concepto leyal adoptado al fin para la mita. Por el contrario, su lista incluye algunas formas de utilización de indios que la ley rpohibió terminantemente. Se explica esta disparidad recordando que Matienzo constataba una situación "de facto" y que, además, escribió cuando aún la legislación no se había pronunciado definitivamente.

plo en la construcción de casas públicas y particulares, cuando se trata de nuevas fundacioes de pueblos, fuentes, puentes, puertos y caminos. No es esa, en cambio, la condición de la fábrica de iglesias, monasterios o casas particulares, corrientes u ordinarias, donde debe utilizarse trabajadores voluntariosy pagados, salvo aquellos lugares donde no hay quien trabaje voluntariamente, en cuyo caso cabe el servicio forzado con moderación y buena paga. Problema fundamental es el de los repartimientos de indios para la agricultura o labor de campos. Una cédula de 1601 ya citada parecía haber prohibido que se obligara a este trabajo, al establecer que los indios podían ser compelidos a salir a las plazas y allí alquilarse a quien quisieran. Pero una cédula de 1609, tal vez a causa de los trastornos alegados al ejecutarse la anterior, dispuso que no se quitaran los repartimientos de indios para el servicio de chacras, estancias y otras labores. Surgía el problema de si podría haber repartimientos para la planta, labor y cosecha de las viñas. Al respecto no había cédula especial; y en cambio estaba prohibido plantar y cosechar viñas en América. En cuanto a los cañaverales, olivares y otros cultivos, no debía existir el repartimiento por ser estos trabajos contrarios a la salud de los indios y porque eran cultivos de gusto y deleite pero no tenidos por necesarios para el sustento de la vida humana. Tampoco debían darse indios forzados para el sembrío y cosecha de la coca porque ella no se producía sino en valles sumamente cálidos y húmedos donde perecían los indios que eran llevados a este trabajo. Nó la razón del peligro de la salud, sino la razón de tratarse de cosas superfluas explica que el repartimiento de indios forzados no se practicara tampoco para el cultivo del tabaco y del cacao. La crianza de ganado era en cambio, trabajo muy conforme al genio de los indios; y por ello, así como por las mismas razones aducidas tratándose de la agricultura, estaba permitido aquí el repartimiento de indios forzados. Habíanse introducido además fábricas donde se hilaba y tejía llamadas obrajes y considerábase permitido también en este caso el repartimiento de indios forzados por entenderse, de acuerdo con el derecho clásico, que el abrigo y vestido pertenecían a lo necesario y preciso para la existencia. Considerábase, asimismo, lícito dar indios de mita para los servicios de cargas, tambos, o mesones acostumbrados ya en el Perú desde la época de los incas y pertenecientes a la utilidad común, por lo que con ellos se facilitaba el comercio. Análoga era la situación del servicio de correos que en el Perú se llamaba de chasqui y por eso la respuesta era también afirmativa.

Pero la cuestión fundamental relacionada con la mita era la de si debía utilizada para el servicio de las minas y beneficios de los metales. Muchas eran las razones favorables esgrimidas por teólogos, juristas y funcionarios. Equiparaban éstos a la minería con la agricultura en importancia y utilidad social. Sin las minas, decían, vendrían en quiebra los tributos y rentas reales y casi todos los demás beneficios que España obtenía de América. Afirmaban igualmente, que ni los españoles, ni los negros podían realizar eficientemente este trabajo ni durar en él. Recordaban que los monarcas indios del Perú y México ocupaban infinitos millares de indios en el laboreo del oro, la plata y el azogue, productos que sólo les servían de adorno.

La opinión contraria ponderaba lo trabajoso y peligroso de estas tareas, que algunos pueblos entregaban sólo a los delincuentes y facinerosos, al extremo de que las leyes españolas las equiparaban a la pena de galeras, Era cierto, decían los enemigos de la mita para las minas, que los indios, por su condición de vasallos y por ser equiparados a los pies de la República, tenían la obligación de servir en las ocupaciones del bien común; pero no debía a los servicios desacostumbrados e intolerables y menos considerando la frágil complexión de los indios. De hecho quedaba expuesta su vida a las tareas árduas o sumamente arriesgadas y dificultosas que no caen debajo de precepto de ley positiva, pues ella nunca obliga a lo imposible ni a ponerse uno en peligro de muerte. Sean cuales fueran las minas, su pestilencia, su obscuridad y los esfuerzos extraordinarios que requerían, tenían resultados terribles; y a demás entonces aún subsitían entre personas doctos la creencia de que en su seno se hallaba a veces peligrosos fantasmas puestos en guarda de sus tesoros. Además, ya varios escritores latinos habían dicho que los pobres que trabajan en las minas son entregados a crueles y despiadados verdugos y no tienen amigos ni familia a quien volver los ojos para quejarse; y si tanto se había hablado contra los encomenderos en América, ellos, al menos, no alejaban a los indios de sus casas, tareas y templos. La experiencia mostraba, decíase por último, que el número de los indios había disminuído grandemente por este trabajo y no había político que diera por regla de la conservación de los reinos, el acabamiento de los vasallos.

Opinión de Solórzano.

Solórzano, al enumerar detalladamente las razones en pro y en contra anteriormente extractadas, no llega a señalar una conclusión para este debate y expresa que algunas cédulas permiten que temporalmente continúe la mita minera, confesando la duda del caso y mostrando el deseo de aliviar la situación de los indios, siempre que las urgentes necesidades de la monarquía española dieran lugar para ello. Puede deducirse, sin embargo, que la opinión de Solórzano era hostil a la mita minera; porque

a continuación dice que no sólo plata y oro hay en las Indias para hacerlas provechosas y apetecibles; que si las minas llegaban a rendir menos, menos serían también los escrúpulos; que las riquezas ansiadas y apresuradamente adquiridas obran o duran poco; que los indios descubrirían otras minas si los trataran bien. La solución que insinúa es hacer trabajar las minas con esclavos comprados para este servicio; o con los indios que voluntariamente quisieran alquilarse para él; o con españoles, negros libres, mestizso o mulatos, pagándoles bien, exceptuándoles de tributos y confiriéndoles otros privilegios; o con reos destinados a esta pena.

Tampoco parece de acuerdo Solórzano con la mita para los obrajes por lo mucho que en lelos sufrían los indios. Las demás formas de mita las acepta (6).

Normas generales para la mita.

Por la mita no se podía sacar de cada pueblo en el Perú más quela séptima parte de los vecinos. Los que hubieren acabado sus mitas por ningún caso debían ser detenidos ni violentados en ellas sino que luego debía hacérseles volver a sus casas, pueblos y reducciones.

El sorteo para entrar en el servicio de mita debía hacerse por barrios y parcialidades de los pueblos a cargo de los caciques, quienes debían ser castigados si se excedían. De tal suerte habían de realizarse los repartos de indios, que éstos hicieran poca falta en sus casas y haciendas y aún a los que iban a las minas debía dejárseles regresar a sus tierras los tres meses de las sementeras para que pudieran sembrar.

Estaban excluídos de la mita, en primer lugar, los niños y las mujeres. Empezaba esta obligación desde los 18 años, edad llamada de la pubertad plena en la cual empezaba también la obligación de tributar. Igualmente estaban exonerados los viejos, desde la edad de 50 años y los enfermos quedaban excluídos, por otra parte, los caciques y sus hijos mayores.

El sorteado en la mita podía quedar exonerado de esta obligación pagando una cantidad al capitán enterador para que buscase uno alquilado; disposición que más tarde fué modificada en el sentido de que el interesado debía presentar directamente a su sustituto.

Los viajes de los indios de mita no debían ser a lugares demasiado distantes. Entendíase como regla general la cantidad de 200 leguas como cifra máxima en su camino.

La duración de la mita en las minas debía ser de diez meses; y de la pastoril, de tres o cuatro meses. Ningún indio podía ser obligado a una segunda mita sin haberse agotado el turno de la primera (7).

Es interesante la ubicación geográfica de los indios destinados a la mita. Habían comarcas donde al menos a mediados del siglo XVIII no había mita, como por ejemplo en los valles del norte hasta Pisco y Nasca por no haber allí minas de labor y cultivarse la mayor parte de las haciendas con negros esclavos. Pero dentro de esas mismas haciendas, la parte que se hallaba en la región de la sierra tenía mita.

La mita de minas abarcaba principalmente indios del centro y del sur del Perú y también del Alto Perú. Los obrajes existían en el norte y en el sur; pero los más famosos eran los de la provincia de Quito; en la provincia de Cajamarca habían obrajes para hacer telas de algodón.

Las demás formas de mita comprendían indistintamente indios de las diversas regiones andinas del Virreynato.

II

LA MITA EN LAS MINAS

Vamos a ocuparnos separadamente de las mitas para el trabajo de las minas, la más importante de todas por el número de indios a ella asignados, al extremo de identificarse a veces la palabra mita con el concepto de mita minera. "El trabajo de las minas es el servicio de más consideración a que se les precisa, conocido con el nombre de mita", dice en su memoria el Virrey Manso de Velásquez (8).

Disposiciones generales.

Regían en la mita minera las disposiciones generales ya mencionadas. Los envíos no debían hacerse de hombres de un clima a otro clima distinto que les resultara da-

---

(6) Solórzano, "Política Indiana", libro II capítulos V a XV.

(7) Leyes 21 y siguientes del título 12, libro V de la Recopilación. Consta en la "Memoria" del virrey Esquilache que en la costa la mita era del sexto, en Quito del quinto y en Potosí **"se enteran a hecho"**, (pág. 236).

(8) Memoria del virrey Manso de Velasco, (Colección de Memorias, Lima, 1859, vol. IV, pág. 89).

ñoso. Los salarios de doctrineros, justicias y encargados de los hospitales debían correr a cuenta de los mineros, si bien antes se había dispuesto que los pagaran los indios. Cerca de las minas debían fundarse pueblos o rancherías con doctrineros. Si se vendían las minas, no debían venderse con ellas los indios de partimiento; sin embargo podían dichas minas valorizarse más, por el hecho de contar con esos indios, no teniendo en ningún caso el comprador acción de evicción y saneamientos si quedaban dichos indios reducidos o si eran trasladados a otra mina (9).

¿A quiénes debía afectar la mita: únicamente a los originarios de las provincias llamadas o también a los forasteros? Después de una consulta hecha a los oidores de Chuquisaca, se resolvió por cédula de 12 de octubre de 1732 que se dedujera la séptima no sólo de los originarios sino también de los forasteros. El virrey conde de Superunda resolvió por auto de 26 de agosto de 1752 que en las provincias afectas a la mita de Potosí se formasen por los corregidores de ellas, con asistencia de los curas y gobernadorse indios de los pueblos y repartimientos, los padroncillos de indios forasteros que no tenían tierras por sí o por sus mujeres y que se hallaban avecindados distinguiéndoseles de los forasteros vagos. Pero en su memoria, el propio virrey confiesa no haberse cumplido este auto, por el intersé de los mineros de incluir el mayor número posible de indios en los contingentes señalados para la mita "aunque los indios recibiesen la molestia de repetir sus viajes, sin los daños de descanso que están establecidos", según dice textualmente, paliando con la palabra "molestias" una situación gravísima (10).

Procedencia de los contingentes.

Para la mita de Potosí estaban asignados indios de diez y siete provincias, después de la reforma introducida en ella por el virrey duque de la Palata. Entre ellas estaban las de Chucuito, Paria, Chayanta, Cochabamba, Porco, Carangas, Pacajes, Quispicanchi, Azángaro, Lampa, Tinta, Sicasica, Homasuyos, Paucarcolla, Chinchas o Tarija. La distancia entre la más lejana de estas provincias y Potosí era de unas 120 leguas y la distancia menor venía a ser de unas 7 leguas.

He aquí un cuadro de la mita de Huancavelica que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, sin fecha. Seguramente corresponde a mediados del siglo XVII (11).

La distribución de los indios era a razón de 70 a 80, en pocos casos 100 indios por minero.

Existieron además entre otras, las minas de Castrovirreyna, cuyos indios de mita provenían de Aymaraes y Parinacochas; y de Caylloma, Carabaya y Laicacota, donde parecen hacer "mitado" sólo las provincias del contorno (12).

Despacho de los mitayos.

Dos meses antes de que se hiciera el despacho de los mitayos, se predicaba y publicaba por la provincia haciendo saber a los caciques que tuvieran alistados a los indios que les tocaba llevar aquel año. Había tiempo para que los deseosos de libertarse de tan pesada obligación buscaran dinero con que pagar al capitán nombrado para llevar el contingente. (13).

Los corregidores de las provincias de donde venían los mitayos, debían enviar oficios al gobernador del asiento minero respectivo, conteniendo la lista y numeración de los indios a quienes tocaba el repartimiento, especificando sus nombres, sus poblados de origen y quiénes eran los capitanes enteradores de cada ayllu o comunidad. Dicho documento era remitido con un decreto al capitán mayor de la mita para que identificara a los mitayos y diese cuenta si estaba conforme la numeración, a cuyo fin se congregaban en la plaza, en presencia del capitán mayor y de los alcaldes veedores, que los llamaban por sus nombres y "pasaban la muestra", previniendo sólo entonces a los capitanes enteradores para que los hicieran concurrir al servicio de las minas e ingenios.

El repartimiento o entrega de los indios a sus faenas específicas, tocaba al superintendente de la mita, después de que el arrendatario de las minas había asegurado dejarlas limpias. En una época primera, después de recibida la mita, cada pueblo daba sus fianzas ante el escribano en presencia del superintendente y capitán mayor,

---

(9) Leyes I, título 15, libro VI; 10, 15 y 17, título III; 12 título II del mismo libro.

(10) Memoria del conde de Superunda, Lima, 1859, pág. 90 y 91. "Discursos sobre las mitas de América" por José Joaquín Olmedo, Londres 1812, pág. 20.

(11) "Memoria de los indios que para todos servicios y ministerios están repartidos y señalados para este asiento y minas de Huancavelica y los corregimientos de donde vienen". No. 119 del manuscrito No. 3041. Biblioteca Nacional de Madrid.

(12) Memoria del conde de Salvatierra. Lima, 1899, pág. 37.

(13) Memoria del marqués de Mancera. Lima, 1899, pág. 31.

con asistencia de los interesados o de sus mayordomos; se tomaba razón de los fiadores y éstos quedaban responsables de reponer el "indio cédula" que faltare. Las faltas eran, en verdad, frecuentes. Aparte de los casos de fuga, ocultación, enfermedad, muertes y otros, ocurría que a veces los mismos corregidores no mandaban todos los indios que debían mandar, con el objeto de cobrar los repartimientos, teniéndoles a la mano. Al cabo del tiempo, por estas razones, los azogueros tuvieron buen cuidado de hacer cargos de los llamados entonces "rezagos" al capitán enterador y cuando lo creían conveniente, le cortaban el cabello en señal de castigo. Cada cuatro meses con el objeto de averiguar las faltas y hacer los despachos por el "entero", los capitanes debían hacer un alarde y reseña de los indios y de sus parcialidades (14).

No debía repartirse indios a minas pobres por no tener por justo ocuparlos donde el provecho no compensaba o no disculpaba el mucho trabajo. Tampoco debía permitirse que los particulares los usaran en beneficio propio o en servicios domésticos ni que los obtuvieran careciendo de minas.

El trabajo en las minas de Potosí.

na descansar catorce días o alquilarse voluntariamente. De sábado a lunes gozaban todos los trabajadores el privilegio llamado **capcha**, según el cual podían ese tiempo sacar para sí la plata del cerro. Este extraño privilegio subsistía todavía en 1825, pues el general Miller lo menciona en sus "Memorias".

Los días feriados para los indios reducíanse, según el breve apostólico de Paulo III a todos los domingos, las cuatro Pascuas en los primeros días, la Circuncisión, la Ascensión, "Corpus Christi", Navidad, la Anunciación, la Purificación, la Asunción, SanPedro y San Pablo. En estos días como en los demás festivos para españoles, los indios no debían ser compelidos a trabajar contra su voluntad. Quedaban, eso sí, libres para alquilarse con quien les pareciera, por justos jornales.

En Potosí, una vez repartidos en las diferentes minas, los indios subían al cerro con sus botas a sacar el metal; las botas eran costales de cuero de tres cuartas de largo y media vara de ancho. Llevaban además las herramientas necesarias, pólvora y velas. El trabajo de sacar el metal se hacía de noche. El barretero no era mitayo sino alquilado o "mingado" y laboraba en compañía de otro de la misma clase y mientras uno daba un tiro o barreno, el otro descansaba, mascando "coca", es decir "acullicando". Alternaban los dos y cada noche debían rendir cuatro "tiros". Cada noche ganaban seis reales.

El metal desgajado por el barretero era recogido por el "cédula" y llevado a la brozeana, que era un lugar distante donde dicho metal era recogido y reducido a pedazos por otros indios "mingas" llamados "brociris" o "pallires" que cada noche ganaban cinco reales. Toda la noche el mitayo entraba y salía de la mina en este trabajo, cargando el costal lleno de cuatro o más arrobas de metal, arrastrándose con este peso por los suelos, pasando estrechas angosturas y grandes precipicios hasta completar, al amanecer, 25 costales más o menos, que es lo que llamaban palla y de salario recibía cuatro reales y una vela que se le daba por toda la noche, de suerte que por ciento veinte y cinco botas de metal que entregaban en cinco pallas o noches, ganaban veinte reales.

Cañete y Domínguez que hace todo este relato en la citada memoria inédita, lo interrumpe aquí para ponderar la rudeza del trabajo. Si una sola mala noche quebranta a un hombre robusto, dice, piénsese lo que ocurrirá con estos hombres, para quienes todas las noches son malísimas. Por cavernas llenas de horror y riesgos subían y bajaban sobrecargados; los hálitos minerales hacíanles sudar y al salir la excesiva frialdad los quebrantaba mucho. El descanso de la mañana consistía en **"chazquear"** lo que había sacado de la mina por la noche, o sea enterar la tarea de 20 o 30 botas de metal más o menos, con el peso de cuatro arrobas más o menos cada una.

Costeban los indios de su salario un compañero que les ayudara, llamado **"yanapaco"** y a veces hacían ellos mismos el gasto de las velas que le faltaban para el trabajo de las cinco noches de cada semana, pues no siempre era posible que las cinco velas que recibían durasen ese tiempo, con las subidas y bajadas, entradas y salidas, el calor subterráneo y el aire de afuera. La ordenanza 24, del libro 2, del título 10, después de la adición de Lupidana, mandaba dar a los indios dos velas por la noche, quedando responsables los azogueros.

Por cada día de servicio se computaba veinte y cinco botas a cuatro arrobas de metal cada una. Si en las cinco noches de trabajo semanal sólo se habían enterado cien botas, o sea cuatro pallas, no les pagaban más que dos reales, rebajándoles cuatro reales de la quinta palla; castigo sin justificación legal.

---

(14) Todo lo anterior en la relación inédita sobre la mita de Potosí,por Vicente Cañete y Domínguez, consultada en el Archivo de Indias de Sevilla. Titúlase este valiosísimo manuscrito: **"Descripción Geográfica, Histórica, Física y Natural de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí. . . . con un discurso preliminar donde se manifiesta el estado político de esta Villa desde su fundación"** y está fechado en 1780.

Mingas y Faltriqueras.

Como se vé, pues, al lado de los mitayos o "cédulas", había otro tipo de trabajador llamado "minga" que era el que voluntariamente se alquilaba en las minas. Distinto era el caso de los llamados indios de faltriquera, que eran los que se daban por entregados a la mita sin estarlo verdaderamente, librándose con el pago de una suma de dinero (15).

El trabajo en las minas de azogue.

Análogas debieron ser las condiciones del trabajo en las demás minas de plata. Las de Huancavelica eran de azogue. Se trabajaba en ellas a tajo abierto o sea en la superficie o en socabones, bajo tierra. La hondura era medida por unidades llamadas estados. Los indios sufrían mucho en estas minas de azogue a causa de las malezas de azufre, antimonia y margagita en los metales. Trabajando en parajes de poco aire, el polvo levantado con las barretas les entraba en los ojos, los oídos y la nariz. El derribo de las materias frágiles y corruptibles que formaban los puentes y los estribos, mataba a muchos. Había un hospital a cargo de los hermanos de San Juan de Dios. Las curaciones más corrientes en este hospital contra los efectos de las minas de azogue, eran a base de sudoríficos.

Además de los que sacaban el azogue cortándolo con sus herramientas, habían trabajadores que se dedicaban a remover la tierra, o sea a desmontar.

En Huancavelica había también indios de alquiler. Para las faenas de desmontes y reparos de minas se utilizaba otra clase de indios originarios de Cotabambas, pagados a medias por la Hacienda Real y por los mineros. (16).

Jornales.

Los mitayos en unas u otras minas recibían dos clases de jornales: el que correspondía al camino de ida y vuelta o leguaje, y el que correspondía a su trabajo. El primero era de real o medio real por legua en algunos casos, o un cuartillo de real en otros, sin computar un número fijo de leguas de camino por cada día, si bien se calculaba más o menos cinco leguas en cada jornada. El jornal no debía pagarse en vino, chicha o cosas semejantes, sino con dinero y debía ser proporcionado con las costumbres de las provincias y con lo que se juzgare que buenamente podían merecer los trabajos en que se ocupaban los indios. El pago debía ser en mano propia y sin tardanza ni fraude alguno, con asistencia del corregidor, cura y el protector si le hubiese, prohibiéndose los descuentos por faltas de trabajo, si éstas no constaban con claridad y evidencia, y, asimismo, de cofradía, ofrenda, derechos de pregonero o escribano, porque lo que se deseaba era que el indio cobrara efectivamente su jornal en dinero.

Los días de leguaje de venida y de ida debían pagarse al tiempo de la muestra de la mita inmediatamente después de la llegada a Potosí, en el oficio del Cabildo, con asistencia del corregidor, según una cédula llegada en 1692.

Los jornales correspondientes al trabajo realizado eran primero pagados los domingos de cada mes. Debía preguntarse a todos, cada uno en su lengua, qué días y noches habían trabajado y si se les habían asignado "tareas" o sea suplementos de trabajo y en qué forma; y si con tal motivo les habían doblado el tiempo y el jornal. Además debía preguntársele si les habían dado velas suficientes o si ellos habían puesto algunas de sus casas y de qué daños, agravios o malos tratamientos podían quejarse. Allí mismo debía procederse contra los culpados de infracciones. Si se trataba de castigar al capitán mayor, debía ser a la vista de todos. Cuando existieron los diez y seis alcaldes indios cañaris (uno por cada provincia afecta a la mita) esta convocatoria se hacía con mucha solemnidad, saliendo los lunes a las dos y tres de la mañana cuatro alcaldes con clarín y caja por todas las rancherías, avisando a los capitanes enteradores para que acudiesen al sitio llamado "guayna", situado al pie del cerro con los "indios cédulas" que hubiesen trabajado la semana anterior para ser pagados y desagraviados. Después de que fueron abolidos los alcaldes cañaris, no hubo tanta algarabía pero continuó la reunión en la "guayna" los lunes. Cuando el superintendente de las minas no concurría, lo reemplazaba el capitán mayor, si bien debía hacerlo junto con el teniente de la villa. (17).

Subsistencias y vestidos para los mitayos.

Los indios que eran repartidos en las minas debían hallar en ellas, a precios acomodados; todo lo necesario para su comida y sustento. Una cédula real encargó en

---

(15) Véase sobre los indios de faltriquera la memoria del príncipe de Esquilache "Memorias o Relaciones de Virreyes, Madrid, 1921, vol. I, pág. 223.

(16) Expediente anteriormente citado de la Audiencia de Lima, en el Archivo de Indias.

(17) Cañete y Domínguez, relación inédita citada. Para más detalles sobre los jornales ,véase el **"Arancel de los jornales que se han de pagar a los indios, así voluntarios, mingados, aquilles y agregados a las Haziendas de Españoles como mitayos y de obligación, en todo género de trabajo"**, Lima, 1687.

Lugares de Procedencia	Marzo		Julio		Setiembre		Faltaron		
	Señalados	Vinieron	Señalados	Vinieron	Señalados	Vinieron			
Corregimiento de Tarama (Tarma)									
Indios Chinchacochas	195	195	195	195	195	195			
,, Taramas	105	105	105	105	105	105			
Corregimiento de Xauxa							Marzo		
Indios Atunxauxas	108	108	108	108	108	108	Julio		
,, Turinguancas	180	180	180	180	180	180		20	
,, Ananguancas	90	90	90	70	90	90			
,, Yauyos	14	14	14	14	14	14			
Coregimiento de Chocorbos									
Indios Chocorbos	20	20	20	20	20	20			Sbre.
,, Guachos	64	64	64	64	64	46			18
Corregimiento de Angaraes									
Indios Angaraes	69	69	69	69	69	69			
,, Guaros	16	16	16	16	16	16			
,, Callamarcas	11	11	11	11	11	11			
,, Chancas	49	49	49	49	49	49			
,, Gadeas	68	68	68	68	68	68			
,, Quiguares	22	22	22	22	22	22			
Corregimiento de Azángaro									
Indios Orejones	52	18	54	18	54	18	34	36	36
,, Chinchaisuyos	53	14	53	19	53	13	39	34	40
,, Ticlas	67	56	73	43	73	45	11	30	28
,, Acos	73	64	79	68	79	64	9	11	15
,, Hontiveros	52	26	58	23	58	11	26	35	47

Lugares de Procedencia	Marzo		Julio		Setiembre		Faltaron		
	Señalados	Vinieron	Señalados	Vinieron	Señalados	Vinieron	Marzo	Julio	Sbre.
Corregimiento de Azángaro									
Indios Capinas de peña . . .	14	14	10	10	18	14			4
,, Parisas de Mayo . . .	15	15	15	15	15	15	No faltó ninguno		
,, Estetes	39	15	44	20	40	4	24	24	40
,, Yungas	13	12	15	6	15	9	1	9	6
,, Cochas y Torcaes . . .	12	12	15	6	15	9	1	9	6
,, Parisas y Lurincocha .	13	0	13	10	13	0	10	3	10
,, Mitimaes	5	5	5	2	5	3	0	3	2
Corregimiento de Vilcas									
Indios Sacsamarcas	37	37	37	37	37	37	No faltó ninguno		
,, Sancobambas	25	25	25	25	25	25	,,	,,	,,
,, Tanquiguas	42	17	42	18	42	15	25	24	27
,, Cañares	9	6	9	3	9	3	3	6	6
,, Quispillacas	38	19	38	21	38	5	19	17	33
,, Quichuas	19	7	19	6	19	0	12	13	19
,, Aimaraes	38	30	38	30	38	30	8	8	8
Corregimiento de Lucanas									
Indios Andamarcas	70	70	70	58	70	0	0	12	70
,, Lucanas	259	109	259	110	259	0	150	149	259
,, Soras	339	102	339	87	339	0	237	252	339
Corregimiento de Andahuaylas									
Indios Chancas	0	0	0	0	750	750			

A la mita de Marzo faltaron 636
,, ,, ,, ,, Julio ,, 711
,, ,, ,, ,, Setiembre ,, 1,051

1601 a los virreyes, audiencias y gobernadores" que "pues los indios es gente natural en la tierra y tan necesitada, tengais particular cuidado de que sean acomodados en los precios de los bastimentos y que lo que se les vendiese en los asientos de minas y en otras partes y labores donde trabajaren, sean a precios justos y moderados y **que antes los hallen más baratos que la otra gente**". Otra cédula, ya de 1609 insiste en la idea de la baratura de mantenimientos y añade la de las ropas agregando que "en los asientos de minas, especialmente en Potosí; hagáis alhóndigas donde se reduzcan y recojan todas las ventas de especies que se benefician y entran en mis Reales Cajas de las encomiendas incorporadas en la Corona, para que estas especies se distribuyan en la forma dicha y a moderados precios entre los indios solamente que estuviesen ocupados en las minas y labores donde fueron repartidos" (18).

Se mand óestablecer, pues, organismos parecidos a las modernas cooperativas de consumo. Y si la legislación mostró preocupación por elprecio de las subsistencias de los trabajadores, con mayor razón se preocupó por el cuidado de la salud de los que enfermasen. Dice una cédula de 1601 que "sobre todo se tenga muy particular cuidado de su salud y buen tratamiento en lo espiritual y temporal y que los enfermos sean muy bien curados"; y otra de 1609, "especialmente os encargo la buena y cuidadosa cura de los enfermos que adolecieren en la ocupación de las labores referidas, ora sean de mitas o repartimientos, o voluntarios para que tengan el socorro de medicinas y regalo necesarios" (19).

Quienes en nuestros días reivindican la importancia de la legislación de Indias, enarbolan estas disposiciones, así como otras análogas para presentar a España como la iniciadora en el mundo del llamado derecho social, o sea aquel que enuncia una serie de normas en defensa del elemento personal más débil en el contrato de trabajo, cuya salud y condiciones económicas mínimas viene a tutelar el Estado. Y no sólo recuerdan las antedichas disposiciones sobre los mitayos de las minas para darles tal interpretación, sino también para decir que las leyes de Indias llegaron, con éstos y otros preceptos análogos si nó a concebir, por lo menos a intuir vagamente lo que se llama hoy "sustitutivos penales" con los que se previene o trata de evitar el delito. (20)

Disminución de los Mitayos.

Sin embargo, muchas veces se ha repetido que la mita contribuyó en forma importantísima a la despoblación de América. Una ligera referencia a las cifras oficialmente dadas de mitayos en diferentes daños, así lo comprueba. El conde de la Monclova asignó 4,122 indios a Potosí; pero ya el conde de Superunda se quejaba que había 1,220 menos. Cuando el virrey duque de la Palata hizo una numeración general en 1688 tuvo que agregar nuevas provincias a las antes asignadas a la mita de Potosí e incluir a los indios forasteros y yanaconas que hallábanse en dichas provincias. Verdad es que la disminución de indios provenía en parte de que con el decaimiento de las minas, escaseaban los indios voluntarios que en otros tiempos habían sobrado, "que aunque faltasen muchos de la mita asignada no se echaba de menos en el fruto de la cosecha que daban abundantemente para todos". (21)

En Huancavelica desde la visita del virrey marqués de Mancera en 1643, quedó arreglada una mita de 620 indios; pero ya en los años inmediatamente posteriores disminuyó mucho en parte por las "revisitas" que habían pedido varios pueblos considerando excesivos los contingentes a ellos señalados. Hacia 1660, es decir, antes de cumplirse veinte años esta mita no pasaba de 300 indios y los mineros se quejaban de tener que ocupar indios alquilados a precios exorbitantes según ellos. (22)

Para la disminución de los indios de mita minera habían diferentes causas. En primer lugar, la clase de este trabajo, acerca de cuya rudeza algo se ha dicho anteriormente. Pero además ocurría que muchos de los indios de mita no acudían a ella, pues a los corregidores u otros funcionarios convenían retenerlos; y que constante-

---

(18) Recopilación de Leyes de Indias. Ley 10, Título 10, Libro 28 y Título 12, Libro 6.

(19) Idem. Leyes 21 y 22 y siguientes, Título 13, del mismo libro.

(20) "La política social y la política criminal en las leyes de Indias", por Carmelo Viñas Mey, en "Trabajos del Seminario de Derecho Penal", Vol. I, Madrid 1922, págs. 134 y siguientes. Ver también del mismo autor: "España y los orígenes de la política social, Madrid s.a. y "El estatuto del obrero indígena en la colonización española". Madrid, 1929.

(21) Memoria del duque de la Palata (Colección de Memorias). Lima, 1859, tomo LL, pág. 224.

(22) Legajo No. 271 de la Audiencia de Lima, Archivo de Indias citado. Ver también la referencia que hace Means en su libro "Fall of the Inca Empire", Nueva York, 1932 del manuscrito de Diego de Luna, Protector General de Indios, dirigido al rey con importantes datos sobre los estragos causados por la mita en los indios de Huancavelica, (págs. 183 y siguientes).

mente se quedaban en Potosí como "mingas" o de otra forma, con el objeto de pagar las deudas contraídas durante el viaje o durante el tiempo de trabajo.

Gran interés tiene la relación que, según el virrey marqués de Mancera, existía entre la disminución de los contigentes de la mita y la cédula de 27 de mayo de 1631, sobre composición general de tierras. Mediante la autorización que esta cédula implicó, los jueces legalizaron la propiedad de muchísimas tierras de las cuales se habían apoderado los españoles y a los indios dejaron "casi ningunas y esas infructíferas pedregosas" como decía el virrey. La situación en que los indios quedaron fué tan clamorosa que, por cédula de 30 de noviembre de 1648, fué mandado suspender a todos los jueces que estuviesen entendiendo en las composiciones y formar una sala de justicia en la Audiencia de Lima, que averiguase los fraudes (23). Pero este paliativo no llegó a impedir la subsistencia final del régimen de las composiciones de tierras. Se relacionaban ellas con la mita porque los indios fugaban o se ocultaban o se veían obligados a alquilarse como peones de labranza, al quedar despojados de sus tierras. Dicho sea de paso es aquí, así como también en los repartimientos de tierras hechas primero por los conquistadores, más tarde por los Cabildos y, por último, por los virreyes, donde debe buscarse el origen de la gran propiedad en el Perú y nó en las encomiendas como erróneamente se ha afirmado, olvidándose que las encomiendas fueron extinguidas hacia 1720 y que legalmente no implicaron al fin sino una sustitución en el cobro de los tributos que los indios debían a la Corona.

III

LA MITA EN LOS OBRAJES

Después de la mita para las minas la más importante era, sin duda, la mita para los obrajes.

Primero se hilaba y tejía en los obrajes, jergas, cordellates, bayetas, frazadas y otros artículos de poco arte y precio. Más tarde, sin embargo, llegó a producirse allí paños finos casi comparables a los mejores de España.

Tipos de obrajes.

Habían obrajes en aquellas regiones donde la conservación de rebaños de ganado lanar era fácil y podía sostenerse sin mucho gasto, y de modo que ellos vinieron así a contribuir al fomento de la ganadería. Unos obrajes eran fundados con licencia del rey; otros tan sólo con permiso de los virreyes, presidentes o gobernadores; y no faltaban los que se habían establecido sin permiso de la autoridad. Dicha licencia de la autoridad tenían algunos cuyos dueños eran españoles o comunidades de indígenas y hallábanse autorizados a que se les acudiera siempre con el número de indios que para cada uno había sido tasado en el permiso de su fundación. Con tal motivo se cuidó de establecer ciertas circunscripciones territoriales, de las que se sacaban los trabajadores concedidos a cada obraje. En cambio, los obrajes sin autorización y algunos de particulares autorizados no tenían derecho a trabajadores forzados, y se sostenían con los voluntarios, a quienes les pagaban su jornal; los había un muchas casas y haciendas principalmente del contorno de Quito.

El Trabajo en los obrajes.

"De los trabajadores en los obrajes que tenían derecho a peones, dice González Suárez en su "Historia del Ecuador", unos eran numerarios y otros supernumerarios: aquéllos se ocupaban en tejer o hilar; éstos, en recoger leña y en preparar los tintes para las telas: cada indio trabajaba trescientos doce días al año, y lo más que podína ganar en ese tiempo eran cuarenta pesos, de a ocho reales. El establecimiento de obrajes y telares contribuyó mucho indudablemente a la conservación del comercio, que estas provincias hacían con las del Perú, llevando sus paños hasta Potosí; y con las del Nuevo Reino de Granada introduciéndolos hasta Bogotá; pero fué ocasión también para que se les hicieran muchos agravios a los indios: en cada obraje había cárcel, cepo, grillos y azotes: los indios eran maltratados con crueldad: de su jornal se sacaba la tasa del tributo y la pensión sinodal del cura: el indio se costeaba su alimento y su vestido, y muchas veces se le descontaban de su miserable jornal hasta las medicinas, que se le vendían muy caras, cuando el exceso de trabajo lo postraba con alguna enfermedad: trabajaba a la sombra, es cierto; su labor se hacía bajo techado, no hay duda; pero amarrado al torno, enacdenado al telar, veía el indio levantarse el sol y obscurecerse el día, sin que le fuera lícito extender sus miembros entumecidos, para recobrar el vigor, agotado en la monotonía de faenas interminables: la condición de estos infelices era peor que la de los mismos negros esclavos. Había obrajes donde se les obligaba a los indios a recibir adelantadas sumas considerables de dinero, para que

(23) Memoria del Marqués de Mancera, Lima 1899, págs. 37 y siguientes.

las fueran pagando poco a poco, con su trabajo personal: los indios, siempre imprevisores e indolentes por naturaleza, derrochaban en un solo día de borrachera y diversión el producto anticipado de uno y hasta de dos años de trabajo; de este modo quedaban endeudados para siempre; no volvían a recobrar su libertad, y aún muertos eran todavía deudores: en algunos obrajes se dejaba transcurrir adrede varios años seguidos sin ajustar cuentas con los indios, a fin de retenerlos sujetos trabajando; muchas veces acontecía, que ni siquiera los domingos se les permitía acudir a la iglesia, para que cumplieran sus deberes religiosos. La vida de los obrajes vino a ser, pues, terrible; y condenar a un individuo a labor forzada en un obraje era más penoso que sentenciado a muerte.

En muchas ocasiones el indio vivía hasta a dos leguas de distancia del obraje, y todos los días, dos veces, una por la mañana y otra por la tarde, emprendía la jornada, expuesto a ser castigado cuando por un acaso llegaba tarde. En los telares privados, donde los indios pactaban voluntariamente su trabajo, eran bien tratados, y gozaban y aún abusaban también de toda su libertad". (24)

Con una galera que nunca cesa de navegar, y continuamente rema en calma, alejándose tanto el puerto que no consigue nunca llegar a él, comparan el trabajo en los obrajes, Jorge Juan y Antonio de Ulloa en sus "Noticias Secretas de América". Describen en seguida con lujo de detalles la vida que en el interior de esos establecimientos hacían los indios y revelan que, aparte de las clases de trabajadores citados, se mandaba a los obrajes como castigo a los indios que no habían pagado el tributo real considerándoseles en esa condición muchas veces por faltas veniales y conduciéndoseles entonces a los obrajes con los cabellos amarrados a la cola de un caballo montado por un mestizo. (25)

Leyes sobre el trabajo en obrajes.

Nada puede colegirse de esta situación terrible a través de la lectura de las leyes relativas a los obrajes. Las ordenanzas de estos establecimientos señalando las tareas jornales, distancias que podía obligarse a recorrer a los mitayos, y modos en que se habían ellos de alternar, etc. fueron promulgados por el virrey Don Francisco de Toledo. Una cédula de 1609, ordenó que a los obrajes no se repartiesen indios si no eran vecinos del lugar donde estuviesen entablados de dos leguas en contorno. Otras cédulas establecieron cierta supervigilancia teórica mediante la obligación de los funcionarios de justicia de visitar los obrajes y otras análogas. Los obrajes cercanos a las minas debían demolerse. Correspondía a los muchachos indios que trabajaban en los obrajes hacerlo solamente en cosas ligeras. No habían de mezclarse en estos sitios negros e indios por los daños que a los indios resultaba de la compañía de los negros. Estaba prohibido a los encomenderos tener obrajes dentro de sus encomiendas. Igualmente quedó prohibido que los gobernadores y alcaldes mayores de las provincias donde se recogía algodón. dieran a hilar este producto, así como también quedó prohibido encerrar a las indias para que hilasen. El **Aranzel de los jornales** de 1687 ya citado, aumentó el jornal de los obrajes en la quinta parte por el mayor precio de las cosas y ordenó que a cada indio se entregara en la semana seis libras de carne, sal y ají.

Obrajes sin mita.

Una cédula de 1680, dispuso que se demoliesen los obrajes establecidos sin licencia del rey. González Suárez dice en su obra citada, que la causa fué el clamor de los indios maltratados precisamente en la mita de los obrajes que tenían licencia. Sin embargo, no menciona la cédula de 5 de setiembre de 1684 despachada al Presidente de Quito para que cesase en la demolición de obrajes, otorgándole la facultad de dar confirmaciones a los que no la tenían. Al mismo tiempo se prohibió que los virreyes diesen licencia para obrajes, ordenándose que acudiesen al Consejo el que quisiera fundar algunos. Las concesiones hechas a raíz de esta disposición fueron a base del trabajo de indios voluntarios. (26)

Cuando Antonio de Ulloa y Jorge Juan visitaron América del Sur a mediados del siglo XVIII, la mita para los obrajes prácticamente no existía en la región de Quito. El trabajo en ellos no era común para todos, pues se necesitaba aprenderlo. Ocurría entonces que se establecían las familias de los indios en lugares cercanos e iban heredando los hijos el oficio de tejedor. "Ellos son los que ganan más entre todos; porque se emplean en cosa de más artificio y habilidad; además del salario anual que les

---

(24) Gonzales Suárez. "Historia General de la República del Ecuador". Tomo IV, Quito, 1883, págs. 473 a 475.

(25) "Noticias Secretas de América", T. I, págs. 290 y siguientes en la Ed. de Madrid, 1918. Dicho sea de paso, existe ahora una tendencia a considerar que no es completamente auténtico este documento que en 1826 fué editado en Londres por don David Barry.

(26) Solórzano obra citada, libro II, capítulo XII.

pagaban aquellos a quienes sirven, les dan por obligación tierras y bueyes para que las beneficien a fin de que hagan en ellas chácaras de sembrados, las cuales les ayudan para el sustento y manutención de sus familias que viven también allí en chozas, fabricadas alrededor de la hacienda". (27)

IV

OTRAS FORMAS DE MITA

Agricultura y Ganadería.

El repartimiento de indios para la agricultura comprendía el trabajo en las tierras de ellos mismos y de sus comunidades, como de los españoles, cuando se sembraba trigo, cebada, maíz y otras semillas y legumbres indispensables para la vida humana. No debe confundirse por cierto a los mitayos de la agricultura con los yanaconas considerados de por vida "serviciales y adscripticios en las tierras donde laboraban". Este repartimiento así como el de los indios destinados a la crianza de ganados debía tener primacía sobre los demás, según se deduce de una cédula de 1609. (28) Los montes, pastos, términos y aguas de las provincias de las Indias debían ser comunes pudiendo cualquier vecino llevar sus ganados junto a ellos. Esta disposición se amplía a los lugares de señorío, así como a los montes de fruta silvestre y hasta a las tierras de que el Rey había hecho merced o las había vendido, aunque fueran de pan llevar, una vez alzado el fruto. En cambio, las tierras de indios aunque estuviera alzado el fruto, no quedaban de pasto común. A cada pueblo de indios se había mandado conceder una legua para egido en el cual no podían entrar su ganado los españoles. Estancia de ganado mayor no se podía fundar sino apartada legua y media del pueblo de indios. (29)

La reglamentación de la mita ganadera fué obra también del Virrey Toledo. Su duración era de seis semanas enteras. Los mitayos en este caso especial llamados **"aguatyres"** debían recibir 22 reales y medio por el jornal de cada mes, suma en verdad insignificante que por cédulas posteriores se mandó aumentar. La pérdida de cabezas de ganado debía ser pagada por los indios guardadores si por ese riesgo se les daba un precio conveniente. (30)

Uloa y Juan, dan algunos datos sobre esta forma de mita en Quito. Se hacía cargo a cada indio de un número determinado de vacas para que tuvieran cuidado de ellas y de su leche; él había de hacer un número determinado de quesos y entregarlos, castigándole si no entregaba ese núme exacto. Muchas veces quedaban los mitayos esclavizados a la hacienda por no tener con qué pagar las deudas que contraían.

En las haciendas de rebaños el jornal dependía del número de éstos. También los mitayos eran responsables de las pérdidas, que no eran por cierto raras, dada la extensión de aquellas quebradas, ciénagas, pajones y laderas. (31)

Tambos y Chasquis.

No son muy prolijas las disposiciones sobre la mita en los tambos. Estaba mandado a los virreyes y gobernadores que cuidaran de que en las posadas, ventas y mesones hubiera bastimentos y lo necesario para los caminantes. También se había encargado a los Alcaldes Mayores y Corregidores que en los pueblos de indios hubiera mesones bien abastecidos con sus respectivos aranceles. Frente a la costumbre de los caminantes de irse a hospedar en casa de los indios y no pagarles, se dispuso que donde hubiese mesón o venta, nadie se hóspedara en casa de indio (32).

Otras leyes determinaban que las cargas de los indios fuesen moderadas con pena al juez que permitiese lo contrario; y que las cargas se las impusiesen donde no se podían excusar por no haber caminos abiertos o bestias de carga (33). La tendencia a prohibir la carga de los indios está explícita en una serie de cédulas recopiladas y no recopiladas. Sin embargo, una cédula de 1609 conservó los repartimientos de los tambos, recuas y corretería donde fueran inexcusables, con la condición de que no fueran indias a los dichos tambos sino acompañadas con sus maridos, padres o hermanos y de

---

(27) Juan y Ulloa "Relación histórica del viaje a la América Meridional", Madrid, 1748, vol. II, págs. 565 y 566.
(28) Ley 19, título 12, libro VI de la Recopilación.
(29) Leyes 5, 6, 7, 8, 10 del título 17, Libro VI de la Recopilación.
(30) Ley 17, título 13, libro VI de la Recopilación.
(31) "Noticias Secretas" cit. pág. 295 y siguientes.
(32) Leyes 1, título 17, libro IV; 18, título 2, libro V; 25, título 3, libro VI de la Recopilación de Indias.
(33) Ley 6 y 10, título 12, libro VI de la Recopilación de Indias.

que se pagara por tasa los servicios de los indios (34). Las ordenanzas de tambos son también de Toledo.

Según una cédula de 1596, los indios de la provincia de Chucuito no debían ser compelidos a servir por sus personas en los tambos a los pasajeros ni a dar carneros de carga, sino que bastaba con que cumplieran con proveer los tambos de pan, vino y carne para los pasajeros, y de maíz para las cabalgaduras y con tener persona en ellos para este efecto (35).

En cuanto al servicio de "chasquis" o correos, en tiempo del virrey Luis de Velazco llegó a intentarse utilizar allí a españoles, mestizos, mulatos o negros libres, más el mismo se convenció de que los indios eran en esto mucho más veloces y eficaces. El márques de Mancera también intentó la misma alteración, sin resultado. El oficio de Correo Mayor en el Perú fué concedido por Carlos V a su consejero Galindez de Carvajal. En 1618 llegó a noticia del Consejo de Indias que el Correo Mayor debía a los indios chasquis muchos pagos de sus jornales y se despachó cédula en Madrid a 2 de junio para que de plano y sin admitirle sobre ello juicio contencioso, fuese compelido a satisfacer lo que pareciese deberles embargando sus haciendas y tributos (36). Los Fiscales de las Reales Audiencias estaban encargados de cuidar de que por tercios del año se pagara a los chasquis procediendo "Sine strepitu, neque figura judici" (37).

Abolición de la mita.

En la sesión de las Cortes de Cádiz del día 4 de abril de 1812, el diputado por Nicaragua, Castillo, presentó seis posiciones pidiendo: 1.º abolición de la mita; 2.º abolición del servicio personal de los indios en favor de los curas y de los funcionarios públicos; 3.º reparto proporcional de las cargas públicas; 4.º reparto de tierras a los indios; 5.º disminución del servicio de confradías y sacristías; 6.º adjudicación de la cuarta parte de las becas en los seminarios conciliares de América, en favor de indios.

Después de fundamentarlas brevemente su autor, quedaron admitidas a discución y fueron enviadas a la comisión ultramarina. (38).

La comisión presentó su dictamen en la sesión del 12 de agosto de 1812. Contrayéndose a la primera proposición, relativa a la abolición de la mita, recordaba un informe dado por el Gobierno, es decir por la Regencia del Reino, sobre unas proposiciones de los señores Ostolaza y Gargollo, informe en el que se confesaba la destrucción de los indios y la necesidad de poner un remedio conciliando los progresos de la industria ultramarina con la libertad civil. "La comisión (agregaba el dictamen) cree que las mitas son enteramente incompatibles con la libertad civil de los indios porque ¿cómo podrá decirse que son libres aquellos ciudadanos que contra su voluntal son obligados a abandonar sus hogares para cultivar las haciendas de los particulares? Repartir a los indios en las minas y haciendas, obligarlos a que trabajen en ellas por un jornal fijo que no puede aumentar, sacarlos del seno de su familias y trasladarlos tal vez a larga distancia, compelerlos a que abandonen sus labores propias para que cultiven las ajenas, es no solamente cortarles la libertad vicil, sino reducirlos a un estado de servidumbre que es, grado menos, una verdadera esclavitud". Otro párrafo estaba destinado a recordar que las leyes protectoras no se cumplían; y el último a expresar que en caso de subsistir, la mita debía extenderse a todas las clases de la nación porque según la Constitución las leyes debían ser las mismas para todos los ciudadanos. (39).

Leído este dictamen, tomó la palabra el diputado por Guayaquil don José Joaquín Olmedo. Con elocuencia donde se aunaban su patriotismo de americano y su sensibilidad de poeta, pintó los horrores de la mita. "Para este viaje, dijo,, los indios se ven obligados a vender vilmente sus tierras, sus ganados, sus sementeras, sus cosechas futuras, pues todo perecería sin su asistencia en el tiempo del destierro. También se ven obligados a llevar consigo toda su familia que abandonada moriría de hambre y de frío. Señor, ¿habrá algún hombre que no se enternezca al ver un delincuente salir de su patria para un destierro, aunque no sea horroroso, aunque no sea perpetuo? Pues, ¿quién podrá ver con el alma serena numerosas familias inocentes y miserables despidiéndose de la tierra que las vió nacer y arrancándose para siempre de los brazos de sus parientes y amigos?... Y ¿qué les espera llegando a su destino? Amos orgullosos, avariosos, intratables, mayordomos crueles, poco pan, ninguna contemplación, grandes fatigas y mucho azote". Enérgicamente recalcó, en seguida, el incumplimiento de las leyes y negó que con la abolición de la mita fueran a quedar

---

(34) Lay 9, título 12, libro VI de la Recopilación de Indias.
(35) Ley 4, título 13, libro 6 de la Recopilación de Indias.
(36) Memoria del virrey Montesclaros citada, pág. 163.
(37) Ley 22, título 16, libro IV de la Recopilación.
38) Diario de las discusiones y actas de las Cortes, Cádiz, 1812 tomo XII, pág. 406 y 407.
(39) Idem id. tomo XIV, pág. 350 y siguientes.

los mineros sin trabajadores y las minas desiertas, porque los mineros tendrían entonces que pagar bien, tratar bien y dar auxilios y comodidades a los indios, y ellos irían voluntariamente a donde estuviera su conveniencia. Terminó acusando a la mita de la despoblación de América y reafirmando la necesidad de la abolición de toda servidumbre personal de los indios.

Al concluir este elocuente discurso, las Cortes acordaron diferir el debate sobre la mita para otra oportunidad. Se volvió a tratar del asunto el 21 de octubre y allí Olmedo redactó un memorandum sintetizando en quince puntos su opinión. En el momento de la discusión, este papel no fué leído y cuando le llegó a Olmedo la vez de hablar, se declaró el punto sufiicientemente discutido. La ley de las Cortes tiene fecha 9 de noviembre de 1812 y dice: "Las Cortes generales y extraordinarias deseando remover todos los obstáculos que impidan el uso y ejercicio de la libertad civil de los españoles de ultramar y queriendo asimismo promover todos los medios de fomentar la agricultura, la industria y población de aquellas vastas provincias, han venido en decretar y de cretan: 1.º Quedan abolidas las mitas o mandamientos o repartimientos de indios y todo servicio personal que bajo de aquellos u otros nombres presten a los particulares sin que por motivo o pretexto alguno puedan los jueces o gobernadores destinar o compeler a aquellos naturales al expresado servicio. 2.º Se declara comprendida en el artículo anterior la mita que con el nombre de faltriquera se conoce en el Perú y por consiguiente la contribución real anexa a esta práctica". La ley tiene en total siete artículos, comprendiendo todos los puntos mencionados en la proposición del diputado Castillo. (40).

Obrajes.

Se nominaban obrajes al trabajo del indio rendido en las fábricas coloniales de bayetas, paños, sargas y diversas telas de lana; artículos que eran designados con el nombre genérico de **ropa de la tierra** y que tanta fama adquirieron, aún en el viejo mundo.

Pero, los admiradores extranjeros de las telas peruanas, no sospechaban la intensidad del esfuerzo y del sacrificio que significaba, para los obreros indios, la valiosa producción industrial del virreynato. Los autores de **"Noticias Secretas de América"** (2) explican claramente, cuando describen este asunto, las palabras de Torres Saldamando en **"Apuntes Históricos sobre las Encomiendas en el Perú"**: "Los encomenderos trataron a los indios con menos consideración que a las bestias".

En efecto, los famosos informantes de la costa, (3) decían: "Aquí es donde se ejecutan todos los colmos de la infelicidad y donde se encuentran las mayores lástimas que puede producir la más bárbara inhumanidad.... El trabajo de los obrajes comienza **antes que aclare el día**.... se reparten las tareas.... y luego que se concluye esta diligencia, cierra la puerta el maestro del obraje y los deja encerrados. A medio día abre la puerta para que entren las mujeres a darles la pobre ración de alimentos, lo cual dura muy poco tiempo, y vuelven a quedar encerrados. Cuando la oscuridad de la noche no les permite trabajar, entra el maestro a recoger las tareas: aquellos que no las han podido concluir, sin oir excusas o razones, son castigados con tanta crueldad, que es inexplicable; y hechos verdugos insensibles, aquellos hombres impíos descargan, sobre los miserables indios, azotes a cientos y, para conclusión del castigo, los dejan encerrados en la misma pieza por prisión, y, aunque toda la casa lo es, hay en un lugar determinado, cepos para castigarlos más indignmaente que lo que pudiera hacerse con los esclavos más culpables. Durante el día hacen varias visitas, en cada pieza, el maestro del obraje, su ayudante y el mayordomo; y el indio que se ha descuidado en algo, es inmediatamente castigado en la misma forma de an-

---

(40) Vicente Rocafuerte, paisano de Olmedo que entonces residía en Londres, reunió en un folleto el discurso y el memorándum de Olmedo con un prólogo dedicado a los indios que empezaba diciendo: "Desde estas tierras tan distantes, yo os saludo, amables hijos del Sol" Ver "Discurso sobre las mitas de América pronunciado en las Cortes.... por Dn. José Joaquín de Olmedo. Londres, impreso por Guillermo Glindor (46 págs).

(2) y (3) Juan y de Ulloa.

tes, y prosigue después su trabajo, hasta que es hora de dar de mano, y, entonces, suele repetir el castigo".

Puede juzgarse de la riqueza que producían los obrajes, por el hecho, citado por Suardo, en Diario de Lima, pág. 134, de la dote de 210,000 pesos y el ajuar de 39 mil, "el más rico que se ha dado en este reino....." al casarse un hijo de Diego de la Cueva, comerciante y dueño de un obraje de sombreros en Lima.

Los pongos.

Consistían en el servicio personal que prestaban, obligatoriamente, los indígenas jóvenes, como criados y domésticos de los subdelegados, funcionarios políticos y párrocos. Esta distribución, gratuita, establecida por turno de semanas, entre adolescentes, constituyó, en la realidad, un tremendo abuso. Ejerciendo autoridad los amos, no existía medio de libertarse de tan odiosa dependencia. (1)

Los yanaconas.

Se llamaban yanaconas a los indios que, prestando servicio personal en una heredad, se les concedía una pequeña parcela de tierra para que la cultivasen para sí.—Recopilación, libro 6.°, leyes 12 a 15, títulos 3.° y 5.°.

Corresponden los yanaconas virreynales a los llamados colonos, en algunas provincias; a los compañeros, en otras; y al yanacón del valle de Lima. La explotación desenfrenada era la característica de este régimen de protección indígena. So pretexto de propiciarle un beneficio de su propio esfuerzo, se le robaba sin piedad, liquidándoles las cuentas caprichosamente.

Tributos.

El factor primordial de la riqueza colonial peruana era el esfuerzo muscular indiano. El español, amparado en la ley, vivía vida plácida de amo impartidor de órdenes; el criollo consideraba denigrante el trabajo agrícola y minero; los negros esclavos, poco numerosos, venían, precisamente, a subsanar la falta de brazos, agotados por el esfuerzo excesivo; las subrazas, llenas de pretensiones, eran, en la práctica, elementos inservivbles; todo el peso de la tributación colonial recaía sobre el poblador indiano. El indio vivía para la Metrópoli.

Empero, existían otros ingresos coloniales, derivados de la vida de relación hispana. La alcabala, los derechos de importación de ciertas mercancías, el quinto de los productos mineros, y algunos pequeños gravámenes sobre licores, tabaco, papel sellado, etc. (Más adelante trataremos de ellos, en particular), daban un presupuesto de ingresos de seis millones de pesos al año. Suma apreciable, si se considera que la población española deducida la indiana, no pasaba de trescientos mil habitantes, en el siglo XVIII.

Correspondía a esta tributación en el año 1792, según Haenke, en **"Descripción del Perú"** a los indios la suma de 911,478 pesos 7 reales sobre un total de 435,575 tributarios; lo que acusa, efectivamente, una modestísima contribución anual. Pero, si se considera que el tributo que pagaba oficialmente el indio era independiente de la explotación a que los sometían los gamonales y curas, se obtendrá la certeza de su infeliz situación.

---

(1) Por decreto sanmartiniano de 27 de agosto de 1821, se abrogó esta contribución indígena, con protesta de los perjudicados.

Significado de la política hispana.

La censura y la defensa del sistema colonizador español, tesis extremas e inconciliables desde el punto de vista político, sufren, ante la historia sociológica una convergencia racional. Los que sostienen que España fué mala colonizadora, silencian la gran ley de causalidad que fija la relación precisa entre causa y efecto, en mineralogía, en botánica y en biología. Y sus impugnadores han independizado el pensamiento sano de la legislación, de la realidad americana. Pero, la sociología explica el fenómeno con toda claridad.

En efecto. España, el gran imperio mundial del siglo XVI, no pudo, no debió, sino volcarse, reflejarse, retratarse en América. Lo que España era, en su propio suelo, debía ser, tenía que ser, en América, deducido el coeficiente superior del mejor elemento espiritual, que no pasó el Atlántico. Luego, examinando la causa, en la península, veremos reflejado el efecto en el nuevo continente.

España, dentro de su propio suelo, no pudo nunca erigir, sobre sólidas bases, un organismo político capaz de asegurar su estabilidad interna y la situación internacional de potencia de primer orden, que, en tiempos de Carlos V, alcanzó. Su política acusaba un espantoso hervidero de pasiones malsanas, desde Felipe II, ya por acción cortesana, ya por influencia frailesca. Los fueros especiales de las grandes ciudades, defendidos con tesón, impedían la unidad espiritual y política de la raza. Sus continuas guerras, un día con Portugal, otro con Francia, más tarde con Inglaterra, después con Austria, con Venecia, con Turquía, con Génova, etc., no propiciaron la permanencia de su inmenso poderío. El sojuzgamiento de la corte, por el elemento religioso, que absorbía su savia. Su elemento colonizador, aventurero, valiente sí, pero amoral y, en muchos casos, delincuente, que venía a las Américas, atraído por ansia inmoderada de riqueza. País fanático, sensual, inconstante y superfluo, enemigo del esfuerzo; afanoso del gaje y la prebenda, ¿cómo podría ejecutar un plan político en América, si no encontró solución a sus propias inquietudes?

La idea de colonización, en el sentido contemporáneo de protección amplia, científica y humana, política y social, no era conocida en los tiempos del coloniaje. Recuérdese que, el gran Carlos le ofreció a Pizarro un imperio vastísimo, y que dejó al cuidado de su madre, la desventurada doña Juana, la suscripción de las célebres capitulaciones porque a él no le inquietaba tan sorprendente promesa. Revívase la discusión de los salmantinos sobre si el indio era o no una persona susceptible de derechos. Retráigase el instante en que Felipe II se contenta con despedir a su casa al virrey Toledo, porque había trazado la pauta formidable al gobierno colonial, y sólo por su enemistad con los jesuítas, y la ejecución del inca Tupac Amaru I. Reconstrúyase la dilatada presencia de los piratas en las costas de América, el apresamiento de galeones cargados con quintos reales (1) el bombardeo y saqueo de puertos americanos, y compárese con el abandono en que dejaba la madre patria, a sus hijos predilectos, quienes habían de defenderse por acción privada del Tribunal del Consulado.

Aunque militan, en favor de España, las sabias leyes del Consejo de Indias, reveladoras de una alta mentalidad directriz, es forzoso concluir que la corte hispana, al plasmar su pensamiento generoso en la Repocilación de Indias, fué solamente, únicamente, exclusivamente, por piedad cristiana, por mandato, por imperativo religioso; no con finalidad política.

Cabría afirmar que España no intentó, no pensó, no sospechó que le convenía colonizar. Su acción fué cristianizadora de América, porque antes que todo, España se sabía el gran báluarte de la fé.

(1) Sólo los quintos reales del Peje Chico sumaron 85,547 castellanos de oro.

Lo confirma la real cédula de 30 de mayo de 1495, en Arévalo, en que los Reyes Católicos, autorizaban a sus súbditos al viaje, porque "descubrirse las dichas tierras, resgatar ellas y poblarlas de cristianos, es servicio de Dios Nuestro Señor, porque la conversión dellos podría atraer a los que habitan en la dicha tierra, al conocimiento de Dios Nuestro Señor y reducirlos a nuestra santa Fe Católica".

Ratificando este criterio, Felipe II, en la ley I, título I, libro IV, del tomo II, de la Recopilación de las Leyes de Indias, publicada por Carlos II, declaraba: "porque el fin principal que nos mueve a hacer nuevos descubrimientos, es la predicación y la dilatación de la Santa Fe Católica, y que los indios sean enseñados y vivan en paz".

El mismo criterio informaba las prohibiciones de venir a América. Nótese, a continuación, el sentido religioso informante de aquéllos:

Estaban prohibidos de venir a América:

a.—Los condenados, sus hijos o nietos de quienes lo hubieren sido, por delitos de herejía y apostasía. Cédula de 24 de setiembre de 1518, en **Zaragoza.**

b.—Los moros, judíos recién convertidos y sus hijos. Cédula de Valladolid, 15 de setiembre de 1522.

c.—Los gitanos, sus hijos y criados. Cédula de Felipe II, en Guadalajara, 1.° de febrro de 1570.

"Los reyes españoles tenían, sobre la iglesia, desde los primeros monarcas absolutos, un derecho de intervención y protección: la defensa del culto se convertía, en sus manos, en una acción civil y legisladora. La iglesia era una fuerza social, pero la debilidad de la jerarquía perjudicaba sus ambiciones políticas..... El rey protegía la Inquisición y se mostraba más católico que el Papa: su influencia tutelar impedía los conflictos; resultaba soberana y única. (1)

En efecto, ¿cómo adquiere Fernando, el gran Fernando el Católico, el reino de Navarra? Consiguiendo que el Papa Julio II excomulgue a la reina Catalina y le entregue a él la corona. Y Navarra pasó a ser propiedad del gran rey, por acción usurpadora de la curia romana, para mejor servicio de la fé.

Y tal fué la formidable inspiración de sus leyes. Por eso, no le afectaba su incumplimiento. Por eso, sus Colonias eran sentinas, más que jirones de su propia nacionalidad. (2)

Era éste, además, el sistema uniforme de orientación política de los grandes países europeos. Francia, al enviar a Cartier, por el año 1534, buscaba oro únicamente. De ahí que, Francisco I, en 17 de octubre de 1540, ordenase la entrega al marino nombrado, de cincuenta condenados, para la explotación del Canadá, cuyo nombre, más tarde, en homenaje a Luis XIV, se cambia por el de Luisiada. De ahí, también que, en 1541, el 7 de febrero, se autorizase para entregar a Robusbal, nuevo jefe expedicionario, todos los "malhechores" que fueron precisos para asegurar el éxito de la empresa.

Y este criterio se mantiene prolongado lapso. En 1682, al zarpar el marino Begon para las antillas francesas, embarcó una partida de huérfanas de los hospitales, con el objeto de ofrecer mujeres a los colonos. Y la Com-

---

(1) F. García Calderón: "Le Perou Contemporaine".

(2) Por ello, "el primer afán de los conquistadores, después de haber tomado el oro, fué el cristianizar a los indios", y ¿cómo?—"Relación Anónima" de Jiménez de la Espada: "1.o—Por fuerza, como en Puná, Tumbes, Cajamarca, los atacan con collera y cadena y se dejaban bautizar por miedo a la muerte, por fórmula, y los españoles lo hacían por fórmula, para descargo de sus conciencias y para sacar beneficio, pues, con ese pretexto arrancaban mujeres de todos, para hacerlas bautizar; 2.o—Por voluntad por el ejemplo santo de algún religioso bueno, pero apenas decía el paternoster levantando la cruz, sin enseñarle ningún precepto de moral ni doctrina; 3.o—No sólo por propia voluntad, sino que tuvieron la suerte de encontrar adoctrinadores como Fray Domingo de Santo Tomás y otros franciscanos y agustinos".

pañía de Africa, que se había comprometido a enviar a las islas, lo menos 2,000 negros, por año, sólo envió 259 en el año 1684. "Sin negros no se consigue llevar a cabo nada en estas islas". (1)

En 1720, una ordenanza de 10 de mayo, mandó deportar a América, a todo vagabundo o mendigo. Y se dió el caso de que "500 jóvenes de ambos sexos parten de Bicétre y de la Salpetriere, para el puerto de La Rochelle. Las muchachas iban en carretas y los muchachos a pie. En La Rochelle, las 150 muchachas se echaron, como furias, sobre los arqueros que las custodiaban, los cuales, para defenderse, mataron a seis e hirieron a doce. Las demás aterrorizadas, se dejaron embarcar. (2)

Inglaterra, por su parte, procedió en sentido semejante. "La London Company" y la "Plymouth Company", en el siglo XVII lucharon seriamente por conseguir colonos, hasta que, el viaje famoso de los puritanos protestantes, en el "Mayflower", determinó la formación de las 13 colonias en la costa atlántica de los Estados Unidos. (3)

Todavía, en 1788, Inglaterra enviaba, a Australia, setecientos reos comunes, a quienes deportaba, por haberse cerrado el continente americano independizado ya. La llegada de este primer lote, el día 26 de enero de 1788 a Botany Bay se considera como el día del aniversario del novísimo continente australiano. Por el año 1809, en que se descubre los minerales de oro, el número de deportados sumaba 45,000.

"España no puede negar esa injusticia—escribe Alberdi—. En vano dice hoy que dividió, con las colonias de América, su buena y mala suerte. Lo que no dividió nunca fué el poder, pues lo conservó todo, hasta el último día de su dominación colonial, en que declaró, ya fuera de tiempo, al pueblo de sus colonias, parte integrante de la monarquía española.... Al revés de Inglaterra, le mandó, desde Europa, no sólo sus mandatos, sino hasta sus últimos funcionarios".

Y si España cristianizó y no colonizó, ¿para qué hablar de su sistema colonizador, que no le preocupaba? No se descubre, en la entrega de las joyas de Isabel la Católica, para el magno suceso de Colón, la simple acción del consejo religioso? ¿Acaso la corte consideró el hecho en sus justos términos? ¿No fué la bula del papa Borgia, el título máximo a cristianizar el continente, a raíz del descubrimiento colombino? ¿No tuvo igual sentido la concesión fantástica a Pizarro de leguas sobre leguas del Perú?

Es necesario contemplar un instante el cuadro que ofrece la historia general de Europa, en el siglo XVI, para comprender la mentalidad española de la hora, y sus proyecciones en la nueva conquista de América.

I.—Bohemia sufre la gran agitación de los **hussitas;** (1)

II.—Alemania, sur de Francia, Suiza y los Países Bajos, la gran conmoción **anabaptista;**

III.—Rusia, todavía en el siglo XVII, siente la terrible revolución, que afirma el militarismo teocrático de los zares;

IV.—Inglaterra, la terrible guerra de la **Jaquería;**

V.—Francia, la horrenda y prolongada campaña contra los **campesinos** rebeldes al tributo, y la célebre persecución calvinista;

---

(1) Yvonne Bezard: "Fonctionaires maritimes et coloniaux sous Louis XIV". París, 1932.

(2) H. Leaberege: "Histoire de la Regence". París, 1921.

(3) Junes: "The maritime and colonial expansion of England". London, 1931.

(1) Considérese, también, la lucha religiosa húngara, a pesar de la muerte del reformador Huss, cuyas escenas culminantes marca el terrible caudillo hereje Ziska; y la gran convulsión, en Suiza, promovida por la tesis innovadora de Zuinglio, en el siglo XVI.

VI.—Y en España, ya lo sabemos, sus guerras de las **comunidades**, después de concluída la expulsión mora de Granada. (2)

¿A qué se debió esta transformación estatal de las antiguas **comunas**? ¿Por qué la Liga Lombarda, que abarcaba todas las ciudades de la alta Italia, y que guardaba sus tesoros en Venecia o en Génova, sufrió la conquista hasta disgregarse en reinos? ¿Por qué ocurre lo mismo, con la Unión Rhenana, compuesto de sesenta ciudades; la Liga Toscana; las federaciones de Bohemia, Westfalia, Servia, Polonia, Escandinávica, el Báltico, etc.?

Porque sociológicamente, tal es la ley faltal de las monarquías, cuyos reyes, capitanes de compañías, bandas o partidas de bandoleros, usaron las armas para destacar su autoridad e imponerla sobre los rebaños de súbditos. (3)

Además, ¿por qué nos extraña que la madre patria explotase, en sus colonias, a sus esclavos, si Francia, en el siglo XVIII, en los días de la Revolución, tenía siervos en las ciudades y en los campos? ¿Por qué nos espanta que España mantuviera su absolutismo, en América, si el tráfico de esclavos va a continuar, en las repúblicas colombinas, algunas décadas después de la emancipación?

Por consiguiente, España Unificada, consolidada con la expulsión de los moros, conservó, en su propio territorio, como lo señalan todos los historiadores en la Europa entera, la servidumbre del campesino, del bajo pueblo, del infeliz tributario personal. Y la miseria personal, horrenda, clamorosa, hablaba de esta tremenda verdad del siglo XVI; el Estado es la fuerza militar, ayudada por la Iglesia, y amparada por el Juez, que explota al súbdito de Dios y del rey. (1)

Evolución política de la Colonia.

El más ostensible progreso del Perú, en los años coloniales, en función política del antiguo imperio, fué el estímulo que mantuvo la armonía interior. Estímulo de orden social, en oposición al material del incario.

El prestigio de la Monarquía, la devoción del súbdito hispano a su rey, y el engranaje cortesano de la política, bastaron para cimentar el orden, en el Perú y en los demás países de América, con la sóla excepción de la rebelde Arauco.

No hubo, en el continente, la tiranía de la fuerza, que se exhibe en los grandes ejércitos, en las guarniciones militares, en las plazas fortificadas, sustentadoras de un régimen severo de opresión y esclavitud. España no necesitó enviar ejércitos, ni reclutas en gran escala, mercenarios que defendieran sus pendones. Apenas, si las pequeñas fuerzas, encargadas de mantener en obediencia a algunas tribus insumisas, se enganchaban en el propio suelo conquistado, entre los mestizos o indígenas. Aún, para combatir

---

(2) Oliveira Martines, en su monumental **"Historia da Civilisacao Iberica"**, dice: que "el catolicismo dió héroes, y el protestantismo, sociedades sensatas, felices, ricas, libres en lo que respecta a las instituciones y a la economía externa; pero incapaces de ninguna acción grandiosa, porque la religión comenzaba por despedazar, en el corazón del hombre, aquello que le hace susceptible de las audacias y de los nobles sacrificios".

(3) "los incendios, los degüellos, los robos y los asesinatos, todos los crímenes más atroces, se cometieron a porfía, por gentes de los distintos bandos, en las ciudades y en los campos de Francia, Holanda, Alemania y otras naciones. En esos países pareció, algunas veces, haberse perdido enteramente el influjo benéfico de la civilización y de la caridad cristiana". W. Balfour.—"La Reforma Religiosa".

(1) "El Santo Oficio era poderoso, antes que todo, porque el rey quería que lo fuere; porque tenía la misión de perseguir a los rebeldes políticos, igual que a los innovadores religiosos; el arma no estaba en las manos del Papa, sino en las del rey; y el rey la manejaba en su interés, tanto como en el de la Iglesia".—Luchaire.—**"L' Eglise et le Seizieme siecle"**.

la formidable desorganización peruana, a la muerte de Pizarro. La Gasca viene sólo, y se vuelve lo mismo. Aquí engancha sus tropas, y, vencedor en Jaquijaguana, su ejército no es sino la fusión de las huestes del **traidor** con las del rey.

Por consiguiente, España, afirmó su dominación, en América, sobre el poder moral de la monarquía y el respeto indiscutido de la Iglesia. Así se explican las tremendas dubitaciones de los criollos en las horas de rebeldía. Porque, para arrancar de las conciencias, el deslumbramiento de la majestad real, fué preciso que se operase una verdadera renovación interior en los hombres. Renovación que, al deslustrar al monarca, restringió la significación de la Iglesia, y armó el brazo emancipador.

Y todavía, en este último episodio, como hemos de observarlo, España no pudo importar ejércitos. Los leales y los evolucionados combatieron contra ellos comprobando que, en el Perú, el vínculo de paz se rompió, por simple desprestigio de la fuerza moral, unificadora de ayer.

CAPITULO III

ASPECTO SOCIAL

La nobleza.

En el preludio de las sociedades, cuando la conjunción de las tribus o clanes — pasando por la horda, la fratria y la gens, bajo el patriarcado o el matriarcado, alcanzan el derecho privilegiado del jefe al goberno grupal; en torno al patriarca se consolida la familia, de donde ha de salir el futuro teócrata, en un rapto de fantasía, o en un gesto impositivo, violento, contra la oposición; como surgieron los reyes medioevales, de la capitanía de un grupo de bandoleros. Erigida la teocracia, la sangre del rey-dios, difundida da nacimiento a la corte, a los selectos del poder, a la nobleza, a los prebendarios de las monarquías venideras.

Desde los Reyes Católicos, en España, la nobleza adquiere preeminencias sociales y políticas descollantes. ¿Cuál el sentido de su prestancia? Spengler explica en **"La Decadencia de Occidente"**: "Es una idea la que sirve de base a las dos clases primordiales, y sólo a ellas. Esta idea les proporciona el poderoso sentimiento de un rango, concedido por Dios y, por tanto, sustraído a toda crítica, rango que les impone el deber de respetarse a sí mismo; de tener conciencia de sí mismo y, también, someterse a la más dura crianza y, en ocasiones, de afrontar la muerte. Este rango confiere a las clases primordiales, la superioridad histórica, el encanto del alma, que no presupone fuerza, pero que la crea. Los hombres que pertenecen a dichas clases, íntimamente y no sólo por el nombre, son verdaderamente algo distinto del resto; su vida, en oposición a la vida aldeana y burguesa, va sustentada en una dignidad simbólica. Su vida, no es vida para ser vivida, sino para tener sentido.....".

Este tipo selecto, perteneciente a tres categorías, se difundió en el Perú colonial, sobre las ruinas de la clase imperial indiana, casi extinguida por la conquista. Lima, Arequipa, Trujillo y Huánuco, fueron los centros principales de esta clase privilegiada, formando tres agrupaciones:

a).—Los conquistadores, descubridores y pobladores, por derecho propio.

b).—Los miembros administrativos, empleados del Virreynato, descendientes de títulos limpios peninsulares; y

c).—Los industriales ricos, retirados de su industria, que obtenían, a alto costo, el ansiado pergamino.

El Perú llego a contar ciento cinco altos títulos, desde duque hasta vizconde, sin mercionar, ni los hidalgos, ni los caballeros cruzados. Y fué el Perú, el de mayor porcentaje nobiliario de los pueblos de América.

porque solo las grandes fortunas de los residentes en Nueva Castilla, podían sufragar los fuertes gastos de tributación de los selectos sociales. (*). De ahí la consecuencia fatal de la vinculación de la propiedad y el sistema de mayorazgo. (1).

A las preeminencias sociales de la nobleza correspondían sus derechos particulares a los cargos públicos, al usufructo del poder, al fuero particular, a la prebenda por ministerio de la ley. Afanosa del honor, orgullosa del invalorable pergamino, exhibía la simplicidad de su espíritu y su horror al trabajo, en el acicalamiento refinado de su persona, y en la pompa insolente de su vida.

La función nobiliaria, inherente a su condición privilegiada, era el sostén del trono. Porque el aúlico es siempre el primer interesado en la permanencia y fijeza del poder, de donde derivan su fuerza social y política.

Los Vecinos.

La vecindad era un título distinguido, que otorgaban los Cabildos, a los hijosdalgos (2), conquistadores o pobladores, que tenían repartimientos, Había vecinos de varias ciudades, ya que se podía tener repartimientos en diferentes lugares. El título de vecino equivalía a "señor de vasallos", y era estimado, principalmente, en la Capital, por las prerrogativas naturales que alcanzó.

El Clero.

No constituía una clase, pero era una fuerza, la mayor fuerza social del virreinato. Por sus fueros, (3) por su riqueza (4) por sus privilegios y por su organización corporativa. Si, en España, el propio Felipe II, hubo de entregar a su hijo, el infante Carlos, a los familiares del tribunal de la Inquisición, es fácil imaginar la significación del Arzobispo, del cura, del Santo Oficio, frente al Virrey, la audiencia y el corregidor de la colonia peruana.

El clero apoyaba sus fueros inviolables, en la representación divina. No era la clase selecta del oriente, depositaria de la sabiduría. Era sólo una agrupación de profesionales de la divinidad, que tenía la misión de mantener puras las almas, para Dios y para el Rey. Y dirigían, en los colegios, la mentalidad de los futuros súbditos de Roma y de Valladolid.

(*) Según Córdova y Urrutia, en "Las Tres Epocas", el Perú compró, en tiempos de Felipe IV, ocho títulos nobiliarios; en el reinado de Carlos II, veintiuno; bajo Fernando VI, quince; mas de veinte los adquiridos en el gobierno de Carlos III; siendo mas numerosos en los reinados de los infieles Carlos IV y Fernando VII. Y obsérvese que Felipe II, y el III, sólo habían enoblecido a cinco, durante sus gobiernos.

Recuérdese el caso del llamado Conde **de la Topada,** Pío García, quien obtuvo el título de Conde de Castañeda de los Lemos, en la apuesta ganada a Manuel Díaz de Requejo y Castañeda, a la pata de un gallo, el 8 de Setiembre de 1819, en la Plazuela de Cocharcas (Lima) (Palma - Tradiciones, 4º tomo).

(1).— "..... en cuanto un español tiene cuatro fincas, necesita hacer el señor; vivir lejos de sus bienes, contemplándolos a distancia y cobrando las rentas por manos de su administrador". — Ganivet.—**"Ideario Español".**

(2) Eran hijosdalgos todos los que, al obligarse a levantar una población, "la hubieran acabado y cumplido su asiento", según la ley VI, título V, tomo II, de la Recopilación de Leyes de Indias.

(3) En **"El Estado Político del Reino del Perú en 1742",** se lee: "de diez a doce mil casas, que forman una capital de provincia, no se hallan veinte que no estén exentas del fuero eclesiástico, porque todas son de monasterios y religiosos, de patronatos y aniversarios que se lo ensartan todo, y lo mismo las haciendas y las granjas de la campiña".

(4) Antonio Suardo consigna en "Diario de Lima", pág. 161, el dato del obispo de Popayán, cuyo testamento, otorgado en Lima, el 15 de Diciembre de 1631, acusaba más de 450,000 pesos ensayados.

Los criollos.

Descendientes de los colonizadores, por ambas líneas, nacidos en el suelo peruano, los criollos, tenían ciertos privilegios; pero, estaban excluídos de los cargos públicos, como medida política precaucional.

Este factor social, acreditado en los últimos años del virreinato, privado del derecho de aportar su contingente personal en la evolución del país, vegetó, en los primeros tiempos, desorientado y sin rumbo, hasta concrecionarse, ya en el siglo XIX, y asumir el rol director del gran movimiento de liberación.

Los segundones de las grandes casas solariegas, alejados del trabajo deshonroso de los campos, distanciados de la administración, oscilaron largo tiempo entre el lujo y la miseria aristocrática, hasta que lograron romper los viejos moldes de la tradición nobiliaria de sus antepasados. La injusticia del nacimiento tardío, que los privaba de títulos y prebendas, auspició la reacción de este valioso elemento, en hora oportuna, en favor de la rebeldía liberal. (1)

La clase media.

El sistema económico, informador de las categorías sociales, creó desde el origen moderno de las nacionalidades, una clase intermedia, entre los poderosos y la masa popular. Clase que se mantiene sana y pura, dentro de sus regímenes honestos de vida y el empleo de sus energías en la lucha diaria. Grupo numeroso, que sufre las cargas del estado; que entrega sus tributos en las pequeñas industrias; que rinde su coeficiente de acción, como auxiliar en el comercio, la administración, la justicia, las profesiones, oficios, etc. Clase que conserva las tradiciones de moral y de fé, marcando, con su cultura y adaptación a las ideas renovadoras, el porcentaje exacto de los valores nacionales. Pléyade de luchadores, que reaccionan siempre con fervor, ante los estímulos elevados y nobles. Factor permanente de la sociedad, que constituye la máxima aspiración de la masa y señala el límite del descenso de los privilegiados. La clase media es la verdadera nacionalidad, que se traslada, a través de los grandes cambios y mutaciones políticas de los pueblos.

En el Perú colonial, la clase media estaba integrada por tres elementos cardinales: los españoles de mediana posición económica, los criollos de idéntica categoría, y los mestizos. Sus funciones de auxiliares, completaban el gran engranaje de la maquinaria social. Ella había de prenderse, con fruición, al ideal novedoso, impulsada por el legítimo anhelo de coronar su esfuerzo perseverante con un bienestar para los suyos. Fué la clase que apuntó mayor porcentaje de sentimiento y de acción en la obra emancipadora.

---

(1) "La sociedad americana estaba dividida en tres clases opuestas en intereses, sin vínculo alguno de solidaridad moral y política. Componían la primera, los togados, el clero y los mandones; la segunda, los enriquecidos por el monopolio y el capricho de la fortuna; la tercera, los villanos, llamados **gauchos** y compadritos, en el Río de la Plata; **cholos,** en el Perú; **rotos,** en Chile; **leperos,** en Méjico. Las costas indígenas y africanas eran esclavas y tenían una existencia extrasocial. La primera gozaba sin producir y tenía el poder y el fuero del hidalgo; era la aristocracia, compuesta, en su mayor parte, de españoles y de muy pocos americanos. La segunda gozaba, ejerciendo tranquilamente su industria y comercio; era la clase media, que se sentaba en los Cabildos; la tercera, única productora por el trabajo manual, componíase de artesanos y proletarios de todo género. Los descendientes americanos de las dos primeras clases, que recibían alguna educación en América o en la Península, fueron los que levantaron el estandarte de la revolución". — Esteban Echevarría. — **"Antecedentes y primeros pasos de la Revolución de Mayo".**

El Pueblo.

Sobre el indio desheredado, entregado a los menesteres del obreraje, vivía la gente del arrabal, en oscuras pocilgas. Su tributo, rendido al complejo social, en las industrias serviles y en los oficios ínfimos, le privaba de la cultura rudimentaria de la escuela. Azotado siempre, por las necesidades apremiantes de la vida, descalzo, casi anémico, era el receptáculo adecuado a las epidemias y la víctima primera de la anti-higiene colonial.

Otras categorías.

Además, existían tres categorías sociales, inferiores, que podrían agruparse dentro de la denominación genérica de tributarios, porque soportaban todas las cargas, sin gozar de los beneficios del Estado. Tales eran: la plebe, constituída por los humildes aventureros españoles, los arrojados, como deshecho pernicioso de la península, y los libertos; los esclavos, negros africanos, adquiridos a vil precio, que realizaban labores domésticas en las ciudades y en los campos; y por último, los beneficiarios de la Recopilación de Indias, los verdaderos Ilotas, los grandes tributarios, las bestias de carga, en realidad; el músculo industrial y de la riqueza colonial: el indio. El indio, que fuera, bajo su imperio, un obrero diligente de la teocracia, que seguía siéndolo en la colonia; pero, ya no ante la amenaza de muerte para el ocioso, sino ante el látigo impío del encomendero.

Ya hemos señalado, entre las causas de la despoblación del Perú, el exceso de trabajo del indio en las mitas. Esto nos da la medida de su valor social, como instrumento de trabajo. Su vida, sacrificada, no llegó a producir nunca la responsabilidad penal del encomendero. Su obligación de trabajar era el escudo protector del colono ibero. La vida del indio, martirizado en el campo y en la mina, era la fortuna del conquistador; y éste, estimaba en más, su derecho irrefragable a la riqueza, que el ilusorio derecho a la vida del indígena. (1) ¡No en balde, Hobbes y Plauto, sociólogos intuitivos, habían encontrado la ley formidable de las sociedades: **¡Malus puer robustus! ¡homo! homine lupus!**

Era natural que España, en su rol soberano de conquistadora, tratase de asegurar y controlar sus dominios de América, poniendo al frente de todos los cargos administrativos y judiciales, a nacionales suyos, aventureros todos, estimulados por el lucro; quienes, sin perder de vista la vuelta a la patria, tratasen de mejorar su posición económica, desempeñando los puestos con lealtad a la corona, pero con miras egoístas extremas. El ideal de

---

(1) "Pasaron grandes maldades y fuerzas contra los naturales, cometidos por los españoles, tomándoles sus mujeres y aún, a algunos sus haciendas. Y lo que más de llorar es, que por llevar sus cargas y cosas..... los echaban en cadenas; y, como iban caminando por ásperos arenales y las cargas fueren crecidas y el sol fuese grande y no había árbol que les diese sombra, ni fuente que les proveyese de agua los pobres indios se canzaban; y, en lugar de dejar tomar huelga, dábanles muy grandes palos, diciendo que de bellacos lo hacían. Tanto los maltrataban, que caían en el suelo muchos de ellos, y, viéndolos caídos, por no pararse a sacar de la cadena a los que que en ella entraban, para echarles fuera, algunos les cortaban la cabeza con poco temor de Dios. De esta suerte fueron muertos muchos indios; porque solía haber, en estos nobles, mucho número de esta gente y por los malos tratamientos que han recibido de los gobernantes y capitanes pesados, vinieron a la disminución que ahora tienen, y muchos de los tales valles están despoblados y tan desiertos, que no hay que ver otra cosa, que los arruinados edificios y las sepulturas de los muertos y los ríos que por los valles corren". — Cieza de León. — "Guerra de las Salinas. — Tomo I, página 58.

Adviértase que Cieza se refiere a época antèrior al Virreinato.

Es famoso el caso máximo de crueldad de los encomenderos realizados por Francisco de Chávez, dando muerte a todos los niños de un pueblo, haciéndoles pronunciar, en la agonía en vez del nombre de Cristo, el suyo propio: ¡Chávez!

la época les era propicio. (*) La ley sociológica del instante les amparaba. De ahí que, el celo natural de la política cortesana, contribuyera a crear, en la colonia peruana, una casta selecta, usufructuaria de todos los derechos. Y, también, por la calidad del elemento aventurero que venía a América, los colonos resultasen verdaderos expoliadores de la población indígena, por virtud de un conflicto ficticio de leyes. (2)

Además, el mal se agravaba con la acción explotadora del elemento clerical. (3) El cura, que hasta hoy conserva su prestancia ante el indio, ejercía su tiranía sacerdotal sobre el infeliz aborigen, si bien le daba la compensación: la fiesta del santo patrono, o sea, la oportunidad de olvidar, en el alcohol, la infinita amargura de su vida.

Organización de la familia.

La organización legal de la familia, en tiempo de la colonia, ofrece decisivo interés a la historia, para juzgar del grado evolutivo mental de la sociedad. Estado evolutivo que se refleja en las leyes reguladoras del matrimonio; en el concepto moral y legal de la convivencia extra nupcias; en las normas que constriñen las voluntades individuales; en el sentido de la orientación intelectual; en la intensidad del pensamiento; en los preceptos generales de vida; en suma, en la valoración global del individuo y de la colectividad.

Si la familia es el Estado, en su forma celular más simple, la calificación de la vida familiar habrá de darnos el matiz más descollante para la determinación del complejo social. O sea, el examen del instante que alientan los pueblos, hay que iniciarlo con el análisis del individuo, volcado en sus más hondas afecciones familiares; porque, en lo que el hombre recibe, como hijo, y en lo que trasmite y enseña, como padre, está condensado lo mejor, lo más valioso y lo más bello de su generación, de su época, de su siglo. Acumulación que contiene las sucesivas transformaciones de experiencias ancestrales, cada vez más simples, más puras y más perfectas.

En el momento imperial indiano, la familia — sólo existía la gens, fenómeno anterior a la familia — sufría la imposición fatal de la teocracia. Se formaba, al azar, por designación instantánea del Inca o del curaca, aten-

---

(*) El caso de Alonso Ruiz, que extremó sus extorciones con los indios, llegó a adquirir una fortuna de 50,000 duros y se trasladó a España es elocuente. Se cuenta que, arrepentido de sus abusos y maldades, optó, para serenar su conciencia, por entregar a Carlos V el íntegro de su capital. El rey aceptó el presente, le otorgó el codiciado Don, tan buscado en la época, y le otorgó una pensión vitalicia de mil ducados al año.

(2) Felipe II en 1582, en cédula al Arzobispo de Lima, del día 27 de mayo, le decía: "Nos somos informados que en esas provincias se van acabando los indios naturales de ellos, por los malos tratamientos que sus encomenderos les hacen, que habiéndose disminuído tanto los dichos indios, que algunos puntos faltan más de la tercera parte, les llevan los taras por entero..... y los tratan peor que esclavos, y como tales se hallan muchos, venidos y comprados de sus encomenderos a otros, y algunos muertos a azotes, y mujeres que mueren y revientan con las pesadas cargas, y a otras y a sus hijos les hacen servir en sus granjerías y duermen en los campos y allí paren y crían mordidas de sabandijas ponsoñosas, y muchos se ahorcan y otros se dejan morir sin comer, y otros toman yerbas venenosas, y hay muchas que matan a sus hijos en pariéndolos, diciendo que lo hacen por librarlo de los trabajos que ellos padecen, y que han concebido los dichos indios muy grande odio al nombre cristianos, y tienen a los españoles por engañadores y no creen cosa de los que les enseñen, así todo lo que hacen es por fuerza..... entendíamos que nuestros ministros cumplían lo que les habíamos ordenado.....".

(3) "En cuanto al gobierno espiritual de aquel reino, Católica Majestad, hallé, cuando llegué a él, que los clérigos y frailes, obispos y prelados de las órdenes, eran señores absolutos de todo lo espiritual, y en lo temporal, casi no conocían ni tenían superior". — Memorial de Toledo: "Colección de documentos inéditos para la Historia de España". — Tomo 26, página 122.

diendo a la necesidad del cultivo de la tierra. Los componentes del hogar, los proyectores de la permanencia del imperio, simples unidades grupales, cumplían el imperativo de conservación y el de perpetuidad, dentro del plan organizador agrario de la teocracia.

Con el virreinato, el avance, para el elemento superior y medio del Perú—el indio continuó viviendo su vida primaria, ya sin el control eficiente del imperio—es apreciable. La organización familiar está vaciada en la ley. Ley emanada del soberano, o de su Consejo; pero ley, hecha fundamental, desde el imperio romano, con el agregado de la contraloría eclesiástica; por que la familia, en los tiempos coloniales, se debe, por entero, a Dios y al rey. A Dios, en nombre del alma inmortal. Al rey, en nombre de la conservación y el bienestar humanos.

La ley, que resume las dos voluntades — temporal y espiritual — fija el procedimiento común, para la validez del acto trascendente. Pero, la elección ha de ser sugerida, o impuesta, casi siempre, por el jefe del hogar, ya que él—a imagen del rey—es el conservador obligado de las tradiciones familiares. De ahí las instituciones legales que enmarcan la vida grupal: patria, potestad, guardaduría, tutela, curatela, mayorazgo, adopción, etc., etc.

Cuando el legislador romano concibe la organización legal de la familia, pretende normar hechos corrientes de la vida del ciudadano de Roma; es decir, quiere separar, social y políticamente, al pueblo conquistador, de los bárbaros conquistados, porque sabe bien, que, fomentando la conservación del índice racial, se logra mantener inalterable el estímulo vinculativo de la sociedad. No sospechó que en los últimos tiempos del imperio, **su misma legislación haría la obra culturizadora sobre los dominios romanos**, hasta debilitarse, en función del crecimiento y poderío de sus súbditos y aliados.

Los godos, en España, actuaron con el mismo sentido romano. Las normas rígidas de la legislación goda, en el orden familiar, tendían a conservar la unidad de la raza. Sus disposiciones, favorables, en cuanto a la legitimación de las uniones sexuales, eran severas cuando castigaban a los violadores de la norma establecida. Pero, con el mismo sistema propició, por fuerza de la evolución mental, la aparición de los fueros. Y la legislación foral descuella, por su orientación definida en favor del matrimonio.

No basta ya, reglar la vinculación nupcial; va más lejos la ley foral: estimula, protege, alienta, excita a las gentes al matrimonio. Señala asignaciones a los casados. Les favorece con acciones y excepciones. Los honra, los enaltece, los distingue. Y, en cambio, restringe los derechos de los solteros y fulmina contra los divorcios.

Vale citar la legislación foral de Burgos, que quitaba a los solteros el derecho testimonial y los condenaba a no demandar el ejercicio de sus derechos, puesto que prohibía expresamente contestar acciones interpuestas por ellos. Los fueros de Alcalá, de Córdoba y Molina, no admitían la herencia en sus ciudades, sino a los casados, con mujeres e hijos, que vivieran en ellas. Por último, los de Salamanca y Logroño llegaban hasta a redimir de la obligación de ir a la guerra a los casados que tuvieran enferma a su mujer.

Se debe exceptuar la legislación de Castilla y Aragón, que, por ser de origen germano, admitía la herencia de los hijos naturales, sin más limitación **"que no fueran engendrados en adulterio".**

Los mismos fueros, en su aspecto negativo, son terribles con las mujeres que trastornan la moral y la vida, con su licencia. La ley foral de Cuenca, por ejemplo, les señala la pena de muerte; la de Cáceres, la horca, para el explotador y la muerte para ellas. Y el famoso Fuero Juzgo, ya más humanizado, desciende a trescientos azotes.

Cuando Alfonso el Sabio, dá el formidable Código de las Siete Partidas, consigna el matrimonio como **"el ayuntamiento de marido e mujer,, fecho con tal entención de vivir siempre en uno e de non se departir, guar-**

dando lealtad cada uno de ellos al otro; e non se ayuntar el varón a otra mujer, ni ella otro varón, viviendo ambos a dos".

En América, con la conquista, se impuso el régimen de las Partidas, Régimen que hemos de analizar, con la máxima brevedad. (1)

Mientras se organizaba el Virreynato del Perú, las leyes españolas, tratando de detener el desenfreno de los aventureros, mandaron que fueran remitidos de Indias, por las justicias, todos los iberos que hubieran dejado abandonado a sus mujeres en la Península; y encargaron, a los eclesiásticos, la supervigilancia de las costumbres honestas. También, los virreyes y audiencias estaban prohibidos de conceder licencia, para residir en el continente. En su oportunidad apreciamos la actitud del Virrey Toledo con sus compatriotas, desde su llegada a Panamá. Embarcó a aquellos y obligó a los amancebados a contraer uniones legítimas.

Por disposición de la ley, la Casa de Contratación, llevaba un Registro especial, dedicado a controlar a los casados que emigraban a América. (1) Y se imponían penas fuertes—prisión y multas—a los que intentaban burlar los preceptos. Igual actitud debía asumir tratándose de casados en la colonia, que iban a la Metrópoli: requerían, bajo fianza, licencia particular, difícilmente otorgada.

El matrimonio, para las leyes hispanas era, a la vez, el contrato romano de las justas nupcias y el sacramento de la Iglesia Católica. De ahí que antes de la pragmática de 1776, de Carlos III, y, aún, desde ésta, hasta la de 1803 de Carlos IV, se requería para el contrato, el consentimiento paterno y veinticinco años el varón y veintitrés la mujer.

La evolución se acelera con los principios triunfantes de la revolución francesa. (Véase: La Legislación de Indias durante el siglo XVIII, de R. Levene, en Historia de la Nación Argentina, citada). Cada vez, a partir de 1803, las disposiciones son más liberales, tanto porque la edad de la libertad va bajándose hasta los 22 años en el hombre y 21 en la mujer, como porque la terrible penalidad para los contraventores—expatriación, confiscación y desheredación—pierde su inflexibilidad. Los demás aspectos del problema familiar, con ligeras variantes, son las mismas que contemplaba nuestro arcaico Código Civil del año 51, ya, felizmente revocado con el de 1936, más amplio y liberal.

El somero estudio que acabamos de hacer, de la organización legal de la familia, en su instituto fundamental, nos suministra consideraciones bastantes, para formular las siguientes conclusiones:

a).—La voluntad paterna, imbuída en las conveniencias de clase, determina la formación de la familia. (*)

b).—No obstante la severidad del régimen legal español, Gonzalo el noble don Gonzalo Pizarro, a tener de su propio testamento, fué un insig-

---

(1) Recomendamos la obra de Jorge Basadre, "Historia del Derecho Peruano" —fuentes de la época colonial — 1937 (Lima).

(1) Véase: "Trasplante en Indias de las Instituciones castellanas..... etc.", de José M. Ots, en "Historia de la Nación Argentina", de Ricardo Levene. 1937. Buenos Aires, tomo 3.°.

(*) Las hijas, o aceptaban la imposición paterna, o ingresaban a un convento. Cuando se trataba de una sierva, se le enviaba a trabajar a una panadería, a ración y látigo diario, durante meses enteros.

Es interesnte observar, en la "Quintrala", de Vicuña Mackenna; en las Tradiciones, de Palma—"De cómo se casaban los Oidores"—, por ejemplo—y en varios cronistas y viajeros, la forma cómo se realizaban uniones matrimoniales, entre personas que se eran desconocidas, por imposiciones paternas de conveniencias sociales o económicas.

Se sabe que los mineros de Potosí, verbi gracia—según el cronista Martínez Vela, citado por Palma—dotaban a sus hijas con dos y tres millones de pesos, al casarlas con hidalgos gallegos o asturianos pobres, cuya nobleza era la más estimada por los cuarteles más numerosos de sus escudos.

ne violador de la ley. Y el ejemplo de don Gonzalo, lo repitieron en el Perú, algunos virreyes y personajes destacados.

c).—La moral religiosa, que intentó enmurar la vida social, fué ineficaz, como lo fué la ley, para la organización acabada de la familia.

d).—El analfabetismo, los prejuicios sociales y el género de vida colonial, no permitieron que la familia fuera un verdadero foco de orientación. (2)

e).—Y los mismos factores ancestrales —impulsiones biológicas—patrocinaron el mal más grande de la época: la ilegitimidad de la familia.

Las Razas.

Sobre la base de las tres razas originarias, que actuaron en la vida colonial, se define, más tarde, una serie de subrazas, producto de la mezcla que vinieron a prologar la desintegración espiritual de la nacionalidad.

Al lado de la raza blanca dominadora, forjada en la lucha cruenta de ocho siglos de combates con los árabes; raza fuerte, vigorosa, sana, vencedora de la barbarie turca y de la implacabilidad arábiga. Raza de Castilla, caballerosa, guerrera, imaginativa y sensual, que no tuvo el sentido económico del esfuerzo, ni la virtud espiritual de la constancia. Que amó la burocracia porque trae el prestigio fácil y la riqueza sin esfuerzo. Raza superficial, fervorosa de los rancios pergaminos de nobleza; que huye de la industria porque deshonra y envilece. Raza aventurera, que venía a las Américas, en busca del Dorado, movida por impulso codicioso (1), con el esca-

---

(2) "Nacido el muchacho, lo entregaban a una india o negra borracha que lo cría; sucia, mentirosa, con las demás buenas inclinaciones que hemos dicho, y criándoze grandecicos con indiezuelos, ¿cómo saldrá éste muchacho? Sacará las inclinaciones que mamó en la leche, y hará lo que hace aquel con quine pase, como cada día lo experimentamos: el que mamó leche mentirosa, saldrá mentiroso, y si ladrona, ladrón; y de Cayo Calígula leemos haber salido cruelísimo por que su ama cuando le criaba untaba los pesones de la teta con sangre humana. Tito, hijo de Vespasiano se crió enfermo porque su ama era enfermiza. Acuérdome que en los sermones que el ilustrísimo Fr. Gerónimo de Loayza predicaba en los Reyes cotidianamente reprendía a los vecinos de Lima la mala crianza de sus hijos, el regalo con que los criaban y amas que les daban los vestidos y compañías? para que busquen los hijos de los príincipes y reyes, los medios a más de buenas costumbres y buena leche? Luego algo va en esto, y por que no quiero cansar al prudente lector, lo ruego lea el segundo libro del Theatro del Mundo, donde verá los inconvenientes irremediables que de las malas costumbres de las amas han sucedido y ganado los niños, y cuanta ventaja en este particular hacen los animales a los hombres, porque no consienten otros que les crien sus hijos, aunque meden con una viga en los ojos de las que dicen que hay en Roma. Si los que gobiernan este nuevo mundo mandasen y con mucho rigor y pena y la ejecutasen en los maridos, que a ninguno mero español criase negra ni india, otras costumbres experimentaríamos; y de esto no más, no se conjure todo el reino contra nos. De las costumbres de los maridos españoles e indios (que llamamos mestizos) o por otro nombre montañeses, no hay que gastar tiempo en ello".

El padre Lizárraga, a quien pertenecen estos asertos, no sospechó que estaba profiriendo una tremenda verdad, equivalente al antiguo precepto pedagógico: "haced educar vuestro hijo por un esclavo, y, en lugar de un esclavo, tendréis dos" Ob. C. cap. 95.

(1).—"Era natural que los españoles de alta alcurnia y de condición acomodada no quisieran venir a estos lugares, en aquellos tiempos, donde no podían encontrar las satisfacciones y halagos de su Patria; los cargos, a excepción de los más elevados, era pretendidos, generalmente por aventureros, por militares, distituidos de mérito, caballeros empobrecidos, negociantes arrinados, quienes solicitaban esos destinos, para reforzar sus fortunas, o para fomentarlas. . . ." J. Prado Ugarteche.— **"Estado social del Perú, durante la dominación española".**

"Plaga de letrados", dice Urteaga, exhibiendo su calor indianista—medradores, cabildantes de oficio, soldados de alquiler, consejeros hipócritas so capa de religión, y oficiales del rey, abusivos so pretexto de lealtad; todos malandrines, follones y felones, y, por decir en los propios términos sincrónicos de la época, mal intecionados, sandios y bellacos. . . ."

"Si yo fuera consultado como médico espiritual, para formular el diagnóstico del padecimiento que los españoles sufrimos (porque padecimiento hay, dificil curación)

pulario sagrado sobre el pecho y la férula en la diestra amenazante. Al lado de aquella raza de fuerza, pero ambiciosa y fanática, vivió la nueva subraza criolla, genuinamente nacional, heredera de la hidalguía castellana y de sus hábitos profundos de amoralidad y fanatismo. Inteligente, imaginativa, artística, delicada, fina, pundonorosa; pero sensual, perezosa, inconstante, casi apática, abúlica (3), desenvuelta en clima cálido, propicio a la holganza, se reveló como raza de pensamiento, de iniciativa, pero no de acción. (*).

Sólo en las horas ardorosas de la juventud, cuando un estímulo gigante sirve de acicate a su apatía atávica, surge en su espíritu el fervor y la fogosidad por la lucha generosa del ideal. (xx) Pero, luego que llega a la madurez vital, la tendencia ingénita a la vida regalada y lujuriosa, apaga sus ardores fugaces de combativo del ideal, y extingue su ineducada voluntad. (xxx) Raza desamparada espiritualmente, que no recibió en el hogar, ni el ejemplo, ni la enseñanza, de la lucha perseverante por el bien, que llegó a la escuela, para grabar en su memoria, con el látigo que envilece, las primeras nociones de la cultura elemental, sin que nadie intentara nunca definir su personalidad; raza castigada implacablemente, por la ley del tutelaje y del mayorazgo; raza inadecuada entonces para la conquista gigan-

---

diría que la enfermedad se designa con el nombre de **no querer,** o en términos más científicos, por la palabra griega **"Aboulía"**, que significa eso mismo, "extinción o debilitación grave de la voluntad" (1897 —11— 162.— Angel Ganivet". "Ideario Español", página 40.

(*) "El principal defecto de nuestra raza es la inconstancia, dice Vasconcelos, en **"Repertorio Americano"**. "Incapaces de perdurar en el esfuerzo, no podemos por lo mismo, desarrollar un plan, ni llevar adelante un propósito". "Con el noble vocablo **entusiasmo,** se ha acostumbrado encubrir nuestros defectos nacionales: buenos para comenzar y para prometer; malos para terminar y para cumplir".

"Porque, en esta tierra, es la condición de la gente de suyo tan mudable y variable, que, lo que pretenden hoy, niegan mañana; sólo su interés miran; por eso, ninguno se fía de las palabras de ellos, porque, al mejor tiempo, la han de faltar". ("Guerra de las Salinas". T. 68, págs. 2, 72, 100; col. Doc. inéditos para la Historia de España).

(xx) "Un pueblo no puede, y si puede no debe, vivir sin gloria; pero, tiene muchos medios de conquistarla; y además, la gloria se muestra en varias formas; hay la gloria ideal, la más noble, a la que se llega por el esfuerzo de la inteligencia; hay la gloria de la lucha por el triunfo de los ideales de un pueblo contra los de otro pueblo; hay la gloria del combate feroz por la simple dominación material; hay la gloria más triste de aniquilarse mutuamente en luchas interiores" dijo Ganivet, agregando para España, este concepto, aplicable, por herencia legítima, al Perú: "Nuestro temperamento excitante y debilitado por inacabables períodos de luchas, no despierta a transformarse, a buscar un medio pacífico, ideal de expresión, y a hablar por signos más humanos que los de las armas. Así vemos que cuando se enamoran de una idea (si es que se enamoran), la convierten en medio de combate; no luchan realmente porque la idea triunfe; luchan porque la idea exige una forma exterior en qué hacerse visible; y, a falta de formas positivas o creadoras, aceptan las negativas o destructoras: el discurso no como obra de arte, sino como instrumento de demolición; el tumulto, el motín, la revolución, la guerra. De esta suerte, destruyeron indirectamente lo viejo e inútil, sirven para aniquilarlo todo, pereciendo ellas también entre las ruinas" (1897-11-154).

(xxx) "El resultado más alto de la función de pensar es la formación de ideales; la imaginación, partiendo de la experiencia, elabora creencias acerca del futuro perfeccionamiento humano. Un "ideal" es una hipótesis; se forma como ella y, como ella, vive. Al idealismo dogmático, que los antiguos metafísicos pusieron en las "ideas" absolutas y aprioristas, la filosofía del porvenir opondrá un idealismo fundado en la experiencia, y que sobre ésta elabore "ideales" de perfección, incesantemente renovados, plásticos, evolutivos, como la vida misma". **José de Ingenieros.—"P. de Psicología", pág. 286.**

tesca de un sano idealismo (1); que osciló, por convergencia de sus razas matrices, entre dos tiranías, el absolutismo y la teocracia; para romper, al fin, con auxilios extranjeros, el yugo tremendo y quedar después en las sombrías regiones de la prudente abstención. Tal la raza mestiza, fruto de la blanca y la bronceada, heredera de todos sus complejos peligrosos, que ha dejado las huellas profundas aún de su espíritu, en el fondo de la conciencia nacional.

"La ciencia nos dice—según Ricardo León—que la parte hereditaria es, en nosotros, lo principal, el fondo, la raíz de nuestro ser; la parte adquirida constituye una débil corteza; todas las influencias del medio, de la educación, de los agentes exteriores, no bastan a dominar esa fuerza inicial del temperamento, esa marca indeleble de los progenitores. El temperamento es una fatalidad; estamos amarrados a él como un cautivo a su cadena. En las profundidades sombrías de nuestra sustancia, la voz y la sangre de nuestros antepasados palpitan sordamente. Bajo el "yo", asomando como un centinela, está la masa explosiva de la herencia, que contra nuestra voluntad estalla de pronto en efusiones de amor y de heroísmo y en vehemencias de pasión malsana. La misma ley rige el mundo físico y el mundo moral; en ambos no se pierde un átomo; todos vienen flotando en las generaciones, como un germen interior. . . . . ".

La raza de bronce, el indio sojuzgado, vegetaba e nplano inferior, en la hora colonial. Raza fuerte, guerrera y sana; que combatió en los días de su imperio, por imposición de la teocracia; que trabajó como esclava, porque su familia, su pueblo, su inca y su dios, compartían, con ella, el fruto nutritivo de su esfuerzo obligatorio. Esta raza llega a la colonia en infinita orfandad espiritual. Porque sus dioses y sus templos amados, fueron derruídos. Porque sus padres incas fueron agarrotados. Porque sus hermanos y sus hijos fueron arrancados en manadas, de su suelo, para servir, bajo el látigo ignominioso, a los nuevos amos despiadados.

"Cuando sobre la quietud hierática de los grandes imperios y sobre la inquieta dispersión de las tribus, se derramó la catarata de los conquistadores, la raza absorta no tuvo un gesto de resistencia vigorosa; se dejó vencer por la espada o por la astucia, y la mano de hierro de la dominación, ávida de riqueza, cimbró, sobre la tierra, al hijo autóctono del suelo americano y al negro importado para activar la producción. Desde entonces, las generaciones de señores se sucedieron en la fortuna y se heredaron en el espíritu de expoliación, y las generaciones sumisas, aunque tronchadas, sin merced, por la rudeza del esfuerzo, se reprodujeron en una perpetua ser-

---

(1) "Somos un pueblo donde ha entrado la manía de las naciones viejas y decadentes, la enfermedad de hablar y de escribir y no de obrar, de "Agitar palabras y no cosas"; dolencia lamentable, que constituye un signo de laxitud y de flaqueza. Casi todos miramos con horror las profesiones activas que exigen voluntad, energía y espíritu de lucha; porque no queremos combatir, sufrir, arriesgar y abrirnos paso por nosotros mismos, hacia el bienestar y la independencia. Hasta las manufacturas y el comercio, con sus riesgos y preocupaciones, nos atemorizan, y, en cambio, contemplamos, engrosar año por año, la multitud de los que anhelan, a todo precio, la tranquilidad, la seguridad, el semi reposo de los empleos públicos y las profesiones literarias. En ello somos estimulados, empujados por la sociedad entera. Todas las preferencias de las madres de familia son para los abogados, los doctores, los oficinistas, los literatos y los maestros. Así es que el saber se halla triunfante, la palabra y la pluma están en su edad de oro, y si el mal no es corregido pronto, el Perú va a ser, como la China, la tierra prometida de los funcionarios y de los letrados". M. V. Villarán. "Estudios sobre educación nacional".

El propio Villarán en su discurso académico de 1900, había dicho: "Un instinto, una repugnancia natural manchó toda labor pacífica y se llegó a pensar que trabajar era malo y deshonroso. Este instinto nos ha sido legado por nuestros abuelos, como herencia orgánica". "Tenemos, pues, por raza y nacimiento, el desdén al trabajo, el amor a la adquisición del dinero sin esfuerzo propio, la afición a la ociosidad agradable, el gusto a las fiestas y la tendencia al derroche". — A. Ulloa S.—"La Organización social y legal del trabajo en el Perú".—1916.

vidumbre . . . . . ".—A. Ulloa S.—"La Organización social y legal del trabajo en el Perú".—1916.

La pobre raza asistía, desesperanzada, al reparto de su energía fecunda entre sus terribles explotadores: el cura y el cacique, el corregidor y el fisco. Y, así, ante la inutilidad personal del consumo violento de sus energías, la humilde raza envilecida, hubo de llegar a la concepción del trabajo como una fuente de tortura. Y su espíritu dócil, hecho servil por el despotismo imperial, reaccionando, dolorosamente, amó, en la intimidad de su yó, el ocio como una reparación, y la holganza como un premio anhelado, en la tristeza inmisericorde de su vida. (1)

No puede ser extraña esta reacción espiritual inversa del indio, a la ley de adaptación biológica. Cuando Felipe II, en documento de 27 de mayo de 1582, (2) al Arzobispo de Lima, le repetía los horrores sufridos por las mujeres indianas, que se suicidaban, en los campos, con huelga del hambre y mataban a sus hijos, para evitarles el dolod de vivir, el monarca hispano estaba explicando, sin sospecharlo, a la historia sociológica, una de las grandes causales de la adaptación de los más resistentes, a la lucha vital, pero con detrimento de la selección mental.

Las mujeres rebeldes del virreynato, que afrontaban el tremendo dolor de morir, para librarse de las torturas de sus explotadores, eran los últimos valientes de la raza, que entraban, voluntariamente, al no ser. Eran los últimos y femeninos, porque ya los hombres por táctica política de Atahualpa, primero, y de los conquistadores y virreyes, después, fueron sacrificados sin remedio, en gran proporción.

Se produjo, así, el caso de los comunes y ciudades libres europeos, al ser invadidos: los valientes, los rebeldes sucumbieron; los adaptados, los débiles, los prudentes, **supervivieron.**

De ahí que el indio superviviente amurallara su yo, se enconchara espiritualmente, apareciendo como un animal de trabajo, como una bestia dócil a la férula del encomendero. Los grandes tóxicos—coca y alcohol—atacaron, en gran parte, su organismo y debilitaron su energía útil de esclavo colonial.

Si, como sostiene Ingenieros, (3) "no conocemos al individuo humano sino viviendo en sociedad; la experiencia individual se forma en función de la experiencia social", si la herencia, "que cada hombre recibe, al nacer, es ya un resumen de la **experiencia de la especie,** y encuentra, en el medio, un resumen de la **experiencia social"**; podemos plantear el problema de la mansedumbre y docilidad indiana, en los siguientes términos:

a) El indio, que sufrió terribles conquistas, durante los imperios que se sucedieron en el Perú, tuvo, como **experiencia de la especie,** como inclinación honda, como tendencia biológica de adaptación, esta realidad espiritual: la sumisión a la tiranía es condición de subsistencia individual.

b) La **experiencia social** del indio, recogida en el medio en que actuó,

---

(1) El indio, la masa popular, ajena al problema político que debatín los nobles del Cuzco, sufrió la coyunda de la conquista, con la misma exaltada curiosidad con que asistió a la suplantación de su culto religioso. Suplantación o refundición, porque el indio siguió siendo idólatra dentro de la nueva religión que le impuso el coloniaje. "Vibraba el paganismo indígena en las fiestas religiosas. Por eso, los vemos llevar sus ofrendas a las iglesias, los productos de sus rebaños, las primicias de sus cosechas. . . . Brindábase, frente a los santos, con honda nostalgia, la misma **jora** de las libaciones del Cápac Raimi; y finalmente, entre los alaridos de su devoción, que para los curas españoles eran gritos de penitencia, y para los indios gritos **pánicos,** bailaban las estrepitosas **cachampas,** y las gimnásticas **Kashuas,** ante la risa petrificada de los santos".—Emilio Romero.—**"Amauta"**, número 10.

(2) Véase en páginas anteriores. — (Cedulario del Arzobispado de Lima. — Las Epidemias en el Perú", págs. 56 a 58).

(3) Principios de Sicología, págs. 174.

puso, ante su conciencia, por acción imitativa natural, idéntica realidad: **sólo la sumisión asegura la permanencia.**

c) Pero, como el indio no alcanzó a reaccionar frente a la vida, contra su experiencia ancestral, ni contra su experiencia social, su mentalidad, sin aptitud imaginativa, siguió encauzada dentro de los mismos márgenes de sus remotos antecesores. No agregó nada nuevo a la experiencia ancestral, que trasmitir a su descendencia. Y así continuó por siglos de siglos, sin adquirir personalidad.

Ya se nos objetará, que tenemos ejemplares valiosos de personalidades indianas: profesionales destacados, políticos inteligentes, agricultores y comerciantes, que lograron sobreponer, su experiencia individual, sobre lo específico y lo social, sustrayéndose, así, a la canalización milenaria de la raza.

Pero, el hecho cierto, no destruye, sino confirma, nuestra tesis. Los indios que consiguieron distinguirse y acrecer su acervo experimental, son tipos de adaptación, siempre; pero que, educados en medio superior al de su origen social, desarrollaron su aptitud imaginativa y captaron la **experiencia colectiva** del nuevo ambiente. Es decir, enriquecieron su **experiencia específica** con la más amplia **experiencia social** del nuevo medio. Y la simple comprensión de este enriquecimiento, inició la formación de su personalidad.

Un dicho vulgar, ofensivo para el indio, que toda América conoce, resume este aserto. Lo recordamos, con criterio científico, alejado de toda suspicacia denigrante: "serrano, nunca bueno; y si bueno, nunca perfecto; y si perfecto, siempre serrano". Esto quiere decir, que, si un indio llega a formarse una gran personalidad, por acumulación cuantiosa de **experiencias individuales,** es difícil que adquiera las máximas perfecciones del medio selecto en que actúa; y que, si aún éste pudiera realizarlo, no sacudirá jamás la **experiencia de la especie**—de la raza, en este caso—aquella enorme y larga acumulación de energías biológicas ancestrales, que le atan, que le amarran a la mansedumbre, como forma de adaptación para subsistir.

También, se dirá que el indio es valiente, cuando defiende lo suyo. Y se nos dirá de las hazañas heroicas en los días de la conquista araucana. Pues bien, esto indica, siempre, la prevalencia de la experiencai ancestral. Porque el valor heroico, consciente, es fuerza personal, vencedora de la tendencia afirmativa biológica. Un hombre valiente, que no traiga la experiencia de su raza altiva, ni que se desarrolle en medio semejante, no podrá serlo, sino a base de una enorme experiencia individual, artificial en todo caso, que venza las impulsiones de las dos anteriores.

Y el indio, que acumula aquellas dos experiencias, cuando se defiende desesperadamente, no es un valiente; es una fiera que, acorralada, ejecuta un acto de furor, sin matiz apreciable de conciencia.

Al nivel social inferior de los indios, coexistía la raza esclava africana, traída de Guinea, a vil precio, por los negreros negociantes, para servir las humildes funciones agrícolas y domésticas de la servidumbre colonial. Raza arrancada, por la astucia y el crimen, de sus fértiles comarcas africanas; nacida en la barbarie y explotada para la esclavitud, no pudo tener, ni orgánica, ni espiritualmente, amor al trabajo. Asimilada a los animales domésticos de utilidad inmediata, su condición humillante le privó de la natural evolución espiritual.

Desventurada fué la situación del esclavo en la colonia. Considerado en condición semejante al animal, la legislación no se ocupó de la pobre raza africana. Eran los Cabildos los que enseñaban la norma a los amos. Recordemos, con dolor, las principales:

A) En Lima, estaba prohibido a los negros, caminar de noche por las calles, a no ser con sus amos. El que violaba la ordenanza, podía ser desarmado y despojado, sin responsabilidad.

b) El esclavo que fugaba de la casa del amo, podía ser asexado, o se le dislocaba el tobillo, si la ausencia no duraba seis días. Pasando este plazo, se le mataba, por prescripción del Cabildo.

c) No podía tener casa propia; ni vestir seda ni adornos. En estos dos últimos casos, era obligatorio despojarlo en la vía pública.

d) Estaba prohibido venderles vino o chicha; y no estaban facultados para fabricar tales bebidoas.

e) No podían ser enterrados en ataud. Al principio se arrojaban sus cadáveres a las calles, o a los muladares.

f) Se les desembarcaba de dos en dos, encadenados. Hacían cuarentena de un mes en una hacienda apartada. Al ingresar a Lima, se les tenía en la intemperie, hasta que encontrasen comprador.

g) Los amos acostumbraban, para castigarlos, conducirlos a las panaderías, para que amasasen la harina, al compás del látigo del jefe de la cuadrilla.

h) No sólo era una industria lícita, sino bien mirada y remunerada, la caza de negros cimarrones. Bastaba, para cobrar la prima, de cinco a veinticinco pesos, presentar, al Cabildo, la cabeza del negro alzado.

i) Se les vendía o traspasaba, frecuentemente. Véase el siguiente anuncio, aparecido en el **"Diario de Lima"**, del 16 de mayo de 1792:

Ventas.—Quien quisiera comprar una criada preñada, en días de parir, bozal, reformada, ocurra a la calle de Bodegones, la primera casa, donde fué café. Arriba, en los altos, vive su ama, en la segunda mampara".

Una costumbre impía en la Lima colonial permitía la venta, como esclavos, no sólo a los negros menores de 18 años, sino también de los expósitos de color que criaban las casas de huérfanos, hasta cumplir dicha edad. Este hábito oprobioso fué suprimido por real cédula del 13 de marzo de 1794. (1)

Frente a las tres razas matrices, convivieron las nuevas sub-razas que se formaron de los cruces naturales entre ellas; tales como la mestiza, la mulata, la china chola, etc. Fácil es imaginar, contemplando el fenómeno racial de la colonia, lo que estos tristes elementos pudieron aportar al Perú, como factores permanentes de su evolución. (2)

Tomamos los siguientes cuadros de un artículo de José Pareja Paz Soldán, de La Prensa de Lima, del 28 de Julio de 1936:

"Angel Rosemblat en un magnífico y documentado estudio — (3) del cual tomamos gran parte de las observaciones que se consignan ahora—ha establecido las cifras efectivas de la población americana en sus diversos momentos históricos. Cuando se completan las estadísticas que traen las polémicas de las órdenes religiosas con las que se anotan en los repartimientos de indios, efectuados al día siguiente de la Conquista, las informaciones de los censos parciales y se examina el desarrollo histórico, los medios de vida y los restos arqueológicos de América, forzosamente tiene que castigarse las cifras tradicionales. Además, los grandes centros de población solo cristalizan donde existen formas agrícolas y abundantes medios de subsistencia. Tales han sido, en grado diverso, los casos de las civilizaciones azteca, maya, chibcha en incaica. En la smesetas andinas alcanzó su apogeo la rudimentaria agricultura precolombina. Allí se congregaron densos núcleos demográficos, ya que era posible el cultivo del maíz y de las tuberosas (papa, quinua, etc.). Pero con excepción de los peruanos—que criaban llamas y alpacas—no conocieron los precolombinos la ganadería. La selva, por su parte, no ha albergado nunca a espesas multitudes. La principal zona agrícola que se escalona a lo largo de los Andes, abarca una parte mínima del Continente. América es por lo general, una selva o una estepa y las angustias azotantes de

---

(1) Sin embargo de esta crueldad, era un pueblo piadoso, con los negros. Se dieron casos numerosísimos de demandas de alimentos de negras para sus hijos, contra grandes señorores, quienes fueron obligados a pagarlas. El virrey Toledo, en Panamá, obligó a muchos a casarse con sus esclavas.

(2) "..... Las principales mezclas de esta unión de **blancos, indios y negros;** fueron: los mestizos, de blanco e india; los mulatos, de blanco y negra; los zambos, de negro y mulato, y negro y chino; y los **chinos cholos,** de negro e indio. Existían, además, los **cuarterones, quinteros y zambos prietos**".—J. Prado Ugarteche. Ob. citada.

los Incas era la escasez de tierras. Toda su política agraria se orientaba a aprovechar hasta las últimas palmas y contrafuertes andinos en sembríos de maíz y papas. Inmensas regiones de los EE. UU., Canadá y la Argentina permanecieron semi-desiertas en la época pre-colombina. Aún en 1650, los rezagos de los imperios azteca e incaico constituían oasis dentro del inmenso desierto americano. Por todo ello no es exagerado, dice Rosemblat, establecer las siguientes cifras para el año 1492:

	Habitantes
Norte-América (al norte de Río Grande)	1.000.000
México	4.500.000
América Central y las Antillas	1.100.000
América del Sur	6.785.000
PERU	2.000.000
	13.385.000

Al producirse la Conquista la vida del indígena se transforma violentamente. Se convierte ahora en un simple abastecedor de mano de obra. Su historia, en este período, es la historia del régimen del trabajo, de la encomienda y de la mita. (4) Viene luego el negro que lo desplaza del trabajo urbano, de la industria naciente y de las haciendas de la costa para reelegarlo a la sierra. Asimismo le diezman los años de hambres y las grandes epidemias. A las enfermedades introducidas por los blancos (sarampión en especial) ante las cuales el indio carecía de inmunidad, se agregan las africanas. Se ha dicho por ello que la caballería invisible de los microbios hizo más estragos que la crueldad de los conquistadores. Waltz, antropólogo alemán, ha atribuído a la viruela, el exterminio de la mitad de la población indígena de América.

Pero por más sombrías e inhumanas que fueran la mita y las condiciones de trabajo de la época colonial, por más abusivos que imaginemos a conquistadores y corregidores, por más violenta que haya sido la represión de las insurrecciones indias, por más frecuentes que fueran las epidemias, ellas no alcanzan a explicar por sí solas, la portentosa disminución de la raza indígena. Al lado de estos factores de destrucción actuaban otros de estímulo y amparo como las medidas profilácticas y sanitarias, las vacunas, el nuevo desarrollo económroiigoci kti vbgkqj vbgkq vbgkqvb nitarias, las vacunas, el nuevo desarrollo económico originado por los españoles, los productos ganaderos, agrícolas introducidos (trigo, arroz, vid, frutas) y el establecimiento de algunas industrias.

Hay que buscar pues ese descenso en la decadencia vital por la que atravesaba la raza americana. Precisamente las epidemias se propagan tan extensamente porque hallan una población disminuída y débil en sus defensas naturales. Es lo mismo que sucedió en España, durante los siglos XVI y XVII. Por ello, los esfuerzos para salvaguardar al indio resultaron ineficaces. Vivía éste un período de estancamiento profiláctico y de total anarquía. De su régimen primitivo, de su desnudez, de sus places infantiles se le había llevado súbitamente a la monogamía, rígida, al trabajo forzado, al vestido, al Dios único. Sintiéndose abandonados por sus "zemies y tetems" primitivos, débil biológicamente, se sustrae a la lucha, se declara vencido de antemano y hasta lega a negarse a cumplir sus deberes reproductivos con la especie.

Todo esto confirma una ley histórica. Siempre que se pusieron en contacto, una raza conquistadora con un pueblo aborigen, esa dominación aunque fuera pacífica, se produjo a expensas del pueblo conquistado. Este fenómeno, estudiado concienzudamente en los pueblos coloniales de Africa, Asia y sobre todo de Oceanía, se registra también en la conquista de un pueblo de cultura superior: Grecia antigua conquistada por los romanos. Es el **"clash of peoples"**, el choque de los pueblos del que hablan los ingleses, que ha sido tantas veces mortal, aún en los casos en que el conquistador imperial ha utilizado todos los medios para estimular el crecimiento demográfico de los sojuzgados. Se ha llegado inclusive a hablar de una atmósfera creada por los pueblos vencedores y ann de una acción oculta de carácter misterioso.

POBLACION DE AMERICA EN 1570

ZONAS	Blancos	Negros mulatos, mestizos	Indios trib.	Indígenas	TOTAL
América del Norte	2.000	2.500	.....	1.000.00	1.004.500
Centro América y las Antillas	52.500	91.000	893.370	4.072.150	4.215.60
América del Sur	85.500	169.000	980.000	5,755.000	6.009.650
PERU	25.000	60.000	311.257	1.500.000	1.585.000
TOTALES	140.000	262.500	2.184.627	10.827.150	11.229.650
PORCENTAJES	',25	2,34	2.184,627	96,41	100

POBLACION DE AMERICA EN 1650

ZONAS	Blancos	Negros	Mestizos	Mulatos	Indios	TOTAL
América del Norte . .	120.000	82.000	190.00	144.00	860.00	1.002.000
América Central, Méjico y las Antillas . . .	330.000	450.000	190.000	144.000	3.950.00	5.064.099
América del Sur . .	399.000	385,000	211.000	125.000	5.225.000	6.345.000
PERU	370.000	60.000	40.000	30.000	1.400.000	1.699.999
TOTALES . . .	849.000	857.000	401.000	269.000	1.035.000	12.411.000

POBLACION DE AMERICA EN LA ACTUALIDAD

	Indígena	Mestizos	Población total	Porcentaje Indígena
Al Norte de México	486	Incluída	132.874	0,36 %
Estados Unidos	332	Indígena idem	122.698	0,27 %
México	4.20	9.040(55 %)	16.404	28, %
Antillas y América Central . . .	2,021	2,828 (37 %)	15.301	21, %
Colombia	250	3.925 (50 %)	7.851	3, %
Ecuador	960	600 (30 %)	2.000	48, %
Bolivia	1.890	1.120 (32,5 %)	3.500	54, %
Brasil	1.250	8.054 (20 %)	40.272	3,10 %
Chile	101	2,213 (51 %)	4.287	2,35 %
Argentina	38	300 (2,5 %)	12.000	0,32 %
PERU	3.850	1.500 (22 %)	6.600	60, %
América del Sur	8.491	19.000 (23 %)	82.665	10, %

CAPITULO I V

ASPECTO CULTURAL

La instrucción.

La sabiduría, en la antigüedad, había sido atributo exclusivo de los selectos, patrimonio de una verdadera casta social privilegiada, depositaria de la ciencia. Desde los remotos tiempos de Hermes Trimesjisto, era preciso ser iniciado en el ocultismo, para dominar el saber, y encontrar el secreto de la vida y la función suprema del hombre sobre la tierra. La severidad y rigidez de los métodos de la iniciación, impedían la salida de grandes verdades, de los templos herméticos, donde se ocultaban con celosa previsión.

A tal actitud de misterio se ha debido la ocultación milenaria de las grandes doctrinas filosóficas, apenas divulgadas, en parte, por Pitágoras, Platón, etc. A través de las trascendentales convulsiones sufridas por los pueblos antiguos, los iniciados conservaron el tesoro de la sabiduría, hasta que los padres de la Iglesia vulgarizaron algunos principios y encerraron su interpretación en férreas normas, infranqueables para la masa.

Por eso, el elemento religioso, durante la Edad Media, guardó el viejo acerbo cultural de la humanidad (*) hasta que se despertó el afán intenso

(*) Carlomagno, hijo del rey Pepino, educado con arreglo a los cánones de la época, no fué iniciado, sin embargo, en los secretos de la sabiduría. Para aprender a leer y escribir, hubo de realizar—ya poderoso—esfuerzos inauditos. Esto prueba que, ni aún a los hijos de los soberanos, se les instruía en las artes del espíritu. La educación de los príncipes se limitaba a los ejercicios guerreros, cual correspondía a su función autoritaria de jefes de bandas.

Obsérvese el privilegio cultural del clero, en los días de Cervantes, en las siguientes palabras de Sancho — Capítulo LVIII, Tomo 6.o, pág 192. (Madrid, 1833) del Quijote:

"Digan, vuesas mercedes, señores pastores, hay Cura de aldea, por discreto y por estudiante que sea, que pueda decir lo que mi amo ha dicho?

del Renacimiento, de ir a las propias fuentes originales, a beber la sabiduría secreta del Oriente y de la Grecia. (1)

La España de la época colonial, influída todavía por aquel ambiente de misterio cultural, conserva, en poder de sus religiosos, la gran fuente civilizadora. Y son ellos los que vierten, a los discípulos de la élite social, los conocimientos rudimentarios y superiores de la filosofía o de la ciencia. Y sólo a los titulados de la sangre y la fortuna se les dá la merced de la cultura, porque el saber amplía el horizonte visual del hombre, despertando la tremenda inquietud del por qué de las cosas, exaltando el afán de penetrar en las raíces supremas de la vida. Porque, la sabiduría dignifica, independiza, diviniza al sujeto, abriéndole nuevas sendas, opuestas a los estímulos vulgares que impelen a la sociedad humana. (2)

Culturizar significaba un peligro social. Era, poner, en manos de la masa, la razón artificial del absolutismo por derecho divino. Era, arrancar la venda inconsútil, al pueblo, para que apercibiera, nítidamente, el horror de la esclavitud política y social. De ahí que la instrucción fuera un verdadero privilegio, que sólo merecían aquellos que podían o debían sumarse más tarde, por su origen, a la función política.

Era preciso, para conservar el orden social, que la masa viese, en los hombres del poder, a seres diferentes, muy por encima de sus propias aptitudes, en situación inaccesible, en una montaña ríspida, inalcanzable para ella. Sólo a tal precio podía concebirse la armonía colectiva, la tributación paciente del pueblo.

De allí que, al imputársele a la madre patria, el cargo tremendo de mantener a voluntad, la ignorancia de sus colonias de América, se comete error profundo. España colonial, analfabeta, no debía dar sino lo que tenía en su península. Y, si legisló sobre instrucción indígena, en el Perú, fué solamente, para sustraer a la masa de la heliolatría, para imponer la adoración de su dios; función que creía inherente al derecho divino de su gobierno político. (3)

---

(1) "Estudiar la India es inquirir los orígenes de la humanidad..... La sociedad moderna tropieza, a cada paso, con la antigua. Nuestros poetas imitan a Homero, Virgilio, Sófocles, Eurípedes, Plauto: nuestros filósofos se inspiran en Sócrates, Pitagoras, Platón, y Aristóteles; nuestros historiadores toman por modelo a Tito Livio, Salustio y Tácito; nuestros oradores remedan a Demóstenes y Cicerón; nuestros médicos estudian a Hipócrates y nuestros jurisperitos transcriben a Justiniano. Pero, también, la antigüedad tuvo, a su vez, otra anterior, que le sirvió de dechado. ¿Hay algo más lógico y sencillo? ¿No suceden los pueblos unos a otros? ¿Acaso la saibduría permanente adquirida por una nación, ha de quedar recluída en su propio territorio y morir con la generación que la engendrada? — Jacolliet **"La Biblia de la India"**.

(2) Recuérdese la persecución a los discípulos de Pitágoras, en Crotona por considerárseles peligrosos para la estabilidad política de su época. Y, también hágase recuerdo de la persecución a los herejes del medioevo, que provocó, para su defensa, la fundación de sociedades secretas, tales como la de los Caballeros Templarios, los Rosacruces, Los Caballeros de la Luz, los Hermanos del Asia, etc.

Era, puede afirmarse, condición de supervivencia del régimen despótico, la eliminación de los hombres del saber. No extrañe, pues, que la conquista aplique el método de la hora, en tierras de los incas.

(3) Por contener una visión de conjunto del problema educativo peruano, y sin solidarizarnos con sus opiniones, damos el artículo del pedagogo nacional Gonzalo Herrera, publicado en "La Prensa" del 18 de enero de 1935.

Fundada la ciudad de Lima hace hoy justamente cuatro siglos, su genial fundador: Pizarro, trazó sobre el papel un tablero en que señaló 117 manzanas divididas en 4 solares cada una, siendo distribuídas éstas entre los fundadores. Plaza de Armas, Iglesia y Casa Cural y los Conventos de Santo Domingo y la Merced. No se señala en ese interesante documento, local para la escuela, sin lo que no se explicaría hoy el trazo de una ciudad moderna.

Los primeros maestros de los aventureros que con los descubridores vinieron a estos mundos, fueron los eclesiásticos. En las legiones de inmigrantes que al nuevo mundo vinieron, no todos eran completamente ignorantes: no faltaban licenciados y bachilleres que sabían tanto—especialmente de los últimos—que llegó a escribir Her-

nando de Luque (1) a España, que "no se permitiera el viaje de ellos, pues apenas hay bachiller que no sea diablo". Y los había además quienes sin títulos académicos podían expedirse como el autor de la redondilla famosa. (2) Y venían también misioneros y entre ellos hombres ilustres como Bartolomé de las Casas, autor de la célebre "Brevísima destrucción de las Indias", que entre otras cosas dice: "Aunque los encomenderos quisieran, son por lo común incapaces de enseñar el evangelio y de inspirar sentimientos cristianos: los hay tan ignorantes, que no saben hacer la señal de la cruz; sus costumbres son las más disolutas; y están animados de una avaricia insaciable.....". "Atraídos los salvajes por los beneficios de un régimen conforme al evangelio, saldrán de las tinieblas de laidolatría; la civilización penetrará en las selvas; las artes de paz prosperarán en el seno de una nueva población; y en un siglo se habrán olvidado todos los infortunios.....". (3) Sabido es que el encomendero era el elegido para entregársele un número de indios a fin de que como a hijos se les educara en la civilización cristiana. De modo que el primer educador en nuestra tierra, debió ser el encomendero que, traicionando su misión, trató al indio no como a hijo, ni como a hijastro, sino como a fiera. Y naturalmeite fué el misionero quien tuvo que encargarse de llenar este vacío. Y lo hizo tan bien, que nuestros primeros prohombres de la nueva civilización en el Perú, como en toda América, fueron formados por el clero: Garcilaso Inca, y es EEspinoza Medrano, y Blas Valera y Pérez de Menacho y tantos otros. Y no era indispensable que se formaran conventos para este fin: el maestro Garcilaso fué un canónico del Cuzco que, viendo la disposición de ese niño, tomó a su cargo la educación del hijo de un compatriota.

A parte de la labor que aisladameie hacía el clero secular, cada convento, especialmente en la sede de la provincia eclesiástica, que era Lima, se dedicó a procurar la formación de sus vocaciones sacerdotales. Igual preocupación debía dominar al primer obispo de Lima, desde 1543, y a los dos años preconizado Arzobispo, respecto al clero secular, que comenzó en Lima, con el primer párroco de la que después fué la Catedral. (4) Y he aquí como la primera preocupación en la recién fundada capital del virreynato, fué la institución superior para formar al clero, lo que había servido de base a la fundación de las universidades medioevales, como debía servirle también a la de San Marcos de Lima. Pero mientras esto ocurría y dentro de las treguas de que se podía disfrutar durante las primeras guerras civiles de este país tan convulsionadoG desde que se rompió el cetro de los Incas, las familias que apreciaban la importancia de la instrucción—que no eran todas en un tiempo en que en el mundo entero se encontraban los analfabetos aún en las familias de los más altos linajes—se valían de sus vinculaciones con los prelados de las órdenes religiosas, a base del paisanaje, para entregarles sus hijos a fin de que en los conventos adquirieran la misma formación intelectual de los ordenados, bien con vocación sincera o aparente, o truncada muchas veces la primera. De este modo no solo se ilustraban los futuros eclesiásticos, sino en mayor cantidad los que no llegaban a este estado. Y no es demás hacer constar que mu raro sería el caso en que el clero negara su enseñanza a todo joven que mostrase disposición para el estudio. Esto sin contar que el aprendizaje de las primeras letras se suministraban en el hogar generalmente por las mismas madres de familia, según se puede colegir leyendo la vida de Santa Rosa, la que nos prueba también, cómo sabían aprovechar las primitivas limeñas y cómo llegaban a todos los sectores de la sociedad los reflejos de la cultura superior de otras capas sociales más ilustradas. Sólo que los primeros licenciados y bachilleres que por aquí vinieron al principio no podían ser por lo general los que a labor docente dedicaran su aptitud, dado que tenían que atender con más frecuencia a los cargos de escribanos y otros para los que tenían que ser más solicitados los seglares de alguna capacidad como eran ellos.

El convento de Santo Domingo fué el primero que terminó su local en Lima (1540) y el primero que pensó más hondo en materia de formación cultural para su orden y para el Perú entero. Mientras esta orden, de origen docente, cumplía su respetable ministerio dentro de sus muros, pero con sus puertas abiertas a los demás, y todos los conventos hacían otro tanto y llegaban hasta instituir escuelas para el pueblo en sus propias porterías: el respetable provincial de la orden de la verdad, Fray Tomás de San Martín, del mismo nombre del doctor Angélico y Apóstol de las Escuelas, pensaba de una manera franca en la fundación de una universidad, la primera del mundo de Colón. Esto encontró la más franca acogida entre los fundadores de Lima y el Ayuntamiento y el grupo de los graves (los conquistadores y sus hijos). Y al volver a España el ilustre comisionado regio D. Pedro de la Gasca (Abril de 1550), eminente pacificador del Perú, genial hombre de estado y ejemplo inmortal de desprendimiento y abnegación, se embarcan con él en el Callao el Provincial de Santo Domingo que acabamos de citar y el conquistador D. Jerónimo de Aliaga, noble por su progenie y fundador de una de nuestras prosapias de mayor distinción y blasones más valiosos (5); llevando entre otros muchos encargos el de obtener la autorización para fundar la universidad de San Marcos, (6) a base de los estudios que ya se hacían en el convento del Rosario de Lima. La muerte sorprendió a Aliaga en la Península, pero el P. Tomás de San Martín pudo volver después de haber obtenido del Emperador y Rey Carlos V la autorización para fundar la universidad de Lima (11 de mayo de 1551), con privilegios iguales a los de Salamanca, la primera de España por entonces y una de

las más importantes del mundo en esos siglos; pero sin jurisdicción alguna y sin eximir de contribuciones a los graduados en ella". Con esta autorización inicia su magisterio la Universidad de San Marcos, llamada a las más altos glorias, en una época en que apenas se contaban las universidades de Europa y cuando distaban mucho de crearse las de Berlín y tantas otras de las más importantes de hoy. No hemos de censurar a la época que pensáramos ya en doctorar a los hombres en las cúspides de la ciencia, cuando todavía no teníamos los ingenieros necesarios para reemplazar los antiguos caminos de a pié de los Incas, ni los labradores técnicos de la tierra, ni los peritos en las artes comerciales y demás industrias. Esto era demasiado exigir a aquellos tiempos. Que, por lo demás, desde los siglos grandiosos de la Grecia, la docencia humana ha empezado por formar a los filósofos, después de haber formado a los poetas, habiéndose encargado más tarde la academia de Alejandría de hacer la diversificación de las ciencias, primer paso para la universidad que organizara después el cristianismo.

Cuando estaba en plena actividad la Universidad Sanmarquina, no muy encerrada dentro del ambiente monacal, el Conde de Nieva, a los diez años de fundada, tiene una idea de brillante previsión y de un espíritu selecto: funda en el valle de Chancay la Villa de Arnedo, con el propósito de trasladar a ella la naciente universidad, **a fin de que los estudios no se resintiesen de las distracciones de la capital.** El ilustre virrey se adelantaba así a las ciudades universitarias del siglo XIX y del siglo XX. ¡Qué habría dicho este genial hombre de estado al ver las universidades de hoy, y los colegios de hoy, y las escuelas elementales de hoy, en que maestros y discípulos se ocupan de política y en que cuando el maestro no lo hace, el discípulo se lo pide por favor y llega hasta prevenirse contra el maestro que no accede a corromperlo de este modo! No quedó aquí D. Diego de Acevedo y Zúñiga: instituyó un colegio de educandos para las niñas pobres, en época en que en materia de instrucción muy poco se tenía en cuenta al bello sexo; aparte de otras instituciones de piedad que estableció en Lima. De este virrey tan superior a su siglo, dicen los más de los autores de textos de historia del Perú que no tuvo hechos notables durante su gobierno que, desde luego, no mereció que lo hubieran truncado así unos negros miserables mandados por un marido celoso y cuando menos suspicaz, dejando malogrado tal vez cuántos ideales que junto con él murieron en una noche desgraciada.

Entre tanto, las órdenes religiosas se iban desarrollando en forma que les hacía indispensables separar sus colegios en locales distintos de sus casas conventuales, a fin de que profesores y discípulos vivieran encerrados en los claustros del estudio. Así fundaron los dominicanos el colegio de Santo Tomás de Aquino, donde las madres que la tienen a su cargo sostienen todavía un colegio; los franciscanos constituían el suyo con el nombre del gran doctor de su orden. San Buenaventura, en el local que hasta hace poco existía la cárcel de varones, y existe hoy la Maison de Santé y lo que fué escuela militar y hoy la comandancia de policía; y los agustinos levantaron el colegio de San Ildefonso, en la calle de este nombre; y los Mercedaros el de San Pedro Nolasco, en lo que se conoce como Conventillo de ese Santo.

En 1567 arriban al Perú los padres de la Compañía de Jesús que, entre sus múltiples ministerios, dan lugar preferente a la docencia, quienes formaron su colegio de formación vocacional en el antiguo San Carlos, hoy Universidad de San Marcos. Aprovechados sus servicios por los virreyes, fundaron el colegio real de San Martín (hoy Palacio de Justicia), durante el gobierno de D. Martín Henríquez, en que se enseñaban las humanidades, la teología y el derecho (1582); y más tarde el real de San Felipe, en lo que todavía se llama **Colegio Real** y es hoy oficina del Estado Mayor, durante el gobierno del Marqués de Cañete.

El virrey Toledo, que tan grande fué como administrador y como legislador, no pudo menos que pensar en la instrucción. Recién iniciado su gobierno virreynal (1569), ideó la creación de dos colegios: uno en Lima y otro en el Cuzco, para los hijos de los caciques: el de Lima fué entregado a los jesuítas en el local que ocupó el manicomio y que ocupa hoy la Escuela de Policía, en el barrio del Cercado, doctrina que el Arzobispo Loayza había entregado a esos mismos padres para la cura de almas. "La Universidad" que había estado encerrada en el convento de Santo Domingo, reducida a la asignación miserable de 350 pesos al principio y de 400 bajo el Marqués de Cañete, recibió la dotación de 20,312 pesos situados en varias encomiendas; habiendo rehusado los jesuítas la dirección que les fué ofrecida por el Virrey, quedó secularizada y eligió por primer Rector al médico Meneses; se le señalaron cátedras de gramática castellana, quechua, latinidad, filosofía, teología, medicina y ambos derechos; sólidamente establecida desde 1571, año en que fué confirmada por San Pío V, reconoce a Toledo por su fundador efectivo, quien al concluir su gobierno se felicitaba de que el sosiego del reino estuviese asegurado con el fomento y cultivo de las letras. La medicina, aunque su enseñanza debía tardar mucho en hacerse efectiva, se levantaba en la opinión por estar un médico a la cabeza de los estudios generales y por la creación de un protomedicato. Hacia 1577 se dieron importantes ordenanzas de interés local que habían sido diferidas hasta entonces a causa de la visita general. (7)

Sin embargo y dada la buena fe de los gobiernos de entonces, la Universidad de Lima siguió haciendo progresos y en real cédula de 1588 decía el Rey Felipe II, al conceder a los graduados de San Marcos los mismos privilegios que a los de Salaman-

ca: "Han correspondido efectos de mucho fruto en el bien universal de aquel reino mediante el gran ejercicio de letras que continuamente se tiene en la dicha Universidad, de que han resultado sujetos de mucha consideración en todas facultades y cada día se van perfeccionando y adornando todas aquellas ciudades de letras, virtud y ejemplo".

No deja, desde luego, de tener su importancia en la historia educacional del Perú, que la Universidad Sanmarquina, ofreció a la juventud ilustrada, tres campos de actividades: el sacerdocio, con su elevado docencia; el derecho, con sus múltiples ramificaciones y ofreciendo elementos preparados para el servicio público; y la medicina, sirviendo a la humanidad. Así se conservaron las cosas durante cerca de tres siglos, alternando períodos brillantes con otros de estancamiento.

Entre tanto, la delimitación de los ciclos de la enseñanza no existe, cosa, que cumplían así la de obra dada antes del siglo XIX. Las primeras letras solían enseñarse en el hogar, por alguna vieja liberta, lo que no deja de encontrar su origen remoto en la antigua civilización romana, o por las personas mayores de la casa que era general en el mundo, dad: "enseñar al que no sabe", entre propios y extraños. Cuando la familia era numerosa y los recursos sobrados, se mandaba a los niños a alguna escuela regida por algún profesional no formado en las obras de Pestalozzi, quien se ocupaba en enseñar a su manera a leer y escribir, las operaciones de la aritmética y sobre todo el catecismo y la historia santa, que solían inculcar muy bien y con el ejemplo, sobre todo cuando de "corregir al que yerra" se trataba. No se enseñan tampoco muchas más cosas en las escuelas elementales de los Estados Unidos. Y en cuanto a la manera displicente y hasta inicua con que se suele tratar al antiguo "maestrescuela", deprimiendo inmerecidamente a quienes prestaban tan útiles servicios en época en que el Estado no se preocupó def ormarlos ni de asegurar su porvenir, siendo frecuente que esos pobres hombres se les viera morir en el trabajo, abrumados por los años, la labor sin descanso — que entonces no había leyes de vacaciones—y hasta por el desprecio de la sociedad; debo recordar que no eran escasas las anécdotas como ésta que referían los antiguos iqueños: un cura del lugar enseñaba piadosamente en su casa a leer a los analfabetos, sin deletrear y directamente por parasblau :dE5gu'vbg su casa a leer a los analfabetos, sin deletrear y directamente por palabras enteras, llamando la atención por la rapidez con que así aprendían a leer sus numerosos discípulos. Es decir que este maestro había tendo la intuición de los modernos sistemas de enseñanza de lectura. ¿Sería éste el único caso? ¿No hay motivo a sospechar que pudieron presentarse frecuentes ejemplos de éstos, sin estímulo alguno, entre aquellos hombres que tan mal solemos tratar por el delito de haber enseñado a leer a nuestros mayores? El nexo entre la escuela elemental y la enseñanza superior, lo estimulan las escuelas de latinidad. Como no había entonces la profesión de la docencia, este ramo de la enseñanza estaba a cargo de los conventos, de algunos clérigos o de personas que habían truncado por diversos motivos su carrera de estudios superiores. Lo que solían enseñar de preferencia era el latín, base de todos los demás estudios de esa época y por desgracia no ahora, entre nosotros, y a lo que se solía dedicar algún tiempo y especial cuidado. (8) Enseñábase también en este ciclo, la aritmética, la geografía, la religión más ampliada y algunas otras materias según las aficiones y criterio del maestro, quien era mirado con más atención que el simple maestrescuela de las primeras letras, aunque éste es el que se lleva la parte más difícil de la enseñanza y el que merece el verdadero nombre de **magister.**

En cuanto a la educación de la mujer, ¿cómo se hacía en esos tiempos? Las primeras letras, según lo hemos visto, se enseñaban en el hogar o en las escuelas elementales de que hemos hablado. Para mayores estudios, si nó se seguían haciendo en el hogar, eran enviadas las niñas a los monasterios, donde permanecían algunos años participando de la clausura monacal, y aprendiendo con gran amplitud y destreza las artes domésticas, la música y algunos conocimientos de los que solían hacer gala.

Parece que el conocimiento del latín las halagaba en gran manera, al extremo de distraerlas de su labor hogareña, habiendo servido de motivo al conocido dicho: "Mujer que sabe latín — no puede tener buen fin", lo que más parece una vulgaridad que otra cosa. Lo mismo digo de la antojadiza tradición de que a las antiguas mujeres no se les enseñaba a leer ni a escribir, para que no se cartearan con los enamorados. Si en algunos casos pudo ser cierto esto, seguramente no pasó de muy excepcionales excentricidades.

Viajeros ilustres que al Perú llegaron por aquellos tiempos están conformes en celebrar la cultura y la agudeza de nuestras criollas, en que no ha dejado de tener parte la vivacidad natural de la región de los trópicos. Por lo demás, de la formación y cultura de las mujeres de Lima, no sólo tenemos el ejemplo de Rosa de Santa María, sino la epístola De Amarilis a Lope de Vega, muy superior a la respuesta que de éste mereciera.

En cuanto a la participación de Santo Toribio — el antiguo catedrático de Salamanca y de Coimbra — en la historia de nuestra educación quedó preferentemente concretada a crear el Seminario conciliar de Lima, conforme a las disposiciones del concilio de Trento, que no había podido llevar a cabo su ilustre predecesor, Fray Jerónimo de Loayza. Desde que llegó a Lima el santo arzobispo (1581), toda su preo-

cupación fué fundar dicho seminario. (9) Y en el primer concilio que reunió en Lima (1582), se acordó instituir seminarios diocesanos para la formación del sacerdocio en el Perú. En el que correspondía a la arquidiócesis, puso manos a la obra y para allanar cualquiera dificultad, se dirigió al mismo Rey Prudente, quien en 27 de mayo de 1590 expidió la real cédula que autorizaba al prelado limeño a proceder con amplia libertad en evste asunto como en muchos otros de su jurisdicción. Y en 1591 instaló el Seminario conciliar de Lima; (10 pero por graves motivos se vió precisado a clausurarlo su fundador por breve tiempo. Al saber esta el solícito soberano español escribió de Toledo nueva carta al jefe de la grey peruana, pidiéndole explicara esta clausura a los dos meses de la fundación, por diferencias habidas con el Virrey Marqués de Cañete. SeS reabrió y allanadas las cosas con tan oportuna intervención, se mantuvo sin interregno hasta 1655, a causa del terremoto del 13 de noviembre, que lo destruyó. Lo reabrió el arzobispo Villagómez, sobrino de Santo Toribio.

Sobre el estado de la instrucción en aquel tiempo son interesantes esetos dos párrafos escritos por un contemporáneo ilustre, el gran Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, en un memorial que envía al Papa, informándole minuciosamente de todo lo que se refiere a su arquidiócesis: "9—Hay en esta ciudad una Universidad general, donde se leen Cánones y Leyes, Teología y Artes, y la lengua de los indios, para lo cual está señalado un catedrático en ella, y otro doctor asimismo que la lee en esta iglesia catedral. — 10. — Hay tres colegios, uno llamado Santo Toribio, donde está el Seminario, fundado en confirmidad del Santo Concilio de Trento—y Provincial, otro en la Universidad, llamado el Colegio Real, y otro en la Compañía de Jesús, todos con sus opas y becas y diferentes colores las becas, donde se epercitan en letras, virtudes y recogimiento".

Al producirse el famoso terremoto de 28 de octubre de 1746, había ya en Lima, además de la Universidad, 16 colegios de varones, cuyos edificios quedaron sepultados entre los escombros de la metrópoli virreynal. Poco a poco fueron reedificándose todos éstos y se instituyó un nuevo colegio de jesuítas en Bellavista; pero en 1767, con motivo de la expulsión de la Compañía, desaparecieron cuatro establecimientos docentes de ella en la capital, y la enseñanza sufrió bastante con este golpe que con tanto sentimiento trata el viepo maestro Lorente y con más profundidad Lavalle.

El Virrey Amat que tan diligente se mostró durante su largo gobierno, refundió en el real Convictorio Carolino los antiguos colegios de los jesuítas de San Felipe y San Martín, bajo el rectorado de un Canónigo y se impulsaron en él las clases de matemáticas, estimulándose a los alumnos con el sueldo de cadetes, lo que no fué suficiente como tampoco la talla del profesor del ramo, D. Cosme Bueno. En la antigua casa profesa de Desamparados, se estableció por iniciativa privada, una escuela de latinidad, regentada por un eclesiástico. En este siglo se introdujo en Lima una escuela de cadetes que no produjo frutos durante mucho tiempo, pero que significó una apreciable innovación abriendo nuevos horizontes a la juventud y diversificando las profesiones técnicas. Y durante el tiempo de Abascal se creó una escuela de artillería.

De la eficiencia de los estudios durante la colonia dan una prueba concluyente os grandes ingenios que nuestro claustro formara, la extensión de los conocimientos le nuestros eruditos, como el eminente polígrafo D. Pedro de Peralta y Barnuevo. Autores Peninsulares y coloniales escribían en Lima importantes obras literarias, como "La Cristiada" del P. Ojeda y "Santa Rosa de Lima" por el Conde de la Granja, en majestuosas octavas reales; Pablo de Olavide, recibido de abogado a los 17 años y nombrado oidor de la Real Audiencia a los 20, se traslada a España, donde después de reaccionar contra sus errores en vista de los estragos de la revolución francesa, escribe su obra inmortal "El Evangelio en Triunfo" y el "Salterio Español", brillante traducción de los Salmos de David; (11 Caviedes escribe "El Diente del Parnaso" y el P. Olmedo, de la Merced, compone los Hermosísimos Goces de las novenas de aquellos tiempos, modelo del más exquisito buen gusto. Llano Zapata y Cosme Bueno e Hipólito Unánue, enriquecen las ciencias con eminentes producciones en impecable forma.

Hubo, sin embargo, periodos de decadencia en la Filosofía y en el Arte, como los hubo en el mundo entero por aquellos tiempos. Y el gongorismo y el estilo gerundiano infectaron nuestros lares, sin que por esto hubiera habido inconveniente para que Espinoza Medrano y De Amarillis y Pérez Menacho y tantos otros autores hubieran enriquecido el arte colonial con magníficas producciones.

En la Filosofía el asunto fué más grave: la decadencia era universal. La Escolástica, que requiere grandes hombres para comprenderla y para enseñarla, sufrió seria crisis, por haberse interrumpido la cadena de sus grandes maestros medioevales. Y a la falta de ellos perdían su tiempo los discípulos de las escuelas en disquisiciones fútiles, sobre temas de carácter baladí, llevados de un ergotismo hermético y dando un valor inapelable al principio de autoridad: es Aristóteles, es San Agustín, es Santo Tomás, etc.; y con estas frases que en esta forma se estaba cerrando el campo de investigación del pensamiento y levantando el muro que había de cercar el campo de progreso de la Filosofía, de la inteligencia, de la humanidad. Contra este estacionarismo arbitrario, reaccionar un sacerdote del catolicismo, Renato Descartes. Y como toda reacción, se fué al extremo opuesto, al caos: da el adiós a la Filosofía antigua, vuelve las

espaldas a la eminente labor de los grandes maestros griegos y medioevales: "Nada de lo que hasta aquí se ha hecho vale", se dice en suma. Hay que empezar de nuevo, buscando otras bases para los criterios y el armazón filosófico todo y se dice a sí mismo: "Yo pienso, luego existo", con lo que creyó haber resuelto el problema de la restauración filosófica. Pero lo que había hecho fué puramente el más completo trastorno de las ideas en que ha vivido el mundo en estos dos últimos siglos, hasta que al fin, con Mercier, se ha llegado a la discreta conclusión que no se debió haber perdido de vista nunca; todo lo que se ha hecho en materia de Filosofía por los creadores y cultivadores de esa ciencia, vale, y es necesario aprovecharlo; pero no sigamos adelante que nadie tiene derecho a poner barreras al pensamiento y decirle: "hasta aquí has llegado y ya no puedes continuar". A esto se reduce en suma la reacción de la neoescolástica, que en mi concepto resuelve todo el problema. Pero en aquellos tiempos era difícil que el Perú hubiera escapado a las corrientes de la época, con los abusos del dogmatismo de un lado y con la introducción del racionalismo, de otra parte. Tiene razón Barreda y Laos cuando condena con acritud los extremos a que me refiero; pero exagera cuando hace la condenación casi absoluta del método escolástico, que por el resumen que de él hace en su obra a que me refiero, (12) se comprende que no lo ha llegado a conocer.

No debo tratar de esta época de la historia del Perú sin referirme al Tribunal de la Inquisición, que en su origen llenó una misión histórica contra la invasión de los aborígenes, como necesitamos defendernos hoy de no menos graves invasiones de hordas más responsables que las que acaudilló Atila en otro tiempo. Pero los tribunales políticos que con el mismo nombre mantuvieron algunos estrados católicos y protestantes, fueron una verdadera calamidad para los pueblos, contribuyendo a aprisionar más el pensamiento, a estancar el progreso de las sociedades y a favorecer el gamonalismo de determinados individuos, haciendo víctimas a hombres eminentes como Fray Luis de León y Pedro de Peralta, entre otros muchos. Pero al pronunciarme yo así contra la Inquisición a la que no desconozco sus servicios del día primero, debo repetir lo que dije una vez al tratar este punto ante mis alumnos de la Universidad Católica, en el curso de historia de la civilización medioeval: "Nótese que yo condeno la Inquisición porque tengo derecho a condenarla. He demostrado en toda mi vida que poseo la suficiente entereza para no dejarme arrastrar por las corrientes de la época y para enfrentarme y combatir las ideas erróneas de nuestros contemporáneos. Tengo, pues, derecho a asegurar que al frente de la Inquisición hubiera yo combatido sus abusos y tal vez habría llegado a ser una de sus víctimas. Pero los que no tienen más ideal ni más convicción que dejarse llevar por los vientos de la época, y que hoy son socialistas y bolcheviques, como hubiesen sido ayer revolucionarios con Robespierre y, seguramente, inquisitoriales con Torquemada, no tienen derecho a condenar la Inquisición: seguramente habrían sido de los más crueles inquisidores, a quienes hoy están dejando muy atrás los comunistas de Rusia y de algunos otros pueblos que no quiero mencionar".

Volviendo a los estudios universitarios de San Marcos, tuvieron épocas de decadencia, como otras de gran progreso, a que ya me he referido: Y vaya esta cita entre otras muchas que se pueden ofrecer, tomada de la memoria del Duque de la Palata, al comenzar su período el Conde de la Monclova: "Esta Real Universidad de San Marcos, que ha florecido mucho en letras, ha padecido un desmayo de catorce años por la falta de oposición a las cáthedras, suspendida todo este tiempo por haberse quitado la agotación de los estudiantes; y con la forma que se dió por cédula de 5 de Marzo de 1684, rebocando la que estaba dada por la de 20 de Mayo de 1676, sin embargo de haverse puesto por ley en la nueba Recopilación de las Indias, se hizo la oposición de todas las cáthedras que estaban vacas de todas las facultades, y se reconoció la buena casta de estos ingenios en la brebedad con que limpiaron las armas que por catorce años havían estado de poco usso en la escuela, y pareció que no las havían dejado de las manos". Esto era a fines del siglo XVII. La cosa siguió de mal en peor y refiriéndose a los tiempos de mediados del siglo XVIII, dice Lorente lo que sigue: "La universidad, que debía ser un manantial perenne de ilustración, se había convertido en un instituto de puras exhibiciones literarias, sin ningún estudio serio. Por falta de lecciones y por sus numerosas cátedras, se contaban más profesores que discípulos, y más doctores que estudiantes. Los grados académicos, únicamente estimables como seguros títulos de ciencia, se daban por indulto a caballeros sin instrucción alguna, quienes los solicitaban a todo costo, a trueque de realizar la casaca con la borla de doctor, y sobre todo, para conseguir el rectorado o tomar parte en las votaciones. La indulgencia del claustro se llevaba más lejos, concediendo a personas sin letras los grados, hasta con dispensas de derechos. Después de envilecer así las distinciones universitarias, recaía el nombramiento catedrático, con agravio de los beneméritos, en el opositor único, por haber alejado del concurso a los demás aspirantes. Por su parte, los agraciados no tenían por qué mirar con inquietud su inhabilidad para desempeñar las cátedras, porque las aulas estaban desiertas. Los colegios de la Compañía llenaban, en parte, el vacío de la universidad, obligando a los alumnos a que hiciesen estudios serios; y tampoco estaba descuidada la educación intelectual de novicios y coristas en las demás órdenes religiosas. El virrey procuró contener la prodigalidad y abusos de los grados con

restricciones, que fueron incluídas entre las constituciones académicas, no sin abrigar recelos de que los mismos doctores pusieran empeño y buscaran pretextos para la revocación de medidas útiles y que habían solicitado con el interés más vivo".

Los prejuicios de raza que, entre los pueblos sajones constituyen grave problema, en nuestra capital no dieron que hacer gran cosa. Si bien al inaugurarse el Convictorio de San Carlos, se prohibió el ingreso de los niños que eran producto de las diversas mestizadas, consecuencia de las distintas razas que hasta hoy existen en Lima, hubo cierta tolerancia, sobre todo cuando mediaba la aptitud. Así lo demuestra el hecho de que la medicina y el foro hubiesen estado por lo general en manos de mulatos y mestizos, hasta mediados del siglo XIX, en lo que influía el antiguo prejuicio universal de no considerar nobles sino dos profesiones liberales: el clero y la milicia. Si un joven demostraba talento, se le inducía al sacerdocio; si era pundonoroso y menos afecto al estudio, se le improvisaba militar, como caballero cadete o guardiamarina, no faltando quienes preferían el mérito de empezar de soldados distinguidos. Fuera de esto eran rentistas, que desdeñaban el trabajo material de las industrias, por prejuicios ancestrales. Se dedicaban más como recreo, a las labores del campo, valiéndose de sus libertos; a propietarios o a imponer sus capitales en renta, fundando censos y capellanías (14) que se iban trasmitiendo de generación en generación. Eran también apetecidos los puestos públicos que hasta se compraban. Las grandes fortunas eran más comúnmente producto de la acumulación de herencias, lo que constituía un arte para los antiguos limeños y para no pocos de los de hoy. El comercio estaba por lo general en manos de los peninsulares y extranjeros que lograban establecerse en estos mundos (15). Lo que no obstaba para que la casa de Aliaga hubiera llegado a tener un movimiento anual de 600,000 pesos, según las tradiciones. Y la institución del mayorazgo evitaba la desaparición de las formas que solemos ver hoy (16).

A fines del coloniaje se produce una marcada reacción en las letras, en lo que influyó no poco la brillante administración de D. Francisco Gil de Taboada y Lemos (1790-96). Se fundan entonces, notables revistas científico-literarias, como "El Mercurio Peruano", "La Gaceta de Lima", que atraen a su redacción a los más grandes ingenios de la época; las tertulias del Virrey en el palacio de Pizarro, constituyen una importante academia y el ascendiente de Unanue logra dar a los estudios científicos un campo más vasto con la restauración del Anfiteatro. Ya con Abascal se llega a fundar el colegio de San Fernando, para los estudios médicos, en la forma acostumbrada en los distintos colegios de la época: después de las escuelas de latinidad de que hemos hablado, se ingresaba a esos establecimientos a estudiar los cursos de humanidades y ciencias, con miras a los estudios superiores que se iban a seguir después, según fueran de Derecho, Teología o Medicina, en San Carlos, Santo Toribio o San Fernando, respectivamente, si bien en los dos primeros se enseñaban igualmente la Teología y el Derecho.

Anoto, la circunstancia de que estos progresos en los estudios médicos, que atrajeron más escogido alumnado a San Fernando, sobre todo por el prestigio personal de Unánue (17), coincidió con marcados progresos en orden a la higiene pública: se crea el Cementerio General, prohibiéndose los cementerios particulares y se sigue mejorando la canalización de las acequias, sin contar el hecho trascendental de la importación de la vacuna antivariólica a poco de descubierta en el mundo.

De otro lado, Rodríguez de Mendoza moderniza los estudios de San Carlos, introduciendo nuevas disciplinas y nuevos métodos, mientras el padre Diego Cisneros, de la orden de los Jerónimos, mandado en misión a nuestro país con el objeto de alejarlo de la corte, donde se estaba señalando por sus ideas radicales, empieza una peligrosa propaganda jansenista en religión y libertaria en la política, con lo que desquició de tal modo las ideas y las cosas que, por espacio de más de medio siglo, perduraron los efectos demoledores de esta malsana propaganda. Entre tanto el Arzobispo de las Heras inicia su gobierno arzobispal mandando al padre Cisneros a un curato de valiosa renta en el departamento de Ancash, donde se radicó el apóstol, que ya no volvió a ocuparse de su apostolado (18). Y creo que no es la única vez que se ha hecho así callar a muchos vocingleros.

El prestigio de los colegios que llamaremos profesionales, acabó de anular la acción de la Universidad de San Marcos, que quedó convertida en simple cuerpo decorativo. Desde el rectorado de Rodríguez de Mendoza hasta Juan Gualberto Valdivia, los rectores de San Carlos adquirieron tal prestigio que se les llegó a tener por los verdaderos rectores de la Universidad, dada su influencia en la formación cultural del Perú, llegando a ser muchos de ellos conductores del pensamiento nacional. En estos momentos la agitación de las ideas que se venía produciendo en el país por la importación de las que dominaban la Francia del siglo XVIII, por las grandes convulsiones que causaron en el mundo la revolución norteamericana y la francesa! la imprudencia con que Francia y España ayudaron a los angloamericanos y, sobre todo, la decadencia de España que llegó a su colmo con la invasión napoleónica y, por último, la concurrencia de los representantes de América a las cortes de Cádiz y Madrid, precipitan la convulsión violenta que dió vida prematura a las colonias hispanoamericanas. No es del momento entrar en apreciaciones sobre la oportunidad de estos movimientos y la forma en que debimos advenir a la vida libre. Se trata de realidades consumadas y es

bastante triste detenerse a meditar si el Perú hubiera sido tan inicuamente fragmentado sin reserva o mejor dicho resiste el movimiento emancipador que, como una avalancha, lo arrastró en su vorágine; en la suerte del país si sigue por un tiempo más en el regazo materno; la importancia que habría tenido en el mundo si el movimiento emancipador hubiera tenido forma parecida al del Brasil, o como lo ideó el inmaculado San Martín y como lo siguieron pensando por distintos caminos Riva Agüero y Torre Tagle, a quienes Bolívar juzgó traidores, sin que puedan admitir ese juicio los espíritus seremos que se detengan tranquilamente a meditar.

Pero la independencia vino: había sonado su hora en el reloj de la historia y nos la trajeron San Martín y Bolívar, con su mirada de estadista el primero, con la fantasía del poeta el segundo; con más pensamiento aquél, con más imaginación éste; con todo desprendimiento el filósofo, con más amor a la gloria el tribuno. Y la independencia se inicia, iniciándose con ella la vida política en las aulas, entre maestros y discípulos, con más o menos intensidad según la épocas, desde la gesta famosa hasta Huancavelica y Ayucucho. Los estudiantes abandonan la vida del claustro y con el libro bajo el brazo y el arma en la mano, acuden a las escuadras de Cochrane, como Manuel Ignacio Vivanco; o a los ejércitos de Pisco y Huaura, como Felipe Santiago Salaverry y Juan Antonio Pezet. Llega el caso de clausurarse los colegios. Y cuando "enjugado el sudor de combate en Ayacucho" (20) se torna a la normalidad—si es que la ha habido—el estado de las ideas y de las costumbres era otro. Oigamos lo que dice un contemporáneo formado en estos tiempos, al asumir la responsabilidad de restaurar la enseñanza nacional: "Los principios del orden moral y político destruídos: las virtudes de uno y otro género desterradas, pasiones feroces desencadenadas: la irreligión y la inmoralidad arrasando todo lo bueno, todo lo grande, todos los recursos, y dejando en su lugar corrupción espantosa, desgracias, peligros y hasta infamia.... raudal horrendo, despeñado impetuosamente sobre nosotros, que nos ha traído bogando sobre su corriente sólo la flor de la independencia, hermosa, y de alto mérito sin duda, pero salpicada de la impureza de las negras aguas y en continuo riesgo de sumergirse" (21).

Pero con la independencia vienen la libertad y la democracia, y el régimen representativo. Y entre convulsiones y errores, se producen también obras notables. La enseñanza elemental comienza a extenderse en las clases populares. Es verdad que durante el virreynato de Taboada y Lemos ya se había hablado de escuelas populares y que antes de él en los concilios de la colonia se habían tomado importantísimos acuerdos sobre esto, al extremo de haber compuesto en uno de ellos este verdadero poema: los párrocos debían sostener una escuela elemental, con un maestro y un auxiliar por cada 25 alumnos, ideal que no puede realizarse hasta hoy en ningún país de la tierra. Los poetas de esos tiempos no habían calculado que para crear escuelas habían que empezar por crear maestros primarios, pues la falta de ellos fue la primera dificultad para la extensión de la enseñanza que encontraron las democracias de Inglaterra, Suiza, Estados Unidos y Francia. Habían maestros para las universidades, pero no para la enseñanza elemental y menos en los pueblos apartados. De modo que aunque no faltó el cielo en el clero para mantener escuelas en sus parroquias, como su deber se lo exigía, la recargada labor parroquial y la escasez del sacerdocio, impedían llenar cumplidamente tal misión, en la que por lo general se iniciaban los jóvenes eclesiásticos.

Se debía empezar, pues, por las escuelas normales para la formación magisterial. Y la primera que se implantó en Lima a raíz de la independencia, por el sistema lancasteriano, fué como en otros pueblos de Hispanoamérica, obra de los misioneros protestantes ingleses, protegidos por su bandera que cobijada también el moviento emancipador. Y bajo esta forma se inicia sigilosamente la propaganda protestante amparada también por las sociedades secretas—que suelen proteger todo lo que dañe al catolicismo—y en que actuaban los padres de la independencia americana, aunque tuvieran que renegar de las intrigas de ellas más tarde Bolívar y San Martín.

El gobierno de Lamar mandó a Inglaterra a estudiar el sistema de Lancaster a nuestro exministro en Méjico Dn. José Morales y Ugalde, cuando la tranquilidad lo permitió. Y de regreso éste fundó la escuela normal de varones, primera que constituía el estado entre nosotros, para la que seguramente no alcanzaron a poco las rentas nacionales, insuficientes aún para debelar revoluciones sobre todo en esa época. En establecimiento apenas ha dejado huella.

Pero el sistema representativo seguía surtiendo sus efectos en este campo: los representantes de ambas cámaras proponían frecuentemente la creación de escuelas y colegios y buscaban rentas para éstos. Al efecto se aprovechaban los conventos supresos y sus rentas que han pasado a ser por lo general sus locales y rentas de los colegios nacionales.—Por esta época se adopta una medida maquiavélica y de resultados incalculables: se suprimen los célebres colegios de formación vocacional de las órdenes religiosas, con el maligno fin de acabar con la vida conventual. Y de este modo se destruyen los únicos colegios que se habían salvado de los graves períodos de decadencia en la colonia y que habían merecido el reconocimiento de críticos como Lorente que no se distinguía por us clericalismo. Y el objeto se obtuvo: los colegios de Santo Tomás, San Buenaventura, San Ildefonso, San Pedro Nolasco y otros y con ellos

la ciencia conventual desaparecen, precipitándose, como suele suceder en estos casos, la relajación y la vida escandalosa de los regulares.

En cambio, el progreso de la enseñanza general por otros caminos, toma mayor impulso. Cayetano Heredia en San Fernando lleva por nuevos rumbos los estudios médicos, incorporando en la cátedra al ilustre facultativo italiano Dr. Solari, y mandando de su peculio a formarse en Europa en las distintas especialidades de la medicina a los discípulos que sobresalían en el curso de sus estudios. Y los gobiernos de entonces no dejan de ayudar a esta labor. Desde ese tiempo tenemos verdadera ciencia médica y verdaderos profesionales. Es cosa que sorprende que el eminente Heredia sea uno de nuestros grandes maestros del siglo XIX a quien no se les ha levantado una estatua en nuestras plazas públicas.

Bartolomé Herrera en San Carlos acomete una labor más trascendental ataca los males en su raíz, rectificando los graves errores que había producido la anarquía en que se vió sumido el país en el primer cuarto de siglo de su vida libre. Comienza por encauzar la enseñanza de la filosofía, aunque no en forma completa, pues todavía no estaba curado de todos los errores en que se formara. Con honradez y entereza de carácter, fué rectificándose dentro de las bases de la filosofía cristiana, sin llegar a posesionarse por completo de la escolástica, por no haberla llegado a asimilar; pero se acercó mucho, tanto que sus enemigos llegaron a imputárselo cómo un cargo. En verdad no llegó a merecer entonces esa gloria: en San Carlos enseñó la filosofía de Cousin, con muchos puntos fundamentales de la filosofía de Aristóteles, autor en quien se fundan todos los sistemas; la escolástica la enseñó en Arequipa, lamentándose en su últimos años de no haberla apreciado a tiempo (22). Este gran maestro, cuyo alto relieve todos reconocen, comenzó por clausurar San Carlos, para reabrirlo después con otro régimen. Introduce nuevas disciplinas, como la Economía política y la Literatura; en materias científicas lleva a Raimondi y a Evoli (23) a enseñar las ciencias naturales y físicas en San Carlos, sentando las bases de la facultad de ciencias como las de letras y ciencias políticas. Importa nuevos autores, escribe nuevas obras, traduce al castellano, comentándolo, el Derecho público de Piñeiro Ferreira; funda una imprenta en el Convictorio, mejora la biblioteca, atrae a los más aptos profesores, mientras ya formando los nuevos; convierte los exámenes de San Carlos en brillantes torneos literarios, a que son invitados los hombres de todas las ideas y que realzan con su presencia dos gobernantes de la talla de Vivanco y de Castilla (24). Pero hace algo más todavía; abre personalmente y con su ejemplo cátedra de carácter y de energía en que se formó una generación, de la que Víctor Maúrtua dijo que "era lo único que había valido en el Perú en los últimos años" (25).

En Santo Toribio se inicia otra labor saludable: El gran Arzobispo Luna Pizarro, antiguo maestro, hace lo que Herrara en ese centro. Empieca por clausurarlo para reabrirlo después sólo con doce alumnos y con otras bases. Pedro Pablo Rodríguez y Juan Ambrosio Huerta, el joven vicerrector de 23 años, hacen algo parecido en su ramo a San Carlos y a San Fernando; y cuando aquél decae y éste se convierte en facultad, se vuelve Santo Toribio el centro de la juventud granada de ese tiempo, que aprende allí la Teología y el Derecho con la base de una gran formación literaria que puede ser apreciada con sólo citar estos nombres entre lor formados en su aulas: Rica y Boloña. Tovar, Nicolás de Piérola, Rodrigo y Mario Herrera, Santiago y Enrique Cayo y Tagle, Cesareo Chacaltana, Manuel T. González La Rosa, Ricardo Rossèl, Ricardo Aranda, Miguel Antonio de la Lama y tantos otros cuyos nombres no caben en estas estrechas líneas.

Para los estudios militares y navales se habían fundado desde los tiempos de Gamarra la escuela respectiva que tuvo como director entonces a Manuel Ignacio Vivanco y más tarde a Noel y a Carrasco y a Carrillo, sabios marinos que mantuvieron muy alto el relive de esa escuela.

Pero la necesidad de formar el profesorado primario, lleva a restablecer la Escuela Normal, por los tiempos de Pezet, bajo la dirección de los Hermanos Ballesteros, españoles, lo que les sirvió de ventaja, como ha ocurrido con todos nuestros educadores extranjeros, para obtener recursos y apoyo oficial de nuestros gobiernos, que no siempre logran los nacionales. Seguranme el desgraciado conflicto con España, por aquellos tiempos, obligó a retirarse del país a esos pedagogos que tan gratos recuerdos dejaron en la genehración de entonces; pero la Escuela Normal continuó bajo la dirección del sabio pedagogo Melchor T. García, discípulo de Herrera, que fué más tarde ministro de instrucción en tiempo de Balta (26). También por esta época (Pezet) se estableció entre nosotros una escuela de Artes y Oficios, bajo la dirección de un maestro francés, en el Colegio Real, y una escuela de Bellas Artes (con Pardo), que prestó buenos servicios y que tuvo el director al último Numa Pompilio Llona, habiéndose clausurado con motivo de la ocupación chilena. Los otros dos establecimientos no duraron mucho tiempo.—Una escuela de mucha importancia que se establece en Lima, en la época de Balta, primero con el carácter de academia, es la de ingenieros, que tomó forma definitiva en tiempo de Manuel Pardo.—Antes de esto, los pocos ingenieros que teníamos, como José Castañón, José Granda, Teobaldo Eléspuru, se habían formado en Europa, por su cuenta o a expensas del Estado, como ocurrió también con

algunos de nuestros grandes artistas y profesionales, entre estos algunos eclesiásticos en el Seminario Pío Latino Americano de Roma (27).

Pero la formación comercial estaba abandonada, si bien se había pensado en ella un tiempo: Don Domingo Elías y Don Nicolás Rodrigo, fundan en la antigua casa de ejercicios de los jesuítas, en la Chacarilla, el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, un centro de estudios comerciales, para llenar este vacío que nos había trasmitido la colonia, bajo la dirección del marino Ramón Ascárate; pero al poco tiempo olvida su misión y se convierte en un centro literario como cualquier otro. Profesores alejados de San Carlos, por desacuerdos ideológicos, pasan a Guadalupe a inculcar al elemento provinciano ideas racionalistas y generalmente revolucionarias que culminaron con el abandono que de la dirección de ese plantel hiciera José Gálvez, para irse a la revolución contra el gobierno constitucional de Echenique, hecho único en nuestra historia. Y mientras el culto Sebastián Lorente introducía ahí los estudios literarios que más tarde había de completar en la facultad de filosofía y letras que él fundara. Guadalupe se convierte en la cátedra libre que se enfrenta a San Carlos, fundando cursos de Derecho en los que Gálvez y Santisteban, entre otros, enseñan doctrinas contrarias a las de Herrera que iban introduciendo en diversos colegios de la República los discípulos de éste, creando también cátedras de Derecho. Teníamos en realidad la libertad de enseñanza no consagrada por la ley, como teníamos en igual forma la libertad religiosa (28), muy superior a las de otros países en esos tiempos y en los de hoy. Pudo Herrera hacer valer sus derechos y su autoridad de rector de San Carlos para haber impedido esta duplicidad de doctrinas en dos colegios del Estado, uno de los cuales había salido de sus límites disciplinarios; como se ha pretendido hacerlo varias veces con la Universidad Católica, tratando de anular la validez de sus estudios; pero no lo hizo: descansaba en la superioridad de su doctrina y seguramente en su capacidad y la de sus discípulos para dominar la situación y dejar al país un ejemplo de cómo debe procederse cuando se está en la razón y se sirve únicamente a la sociedad.

Estas nuevas corrientes iban introduciendo nuevas orientaciones en el vetusto cuerpo de San Marcos. Después del triunfo de la Palma, (1855) se crea con el mismo Heredia la Facultad de Medicina, la primera de nuestra universidad. Y después del triunfo de Prado, se crea en 1866 en San Carlos la Facultad de Derecho, bajo el decanato de Pedro Gálvez, competente maestro de Derecho Civil, también discípulo de Herrera. En 1868 se fundan también en San Carlos las facultades de ciencias y letras cuyas primeras bases ya habían sido puestas como lo hemos visto.

En este estado de nuestros estudios sube al poder Manuel Pardo, a quien le toca la noble misión—que no ha sido todavía suficientemente apreciada— de organizar nuestro régimen educacional íntegramente y sin perder los detalles. Este hombre había hecho sus estudios en una forma cosmopolita: en Chile, en Guadalupe, en San Carlos y en Europa donde estudió las ciencias políticas y económicas; pero el que parece que más influyó en su formación, principalmente literaria, fué su padre y maestro, Felipe Pardo y Aliaga (29). Después de haber iniciado al frente de la municipalidad de Lima su labor propulsora de la instrucción primaria, mientras daba el paso más avanzado hasta entonces en materia de higiene pública, (30) organiza una vez en el poder, formalmente la instrucción delimitando por primera vez ciclos de la enseñanza: primaria, en tres grados; media en 6 años; y superior, en las 6 facultades en que quedó constituída la universidad que sólo así volvió a ser tal; fuera de las cuatro de que ya nos hemos ocupado, las de Teología y Ciencias políticas y administrativas, fundada por Pradier Foderé. El reglamento que éste organiza fué redactado por una comisión que estaban representadas todas nuestras profesiones y todas las ideas.

Se tomó como base la organización pedagógica francesa que, por lo general, nos ha servido de modelo, dada la afinidad ideológica y racial. Se crea en Lima un Consejo Universitario, como en cada una de las universidades menores de Arequipa, Puno, Cuzco, Ayacucho y Trujillo. En Lima se constituye un Consejo superior de instrucción, en que están representados dichos consejos y todos los grados de la enseñanza oficial y libre. Siguiendo su tendencia descentralizadora, este gobernante limeño crea las delegaciones de instrucción en todos los departamentos, y da cierta autonomía a la administración económica de los colegios nacionales, creando las juntas respectiva; al mismo tiempo que crea los Consejos departamentales, con más autonomía que la que se acaba de autorizar últimamente, con su respectiva inspección departamental de instrucción, como tenían todos los consejos municipales.

Pero lo más importante de la actuación de Pardo, está en la expansión que dió y el interés que tomó por la instrucción de la mujer. Tropezó aquí con la gran valla de la falta de maestras, más escasas aún que los maestros. Atacó de frente la dificultad y con acierto: creó la Escuela normal de mujeres de San Pedro, en el antiguo local de los jesuítas y a cargo de las expertas religiosas del Sagrado Corazón, que venciendo todas las dificultades que se les ha querido poner en 60 años, han correspondido ampliamente sin crear los conflictos que por desgracia se han dado en la normal de varones. Hoy está convertido en Instituto Pedagógico para el magisterio femenino de primera y segunda enseñanza.

En la educación militar, trasladó la sección naval de la escuela, que desde entonces quedaron ambas separadas, a un pontón en la bahía del Callao y formó las escuelas de grumetes y de clases para formar el personal técnico subalterno, de las fuerzas de mar y tierra. Y del fusil de uno de los primeros sargentos egresados de la de Chorrillos, salió el tiro fatal que puso fin a la existencia de este genial propulsor de nuestros estudios y de nuestros progresos en todo orden y que llevó su audacia hasta pretender construir con los recursos fiscales del Perú, la trascendental obra del canal de Panamá.

Con el tiempo, u nhijo de este gobernante, José Pardo, reanuda la labor de su padre y lleno de energías realiza una labor de las más integrales que ha tenido el Perú en sus últimos años. Poco antes de subir él al poder,—dicho sea de paso en honor suyo—ya se había suprimido la disciplina del latín, diz que por estar mal enseñada y se adopta un programa de enseñanza secundaria realista, con exclusión de cualquier otro sistema, en 4 años, mientras la primaria se ampliaba a 5. Se centraliza la instrucción, cosa que no aplaudo, para mejorarla mediante la centralización; se crea las inspecciones departamentales y provinciales de enseñanza, dependientes directamente de la dirección general dl ramo y s logra, no hay duda,, una mayor difusión de los estudios primarios que redujeron considerablemente el número de analfabetos. Y para formar el profesorado técnico masculino, se creó la escuela normal de varones, que resultó muy distinta a la de mujeres; fundada por Mr. Poiri, de ideas radicales y hoy afiliado francamente al partido socialista pues por un maestro protestante, toma pronto cierto tinte izquierdista y casi puede decirse que ha sido un centro de agitación de las espíritus, que mal se avienen con el magisterio. Desde que se creó comenzaron en ella lo que se dado en llamar "las nobles rebeldías de la juventud" y esto ha hecho tales progresos, si cabe aquí este término, que ya hemos visto en los últimos años el final de esta historia. Qué distintas habrían sido las cosas, si como ocurrió con la normal de mujeres, se hubiese entregado ese establecimiento a una congregación, como se ha venido al fin a hacer con la antigua escuela correccional, hoy Reformatorio de Menores. Otro tanto está pasando con ciertos colegios nacionales, como lo acabamos de ver en la última revolución del Centro, en que los estudiantes tomaron armas en favor de las izquierdas. Es decir que hay colegios que son centro de propaganda izquierdista, agresiva y demoledora.

Después de algunos ensayos anteriores (31) se constituyó en Lima la Escuela Nacional de Agricultura, durante el gobierno de Romaña, en Santa Beatriz, de donde Leguía la trasladó, dándole mayor expansión, al local de la Molina. Las escuelas de Artes y Oficios comenzaron en Lima y el resto del Perú, después del ensayo anterior que hemos visto, con los establecidos posteriormente por el Estado, con sus huelgas consiguientes.

Pero no puedo terminar este trabajo sin referirme a la educación de la mujer en este siglo, fuera de lo que ya he dicho sobre la enseñanza fiscal. A principios del siglo subsistía la costumbre de mandar a las niñas a los monasterios para que adquirieran en ellos algunos conocimientos que comprendiesen artes domésticas. Poco después la Casa de ejercicios del Sr. Navarrete, (Botica de San Pedro) sirvió por mucho tiempo deverdadero colegio, sin los progresos pedagógicos modernos. Ya en 1849 se establece en Lima el Congreso uSVyN?omB,1C vbgkq vbgkq vbgkq vbgkq xzfiñfl xzfiñ vbgkqj en Lima el colegio de los Sagrados Corazones, primero en el Espíritu Santo y desde 1852 en Belén, introduciendo nuevos métodos; generalmente en nuestra buena Sociedad el estudio del francés y da una buena educación literaria y doméstica. Más tarde, las madres del Sagrado Corazón abren colegios de enseñanza libre, a base de formación clásica. Siguen después las madres de Santa Eufrasia, de San José de Cluny, de María Auxiliadora y de Santa Ana, sin contar la que de las Hermanas de la Caridad, Jesús Reparador, San André, las Esclavas y las fundaciones de Candamo y de Sevilla, a cargo de la Beneficencia, y muchos otros de carácter congregacionista o regentados por los laicos (32). Y entre los colegios particulares de hombres, no podemos dejar de mencionar el de D. José Joaquín de Mora, ilustre poeta español, en que enseñó otro paeta de la misma nacionalidad, Fernando Velarde, maestro de Miguel Grau; el colegio de Beausejour, en que estuviera Mons. Roca y Boloña; los de Pancorvo y fuentes, de latinidad; el Colegio Peruano dirigido por el ya citado Melchor García, que traspasó después a los jesuítas, que Mons. Valle trajera a Huánuco a fundar el Seminario; el de José Grrande, predilecto centro de la juventud de entonces, sobre todo de la que se preparaba para la Escuela de Ingenieros. En ella se daba mucha importancia a las artes musicales. El de Pedro Manuel Rodríguez, tan poco comprendido en su tiempo; el de Agustín T. Willard, uno de nuestros primeros cultores de la pedagogía; Pedro A. Labarthe, de igual orientación, pero más práctico; el de Barrós, a quién la gratitud nacional ha levantado una estatua en una de nuestras plazuelas; a Pedro T. Drinot, con su padagogía propia que le atrajo grandes admiradores; José Reaño, con la enseñanza de su ejemplo cívico y cristiano, mi maestro inolvidable, como lo fué también el Padre F. Vicente Nardini, que inicia la reforma de las órdenes religiosas del Perú, para reformar después la docencia intuitiva, haciendo del colegio de Santo Tomás de Aquino el primero de su tiempo, con gabinetes y museos que no poseían ni los institutos superiores; los colegios de los Sagrados Corazones, Inmaculada, San Agustín, Hermanos Maristas, La Merced, que han ofrecido a Lima magníficos locales para la enseñanza; ale-

mán, italiano, que hoy es uno de los mejores de Lima y que posee el local más artístico en su orden; de la Salle, Anglo-Peruano, de carácter confesional, y algunos otros.

Y puede decirse que la enseñanza libre es la que relativamente más ha progresado en el Perú en este siglo, aunque encerrada dentro de las cadenas de la ley, lo que no le ha impedido constituir una Universidad Católica que marcha a paso firme a conquistar la altura a que han llegado otras de su género en el mundo.

Y no por falta de aliento ni de voluntad, sino del espacio que voy dejando a los editores de LA PRENSA, en sus preciadas páginas, muy estrechas para el número de hoy, suelto con dolor la pluma guardando dentro de mi alma mucho de lo que debiera decir para cumplir con los deberes de la narración y de la crítica, sin poder evitar involuntarias pretericiones, dejando a la memoria de mis contemporáneos los hechos más recientes en orden a la Universidad Sanmarquina y a otros establecimientos oficiales. Y extiendo mi involuntario silencio al estridente fracaso del cogobierno universitario en el Perú.

---

(1) Uno de los tres socios en la empresa de la Conquista del Perú.

(2) Pues señor Gobernador—mírelo bien por entero—que allá va el recogedor y acá queda el carnicero. "Anales Historiales", de Montesinos.

(3) Tal fué en suma el programa acordado por el Consejo que Carlos V reunió en Valladolid.

(4) Monseñor García Irigoyen, del Instituto Histórico del Perú y correspondiente de la Academia de la Historia de Madrid, con motivo del tercer centenario de la muerte de Santo Toribio de Mogrovejo, escribió en cuatro tomos su importante obra: "Santo Toribio", 1906. Y en el segundo de esos tomos, capítulo "El Seminario" inserta este acuerdo del Concilio limense de 1567, durante el arzobispado de Fray Jerónimo de Loayza: "Que se funden los Seminarios que manda el Concilio de Trento, y para ello se saque de la doctrina de indios alguna porción moderada y que el Maestreescuela lea o ponga lector, y si no lo quisiese hacer, el Obispo provea quien lo haga de los Autos del Maestrescuela y el que leyere siga el orden que el Obispo le diese". Asimismo se inserta en la pág. 32 la súplica prsentada al Rey a ese fin por el primer Arzobispo de Lima, el mismo que en la casa contigua a la Catedral, que edificó para los niños que se llamaban a la doctrina, dispuso unas viviendas para doce seminaristas. "La Casa en que se hizo este ensayo de Seminario, se demolió para darle más extensión a la Iglesia, no obstante de que Su Majestad había acudido con algunas limosnas a su fábrica" (pág. 39, nota (2) .

(5) Natural de Segovia en España, e hijo de don Juan de Aliaga y de doña Francisca de Ramírez, cuyo escudo consistía de dos osos y un arbolito; fué militar de profesión y había actuado en las guerras de Italia y después en las de la Conquista de América, habiendo acompañado a Pizarro en casi todas sus campañas. Vaca de Castro antes de llegar a Lima y mientrs tendía a los asuntos de Quito, lo encargó de la Gobernación de estos Reinos que ejerció algunos meses. Separándose de su familia que dejó radicada en su casa solariega en Lima, emprendió con el P. San Martín su referido viaje a Europa a gestionar la creación de la Universidad de Lima, pero se dieron con que el Emperador había pasado a Flandes. En este interregno murió Aliaga en Villa Palacio, feudo de los Condes de Paredes.

(6) Este nombre se le dió desde 1574, por acuerdo del claustro de 28 de diciembre, habiéndose sorteado los de varios santos por no haberse logrado acuerdo. (El P. Cobo en su "Historia de la Fundación de Lima" consigna éste y otros datos). Comenzó a funcionar en terreno contiguo a la Iglesia de San Marccelo, después que Felipe II la secularizó. En 1576 se instaló en el edificio que hoy ocupa el Congreso en la plaza de la Inquisición, hoy de Bolívar. Y desde 1868 ocupa su actual local que fué de los jesuítas, antiguo Noviciado de San Antonio Abad.

(7) Sebastián Lorente—"Historia del Perú bajo la Dinastía Austriaca". Lima, 1863. Pág. 324.

(8) Nuestro Arzobispo el erudito Mons. Ometa v Castrillón se jactaba de que si en castellano se le podía encontrar alguna falla, en latín sería muy difícil que incurriera en ella.

(9) Así lo consigna Taurel "Obras Selectas del Clero Peruano". Tomo 1.o, pág. 86, en la biografía del Santo que inserta. En este año "habiendo juntado antes los caudales necesarios, comenzó la fábrica del primero (semanario) en la ciudad metropolitana de Lima". Esta obra fué en la calle que hasta hoy se conoce con el nombre de Santo Toribio.

El gran Luna Pizarro restauró más tarde el seminario y se le trasladó al local que hoy ocupa en los claustros del Convento de San Francisco. En "El Católico" de 20 de abril de 1859, se dan detalles de este hecho.

(10) Con el nombre de Santo Toribio de Astorga, santo del nombre del fundador conforme a los cánones; pero el tiempo lo ha hecho "Seminario de Santo Toribio de Lima". Su primer Rector fué limeño, el Br. D. Francisco Guzmán, canónigo y dignatario del cabildo eclesiástico de Lima y más tarde Rector de la Universidad de San Marcos en 1608 y en 1624. Fué más tarde Gobernador Eclesiástico de la Arquidió-

cesis durante el Arzobispado del Ilustrísimo Sr. Arias de Ugarte y murió, según datos que consigna el erudito investigador Mons. García Irigoyen, obra ya citada.

(11) Léase la importante biografía de este personaje limeño escrita por don José Antonio de Lavalle y Arias de Saavedra.

(12) "La Vida Intelectual durante la Colonia", por Felipe Barreda y Laos. 1910. Tesis para el doctorado en Filosofía y Letras. Demuestra extensa labor de investigación, pero los pocos años del autor explicaban el dogmatismo que entonces se gastaba y la exageración de ciertos conceptos. Pero es de crer que en los años transcurridos, un hombre estudioso e inteligente haya rectificado ya algunos errores, como ha pasado felizmente con ilustres maestros como Rive Agüero, Víctor Andrés Belaúnde y otros más.

(13) Historia del Perú bajo los Borbones.—1871. págs. 69 y 70.

(14) Estas últimas no son miras especulativas, pero quedando muchas veces vinculadas, constituían bienes transferibles y no poco codiciados.

(15) El número de judíos radicados en Lima, donde llegaron a dar nombre a una calle de las más céntricas, llegó hasta 6,000, según lo asegura la Sociedad Israelita en carta reciente a la Sociedad Geográfica, si bien esto no ha debido ser permanente dadas las terribles persecuciones de la Inquisición.

(16) Este punto es ya objeto de atención de letrados y estadistas, pues la falta de estabilidad económica de la familia, viene siendo una de las principales causas de la disminución de matrimonios y nacimientos, como piensa Fonsegrive en Francia.

(17) Que nunca fué Rector de ese plantel, pero sí el propulsor de los estudios científicos de entonces.

(18) No sé de dónde se ha sacado la especie de que Cisneros fué Rector de San Carlos y aún Presidente de nuestro Primer Congreso. El era peninsular y nunca llegó a tomar parte activa en nuestra vida política. Su propaganda la hacía en su casa de la calle que por él se llamó del P. Jerónimo y llegó a extenderse bastante, pero muy vigilado por la autoridad eclesiástica a cuyo llegó a dar cuenta al Rey de que se estaba poniendo en peligro su trono en América, en tiempo del Arzobispo González de la Reguera. (1782 a 1805).

(20) Bartolomé Herrera. Sermón de 28 de Julio de 1846.

(21) Id. Id. Oración fúnebre en las exequias del Arzobispo Arrieta, 1843.

(22) En la biografía del Rector de San Carlos, publicada en "El Bien Social", en 1908, con motivo del centenario del maestro, se trata **in extenso** de este punto. Está reproducida, aunque con graves erratas, en la Biblioteca de la República, tomo I; erratas que se extienden a los trabajos todos de Herrera quien siendo tan castizo aparece allí muy descuidado. En cuanto al cargo que Jorge G. Leguía hace al sacerdote, de no haber sido apóstata, no cabe hoy considerarlo, pues que la cristiana muerte de mi inolvidable amigo, prematuramente arrebatado a la vida, significó que dejó de pensar en esa forma.

(23)En la biografía que **Teodorete** escribió en "El Comercio" de 24 de Agosto de 1908, con motivo del centenario de Herrera, se consigna este dato. Entonces el Dr. Olano dirigió a ese diario una carta asegurando que fué Heredia quien trajo a esos maestros. Pero de ser así, habrían sido ellos profesores de San Fernando y no de San Carlos, desde que en ambos planteles se enseñaban esas mismas materias. ¿Por qué Evoli y Raimondi enseñaban en San Carlos, si fueron traídos para San Fernando? Por lo demás, han podido actuar en ambos establecimientos y la discusión de este punto no quita méritos a ninguno de los dos grandes rectores.

(24) Vivanco, antiguo carolino y cultísimo hombre de estado. Castilla habilidoso, sin la vasta cultura de Vivanco, pero comprensivo y apto para salir airoso de cualquiera situación. Siguiendo el ejemplo de Vivanco, a quien dió el intencionado sobrenombre de "El Cadete", pedía el programa y entraba a examinar. Sus enemigos le han levantado algunas tonterías al ver su arrojo para examinar materias extrañas a un guerrero, pero por el siguiente diálogo se verá si era tonto Castilla. Examinando al joven D. Manuel Irigoyen y Arias, en Derecho constitucional, pregunta: "¿Cuál de los 3 poderes del Estado es el 1.o"—"Ninguno, puesto que todos son igualmente poderes"—¿No le parece 1.o el Gobierno que es el que tiene la fuerza?—"La fuerza, señor, es sierva de la ley". Celebró Castilla la respuesta y recomendó al alumno al Rector para el efecto de los premios. Y tal vez si fué ésta la causa del acercamiento ulterior entre examinador y examinando.

(25) En la Cámara de diputados, 1918, contestando a Alberto Ulloa, sobre la ley Borda.

(26) Sabio matemático, como Garaycochea. Murió "cuando se preparaba a sorprender al mundo con la publicación de sus inventos". Rodrigo Herrera, discurso fúnebre. El Bien Público, 1823.

(27) Seminario en que se formaron Mons. García Irigoyen, los Yábar, Mons. Escudero y otros. Teobaldo Eléspuru era ingeniero militar, como también Reinaldo de Vivanco, formado en Chile este último.

(28) Vigil tenía en la Biblioteca de la nación, cátedra de racionalismo y libre pensamiento. Sin embargo, todos lo consideraban y respetaban y era uno de los valores nacionales.

Además, causas especiales militaban, en el Perú, contra las ordenanzas del virrey Toledo y de la Corte, para la instrucción indígena, algunas de las cuales afectaban, también, a los elementos de las ciudades. La severidad del método escolar, la creencia general de que el saber ingresaba con sangre, daban a la escuela el aspecto de una cárcel horrenda, que sólo la dignidad nobiliaria resistía. Y el conflicto entre el interés de los encomenderos y la cultura de la población indiana, inclinaba la balanza a favor del aspecto económico, haciendo ilusoria la enseñanza del indio peruano.

Basta recordar que, hace cuarenta años, en Lima mismo, la escuela y el maestro eran la amenaza constante de los padres, a los hijos indóciles. Con esta terrible sugestión llegaban los niños al claustro del saber, viendo, en el director de su inteligencia, al ogro malvado, dispuesto a esgrimir la palmeta contra los malos retenedores de las palabras de los textos.

Sólo las clases distinguidas—dijimos—recibían instrucción en el Perú colonial. Porque sólo ellas, según la tesis de Spengler, podían afrontar el cruento sacrificio que demandaba el aprendizaje memorista de la época. Los nobles, estimulados por la superioridad predicada en el hogar, debían sufrir la tremenda prueba del saber. Y muy pocos, llegaban a la cultura superior universitaria. Y raro el que, burlando la prohibición de importar libros y textos, se adentraba en el ilimitado océano de la filosofía y de la ciencia. (Véase: "Vida Intelectual del Virreynato del Perú", por F. Barreda y Laos, en H. de la Nación Argentina, de R. Levene, 1937).

Régimen escolar.

El método severo, rígido, que usaban los maestros coloniales—generalmente frailes—(1) era el menos apropiado para la difusión de la cultura.

(1) "Durante el coloniaje, a pesar de la Inquisición y la Contrareforma la obra civilizadora, es sin embargo, en su mayor parte, religiosa y eclesiástica. Los elementos de educación y de cultura se encuentran exclusivamente en manos de la Iglesia. Los frailes contribuyeron a la organización virreynal, no sólo con la evangelización de los infieles y la persecución de las herejías, sino con la enseñanza de artes y oficios, y el establecimiento de cultivos y obrajes. En tiempos en que la ciudad de los reyes se reducía a unos cuantos rústicos solares, los frailes fundaron aquí la primera Universidad de América. Importaron con sus dogmas y sus ritos, semillas, sarmientos, animales domésticos y herramientas. Estudiaron las costumbres de los naturales, recogieron sus tradiciones, allegaron los primeros materiales de su historia. Jesuítas domínicos, por una suerte de facultad de adaptación y asimilación, que caracteriza sobre todo a los jesuítas, captaron no pocos secretos de la historia y el espíritu indígena. Y los indios explotados en las minas, en los obrajes y en las encomiendas, encontraron en los conventos, y aún en los curatos, sus más eficaces defensoras. El padre de Las Casas, en quien florecían las mejores virtudes del misionero, del evangelizador, tuvo precursores y continuadores". J. C. Mariátegui.—"El problema religioso". (En 7 ensayos, etc.).

Véase, además, "Historia de las Fundaciones de los Colegios y Casas de la Provincia del Perú", del padre Jacinto Barrasa (manuscrito), citado por el padre Rubén Vargas Ugarte, S. J., en el "Diario de Lima" de Suardo, pág. 26.

(29 Críticos de los más profundos que ha tenido el país, sin haber hecho profesión de la docencia, fué uno de los grandes maestros del Perú. Recién llegado de Europa se le atribuyó cierta displicencia por los compatriotas. Y La Riva, que parece le emulaba, le dedicó esta mordaz redondillo: "Ven Bernardito a enseñar—eses que aprendistes leyes—allá con los pejerreyes—en el Atlántico mar". Si hubo algún motivo para estas quejas leyendo a Pardo se ve, que si censura y ridiculiza los defectos de su tiempo, es un gran patriota, de recto criterio y vasta honradez que procuró en todo el bien de la patria.

(30)La canalización de las acequias de Lima, con lo que dió un golpe de muerte al paludismo en la metrópoli, reduciendo en gran parte la mortalidad. Sin contar su actuación al frente de la Beneficencia Pública, en la reaparición de la fiebre amarilla (1868).

(31) Por los años de 1860 vino por estos mundos un monje trapense y pensó crear una escuela práctica de agricultura; pero no encontró facilidades.

(32) No debo olvidar a la Sra. Badani de Chávez, y Srta. García y García, hoy digna directora del Colegio nacional de mujeres, creado por Leguía, gobernante que con el ministro Dr. Oliveira hizo una interesante reforma universitaria que no duró más que dos años, mejorando apreciablemente la retribución al magisterio.

La escuela resultaba, como las cárceles, lugar de prisión y castigo. Y el sistema memorista y la enseñanza obligatoria del latín, infundían pavor en las conciencias infantiles. En el mismo hogar, los padres, para conseguir, por el método bárbaro de la amenaza, la quietud de los hijos, presentaban la escuela como un claustro infernal, donde el maestro, siempre con el látigo, dispuesto a caer sobre las espaldas de los niños, sería el segundo padre inflexible y cruel. Porque, los padres delegaban en el **magister,** el derecho de patria potestad. Y el magister domaba, instruyendo. Domaba con la palmeta implacable, y con el estrecho calabozo, donde un cráneo vacío, alumbrado débilmente por una bujía, ponía su nota de horror en la mente delicada de los niños.

Por ello, solo los valientes resistían la terrible prueba; y sólo los padres severos se avenían a sufrir el dolor de la cultura de sus vástagos. (*).

Este fenómeno, que dice claramente del sentido civilizador de la época, explica dos hechos graves del coloniaje: el enorme porcentaje del analfabetismo peruano, y la localización de la cultura en las clases altas. (1) Los nobles, por el estímulo del orgullo, vencían el dolor de aprender.

(*) El autor recuerda, de su primer maestro, a fines del siglo pasado, en el pueblo de su cuna (Barranca). Era un zambo bajopontino, huído de la Capital, en busca de medios para vivir. La palmeta, el látigo, la reclusión hasta las ocho de la noche y la amenaza constante, eran los estímulos pedagógicos. Aquel dómine no sabía de la fragilidad del alma infantil: sentía el deleite de castigar. Verdad, que el mónstruo era alentado por sus viejos discípulos, ya hombres, que acudían a abrazarle y a agradecerle su crueldad para con ellos. Creían estos hombres esclavos—por culpa de la época—que sin rigor y sin castigo del maestro, no habrían aprendido a leer; y rendían pleitesía, ya liberados, a su verdugo. Y la fiera, alentada en su crueldad, extremaba las penas contra los niños. De ahí la frecuencia de las "vacas" (faltas al colegio).

También recuerda el autor, la supervivencia del sistema del calabozo y la detención de 3 horas, a principios de este siglo, en el Colegio de Guadalupe, el primero del país. El maestro de historia, ya viejo, político marrullero, miembro del Consejo Nacional de Enseñanza, autor de textos de Gramática y de Historia General y del Perú, catedrático de San Marcos, era una fiera en sus castigos. No perdonaba ni una coma de sus textos. Los alumnos ingeríamos, sin digerir, por temor al castigo, las frases, nada más que las frases, de sus terribles lecciones.

¿Es explicable que superviviera el sistema primitivo del virreynato, en pleno siglo XX, en el primer Colegio del Perú? Si la Carta Política y las leyes prohibían las penas aflictivas y la flagelación, a delincuentes consuetudinarios, cómo entender que un miembro de la Directiva Educacional, emplease tan detestable métodos con la niñez? No cabe sino una explicación. Y es ésta: estaban tan habituados, nuestros padres, al estudio memorista, que las ideas renovadoras de la Pedagogía, no eran comprendidas por ellos. Creían, seguramente, absurdas las teorías de enseñar deleitando, y se aferraban a la tradición infamante de: "la letra con sangre entra".

En la obra, "Las Enfermedades Nerviosas del Coloniaje" de Juan B. Lastres, se apuntan casos interesantes de males psíquicos provocados por el miedo. ¿Cuántos nicos iniciarían su enfermedad en aquellos tremendos antros que se llamaban colegios virreynales?

No debe olvidarse otro aspecto, que exhibe y califica a la sociedad virreynal, dentro del régimen escolar. Los hijos de los nobles estaban excluídos de las penas aflictivas. Un negrito esclavo, que los acompañaba a la escuela, recibía por ellos, bárbaros ramalazos. ¿Por qué se defendía al noble, del castigo impío? ¿Se quería infundirle el amor al estudio por piedad al compañero esclavo? ¿Qué pensar de una sociedad que no comprendía las palabras de Jesús, atrayendo, por la dulzura, a los niños de Judea? ¿Simple ignorancia? ¿Servilismo? Tal vez perduraba, en la conciencia social, el recuerdo del peligro que entraña el saber. Peligro tan grande, que costó la vida a Pitágoras, en Cretona (Magna Grecia) por revelar secretos a discípulos malvados.

(2) Véase en el texto de la creación de los principales colegios de Lima.—Cobo. "Historia de la Fundación de Lima".—el espíritu de la época, que confirma nuestro aserto:

CAPITULO XXII.

Del Colegio de San Martín (21)

Tres colegios se han fundado en esta ciudad para estudiantes seglares, **donde se crían con doctrina y virtud muchos mancebos,** así de Lima como de todo el Reino, y salen cada día de ellos hombres doctos en todas facultades para ocupar honrosos puestos en toda la República. El primero que hubo es el de San Martín, cuya fundación hizo el Virrey Don Martín Enríquez, por una provisión del tenor siguiente:

"Don Martín Enríquez, Virrey Gobernador y capitán general en estos Reinos y provincias del Perú y tierra firme por su Magestad y Presidente de la Real audiencia de esta ciudad de los Reyes &. Por cuanto el padre Juan de Atienza Rector del colegio de la compañía de Jesús de esta ciudad y en nombre de él por una petición que ante mí presentó, me hizo relación diciendo: que como me constaba los Padres del dicho colegio se emplean en la instrucción de la juventud que a él ocurría, y aunque de su trabajo se servía Nuestro Señor y esta República, con el aprovechamiento de los estudiantes en letras y virtud, sería mucho más en lo uno y en lo otro se aventajarían, si en esta ciudad se fundase alguno o **algunos colegios en los cuales los dichos estudiantes viviesen con más recogimiento y clausura, trayendo vestido, y teniendo orden que a esto les obliga,** como se acostumbra en los colegios que están fundados en Salamanca, Alcalá y Méjico y otras partes donde hay estudio de lo cual resultaría a la Universidad de esta ciudad aumento de más y mejores estudiantes y a este Reino copia de Ministros idóneos y con suficiencia de letras y buenas costumbres, y muchas personas pobres grandes beneficios siendo por este camino ayudadas para poder estudiar y seguir los estudios como se ha experimentado en Roma, Milán, París, Colonia, México, y en España, en Zaragoza, Córdova, Ocaña y otras muchas partes donde estaban fundados semejantes colegios; y que ahora de presente había buena coyuntura para dar principio en esta ciudad a la fundación de un colegio de estos, por haber muchas personas que deseaban verlo comenzado para poner en ellos sus hijos; y me pidió y suplicó fuese servido dar licencia para que la dicha Compañía fundase este colegio y que los estudiantes que en él se recogiesen anduviesen vestidos del vestido ordinario que traen los demás colegiales de los colegios ya dichos, y viviesen en la clausura y en orden que en las reglas y constituciones, que con aprobación se declarase; que en ello sería Nuestro Señor muy servido y a este Reino se le haría singular beneficio ayudando a la institución buena de la juventud de él; y por mí visto y habiendo platicado sobre ello varias veces con el dicho Rector y otros Padres de la dicha compañía sobre la orden que debe haber en la fundación del dicho colegio. Atento a que me consta ser de mucha utilidad para el servicio de Dios Nuestro Señor, y bien de este Reino, por la buena educación que reciben los que en tales colegios se recogen; de lo cual tengo yo mucha experiencia por lo de la Nueva España, donde habiendo yo favorecido a los padres de la dicha compañía, en sola ciudad de Méjico han fundado tres colegios, donde había más de doscientos cincuenta colegiales y así mismo en las demás ciudades de aquel Reino, donde la dicha compañía tiene casa, en dando licencia para fundar les daba un colegio y los propios vecinos de ella pretendían para poder crear en toda virtud y ejercicio de letras a sus hijos; he tenido por bien de dar como por la presente en nombre de su Magestad doy licencia a los padres de la dicha compañía, para que puedan fundar en esta ciudad un colegio con nombre y advocación que les pareciere, donde los dichos estudiantes se recojan y vivan debajo de orden y clausura, vistiendo el vestido que visten los demás colegiales de los otros colegios suelen y acostumbran tener, y guardando las reglas y Constituciones que se ordenaren, con que primero que las dichas reglas y Constituciones se publiquen y se les dén, sean por mí aprobadas y confirmadas, y encargo al dicho Rector y padres de la dicha compañía que con todo calor procuren que el dicho colegio con toda brevedad se haga, y como cosa tan del servicio de Dios Nuestro Señor, y de su Magestad de este Reino lo llevan siempre adelante; y en la fundación del, mando a todas las justicias de su Magestad de este Reino, y demás personas estantes y habitantes en él, que no les pongan ni consientan poner embargo ni contrario alguno, antes para ello las dichas justicias les dén y hagan el favor y ayuda que hubiese menester, de manera que los dichos padres sean siempre amparados y favorecidos en la fundación del dicho colegio. Fecha en los Reyes a once días del mes de Agosto, de mil quinientos ochenta y dos años. Don Martín Enríquez.—Por mandato de su Excelencia, Cristóval de Miranda".

En trece de Octubre del mismo año confirmó el Virrey las constituciones y reglas que el colegio tiene y su Magestad por su Real cédula de cinco de Octubre de mil quinientos ochenta y ocho años tuvo por bien y confirmó todo lo hecho por su Virrey, y le señaló mil quinientos pesos de plata ensayada de renta en cada un año, con que se sustentasen los colegiales que en su Real nombre presentasen los Virreyes; y la Santidad de Sixto Quinto en veinticinco días del mismo mes y año probándolo y confir-

---

(21) El actual Palacio de Justicia era el Colegio de San Martín.—**Notas de González de la Rosa.**

mándolo le concedió indultos, gracias e indulgencias, de que gozan el Rector ministros y colegiales y el Papa Clemente Octavo para más ennoblecerlo le dió Breve para que la fiesta de su patrón San Martín fuese de guarda en esta ciudad, como lo es y hay Jubileo este día en el colegio para todos los que quieren acudir a gozarlo. Fundóse el sobredicho el año de mil quinientos ochenta y dos, primero en unas casas alquiladas, qu ehasta ahora están incorporadas en el Monasterio de la Concepción; de allí se pasó dentro de breve tiempo al sitio en que ahora está, que es una cuadra entera que llamaban la plazeula de María de Escobar, la cual no tenía entonces edificio alguno, antes era un muladar que costó no poco trabajo el limpiarlo, y así se compró en más de mil pesos, que si fuera en el tiempo presente no se diera por treinta mil. Tiene hoy mucho edificado, que ha costado gran suma de dinero, para cuya obra en ocasiones le han dado los Virreyes socorros particulares de dineros: el Marqués de Cañete el segundo le dió para ayuda a meter el agua y hacer las fuentes mil quinientos pesos, y el Virrey Don Luis de Velasco, mil para acabar los corredores del primer patio y el retablo de la Iglesia.

Está repartida la casa con muy buen orden y disposición en cuatro o cinco patios, con fuentes en los tres de ellos; las cuales también hay en las oficinas, y un muy buen pozo; cinco o seis salas grandes, donde con distinción por sus edades y facultades viven los colegiales, con sus Religiosos en cada una que la tiene a cargo; una muy bien acomodada y bien adornada Iglesia, en que está el Santísimo Sacramento con otros dos o tres altares y su coro y órgano; otras dos o tres capillas interiores en que hay fundadas tres congregaciones de solo colegiales; la una con título del Santísimo Sacramento, de Nuestra Señora de Loreto la segunda, y la tercera del Angel de la Guarda. Todas tienen sus altares, retablos y ornamentos, y particulares gracias e indulgencias; el refectorio es muy grande y la pieza más bien edificada de toda la casa; los colegios que al presente hay son ciento setenta, el cual número no es fijo sino variable, y de pocos años a esta parte ha crecido mucho, porque el de mil seiscientos uno, siendo yo colegial, llegábamos a ochenta y por ser el mayor número que desde su fundación hasta aquel tiempo había tenido parecía excesivo; y vez ha habido después acá que han llegado a doscientos veinte. Pero el número que cómodamente ocupa la habitación de la casa es de ciento ochenta; las diez becas son Reales, que proveen los Virreyes, otras catorce están dotadas de rentas y los demás colegiales pagan para su sustento ciento cincuenta pesos, de a nueve reales el peso, en cada un año. Tiene título de colegio Real y en su gobierno y administración se tres Religiosos de la compañía, y el Rector es siempre un padre antiguo y de autoridad.

Si bien el principio y fundación de este colegio se debe a la industria y diligencia de la compañía de Jesús, con todo esto no quiso al principio ella encargarse de su gobierno doméstico, sino que ponía un Rector clérigo que cuidase de él y el primero que lo gobernó con este título fué un sacerdote virtuoso llamado Bascuñán: duró este modo de gobierno como dos años y el primero de la compañía que entró a ser Rector de él fué el padre Pablo de Arriaga, de santa memoria. No se puede decir en breve la grande utilidad que de este colegio se ha seguido a esta República porque de él van saliendo siempre un número copioso de hombres doctos y virtuosos que por todo el Reino con su ejemplo y doctrina causan el bien común, que se puede conseguir del recogimiento, y cuidado con que aquí se crían y enseñan en continuo ejercicio de virtud y letras.

CAPITULO XXIII.

Del Colegio de San Felipe y San Marcos

El colegio Real de San Felipe y San Marcos está contiguo a la Universidad, en sitio muy capaz y con suficiente y acomodado edificio para la vivienda de los colegiales. Tiene un patio grande y cuadrado, y una huerta mediana, y entre patio y huerta está un cuarto de aposento en que viven los colegiales cada uno en el suyo; el refectorio y demás oficinas: el principio de este colegio fué de esta manera: el Virrey Don Francisco de Toledo para descargo de la conciencia del Rey y de los encomenderos de Indios, ordenó se hiciesen dos colegios, uno en esta ciudad y otro en la del Cuzco, donde se criasen los hijos mayores de los Caciques, y situó en Indios vacos renta suficiente para su sustento y al mismo tiempo o poco después el mismo Don Francisco de Toledo por provisión despachada en veinticinco de Agosto de mil quinientos setenta y cinco años, situú mil pesos ensayados para otra casa o colegio que mandó hacer en esta ciudad, donde se recogiesen y enseñasen a leer y escribir y buenas costumbres los hijos de los conquistadores de este pueblo, y señaló para entre ambas casas o colegios el sitio que ahora tiene éste; y cometió la ejecución y cargo del edificio a la Universidad, el cual edificio, aunque se comenzó luego a sacar de cimientos, fué tan despacio por las interpolaciones que por él pasaron o por falta de dinero, o quien pusiese calor en ello, que no se acabó hasta el tiempo del Virrey Marqués de Cañete el segundo; el cual considerando que ya la tierra estaba en otro estado del que tenía cuando Don Francisco de Toledo mandó fundar los sobredichos colegios, juzgó que lo que más convenía era que se acabase la obra que estaba comenzada, y **fuese colegio**

en que estudiasen diferentes facultades mayores que gramática los hijos y nietos de conquistadores y de personas beneméritas que han servido a su Magestad en este Reino; y así lo ordenó y dispuso, como consta por la provisión que sobre ello despachó, que es del tenor siguiente:

"Don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, Señor de las villas de Argote, Virrey gobernador y capitán general en estas provincias del Perú, tierra firme y Chile por su Magestad, presidente de la Real Audiencia de estos Reinos &.

"Por cuanto el Señor Don Francisco de Toledo Virrey que fué de estos Reinos, habiendo entendido de cuanta importancia era para el servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad, y para el bien y conversión de los naturales de ellos, y su conversión y doctrina, que se hiciesen dos colegios, uno en esta ciudad de los Reyes y otro en la del Cuzco, para que en ellos se criasen y enseñasen los hijos mayores de los Caciques principales" &: aquí van insertas a la larga las provisiones, decretos y cédulas Reales por donde Don Francisco de Toledo mandó fundar los sobredichos colegios y situó la renta para ellos y su Magestad lo confirmó, en que se contiene en suma lo dicho arriba, y prosiguiendo el mismo Marqués de Cañete con la fundación y dotación de este colegio dice así:

"Acordé de dar y dí la presente por la que ordeno y mando que luego se acabe la obra de dicho colegio, y que se intitule y nombre el colegio Real de su Magestad y de la advocación de San Felipe y San Marcos, y que luego que la dicha obra se acabe se metan en el dicho colegio diez y seis colegiales y cuatro familiares, y Vice-Rector que los gobierne, y el demás servicio que hubiere menester, conforme a las ordenanzas y estatutos que de ello se harán y se les darán, y que el vestido que han de traer los dichos colegiales sea de paño azul oscuro, -- las vecas de paño azul claro, con una corona amarilla en la veca, que caiga sobre el hombro izquierdo y sus bonetes, y que los dichos familiares tengan ropas más cortas del mismo paño, con una corona amarilla en la misma ropa al hombro izquierdo y sus bonetes negros y por estar ya hecho lo que conviene y basta del dicho colegio, para que se pueda poner en ejecución tan buena obra, nombró para colegiales del dicho colegio los siguientes:

"Don Pedro de Córdova, Don Bartolomé Lispergua Flores, Don Francisco Núñez de Bonilla, Don Juan de Vargas y Mendoza, Don Pedro de Oña, Don Diego de Medellin, Don Juan de Aseña Soria, Don Gregorio Rojas, el Bachiller, Don Diego Ramírez, Don Miguel Gerónimo de Rivera, Don Pedro Enrique de Salazar, Don Francisco de Saldivar, Don Gaspar de Herrera, Don Domingo de Espiria, Dno Antonio López de Varriales, Don Juan de Vendiel de Salazar. A los cuales mandó, que guarden y tengan entre sí en los asientos como en lo demás que convenga sus antigüedades por la orden y forma referida, según y como van puestos, y nombró por Vice-Rector del dicho colegio para que tenga la administración de ellos el licenciado Francisco de Medina, y porque conviene que del dicho colegio tenga la administración y gobierno el Doctor Marcos de Lucio, Rector que al presente es de la dicha Universidad, así por el cuidado y diligencia que ha puesto en hacer que se prosiguiese la dicha obra y que se fuese acabando y ordenando las cosas de él, como por ser persona de tanta experiencia y letras y de quien se tiene satisfacción que acudirá a lo que más convenga al dicho colegio, y colegiales, ordenó y mandó que de la dicha fundación y colegio tenga la dicha administración y gobierno por tiempo seguido de dos años primeros siguientes, que corren y se cuenten desde la víspera de San Pedro fin de este presente mes de Julio, que han de entrar n l dicho colgio los dichos colgiales, no embargante que deje de ser Rector de la dicha Universidad". Dejo lo demás de esta provisión que no hace al caso para dar la noticia bastante del principio de este colegio, que es el intento de este capítulo, su fecha es como sigue: "fecha en la ciudad de los Reyes a veinticinco del mes de Junio de mil quinientos noventa y dos años, el Marqués.—Por mandado del Virrey, Alvaro Ruiz de Navamuel".

Proveen los Virreyes estas becas en estudiantes nacidos en este Reino, de padres nobles y beneméritos, y por la estimación que se hace de ellas son muy pretendidas, y los colegiales muy respetados; muchos de los cuales acabados sus estudios salen proveídos en oficios honrosos, como son corregimientos y otros semejantes los cuales siguen, la Iglesia y en beneficio y prebendas los sacerdotes; el Rector es clérigo de letras, virtud y confianza que nombra el Virrey, el cual vive dentro edl colegio y viste ropa y beca como lo demás colegiales y está a su cargo todo el gobeirno y estado del colegio y administración de sus rentas, que son cuatro o cinco mil pesos al año. Guardándose las ceremonias y constituciones del colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid y los Virreyes han ido añadiéndole muchos privilegios como son que todos los colegiales de este colegio y sus familiares se gradúen por la mitad del costo que los demás Doctores que (caeteris paribus) sean preferidos todos los colegiales a todos los beneméritos del Reino, que siempre este colegio lea en la Universidad una cátedra de Digesto viejo y otros muchos favores.

De ahí que, al fundarse el Colegio de Guadalupe, por el año 1841, todavía subsistiese el régimen impuro; y las aulas del futuro primer plantel de instrucción media, como las del Convictorio de San Carlos de la colonia, albergaran hombres ya cuajados, que resistían la dureza del castigo, movidos por el heroico impulso de saber.

Empero, el regimen escolar de la colonia, era una supervivencia universal de los viejos métodos iniciáticos que usara Pitágoras en Crotona, cuatro mil años antes de Jesús. Las pruebas que debía sufrir el discípulo pitagórico, en aquella remota época, eran de iniciación de pureza, bajo juramento de guardar el secreto, para evitar el terrible mal que originaría, en la sociedad, el uso indebido del saber.

Y, como la cultura era, entonces, patrimonio de la casta sacerdotal, de los selectos, que conocían el gran misterio de la vida, hubo excesivo celo en librar a la humanidad del enorme peligro del saber. El mismo celo que la Mitología atribuye a Júpiter, encadenando a Prometeo, el raptor del fuego, sobre la montaña caucásica. Igual celo que la gran Fábula atribuye a Jehová, en los días paradisiacos, con la pareja pecadora, que viola el mandato divino, porque conoce y porque sabe, al saborear el amable fruto del árbol de la ciencia.

Luego, a través de milenios, sobrevivía aunque desvirtuado en su esencia, el régimen iniciático. Sobrevivía en San Marcos, claustro rígido y frío, donde el gran Magister, ceñido al viejo texto, grababa en las mentes juveniles, a golpe de maza, las licofóntricas doctrinas de los clásicos, Tomás y Agustín. (2)

CAPITULO XX

De la fundación de la Universidad

D. Carlos, por la divina clemencia Emperador semper Augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su madre, y el mismo D. Carlos, por la gracia de Dios, reyes de Castilla etc.

Por cuanto Fray Tomás de San Martín de la orden de Santo Domingo, provincial de la dicha ciudad de los Reyes, por el tiempo que nuestra voluntad fuese, entre tanto los Reyes en las dichas provincias, está hecho y fundado un monasterio de su orden, en el cual hay aparejo para se hacer estudio general, el cual sería muy provechoso en aquellas tierra, porque los hijos de los vecinos de ellas serían doctrinados y enseñados, y nos suplicó fuésemos servidos de tener por bien que en el dicho Monasterio hubiese estudio general, con los privilegios, franquezas y libertades que ha y tiene la Universidad de Salamanca, como la nuestra merced fuese; y nos, por el bien y ennoblecimiento de aquella tierra, hemos tenido por bien. Por ende por la presente, tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que en dicho monasterio de Santo Domingo de la dicha orden en la provincia del Perú, nos ha hecho relación que en la ciudad de que se da orden como esté en otra parte donde más convenga en la dicha ciudad, pueda haber y haya el dicho estudio de la dicha ciudad de Salamanca, con tanto que en lo que le toca a la jurisdicción se quede y esté como ahora está, y que la Universidad

---

(2) "¿Cuál es la ciencia que suministraba el clero? Una teología vulgar, un dogmatismo formalista, mezcla confusa y abrumadora de las doctrinas peripatéticas con el ergotismo eclesiástico. Siempre que la Iglesia no ha podido suministrar verdaderos conocimientos científicos, ha apelado al recurso de distraer y fatigar el pensamiento, por medio de una gimnasia de palabras y fórmulas y de un método vacío, extravagante e infecundo. Aquí en el Perú, se leía en latín discursos que no se compendrían y que, sin embargo, se argumentaban en la misma condición; había sabios que tenían fórmulas para resolver—nuevo Pico de la Mirándola—todas las proposiciones de las ciencias, aquí se solucionaba lo divino y lo humano, por medio de la religión y la autoridad del maestro, aunque reinara la mayor ignorancia, no sólo en las ciencias naturales, sino también en las filosóficas q aún en las enseñanzas de Bossuet y Pascal". J. Prado U.—"Estado s. del Perú".

Para mejor comprensión de la prevalencia religiosa en San Marcos, damos los capítulos pertinentes de Cobo, en "Historia de la Fundación de Lima".

del dicho estudio no ejecute jurisdicción alguna, y con los que allí se graduaren no gocen de la libertad que el estudio de Salamanca tiene de no pechar los allí graduados; y mandamos al nuestro Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia real de las dichas provincias del Perú y otras cualesquier justicias de ellas y de las otras islas y provincias de las nuestras indias, que guarden y cumplan esta nuestra carta y lo en ella contenido, no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno por alguna manera. Dada en Valladolid a doce días del mes de Mayo de 1551 años.—La Reina.—Yo Juan de Sámano, secretario de su cesárea y católicas Magestades, la hice escribir por mandato de su Alteza en su nombre.

La cual dicha fundación después fué aprobada y confirmada por la Santidad de nuestro muy Santo Padre Pío V, según y de la manera y con las calidades y condiciones que la Magestad del Emperador nuestro Señor la había fundado e instituído, como consta y parece por la bula y letras apostólicas dadas por su Santidad, cuyo tenor es el que se sigue. Aquí va inserta en este Auto la Bula de Su Santidad, su data en Roma a 25 de Julio de 1571 años, que no pongo aquí por abreviar, y prosiguiendo la sobredicha provisión y auto dice así:

Y después de la venida mía al gobierno de estos reinos y principalmente después que por mi persona hice la visita general de ellos, constándome que el ver la dicha Universidad y dar orden como estuviese bien fundada y asentada, era una de las cosas más importantes que en ellos podía hacer en servicio de Dios y su Magestad, y para aumento y conservación de su real patrimonio y asiento, perpetuidad, paz y sosiego de estos reinos y utilidad de los naturales y de su doctrina, conversión y buena policía, así por ser las ciencias el camino y lumbre para el conocimiento de nuestra santa fe y del amor y lealtad que los súbditos deben tener a su Rey y señor natural; y que debe haber personas de letras que puedan enseñar e instruir a los naturales en las cosas de la fe y cristiana religión, y reformar los abusos y ruines costumbres que en ellos hubiere y dar doctrina y buen ejemplo a los españoles moradores de estas provincias; y de los que así se enseñaren puedan como de fuente derivarse y proceder, y salir otros que puedan entender en la dicha conversión, redunda la dicha paz y sosiego, porque en los dichos estudios los nacidos en estos reinos se ocuparán en actos de virtud y perderán la libertad con que se crían y las malas costumbres e inclinaciones que con ella adquirirían, y tendrán conocimiento de la obediencia y lealtad que deben a su Rey y señor natural; como porque habiendo los dichos estudios y leyéndose todas las ciencias en que los nacidos y que nacen en estos reinos puedan ser enseñados, por ser muchos y de mucha habilidad, quedará más descargada la real conciencia de su Magestad en lo que toca a la obligación que tiene de dar remedio y gratificación a los que le han servido en la conquista y población de estos reinos y en las alteraciones que en ellos ha habido; por por ser tantos que no se ha podido ni puede hacer particular paga y gratificación, con dar estudio y camino de virtud y letras a sus hijos, nietos y descendientes, se les hace una general gratificación, pago de que ha de resultar una particular merced y aprovechamiento a cada uno de los que recibieren este beneficio; porque siendo personas doctas se podrán proveer en ellos los beneficios, prelacías, dignidades, prebendas y otros oficios y cargos de honra y aprovechamiento que su Magestad provee y se han de proveer para estos reinos, y de esta manera todos serán honrados y aprovechados, y las doctrinas de los naturales más bien proveídas, por razón de que por la mayor parte los que en esta tierra nacen y se crían saben la lengua de los indios como lengua materna, que es cosa de mucha importancia para las dichas doctrinas, y la hacienda real será muy acrecentada y relevada de los muchos gastos que en cada flota se hacen en enviar a estos reinos muchos religiosos para que pudiese haber abundancia de personas que puedan entender en las dichas doctrinas y conversión, en que se ha gastado y gasta mucha cantidad de pesos de oro de la hacienda real, los cuales gastos cesarán porque con el dicho estudio y ciencias que en él se leyeren habrá abundancia de personas que la doctrinen, doctas y más capaces para ello, que los que de España se envían. Demás de lo cual, con haber la dicha Universidad y concurso de letras, sedá remedio a muchos hijos de su Magestad que tenían voluntad de ir a las universidades de España a estudiar, y por haber quedado pobres no lo podían conseguir y con esto lo conseguirán; por las dichas causas y otras justas, y conformándose con lo que su Magestad sobre esto me tenía y tiene encargado, así a instancia y suplicación del Cabildo y regimiento de esta ciudad como en respuesta de algunas cosas que sobre esta materia consulté a su Magestad y por muchas cartas, cédulas e instrucciones que me ha enviado, cuyo tenor con pie y cabeza es el que sigue:

El Rey, Justicia, Consejo y Regimiento de la ciudad de los Reyes de los nuestros reinos y provincias del Perú, vimos lo que nos escribiste en doce de Marzo de este año, y así por ella como por lo que nos ha dicho de vuestra parte el Licenciado Miguel de Candia, habemos entendido muy en particular la necesidad que decís hay en examinar de que mandásemos instituir y fundar estudio en parte cómoda y conveniente para que en él se lean y enseñen todas las ciencias universalmente, y que le señalemos renta competente para la sustentación de personas doctas que en ella se ocuparen, concediéndoles las preeminencias y libertades que tiene la Universidad de Méjico; y porque teniendo delante la mucha lealtad con que esa ciudad y vecinas de ella nos

han servido y sirven, tenemos mucho cuidado de su bien y acrecentamiento, y así habemos ordenado a nuestro Visorrey D. Francisco de Toledo lo que se ha de hacer en lo tocante a la dicha Universidad de esa ciudad. Acudiréis a él y solicitaréis para que cumpla lo que le enviamos a mandar y en todo tiempo que se ofreciere ocasión en que poder hacer merced a esa ciudad y vecinos de ella, tenemos la memoria para que la reciba como es justo. De Madrid, a nueve de Diciembre de mil quinientos setenta y un años.—Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad, Antonio Eraso.

El Rey; D. Francisco de Toledo, nuestro Mayordomo, Virrey y CaCpitán general de las provincias del Perú y Presidente de la nuestra Audiencia real de la ciudad de los Reyes, hemos visto la continuación que habéis tenido de nos advertir de las cosas eclesiásticas de esa tierra y de lo que para remedio y asiento de ellas váis mirando y proveyendo, y el cuidado y buen celo de acertar que en ello tenéis; lo cual os agradezco y así os encargo lo hagáis, siempre avisándonos de lo que fuéreis proveyendo y conviniere que de acá se haga, y a la que en 25 de Marzo nos escribiste sobre materia eclesiástica se os satisface en esta. Visto lo que decís conviene favorecer a las Universidades y que no se funden en monasterios de religiosos, y haber quitado la rectoría que los religiosos Domínicos tenían en la de Lima, porque no sean exentos los que la tuvieren, y la memoria que sobre esto nos enviáis ha parecido bien, y lo que en ello vais ordenando así lo continuaréis. De Madrid, a treinta de Diciembre de mil quinientos setenta y un años.—Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad, Antonio de Eraso, y al pié siete rúbricas de firma.

El Rey, D. Francisco de Toledo, nuestro Visorrey, Mayordomo &c. En la duda que se os ofrece acerca de la Universidad de Lima, si habiéndose de quedar en ella, como os tenemos respondido que se quede; los grados que en ella, se hubieren de dar y los otros actos públicos se harán en las casas reales y en la Iglesia Catedral como el Arzobispo pretende; proveeréis que se den en la Iglesia mayor por ahora, y los de el maestrescuela en nuestro nombre, al cual por ahora nombramos por Canciller. De Madrid, a veintisiete días del mes de Febrero de mil quinientos setenta y cinco años.—Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad, Antonio de Eraso.

Y por lo que yo, ultra de esto, he tenido que convenía proveer para el buen gobierno de estos reinos, comencé a dar asiento en la dicha Universidad situando alguna cantidad de pesos de oro en repartimientos que han vacado para ayuda de la dotación que se le había de hacer, como fueron en el repartimiento de Hanan-Guanca que es en el valle de Jauja, que vacó por muerte de D. Antonio de Rivera. Los tributos que el dicho repartimiento rentaba y adelante rentase, con más lo corrido desde el día que el dicho D. Antonio Rivera murió, de la cual dicha situación se ha de sacar lo que D. Miguel de Velasco ha de haber con la propiedad del dicho repartimiento, conforme a la cédula de su Magestad, y merced a que yo en virtud de ella le hice y así mismo situé en el repartimiento de Oruro que vacó por muerte de Doña Catalina de Guzmán, hija de D. Diego Ortiz de Guzmán, que en término de la ciudad del Cuzoc, cierta cantidad de pesos de oro, y otros quinientos pesos ensayados de que ya había hecho merced a D. Alonso Gutiérrez de Toledo, en el acrecentamiento de los tributos de los Lucanas, los cuales el dicho D. Alonso ha de hacer dejación por la merced que le hice con la propiedad del dicho repartimiento del Cuzco, y su Magestad por una real cédula hizo merced a la dicha Universidad de un mil quinientos pesos de oro de renta en los repartimientos de Olmos y Penachi, que fueron de Juan Cortés, y en los indios que fueron de Villacastín en la provincia de San Juan y en los indios de Guanoquito, y en los de Veliche que vacaron por muerte de D. Antonio Vaca de Castro, que los tenía todos en encomienda; y me manda ponga los dichos indios en su real corona, para que en ellos se pague y otras situaciones que su Magestad en ellos hizo, como consta y parece por las dichas situaciones y cédula real que son las siguientes:

Aquí entran provisiones, por las cuales su Magestad y el mismo Virrey situaron la renta que había de gozar la Universidad. La primera provisión es del Virrey D. Francisco de Toledo, fechada en Lima a cuatro de Febrero de mil quinientos setenta y seis, en que situó los tributos de Hanan-Guanca. La segunda es del mismo Virrey, fechada en la misma ciudad a doce de Octubre del mismo año, por la cual situó los tributos del mismo repartimiento de Oruro en la provincia de Azángaro. La tercera es una provisión real, fecha en Madrid a veintiocho de Marzo del mismo año setenta y seis, en que su Magestad hizo merced a esta Universidad de la cantidad de pesos que arriba queda hecha mención, las cuales provisiones dejo de poner aquí por no alargar demasiado este capítulo. Luego prosigue el Virrey diciendo:

Y así mismo, para el dar el dicho asiento en la dicha Universidad, por no haber en la casa y Monasterio de Santo Domingo, donde antes estaba la comunidad, el aparejo que convenía a las aulas y aposentos necesarios a estudio general, y no ser cosa conveniente que en la dicha casa y Monasterio quedase perpetuada, por dejar como dejaron de acudir a ella los religiosos y personas doctas de las demás órdenes, de quienes la dicha Universidad se había de ayudar en la lectura y ejercicio de letras, y porque su Magestad el Emperador, de gloriosa memoria no la puso en el Monasterio sino entre tanto que se daba orden cómo se pusiese en otra parte de esta ciudad, donde más conviniere, y que conforme a lo que ya entendí y comuniqué a su Magestad, y su Magestad me respondió y remitió hubo tres otras causas convenientes y muy necesarias para que estuviese en el dicho Monasterio, y que correspondiendo su Magestad a este Instituto, mandó por su cédula real que no se diesen grados algunos en el dicho Monasterio, y después proveyó que los dichos se diesen en la Iglesia mayor de

la ciudad, y en ella se hiciesen los demás actos públicos de la dicha Universidad, según parece por las cédulas y cartas de su Magestad desuso referidas y por otras; yo puse y asenté la dicha Universidad en las casas que solían ser de las mestizas, por parecerme lugar acomodado y conveniente, y en nombre de su Magestad hice merced a la dicha Universidad de las dichas casas y sitio, con ciertos aditamentos contenidos en el título de la dicha merced que es la que sigue:

D. Francisco de Toledo &c. Y porque falta sitio y lugar cómodo donde puedan estar las dichas escuelas, y conviene que lo haya, y que fuese con disposición y sitio de esta ciudad, donde así los doctores y maestros que hubiesen de leer, como los estudiantes puedan ocurrir con más facilidad y tener sus viviendas y moradas en más cercanía y en sitios sanos y baratos para las dichas casas, y que tengan salidas al campo y plazas donde los dichos estudiantes se puedan juntar y conferir sus lecciones y recrear sus ánimos, y que también estén en cercanía de esta casa real, de donde puedan ser visitados y favorecidos por mí y por los virreyes y gobernadores que por tiempo fueren, y por esta real Audiencia, y que la Iglesia arzobispal y mayor de esta ciudad y la mayor parte de los monasterios las tengan en más comodidad, porque a todos no puede ser posible, y para que mejor se entendiese en qué casa de esta ciudad concurrirían las calidades referidas o la mayor parte de ellas; mandé juntar a claustro al Rector, doctores y maestros de la dicha Universidad, y entendido el parecer de la mayor parte de ellos y habiéndolo comunicado con otras personas celosas del bien público, pareció, la casa que se había disputado para recogimiento de mestizas hijas de conquistadores en esta ciudad ser el sitio más cómodo y conveniente para fundar las dichas escuelas, por concurrir en él las dichas calidades, y que el efecto para que se fundó la dicha casa no se ha conseguido, porque en lo presente no hay sino dos o tres mestizas a quienes se puede dar remedio, y en lo pasado, por haber yo mandado visitar la dicha casa de que su Magestad era patrón cuando entré en este recinto, con la resulta de la dicha visita y lo demás que era razón tener en consideración, estuvimos resueltos el señor Arzobispo de esta ciudad y yo, de aplicar las dichas casas y algunos pesos de renta que entonces tenían a otra obra en que Dios nuestro Señor fuese más servido, y la real conciencia de su Magestad más descargada, y por la brevedad de mi partida a las provincias de arriba, se suspendió y se quitó después por ejecutoria real del Consejo la poca renta que estaba aplicada para la dicha casa, quedando las dichas mestizas sin ninguna y con mayor libertad para poderlas tener con la decencia que convenía, sin embargo de haberlas tenido a cargo personas principales y de confianza; y así mismo por el grande inconveniente que ha sido haberse dado ocasión con la dicha casa a que las mujeres que tenían diferencias con sus maridos, con facilidad iban y han ido y están en las dichas casas y eran recibidas en ellas, sin otro mandato ni autoridad de justicia ni superior, que no lo hicieran ni usaran así si no tuvieran aquel aparejo; y visto por mí lo susodicho, hice visitar y ver por vista de ojos las dichas casas como las ví por mi persona, y el poco aparejo que podría tener ninguna mujer por suficiente que fuese, por la grandeza y digresión de las dichas casas para tener recogidas las dichas mestizas, y que el aprovechamiento que pudieran recibir las mestizas de las dichas casas cuando fuere asentada aquella obra, se podría convertir y con más utilidad en los muchachos mozos mestizos, que hay mucha copia de ellos, en las letras y ciencias que pueden aprender en la Universidad, a los cuales no tienen menos obligación su Magestad de proveer de remedio que a las dichas mestizas, pues muchos de ellos proceden de padres que han sido conquistadores y servidores de su Magestad en este Reyno, y que es obra de tan buen obierno ocuparlos en letras y virtud; porque por la parte de sus madres no salen tan bien inclinadas como convendría, y teniendo como tienen la lengua natural de esta tierra, siendo aversión y ensañamiento cristiano de los dichos naturales, y faltándoles la dicha virtud y letras, serían por el contrario muy dañosos, y que la dicha casa se ha hecho a costa de su Magestad, mucha parte de ella por mandato del Marqués de Cañete que la comenzó a fundar, y del Conde de Nieva en el tiempo que gobernaron estos reinos, y con las rentas que le fueron dadas y se les ha quitado del todo, y con los aprovechamientos y ayudas que la dicha casa ha tenido de su Magestad y de esta República, por lo cual es justo que se convierta en utilidad y provecho de la misma República y de los de este Reino, y en aquello que su Magestad tiene tanta obligación como es la Universidad, y que sirva de aquí adelante de escuela y se funden en la dicha casa y sitio de ella, por ser tan sin perjuicio de nadie. Por tanto, visto por mí todo lo susodicho, acordé dar y dí la presente, por la cual en nombre de su Magestad y por virtud de sus reales poderes y comisiones que tengo, así generales como particulares, y en aquella forma que más convenga, hago merced de la dicha casa de recogimiento de las mestizas de San Juan de la Penitencia y de todo el sitio de ellas, con sus aguas, tierras y corrales, a la dicha Universidad, para que en ella edifiquen y funden las dichas escuelas, y lo que más pareciere convenir al bien de la dicha Universidad, como por mí fuere ordenado y mandado, en la cual dicha casa fundé la dicha Universidad y escuelas de ella, y mando a todas y cualesquier justicias de su Magestad que luego que vean esta mi provisión, metan en posesión de la casa y sitio de ella y lo a ella anexo y perteneciente al doctor Marcos de Lucio, Rector de la Universidad, en nombre de los demás doctores y maestros de ella, en virtud de esta provisión y merced,

y metido en la dicha posesión amparen y defiendan en ella la dicha Universidad y no consientan ni den lugar a que de ella sea despojada sin primero ser oída y por fuero y derecho. Vencida la cual dicha merced hago con aprobación de su Magestad, y quedándose su Magestad y sus sucesores patrón de la dicha casa, como lo era antes y lo ha de ser de la dicha Universidad, como se declara en la dotación de ella; y en cuanto a las mozas mestizas que de presente hay en el dicho recogimiento, mando que el dicho Rector y los que le sucedieren en el dicho oficio tomen a su cargo el remedio de ellas, de manera que por faltar la dicha casa no les sea dañoso, ni reciban de ello detrimento ni perjuicio alguno. Lo cual mando así se guarde y cumpla en todo y por todo como desuso se contiene, sin poner en ello embargo ni impedimento alguno, so pena de dos mil pesos de oro para la cámara de su Magestad a cada uno que lo contrario hiciere. Fechado en los Reyes a los tres días del mes de Octubre de mil quinientos setenta y seis años; y porque tengo relación que la dicha casa se ha enviado a pedir a su Magestad para fundar un Monasterio de monjas en ella, y se aguarda respuesta en esta primera flota, mando que hasta tanto que sea venida la flota y reciban en esta ciudad los despachos de su Magestad y se vea lo que sobre ello es servido despachar, que no se pueda edificar en la dicha casa, ni derribar nada de lo hecho, sino que como está al presente se esté el edificio de ella, y que si venida la dicha flota su Magestad no hiciere merced de la dicha casa para el Monasterio, pueda el dicho Rector y los que le sucedieron edificar las escuelas y hacer de la dicha casa lo que para ellas más conviniere, con tanto que fuera la Universidad hubiere dado y prometido a la administración de la dicha casa y mozas mestizas, lo cumpla y satisfaga a las personas que hubieren de fundar el dicho Monasterio, y no de otra manera, fecha ut supra, D. Francisco de Toledo. Por mandado de su Excelencia, Alvaro Ruiz de Navamuel.

CAPITULO XXI

Prosigue la provisión de la Universidad, con la dotación que le hizo el Virrey y Cátedras que instituyó

En las cuales dichas casas el Rector, Doctores y Maestros de ella, con grande aplauso y con contentamiento de los vecinos y habitantes en esta ciudad, y de todas las demás personas de letras, religiosos y seglares, han comenzado a hacer y ejercer sus actos de Universidad y Letras; y porque en negocio tan importante al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Majestad y el bien espiritual y temporal de estos reinos y moradores de ellos, conviene y es necesario dar resolución de manera que se perfeccionen y se puedan conseguir los efctos que de él se esperan y pretenden; y lo que para esto más importa es hacer la dotación de la renta que la dicha Universidad ha de tener, e instituir y fundar las cátedras que se han de leer en las escuelas de ellas y cada una de ellas se han de pagar; para que los Doctores y Maestros a quien se diesen y encargasen desde luego comiencen a poneer en ejecución el Ministerio, de que ha de resultar l fruto y aprovechamiento que así pretende. Por tanto, en nombre de su Magestad y por virtud de sus Reales poderes y comisiones que en general y en particular me están dados por las dichas Reales cédulas, cartas e Instrucciones desuso referidas, y por el oficio y cargo que tengo de Virrey y por el poder que como a tal me dió su Magestad, y por aquella vía y forma que mejor más plenariamente puedo y debo, y a la dicha Universidad más convenga, a gloria y honra de Dios Nuestro Señor y mayor aumento y extensión de nuestra santa fe católica, y en continuación de la erección y fundación hecha por la Magestad del Emperador nuestro señor, de gloriosa memoria, y confirmada por nuestro muy Santo Padre Pío V desuso referidas, y en continuación de la mudanza, asiento y fundación que tengo hecha de la dicha Universidad, y al Rector, Doctores y Maestros de ella en su nombre, de trece mil pesos de buen oro, en plata ensayada y marcada cada un año, y de las dichas casas de San Marcos, en que al presente está asentada y fundada, en las cuales con dichos trece mil pesos de oro de esta dicha dotación: fundo e instituyo, para que perpetuamente se lean en las escuelas de la dicha Universidad las cátedras y salarios de ellas y de otros oficiales de la dicha Universidad en la forma siguiente:

Primeramente, dos cátedras de la lengua de la tierra, con salario de seiscientos pesos ensayados a ambas cátedras cada un año, con más otros doscientos y cincuenta pesos que el reverendísimo Arzobispo D. Gerónimo de Loayza dejó de renta para el efecto.

Item, una cátedra de Gramática de menores, con salario de trescientos pesos en cada un año.

Item, una cátedra de Gramática de mayores, con quinientos pesos ensayados en cada un año.

Item, tres cátedras de artes, con salario cada una de ellas de mil pesos ensayados por todo el curso de los tres años, que todas tres vienen a ser cada un año de mil pesos.

Item, una cátedra de Teología prima, con salario de un mil pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Teología de vísperas, con salario de setecientos pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Sagrada Escritura, con salario de ochocientos pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de prima, con salario de mil quinientos pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Cánones de vísperas, con salario de mil pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Decreto, con salario de mil pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Leyes de prima, con salario de mil quinientos pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Leyes de vísperas, con salario de mil pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Leyes de instituta, con salario de quinientos pesos ensayados cada un año.

Item, se han de pagar de la dicha dotación al Bedel, quinientos pesos ensayados en cada un año.

Item, al Secretario, trescientos pesos ensayados cada un año.

Item, una cátedra de Medicina o filosofía, con salario de ochocientos pesos ensayados en cada un año.

La cual dicha dotación y cantidad de trece mil pesos de oro, las señalo en los tributos que tengo señalados y hecha merced a la dicha Universidad en el repartimiento de Hananguanca (?) y Chongos, sacada de ellos la cantidad que con la propiedad tiene D. Miguel de Velasco por cédula de su Magestad y por encomienda mía, en virtud de ella, según que arriba está referido; la cual dicha situación, siendo necesario de nuevo, hago a la dicha Universidad sobre los dichos indios y tributos de ellos que quedaren, sacados a lo que el dicho D. Miguel de Velasco haya de haber, según yde la manera que yo la tengo hecha por mi provisión arriba inserta; la cual de **verbo ad verbum** hé aquí por reiterada y repetida; y así mismo señalo la dicha dotación y cantidad de trece mil pesos en los tributos de que hice merced a la dicha Universidad en el repartimeinto de Oruro, que fué de Diego Ortiz de Guzmán y de Doña Catalina de Bobadilla su hija, y en los quinientos pesos de oro de que también hice merced a la dicha Universidad en el acrecentamiento de la tasa de los indios **Atunlucanas** de D. Pedro de Córdova, según y como se contiene en la cédula de la dicha situación, en los mil quinientos pesos de oro de renta de que su Magestad hizo merced a la dicha Universidad en los repartimientos que vacaron por fin y muerte de D. Antonio Vaca de Castro, conforme a la cédula de la dicha merced desuso referida, por virtud de la cual y cumplimiento de lo que su Magestad por ella manda, situó a la dicha Universidad los dichos un mil y quinientos pesos de renta en cada un año sobre los tributos que los dichos indios y repartimientos son y fueron obligados a pagar por la tasa; de lo cual daré y despacharé las provisiones y cédulas necesarias para la cobranza de los dichos pesos de oro, y lo que faltare sobre los pesos de oro contenidos en las dichas situaciones para cumplir los trece mil pesos de oro de esta dicha dotación, se irá acabando de cumplir, suplicando a su Magestad lo haga y mande hacer así a mí, como a los gobernadores que después de mí fuesen, si yo no lo dejare cumplido, por lo mucho que importa al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad y descargo de su real conciencia y bien público y ennoblecimiento de esta tierra.

Y las dichas cátedras de suso instituídas, fundadas y señaladas en esta otra dotación, se han de proveer esta primera vez por mí en las personas que me pareciere y eligiere; la cual elección haré con parecer de personas doctas, para que se provean en las personas que se entendiere tener más habilidad y suficiencia, en utilidad y provecho de los estudiantes que hayan de oír las dichas facultades y las han de leer por la orden y de la manera que por las constituciones de esta Universidad fué proveído; y cuando alguna de las dichas cátedras vacase por muerte, dejación o privación del doctor y maestro en que yo por esta primera vez la proveyera, se proveerá por la dicha Universidad en otra persona, por la forma y orden en las dichas constituciones se dice.

Y por cuanto por el presente, hasta estar completo el número de pesos de oro de esta dotación, no habrá cantidad bastante con que poderse pagar enteramente los dichos salarios arriba señalados: las personas que los hubieren de haber los repartirían, por ser conforme a lo que cada uno tuviere señalado de salario, en las cátedras que de las susodichas se proveyere y leyeren, entre las cuales que así se leyeren actualmente se ha d rpartir toda la dicha rnta, hasta enterarse en el salario que cada uno ha de haber con su cátedra, según y como se ordenare en las dichas constituciones.

La cual dicha dotación, fundación e institución, señalamiento de renta, cátedras y salarios en las dichas casas, y situaciones de repartimientos arriba señalados y que adelante se señalasen y hiciesen, para henchimiento de los dichos trece mil pesos de oro de esta dotación, y lo que más su Magestad fuere servido de acrecentar, ordeno

y mando que sea y se entienda hacerse con la carga y condiciones que se contuvieran en las constituciones y que por mí se han de hacer y firmaren la dicha Universidad y en las que adelante pareciere, débese añadir y amrecentar a la Magestad del Rey nuestro Señor y a los Reyes sucesores como patrones que son y han de ser de la dicha Universidad; y a mí y a los demás Virreyes que fueren en su real nombre; y en otra manera esta fundación y dotación e institución sea en sí ninguna, y en esta forma y con estas condiciones mando que se guarde y cumpla perpetua e inviolablemente y se ponga por cabeza en el libro de la dicha Universidad para que el rector, rectores y maestros de ella que al presente son y adelante fuesen tengan cuidado y cuenta particular de hacer guardar y cumplir, porque todos entiendan el paternal celo y amor que su Magestad tiene a sus súbditos y vasallos y el bien que les desea hacer y los medios que procura y busca para poner en ejecución este deseo, y aprovechar y favorecer a sus hijos y descendientes, y para que la doctrina cristiana y conversión de los naturales de este reino se haga con la perfección y mejoría que conviene y su Santidad tanto encarga: mando que esta dicha dotación y fundación e instituciones de renta, cátedras y salarios se lea y publique públicamente en la casa y escuelas de la dicha Universidad, para que venga a noticia de todos; fecha en la ciudad de los Reyes, a 24 del mes de Mayo de mil quinientos setenta y siete. D. Francisco de Toledo; por mandado de su Excelencia, Alvaro Ruiz de Navamuel.

En la ciudad de los Reyes a 25 días del mes de Mayo de mil quinientos setenta y siete años, estando su Excelencia en la casa de la Universidad de esta ciudad y con el rector y doctores de la dicha Universidad y el Cabildo, Justicia y regimiento de ella y otras muchas personas: Yo Alvaro Ruiz de Navamuel, Secretario de la gobernación de estos reinos, por mandado de su Excelencia leí la dotación e institución de la dicha Universidad que está antes de esto, según y de la manera que su Excelencia mandó que se leyese en presencia de todos; y habiéndola leído el doctor Lucio rector de la dicha Universidad, se levantó y fué donde su Excelencia estaba sentado, y dijo: que por sí y en nombre de la dicha Universidad besaba a su Excelencia las manos por la merced que les había hecho, que ha aceptado y aceptó; y luego se levantó el Cabildo de la dicha ciudad y Juan Maldonado de Buendía, alcalde ordinario de ella, aceptó la dicha merced y así mismo el capitán Juan de la Reynaga procurador de ella y dijeron que besaban a su Excelencia las manos, por tan gran merced como a la dicha ciudad había hecho. Alvaro Ruiz de Navamuel.

Hasta aquí es el auto y provisión de la erección de esta Universidad: algunas provisiones reales, Bulas y otras escrituras que en ellas están insertas, y harán otro tanto volumen con lo que va en estos dos capítulos, he dejado el poner aquí, porque para entender la sustanciade tñín vbgkq vbgkqj vbgkqj vbgkq vbgsq vbgkq vbgkqvb para entender la sustancia de lo que se pretende no hacen ninguna falta.

CAPITULO XXII

Del estado presente de esta Universidad

Algunas mudanzas han pasado por esta Universidad desde su principio con que se ha alterado no poco el estado en que quedó en su fundación; y por lo que más cuidado ha dado en todos tiempos a los que han tenido su administración, para que no fuese a menos, ha sido la gran disminución en que cada día iba la renta que le señaló el Virrey D. Francisco de Toledo: comenzaré por lo que acerca de esto se ha establecido, lo cual constará por la cédula real que se designe.

El Rey.—Marqués de Montes Claros, pariente, mi Virrey, gobernador y capitán general de las provincias del Perú, y a la persona o personas a cuyo cargo fuese el gobierno de ellas. El doctor Juan de Castro en nombre de la Universidad de los Reyes de esas provincias, me ha hecho relación: que cuando el año pasado de mil quinientos setenta y siete se fundó aquella Universidad, el Virrey D. Francisco de Toledo la dotó en la renta de la primera situación, por cédula mía, su fecha a 4 de Febrero del año pasado de seiscientos y ocho, os mandé que con comunicación de mi audiencia de la dicha ciudad de los Reyes, viéredes, examinásedes y averiguásedes la cantidad que es menester para los gastos percisos y sustento de la dicha Universidad, y diésedes orden de situarlo en tributos de los primeros repartimientos que vacasen; y que habiendo ocurrido a vos con la dicha cédula, y pedioos el cumplimiento de ella, respondistes; que en nuestro mucho tiempo no se podía cumplir, respecto de haber otras muchas cédulas de renta anteriores; suplicándome que teniendo consideración a la gran utilidad que se sigue a todo ese Reino con la dicha Universidad y que muchas personas de letras que se pudieran oponer a las cátedras lo dejan de hacer y se ausentan por ver que a los que al presente las leen no se les pagan sus salarios y se les deben muchos recargos, y que está a peligro de venir n mucha disminución, mandáse que de los trece mil pesos de la primera dotación, los ocho mil quinientos y cuarenta pesos que el dicho Marqués de Salinas señaló por necesario para el sustento de la dicha Universidad, se le situasen en mi caja Real de la dicha ciudad de los Reyes, y de ella se vayan pagando los catedráticos y demás personas que sirven en ella, me-

tiéndose en mi caja la renta que ahora tiene la dicha Universidad. Y habiéndose visto en mi Consejo Real de las Indias y consultándoseme; teniendo consideración a la mucho que conviene que la dicha Universidad se conserve y que los catedráticos y ministros, de ella sean bien pagados de sus salarios y que para esto tengan renta y situación fija y suficiente.

Supuesto que ha parecido que lo es la de los ocho mil quinientos y cuarenta pesos ensayados, que le señaló el otro Marqués de Salinas, he acordado y resuelto que estos se le diesen y consignen en los dos novenos que me pertenecen en la renta de los Diezmos de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de ese Reino, rata por cantidad, cumplidas lsa mercedes y limosnas que tengo hechas por tiempo limitado en los novenos y que la renta que ahora goza la dicha Universidad en repartimientos de Indios se meta en mi caja Real por hacienda mía, y que quede incorporada en mi corona; y así os mando que en esta conformidad hagáis el repartimiento de los ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos ensayados, sobre los dos novenos que me pertenecen en los Diezmos de las dichas Igelsias rata por cantidad, proveyendo y ordenando que en las Iglesias donde setuvieren libres los dichos dos novenos, de otra situación merecd y limosna que yo haya hecho en ellos, se acuda desde luego a la dicha Universidad con lo que cada uno de ellas hubiese repartido y consignado; y que lo mismo se haga en las demás Iglesias, como se fueren cumpliendo las mercedes y limosnas que yo tuviese hechas sobre los novenos de ellas, hasta un tanto que enteramente esté cumplida la situación de los ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos en los dichos novenos; y mientras no lo estuviere, se cumplirá de los tributos de los repartimientos que hoy goza la dicha Universidad, y como fueron vacando los dichos repartimientos los iréis poniendo en mi corona Real, previniendo lo que convenga para que lo que la Universidad cobrase de lo que como está dicho se le fuere situando en los dos novenos, y lo que se ha de suplir de los dichos tributos, no exceda de los ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos ensayados, ni se meta en más de lo que le tocare; y mando a los oficiales de mi Real hacienda de esas provincias cumplan lo que en conformidad y cumplimiento de esta mi cédula les ordenare y que tomen la razón de ella mis contadores de cuentas que residan en el dicho mi Consejo de las Indias. Fecha en el Pardo a veintitrés de Noviembre de mil seiscientos trece años. Yo el Rey. — Por mandado del Rey Nuestro Señor, Pedro de Ledesma.

Desde el año siguiente de mil seiscientos catorce, comenzó esta Universidad a gozar de la renta que su Magestad le hace merced por esta Real cédula, situada en los dos novenos; la cual es muy cierta y segura, porquel el valor de los sobredichos novenos que pertenecen al Rey, exceden en muchos millares de ducados a la cantidad referida de los ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos ensayados, en que ha quedado dotada la Universidad.

Su edificio es el que se labró en su fundación, que para como se edificaba en aquel tiempo es bueno; tiene un patio cuadrado mediano, cerca por todos cuatro lados de corredores en que están las clases, y una capilla bien capaz y proveída de ornamentos. El general que se edificó entonces, aunque grande, era de muy pobre y ordinaria fábrica, el cual en tiempo del Virrey Dn. Luis de Velasco se derribó y tornó a edificar de nuevo mucho mejor, y de tanto costo y suntuosidad que puede ser bueno en cualquiera de las Universidades de Europa. Tiene el rededor para los Doctores y Maestros un orden de asientos preeminentes, labrados de cedro curiosamente y otros muchos asientos, para la gente principal y de cuenta que suele concurrir a los actos literarios, donde se tienen con mucha solemnidad y concurso, favoreciendo algunos de ellos con su presencia el Virrey y la Real Audiencia.

El paseo de los que se gradúan se hace con mucha autoridad y acompañamiento de Doctores, Maestros y muchos caballeros de la ciudad, precediendo la música de chirimías, atabales y trompetas. Los grados que se dán en esta Universidad, y lo que cuesta cada uno es lo siguiente:

Bachiller en Artes o en cánones, veinticinco pesos.
Bachiller en Teología, treinta y cinco.
Maestro en Artes, mil.
Doctor en Teología o en Cánones, tres mil.
Doctor en Medicina, dos mil quinientos.
Los pesos de estos grados corrientes, de a nueve reales el peso.

El número de Doctores y Maestros que tienen al presente y entran en el claustro, es de ochenta a noventa, sin los que andan fuera de esta ciudad que son muchos, a los cuales cuando acuden se les guarda su antigüedad.

En su fundación instituyó el Virrey Dn. Francisco de Toledo diez y siete cátedras, de las cuales la de Medicina nunca se ha leído y las demás no todas se pusieron luego desde su principio, sino que con el discurso del tiempo se han ido asentando.

La de Decreto la puso el Virrey Marquéz de Montes Claros, y en su tiempo también se añadió la tercera de Artes; después acá se han puesto otras dos de leyes, una de Código, que instituyó el Virrey Marqués de Esquilache, y otra de Digesto Viejo, que lee en la Universidad el Colegio Real de San Felipe, por institución de marqués de Guadalcázar, y su primer catedrático fué el Doctor Dn. Isidro de Rivera Maldonado, oidor que es hoy de la Real Audiencia de Manila, con que vienen a ser ocho las que

hay de Cánones y Leyes. El mismo Príncipe de Esquilache añadió otra de Teología, cuatro que ya había; y así son cinco las que de presente hay de Teología, con la de Escritura; de las dos de la lengua de los indios, instituídas en su fundación, no se lee más de la de una, con lo cual son diez y siete las que se lee; y los estudiantes que cursan son de ordinario de doscientos a trescientos, y otro buen número de Religiosos. Porque cuendo algún catedrático es Religioso le acuden a oir los estudiantes de su orden de la facultad que lee. con esta condición se le da la cátedra al Religioso que en la oposición sale con ella, y comúnmente no faltan tres o cuatro catedráticosReligiosos..

El salario de los catedráticos no es tan grande como se les señaló en la dotación, a causa de que al presente se pueden sustentar con mucho menos que entonces, por haber bajado los precios de muchas cosas, que ya se crían en esta tierra con abundancia, y antes se traían de España y valían muy caras, como es el vino: que sabía valer de 20 a 30 pesos la arroba, y ahora no vale más que tres o cuatro, y a ese paso otras muchas cosas.

El salario de cada cátedra es el siguiente:
La cátedra de prima de Teología, tiene 700 pesos.
La de Vísperas, 600.
La de Escritura, los dichos.
La de Nona, 400.
Las cátedras de prima de Cánones y Leyes, tienen a mil pesos cada una.
La de Vísperas y Decretos, a 600.
Las 3 de Artes a 400, cada una.
La de la lengua de los Indios, 400.
Los demás ministros y oficiales que llevan salario de la Universidad son:
Un mayordomo, 200 pesos.
Un Secretario. 300.
Un capellán, 240.
Un Bedel mayor, 400.
Un Bedel menor, 200.
Un Alguacil, 100.

Los pesos de estos salarios, y los de las cátedras son ensayados, de acuatrocientos cincuenta maravedís el peso, que hacen 13 reales, y un cuartillo.

Las dos cátedras de Gramática de la institución de esta Universidad, se leyeron algún tiempo en ella; pero después, aún gobernando Dn. Francisco de Toledo, se pasaron al colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús y la Universidad aplica el salario de ellas para pagar otras cátedras, que no alcanza la dotación, son al presente cuatro estas cátedras de Gramática Retórica, y hasta quinientos los estudiantes que las frecuentan.

Y porque también toca a una bien ordenada república proveer en la educación y enseñanza de la niñez, convendría bien hacer aquí mención de los Maestros y escuelas de leer y escribir que hay en esta ciudad, las cuales son diez o doce, y están a cargo de hombres de conocida virtud, con aprobación del Gobierno, como conviene para tan importante ministerio; de los cuales tres tienen salario de la República, para que enseñen de balde a los pobres: hay de ordinario en estas escuelas de mil muchachos para arriba.

Por conclusión de lo tocante a esta Universidad, digo: que quien pasase los ojos por el instrumento de su fundación y dotación contenida en los capítulos precedentes, y luego los volviesen a mirar y considerar el estado que tiene el día de hoy la República de este Reino, no habrá menester otro argumento para conocer la maravillosa providencia de aquel sapientísimo Virrey, legislador de este Reino que la instituyó. Pues parece adivinaba las cosas futuras, que nosortos ahora palpamos con las manos, o por mejor decir las anteveía entonces, con tanta certeza como si las tuviera presente. Porque todos los frutos y bienes que en sus palabras dice esperaba que se habían de seguir de la institución de esta Universidad, han salido tan ciertos y colmados, que no hay más que decir para encarecer lo mucho que importó a esta nueva República su erección, que poner ante los ojos el cumplimiento de aquellas esperanzas que movieron al Virrey a instituirla. Testigos son de esta verdad los innumerables hombres doctos que de ella han salido en tan pocos años, de los cuales no solo están llenas las Iglesias Catedrales y parroquias de todo el Reino, en tanto grado que en curatos de indios, para los cuales no se hallaban antiguamente ni Sacerdotes con solo el orden Sacro que los sirviesen, están al presente muchos Doctores y Maestros; sino también en los conventos de las Religiones, a las cuales solía antes enviar su Magestad a su costa muchos Religiosos, para entender en la conversión de los indios; y lo que es más, los Tribunales y Audiencias Reales llenas de Oidores y Ministros que los autorizan, hijos de esta ciudad, siéndolo hoy los actuales catorce que figuran en las Audiencias de las Indias.

Item, la misma Universidad, puedo yo deponer como testigo de vista, que cuando entré en esta ciudad el año de mil quinientos noventa y nueve, no había en ella catedráticos hijos de esta República, sino que todos eran venidos de España, y al al presente todas las cátedras de faculta que tiene están en poder de hijos de la tierra

De otro lado, la cultura era un peligro evidente para la sociedad de la época. Lo comprobó el cacique de Tungasuca, en 1780, rebelándose contra el despotismo virreynal. Y había especial cuidado en mantener la ignorancia de las masas, porque la experiencia amarga de las ciudades libres europeas del medioevo, confirmó la relación directa entre el orden social y la incultura popular.

En concordancia con la orientación de la época, el Perú colonial no contaba, como factores de cultura, sino con los siguientes elementos, que apenas esbozamos:

a)—**Instrucción hogareña.** — Se daba en las casonas de nobles o burgueses, por maestros, frailes, contratados una veces; miembros de familia, otras. Eran gentes de moralidad ejemplar. Enseñaban el catecismo como base; lectura sacra. elementos de aritmética, moral, urbanidad, rudimentos de gramática; escritura, geografía, historia sagrada, etc. Cuando se trataba de niñas, prevalecía la doctrina, la urbanidad y los trabajos domésticos, porque se creía que la mujer no necesitaba cultura para sus funciones sociales.

b)—**Instrucción conventual.** — En los conventos de religiosas se suministraba instrucción, ya elemental, o secundaria, a base de la doctrina cristiana. El clero, cuya función armonizaba con la política absolutista, actuaba sobre la memoria. Retener era saber. Repetir páginas enteras de los textos, constituía la sabiduría.

c—**Instrucción parroquial.** — Se daba en los pueblos, en lugares vecinos a las iglesias parroquiales, por clérigos o ayudantes y sacristanes. Apenas si puede llamarse instrucción elemental. Predomina el catecismo y las primeras letras. Lo mismo ocurre con la instrucción comunal, dada, en algunos lugares, por maestros religiosos, sostenidos por los municipios, para las gentes de mayor consideración regional.

d)—**Colegios Máximos.**— Se enseña la Teología, Filosofía y Legislación. Eran escasos. En Lima había tres: el Colegio Mayor de San Felipe, fudado en 1592; el de San Pablo y el de San Martín. El primero, para los hijos de los conquistadores, tenía su segundo en el de San Bernardo del Cuzco. El Colegio del Prícipe, en la Capital, acogía a los hijos de los caciques, quienes disponían en el Cuzco, del de San Borja, con idéntico fin.

Es interesante hacer notar la concordancia de la evolución en los sistemas instructivos de la colonia, con la orentación política metropolitana. Concordancia que se exhibe en los siguientes momentos históricos:

1.°—**La Instrucción religiosa.**—Las misiones catequizadoras realizaban dos funciones sociales: utilizar al indígena en la producción industrial del suelo peruano, e instruirle en la nueva religión, para incorporarlo, espiritualmente, a la cultura de España. En esta forma se concilió el mandato legal de tratar al aborigen como súbdito en edad de minoría, y aprovechar su energía muscular en la producción de riqueza. Así se logra cristianizar y preparar en artes útiles a los dominados.

2.°—**La Instrucción privilegiada.**—Excluyendo a las razas de color, se crea, en el Per, la instrucción, predominantemente religiosa, para aquellos que disfrutan, de acuerdo con la ley del mayorazgo, del privilegio de la cuna. Se piensa en el peligro de la cultura al alcance de todos. Y, aunque la religión inspira y da la instrucción, se reserva ésta, para quienes, por interés familiar debían mantener la fidelidad y lealtad al soberano.

---

y de la misma Universidad; y al mismo tiempo que he dicho, todos los Rectores que se elegían eran venidos de España, y en el presente apenas sale Rector electo que no sea natural de acá y enseñado en la misma Universidad, como ha sucedido estos cuatro o cinco años atrás, que han salido sucesivamente por Rectores: el Doctor Feliciano de Vega, catedrático de prima de Cánones; el Doctor Francisco Ramos Galbán, venido de España, y al presente catedrático de prima de Leyes: el doctor Dn. Hernando de Guzmán, Maestro de Escuela de la Catedral y el Doctor Dn. Diego Mejía, catedrático de Vísperas de Leyes, todos cuatro hijos de esta ciudad de Lima, ciudad de los Reyes y de esta Universidad de Indias.

A este período corresponde la creación del Colegio Máximo de San Pablo, en 1568, en tiempos de Lope García de Castro; el Colegio de San Martín, fundado el 11 de agosto de 1582, bajo la dirección del jesuíta Pablo José Arriaga, con 12 becas para hijos de beneméritos, con vestidos especiales. Hasta 1776 funcionó con brillo. Con la expulsión de los jesuítas, se refundió en el de San Felipe, que existía desde 1592. Con San Marcos —que tratamos en capítulo especial—San Carlos fundado por Amat, y San Fernando, por Abascal, se cierra el círculo de la cultura de privilegio. (1)

3.°—**Instrucción Pública.**—El virrey Velasco, con visión clara de intelectual, inició la cultura pública. El mismo expresa la alta finalidad de la instrucción gratuita: "En esta ciudad se cría gran suma de muchachos, hijos de gente pobre y necesitada, que no les pueden dar buena crianza ni doctrina; los he mandado poner por lista y padrón y repartirlos por las escuelas, pagando a los maestros que les enseñan a leer y escribir; y las oraciones y doctrina, una casa moderada de tributos vacos en que se hace servicio a Dios y bien a ellos y a sus padres".

El colegio de Santa Rosa de Ocopa, fundado por Santo Bueno, y las parroquias difusoras de doctrina, en todas las secciones del país, responden al tipo de instrucción pública gratuita, aunque de tendencia exclusiva religiosa.

Las inquetudes del estudiantado.

Vida triste, gris, amarga, incompatible con la impulsión biológica juvenil, era la vivida por el estudiantado superior de San Marcos. Sus actividades, en el claustro, tendían, sobre todo, a recordarles que, la única preocupación del hombre, la máxima inquietud espiritual, debía consistir en llegar a la muerte sin mancha de pecado. Se hablaba, a la juventud, el lenguaje pesimista de la vejez; se procuraba el enfrenamiento de sus impulsos naturales, y se creía aleccionarlos en la sabiduría, pintándoles, por doquiera, el cuadro tétrico del mal y de la condenación eterna.

El resultado lógico, científico, no podía ser otro que el ocultamiento de la personalidad; la anulación de los grandes estímulos vitales que, precisamente, constituyen la esencia valiosa de la juventud. Vivía, el Perú colonial, en su elemento más distinguido, intelectual y realmente, en pleno medioevo. Se supeditaba el derecho a la vida, a la obligación de morir en santidad. O sea, se petrificaba la conciencia; se ponía diques al progreso social; se impedía la evolución espiritual. De ahí el estancamiento social, la polarización de nuestra cultura virreynal.

Véase la norma infranqueable que esterilizaba la mente sanmarquina:

a).—Misa rezada, abriendo el día de labor;

b).—Lectura sagrada, por un alumno, a la hora del almuerzo;

c).—Salmos, cantados en coro, al iniciarse el trabajo de la tarde;

d).—Meditación, durante el paseo digestivo de una hora, en los claustros silenciosos. Toda expansión, todo gesto de alegría, se tenía como pecaminoso;

e).—Contemplación mística, al concluirse el día de labor;

---

(1) Deben considerarse, entre los centros de cultura privilegiada: a)—los que Toledo mandó crear en todos los obispados, para los hijos de los caciques; b)—el que Esquilache fundó para los caciques, llamado Colegio de Príncipes y el de San Bernardo del Cuzco; c)—el de San Pedro Nolasco en tiempo de Guadalcázar, de los mercedarios; d)—la Real Universidad y Colegio Seminario de San Antonio (Cuzco), fundado en 1598 por Antonio Raga; e)—La Real Universidad de San Cristóbal de Trujillo, en 1677; f)—el Seminario de Santo Toribio, de 1591.....

Recomendamos los datos interesantes, contenidos en el erudito artículo del padre Domingo Angulo, titulado: "La Universidad y estudio general de la Ciudad de los Reyes, en su primer período". Revista Histórica. Tomo IX. Ent. IV.—1935.

f).—Preces por el Papa y por el Rey;
g).—Conversación religiosa, de sobremesa, en las tardes;
h).—Letanías en la capilla, antes de la queda; (9 de la noche)
i).—Las lecciones: moral, lógica, teología, filosofía, artes, etc, siempre dentro del marco religioso, habrían hecho lamentarse a un observador avanzado, de la esterilización inaudita del porvenir del país en su foco superior de cultura.

Empero, tal sistema esterilizante, tuvo que sufrir, en el siglo XVIII, un desvío provechoso, motivado por la enorme fuerza del pensamiento y por la inquietud misma del espíritu juvenil. El probabilismo, venido de España, entró en San Marcos, auspiciado por el consenso expreso de los jesuítas en su máxima célebre: "la opinión menos probable, en concurso con la más probable, es probable verdaderamente; luego, es lícito seguirla".

Con el probabilismo, pudo hallar la juventud, una válvula de escape a su tremenda inquietud vital. Los más serios problemas pudieron ser discutidos, a base de esta iniciación tímida del derecho de pensar, que suplantaba al sectarismo dogmático. Y, por esta misma circunstancia, la autoridad prohibió su continuación en el Perú.

Alejandro VII, en 1665 e Inocencio XI, en 1680, prohibieron el método; y Amat, en 1768, ordenó la supresión del sistema en San Marcos, hasta el punto de imponer juramento, a maestros y alumnos, de no escuchar ni trasmitir proposiciones probables.

Así se creyó cerrar la vía abierta, en el espíritu juvenil, al inicio del gran derecho que absorbería, después, al mundo entero: el derecho de pensar.

Los libros.

La legislación española ha perennizado el criterio de la sabiduría metropolitana, en función del derecho político sobre la colonia americana, al pronunciarse sobre los libros.

La Recopilación de Leyes de Indias, en el libro 1.°, Título 24, leyes 1a. a 8a. y 14a. testifica, elocuentemente, el hecho anotado. Porque no se podía importar libros, sin aprobación del censor, el Consejo Supremo de Indias, ni importarse obras profundas, ni fabulosas.

La Inquisición, por su parte marcaba en su índice, aquellas que debían estar perseguidas y pesquizados por los prelados, las Audiencias y los Oficiales Reales. Era preciso, antes de exportar libros de España a la colonia, pasar por el registro especial que se llevaba sobre cada autor y sobre cada obra. Y, todavía en América debía visitarse los buques para reexaminarlos de nuevo, con la más ilimitada minuciosidad.

Por consiguiente los únicos libros que venían oficialmente a América, eran los místicos, los de legislación, y los declarados inofensivos.

Por el año 1801—Real Cédula de 19 de mayo—se estableció la censura previa. Y, en 1814, por Cédula Real de 6 de setiembre, se prohibió la libertad de imprenta.

Si la instrucción se limitaba a los elementos destacados de la sociedad, con maestros responsables de su misión educadora, era natural que el control se ejercitara, severamente, sobre los libros importados. El libro era el fruto prohibido del árbol de la ciencia, que daba, con el saber, la pérdida del paraíso de esclavitud social.

El libro clandestino era obra satánica, que encerraba el mal en su ingenua verdad. No era posible que el absolutismo político, hermanado con la tiranía religiosa, permitieran que el libro tangenciase el círculo de hierro en que se encerraba al hombre colonial. Si la voluntad del monarca era la ley de la sociedad, en su aspecto civil y penal; si la Inquisición controlaba

las conciencias, estrechando el radio del pensamiento; el libro tenía que ser un adversario tremendo del rey y de la Iglesia.

Nadie tenía el derecho de salirse del área concedida por los dos poderes soberanos. Y, el libro, como instigador a la desobediencia, debía ser perseguido. Como fueron perseguidos Savonarola y Giordano Bruno. Como fué silenciado el gran Galileo, por divulgar la teoría de Copérnico, sobre la rotación terrestre. Como fueron lapidados miles y miles de seres, por atreverse a cumplir la función suprema de pensar. Porque el pensar, caía bajo el control, como cayeron también, la vida, las modas, las comidas, los lutos, el descanso, las diversiones, etc.

Y, si tal era el principio informador de la cultura de la época, España no faltó a su deber, con sus pupilos de América. España no cometió el delito culposo, contra la sabiduría peruana, porque se limitó a hacer su deber, en su hora.

Empero, los audaces, los avarientos de la ciencia y la filosofía, lograban burlar el círculo fatal prohibicionista, y adquirían, a precios fabulosos, ejemplares valiosos que ampliaban y dilataban la cultura colonial. Así, llegó a formarse un núcleo intelectual, que bebía, en secreto, el caudal contrabandeado. Su número, comparado con los otros centros del continente, era reducido, porque la mayor viiglancia, el mayor rigor, se empleaban en el Perú, la más rica y famosa de las colonias españolas.

La colonia peruana logró poseer algunas Bibliotecas apreciables, siendo la más notable la de la Universidad, que sirvió de base a San Martín, en las horas bullentes de la libertad, para fundar en 1821, la Biblioteca Nacional, la más prestigiosa entonces de Sud América.

Periodismo.

El periodismo, el cuarto poder del Estado, en el siglo XIX; fuerza decisiva en la vida social—y política hasta ayer—; el "Forum de los pueblos modernos" de Laveleye; el "poder soberano", de Mallfer; la "coriente circulatoria" de Echegaray; "el "poder sugestionante" de Sellés; la "energía culturizante" de Mitre; la "necesidad social" de Hugo; aquella "arenga escrita de Eugenio Sellés, en su discurso académico de 1895, historia que va haciéndose efemérides instantánea; crítica de lo actual y, por turno, pacífica; poesía idílica, cuando se escribe sobre la abastada mesa del poder y novela espantable cuando se escribe sobre la mesa vacía de la oposición"; el periodismo fué en el Perú del siglo XVIII, la conquista máxima de los criollos selectos, en el área del derecho de pensar. (1)

Las ideas renovadoras de la Francia revolucionaria, difundidas por la prensa, y que llegaron a América de contrabando, encendieron el fervor nacionalista por la cultura, que auspició el Virrey Taboada. Y, bajo su patrocinio tolerante, surge "El Mercurio Peruano", el 1.º de enero de 1791, que tiene la virtud de congregar a la juventud dilecta, en la sociedad **Aman-**

---

(1) El periodismo cumplió, hasta el período de la ante guerra mundial, soberana función en el orden social; y preponderante rol en el área política. El periodismo derrumbaba gobiernos inconsistentes en las repúblicas, y ministros desviados en las monarquías. Aunque tras sus mejores campañas de bien público, se ocultaba el interés partidarista, su libertad se consideró siempre sagrada, a pesar de las palabras elocuentes del gran Napoleón, en 1796: "Si suelto las riendas a la prensa, no me sostendré tres meses en el poder". Y, el corso genial tenía razón: como usurpador podía ser derribado fácilmente por la prensa.

Pero, con la post-guerra, las dictaduras trepadoras, sintiéndose organizadoras, en el silencio de sus camarillas, han tratado de enfrenar el cuarto poder del Estado, en nombre de un concepto medroso de orden público. Pero, la prensa ha de volver por sus fueros, cuando los pueblos comprendan que las tiranías deben gobernar a plena luz, ya que se arroga el mandato popular, como apoderados de una sociedad, que tiene el derecho imprescriptible de exigirles cuentas de su función.

tes del País, de trascendencia energética en la evolución de la política y de la sociedad colonial. Le siguen "El Peruano", "El Satélite del Peruano", "La Minerva Peruana", "La Gaceta del Gobierno de Lima", "El Peruano Liberal", "Verdadero Peruano", "El Argos Constitucional", "El Investigador", etc.

Aunque presionada por el ambiente palatino, la efusión periodística nacional se manifestó ampliamente, con la salida de Abascal, y llegó al máximo de libertad, en los primeros años de la República, para continuar su curso evolutivo hacia la información, el comentario ligero, el réclamo comercial, etc. (1)

Hemos de estudiar, oportunamente, el rol decisivo del periodismo, en las horas más expectantes de la emancipación y de la República.

El "Aviso"

El semanario madrileño "Aviso"—un pliego, 4 columnas por página—era el gran periódico del Perú colonial. Traído por el "Cajón de España", en paquetes que los amigos y parientes de la época, enviaban a los suyos de América, constituía el mejor y más preciado regalo de la época, para nuestros curiosos y "noveleros" antepasados. Pasando, de casa en casa, donde uno de los miembros de la familia, que sabía leer, lo recorría íntegramente, en alta voz, el semanario difundía, normalmente, vulgaridades, chismes cortesanos, que eran el deleite de los colonos, criollos y mestizos.

Véase el contenido de uno de los números, que hemos revisado en la Biblioteca Nacional. Lo reproducimos, en parte, y lo sintetizamos, en otra, para que se observe el espíritu de la época, con sus hondas inquietudes:

a)—**Licencia** del escribano de la Real Cámara, por no contener agravios a la fe ni a la autoridad del rey.—Cotización del papel: 34 maravedises.

b)—**Editorial: Avisos de la semana:** juicio interesado sobre una cuestión de España, o sobre política europea.

---

(1) La imprenta fué conocida en el Perú, desde el año 1584. Y la primera publicación hecha en América del Sur, apareció en Lima en tiempos del Virrey Hurtado de Mendoza, en 1594, con motivo de la captura del Pirata Hawkins. Posteriormente se siguieron publicando hojas informativas, por el maestro Contreras, cuyo nombre se mantuvo más de un siglo, en la persona de su nieto, como único impresor de la capital. José Toribio Medina, en su obra completa "La Imprenta en Lima" exhibe 1,264 hojas impresas en la ciudad de los Reyes, en un período comprendido entre 1584, en que llegó la primera prensa a Lima, y el año 1767.

"La Gaceta de Lima", fué el primer periódico con título que vió la luz limeña, en 1774, dedicado—el número original—a dar cuenta de un robo sacrílego. Su existencia fué larga. Alcanzó hasta 1777, cuyo último número lleva fecha 31 de julio. Su finalidad informativa, da a "La Gaceta de Lima", un carácter local, sin proyecciones de verdadero periódico.

"El diario de Lima" Erudito (a) Económico y Comercial apareció el 1.º de octubre de 1790, antecediendo al "Mercurio Peruano", es ya el verdadero periódico aunque todavía dedicado a cuestiones de orden oficial. Pero la primacía la tiene "El Mercurio", que vive cinco años, y que es un iniciador de la orientación cultural, con proyecciones al porvenir de la nacionalidad.

Su finalidad, expresada por la misma hoja, se sintetiza así: "Obra de hombres estudiosos y amantes de su país, que se propone dar a conocer las riquezas de un reino como el peruano, tan favorecido por la naturaleza", su historia, su comercio, ciencias, artes, noticiario del reino, sociedad, cultura, recreos, defectos, literatura, minería, etc.

Entre las otras publicaciones en el siglo XVIII, pueden mencionarse: el Semanario Crítico" del padre Olavarría, "La Gaceta del Gobierno de Lima", oficial; "La Minerva Peruana", de 1805 a 1810, de orden político; "El Verdadero Peruano", 1812 a 1813, también político, de las mejores plumas de la época; "El Depositario", realista, combativo, virulento, de Gaspar Rico, tránsfuga, de naciente ambiente nacionalista, de 1824.

Tal, en rápida síntesis, todo el bagaje periodístico de la colonia peruana, desde los finales del siglo XVIII, en que aparece, hasta el primer cuarto de siglo siguiente, en que aflora la República.

(a) Su director y editor fué el extremeño Jaime Bausate y Meza.

c)—Síntesis de las Cortes, Consejo de Indias, Consejo de Ordenes, Ayuntamiento de Madrid, Consejo de Gobierno, Reales Cédulas y Pragmáticas.

d)—**Noticias de Corresponsales:** "Nos escriben de Málaga que han excomuugado al Corregidor, por haber mandado dar garrote a un hombre que, no pudo terminar siquiera la confesión; tanta fué la prisa de los jueces".

Se anuncia el pedido del Papa de enviarle las reliquias del Sacro Monte de Granada y el mandato real que se opone al envío.

"Se ha mandado vender todos los oficios de Indias. La nueva causó, en la villa, asombro, pues después de haberse vestido la jurisdicción de muchos lugares, no se imaginaba que se llegara a tanto".

El 2- aparecieron unos carteles que decían: "que quien supiese de un niño de 80 años, con espada ceñida y vestido de terciopelo, que se llamaba don Diego Alvarado Valle de la Cerda, le dijere, que le darían hallazgo".

Y, luego, otro, que decía: "Calla, bufón, que ya pareció en la Inquisición".

"El domingo pasado entró monja, en las Descalzas Reales, la Sra. Dña. Catalina Vragas, hija del Sr. Dn. Juan de Vargas, vizconde del Puerto y Primer Caballerizo. Llamóse ser Catalina de la Madre de Dios. Asistieron los reyes, tarde y mañana, y la reina comió en el convento y dió de comer a las religiosas".

"Dicen que prendió la Inquisición a don Diego Valle, sobrino de don Pedro Valle de Cerda. No se sabe si será cosa de herejía; pero la Inquisición anda muy diligente, **pues solo a nuestros pecadoss e debe tantos sucesos infelices, y sólo csatigando a los perversos puede perdonarnos su Divina Magestad".**

Da cuenta de la quiebra y muerte de un comerciante italiano en Barcelona, perjudicando a muchos imponentes de dinero a interés.

"En una de las últimas sesiones del Regimiento, don Francisco de Alva y Guzmán, comisario de la limpieza, dijo que se gastaban 38 mil maravedíes en la misma, a más del sueldo de muchos oficiales, y que siempre está todo sucio. El Sr. Dn. Francisco contesta a nuestros ataques "que no puede hacer cumplir lo que está ordenado, porque los **demás regidores y grandes señores prefieren dar a sus paniaguados oficios y dineros de la villa a que estén cómodos los vecinos".**

"El Regimiento ha acordado dar, al secretario del Sr. Presidente de Castilla, 200 ducados de ayuda de costa, y con esto son más de tres los donativos que se les han hecho. Se conoce que los regidores no lo sacan de su bolsa".

e)—**Culto.** El Santoral de la semana, las distribuciones religiosas en todos los templos, jubileo, días de ayuno, vigilia o ánimas.

f)—**Sanidad.** Datos sobre higiene.

g)—**Meteorología.**—Apreciaciones sobre el tiempo.

h)—**Economía.**—Cotizaciones de productos: "El trigo se vendió ayer, a 24 reales fanega. Ha bajado algo por la gran cantidad que trajeron los galeones de Indias. Me alegro por los pericotes".

"La carne de vaca ha subido mucho. Se vende a 60 maravedíes la libra. La carne le cerdo no se puede comprar de puro cara: una testpz cuesta 15 maravedíes, y las ajarillas, 18; ¡Ahítense, glotones!—"Los panaderos piden se suba dos maravedises cada panecillo. ¡Jesucristo!"—"El chocolate, a buen precio, or la gran remesa de América. No todo ha de ser desdichas"—"Los buñuelos, que costaban a 18 maravedises la libra, quieren subirlos a 20. Me opongo, como hay Dios".

i)—**Anuncios.**—Esta sección era interesantísima para los americanos. Enseñaba y deleitaba. Véase algunas muestras: "A los galanes y damas, tienda del portugués, Puerta del Sol. Se enseñan modos de hacerse lunares, teñir las canas y enrubiar el pelo"—"Sebastián Caldiche, calle de Alcalá. Pasteles de liebre y de conejo..... Hay aposentos para comer a solas con una dama"—"Espadero. Pedro de Salinas vende espadas..... En un día se aprende las 4 generales y, con buen ánimo, no se necesita más para que el enemigo vaya a dar cuenta a Dios de sus pecados".—"Sastre: Pedro Canalesa, calle de la Amargura. Vendo calzones abiertos para que se vean debajo los de lienzo y sepan todos quien los tiene".—"Quitadora de vello, junto al Buen Suceso. Quita el vello con vidrios, y si tiene cañones, repela con un hilo..... Papel para dar colorido a las mejillas..... Tiene carboncillos para pintar las cejas".—"Vicente Simón, calcetero, al lado de la cárcel de la Villa..... Calcetas de hilo con algodón, que hacen buena pierna. Se enseña el modo de ponérselas para que se conozca que hay relleno".—"El licenciado Juan Rodríguez, boticario y alquimista, se pinta solo para enfermedades del bazo y del hígado. Todos sanan, y si alguno muere es porque así convendrá para el descanso de su alma".

j)—Seguía una especie de sección Comunicados, en que las gentes se insultaban y exhibían desvergonzadamente.

k)—Concluía con una Revista de toros, fiestas cortesanas, bailes, teatros, literatura, notas sociales y la inevitable chismografía. (1)

---

(1) Palma, en su tradición "El Aviso", apunta graciosos comentarios sobre este periódico madrileño. (Tomo 6.o).

El idioma en el Coloniaje.

Los Conquistadores durante la época del celo religioso, hubieron de reconocer oficialmente, la lengua aborigen. Y su legislación, inspirada en el afán adoctrinador cristiano, marcó, como obligación, en las leyes 24a. y 30a. títulos 6.o. y 46o., del libro 1o. de la Recopilación de Leyes de Indias, el establecimiento de cátedras de quechua. Y fué más lejos todavía, ordenó que los curas y adoctrinadores conociesen el idioma indígena, para explicar la doctrina, llegando hasta el punto de prohibir la ordenación religiosa, sin previa comprobación de la capacidad idiomática en la lengua de los nativos.

Pero, el avance natural del industrialismo europeo, reflejó sobre el método, sobre el sistema y sobre la ley. Y así, el libro 6°, ley 18ª. título 1° de la novísima recopilación, trae ya la quiebra del respeto al idioma del pueblo conquistado. Se ordena, entonces, el establecimiento de escuelas de castellano en tierras de Indias. El despojo se produce inapelablemente. El quechua fué abolido, por ministerio de la ley.

CAPITULO V

ARTE COLONIAL

Arquitectura.

La colonia, en el arte arquitectónico, produjo verdaderas maravillas, principalmente en el campo religioso, cuyo sentimiento preponderante informó la vida peruana de la época. Templos y conventos exigieron, a los artistas coloniales, su máxima producción.

Desventuradamente, los terremotos, repetidos con cierta periodicidad de medio siglo, aproximadamente, derrumbaron los grandes monumentos arquitectónicos, borrando, en muchos casos, las huellas de la acción artística. Sobre todo el de 1746, del cual no convaleció Lima, destruyó templos y mansiones, en los que había volcado verdaderos caudales de arte, el espíritu emotivo colonial.

Empero, quedan aún muestras soberbias de la arquitectura colonial, en que se confunden los estilos, desde el gótico severo, hasta el barroco, sin euritmia y el churrigueresco rasgado. Lima, Arequipa, con sus famosas catedrales; Cusco (1) con su notable Iglesia de los Jesuitas y el convento de La Merced; y, en general, donde subsiste un monumento colonial, (2) ahi se exhibe la obra paciente y artística del ingenio de la época. Igual prestigio goza la quinta de Presa de la Perricholi, en Lima.

(1) Deben citarse, también, como exponentes de la arquitectura religiosa colonial:

a)—La iglesia de Chilca (Cañete) edificada por los jesuitas, en 1686, sobre amplia área de 10 mil metros cuadrados, con panteón, presbiterio, capilla, sacristía, etc. Poseía 14 altares tallados y repujados de oro. El altar mayor era una verdadera joya, de gran valor artístico. así como el de la Asunción, plena de alhajas, fueron devorados por un incendio en 1922. Se cree que la imagen de la virgen fue encontrada, dentro de una caja, que el mar arrojara sobre la playa, y que la devoción a ella, instituyó el templo y su riquísimo altar.

El templo tenía otro lujo: 14 andas, correspondientes a sus altares, semejantes en dibujos y talladuras de oro. Estas andas pertenecían a las distintas cofradías, tan propagadas entonces.

(2) Véase la Monografía del obispo Rubén Berroa, en que se destacan los méritos artísticos de los templos de Huánuco.

b)—El templo de Magdalena, a 3 Kilómetros de Lima, otra joyita artística.

c)—El de Jesús María, en la Capital, rico en tallados y repujados aureos, etc, etc.

Como obra de tallados primorosos, verdaderas maravillas: el coro de la catedral limeña; el púlpito de San Blas, en el Cuzco; San Pedro y San Marcelo, en Lima. En orden residencial; la casa de Torre Tagle, actual palacio de Relaciones Exteriores. (*)

APUNTES SOBRE LA ARQUITECTURA EN LIMA Y EN EL RESTO DEL PERU

Por Hector Velarde

LAS REMOTAS ruinas del Tiawanaco expresan en sus piedras labradas una civilización fuerte y secular. Sus proporciones nos hablan un lenguaje desconocido y pasado pero en el que adivinamos una estética extraordinaria. Estos monumentos milenarios de piedra cristiana parecen, sin embargo, modelos en arcilla. Nos sorprende que la técnica de construcción relativa al ladrillo de tierra cruda hubiera pasado, en un esfuerzo sublime, directamente a la piedra. Tendríamos en muestra arquitectura primitiva el mismo fenómeno que se produjo en el viejo Egipto en que las formas de las estructuras de arcilla pasaron en parte y poco a ser expresadas por la piedra. Aquí observamos, con claridad evidente, la homogeneidad del volumen pesado y espeso de la tierra convertida en muro pétreo. A primera vista la superficie de esas moles graníticas nos parece blanda. Los grabados, las hendiduras, los vanos, nos dan la impresión de no haber sido llevados a cabo con la enorme dificultad del labrado, del pulido con piedras más duras, con subtancias corrosivas o frotaciones interminables. Parecen más bien ejecutadas con la espátula de madera que sirve para hundirse en la tierra húmeda y floja.

En ciertas estructuras murales, como las de la fortaleza de Sacsahuamán, vemos algo que no se ha visto nunca en la arquitectura de ninguna otra civilización. Los muros ciplópeos no llegan a tener la importancia de estos magníficos bioques. En el caso micénico el aparejado era pigonal. Aquí la forma de las piedras es más bien rectangular con la particularidad única de ligarlas, no por el procedimiento clásico de las junturas entrelazadas que pierde su objeto por el peso y volumen de semejantes moles sino por penetraciones de ángulo de un bloque a otro. Así, el conjunto adquiere la unidad de una contaña hecha por la naturaleza misma. Esas piedras acentúan con mayor violencia su aspecto de belleza sobre humana por el bombardeo de sus superficies lisas. Las junturas resultan entrantes y los bloques dan la impresión de que se hubieren hinchado curvados por el peso. Arquitectura solemne e incomprensible.

Si además de ésto pensamos en los medios de transporte y en la escala humana, nos damos cuenta de que el misterio no puede ser más profundo. Si consideramos el aspecto únicamente exterior de esos muros, haciendo abstracciones de su cuerpo granito, nos encontramos frente al mismo fenómeno que traslada la técnica de la construcción de arcilla a la piedra. Tenemos la impresión ante la fortaleza de Sacsahuaman de que sus muros han sido blandos, de que una estructura terrosa y húmeda ha cedido bajo el peso curvado la cara exterior de sus elementos que luego se han petrificado....

La arquitectura de verdadera piedra, la construcción técnica podríamos decir, la tenemos, por ejemplo, en las ruinas del Palacio de Manco Cápac en el Cusco. En ese monumento aparecen todas las características de una construcción pétrea razonada; zócalo perfectamente definido para repartir la carga, dinteles en la puerta y ventana, piedra de apoyo en la ventana, pie-derechos inclinados en la puerta para darle mayor asiento al dintel en sus apoyos superiores, la regla del cruce en las uniones verticales de los sillares, horizontalidad perfecta en esos sillares, etc. La lógica es rigurosa. Lue-

---

(*) Consignamos el estudio del distinguido arquitecto y jugoso escritor nacional Hector Velarde, sobre arquitectura, publicado en "La Prensa" de Lima, 18 de enero de 1935.

go, algo muy bello y poco común en los monumentos de arquitecturas milenarias, el amor a la estructura, al desnudo de la piedra, al paisaje granítico, geometrizado, como hicieron los arquitectos florentinos del siglo XV....

La arquitectura del Imperio Incaico parece llevarnos siempre al infinito. Sus muros están impregnados de un espíritu grade y profundo. La estética incaica tiene sus raíces en la religió y en la naturaleza. Es contemplación y poder.

En el Cusco encontrmos mezcla franca y fusión entre lo español y lo nuestro. La Iglesia de Santo Domingo, construída sobre el templo del sol, es todo un símbolo. Allí la base es aborigen, es le fundamento de nuestra tierra, luego viene a posarse sobre ella la nota apasionada y lujosa del arte español. Este ejemplo encierra toda la imposición de la conquista y marca el momento de transición entre lo que fué incaico lo que fué español y lo que es nuestro.

Donde vemos la influencia incaica marcando un sello definido es en la catedral y demás iglesias. Los templos son barrocos. Así lo indican sus cornisas cortadas y el movimiento superior de sus torres. Pero no ha habido gran soltura y libertad de forma. Las grandes moles hieráticas de la capital del Imperio no lo han permitido. La expresión severa, llana, lisa, enorme de los templos incaicos ha penetrado en el espíritu de esas iglesias que, por esa causa, adquieren una proporción amplia, solemne, llegando hasta presentar en la parte baja de sus torres superficies pétreas, macizas, que no vienen de España sino del medio ambiente. Hasta en las casas solariegas tenemos este carácter que hace de la arquitectura colonial cusqueña algo tranquilo y fuerte...

Lima fué centro de la corte española en América. Ciudad de virreyes, cortesanos y prelados. Era una ciudad de lujo. Esto debía manifestarse en sus monumentos. Su arquitectura debió ser del más auténtico carácter español. Pero no fue así precisamente. Factores naturales contribuyeron a variarla.... El clima benévolo, la falta de lluvia, de hielos y la ausencia de piedra reemplazada por facilidad de construir en tierra. La forma la daban los españoles pero la técnica era criolla y el poco respeto por el clima hizo de la arquitectura colonial limeña una arquitectura de salón, de parada, una arquitectura interior que se sale a la calle sin temior alguno. Primeramente tenemos los balcones de madera tallada, sumamente saliente y presentando la riqueza de un mueble. Sólo en la región limeña puede exponerse un arte de mueblería a la intemperie. Esos balcones característicos hacían y hacen también característica a la ciudad alineándose en la parte superior de algunas calles. El uso es morisco más que español pero la forma dada por nosotros es bien limeña. Luego las portadas ya no guardan la disciplina de las partadas del Cuzco a Cajamarca, aquí sigue el arabesco interior, la decoración parece modelada en yeso aunque exista el sillar, el barroco ya no guarda contextura, todo sale impunemente a la calle con la gracia y la coquetería de algo leve y fácil.

La influencia arquitectónica de esta soltura estructural y auténtica fué y sigue siendo enorme. Es muy difícil imitar ese estilo falto de respeto. Cuando no es verdadero produce banalidad y cursilería.

Nuestras Iglesias limeñas tienen un sello marcado. Las partes centrales de encaje son como altares de madera tallada sacados a la fachada y transformados en piedra. Luego, de cada lado, como guardando y protegiendo esos tesoros de arte, aparcen muros llanos, ya no de piedra sino de adobe o ladrillo, que la imitan. Esos muros, por tener que ser alto, por ser de material poco resistente y temerle a los temblores, son de enorme espesor y adquiren un aspecto tan opuesto con el motivo central, por sus proporciones y pobreza, que queda aún más marcada la exuberancia decorativa de las portadas. La iglesia presenta un aspecto de humildad mezclado con riqueza que si bien viene de España aquí adquiere una ingenuidad poética que la hace muy nuestra.

La facilidad de imitar la piedra con ladrillo o adobe da origen a aspectos arquitectónicos de color local inconfundible. San Francisco es un bello ejemplo. El templo en si es Español pero observando sus muros pensamos que si ellos hubieran sido de piedra, el almohadillado y labrado de la sillería habrían sido más tenues. El lujo actual, hecho en piedra sería único, de una riqueza incomparable. Pues bien, esa riqueza, ese lujo, puede hacerlo el enlucido, puede más aún, lo exagera por el relive y la pintura. El resultado decorativo es enorme y típico.

En Arequipa se producen influencias más trascendentales. Allí hay piedra y clima que impone. Labrado y lluvia. La arquitectura española hubiera podido quedar pura,

libre de matices nuevos, pero no olvidemos que esa región marca uno de los centros de arte aborigen más intenso; arte decorativo, geométrico y policromado que viene de Nazca. Allí vemos claramente la intervención de ese arte aborígen fusionado, no sólo en la decoración, sino en la misma estructura de los monumentos renacentistas españoles. Observamos que si bien las composiciones arquitectónicas son de carácter español hay algo francamente unevo en ellas. Se nota la falta de continuidad clásica entre los elementos arquitectónicos de comnas y entablamentos debido a la intervención de los fondos que se desbordan llenos de la ornamentación menuda de los huacos del sur. Nos encontramos frente a verdaderos ejemplos de arquitectura colonial peruana.

Orfebrería.

El arte, que Benvenuto Cellini salvara de la decadencia, en el siglo XVI, dándole la orientación de su genio, tuvo, en el Perú, bellísimas tranformaciones, durante la colonia. Custodias, vasos sagrados, candelabros, etc. en oro primorosamente cincelados y de grandes dimensiones, adornaban los templos coloniales, hasta que el vendaval de la guerra, requirió dicha fortuna artística, para salvar la angustia económica de la naciente república.

Quedan, empero, en algunos templos de Lima, obra maravillosas, que atestiguan el auje de los orifices coloniales. (1).

LOS PLATEROS DE LIMA

Por José M. Velez Picasso

A José Torres Revello, en Sevilla.

Quedan aún dos calles en Lima que mantienen el recuerdo de uno de los más famosos gremios que, durante su vida colonial, constituyeron a proporcionar animación al comercio y a desarrollar un arte del que todavía restan preciosas muestras, las más de las cuales se hallan hoy con mayor facilidades en museos y casas de adineneradados coleccionistas extranjeros que en las residencias de los vecinos de la Ciudad de los Reyes, fudada, con tan amorosa solicitud, ha cuatro siglos por Don Francisco Pizarro.

Hemos aludido a los plateros, que concediéndole todo el crédito que se merece el insigne historiador de Lima, el jesuita Bernabé Cobo, dieron nombre a los jirones hoy llamados, oficialmente, Ica y Ucayali. Escribe este autor, en el capítulo décimo de su célebre obra, que "a más de estas calles que salen derecho hasta el cabo de la ciudad, hay otras de gran comercio, como son las que caen a la espalda de la plaza, por todos cuatro lados, especialmente la de los Plateros, que es la que corre de la Compañía de Jesús a la parroquia de San Sebastián, que tiene de largo más de un cuarto de legua". Al presente, las dos primeras cuadras de los mencionados jirones conservan como dominaciones jirones conservan como denominaciones vulgares, las de Plateros de San Agustín y Plateros de San Pedro, respectivamente, debida esta distinción a la proximidad en que se encuentran de los respectivos templos. El mismo P. Cobo al ocuparse "del comercio, ilustre y riqueza de esta República" indica que "es muy grande el bullicio y táfico del comercio, especialmente al tiempo que se despachan las armadas, para cuando suelen ser de ordiario, los plazos y pagos de compras y ventas; se recogen las rentas reales y se embarcan para España con la plata de los particulares, que es el principal empleo que este reino allá envía en retorno y cambio de las muchas mercaderías que le traen las flotas. La cantidad que cada año sale por registro de esta ciudad en la armada que va a Tierra Frme es de seis millones de ducados para arriba, en barras de plata, reales y tejos de oro, sin otro buen pedazo que se lleva el trato de Nueva España y el del puerto de Buenos Aires, por donde saliera mucha mayor cantidad de plata, sino estuviera de por medio la prohibición tan apretada que ha puesto su Magestad" Asienta, así mismo, que "es cosa que admira ver el gran número de tienads y oficinas que hay por toda la ciudad, mayormente en las calles vecinas a la plaza principal, pues sólo las tiendas de los Mercados pasan de ciento y cincuenta, sin muchos almacenes que hay en casas particulares; y los plateros solos ocupan una calle de las más principales de la ciudad".

Esto escribía el autor de la "Historia de la Fundación de Lima" en el primer siglo de su existencia y es indudable que, por entonces, el gremio de los plateros había adquirido en nuestra ciudad enorme importancia. La conquista se desarrolla impulsada

(1) A pesar de tratarse de la orfebrería colonial en particular, damos la visión de conjunto de nuestro escritor J. M. Vélez Picasso, en "La Prensa" del 18 de enero de 1935:

por el afán de riquezas materiales. Tras de elevar el símbolo augusto de la cruz y de enarbolar el pendón con las armas de Castilla y de León, los nuevos dominadores del territorio se dedican a la tarea de acumular la mayor cantidad de oro y de plata. En la Verdadera relación de la Conquista del Perú" por Francisco de Xerez, uno de los primeros conquistadores, se alude con frecuencia a los metales preciosos y se consigna unciosamente que "año de 1533, andados trece días del mes de mayo, se pregonó y comenzó a hacer la fundición". Y a renglón seguido registra el mismo cronista; "Pasados diez días, llegó a este pueblo de Caxamalca uno de los tres cristianos que fueron a la ciudad del Cuzco; este es el que fué por escribano y trajo la razón de cómo se había tomado posesión en nombre de su majestad en aquella ciudad del Cuzco; asimismo trajo relación de los pueblos que hay en el camino, en que dijo que hay treinta pueblos principales, sin la ciudad del Cuzco, y otros muchos pueblos pequeños; y dijo que la ciudad del Cuzco es tan grande como se ha dicho, y que está asentada en una ladera cerca del llano; las calles muy bien concertadas y empedradas, y que en ocho días que allí estuvieron no pudieron ver todo lo que allí había; y que una casa del Cuzco tenía chapería de oro, y que la casa es muy bien hecha y cuadrada, y tiene de esquina a esquina trescientos y cincuenta pasos, y de las chapas de oro que esta casa tenía quitaron setecientas planchas, que una con otra tenían a quinientos pesos, y de otra casa quitaron los indios cantidad de doscientos mil pesos, y que por ser muy bajo no lo quisieron recibir, que tenía a siete u ocho quilate el peso; y que no vieron más casa chapadas de oro datas dos, porque los indios no les dejaron ver toda la ciudad y que por la muestra y parecer de la ciudad y de los oficiales della creen que hay mucha riqueza en ella; y que hallaron allí al capitán Quisquis que tiene esta ciudad por Atabalipa, con treinta mil hombres de guarnición, con que la guarda, porque confina can caribes y con otras gentes que tienen guerra con aquella ciudad; y otras muchas cosas dijo que hay en aquella ciudad, y de la buena orden della, y que el principal que con ellos viene con los otros dos cristianos con 600 planchas de oro y plata, y mucha cantidad que les dió en Jauja el principal que allí dejó Chilicuchima. Por manera que en todo el oro que traen vienen ciento y setenta y ocho cargas, y son las cargas de paligueres que las traen cuatro indios, y que traen poca plata, y que el oro viene a los cristianos poco a poco y deteniéndose, porque son menester muchos indios para ello y los vienen recogiendo de pueblo en pueblo y que cree que llegará a Caxamalca dentro de un mes. El oro que se ha dicho que venía del Cuzco entró en este pueblo de Caxamalca a 14 días de junio del año sobredicho, y vieron doscientas cargas de oro y vieinte y cinco de plata; en el oro al parecer había más de ciento y treinta quintales; y después de haber venido esto, vinieron otras sesenta cargas de oro bajo; la mayor parte de todo esto eran planchas, a manera de tablas de cajas, de a tres y a cuatro palmos de largo.

Esto quitaron de las paredes de los bohíos, y traían agujeros, que parece haber estado clavadas.

Acabóse de fundir y repartir todo este oro y plata que se ha dicho, día de Santiaga; y pesado todo el oro y plata por una romana, hecha la cuenta reducido todo a buen oro, hubo en todo un ciento y trescientos y veinte y seis mil y quinientos y treinta y nueve pesos de buen oro. De lo cual perteneció a su majestad su quinto, después de sacados los derechos de fundidor, doscientos y sesenta y dos mil y doscientos cincuenta y nueve pesos de buen oro. Y en plata hubo cincuento y un mil seiscientos y diez marcos, y a su majestad perteneció diez mil y ciento y veinte y un mil marcos de plata.

De todo lo demás sacado el quinto y los derechos del fundidor, repartió el Gobernador entre todos los conquistadores que lo ganaron; y cupieron los de acaballo a ocho mil ochocientos y ochenta pesos de oro y a trescientos y sesenta y dos marcos de plata, y los de pié a cuatro mil y cuatrocientos y cuarenta pesos y a ciento y ochenta y un marcos de plata, y algunos a más y otros a menos, según pareció al Gobernador que cada uno merecía, según la cualidad de las personas y trabajo que habían pasado.

De cierta cantidad de oro que el Gobernador apartó antes del repartimiento dió a los vecinos que quedaron en el pueblo de San Miguel y a toda la gente que vino con el capitán Diego de Almagro y todos los mercaderes y marineros que vinieron después de la guerra hecha; por manera que a todos los que en aquella tierra se hallaron alcanzó parte, y por esta causa se puede llamar fundición general, pues a todos fué general.

Vióse en esta fundición una cosa harto de notar, que hubo un día en que se hundieron ochenta mil pesos, y comunmente se hundían cincuenta o sesenta mil pesos. Esta fundición fué hecha por los indios, que hay entre ellos grandes platerosy fundidores, que fundían con nueve forjas.

No dejaré de decir los precios que en esta tierra se han dado por los mantenimientos y otras mercaderías, aunque algunos no lo creerán por ser tan subidos y puédolo decir con verdad, pues lo ví, y compré algunas cosas. Un caballo se vendió por mil y quinientos pesos, y otros por tres mil trescientos. El precio común dellos era dos mil y quinientos, y no se hallaban a este precio. Una botija de vino de tres azumbres sesenta pesos, y yo dí por dos azumbres cuarenta pesos; un par de borseguíes treinta o cuarenta pesos, unas calzas otro tato, una capa cien pesos, y ciento veinte; una es-

pada cuarenta o cincuenta, una cabeza de ajos medio peso; a este respecto eran las otras cosas (en tanto un peso de oro como un castellano); una mano de papel diez pesos. Yo dí por poco más de media onza de azafrán dañado doce pesos.

Muchas cosas había que decir de los crecidos precios a que se han vendido todas las cosas, y de lo poco en que era tenido el oro y la plata.

La cosa llegó a que si uno debía a otro algo le daba un pedazo de otro abulto sin lo pesar, y aunque le diese al doble de lo que le debía no le daba nada, y de casa en casa andan los que debían con un indio cargado de oro buscando a los acreedores para pagar lo que debian.

Dichos cómo hase acabó la fundición y se repartió el oro y la plata, y de la riqueza de aquella tierra y cómo es tenido en tan poco el oro y la plata, así de los españoles como de los indios. Hay lugar de los que son subjetos al Cuzco, que ahora estaba por Atabalipa, adonde dicen que hay dos casas hechas de oro, y las pajas dellas, con que están cubiertas, todos hechas de oro.

Con el oro que aquí se trajo del Cuzco trajeron algunas pajas hechas de oro macizo con su espigueta hecha al cabo, propia como nace en el campo.

Si hubiera de contar la diversidad de las piezas de oro que se trajeron, sería para nunca acabar. Pieza hubo de asiento que pesó ocho arrobas de oro y otras fuentes grandes con sus caños correntes agua en un lago hecho en la misma fuente, donde hay muchas aves hechas de diversas maneras, y hombres sacando agua de la fuente, todo hecho de oro. Asimismo se sabe por dicho de Atabalipa y de Chilicuchima y otros muchos, que tenía Atabalipa en Jauja ciertas ovejas, y pastores que las guardan, todo hecho de oro y las ovejas y pastores grandes como las que hay en esta tierra; estas piezas eran de su padre, y prometió dar a los españoles. Grandes cosas se cuentan de las riquezas de Atabalipa y su padre".

El prolijo cronista de la conquista del Perú, en los párrafos trascritos, describe los afanes de los castellanos para fundir todos los objetos de oro y plata que les entregaron los indígenas, quines tuvieron que participar en la labor destructora del lento trabajo de sus artifices. En el incanato la confección de objetos de oro y plata, alcanzó gran importancia. Al soberano del Cusco le tributaron los moradores de apartadas provincias, las cantidades de oro que obtenían en los lavaderos. Los dos metales fueron debimente apreciados por nuestros aborígenes, quienes los empleaban para adornos de sus templos y palacios, así como preparar joyas de uso personal. Fueron muchos de estos objetos, los que se destinaron en la fundición de Cajamarca a botener las cantidades de oro y plata para el reparto entre los actores de la conquista, después de apartar el quinto real.

El ya aludido Jeréz refiere, que en la remesa de que fué portador Hernando Pizarro y que llegó a Sevilla, el 9 de enero de 1534 en la nave nombrada Santa María del Campo, además de los ciento y cincueinta y tres mil pesos de oro y cinco mil y cuarenta y ocho marcos de plata para su majestad y trescientos diez mil pesos de oro y trece mil quinientos marcos de plata para pasajeros y particulares, iban destinadas para su majestad ciento treinta y ocho vesijas de oro y cuarenta y ocho de plata, entre las cuales había una águila de plata que cabían en su cuerpo dos cántaros de agua, y dos ollas grandes, una de oro y otra de plata, que en cada una cabría una vaca despedazada; y dos costales de oro, que cabría en cada uno dos fanegas de trigo, y un idolo del tamaño de un niño de cuatro años y dos atambores pequeños. Las otras vasijas eran cántaros de oro y plata, que en cada uno cabrán dos arrobas y más. Para pasajeros se condujeron veinte de oro. Apunta que "este tesoro fué descargodo en muelle y llevado a la casa de la contratación, las vasijas a cargas, y lo restantes en veintisiete cajas, que un par de bueyes llevaban dos cajas en una carreta". Queda también testimonio de estos objetos en los libros de cuentas y razón de la mencionada Casa de Contratación y el tesorero de ella, Francisco Tello, recibió de Hernando Pizarro, ntre otros, los objetos que figuran en el inventario siguiente mencionado por Horacio Urteaga en "El fin de un imperio": "Una caña de maíz de oro, de ley de catorce quilates con tres hojas y dos mazorcas de oro que pesó diez marcos o seis onzas y cuatro ochavas Un retablico de plata y oro, con una vibarda dentro del, de plata y oro, que pesó tres libras y doce onzas y cuatro ochavas de oro y plata soldado, aquel oro que tenía, vino aforado desde el Perú en setenta pesos, pues un marco y una onza y cinco ochavas, y lo demás era de plata. Una figura de indio, de oro de ley de veinte quilates, que pesó tres libras y cinco marcos y cinco onzas y tres ochavas. Otra figura de india, de oro de veinte y un quilates y diez y seis quilates, que iba dentro del retablillo, que pesó tres marcos y tres onzas y cinco ochavas. Una tinaja, de oro de diez y nueve quilates, que pesó veinte y seis libras y siete onzas que son cincuenta y dos marcas y siete onzas. Una vasija a manera de alcarraza, de oro, que pesó veinte y siete libras y diez onzas que son cincuenta y cinco marcos y dos onzas; esta quilatada por ley de diez y nueve quilates. Item, un atabal de oro de ley de veinte y un quilates, que vino aforado desde el Perú en cuatro marcos y dos onzas y dos ochavas y dos tomines. En las varias remesas además de las piezas de orfebrería se cuenta 95 tinajas de oro de IX a XXI quilates, de varios tmaños y 75 tinajas de plata". Aunque en los cuatro siglos posteriores a la conquista se han encontrado en huacas y tapados, numerosas piezas de oro y plata provenientes de la época incásica, no es aventurado suponer que, en

el momento inmediatamente posterior a la dominación de los castellanos, fué cuando se reunieron las más orignales muestras de la pericia de los plateros aborígenes, comprendiendo en el término de plateros a todos los individuos entendidos en la labranza de los metales preciosos. La labor primorosa quedaría destruída en pocos minutos por el golpe rudo del martillo y luego en la fundición igualadora se borrarían todos los vestigios del arte. Esta fiebre de metales sería con todo pasajera y apenas se inicia la colonización, el platero figura entre los artesanos más solicitados. El orfebre castellano encontraría en el artífice indígena, el colaborador más eficiente y ya en el virreynato, el Perú adquiriría fama por esta conjunción de personal, que permitía que los metales de sus minas se transformasen en las más bellas piezas de platería.

En su excelente monografía titulada "EL GREMIO DE PLATEROS EN LAS INDIAS OCCIDENTALES", José Torres Revello consigna valiosos datos y documentos de gran trascendencia, cuyo conocimiento será de gran ventaja a quienes deseen tener prolijos informes sober la organización del oficio en nuestro continente. Entre los documentos que presenta como fruto de su encomiable labor en el Archivo de Indias de Sevilla, figura la real cédula expedida en Zaragoza el 8 de marzo de 1533, extendiendo a la provincia del Perú, la autorización que se había concedido para que de México ejercieran su profesión los plateros, pero con la condición de que no pudieran tener "fuelles ni forja ni crisoles ni otros aparatos de fundición" en sus casas y tiendas. Se dictó esta disposición por súplica y pedido de los conquistadores y pobladores de la provincia del Perú para que "se pueda hacer tazas y jarros y otros aderezos de casa y joyas para las mujeres de algunos de los que son casados". Desde luego que esta cédula en la iniciadora de las numerosas que se dictaron para la organización de la platería en el Perú, pues tanto en la "Recopilación de Leyes de Indias" como en las "Ordenanzas" expedidas por el Virrey Francisco de Toledo para el guen gobierno del Cuzco y en el tomo de las "Ordenanzas del Perú" recopiladas por el Licenciado Thomas de Ballesteros, se hallan largas y reiteradas pruebas de la preocupación de las autoridades para sujetar el ejercicio de la platería a normas que asegurasen la honestidad en los procedimientos de los plateros, resguardando los intereses de la clientela. El analista Montesinos, que demostró excepcional erudición en todos los asuntos referentes a la minería, consigna que el 25 de octubre de 1538 se reunió el Cabildo de Lima con la presencia de Pizarro y en él se determinaron las primeras ordenanzas de minas que hubo en el Perú, porque por este tiempo se descubrían muchas minas. En 15 de noviembre del mismo año se moderó los derechos de los ensayos, porque Hernán Bueno, Ensayador Mayor del Reyno, llevaba sin tasa lo que le parecía por ellos y se le mandó que no llevase más de cuatro pesos de oro por cada ensayo. Parece que fué costumbre muy arraigada en los funcionarios encargados de verificar los ensayes y quitar la plata y el oro, extraer "bocados" muy desproporcionados. Hubo de señalarse el límite del bocado que se sacare de cada barra de plata en cuatro adarmes. Se ordenó que cada platero que labra piezas de oro o plata tuviera su marca particular, la cual sería manifestada ante la Justicia o Escribano de Cabildo del lugar donde residiere y esa debía echarla y ponerla en las piezas que labrare, para que si se hallare no estar de la ley que debe tener la plata y oro, se proceda contra el platero, por todo rigor de derecho.

En sus ordenanzas el virrey Toledo reconoce que en la ciudad del Cuzco había mucha cantidad de indios plateros, de los cuales algunos vecinos y otros españoles se servían sin título y sin pagarles sus jornales. Para remediar los inconvenientes que resultaban de este ejercicio clandestino de la platería, expidió reglas muy severas, mandando que en la casa que él había proveído en la plaza y égido del Hospital, tuvieran los plateros sus herramientas y en ella hicieran la labranza de la plata y oro, concertando la hechura el veedor oficial, y disponía terminantemente que "los dichos plateros no puedan labrar en otra parte alguna fuera de la dicha casa en esta ciudad ni fuera de ella en su distrito, plata ni oro, so pena de cien azotes y tresquilados; la cual pena le sea ejecutada luego que constare de la verdad, sin hacer proceso más que la verdad sabida. Y la persona que les diere plata u oro fuera de la dicha casa a labrar, la pierda, aplicado como lo demás". No eran muy cierto, muy suaves las penas y más adelante en el mismo documento se dice "por cuanto se entiende por experiencia que los dichos plateros son haraganes y que si no hay premio, ningún interés que se les da, bastará para el tenerlos recogidos y asentados al trabajo ordinario que el veedor tenga jurisdicción para recogerlos donde quiera que se le fueren y ausentaren, y por su autoridad pueda entrar en cualquier casa por ellos, y que el que se los defendiera incurra en pena de cien pesos. El mismo veedor tenía que dar cuenta de lo que se llevara a labrar y cobrar y lo que los dichos indios merece por su trabajo, haciéndolos asistir a él de ordinario y curarlos y tener cuiaddo de que no se emborrachasen y que ganen de comer "sin los vicios y trampas y exorbitancias de hasta aquí". En el arancel de precios se clasifican los siguientes objetos con el valor del trabajo: un platillo de dos marcos o menos, de plata llana, de servicio, seis tomines, un plato grande llano, por cada marco, medio peso, y lo mismo por las escudillas que se labraren llanas; por la plata llana de soldadura como son jarros, candeleros y frascos y otras cosas llanas, nueve tomines por cada marco; por el marco de plata cincelada la mayor parte del dicho cincel, a peso y seis tomines el marco; por el marco de plata de relieve, a dos

pesos y dos tomines el marco, siendo la mayor parte relievado. Los indios plateros podían tener aprendices. El sabio gobernante dictó disposiciones muy atinadas para estimular el trabajo de los plateros indígenas y aún ahora podemos apreciar el mérito de sus ordenanzas, al admirar una bella pieza de plata y descubrir en ella la palabra "Cuzco", acompañada de los demás signos oficiales, que acreditan la ley y el peso.

Tal vez nos hemos desviado de nuestro tema, pero al tratar de la platería en la colonia, no se puede dejar de aludir a los orfebres del Cusco, lo mismo que a los de Huamanga, cuya pericia en la filigrana es tan conocida. Volvamos a los plateros de Lima.

Desde el arribo de los castellanos, se inició el aprovechamiento de la pericia de los plateros aborígenes. Cuando las herraduras de los caballos se deterioran, los artífices indígenas acuden solícitos a reemplazarlas, confeccionándolas de plata, y así mismo proceden a labrar con este metal todas las piezas de los frenos, arrancando desde entonces la fastuosidad de la caballería peruana, ya que se hizo famosa por la cantidad de metales nobles usados en sus aderezos.

En Lima, forma por 1597, el gremio de plateros bajo la advocación de San Eloy, una cofradía en el templo de San Agustín, donde adquieren una capilla para venerar a su patrón y tener sitio para el enterramiento de sus miembros. Torres Revello señala el indicado año, atendiendo a que esta fecha figura en un memorial impreso en Madrid por Antonio Arias, por 1735, que actuaba como apoderado del gremio de plateros de Lima en la corte. En el testimonio de las Constituciones de la Cofradía de San Eloy y Nuestra Señora de la Misericordia, instituída por los plateros de Lima, en el Convento de San Agustín consta que se congregaron en el Monasterio, en presencia del muy Reverendo Padre Maestro Fray Francisco de la Serna, Provincial, y del Padre Maestro Fray Diego Pérez, Prior del Convento, Antonio Ruiz Barragán, Diego de Requena, Pedro Negrillo, Miguel Bonifaz, Domingo Marroquín de Concha, Cristóbal Sánchez, Francisco de Rivadeneira, Francisco Suárez, Rodrigo de Aguilar, Bartolomé González Bravo, Jorge de Matos, Juan de Pineda, Pedro Fernández, Gerónimo de Oliva, Francisco Muñoz, Juan Antonio Rodrigo Dávila y Lázaro Nieto, Plateros de Oro y Plata y Vecinos y moradores de la Ciudad de los Reyes, quienes declaran que, por cuanto para honra y gloria de Dios Nuestro Señor y por la devoción que tienen a su glorioso patrón San Eloy, en la dicha iglesia compraron un retablo y bóvedas para sus entierros, habiendo gastado más de veinte pesos. Esta institución solemne de la cofradía de plateros debió verificarse el año de 1622, pues entre éste y 1626 corre el cuatrenio que corresponde al período del Provincial de la orden agustina en el Perú, el ya mentado Padre Maestro Francisco de la Serna. El testimonio de las constituciones fué autorizado por el notario eclesiástico, Fernando de Sotomayor, el 25 de abril de 1622. Años después, se fundó la Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia y en 1680, se unió a la de San Eloy, colocándose la imagen de la Virgen en el altar del santo. La unión de estas hermandades fué confirmada por el rey en cédula del 6 de noviembre de 1735. El altar de San Eloy estaba forrado de plata, pero según manifiesta Fuentes, fué destruído durante la guerra de la independencia, en una de las entradas que hizo el ejército español a la capital. El gremio de plateros de Lima llegó a tener gran importancia y claramente se explica que la labranza de los metales que se extraían de las minas peruleras había de rendirles grandes riquezas, aparte de las triquiñuelas a que se prestaba el oficio. La cofradía, además de atender al culto de San Eloy, rendía devoción al glorioso San Blas y a la bienaventurada Santa Polonia, cuyas festividades celebraba pomposamente. Atendía a los funerales de sus miembros y de los familiares de éstos, señalándose particulares honores para los mayordomos. A los enfermos y a las viudas de los plateros se les auxiliaba pecuniariamente, favoreciéndose a las huérfanas doncellas con dotes de quinientos pesos de a ocho reales, teniendo éstas la obligación de salir en la procesión que se hiciese el día de San Eloy, "acompañando con su vela en el traje que se les ordenare honesto y curioso". En las constituciones se ordenaba que cuando algún platero pretendiere ser recibido por hermano formulara petición ante el Cabildo, votándose su admisión, no pudiéndose recibir a los hermanos de "otro oficio y profesión que el de platero de oro o plata, sino fuere el notario o escribano de la dicha hermandad".

Constituye prueba de la importancia alcanzada por el gremio de plateros de Lima, el hecho de que en el acta del juramento de Santa Rosa por patrona de la ciudad, labrada el 16 de agosto de 1669, figure en primer término entre las corporaciones profesionales. Representó a los plateros. Ignacio Baca, veedor y examinador del gremio, quien hizo el voto por sí y los demás plateros de oro y plata. Los demás gremios eran los de cereros y confiteros, carpinteros, cajoneros de la Rivera de Palacio, médicos cirujanos y barberos, albañiles, sombrereros, tejedores, bodegueros, espaderos, sastres, cerrajeros y herreros, pulperos, zapateros y zurradores.

Pintura.

No fué propicio el ambiente virreinal para el arte pictórico, en el Perú. Sólo, en los conventos, donde se establecieron las primeras escuelas y

academias de pintura, dió sus primeros balbuceos el espíritu artístico nacional.

Esto no significa que la colonia peruana estuviera desprovista de obras famosas. Al contrario, la riqueza de los nobles residentes, importó cuadros célebres de artistas consagrados, a las ciudades más importantes del Perú. En Sevilla se ejecutaban especiales trabajos, por encargo de peruanos. Allí, Mateo Pérez de Alesio, discípulo de Miguel Angel, pintó el lienzo que el padre Calancha describe, en su convento de San Agustín, representando al sabio teólogo con los doctores de la Iglesia.

Joyas de las escuelas, flamenca y veneciana, llegaron también al Perú. Algunas otras obras, todavía existentes en Lima, datan de la época colonial; verbi gracia, Apoteósis de Santa Rosa; Santo Toribio y varios virreyes, trabajos del pintor Matias Maestro; Santa Rosa y San Francisco Solano, de Pedro Días. Y, entre los artistas que culminaron puede mencionarse a Medoro, Lozano, Martínez, Luis de Saravia, Simón Inca, Espinola y Villavicencio.

Entre los pintores de la escuela quiteña, debemos mencionar a Salas, Morales, Gerivar, Rodríguez y Miguel de Santiago. Y, entre los cuadros de este último artista, figuran: "La genealogía del Santo Obispo de Hipona y el "Milagro de las ceras", que se conservan en el templo de San Agustín de Lima. La leyenda le atribuye el famoso "Cristo de la Agonía", sobre el cual vertió Palma una de sus tradiciones.

También puede nombrarse a Anselmo Yáñez, de quien posee una obra el templo de la Merced. (Un retrato de Catalina Huanca, en el Hospital de Santa Ana, de estilo churrigueresco, que se conserva hasta el día, se atribuye a Yáñez).

En Cuzco, según Uriel García, el obispo Mollinedo poseía cuadros del Greco y de Murillo.

Escultura.

Muy poco ha podido exhibir la colonia en el área escultórica. Bien, es verdad, que los terremtos destruyeron algunas de nuestras valiosas esculturas; entre ellas, la estatua ecuestre de Felipe V, inaugurada en 1738, sobre el arco del Puente de Piedra, de Lima; obra que merece acotarse:

El artista fué Baltazar Gavilán, limeño, mestizo; quien, tras derrochar la modesta herencia de su padre, y por cuestiones policiales, se refugió en el convento de San Francisco, bajo la protección de su padrino, el Guardián de dicho convento, para sustraerse a la persecucgión legal. En el encierre obligado inició Gavilán su especialización artística. Labró, en madera, todo el misterio de Belén, en miniatura. Los elogios que mereció, por este trabajo inicial, y su inclinación artística, lo llevaron a trabajar, en grande, imágenes de santos, ya en madera, ya en piedra. Entre éstas, fué notable, la Dolorosa, que las crónicas de la época celebran.

También se debe a Gavilán, la imagen de la Muerte, que figuraba, la primera, sobre anda, en la famosa procesión de Jueves Santo. El artista, enloquecido por el alcohol, murió, según las crónicas, el mismo día que ultimó su obra maestra.

El busto de la Candelaria, tallado por Francisco Tito Yupanqui, en la iglesia de Copacabana, inaugurado el 2 de febrero de 1583, es digno de mencionarse, como escultura genuinamente peruana. (Véase la obra de Alfonso Ramos, publicada en Lima, en 1641, por el agustino Fernando Valverde).

Literatura.

La primera obra literaria que se conoce, de los tiempos iniciales de la colonia, es un poema crudo, de autor anónimo, concretado al episodio más

grande de la época de la conquista: la muerte del viejo Almagro. Lo sigue **El Marañôn,** otro poema simple, de Diego Aguilar. Luego, una gran laguna, hasta comienzos del siglo XVII, en que, dos elegantes poetas, nativos del Perú, de nombres ignotos, escriben las galas de su ingenio, en sus obras manuscritas.

El gongorismo influye, al promediar el siglo XVII, sobre el arte literario peruano. Espinoza Medrano, es un devoto del culteranismo, lo mismo que Alesio, Rodríguez de Caldés y Buendía. poetas nacionales.

La acción protectora del Virrey Marqués de Casteldosrius, al inaugurar la Academia Literaria, en 1709, refleja sobre el elemento femenino, en forma singular. María Carrillo de Andrade, y las frailesas, Rosa Corvalán, Juana de Herrera y Violante de Cisneros, prestigian la musa nacional, aunque tocadas de la influencia decadente del gongorismo.

La reacción contra el culteranismo, se opera a fines del siglo XVII. Su máximo exponente es el poeta criollo,, elejiaco, pero de gran colorido, Juan del Valle Caviedes, (*) llamado el poeta de la ribera. Su valor propio, singular, como precursor del género criollista y reabilitador de la poesía colonial, es indiscutible. La obra que le destaca es "Diente del Parnaso", interesante sátira a los físicos (médicos) coloniales.

CAVIEDES, EL QUEVEDO AMERICANO

Por Ernesto Morales

Aun no repuesta del terremoto que la desoló, Lima, la virreinal, se apresta en este 15 de agosto de 1689, a clebrar con un certamen poético la entrada al gobierno del conde de la Monclova, vigésimotercero de los virreyes. Según las crónicas, "eran afligentes la penuria y carestía de las cosas más necesarias para la subsistencia pública a consecuencia de aquel funesto accidente". Pero la ciudad, olvidada de sus padecimientos q terrores, o intentando olvidarles, se engalana, requiere la habilidad de sus versificadores, y con rimas agasaja a su nuevo príncipe.

Uno de los temas elegidos para el certamen tiene el fin de alabar las providencias dictadas por el nuevo virrey con el propósito de remediar l hambre de las clases populares. Su pregón dice: "Diálogo festivo entre dos pobres de iglesia mayor que en veinte quintillas de ciegos, llorando la pasada necesidad celebrasen la presente copia, dando las gracias al reparador del ePrú".

Juan del Valle y Caviedes, bubonero y coplero al que se le designaba con el nombre del poeta de la ribera", por tener establecida en ella su tienda de mercancías varias, no desetimó el llamamiento. Convocó a su musa festivosatírica y adecentó a fin de hacerla presentable en palacio, y escribió las vieinte quintillas donde dialogan dos capitanes del pobrismo: Bachan y el Portugués. Este romance — o lo que fuere— se, halla incluído en el libro que sobre tal certamen se publicó en Lima, el mismo año de 1689. Y es la única de las muchas compasiciones de su desgreñada, graciosa y multipara musa que el poco afortunado poeta vio en letras de molde. Todo lo demás de él, versos llenos de colorido, sal de picante, corrió en copias manuscritas.

El "Diálogo entre el Portugués y Bachan" nos trae el recuerdo los diálogos gauchos entre Jacinto Chano y Ramón Contreras de nuestro Bartolomé Hidalgo, aunque en el cotejo sale ganancioso en frescura y espontaneidad el rioplatense. Se ve que la musa de Juan de Caviedes — nombre con el cual era popular entre las gentes de su tiempo — no se movía con soltura en palacio. La fresca naturalidad que la caracteriza era cosa de calle, y el raudal de sus versos fáciles le brotaba para reir y ridiculizar, no para hacer la alabanza de un virrey. No faltan quintillas felices en su "Diálogo", ésta,por ejemplo, en la que había contra los médicos, víctimas constantes de su musa, tanto como él lo fura de su empírica ciencia:

Tantos fueron los rigores
que asta la muerte marchita
encareció sus favores,
si a seis pasos por visita
mataba con los doctores.

(*) Los versos de nuestro célebre limeño agradarán a cuentos los lean, y merecen colocarse al lado de los más chistosos satíricos.

Mercurio Peruano.

Caviedes era poeta popular en su época. Sus versos manuscritos pasaban de mano en mano, y las copias se sumaban. Empero, murió, y el olvido se echó sobre sus poesías, más pesado que la tierra que cubrió su cuerpo. Casi un siglo y cuarto pasaría antes que alguno, piadoso, hallando su manuscrito entre los polvorientos anaqueles de una librería de viejo, lo leyese, lo admirra y, escribiendo sobre él con cariño, aventase el polvo que cubría tanto ingenio. Fué este piadoso resurector un poeta y erudito argentino: don Juan María Gutiérrez, quien, de vfiiaje por el Perú, en 1849, mataba sus ocios de desterrado revolviendo archivos, bibliotecas y librerías.

No le habían faltado rimadores a la ciudad de Lima. "No estaba aún consolidada la conquista, en el Perú, cuando ya había en él poetas", afirma orgullosamente Ricardo Palma. En 1546, un rimador cuyo nombre no ha recogido la posteridad, dedicó al conquistador Diego de Almagro un poema en cuarenta coplas de arte mayor. Las copias y romances anónimos sobre azares de la guerra civil, abundan: "No parece sino que en cada soldado español hubiera encarnado un coplero". Hasta el terrible y cruel Carvajal, el "demonio de los Andes", era devoto del gay decir. Esas coplas sin firma valen más que los poemas "Las hazañas del capitán Diego de Zerpa" y "El Marañón", de los españoles Pedro de Cadenas y Diego de Aguilar y Córdoba, aunque este último, como poeta americano, haya merecido la cita de Cervantes en su "Viaje al Parnaso".

Hay más nombres en el siglo XVI, todos los españoles avencidados e nAmérica por vaivenes de la conquista. El franciscano Juan de Ayllón, el dominio Adriano Alecio y el jesuita Rodrigo de Valdéz, aunque tan insignificantes como sus predecesores peninsulares, son los primeros peruanos que, ya en el siglo XVII, escribieron acerca de su tierra natal.

Pero este siglo XVII — probablemente el año 1657 — vió nacer a quien ya puede dársele, como justicia a su ingenio, el título de poeta. Hijo de un comerciante español, viajó por España y hubo de volver a Lima obligado por muerte del padre. Vióse así libre de tutela — seguro oprimente — y dueño de no despreciable caudal. Tenía sólo 24 años y se dió a malgartarlo. Pronto hubo de arrepentirse; pero, como siempre, ya era tarde. Ni oro ni salud volverí a recuperar. Para consolarse, escribió su primeros renglones cortos Ocurría esto en 1681. Llegó el amor a su vida, casó; pero la muerte, que no cesaba de amenazarlo, le quitó la compañera. ¿Qué hacer? Llorarla en verso y seguir malviviendo con precaria salud de lo que le rendía su "cajón de la ribera", tenducho en el que se amontonaban géneros, baratijas, quizás papeles. Pero el desventurado necesitava algún esparcimiento. Y halló dos amigos que se loproporcionaron. Uno, traidoh y maligno; el alcoholy; el otro, bondadoso y leal: la poesía. Y ésta le sirvió también para gustar el placer de los dioses: la venganza, ya que con sus versos punzantes se venga de la ciencia de los empíricos, que no podían volverle la salud perdida por él entre los vericuetos de los abusos. Murió el 1692 y en 1694.

Aparte de muchas poesías sueltas, Caviedes dejó un libro inédito. Titúlase "Diente del Parnaso" ("Guerras físicas, proezas medicinales, hazañas de la ignorancia, sacadas a luz por don Juan Cviedes, enfermo que milgrosamente escapó de los errores de los médicos por la protección del glorioso San Roque, abogado contra los médicos o contra la peste, que tanto matá"). Como se ve, su inquina a los médicos aparece desde el subtítulo. En la dedicatoria, insiste: "A la muerte, emperatriz de médicos".

Fruto de su viaje al Perú, don Juan María Gutiérrez hizo revivir entelarañados poetas coloniales: el gongorino fray Juan de Ayllón, el inquieto Pedro de Olavide, el denso Pedro de Peralta Barnuevo y este ingenioso y agudo hasta mordeh Quevedo americano. En el "Comercio" de Lima (1852) publicó Gutiérrez un artículo sobre el autor de "Dientes del Parnaso", lo reprodujo el "Correo del Domingo"; después, con ligeras modificaciones, la "Revista de Buenos Aires".

El manucrito de Caviedes lo halló el autor de ese artículo en una tienda de libros viejos situada en las cercanías de la plaza Principal de Lima. Luego le regaló a su amigo el bibliofilo don Gregorio Beéche. Y quedó en la colección de libros americanos de este argentino residentes en Valparaíso. Antes que Gutiérrez, sólo en dos ocasiones las letras de molde exhiben el nombre del olvidado poeta; en el libro del certamen poético de la Universidad de San Marcos (1689) y en una nota del "Mercurio Peruano" (1791). En el año 1859, Ricardo Palma halló otra copia del manuscrito; de otras tres copias habla el autor de las "Tradiciones peruanas", existentes en bibliotecas particulares. Caviedes, pues, tenía éxito entre sus contemporáneos; pero hasta 1873 no se publicó su libro, reeditado en 1899. Ambas ediciones con difíciles de hallar: "Dientes del Parnaso" merecería ser conocido por las nuevas generales.

En nombre de Juan de Caviedes está recogido en algunas antologías modernas, por ejemplo: "Las cien mejores poesías líricas peruanas", de Manuel Beltroy. Aparte de que figura con escasa composiciones como para no poder juzgarlo, no se le da cabida en esa recopilación en sus más atrevidas, pero a la vez mejores piezas. Para él no es la severa definición con que a la literatura de la colonía condena José de la Riva Agüero: "literatura vacía y ceremoniosa, hinchada y áulica, literatura chinesca y bizantina, a la vez caduca e infantil con todos los defectos de la niñez y de la decrepitud, interesante para el biliófilo y el historiador, pero inútil y repulsiva para el artista y el poeta". Caviedes es vital y jugoso, callejero y animado; su lenguaje, excesivamente desenfadado por momentos, siempre es vivaz. El no escribía para bibliófilo, sino para

sus vecinos, para sus marchantes de todos los días. Y seguramente gozaba al verlos reír con sus versos. Sobre todo tiene un mérito: el pleno uso y abuso del gongorismo más alambicado, Caviedes se presenta fácil fluído y claro. Su dolor físico lo hace cantar regocijado y sólo una vez, aquejado de dolor espiritual, para llorar la muerte de la bienamada, sus versos se hacen oscuros, culteraniza.

"En el género festivo y epigramático afirma Palma escribiendo en 1873— no ha producido hasta hoy la América española un poeta que aventaje a Caviedes". Y sube más s elogio: "hay que reconocer que, en la lengua de Castilla, tiene Caviedes pocos que lo superen en donaire y travesura". Gutiérrez, aunque más parco, dice que el "Quevedo peruano" labra con "buril incisivo". Muestras de su ingenio podríamos encontrar, abundante, espigando aún someramente:

En cuantas partes dijese
doctor el libro, está atento
porque allí has de leer verdugo.

Su fobia a los médicos — empíricos, improvisados de su época, cuando aun ni Dávalos, ni Unánue, ni Valdés habían ejercido la ciencia de Hipócrates en Lima — le hace decir que son sinónimos: rceta y estoque, sangría y degüello, cuchillo y medicamento, remedio y muerte sin remedio. En sus décimas del "Coloquio que tuvo con la muerte un médico moribundo", tiene algunas que pudiera firmarlas el autor de los "Sueños", vértice de satíricos en lengua española.

Un doctor jorobado, como a Quevedo Ruiz de Alarcón — el jorobado comediógrafo —, le da oportunidad de mofarse, un poco despiadamente. Y como a este "corcovado físico", ataca, demuestra, punza, zahiere hasta injuriar a cuantos doctos lo han pretendido curar y han fracasado.

Su venganza rimada, su rencor rítmico son terribles, implacables. Y a éstos se deben que vivan con vida literaria: Antonio García, Llanos, Bermejo, Esplana, Ramírez.... En el Pacífico andan corsarior holandeses. Caviedes escribe al virrey un "Memorial" para aconsejarle que:

.....embarque
a todos los boticarios
barberos y curanderos
y, en fin a los matasanos
sin exceptuar a ninguno....

Y los envía contra los piratas. El triunfo, según el enemigo de los médicos, será inevitable: Los perturbadores de la tranquilidad han de hallar pronta muerte a manos de tal ejército.

En trance de escribir un madrigal, impresionado por una hermosa, dice "A una dama, que con su hermosura mataba como los médicos". Como se ve, el tema constituye una obsesión para Caviedes.

Para él, la fruta que perdió el género humano no es la manzana, sino la pera, porque "pera" usan en vez de barba los médicos, y entonces debe ser "fruta mortal".

Enfermo, pasando de curandero en curandero sin hallar alivio, Caviedes, con humorismo macabro y coroje estoico pronostica su muerte:

Que no moriré de viejo
que no llego a los cuarenta

Para morirme a mi gusto
no recurriré a la ciencia.

Y afirma:

¡Me moriré! Buen provecho,
¡Me moriré! En hora buena
pero sois médicos cuervos
junto de mi cabecera.

Ni Moliere, que tanto los satfrizara, ni Rabelais ni Quevedo ni ninguno de los escritores que hallan en los discípulos de Galeno un motivo de literatura, lo hacen la inquina y la ferocidad de Caviedes. Su "diente" se hincha en reputación de los médicos, y la hace sangrar ridículo.

En sus "Poesías diversas", aunque roza su tema favorito, hallamos también páginas donde, abandonando su musa satírica, se nos presenta un delicado lírico. Así sus "Romances amorosos.

Penas, sed más rigorosas
para alivio del que os pasa,

Entre las producciones literarias rítmicas del siglo XVII, ocupa lugar destacado, el poema Lima por Dentro, de índole satírica, que se concreta a exhibir con cierto gracejo, las costumbres raras de Lima. Su autor, Esteban Terralla, por su origen andaluz, explica la razón de su gracia. La fama de este poema dió a su conceptor, popularidad asombrosa.

Luis Antonio de Oviedo, madrileño, hidalgo, conde de la Granja, gobernador de Potosí es autor de dos poemas: "Vida de Santa Rosa", en octavas, y "Pasión de Cristo", en romance; ambas muy celebradas en su época: fines del siglo XVII.

Luis Gerónimo de Ore, hijo de Antonio-español que fuera corregidor de Huamantanga en 1571 —escribó un Catecismo en quechua y aymará, "Descripción del Orbe" y "Vida de Santo Toribio". Llegó a ser obispo de Concepción y Chiloé.

Fray Luis de Vera, limeño, mercedario, catedrático de San Marcos, escribió "Memorial de la Fundación y Progreso de la Orden de N. S. de la Merced de la Provincia de Lima", publicada por el padre Barriga.

Fray Juan de Ayllón, limeño, en su "Poema de las Fiestas a la cononización de los 23 mártires del Japón, etc". (Lima, 1630), relata, minuciosamente, la ceremonia a que alude el título del poema, dando pormenores de la riqueza de pinturas, tejidos, joyas, juegos, etc., con asistencia de gentes venidas de los pueblos vecinos.

En "Tesoros Verdaderos de Indias", de Melendez, se cita, entre otros, a fray Luis de Bilbao, "uno de los mayores hombres que, en su tiempo, gozó la Provincia del Perú". Bilbao era limeño y domínico (1587). Fue catedrático de Prima de SanMarcos.

Diego de Carbajal, poeta limeño del siglo XVII, murió el 16 de agosto de 1631. En "Miscelánea Austral", de Dávalos y Figueroa, figuran dos sonetos suyos. Además, registran otras comprensiones: "Poema heróico del Asalto y Conquista de Antequera" de Rodrigo de Carbajal y Roblea, y en "Concepción Purísima de María", de Olivares y Butrón.

Buenaventura Salinas y Córdova, limeño, paje de los virreyes Velasco, Monterrey y Montesclaros. Archivero de San Marcos, escribió "Memorial de la Historia del Nuevo Mundo Pirú", en 1630. Ingresó al convento de San Francisco. (Véase nota del padre Vargas U. en pág. 148 del Diario de Lima, de Suardo).

Los estudiosos de nuestra literatura colonial-Prado, Mendiburu, Riva Agüero, Barreda Laos, Sánchez, Beltroy, Bravo Moran, etc. —han logrado

---

que el cuchillo que más corta
menos aflige al que mata.

Así en sus "Redondillas ortográficas" que ponen a contribución su genio y su habilidad de versificador, que fué mucha. El octosílabo, metro en el que está casi la totalidad de sl obra, como cuadra a un poeta popular, se hace dúctil y ligero en su pluma:

Que en este mundo ramplón
el que sufrió un desengaño
quede aficionado al daño
no es cosa del

Según un autor difunto
ni comida calentada
ni amistad reconciliada:
yo disiento en eso.

Caviedes no vuela alto por lo ideal ni se hunde profundo en el dolor humano. Por lo común, es chancero: sólo busca la risa. Es un epigramático; pero como tal presenta una figura de cuerpo entero y erguida talla. Sus poesías merecen una edición que saque al desventurado poeta del olvido pese a lo muy plagiado que fué en su patria por rimadores sin escrópulos, empeñados en hacer que no saliera a luz el nombre del autor de los ligeros, graciosos e incisivos epigramas por ellos firmados.—**Ernesto Morales.**

apreciar, en sus investigaciones, los méritos del agustino limeño Fernando Valverde, nacido a fines del siglo XVI. Bravo Morán, en interesante estudio, publicado en "La Crónica" del 18 de enero de 1935, decía:

Entre los Institutos religiosos establecidos en el Perú, desde los primeros tiempos coloniales, la Corporación agustina, a la que tengo a honra pertenecer, ocupa lugar importantísimo. Posee ésta en el mundo entero una tradición científica que infunde respeto, y en el mundo hispano una tradición literaria no igualada por ninguna otra Orden similar. Tiene en el Perú recuerdo tan imperecederos, que han arrancado de los mismos indevotos de las religiones grandilocuentes elogios. Apenas establecidos en el actual Convento de Lima, "los Agustinos, dice el insigne escritor Ricardo Palma, por la austeridad de sus costumbres y por su ilustración y ciencia, se conquistaron una especie de supremacía sobre las demás religiones. . . . Los teólogos más eminentes y los más distinguidos predicadores pertenecían a esta comunidad, y de los claustros de San Indefonso, colegio que ellos fundaron en 1606 para la educación de sus novicios, salieron hombres verdaderamente ilustres" (1).

Era entonces fama en Lima que nunca faltaba en el Colegio de San Ildefonso, convertido en Universidad Pontificia, un maestro de los de primera magnitud. Los agustinos de ese celebérrimo Colegio y los catedráticos que brillaron en la Universidad de San Marcos, bebieron sus conocimientos teológicos, fisosóficos, científicos y literarios en lyas obras de San Agustín, principalmente, y en las de Fray Luis de León. Aleccionados en las obras de tan insigne maestro, respandecieron sabios y escritores de la talla de CALANCHA, TORRES VILAROEL y del "clásico prosista e inspirado poeta limeño P. VALVERDE, enamorado cantor de la vida de Jesús". Estas lumbreras agustianas y otras muchas ejercieron gran infiuencia con sus doctrinas y escritores en la cultura peruana testigos de ello, son sus obras, los muros de San Ildefonso y los claustros de San Marcos.

Calancha (1584-1654) escribió su famosa **Crónica moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú,** reflejo del estado material e intelectual de la Colonia y una de las fuentes de la historia nacional. "Quien quiere estudiar la historia y religión de los indios costeños, dice el doctísimo señor Riva Agüero, no puede presindir del auxilio de Calancha" (2). El obispo Villaroel se inmortalizó con su **Gobierno Eclesiástico Pacífico o Los Dos Cuchillos,** y el misionero Juan Cajica escribió 32 volúmenes de vocabularios, catecismos y evangelios en las lenguas castellana quechua y aymará. En la arquitectura, "recuérdese los nombres del agustino limeño **Fr. Jerónimo de Villegas** y el maestro alarife del Corral, como los mejores arquitectos de Lima a principios del siglo XVII. Ellos construyen el puente actual de piedra sobre el Rímac, con el arco de ladrillo que lo decoraba" (3). Como pintor, "el que obtuvo singular fama en el país fué el limeño agustino **Fray Francisco Bejarano,** por los cuadros del retablo mayor sobre la Vida de San Agustín, los doce de la Vida de la Virgen y los seis de las Virtudes, en cuerpos gigantes, para la iglesia de suconvento; y por la lámina para las exequias de la Reina Dña. Margarita en 1612, que fué el primer grabado hecho en Lima" (4).

En el apogeo del siglo de oro de la literatura española y en el llamado siglo religioso de la Colonia se alza gigantesca la figura de un limeño, figura de gran relieve en las fastos de la Provincia agustiniana del Perú y una de las primeras en la historia de las letras peruanas: Se llama **Fernando de Valverde.** De lamentar es que este insigne agustino tan conocido en Espase poco menos que ignorado en su patria, no obstante ser una gloria de la literatura peruana. Valverde merece figurar dignamente al lado del Inca Garcilaso, y con Palma son los tres grandes escritores clásicos que tenemos. Nuestros escritos modernos como Riva Agüero, Ventura García Calderón y Luis Alberto Sánchez, no han parado mientes en la excelente "Vida de Jesucristo" Nosotros como peruanos y como agustinos, y en homenaje al VI centenario de la fundación de Lima, intentaremos descorrer el velo del olvido que cubre la figura del preclaro hijo limeño y agustino, estudiando al P. Valverde desde el punto de vista literario.

Lima es la cuna del P. Valverde Nació en el último tercio del siglo XVI. Desde joven dió muestras de su agudo genio, especialmente en el noviciado de la Compañía de Jesús, de donde pasó en 1613 al Convento de San Agustín, sin duda por considerarlo más conforme a su vocación. Hizo sus estudios en el Colegio de San Ildefonso. Fué después insigne profesor, calificador del Santo Oficio, visitador de librerías y Prior de los Conventos del Cusco y de Nuestra Señora de Guía. "Alcanzó, dice **Mendiburu,** la mejor reputación como literario: sus estudios fueron muy extensos y variados, sus cualidades personales eminente, y sus hechos dignos de recuerdo" (5). "Es autor, añade **Javier Prado,** de muchas obras místicas, panegíricas, aparte de poesías en latín y en romance, y de una **Vida de Cristo,** de notable misticismo y no desprovista de elegancia de estilo" (6).

En la producción literaria del P. Valverde tuvo influencia el ambiente religioso de la Colonia. El siglo XVII, en el que vivió el gran escritor agustino, fué el siglo de la religiosidad y del apogeo de las Ordenes religiosas. "La Colonia adopta como ideal de vida la vida conventual; se modela y se impregna en ella; y puede decirse que se convierte en un gran convento" (7). En eso época de santos, de misticismo, de fervor religio-

so extremado, florecieron Santo Toribio, San Francisco Solano, el Beato Martín de Porres y Santa Rosa, flor mística la más ideal y pura que produjo Lima. La tendencia mística que exitió en el alma del Perú colonial, tuvo expresión bien caracterizada en la "Vida de Jesucristo", obra que ha dado a Valverde fama de escritor elegante.

"Literato de mucha fama en su época" (8), escribió siete volúmenes sobre diferentes materias. Como orador compuso elogios y varios sermones que podrían formar muchos tomos, como dice el cronista agustino P. Torres. Como poeta, su principal obra es el poema sacro "Santuario de Nuestra Señora de Copacabana en el Perú" (Lima, 1641). Como teólogo, escribió el libro "De Trinitate" que envió a imprimir a Europa, donde se perdió. Fué autor de dos **Relaciones**, una de las honras fúnebres que se hicieron en Lima a la muerte de Felipe III, y otra, de las fiestas que se celebraron en esta ciudad con motivo de la jura de Felipe IV (Lima, 1622). En "El Sacro Emanue" hizo la exposición sobre el profeta Isaías, y escribió finalmente "La Casada Santa", notable obra místicia.

Fernando Vadverde, poeta y sobre todo, prosista clásico del siglo XVII, desde su juventud compuso poesías y escritos en prosa, y lo mismo escribía en la lengua de Cervantes que en la Cicerón, infundiendo en todas sus obras el espíritu y vitalidad de "aquella antigua majestadlatina".

Alma nacida para cantar las bellezas de la fé religiosa, espíritu que llameaba al fuego de la inspiración divina, Valverde hizo la historia poética del santuario de la Virgen de Copacabana (famoso santuario erigido a orillas del Titicaca por los Agustinos), cantó en no despreciables versos las maravillas y prodigios de la Virgen María, los grandes hechos que la providencia de Dios se dignaba prodigar en regiones holladas y sacrificadas por los hijos de San Agutín, conquistándose fama de poeta en Lima, patria de los mejores hablistas americanos. "La Copacabana", libra **divino** al decir del cronista P. Calancha, es un poeam de no vulgar inspiración, compuesto de épico y bucólico, que consta de diez y ocho silvas. El poema poético del P. Valverde se deja ver también en sus elegantess ermones, donde a través de su galana prosa, corre un inmenso raudal de la más delicada fantasía.

Pero la magna obra de Valverde, la que lo hace aparecer como el segundo escritor peruano de la Colonia y uno de los más ilustres de la literatura española, es la **Vida de Jesucristo** (Lima 1657 y varias ediciones en Madrid, la última en Barcelona, 1884).

La mencionada Vida, obra de la madurez de los años, "es una elegante paráfrasis y docta exposición de los Evangelios" y consta de siete libros: 1.o Eternidad, encarnación, infancia y puericie de Jesús; 2.o Obras y doctrinas en el primer año de su predicación; 3.o Obras y doctrinas en el segundo año; 4.o Obras y doctrinas en el tercero; 5.o Obras y doctrinas en el cuarto, hasta la institución de la Sda. Eucaristía; 6.o Pasión y muerte de Jesucristo; 7.o Gloriosa Resurrección y admirable Ascensión a los cielos.

La Vida de Jesucristo, escribe un biógrafo agustino, ha sido tema fecundo, que se ha reproducido en muchas e importantes Vidas. Conocemos algunas españolas y extranjeras; más por mucho que se ponderen la del P. Miguel Mir, la del P. Villarino, y últimamente la tan celebrada de Papini, siempre las encontramos frías, faltas de la unción que tiene la de nuestro Valverde, e inferiores en el estilo sereno y majestuoso del escritor peruano" (9).

En efecto, innumerables son las Vidas escritas para conocer a Jesucristo, Dios y Hombre, Maestro y Redentor del mundo; muchos los que han contribuído a realzar y hermosear el cuadro trazado por los Apóstoles y Evangelistas, cuadro ónico, por decirlo así, que presenta al mismo Cristo, vivo, palpitando y corporalmente presente". De esta innumerable muchedumbre de escritores, pocos son los que han salido victoriosos, los que han arrebatado la palma de la inmortalidad, porque nadie como Valverde ha cantado **con voz de sagrado cisne** la vida de Jesús. Verdaderamente es su obra fruto de una inteligencia privilegiada, de un alma de temple artístico, de un corazón nacido solo para amar. Las palabras de Jesucristo consignadas en su Santo Evangelio y traducidas a nuestra lengua por el insigne agustino adquieren tal fuerza y vigor, tal sonoridad, dulzura y majestad, que llegan al alma del lector más insensible e indiferente y le hacen prorrumpir en fervorosos afectos. Nadie como Valverde ha escrito la Vida del divino Maestro con tal elegancia, con tal maestría, con viveza y originalidad que tanto suspenden el espíritu, con fuego que caldea los corazones. Los dichos y hechos de Jesucristo, sus parábolas, enseñanzas y portentosos milagros, su vida entera con su acerbísima pasión y muerte, están descritos de tan admirable manera en la Vida, que llegan a transformar los corazones.

Veamos cómo describe Valverde la magnífica entrada triunfal en su obra maestra: "Rayaba con despierta y clara luz el día de la Eternidad, en que sin el morir repetido de las horas y fúnebre sucesión de las edades, se logra la claridad y vida toda junta, y entonces era el Verbo cabal en las hermosuras de su Ser, consumado en la actividad de su vivir, gozando en plenitud de resplandores, perfecto y constante medio día, incapaz de declinación a la tarde o a las sombras. Era su morada natural el Dios, Aquel que siéndolo Solo y Unico, sin que merezca otro este nombre, es también Fon-

tal Principio de las dos Divinas Personas, Hijo y Espíritu Santo que como renuevos o flores soberanas brotan en su vida".

¿Quién no concederá un puesto de preferencia entre los mejores literatos nacionales, entre los prosadores místicos españoles al enamorado cantor de la vida de Jesús? No parece sino que Valverde se identificó con los mismos Evangelistas, copiando en este libro oro purísimo. Es necesario leerlo para darse cuenta de las gellezas que atesoran sus brillantes páginas.

En el capítulo IV del libro segundo, oue trata del bautismo de Jesús en el Jordán, encontramos este magnífico retrato: "Pareció en sus riberas el Unigénito de Dios, en traje de hombre, con los decoros de hermosura y majestad propios de Hombre Dios; cuerpo y talle dispuesto en más que ordinaria, aunque no deforme magnitud; rostro venerable, modesto, agraciado y asistido de serenidad que engendraba respeto a los que le miraban; frente espaciosa, cándida y sin arrugas, ojos garzos, bañados de resplandor, nariz proporcionada y sutil, mejillas bladanmente rosadas, labios suavemente llenos y vertiendo carmesí; cabello castaño de color de avellana, partido en dos madejas, delgado y liso hasta la cerviz; desde allí ensortijado y ondeado templadamente sobre el hombro; barba bien poblada, con agradable división; túnica modesta y humilde, cubierta con un manto no prolijo; piés defendidos con unas sandalias, paso sosegado; palabras pocas y de gran sabiduría; hombre, en suma, milagroso, cuyo semblante y movimiento animaba la Divinidad".

El P. Valverde compone con las palabras y doctrinas del Evangelio hermosísimos discursos, que hace pronunciar a menudo a Jesucristo. En el capítulo XV del libro tercero, dice: "No vinculéis vuestras riquezas en la tierra, donde la carcoma y la polilla las consumen, y los ladrones las desentierran y las hurtan. Poned, pues, vuestros tesoros en el Cielo, donde no padecerán esos detrimentos y ruinas: advertid que donde está vuestro tesoro, allí tenéis el corazón; y sería lástima que pudiendo vivir los vuestros con los Angeles en los Palacios de la Gloria, los tratéis como difuntos, enterrándolos con el dinero en compañía de asquerosas sabandijas..... Poned los ojos en esas aves del aire que ni siembran ni cogen, ni encierran cosechas en graneros, y vuestro Padre Celestial las viste y alimenta. Vosotros, por ventura, ¿no valéis más que éllas? Luego con más atención os cuidará vuestro Padre. Poned la vista en las azucenas del campo; considerar cómo crecen y se adornan: no labran, no hilan, no tejen, y con todo eso, os aseguro que ni Salomón en la más costosa ostentación de sus galas, de su hermosura ymajestad, llegó a vestirse como una de estas flores".

Y voy a citar, finalmente, un párrafo del capítulo XLI, libro sexto, que trata de la oración que hizo Jesús pendiente en la cruz; porque el divino lenguaje de prosador tan eminente, sube de punto, hasta encender en llamas de amor los corazones más empedernidos. Dice así: "Pero el puñal que más vivamente me atraviesa el alma y rasga el corazón es verme así desnudo a la vista de tan varia multitud, que sedienta de mirarme no quita los ojos de mi cuerpo, registrando su artificio y hermosura. ¡Oh, qué sensible dolor a un recato virgen! Pero los verdugos después de haberme despojado de mis ropas las dividieron entre sí, como bienes de malhechor ajusticiado, y sobre mi túnica inconsútil echaron suerte para ver quién había de llevar. Siendo pues tan rigurosas las fatigas de que me ves maltratado en esta Cruz, ¡Oh Dios mío!, no dilates ocorrerme. Envíame poderoso escuadrón de sus consuelos que sean alivio de mis pe- as. Ponte en cuidado de defendreme, y entiende en esto, como en obra digna de tu piedad".

¡Así se queja amargamente todo un Dios! El supremo esfuerzo del arte consiste en que "sin el testimonio del historiador, y sólo por el simple relato de la Pasión de Jesús, llegue al alma de toda la dulce convicción de que aquel **verdaderamente era hijo de Dios"**. Si no me engañó, y desde las primeras páginas de la VIDA DE JESUCRISTO "por entre la narración histórica fluyen insensiblemente amorosos afectos y entrañable ternura", y llegan a cumplirse por fin, en el desenlace de la tragedia más espantosa y más sublime que ha presenciado el mundo, las palabras citadas de un escritor agustino (10).

La VIDA DE JESUCRISTO diremos, pues, para gloria del nombre de su autor, es una verdadera epopeya entonada al Maestro y Redentor de los hombres, joya preciosísima de la lengua española, y vivirá mientras viva y exista la Religión del Crucificado, mientras dure la lengua del inmortal Fr. Luis de León, porque la prosa del P. Valverde, sólo inferior a la de nuestro Garcilaso, es castiza, limpia y galana, de movimiento airoso; el estilo elegante y digno de toda ponderación; prosa, en fin, clásica y llena de imágenes y comparaciones bellísimas, de cláusulas y períodos rítmicos, modelo acabado de literatura castellana. ¡Cuánto debe la lengua española al gran maestro peruano, siquiera por haberle hecho resonar cual convenía a su grandeza y majestad, en tierras que fueron de los Incas; ¡Singular privilegio el de Lima, la ciudad de la gracia y santidad, la ciudad tres veces coronada, donde se ha escrito "LA CRISTIADA, nuestro mejor poema de la Redención, y la mejor VIDA DE JESUCRISTO que tenemos en lengua española!

Posiblemente, los párrafos transcritos del clásico escritor limeño, no convenzan a muchos. Vamos, pues, a reproducir testimonios de insignes literatos de gran peso y autoridad. Los editores de una excelente edición de la VIDA, hecho en Madrid. (Impren-

Llano Zapata.

Entre los limeños ilustres del coloniaje, José Eusebio de Llano Zapata merece capítulo especial. Nace en 1722. Es un rebelde mental. Un maestro innovador en Letras Humanas, griego, latinidad y retórica, sin haber salido consagrado de San Marcos. Véase el hondo sentido de rebeldía de estas palabras suyas: "no se dá un paso que no sea, en esta parte, con pérdida de tiempo, **malogro de la juventud y ruina de los ingenios**..... Esto desearía que conociesen todos los nuestros; desterrarían entonces, de sus escuelas, tantas **inutilidades, sofismas e impertinencias** en que, hasta ahora, los tienen

---

ta de los señores Rojas, 1872), dice: "Ninguna cosa podemos decir de sus doctrinas, de sus innumerables bellezas; de su fondo, que en vez de engrandecer, no rebaje su mérito intrínseco; pero sí podemos anticipar a nuestros suscritores, sin temor de una exageración ridícula, que llena de originalidad y de vida, abundante en datos poco conocidos y de un interés creciente, campean en toda ella el estilo elegante, la dicción pura y correcta, los giros enteramente castizos de los buenos escritores de principios del siglo XVII, en que se escribió".

El malogrado P. CONRADO MUÑOS, en su discurso "Influencia de los Agustinos en la Poesía castellana", por tres veces cita el nombre del P. Valverde al lado de los egregios poetas y prosadores agustinos; y en la tercera, indicando a la vez sus defectillos, dice: "Y no menos renombre alcanzó en América con su poema heroico de la Virgen de Copacabana el limeño P. Fernando Valverde, autor además de una excelente VIDA DE JESUCRISTO, en cuya elegante prosa, a vueltas da algún resabio culterano, aún se conservan las cualidades de corrección, esmero y elevación de estilo propisa de la escuela hispano-agustiniana".

FELIPE BARREDA Y LAOS, en su "Vida Intelectual de la Colonia", escirbe: "Los discursos de Valverde en la Vida de Jesucristo), por la intensidad del sentimiento y el vigor de la expresión, se asemejan mucho a las MEDITACIONES de Fr. Luis de Granada. Valverde, en cuadros de suntuoso colorido, hace revivir la tragedia del Calvario. Valverde, es, principalmente, moralista, propagador de doctrinas; es menos artista que Pedro Peralta (autor de la "Pasión y triunfo de Cristo"). Pero el estilo de Valverde es más igual, su dicción más sencilla, más fácil, y en sus escritos no abundan como en los de Peralta, metáforas incomprensibles, frases extravagantes, ni amaneramiento culteranos". El doctísimo P. JUAN MIR, en su célebre libro "Frases de los autores clásicos españoles", estampa al frente de los mejores literatos agustinos el nombre del P. Valverde: "A ninguna Orden religiosa, dice, debe la lengua castellana tanto como a la de los P. A. Agustinos. Las obras por ellos publicadas en cincuenta años, desde el último tercio del siglo XVI hasta fines del siglo XVII, son, por sí, bastantes para enriquecer el tesoro de nuestro idioma. Los Padres León, Vega, Márquez, Malón de Chaide, Gallo, Lainez, Zárate, Fonseca, VALVERDE, componen una Academia de escritores, que ninguna otra religión puede presentar tan aventajada en riqueza de estilo y en viveza y originalidad genial de locución" (P. Mir Jesuíta en "Frases de los autores clásicos españoles). Por último, el sabio crítico español MENENDEZ Y PELAYO, que tan bien estudió la literatura aquende los mares, cita en su "Historia de la poesía hispano-americana", tomo segundo, "La Copacabana" de Valverde, denominándole "prosista elegante".

Terminamos este estudio o semblanza literaria. Tres son los escritores que ostentan el timbre de mayor gloria en nuestra historia literaria: GARCILASO DE LA VEGA, FERNANDO VALVERDE Y RICARDO PALMA. Garcilaso es en la Literatura peruana lo que Cervantes en la española; Valverde lo que Fr. Luis de León, y Palma, lo que Juan Valera. De la trinidad de los escritores nacionales, Valverde es el menos conocido y ojalá desde ahora se popularice su nombre. No en vano se le ha incluído en el CATALOGO DE AUTORIDADES de la Academia Española.—**P. Claudio Bravo Morán.**

NOTAS

(1) "Tradiciones peruanas", tomo I.
(2) "La Historia en el Perú". J. de la Riva Agüero.
(3) José de la Riva Agüero, "El Perú histórico y artístico".
(4) José de la Riva Agüero, "El Perú histórico y artístico".
(5) "Diccionario histórico-biográfico del Perú", tomo 8.
(6) "El genio de la lengua y de la literatura castellana".
(7) "La Historia del Perú".
(8) Luis Alberto Sánchez, "Los poetas de la Colonia".
(9) P. Ignacio Monasterio, "Místicos Agustinos españoles". Vol. I.
(10) P. Restituto del Valle Ruiz, "Estudios literarios".

envueltos las observaciones del Peripatético. Todas ellas no son otra cosa que unos traspantojos de las aulas, con que, por lo común, se engañan bobos y se descamisan los incautos".

Viajero, en el continente, por los años 1750, pasó a Europa y murió en España, en el año 1778, dejando una obra notable: "Memorias Histórico-Físico-Apologéticas de la América Meriodional" de la cual solo se conoce el primer tomo.

Vale mencionar, también, al limeño Pablo de Olavide, cuya novelesca vida de combate, primero, y de sumisión y arrepentimiento después, le singularizó en la Corte de Carlos IV. (1) "El Evangelio en Triunfo", salido de su mente, por el desengaño y prisiones sufridas, en una defensa del catolicismo.

Oratoria.

El espíritu religioso,predominante en los siglos coloniales, atrajo al mejor elemento nacional. Y, maestros, los discípulos de Ignacio, ymaestros inteligentes, supieron consagrar a su partido a los más destacados jóvenes de la nobleza, principalmente segundones, privados, por el mayorazgo, de los privilegios hereditorios. Por ello, las inteligencias lúcidas, las mentalidades ágiles, descollaron en el púlpito, o en la cátedra. Y, en mayor proporción, los jesuítas.

Empero, fuera de la oratoria sacra, que llevaron a su cumbre más alta, los ignacianos Olea y Aguilar y el confesor del Virrey, Agustín Sáez, se descubren dos figuras excelsas: Pedro Peralta Barnuevo, (2) el enciclopedista de su época—orador, filósofo, matemático, políglota, poeta, historiador y teólogo—y el renombrado Conde de Vista Florida, José Baquíjano y Carrillo, que dió nombre a la calle en que habitaba.

Peralta, Contador de la Real Audiencia, Catedrático de Prima de Matemáticas, en San Marcos, dominó el italiano, el inglés, francés, griego, latín, alemán y quechua. Compuso versos en todas estas lenguas, resultando afectado y gongorista sólo en español.

Las obras que publicó en Lima este acaudalado erudito, suman más de 4 docenas y, caso curioso, forman el acróstico suyo. Pero la originalidad no está en la simple coincidencias, sino en la atención que puso para formarlo expresamente. Véase el caso:

El Cielo del Parnaso
Lima Fundada

Defensa de la Pasión de Cristo
Observaciones Astrnómicas.
Canto histórico.
Triunfo del Astrea
Oración al certamen de Santo Toribio
Relación de la fiesta al Cardenal Molina

Discursos sobre la fé
Oración académica
Nuevo beneficio de metales

Poesías líricas
El Júpiter Olímpico
Diálogo de la Justicia y la Verdad
Rodeguna
Oraciones de la Real Universidad

Defensa de Lima
El templo de la fama vindicado

(1) Véase el proceso completo de la literatura nacional, en el Tomo II de la obra **Literatura Peruana**, de Luis Alberto Sánchez. 1929.

(2) "Lima Fundada" se destaca entre las 60 obras de Peralta. (Véase Javier Prado: "El genio de la Lengua Castellana", Lima).

El Teatro

El arte escénico, tan propicio a la difusión de las culturas, tuvo, en los días coloniales, en el Perú, una relativa importancia, derivada de la atracción que ejerció sobre la sociedad, el asunto religioso y la escenografía.

Los jesuítas fueron los primeros que inauguraron las representaciones, al aire libre, en la Plazuela de San Pedro, por el año 1568. Las funciones, al principio, en las tardes, en el siglo XVI, se tornan nocturnas a fines del siguiente.

El entusiasmo de las pantomimas e historietas sampedranas, amplió la escena al atrio de la Catedral y a las plazas limeñas, donde se improvisaban tablados, en los días de Corpus, fiesta, adecuada, según la iglesia, para el Csimbolismo del teatro. Posteriormente, fué indispensable fundar los "corrales de Comedias", lugares simplemente cercados, donde se realizaban las representaciones. Estaba prohibido que se reunieran varones y mujeres.

Durante el mandato del Conde Chinchón, se representaron, en palacio, varias comedias, con asistencia de selectos sociales. La figura central de la época, (1630), fué María del Castillo, llamada la "empedradora", y que fué procesada por la Inquisición.

El primer "corral" estuvo en la calle de San Bartolomé, y en él se dieron las primeras comedias y se cantaron tonadillas, con gran regocijo público. Este corral es reemplazado por el gran patio interior de la casa de Rivera, vecina a Santo Domingo, de donde pasa a la calle del Teatro—en el sitio del actual Teatro Segura—se estabiliza, en el salón de Diego Núñez Campo Verde. (1)

Poesías cósmicas
El origen de los mónstruos
Relación del gobierno de Castelfuerte
Arte de la Ortografía
Lima triunfante
Teatro heroico
Aprobaciones varias

Bejámen
Alegorías
Restitución del oficio de Contador
Nacimiento del Infante don Carlos
Universidad ilustrada
Entre la honra y la vida
Varios informes jurídicos
Oraciones de mi rectorado

Regulación del tiempo en 35 efemérides
Oraciones al certamen del Sr. Villagarcía
Canto panegírico
Historia de España vindicada
Aritmética especulativa

Imagen política

Buenos Aires fortificado
Elogio del Sr. Armendáriz con sólo la letra A.
Náuticas observaciones
A Lima inexpugnable
Vida y Pasión de Cristo
Isis y Júpiter
Del gobierno del Conde de la Monclova
Exequias del duque de Parma
Sistema astrológico demostrativo

(Véase la conferencia de J. de Riva Agüero, en Entre Nous, publicada en "El Comercio", de Lima, del 5, 12 y 19 de diciembre de 1937).

(1) Según crónicas de la época, costó 62,132 pesos 6 reales, y "los útiles y muebles estaban avaluados en 21,600 pesos".

El terremoto de 1746 demolió el teatro inicial de Lima. Olavide lo reconstruye. "A partir de la reconstrucción—afirma Monclova y Covarrubias—es que puede llamársele propiamente teatro; no merecían tal nombre, ni los primitivos corrales, ni las casas de comedias, que le siguieron".

Las obras que atrajeron al público, después de la exhibición de la Perricholi, fueron: óperas, comedias y dramas, que Abascal y el alcalde Juan Bautista de Lavalle auspiciaban. (La compañía de Carolina Grijoni y Pedro Angilini fué la más notable). Pero, es preciso establecer que un ingenio peruano, Peralta, dedicó su inmenso talento a la creación de obras teatrales. Por lo cual puede hablarse del teatro peruano colonial.

Veamos lo que dice nuestro escritor Irving A. Leonard, en "El Comercio", del 28 de julio de 1938:

"Al practicar algunos años ha unas investigaciones sobre el polígrafo más célebre del México colonial, don Carlos de Siguenza y Góngora, se nos saltaron a la vista el nombre y la celebridad del gran sabio peruano cuya erudición portentosa, igual si no superior a la del mexicano, despertó nuestra curiosidad y nos estimuló a emprender un estudio más detenido sobre esta notabilidad del Perú virreynal. Inmediatamente nos pusimos a consultar cuantas obras referente a Peralta estaban a nuestro alcance y muy pronto nos dimos cuenta de que en nuestro país no disponíamos de materiades suficientes para formar una monografía de las proporciones de la que teníamos publicada sobre el sabio criollo de la Nueva España. Así es que tomamos la resolución de diferir una investigación más amplia hasta una ocasión más propicia. Por fortuna no tardó la suerte en depararnos una beca que nos llevó a Europa. Gracias a unas indicaciones sacadas de la indispensable **Antología de los potas hispanoamericanos** del prestigioso crítico español, Menéndez y Pelayo, encontramos en su biblioteca en Santander, España, un códice de las obras dramáticas de Peralta que pertenecía anteriormente a la rica colección del bibliófilo, don José Sancho Rayón. Fué ésta una limpia y esmerada copia que en lejuelo se rotulaba: "Comedias del Fénix Americano". La caligrafía primorosa remedaba la claridad de las letras de molde y había acompañamiento de dibujos y figuras a pluma hábilmente ejecutados. La colección constaba de tres comedias las cuales, con sus anexos, sumaban 10 piezas dramáticas, a saber:

1a.—Loa para la comedia "Triunfos de amor y poder".

2a.—"Triunfos de amor y poder", comedia mitológica, en tres jornadas, cuyo asunto son las transformaciones de la ninfa Io y de Argos el vigilante, entremezcladas con los amores de Hipómenes y Atalanta.

3a.—Baile para la comedia "Triunfos de amor y poder" y es una piececita muy graciosa.

4a.Fin de fiesta de la comedia "Triunfos de amor y poder".

5a.—Loa que se cantó en forma de ópera en la comedia "Afectos vencen finezas".

6a.—"Afectos vencen finezas" comedia Calderoniana en tres jornadas por el gusto de la de "Afectos de odio y amor" o la de "Duelos de amor y lealtad". Esta comedia ahora anda impresa en la valiosísima revista LETRAS.

7a.—Fin de la fiesta de la comedia "Afectos vencen finezas".

8a.—Loa para la comedia de "La Rodoguna".

9a.—Entremés para la comedia "La Rodoguna".

10a.—Comedia famosa de la "Rodoguna" en tres jornadas, que es, realmente, la tragedia por el renombrado dramaturgo francés, Corneille, acomodada a las condiciones del Icaro español con bastante destreza, harto mayor que la que mostró Cañizares ensu imitación de la "Ifigenia" de Racine. Sobre esta última obra de Peralta voy a ocuparme un momento.

Después de hacer fotografiar este precioso manuscrito en Santander, nos trasladamosa Londresp ara proseguir en el Museo Británico la labor de investigación iniciada; y allí, entre la rica colección de documentos almacenados en sus anaqueles dimos en unos diez y seis volúmenes de comedias varias. ¡Figúrense nuestra satisfacción al encontrar otra copia de dos de las comedias de Peralta! Pero era un códice incompleto pues faltaba la comedia "La Rodoguna" y además era una copia muy descuidada, hecha por mano ajena. No obstante nos ha servido para depurar y fijar el texto en la edición que se ha de publicar en el próximo futuro.

Volviéndonos ahora a la discusión de las comedias, hemos de suponer que la titulada "Triunfos de amor y de poder" cronológicamente fuera el primero de los ensayos dramáticos de Peralta. Como se desprende de la carátula, fué esta obra de encargopa ra celebrar la victoria ganada por Felipe V en la batalla de Villaviciosa y fué representada en el Palacio limeño de acuerdo con la orden de don Diego Ladrón de Guevara que en aquel entonces empuñaba el cetro virreynal. Parece por lo tanto, que Peralta compuso la comedia en 1711.

En cuanto a la fecha de "Afectos vencen finezas", comedia de capa y espada al estilo de Calderón, como ya indicamos antes, parece que don Pedro la escribió en

1720 o antes, pues en el manuscrito se lee que fué representada en dicho año para honrar al "Excelentísimo e Ilustrado señor don Fray Diego de Morcillo, Virrey del Perú". Pero no poseemos datos para precisar la fecha de la tercera comedia "La Rodoguna". Ni en las obras del propio autor ni en las de sus contemporáneos que han estado a nuestro alcance hemos encontrado referencia alguna a esta comedia pero provisionalmente, la pondríamos en el año 1724. Como esta obra teatral es, a nuestro modo de ver, la más interesante de Peralta, tanto por su valor histórico como por su mérito intrínseco, quisiéramos concretarnos a una discusión de ella.

No solamente es una adaptación hábilmente ejecutada de la tragedia de Corneille, sino que es la primera obra, que sepamos, de corte neo-clásico francés adaptada a las condiciones del teatro español. Queun criollo, viviendo en los remotos extremos del imperio ultramarino de España y sin salir nunca de los confines de su ciudad natal, anticipara el gusto del público más culto de Madrid en el siglo XVII, y el que se representara en el teatro del Palacio virreynal del Perú una imitación de una obra de Corneille antes que ninguna en la Península, nos parecen hechos dignos de toda ponderación. Bien pueden los peruanos de hoy día enorgullecerse del talento prodigioso y de la penetración artística de este hijo genial de la Ciudad de los Reyes pues, sin poder viajar ni estudiar en las universidades de Europa, él supo, no obstante, a través de los libros, dominarp erfectamente varias lenguas, conocer a fondo sus literaturas, y lo que es más, a base de estos estudios, iniciar una nueva corriente en el teatro nacional.

Vamos a examinar con algún detenimiento esta comedia de "La Rodoguna" Vemos que Peralta sigue muy dec erca el modelo quel e ofrece Corneille, pero no por eso deja de introducir algunas modificaciones de peso. En la tragedia francesa hay siete personajes, a saber: Cleopatra, Reina de Siria; Seluco y Antíoco, sus hijos Rodoguna hermana de Frates, Rey de los Partos; Timágenes, ayo de los dos príncipes; Oronto, Embajadorde los Partos; y Laonice, dama de Cleopatra. A éstos Peralta añade cinco más: Ptolomeo, príncipe sirio; Siscón, el gracioso; Artabano general sirio; Oritia, dama de Rodoguna; y Elisa, otra dama de Cleopatra. Peralta, con suma maestría, comprime los cinco actos de Corneille en tres jornadas; la acción de los primeros tres actos coinciden con las dos primeras jornadas y los dos últimos actos coinciden con la última jornada. La tragedia de Corneille tiene 1,845 versos mientras la refuqndición española consta de 4,660; pero no hemos de suponer que la desproporción en extensión sea la que indican estas cifras pues, en lugar del endecasílabo monótono de Corneille, Peralta emplea una variedad métrica que enriquece admirablemente su obra. Además, el criollo peruano intercala por sus jornadas música y canciones que recuerdan la ópera italiana que también conocería bastante bien. Excuso decir que la obra del autor francés carece del todo de estos elementos tan amenos y bellos.

De lo susodicho se desprende que Peralta, en efecto, ha trastrocado el procedimiento de Corneille, el dramaturgo francés, poniendo a contribución la rica comedia española del Siglo de Oro como en "La Cid", obra genial inspirada en "Las mocedades del Cid" por el español, había señalado el autor peruano y optaron por imitar ciegamente los modelos de más allá de los Pirineos, acelerando así la rápida decadencia de lteatro nacional ya visible en los últimos días de Calderón.

Ahora, en conclusión, me atrevo a recordarles que Peralta Barnuevo, tanto en su prosa como en su poesía, peca excesivamente de los abusos gongorísticos tales como el culteranismo y el conceptismo de la literatura cortesana en su época. La artificialidad y la flatulencia retórica que caracterizan la mayoría de sus obras— aunque no tanto en sus obras damáticas— no parece sino una perversión del talento verdaderamente excepcional del sabio peruano. Pero es de cierto interés notar que aun un pecador tan empedernido en este sentido como el mismo don Pedro supo burlarse de ese estilo alambicado y rimbombante del caso del Siglo de Oro. En una de las piezas que son anexos de la comedia "Afectos vencen finezas" la cual según Menéndez y Pelayo contiene imitacines visibles de Moliere en **Le Medicin malre lui y Les Femmes Savants,** vemos una comprobación de esta observación, y tanto para que aprecien ustedes la vena festiva y el sertido de humor bastante agudo— cosas que faltan en la literatura colonial tomada en conjunto— que poseyó el gran crillo peruano como para dar remate a estos comentarios sobre Peralta y su teatro voy a abusar de la benevolencia de ustedes con un trocito de Guillén de Castro, simplifica sus materilaes quitando lo cómico y separando lo trágico subordinando las emociones a la voluntad de sus personajes, y su teatro, tomando en conjunto se somete a las clásicas unidades de tiempo, lugar y acción. De esta suerte Corneille realiza un drama racional y en completa harmonía con la psicología francesa: en cambio Peralta se aprovecha de la cruda y casi desnuda tragedia francesa e ingiere en ella los elementos tradicionales de la auténtica comedia amorosa secundaria, los chistes del gracioso, música y canciones, y todos estos componentes se comprimen dentro de los límites de las tres jornadas con la admible riqueza métrica ya señalada.

A nuestro modo de ver fue este arreglo de Peralta un acierto; si los demás cultivadores del gran drama neoclásico francés, que estbaan de moda en España en el siglo XVIII, hubieran seguido el ejemplo de don Pedro en su versión de "La Rodoguna" seguramente hubiera tenido mayor éxito en su empeño de adaptar este teatro sumamente artificial a la psicología dramática de los españoles. Pero los dramaturgos de la

Música.

El arte que mejor expresa la convergencia de la corriente nacional indiana hacia la importada por la conquista, es el arte musical. Y es que la música, como volcamiento del espíritu, por el sonido, es la rama primaria y cumbral de la belleza.

Al avasallar la nueva cultura el ambiente indiano, encontró un acervo musical jenuino del Perú, que no pudo ser derruido; pero que se fusionó en él. A la escala imperfecta del indio, pentatónica —de cinco sonidos: mi, sol, la, si, re — (3) reemplaza la escala universal, importada por los conquistadores. Pronto, por la acción compenetrativa, la música colonial incaica, asciende del huaino, la cashua y la colla, al arte criollo, simbolizado por la marinera, el agua de nieve, la zamba, la cueca, el paspié, el triste y el yaraví.

Aunque la música seria tuvo cultores, en el coloniaje, sus producciones son mediocres; tal vez, porque el resplandor de los grandes centros europeos apagó el fulgor de los pocos devotos peruanos coloniales. (1)

(1) LA MUSICA DURANTE LA COLONIA

Nada intriga seguramente más a losc onquistadores a su llegada al Perú, que la músicay los cantos con que los indígenas acompañaban sus fiestas religiosas y ceremonias fúnebres sus acciones militares las laboresd el campo, y, en general todos los actos importantes de la vida. Los cronistas se esmeran en hacer amenos relatos de esas fiestas y descripciones minucionsas de los instrumentos musicales indígenas, que aún hoy constituyen fuente inapreciable para el investigador.

Debió impresionarles sobremanera, el carácter singularísimo de los motivos incaicos, tan distintos a los europeos; pero como buenos españoles, debieron también sentir simpatía por esta música popular, en la que tanto intervenía la danza y que por ser tal, podía recordarles los motivos peninsulares ,frutos siempre de la imaginación del pueblo. Era natural, que de las costumbres nacionales persistieran, por su arraiog y por la fuerza de la tradición, y aún perduren, aunque muy modificadas por el tiempo, ciertas fiestas, y sobre todo ciertosm otivos musicales, que constituyen todavía el legado más precioso de una raza. Fué así como los cronistas pudieron documentarse, no sólo acudiendo a los relatos de viva voz, sino como testigos presenciales de costumbres persistentes.

El padre Cobo hace una descripción completa la Danza del Inca, ya descreita anteriormente por Garcilaso, que continuó ejecutándose entrada la colonia, pero en la sólo podían tomar parte, en los tiempos gentilicios, los miembros de la familia real. También refiere el mismo Cobo, confirmando una pintoresca descripción de Garcilaso, que los indios acompañaban las labores del campo con refranes que halagaban al oído y que podían escucharse a grandes distaoncias. El jesuita Arriaga relata cómo en el XVII continuaban las prácticas de las ceremonias fúnebres, que consistían en acopañar los velorios con lamentos y canciones laudatorias.

Contra estas prácticas tildadas de idólatras y paganas los conquistadores y en especial las autoridades eclesiásticas fulminaron su condenación y prohibieron su ejercicio. Son bien conocidos los escritos del padre Arriaga (siglo XVII) condenando las costumbres indígenas en su obra titulada "Extirpación de la idolatría en el Perú", en la que describe los castigos impuestos a los indios, por su empedinamiento en no renunciar a las antiguas danzás y al uso de instrumentos musicales indígenas.

Las Constituciones Sinodales del Arzobispado de Lima a principios del siglo XVII, prohibian los cantos y danzas indígenas y ordenaban que se quemaran las antaras, las tinyas y las cabezas de venado, para evitar la idolatría y la acción engañadora del demonio. El Arzobispo de Lima, Pedro Villagómez, en el siglo XVII, en sus constituciones daba instruciones a los curas estableciendo castigos para los indios culpables, y entre las causas de culpabilidad se señalaba la práctica de danzas y cantos prohibidos.

Península no querrían seguir el camino que este sainete que hasta ahora, queda inédito. Los que intevienen en esta escena burlesca son: doña Laura, doña Eufrasia y don Cosme y tratan de un soneto de un exagerado conceptismo que ha compuesto don Cosmel.

(3) Esta escala, distinta a la que enunciamos al tratar de la música incaica, se debe al artista arequipeño Felipe Urquieta.

Sin embargo, no todos los conquistadores, ni todas las autoridades eclasiásticas fueron tan radicales en su condenación, y muy al contrario, algunos de ellos creyeron propicio a la difusión de la religión católica y al buen entendimiento entre conquistados y conquistadores, la tolerancia de antiguos usos, que atraían a los indígenas a los cultos cristianos y establecían un lazo de simpatía entre españoles e indios. Se produjo así ese hibridismo tan sabroso que distingue a todas las manifestaciones de la colonia. A la sombra de esta tolerancia, los indígenas intercalaron muchas de sus danzas y cantares a las prácticas y celebraciones religiosas del culto católico, sobre todo a las que se realzan durante la Semana Santa y en las solemnidades del Corpus Christi, que por feliz coincidencia, correspondía a una época del año cercana a la tradicional fiesta del Inty Raymi, circunstancia aprovechada por los peruanos para resucitar viejas costumbres. Esta mutua penetración de dos tradiciones desde los comienzos del período colonial fue tan lejos, que Garcilaso refiere que en 1551 el maestro de capilla de la Catedral del Cuzco compuso para la celebración del Corpus, una plegaria musical inspirada en el canto de los Incas, apenas diecisiete años después de la toma de la capital incaica.

El hecho fundamental de la música de la colonia, es el mestizaje que se produce desde el primer instante en que se ponen en contacto dos tradiciones aparentemente irreconciliables. Alternan en una misma composición, las formas puras de ambas tradiciones, y se amalgaman los ritmos españoles a los motivos indígenas.

Dos fueron las consecuencias de este hecho trascedental: la formación de una nueva escuela por integración a la gama pentatónica de los semitones de que carecía la monodia pura indígena y la incorporación a la organografía nacional de los instrumentos de cuerda, totalmente desconocidos para la música peruana, que despierta el sentido polifónico en el indio, hasta entonces sólo sensible a la pura monodía.

Los D'Harcourt en su magnífica obra "La Musique des Incas et ses Survivances", que es el estudio más completo que se ha escrito sobre la materia y sirve de base principal de informaciones a estas someras apuntaciones reivindican la primacía en señalar a los antiguos modos eclesiásticos como los causantes del mestizaje que integra la escala pentafónic autóctona, en sus dos formas, mayor y menor.

La tendencia religiosa del indio peruano, y la circunstancia de ser la música sagrada la primera importada que conoció produjeron desde el primer contacto la hibridación de ambas formas: la monodía indígena, y los modos occidentales.

Al lado de la música mestiza continuó y continúa todavía cultivándose la música pentafónica que corresponde, no a una gama incompleta, como equivocadamente pudiera suponerse y que más tarde se perfecciona con la adquisición de nuevos tonos tomados de otras gamas, sino que constituye una forma definitiva de un arte con modalidad absolutamente propia, yque ha cumplido su cielo de perfeccionamiento. La simple presencia de intervalos no empleados por la música incaica, no basta, por otra parte, para calificar de mestizas algunas de las producciones que siguien flrecienndo durante la Colonia, y que si bien aprovechan de los nuevos elementos aportados por los europeos, siguen siendo, en su esencia, incaicos. Los simples procedimientos técnicos de carácter formal, no son suficientes para desvirtuar el sentido íntimo de una expresión artística, y en estte caso aconteció lo que sucede siempre que nua forma nueva entra en contacto con una forma tradicional: se alteran las modalidades de la expresión, pero las líneas constructivas y el sentido de lo expresado continúan siendo los mismos.

La música propiamente mestiza y calificada de criolla, se desarrolló principalmente en la costa, más propicia a la influencia de afuera, y en los grandes centros poblados que son campo favorable para que esa influencia se produzca.

Como nuevo elemento de hibridación los D'Harcourt seflalan la intromisión de la prosodia española a las cancines populares y que dislocó, según feliz expresión de los mismos, los ritmos indios.

El aporte negro al mestizaje de la música peruana se reduce a la creación de nuevos ritmos a ese sensualismo que comunican a todas sus manifestaciones musicales, precisamente con los recursos de su riquísima fantasía rítmica, pero sin introducir ninguna nueva forma melódica o armónica, para cuya invención carecen de condiciones psicológicas los negros.

La incorporación a la música peruana de los instrumentos de cuerda, absolutamente desconocidos en la organografía incaica, a pesar de que en sus formas rudimentarias eran familiares a otros pueblos de América, fué un hecho fecundo en consecuencias inmediatamente para la música nacional. La primera de esas consecuencias fue su instantánea asimilación y el despertar en el indio del gusto por las formas armónicas de acompamiento, que desde entonces quedaron ligados a la música nacional. Los indios se apoderan ávidamente de los instrumentos de cuerda españoles y los modifican en tamaño y extensión, convirtiendo el arpa europea en un instrumento mucho más reducido, y la guitarra en el popular charango, que viven en perfecta cumunidad hoy, con los instrumentos tradiconales de la organografía indígena. También el violín pasa por el mismo proceso de asimilación, y los indios saben afinarlo en forma desconcertante, de acuerdo con sus gustos y su instinto musical.

El musicólogo belga Andrés Saa, residente en Lima, y dedicado al estudio de nuestro folkiore, en un interesante trabajo publicado por la Sociedad Internacional de Música en el fascículo No. I en el volumen 8o., fechado en 1934, sostiene: que si bien es cierto que la música fue siempre monódica, la facilidad con que los peruanos adaptaron rápidamente a su música los instrumentos de cuerda españoles, revela un instinto armónico que se manifiesta en ciertas formas muy peculiares de armonizar, y que pueden servir de base experimental para cristalizar formas armónicas adaptables a la música incaica.

Hay una concepción moderna, meloarmónica que atribuye a toda melodía, y según Pedrell sobre todo a la música popular, un origen armónico que permanece invívito en la melodía misma, Para Saa, el indio peruano, en posesión, no ha hecho sino desentrañar la base armónica latente que palpita en el fondlo de toda forma mlódica.

Durante la Colonia, al lado de la música popular florecieron, también, la cortesana y la religiosa. La música popular se enriquece con el producto de todas las variantes del mestizaje indígena español y negro, y se robusteció con la natural disposición de los mestizos para la música, sin que llegara a desterrar las formas puras de la música incaica, que conservaron su predominio, sobre todo en la región ardina.

Gran influencia debió tener, en el folkiore nacional, durante los dos primeros siglos de la Colonia, la música de los vihuelistas españoles, sobre todo de las escuelas castellana y sevillana, que al lado de pavanas y fantasías, supieron explotar la mina inagotable de música popular que forma el subtractum de la música española, y muy en especial en estas regiones de la metróoli.

Muy notable fue el conjunto de cuerda llamado la Chirimías de los Jesuitas formado por indios mitimaes del Cercado, suburbio de Lima, y que habían sido educados, en la música por los padres de la Compañía de Jesús, encomendados por el Virrey Toledo, de su cuidado y enseñanza. "Pocas fiestas se celebraban en Lima sin la música de Santiago del Cercado", dice el padre Capa en su Estudio Crítico acerca de la Dominación Española en América".

José de la Riva-Agüero refiere como en el siglo XVIII la unión de ambas tradiciones, la peninsular y la indígena, había prodcido "mestiza y abigarrada vegetación de los pasacalles, cascabelitos y negritos", que no excluían a los fandangos, ranas y boleros, de las más pura cepa española. Entre los bailes criollos blancos y costeños, el mismo historiador señala como los más conocidos "el jovial punto" y el "Don Mateo", tonada limeña de un serio y un alegro, que estuvo en uso hasta mediados del siglo XIX.

El teatro popular autóctono continuó funcionando hasta muy avanzada la colonia, con la inevitable intervención que la música tiene en toda forma popular dramática de carácter primitivo. Markham afirma: que tanto el "Ollantay" como otras obras dramáticas siguieron representándose hasta 1782. en que fueron prohibidas por sentencia pronunciada por el visitador Areche, con motivo de la sublevación de Tupac Amaru, y que ordenaba la cesación de "representaciones de dramas, así como de cualesquiera otras fiestas que los indios celebraban en memoria de sus Incas". Claro es que Ollantay sólo fué puesto en escena durante la Colonia por Condorcanqui en 1775 y según la versión del Padre Valdez, cura de Tinta.

Conjuntamente con este teatro popular tradicional se creaba otro por los frailes españoles, aprovechando las aptitudes dramáticas de los indios peruanos, y se compusieron dromas, según el mismo Markham de carácter sagrado, a imitación de los "autos sacramentales" a la sazón en boga, y refiriéndose a ellos dice Garcilaso: "que los rapaces indios repetían los diálogos con tanta gracia, sentimiento y naturalidad, que causaban general satisfacción y placer y que entonaban los cantos con tan plañidera suavidad, que el auditorio derramaba lágrimas de gusto viendo la habilidad e ingenio de los mozalbetes.

También en el teatro popular se produjo el mismo hibridismo que tn todas las otras formas de arte colonial, y hasta hoy, ya muy adulterado y decaído en su forma y contenido histórico, se siguen representando los "Moros y Cristianos" que recuerdan las luchas entre espeñoles y árabes, número imprescindible en todos los festejos populares de antaño, y hoy rezagado a práctica de lomeros.

De la influencia negra no nos queda otro documento vivo, pero también muy alterado, que la danza llamada "Son de los Diablos", ejemplo típico de la sensualidad y del vigor salvaje de la rítmica africana.

En los salones limeños, naturalmente propensos a la imitación peninsular, debió cultivarse durante los siglos XVI y XVIII, la música cortesana de la metrópoli, que en ese período tuvo la virtud de conservar su carácter peculiar, a pesar de las influencias franco-borgoñonas e italianas, y muy en especial debió gustarse de los cancioneros castellanos y sevillanos, tan ricos en canciones amorosas. Afirma Riva Agüero que esa "Hidalga e inestimada hijuela hispánica, se fué menoscabando con el extranjerismo del siglo XVIII, el cual introdujo arrebatadora y tiránicamente las modas musicales italianas". Igualmente afirma el mismo historiador, "que muy a los principios del siglo XVIII, en la Academia palatina del Marqués Castell-Dos Rius, foco de novedades a pesar de su gongorismo, los epjisodios cantados en las comedias mitológicas, como "El Escudo de Perseo", obra del propio Virrey, y las tocatas, canciones a la guitarra

y conciertos instrumentales y corales que precedían a todas las veladas poéticas, debieron inspirarse en modelos italianos y franceses, probablemente en Lully, dominador en la Corte de Versalles, ed donde el Mecenas virreal venía". Comenta, asimismo, Riva Agüero, los gustos musicales de los contertulios de Egaña, futuros redactores del "Mercurio", y admiradores de Pergolese y Rameau.

No se descuidaba la educación musical de los limeños distinguidos durante la Colonia, afirma el padre Capa, "que era muy común y muy completa la educación musical de las jóvenes de familia de bien o regular acomodo, tanto en la parte vocal como en la instrumental". Se sabe también que en los comienzos de la Colonia, en el siglo XVI, el segundo marqués de Cañete, Virrey del Perú, trajo músicos en su séquito, y que establecidos en Lima, hicieron fortuna, dedicándose a la enseñanza de la música a las jóvenes de las familias aristocráticas.

La música religiosa en los siglos XVI y XVIII reflejó, también, las corrientes musicales de la metrópoli en el período más fecundo y de mayor gloria de la música hisjana. Los grandes compositores del siglo XVI como Victoria, el Cabezón Morales y Guerrero, supieron mantenerse dentro del misticismo y el fervor religioso, que fué común entre los pintores, poetas y prosistas místicos de ese siglo, y no cayeron en la tentación de acudir a la vena popular, como lo hacían en España misma sus contemporáneos flamencos.

Aunque en el siglo XVII, algo se quebranta el rigor del sentido religioso de la música sacra española, con la influencia del estilo nuevo venido de Roma, Florencia y Nápoles, se conservaba íntegro el prestigio de los grandes polifonistas del siglo XVI, y a mediados del siglo dominaban todavía la claridad de forma y la intensidad del sentimiento religioso de los compositores del siglo anterior.

En el Perú, el prestigio de esos grandes compositores peninsulares fué tan fatal que no desapareció en pleno siglo XVIII, a pesar de sus tendencias extrajerizantes. Entre los maestros peruanos que descollaron a fines de la Colonia, cita Riva Agüero al mestizo huachano, don José Orejón y Aparicio, famoso organista, autor de música sacra y de un tratado de contrapunto y armonía, y a los eximios contrapuntistas don Pedro Vidales y el licenciado Zapata.

En el Tomo VIII de la Colelección de Fuentes del "Mercurio Peruano", y en un estudio sobre la música nacional, se hace mención de otro músico huachano, el célebre organista Nebra, que al decir del articulista, sabía imitar con el órgano, "instrumentos, animales y elementos". También nos habla Riva Agüero de la acogida que en los templos criollos de los siglos XVII y XVIII tuvieron los aguinaldos peninsulares de Fuentes, los villancicos de Palomino y las misas del maestro castellano Aranaz, de la fama de los tratadistas Romero, Ramoneda y Rodríguez de Hita, admirados y seguidos en las academias criollas. Del organista y compositor criollo, Toribio del Campo se hizo tan desmesurados elogios, que no faltó quien dijera de él que "supo trasmitir las reglas del temperamento instrumental, con más certidumbre que la que ha puesto Mr. Rameau y la Academia Parisiense" (sic).

Avanzado el siglo XIX, todavía funcionaban las academias conventuales de Santo Domingo, San Agustín y la Merced, que daban magnífica y severa instrucción musical a los niños y los destinaban al aprendizaje de los instrumentos que ellos mismos elegían, según refiere Bernardo Alzedo, alumno de la Academia domínicana y discípulo primero del padre Aguilar, director de la academia agustina, futuro competidor suyo en el concurso para la canción nacional, y después del padre Nieves, notable maestro de capilla y organista de la academia dominicana.

En el Cuzco fundó el Virrey Príncipe de Esquilache, el Colegio de San Francisco de Borja, regentado por los padres de la Compañía de Jesús, y en el que se daba educación musical a los hijos de los caciques, que podían escoger, para su aprendizaje, los instrumentos musicales que más fueran de su agrado e inclinación. Célebres fueron las cantantes del Monasterio de la Encarnación, conocido por la excelencia de sus voces y la perfección de su canto, aún en Europa. De mucha fama también gozaron los coros de las Bernardas, cuya música se dice, "deleitaba la ciudad".

Muy apreciable debió ser el ambiente musical en las postrimerías de la Colonia. A la acción benéfica y a la sólida instrucción dada por las academias conventuales, cuya desaparición tan amargamente lamento, años después, Bernardo Alzedo, habría que agregar la protección decidida de algunos Mecenas cultos, como lo fueron los señores Conde de Fuentes Gonzales y el Marqués de Monte Mira, amigo y protecto de Andrés Bolognesi, también recordador por Alzedo, quien refiere en su Filosofía Elemental de la música "que sosteniendo semanales academias o conciertos en su casa, juntaban profesores de canto e instrumentos, con cuyos ejercicios, excitándose a la vez a la dedicación, se robustecía y perfeccionaba la práctica.

No menos reveladores del nivel alcanzado en materia musical e nesa época, es la existencia, según declaración de Alzedo, de doce orquestas "más o menos numerosas", con que contaba Lima a principios del siglo XIX, y la circuistancia de que la capital podía darse el lujo de temporadas de ópera italiana, y en 1814 se estrenaba el "Barbero de Sevilla" de Paisiello, bajo la dirección de Bolognesi, a la sazón maestro de capilla de nuestra Catedral.

Filosofía y Ciencia.

El escolasticismo imperante en España, desde los tiempos medios, que encerraban la sabiduría en marcos dogmáticos, teológicos, perduró, durante el renacimiento, en la península ibérica, y absorvió, por completo, la orientación filosófica colonial, hasta el siglo XVIII.

El saber, como vimos, guardado en conventos, desde la invasión de los bárbaros, constituyó el tesoro de la humanidad, tesoro del alma, conservado por el elemento religioso; (1) requiriéndose una larga y dura prueba, para obtener la posesión del gran misterio.

La férrea autoridad eclesiástica contribuyó a impedir la emancipación de la ciencia de la tutela teológica. Por ello, en el Perú virreynal, hasta la aparición de Rodríguez de Mendoza, los filósofos fueron afiliados a la escuela escolástica. Pérez de Menacho, Peñafiel, Espinoza Medrano, llamado el Lunarejo, Olea, Aguilar, jesuítas; y los agustinos Valverde y Calancha, en el siglo XVII, fueron los más altos valores coloniales. Y el humorista Orrantia, Oidor de la Real Audiencia de Lima, a los 21 años, ejecutor de la expulsión de los discípulos de Ignacio, en el siglo XVIII, fué también escolástico, de un talento formidable, Villarroel, autor de libros, y León Pinelo, a quien se debe: "Relación de las fiestas que, a la Inmaculada Concepción de la V. N. S., se hicieron en esta ciudad, etc., lo fueron igualmente.

Con Toribio Rodríguez de Mendoza, el precursor de la libertad espiritual peruana, sacerdote serrano—de quien trataremos, como patriota oportunamente—se inicia la evolución filosófica y el afán científico limeño. Rodríguez rompe los moldes clásicos del escolasticismo, exhibiendo, ante las conciencias juveniles, las teorías revolucionarias de la época. Newton, Bacon, Helvecio, Descartes, Jansenio, todos los que abrieron nuevos horizontes a

---

La actividad musical no se reducía a ejecutar la buena música con preferencia tan significativa, como las demostradas por Pergolese, Rameau, Hedyn y Mozart, si no abundaban los compositores, no faltaban, sin embargo, músicos capaces de afrontar la composición decentemente, y ya en el ocaso de sa vida, Alzedo no se consuela de la desaparición, sin reemplazo, de su compañero de juventud, y dice: "Yo he conocido y tratado con inmediación al maestro don Toribio del Campo, compositor, literato erudito y hábil constructor de órgano; al presbítero don Melchor Tapia, compositor y organista de nuestra iglesia Metropolitana de Lima; a mi coetáneo don José María Filomeno, a Fray Cipriano Aguilar, compositor y maestro de capilla del convento principal agustino; y más notbalemente al arequipeño don Pedro Jiménez Abril, (conocido ulgarmente por don Pedro Tirado), que aparte de sus misas y otras provechosas piezas, se hizo admirar por su sinfonía, y dos conciertos para violín".

Nada más sintomático de la cultura de la época, que el interés que los hombres de ciencia y los literatos demostraban por la música, no desdeñando alternar las disertaciones literarias y científicas con las audiciones musicales. Particularmente afecto al arte musical fué el grupo selectísimo del Mercurio Peruano, nacido en la Tertulia de Egaña; que fundó la "Academia Filarmónica", en la que se ejecutaban las obras musicales más notables de entonces. En el "Mercurio Peruano" se escribieron artículos y se sostuvieron polémicas sobre tópicos musicales relacionados con el arte nacional, en las que sobresalieron los magníficos trabajos publicados en 1791 por J. M. Tirado y los que publicaron los "Amantes del País", contraponiendo la música peruana a la española.

Es justo confesar que si bien el advenimiento de la República significó una transformación progresista en las ideas, no fué propicia para la cultura musical y que ha sido necesario el trascurso de más de un siglo, para revivir el interés por el arte nacional y dar a la cultura artística el lugar que le corresponde en la cultura general". —**G. Salinas Cossio.**—"El Comercio".—Enero 18 de 1935.

---

(1) "Ni los judíos, ni los romanos, ni los brahamanes intentaron jamás propagar sus creencias religiosas ante los pueblos vecinos, pues para ellos, era la religión algo inherente y privativo de la nacionalidad que debía resguardarse de toda influencia extraña, y así mantenían en el mayor secreto, los sacratísimos nombres de los dioses y las plegarias con que impenetraban el fervor divino. Ninguna religión era tan exclusivista como la brahamánica". Max Muller: Conferencia sobre "Los Peregrinos Budistas".

la mente inquieta de los hombres de estudio, desfilaron por las aulas de San Carlos, ante la evocación sabia del maestro luminoso.

Y, junto al maestro renovador, daban su contingente eficiente: Cerdán, el autor del célebre reglamento de aguas que lleva su nombre; Cisneros, el erudito confesor de la princesa de Asturias, futura esposa del rey abdicante de Bayona; Vivero, el maestro de derecho natural y civil, que independizó la enseñanza del derecho romano, etc.

En el área científica, una figura notable, nominada Oráculo de América, llena todo el siglo XVII, en el Perú, Antonio de León de Pinelo, ilustre abogado criollo, autor del **Bulario Indico** y de la famosa "Biblioteca Oriental y Occidental", recopilaciones laboriosas y concordadas de todo lo que se había legislado y escrito sobre el continente colombino; es la más alta expresión del saber nacional de aquellos días.

Vicente Morales, (*), orador forense renombrado, Francisco Castro (1) y Juan de Egaña, ya en la época convulsa de la independencia, que contribuyó a la libertad de Chile, y publicó diez volúmenes, excluída la constitución chilena, redactada por él. Son valores sustantivos que inmortalizan al criollismo científico de la colonia.

(*) VICENTE MORALES DUAREZ A TRAVES DEL ARCHIVO DE D. F. MOREIRA Y MATUTE

por **Luis Alayza Paz Soldán.**

Entre los viejos papeles que conserva el doctor Francisco Moreyra y Riglos, dí con la correspondencia del abuelo de éste, el preclaro varón Francisco Moreyra y Matute, a los que debo importantes elementos para el estudio de la personalidad de Unánue, y que además ha puesto en mis manos la interesante correspondencia de Moreyra y Matute, con las grandes figuras peruanas de los primeros veinte años del siglo XIX, que alcanzaran especial relieve en las cortes de Carlos IV y de Fernando VII.

José Miguel Carbajal y Manrique, Duque de San Carlos, limeño radicado en la Península y ministro de Fernando VIII, en los momentos de más odioso absolutismo, es uno de los corresponsales de Moreyra como lo son después el celebérrimo José Baquíjano y Carrillo, conde de Vista Florida, limeño, nombrado miembro del Consejo de Estado de la Metrópoli en 1810, Blas Ostolaza, canónigo trujillano, diputado por la entonces provincia de Trujillo (hoy departamento de La Libertad) a las Cortes de Cádiz, director espiritual del infante don Carlos, hermano de Fernando VII, en cuyo nombre comenzó a ensangrentarse España con la guerra carlista, y, entre muchos, el brillante limeño Vicente Morales Duárez de Anzúrez.

El general Mendiburu en su "Diccionario Histórico-Biográfico del Perú", nos dice acerca de Moreyra y Matute, que era "natural de Lima. Fiel de la casa de moneda desde 1792 hasta 1811. Capitán del regimiento de "La Concordia", en su creación el mismo año; teniente coronel de caballería en 1813. Alcalde ordinario en 1815 y 16 y regidor perpetuo del cabildo de esta ciudad y juez privativo de aguas de élla y sus valles. Fué también diputado por Lima y uno de los jueces de la diputación provincial en 1814 y 1820; contador mayor honorario del Real Tribunal de Cuentas en 1815 y vocal de la junta conservadora del fluído vacuno.

"Contrajo matrimonio, con doña María Avellafuertes y Querejasu, hija del coronel de ejército D. Juan José Avellafuerte y Sierra Navia, de la orden de Santiago y de doña Francisca Querejasu y Santiago Concha.

"Después de la independencia del Perú fué miembro de la sociedad Patriótica instalada en 1822 con las personas más recomendables por sus letras; Vocal del Supremo Tribunal de Siete Jueces, consejero del estado y vivepresidente designado para ejercer el supremo mando accidentalmente".

Como disgresión diré que en 28 de enero de 1825 fué asesinado Bernardo Monteagudo, el cruel ministro de gobierno con quien inauguró su protectorado el Libertador José de San Martín. Siguióse el proceso al reo, Candelario Espinoza, negro esclavo de Moreyra, quien declaró haber cometido el asesinato para robar a la víctima; pero como no se había practicado robo alguno y el cadáver del terrible ex-ministro yacía con todas sus prendas, incluso un valioso prendedor de brillantes, sospechóse que Espinoza actuaba por órdenes de Moreyra, y, sin más fundamento y el ser Monteagudo muy odiado por la nobleza limeña, éste caballero fué incluído en el juicio, y llevado a la cárcel.

Permaneció en ella hasta principios de marzo del año siguiente, época en la que Bolívar, a la sazón dictador del Perú, vivamente interesado en esclarecer el crimen per-

petrado en la persona de su secretario Monteagudo y, según D. Ricardo Palma, de vengarlo, arrancó a Candelario Espinoza su secreto. Quien ordenó el crimen, no fué Moreyra, sino un ilustre prócer de cuyo nombre no quiero acordarme.

Con este motivo recuperó su libertad el desventurado Moreyra, entre cuyos papeles encuentro la siguiente carta de Isidro Cortázar, conde de San Isidro:

Lima, y marzo 6 de 1826.

"Señor don Francisco Moreyra.

"Mi estimado primo: Anoche estuvo donde el señor Unanue (1); me dijo se habían levantado las fianzas y puesto a Ud. en absoluta libertad. Yo me apresuro a participárselo, más me hago cargo que aún cuando lo sepa, no le pueda molestar tan plausible novedad, que redunda en su total sosiego, por lo que doy a Ud. el más sincero y cordial parabién.

"Diga Ud. a Miquita que ayer le escribí. Memorias a Marianita y a las niñas y V. M. mande a su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Isidro Cortázar.

P. D. Berindoaga anda mal, y según aquél, él mismo se ha metido el cuchillo".

Los más notbales papeles del archivo de Moreyra y Matute, son las cartas de Vicente Morales Duárez, el brillante orador, el agudo político peruano, que llegó a la más alta posición en España: Presidente de la Corte de Cádiz. Descendía de Pedro Anzúrez del Campo Redondo, uno de los conquistadores del Perú. Educóse en el Seminario y pasó luego al famoso Colegio de San Carlos. Pareció inclinarse a la carrera sacerdotal, pero, cambiando rumbos, optó por la de leyes y llegó a ser el abogado de más renombre de Lima, regentando un importante consultorio profesional. Distinguióse también en el Colegio de Abogados, institución fosilizada hoy, pero llena de vitalidad entonces.

Formó parte de la 'Sociedad Amantes del País", de cuya labor trascendental quedó como conquista perdurable la fundación de "El Mercurio Peruano", revista científica y literaria, exponente de una elevada intelectualidad y de un robusto americanismo, a tal punto que algunos historiadores creen encontrar en ella los orígenes de la corriente de ideas separatistas. Los artículos de José Baquíjano, Hipólito Unanue, Morales Duárez y otros sabios patriotas, contenían la libertad en germen.

Morales llegó a España en los primeros días de 1810, en calidad de apoderado del Cabildo de Lima y muy luego fué objeto de todo género de atenciones en la Península. En su carta de 28 de septiembre de 1810 a Moreyra detalla todos los cargos de alta figuración que fuéronle brindados, sin que él los aceptase. Estábale reservado representar a Lima, su ciudad natal, en el romántico Areópago español al que se ha llamado las Cortes de Cádiz de 1810.

En el Perú nunca se ha dado importancia a la Historia de España en aquellos iempos, como si no nos hubiésemos dado cuenta de que esa era nuestra propia historia. Si hasta 1808 habíamos sido una colonia española, desde la invasión napoleónica (1808) comenzamos a ser una provincia de la Monarquía.

Cautivo en Francia Fernando VII, los pueblos españoles, dando una prueba de lealtad y patritismo eminente, organizaron la resistencia de todo el país, contra las huestes invencibles enseñoreadas de toda Europa. Constituyeron juntas provinciales, nacidas como expontáneamente en las localidades para ejercer el gobierno en nombre del rey cautivo. Formóse después la Suprema Junta Central que gobernó al reino, el Consejo de la Regencia y, finalmente, cometióse la reunión de unas Cortes que tenían su abolengo en las antiguas Cortes españolas, pero que, evolucionadas a través de las viscisitudes y puestas a la altura del momento cumbre de la nacionalidad, fueron la más grande de las instituciones de un pueblo: su asamblea constituyente.

Es en ese momento cuando alcanza éxito la vehemente aspiración de los pueblos americanos, de obtener la paridad con las peninsulares. La metrópoli, comprendiendo que la cohesión de los vastos estados que formaban la monarquía, podía darles una ba que la cohesión de los vastos estados que formaban la monarquía, podían darles una base para luchar contra el omnipotente emperador francés, decidióse a romper los eslabones de las cadenas de la esclavitud a las provincias de ultramar, y a llamarlas a colaborar con las provincias europeas en las cortes que debían fijar las bases del Gobierno.

---

(1) El decreto de 15 de octubre concedió a los americanos igualdad de representación. Aunque en un principio se pretendió establecer que ésta regiría después de dictada la constitución, los americanos protestaron: en vista de lo cual, en vez de la frase en tiempo de la constitución, se puso, en su oportunidad; y así se aprobó. Es claro que esto significaba que entrarían en el uso de sus derechos, sin esperar que se dictase la Carta; pero después el elemento español se retrajo, llegando a interpretar a su modo el decreto.

Desde la convocatoria hasta el 24 de septiembre, día señalado para la inauguración, apenas mediaban unas semanas. No había pues tiempo bastante para impartir órdenes a los virreyes y capitanes generales, con el fin de convocar a elecciones de representantes americanos, y de esperar el arribo de éstos. Pero como en ese momento se les necesitaba, acordóse que los americanos residentes en Cádiz, eligiesen de entre éllos a los que habían de representar las respectivas provincias, en calidad de suplentes. En este momento tuvo lugar la elección de Vicente Morales Duárez, como diputado por Lima, al mismo tiempo que el Presbítero Blas Ostolaza, por Trujillo, Dionisio Inca Yupanqui por el Cusco, etc.

Desde las primeras sesiones de las Cortes, comenzó la sorpresa de los peninsulares, tanto por la cantidad de los representantes de Indias, porque vióse que la cuarta parte del personal estaba constituída por éstos, y porque inmediatamente comenzaron a destacarse personalidades plenas de saber, de espíritu vibrante, amplias ideas, cálido patriotismo y hasta de arrebatadora elocuencia. También desde estos días comenzó a diseñarse la emulación de dos de ellos, el insigne Mejía y Lequerica, diputado por Bogotá y Vicente Morales Duárez. Aquél sin duda más parlamentario; pero éste de mayor prestancia.

La piedra de toque al comienzo fué la aspiración de los llamados españoles de América—en contraposición a los llamados españoles de Europa—de obtener la paridad de derechos políticos. Desde los últimos años del siglo XVIII había tomado cuerpo este anhelo general. En 1808 había cristalizado en un memorable documento secreto, redactado por Hipólito Unanue y suscrito por setente personajes de la aristocracia de Lima, entre éllos el inflamado conde de la Vega del Rhen, que, lleno de emoción al escuchar su lectura, púsose de rodillas para estampar su firma en el trascendental documento.

En las Cortes de Cádiz estableciόse la división en dos bandos contendores, el de los prosélitos del absolutismo y el de los partidarios de la Monarquía constitucional. Entre éstos últimos, que constituían el elemento liberal, muchos acogieron la aspiración de los españoles de América; pero no la mayoría. En una ocasión, uno de los representantes españoles calificando burlescamente este ideal de nuestros pueblos, llegó a denominarlos **antojitos.**

La oración más notable fué la de Morales Duárez en la sesión del 7 de febrero de 1811, protestando contra las intrigas e intervenciones destinadas a retardar la resolución del asunto, dijo:

"Yo entiendo que la gran demora de la presente discusión, es muy perjudicial y nociva, porque (prescindiendo de otras reflexiones) o el punto que se cuestiona es de gracia para la América o es de justicia. Si lo primero, la tardanza disminuye el beneficio; si lo segundo, aumenta el agravio".

Luego aludiendo al decreto de las Cortes de 15 de octubre (2) y a las argucias con que trató de desvirtuarse su alcance, dijo:

"Los dos grandes medios o sistemas con que se combate la proposición actual son abiertamente contradictorios entre sí con sus principios y con sus pruebas: método de argüir nada conforme a la sana política, pues sólo uno es y puede ser el idioma de la verdad y de la justicia. Un sistema arguye a la proposición de diminuta y defectuosa. Otro, por el contrario, de abundante y excesiva. El uno censura que no se incluya a los negros y sus castas, abultando los grandísimos resentimientos de su preterición; el otro censura que se incluya a los indios y sus hijos, ponderando dificultades insuperables y aún imposibles para realizar su censo, así por las inmensas y escabrosas distancias de sus asientos, como por la estupidez que se dice esencial y característica a estas clases".

Efectivamente, comentando el decreto de 15 de octubre, habían llegado los legisladores a admitir que excluía a los negros, porque debían ser considerados éllos y sus hijos no como americanos, sino como africanos; pero surgió el conflicto acerca de los indios, a quienes no podía negarse la calidad de americanos. El elemento honesto y liberal entre los diputados peninsulares, se pronunció en los términos elocuentemente formulados por el gran poeta Quintana, uno de los más claros valores de la Asamblea, que dijo en la sesión de 23 de enero:

"Yo jamás seré de opinión que el indio sea representado por otro que por un indio; el criollo, por otro que un criollo, el mestizo, por otro que un mestizo. Estas tres clases me las figuro como tres provincias; así lo considero justo y necesario, no es posible admitir la representación de otro modo; porque sería cosa ridícula que un murciano representase por un catalán, un valenciano por un gallego, un vizcaíno por un andaluz".

---

(2) El autor de estas GUIAS es Hipólito Unanue.

Pero luego el poeta Quintana, arastrado por el entusiasmo lírico dió un paso más audaz, agregando:

"Los mulatos tengan voz activa, no pasiva. Tengan también aquí los esclavos uno que represente por éllos, no como diputado, sino como apoderado que exponga sus derechos: señor, veamos de una vez que todos tenemos alma racional y que todos somos hijos de Adán".

Morales Duárez no creía que los negros tuviesen derecho a ser considerados como ciudadanos. He aquí su razonamiento:

"De acuerdo con la historia y la tradición, cerciora ésta el desagrado de nuestros reyes sobre la introducción de los negros en América. Son bien sabidos los grandes debates del cardenal Ximénez de Cisneros contra este tráfico criminal y vergonzoso, así en los días de los reyes Católicos, como en los primeros del emperador Carlos. Lo es también que sorprendido este monarca por los flamencos, sucumbió a los primeros asientos o permisos que se otorgaron a los genoveses, mediante el oro ofrecido a dichos ministros. Esta es la primera época del gran abuso ministerial sobre la América, y desde entonces principian las excecrables ventas hechas contra los fueros, intereses, libertad e integridad de aquellos doimnios, a pesar de hallarse pactado lo contrario a los conquistadores en la ley I, tomo I libro III de la Recopilación de Indias. Preocupados los reyes de Castilla, convienen en la licencia; pero cuidando manifestar que su voluntad era mantener siempre a esta casta extranjera, procedentes de varios puntos de Africa, o mahometanos o gentilicios, en prescindencia de las otras clases americanas sin el menos acceso a los empleos o decoraciones civiles, prohibidos los obispos de dispensar el impedimento que tendría para todo orden sacro, incapacitada en fin para una naturalización legal, o el logro del título de ciudadano en la acepción propia que dá a este nombre la política. Aquí una ley prohibe a los negros la residencia en un pueblo de indios, y otra ordena que aún cuando adquieran la libertad, vivan siempre en casa de sus antiguos amos y baxo su dependencia, siendo facultado todo ciudadano que los sorprehenda errantes o vagando en otra forma a capturarlos, encadenarlos y traerlos a su servicio. En este plan nuestros reyes han usado aquella facultad de toda nación para fixar a los extrangeros introducidos en su seno, las restricciones o trabas que entiendan conducentes a su mejor orden y seguridad; la misma que compete a todo padre de familia para contener al huésped dentro de aquellos límites que consulten a la honestidad y sosiego de sus hijos y dependientes".

Como una de las grandes objeciones para aceptar el derecho de los indios a elegir diputados, consistía en la afirmación de que en América, no había censos y era difícil y moroso llegar a establecerlos. Morales Duárez creyó necesario pulverizar el argumento con estas eruditas palabras:

"Para marcar el enorme paralogismo de cuanto se ha dicho sobre las distancias e los departamentos índicos, bastará asegurar que no hay un sólo indio de los súbdios a V. M. que no se halle alistado en muchos censos (o matrículas públicos, auténicos y solemnes. Antes de palparlo V. M. en este censo que presento del Perú (sacó entonces la guía política del Perú del año 97 (3) haré una breve explicación en el modo siguiente: la América se divide en virreynatos: cada virreynato en Intendencias; cada Intendencia en partidos o subdelegaciones: cada una de éstas reconoce un cacique, cuyo primer deber es la cobranza del tributo de sus respectivos indios, con la consignación del dos por ciento y la responsabilidad a toda falla. Tiene por tanto su planilla íntegra y exacta de sus indios, que presenta al subdelegado con lo cobrado, y quien hace el ajuste cotejándola con otra recibida en la capital, de la contaduría general de tributos. Lo que el subdelegado con el cacique, hace éste tribunal con el subdelegado, inspeccionando su gran margesí: lo mismo practican con este contador los ministros de real hacienda u oficiales reales, y finalmente el tribunal mayor de cuentas que glosa y revisa todas las administraciones fiscales del reyno. As íes que esta Guía ofrece cabalmente ese censo de los indios, como también de españoles, negros y demás castas, con designación de sus clases, sexos y destinos, como verá mup pronto V. M. en la razón de la capital de una intendencia, y el resumen genral de todos sus partidos. (Abrió la Guía sobre la intendencia de Truxillo, recitó los lugares expuestos, que son una razón muy individual de todos aquéllos habitantes, sus sexos y profesiones, siguió diciendo:) Por esta razón leída se dexan entender las demás de las otras intendencias bajo el mismo orden. ¿Quién no comprenderá que cualquier señor diputado antes de media hora, sin salir de este Congreso, pueda exponer toda la diputación general del Perú, y la particular de cada intendencia? Pues en orden a indios, la misma facilidad presentan todos los reynos de América, porque en todos son tributarios. Este punto ha recibido ya un golpe de demostración que confunde y acalla para siempre esas perspectivas de imposibilidad con que se ha pretendido figurar el censo índico".

Los opositores a la paridad que solicitan los indianos, esgrimían como argumento también la inferioridad mental de los indígenas, basándose en la obra del obispo de

---

(33) Mexía Lequerica era diputado por el reino de Nueva Granada, y émulo de Morales Duárez. Uno y otro fué lo más notable que presentara América en las Cortes de 1811.

Darién, Fr. Gabriel Arias y Quevedo, que probó ante Carlos V que los indios eran siervos "a natura". Morales Duárez pulveriza y hasta pone en ridículo al obispo enfrentándole las opinioes de Bartolomé de las Casas y las de Santo Toribio de Mogrovejo, arzobispo de Lima, y la de una serie de prelados cuyas opiniones revisó con una erudición pasmosa. Pero nuestros diputados no lograron su empeño, y , como resultado de la votación producida inmediatamente después del discurso de Morales (7 de setiembre de 1811) se aprobó la interpretación del decreto famoso de 15 de octubre del año anterior, como estableciendo la igualdad de representación, pero sólo para después de expedida la Constitución política.

Morales fue elegido presidente de las Cortes, correspondiéndole por lo tanto el tratamiento de Mayestad, el 24 de marzo de 1812. Pocos días después asistió a un gran banquete en él parece que fué envenenado, falleciendo en la madrugada del 2 de abril. Martínez de Venga, propietario de la casa en que alojábase el prócer, dió aviso a las Cortes de haber expirado su huésped a las cinco de la mañana.

Púzosele en los funerales de Cadíz honores de infante de Castilla. En Lima, en las exequias, rindiéronsele los de Virrey del Perú.

La tragedia de este final ha sido siempre un secreto impenetrable. Los deudos de Morales sospecharon que el autor de ella era uno de sus émulos, representante de una ciudad suramericana en las mismas Cortes; pero no profirieron el nombre. Agregaban que en las cartas del ilustre limeño, mostrábase quejoso de la guerra sin cuartel, que por rivalidad le suscitaban sus colegas ecuatorianos y colombianos, muy especialmente cuando comenzó a diseñarse su candidatura a la presidencia de las Cortes.

Las cenizas de Duárez permanecieron durante un siglo en un mausoleo, elevado en Cádiz para el último sueño de los representantes muertos mientras sesionaron las Cortes en esa ciudad. Junto con él yacían los restos de tres diputados americanos: Ramón Power, de Puerto Rico; Fermín Clemente, de Venezuela y Juan José Guereña,: de México; además de siete peninsulares, a saber: Serna, Samper, Aróstegui, Cerezo, Gómez, Luxán y Vega Infanzón. Con motivo del primer centenario, se trató de erigir una cripta suntuoso en los sótanos del oratorio a San Felipe Neri, recinto de aquellas Cortes, concurriendo a los gastos el gobierno español, juntamente con las Repúblicas americanas.

Morales falleció soltero y sin sucesión, instituyendo en su testamento desde dos años antes, como heredera, a su hermana doña Rosa Morales Duárez de Anzúrez, de cuyo matrimonio con don Pedro Rodríguez de Fierro provino doña Manuela del Fierro y Morales, que contrajo matrimonio con Antonio del Portillo, conde de Potillo. De esta unión proceden cuatro vástagos, Tomasa y Apoliono, muertos sin sucesión; Julán, político y estcritor, casado con doña Enriqueta Prieto y de Toledo, de quien procede Godofredo del Portillo y Prieto de Toledo, finado sin sucesión hace un año; y finalmente el cuarto vástago de los condes del Portillo, doña Dolores, contrajo matrimonio con Gabino Alayza y Ribero, resultando de esta unión don Carlos y doña Amalia Alayza y Portillo, padre el primero del ingeniero Carlos Alayza y Roel, de destacada figuración en nuestra política, y madre la segunda, en razón de su matrimonio con don Manuel Ferreyros, de las señoras María, Manuela y Elena Ferreyros Alayza, viuda esta última de don A. Bright.

En el hogar de las hermanas Ferreyros Alayza se encuentra el hermoso retrato de Morales Duárez, que ostenta la siguiente leyenda:

Al Sr. Dr. Don Vicente Jph. Morales y Duárez natural de esta ciudad de Lima y Oriundo de la Capital de Granada en la Andalucía: Colegial del Seminario de Santo Toribio y del Real Convictorio de San Carlos: Doctor en Sagrada Teología y en ambos derechos. Represetante la Cátedra del Maestro Cotedrático de Instituto, de código, de viísperas, de cánones y de decreto en este R. C. Universidad de San Marcos su conciliario mayor. Primer Asesor de la Renta de Tabacos, de la Comandancia General de Marina del Mar del Sur y de la Inspección General de Tropas del Perú. Asesor secreto de los SS. Virreyes Gil y Osorio y del Real Tribunal del Consulado Abogado de este ilustre Colegio ysu diputado en primera creacióny que trabajó en su estatutos. Del Consejo de S. M.: Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia, Diputado del Perú en las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz. Comisionado para la grande obra de la Constitución de las Españas. Falleció el 2 de abril de 1912, siendo Presidente del Soberano Congreso, nombrado el 24 del mes anterior.

En el lapso en que escribió las cartas materia de este artículo, a don Francisco Moreyra y Matute. Napoleón Bonaparte invadía España con sus tropas, despedazando sus castillos y plazas fortificadas, entraba en Lid con el Pontífice, haciéndole sufrir ig-

nominiosos vejámenes, divorciábase de su esposa legítima, no apta para servir de base para formar la dinastía napoleónica, contraía matrimonio con la hija del emperador de Austria, proclamaba la libertad de l América Española. . . . Todas estas pulsaciones de la Hisftoria, están registradas en las cartas de Morales, Hélas aquí:

"De 28 de setiembre de 1810, datada en la isla de León. Dice así:

"Yo no sé adónde voy con mi cuerpo ni dónde y como me fixan los destinos! Errante por mares desconocidos me ví sin pensarlo en la cima de Terenife, la más elevada de estos mundos; cuarenta días después peregriné para Cádiz, de donde a los cuarentiséis días fuí arrebatado para esta isla, donde me hallo entre las bayonetas, bombas, militares, políticos, sabios, sofístas, intrigantes, legisladores y demonios; porqué éste propiamente es el lugar deque hablaba Pitágoras quando dice el historiador Heinnecio que "domínibus aera, et omnia repleverat".

"¡Pobre de mí! ¡Quál será mí último paradero! Sólo me consuela el beneficio tan inopido como inestimable que he debido al Cielo, de una salud y una serenidad inalterables en todos los puntos de mi peregrinación mortificándome sólo por dos semanas un ligero constipado en Cádiz, porque era muy preciso y justo hacerle sentir a nu americano la atrevida empresa de penetrar estos países en días tan borrascosos, y me consuela más que todo la magnitud y cúmulo de dignaciones que he recibido por todas partes, tan superiores a mi pequeño valor que jamás, pude soñarlas.

"El general de Canarias y su obispo, escribieron al Consejo de Regencia pidiéndome por Hoídor, visitador de aquellas Islas y si podia ser de Regente, dando mérito a este agregado le repulsa que hice a dichos señores sobre mi acomodamiento en ese pays. El resultado fué solicitarme a la segunda semana de mi arribo a Cádiz un ministro haciéndose oferta de ambos destinos juntos, que reusó, baxar el martes 18 del corriente un decreto de regencia nombrándose para una Alcaldía de Corte de esta R. Audiencia Nómbraseme el jueves 2º diputado del Perú, por todos los electores, en el modo que instruye la adjuta papeleta que pasará Ud. al marqués de Montemira, quien está encargado de demitir a Ud. también una copia de mis memorias históricas sobre Cádiz, y verme enredado con grandes atenciones de este destino y con otras colocaciones mayores sobre mí por gentes que quieren, pueden hacerlo y no puedo yo resistir como quisiera. Todo mi anhelo es, (lo que constantemente suspiro al Cielo) el locro de ese feliz pays, no el falso sino el verdadero del reposo y la Religión. Pongamos diques a esa pacion interminable de la ambición, y reposemos algo para cortar el gran vuelo que nos espera a todos.

"Así, incierto de mi suerte y de cuál será mi ubicación, he prevenido al caballero D. Josef Santiago Rotalde, paisano nuestro, hermano mayor de esos caballeros Santiago, mi acudiente en estos lugares, mi amigo, y el hombre más digno de cualquiera confianza, que aviso a V. M. en la ocasión de tenerlo elegido para sustituir mi lugar en el poder y pretensiones que V. M. se dignó someterme, cuando yo me ausente bien la América o a la eternidad, ciñéndose en punto de gratificaciones a la instrucción ue le dexaré de mi puño y letra, pues con más conocimiento de estas cosas, hago una gran rebaxa de todas ellas hasta dexar alguna en la tercia parte de lo consignado. El stá corriente, pero sirvan de gobierno estas dos calidades, que le tengo fixada la grauficación de mil pesos para el caso de lograr alguna pretensión en término de honor pureza, es decir de confesar, escrupulosamente el tanto dado que deberá economiar quanto se pueda; y remitiéndole un libramiento de sus hermanos a quienes ha suplido en la ocasión de trescientos ochenta duros.

"Remito ese número 17 del periódico titulado **El Conciso** que instruye la instalación del Consejo nacional. Es muy poco lo que dice, pues la cosa fué, es y promete ser mucho mayor. Casi todos los concurrentes son muy hábiles, hay muchos sabios, se habla con toda libertad y hay dos graciosos que hablando en la madrugada (pues hasta allá alcanzan las sesiones) nos dispiertan y hacen dar carcajadas sin término.

"Yo no lo tendría en hablar con V. M. pero la campana me llama a la Junta, y sólo podré hacerle una encargada súplica reducida a protestar al señor Tesorero Dr. D. Bme. mis cordiales, finas y respetuosas memorias, ponerme a los pies de mi Sra. doña Manolita y hacerme siempre la justicia de titularme

"su más verdadero y afectuoso servidor Q. S. M. B.

Víctor Morales.

"Sor D. Franco Moreira".

Adjunta a esta carta está "El Conciso" No. XVII del 26 de septiembre de 1810. En el punto en que se acuerda que las Corten tengan el tratamiento de MAJESSTAD, la Regencia y todo poder executivo el de ALTEZA hasta la venida de Fernando VII, agrega al margen Morales, de puño y letra.

"Subí a la tribuna para abogar por la continuación del título de MAJESTAD que ha merecido a la nación y cortes extranjeras, exforcé un discurso, que no será fácil hacer otra vez, pero en la votación perdí, más al parecer agradó al concurso y mucho más al legado de Roma que lo escuchó y al tribunal interesado".

En otra parte de "El Conciso", referente a la comisión nombrada para comunicar a las Américas, por ahora, los reales decretos, pone al margen: "Al papelito".

Este, adjunto también a la carta, dice:

"Papelito reservado que se romperá.

"Esa comisión, obra de la otra América, muy meditada desde antes que yo apareciera, desplegó sus disparates en la madrugada del 26 por un papel tan aparatado como acreedor al desprecio, dando margen a un susurro contra los americanos. Entonces el diputado del Perú, vuela a la tribuna y dice: El diputado del reino de Granada (4) absténgase por ahora la voz general de la América siñéndose únicamente al reino que le ha confiado sus poderes. Hablando yo con los del Perú, contradigo todo ese papel y sobre tabla noto la impropiedad en esto, la extravagancia en aquéllo, la impolítico en lo otro..... Mi Pays siempre fiel y respetuoso al trono no necesita de modos, comentarios ni nuebas fórmulas para recibir con el mayor júbilo la gloriosa noticia de la feliz instalación del Congreso más augusto en la nación, y para tributarles los más puros y sinceros omenajes del mejor basallo.

"En este lugar fué interrumpido su discurso por las vivas aclamaciones de los vocales, que se aumentaron viendo que en el pronto suscribieron a la moción de este orador los diputados de Bs Aires, Chile y Caracas. Esta arenga no tuvo el mérito de la anterior. Sinembargo fué palmoteada y la otra no prevaleció, como se ha dicho, Habent sua farta libeli.

"No es posible hablar más claro porque hay juramento para no manifestar las discusiones calificadas por secretos, como es ésta. Se ha dado hoy orden para que a la mayor brevedad salga de los dominios españoles el duque de Orleans que nos persigue aquí con su persona en la isla y dentro de la junta con petitorias para apropiarse la Regencia. Yo le apliqué en la discusión la 2a., 3.a tit. 18. Part. 2. que acaba su pretensión".

Esta carta de Morales Duárez contiene una importante revelación: el prócer limeño es autor de unas **Memorias Políticas de Cádiz.**

En el momento cumbre en que tocóle actuar, en la eminencia en que se hallaba, y con su talento incisivo y brillante, pudo haber producido acaso las mejores páginas históricas sobre los acontecimientos de entonces. Hálas remitido a Moreyra por conducto del marqués de Montemira. ¿Dónde están? Es necesario realizar la más prolija investigación para descubrirlas. Han de proyectar luz meridiana sobre muchos acontecimientos que permanecen en la sombra, y dejarán nuevo lustre a las letras nacionales. Manos asesinas cegaron en una noche misteriosa sus labios privilegiados; pero las enormes frases que de éllos se esperaba, fueron lanzadas como un manuscrito dentro de una botella en previsión del naufragio.

No pudo elegir mejor conducto que el marqués de Montemira, don Pedro José Zavala y Navía de oBlaños. Consagróle el virrey La Serna como al hombre más representativo de la Ciudad de los Reyes, cuando al momento de evacuar Lima, ante la presión irresistible del Libertador San Martín, entrególe el gobierno de la ciudad. Y a su vez, el prócer argentino dirigió una respetuosa nota a Montemira, ratificando esta confianza y reconociendo en la persona del ilustre anciano limeño al gobernante de la capital. Pero los limeños dudaron de que fuese sincera.

Refiere Basilio Hall, marino inglés, en sus Memorias, que hallábase entonces atemorizada la población, por la proximidad de las legiones de salteadores en los aledaños de Lima, recién evacuada por La Serna. Esperaban éstos el momento de introducirse en la ciudad para entregarla al pillaje y a las depradaciones. Ocurrióse entonces a un contertulio de Montemira, ensayar si realmente el mensaje de San Martín, que ponía sus tropas a órdenes del viejo marqués, era una burla sangrienta o un rasgo de nobleza del jefe triunfador. Al efecto ordenó Montemira a uno de los escuadrones argentinos, emplazados a media legua de Lima, que se alejase otra media legua. La orden fué cumplida en el acto.

Este rasgo nos revela quién era San Martín. Y quién era Montemira.

Hé aquí fragmentos de otras cartas de Morales:

Isla de León y Enero 22 de 1811.

Señor D. Francisco Moreyra.

"Amigo y Seor de todo mi aprecio

"H recibido sólo una de Vm. con fecha 26 de Mzo. en que me cita otra anterior que no ha llegado a mis manos. Y esta me basta para comprehender la buena salud de Vm. y del Seor don Bartolomé, a quien amo y respeto sobre manera, como también las intrigas diabólicas que sufre Vm. en su oficina, incluyéndose en ellas el célebre Contador Bonet, que ha nacido para escitar fósforos y también incendios.

---

(4) En 1811 arrasaba en Cádiz la fiebre amarilla, a tal punto que se propuso trasladar las cortes a otro punto; pero los diputados acordaron afrontar cualquier peligro, antes que abandonar la plaza.

"En meses pasados participé a Vm. que sus cartas vengan en segundo lugar al comerciante D. José Santiago Rotalde, hermano de D. Ignacio y de D. José Santiago de esa capital, para que obre en mi ausencia, y por las instrucciones que yo le comuniqué baxo la moderación que advierta, según las circunstancias; debiendo Vm. acompañar al referido un resguardo de sus hermanos, pues así se lo tengo dicho.

"Quándo sea mi ausencia, es un misterio que no entiendo; sin embargo a mi resolución firme a partirme pronto, de haber renunciado tres Plazas determinadas, como otras más ofrecidas aquí en globo, y de suspirar por la América. Cada día me enredan en comisiones, siendo una de éllas la Constitución Magna, que es la primaria y final a las Cortes, y se me dexa sin arbitrio.

"Entiendo que breve pasarán estas a Cádiz, y entonces estaré más proporcionado pa. concluir los grandes encargos de esa Patria, y organizar una figuración pa. volar. **Quiero ser sepultado en el Panteón de las Maravillas**, pero dando antes un abrazo a **Vm.** como

"Su más atento y recondo. amigo q. s. m. b.

Vcte. Morales".

P.d.

Se congetura qe. el Cónsul de Cádiz escribe a los Consulados de América, p.a qe. modifiquen ó retracten mi proposición pero, quando así sea se expedirá en contra el patriotismo.

Cádiz y Marzo 23 de 1911.

"La adjunta copia del oficio remitido a ese Cabildo pr. esta Diputación, instruirá a V. en el resultado actual de las proposiciones.

"El No. último del Diario de Cortes instruirá el gran tiro qe. el arcediano de Sta. Fé. Dn. Martín Pil, prepara contra Ntro. arcediano de Lima; apesar de sus grandes empeños lo contradije en Cortes con mucha más extensión dela qe. expone el diario, pues los extractos de las contestaciones americanas, suelen sufrir no poco abandono. Continúo en diferentes modos el mismo empeño con aquel calor qe. me comunican las diferentes circunstancias de los barios interesados en esta dignidad Eclesiástica.

"Mi hermano Alexandro entregará a V. los cinco números publicados hasta el día sobre los devates de nuestras proposiciones, en los siguientes aparece el mayor esfuerzo qe. me a devido la Patria.

"Aquel hombre A. queda en fuertes agonías pr. aquí, apesar de los grandes méaicos qe. lo aucilian, sin duda pr. el mucho oro remitido pa. su curación, pero el Pobre enfermo tiene en un amigo Ntro. la fiebre amarilla (5) más ardiente q. puede U. imaginár. Se resolvió tarde pa. la empresa, pero queda decidido a no abandonarla aunqe. vea diez columnas francesas.

"Napoleón acaba de Publicar en la Gaceta de Madrid un Decreto donde reconoce la independencia de nras Américas. Recibe sus plenipotenciarios y las admite a su Comercio.

"Por el Navío Inglés de Grra. titulado el **Baluarte** podré escribir más despacio".

Cádiz y mayo 17 de 1811.

"Sr. dn. Franco. Moreyra.

"Amo de mi mayor aprecio: aprovecho la ocasn. bien aventurada del aviso de Cartagena pa. felicitar a V., comunicando aquellas noticias que más nos interesan.

"Queda nuestro Silva propuesto en primer lugar por toda la Cámara pa. la mitad de Guamanga, cuya consulta pende hoy en la Real A. de donde há de baxar a las Cortes pa. la última resolus.n; tuve la suerte en aql. primer Tribu.l de prevenir el mérito de nro. colega, mediante la granta correspond.a qe. llevo con los SS. Sotoposada y Requena, dos de los tres qe. absuelven la Cámara y la tendré may.r en Cortes de confirmar extensam.te el mismo dictamen.

"Absuelto te paso, se procederá a la provci.n de nro. Arcedianato, en qe. ya estoy chocando con aql. Arcediano de Sta Fé, dn. Man.l Gil, de q.n hablo a V. en mis anterior.s. Este eclesiástico qe. pr.especulac.n emigró de su iglesia, y há venido a este punto pa. acusar a sus hermanos y de cantar extensamente el zelo y patriotismo, la ha tomado con los beneficios may.s de ese Reyno tendiendo fuertem.te a la citada mitra. y ya dirige la puntería al arcedianato, como yo se lo anuncié en secion pub.ca del Congreso: po. ya he expresados a los nominad.s Camaristas qe. la postergas.n del Sr. dn. Bartolomé pr. un tal intrig.te, sería un grave desconsuelo y al may.r escándalo pa. todo el gremio ecledast.ª del Perú. Se me ha contestado decisivam.te muy bien, y así no dudo del suceso. Oxalá se me presentase un igual caso acomodado a las circuistancias personales de pº. ya se me pasará el aviso de oportuna cuando la haya.

---

(5) Esta frase de Duárez, hace pensar que presintiese su próximo fallecimiento.

"Hemos tenido en la época incidencias militares de satisfacc.n Wellington arrolla a las tropas de Masena, perseguidas de enferm.s; y el 1.º del pasado Abril la guarnic.n italiana, llena de odio a su comp.a la francesa, nos entregó en la alta noche a la gran plaza de Figueras. Se dixo qe. nos havía costado la pérdida de 123 homb.s. po. entiendo qe. los enemigos la acaban de reconquistar, po. como tanto se miente, suspendo mi juicio en noticia tan sencilla. Repitiéndose iguales efectos al de otra toma, otra sería nra. suspirada suerte.

"El Papa ha ofrecido unas demostraciones de vigor apostólico qe. harían honor a los prim.s siglos. Pronunció un anatema contra Napoleón, declarándolo excomulgado; vitando, nulo su matrimonio con la austriaca y bastarda la prole qe. tuviere del; ig.l rayo ha fulminado contra Bernardotte, que hizo profes.n públ.ca. del Luteranismo; y se ha negado a la conferencia que solicitaba el Embax.r de Austria, dirigida a un cange de Roma y sus estados anexos con unas posesion.s del territorio de Salisburg. Napoleón ha hecho en París una asamblea eclesiástica de Carden.s y Obpos. y es nat.l que su designio sea degradar a Pío 7.º y nombrar de sucesor al conocido Feiché, hermº. si no me equivoco de Leticia.

"A su modo hace aora ig.l ruido un papel presentado ayer en las Cortes con este titº: "Rasgos sueltos pa. la Constn. de América, anunciad.s por el Intend.te de exercito dn. José Gonz.l y Montoya. Conoce V. mucho a este autor po. no sabe qe. aspira a dos empleos a ministro univ.l de América, o ser Visitr. Gral. y legado nacional, p.a reconciliarla con la Metrópoli. Dice entre otras cosas qe. no hay relig.n en los Eclesiast.s de América, señaladamente el Perú. Tampoco en sus Audiencias, cuyo nombre debe suprimirse, como tamb.n de los Virrey.s como déspotas consumad.s. Muy satisfho de sus ideas, las ha impreso, y ansío la prim.a oportunidad pa. remitir V. un exemplar. Memorias a mi Sa. Da. Manonguita y al Sr. dn. Bartolomé, tamb.n al buen Irigoyen, qe. instruirá el estado poco grato de nras. propos.s pr. el oficio dirigido a su cuidado. Queda bueno su afectí.mo serv.r q. b. s. m.

"Victe. Morales".

"Cádiz 1.º de octubre de 1811.

"S. D. Francisco Moreyra.

"Carísimo amigo mío: repetiré a Ud. gran parte de lo que tengo escrito en mis anteriores por la ruta de Cartagena y algunos Anglo-americanos, para ocurrir al extravío que hayan sufrido.

"Me ha prometido el Numpcio las licencias para oratorias que Ud. me pide, luego que la Regencia le alze la suspensión intimada por la Regencia anterior sobre el uso de su Delegación Pontificia. Advirtiendo la multitud de instancias Eclesiásticas de América que algunas me tocan, excité a las Cortes para que se pasase una orden a la Regencia sobre la habilitación de un Tribunal destinado a este urgente propósito, consultando antes a los Supremos Consejos. Ya estos se han explicado a favor del referido Numpcio, pero aún pende otra nueva consulta a la Junta General de los Secretarios del Despacho. Absuelta ésta, expondrá la Regencia su dictamen a las Cortes, y se expedirá así nrast. solicitud consavida, como también la provisión de tanto negocio sobre obispos nominados en que se comprende nuestro Silva, sobre cuentos Monacales, etc. etc. Bien pudiera recabar las referidas licencias, así como logré el Pe. Cabezudo, Regente de esa Casa Agustina de Sn. Ildefonso, el magisterio, pero no lograría el pase del Consejo, como le sucede a éste.

"Desearía detenerme más, pero mis ocupaciones y no sé qué humor melancólico que quiere dominarme, no permite la grata y dulce detención con V. Mi partida para **ese país es todo mi deseo, pero sin un incidente muy extraordinario no la entiende verificable, ni antes de concluirse las Cortes, ni acaso después** (6). Esta consideración es para mí un tósigo que Vd. con sus grandes talentos podrá adivinarlo, pero nunca comprender cavalmente hasta tanto que Dios me permita el feliz momento de dar un abrazo a Vd. como ardientemente desea su verdadero y amante ser.or. Q.S.M.B.

"Victe. Morales".

Estas cartas contienen además de las pulsaciones de la Historia europea en ese momento cumbre de la humanidad, los anhelos del corazón gigante del ardiente patriota limeño. No ocurrió con él lo que con tantos altos personajes criollos, a quienes los hombres de la Corte hicieron olvidar la Patria desgraciada y lejana. Por el contrario ,surge en él un empeño romántico, un patriotismo de ultratumba, que le hace clamar por la vuelta a la tierra nativa, para vivir en élla sus úutimos años y para descansar debajo de élla, en el Panteón de Maravillas, su último sueño.

El Perú ha olvidado a su célebre hijo, al precursor de la independencia, al mártir de 1812. No ha llegado el deber que cumplieran otros pueblos americanos para con sus próceres extinguidos. Chile y Ecuador, devotamente recogieron de nuestras necró-

polis las cenizas venerables de O'Higgins y Rocafuerte. Nosotros hemos desoído los clamores que vertiera el ilustre limeño casi al borde del sepulcro. Nuestras Instituciones históricas y literarias de fines del siglo XIX y principios del XX, después de una fugaz existencia, perecieron o cayeron en estado de coma; no hay pues una voz autorizada que impetre el cumplimiento de este sagrado deber. Siéntome tan pequeño y tan sin títulos para reclamarlo de mis conciudadanos, que me limito a formular este recuerdo, para que alguien más eficiente lo recoja.

Lima, IV Centenario de la fundación de los Reyes.

Luis Alayza Paz Soldán.

(2) EL SABIO CUZQUEÑO DOCTOR DON IGNACIO CASTRO

Así como el insigne Juan Manuel Berriozábal, Marqués de la Casa Jara, no obstante de haber nacido en Urubamba, provincia del Cusco, pertenece de hecho a la literatura española de la metrópoli, por haber hecho sus estudios y realizado su labor de poeta, latinista y prosador en España, sin nada que le vinculara después al Cusco, su tierra natal—Ignacio de Castro, el sabio maestro del Colegio Real de San Bernardo, cura de Chchecca, en la actual provincia de Canas, y de San Jerónimo de la comprensión del Cusco, figura de hecho en la galería de escritores cuzqueños, aún cuando su ciudad de origen fué la bella ciudad de Caplina y aún cuando su primeros estudios de gramática y latín los hubiese hecho en Moquegua, de donde se trasladó al Cusco, a instancias y bajo la dirección del sabio jesuíta Padre Juan Bautista Sánchez.

Fué en el Colegio jesuíta de San Bernardo del Cusco, en parroquias del Cusco, en la catedral y los púlpitos del Cusco, donde el egregio maestro y orador alcanzó las cumbres de la sabiduría y deslumbró con su ciencia y sus virtudes a los hombres de su época y ha reflejado sobre el porvenir la sombra de su mayestática figura de insuperable escritor.

Los hombres de su época, que lo fué el siglo XVIII, tan enciclopédico y demoledor, lo compararon con Pericles por su elocuencia, con Cicerán por su profundidad y con Foción por su virtud. Un biógrafo suyo, al relatar la salida de Castro de la ciudad de Tacna, primero, y de Moquegua después, alude ingeniosamente a Alejandro de Macedonia, cuando Filipo exclamaba en presencia del vencedor del Gránico:..... "Busca otro reino, ¡oh hijo mío! el mío no es bastante grande para tí". Y en verdad, entre las ciudades del sur de América, sólo Chuquisaca, Lima y Cusco eran, en aquella época, campo digno y propicio para el talento superior y las aspiraciones de ciencia que alentaba semejante espíritu selecto.

Quienes lo conocieron lo pintan como un varón de gentil prestancia y gallarda figura, pues descendía de claro abolengo español. La blancura sonrosada de su rostro, la amplitud brillante de la frente espaciosa, la fina expresión sonriente de los labios y el fulgor de unos ojos avizores y penetrantes, merecen de sus contemporáneos unánimes elogios.

Graduado en el Colegio Real de San Bernardo, que es el actual Colegio Nacional de Ciencias del Cusco, en filosofía, cánones y derecho, se ordenó a título de cura de la lejana parroquia de Chchecca. Refiere una tradición muy generalizada en tierras del Cusco que cuando el cura Castro llegó a tan soledoso y apartado peublo y vió el abandono y la rustiqueza de esos pagos, exclamó: "De aquí salgo o borracho o sabio". Ocurrió lo segundo. En ese lejano apartamiento, donde se pierden los ecos de todo mundanal ruído, halló Castro el sagrado refugio que la oda de Fray Luis de León canta y encarece como cuadro y marco para la meditación y los dulces consuelos del espíritu. Allí se acendró en el conocimiento casi perfecto del griego y el latín; en el aprendizaje del francés, el inglés, el italiano y el portugués que los manejaba tan bien como el español y el quechua que también lo dominaba en toda su cabal amplitud. Lector asiduo de los poemas de Virgilio solía aprenderse de memoria sincuenta versos seguidos con sólo haberlos leído una vez.

Era tan aficionado a los libros nuevos y a la ciencia europea que tan tardíamente llegaba hasta los pueblos de América, que se la sarreglaba de manera extraordinaria para ser él quien poseyera antes que nadie esos raros ejemplares del saber de la época. Se cuenta que esto mortificó alguna vez al dulce Obispo Gorrechátegui y que llamó al cura Castro para manifestarle su extrañeza por qué éste conociera antes que el Prelado una obra reciente.

Fué colaborador de "El Mercurio Peruano", periódico valiente precursor de la revolución emancipadora que en Lima escribían Carrillo, Baquíjano, Unánue y otros luchadores por la renovación del pensamiento y por la libertad política. Lo hacía con el anagrama de Acignio Sartec. Castro, cura, catedrático y Rector de San Bernardo, lanzaba bravamente sus anatemas contra el atraso de los estudios científicos en el Perú, impugnaba colérico el bizantinismo de las ideas y la pretenciosa algarabía de los gongoristas vacuos. Barreda y Laos en su tesis universitaria "La Vida Intelectual de la Colonia", copia estas frases de Ignacio de Castro pronunciadas en un discurso dedicado al obispo Gorrechátegui que recuerdan las de Carrillo en su célebre Elogio del

Virrey Jáuregui, y a quien aquél acompañó al Cusco como su primer Secretario: "Que se desterrarran las raras sutilezas; que se estudiara la Física, conformando no la naturaleza a las ideas, sino las ideas a los efectos observados en la Naturaleza. Que se estudiara esa Física que libre de preocupaciones y de prejuicios, guía, sin embargo, por el campo vasto del mundo natural".

Castro dejó bastantes manuscristos y muchos sermones publicados. Gran parte de ellos ha desaparecido, seguramente por la incuria y la negligencia de loe que quedaron con ese valioso caudal a la muerte del célebre sabio, ocurrida, más o menos, en 1792.

Se conserva su famosa disertación sobre la Concepción de Nuestra Señora, que consta de dos partes, una publicada en Lima en 1782 y la segunda, también editada en Lima, dos años después, con el título de Segunda disertación.

Son dos volúmenes en octavo cuidadosamente encuadernados en pergamino y muy parecidos a la edición del APOLOGETICO en favor de Cingora del sabio cusqueño Lunarejo. La primera disertación que constan de cuatro puntos, desenvueltos con esa dicción pura y ese estilo suelto y garboso de Castro, está dedicada al Ilustrísimo señor Dr. D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, del Consejo de S. M. dignísimo Obispo del Cusco y en forma de carta al Dr. D. Juan Domingo Unamunsaga, Cura de San Pedro de Carabayllo en el Arzobispado de Lima, y que fué el que la dedicó al Prelado cusqueño. Escribe, a manera de prólogo una hermosa y elocuente carta al citado cura de Carabayllo, el doctor don Joseph Baquíjano y Carrillo, Catedrático de Vísperas de Leyes en la Real Universidad de San Marcos de Lima, en la que califica a Castro de sabio y hombre de superior inteligencia y erudito de gran copia de doctrina. Esta carta, docta por todos sus lados y escrita con pulcra gracia y en gallarda forma, comienza así: "las eficaces insinuaciones de V. me necesitan a romper el obscuro y retirado silencio a que me inclinan mi temperamento y reflexión. No es fácil lograr aquella tran quilidad y apacible reposo que forman la dulzura de la vida y hacen las ventajas del filósofo.....". En este libro, como en todos los de Castro, pasma la admirable erudición del sabio maestro de San Bernardo, tan documentada, tan ordenada y fácil sin alarde alguno de pedantería y complacen la claridad de su exposición, la ironía de mucha parte de su argumentación y la severa y atrayente dialéctica de su discurso, no obstante la aridez y complejidad del tema teológico en que se engolfa espigando garbosamente en toda la vasta literatura sagrada y profunda de todos los tiempos.

La Segunda parte de la disertación la escribió Castro para contrarreplicar al Padre domínico Juan Prudencio de Osorio que publicó, a raíz de la primera disertación un libro de impugnación a Castro con el título de "Verdad vindicada y teológicamente definida". Está dedicada a don José de Gálvez, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Española de Carlos III. Lleva aprobación de Juan de Bousso Varela, Catedrático de Teología en San Marcos y Rector que fué de esa Universidad y del R. P. Fray Pedro de La Sota, examinador Sinodal del Arzobispado de Charcas y de los Obispados de Arequipa y el Cusco. En este librito el talento polémico y la ironía, decorosa, pero flagelante de Castro, alcanzan contornor clásicos y caen sobre el contendor como buidas flechas que se clavan trepidantes sobre el blanco.

El libro más interesante y leído, aunque no tanto como debiera serlo, es el conocido con el nombre de FIESTAS REALES DEL CUSCO y cuyo verdadero título es RELACION DE LA FUNDACION DE LA REAL AUDIENCIA DEL CUSCO EN 1788 Y DE LAS FIESTAS CON QUE ESTA GRANDE Y FIDELISIMA CIUDAD CELEBRO ESTE HONOR.

Esta obra la mandó publicar el Cura propio de Coperaque don Sebastían de la Paliza y se editó en Madrid en la Imprenta de la viuda de Ibarra en 1795. Parece que después de ésta no se ha hecho ninguna otra edición ni en el país ni fuera de él. Ahora ha psado a categoría de obra rara.

Es un libro de grande interés. No es ólo la relación de las fiestas con que el Cusco celebró la llegado del Sello Real y la fundación de la Audiencia, sino una verdadera historia del Cusco Antiguo, sus costumbres, sus edificios, sus instituciones hecha con método documentación y fino sentido crítico. Quien lee sus páginas retrotará la mirada hacia ese Cusco colonial del siglo XVIII cuando cuando ya soplaba para la antigua metrópoli vientos de caimientos, despoblación y pérdida de sus blasones históricos. La descripción de ciertos barrios habla de la sordidez abandonada de sus rincones y el silencio melancólico de sus callejones. Tiene tales páginas de psicología colectiva y análisis tan sutiles acerca de las fiestas públicas en el mundo, que no hay sino que admirar la erudicción pasmosa del estudioso y el vuelo de su talento generalizador.

Una de las mejores páginas de la obra es la descripción galana y pintoresca de una corrida de toros en el Cusco, cuya primera parte dice así: "Puesto un toro en el medio del circo, esparcía miradas de espanto por todos lados, y desde que se advertía que estaba ya en los transportes de su cólera, se destacaba a combatir uno de los más impávidos ufano de ser el primero que baría el campo, y con la moyor gentileza y aire que podía se acercaba a distancia de poco pasos; lo voceaba, le ofrecía a los ojos la capa o pañuelo rojo, color que es el que más irrita la cólera de estas bestias... Acometía ésta al provocante y éste le rodaba garbosamente el cuerpo, dejándole por prue ba de su destreza, aumentadas las puntas del semircírculo de us cuernos, con una ga-

En la rama filosófica, sobresale la mentalidad colonial, dando a la historia nombres prestigiosos. Los jesuítas Acosta, Valera y Barzana, autores del primer libro publicado en Lima, en 1584, titulado "La Doctrina Cristiana", con traducción al aimará y al quechua; Ruiz de Montoya, Limeño insigne, autor de un manuscrito, especie de diccionario español-guanarí; Bertonio, jesuíta, que dominaba el aimará; Gonzáles de Holguín, también jesuita, autoridad en quechua, etc.

En el orden de las ciencias naturales, asientan un merecido prestigio, desde el siglo XVI; el jesuíta Acosta, autor de la "Historia Natural y Moral de las Indias"; el médico Matías de Porres, que escribió sobre "Concordias Medicinales" y sobre las virtudes de las plantas y semillas del país; el presbítero Juan R. Koenig; (3) el padre Cobo, Naturalista, historiador y teólogo; Franco Dávila, cuyo museo, afamándolo, le mereció la llamada real para la dirección del Gabinete de Historia Natural de Madrid.

---

lana banderilla que en la cerviz le clavaba..." "Ya era preciso combatirlo más a pecho descubierto hasta matarlo. Solía uno de los más ejercitados y lo llamaba. Renovaba esfuerzos el bruto a vista de una muerte vecina que quería evitar. Lidiaban así un rato el bruto y su combatiente, con su despecho el primero, con su astucia el segundo, que al fin prevalecía. Caía el toro y rendía con los últimos mugidos una vida que tan esforzadamente había defendido. Resonaba entonces en las bocas de todos la victoria del matador. ¡Qué placer para el victorioso! ¡Qué regocijo en el concurso..." Y se trata de una lidia de toros en el Cusco en las postrimerías del siglo XVIII.

Ignacio de Castro merece, con hartos títulos, renacer del olvido en que se le tiene como una de las figuras más sobresalientes de la vida intelectual del Perú en los últimos años de nuestra vida colonial.—**José Gabriel Cosío.**—"La Crónica", 1.º de Enero de 1937.

(3) LIMA VISTA POR LOS VIAJEROS ALEMANES

Por Estuardo Núñez

Contados son los germanos que desfilan por nuestros tiempos coloniales. Más que el viajero propiamente dicho, se hace presente el religioso y el hombre de ciencia. Entre los que aparecen en l siglo XVII, está el presbítero Juan Ramón Koenig, autor del plano mjs antiguo de Lima que se conoce, levantado en 1682, que sirvió para la posterior edificación de las murallas (1). Koenig vino a Lima con el Virrey Alba de Liste, y ss actividades científicas de agrimensura y matemático lo llevaron a sustituir en la cátedra, en 1677, al cosmografía que hubo en Lima, donde Francisco Ruíz Lozano. Por su cultura, se hubo un hombre imprescindible. Contribuyó a la creación de la escuela náutica y la dirigió. Hizo trabajos para un mapa del Perú, explorando muchas regiones del país y es así el precursor más lejano de Raimondi. Ricardo en la capital y dedicado a la enseñanza privada como profesor del hijo del Virrey Conde de Santisteban, publicó, según afirma Mendiburu, desde 1680 hasta 1708, las efemérides de Lima, labor que continuó el célebre don Pedro de Peralta hasta 1743, con el título "Conocimiento de los tiempos". A los 86 años, en pleno trabajo científico, murió Koenig en 1709. Llegado en 1855, había vivido 54 años en el Perú. Es probable que Koenig o Konig viniera de Méjico, ya que el Virrey Alba de Liste, de cuyo séquito formó parte, fué promovido de ese vireinato.

Koenig pudo dedicarse a esas actividades tan largo tiempo, en virtud de que sus hábitos religiosos lo ponían al margen de las sospechas. Su nacionalidad no se conta ba para nada. Por esta misma época, vive en el Perú una figura de singular valor, la del padre Samuel Fritz, de la Compañía de Jesús, natural de Bohemia y matemático eximio. Misionero por largos años en el Amazonas, vino a Lima en 1692, a dar cuenta de un incidente que por cuestiones fronterizsa, tuvo con el gobernador de Pará. Pero el padre Frizt volvió el año siguiente a las selvas; su vocación heróica no se encajaba en la vida cómoda de Lima.

Para la capital, mayor importancia que el P. Fritz, la tiene el jesuita Juan Rehr, también nacido en Praga (Bohemia). en 1691. Es uno de los sucesores de Koenig pues, resfidente en Lima, fue nombrado en 1749, catedrático de prima de matemáticas, reemplazando a Luis Gaudín, y luego cosmógrafo mayor del reino. Rehr continuó, según Mendiburu, las efemérides de Lima que, con el título "Conocimiento de los tiempos", había iniciado Koenig en 7680 (hasta 1708), y que don Pedro de Peralta prosiguió hasta 1743. Rehr mejoró este trabajo con importantes noticias científicas e históricas. No quedó ahí su labor consagrada a Lima, pues a raíz del terremoto de 1746, cuando se trató de la reedificación de la catedral, Rehr presentó los planos que sirvieron para llevar a efecto esa obra. Su sucesor en el cargo de cosmógrafo mayor fue don Cosme Bueno.

Koenig y Rehr contribuyeron con su cultura científica a la actividad cultural de Lima por esta época, debió pasar por Lima, otro jesuita alemán, el padre Wolfgang

Eayer, natural de Baviera y según José Toribio Medina (v. "Noticias bibliográficas de los jesuitas expulsos de América" en 1767", Santiago, 1914) nacido en 1722, quien estuvo en el Perú de 1752 a 1766. Publicó en Nurembergue, diez años después, la relación de su viaje ("Reise nach Perú", Nürnberg, 1776) Sus actvidades fueron de orden científico pero circunscritas a las provincias del sur. Bayer fué primero describió el lago Titicaca, su fauna y su flora, sus islas y las ruinas de los monumentos que ahí se encuentran , haciendo también muchos estudios sobre el idioma de esa región o sea el aymará.

A partir de la mitad del siglo XVIII, ingresan al Perú viajeros seglares. Junto con los españoles Ulloa y Juan y con los franceses Frezier y Condamine, tenemos una apreciable serie de germanos: Helms, Haenke, Humboldt.

A. Z. Helms llegó al Perú en 1789 y escribió, como recuerdo de este viaje un diario ("Tagebuch einer Reise nach Perú", Dresde, 1798). Según la Memoria del virrey Gil de Taboada ("Memorias de los virreyes", tomo VI, Lima, 1850), Helms vino de mineralogista para dirigir la explatación de las minas del Perú, que presidía el Barón de Nordenpflicht, consjero del rey de Polonia Helms estuvo de paso en Lima, siguiendo al interior, mientras Nordenpflicht vivió en Lima un tiempo más largo. Parece que la obra de Helms — que no existe probablemente en Lima — contiene curiosas observaciones y juiciossatíricos sobre el Perú su capital.

En mayo de 1790, llegaba por primera vez, Tadeo Haenke. Deberíase tratar extensamente a este autor, a través de un libro que corre publicado bajo su nombre y cuya paternidad le fue atribuída. Se trata de la "Descripción del Perú", que contiene interesantísimas observaciones sobre Lima y las costumbres de sus habitantes y constituye una de las obras más nutridas que sobre estos temas se han escrito. Mas este juicio corresponde hacerlo a quien estudie a los viajeros españoles entre los que cuenta su verdadero autor, el teniente de marina don Felipe Bauzá según la cristalina comprobación de Paul Groussac (v. nuestro art. "Tadeo Haenke, educador rural", en "Educar". No. 3, nov. 1933). Nacido en Treibitz, ciudad bohemia fronteriza a Sajonia, en 1761, estudió Haenke en Viena. Enrolado en la expedición de Malaspina, sólo pudo unirse a ella en Santiago de Chile, después de vivir interesantes aventuras en un naufragio en el río de la lata y en su travesía trasandina.

La estada en Lima fué una de las más largas e importantes del viaje. Se alternaron las labores científicas con las espléndidas fiestas de que fueron objeto. En las ofrecidas por el Virrey. Haenke lució sus habilidades de aficionado ejecutando de melodías regionales. ¡Al fin tziganel exclama Groussac. Haenke, quien pareció en una época haber escrito el juicio sobre Lima más importante, pertenece en realidad al tipo de los viajeros que no han escrito nada sobre nuestra capital. En 1793, estuvo por segunda vez. Entonces fué más breve que la primera. Siguió pronto a las minas de azogue de Huancavelica, que acababan de ser exploradas por Helms, y pasando por Arequipa y Cuzco, llegó a Cochabamba en el Alto Perú, su retiro voluntario hasta su muerte.

Traspuesta la frontera del Perú, en agosto de 1802, Humboldt sólo arribó a Lima en los primeros días de noviembre del mismo año. Inmediatamente empiezan sus preparativos para llevar a cabo sus cálculos astronómicos a fin de determinar la latitud de Lima. Logra una de las más exactas observaciones hechas hasta ese momento. Humboldt corrigió a Malaspina en esta investigación y a su vez será rectificado, en pequeña diferencia, años después por Meyen.

Cuando se lee a Humboldt el lector siente más que el gusto por lo que creó, la nostalgia por lo que pudo escribir y no escribió. Cuando uno se delecta en las páginas del "Ensayo político sobre el reino de Nueva España" — ¡qué enorme modernidad tienen hasta los títulos de sus libros — consus apreciaciones sobre Ciudad de Méjico, sus peculiaridad íntimas y el carácter de su habitante y de su estética urbana, se siente la pesadumbre de que Humboldt no pergeñara las mismas páginas sobre Lima. Con qué profunda pena hay que resignarse a aceptar el hecho real de que escribiera tan poco sobre el Perú y su capital. Sus impresiones están dispersas cuando existen. Embarcado en otros mil proyectos intelectuales, le faltó tiempo para completar su relato de viaje, haciéndolo extensivo al Perú. Era dotado de todas das condiciones necesarias para escribir la impresión oportuna y perdurable. Si la extremada sobriedad y la desnuda exactitud científica son las características principales de los viajeros sajones, en Humboldt se aunaba además la sensibilidad del artista y el "savoir dire" que le venía por su ascendencia materna francesa. En Humboldt, viajero auténtico, se reunen las virtudes de los unos y de los otros: la lenta y fecunda profundidad del germano y la rápida y sugestiva visión del latino. Sus mimas inclinaciones hacia la cultura integral — capacidad esencial de viajero — lo hicieron entrar en Lima en íntima vinculación con los redactores del "Mercurio Peruano". Intensamente vivió aquí cuatro meses, hasta los primeros días de marzo del año siguiente (1803) en que se embarcó en le Callao, rumbo a Méjico. Investigaba cosas peculiares del Perú y se adentraba en nuestros problemas nacionales. Y difundiría luego una manifestación de nuestras inquietudes que era el "Mercurio Peruano". A Humboldt se debe que este periódico importantísimo de

Como cosmógrafos y matemáticos: el célebre Ruiz Lozano, cuyas observaciones sobre el cometa de 1660, fueron las primeras de América meridional y sin vinculación previa con los europeos de la época; y el notable Nolasco Crespo, fundador de la "Sociedad Amantes del País".

En el campo de la Poligrafía, llena su época Pedro Peralta, el formidable erudito, autor de más de seis docenas de obras, sobre cuestiones astronómicas, matemáticas, mineralógicas, náuticas climateréricas, etc.

Medicina y brujería.

En el período prehistórico de la humanidad, la medicina se encontraba vinculada a la brujería. Los primeros balbuceos de la ciencia de curar, parten del empirismo. Los sacerdotes, sabios iniciales de las sociedades, son los taumaturgos, que operan el milagro de expulsar los males del organismo. El dios Thot, en el Egipto, revela, en Heliópolis, Tebas y Monfis, por medio de sus papiros sagrados—el de Ambrés—las primeras nociones de la ciencia. El célebre Talmud, contiene reglas de obstetricia y anatomía, después de fulminar este tremendo anatema. "El mejor médico está destinado al infierno. (1)

La poesía griega hace emerger del Centauro Quirón, profesor de Esculapio, los principios de la sabiduría médica. La Yliada señala reglas para la curación de los griegos heridos de Troya. Pitágoras, el sabio iniciado en las ciencias ocultas, funda, en le Prucio itálico, su escuela médica de Crótona, la isla maravillosa de sus triunfos, etc.

Enona y Deifoba, discípulas de Apolo-según Ovidio,-aprendieron del dios heleno, el secreto de curar con hierbas, raíces, hojas y jugos. Elena, la heroína de Troya, poseía fórmulas curativas, enseñadas por Palidanna, mujer de Thonis, faraón de Egipto. Y Panacea, hija de Esculapio, sabía recetar la carne de burro, para la tuberculosis; la sangre de toro, para la hemotisis; los baños de sol para la enemia y la escrofulosis; y las cataplasmas de ceniza para pleuresía.

Poco conocida es la figura de la señora de Lombart, de origen judío, convertida al cristianismo, que ejercía su arte de curar en la Catedral de Nuestra Señora de Paris, con permiso eclesiástico, hasta el año 1452, en que el Cardenal Estouville le prohibió su **ofitium.**

En la edad media, las monjas preparaban colirios, tisanas y jarabes, que distribuían, graciosamente, en períodos fijos anuales.

---

las letras peruanas fuera traducido al alemán en 1808, a insinuaciones de Gothe, ya radicado en Weimar, como lo hemos tratado de demostrar hace poco. (v. "Humboldt y el Mercurio Peruano", en LA PRENSA , 11 de noviembre de 1934).

(1) "Hacia dos años—refiere San Marcos; V. 25-26 Cf.; Lucas VIII; 43—que sufría mucho, en manos de los médicos, y había gastado cuanto tenía, sin notal alivio alguno; antes al contrario, iba empeorando".

Tomás Wright, en su obra "Hechicería y Magia" dice: "En toda época y en todos los pueblos, desde el más inculto al más refinado, han creído en la especie de agente sobrenatural, conocido con el nombre de magia, fundada en la universalmente extendida creencia de que, además de nuestra visible vida, vivimos en un invisible mundo de seres espirituales, que suelen guiar nuestras acciones y aún **nuestros pensamientos,** y que tienen cierto poder sobre los elementos y el ordinario cnrso de la vida orgánica. El mago se diferencia del brujo en que, éste es ignorante instrumento de los demonios, y aquél es señor y dueño de ellos, con el potente valimiento de la ciencia, mágica, que muy pocos dominan".

"La magia, es, como hecho social comprobado, una creencia colectiva". Hubbert y Manss.—"Milanges d'histoire des Religions" 1909, pág. 131-185. Fraezer, en su **Golden Bough** establece las dos bases técnicas de la magia. (a) ley de la similitud, derivada del principio de que lo semejante produce lo semejante; y (b)—ley del contagio, apoyada en el principio de que lo que ha estado junto una vez, sigue influyéndose recíprocamente en adelante.

(Véase, la obra reciente de J. B. Lastres: "Las enfermedades nerviosas del coloniaje", (Lima, 1938).

Ya que tratamos de este problema de lo maravilloso, convine recordar el célebre caso de Cevannes, a fines del año 1700. El fisiólogo Fignier en su "Historia de lo maravilloso en los tiempos modernos" pág. 261, 266, 400 y 402, del tomo 2°, refiere el caso y lo explica así: "A fines del siglo XVII, una vieja llevó a Cevannes el espíritu de profesía, comunicándola a unos cuantos jóvenes de ambos sexos, que, a su vez . lo difundieron por todo el pueblo siendo mujeres y niños los más fáciles al contagio, de suerte que, todos los poseídos, **aún las tiernas criaturas** de un año, hablaban por inspiración, en correcto y puro francés, desconcido, de ordinario, en aquella comarca cuya habla natural era el patois. Ocho mil profetas se derramaron por la comarca, y, a presencian tan marilloso fenómeno, acudieron muchos médicos, de las Facultades de Francia, entre ellos la renombrada de Montpeller, quienes se admiraron de escuchar de labios de analfabetas criaturas, discursos sobre la materia de que no entendían ni una palabra. Sin embargo, los médicos no se daban cuenta de lo que veían, aunque muchos profetizantes comunicaban vigorosamente su espíritu a quienes intentaban romper el hechizo. Los discursos duraban a veces horas enteras, de modo que hubieran fatigado en estado normal, a los diminutos oradores. Pero todos estos fenómenos no fueron, ni más ni menos, que efecto de una transitoria exaltación de las facultades intelectuales, según suele observarse en muchas afecciones al cerebro".

Empero, por mucho respeto que merezca la opinión del fisiólogo, es evidente que Fignier se equivovaba. Porque, es inadmisible que la conformación fisiológica de un niño de un año, permita la expresión clara, durante horas, en un idioma y sobre temas desconocidos.

A demás, si se recuerda que se envió un ejército de sesenta mil hombres para reducir a dos mil **poseídos,** entre mujeres, niños y hombres, sin resultado, durante varios años, se puede pensar que la explicación científica es falsa. ?

Ratifican la falsedad de la tesis de Frignier, los términos del informe, enviado a Roma, por el abate Chayle, prior de Laval; **"Es tan** poderoso el espíritu maligno, que ni tortura, ni exorcismo algunos bastan para expulsarlo del cuerpo de los cevenneses. Mandé que algunos poseídos, pusieran las manos sobre ascuas y no sufrieron ni la mas leve chamuscadura. A otros se les envolvió el cuerpo con algodones empapados en aceite, y después se les prendió fuego, sin levantar la más lijera ampolla. Otras veces, los proyectiles de armas de fuego, que contra ellos se disparaban, se aplastaron entre ropa y piel, sin ocasionarles el menor daño. (Véase "Le Revolte des camisards", de Legrelle).

En el Perú preincaico, las momias de Paracas acaban de revelar el procedimiento quirúrgico de la prehistoria. En el período indiano, se conocen los métodos curativos de yerbas. Durante el coloniaje, brujas famosas (1) magos negros, fueron perseguidos y quemados por al Inquisición, atribuyéndoseles influencia maléfica social. La curandera Elvira, citada por Caviedes, fué notable en la Lima colonial.

Tan hondamente arraigada está, en el alma popular, la creencia en la fraternidad de la medicina con la brujería, que todavía hoy, en zonas apartadas de los grandes centros culturales del universo, se cree en el maleficio y en la cura por medios misteriosos de las ciencias ocultas.

Lima tuvo, en el período del virreinato, figuras destacadas en el campo de la medicina. Aunque, por principio general, el médico dominaba una serie de ciencias complejas. Entre ellos, citaremos: a Cosme Bueno, en el siglo XVII, que dió a luz una obra descriptiva general del país; a Gabriel Mo-

(1) Recuérdese el caso de Inés de Castro, que hemos citado, en tiempos del marpués de Guadalcazar.

reno, maestro de San Marcos; al marqués de Velleumbroso, Pardo de Figueroa, que realizó misión laudable en el Cuzco, en 1742, con motivo del pánico popular, ante la aparición de un comota; a Hipólito Unánue, de gran recordación, cuya acción patriótica apreciaremos en su oportunidad, etc.

Pablo Patron, en "Lima Antigua", nos cuenta una particularidad de los Esculapios y galenos limeños del coloniaje. "Los de sangre africana.... y los más inteligentes, se dedicaban a curar, siendo los médicos, cirujanos de todo el vecindario.... gastaban patilla y pera, golilla, capa y bastón, muchas sortijas, dos relojes de bolsillo, con su respectivas cadenas de oro, y mulo o caballo con montura chapeada de plata".

El mismo sabio peruano refiere que Lima contaba con setenta médicos, en una población de 60,000 habitantes. (1)

Manuel Atanasio Fuentes, en "Lima", pág. 119, nos trasmite su impresión sobre el alcance social de los galenos coloniales.: "Hasta donde nuestros recuerdos alcanzan, podemos asegurar que, fuera de los muy respetables médicos, Unánue, Tafur, Heredia, Paredes y dos o tres más, blancos, de los demás, el más claro tenía el color de la canela. Los caballeros nobles de Lima, miraban como indigna la profesión del médico y destinaban a los hijos de sus esclavos, engreídos por las señoras, a pajes de coche o a médicos. (2)

---

(1) A pesar de esta nutrida población médica, las gentes populares tuvieron más fe en la acción curativa milagrosa. El padre Calancha nos refiere casos de curaciones extraordinarias; y Palma, en "Los panecitos de San Nicolás", perpetúa la creencia limeña en tan portentosos milagros. Calancha, refiriendo el caso de una niña, quien fue herida por hermanito, en juego infantil, con una cuchilla, en pleno ojo, dice:

"El ojo se fue vaciando, y doña María, no sabiendo que hacer con su ahijada, dió voces a San Nicolás, molió un panecito, envolvió el ojo deshecho y el panecito todo junto y viéndolo, mientras llegaba cirujano que estancase la sangre, que del ojo no se trataba, teniéndolo ya por cosa perdida. Quedose la niña dormida, depertó dentro de dos horas, y levantándose buena y sana, con la misma vista que antes, y quedó una señal cristalina que cojia la niña del ojo, de arriba para abajo, y antes bien la hermosea ba que figuraba, pareciendo encaje de atanjia, dejándola dice allí para evidencia y me- noria del milagro. Yo vide poco después a la muchacha, y preguntándole si esa raya) impedía la vista, me prespondió que en ninguna manera, y que veía mejor con aquel ıo que con el otro".

Vale apuntar, ligeramente, de otro lado, la forma como se trataba por los médi- os, el paludismo, antes de la quina. En el Dario de Suardo consta que el virrei Chinchón padecia este mal y que los galenos le aplicaba sangrías frecuentes y purgantes.

(2) Como dato interesante, para conocer el espíritu cerrado del coloniaje sobre prestancia social, reproducimos dos famosas cédulas reales que enjuician, por si mis- ıs, la época que historiamos.

EL REY.—Por cuanto por parte de Real Universidad y Protomedicato de la Ciudad de Lima, se me ha hecho presente con fecha de veinte y tres de Diciembre de mil stecientos y cincuenta, que estando dispuesto por la Junta que por Real Orden formó el Conde de Castellar, siendo virrey de aquel Reino y confirmado por el artículo cuarto de la Ley Cincuenta y siete títulos ventidos.

Libro primero de la Recopilación de las Indias, no se admiten a matrículas los mestizos, zambos, mulatos ni quarentones, sin embargo con el pretexto de no haverse confirmado espezíficamente esta esclusión por la Ley, sino mandado que en cuanto a ella se observa la constitución doscientas treinta y ocho de la misma Universidad (al presente Zinquenta y ocho del título once) que excluie a los que tuvieron alguna nota de infamia, a hávido algunos de estas castas que por medio del favor y poco celo de los que han gobernado la escuela han conseguido se les admita, y gradue con especialidad en la facultad de Medizina: Por la cual siendo Virrey el Conde de la Monclova, decaro no deben ser admitidos los zambos, multos ni qurentones, y que si se les denfiriese algunos grados, fuesen nulos por la nota de Infamia que tenían, en cuya virtud por decreto del Virrey Marqués de Villagarcía proveido en el año setecientos treinta y site, se repelió a uno de ellos de la oposición a la Cátedra de Método, y ponderando los graves inconvenientes que se origian de semejante inobservancia, pues por ella además de ascender a el honor de los grados, y destinos consiguientes a ella sujetos no veneméritos y de indecorosos que es a la propia Universidad, resulta retraerse de el estudio de la Medizina los que no se hallan con tales defectos en sus nacimientos, y haver en daño del bien comun poquísimos profesores en la referida facultad, de tal suete que actualmente solo existen quatro graduados en ella, siendo por el contrario

crecido el número que se halla en las otras, se me ha suplicado me digne en esta atención de declarar que la citada Ley excluie de las matrículas y grados a los dichos mestizos, zambos, mulatos y quarentones, y que tienen incapacidad para obtenerlo por la infamia de hecho con que estan manchados, y mandar para mayor lustre de la profesión literaria que asi como en las Informaciones para escrivanias y notarias se pregunta si el pretendiente es mulato, se pregunta en las de la matrícula si es de alguna de las quatro cosas expresadas y en caso de serlo no se le admita y en el de conseguirlo por engaño o fraude se puedan testar y borrar sus grados. Y visto en mi Consejo de las Yndias con el testimonio que se ha acompañado de lo mandado por los dos enunciados virreyes y lo que me dijo mi Fiscal, he venido en hacer la declaración que se solicita para escusar controversias y que sirva de regla en lo futuro: Por tanto mando a mi Virrey, y Audiencia de Lima, a la misma Universidad, y Protomedicato de aquella ciudad y a todos a quienes en cualquier modo correspondiere, que enterados de mi Real resoluci6n la observen, guarden y executen, y hagan guardar, cumplir y ejecutar puntualmente, en todo y por todo, como en ella se contiene, que tal es mi voluntad: dada en Buen Retiro a veinte y siete de setiembre de mil setecientos zinquenta y dos.— Yo el Rey.— Por mandado del Rey mi Señor: Don Joachin Josep Vasquez y Morales-Concuerda con la Real Cédula original de donde se sacó copia para cuyo efecto me la exivió el Doctor Don Ypólito Bueno de la Rosa, Cathedrático de Vísperas de esta Real Universidad, y Protomédico General de este Reyno del Perú a quienes se la devolvi; haviéndola correjido y consertado va sierto y verdadero a que en lo necesario me remito, y para que conste de su pedimento verbal doy el presente en losReyes en vente y cinco de setiembre de mil setecientos zinquenta y nueve años— Y en fe de ello lo signo y firmo, en testimonio de verdad, Luis Agustin Gonzales, Escribano de su Magestad y Real Cedula que en testimonio excivio ante mi el Dr. Dn. Ypólito Unanue, Cathedrático de Anatomía de este Real, Universidad de San Marcos a quien se la devolvi, y llevo a su poper haviendola correjido y consertando; y para que conste de su pedimento verbal doy el presente en Lima a diez dias del Mes de Julio de mil ochocientos y quator aoñs — (Un signo y firma: Santiago Martel, Escribano de S. M.

EL REY.— En carta de veinte de Setiembre de mil seteciento noventa y seis, dio cuenta mi Virrey del Perú de que habiendo ocurrido el Bachiller José Manuel Valdés, cirujano latino, a aquel Superior Gobierno a fin de que se le dispensase la calidad de pardo, con arreglo a los dispuesto por Cédula circular de diez de Febrero de mil setecientos noventa y cinco, resolvió conforme al ditado del Fiscal, que verificado el entero en Cajas Reales de sesenta y dos pesos y catro reales, a que ascendían los quinientos reales de vellón señalados en dicha Cédula por la concesión semejantes gracias se me diese cuenta con testimonio del expediente; todo lo cual se hizo saber al pretendiente para que por medio de su apoderado ocurriese a mi consejo de Cámara de Indias, como lo executó, solitando se librase a su favor la correspondiente dispensa para poder ser examinado de médico, exercer esta facultad p obtener los grados anexos a ella. Con este motivo se tuvo presente que dicho interesado no sólo se hallaba con el defecto de pardo, sino también con el de legitimo, según se reconoció de su partida de bautismo, sin que tampoco se hallase acreditada su conducta, y costumbre, en cuya inteligencia se previno a mi Virrey, y Audiencia de Lima, por Real Cédula de veinte y siete de Noviembre de 1798 informasen sobre los enuencia dos particulares con brevedad y justificación. En su cumplimiento remitió la Audiencia con carta de veinte y seis de Marzo de mil ochocientos uno testimonio de las justificaciones respectivas a la ilejitimidad, y conducta del pretendiente, informando que aunque se hallaba con los defectos de pardo, ilejitimo sus buenas costumbres y sobresaliente merito en la Facultad de Cirujia, le hacian acreedor a que lo dispensasen las gracias a que aspiraba. Y por cuanto visto todo en el referido mi Consejo de Cámara de Indias con lo que en su razón expuso la Comandancia General y dijo mi Fiscal, he venido en dispensar al expresado Bachiller José Manuel Valdés los dos citados defectos de parde e ilejítimo para que sin embargo de ellos pueda ser examinado de médico, exercer, esta facultad, y obtener los grados y demás ascensos anexos a ella; haciendo en Lima, por ambas gracias el servicio de 411 pesos 5 reales y 25 maravedis, cuya cantidad deberá entregar al comisionado de la consolidación de Vales Reales de la propia Capital, satisfaciendo, además, en aquellas mis Reales Caja el derecho de Edad Annata al respecto de dos y medio por ciento, y el diez y ocho de su conducción de España, devolviéndose si ya no se hubiese hecho, los sesenta y dos pesos cuatro reales que depositó en ellas en virtud de lo, mandado por el referido mi Virrey del Perú. Por lo tanto ordeno y mando al propio mi Virrey y Audiencia de Lima, al Rector y Claustro de aquella Real Universidad, y a las demás personas a quienes corresponda, no pongan ni consientan impedimento alguno al mencionado José Manuel Valdéz en el examen y exercicio de la Medicina, ni en la obtención de grados y demás ascensos anexos a esta Facultad sino que antes bien, le den y hagan dar el favor y auxilio que necesítase, para que tenga efecto esta mi merced, por ser asi mi voluntad; y que de la presente se tome razón en la Contaduría eneraGl de mi Consejo de las Indias, y en la de Consolidación de Vales Reales y los Ministros de mi Real Haciendas de las referidas mis Reales Cajas de Lima, Dado en Aranjuez a 11 de junio de 1806.— Yo el Rey.— Por mandato del Rey nuestro Señor.— Silvestre Collar. — Tre rúbricas. Tómase razón en la Contaduría Ge-

neral de la América Meridional. Madrid, 19 de junio de 1806. Por ocupación del señor Contador General. Lorenzo de Vsos.

MEMORIAL.— Exmo, Señor O. José Manuel Valdez, cirujano latino aprobado por el real Protomedicato de este Reyno con su mayor redimiento dice: Que por la Real Cédula que en debida forma demuestra, dada en Aranjuez el 11 de junio último, se ha servido su Majestad, dispensar al suplicante las gracias que expresamente contiene encareciendo su cumplimiento a los cuerpos a quienes toca su observancia, y siendo previo el paso de su cumplimiento por medio de la Superior Autoridad de V. E.— Por tanto: a V. E. pido y suplico que habiendo por presentado la Real Cédula, se digne mandar se guarde y cumpla la merced dispensada por el Soberano, estando pronto el suplicante a satisfacer el servicio debido, se tome razón de su contenido en la respectivas oficinas, e igualmente en la Universidad, y protomedicato de este reino, por ser de justicia, que espera de la grandeza de V. E. Dr. José Manuel Valdés. Lima noviembre 24 de 1806.— Vista al Fiscal.— Una rúbirca del señor Virrey. —Rávago.

VISTA DEL FISCAL.— Exmo, Señor.— El Fiscal, vista la Real Cédula, presentada por el Bachiller José Manuel Valdés en que S. M., le dispensa los defectos que tiene para ejercer la Medicina y obtener los grados y ascensos anexos a esta facultad, dice: Que siendo V. E. servicio podrá mandar se guarde, cumpla y ejecute, y que para ello verifique el agraciado el entero en Cajas Reales de los 411 pesos 5 reales 25 maravedis, previa la noticia al comisionado de la Consolidación de Vales Reales y satisfaga asimismo la media annata que se le ha regulado en inteligencia de que dichos 411 pesos no se han deducir las asignaciones de los Ministerios de la Junta de Consolidación por pertenecer a otro servicio extraordinario, y que tomándose a razón en dichas oficinas, y en el Tribunal de Cuentas, fechó todo, y asentado enseguida el Real Despacho, se pasen las órdenes correspondientes para su cumplimiento al Rector y claustro de la Rea Universidad, y el Protomedicato.— Lima, 27 de noviembre de 1806.— Pareja.

CUMPLIMIENTO DE LA REAL CEDULA.— Lima, 27 de noviembre de 1806. Vista la Real Cédula que se presenta con lo expuesto por eu Señor Fiscal, cúmplase lo prevenido en ella, y en su consecuencia disfrutará el interesado de las gracias que se le conceden, entregando antes al comisionado de la Consolidación de Vales Reales los 411 pesos 5 reales, 25 maravedis pertenecientes al servicio y satisfacciendo, además, la media annata que se le señala, a cuto efecto se tomará razón en la Comisión de este ramo en la Reales Cajas y Real Tribunal de Cuentas, haciéndose también presente al Rector y Claustro de la Real Universidad, y al Promedicato para los fines convenientes.— Abascal.— Simón Ráyago.

Tómese nota en el Tribunal Mayor y Audiencia Real de Cuentas de este Reino de Lima, y noviembre 28 de 1806.—Antonio Chacón.

Tómese razón a fojas 122 del respectivo libro de Regulaciones. Y han de enterarse n las Reales Cajas de esta capital doce pesos, un real en esta forma: diez pesos, dos eales por el derecho de media anata a 2 y medio por ciento sobre los 411 pesos 5 eales, 25 maravedís, que tiene enterrados el interesado, y un peso 7 reales por el 18 por ciento de conducción a España. Lima, y noviembre 29 de 1806. Son doce pesos real. Por enfermedad del Contador Comisionado.—Julián Sarmiento.—Recibidos, Dos rúbricas. (1)

"Valdés llegó a los grados académicos y llegó a las honras de la Cátedra Universitaria; desempeñó sucesivamente, las cátedras de Vísperas y de Primer y falleció ya avanzada la República, en el desempeño del Protomdicaeto General del Estado (1843).

"Fué el único peruano a quien la Monarquía hizo el presente de una tan honorífica dispensa que él, en su sincera modestia de místico, conceptuó siempre un honor inmerecido y juzgó prueba exclusiva de la paternal indulgencia del Rey de España.

"El año de 1821 que nos trajo la República, no suprimió automáticamente, como debió hacerlo, las prohibiciones nuevamente declaradas en la Real Cédula de 27 de setiembre de 1752. Estamos autorizados a pensar en ello, dejando la comunicación oficial que pone término a estos apuntes.

Al Rector del Colegio de San Carlos.

Casa de Gobierno en la Capital de Lima, a 24 de enero de 1828.

Extinguidas las clases privilegiadas y rotas las barreras que oponían las preocupaciones al fomento de la enseñanza pública, es una inconsecuencia que se sigan informaciones para examinar para examinar la limpieza de sangre de jóvenes que tratan de ingresar a este Colegio. Esta costumbre bárbara, aún en el tiempo que prevalecía, debe reputarse hoy como ridícula, perjudicial a la enseñanza pública y a los padres de familia por los gastos que les acarrea formar una papelada despreciable que reprueban nuestras actuales instituciones. Enterado el gobierno del abuso tan monstruoso, dispuso que en adelante sean recibidos en el Convictorio todos los jóvenes que lo solicitaren, sin proceder a otra averiguación que la de sus costumbres, ni oponerles otro embarazo que la malicia de éstas. Así el candidato presentará sus informaciones,

(1) Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Lima.

"El historiador Antonio Solís refiere que Moctezuma, emperador de Méjico, tenía jardines donde ocultaba una multitud de plantas cuyas virtudes conocían los médicos del país. Habiendo enfermado de gravedad Hernán Cortez, el Emperador llamó a los médicos más hábiles del país para que lo curasen con sus remedios". (1)

"Garcilaso refiere que en el sitio que a Hernando Pizarro y a los suyos puso al Inca Manco en el Cuzco, los indios que acompañaban a Pizarro les prestaron grandes servicios en la curación de los heridos españoles trayendo muchas yerbas y haciendo sus curaciones con muy buen resultado y cosa igual o parecida afirman Cieza y Gómara, etc. (2)

"En el siglo XVI son pocos los nombres de los médicos de algún mérito que sería posible consignar en una relación. La enseñanza médica se reducía a aquella más decorativa que provechosa, que ofrecía nuestra Universidad de San Marcos; el ejercicio profesional se hallaba en manos de algunos ultramarinos y de algunos pocos hijos de españoles. Gremio más numeroso era el de los cirujanos, instruídos prácticamente por algún colega bondadoso e instruído teóricamente por su cuenta y riesgo con el objeto de rendir sus pruebas ante el tribunal del Protomedicato". (3)

La medicina se reducía según Moliére a:

Clysterium donare
Postea saignare
Ensuite purgare
Resaignare
Repurgare
Reclysterizare". (4)

Esto es: "dar un clíster, después sangrar, en seguida purgar, resangrar, repurgar, reclisterizar".

"Los que la medicina no sana, los sana el cuchillo, los que no sana el cuchillo, los sana el fuego, los que no sana el fuego, éstos de ninguna manera pueden sanar).

"Así decretaba el fundador del arte quirúrgico y sus ciegos adoradores de la edad media no sabían hacer nada mejor que cortar, arrancar y quemar y ésto se llamaba cirugía. No hay que admirarse pues, si tales cirujanos en Alemania, hasta el siglo XV fueran considerados innobles y que ningún artesano habría tomado a su servicio un muchacho, si éste no hubiera podido atestiguar de haber nacido de padres honorables y de no estar unidos en parentela con algún usurero, bribón o **bárbaro** (Sprengel). Por primera vez el emperador Wenceslao en 1406, declaró **honorables** a los barberos y les permitió de constituirse en corporación y llevar una insignia. (5)

"Pero si la menor parte de sus descripciones se refieren al hombre, la culpa fué de los tiempos en que vivía Galeno, en los cuales mientras se sacrificaban millares de desgraciados para los brutales entretenimientos del pueblo romano y de sus corrompidos emperadores, exponiéndolos hasta la

---

que se leerán a los alumnos del convictorio, quienes en el caso de no aceptarlas, fundarán sus motivos. Ud., como encargado del orden doméstico de ese establecimiento resolverá con la Junta de Profesores. Por consiguiente queda suprimido el cargo del Fiscal y el secretario no percibirá en adelante otro emolumento que cuatro pesos cuatro reales en cada recepción y otros tantos por cada certificado que diere.—Comunícole a Ud. por mandato supremo para su cabal conocimiento.—Dios guarde, etc.—Firmado. —F. J. Mariátegui (*).—Hermilio Valdizán.—"Los Mestizos en la Universidad de Lima".

(*) El Telégrafo de Lima.—No. 249.—Viernes 1.º de febrero de 1828.
(1) P. V. Renouard.—Hist. de la Medicina (1871), pág. 33.
(2) D. E. Lavorería.—El arte de curar, etc. (1901), pág. 68.
(3) H. Valdizán.—Los Médicos Italianos, etc. (1924), pág. 11.
(4) A. Benedicenti.—Enfermedades, médicos, etc. (1924), pág. 148.
(5) G. Hyrtle.—Instituzione de Anatomía, etc. (1893), pág. 17.

ferocidad de las fieras, sin embargo se negaba un solo cadáver a la ciencia anatómica. Este hombre lleno de inteligencia y de genio, con sus obras, que permanecieron durante catorce siglos como el código de las ciencias anatómicas y médicas, tuvo la gloria, por mucho tiempo intacta de ser considerado como la primera autoridad en materia de medicina y fueron necesarias muchas luchas, al comenzar el segundo período de nuestra historia, para derribarlos de su sitial. La veneración por tan grande maestro era tan ciega y servil, que, cuando el gran reformador de la anatomía, Vesalio, en sus disecciones descubría los errores en que había caído Galeno estaban más bien inclinadas a creer que la estructura del hombre hubiese cambiado antes que tachar de error al gran Maestro de la antigüedad". (6)

"Las teorías deslumbrantes sobre la evolución, la herencia, las funciones celulares; construcciones muy hábiles pero irreales, han sido concebidas como si el autor hubiese sido encargado de organizar la naturaleza". (7)

"El ingenio gigantesco de este hombre produjo una revolución en la ciencia anatómica. Estudió en Lovaina y tuvo que abandonar su patria a causa de las persecuciones que se atrajo por su afán de estudiar la anatomía, pues él mismo confiesa que tuvo que invadir los cementerios y de haber robado los cadáveres de los malhechores de la horca. Odiado y afligido de la manera más indigna por sus contemporáneos, a causa de su gloria y de su fortuna, después de haber quemado sus escritos inéditos y renunciado a su cargo, murió de naufragio en el 50.° año de su vida (Regresando de una peregrinación a Jerusalem en expiación de la culpa de haber cultivado la anatomía) cerca de la isla de Zanto".

"Es completamente falso lo que se cuenta en los libros de historia, esto es que Vasalio cayó en desgracia y fué condenado a peregrinar en la Tierra Santa, por haber abierto en Madrid el cuerpo de una ilustre dama cuyo corazón se encontró todavía pulsante. Sólo la envidia de sus enemigos podía inventar esta mentira, creíble solamente por una corte y un pueblo llenos de prejuicios contra los estudios anatómicos como eran los españoles de esos tiempos, los cuales, sí podían jactarse de que en su imperio no se ponía nunca el Sol, sin embargo no podían gloriarse de haber visto todavía surgir la luz de la ciencia y de la civilización. Entre tanto es verdad que, por orden de Carlos V, fué sometida a la censura de la Inquisición la gran obra anatómica de Vesalio, y que fué interrogada la Facultad de Teología de Salamanca, si estaba permitido a los Cristianos Católicos el disecar cadáveres humanos. Por buena fortuna la respuesta fué favorable (1556). (8)

Concluye este período de la historia de la medicina con los importantes estudios de Realdo Colombo, muerto en 1569, Andrés Cesalpino (1519-1603), Miguel Servet (1519-1553), quemado en Ginebra por Calvino, y W. Harvey (1578-1657) que dieron como resultado el descubrimiento de la circulación de la sangre con el que puede decirse comienza una nueva era para la anatomía, la fisiología y la medicina.

Cuál era el estado de la medicina en esa época en el Perú, nos lo dice magistralmente Hermilio Valdizán: **"Los gremios** así llamados por ellos mismos, que ejercían el arte de curar en el Perú de la época colonial eran cuatro, a saber: el de médicos, el de cirujanos, (latinos, y romancistas) el de farmacéuticos o boticarios y el de flebótomos o barbaros, sin contar el gremio de las **comadres** o **recibidoras** que ejercían, en competencia con cirujanos y barberos, la obstetricia y aún la ginecología".

"Era el gremio médico el más respetable y distinguido. Como que formaban en las filas de esa agrupación el Protomédico del Virreynato, el o los médicos de cámara del Virrey y de la familia de ésta y unos cuantos

(6) Hyrtl.—ob. cit., pág. 28-29.
(7) Actualidad Médico peruana, junio 1935, pág. 104.
(8) Hyrtl, ob. cit., pág. 32-33.

médicos venidos de Europa, a cargo de la vigilancia sanitaria de alguna embarcación guerrera o mercante. Andando los años formaron parte de este gremio los "examinadores" del Real Tribunal del Protomedicato, los médicos del tribunal del Santo Oficio y algunos otros que desempeñaban algunas funciones públicas en la administración colonial. Y fué solamente muchos años después de la fundación de Lima en pleno siglo XVII, que se incorporaron al gremio médico algunos profesionales peruanos a quienes el Protomedicato concedía el título de Profesor de Medicina o Profesor Médico y la Universidad los grados de Doctor, Licenciado, y Bachiller si la genealogía del candidato no ofrecía algunos de los inconvenientes previstos en los incisos de una ley que negaba tales honores a quienes no eran descendientes directos y legítimos de españoles".

"A este gremio médico, soberbio y desdeñoso, seguía el gremio de cirujanos y, mal que nos pese, precisa convenir que este gremio dictaba mucho de merecer con justicia un gran respeto y una mediana consideración. Formaban en las filas de este gremio muchos aventureros europeos que llegados al Perú no hallaban oficio más sencillo de ejercer para ganarse el sustento ;enfermeros españoles o criollos, cansados de hacer de tales en nuestras enfermerías y hospitales y unos cuantos cirujanos extranjeros, verdaderamente cirujanos, que ha poco de permanecer en el país se adjudicaban con una facilidad única el título de médicos diplomados e ntal o cual Universidad de ultramar. Estamos convencidos que en la época colonial de la historia médica del Perú no faltan ejemplos de profesionales discretos honorables; pero precisa declarar en homenaje a la verdad, que tales profesionales no constituyeron regla sino excepción muy honrosa".

"Todo parece indicar que no eran muy severas las pruebas de competencia que el Protomedicato exigía a los cirujanos de la época y si no fuera indicio suficiente de esa benevolencia de criterio la cantidad no pequeña de desaciertos realizados por estos profesionales, sería bastante a probarlo la singular audacia con la cual se alegaba los más peregrinos argumentos para solicitar la adjudicación de los títulos profesionales".

"Muchos de tales cirujanos fueron gentes de condición social humildísima y no pocos de ellos fueron esclavos a quienes sus amos aconsejaron u obligaron al aprendizaje de la cirugía, protegiéndolos con sus influencias y con su dinero, en el deseo de contar con cirujano propio, de idéntica manera como las familias acomodadas contaban con su largo personal propio de servicio".

"Inmediatamente después de este gremio de cirujanos venía el de barbero o flebótomo, respecto a cuya modesta condición social no tenemos nada que agregar manifestando que este gremio venía después del gremio de los cirujanos".

"Algunos informes estarían a indicar que los flebótomos ejercían simplemente las funciones del enfermero moderno, esto es, la asistencia de ciertos enfermos y la curación de ciertas heridas de poca importancia; que los cirujanos ejercían toda la cirugía incluídas algunas intervenciones obstétricas y ginecológicas y que los médicos manifestaban el más profundo desdén por toda intervención que hiciera necesario los servicios del bistur". (9)

"Entre los que ilustraron el gremio de cirujanos debe citarse al bienaventurado Fray Martín de Porres (1579-1630) que mereció ser beatificado por el Papa Gregorio XVI el 8 de Agosto de 1837". (10)

"Cuando en 1638 don Juan de Vega, médico de la condesa de Chinchón, curó con ella las fiebres de la virreyna, por consejo del corregidor de Loja D. Francisco López de Cañizares que la había experimentado en sí

(9) H. Valdizán.—Martín de Porres, cirujano (1913), pág. 6 a 9.
(10) J. M. Valdez.—Vida admirable, etc. (1930).

mismo". (11) Y es así como la materia médica es deudora al Perú de uno de los más preciados medicamentos de que dispone así como también de la cocaína.

El uso de la quinina en Europa comenzó en 1542. "Pedro Barba, médico de cámara de Felipe IV publicó en Sevilla un libro titulado: Vera praxis de curatione tertianae stabilitur etc. Morton habla de una breve instrución redactada por los médicos de Roma en 1651 que fijó la dosis en dos dracmas y recomendaba que se diera antes un laxante".

"Hacia la misma época se introdujo el uso de la quinina en Inglaterra, pero no tardó en caer en descrédito, porque se ignoraba el verdadero modo de suministrarla. Muchos enfermos perecieron por haber hecho uso intempestivo de ella, entre ellos el senador Underwood y el capitán Potter, lo que disgustó mucho a los prácticos ingleses y obligó a otros entre ellos a Sydenham a buscar un método mejor de administrarla".

"Un charlatán lamado Talbot o Talbor aprovechó el descrédito en que había caído esta sustancia pada administrarla después como un secreto. Después de haber lamado la atención en Londres por las muchas curaciones que hizo, se fué a París donde obtuvo resultados no menos brilantes, entre otros la curación del Delfín, de una fiebre intermitente que los médicos de cámara no habían podido curar. El rey hizo comprar su secreto por dos mil luises de oro y una pensión vitalicia de dos mil francos. Después de la muerte de Talbot el gobierno francés le publicó, cuyo principal ingrediente era la quina mezclada con otras sustancias".

"A la cabeza de las personas que contribuyeron a propagar el empleo metódico de la corteza del Perú debemos nombrar a Sebastián Bado cuya disertación publicada en 1665 tenía por objeto refutar los ataques de Chiffet y Plempius contra este medicamento". (12)

Esta información coincide con la que nos da el Dr. Valdizán que nos habla del comerciante genovés Bollo, establecido en Lima en la segunda mitad del siglo XVII que fué uno de los primeros en escribir en Europa acerca de las propiedades febrífugas de la corteza peruana de quina (Chinchona). El señor Bollo comunicó tales noticias a su paisano el Dr. Sebastián Bado. Y éste da cuenta de tales preciosos informes en su estudio del título "Anastasia corticis peruvianae", editado en Génova, por Calenzani, el año 1663. (13)

Popularizaron el uso de la quina el célebre práctico de Londres, Ricardo Morton; Francisco Torti, profesor de medicina en el gimnasio de Módena, que publicó en 1712 su notable obra "Terapéutica especial de las fiebres periódicas esenciales y después de él". Werlhof (1699-1767), que confirmó las ideas de Torti y nos cuenta la anédota siguiente: "El empírico Talbot fué llamado un día para curar a un enfermo crónico; los médicos que hacía mucho tiempo le asistían sin alcanzar alivio alguno, admitieron al curandero en consulta, no sin grande repugnancia, y tan pronto como estuvieron reunidos, el decano de los consultantes sometió a Talbot la cuestión siguiente: ¿Qué es fiebre? "La fiebre, respondió sentenciosamente el curandero, es una enfermedad que no sé definir, pero que sé curar; vosotros que acaso la podáis definir, ignoráis cómo se cura". (14)

"La cirugía durante esta época había también avanzado a la par que la medicina. Con el gran cirujano francés, Ambrosio Paré (1509-1590) había dado un paso gigantesco. Paré ideó la ligadura de las arterias en sustitución a la cauterización y estableció la cura racional de las heridas por arma de fuego. Tan sabio como modesto acostumbraba decir a sus enfermos: "Yo te curo, ahora que Dios te sane".

---

(11) Lavorería.—Ob. cit., pág. 16.
(12) Renouard.—Ob. cit., pág. 32-33.
(14) Renouard.—Ob. cit., pág. 573.

"Entretanto poco digno de mención se presentaba en la nueva Colonia que hubo adquirido España. Valdizán nos cuenta que: "El médico italiano Federico Bottoni ejerción la profesión en Lima en la primera mitad del siglo XVIII. Buen católico el Dr. Bottoni desempeñaba el año de 1723 el cargo de intérprete italiano del tribunal del Santo Oficio".

"En dicho año de 1723 dió a la publicidad editado en Lima, su estudio titulado "Evidencia de la circulación de la sangre", estudio bastante extenso, revelador de una erudición indiscutible y precedió a título de honorífica presentación" del Dr. Juan Avendaño y Campoverde y de otra, de mayor valía por los merecimientos literarios de quien la firmaba, queremos referirnos a aquella del enclopédico D. Pedro Peralta Barnuevo y Rocha". (15).

"Merece también consignarse "que el 23 de Octubre de 1805 llegó a Lima el cirujano D. Pedro Belomo conduciendo por tierra desde Buenos Aires el primer tubo de fluído vacuno". (16)

"Emulo y contemporáneo de Unanue fué el Dr. Miguel Tafúr (1766-1823). Discípulo de Unanue fué el Dr. Manuel Valdez, que además de muchas publicaciones concernientes a la medicina y cirugía escribió la vida de Fray Martín de Porres de la que se ha hablado en la nota 10 y además el **"Salterio Peruano"**, Lima, 1833, que mereció que Menéndez Pelayo se expresara en la forma siguiente: "Dejando aparte estos rezagados del siglo XVIII, la literatura peruana del siglo XIX empieza propiamente con el médico José Manuel Valdez y el diplomático José María Pando. El Dr. Valdez Protomédico del Perú y director del Colegio de Medicina y Cirugía de Lima, ocupó honesta y piadosamente sus ocios en una traducción de Salmos muy notables por la pureza de lengua y por la sencillez y dulzura del estilo que sabe a Fray Luis de León en muchos trozos. Como hablista tiene mucha semejanza con Gonzales Carbajal, Don José Joaquín de Mora celebró bellamente en una oda esta notable y decorosa versión del Salterio que es sin duda la mejor que ha salido de América y unas de las mejores que tenemos en castellano". (17)

La época turbulenta de nuestra emancipación y de la iniciación de la república con ese caos anárquico consecutivo a las continuas revoluciones que había profetizado S. Martín, no era propicia para el desarrollo de ninguna disciplina científica y en efecto nuestra escuela de Medicina había entrado en un período de decadencia hasta que surge otra grande figura de nuestra medicina nacional, el doctor José Cayetano Heredia (1800-1868) que dedicó patrióticamente todas sus energías a reorganizar la Facultad de Medicina de la que puede ser considerado como el nuevo fundador. Por una feliz coincidencia llegaban al Perú, no en condición de emigrantes, sino como proscritos políticos a consecuencia de las revoluciones con que se inició la Unidad Italiana, el Dr. Manuel Solari, médico; el notable químico Dr. José Ebol; D. Antonio Raymondi, naturalista, y el Dr. Juan Copello, médico; elementos valiosos que supo aprovechar Heredia para organizar la enseñanza en la Facultad de Medicina. (18)

"Estamos ya en la época en que las nuevas ideas de Pasteur (1822-1825) y Lister (1827-1912 y el descubrimiento de la anestesia habían de revolucionar la Medicina y la Cirugía.

Luis Velpeau (1795-1867) decía en 1839: "Jamás se encontrará el medio de suprimir el dolor en las operaciones". Y algunos años más tarde en 1842, Jackson, en Boston, constataba que el éter posee propiedades anes-

---

(15) Valdizán.—Los Médicos, etc., pág. 19-20.
(16) Valdizán.—Los Médicos, etc., pág. 18.
(17) H. Valdizán y C. A. Bambarén (1921, pág. 14 (Biblioteca Centenario Medicina Peruana).
(18) Valdizán.—Los Médicos.

tésicas. Morton fué el primero que adormeció u nenfermo con éter. Después Simpson en Edimburgo obtiene el mismo resultado con el cloroformo (1846).

Esto nos recuerda otro fracaso científico cuando Augusto Comte (1798-1857) profetizó que sería imposible estudiar la química estelar y poco después Gustavo Kirchhoff (1824-1897) y Roberto Guillermo Bunsen (1811-1891) descubrieron el análisis espectral de los astros; ¡Cuán peligroso es dogmatizar! (19)

LOS ABOGADOS COLONIALES

La función social del abogado fué concebida, desde antiguo, como garantía suprema de la justicia humana. Los libros de Isaías y de Job contienen preceptos guias para los **defensores caritativos,** cuya intervención piadosa era limitada.

Los dos requisitos esenciales del abogado primitivo; desinterés económico y capacidad oratoria, llevaron, en los pueblos babilónicos, caldeos, persas y egipcios, a los grandes defensores, a ser los inspiradores y ejecutores de los derechos populares, en las plazas públicas, con sus arengas formidables.

En el areópago griego, la función del abogado se hizo esencial en el procedimiento judicial. Solón, apercibimiento la influencia que ejerciía Perieles, como primer profesional del Foro, concedió trascendencia religiosa a los defensores del derecho.

Roma conquistadora, al dilatar la estabilidad política, da nacimiento como clase social respetable, a los abogados—llamados patroni—circunscribiéndose su ejercicio a los patricios, aunque después se admitieron a los plebeyos con exclusión de los infames.

Para conservar la prestancia del profesional romano, se legisló copiosamente sobre los honorarios y los contratos entre el abogado y los clientes, tratándose, siempre de encuadrar su función dentro de normas que garantizasen la defensa honesta del derecho. (1)

España reconoció, en el **Fuero Juzgo,** a los **voceros,** como ejecutores de una misión amplia en el engranaje judicial. Y **las Partidas,** dándoles privilegios excepcionales, hicieron de los abogados, elementos descollantes de la sociedad.

Empero, para los días coloniales, la profesión forense, había decrecido en prestigio, desde las célebres **Ordenanzas de Medina** (Siglo XV), que determinaron la organización gremial.

El crecimiento de la población, el lucro agravado de los profesionales colegiados ya, y la intromisión de los elementos dudosos, causaron serio quebranto en los discípulos de Pericles. Hasta tal punto llegó el desafecto público, en América, a los forenses, que las poblaciones, secundadas por las autoridades, clamaban por la prohibición del ingreso a las ciudades, de los hombres togados.

Refleja, fielmente, el espíritu público, en este aspecto social, el acuerdo de lcabildo bonarense de 29 de octubre de 1613, con motivo de saberse, en la ciudad del Plata, que tres abogados—Fernández de Andrade, Fuensalida y Sánchez de Ojeda—se concertaron para promover, en Buenos Aires, algunos pleitos y establecerse allá; caso de éxito económico. La trascendencia del fenómeno, nos mueve a consignar el acuerdo del Cabildo, a propuesta del Regidor del Cerro.

"Se han concertado avenir, este verano, a este pueblo, con ánimo de que haya pleitos, para hacer plata con que volverse a asistir a él. **La expe-**

---

(19) Renouard.—Ob. cit., pág. 93.

(1) No obstante Cicerón aludía, gozoso en su testamento, haber ganado treinta millones de sextercios (dos millones de soles) como abogado.

riencia ha demostrado el daño que de haber letrados y letradas, resulta a esta República, porque enredan a los vecinos en pleitos y alteran la paz. Está, además, prohibida su entrada, sin licencia de la Corte o del Virrey, y, por ende, constándome que vienen sin ella, pido se despache persona que dé aviso a los dichos letrados de que no pueden venir a este punto, y de no hacerlo a si, protesto en nombre de la República todos los daños y perjuicios que sucedieran, y de dar aviso a Su Majestad de lo que se resuelva en contrario".

Y el acuerdo fué tomado. Los abogados, en 1613, en Buenos Aires, eran pues, un peligro social. Peligro concebido por la autoridad, como derivación del concepto político tradicional: más fácil es gobernar un pueblo de esclavos que de hombres libres. Por eso, el abogado, como instrumento del derecho, causaba pavor en las esferas sociales favorecidas por el prestigio o la fortuna. (2)

El primer abogado limeño.

Leandro Rinaga Salazar es tenido por el primer abogado limeño. Acudimos al artículo de Percy Mac Lean E., del 18 de enero de 1935 en "La Crónica" de Lima, del cual entresacamos los párrafos pertinentes:

"El 10 de enero de 1585 la Universidad de San Marcos recibía en el número de sus abogados a un limeño reputado de gallardía insigne: don Leandro de la Rinaga Salazar. No está demás advertir que aunque algunos sostienen que nació en Oformo, lo cierto es que no se ha logrado probar esta afirmación. Se sabe, en cambio, que Rinaga fué limeño, caballero de Santiago y oidor de Panamá. La solemnidad del acto de la recepción de abogado fué grande y se aviva y se realza en esta hora de evocación de la fecha propicia en que los conquistadores castellanos trazaron el emplazamiento de nuestra ciudad. En aquella época, cada vez que alguien recibía el título doctoral, se realizaban diversas ceremonias plenas de pompa y solemnidad. En el grado tenían interés no sólo los amigos sino también el propio Virrey. Cuando se recibió Rinaga, hubo gran fiesta en Acho y otros actos públicos. Era el primer peruano que se recibía de abogado.

Rinaga, primer abogado limeño que se recibió en San Marcos, fué gran jurisconsulto, asesor del Virreynato y del Cabildo, catedrático y rector por cinco veces de la Universidad—1599-1603, 1609-1619 y 1620. Alcalde de Lima, a quien competía en esa época, la administración de justicia en primera instancia, Rector del Colegio Real de San Felipe fundado por el Marqués de Cañete en 1592 para los hijos y ascendientes de los conquistadores y abogado general de indios ante el juzgado privativo creado por el Virrey Marqués de Salinas para la dilucidación de los derechos de los indígenas en las controversias que entre ellos se suscitaron y en las que les promovieran los españoles o tuviesen que instaurar aquellos contra éstos.

Rinaga fué un gran señor del triunfo. Ejerció la profesión de abogado con la probidad, rectitud y desinterés del que sabe que ejerce una noble función social. Tuvo las dos más altas cualidades del abogado ,talento y palabra que amplifica y desmenuza. En las muchas causas que sentenció como Alcalde del Cabildo, probó que a su ilustración notoria unía una rectitud inquebrantable. Rinaga fué como el hermano mayor de una larga genealogía patriarcal de abogados ilustres.

En su calidad de catedrático, Rector de San Marcos, existe y se expresa toda su labor, su espíritu de rectitud intelectual, de probidad casi filosófica, de gentiles cualidades de severidad y de prudencia. Sus clases por lo académicas, por la enseñanza fecunda, fuerte, que se desprendía de ellas, fueron a decir de sus biógrafos, conferencias magistrales dignas de mejor medio intelectual. Refieren éstos que la palabra reposada y la inflexión de voz pausada y grave del doctor Rinaga, la pureza de su estilo, la claridad en el concepto, la sobriedad en la expresión, hacían que de una clase suya se conservara recuerdo perenne destinado a estar siempre unido al recuerdo del pasado universitario. Lo mismo en la cátedra que en el estrado judicial, Rinaga supo decir bellas teorías de justicia y de verdad. Una crónica de la época dice que "por sus muchas virtudes, por sus muchas letras, calidad y suficiencia, es digno de que Su Majestad le honre concediéndole los más altos honores". Solórzano en su "Política Indiana", libro 6, alaba las prendas de Rinaga. Al referirse al oficio de Protector dice: "fué abogado general de los indios por espacio de 24 años y para comprobar su ta-

(2) Hemos de expresar el descontento virreynal en el Perú en los días de Condorcanqui, cuando se arroga el rol de defensor del derecho del indio.

Los Ingenieros.

Desde los días de Felipe II, con el nombramiento de Ingeniero Mayor, otorgado a Juan B. Antonelli, para el estudio de la navegación del Tajo, se incorpora la ingeniería como arte y como ciencia a las fuerzas impulsoras del progreso de España y sus colonias.

Antes, los ingenieros se denominaban **pontífices.** Su acción iniciada en la construcción de puentes, les dió el apelativo artístico. Y, como el saber, desde antiguo, permaneció en los lindes del hermetismo eclesiástico, sólo por excepción encontramos en la historia antigua a un Arquímides, (1) arrebatando a los dioses, el dominio sobre las cosas, para servir a los hombres.

Durante los primeros años de la dominación hispana, la función cristianizadora de los conquistadores no requirió el concurso del ingeniero, sino para los aspectos sustanciales de la vida colonial; los monumentos templarios y las excavaciones mineras. Los templos, preferencialmente, solicitaron el máximo saber y la mayor suma de inspiración artística, de los **arquitectos** (de arqui, jefe; tecto, obrero). En las labores mineras, los directores eran más bien, empíricos.

Los religiosos, monopolizadores del saber, fueron los primeros ejecutores, en el Perú, de los templos más suntuosos, no obstante que ya la profesión desde los días de la orden de San Benito, en el siglo XI, había caído en poder de los laicos, con los nombres vulgares de mestros de obras, o primer maestro de la obra.

Hasta 1757, en que se crea en España, la Academia de Nobles Artes, por Fernando VI, el título de arquitecto se otorgaba por corporaciones—cabildos, villas, ciudades, tribunales, cofradías—como certificaciones de competencia, por obras ejecutadas. A partir de aquel año, los arquitectos que llegaron al Perú, traían su título oficial de la Academia nombrada.

CAPITULO VI

ASPECTO COSTUMBRISTA

Vida limeña.

Hay que distinguir dos períodos en la evolución de la vida limeña; el que finaliza en el siglo XVII y el que comienza con la centuria siguiente. En el primero, de austeridad canónica, de hondo fervor religioso, distingue a Lima, por su fuerte y sincera devoción. La aldea capitalina, sin agua potable, sin luz, sin higiene, sin policía, (2) vive para el culto. Lima no pierde ins-

---

lento bastará decir que fué asesor general en el solio de aquel santo virrey (que por serlo duró tan poco en el Perú), don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey. Rinaga publicó en 1616 un "Memorial sobre el oficio de Protector General de los Indios del Perú", de gran utilidad para la historia del Virreynato.

(1) Merece recordarse, ya que nombramos a Arquímedes, los casos típicos de falta de prestigio social, de estos grandes eternizadores de la vida colectiva, en los monumentos antiguos.

Sostrato, constructor del célebre Faro de Alejandría, no pudiendo inscribir su nombre en aquella maravilla de su época, hubo de oradar la piedra, encerrar allí su patronímico, y luego, cubrir con yeso, su hazaña, para colocar sobre él, a Tolomeo Filadolfo, el rey del año 250 antes de Jesús.

Sauro y Betraco, según Plinio, impedidos de labrar sus nombres en los pórticos del templo de Octavio, en Roma, acudieron al jeroglífico, para inmortalizarse: burilaron sobre la piedra de las columnas, un lagarto (sauros) y una rana (batracus)—en griego—Y estos signos que todavía pregonan el ingenio de aquellos formidables arquitectos, dicen del poco prestigio social que gozaban entonces, los mejores artistas.

(2) Nótese que, históricamente, en Lima, en 1629, los comerciantes de Mercaderes, pagaban los guardianos nocturnos. Suardo consigna el hecho el dí a14. de setiembre, en su "Diario de Lima".

tante para agredecer a la divinidad la gracia de la vida, del sueño, del aire, del sol, de la **merienda** y de la cena. Las festividades raras de la coronación de un monarca, llegada de un Virrey o canonización de un bienaventurado, eran las pocas ocasiones abiertas a la expansión y al regocijo de la ciudad adusta, temerosa y temblante ante Dios.

En cambio, en la centuria XVIII, y principalmente en los tiempos del Virrey Amat, el aspecto costumbrista de Lima ha evolucionado ya hacia el sibaritismo y la galantería, que no interrumpen, sino breves instantes, el desastre de un fenómeno sísmico, o la muerte de una lumbrera cortesana.

Jorge Guillermo Leguía ha delineado, con mano ágil, el cuadro elocuente en su "Lima en el siglo XVIII"; el espíritu cortesano agrupaba, en torno del virrey a nuestra clase privilegiada; y el representante directo del soberano realizaba la armonía entre los súbditos predilectos de su majestad católica.

"En los deslumbrantes salones palatinos, en los que resaltaba las riquezas de los tapices, lo exquisito de las porcelanas, la profusión de las luces, de los candelabros de vidrio y el tallado mueblaje, reuníanse los amanerados y pulcros señorones, de empolvadas pelucas, apretadas y áureas casacas, y espadines relucientes. Quienes penetraban en los regios aposentos, creían encontrar un remedo del Trianón y de Versalles. No se extrañaba en ellos ni la distinción personal y las refinadas elegancias de las madamas francesas, ni dejaban de admirarse los cortejos majestuosos de cadenciosos minués y los remilgados chichisveos gomosos pemimeteros. Las reuniones áulicas aparecían, de otro lado, como brillante motivo a la revelación de la gracia, el talento y la gentileza de las damas limeñas". (1)

Lima renovada y alegre, siente en el siglo XVIII, el placer de vivir y gusta, frucciosa de él. "Dentro de las murallas—sigue diciendo J. G. Leguía—la alegría y el entusiasmo público de los hijos del Rímac, no tenían barreras de ninguna especie. Además de los días indicados en el calendario religioso, las noticias políticas y las trasmitidas desde el Vaticano daban motivo a la celebración de grandes fiestas, en las que, la mano rumbosa de los hijosdalgos y el imprevisor bolsillo de las gentes de color, ponían en movimiento al ya decaído peculio de sus patrimonios y de los pocos reales de sus trabajos serviles. Ya era la nueva del nacimiento de algún príncipe o de su matrimonio o coronación, ya la entrada del Virrey en Lima, (2) el arri-

---

(1) Terralla califica, casi en el siglo XVIII, a la limeña así: "toda remilgos y quiebros, toda cotrifos y dengues, toda quites y arrumacos".

Más de un siglo antes, el padre Lizárraga, en "Descripción breve de la tierra del Perú, Tucumán, Ríos de la Plata y Chile". Nueva Biblioteca de Arte Españoles, Tomo 15, página 516 decía de la limeña: "De las mujeres nacidas en esta ciudad, no tengo que decir sino que hacen mucha ventaja a los varones; perdónenme por escribirlo, y no lo escribiera si no fuera notísimo".

(2) Una real cédula de 1718, fijó el gasto que el Cabildo debía realizar para recibir al virrey. Establecía:

Cama, con colgaduras de damasco, sábanas y almohadas de encajes, y sobrecama de medio tisú	1,400	pesos
2 vasos de plata (de noche)	180	,,
Escribanía de plata	170	,,
Carruaje	3,000	,,
Tiro, para carruaje, con arneses	1,725	,,
Música, iluminación, etc.	360	,,
2 comidas (día de entrada y el siguiente) y refrescos	3,700	,,
Manteles y plata labrada, (para alquilar y pérdidas)	850	,,
Propinas a la guardia, etc.	88	,,
Fuegos artificiales y gastos menudos	527	,,
TOTAL:	12,000	pesos

Obsérvese el enorme gasto en las comidas, superior al costo del carruaje, en épocas en que, la baratura de la vida era extraordinaria y los mejores vinos se vendían por centavos. (Notas del autor).

bo de los sellos reales, ya la llegada del **Cajón de España,** o el conocimiento de una victoria obtenida por las armas españolas, ya en fin, el trascendental suceso de la coronación de los santos, las causas que provocaban en la metrópoli virreynal, una serie de ceremonias eclesiásticas (*) y seculares co nsu respectivo acompañamiento, de solemnes procesiones, corridas de to-

---

(*) Palma nos dice de sus mocedades, por esta época, en una de sus Tradiciones: Uno de nuestros más gratos recuerdos de la ya lejanísima infancia es el del nacimiento que los padres Barbones exhibían, desde el 24 de diciembre hasta el 6 de enero, en la capilla de su convento. En la Lima antigua aquéllos eran quince días de fiesta y jolgorio. ¿Qué madre limeña dejó de llevar a su nene al **nacimiento**? Contesten las que hoy son bisabuelas. Originariamente, el convento de belethmitas estuvo en la vecindad del Cercado; pero destruído por el terremoto de 1687, se trasladó a los terrenos de Barbones.

Motivo de gran embeleso infantil eran las figuras de automático movimiento, para cada una de las cuales tenían una copla las pallas que bailaban frente al nacimiento, o la banda de cantores y músicos dirigida por el maestro **Hueso** o el maestro **Bañón,** y de la que formaban parte la **china Mónica,** la **Candelita del Muladar,** la **Sin-monillo,** el **Niño Gato, ño Pan-con-queso** y **ño Cachito,** personajes muchos de ellos inmortalizados por el lápiz caricaturesco de **Pancho Fierro,** el **Goya limeño.**

Allí estaban la Virgen, San José y el Niño que movía la manita como para bendecir a los rapazuelos que lo contemplábamos boquiabiertos, mientras la **china Mónica,** alentada por un vasito de **orines del Niño,** que así llamaba el pueblo a la dulcísima aloja o chicha morada con que los religiosos agasajaban a la concurrencia, cantaba:

A los niños formales
Dios los bendice;
y a los que no son buenos
les da lombrices.
A la nana, nanita
de San Vicente,
que el Niño de la Virgen
ya tiene un diente.

Allí se veía a los reyes magos, el blanco, el indio y el negro, lujosamente ataviados, descendiendo de un cerro sobre el portal de Belén y seguidos de un perro que movía la cola, y al que le cantaba **ño Pan-con-queso:**

El perro de San Roque
no tiene rabo,
porque unos escribanos
se lo han robado.
¡Mira, perrito!,
cúidate de escribanos,
que están malditos.

Allí se contemplaba el musgoso pesebre con la vaquita mugidora; el gallo de rtón que quiquiriqueaba como un verdadero sultán de gallinero, y la gigantilla a ien el **Niño Gato** endilgaba estos piropos:

Mariquita, María,
flor de romero
no le digas a nadie
que yo te quiero.
Niña, si te preguntan
a quién adoras,
primero morir mártir
que confesora.
¡Cuánto querrá la Virgen
de las Angustias
que tu ropa y la mía
se laven juntas!
Ven conmigo a la sierra,
serás serrana:
te enseñaré la lengua
chachapoyana.
No me diga usted, niña,
que es de alta esfera:
también para las torres
hay escalera.

Allí estaba Judas haciendo zapatetas, pendiente de un árbol y cantándole las pallas:

¿Quién sería la madre
que parió a Judas?
¡Qué hijos tan desgraciados
paren algunas!

Y el fraile del rosario callejero, seguido de beatas y tapadas de saya y manto, por las que canturreaba la Sin-monillo:

Arrímate a los frailes,
niña, si puedes;
porque llevan corona
como los reyes.
Las mujeres que llegan
al cuatro y cero,
quedan para comparsa
del callejero.

En primer término del nacimiento se veían dos muñecos representando a **Rosita Pitiminí** y a **Guzarrapo**, que eran un matrimonio de enanos y dos tipos populares de Lima en tiempos del virrey Abascal. Los cantores festejaban a la raquítica pareja con esta seguidilla:

Chiquitita la novia,
chiquito el novio,
chiquitita la sala
y el dormitorio;
chico el salero,
chiquitita la cama
y... el mosquitero

Allí estaban **Chepita la Capullo**, con su saya de tiritas; **Cantimplora**, el alguacil del Cabildo, con su alguacilesca vara, y el teniente **Ajiaco**, guardián del orden, y el monigote **Sopas-en-leche**, botella en mano, a quien aplicaban esta copla:

Santa Rosa de Lima,
¿cómo consientes
que en tu tierra se beba
tanto aguardiente?
¡Que sí, que sí! ¡Que no!
Por la falta de cabuya
no bailo mi trompo yo.

Y en fin, casi todos los tipos populares de la ciudad figuraban en efigie en el nacimiento de Barbones.

Había—recuerdo como si la estuviera viendo—una costurerita muy mona, con su delantal de olán y muchos jazmines y aromas en el peinado de trenzas, a la que le cantaban:

¡Ojalá que ojalaras,
muchacha, ojales,
me ojalaras la.... chupa
con alamares.

Y una pescadora de bagres y camarones, que en el extremo del anzuelo mostraba a un currutaco de la época. Por aquella prójima decía la **Candela del Muladar**:

Para pescar a un hombre
se necesita
una caña bien larga
con mucha pita.
A los hombres de ahora
quererlos poco,
y en ese poco tiempo
volverlos locos.

Interrumpiéndola con estos versos ño **Cachito**, el mentado bailador de zamacuecas en Amancaes:

A tu puerta pelona,
perdí dos reales.

ros, peleas de gallos. Eran así mismo, pretexto a la delirante expansión popular, las ya raras inauguraciones de iglesias y conventos, la consagración de los arzobispos y, de manera especial, los famosos grados ecadémicos, que tan fiel y brillantemente nos ha descrito José de la Riva Agüero". (1)

Lima, la ciudad opulenta, emporio de la riqueza y el lujo de América (2), ocultaba, bajo su modesta arquitectura colonial la vida faustuosa de la nobleza. (3) Era, en los grandes salones dorados, ostentoso de boato, que la limeña gentil, ágil y flexible, la reina verdadera de la gracia y la belleza, mostraba sus encantos turbadores en las horas amables de la fiesta. La sa-

¡Ay! ¡Pelona, pelona!
tú no los vales.
Los limeños no beben
chicha en botella,
y a la mujer mañosa....
¡golpe con ella!

Desisto de la tarea de seguir describiendo el tan célebre **nacimiento** de Barbones, porque la posdata me resultaría más larga que la carta, y este capítulo no es sino incidental en la crónica belethmítica de Lima. Las coplas que se cantaban, siempre regocijadas y picarescas, eran hijas de la musa popular, así española como limeña. Guardo en mi cartera de apuntes, para auxiliarlas un día en trabajo de índole más literaria, muchas, muchísimas de esas rimas, acaso pobres de arte, pero incuestionablemente ricas de ingenio y travesura. Oirlas cantar por las cantoras y cantores criollos constituía el principal atractivo para el crecido concurso que se arremolinaba en Barbones; y así lo comprendieron los benditos hospitalarios, que probaron ser de manga ancha al no oponer su **veto** a ciertas jácaras licenciosas.

Y aquí pongo punto, remate y contera a mi mal hilvanada crónica, diciendo como diría cualquiera de los parrandistas de **cuando entró en la patria:**

En la calle en que vivo
(¡maldita sea!)
viven cuatro muchachas
a cual más fea.
Apaguemos la vela:
se acabó el baile.
Por la puerta, señores,
se va a la calle.

(1) El alto costo de los grados requería una verdadera fortuna para obtenerlos. Tales derechos se elevaban hasta diez mil pesos, en 1742, sin considerar las fiestas que estaban obligados a celebrar los graduados. Posteriormente bajó la contribución a 800 pesos, por el año 1840.

Véase, también, cómo Barco Centenera, en su poema "La Argentina", en 1602, cuando el misticismo absorvía la vida colonial, aludía a la picardía femenina: "Por las calles y plazas, a la ventana se ponen; que es contento de mirarlas, con ricos aderezos, muy galanas; y pueden los que quieren, bien hablarlas. Ni se muestran esquivas ni tiranas; que escuchan a quien quiere requebrarlas y dicen chistecillos con que engañan, a veces, a bobillos". Recientemente se ha sostenido que la flexibilidad femenina de la limeña se debe al cruce con la raza africana.

(2) En "La Estrella de Lima convertida en Sol sobre sus tres coronas". Amberes 1688, atribuído a Francisco de Echave y Assu, se muestra la riqueza de la capital, en este tono: "Oh Lima! Cuantos traman oro y plata, en sus telares, Milán y Sevilla; cuanto castiza, lino, Francia; cesantes vellones cordan Inglaterra y Holanda; cuantos laberintos enreda, en hebras de oro, encaje y puntas, Flandes; cuantos delicados vidrios fabrican Venecia y Barcelona; cuantos abre láminas y sella torculos, Bélgico o Romano buril; cuantos el Cairo dibuja tapetes y China filigranas; tributos recibes en la feria universal de Portobelo".

Por el año 1807 pagaban contribución, en Lima, 828 calesas y 125 coches, según el archivo del Tribunal del Consulado (legajo No. 36, Biblioteca Nacional).

(3) Las primeras botijas de vino que llegaron a Lima, se vendieron a 360 ducados y fueron traídas por mercaderes, en 1560, en el mismo buque en que el historiador inca se embarcó para España. (a)

(a) "Comentarios Reales' de Garcilaso, 1.a parte. Capítulo 26.

Cuanta el padre Lizárraga que Lima consumía cinco mil carneros (sin incluir los que se gastan en la carnicería") y más de cien reses por semana. No incluye, tampoco, la carne de cerdo porque no hay quien se atreve a darle abasto" Obra citada. Capítulo XLII. (Notas del autor).

ya y el manto, que escondían, a los ojos profanos, en las calles polvorientas, los clásicos perfiles y las áticas siluetas, caían en los umbrales del hogar interior, para exhibir, en la plenitud de su seducción, las formas arrogantes, Y aquella rica e intensa vida aristocrática, sólo trascendía al exterior, cuando, en las grandes solemnidades religiosas, las imágenes veneradas, con mantos de oro y pedrerías, recorrían la inmunda ciudad virreynal. Entonces, de los elegantes balcones y las enrejadas ventanas, pendían los encajes y los tapices sunsuosos; y las damas, deslumbrantes de bellera y de fausto, (1) mostraba la opulencia de su vida hogareña; de aquella vida, accesible sólo a los privilegiados por la sangre o la fortuna. Y, de fiesta en fiesta, en los frecuentes esparcimientos virreynales, el pueblo asistía maravillado, al paso fantástico de cinco mil calesas, recamadas de oro y de carey, con sus pajes galonados y sus mulas festoneadas, y sus damas ataviadas de rarísimos encajes, de soberbios collares y de brillantes pendientes.

Empero, si la mujer colonial, la limeña perfumada (2) donosa y sutil, fue la verdadera soberana de la vida íntima virreynal, no tuvo en cambio, el derecho de sentir, espontáneamente, ni libremente, el amor. Eran los padres, como el jefe de la familia romana, como el inca o sus mandatarios en las horas remotas del imperio, los que definían la suerte sentimental de los hijos. La misma autoridad severa y hasta cruel, que la Inquisición ejercía sobre las creencias individuales religiosas, la imponían sobre el corazón de sus vástagos. Era el momento histórico de la esclavitud sentimental. Amar a hurtadillas sin conocimiento siquiera de los padres, era un tremendo delito, una causa terrible de desheredación, un pretexto para encerrar a la rebelde tras las rejas conventuales. La mujer, tiranizada por la rígida costumbre tradicional, sólo tenía la obligación de amar al esposo que los padres le indicaban. En aquella hora lejana, no se sabía aún del derecho de amar. El pater familias, mentalidad oscura, a tono con su época, imponía a sus hijos la cruel tiranía que sus progenitores le dieron como ejemplo. Repetían contra su prole, el dolor que ellos habían sufrido. Y la Iglesia, como directora de las conciencias, guardián constante de la moral, proyectaba la sombra fatal de su autoridad, sobre la dogmatizada razón de los hijos.

Pero, esos destellos de pasión, improvistos e imprevisibles, traicione-

---

(1) "Lo que en esta ciudadadmira mucho y aún se había de refrenar, es los vestidos y trajes de las mujeres; son en esto tan costosas que no se sabe cómo lo pueden sufrir sus maridos; no creo yo hay, en lo descubierto del mundo, ciudad en su tanto ni cuatro veces mayor que a tanta soberbia en este particular, como esta nuestra ciudad, llegue. Acuérdome que los años pasados más há de 38, que llegando un religioso nuestro de España, nacido y criado en Toledo a nuestro convento de esta ciudad, cerca de la fiesta del Corpus Christi, tratando della y de la suntuosidad, magestad y riqueza que aquel día en Toledo, en calles y ventanas se mostraba, le decíamos que no nos espantase, porque en nuestra ciudad vería cómo no le hacía mucha ventaja Toledo: llegó la fiesta, vió la riqueza que se mostró en los vestidos de las mujeres, adordos de evntanas, althares y calles, dijo: que la riqueza de Toledo, en este día mostrada, no hacía ventajas a la desta ciudad; pues es cierto que hay tanta diferencia, de entonces a ahora, en lo que vamos tratando, como de vestidos de aldea a vestidos de corte. Con justo título se podría moderar por los virreyes esta soberbia; pero no sé por qué no semodera, y si sé por qué ni los maridos tienen ánimo para moderarlo ni los gobernadores tampoco" Lizárraga, Ob. cit. Cap. XL).

(2) "Siempre **trascendían** dice-Patrón, pues aparte de sus ropas, que, guardadas entre flores odoríficas, se impregnaban de su olor, y de colocarlas en su seno y de adorno en la cabeza, dando preferencia a la flor de chirimoyo los azahares, los aromos, etc., usaban mucho ámbar, al punto de ponérselo detrás de las orejas y en otras partes del cuerpo".

ros, condenables y escandalosos, en la hora colonial, eran la excepción, la amable excepción de una rebeldía gigantesca, que traía el deshonor al hogar y provocaba el impío castigo de la desheredación o la cárcel conventual. (1).

Conviene observar, en el área costumbrista, la tardanza de la renovación colonial con relación a las modas europeas. Por el año 1780 no existía en España, ni la saya ni el manto. Y, sin embargo, Lima persistía en mantenerlos, a despecho de los decretos virreinales. Ni aún las amonestaciones, ni la excomunión, pudieron obrar sobre la honda costumbre femenina, ya derogada por la cultura occidental. Y, es preciso anotar, también, que la limeña, conocedora intuitiva del sortilegio de la forma, recataba su rostro, pero mostraba, con esmero y desenfado, la finura de su pié.

Sentido de la Ciudad Colonial.

No fué óbice, el analfetismo de Pizarro, para aplicar, en el Perú, los principios elementales de gobierno y administración pública, en la creación de ciudades. La experiencia del conquistador, en el mundo europeo, adaptada al ambiente nuevo, se volcó sobriamente en América.

El panorama del urbanismo peruano, en los días del extremeño genial, nos exhibe tres finalidades distintas en la creación de ciudades:

a)—La ciudad capital, asiento del gobierno; ciudad de descanso; sobre valle amplio; vecino a puerto tranquilo; a orillas de un río; con extensas tierras distribuibles entre los fundadores; con dehesas para la industria pecuaria; con propios para los cabildos; con éjidos para esparcimiento y recreo de los vecinos. Lima es el tipo de esta ciudad de gobierno, ciudad política, foco directo de la administración colonial.

b)—La ciudad estratégica; punto de defensa, para una retirada imprevista; lugar de acopio de fuerza, para continuar el avance; urbe de hospital para los heridos y enfermos; observatorio de la acción de los vecinos; sitio de apoyo a los auxiliares. Chachapoyas y Piura encarnan este tipo.

c)—La ciudad intermedia, especie de urbe de tránsito, de futuro industrial; conexión entre dos puntos alejados, siendo, siempre, el principal, la urba capitana. Arequipa, entre Lima y Cuzco; Jauja, entre Lima y la zona interior amplia; Trujillo, entre la capital y el poblado norte; son los exponentes de esta finalidad.

Después, sobre la base de la estabilidad política surgen: la ciudad marítima, vecina a la capital: el Callao; las ciudades supletorias, con fines especiales, como Huamanga, para detener las incursiones de Manco II; como Huánuco, para dar participación a los compañeros de Chile.

La urbe, auténticamente industrial, surge más tarde, sola, como órgano que responde a una función social. Potosí, centro de atracción, por su riqueza, que supera, en población a Lima. Cuzco, que mantiene su fama de centro del gran valle agro pecuario del sur.

Luego, aparecen las villas, los pueblos, cerca a los valles de pequeñas industrias agrícolas, (2) minas, comerciales. Pequeños centros, que sintetizan la cultura especial y genuina de cada zona del territorio.

---

(1) Obsérvese el celo virreinal por la moral pública, por este dato de Suardo el 15 de mayo de 1629: "Este mismo día, el dicho Sr. Marqués mandó al Secretario Párraga que se casase, en su presencia, con una criada de su casa.... y lo mismo hizo S. E. con su barbero con otra mujer con quien había tratado".

(2) Damos el siguiente estudio del distinguido historiador Carlos A. Romero, Director de la Biblioteca Nacional de Lima, quien ha condensado los datos sobre la fundación de Chancay, en Revista Histórica. Tomo IX.—Entrega IV.

Ya que tan en boga están entre nosotros las investigaciones sobre el origen y la fundación de ciudades en el Perú por los españoles, creemos de interés dar a conocer los siguientes documentos relacionados con la fundación de Chancay.

Chancay fué fundado por el virrey Conde de Nieva a fines de 1562. El personalmente designó el sitio donde debía fundarse el nuevo pueblo, en el fértil, ameno y densamente poblado valle de Chancay, en el lugar denominado **Tambo blanco**, lugar donde posiblemente, se alojó durante su viaje a Lima para encargarse del gobierno del virreinato; y él mismo designó el nombre que debía dársele: el de **villa de Arnedo**, en recuerdo de su tierra natal. Las instrucciones impartidas a Luis Flores para la fundación, ponen de manifiesto la proligidad y esmero con que el virrey contempló todos los dealles para que la nueva ciudad tuviera un trazo perfecto y gozase de todos los beneficios indispensables a un pueblo bien organizado. Es más, quiso hacer de la villa de Arnedo un pueblo prominente, pues sabido es que al fundarla pensó trasladar allá la niversidad que ya estaba establecida en Lima.

Para la fundación de Chancay el Conde de Nieva dictó dos providencias; la primera fue una provisión fechada a 16 de Noviembre de 1562 ordenando la fundación de dicha ciudad. Este documento, que se conserva en la Biblioteca Nacional está casi destruído por la tinta y solo con grandes esfuerzos se ha podido completar estos dos trozos:

"Primeramente el asiento y fundación de dicho pueblo se ha de hazar en el asiento del tambo blanco ques en el dicho Valle de chancay porque ansi ha parecido convenir por las relaciones que dello se han traydo el qual dicho pueblo se yntitule y llame la villa de arnedo y para la población della se nombrarán y señalarán de veynte a veynte y dos vezindades en las personas que están nombradas por nos los dichos comisarios..... memoria dellos firmada de mi el dicho Vissorrey a las quales dichas personas se les darán sus títulos y nombramyentos por el dicho señor Vissorrey.

"Y para hacer la dicha población y señalar y repartir los dichos solares tierra e yndios a los dichos vezinos pobladores que ansi están señalados para que se haga con todo cuidado y diligencia y que ninguno sea agrauiado en ello nombramos a luis flores por ser persona fiel y de confianca, para lo suso dicho y para que los tengan en justicia en el entretanto que se prouea y assiente cabildo y regimiento en la dicha billa al qual dicho luis flores se le da y señala solar guerta y seruicio de yndios como a los demás vezinos, demás de lo qual atento el trabajo y ocupación que en lo susodicho ha de tener, se terna quenta adelante en su persona".

La segunda providencia fueron las instrucciones impartidas por el Virrey a Luis Flores para que se encaminase al lugar escogido y procediese a llevar adelante la proyectada fundación. Está también el documento algo quemado por la tinta, pero ha sido posible descifrarlo íntegramente y su texto es como sigue:

Ynstrucción de lo que bos Luis Flores aueis de guardar y cumplir en la fundación y población que bais a hazer de la Villa de Arnedo en el Valle de chancay en el asiento del Tambo blanco que os esta cometida.

Primeramente guardareis y cumplireis la rden y capítulos que por mi y por los demás comisarios de su Magd. esta dada sobre la fundación y población de la dicha Villa, la qual llebareis para poner en cabeza del libro del cabildo de la dicha Villa y la dicha prouissión que por mi está dada para la dicha fundación.

Yten procurareis que la traza de la dicha Villa sea como la desta ciudad de los Reyes y si pareciere combenir que la plaza sea algo más pequeña la hareis y en lo de las calles las dejareis de suerte que puedan pasar juntas dos carretas.

Yten los solares que señalaredes para los vezinos de la dicha Villa procurareis que tengan a ciento y cinquenta pies y ducientos de frente y quadra, trazando las calles derechas y de la anchura que esta dicha.

Yten probeereis que los solares y guertas que assi señalaredes los cerquen dentro del término que os pareciere qu se les deue dar y no lo haziendo los pierdan y queden vacos para se poder probeer.

Yten procurareis de dar orden como los dichos vezinos tengan cuidado de poner el arboleda que os pareciere en la tierra que les señalaredes assi de España como de la tierra, y de cultibarla, y aumentarla para su sustentación.

Yten señalareis en la plaza de la dicha Villa dos solares para la yglesia en la mejor parte que pareciere que conuienehazerse.

Yten señalareis otros dos solares para carcel y casa de Cabildo y tiendas para propios de la dicha Villa en la dicha plaza.

Yten señalareis solar para la carnicería y matadero en la parte conueniente.

Yten señalareis solar para corral de concejo,

Yten por quanto por mi y por los demás comisarios en la horden que se dió de la dicha fundación se a mandado que a las personas en ellas contenidas se les quedasen las tierras que por ellos se declaran con que hagan vezindad o la pongan en la dicha Villa dándoles su solar y guerta, donde no quedase vacos para lo proueer a otros vezinos como por ello consta, y por que no está señalado dentro de que término a de yr o embiar aresidir en las dichas vezindades se les notificará qué dentro de dos meses como les fuera notificado bayan o enbíen personas que residan y asistan en la dicha Villa en las dichas vezindades, el qual tiempo pasado no lo cumpliendo se cumpla e guar-

de y execute lo que por mi y por los demás comissarios está acordado y mandado acerca dello.

Por cuanto por mi y por los demás comissarios está acordado y mandado que en lo que toca a las tierras del dicho Valle se de orden como los dichos yndios que en él están pablados se junten en poblaciones más accomodadas y suficientes y que mejor conuiniere assi apara el probecho de los dichos indios como por la fundación de la dicha Villa, y auitación della, a los quales se les señalasen y amojonasen tierras vastantes y suficientes para sus sementeras conforme a la cantidad de los yndios que tuuieren necesidad, y que las demás quedasen para se repartir en la dicha Villa y vezindad della; atento a lo qual terneis especial cuidado de que los dichos yndios se junten y recojan en pueblos si no lo están y que sea parte comoda assi apra su salud, y aumento como para sus sementeras, y que tengan agua y leña en lo qual sean preferidos a otras personas: a los quales procurareis de dejar las tierras bastantes de suerte que tengan los tales indios para sembrar conforme a la cantidad que fueren tierras de tres a tres años amojonanándoselas y deslidándoselas y que les queden juntas de suerte que las tengan conocidas y que ninguna persona se les pueda entrar en ellas, y las demás tierras que ansi quedaren en el dicho Valle las adjudicareis para las repartir entre los vezinos que al presente van o fueren para se avezindar a la dicha Villa.

Yten por quanto los vezinos que están nombrados y señalados por mi y por los demás comissarios para poblar en la dicha Villa por ser personas beneméritas y que an seruido a su Magd. se les mando dar demás de las tiierras y solares y guertas por diez años la cantidad de indios que les cupiere conforme al repartimiento que dellos se hiciese; los quales dichos indios han de ser lo del dicho Valle de chanchay que están en cabeza de su Magd. los quales se les ha de descontar trabajo de lo que son obligados a dar y pagar por la tasa, para cuyo efecto y probeyendo en ello hareis que los caziques y principales del dicho repartimiento de chancay traygan y den para se repartir entre los dichos vezinos en cada semana remudándose de lunes a lunes ochen indios, los quarenta grandules y los quarenta que sean se doze años hasta diez y seis, los quales ochenta indios repartireis ygualmente a como cupieren a los dichos vezinos teniendo quenta por libro desde el día que comienza a servir y quando salen para se lo pagar y descontar de lo que son obligados a dar y pagar por la tasa que al presente este echa, o por la que adelante se hiziere, a los quales dichos indios se les a de dar y pagar a los quarenta gandules a tomin cada día, y a los muchachos medio tomín, y mas les an de dar los dichos vezinos la comida a su costa y no de los dichos tributos; la cgual orden hareis guardar y cumplir entretanto que los dichos indios se visitan y tasan como por mi esta mandado o otra cosa se probee y manda, y les compelereis y apgremiareis a que hagan y cumplan.

Yten por que demás de los dichos indios es necesario acudan otros de otros epartimientos a seruir a la dicha Villa para el beneficio de las labores, y casas y granjerías ássí por que está mandado a vezindar a otras personas que tienen tierras y se s deja en el dicho Valle, como para otros que se querrán avezindar de nueuo para uyo efecto mando que de los yndios serranos que etán encomendados en hernán gonález y bernardo Ruiz, y francisco de talabera, y hernando de montenegro, y reparmiento de Diego guerra de la Vega llamado caxa Tambo que de los yndios que les están repartidas para el seruicio de esta ciudad de los Reyes se quiten y descuenten cien indios en esta manera de los indios de hernán gonzales y bernardo Ruiz.

Veynte yndios	20
de los de montenegro treynta y cinco	35
de los de francisco talabera veynte y cinco	25
de los de diego guerra veynte	20

que son los dichos cien yndios, los cuales acudan en tiempo de invierno a servir a la dicha Villa, y los demás que son obligados a dar que den para el seruicio de la dicha ciudad a los quales se le pagará por cada día por las personas a quien siruieren a tomín, y de comer—Y los yndios yungas seruirán en la dicha Villa en tiempo de berano los siguientes:

Los indios de camponanes Veynte indios	20
De los de nicolás de Riuera Diez yndios	10
De los de la Barranca diez yndios	10
De los de huarmey diez yndios	10
De los de Ruy barba y aliaga doce yndios	12
	62

Los quales se an de descontar de los que son obligados a dar en esta dicha ciudad y an de seruir en tiempo de berano y los de Ruy barba y aliaga en todo tiempo por ser naturales del dicho Valle, a los quales se les pagará a cada Vno a tomín, y de comer por cada día por las personas a quienes siruieren y les compelereis y apremiareis

En el curso del vireinato las ciudades, villas, pueblos y aldeas del Perú, adquieren fisonomía propia. Reciben y adaptan a su ambiente, los grandes lineamientos de la vida sociable de la capital. En cada uno se detaca un elemento singular, que trata de mantener, con celo colectivo intenso.

Y, ya sea porque los hispanos trajeron el germen de su legislación foral; o ya, porque las aglomeraciones indígenas que formaron la base popular de las aldeas y villas, conservaron, en el subconsciente, el espíritu de rivalidad tribal; el hecho evidente es que los poblados coloniales, como hasta hoy los republicanos-sentían hondas rivalidades entre ellos. Era frecuente, por ello, que, en las festividades de cada pueblo —en las peleas de gallos, corridas de toros, etc.— se armaran encarnizadas luchas corporales, enrostrándose, recíprocamente, como máximo insulto, el defecto cardinal, supuesto o efectivo, que caracterizaba a cada cual:

El autor recuerda que su pueblo natal — Barranca—era rival de Supe, su vecino inmediato hacia el sur. Los supanos, para designar a mis paisanos, referían este ingenioso chiste:

Si, al nacer un barranquino, rebusna y echa a correr, es barranquino legítimo. (Así les imputaban, con falsedad, su inhabilidad y su cobardía).

Y mis copoblanos, respondían recogiendo una vieja y falsa tradición del robo de una campana de Iglesia, atribuído a los supanos:

—Cuando un niño nace en Supe, para conocer si es supano legítimo, se le arroja al techo: si se prende, con las uñas, es supano auténtico.

FUNDACION DE CIUDADES, VILLAS Y PUEBLOS

Estando a la información del cronista y cosmógrafo de Felipe II, Juan López de Velasco, en su obra sobre las Indias, editada en 1576, se fundaron, hasta aquella fecha, en América, 200 pueblos de españoles vecinos, fuera de los que organizaron o repoblaron, por existir ya aborígenes en ellos.

Desde Carlos V se consideró un deber social de asistencia la ayuda recíproca humana en los poblados; de ahí la orientación de la ciudad como

---

a que lo guarden y cumpla entretanto que otra cosa se provee y manda y tendreis gran cuidado que todos los dichos sean bien tratados y que no reciuan agrauio castigando al que lo contrario hiziere.

Yten procurareis que todos los señalamientos que se hizieren de solares, y guertas y lo demás que se diere assí a los indios como a los vezinos se asiente en el libro del cabildo por sus linderos y mojones para cuitar pleitos y que en todo tiempo aya claridad y razón dello.

Yten no dareis lugar a que los pleitos entre indios se hagan procesos ordinarios ni con largas como suele acontecer entre los españoles sino que sumariamente sean determinados.

Yten, señalareis dos solares para messon en la calle más principal para propios de la dicha Villa.

Yten estareis aduertido que los alcaldes y Regidores y procurador en el primer cabildo que se hiziere estando juntos en el den la obdeiencia a su Mgd. y a los Reyes de Castilla que después del subcedieren, y lo fueren y se asienten por auto en el libro del dicho Cabildo. Y todo lo que dicho es encargo y mando que guardeis y cumplais y hagais guardar y cumplir por que assi conuiene al seruicio de Dios nuestro Señor y de su Magd. y descargo de su Real conciencia y bien y aumento de la dicha Villa y de lo contrario se terna por deseruido, y en ello os encargo la conciencia por que para todo lo que dicho es y para cada cosa y parte dello el que en tal caso se requiere con sus incidencias y dependencias anexidades y conexidades.

Fecha en los Reyes a catorze de Diziembre de mill y quinientos y sesenta y dos años. EL CONDE DE NIEVA.—Por mandado de su Exc. Francisco de Lima.

Con el establecimiento de la Compañía de Jesús en el Perú, los jesuitas hicieron numerosas adquisiciones de tierras con las que llegaron a formar grandes haciendas, que ellos mismos explotaban y que les servían, además para la propagación del cristianismo entre los naturales. Tal aconteció en Chancay, donde, mediante la donación de las que les hizo Juan Martínez Rengifo y la compra de otras, formaron la hacienda de **Jesús del Valle**, en la que elaboraban azúcar, y, sobre todo, abundante y excelente vino.

reducción de indios, o sea, concentraciones de aborígenes en zonas urbanas, para auxiliarles espiritual y temporalmente.

Con Felipe II se dan las Ordenanzas de Poblaciones, especie de Código de las Ciudades, que atendían, no solo a la concentración hominal, sino al desarrollo y a la estética de aquellas. Panorámicamente, las Ordenanzas establecían:

a)—Estudio del terreno, "reconociendo (en los alrededores) si se conservaban hombres de mucha edad y mozos de buena complexión".

b)—El lugar debia tener: "el cielo claro y benigno y aire puro y suave, sin exceso de calor o frío, y, habiendo de declinar a una u otra, escojan el frío".

c)—Debia existir, en el área por poblarse, "pastos y tierras para sembrar", "aguas muchas y buenas para beber y regar".

d)—En condiciones favorables debían los pobladores proceder "sin perjuicio de los indios y naturales, o con su libre consentimiento".

e)—La distribución de la ciudad se hará repartiendo "sus plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la plaza mayor y sacando, desde ella, las calles a las puertas y caminos principales, y dejando tanto compas abierto que, aunque la población vaya en grande crecimiento, se pueda seguir y dilatar siempre en la misma forma".

f)—"No elijan sitios demasiado altos, por las molestias de los vientos y dificultad del servicio y de los acarreos, ni en lugares bajos, porque suelen ser enfermos, haciendo observaciones de lo que mas convenga a la salud y accidentes que pueden ofrecer".

g)—"La Plaza Mayor, siendo en l acosta de mar, se debe hacer al desembarcadero del puerto, y si fuere lugar mediterráneo, en medio de la población".

h)—"Su forma, en cuadrado prolongado que, por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho, porque así será mas a propósito para las fiestas a caballo y otras; su grandeza, proporcional al número de vecinos; y teniendo consideración que las poblaciones pueden ir en aumento, no sea menos de 200 por 300 pies, ni mayor de 800 por 532. De la plaza salgan 4 calles principales una por medio de cada lado, y dos por cada esquina, para no exponerlas a los 4 vientos. Las 4 calles principales con por tales, para comodidad de los tratantes".

i)—"En los lugares fríos, sean calles anchas, y, en las calientes, angostas, procurando que no lleguen a dar en algun inconveniente que sea causa de afear lo reedificado y perjudique la defensa y comodidad".

j)—"Los ejidos sean en tan competente disposición que, si creciere la población, siempre quede bastante espacio para que la gente se pueda recrear, y salir los ganados sin hacer daño".

k)—"Los pobladores háganse empalizadas y trincheras, porque no reciban daño de los indios".

l)—Las casas debían, "por el ornato de las poblaciones" y "para que puedan gozar de los vientos Norte y Mediodía", tener la mayor anchura de patios y corrales que fuere posible, "para la salud y la limpieza".

m)—La edificación debía ser rápida, sin que "se hiciese daño a heredados, sementeras o cosas de indios". (Ley XVI, título VII, Libro 4°).

n)—Los descubridores y adelantados, al capitular, se obligaban a tener "erigidas, fundadas, edificadas y pobladas, por lo menos, tres ciudades y una provincia de pueblos sufragáneos".

o)—Los pueblos de indios (1) debían tener:

(1) Carlos V había dispuesto que los Indios vivieran en completa libertad en las poblaciones, "como viven los cristianos españoles e servirnos como nuestros vasallos, sin estar encomendados a cristianos españoles".

1.º—"Sitios acomodados y sanos".

2.º—"Tengan doctrinas, hospitales y todo lo demás necesario en que sean curados los enfermos".

3.º—"En cada pueblo y reducción india, haya el alcalde indio, y si pasa de 80 casas, dos alcaldes y dos regidores, todos indios; y si son mayores, 2 alcaldes y 4 regidores". (2).

LAS 27 ORDENANZAS DE LIMA

El miércoles 2de agosto de 1553 fueron pregonadas, solemnemente, en Lima, con fiestas extraordinarias, las 27 Ordenanzas que, en 1551, expidiera la Corte para el gobierno de la capital peruana. Una visión sintética de tales normas, las condensa así:

1a.—Obligación de cercar los solares otorgados por el Cabido. Prohibición de conceder a quines ya tuvieran casa propia. Plazo de 6 meses para cercar con "tres tapias en alto".

2a.—Obligación de sus habitantes, que fueren chacareros o estancieros, mil pies de sauce, u otra clase semejante, en cada chacra o hacienda, en el plazo de un año, so pena de perderla.

3a.—Prohibición de cortar árboles para leña y carbón, bajo severas penas.

4a.—Los frutales debían conservarse y sus frutos prohibidos de tocar, sin permiso.

5a.—Se ordenaba el uso de la retama y otra leña menuda, para los hornos de pan, cal y ladrillo, y se prohibía otra clase de leña gruesa.

6a.—Prohibición a los esclavos de caminar fuera de la casa del amo, y, de noche, a los esclavos.

7a.—Prohibición a los negros para entrar a los mercados a comprar a los indios.

8a.—Prohibición a los negros esclavos de usar armas, con penas severas.

9a.—Se medía el peso del pan, y el vino.

10a.—Señalamiento de honorarios a los pesadores y medidores de pan y vino.

11a.—Mandaba vender, pesados y medidos, el pan, vino, miel, vinagre y aceite, so pena de 9 pesos.

12a.—Mandaba que los diputados de la ciudad señalaran el precio de las cosas de comer y beber.

13a.—Obligación del vecino de limpiar la parte fronteriza de su casa, prohibiéndole echar basuras en la calle;

14a.—Mandaba que las basuras se echasen en sitios fijados por la justicia de la ciudad.

15a.—Prohibición al vecino de tener ganados, de día o de noche, en su casa. Pena: un peso por cabeza. Exceptua el ganado de la carnicería y permite hasta 6 cabras lecheras.

16a.—Ordena la guarda de los ganados, para evitar los daños.

17a.—Distinguía, por la calidad de la persona, la multa que debía pagarse por el ganado que hiciere daño en las heredades agenas.

18a.—Para el esclarecimiento de los daños, en lugares rurales, despoblados, debía tenerse en cuenta el dicho de testigos, en esta forma original: un español, o dos indios o negros cristianos, y tres, no siendo bautizados.

19a.—Penaba a quienes cogían las hojas del maíz, como pretexto para robar el choclo; así: un español, 6 pesos de multa; un indio, 60 azotes en la cárcel; un esclavo, 100 azotes, en público.

---

(2) Roberto Levillier.—"Organización de la Iglesia y Ordenes Religiosas en el Virreynato del Perú, en el siglo XVII".—Madrid, 1919.

20a.—Prohibición de hacer adobes en un radio de un cuarto de legua de la ciudad. Multa: 50 pesos.

21a.—Prohibición de lavar y de abrebar en el río, y echar inmundicias, porque "en esta ciudad no hay fuentes donde la gente beba, sino que todos beben del río". El sitio lo indicaba la justicia.

22a.—Prohibición de ingresar al Cabildo con armas. Se dejaban al portero. Multa: 60 pesos.

23a.—Uso obligatorio de balanza en los molinos para pesar el trigo.

24a.—Se fijaba en 2 reales y medio por fanega de trigo, el derecho de molienda.

25a.—Instruía sobre la forma de moler el trigo, etc., etc.

26a. y 27a.—Reglamentaban distintas actividades poblanas.

Casas y Muebles.

La enorme extensión de los valles, sobre los que se fundaban las ciudades, a orilla de los ríos, permitía las concesiones liberales de los virreyes, a los solicitantes de solares, para levantar sus mansiones. Al describir la fundación de Lima, dijimos que se habían delineado 117 manzanas o cuadras, de 15, 687 varas cuadradas cada una, y que se asignaron cuatro solares para cada cuadra. En cifras enteras, correspondía a cada conquistador, tres mil metros cuadrados, que le fueron otorgados por derecho propio. Ochenta pies de frente por 160 de fondo era la regla distributiva de los primeros solares limeños.

Con posterioridad, la concesión se hizo mediante el pago de un canon anual, muy reducido, en gallinas. Sobre tales bases, los habitantes de la Capital tenían amplio espacio para levantar sus casonas, de enormes patios, de grandes aposentos y dilatados salones. Y, si se agrega el fenómeno de la esclavitud se explicará, facilmente el bajo costo de la fabricación, con materiales como el adobe y la caña **brava;** y la circunstancia de tener un solo piso, por principio general, todas ellas.

Como fueron las casa solares de Lima

Las casa solares de los señores de Lima, fueron verdaderos palacios, por su extensión, por sus comodidades, por su lujo. España fue en mis tiempos la reina del mundo; y los nobles limeños vivían como vivían los grandes de España en Madrid.

Ya no se ven las hermosas fachadas de uno y dos pisos, con portadas de piedra labrada de Panamá, con sus ventanas afiligranados de fierro de Viscaya, con sus lindos y ricos balcones moriscos de oscuras y talladas madera tras cuyas celosías se adivinaban los negros ojazos de las limeñas, ni las armas nobiliarias se ostentan en los pórticos.

Ya no se ven los hermosos zaguanes cubiertos de grandes lozas de laja que se extraían de las canteras de la tablada de Lima, y a cuyos lados existían los poyos de material labrado, que servían para que las limeñas y limeños pudieran montar cómodamente sobre ricas cabalgaduras, descendientes de finísimas crías andaluzas, con sus arreos y monturas chapeadas de luciente plata, a veces cubierta de regios pellones sampedranos; y desaparecieron también los anillos de fierro, en dónde se ataban aquellas.

En sus muros no se ostentan los hermosos frescos que los adornaban, ni tampoco se encuentran los grandes jarrones vidriados, llenos de agua cristalina, destinada a calmar la sed de los transeúntes.

Los grandes arcos que les daban término, tampoco los he visto. No se contempla las lindas imágenes que los protegían, a cuyo lado ardía una lámpara para encerrada en un farolillo. Del arte hermoso y rico de mi tiempo, no se ven ni fachadas ni zaguanes.

¿Y los patios, los grandes patios, amigo mío, que lucían como en Sevilla jardincillos, con jazmines, madreselvas y aromos? Parece que los limeños de hoy prefieren vivir, muy acomodados, como fosforillos en cajeta.

¡Qué distinta manera de vivir la de entonces!

En la casa solar de mis abuelos existió un patio tan hermoso y tan grande, que a él penetraban, comodamente, seis calesas y por lo que he visto, hoy se utilizarían en construir cuatro casas modernas.

Aquel patio tenía grandes corredores, con barandales de madera de canelo negro; sus muros estaban guarnecidos de grandes zócalos de azulejos sevillanos, sus techos como todos los de la casa fueron de caoba, roble o cedro, tallado y brillantes, y de un

lado partía la regia escalinata, que conducía al piso alto, toda de piedra y con artísticos pasamanos.

De un costado, y en el fondo, salía un ancho callejón de servicio, por donde cruzaban los esclavos, las bestias y las calesas, que se guardaban en sus depósitos; y grandes fanales con lámparas de aceite, alumbraban el cuadrilátero.

Frente al zaguán se ostentban los regios mamparones y ventanas doradas del salón.

Seguramente que hoy, mi amigo, no existirán mobiliarios como los de mis tiempos! De los techos pendían las grandes lámparas de blanco cristal de roca cortada importadas desde Italia, repletas de velas y guarnecidas con candilejas de plata.

La alfombra era una maravilla, mullida, tejida a mano, con vivos colores, ocupaba la extensión total. El salón estaba dividido en dos partes, lo que se llamaba el estrado, y la parte baja. Al primero se subía por una escalera de dos pasos y era ese el el lugar donde se recibían las visitas.

Sobre los amplios muros, cubiertos de damasco de seda, pendían espejos venecianos; cuadros de notables pintores; y, allá, en el estrado, se veía los retratos de los antepasados, con sus hombres, escudos y blasones.

En un rincón se encontraba el clavicordio de notas agudas y sonoras, incrustado de madreperla, carey y bronce, sobre el cual se colocaban las grandes guardabrisas que alumbraban en la noche el papel de la música que se tocaba.

¿Y qué le diré a usted de los muebles que completaban el menaje?

Las lindas consolas enconchadas procedentes de las Filipinas o de Panamá, los tallados sillones forrados de terciopelo de seda rojo, y completando el cuadro, menudos adornos de finas minuaturas e igualmente ricos floreros.

Después, la cuadra, o segundo salón, separado del primero por amplios mamparones corredizos, que al abrirse unían uno con otro. Allí el lujo era mayor, por que sobre los escaparates y bagueños lucían el oro y la plata en toda clase de adornos, y en el fondo se hallaba un gran ropero, incrustado de carey y madreperla, cuyas blancas flores estaban unidas por hilos de purísimo oro.

Esas fueron la sala y la cuadra de las grandes casas solariegas virreynales.

El comedor también fue de un lujo extremo.

El piso era de mosaicos vidriados de Sevilla y en el centro de él se veían las armas nobiliarias del señor de la casa y solar. La mesa era redonda de madera de palisando cobre la cual se lucían manteles de encaje legítimamente valencianos. El resto de la mueblería era de la misma madera, ricamente tallada; y en las mesas de arrimo, en las rinconeras y en el aparador se veían los servicios de bruñida plata, los vasos de cristal de Venecia, las regias copas de oro, los mates para tomar la hierba del Paraguay, las fuentes de plata y un grupo de fanales con vidrios de colores pendían del tallado y oscuro techo.

No hubo hogar señorial que no tuviera su oratorio o capilla privada. La religión fue en mi tiempo la parte más esencial de la vida; por eso mis antepasados construyeron su capilla. Qué lujo, amigo mío, el que allí se ostentaba. Hicieron venir del Cuzco, cuna de los mejores talladores del Perú, dos artifices que habían trabajado el celebérrimo púlpito de San Blas, y el altar con que enriquecieron el solar no fue superado por ninguno, constituyendo una verdadera maravilla. Se tomó por patrona a la Virgen de las Mercedes, y por capellán a un distinguido sacerdote jesuita. La fiesta de la patrona se celebraba después de una novena, con lujo, fama y boato tal, que reivalizaba con las mismas de la Orden Mercedaria.

Había que ver los briscados y escapularios que se obsequiaban en ese día.

En esa capilla, enriquecida por múltiples gracias pontificias, y cuya puerta daba al patio principal se celebraba misa diaria, a la que todos asistíamos, y en las tardes se rezaba el rosario, ocupándola los señores de la casa, y algunos conocidos vecinos, poblándose el patio de esclavos y otros que no ingresaban a aquella.

No menos importante era la biblioteca. Llena de escaparates que contenían gruesos infolios, forrrados en pergamino, casi todos en latín, lucía en el fondo un óleo de Santo Tomás de Aquino.

Sobre una gran mesa tallada y cubierta con rico paño verde de seda, había un gran tintero, al que acompañaban varias plumas de ave que se limpiaban en unos mo ñitos de tela de lana, un reloj de arena para marcar el tiempo y un tarro de arenilla para secar la tinta.

Grandes sillones de baqueta repujada de Cochabamba, que ostentaban las armas y escudo del señor, claveteados de lucientes redondelas de bruñido sobre, rodeaban la mesa; no faltando allí una caja de rapé, que todos usábamos; y una escupidera de gran tamaño que se confundía por sus colores con los vidriados azulejos del piso.

La alcoba de los señores era obra maestra de lujo y de belleza. Techo igual a los del salón, piso de mosaicos cubierto en parte por mullida alfombra, cama de madera tallada y dorada, colocada sobre un estrado, con tres gradas; riquísimo cortinajes de damasco, colchas con finos bordados;sábanas de finísimos lino y encajes; una imagen y un crucifijo en la cabeceraá mesas talladas, grandes arcones blasonados, sillones de fino terciopelo, y un gran sofá para la siesta; servicio de plata; grandes cuadros en los muros; un sahumador que la negrita engreida encendía todas las tardes para pasearlo

La talladura y enchapado de los muebles, cofréa y arneses; el forro de vaqueta de los sillones y los ricos fanales para las bujías, eran obra paciente de esclavos; admirables, como trabajo delicado y fino, pero de costo minúsculo.

Menaje y vestidos.

Los distintivos, verdaderamente regios, de la vida colonial, se apoyaban en el menaje de la casa y el lujo en el vestir. El primero, con su vajilla de plata labrada o de oro, en ciertos casos, era aderezo indispensable de las mansiones señoriales, así como los tapices orientales, la porcelana rica, las alfombras persas, etc.

El vestido, de las más finas telas. Las sedas, los encajes y los bordados, decían del gusto exquisito de las tapadas y de la opulencia de la época.

La moda, aún en la saya, imponía su norma. Se conocieron 5 clases: la de canutillo, la encarrujada, la de velo, la pilitrica y la filipense. También, para ciertos días, como la Asunción y San Gerónimo, usaban la saya de tiritas, famosa por el carácter de pobreza o mendicidad que infundía en la tapada.

¿Qué finalidad perseguía la limeña con este disfraz? No cabría sino la respuesta freudiana: la inquietud sexual, exhibida, es verdad, en el área de la coquetería fina, de la alta agudeza, de la gracia criolla, de la singular inteligencia limeña femenina.

---

por la casa repartiendo perfumes, amén de un reclinatorio y una alfombra que la misma llevaba para el ama a la iglesia.

Al pie de la alcoba y en la parte céntrica del edificio, estaba el cuarto de temblores. No hubo casa-solar que no contara con ese refugio, en esta ciudad reducida a ruina y asolada varias veces. A ese cuarto, cuya construcción era la de una jaula de maderos atados fuertemente con cueros reforzados por cruces de San Andrés, entrelazadas sus paredes con los techos por vigas cruzadas en ángulos, en donde no había mueble alguno, y sólo un cuadro del Señor de los Temblores, corrían, señores y criados, en busca de asilo seguro, apenas temblaba la tierra, que se sabía como comenzaba; pero aterraba el ignorar como concluía.

Recuerdo bien lo que mi madre resaba, despavorida y asustada, apenas nos reuníamos:

Aplaca Señor tu ira.
Tu justicia y tu rigor,
Por tu parísima sangre
Misericordia Señor

Y muchas veces el temblor seguía y entonces rezaba más fuerte hasta que terminaba.

Pobre Lima si viniera otro S. M. el Rey prohibió la construcción de altos con ladrillo porque en 1746, más de media población pereció bajo sus ruinas. Dígale a los limeños, que lo mejor, lo más seguro son los telares de caña, que si no quieren usar tierra, usen yeso, y que el día en que la ciudad tiemble, se escaparán de la muerte.

El traspatio era otro gran patio a manera de pequeño claustro; contenía un jardín poblado de flores, y en cuyo centro estaba el pozo, todo revestido de culantrillos, muy profundo y que suministraba el agua. Allí un negro esclavo la extraía, y llenaba con ella grandes botijas de barro, en donde se mantenía fresca y limpia.

Para preservarla mejor, las botijas tenían en el fondo una cantidad de fierro viejo y algo de arena limpia de verano, el traspatio era el lugar escogido para tomar el chocolate, que se servía a las 8 de la noche, hora en que las flores embalsamaban el aire.

¡Qué chocolate aquél, amigo mío! Era el famoso Soconusco, que venía desde el Cuzco y cuyo amargor se atemperaba con cucharadas de almíbar. No se tomaba solo le acompañaban bizcochuelos, quesos y otros dulces de los conventos.

Después venían los cuartos del servicio, los depósitos de leña y pasto: los corrales y las cocheras, y el horno para hacer el pan.

Sobre el edificio se levantaba el alto mirador desde donde se veía toda la comarca, el mar y las islas. En una sección de él, miraban las blancas palomas de Castilla, que en bandadas salían en las mañanas y regresaban al caer el sol.

Esas fueron las casas solares de los señores de Lima, verdaderos palacios, que advierto han desaparecido".—**F. V.**

Esta indumentaria se tiene por peruana; más aún, por exclusivamente limeña. Se le supone adopada por el año 1560. Se sabe que la virreyna Teresa de Castro y su numerosa servidumbre, la adoptó, en homenaje a las limeñas. Se llamaba, en México, las enfundadas, a las tapadas. Esta moda persistió hasta mediados del siglo XIX, cuando el vapor y la cultura, trajeron las modas de París al Perú. (1)

La rumbosidad.

Muchos años después de apagado el último destello virreynal, en el área política, se conservaba, en el Perú, una serie de rezagos costumbristas, que reflejaban la fuerza de permanencia de los hábitos, a través de las más grandes mutaciones sociales. Nos referimos, en este acápite, al fenómeno de la rumbosidad colonial, fuertemente arraigado a la vida del país, hasta cincuenta años después de la emancipación nacional.

Véase la descripción de Mugaburu del ingreso del virrey conde de Castellar.

"El 15 de agosto, día de la Asunción de Nuestra Señora, del año de mil seiscien-
"tos setenticuatro (dice el cronista), a las cuatro de la tarde, en el arco que se hace
"para esta funsión abajo del Espíritu Santo, fueron todos los tribunales, como se acos-
"tumbra, y estando S. E. en un tablado, la ciudad lo recibió. Y por delante pasaron
"todas las compañías de a caballo y los colegios y Universidades y todos los tribunales;
"y así como pasaron, montó S. E. en su caballo y se puso debajo del palio, trayendo
"las varas los regidores y los dos alcaldes ordinarios que eran don Gil Cabrera y don
"Juan de Castilla, traía las borlas del caballo y todos con ropas dé terciopelo carme-

(1) "El Sol", diario de esta capital traía esta curiosa información en su número del 24 de agosto de 1826:

"**Mugeres de Lima.** Lo que sigue es un extracto de los viajes de Mr. Caldelench que acaban de publicarse en Londres".

"Las mugeres del Perú son generalmente hermosas, y tienen tal regularidad en el talle, que aún en los otros países de climas cálidos con dificultad se encontrarán personas formadas con tanta proporción. Tienen el pié sumamente pequeño y bonito, y acostumbran llevar al paseo un vestido muy ventajoso para ellas: éste consiste en la saya y la mantilla. La saya por lo regular es azul o negra, y tan estrecha que por sobre ella se marcan todos los tornos de aquellos graciosos cuerpos, y algunas mugeres usan el vestido tan cerrado contra el tobillo del pié y tan corto, que con dificultad pasan las acequias de las calles. La mantilla negra les cubre toda la cara, la cabeza y aún los brzos, de tal suerte que apenas se dejan libre un ojo para ver por donde caminan. A primera vista parece imposible conocer las señoras en este trage, pero al fin con las costumbres de verlas se adquiere la facultad de distinguirlas. Durante el gobierno español se promulgaron varias reales órdenes contra las tapadas y aún se impuso una multa de diez mil maravedís pero nada fué bastante para hacer variar la moda. Hoy se encuentran en los paseos más tapadas que en los tiempos pasados. Las señoras más decentes no usan otra clase de vestidos. Las peruanas no son muy imitadoras de las modas francesas: cuando no van de tapadas llevan por lo regular adornada la cabeza con las hermosas y olorosas flores en que abunda su país. Ellas fuman cigarros aún en el mismo teatro, y dicen que no lo hacen por gusto sino por precaverse de los constipados que son muy frecuentes en Lima. Toman baños fríos muchas veces al día. La gente de alta clase se levantan temprano, se desayunan con chocolate y alguna otra friolera, comen a las dos de la tarde y su principal alimento consiste en pescado excelente y carnes de un sabor delicado, se bebe vino del país o de Europa, y se hace por la siesta hasta las seis que es el momento de salir al paseo. A las 7 en lugar de cena se toman una taza de chocolate. En cuasi todas todas las casas decentes hay tertulias por las noches que duran hasta las doce o la una en la que se baila poco a causa del calor, pero se juega, se tocan algunos instrumentos de música, se canta y nunca falta en que pasar el tiempo agradablemente. Con las reuniones el ponche de leche es la bebida ordinaria. (El Argos de New-Orleans, núm. 568)".

Otra noticia de interés daba "El Siglo XIX" de esta capital, el 4 de febrero de 1842 al decir que en la pasada de la Gran Sociedad se hallaban de venta "cigarreras y purezas del Perú las más finas y bonitas que se hayan traído hasta ahora". Y quien haya leído el bello libro "Lima por dentro y fuera" por Ignacio Merino (París, 1854) habrá gozado con el romance primero que se titula "Navegación y camino desde Méjico, y la entrada en Lima hasta llegar a la posada".—**Rafael H. Valle,** 1935.—"La Crónica".

Era costumbre celebrar, con extraordinaria pompa, los matrimonios y los bautismos coloniales. Una frase, de clisé, refleja con elocuencia, la ostentación de la época: "echar la casa por la ventana". Estas fiestas eran precedidas de corridas de toros, banquetes, (pachamancas), torneos, iluminaciones estilo veneciano, reparto de víveres, dinero y ropa al pueblo.

Tal era, efectivamente, la forma en que se procedía. Cuando la mansión, en que se celebraba un fausto acontecimiento de aquella índole, no contaba con el lujoso oratorio—en Lima, doscientas casas nobles poseían oratorio o altar portátil—, pagado con grandes dádivas, la ciudad entera participaba en la fiesta, divulgada previamente por sacristanes y comadres de barrio.

El lujo máximo consistía en tender riquísima alfombra, desde la mansión de la fiesta, hasta el templo de la ceremonia, sobre la cual marchaba el numeroso cortejo de invitados, por entre compactas filas de curiosos. Realizado el sacramento, los padrinos, en medio de esclavos portadores de bolsas repletas de monedas, arrojaban a diestra y siniestra, los famosos capillos, que el pueblo recogía, en largas y verdaderas batallas de agilidad y resistencia. Ya, dentro del hogar, se repartían las medallas conmemorativas, de oro y plata, entre los invitados, y los pesos fuertes entre la servidumbre.

Todavía, en la actualidad, en los pueblos, los chiquillos se congregan en las puertas de las parroquias, esgrimiendo, con voces estentóreas, su derecho al clásico capillo. ¡Tal la fuerza del ayer remoto!

Todavía en plena república, por los días del guano, y aún con posterioridad, los padrinos exhibían su rumbosidad, fuera de la distribución de medallas y capillos, alumbrando, con billetes de mil pesos, durante la ceremonia del bautismo, en sustitución de las bujías ordinarias.

También ha perdurado, hasta fines del siglo XIX, otra costumbre interesante que reflejaba la vieja influencia colonial: la propina, en piezas de oro a la servidumbre, cuando alcanzaba durante una visita el vaso de agua, o cuando los huéspedes abandonaban la hospitalidad.

"En aquellos tiempos se agasajaba a toda visita, según la hora del día. Desde el medio día hasta las 4 de la tarde, se le obligaba "a tomar las once (a); y, en la noche, se le ofrecía chocolate, bizcochos, etc. "Hoy se le da té, lo cual hace decir a las personas de más de medio siglo de edad, que

(a) "Las once se componían, generalmente de pan, queso, fruta, aceitunas y, sobre todo, de aguardiente: las once letras de esta palabra han servido de nombre honesto, a esa comida y excusado la frase poco aristocrática.

"sí. Y por retaguardia del señor Virrey venía el capitán don Nuño de la Cueva, del "órden de San Juan, con la compañía de lanzas, guarda antigua de los señores Vi-"rreyes".

"La Señora Virreyna estaba en los balcones de la esquian de la calle de los Mer-"caderes, que hace frente al Espíritu Santo, en donde estaba con S. E. (la virreyna) "el hijo mayor y el menor del Conde Lemos (que Dios haya en su santa gloria) adon-"de llegó el Exmo. S. Virrey debajo de palio y hubo grandes cortesías, y estando en "ellas, de otro balcón diferente y de otra casa, hecharon mucha plata a los piés del "caballo en que iba S. E. que fué menester parar gran rato hasta que las gentes so-"segasen de los que corrieron a cojer la plata que se había echado".

"Había en medio de la calle de los Mercaderes un arco muy vistuoso que había "mucho que ver; y todo lo que cojía de cuadro el marco, estaba empedrado de barras "de plata, las que eran de doscientos marcos y había 400 barras, de las que se holgó "mucho S. E. al verlas".

"Iban con S. E. 24 lacayos y 24 pajes; los lacayos eran mulatos que les habían "escojido libres de la ciudad; y tres carrozas con seis mulas cada una y seis carroce-"ros, con botas, espuelas, y libreas de rojo, plata y azul. Y detrás del acompañamiento "24 acémilas cargadas con la repostería, tapada con paños de seda con las armas del "Sr. Virrey; los garrotes de plata y las sogas y cabezadas de seda cada mula tenía tres "planchas grandes de plata en la frente y en las orejas y las conducían del diestro in-"dios vistosamente ataviados. Que ha sido esta entrada igual a la que tuvo el Sr. Vi-"rrey como embajador en Alemania y nunca antes vista acá".

los ingleses, con sus aguas insípidas, han introducido la mezquindad en las familias". M. A. Fuentes, "Lima".—1864.

El lujo limeño.

La tradición colonial, viviente en las crónicas de la época, testifica el matiz conservador de la sociedad peruana, en el plano del lujo. Conservadorismo uniforme, en los ángulos: político, religioso, económico, cultural y costumbrista.

Aparte del lujo hogareño, en la vajilla de plata, necesariamente, y en los muebles, tapices y alhajas, la sociedad virreynal se distinguía por la riqueza del ropaje femenino. Riqueza trasmitida por herencia, en disposiciones testamentarias de publicidad notoria. La prueba plena de este lujo, que se heredaba, era el famoso traje de terciopelo de Manila, de cuarenta pesos la vara (83 centímetros)—necesitándose 15 varas por vestido—que la madre dejaba, en su memoria testamentaria y que la hija favorecida guardaba como reliquia, usaba en las grandes ocasiones y retrasmitía, a su vez, a sus descendientes.

Obsérvense las siguientes peculiaridades del hecho histórico: a) —el lujo era cualitativo y no cuantitativo: bastaban cinco trajes, en la vida de una dama, para certificar su lujo permanente; b)—la duración extraordinaria de las telas: las más ricas eran centenarias: la patente de vejez era la más grata y valiosa; c)—al lado de los trajes de terciopelo, figuraban, también, como tesoros familiares, los pañolones bordados de Manila, de enorme costo, los encajes finísimos y los cofrés de alhajas; d)—la persistencia de las modas femeninas: se requerían decenas de años para las modificaciones corticales en el vestir; e)—el sentido utilitario de la estética: lo bello en función de lo rico, etc. (1).

---

(1) Véase lo que dice Amedie F. Frezier, de **Lima en 1713:**

Lujo y derroche.—Los hombres y las mujeres son igualmente inclinados a la magnificencia en sus trajes; las mujeres, no contentas con las riquezas de las más bellas telas, las adornan a su manera con una cantidad prodigiosa de encajes, y son infatigables para las perlas y las piedrerías, para los brazaletes, pendientes y otros adornos, cuya confección les absorbe grandemente y arruinan a los maridos y galanes. Hemos visto señoras que llevaban sesenta mil plastras de alhajas sobre el cuerpo, es decir, más de doscientas cuarenta mil libras. Por lo general, son bastante bellas, de un aire vivo, y acaso seduzcan más que en otras partes y deban una parte de su belleza al contraste con las mulatas indias y negras y otros rostros horribles, que son el mayor número en el país.

El divorcio.—Hay en Lima más de cuatro mil monjas, entre las que se cuentan cuatro o cinco conventos de religiosas bastante numerosos.

Se podría agregar aquí una casa fundada por Santo Toribio para las mujeres divorciadas. Es increíble a qué extremo se lleva este abuso: todos los días se ven gentes que se descasan, con tanta facilidad como si el matrimonio no fuera sino un contrato civil, por simples quejas de desinteligencia, de falta de salud o de simple descontento; y lo que es más asombroso es que se casan en seguida con otros.

Este abuso les ha venido de España, de la época del establecimiento de esta colonia. El comercio sostenido con los moros había hecho muy común esta costumbre, hasta que el cardenal Jiménez se creyó obligado a buscarle remedio; y como el pretexto de afinidad espiritual autorizaba a menudo los divorcios, el Concilio de Toledo que se reunió en 1497 ordenó que se tuviera cuidado en los bautismos de escribir el nombre de los padrinos y madrinas, a fin de que se conociese la verdad.

Las hijas arrepentidas tienen también un refugio, que no me parece muy poblado, por la falta de escrúpulo que se tiene en este país del libertinaje y por el poco cuidado que se toma en reprimirlo". Cabe observar aquí, que el ambiente en que Frezier encuentra esta libertad de costumbres, es el superior de la sociedad limeña y que, a esta particularidad, más que a ninguna otra, debe Lima su fama de Perla del Pacífico.

Costumbres femeninas.—Aunque las mujeres no sean ceiadas como por los españoles en Europa, se usa poco que salgan de día; pero a la entrada de la noche tienen libertad para ir a hacer sus visitas, y van a menudo donde menos se les espera, pues las más tímidas en pleno día son las más atrevidas de noche; entonces, cubierto el rostro por el rebozo, sin que nadie pueda conocerlas, ellas hacen los menesteres que en Francia realizan los hombres.

La continencia que tienen en sus casas es la de estar sentadas, a lo largo de una pared, cruzadas las piernas, sobre un estrado cubierto con un tapiz, como en Turquía. Así pasan los días enteros, casi sin cambiar de posición, ni aún para comer, porque hasta se les sirve aparte sobre pequeños cofrés que tienen siempre junto a ellas para guardar los trabajos en que se ocupan, de donde resulta que tienen, generalmente, una marcha pesada, sin la gracia de nuestras francesas.

Lo que se llama estrado es, en España, un peldaño de seis o siete pulgadas de alto, situado generalmente en un lado de la sala de recibo; los hombres, por el contrario, se sientan en sillones, y sólo cuando hay una gran familiaridad se les permite subir al estrado. Por lo demás, se ve a las mujeres tener en su casa tanta libertad como en Francia; reciben visitas con mucha complacencia, y les gusta distraer tocando el arpa o la guitarra y acompañándolas con el canto; si se les pide bailar, lo hacen también con mucho agrado y delicadeza.

El baile.—La manera de bailar es enteramente distinta de la nuestra, si se estima el movimiento de los brazos, y muchas veces el de la cabeza. En la mayoría de sus danzas llevan los brazos pendientes o plegados bajo el manto que las envuelve, de manera que no se ve sino las inflexiones del cuerpo y la agilidad de los pies. Tienen muchos bailes con figuras, en los que se quitan el manto; pero los atractivos que les agregan son más de las acciones que de los gestos.

Los hombres bailan, poco más o menos, dentro del mismo gusto, sin despojarse de sus largas espadas, cuyas puntas mantienen hacia adelante para no verse estorbados en sus pasos y venias, que hacen a veces tan exageradas que se las tomaría por genuflexiones. Yo hubiera deseado saber coreografía para recoger algunas de sus danzas; pero sólo pondré aquí el aire de una de ellas, tan común entre ellas como el **minuet** en Francia; se le llama **zapateo,** porque se le baila golpeando alternativamente el talón y la punta del pie, haciendo algunos pasos y movimientos sin cambiar casi de lugar. Se verá por este trozo de música el gusto seco que impera en el punteo del arpa, de la vihuela y de la bandola, que son casi los únicos instrumentos usados en este país. Estos dos últimos son una especie de guitarras; pero la bandola tiene un sonido más agudo y más fuerte. Debe notarse que la base es hecha en Francia en la misma forma que el arpa.

Las limeñas.—Estos atractivos que la educación da a las españolas impresionan tanto más porque van generalmente acompañados de un bello talante. Son, generalmente, bastante placenteras; tienen una bella tez, pero de poca duración por el gran uso que hacen del afeite del solimán, que es una combinación de sublimado. Son de ojos vivos, el decir jovial, gustadoras de la galantería libre y a menudo en una forma que se acerca al libertinaje de nuestras maneras. Las proposiciones que un amante no osaría hacer en Francia sin merecer la indignación de una mujer honrada, les agradan y, lejos de escandalizarlas, les producen placer, a pesar de que estén muy distantes de consentir en ellas, pero persuadidas de que son éstas las mayores demostraciones de amor que se les puedan hacer; las agradecen como un honor que se les hace, en lugar de enfadarse de la mala opinión que pudiera tenerse de su virtud. En estas maneras simples y naturales se reconoce ese contentamiento secreto que todos sentimos cuando nos vemos buscados. Ese efecto del amor propio que es la fuente de la afección recíproca lo es también de los desvíos, cuando el decoro y la religión no los detienen en su camino; pero, sin prestar atención a los deberes esenciales, la sola prudencia humana debía bastar para impedir a un hombre sensato de caer en los lazos de las coquetas de este país, pues sus maneras insinuantes son generalmente un efecto de su avaricia, más que una señal de su inclinación.

Las modas limeñas.—Las mujeres, como lo he dicho, son la principal causa de la ruina de los hombres: la vanidad y la sensualidad las hace insaciables en lo que atañe a adornos y a buena mesa. Aunque la manera de sus vestidos sea muy simple y poco susceptible del cambio de las modas, gustan siempre aparecer magníficas, a cualquier precio que sea, aún en los lugares más apartados. Ni las camisas, ni una enagua que se ponen debajo, llamada **fustán,** dejan de estar cargadas de encajes; la prodigalidad va hasta ponerlos en las medias y en las sábanas. La falta, apodada **faldellín,** que usan ordinariamente es abierta por delante y bordeada de una triple hilera de encajes, de los que los del medio son de oro y plata, sumamente anchos, y cosidos sobre galones de seda que sobresalen. Las mujeres del tiempo de Enrique IV llevaban también, en Francia, trajes abiertos que se cruzaban por delante. El jubón, que ellas llaman **chupón,** es una rica tela de oro o, durante el calor, de una tela fina cubierta de gran cantidad de encajes confusamente colocados; las mangas son grandes y tienen una especie de bolsillo que cae hasta las rodillas, como el de los Minimos, y a veces son abiertas e incitadoras, y, poco más o menos, del gusto de aquellas que se llevaban en tiempo de Enrique IV; pero en Chile comienzan ya a suprimir el bolsillo y las

Varear la plata.

Una costumbre que refleja interesantes aspectos de la vida colonial, en el ángulo económico, sicológico y social, era la de **varear la plata.** Consistía en sacar al patio de las grandes casonas, las monedas—que se guardaban en talegas, bajo las camas—para sacudirlas con palo, sobre una manta. Se perseguía evitar la oxidación. Los esclavos realizaban el trabajo, dos veces al año, por lo menos, en días de sol.

Los vecinos y viandantes se enteraban del **vareo,** como era lógico, por el sonido de la plata sacudida, y, muy pronto, la ciudad entera sabía de la defensa de la fortuna monetaria de un señor. Y los comentarios y los chismes se multiplicaban.

Esta costumbre, que perduró hasta muy avanzada la república, según nuestros escritores de costumbrismo, (Segura, Pardo, Palma, Portal, etc.), tiene, históricamente, estos sentidos:

a)—**económico.** Las gentes tenían inmovilizado el dinero. No existiendo Bancos, cada uno custodiaba su fortuna metálica. No se sospechaba que podía existir la ley de la velocidad monetaria. La inmovilidad retardaba la riqueza privada y anulaba la pública.

b)—**sicológico.** Se enseñaba a los hijos a ver, en la moneda, la prueba objetiva de la riqueza. Luego el temor de emprender negocios, era fatal al espíritu criollo. El peruano colonial, irresoluto, desconfiado, tímido ante el alias industrial o comercial, se acostumbró a conservar y no a producir.

c)—**social.** El ejemplo de los capitalistas, al difundirse en la clase media, formó una sociedad timorata improductiva, cuya preocupación máxima fué: el palmo de tierra propia, bajo techo, para morir. De ahí que el refrán "no tiene fulano ni en qué caerse muerto", aplicado a los desprovis-

---

confeccionan en manojos más unidos. Si se ponen un pequeño delantal, le agregan dos o tres bandas de tela de oro o plata, cosidas con encajes. En lugares fríos están siempre envueltas en un rebozo que no es otra cosa que un pedazo de bayeta sin hechura, un tercio más largo que ancho, y uno de cuyos extremos cae en punta sobre los talones. Las magnificentes lo hacen de ricas telas cubiertas de cuatro o cinco hileras de encajes anchos y singularmente finos. Por lo demás, sus trajes de fiesta son los mismos que los de las españolas de Europa, es decir, el manto de tafetán negro que las cubre de pies a cabeza. Usan también la mantilla, en lugar de rebozo, para aparecer más modestamente; ésta es una especie de manto redondo en la parte baja, de color oscuro y bordado de tafetán negro. Para las solemnidades se ponen el manto de tafetán negro y una saya que es una enagua cerrada, color de musgo, con pequeñas flores, sobre la cual se ponen otra falda cerrada, de tela de color, llamada pollera. Con este atavío van a las iglesias, y con paso grave, la vista velada de manera que no se les ve a menudo más que un ojo ;podría tomárselas desde lo exterior por vestales, pero se correría riesgo de equivocarse a menudo. Por lo demás, no llevan ningún adorno en la cabeza, los cabellos caen por detrás en trenzas, algunas veces se hacen una vuelta de cintas de oro y plata alrededor de la cabeza, llamada **valaca** en el Perú y **haque** en Chile; cuando la cinta es ancha, adornada de encaje y cubre la frente en dos vueltas, se llama **víncha.** Llevan el seno y las espaldas casi desnudos, a menos que lleven un gran pañuelo que les llega por detrás hasta media pierna, y en el Perú se llama gregorillo. Por lo demás, no pecan contra el decoro al descubrirse el seno, que los españoles miran con indiferencia; pero, por una ridícula extravagancia, éstos gustan y hacen gran caso de los pies pequeños. Las mujeres, por esto, tienen un gran cuidado de ocultarlos, de manera que resulta un favor cuando los muestran, lo que hacen con gran mesura.

No hablaré de los adornos extraordinarios de pedrerías y perlas que abundan en los pendientes, brazaletes, collares y sortijas, como se usaba antiguamente en Francia.

A primera vista, los hombres están vestidos a la francesa, aunque generalmente con trajes de seda y una mezcla bizarra de colores vivos. Por una vanidad característica de su nación no quieren convenir que han tomado esa moda de nosotros, aunque no estuviera en uso entre ellos sino desde el reinado de Felipe V, y prefieren decir que es un traje de guerra. Las gentes de toga llevan la golilla y espada, como en España, excepto los oidores y el presidente. El traje de viaje en el Perú es ceñido al cuerpo, abierto a los dos lados bajo los brazos, con mangas también abiertas arriba y abajo y con botones; llámasele capotillo de dos faldas.

tos de todo capital, pareciera reflejar una preocupación constante de la sociedad colonial.

La yerba mate.

El llamado mate del Paraguay era la infusión cotidiana del virreynato. Se diría, el café de nuestros antepasados coloniales. El té, que lo reemplazó, fué introducido por los ingleses ya en la república, con gran resistencia social.

Manuel Segura, nuestro poeta costumbrista nos ha dejado, en sus intencionados versos, un recuerdo perpetuo del té colonial:

"se vendía en las boticas,
lo mismo que el alcanfor,
y se usaba solamente
en casos de indigestión".

El alumbrado colonial.

Un verdadero problema, en los hogares peruanos, era el alumbrado. Y resultaba problema porque el Perú no producía la materia prima: el sebo, traído de Chile, en cantidades enormes.

En "Diario de Lima", de Suardo, pág. 161, se acota el júbilo limeño por la llegada al Callao de un navío portador de cuatro mil quinientos quintales de sebo, el 17 de diciembre de 1631.

Las lámparas y candeleros, ricos en metal y en arte, que exhibían las velas de sebo, en el interior de los hogares, acreditan el momento de evolución científica de la época. Así se explica el gran consumo de la grasa animal y el control oficial del Estado en su venta.

Servicio doméstico.

Las grandes casonas virreynales no respondían, solamente, a la liberalidad en las concesiones de tierra para edificar; ni al bajísimo costo de la propiedad; cumplían, también, una función derivada de su aspecto social. Cada gran señor, noble o enriquecido, debía alojar, en su domicilio, a todos los siervos que fueren necesarios a exhibir su rango y la fastuosidad de su vida.

Los esclavos, al servicio de sus amos, que se multiplicaban dentro del hogar, formaban parte de la propiedad faustuosa de sus dueños. En muchos casos estos siervos constituían una falanje. Cuando se daba el caso, en cierto modo frecuente, de una numerosa prole hidalga, la servidumbre se elevaba hasta treinta sujetos.

Esta fastuosidad, trasmitida a la república, era moneda corriente, en los días del primer gobierno de Castilla. Por el año 1845, con fecha 16 de enero—No. 1682 de "El Comercio" de Lima—en la lista de pasajeros del bergantín "Mercedes", aparece un diputado nacional, Velezmoro, en compañía de nueve criados. (1)

Costumbres pías.

Entre los hábitos, que el virreynato recibió de días remotos y trasmitió a la república se contaban, como imperativos morales: el acompañamiento bajo palio, del ministro de la extremaunción, a los enfermos, y el lúgubre doblar de las campanas, anunciando una muerte aldeana.

---

(1) Recuérdese el dato que consignamos de la virreyna Teresa de Castro, que trajo 16 damas y meninas y 40 servidoras de éstas. Esta servidumbre era independiente de la masculina, de su esposo el virrey.

Cada una de estas manifestaciones fervorosas, en la vida colonial, dice del sentido religioso que informó la existencia del país en aquellos tiempos. Rogar por los enfermos y asistirlos, era deber social, porque entrañaba un mandato divino. Y orar por los difuntos, como prolongación del sentido de los viejos penates, era una transformación, en deber religioso, del deber filial del pasado romano.

Hospitalidad peruana.

El Perú, fué universalmente conocido, hasta hoy, como pueblo hospitalario, por cesión del régimen colonial. La piedad del virreynato, infundida por la religiosidad, impuso el cumplimiento grato de la obra de misericordia, consistente en dar posada al peregrino. (1)

Las condiciones del medio, en orden a las dificultades en las comunicaciones y en los transportes hacían, de la traslación de las personas, un verdadero peregrinaje. Las distancias en que se encontraban los poblados; los medios utilizados en los viajes—caballerías o acémilas—; las anfractuosidades del terreno; la inseguridad en los caminos, por el bandolerismo; y muchos otros factores de la época, imponían la necesidad, a los viajeros, de guarecerse, durante las noches y de acudir, para sus colaciones a las casonas de las haciendas o de las aldeas. Y, como la situación general era semejante para todos, el sentido de defensa social estableció la gratuidad de tan importante y oportuno servicio.

Jamás se regateó, a nadie, la mesa ni el lecho. Hasta las casas de los grandes latifundios, se construían con secciones adecuadas para huéspedes. Todavía, a despecho de la cultura industrialista, que lo ha invadido todo, se conserva, en algunas regiones del norte, en el interior, esta costumbre gentil.

Las comidas.

Asombra hoy, el simple recuerdo de la variedad y abundancia de la mesa colonial. Aparte de la sopa teóloga, el puchero, el pato en queregue, el pavo relleno, las gallinas asadas, las torrijas, la carapulcra, el almendrado y los pichones, que eran de imprescindible presentación, se servían hasta diez platos más. Y ésto, sin considerar las frutas y postres, que no podían dejar de coronarse con la célebre empanada después de la leche asada y el maná.

Era necesario estar preparado para estas fantásticas comidas. Porque, no bastaba hacer honor al plato servido, probándolo, "picando" como se decía entonces; sino que constituía obligación de buena crianza y urbanismo, aceptar de todo, y repetir, a pedido exigente de los anfitriones.—¡Jesús! Qué poco come usted! exclamaba la dueña de casa, cuando el invitado, después de ingerir diez o doce guisos suculentos, no concluía con el siguiente. Y, luego, lo más serio de todo, se obligaba, mediante el "bocadito"—pieza trinchada, que se ofrecía al convidado, tomada del plato propio y con el mismo tenedor del oferente—a ingerir hasta lo imposible, al agasajado.

En torno a estas pantagruélicas comidas se sucedían fenómenos curiosos, como los siguientes:

a)—Los brindis eran de buena educación. Había que brindar con la familia invitante, diciendo hasta discursos, que se aplaudían con gran entusiasmo;

---

(1) En el Diario de Suardo se indica el caso de la viuda de Dávalos y Toledo, alcalde de Corte, a quien, no solo, por erogación piadosa, dieron dinero para luto, sino que una dama limeña le entregó el usufructo de una casa, de por vida.

b)—Los aplausos consistían en golpear la cristalería de la cesa, con los cuchillos. La rotura de piezas se festejaba ruidosamente.

c)—El vino Frantignan—Francés—apenas costaba diez centavos la botella; y el Champagne, 20 (no pagaban impuestos);

d)—La regla uniforme, en los convites era ésta: multiplicar por 3 el número de invitados. Se preparaba comida para 15, si eran 5 los invitados. Esto era de gran tono;

e)—Aquellos invitados que no podían concurrir y vivían cerca de los invitantes, recibían, invariablemente, con el "bocadito que se le había atorado en la garganta", una enorme fuente para locupletar, hoy, a diez personas;

f)—Cuando se trataba de fiestas conmemorativas, ningún invitado dejaba de llevar, a su casa, obligadamente, piezas sobresalientes del banquete;

g)—Después de la fiesta, al día siguiente, era señal de urbanismo, repartir los dulces entre las amistades, sin que faltase una parte de la famosa empanada;

h)—El tamaño de la empanada marcaba la categoría de las grandes comidas. En veces, se requería la fuerza de dos hombres expertos, para colocarla sobre la mesa;

i)—La "corcoba" se celebraba al día siguiente de un cumpleaños. Los íntimos se presentaban sin aviso previo, a "comer el borde de la empanada";

j)—Quince días se comentaba, en la aldea capitana, cada una de estas fiestas de Heliogábalo;

k)—En las fiestas populares, los platos criollos, el picante y la chicha, eran los favoritos;

l)—Anótese el caso, citado por Suardo, del banquete al arzobispo Arias de Ugarte, el 15 de febrero de 1630, en que "se sirvieron sesenta y cuatro platos diferentes", guisados en el convento de la Concepción.

Nuestro distinguido economista, Emilio Romero, en notable artículo, ("La Prensa", 18 de enero de 1935) habla de la alimentación colonial, con hondo sentido de comprensión de nuestra realidad. Júzguese directamente:

A la hora del banquete oficial celebrando el IV Centenario de la fundación de Lima, cabría este recuerdo: ¿Qué comieron los conquistadores el 15 de enero de 1535? Cuán interesante sería tener a la mano la lista del yantar de aquellos viejos guerreros y compararlo con el menú impreso en letras doradas del banquete colosal con que el Cabildo de Lima, hoy Junta de Notables, reglará los estómagos de sus invitados.

Ante todo, cabe examinar los antecedentes puramente económicos de la fundación de Lima. No hay que recurrir a otros cronicones que al acta del Cabildo celebrado en Jauja el 29 de noviembre de 1534, donde aparece el acuerdo de cambiar de sitio a la capital. Las razones dadas por los cabildantes para dejar Jauja fueron:

"por ser fría ede muchas nieves y falta de Leña"..... "en ella ni en sus "términos ni en ninguna parte de la sierra se puede criar puercos, ni aves ni ye- "guas por razón de las muchas frialdades y esterilidad de la tierra y por que he- "mos visto por experiencia muchas yeguas que han aquí parido, morir sus crian- "zas de no poder.

El puerco, base de la conquista.—Lo primero que apuntan los colonizadores es la dificultad para la cría de puercos. Fué la mayor preocupación, puesto que el puerco fue la base de la conquista. Desde las expediciones de Colón "puerco y pan cazable", marchaban los hispanos descubriendo y conquistando nuevas tierras en servicio de Dios y del Rey. El puerco encontró clima apropiado y se reprodujo intensamente, formando la verdadera base económica de la conquista. Durante los primeros años de la colonización, no se comiía otra cosa qle cerdo y pan cazable.

Es natural que no encontrando de primera intención apropiado ambiente para la cría de cerdos con la urgencia requerida, estuvieran justamente alarmados los conquistadores. Cerdos y leña para cocerlos fué el pretexto para trasladar la capital.

Por esto, en el nombramiento de comisionados para que examinen el valle del cacique de Lima, recomienda Pizarro "que por que la leña parece que es la más necesaria para el dicho pueblo por la falta que hay en esta parte della mucho, os encargo que esta busquéis e vos informéis de los caciques por do anduviéredes do está y lo beais todo".

Los comisionados informaron, después de estudiar seis días el terreno, "que tiene muy buena agua, leña en la comarca e muchas tierras y cerca del puerto y de la mar que es muy airoso".

Y luego de fundada Lima y celebrada la solemne misa, ¿qué comieron? Esta pregunta es prosaica, pero es azas interesante difícil de contestar. Los conquistadores, como los personajes de la novelas, no saben comer. Guerrean, triunfan, son derrotados, piensan, hablan, pero los biógrafos no nos hablan jamás de la hora de comer.

Releyendo autores hispanos de esa éjoca, ningún dato preciso se encontrará sobre este tema.

El Pan Casabe.—Con el puerco, los expedicionarios llevaban aceite, vino, harinas, garbanzos, habas, etc. Sin el cerdo, la conquista habría sido, si no imposible, difícil. Los expedicionarios como Sebastían de Benalcázar, iban precedidos o respaldados por una piara de cerdos. Y en cuando al pan casabe, no les faltaba nunca, pues duraba mucho. Dice Oviedo: "sostiénese el pan de cacabí un año o más. . . . es muy buen pan por que se sostiene mucho sin corromper o dañar, excepto si no se le moja".

El Hambre de los Conquistadores.— Hace cuatrocientos años, los conquistadores, se morían de hambre. Tenían frente a ellos las comidas indígenas, pero debían adaptarse lentamente a su uso. En muchas expediciones escaseaban los alimentos y hubieron casos de antropofagia. Se comieron cadáveres de indios muertos en muchas veces, por ejemplo cuando el Capitán Juan de la Cosa perdió sus navíos en el golfo de Urabá. Y cuando el desastre de Panfilo de Narváez se quedaron algunas gentes en un islote, y fué tal el hambre que padecieron que se comienron cinco españoles.

Los Alimentos Indígenas.— Frente a los españoles conquistadores estaba el fenecido Imperio Tahuantisuyo ofreciendo los frutos de su civilización agrícola. Nutrido y variado el cuadro de alimentos indígenas, los españoles tuvieron que comer la comida de los indios, así como tuveron que tomar por mujeres a las mujeres de los indios.

El cuadro de productos alimenticios indígenas era suficiente para tentar la codicia de los conquistadores. La quinua, la papa, oca, olluco y miswa, dice Tello en el prólogo de su Antiguo Perú, se cultivaban en la sierra y en la costa. Y en las tierras yuncas habían camotes, yucas, llacón, achira, maní, zapallo, rakacha, ají, ualares, maíz. También habían cuyes, llamas, pescados aves, etc.

Los conqfluistadores fueron adaptándose lentamente al cuadro de alimentos autóctonos, comenzando por el maíz, los frutales y luego los demás productos. Porque tuvieron que trascurrir muchos años para que pudieran comer harina de trigo, carne de vaca o de oveja y otros productos, a medida que fueron aclimatándose. Los alimentos indígenas fueron, pues, también, alimentos de los conquistadores por muchos años, comenzando así el período de adaptación absoluta del español al ambiente americano.

La Alimentación en el Virreinato.— Bernabé Cobo es quizá el único escritor que muestra una franca inclinación a estudiar la economía americana, citando la variedad de productos de alimentación tanto autóctonos como adaptados. Su contribución en este sentido es valisos y singular. En su "Historia de Lima" ofrece interesantes datos, acaso los únicos de que se puede disponer.

Ya existía entonces en Lima el trigo a 12 o 14 pesos fanega y se producían 80,000 anegas en el valle, además de 50,000 a 60,000 anegas que se traían de los valles de Supe, Pativilca, Barranca, así como de Santa y Huarmey. En total, dice: "le entrará cada año por la mar ciento cincuenta mil anegas de trigo y casi tantas de maíz". "Y es de notar la carestía de trigo; ciento cincuenta y mil anegas de cuando sucede, la sufre la gente pobre y menos regalada, con otros muchos mantenimientos que en esta tierra hacen las veces de pan y que siempre hay mucha copia, como son yucas, batatas, achiras, papas y otra género de raíces que los indios tienen en lugar de pan y cuyo uso ha entrado también a los españoles".

Los españoles previsores tenían entonces la ALHONDIGA, casa pública para vender y comprar trigo, donde se repartía al precio de 5 pesos la anega.

Al principio la pasaban los españoles comiendo maíz, carne de llama y puerco y algunas legumbres, pero desde el año 1548 recién se benefició ganado de Castilla, "por ser grande su multiplico".

El 17 de diciembre de 1548 se señaló sitio para carnicería a orillas del río y se mandó que los martes y viernes hubiera RASTRO, donde se vendiese toda suerte de carnes. En 1662 se inmplantó rastro y carnicería en Santa Ana y se mataban al día 600 carneros para arriba y 2.700 vacas al año. Un carnero valía 10 reales, y 5 o 6 reales la arroba de vaca.

Había ya mucho cerdo y la manteca se consumía en abundancia, supliendo al aceite en los manjares cuaresmales. En Chancay habían más de 8,000 cerdos. El pescado era abundante no sólo en tiempo de cuaresma, sino en la época de Carnaval. En cuanto a hortalizas, más y mejor que en España, pues acá había todo el año. Y en lo tocante a frutas, las manzanas y camuesas de Huánuco, "donde nunca se agostan los árboles y a su falta de Chile, que aunque distante 500 leguas de esta ciudad, vienen por mar en 12 días".

En materia de dulces", es cosa de ver los infinitos géneros de colaciones y conservas que se hacen de regalo, bien ajeno a la templanza y sevridad de los padres y fun-

dadores de esta república, los cuales en su tiempo nunca consintieron que se hiciese confitura como parece que sobre esto hizo el Regimiento de 29 de diciembre de 1542, que decia: "QUE NINGUNA PERSONA HAGA CONFITURAS DE NINGUN GENERO PARA VENDER, SO PENA DE PERDER LA TAL CONFITURA Y 50 PESOS, Y POR LA SEGUNDA VEZ, DESTIERRO, "POR CUANTO DE HACERSE LA DICHA CONFITURA Y SE HACEN LOS HOMBRES OCIOSOS, VAGABUNDOS Y HABIENDO VENIDO MUCHA AZUCAR PARA COSAS NECESESARIAS Y ENFERMOS LO HAN GASTADO Y GASTAN EN DICHAS CONFITURAS".

Cuántas deducciones pueden sacarse de esta ordenanza!....

La Alimentación en Lima en 1782.— En la época de Simón Ayanque, el cuadro de alimentación que ofrecía Lima al extranjero, era renombrado y abundante y la afición al buen comer era intensa. El satírico Ayanque, en su libro "Lima por dentro y fuera", dice que mucha gente de copete vino a menos.

Porque sólo en desayunos
se gastaban muchos pesos
con el mayor despilfarro,
con el mayor desconcierto.

Y en cuanto a los platos en uso, ofrece estos interesantes datos para reconstruir el cuadro de alimentación limeño:

Que ponen por primer plato
un manjar muy estupendo
que es la sopa de mondongo
que a veces tiene relleno

Que la carapulca y lagua,
luego después van trayendo
dos manjares que parecen
vomitaduras de perro

O rala deposición
de niño que está cursiendo
con desenfrenada bilis
de amarillo, verde y negro.

Que después sacan cecina
como unos látigos secos
que pueden por remojados
amarrar varios maderos
de ciertas largas raíces
que aunque a Yucatán no fueron
yucas llaman, y tan yucas
que es comida del desierto.

Que sacan pepián después
y una ensalada de enredos
con muchas cosas cocidas
de muy contrarios efectos

Que ponen luego al instante
con cecina el frijoleo,
charquicán que es como estopa
para algún calafateo.

Choclos, camotes y yucas
cocidos te sacan luego,
para pagarte el camote
después de la yuca adentro.

Que te ponen luego zango,
patasca, chupe de queso,
y una morcilla con dulce
que trajo consigo un negro.

Que da fin la mazamorra
después que por postre han puest
unos frejoles colados
que son el vómito prieto

Que las niñas de la casa
comen muy poco de aquello
porque la leche vinagre
todas tomaron primero.

Que después los chicharrones
que és pura carne de puerco
——— . . . . . .
que albóndigas de guarapo
suelen tomar luego, luego.

Pasando por alto las críticas de este despechado lleno de gracia, el cuadro de alimentos que presenta nos muestra que Lima data importancia a muchos alimentos y nombres indígenas, por ejemplo, la lagua o mazamorra de quinua, la patasca de trigo, platos ya olvidados hoy.

El Pepián.—En el año 1804 visitó Lima W. B. Stevenson y nos ha dejado una interesante descripción de lo que era el mercado en materia de alimentación, ofreciendo un aspecto el más rico y el más variado, especialmente de 5 a 6 de la madrugada. Stevenson describe minuciosamente todas las secciones de comertibles, mientras páginas después, ofrece una valiosa descripción de los productos alimenticios, de los frutales y de la cocina.

Ahí cita la olla podrida española, que se llama puchero; todavía se comía en los hogares limeños la lahervido con carne generalmente de gua (p') de harina de maíz cerdo y a veces de gallina o pavo y con ají; la carapulcra, el pepián que dice se hace con flor de arroz y otros ingredientes como para hacer lagua, y que es el plato favorito de los limeños, citando un proverbio que demuestra la popularidad de este plato. Se contaba que un cocinero limeño había ido a parar al Vaticano y preparó un pepían para el Santo Padre, el cual exclamó: FELICI INDIANI QUI MANDUCAT PEPIANI!....

El chupe, hecho con papas, queso y huevos, preferido para los días de abstinencia; los cuyes, los picantes, la chochoca y el chuño, cuya manera de preparar describe. Cita como de uso general los frijoles, pero sobre todo entre las clases bajas, entre los esclavos. En cuanto a los dulces, cree Stevenson que no hay otro sitio del mundo donde existan en mayor abundancia.

Evolución de la Comida.— Con el correr de los años, puede encontrarse ya un tipo de comida nacional, mezcla de indígenas e hispana. Los primeros años de la República nos presentan platos indígenas evoluciones con la introducción de nuevas conquistas de la agricultura y de la ganadería. Tschui nos da una buena muestra de esto en la evolución del tsupe o chupe, salsa indígena que se componía de agua, sal y ají a la que se agregó más tarde papas, huevos duros, legumbres, pescado y, después, frutas.

Sería largo seguir la historia de la cocina nacional a través de la República. No siendo el objeto especial de este artículo, pero se puede afirmar que durante la colonia y durante el primer siglo de la República, se advierte preponderancia del plato nacional, hasta en su propio nombre indígena, aun cuando en su composición hubiérase enriquecido con el aporte hispánico.

No existen documentos amplios para constatar el estado de la cocina a fines del siglo anterior. Los escritores tienen a menos ocuparse de este tema; sienten que es muy prosaico descender a la alimentación dl pueblo, aun cuando el comer fué ocupación imoprtante entre el mismo gremio.

José Gálvez, en UNA LIMA QUE SE VA...., nos habla de los conventos limeño que acapararon la clientela en materia de alimentación. En los fragantes claustros de jardines conventuales, se confeccionaron las humitas, los tamales, los peros, plátanos y chirimoyas, los famosos platos de chupe CON CAMARONES Y TODO, imitados fielmente en pastas de almendras....

Abelardo Gamarra nos ha dejado una interesante descripción de las cocinas y cocineras, pero lástima que su ingenio no se haya ocupado de tan sabroso tema, sobre el que nos habría dejado interesantes páginas.

La Decadencia Actual.— Después de haber llegado la comida limeña a un estado de verdadera prosperidad en el siglo pasado, asistimos a una etapa de franca decadencia de la comida nacional. Hemos ganado en lo que se refiere a la importación de productos alimenticios. La cocina italiana, la cocina sajona, la francesfa y sobre todo la cocina china. Pero en lo que se refiere a la alimentación puramente nacional, los platos limeños se baten en derrota. El tamal subsiste apenas; la mazamorra ha sido falsificada por los taberneros chinos. Ya no más el pepián, ni la patasca, ni las humitas. Ni los famosos dulces, ni las sabrosas frutas.

En el número 22-23 de la Revista de Economía y Finanzas de noviembre de 1934, he planteado las proposiciones para un estudio geo-económico de la alimentación y en él ofrecía las cifras de nuestra importancia y exportación comercial con relación al

Feclicitaciones Anómales.

La aplicación textual del precepto cristiano, que considera inocente y libres del pecado, a los niños, producía una anómala felicitación a los padres que sufrían la pérdida de un hijo en temprana edad. La frase de consuelo, o de pésame que entonces se usaba, revela que las gentes virreinales no lograron reaccionar contra la norma religiosa, aún poseida del mas hondo y grave dolor paternal.

—"Que Dios preste a usted vida, para echar ángeles al cielo!". Tal era la frase sacramental de consuelo. Lo que equivale a congratular a la madre por la pérdida de su hijo.

---

capítulo de víveres en Lima. Indicaba en él que el Perú importa más de S/. 18'000,000 al año, especialmente el último año, en comprar artículos de alimentación del extranjero, figurando entre todos los países Chile a la cabeza de los mayores vendedores, aun de los más simples productos que deben producirse en los alrededores de Lima.

Como consecuencia de la desorganización productora, sobre todo en el sector de los alimentos, se observa en Lima lógicamente dos consecuencias: 1.º—Que la cocina local pierde día a día su fisonomía nacional; 2.º—Que esta pérdida influye directamente de la vida; sobre todo, en el sector de la alimentación.

La Cocina, tema para Economistas.— Hay que insistir en este tema. La cocina no es ya tema exclusivo de amas de casa o cocineras. Es sobre todo tema para economistas que quieran el bien del pueblo y busquen comida buena y barata, para las masas.

Carlos Fourier decía con razón que la Gastronamía no será digna de alabanza sino con dos condiciones: 1.º—Cuando se la aplique directamente a las funciones productoras, engranada con el trabajo de cultivo y preparación, llevando al gastrónimo a cultivar y cocinar; 2º—Cuando coopere al bienestar de la muchedumbre obrera y **"haga participar al pueblo de los refinamientos de la comida que la civilización reserva a los ociosos".**

Le Play al estudiar con tanto afán los presupuestos familiares, dedujo consecuencias importantes sobre la alimentación del pueblo, y luego Engel, estableciendo que toda elevación de precios en los productos alimenticios afecta a las clases pobres en mayor proporción que a las demás clases sociales, que según Le Play dedican menos a los gastos de alimentación en sus presupuestos familiares.

De acuerdo con los principios establecidos por aquellos economistas, Oscar F. Arruz, el eminente profesor nacional de estadística, concluyó formulando los cuadros de costos de la vida en Lima, entre los años 1913 y 1926.

Señalando como cien el palor de la carne en 1913, en 1926 congtaba 196, acusando una alza de cerca del doble. El pan, de 110 a 140. Y en cuento a los demás artículos de alimentación, daba estas cifras, señalando 100 del valor de 1913, había aumentado a 1926 así:

Aceite comestible	129
Arroz corriente	200
Azúcar	253
Fideos	177
Frijoles	220
Harina de trigo	235
Leche	159
Maíz	267
Manteca	230
Papas criollas	175

Un Plan de Estudio de la Geografía de la Alimentación.— Los apuntes para una breve historia de la alimentación en Lima, deben concluir estableciendo los costos de alimentación a través de sus diversas épocas; problema difícil en cuanto se refiere a investigar el pasado, casi huérfano de datos históricos al respecto. El costo de la vida actual, limitado al plato nacional y el costo del plato importado, demostrará asimismo, la necesidad de incrementar la cocina nacional o de favorecer al extranjero. Una encuesta previa sobre la geografía de la alimentación, como estudio mongráfico de la ciudad de Lima, señalando los centros de producción, las rutas de tráfico y concentración en el mercado de Lima, a la vez que las arterias de distribución de alimentos, mercados, restaurantes, fondas, etc., completa esta investigación, que aún no se ha hecho en Lima, pero que espera la dedicación de los que amen su porvenir y su prestigio.

El Paseo de Alcaldes.

Una fiesta singular, que ponía en vibración intensa a los ciudadanos virreinales, era la llamada: Paseo de Alcaldes, que en Lima, se celebraba el 6 de enero de cada año, día de los Reyes.

Los Alcaldes acabados de elegir (1), llevados por inmensa concurrencia a una alameda, entre vítores incesantes, repique de campanas, cohetes y camaretazos, en desfile interminable, con el estandarte regio portado por el Alférez real, presidian la fiesta, que, generalmente consistia en bailes populares.

Los homenageados obsequiban refrescos, recibían las atenciones y reverencias de la multud y congregaban, en su torno, lo mas variado y lo mas selecto de sus relaciones.

El espíritu criollo, en insocronismo perfecto con el indio, en estas clases de festividades, reinaba en toda su plenitud.

Los Días de Guardar.

Severamente observado el precepto de la iglesia, que manda oir misa los domingos y días de guardar, la colonia ofrecia un espectáculo típico, en este orden de la vida de relación. El ingenio criollo calificó tal fenómeno con gran acierto: le llamó **dominguero.** Y, asi, el traje dominguero se hizo, por fuerza del hábito, una ley suntuaria.

Los engomados aristócratas vestían sus mejores prendas, para asistir al servicio divino. Los tipos medios, copistas espontáneos de las altas costumbres, les seguían en la exhibición de sus más valiosos trajes. Y, hasta las clases ínfimas, los siervos, y los esclavos, bien calzados, ensombrerados y con vetidos solemnes, decían del hondo arraigo de la dominación colonial.

Tan profunda fué la costumbre que, hasta iniciado el siglo actual, la fuerza del precepto era invencible. Principalmente, en los días de la Semana Santa, en la que estaba prohibido todo trabajo, todo castigo, celebrar reuniones, reirse, hacer ruidos, matar animales, comer carne y pescado, el tráfico sobre cabalgaduras. coches, etc., etc., En aquellos días en que se suspendía el repique de campanas y el pitear de las maquinas, era de riguroso precepto, vestir de negro. Era indispensable revivir el dolor de la trágica semana del Gólgota, semana de imploración, de ayuno, y de plegarias.

Cuando —ya por los días republicanos— los extranjeros visitaban Lima, no podían explicarse la costumbre, tan general todavía, de descubrirse frente a las puertas de los templos. Viniendo de un centro de cultura superior, choca evidentemente, una tan persistente muestra de la canosa sumisión religiosa colonial.

El Mes de la Alegría.

En el Perú esclavo, de los tiempos coloniales, era maltenido frecuentar lugares o paseos públicos, sin adecuación de fechas religiosas, o de solemnes ceremonias políticas. El intercambio ideológico era muy limitado. La sociedad, con sus sanciones, enfrenaba a las gentes. De ahí la lógica realiza-

(1).—Mugaburu, en "Diario de Lima", 1640-1694.— Tomo 7º, página 115.— Colección Urteaga Romero,—refiere un caso: "Viernes primer día del año nuevo de 1666, fué la elección del Alcalde ordinario de esta ciudad, en Palacio, porque el señor Virrey. Conde de Santisteban estaba achacoso de la gota; el Cabildo eligió por Alcalde a don Graviel de Castilla y a don Juan de la Presa, Regidor de esta ciudad de los Reyes y Escribano mayor del Mar de Sur. Y, cuando su excelencia contó los votos, dijo: "Buenos Alcaldes han elegido los señores del Cabildo, al señor don Graviel de Castilla y don Josephe Castilla de Mendoza", los cuales salieron por Alcaldes; y Don Juan de la Presa se quedó a osannas".

ción de grandes y dilatadas fiestas, cuando la fe autorizaba la alegría social.

Una de las extraordinarias festividades, por el matiz de euforia colectiva que mostraba y su larga duración, era la que, principiando en diciembre, culminaba en el año nuevo. Se diría que las gentes, obligadas a la tristeza y aflicción de noviembre, se desquitaban, con creces, en el siguiente mes.

En efecto, con la Purísima, del día 8, se encontraba base para iniciar, en cada barrio limeño, desde el día primero, un altar, levantado en el salón principal de las mas notables hogares. Las reuniones, a las 7 de la noche, previa invitación, llenaban, por turno, las casas en fiesta, hasta el día 15, en que comenzaban las misas de aguinaldo, más profanas que sacras, por la intensa animacióny el desborde pagano que la iglesia toleraba, en hamenaje a la venida pascual. Y las fiestas seguían, día tras día, con las peculiaridades que vamos a señalar, hasta el 6 de enero, festividad de los Reyes Magos.

La Purísima tenía estos matices:

a)—Rosario de 5 misterios, a las 7 p. m., con cánticos a María.

b)—Plática, por un religioso. El mejor orador era aquel cuyo comentario perduraba más.

c)—A las 10 p. m., con el último cantar alegre, las relaciones de etiqueta se marchaban. Y daba principio la fiesta íntima, amplia, sin eufemismo, genuinamente criolla; peruana.

Ya, desde el inicio, se clasificaban, visiblemente, las mujeres, según su estado; las casadas, con claveles y rosas en el peinado, a la derecha; las solteras, con las flores a la izquierda. No era posible, asi, el error masculino.

d)—Nos olvidábamos; antes de concluir la parte religiosa, se cantaban villancicos animados, ingenuos, por las criadas de las casas y de las amigas, acompañadas de clavicordio y violín.

e)—En presencia del altar, se comenzaba el baile de moda, honesto, bienquisto: el ondú, el paspié, la pieza inglesa, etc.; todos ceremoniosos y distinguidos.

f)—A media noche, los ánimos, alegrados al máximo, con las libaciones finas, se imponía el peruanismo: la desopinante jarana, la criolla zamacueca, con arpa y cajón, a puerta cerrada.

Pero, debe anotarse que, a la hora en que el peruanismo se imponía, ya los curiosos obervadores callejeros, que llenaban puertas y ventanas, se habían retirado; y que la jarana sólo funcionaba en secreto, a escondidas de las comadres de barrio.

g)—Tres días podían durar, con aceptación social, los célebres altares de la Purísima. Pero, siempre, con pretexto del rosario y los villancicos, (1) el impulso alegre de vivir empalmaba las fiestas con las misas matinales de Aguinaldo.

h)—Las mismas mañaneras, de 7 a 9 a. m., comenzaban el día 15, con orquesta criolla y cantantes de los últimos aires populares, que los poetas lugareños componían, alusivos a la gran fiesta que se avecinaba.

i)—Las iglesias, plenas de devotos, ofrecían una faceta original: prevalencia del sentido humano sobre el místico. Se veía, en los rostros, afán de vida, sonrisas placenteras, anhelo comunicativo, deseo de agradar, ansia de expansión. Al contrario de los otras festividades, solemnes, en que era preciso esconder el yo, para mostrar actitudes graves, de etiqueta mística.

---

(1) Obsérvese éste, que Palma trae en sus Tradiciones:

"Arre, borriquito,
vamos a Belén,
que ha nacido un niño
para nuestro bien.
Arre, borriquito,
vamos a Belén,
que mañana es fiesta
y pasado, también".

j)—A tono con la disposición anímica de la hora, al final de las misas, las pallas bailaban la cachua y el maisillo, acompañadas por coplas de predominante alegría.

k)—No se concebia una misa de Aguinaldo, ni la de Gallo, sin la intervención directa de los asistentes. Los pitos, las zampoñas, los canarios, los flautines, la matracas, las bandurrias, las zambombas, los cánticos festivos, los bailes, los muchachos rebusnadores, mujidores, ladradores, maulladores, etc. La iglesia, tan severa siempre, se humanizaba en diciembre. Dejaba de ser sombría y carcelaria ante la maternidad de María. Y, festejando a la madre, durante un mes, auspiciaba el amor, que es alegría, renovación y pertuidad.

Porqué, sino, se toleraba, desde el 24 de diciembre, la Plaza de Armas, todas las noches—delante de los palacios del virrey y del arzobispo, los bailes populares, como la zamacueca, desorbitados, impúdicos para la época? ¿Para qué se convertía la Plaza Mayor en un restaurante al aire libre, en precencia de las autoridades, si la iglesia no hubiera ascendido a la humanización en homenaje a la maternidad?

¡Qué grandes lecciones encuentra la historia e nlas costumbres de los pueblos!

El Día de Difuntos.

Fué costumbre colonial, en el Perú, la solemnización del día de los difuntos, 2 de noviembre. Puede afirmarse que la sociedad entera se trasladaba al campo santo, a ofrendar a los muertos, una oración, una flor, un recuerdo.

Se diferenciaban los homenajes, por la categoría de los oferentes. La buena sociedad tributaba sus recuerdos, con flores artificiales o naturales. Las clase pobres, con libaciones.

Desde las calles de Santa Clara , hasta el Cementerio, la mesitas de vivanderas, anunciaban una fiesta singular. Treinta días duraba la romería.

No sólo los cocheros, las floristas y los vivanderos negociaban ampliamente aquellos días. También los conocidos clérigos animeros a quienes Fuentes llama Monigotes canchadores, que no teían renta fija, ni parroquia, vendian sus responsos a 10 centavos, a las clase populares, entrando en competencia entre ellos.

Conviene anotar que estos tributos a los muertos-subsistentes aun-tomaron la forma de romería al Cementerio General, desde el año 1821, cuando San Martín, comprensivo de la higiene, decreta, el 25 de octubre, la prohibición de los entierros en las iglesias.

No obstante que la Necrópolis fue inaugurada en 1808, construída por el presbítero Matias Maestro, de orden de Abascal, se continuaba sepultando cadáveres en los atrios y capillas de los templos.

La vieja y peligrosa costumbre, venía de muy lejos. Panorámicamente, su evolución histórica es la siguiente:

a)—Reales cédulas de 16 de julio de 1539 y 4 de mayo de 1554, disponían las zonas limeñas de inhumación, por jerarquía: la cripta de la Catedral, para arzobispos y obispos. Monjas y frailes en sus conventos. El clero, ante el altar mayor y el comulgatorio de los templos; o sea, el presbiterio. En el atrio de la puerta principal de las iglesias, a los particulares.

b)—La venta de terreno, en las naves laterales de los templos, para fosas, dió grandes recursos a la iglesia. De ahí las bóbedas delante de los altares.

c)—En 1623, Hernando de Santa Cruz y Padilla pagó cuatro mil pesos por una fosa (capilla funeraria) en la Catedral. Las de San Pedro se pagaban más altos: de 10 a 12 mil pesos.

d)—La capilla de la Purísima, en la Catedral, era la más lujosa. Se

destinaba a los Oidores, Oficiales Reales, Alcaldes del Crimen, Contadores Mayores del Tribunal, etc. Santo Domingo guarda los restos de Diego de Agüero y Jerónimo de Aliaga.

e)—La capilla de N. S. de la Gracia, en S. Agustín, perteneció a Juana Zepeda, esposa del conquistador Hernando González de la Torre.

f)—Sólo en 1847, gobernando Castilla, se autorizó los mausoleos en la Necrópolis actual.

¿De dónde nos llegó la inquietud por las honras fúnebres y el afán por las romerías el día de difuntos? Del Concilio de Oxford, en 1222, que adoptó la institución del abad de Cluny, generalizada en los conventos de la orden, de conmemorar el 2 de noviembre el día de difuntos. Y qué finalidad? Para que las almas de los muertos, todavía impuras, reciban auxilio de los vivos, con oraciones y rogativas, y puedan ganar la eternidad de la gloria.

Tumbas de Virreyes.

Doce virreyes del Perú tienen sus tumbas en Lima, a parte del primer gobernador Pizarro. Los lugares de ubicación son los siguientes:

a)—Antonio de Mendoza, Primero se colocaron sus restos en un nicho abierto al lado del altar mayor de la Catedral. En el siglo XVIII, pasaron a la gran Cripta, que entonces se construyera.

b)—Martín Enrique de Almansa, en la cripta de San Francisco.

c)—Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, en la cripta del templo del Colegio Máximo de San Pablo. hoy San Pedro.

d)—García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, en la cripta de San Francsco.

c)—Diego Benavides y de la Cueva, conde de Santisteban, en la cripta de Sano Domingo.

f)—Pedro Fenández de Castro, conde Lemos: el cuerpo en el Colegio Máximo de San Pablo, y el corazón, en la capilla de los Desamparados, edificada por él.

g)—Melchór de Liñan y Cisneros, arzobispo, en la Catedral.

h)—Melchór de Portocarrero, conde de la Monclova, en la Catedral.

i)—Manuel de Oms, marqués de Casteldoarius; su corazón, envíado a España, al santuario de Monserrat y su cuerpo en San Francisco.

j)—Diego Morcillo Rubio de Auñon, en la Catedral.

k)—Agustín de Jaúregui, en la crpta de Santo Domingo.

l)—Ambrosio de O'Higgins, en San Pedro.

En resumen, las tumbas son:

1a. Catedral, hoy Basílica: Mendoza. Liñán, Auñón y Portocarrero.

2a. San Francisco: Enríquez, Salvatierra y Casteldosrius.

3a. San Pedro: Monterrey, Lemos y O'Higgins.

4a. Santo Domingo: Santisteban y Jaúregui.

Precisa dejarse constancia que de los virreyes Hurtado de Mendoza y Nieva, que fueran enterrados en San Francisco, trasladaron sus restos a España.

El Día de Inocentes.

La acción colonial llegó a calificar su predisposición a las fiestas y su genuina viveza criolla, en los días de inocentes (28 de diciembre).

Se requería estar muy prevenido, para defenderse de las burlas de los demás. Y, cuando el primer ingenioso atrevido pidió prestado una onza de oro, para echar un inocente, en casa del prestador, se hizo ya costumbre explotar el cuento a los desprevenidos.

Hasta circulaba en boca de "todo el mundo", un mal verso que concluia siempre en estrofa:

"Manda Herodes a su gente
que quien preste en este día,
lo pierda por inocente".

Las Cofradías.

El ritual católico usaba la forma de asociación en cofradías, para mantener el fervor religioso en los tipos inferiores sociales. Las principales de estas asociaciones estaban constituídas por negros esclavos, devotos de Carmen o de Rosario, patronas de sus vidas de miseria, de dolor y de infortunio. (1)

CAPITULO XXXVI

De las cofradías y demás obras pías que hay instituídas en esta ciudad

Las cofradías que hasta el tiempo presente están fundadas en esta ciudad, por el orden de antigüedad, dignidad y lugar que llevan en las procesiones generales de Corpus Christi, y otras que suelen hacerse entre año son las siguientes:

La cofradía del Santísimo Sacramento, de la Iglesia mayor.
La de Nuestra Señora de la Concepción, de la misma Iglesia.
En el mismo lugar ,la de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo.
La cofradía de la Santa Vera Cruz, sin andas y sin pendón, más que la cera y cetros que llevan los mayordomos.
La cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, de San Francisco.
La de la Piedad, de la Merced.
La de San José, de la Iglesia mayor.
La de San Crispín, de la misma Iglesia.
La de Santa Lucía, de San Agustín.
La de San Sebastián.
La de Santa Ana.
La de San Marcelo.
La de Santa Catalina de Sena, de Santo Domingo.
La del Santo Crucifijo, de San Agustín.
La de San Lorenzo, de la Merced.
La de San Roque, de San Sebastián.
La de San Nicolás de Tolentino, de San Agustín.
La de la Soledad, de San Francisco.
La de Redención de Cautivos, de la Merced.
La de Nuestra Señora de Reyla, de los niños huérfanos.
La de Nuestra Señora del Carmen, de la Trinidad.
La del Santísimo Sacramento, de los niños huérfanos.
La de las Animas, de San Sebastián.
La del Santísimo Sacramento, de Santa Ana.
La de los niños del Rosario, de Santo Domingo.

Estas veinticinco referidas son de Españoles. Las que se siguen son de Indios, negros y mulatos las de los Indios son estas trece que se siguen:

La cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de Santo Domingo.
La de Nuestra Señora de la Candelaria, de San Francisco.
La de San Joaquín, de Santa Ana.
La de Santiago, del Cercado.
La de Nuestra Señora del Pilar, de la misma parroquia.
La de San Marcelo, del mismo Cercado.
La de Nuestra Señora de Copacabana.
La del Niño Jesús, de la Compañía de Jesús.
La de San Miguel, de San Agustín.
La de Nuestra Señora de Loreto, de Santa Ana.
La de San Miguel, del Cercado.
La del Angel de la Guarda, del dicho Cercado.
La de Nuestra Señora de la Concepción, de la Merced.

(1) Cobo trae una relación de la época en que actuó en el Perú y que reproducimos:

Las siguientes son de negros y mulatos:

La de Nuestra Señora de la Antigua, de la Iglesia Mayor.
La del Rosario de los negros, de Santo Domingo.
La de Santa Justa y Rufina, de la Merced.
La de Nuestra Señora de los Reyes, de San Francisco.
La de San Antón, de San Marcelo.
La de San Bartolomé, de Santa Ana.
La de la Victoria, de San Sebastián.
La de Nuestra Señora de Guadalupe, de San Agustín.
La de Nuestra Señora de Agua Santa, de la Merced.
La de Nuestra Señora del Rosario de los mulatos, de Santo Domingo.
La de San Juan de Buenaventura, de San Francisco.
La de Nuestra Señora de Loreto, de la Merced.
La de Nuestra Señora del Prado.
La de San Salvador, de la Compañía de Jesús.
La de San Juan Bautista, de Santa Ana.
La de Nuestra Señora de los Angeles, de la Merced.
La de San Nicolás, de la Encarnación.
La de San Gerónimo, de Santa Ana.

Son por todas cincuenta y siete: las veinticinco de Españoles, trece de Indios y diez y nueve de negros y mulatos, ultra de las cuales salen también en las procesiones generales otras cinco de Indios de los pueblos de Lati, Surco, la Magdalena, Carabayllo y Lurigancho que están en torno ed esta ciudad, con que vienen a ser por todas sesenta y dos cofradías las que salen en las procesiones.

Tienen todas estas cofradías en las Iglesias y conventos en que están fundadas sus capillas y altares bien adornados de retablos, relicarios, vasos de plata y ornamentos, muchas Indulgencias, Jubileos, y capellanías; costosas andas, algunas de plata, ricas imágenes de bulto que sacan en ella; sus pendones de seda, cruces y cetros de plata, con otras cosas de adorno y riqueza, particularmente tanta cantidad de cera, que pone admiración ver el gran consumo que hay de ella, y la liberalidad y magnificencia con que en esta República la gastan, sin reparar en el precio aunque sea muy excesivo; porque si bien es verdad que ordinariamente anda en esta ciudad a diez o doce reales la libra, suele haber ocasiones de carestía en que se sube a dos y a tres pesos, y no por eso se gasta con más escasez que cuando vale barato; y es aquí de advertir que no se trae a esta ciudad cera amarilla, sino toda blanca de la más bien curada que sale de Valencia y Cádiz; celebran sus fiestas con gran solemnidad, haciendo en muchas de ellas sus proecsiones particulares y entierran sus difuntos con mucha pompa de cera y acompañamiento.

La cofradía del Santísimo Sacramento acude a la administración del viático con lo que es menester, y cuando sale de la Catedral su divina Magestad, van acompañándole once clérigos con sobrepellices y estolas de carmesí, que llevan las varas del palio, pendón y masas de plata, con gran número de pueblo, cantidad de cera, y música de chirimías las más veces.

El Miércoles, Jueves y Viernes Santo salen cinco procesiones de diversas advocaciones de penitentes. La una se dice de los Nazarenos, que salen de Santo Domingo el Miércoles en la noche con mucho número de penitentes con sus túnicas moradas y cruces en los hombros; del propio Monasterio sale el Jueves en la noche la de la cofradía de la Veracruz: es procesión general y salen acompañándola las cofradías de Indios, negros y mulatos, van en ellas más de mil penitentes de sangre. La misma noche sale otra de San Agustín, advocación del Santo Crucifijo de Burgos, cuyo retrato tienen, lleva gran número de penitentes. Otra el Viernes e nla noche de la Soledad de Nuestra Señora; sale de la Merced, es muy devota, en la cual sacan las insignias de la pasión. El mismo Viernes en la noche sale otra de San Francisco, con más de mil penitentes, y otra sale de San Agustín la mañana de Pascua.

Las capellanías que hay fundadas en todas las Iglesias y lugares píos de esta ciudad son muchas, las cuales sirven clérigos; pasan de doscientas, y en los conventos de las Religiones debe haber otras tantas y más, y de cada día se van aumentando otras nuevas; todas tienen muy buena renta y algunas hay tan ricas que llegan a mil pesos, y de más de quinientos hay muchas y de a trescientos y a cuatrocientos son las ordinarias: el número de clérigos que al presente se hallan en esta ciudad es de a trescientos a cuatrocientos.

Fuera nunca acabar querer yo hacer aquí lista de todas las cofradías, de todas las memorias pías de gruesa renta que se han instituído en tan pocos años como ha que comenzó esta República, para utilidad de los pobres, y servicio del culto divino; y de las personas que las han dejado; porque son casi innumerables. De solo tres personas que yo conocí haré mención, por donde se podrá sacar algo de lo mucho que había que decir en esta parte :el primero es el licenciado Luis Rodríguez de la Serena, Alguacil mayor del Santo oficio de la Inquisición. El segundo Antonio Correa Ureña, y el

Las cofradías se formaban por castas, tales como **terranovos, mandingas, lucumes, chalas, cambundas, cangaes, carabelies, congos, misangas** y **huarochiries,** estos últimos de nombre arbitrario, pues no respondían al del lugar de origen; y los primeros—terranovas—por haber desembarcado antes en la gran isla inglesa del Atlántico, vecina del Canadá.

Manuel Atanasio Fuentes, que describió el espectáculo interesante de las cofradías de ébano, presenciado por él durante el primer cuarto de siglo republicano, nos dice, en su obra, "Lima":

"La fiesta en que se esmeraban, para salir con lucimiento, era el domingo de la infraoctava de corpus. Todas las tribus se juntan para la procesión, que aquel día sale del convento grande de Santo Domingo. Cada uno lleva su bandera y su quita sol, bajo del cual va el Rei o la Reina, con cetro en la derecha, y bastón, o algún instrumento, en la izquierda.

"Los acompañan todos los demás de la nación, con unos instrumentos estrepitosos, los más de un ruido muy desagradable. Los súbditos de la comitiva, que precede a los reyes, van a porfía, revestidos de trajes horribles. Algunos de disfrases de diablo o de emplumados; otros imitan a los osos, con pieles sobrepuestas; otros representan unos monstruos con cuernos, plumas de gavilanes, garras de leones, colas de serpientes. Todos van armados con arcos, flechas, garrotes y escudos; se tiñen la cara de colorado o azul, según el uso de sus países, y acompañan a la procesión con unos alaridos y ademanes tan atroces, como si efectivamente atacaran al enemigo. . . . . .

"Esta decoración que sería agradable en una mascarada de Carnaval, parece indecente en una función eclesiástica, y más en una procesión en que, el menor objeto impertinente, profana la dignidad del acto sagrado, y disipa la devoción de los concurrentes. . . . . "A buena cuenta la superioridad ha impedido que los negros lleven y disparen armas de fuego, como lo hacían antes". (1)

El juego.

Una sociedad, como la Limeña, que se desquitaba, en el siglo XVIII, de las grandes penitencias y privaciones que le impusieron las costumbres re-

---

tercero Antonio Urrea todos tres vecinos principales de esta ciudad y de muy grandes riquezas. Los dos primeros dejaron puesto en renta perpetua muchos millares de ducados, que se expenden todos los años en socorrer necesidades de pobres.

El más rico de todos fué Antonio Correa, cuya vida tan ejemplar era digna que se hiciera de ella particular mención o historia. Fué natural de Valdemoro en el Reino de Toledo, pasó a Indias siendo mozo de poca edad: nunca fué casado, y murió en esta ciudad el año de mil seiscientos veintitrés, teniendo más de setenta de edad; expendió en obras pías más de cuatrocientos mil ducados, dejó en su tierra, y en otras muchas partes de España muchas memorias perpetuas y en esta ciudad de Lima había fundado y dotado el noviciado de la compañía de Jesús; por su muerte dejó en renta perpetua cinco mil quinientos pesos en cada un año, los cuales se emplean en remediar doncellas pobres, criar huérfanos y e notras obras de misericordia que dejó señaladas, y con sus esclavos anduvo tal liberal, que no contento con dejarlos a todos libres, les dejó señalada renta para su sustento mientras viviesen". (Reproducido en "Monografías Históricas sobre la Ciudad de Lima".—1935).

(1) Conviene hacer notar que, cada procesión, tenía su espectáculo singular. Unas, las pandillas de diablos; otras, los gigantes y papa-huevos. Y, sépase que, cuando, en tiempos del Virrey Pezuela, se suprimió tan grosero acompañamiento, el propio cura de la parroquia, acude a la autoridad y obtiene permiso especial para que la procesión de Cuasimodo, en 1817, saliera con gigantes y papa-huevos.

Son notables lo stérminos del recurso cural. Entre ellos merecen perennizarse éstos: "porque los gigantes, sin aterrar a la infancia, hacen más grandes las concurrencias y acompañamiento devoto. . . . . ". O sea, que se buscaba por encima de todo, aumentar el concurso, sin contemplar el desdoroso efecto de incultura, que producían las célebres cofradías.

"El culto se convertía en desorden, mezclando al fuego sagrado de la devoción, la sacrílega llama de una profanación indecente".—Lágrimas de Lima.—José Potan, Lima.—1776 (Imprenta de los Huérfanos).

ligiosas de los primeros siglos coloniales, debía complementar, con el juego, el círculo de comodidades y distracciones que se trazó para su vida sociable.

En Lima, se jugaba en las grandes casonas, con mucha frecuencia y con inaudita temeridad. Los círculos amistosos que cambiaban, a diario, de casa de recepción, derrochaban fuertes sumas de dinero, ya en moneda, ya en propiedades, muebles o inmuebles, ya en esclavos que se apostaban, como semovientes.

Humboldt, nos ha dejado el recuerdo de las escandalosas riñas, que, ya en la República, se tenían en los célebres tresillos.

Gálvez, (1) nos ha perpetuado, una escena interesante, en una prosa: "En la época de la abundancia colonial y republicana, dice un escritor, cuando eran verdad los dorados, leyendas del primitivo Cerro de Pasco y del Guano..... hubo casas grandes que tenían tertulias todos los días..... Además de la cuadra, profusamente iluminada, con grandes candelabros, se preparaban las famosas salitas de rocambor, en que, según cuenta la tradición, llegó a jugarse, a chino por ficha de apunte.....".

El hábito pasquinesco.

Todavía no puede desterrarse, ni en Lima, la enorme incultura de escribir en las paredes, o dibujar figuras obscenas. Vieja costumbre, nacida en el coloniaje, cuando las gentes, prohibidas de criticar a las autoridades, satisfacían el afán morboso de sembrar, anónimamente, la murmuración y el chisme.

El anónimo implicaba cobardía moral, en nuestros días democráticos, porque la ley amparaba el derecho de hablar o de escribir. Pero, en tiempos de presión esclavizante, hay que admitir un simple deseo de desahogo contra el poderoso, a quien adulan sus áulicos.

En la colonia, las calles ofrecían espectáculo curioso, con sus anónimos en las puertas o paredes, y sus pinturas absurdas. Ya se exhibía una ofensa a una dama, a un noble o burgués, a un virrey, corregidor, etc., o ya se descubría un secreto político o familiar, Y lo interesante del caso: los anónimos ran el deleite del vecindario.

¿Tendría este hábito su origen en las pinturas grotescas que usaban los comerciantes o pulperos, para anunciar sus mercaderías? Efectivamente, un dragón, un Santo, un Cupido, un tipo ridículo, etc., servía de distintivo en l s paredes de las pulperías. ¿O, tal vez, de las pinturas usuales en los panos de las casonas? También, en efecto, no faltaban las churriguerrescas decoraciones en los llamados **traspatios.** Ya, la pintura representaba a Atahualpa agarrotado o prisionero, a Almagro o Gonzalo, al paseo de Alcaldes, algunas de las famosas procesiones o cualquiera escena popular.

Epoca de anafalbetismo, debía encontrar en la pintura la manera de perpetuar los hechos notables, tratándose de los dibujos callejeros. Pero, refiriéndonos a los anónimos, en algunos casos versos bien planeados, debemos admitir que era el elemento pensante, tenido por culto, quien sembraba la folklórica semilla de la maledicencia.

Los vítores.

En Lima afloraron los vítores, históricamente, con el siglo XVII. Consistían en la manifestación bulliciosa de alegría, festejando el triunfo electoral de una abadesa. Generalmente una o más coplas, que cantaban los partidarios de la monja elegida y los familiares femeninos de las enclaustradas.

Nacidos en los monasterios, pasaron a los conventos de frailes, con inter-

(1) José Gálvez.—"Una Lima que se vá".

vención pública. Más tarde fueron tributo obligado en la elección de Rector de San Marcos y aún de Catedráticos.

Modelo de vítores son los siguientes:

Vítor la madre abadesa
modelo de santidad!
Vítor la lega y profesa
Vítor la comunidad.

(Este vítor es del año 1617, al elegirse abadesa de la Trinidad).

Vítor al padre
Calatayud,
faro de ciencia,
sol de virtud.
Vítor al padre
Calatayud.
Vítor, hermanos
por el Perú.

(Este es de 1804, al elegirse Comendador de la Merced al peruano Calatayud).

Estos víveres, surgidos del anhelo de esparcimiento limeño, sirvieron, en ocasiones memorables, para la exhibición del ingenio mestizo. Sobre todo cuando se trataba de los homenajes tributados a los grandes maestros de San Marcos, o a los graduados. Hubo casos, en que la musa peruana, satírica, hiriente, dejaba para la historia, la protesta de la época, cuando las influencias políticas lograban doctorar a un ahijado incompetente.

En este caso último, ha llegado hasta nosotros, una décima admirable, protesta tremenda de la intelectualidad sana de 1788, al graduarse de doctor Jorge Escobedo, teniente coronel de los ejércitos monárquicos —por acción complaciente del Rector conde de Portillo—siendo éste acompañado, hasta su casa, sobre flores, y en un vítor extraordinario:

Si en Roma el emperador
Calígula, por su mano,
declaró Cónsul romano
a su caballo andador,
no es de admirar que el Rector,
por su sola autoridad,
ultrajando a la ciudad,
como quien se tira un pedo,
haya hecho miembro a Escobedo
de aquesta Universidad'

Hay que atribuir estos acaeceres bulliciosos del coloniaje, entre otras causas, al afán de exteriorización, natural y humano, de las gentes, de reir y de expandirse, en un ambiente donde la moral, la religión y la ley, controlaban la vida social. Y, cuando, como en el caso de Escobedo, el ingenio criollo exhibe su protesta, debemos advertir al grupo cultural que se defiende de la imposición y del abuso, legándonos un ejemplo de dignidad y de cultura. Porque dignidad y cultura significan, salvar al centro superior del saber, de un baldón, en horas de complacencia.

Suardo trae el vítor de noviembre de 1629, al disputarse la cátedra de Prima de Teología en San Marcos, entre el padre Juan de Arginao y el Dr. Pedro de Ortega," . . . . con mucha tropa de secuaces y aficionados, con sus acostumbrados gritos y vecerías, alborotaron todos los barrios por donde pasaron y, sobre vitorear estos dos opositores, ha habido algunos alborotos y heridos de noche. **"Diario de Lima** - pág. 29.

Los Partidos Monacales.— Lima colonial mostraba una singular parcialidad en sus simpatías conventuales, exhibida en los **partidos monacales.** Era imprescindible pertenecer a uno de los diversos grupos sociales, patrocinadores de las excelencias de alguno de los conventos monjiles. Y estos partidos que beligeraban en las elecciones de abadesas, prestaban animación y daban colorido a la vida familiar de aquella época.

¿Qué razones explican este hecho social? Entre las varias que pueden aducirse, consideramos principales, éstas: a)—Cada convento era un posible hogar de una, por lo menos, de las hijas de todas las familias limeñas. Defender la prestancia de un convento era plantar la primera semilla en el espíritu femenil para la consagración a la divinidad; b)—Las distracciones honestas, para las damas coloniales, eran escasas Las familias debían acogerse a este esparcimiento bienquisto, que cremaba las energías del mal. (1)

Las Misas del buen Suceso.

Cuando el interés de una orden religiosa-aparte los grandes acontecimientos —estaba comprometido en la realización de un hecho público, se acostumbraba celebrar la **misa del buen suceso,** consistente en dejar expuesto el sacramento, después de la misa, en medio de rogativas públicas, como se procede hoy en fechas solemnísimas.

Se dieron casos-como el de la oposición a la cátedra de Prima de Teología, entre el padre Arguinao y el Dr. Ortega —en que, en varios templos a la vez, se hacían rogativas y exposición por los dos candidatos contrarios. Mientras, en uno, se rogaba a Dios por Arguinao (Santo Domingo y San Agustín), en otros, (Catedral y Concepción) se imploraba por Ortega.

A nadie se le ocurría pensar, en aquella época, que la exposición del Santísimo, para dos fines excluyentes fuera una estulticia máxima. Porque la función de la divinidad no puede consistir en el patrocinio de intereses grupales adversos: cualquiera de los dos que resultase vencido, podía creer en la protección complaciente del contrario y en la desatención a la justicia de la causa propia. Pero como en este caso ineludible, la divinidad quedaba en mal pie, los creyentes de la época resolvían el problema, imputándose falta de merecimientos ante aquella.

Para que se vea hasta dónde, los propios rivales desconfiaban de la intervención protectora de la divinidad, reproducimos del Diario de Lima, de Suardo, los ardides que usaron los contendores para ganar el concurso:

---

(1) Véase "Antigüedades de esta Santa Iglesia Metropolitana de los Reyes", del canónigo Bermúdez. (Biblioteca Nacional-Lima).

Este día (*) como a las 12 de la noche, y aún más tarde tomó puntos en esta Real Universidad al Padre Fr. Juan de Arguinao, del orden de Predicadores, con asistencia del señor Visitador y del doctor don Sebastián de Alcozer, Vice Rector della y del doctor Pedro de Ortega, opositor a la cathedra de Prima de Theulugia y le cujo el**De Processione temporali spiritus sancti,** de la questión 14, del maestro de las Sentencias y el dicho Fray Juan de Arguinao fué acompañado de mas de 300 personas, officiales y de todo género que con gritos y pedradas a las puertas y ventanas de los vezinos alborotaron a toda la ciudad, en tiempo que cada uno descansava en su cama. (a)

(*) 11 de Noviembre de 1629).

(a) Este episodio, cuya narración inicia Suardo, es uno de los que más interés despiertan, pues nos permite conocer algo de la vida interna de nuestra vieja Universidad. Según las Constituciones de la misma, una vez declarada vacante la cátedra en claustro, el Rector mandaba poner edictos para las oposiciones, dando plazo de tres meses para ellas. A su vencimiento el opositor que primero hubiese de leer, sacaba tres puntos, por suerte, del autor que servía como de texto y de dichos tres puntos elegía uno, habiéndose de efectuar la lección, rigurosamente, 36 horas después y en presencia del Rector, Catedráticos de la Facultad y demás opositores, todos los cuales podían arguir al pretendiente. Habiendo de votar todos los estudiantes que pasaran de los 14 años y estuviesen matrículados en la Facultad y los Doctores de la misma. de más está decir que el concurso que asistía a tales actos era nutridísimo.

A 12, se publicó la merced de algunos Corregimientos que su Excelencia ha hecho a las personas siguientes que tienen servicios en el Reyno de Chile que son del de Cañete, el de los Yauyos, Latacunga y Carangas.

Este día, a las 5 de la tarde, se hizieron a la vela los tres Navíos que llevan a Chile el Governador nuevo y la gente de guerra.

A 13, leyó en esta Real Universidad su lición el Padre Maestro Fr. Juan de Arguinao y, para prevenir los grandes alborotos que se temían, el señor Visitador embio a avissar por la mañana a su Excelencia para jue proveyese de remedio—y aviendose para esto juntado el Real Acuerdo a las 11 del día, se determinó que fuesse el señor Licenciado Cacho allá con el Capitán de la guardia y el Alguacil Mayor de corte, 12 alabarderos y 20 soldados, a tener el general quieto que estava lleno de gente de todo género hasta el techo y dizen que ciertos estudiantes hicieron resistencia a la justicia y que tiraron dos pepinazos en la cara al señor Alcalde de Corte, que lo disimuló con muy grande cordura y después de haver leydo el Padre opositor su lición muy honradamente, le sacaron sus frayles y aficionados de la Universidad con grande aplauso y aclamación.

A 14, El señor Visitador estubio muy ocupado en determinar ciertas diferencias que dizen a avido entre los señores del Claustro acerca de algunos botos falssos que pretenden aya en esta ocasion desta cathedra, ques la mas reñida que se ha visto en este Reyno.

A 15, a las dos de la madrugada, tomó puntos en cassa del Señor Vissitador desta Real Audiencia, con asistencia de las mismas personas que se hallaron presentes quando los tomó el opossitor, el señor doctor Pedro de Ortega, Cathedrático de Visperas de Teulugia, para la oposición a la de Prima, y, aviendole cavido entre los tres el mismo que al Padre Arguinao, lo cogio también y fue acompañado de mucha gente muy principal eclesiástica y secular a aquellas oras y el Padre Arguinao también llevó mucha tropa de secuazes y aficionados que con sus acostumbrados gritos y bocerias alborotaron todos los barrios por donde passaron y sobre victorear estos dos opositores a havido algunos alborotos y heridas de noche. (a)

(a) Los opositores a cátedras debían tomar puntos dos días después de la lección de uno de ellos. El acto se conocía también con la frase "picar puntos", por la forma en que se hacía, introduciendo un estilete o plegadera en el volumen o tratado de la materia. (Notas del Padre Vegas).

Este día, el Real Acuerdo de hacienda proveyo auto en que mandó despachar un navio para llevar el permisso a la nueva España, con calidad que para 8 del que viene se ha de hazer a la vela y, aunque el permiso no esmas de 200.000 duros de Castilla, por cossa muy savida ay 70 cargadores contados que pretenden yr a emplear a Mexico.

Este día, por la tarde, los Padres Domínicos y Augustinos hicieron plegarias públicas exponiendo al Santísimo Sacramento en su yglesias para el buen suceso de la oposición de la cathedra del Padre Arguinao y en la Cathedral y en la Concepción por el Doctor Ortega.

A 16, leyó su licion en esta Real Universidad el señor Doctor Pedro de Ortega con tan grande profundidad de doctrina y elegancia en el lenguaxe y agudeza en resumir y resolver los argunmentos del opossitor que dexo asombrado a todo el auditorio, que fue el mas ylustre y granado que se a visto y, para que no huviese aborotos, el señor Visitador, desde las quatro de la mañana, embio al alguacil Mayor desta Corte y al Sargento Mayor Gil Negrete que asistiese con una compañía de infantería a las puertas de la Universidad y no dexasen entrar sino las personas que avían de botar y los religiosos de todas las ordenes, y fué tan grande el concurso de la gente que toda la plazuela estava llena hasta que acavo la licion y, aviendo salido primero el Padre Arguinao en una carroza, acompañado de algunos religiossos de su orden y de muchos mozos de su nación, el doctor Ortega se vino sentado en ua silla, llevado en hombros de algunos estudiantes y fué tan extraordinario el número de clérigos y sacerdotes de a pie y cavallo, y de muchos cavalleros desta corte que en ninguna ocasión se ha visto tal exceso; pasearonle por fueza hasta la plaza en su coche, adonde se hubo de recojer porque le ahogaban con el polvo y a entrambasliqiones se hallo presente la Real Audiencia y a esta última el Dean y Cavildo desde Santa Yglesia como uno de sus capitulares.—(1).

(1).—Sería trivial prtender explicar el crecido concurso a semejantes actos y el entusiasmo que ellos despertaban a la falta de otros alicientes de la curiosidad, dentro de lo que se ha llamado da vida sosegada de la colonia. Había algo más: esa afluencia a las oposiciones era indicio de cultura y de un interés marcado por esas justas del saber y del ingenio, coasa ambas que suponen elevación de ideas y refinamiento de espíritu. (Nota del Padre Vargas).

A 17, por la mañana, aviéndose empezado a botar la cathedra, los religiossos de Canto Domingo recussaron por sospechosso al doctor don Sebastián Alcozer y Alar-

Los compadrazgos.

El Perú ,como toda la América colonial, por imperativo religioso, creó el sistema del compadrazgo, como derivación natural de la aplicación de los sacramentos del bautismo, confirmación y matrimonio. Los padrinos contraían entre sí, y con los padres y los ahijados, un vínculo solemne. Vínculo de orden moral y religioso, pero que tenían traducciones hondas en la vida de relación.

Los grandes señores, solicitados por sus relaciones y por las gentes del

---

ción ante el señor Visitador y, aviendo su merced nombrado en su lugar al señor doctor Feliciano de Vega y al doctor don Sebastián de Sandoval, también los recusso el señor doctor Ortega y assi el señor Vissitador nombro al señor Doctor don Juan de Loaissa Calderon, Oydor desta Real Audiencia, para que juntamente con el dicho Vice Rector, don Sebastián de Alcozer, asistiesen al dar de los botes y regularlos y porque entre los religiosos de San Domingo y los de San Agustín se avía hecho liga ofensiva y defensiva para entrambas cathedras, es a saber esta de Prima de Theulugia, a que se opusso Fray Juan de Arguinao, y la de escritura, a que se a opuesto el Padre Maestro Fr. Lucas de Mendoza, del Orden de San Rgustín, el dicho Dr. Ortega recusó todos los botos de la dicha orden de San Agustín y alegó, como ha sido en realidad de verdad, que tenían tan por cossa cierta e indubitable mediante esta liga de que el Padre Arguinao saldría con la oposición que, para pasarse por la ciudad el día que saliese avian gastado mas de 1,5000 pesos en prevenir en un fuste de coche una nao muy excelentemente trazada y aderezada en cuya popa tenian puesta una silla de terciopelo en que fuse el Padre Arguinao sentado y que esto avia sido tan publico que la mitad del pueblo la avia ydo a ver en su Chacarilla.

Este día hubo en el patio y en la plazuela de la Universidad muchas disenciones entre los aficionados de entrambos opositores y unos apostavan cantidad de pesos y otros lo echaron a lo valiente y se dieron de puñetes muy bien y entre estos hubo frayles y clerigos, cada uno por su aprte.—También corrió la voz de que por parte del Padre Fray Joan de Arguinao se avian hecho muy grandes y aprendissimas diligencias con cohechos y que su religion avia gastado muchos millares de pesos este día en sobornar los que tenian votos.

Y porque no se pudo acavar este dia mando el Señor Vissitador que no se reciviesen votos más de hasta las ocho de la noche y así se hizo y se cerraron las puertas de la Universidad, dexando el negocio en el estado en que quedava.

A 18, por la mañana, los Padres Dominicos presentaron petición ante el señor Vissitador pidiendo que todos los estudiantes que fuesen matriculados, aunque no huviesen cumplido la primera matrícula, pudiessen votar y aviendo proveydo anssi el señor Vissitador y por esta causa recreciendo a la parte del Padre Arguinao mas de 200 curssos, se replicó por parte del doctor Ortega y se revocó el dicho auto.

Este mismo día, como a las dos de la tarde, salió la cathedra de prima en favor del señor Pedro de Ortega con exceso de 249 cursoss y dos calidades, en tiempo que e lestava en San Francisco encomendándose a Nuestro Señor y al Beato Francisco Solano, a quen mandó 500 pesos de limosna para ayuda de su canización, y aviendo ydo acompañado desde allí en su carroza de muy grande número de estudiantes a su cassa, fué luego incontinenti a la Universidad y en presencia de un número infinito de gente de todos estados, que avia estado aguardando este sucesso, subio a la cathedra y tomo la possesión della, de que se le dio testimonio, y después, a las quatro, concurrio a su casa, sin haver avido prevensión ninguna, todo lo mexor y mas grande de la corte assi de Prebendados y sacerdotes como de cavalleros y gentes de lustre y le pasearon por la ciudad con tan luzido acompañamiento que jamas en este Reyno se a visto tal exceso y en muchas partes por donde passo se le avian puesto execelentes hieroglificos desta victoria y desde las ventanas se derramaron mucha cantidad de dulces y aguas de olor y hubo muy grandes repiques de campanas en la yglessia Metropolitana y en otras y a la noche muchas luminarias y fuego con que se regocijó toda la ciudad.

A 19, el nuevo Cathedrativo de Prima fue a vessar las manos a su Excelencia acompañado de mucha cantidad de estudiantes y el Virrey le honrro mucho y le hizo muchos favores.

A 20, Los padres de Santo Domingo presentaron petición ante el Señor Vissitador pidiendo que se le notifique al Doctor Ortega no lea su cathedra por quanto pretenden que el escrutinio que se hizo sea nullo por algunas razones fribolas que alegan y el señor Vissitador con su gran prodencia y cordura procede en este negocio con el tiento que la gravedad del pide. (1).

---

(1) El 28 se proveyó al pedido dando la cátedra a Ortega y remitiendo la nulidad al Consejo de Indias.

barrio, no se negaban jamás a contraer tal vinculación. Porque daba prestancia. Porque daba el significado de un acendrado sentimiento religioso.

Por imitación, entre las clases pobres,—entre aquellas gentes, para quienes era verdad el dicho popular—quien tiene padrino se bautiza, y el que nó se queda moro—, el padrinazgo y compadrazgo era poco frecuente. La máxima aspiración de los inferiores, era llegar al parentezco espiritual, con el virrey, con el noble, con el señor de la aldea. De ahí que tenga clara explicación el derroche, en aquellas ocasiones de verdadera festividad.

No se encontrará, en esta costumbre colonial, la explicación de nuestra actual burocracia republicana?

Los albazos.

La disposición al regocijo y al esparcimiento del criollismo virreynal, acogió con fervor la costumbre de sorprender, a un notable aldeano, el día de su onomástico, con el estrépido de los cohetes, (2) y el son de la música, al clarear el día. Los amigos, vecinos y allegados, de una persona, se concertaban, bien provistos de bandas musicales y de racimos de cohetecillos, para despertarla, el día del cumpleaños, con tan bulliciosa manifestación de afecto.

El albazo se hizo imprescindible, para todo gran señor, ya que los cófrades y devotos de un santo católico, iniciaban la festividad con semejantes espectáculos. La permanencia del albazo, aún en nuestros días, en el interior, acredita la fuerza soberana de la vieja costumbre.

El algunos lugares el albazo se ha tranformado en "borregas" —no admitida aún la palabra por la Academia — que consiste en adelantar la sorpresa, a la víspera del aniversario, para recibir a las doce de la noche, el día del anfitrión.

La Viveza Criolla.— Caso notable del ingenio criollo y de la apreciación de la ley, por su texto y no por su esencia, es el que nos ofrece el joven limeño Diego de Valverde, el año 1607. El expediente original, archivado en la Biblioteca Nacional, entre los "Papeles de la Inquisición", nos explica el hecho así:

Valverde, con 25 años, casado en Potosí, suscribió escritura pública, obligándose por los Evangelios a no beber chicha ni vino, ni fumar tabaco, durante dos años, bajo pena de 500 pesos de plata ensayada en favor de los presos del Santo Oficio. Diez meses después, Valverde, en plena embriaguez, mata a su suegro y es procesado, por homicidio, en el fuero común y por perjuro, en el fuero inquisitorial.

Valverde se defiende del perjurio, aduciendo que él ha cumplido; que, si bien se enbriagó con aguardiente, no tomó ni vino ni chicha. Tras enormes pruebas testimoniales, el Santo Oficio sobreseyó la causa por perjurio y los tribunales lo condenaron a 5 años de cárcel, por haberse acreditado la embriaguez, circunstancia atenuante.

Está claro que, en aquella época, se tomaba textualmente la declaración y no se interpretaba el espíritu del documento. Luego, el sentido legalista de aquellos tiempos, favoreció el tnterillaje y la viveza criolla.

Los Antojos.—Hasta el 3 de enero de 1742, fecha de la bula de Bedicto XV, que prohibía el ingreso de mujeres en los conventos masculinos, era costumbre, en el Perú, so pretexto de impedir un aborto, visitar casas de frailes y monjas, por las mujeres encintadas con numerosa corte de parientes.

---

(2) Estas diversiones de fuegos artificiales no estaban libres de peligro para la concurrencia. El caso mencionado por Suardo, el 30 de mayo de 1630, día de Corpus, es elocuente: un cohete descalabró al Maestro de Capilla, Velzayaga, delante del Palacio de gobierno.

¿Quién se habría atrevido a negarse a satisfacer un antojo, a una madre próxima, con riesgo de provocar una muerte prematura? (1). Pero, lo interesante del hecho histórico está en el ingenio criollo para lograr el permiso de ingresar al convento y usufructuar la obsequiosidad de los religiosos, en reliquias y bombones. Para los familiares y amigos íntimos de la encintada, cierta o fingida, era una larga fiesta, de algunas semanas, visitar y recorrer conventos y monasterios, participando de los antojos de la beneficiaria.

El Percunchante.— Con este apelativo se conocía, en la colonia, al rondador enamorado que, desde la calle, cortejaba a las muchachas. Ellas, tras las celosías, expiaban al tenaz rondador, verdadero guarda cantón en las esquinas.

La severidad paterna, que impedía la visita de jóvenes al hogar, llegaba hastael punto de suprimir la enseñanza de las primeras letras a las hijas, como defensa contra la seducción de los jóvenes estudiantes. (2) Pero, la ley de la vida, superior a toda autoridad, exhibía, a las miradas curiosas de las gentes, a los percumchantes, comprobando constancia en su amor a la dama prisionera, hasta que una procesión, de un santo protector, conectaba a los enamorados en el altar.

Lo interesante del tipo que comentamos, estaba en la trascendencia social que tenía, para las gentes curiosas de la época. El comentario, llevado y traído por toda la ciudad, servía de tema ineludible de conversaciones variadísimas.

El Tordo flor de Lino.— El espíritu ágil y burlón del limeño colonial, designaba, con el nombre de "tordo flor de lino", al asno, de propiedad del verdugo, sobre el cual cabalgaba el reo, desnudo de medio cuerpo, para recibir, en cada esquina, previo pregón explicativo, los ramalazos que ordenaban los Alcaldes del Crimen. Estos azotes se aplicaban, de cinco en cinco, en cada estación, y con intervalos de medio minuto.

Los limeños tomaban esta infamante pena como distracción. Se agrupaban, en torno al verdugo, para hacer chiste de los gestos doloridos del reo. Nadie comprendía, por aquella época, que la finalidad intimidativa de la pena no surtía efecto en la sociedad; y que, por el contrario, las gentes encontraban diversión donde la autoridad buscaba la defensa contra el delito.

Los Repiques.— La forma corriente de anunciar, en el Perú, las novedades, a las gentes, era el repique de campanas, a cualquiera hora del día o de la noche. El área de los pueblos coloniales, y de la vieja Lima, favorecía la difusión del sonido en todos los ámbtos de las poblaciones. Nadie dejaba de enterarse de la convocatoria pública, y nadie, tampoco, se sustraía a la tentación de saber, de inmediato, la causa del llamado aldeano.

Tan hondamente se adentró esta costumbre — a falta de periódicos —que las primeras palabras de las personas, al encontrarse en la calle, todavía hoy, son éstas: — "¿Qué hay de nuevo?

Mas de tres siglos de hábitos, constituyen una fuerza invencible: (3)

---

(1) El Tomo XXIX de Papeles Varios de la Biblioteca Nacional de Lima, contiene algunas tesis médicas apoyando la certeza del aborto, en casos de negarse un antojo a la encintada.

(2) Hasta nosotros ha llegado, traído por la tradición filoklórica, este criterio, volcado en compás de mazurca:

"Mamá no quiere, mamá no quiere,
que se enamore de los estudiantes,
porque me dice que son tunantes,
que son farsantes, si que no tienen
ni con qué almorzar...."

(3) ¿Cómo no se distraerían las gentes con acaeceres nimios, cuando el licenciado autor del Diario de Lima, anota el hecho del 10 de julio de 1629, en que el virei y

La Fiesta de San Cristóbal.— El día 14 de noviembre, a partir de 1537, en que Pizarro fundara la Capilla de San Cristóbal — conmemorando la victoria sobre los sitiadores del ejército de Manco Inca —se realizaba una romería al Cerro de este nombre — bautizado así por el jefe trujillano —ya para rendir homenaje de gratitud al Santo que operó el milagro de la victoria, con misa solemne; ya para gozar de las danzas de moros y cristianos; ya, por último, para buscar una, nota de alegría, huyendo de la mística Ciudad de los Reyes, tan devota en los primeros tiempos.

Este último estímulo perduró, en el espíritu limeño, durante el coloniaje. Buena prueba histórica nos dá el hecho de que, destruida la capilla por el terremoto de 1746, la fiesta continuaba atrayendo al pueblo; pero, ya para ejecutar los bailes típicos, en medio de grandes libaciones. Alli campeaban, en toda su plenitud, el gracejo criollo, en canciones subidas de tono, que explican las grandes inquietudes populares de la época. (2)

La Importancia del "Cajón de España".— El autor recuerda que, en su infancia y en el pueblo de su cuna, a fines del siglo pasado, se llamaba "novelera" a la gente atraída por las novedades, que se lanzaba a las calles al menor indicio de un acaecer, ya fuere vulgar, ya extraordinario. Y este hábito, que Lima va perdiendo lentamente, conforme se acerca a la categoría de ciudad populosa, era consustancial a la vida peruana del coloniaje. Formaba parte de las inquietudes urbanas normales. Las gentes eran curiosas, noveleras, por reacción contra las férreas tiranías de la política y de la religión.

La autoridad y la iglesia contribuyeron a desarrollar este espíritu superficial de saberlo todo, a la ligera, para trasmitirlo, engrandecido y desfigurado, por los últimos rincones de la población.

Cada tres meses, más o menos, llegaba al Callao, el Cajón de España, o sea el correo de la Metrópoli. La noticia, que podía interesar, efectivamente, a un cinco por ciento de la población limeña, era, sin embargo, cacareada por todas las campanas de las iglesias; y la gran aldea, alborozada, mostrando ansiedad y avidez en los rostros de sus habitantes, hacía, de la visita a la casa de postas, un acontecimiento superlativo, que distraía, alegraba y enfervorizaba a las gentes.

Difícil es saber si los virreyes y arzobispos comprendieron el espíritu político de los césares romanos, dando alegrías y distracciones baratas a los súbditos, para alejarlos del pecado, o si, doblegados ante el imperativo novelero social, dejaban hacer, conscientes de la ingenuidad y mansedumbre colectivas.

Nada predispone tanto al espíritu gregario de los pueblos, como estas llamadas bulliciosas, por acontecimientos nimios. Y las consecuencias, muchas veces, son fatales para la conciencia individual. Creemos que la persistencia, hasta hoy, de hombres de grandes condiciones intelectuales, especializados en el conocimiento de la chismografía histórica, no es sino una de-

---

su esposa, después de acudir a San Francisco, a las 5 de la mañana, permanecen hasta las 9, y se retiran del templo, para volver acostarse, almorzando en el lecho, y ordenando que no les despierten hasta la oración?

¿Qué decir del dato —en el mismo Diario —del 28 de julio de igual año, en que figuran dos mulatas apresadas y multadas por llevar "sayas de seda azul muy cuajadas de pasamanos de oro?

¿Cómo no sonreir ante el apunte del día 18 de agosto, en que un negro se escapa de la cárcel con vestidos de mujer, en presencia del Alcalde y de los guardianes? (pág. 17).

(2) Nuestro folklore, que alguna vez figurará como apreciable fuente histórica, se enriqueció con la fiesta de San Cristóbal. Tanto que, las prohibiciones autoritarias no surtieron efecto, hasta 1784, año en que el arzobispo la Reguera. demolió los restos de la capilla. Con ocasión de la peste del escorbuto de 1719, que se llevó mucha gente, en Lima, se cantaba esta cancioncilla elocuente, reveladora del criollismo peruano: "Tiene mi dueño—ese pequeño—chiquito el otro—y estrecho al pie—Atch, María y José".

rivación del viejo hábito colonial de echar a vuelo las campanas para anunciar la llegada del Cajón de España. (1)

Remates lucrativos.

Los oficios vendibles, no sólo daban ocasión a espectáculos públicos, los días de subasta, sino que rendían, muchas veces, sumas cuantiosas al fisco. Entre aquellos oficios, los más solicitados y que mejor se pagaban, eran los de Provinciales de la Santa Hermandad, (especie de policía rural).

El 9 de abril de 1633, el capitán Diego de Ayala y Contreras, pagó cincuenta mil pesos, por uno de estos oficios. Diez mil al contado, y el saldo a plazo de dos años. Si se considera el costo de vida de la época y el poder adquisitivo de la moneda, se puede afirmar que la cantidad pagada por el empleo, equivalía a un afortuna de más de un millón de soles de hoy.

---

(1) Prueba plena del espíritu festivo colonial, estimulado por las autoridades, es la dilatada conmemoración del nacimiento del príncipe real, en 1630, que Suardo anota en Diario de Lima, así:

3 de Nobre.—Salvas de artillería; repiques de campanas; máscaras; fuegos artificiales, misas, etc.

4 de Novbre.—Bosque en la Plaza Mayor, plantado por los mercaderes (Simulacro de la conquista del vellocino de Oro de la Cólquida). Toros, fuegos artificiales, etc.

Día 6.—Fiesta de los confiteros. Toros, con colación abundante y rica.

Día 8.—Fiesta de los pulperos. Comida pública en la Plaza, delante de Palacio. Comedia al aire libre.

Día 9.—Nueva comedia de los pulperos.

Día 12.—Procesión de gracia. Corrida de toros, id.

Día 13.—Perdón de presos en cárcel.

Día 14.—Se quema al aragonés Buesso, por varios delitos.

Día 14.—Fiesta de los gorreros y sombrereros. Iluminación y variedad de fuegos artificiales.

Día 15.—Fiesta de los sastres. Toros y colación.

Día 19.—Fiesta de los zapateros. Toros, con extraordinario reparto de colación a los asistentes, en carros arbolados.

Día 22.—Fiesta de los herreros. Comedia pública y colación.

Día 23.—Concluye soltada de presos.

Día 24.—Fiesta de los plateros. Toros y colación.

Día 27.—Se interrumpe la fiesta de toros por un gran temblor, a las 11 y 30, de duración de "más de un miserere y medio". Procesión de rogativas.

6 de diciembre.—Toros de los plateros.

Día 7.—Comedia de los carniceros.

Día 13.—Toros de los herreros.

Día 17.—Toros de los mercaderes y fuegos artificiales.

Día 21.—Sarao de los carpinteros en la Plaza.

Día 31.—Gran fiesta de los mercaderes. Se sabe, dice Suardo, "que esta noche se quemaron 24,000 cohetes".

Día 6 de enero, 1631.—Toros de los mercaderes. 18 toros salen al ruedo.

Día 14.—Los negros hicieron su fiesta de homenaje.

Día 22.—Justa de los negros, por id.

Día 3 de febrero.—Justa de los mulatos. Duró 8 días, con corrida de toros.

Día 16.—Fiesta de la Universidad. Mascarada notable, desarrollada así:

a)—Mercurio, a caballo, con el estandarte de San Marcos, acompañado de postillones y carros.

b)—Seguían a Mercurio, Minerva y Pallas, ricamente aderezadas;

c)—Carro de Saturno;

d)—Carro de Plutón;

e)—Carro de Eolo, con máscaras de los vientos;

f)—Carro de Neptuno;

g)—Carro de Marte, precedido de la Victoria, acompañado de los grandes capitanes y de Quijote y Sancho;

h)—Carro de la Luna, con acompañamiento de astrólogos;

i)—Carro de Apolo, con Pegaso;

j)—Carro de Juno;

k)—Carro de Júpiter, con la corona de Castilla, con todos los reyes del mundo.

Es fácil de advertir el enorme costo de estas mascaradas, y la larga duración, desde el 3 de noviembre hasta el 22 de febrero siguiente.

Y, si tal fortuna se daba por un oficio, debe suponerse cuántos gajes entrañaría el ejercicio del cargo, ya que, al demorar Ayala la entrega del dinero, se otorgó el oficio, en iguales condiciones, a Juan de Medina de Avila. (Suardo: Diario de Lima, págs. 219 y 220).

El derecho de acera.

Una orden real, en 1787 ,vino a resolver, en el Perú, una inquietante cuestión de urbanidad que, desde el inicio de la sociabilidad, provocaba frecuentes conflictos entre las gentes. (2) Carlos III, disponiendo que el derecho de acera pertenecía a quien tuviese la pared a su derecha, supeditó las categorías sociales al sentido del tráfico de los viandantes.

No sólo preocupaba a la sociedad colonial, la prestancia nobiliaria, traída de España, sino que era preciso comprobar, en el tráfico urbano, que se reconocían los fueros de las personas, cediendo la acera a los privilegiados; no tanto como signo de urbanidad, sino como obligación ciudadana, demandable con la espada del ofendido, o con un proceso legal.

Las disputas frecuentes, en nuestras calles limenses, por tan fútil pretexto, motivó la costumbre familiar de instruir a los niños, en la cesión de la acera, a toda persona mayor, o investida de dignidad política, religiosa o legal. Las damas, principalmente, merecían el homenaje, sin distinción alguna.

Protección militarista.

La política española tuvo una marcada inclinación a proteger al elemento militar que servía en sus ejércitos coloniales. Esta protección se manifestaba, directamente, por ministerio de la ley, en dos formas:

a)—Con licencia real para el matrimonio, desde el grado de capitán, hasta el superior. De teniente para abajo, no se permitía el enlace.

b)—Los hijos de los militares del primer grupo, nacían con el grado de Alférez o de cadete y con asignación de sueldo.

¿Qué objetivo perseguía esta prerrogativa? Sintéticamente: 1o.—Prestigiar la fuerza conservadora de la monarquía, en las colonias; 2o.—Abrir una senda amplia a los jóvenes en regiones donde, las industrias acaparadas y el comercio lánguido, no ofrecían campo a la actividad humana; 3o.—Hacer de las milicias el mejor punto de convergencia de las aspiraciones individuales; 4o.—Halagar la vanidad masculina de la época, con la elegancia del uniforme; 5o.—Destacar la posibilidad de culminar en tal profesión, sin los requisitos elementales de las otras: capacidad y méritos.

Las alcancías.

Estas carreras de alcancías, en la colonia, consistían en bolas de barro, secadas al sol, que encerraban flores, agua olorosa, granos, cenizas, etc., y que se arrojaban a los jinetes, quienes corrían, defendiéndose de los proyectiles, con un escudo. La diversión popular era extrema, cuando los tiradores lograban tocar a los jinetes, burlando la defensa de los escudos. Y, también, cuando uno de los corredores, experto en la defensa, conseguía librarse de los tiros nutridos de los atacantes.

Las alcancías congregaban millares de espectadores, en las calles o plazas donde se realizaban, conmemorando fiestas del santoral o novedades fuertes de la Metrópoli.

---

(2) El autor recuerda que, por el año 1906, en la calle de Bodegones se produjo un incidente que dirimieron en duelo, los generales Borgoño y Canevaro, por sentirse, cada uno de ellos, con relación al otro, poseedor del derecho de acera.

La cundería criolla.

El atributo de más relieve moral, que el criollo del virreynato ha trasmitido a la juventud republicana es la cundería; o sea, la alegría espontánea, la travesura picante, la broma ingeniosa, exhibida en las aulas rígidas de la escuela, y más tarde, en el diario relacionarse de las gentes.

La cundería, afloró en el Perú colonial del segundón, a quien la ley despojaba del patrimonio nobiliario, mientras la moral y las buenas costumbres le imponían honestidad y rectitud de vida. El cunda sabía dispensar su amistad a los burgueses, a título de protección y elevación social. Y, sin llegar al nivel del vividor, usufructuaba los placeres que la fortuna daba a sus preferidos, por el solo mérito de la amistad.

Para obtener tal privilegio, el cunda hacía acopio de humor, de travesuras, de chispa criolla; ya para ingresar a una fiesta, sin ser invitado; ya para organizar jaranas, (1) con culquier pretexto; ya para soliviantar a los mansos, con burlas ingeniosas, etc.

El cunda del coloniaje se ha bifurcado en los tiempos actuales, y ha descendido del nivel social en que campeaba. Se ha bifurcado en el vividor y e lburlón y ha concentrado sus principales representaciones en el zambo ágil, elegante y jaranero.

El mozo de tumbo y trueno.

Otro tipo ambiental nuestro, fué el mozo de tumbo y trueno, consagrado por la bohemia, en ceremonia inicial trascendente. Ante una botija de aguardiente, adornada con flores y encintada, el aspirante al título de chuchumeco, a tres varas de distancia, debía romperla de una pedrada. El grado de mérito se ajustaba a la cantidad de licor que se derramase. A mayor grado, menor pérdida de aguardiente. Recibido en el círculo, con el alias respectivo, que el padrino le otorgaba en el speach, comenzaba la juerga.

El tipo criollo, que alcanzó, entre nosotros, el máximo puntaje, fué el "tal y tal Pablo Tello", maestro de crápula, bebedor imperturbable de sendos litros de alcohol. En nuestra república, y hasta principios del siglo XX, hizo proesas de libertinaje, una institución semejante, llamada "La Palizada", que el folklore ha perennizado, como asociación de bravucones, ebrios, tratantes de blancas y maestros de oportunismo. (1)

El busca pleitos.

Es difícil encontrar un pueblo del Perú actual, donde no destaque el tipo infantil del faite, el valiente del barrio, curtido en la escuela, el callejón y la plaza, en las lides boxeriles.

El autor, en su niñez poblana, tuvo que afrontar, muchas veces, agobiantes disputas, a puño limpio, con rivales poderosos. En una ocasión, en la cocina de la escuela, en lucha tremenda de posiciones, estuvo a pique de causar daño irreparable a un comopañero bravo y resistente, que le disputaba la hegomonía sobre los niños de su edad.

Con frecuencia nos hemos preguntado. ¿Por qué, si en el hogar severo, se prohibía la vinculación amistosa infantil, los niños usaban las fuerza para hacerse respetar de sus compañeros escolares? ¿De dónde viene aquella actitud villana, tan propagada entre los niños del Perú?

---

(1) Véase, en "Una Lima que se vá", de José Gálvez, reseñas interesantes de hábitos supervivientes.

(1) Aunque, en los días de la dictadura de Salaverry, se formó una compañía —especie de Legión Extranjera—para librar a la sociedad de esta plaga de degenerados, Lima ha tenido, hasta nuestros días, tipos pintorescos de "La Palizada". Todavía alientan personajes representativos de esta lacra cultural, con altos grados en nuestro ejército.

Como se trata de un mal, que se perpetúa en el país, con desdoro de nuestra cultura, intentaremos explicarlo, históricamente, para indicar sus funestas consecuencias:

a)—La costumbre viene de la colonia, importada por los conquistadores;

b)—Se apoya en la época medioeval, cuando el hombre, centinela de sí mismo, debía defenderse de los rivales que le disputaban una situación. Faltaba entonces el control de la autoridad.

c)—Los padres, aleccionando a sus hijos, educándolos en esta escuela de la propia defensa, auspiciaban la valentía de los niños. (Conocemos a un amigo, a quien su padre, famoso hacendado de Ica, hacía luchar con negritos del fundo, bajo amenaza de terribles castigos, si perdía las partidas. Hoy es un impulsivo).

d)—Los hombres de la colonia, afanosos de espectáculos, contagiados por los toros y los gallos, estimulaban las riñas infantiles. Formando círculo, en torno a los luchadores, los incitaban, alecionaban y aplaudían. (Todavía hoy es fácil ver estos bárbaros espectáculos, alentados por gentes incomprensivas).

e)—En las escuelas, en la hora del recreo, o en las calles, los compañeros, divididos en partidos improvisados, fomentaban los pleitos, buscando los mas fuertes estímulos, para obligar a los niños rivales a definir superioridades con los puños.

f)—En los mismos hogares, los hermanos mayores obligaban a los chicos a la lucha y, hasta los sancionaban con crueldad, cuando se resistían al bárbaro espectáculo. Bárbaro, porque, prohibiendo la ley la venganza privada, era absurdo aleccionar a los niños en actitudes de violencia, que la legislación, mas tarde, les sancionaría, de hombres.

g)—Aun los maestros, arrastrados por la costumbre horrenda colonial, aconsejaban a sus alumnos repeler la fuerza con la fuerza, sin sospechar que alentaban, a un espíritu tierno, para actuar en la vida como matón; tipo repelente, que las sociedades cultas envían a presidio.

¿Cómo puede predicarse la doctrina de fraternidad y de amor, entre los hombres ,si se les acostumbra, desde niños, a abusar de su fuerza, o a someterse al más poderoso? Admitimos que la época colonial, con sus grandes limitaciones a la actividad física y mental, con sus tremendas imposiciones dogmáticas, con su falta de campos de esparcimiento, con sus prejuicios de clases, etc., haya propiciado esta costumbre medioeval. Pero, que, todavía, hoy permanezcamos indiferentes a este mal social, es indisculpable, clamorosamente intolerable. Porque, el niño faite es el futuro macró, el tipo amoral e impúdico, a quien la vieja Europa acoge en los cuerpos de ejército que más ofenden la cultura humana: La Legión Extranjera.

La Fiesta Taurina.— El espectáculo toreril tenía, en la conciencia virreinal, los lineamieintos de una verdadera, de una genuina fiesta social. Fiesta singular, que atraía, con igual intensidad, a la mas alta nobleza, y al último gañán del huerto arrabalero; a la dama del linaje sonoro y a la ínfima esclava del menor de los burgueses.

Cuál el sentido de esta atracción total de la fiesta española? No debe, desde luego, buscarse la similitud del estímulo social de la colonia con el móvil inductico de las multitudes romanas, en los días circenses. Porque, en los tiempos del paganismo, la sociedad imponía al hombre el culto a la fuerza, a la agilidad, a la audacia. Las gentes de Roma, por el imperativo general de toda multuitud, se dan, sencillamente, en un gesto de inferioridad, con sentido religioso, a la veneración del héroe. Amaban la vida con anhelos imprecisos de esclavitud, y celebraban, en el gradiador triunfante, al vencedor de la muerte. Los virrenales, en cambio, fanáticos de un culto espiritualista, rendían homenaje al valor, tanto por el deslumbramiento que produce el acto merital, como por la satisfacción profunda de encontrar un émulo que orientase sus vidas.

En los tiempos romanos el Estado ofrecía el espectáculo al pueblo, dándole ocasión para quemar, en el bárbaro combate, la amargura de su vida inferior. En el Virreinato, el propio pueblo pagaba su veneración al héroe, con el derecho de fulminar contra el defraudador de su credo, si no ejecutaba, frente al astado, proezas de valor.

Las crónicas virreinales, afirmativas de la gran pasión social, describen la tremenda inquietud limeña por la fiesta taurina. Desde las iniciales corridas en la Plaza de Armas, hasta la creación del circo de Acho, los días de toros absorvían, por entero, todas las actividades humanas. La religión, la justicia, el comercio, la industria, el orden familiar, la economía y el trabajo todo se postergaba, todo se rompía y se quebraba, ante el sugestivo espectáculo. Su fuerza desquiciante se exhibía en los siguientes hechos:

a)—Se prescindía de la obligación cumbre de la época, oir misas los domingos, porque, desde las primeras horas de la mañana, era preciso acudir al coliseo, para ocupar asientos. Para conciliar la devoción religiosa con el culto social a los toros, hubo de trasladarse el espectáculo al día lunes.

b)—Ni el Virrey, ni la Audiencia, ni el Cabildo, ni las ecuelas, laboraban los lunes; esclavos, también, los grandes señores, de la pasión de la época.

c)—Pasiónbárbara que explican las mejores crónicas en esta forma: la corrida era mala cuando todo resultaba sin incidentes sensibles para los toreros; buena, si había heridos; y completa¡ soberbia! ¡Estupenda! si alguien moría, atravezado por las astas del toro.

d)—Como no cabían en la Plaza, sino nueve mil personas, la diferencia de la población celebraba la fiesta de otra manera: una parte estacionándose en los Cerros de San Cristóbal y la Ramas, vecinas al coliseo; y la otra parte, formando calle en el trayecto, desde el Puente de Piedra, hasta la Plaza.

e)—La conversación obligada de las gentes, en calles, plazas, palacios y callejones ,antes y después de la fiesta, era exclusivamente, alusiva a la bravura del toro, a la audacia del matador, etc.

d)—La pasión por la fiesta llegó, en tiempo de Abascal, a agregarle un complemento nacional: el despeje. Consistía en la exhibición, sobre el ruedo, de una compañía militar, de parada, haciendo evoluciones, bailando cuadrilla, trenzado, balancín y cambio de parejas. Se trataba de una mojiganga militar, ideada por los jóvenes limeños de la aristocracia y alto comercio, pertenecientes, como oficiales, al batallón Concordia. Este agregado a la corrida de toros llegó a ser el espectáculo atractivo fundamental. Subsistió hasta el año 1826, en que, un gesto audaz de Felipe Santiago Salaverry, capitán entonces, burló la expectativa de los asistentes de Acho, suprimiendo la parte espectacular y ridícula de la exhibición militar.

La primera corrida se realizó el lunes 29 de marzo de 1540, en la Plaza Mayor de Lima, celebrando la consagración de óleos por Valverde, obispo. Pizarro, a caballo, rejoneó uno de los 3 toros de la tarde.

En 1559, el Cabildo limeño señaló cuatro días para la fiesta taurina: 6 de enero, 24 de junio, el día de Santiago y el de la Asunción. En las fechas, llamadas fiestas reales, las corridas eran extraordinarias.

Con el siglo XVIII, y para hacer mas atractiva la fiesta, se le presidía con papa-huevos, payas, cofradías de africanos y cuadrillas de parlampanes (mojigangas) Leáse "El Sol del Mediodía" de Terralla, 1790, si se desean amplios detalles sobre la fiesta limeña. También, Segura, en su comedia "Sargento Canuto" trae datos sobre toreros de la época) .

Conviene destacar, empero, las siguientes singularidades de las lidias, para que se vea la evoluicón en el titulado arte taurino:

a)—Hasta 1750, en Lima, sólo se usaba el rejón;

b)—A partir de aquel año, la escuela española Ronda se impuso. La

muerte de daba recibiendo, con bandola y estoque. Después, con la escuela sevillana, apareció el volapié y el sistema de las banderillas;

e)—Los mojarreros, indispensables, eran indios, generalmente ebrios, que lanceaban, con sus rejones al toro, hasta ultimarlo;

d)—Los garrocheros, azuzadores del animal, con flechas, deleitaban a la concurrencia;

g)—La lanzada era una suerte medieval y bárbara. Un indio, que se persignaba oportunamente, esperaba, de pie, frente al toril, la salida de la fiera, protejido por una lanza resistente, apoyada contra untablón. El toro, en la plenitud de su poder, arremetía contra el indio y caía, atravezado por la lanza. Pero en veces, el bicho, marrullero, burlaba la lanzada y enzartaba al indefenso indio. Aquel día la corrida se comentaba como magnífica.

f)—El capeo a caballo, suerte limeña, comenzó en 1785 y "no se hizo, al principio —dice Mendiburu— por toreros pagados, sino por individuos que tenían afición a ese ejercicio y aún las personas de clase no desdeñaban de ir a buscar lances que las acreditaban de jinetes y de valientes. Sólo de desde fines del siglo pasado los capeadores de a caballo fueron acalariados "(Véase "Escuela de Caballería conforme a la práctica abservada en Lima", de Pedro Zavala, marqués de Valle Umbroso, 1831).

g)—En los últimos años de la colonia, las corridas de toros servían para hacer propaganda contra los patriotas. Se registran los casos siguiente: 1815 (10 de abril); el toro Abatido Pumacahua, capeado por Juan Breña, a quien el público obsequió más de mil pesos. En 1820 los listines procaces injuriaban a San Martín y a los patriotas. Figurones, que representan a los libertadores, se presentan en el ruedo, para que los toros destrocen.

h)—Caso interesante, los hombres de letras, intelectuales de prestigio, versificaban en los listines. Antes de la independencia, los religiosos Chuecas, Larriva y Echegaray; y después, Segura, Pardo, Camacho, Palma, componían versos alusivos a la fiesta degradante.

Haremos notar, cuando estudiemos los días de la emancipación, cómo la gran pasión limeña por los toros, no dió tiempo a los peruanos —en su gran mayoría—, para intuir las ventajas de la independencia política.

El tributo de Acho.

Se conocía, con el nombre de "tributo de Acho", la asignación de veinte pesos, por corrida de toros, para refrescos y **butifarras,** del personero real y su cortejo, que se pagaba en cada reunión, desde la instalación de la clásica plaza bajopontina. Además, el primer toro era entregado a la servidumbre del virrey, para distribuirse, entre ella, el beneficio, que era, generalmente, de dos onzas de oro.

Este tributo espontáneo del primer propietario de Acho, Hipólito Landaburu, comenzó en 1768, al estrenarse el coliseo; y se mantuvo hasta la llegada de la república; siendo San Martín quien lo extinguió. Era semejante al tributo que se pagaba en los teatros, con idéntica finalidad.

Peleas de gallos.

Las luchas de gallos eran otra afición desquiciante de los virreynales, pero, concretada a las clases populares, por principio general, ya que las clases ricas, disfrutaban de un circo especial cerca del actual fuerte de Santa Catalina.

En las calles, en las plazuelas, a cualquier hora del día, se formaban corrillos o círculos humanos, para presenciar la lucha armada de gallos finos de pelea. Se cruzaban apuestas, se armaban desórdenes. Y se cometían delitos. A pesar de la reglamentación de la autoridad, hubieron de ser suprimidas y restablecidas muchas veces; tales eran las ventajas e inconvenientes que la afición proporcionaba.

Se propagó tanto la afición, que el gallo fino de pelea no faltaba en los más modestos hogares peruanos coloniales y, todavía, en muchos de la república, en el sitio mejor de la casa. El gallo representaba una esperanza, una posibilidad económica, para el mestizo. La familia podía pasar hambres ,el gallo, jamás. Si se ganaba la apuesta, el gallo reemplazaba una semana de trabajo; y si se perdía, el ave alimentaba al dueño, propiciando una fiesta hogareña.

Es interesante recordar las peculiaridades de las apuestas y los signos y señales que se empleaban en los días de grandes jugadas de gallos, por los expertos: a), juntar 4 dedos de la mano izquierda, con el pulgar derecho, significaba dar diez contra 8; esto indicaba la superioridad del primer gallo; b), juntar los dos dedos índices, equivalía a ofrecer uno por uno, o sea, la igualdad de los luchadores; c), poner la mano derecha sobre el hombro izquierdo, quería expresar que se pagaba diez contra 6; d), trazar una raya en la frente, de arriba abajo, expresaba dar 10 contra 5; e), cortar la manga izquierda con la mano derecha, 10 contra 7.

La ciudad sabía de las grandes jugadas por la forma original en que se hacía propaganda pública: dos negros, con chirimía y tambor, seguidos de un muchacho portando un gallo enjaulado, anunciaban, por las calles centrales, el espectáculo.

Por los días de Amat, en que se estableció un coliseo de gallos, se escribió un folleto titulado: "Epoca galicana, egira Galilea", por el general Ignacio de Escandón, en 1762, celebrando estas bárbaras lides.

Subsiste, no solo en los pueblos del interior, sino aún en la capital. Aunque desvanecidos, el entusiasmo y la afición, hoy es, practicamente un negocio en decadencia que se explota, bajo patente.

Los Aguadores.

Lima Virreinal y, durante muchos años, la República, tuvo en los aguadores, tipos interesantes, que desempeñaban una función de utilidad social.

Los sujetos humildes, que portaban los cilindros, de madera o de hierro, con agua de río, (1) dentro de las angarillas, que caian sobre los costados de los asnos aparejados, o sobre sus propios hombros; para vender en los hogares, aquel artículo primario de la vida, servían en otro rol fundamental de la vinculación colectiva; eran correos privados, que llevaban la correspondencia epistolar, sin gravamen alguno, para los interesados.

Los aguadores, recién fundada Lima, eran los domésticos de los conquistadores, quienes acudían, con sus cántaros de barro, al Rímac, para proveer de este indispensable líquido los hogares de sus amos. No constituían, todavía, un verdadero gremio, como ocurre más tarde.

Cuando las familias enriquecidas usaron el lujo de tener esclavos negros, éstos ya no acudían al cauce común del río. Se generalizó la proveduría en Piedra Liza y otras vertientes limpias, sustraídas al arrojamiento de basuras. Siendo largo el camino a recorrer, se utilizó el asno equipado con pequeñas pipas.

Establecida la pila de la Plaza de Armas, se inició el gremio, a mediados del siglo XVIII. Veinte mozos negros, proveedores de la población, fijaron precio al viaje de agua—dos pipitas—en medio real de plata.

Empleaban para distinguirse y anunciarse, una campanilla pendiente del cuello del asno. Entre las variadas funciones y peculiaridades del aguador, consignamos, a vuela pluma:

---

(1) Hasta el año de 1854, en que nos visitara la renombrada escritora austriaca Ida de Pfeiffer, los aguadores llenaban sus cilindros en la pila de la Plaza de Armas, de Lima. Por esta época había familias rumbosas que gastaban hasta seis pesos de cuarentiocho peniques diarios, en agua; lo que significaba un fantástico consumo.

a)—Estaban obligados, dos veces al mes, a matar los perros callejeros. Usaban, para ello, un garrote reforzado con plomo. Los perros que no pagaban licencia—dos pesos por año, al Cabildo—y no tenían el collar reglamentario, quedaban tendidos en las calles, sobre charcos de sangre, a la espera, siempre tardía, de los recogedores de cadáveres. (1)

b)—Debían regar, los sábados, a las 4 de la tarde, la Plaza de Armas, la de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y la Merced;

c)—Pagaban cuatro pesos de ingreso al gremio y una cuota de un real plata por semana;

d)—Tenían, por patrón, a San Benito, a quien festejaban en San Francisco;

e) —Usaban el lenguaje más soez de la época.

f)—En su diaria labor, los aguadores portaban, también noticias de sensación. Recogían de un hogar la novedad de él día, para derramarla, en charla fugaz, con las servidumbres de su clientela, sobre la ciudad entera. En los días republicanos, serán una fuerza para el asalto de las mesas de sufragios, hasta 1890.

g)—Vale mencionar otra función del aguador, como consecuencia de la severidad de los pater familias: mentenedor de la pasión amorosa, entre tipos que no contaban con la aquiescencia de la familia. El aguador, conduciendo una flor, una misiva o una palabra de cita del galán, a la dama enclaustrada, directamente, o por intermedio de una esclava compasiva, era el encargado de mantener viva la llama surgida un día, a espaldas de los padres severos.

El Raicero.

Tipo interesante, que desempeñaba notable función higiénica y estética, era el raicero. Vendía raíces; entre ellas, pequeños bulbos de lirios, que las limeñas usaban para la conservación y limpieza de la dentadura.

Desconocidas, entonces, en el Perú, las pastas dentríficas, y significando, una extracción dolorosa, afrontar el peligro de una infección grave, producida por las tenazas sépticas de los empíricos barberos, las gentes se defendían acudiendo a las yerbas tradicionales del país, que el incario había destacado.

El reicero, vendedor ambulante, llevaba a lo hogares de la sociedad colonia peruana sus productos antisépticos, salvando vidas útiles y contribuyendo a la belleza y distinción de las damas. (1)

El Pajuelero.

El vendedor de mechas azufradas que servían de bujías en el interior de los hogares, era tipo útil en la Lima colonial. Generalmente, él mismo era el fabricante; y como su industria no pagaba tributo ni el Cabildo cobraba a los mercachifles arbitrios de ninguna clase, el precio de las pajuelas era ínfimo.

El Puchero.

Se llamaba puchero al vendedor ambulante de puntas de cigarros, a las que se denominaba **puchos.** Como se fumaba ricos cigarros **puros,** a los

---

(1) Este sistema se sustituyó en Lima, por el bocado—carne envenenada—en el año 1857. A principios del siglo XX, la Municipalidad comenzó a emplear la perrera —jaula armada sobre un cochecillo, halado por una mula. En los pueblos continúa el sistema del bocado.

(1) El raicero vendía, también, yerbas defensivas del mal aliento, y preservativas de la polilla.

cuales era preciso cortar las puntas. éstas eran recojidas y colectadas por los industriales, para que sirvieran, a su vez, a los fumadorses modestos. Picados estos puchos, y envueltos en papel, se cenvertían en cigarrilos de extraordinaria baratura, aunque de dudoso valor higiénico.

Las Comadres de Barrio.

Es muy conocido todavía, en todo el Perú, un viejo decir de los tiempos coloniales, que explica una gran preocupación social: "pueblo chico, infierno grande". Este decir alude al comentario comadrero, mas intenso a medida que la aldea es menos habitada. Era una verdadera tortura infernal, en Lima colonial y aún hoy, en pueblos alejados, "andar en lenguas de las comadres".

Las comadres de barrio son tipos acuciosos, que propagan las nuevas sociales. Gentes que, por parentezco espiritual, por servidumbre u otras causas, penetran a los hogares respetables, se enteran de las costumbres y luego, como si ejercitaran un derecho, las propagan ante sus relaciones, acentuadas, transformadas y deformadas, a gusto de sus oyentes.

En esta forma se ejercía una verdadera censura social. Las gentes debían cuidarse de este control chismoso, implacable en veces, lapidario casi siempre. (*) Todavía, aún en las capas cultas de nuestros días, la pregunta inicial de dos personas distinguidas que se encuentran de ocasión, es más o menos, esta:

(*)Nótese cómo la musa popular, por los años 1756, retozaba, con gran escándalo de la gente de la época, abordando problemas sociales íntimos de Lima colonial. Y conste que la redondilla que reproducimos está consignada en un proceso judicial, del cual trata Mendiburu en su Dic. Hist. —Mariana Belgzunce —y testifica la intervención simpática de la sociedad en favor de la víctima de un matrimonio desproporcionado:

"Con una espada mohosa,
y ya sin punta ni filo,
estate, conde, tranquilo:
no pienses en otra cosa.
Toda tu arrogancia aborta
cuando la pones a prueba:
tu espada, como no es nueva,
conde, ni pincha ni corta

Lo mejor que te aconsejo
es que te hagas ermitaño
que el buen manjar hace daño
al estómago de un viejo.
Para que acate Mariana
de tus privilegios parte
necesitabas armarte
de una espada toledana".

Es elocuente esta sátira limeña? Acreditan los poetas capitalinos, sentido costumbrista, en su ingeniosa burla?

Segura, en su comedia "Na Catita", pinta admirablemene el personaje. (4.º acto; escenaXV):

"De esas, don Juan, que hay en Lima,
no a cientos, sino a millares,
que, fingiendo honra y estima,
se tragaran los pilares
de la casa de mas cima;
y que, haciendo una oración,
o rezando una novena,
le quitan, sin son ni ton,

—Qué se cuenta de nuevo, ¿Qué se dice,? Esto no es sino la supervivencia de la comadre de barrio, que, en alguna forma, influyó sobre nosotros, desde la cuna.

"Tipo estupendo de dedicación psicológica es el de la comadre de barrio. La comadre del barrio se pasa el día entero enrtgeda a la psicología. En los momentos mismos en que trabaja se dedica a esta actividad. Mientras lava, por ejemplo, y sus manos automáticamente mueven la escobilla y el jabón, pasen su mirada zahorí escrutando lo que pasa a su derredor. No cabe duda que la comadre del barrio es una excelente y consagrada especialista en Psicología; tal vez si sus conocimientos sobre la conducta humana sean mayores que los del mejor tratadista. Pero, esa actividad, en el caso que nos ocupa, es enfermiza.

"En realidad la comadre de barrio, es una enferma mental. Tiene un sentimiento íntimo, inconsciente de inferioridad. Experimenta entonces la necesidad de observar atentamente los defectos de los demás, no para ayudarlos con el consejo oportuno, sino para derribar a sus conocidos, ante si misma y ante los demás, y compensar a sí en forma tan defectuosa ese sentimiento. La comadre de barrio jamás observa virtudes, sólo ve defectos. Es pues, un caso de dedicación enfermiza a la Psicología que requiere tratamiento mental. (*) No está demas decir que en cada uno de nosotros hay una comadre de barrio que nocesitamos descubrir y arrojar.

Los genios literarios de la humanidad fueron todos admirables conocedores del alma humana, y de sus móviles; por lo tanto eximios psicólogos. Los clásicos griegos y latinos, el Dante, Shakespeare, Goethe, Cervantes, Balzac, Dickens, Destoiewsky, etc., etc., nos revelan en sus obras la inquietud del espíritu humano con todos sus matices. Si nosotros tuviéramos ese genio, no necesitaríamos verdaderamente estudiar Psicología" (Boletín de Higiene Mental) Abril de 1932.—Dr. J. F. Valega.

Atracción de la mistura.

La sociedad virreynal, para un observador sutil, se exhibía ámpliamente los domingos y feriados, en los portales, acudiendo a comprar el **pucherito de mistura,** que un criollo inteligente vendía, sobre rústica mesa, dentro de cartuchos de papel.

La misturera no ponía precio fijo a su mercadería. Su negocio lo acondicionaba a la calidad de sus compradores, y a la forma en que realizaba sus operaciones. El pucherito costaba una insignificancia, cuando los compradores eran mujeres; pero, cuando éstas iban acompañadas de un galán

---

a la familia mas buena
el reposo y la opinión.
Hirientes como un venablo,
que, haciendo el mal, van y vienen;
y. para abreviar lo que hablo,
de éstas, mi amigo, que tienen
los siete pelos del diablo".

(*) El problema es universal y no peruano solamente. Recuérdese lo que Maeterlinck reproduce en "La vida de las Abejas", de un fisiólogo de su época, que le acompañaba en un paseo por Normandía: ". . . . . Todos, hombres y mujeres, viejos y jóvenes, tienen los vicios ordinarios del campesino. Son brutales, hipócritas, embusteros, rapaces, maldicientes, desconfiados, envidiosos, inclinados a los pequeños beneficios ilícitos, a las interpretaciones bajas, a la adulación, almas fuertes. La necesidad los junta y los obliga a ayudarse entre sí pero el deseo secreto de todos está en perjudicarse mutuamente, siempre que puedan hacerlo sin peligro. La desgracia ajena es el único placer serio de la aldea. Un grande infortunio es aquí el objeto, largamente acariciado, de solapadas delectaciones. Se espían, se tienen envidia, se desprecian, se odian. Mientras son pobres, abrigan, contra la dureza y la avaricia de sus amos, un odio recocido y reconcentrado; y, si, a su vez, tienen criados, se aprovechan de la experiencia de la servidumbre, para superar la dureza y la avaricia que ellos sufrieron".

—aquí el ingenio de la misturera para catalogar al tipo—entonces el precio subía hasta lo increíble.

El Cabildo no intervenía en esta explotación, fijando los precios, pero, las damas tenían la oportunidad de apreciar la rumbosidad del pretendiente. Se pagó mucho más de una onza de oro por un pucherito, en algunas ocasiones.

Servía de pretexto la mistura para hacer amistades, para iniciar un amor, para conocer la capacidad económica de las gentes y para auspiciar un lucrativo negocio.

Era obligación de sociabilidad ineludible, en los hombres, obsequiar la mistura a las damas, a la salida de misa.

Las fuentes de colación.

Era costumbre, en los días de corridas de toros, que el Cabildo obsequiase a las excelencias (virreyes, arzobispos, oidores) con magníficos platos. Los comisionados de presentar los guisos, se llamaban **diputados de la fiesta,** y á los platos se les nombraba **fuentes de colación,** que se servían en el local del Cabildo.

En una oportunidad, que señala el minucioso Suardo, en Diario de Lima, el 12 de setiembre de 1629, hubo lucha franca y sangrienta en la Plaza Mayor, por haber dispuesto el arzobispo que, las dos fuentes que le enviaron, fueran dadas a la gente espectadora. La disputa se concretó, precisamente, entre quienes debían velar por el orden público: los alabarderos de la guardia virreynal y los soldados alistados para marchar a Chile. (Pág. 21).

La tablita contralora.

No creemos que la historia debe silenciar ciertas costumbres, en nombre de un pudor exagerado e infecundo, desde que, la ignorancia de realidades vitales, más bien perjudica, que favorece, a la sociedad.

Entre estas costumbres, ayer escabrosas de tratar, no callamos la de nuestros bisabuelos coloniales: la tablita contralora. Era el listón de madera, de una a dos pulgadas, que se colocaba en el lecho conyugal, por prescripción de la Iglesia, en los grandes días de guardar, cuando era preciso comprobar una de las virtudes teologales: la castidad. Símbolo interesante, que no podía faltar en los días de la Semana Santa, en el centro del gran lecho nupcial, y que, el repique de gloria, el día sábado, autorizaba a suprimir.

Es preciso ver, en este símbolo canoso, la acción contralora de la Iglesia en los más íntimos problemas hogareños. Siendo ineludible, en aquellos días, tener confesor, ante quien se volcaban los recuerdos de actos y pensamientos pecaminosos, los ministros cristianos tenían en su poder, la estadística anual de tales acciones. Y, como habría sido muy difícil obtener absolución de tan grave ataque al precepto, se puede afirmar que la tablilla contralora, ejercía funciones educadoras en la máxima intimidad de los hogares.

Vale apuntar aún, que el lecho conyugal era tenido como sagrado; especie de ara, que la Iglesia otorgaba a sus consagrados por justas nupcias. Ocupaba la más amplia pieza del hogar. Colocado sobre una pequeña galería—dos o tres escalones—con barandilla circundante, ostentaba sus cortinados y exhibía valiosos tapices.

Para la mujer, por imperativo religioso, significaba el deber ineludible de habitar la casa del marido. Una rebeldía suya, cualquiera que fuera la causal, habría significado el divorcio; es decir, la institución, horrenda entonces, que la Iglesia no sancionaba sino en casos extraordinarios y a altísimo costo.

Ambos cónyuges, controlados por sus respectivos confesores, contaban con la fuerza legendaria del lecho nupcial y la autoridad eclesiástica, para dirimir las más graves contiendas internas de sus hogares. ¡Bellos días aquellos, en que un buen consejo y el respeto al símbolo del hogar, salvaban a las familias de irreparables desastres!

La censura conventual.

Hasta el año 1630, en los monasterios y conventos monjiles, era corriente la comunicación verbal de las enclaustradas con las personas de fuera, cualquiera que fuera la calidad del visitante. Y esta costumbre fué defendida, con calor, por las superioras de los claustros.

Suardo anota en su Diario de Lima, por los días de Chinchón, una orden arzobispal prohibiendo estas entrevistas, fuera de los padres y hermanos, a todos los varones. Y, caso interesante, el 20 de abril de 1630, refiere la protesta de las enclaustradas, al ser notificadas; lo que indica que existía ya cierta licencia en la vida claustral y descomposición en el espíritu monjil. Esto lo harán constar, después algunos visitantes de Lima Colonial.

La procesión del agua.

San Marcelo era venerado como protector de los frutos de la tierra, mediante su intercesión en la lluvia. A la procesión, que se realizaba, extraordinariamente, el 6 de julio, se le llamaba del agua, porque estaba encaminada a la rogativa pública por la lluvia.

Llama la atención la circunstancia de haberse realizado esta ceremonia el año 1630—según refiere Suardo—en época de invierno, cuando no es normal la lluvia en la costa peruana ni es urgente el regadío de las tierras. La explicación que cabe es la de un invierno negativo, con ambiente despejado y sol permanente, que no permitiera el auge de los pequeños cultivos de verduras en la costa limeña.

La obsequiosidad.

Otro hábito colonial que tuvo interés capital en las relaciones sociales, y que subsiste con variaciones formales, hasta el presente, fué el de obsequiar. Desde los días de Aatahualpa y Pizarro, en que se cambiaban presentes, hasta los últimos años del siglo XIX, se acostumbraba, en las grandes festividades—pascua, semana santa, carnestolendas—que los hacendados y comerciantes enviasen a sus amistades, los mejores de sus productos o artículos. Cuando la relaciones afectivas de tales personalidades eran muy amplias, Lima presenciaba, en víspera de tales fiestas, el paso de las piaras pletóricas de presentes; animales domésticos, frutos, productos, etc.

En los primeros tiempos de la Iglesia romana se había acostumbrado que los Obispos se cambiaran panes benditos, como prueba de unión recíproca de los cristianos. En el medioevo, se extendió el hábito hasta obsequiar a reyes y príncipes. Estos, a su vez, siguieron el ejemplo. Luego, la nobleza prodigó el regalo y la propina. (1)

De España vino al Perú. Y éste, sentimental y comadrero, multiplicó hasta el extremo, el sentido, ya tendencioso, del presente.

---

(1) Véase, en "Diario de Lima", de Suardo, este simple dato: "Mucho se han señalado todos los Cavalleros criollos en regalar al Sr. Marqués de Guadalcázar en esta despedida, procurando uno aventajarse a otro, y llegó la cosa a tal término que, hombres muy vaquianos, tasaron el matalotaje de S. E. en unos 17,000 pesos, y todo dado sin que haya gastado un solo maravedí".

Suardo menciona el presente enviado por la virreyna al arzobispo Arias de Ugarte, el 14 de febrero de 1630, al ocupar la silla limense; y anota el retorno de olores y dulces del prelado.

El costo de la vida.

Una serie de factores concurría a hacer fácil y barata la subsistencia individual. La esclavitud legal del negro; la servidumbre forzosa del indio; la caridad social; la hospitalidad; la obsequiosidad, etc. De otro lado, el bajo índice de la población, que permitía la liberalidad en las concesiones de las tierras rurales y urbanas. La fuerte producción de materias primas para la vida. El aislamiento comercial, que impedía la exportación de tales artículos. La pobreza promedial del país, que anulaba el valor de la propiedad. La abundancia de animales domésticos, que buscaban su conservación en las calles inmundas, en las acequias abiertas, en los muladares arrabalinos. Las facilidades que brindaban las haciendas, sin tapias, los huertos, sin muros, ofreciendo sus frutos y productos al necesitado. Los sitios públicos de comida gratuita, en los conventos, etc. etc. Todo ofrecía a las gentes, una vida fácil, sin esfuerzo, sin gran costo.

"Los vecinos viejos (de Arequipa) eran ricos: sus hijos son pobres porque no siguen la prúdencia de sus padres, y los nietos de los conquistadores y vecinos serán pauperrísimos" dice el padre Lizárraga. Y, con referencia a Cuzco, escribe: "Es pueblo muy rico por la gran cantidad de encomiendas de indios que tiene; los vecinos antiguos todo lo fueron; sus hijos, ahora, tienen la abundancia de deudas y no los alcanza la sal al agua; gastan sin orden y sin discreción. . . ." Ob. cit. Capt. LXIII.

Pueden dar una idea del valor de la propiedad rústica, los contratos de compra y venta de grandes haciendas (300 fanegadas) por la obligación única de aportar, diariamente, a caca del vendedor, una limitada cantidad de leche o carne, o frutos, etc. Hasta los años posteriores a la guerra del Pacíqco se mantuvieron, en el Perú, estos sistemas contractuales, indicadores de pobreza colectiva.

Sanas Costumbres.

El régimen de vida colonial, prolongado muchas décadas en la república. acusaba gran sencillez. Las nueve de la mañana señalada la hora de las comidas, tres de la tarde, **la merienda.** La cena, para los grandes señores, a las ocho de la noche. Diríase que la gente vivía una vida más natural: se levantaba con el día y se ocultaba con la luz. Raras veces se percibían tipos nocharniegos. Los bohemios o cantores, que ambulaban por las calles oscuras, con sus guitarras diciendo las **serenatas,** al pié de la ventanas, eran perseguidos por los serenos. El derecho al descanso era inviolable.

Otras sanas costumbres, que explican por si misma, la disciplina social del coloniaje, ya perdidas en la república, eran el saludo obligatorio del inferior al superior, y la cesión de la vereda en las calles aldeanas a las **personas de respeto.**

La influencia del educador religioso reflejó en estas formas de disciplina social, cuya violación caía bajo castigo. Los menores debían siempre adelantarse a saludar y ceder la vereda a los mayores, sin necesidad de previo conocimiento. Y las gentes del pueblo, copiaron tan fielmente el hábito, que jamás prescindieron de ejecutar estos cumplidos urbanos. La población indígena de nuestros días, en las grandes aldeas, conserva todavía esta costumbre.

Hábitos Ofensivos.

Formando constrastes con la gentileza castellana, que distinguía a la gente limeña, persistían algunos hábitos, de tremenda incultura, inexplia-c bles en una sociedad organizada. Entre tales anomalías, sobresalían:

a)—Las piaras de burros, que hacían el servicio de trasporte de mercaderías, viajaban por las aceras, atropellando a quienes, desprevenidos, no observaban el peligro. La gente debía ceder el paso libre a los asnos.

b)—Las cobranzas, a los deudores morosos, se hacía, frecuentemente, por medio del periódico. Este hábito se dilató hasta muy avanzada la república.

c)—Los cargadores, cocineros, vendedores (de manteca, pescado, etc) transitaban, con los asnos, por las veredas. Y hasta tenían el derecho de arrojar a los viandantes, o mancharlos con sus inmundos paquetes. La autoridad no intervenía.

d)—No se practicaba una importan obra de misericordia: **enseñar al que no sabe.** Aquí se patentiza el analfabetismo colonial y se exhibe la mezquina venganza del ignorante; nadie daba razón de la ubicación de una calle o casa, aunque le fuera muy conocida. Las gentes se gozaban de la mortificación del que buscaba alguno de aquellos objetivos.

e)—Se cometía, con frecuencia, como si se tratara de una gracia inofensiva, la sustración de la correspondencia. Las estafetas se consideraban irrespetables.

f)—Los maestros hacían barrer, a sus discípulos, el local de la escuela, los sábados. Le bastaba, a las 3 de la tarde, como en el cuartel exclamar. —"Art. 45 del reglamento: dejareís puesto limpio. (1) También debían partir la leña y ocuparse en menesteres indignos.

g)—A nadie se le ocurría intervenir en los líos callejeros, en aquellos incidentes, en que se usaba un lenguaje soez, carreteril; y, lejos de mortificar a las gentes, les provocaba hilaridad.

h)—Se hacía rueda para presenciar los pleitos de chicos, en las vías públicas.

Las Plañideras.

El sentimentalismo, acrecido, en el Perú, por influencia religiosa, sobre el temperamento racial, tuvo diversas manifestaciones interesantes algunas de las cuales se mantienen hasta hoy: visitar a los enfermos, como obra de misericordia, fué preocupación invencible —y lo es todavía— en la colonia. Cada familia tenía, invariablemente, por lo menos, uno de sus miembros, dedicado a este complido, encargado de trasmitir el sentimiento de su hogar por el dolor de sus amistades.

Pero, la costumbre singular, — que ya se esfumó para siempre-fué la de las **plañideras, especiales** tipos femeninos, encargados de llorar, por un pré convenido delante del ataúd, la desgracia de la muerte. Las **lloronas,** como se les nominaba en el Perú, eran mujeres especializadas en el arte de las lágrimas, que incitaban al dolor a las gentes, en presencia de un funeral (1)

Las había de varios precios. En las grandes exequias de personas preponderantes, acudían las de primera clase, las de más alta tarifa, determinando el valor de los personajes difuntos por su costoso llanto. ¡Singular espéctáculo, que medía el convencionalismo de los valores sociales!.

Los Pobres de Hacha.

Se acostumbraba, en los funerales, el acompañamiento de tipos menesterosos, quienes, al lado de las plañideras, y con cirio en mano, vertian lá-

---

(1) El autor, en su niñez, en Barranca, contribuía al aseo de la escuela, con sus compañeros, todos los sábados (por el año 1899).

(1) Era costumbre, en el velorio, que los amigos de la familia, al ingresar, besasen los pies del crucifijo colocado sobre el ataúd, y dijese, mas o menos, estas palabras, blandiendo la espada: "No vengo, no, a renovar dolores. Si vengo, si, a asegurar a deudos y amigos, que si, conforme ha sido Dios, hubiera sido un hombre que la vida le ha quitado, con esta espada vengaría tal agravio".

Esto se llamaba: hacer el duelo por el difunto.

grimas por los difuntos, previo pago de pequeñas sumas. A estos sujetos se les designaba "pobres de hacha".

Según versiones directas, recojidas por Palma, de antañones peruanos del siglo pasado, tanto las lloronas como los pobres de hacha, realizaban su misión en las puertas de los templos, a la entrada y salida del ataúd, lamentando, con gritos histéricos, la pérdida del virtuoso difunto, a quien ellas y ellos desconocieron siempre.

El estipendio era elevado. La llorona, que hacia de capitana y contrataba a las damas, ganaba cuatro pesos, y las otras, dos. Los tipos masculinos eran más baratos: un peso y el cirio.

La llorona, alarde de estulticia criolla, no logró ser eliminada por el virrey Croix, a pesar de su bando prohibitivo del 31 de agosto de 1786. (Papeles varios, Biblioteca Nacional. Tomo 38).

Y no solo servían el interés privado de las familias, que gustaban las lágrimas extrañas para sus muertos, sino que, en las procesiones de Viernes Santo, los mercedarios prestigiaban su exhibición del sepulcro, haciendo que una llorona, vieja, fea, desgreñada y sucia, acompañase, vociferando contra Judas, Pilatos y Caifás, a quienes maldecía con palabras obcenas. (1).

Los Duelos.

Los duelos duraban un mes. Estaban legislados, como lo hemos observado. Después de la **misa de honras,** unos acompañaban el cadáver al cementerio, y otros se dirigían al hogar de los deudos. Estos, encerrados en la cuadra oscurecida, no debían hablar, durante cuatro horas, hasta que volviese el pariente que llevó el duelo en la ceremonia fúnebre. Y aún, con la vuelta de éste y la apertura de las ventanas, sólo podía susurrarse, con movimiento imperceptible de los labios.

La familia del difunto recibía, durante un mes, la visita de acompañamiento de sus relaciones. Visita de todo el día, hasta las 8 de la noche, en que se levantaba el duelo, por la **chivata".**

Las Chivatas.

La sociedad colonial aplicaba el mote de chivatas, a las damas que, a la hora de levantar el duelo, — las 8 de la noche— eran las primeras en hablar, para despedirse de los deudos dolientes. La palabra chivata, usada en este caso es de gran elocuencia. El chivato—macho cabrío—es el animal guía del rebaño. Es el primero en salir, con el alba al campo. Es el primero en volver, a la puesta del sol. Tras él, sigue su corte gregaria. De ahí el apelativo virreinal, femenizado.

Pero, conviene advertir, que la situación especial de las damas, era torturante, tratándose de acompañar a sus relaciones, en los duelos familiares. Les era preciso, para cumplir la norma, pasar largas horas sin hablar, en la penunbra de las cuadras, llorando, o fingiendo llorar, a compás de la amiga doliente. Era natural, que, tras tan amarga situación, alguién fuera la primera en libertarse de aquel violento convencionalismo.

La Ociosidad Limeña.

Dos fenómenos singulares hablan de la ociosidad limeña. Uno, producido en 29 de diciembre de 1542, apenas fundada Lima, consistente en la prohibición del Comisionado Real, Vaca de Castro, de vender **dulces** de

(1) Cuando el arzobispo de las Heras quiso, en 1807, prohibir la llorona de Viernes Santo, el pueblo, indignado contra el Prelado, se opuso a la culta medida.

Este dato elocuente, nos advierte la tardanza en llegar a las capas ignaras, las ideas renovadoras, que transforman la sociedad y las costumbres.

cualquier clase, bajo pena de cincuenta pesos de multa y pérdida del artículo, y aún de **destierro** perpétuo, caso de reincidencia; porque de su uso "Viene daño a la nación, porque los hombres se hacen ociosos y vagabundos".

El segundo acontecimiento, bastante distanciado del primero, en la cronología, es el exhibido por el cronista y sabio dieciochesco Tadeo Haencke, quien retrataba a los limeños del fin del siglo virreinal, así; "trabajan sólo dos días a la semana, y los restantes los emplean en jugar o enamorar.... Es preciso convenir, pues, en que eso lo deben a su ociosidad natural...."

La ociosidad natural, de que hablaba Haencke, por el siglo XVIII, hay que explicarla por la serie de factores que caracterizaba el ambiente limeño de la época: raza, clima, crecimiento de la población, falta de industrias, ley del mayorazgo, privilegios sociales, analfabetismos, costumbres urbanas, creencias en las deshonra del trabajo; atracción y acumulación de las grandes aldeas; sistema latifundista de la propiedad, etc. etc.

Estudiando las causas científicas de la pereza, en el área del ibero, Alberto Ulloa S., en su tesis "La Organización social y legal del trabajo en el Perú" dice: "O es una herencia étnica, que tiene su origen, ya un tanto lejano, en la indolencia española, y que viene perpetúandose como un flajelo, en las sucesivas evoluciones de la raza; o es una manifestación de lo que se ha llamado el "derecho a la pereza", resultado de la exhuberancia natural, que no exige grandes esfuerzos para la consecución de medios de subsistencia y para la satisfacción de necesidades habituales. Creemos que ambas doctrinas se compenetran y adicionan, y que ambas enuncian verdades innegables. A ellas agregaríamos nosotros, como una razón poderosa, que indirectamente se refleja en la pereza criolla, la falta de cultura, que aún no crea ciertas necesidades...."

Para Ulloa Sotomayor, como se notará, el estímulo de la cultura es acicate poderoso a vencer las tendencias raciales y biológicas a la pereza. Pero la cultura, como disciplina mental, como apertura de nuevos y mejores horizontes a la actividad humana, es un estímulo, no espontáneo, sino sugerido, y es preciso admitir que, para adentrarse en el alma, requiere largas y persistentes sugestiones, incompatibles con la hora cultural de la colonia; infructuosas aún, despues de cien años de república.

En cambio, la necesidad biológica de la pereza, sólo puede ser desplazada por otro impulso, también biológico, pero más fuerte y más sujestivo, que la ciencia encuentra en todos los órdenes de la vida: la conservación primero, y la perpetuación, después. Para conservarse se unieron los primeros hombres en sociedad. Para perpetuarse, se organizaron. Y si, para cumplir ambos imperativos, basta el menor esfuerzo individual, la pereza tiene que ser una reación natural, frente a la vida misma.

Luego, es preciso que los estímulos se sucedan en la conciencia, en peregrinación interminable, para que el sujeto viva en constante y siempre renovada, actividad. Recordemos el caso elocuente de Roberto Bruce, vencido ocho veces en su lucha por alcanzar el trono de Escocia, y renovado cuando ya se abandonaba al desencanto, por el infatigable arácnido que rehacía, con más ardor cada vez, la tela que él le desgarraba.

El hombre necesita, fatalmente, una inquietud, una gran inquietud en la vida, para sacudir la tendencia natural a la comodidad. Y aquella inquietud que, en la teocracia fué el miedo a la divinidad; en los imperios antiguos, la sanción implacable de los amos; la religiosidad en el medievo; el sentimentalismo en el renacimiento; el interés, en los pueblos actuales; y sólo en unos pocos, los selectos de todas las latitudes, el amor al saber. Aquella inquietud, que cada hombre debe sentir, en forma genuinamente suya, debe ser infundida en armonía con las valoraciones integrales del sujeto.

Si buscásemos, en el mundo apícola, la explicación de la improductividad de ciertas abejas, en climas cálidos permanentemente, encontraríamos

que la acción del medio ha influído, tan poderosamente sobre aquellos seres, por esencia laboriosos y disciplinados en el trabajo, que ha desplazado su institintiva orientación vital. Lo que quiere decir, que la impulsión biológica se adapta a las condiciones especiales del ambiente. A tal punto, que torna ocioso hasta a insectos, cuya afirmación y propagación está basada únicamente en la acumulación de provisiones para la descendencia.

Por consiguiente, la ociosidad limeña de los días virreinales está circunscrita a la "exhuberancia natural", que no exigía, a los hombres, el empleo intenso de sus actividades.

"Entre los días de riguroso precepto, días de fiesta, en que no se podía trabajar, y feriados para funcionarrios públicos —dice Mendiburu— se encuentra casi medio año con inclusión de domingos; y poco cuesta inferir que este fomento del ocio y del abandono en un país en que todo abundaba y en donde era tan fácil subsisitir sin fatigas, contribuyó, eficazmente, a arraigar malas costumbres y dar incremento a los vicios. De aqui los desórdenes de la plebe y su perniciosa holganza, a ejemplo de la coducta de los demás habitantes; y para esto cada cual descuidaba sus atenciones, contraía onerosos empeños, malgastaba el dinero y el tiempo, y ponía en riesgo su salud y la de los demás. Estas fiestas fomentaban el desafecto al trabajo, y traían consigo una general inquietud y distración, que no necesitamos empeñarnos en probar, desd que aún, quedan restos y muchos recuerdos de la innumerables procesiones, vísperas, novenarios, fiestas de patriarcas y hermandades. Agréguese la práctica general, no sólo entre los señores, sino entre la plebe, de ir a la iglesia diariamente; las largas horas, que en los templos, duraban las ceremonias religiosas, especialmente los interminables sermones; júntense, en fin, las fiestas civiles a las religiosas y se podrá formar siquiera un vago concepto de todo el tiempo que se empleaba en ellas".

Influencia del "qué dirán".

Tenía, también acción decisiva en la vida de relación, el concepto que los actos de la gente merecía a la colectividad. Muchos desastres familiares, multitud de ruinas y algunos casos de heroísmo infructuoso se produjeron en el Perú colonial, por virtud de aquella terrible supeditación de los actos, al sentir social.

Ricardo Dávalos y Lissón, en su obra "Lima de Antaño" bajo el epígrafe "Los funerales de Don Miguel", cuenta, en 1847 el caso, todavía subsistente, de la familia limeña que empeña todos sus bienes y compromete el porvenir de sus hijas, por rendir honores extraordinarios, al cadáver del jefe del hogar. Verdad que el elemento clerical explotó la candorosidad de a aquella gente; pero tal explotación se hizo amparada en el **que dirán** tan adentrado en el espíritu de dicha familia.

Los Hechizos.

Fueron estériles las actividades desarrolladas por la Iglesia y los funcionarios virreinales, para arrancar la fe popular en los hechizos. Fe, que supervivía por una doble corriente racial. Por la tradición constante del incario. Y por el espíritu supersticioso del hispano.

Hasta las gentes cultas sufrían, muchas veces el contagio de estas creencias primitivas. Y ¿cómo no admitir este fenómeno, si la historia nos habla de un rey, llamado el **hechizado?**

Era frecuente, por ello, que unos utilizaran, contra otros, el hechizo. Ya, para producirles un mal fisiológico; ya, para infundirles un sentimiento nuevo; ya, para obligarlos a ejecutar un acto cualquiera. Se dieron casos de enfermedad desconocidas para la ciencia, provocadas por el hechizo. Se despertaron sentimientos de afecto a personas antes indiferentes. Y se observa-

ron acciones desorbitantes, en gentes que sufrieron tratamiento de hechiceros.

Todavia, en nuestro tiempo, se vende, públicamente, en la Plaza del Mercado de Lima, yerbas serranas "para amar", "para olvidar", "para aborrecer", etc. Hoy, como hace siglos, se cree en los talismanes, en los bebedizos y, en general, en las ciencias ocultas, en la parte llamada "magia negra".

Las Colegialadas.

Las tradiciones estudiantiles de Salamanca encontraron, en las Universidades de América, campo adecuado para afirmarse. En el Perú tomaron carácter trascendente, porque, siendo reducido el número de alumnos, durante la Colonia, las ocurrencias de los claustros se propagaban en la sociedad.

El manteo era protecolar, con los novicios. Nadie escapaba de esta sorpresa, con el susto consiguiente. Era el tributo obligado de todo seminarista. A veces, esta colegialada tomaba el carácter de castigo, a los acusones que revelaban los secretos comprometedores de los compañeros. En este caso, se trataba de una tiranía de los mas, ejercida contra los menos, para enseñarles a silenciar el mal, por miedo a la violencia. Y, la no intervención de los nuestros, en situaciones de esta índole, creaba, en las conciencias de los muchachos buenos y rectos, la seguridad del desamparo, la certeza de la impotencia personal, frente a la coalición de los fuertes contra los débiles.

La muchachada siempre ingeniosa, empleaba otra forma especial de bromas, con aquellos estudiantes que no mostraban energía varonil, eran apocados o tontos: la **calilla.** Una o dos velas de sebo, aplicadas, en forma violenta, y en ceremonia pública.

Los rectores toleraban estas colegialadas. La sociedad, en algunos casos, aplicó la calilla, en la forma de los estudiantes, a ciertos tipos afeminados, cuyas lenguas no sabían contener la calumnia o la injuria.

Cuál el origen de esta costumbre, cuyas consecuencias afectaban tan hondamente, al individuo y a la sociedad colonial? Rezago, incuestionablemente, de las prácticas remotas del Oriente, con los iniciados en las ciencias ocultas. Sólo que, los ocultistas advertían, previamente a los novicios, los rigores de la iniciación, y el discípulo, a sabiendas y con entera voluntad, arriesgaba los peligros de reglamento. Las colegialadas, en cambio, eran sorpresivas y denigrantes de la personalidad del estudiante.

Además, los ocultistas perseguían la seguridad de que los secretos de la sabiduría no fueran revelados. Trataban de formar el espíritu de cuerpo; la unidad perfecta de todos los iniciados. La muchachada colonial, por su parte, aplicaba las medidas, por diversión, sin sospechar que sólo lograba la despersonalización del estudiante. De ahí que la sociedad misma. solidarizada con el sistema estudiantil, úsase iguales métodos, pero, no con finalidad constructiva sino disgregante de la personalidad.

Los Oratorios Particulares.

Un privilegio eclesiástico, de que gozaban algunos señores de la colonia, era poseer oratorio en sus hogares, con capellán propio, rentado. Ante dichos altares portátiles se cumplía el precepto de la misa en días feriados, tanto por el favorecido como por sus familiares y criados. Este privilegio, no sólo alcanzaban los propietarios de fundos rústicos, sino, también, urbanos. Sólo en el valle de Lima, a fines del siglo XVIII, existían 48 oratorios

autorizados, en el campo. Dentro de la ciudad los oratorios pasaban de doscientos. (1)

---

(1) Véase cómo, en 1784, un marqués limeño guardaba la siguiente bula papal de Clemente VII, de fecha 20 de marzo de 1533, cuando aún el Perú no había sido conquistado:

Clemente, Papa VII.

A los amados hijos, Salud y Apostólica bendición. El efecto de la sincera devoción que nos tenéis, y a la Iglesia Romana, merece que te concedamos favorablemente aquellas cosas por las cuales pueda constarte a tí y a las almas de todas las personas que te tocan, que no hay cosa que por tus rendidos ruegos no te querramos conceder, a tí y a nuestra querida hija en Cristo Ana, tu mujer, y también a los amados hijos..... (aquí sigue diecisiete nombres de jefes de familia, nombres que suprimimos) y a los hijos de todos de uno u otro sexo, a sus padres que son, y en adelante fueren. A todos los cuales concedemos que puedan elegir un sacerdote secular o regular, a quien se comete, por la vida y la de los mencionados, que pueda absolverte a tí y a ellos de cualquiera excomunión censura suspensiones y entredichos, y de otras cualesquiera sentencia y penas eclesiásticas impuestas a jure, o por jueces, por cualquiera causa u ocasión en que las hayas tú o todos ellos contraído. Y asimismo que os absuelva de los votos y de cualquiera juramentos, aunque hayan dimanado de la Iglesia, que hubiereis hecho; y también de las transgresiones de los ajenos, conmutandoos las penitencias que hubiereis omitido en el todo o en parte, y también dichos ayunos, en alguna limosna según tu devociónyy la de los referidos; como también de las censuras por manos violentas puestas en cualquiera persona eclesiástica, como no sean obispos y otros superiores a ellos; y también de los perjuicios de los homicidios mentales o casuales, del adulterio, del incesto y de la fornicación, de estrupo sacrílego, y de los restos y muchas de las usuras, de la rebeldía e inobediencia contra lo superiores. Y por fin, de todos y cualquiera exceso y delitos, por mas grave y enormes que sean, de los cuales podéis ser absueltos, tantas y cuantas veces fuere necesario. Y asimismo una vez en el año, de todos los casos así especialmente como personalmente reservados a la Silla Apostólica, exceptuando solamente los contenidos en la Bula de la Cena. Mas de todos los demás, que no son éstos, os podrá absolver a todos los mencionados, y poneros, cuantas veces fuere oportuno, saludable penitencia. Pero cualesquiera votos que acaso hiciereis, ya sean los de visitar los Santos Lugares de Jerusalém, ya los símines de los apóstoles San Pedro y San Pablo, y ya la ciudad de Eantiago en Compostela, os podrá dicho confesor conmutar en otras obras de piedad, excepto los votos solemnes de religión, de cantidad y perpetua continencia. Y también os podrá relajar cualesquiera juramento. Y asimismo a vos y a todos los nominadospor vuestros propios nombres, una vez en la vida, y a todos los nominados por vuestros propios nombres, una vez en la vida, y a todos en artículo de muerte, aunque esta no se siga, imponiéndose penitencia, os podrá absolver y conceder remisión de todos vuestros pecados por autoridad apostólica. Y también os sea lícito tener altar portátil, con la debida honestidad y reverencia, usando de él en cualquier lugar, aunque esté en entredicho por cualquiera autoridad aunque sea apostólica, con tal que vosotros no hayáis dado causa para el tal entredicho y mucho menos si por vuestra causa se haya impuesto dicho entredicho apostólico. Y los que fueron sacerdotes, así seculares como regulares, podrán celebrar en sus casas; y los que no lo fueren hacer celebrar a otros misas y divinos oficios en ellas, en presencia de otros familiares y domésticos, sin perjuicio de incurrir en excomunión, excluyendo solamente a los que estuvieron excomulgados. Y asi vosotros como todos los que por vuestro nombramiento celebraren en dichos oratorios, pueden ganar y hacer que se ganen todas las indulgencias y remisión de los pecados, según está referido, que consiguieron y ganaren si visitaren los altares de San Sebastián y San Lorenzo, que están fuera de los muros de Roma, y los de Santa Potenciana, de San Gregorio y Santa María de Pami, y en ellos celebraren el Santo Sacrificio de la Misa. Y por último, en todo tiempo, aunque sea del referido entredicho, podéis vosotros y todos vuestros domésticos ser seputados en sepultura eclesiástica y recibir todos los Santos Sacramentos, excepto en el tiempo de Pascua Florida de Resurrección. Asimismo, mientras vosortos y vuestros descendientes referidos y vivieron, podréis comer los alimentos prohibidos en tiempo de Cuaresma, y usar de ellos en cualesquiera tiempo y días del año. Y en cualquiera parte donde residan y ellos residieren, podréis las indulgencias que se consiguen haciendo las estaciones de Roma, con tal que visitéis una o dos Iglesias o Capillas, o en una Iglesia tres altares, los que vosotros o los vuestros eligieren por su devoción, con cuya sola diligencia ganaréis todas y cualesquiera gracias y remisión de vuestros pecados, que consiguierais visitando y haciendo las dichas estaciones de las Iglesias Basílicas que se visitan, así dentro de Roma como fuera de sus muros. Y si acaso vosotros, o cualesquiera de los referidos, por enfermedad, debilidad u oprimidos de algún legítimo impedimento no pudiere hacerla sobre dicha visita de capillas o altares, ganarán las mismas

Delicuencia Virreinal.

Las crónicas virreynales registran muy limitados casos de trasgrecio nes de la ley. La alta delincuencia, el crimen pasional, no existía casi. Sólo en el área de los vulgares delitos contra la propiedad o el patrimonio, se producían hechos frecuentes. Y la explicación es simple; la ociosidad, obligada por falta de industrias, determinaba al individuo a conservarse a expensas de los demás, ya por la violencia, ya por el ardid.

Como caso curioso de la legislación en materia de delincuencia colonial, vale citar la minuciosidad con que se especificaban los delitos de adivinación. Las Partidas —La Sétima, título 23.º— y la Novísima Recopilación, calificaban y separaban todas las variantes de este delito. Se ocupaban, así de la nigromancia, adivinación por los muertos; de la jeomancia, por los signos; de la aeromancia, por el aire; de la hidromancia, por el agua; de la piromancia, por el fuego; de la oniromancia, por los sueños; de la quiromancia, por las manos; de la aruspicina, por las entrañas; de la metoposcopia, por la frente; de los augures, por el canto o el graznido; del ómen, por la

---

gracias, indulgencias y remisión de todos sus pecados, con sólo que hagan una piadosa limosna y algunos devotos sufragios y oraciones a su arbitrio. Y también sea lícito a los que de vosotros fuere su voluntad rezar al Oficio Divino según la costumbre de la Santa Iglesia Romana, anteponiéndolo o posponiéndolo por un día natural, y esto en cualquiera Iglesia o lugar donde residierais como no sea dentro del Coro. Fuera de este podéis usar en la Cuaresma y demás días en que son prohibidos por derechos de todos los lacticinios, como son huevos, queso, leche, manteca; y no solamente vosotros, sino todos aquellos que fueren vuestros domésticos a familiares, y que sustentareis a vuestras expensas en vuestra mesa; lo cual podréis ejecutar sin escrúpulo de conciencia; y en dichos tiempos, cundo fuere congrue a vuestra salud, usaréis carnes prohibidas por derecho, así vosotros como todos los referidos. Y en los sábados podréis a vuestro árbitrio, usar y comer grosuras y extremos de todas carnes, según el uso y costumbre de los reinos de Castilla. Y asimismo a vosotros y todos los vuestros concedemos licencia para que mientras viviereis podáis hacer la colación en los días de ayuno. Demás de es te concedemos que las sobredichas mujeres, juntamente con otras cuatro extrañas que eligieron, como sean honestas puedan una vez al mes entra en la clausura de los monasterios de monjas, por todo el día, y conversar y comer con las monjas, con tal que no hagan noche en dicha clausura; para cuyo finles concedemos nuestra apostólica bendición. facultad y licencia, no obstante cualesquiera prohibiciones apostólicas o de Concilios generales provinciales y sinodales, o de otras especies Constituciones y Ordenaciones; y determinamos que estas facultades, y la de elegir confesor, las tengáis sin ser comrendidas en cualesquiera labor de Santa Cruzada, ya en favor de la fábrica del Príncipe de los Apóstoles, o de otras cualesquiera, por cualquier forma, tenor o claúsulas que sean ordenadas, bajo de las cuales prohibiciones y limitaciones resolvemos— que no sea comprendidos de vosotros por vuestros propios nombre, según que en este Breve motu propio van referidos y expresados. Pero queremos y deseamos que, por esta gracia y facultad de elegir confesor a vuestro beneplácito, no os volváis (lo que Dios no permita) mas propensos e inducibles a cometer encándalos y delitos; porque siendoos de pretexto esta confesión faltaréis a la sinceridad de la fe católica, y a la unidad de la Santa Romana Iglesia, y a la obediencia del Sumo Pontífice y sus Sacerdotes que canónicamente entraron o en confianza de este indulto y facultades, cometereis algunos enormes delitos, la dicha nuestra confesióny remisión, y todo lo que en ella se contiene, queremos que no os valga ni favorezca. Asimismo queremos que uséis moderadamente del indulto de hacer celebrar el Santo Sacramento de la Misa antes del día; porque en el Ministerio se ofrece a Nuestro Señor Jesucristo Hijo de Dios, el candor de Luz Eterna, es muy conveniente que se haga este sacrificio, no en las tinieblas de la noche, sino con la claridad del día. Y todo lo referido sea y tenga valor y firmeza, no obstante cualquiera prohibición. Y finalmente queremos que a todos los trasuntos de nuestras letras originarias, ya impresos, ya manuscritos, autorizados de cualquiera notaria público y sellados con el sello de cualquiera persona eclesiástica constituída en dignidad, se dé la misma fe y crédito que se diera a dicho original, si fuera exigido y manifestado, entendiéndose esto para todas o cada una de las personas mencionadas en este Breve. — Dado en Benonia bajo el anillo del Pescador, en 20 de marzo de 1533 años, y en 7.º de Nuestro Ponticado".

voz; de la astrología, por los astros; y también, de los sortilejios y las magias". (*)

Este fenómeno de la delincuencia en los días virreinales, que constituía una excepción entre el elemento medio, lo hemos de a preciar, agravado y casi generalizado, en los primeros años de la república, como una proyección de las bandas organizadas en las horas de lucha emancipadora. Bandas, que han de ser apoyo fatal de los primeros caudillos militares de la democracia.

Como los reinos europeos, nacidos del bandalaje, la emancipación peruana se apoyará en los salteadores virreinales, para continuar su impulso, en los días republicanos, y calificar nuestra larga turbulencia política. Turbulencia política de orígen y significado sociológico.

Una buena prueba histórica de este aserto, la encontramos en el ejemplo, que dejara en Lima, el célebre batallón Talavera, enviado en 1814 por el degenerado Fernando VII. Ochocientos hombres de presidio; colectados especialmente en Ceuta y Melilla, componian este cuerpo, bajo el mando de oficiales encanallados. Robar, matar, deshonrar, sin sanción, eran los privilegios de estos maleantes al servicio del Estado. Lima, aunque timorata, logra eliminar a algunos de estos tipos de horca, en calles apartadas, aprovechando el aislamiento y la nocturnidad. (1)

Este ejemplo del absolutismo, al elevar a la categoría de soldados, al desecho de sus presidios, acostumbró a los peruanos a considerar el provecho de la maldad, cuando se escuda la persona en el servicio oficial. Bello salifica así al talaverrino:

"Devoto campeón de un rey devoto;
vedle, del templo, hacer taberna obscena,
de la blasfemia el desalmado voto
y su habitual interjección resuena
do roba y pilla, y todo freno roto,
con los sagrados vasos bebe y cena,
y ni a la madre de su dios perdona",
arrancando a sus sienes la corona".

Otro ejemplo notable, por esta misma época, es el de Rey del Montenegro peruano, hijo de la terranova Salomé, a quien los cantares de 1815 elevan a la categoría de Cid Campeador y de Roldán. A semejanza de los grandes ladrones, este bandolero asaltaba a los ricos para dar a los pobres. Combatía con las tropas virreinales, siempre con éxito halagador para él. Los hacendados, para librarse de sus asaltos, le pagaban tributo. (2)

Las Prisiones.

El sistema de prisiones, que usaba el virreinato, indica, claramente, el criterio de la época, con relación al derecho social, sobre los delincuentes. El

---

(*) "Mas, ea, consultemos a un adivino, sacerdote o intérprete de sueños—también el sueño procede de Júpiter—para que nos diga por qué se irritó tanto Febo Apolo: si está quejoso con motivo de algún voto o hecatombe, y si, quemado, en su obsequio, grasa de cordero y de cabras escogidas, querrá apartar de nosotros la peste". La Iliada canto 1-59.

(1) Abascal, movido por un crimen cometido por un oficial de los talaverinos, en pleno día y en calle central, envió el batallón a Chile, en 1815. Allí, dado el temperamento araucano, los foragidos oficializados fueron cayendo, uno a uno, ante el corvo vengador del roto.

(2) Este caso es semejante al que ocurre actualmente en los EE. UU. Chicago, por ejemplo, paga tributo a los gansters, en proporción mayor de sus impuestos al Fisco, para no ser robado.

mismo espíritu cerrado de los viejos tiempos medioovales, subsistía. Se esgrimía el derecho de castigar, y las cárceles eran lugares de tortura y de ignominia, ante el concepto evolucionado de la defensa social.

Para cerrar el círculo de la opinión que nos merece la tesis penal del coloniaje, y apreciar el significado de los presidios, debemos exhibir los párrafos más destacados de la obra "Prisiones" de Mariano Felipe Paz Soldán, que, si bien se refieren a una auscultación estricta de los días republicanos, reflejan, fielmente, la herencia que, en este orden, nos legaron los dominadores hispanos.

"Casa Matas y San Lorenzo". El Presidio de Casas Matas, está situado dentro de la fortaleza del Callao. . . . ; a las doce varas, la oscuridad es completa. . . . La ventilación se comunica por tubos o cañones en ranfla. No tienen patio ni ninguno otro lugar de desahogo, como que fueron consrtuídos para almacenes de depósitos únicamente. Las necesidades naturales se satisfacen en barriles colocados al fondo de cada salón. . . . Esto sólo basta para calcular lo horroroso de aquellos lugares, a donde no penetra, con libertad, la luz ni el aire. A los treinta pasos de distancia es intolerable, la fetidez de los barriles. . . ."

"El número de presos, allí encerrados, es, a veces, hasta doscientos, y casi nunca baja de sesenta. . . Ni tienen trabajo ni ocupación. . . se desconoce la vijilancia. . . . y el aseo personal no existe. . . ; porque el agua, depositada en barriles, es sólo para beber. . . ."

"Las mujeres ocupan un salón pequeño y contiguo al cuerpo de guardia, con los soldados y presos que alcanzan distinción. . . No hay separación de delitos, edades y casi ni aún de sexos. . . ."

"Cuando el preso cumple su condena, queda en la calle sin recursos con que vivir, ni medios para volver a su pueblo; marcado, además, por la repulsa de su carácter de expresidario.

"En la Isla de San Lorenzo. cinco millas distancia del Callao, hay un barranco donde duermen los presos que se remiten, a veces, para cortar piedras.

Tal el horror del sistema colonial recogido por la república, como patrimonio legítimo. La cárcel del Cuzco, por su ubicación remota, reflejaba, centuplicado, el espectáculo de San Lorenzo y Casas Matas.

Afición a lo Extraordinario.

Las aficiones poblanas de la Lima virreynal, se plasmaban siempre, con marcado sentido de generalidad, cuando se exhibían abortos de la naturaleza. Un **fenómeno,** (1) un tipo anormal—un ternero de dos cabezas; un gato de cinco patas, etc.—, congregaban a toda la población, en el punto donde se le exhibía, sin que fuera preciso un anuncio público por repiques de campanas. Bastaba que una comadre de barrio se encargase de divulgar el hecho.

---

(1) "En este año—1625—se vido en Potosí un mónstruo notable; era de tres cuartas de largo; piernas y brazos tenía de persona; naturaleza en su lugar de mujer; todo el cuerpo de remolinos de vello, y el cerro de la espalda de pelos más gruesos; estaba formada la cara, pero sin narices, ni boca; en el lugar del entresexo tenía un ojo sarco, hermosísimo sobremanera; era cuadrado, a modo de espejo, y no se cerraba, ni abría; con pestañas; siempre estaba abierto; en la frente tenía una natura de hombre del largo de un dedo descapullado, con su caño y agujero; en lugar de la barba tenía una abertura a modo de media luna, y por ella se veían dos dientes; vivió tres horas; bautizóse y murió.

"Era Comisario del Santo Oficio, el licenciado don Antonio de Castro, y sabiendo que algunas personas cortaban pelos del mónstruo, lo hizo llevar a su casa; vino en esta sazón el Arzobispo a Potosí; envióselo el Comisario, y aún allí no dejaba el pueblo de insistir muy despacio al mónstruo; mandó el Arzobispo copiallo a toda prisa, y enterráronlo en parte secreta, donde ignorase la sepultura".

Montesinos. — Anales. — página 224. — Palma, "Tradiciones Peruanas" (apología del Pichón Palomino, 4.o Tomo, pág. 172.

Esta irresistible curiosidad aldeana, se dilató muchos años después de la independencia. Cuando, por el año 1860, las gentes adquirían un número de lotería, y se veían en el caso de cumplir el **rito intencional,** no era raro escuchar este afán: **"para ver el fenómeno"!** con la misma sinceridad con que otros explicaban: **"para salvar a mi hijo"**, o **"para hacer un viaje".**

Fiestas populares.

Un observador de otras latitudes, que hubiera presenciado las principales diversiones del pueblo colonial, habría podido formar juicio severo sobre la acción que el culto católico ejerció sobre las conciencias virreynales. Los espectáculos públicos, de **moros y cristianos,** de **diablos y gigantes,** que seducían a la mejor sociedad ilmeña, decían elocuentemente del grado de evolución de nuestra mentalidad de ayer.

Javier Prado, en su trabajo académico, **"Estado social del Perú, durante la dominación española",** ha exhibido un cuadro interesante, con relación a estos espectáculos coloniales: "Entre los negros, la religión cristiana era convertida en culto supersticioso e inmoral. Embriagados completamente por el abuso del licor, exaltados por estímulos de sensualidad y libertinaje, propios de su raza, iban primero los negros bozales y después los criollos, danzando, con movimientos obscenos y gritos salvajes, en las populares fiestas de diablos y gigantes, moros y cristianos, con las que, frecuentmente, con aplauso general, acompañaban a las procesiones.

Los bailes coloniales.

Hasta fines del siglo XVIII, los bailes que más entusiasmaban, en el Perú, eran: el "bate que bate", de gran intención; el "don Mateo", la "remensura", el agua de nieve", el "gatito miz miz", el "minué", entre las gentes mestizas. Por el año 1780 se prohibieron los tres primeros, por mandato eclesiástico.

Se cuenta, por Palma, en sus Tradiciones, que el único lugar en que se cumplió el mandato, fué en San Juan de Lurigancho, gracias al poder omnímodo del cura de esa parroquia, Nepomuceno Cabanillas, domínico severo y fanático.

El Angelus.

A la puesta del Sol, las campanas de los templos difundían, en todo el territorio virreynal, el toque de llamada al recogimiento interior, a la unción religiosa. Las gentes deteniéndose en su acción, descubiertos los hombres, de rodillas las mujeres y los niños, las plegarias salían de los labios, rumbo al mito.

Con la primera nota vibrante de las campanas limeñas, los conquistadores enseñaron a los vencidos, el toque del **ángelus.** De aquel toque largo, sonoro, triste, decretado por Calixto III, en 1456, para que las gentes de Europa cristiana conjuraran los dos grandes peligros de la época: el cometa de entonces y la Media Luna. Imploración de miedo. Ruego de impotencia. Súplica de esclavos.

Comprueba Suardo esta afición limeña, en su nota del día 9 de setiembre de 1630. Anota la llegada de un gigante mestizo, de 3 varas de alto, 18 años de edad, que fué recibido por el virrey, y admirado por la población: "dicen que come mucho y, a la novedad, muy grande número de gente ha ido a su casa para verle.....".

Otro caso notable refiere el mismo Suardo, en 14 de octubre de igual año: "por mandato de S. E. se llevó al Real Acuerdo un mónstruo, que han traído desde el puerto de Lunahuaná, que es un niño de nueve meses, que tiene una cabeza redonda de una vara y los ojos que se le vuelven de abajo arriba y los demás miembros son muy pequeños..... y Su Excelencia ha mandado detratarle".

Empero, diluída en el tiempo, la inspiración inicial del Angelus, la colonia se prosternaba, en acción de gracias, por la merced de la vida; por hábito, sin sospechar el origen mágico del precepto.

La república ha heredado de la colonia, la costumbre del conjuro, no obstante que el cometa de 1456, continúa sus viajes periódicos, y que los turcos se hundieron en la sima de las ínfimas potencias.

Todavía—pero ya sin la solemnidad de antes—en las aldeas nacionales el ángelus invita a las gentes a levantar su pensamiento, en invocación del mito. Y, como en los tiempos coloniales, los jinetes detienen su cabalgadura, se descubren y oran.

Los santos callejeros.

Un espectáculo habitual, en la colonia, y que perdura aún en nuestras grandes aldeas, es el de los santos callejeros. Pequeñas imágenes dentro de urnas de cristal, que recorren las calles, de casa en casa, conducidos por devotos descubiertos, que portan una caja colectora de monedas.

En los días coloniales, nadie se sustraía a la limosna, cuya aplicación, generalmente, culminaba en la fiesta suntuosa del santo. Pero, con el despertar de la conciencia colectiva, disminuyeron las ofrendas, ya porque los mayordomos utilizaban, en su provecho, el producto de las erogaciones de los creyentes y devotos; ya porque las gentes comprendieron la inutilidad del esfuerzo para comprar el milagro pedido a la imagen.

Entre los tipos conocidos de la colonia, en Lima, se distinguían:

a)—**El alumbrado de nuestro amo.** Era una contribución que, voluntariamente, se imponían los vecinos, saliendo a acompañar el viático con faroles y velas.

b)—**El santo monumento.** Esta era una contribución casi forzosa. Bajo un quitasol rojo, un ayudante de sacristía, un fraile y un sacristán con gran azafate, salían de las iglesias en las semanas de **Dolores,** y, de casa en casa, demandaban la limosna para el santo monumento, o sea para celebrar con gran lujo, la llamada **semana santa.**

¿Quién iba a ser el valiente herético que se negase a presentar su óbolo, en una sociedad en que cada sujeto era un ayudante del inquisidor?

c)—En general, los **demanderos** de varias clases y cataduras, pedían para las **ánimas benditas del purgatorio;** para la cera de nuestro amo, para la purísima, para San Juan, y toda la corte celestial.

Los apodos.

A pesar de la universalidad de la costumbre de aplicar, a las gentes epítetos burlescos y denigrantes, la colonia se singularizó en esta forma humorística aldeana; porque los motes, aplicados a los personajes políticos, nacían generalmente, del ingenio y la jocosidad de las altas clases sociales.

Apenas llegado un virrey, en la primera ceremonia oficial, recibía por sus defectos, actitudes, gestos, etc., el bautizo de la burla social. Y, con la misma rapidez con que se propagaban las nuevas destacadas, se difundía el remoquete del jefe colonial.

Casi siempre, la adecuación entre el alias y el tipo apodado, era acabada, ingeniosa, perfecta. Y esta misma sanción colectiva de aprobación, estimulaba a los jocosos en su chistosa misión. Por eso, no había personaje, alto o bajo, que, por lo menos, en su barrio, no fuera conocido por el mote obsequiado. (1)

---

(1) A semejanza de Panfrío de nuestros días existían tipos, como el **Maestro Ciruela,** Manongo Moñón, Basilio Yeguas, El Maestro Hueso, Felipe la Cochina, Juan Soldado, Angelita Recoje, Benito saca la pierna, Pajarita, etc., que figuraron en el primer medio siglo republicano.

Esta costumbre, que perduró hasta nuestros tiempos infantiles, era más ostensible en los colegios, donde la chiquillería llevaba los apodos dados, ya en el barrio, ya en el propio hogar del agraciado. Y, cuando la libertad o el libertinaje de la prensa republicana, en días cálidos de política turbia, culminó en el pasquín o en el libelo, los motes a los adversarios eran, más que epítetos burlescos, armas poderosas de combate, con la terrible contundencia del ridículo. (2)

Los relojes coloniales.

La vida sencilla de la aldea capitana, el analfabetismo, el desconocimiento de la higiene y una serie de factores auxiliares, hacían, para el pueblo, desconocido el curso de las horas; ya que los relojes de arena y la clépsidra, demandaban en ciertos hogares lujosos, una esmerada atención.

Empero, las propias costumbres subditales de Lima, llenaron el vacío. Los pregones de los vendedores ambulantes, el canto del gallo y el rebusno de los asnos, suplían la falta de relojes. Desde la lechera al amanecer, hasta el **revolucionero** de las diez de la noche, con su clásico farolillo, las gentes contaban las horas, por el paso bullicioso de la **tisonera,** la **florista,** la **chichera,** el bizcochero, la tamalera, las vendedoras de leche vinagre, de zanguito de ñandú y de choncholíes, la anticuchera, la ranfañotera, la cocadera, la chancaquera, la canchera, la manicera, la frijolera, el frutero, el empanadero, las vendedoras de bocados de rey, ante con ante, causa, la arrocera, la salchichera, la alfajorera, el sodero, el cerrajero, el guitarrista, el arpista, la ponderacionera, la picantera, el humitero, la turronera, nueces de nogal, causa, requesón, la mazamorrera, el heladero, el leñatero, el barquillero,, el picaronero, el jazminero, la verdulera, la aceitunera, la champucera, el galletero, y los vendedores de pollos, huevos, papas, camotes, tamales, seviches, guisos, etc., etc. Sin contar los tipos imprtados: afilador, alhajero y pailero.

Cada tipo aparecía a su hora, dando al vecindario una pauta horaria, para los diversos menesteres domésticos. La gran variedad de personas que elaboraban las distintas mercancías ofrecidas, acredita, paladinamente, el cumplimiento de una verdadera necesidad colectiva, en la hora virreynal. Y, al mismo tiempo testificando el auge de las pequeñas industrias domésticas, afirma el grado de desarrollo del sentido estético urbano. Aparte, por cierto de la trascendencia que, en muchos casos ,tenía la concurrencia al centro de la ciudad, como medio de distracción y esparcimiento.

No pocas veces, en efecto, ante la olla de champuz, en las noches tibias de primavera, en torno a la Plaza de Armas, la oferta gentil de una taza, a una dama,. por un gallardo mancebo, determinaba la formación de un nuevo hogar dentro del área de las clases afortunadas de la capital.

El bimestre y la prueba.

Un viejo **Manual de Confesores** de Ascargorta—Sevilla 1743, página 89 a 90—hace referencia a un derecho original de los recién casados, relativo a la prelación que, en todo caso, tenía la función religiosa. "El derecho concede a los que se casan, dos meses o el bimestre, para que vean si les es más conveniente entrar en religión o en matrimonio. En este tiempo no están obligados de justicia, a pagarse **in vicem** el débito . . . . . ".

---

(2) Muchas veces, el ingenio criollo, en nuestros días, ha llevado su causticidad hasta el extremo. Por ejemplo, entre las 3 grandes obras de Leguía, se cita el traslado de los jueces a la cárcel de Guadalupe, aludiendo a la construcción del actual Palacio de Justicia en terrenos de la antigua cárcel de Guadalupe.

¿Quién no recuerda, también, la aplicación maliciosa de la música de Mama Inés, al flamante gobierno de Sánchez Cerro, en 1930?

Esta norma, que era aplicable a los sujetos de todas categorías sociales de la época, tenía en algunas regiones del virreynato, aplicaciones especiales. Semejante al sistema del **tincunacuspa**—que hemos descrito en el incario—las clases populares peruanas del Cuzco, Huacho, Huaraz, Puno, Tacna, como en la Hoya Amazónica actual, usaban el método pre-matrimonial con el nombre de la **prueba.**

Era un período de ensayo, de estudio de conveniencias, que el novio tenía el derecho de usufructuar antes de formalizar el vínculo legal del matrimonio. Este derecho es limitado en el tiempo y sólo corresponde al varón. La mujer devuelta por inconveniente, adquiría en veces cierto prestigio. Y, en algunas zonas las más apreciables como esposas, eran las que habían merecido mayor número de pruebas. (1)

El rapto.

Otro sistema interesante en el orden social, era el rapto entre los elementos populares. La costumbre había puesto su nota de distinción, a la novia que era raptada la víspera de su enlace. Se hacía radicar el orgullo de la mujer, en esta captura violenta, la noche anterior al matrimonio.

Muchos ancianos recuerdan todavía, que las mujeres chorrillanas—hasta la época de la guerra del pacífico, 1881—blasonaban de este homenaje especial de afecto, de sus novios.

Los jardines limeños.

Gran fama tuvieron, en los días coloniales, los huertos y jardines de la Capital. Verdaderos focos de perfumes, fueron iniciativa de las primeras mujeres llegadas de España, que trajeron su sentido estético y su peculiar feminidad. Las rosas y jazmines, la madreselva y el aromo, principalmente, embalsamaban la ciudad, en contraste con las inmundicias que la desprestigiaban, en el centro, con sus acequias abiertas.

Las semillas, pedidas a la Península, germinaron en Lima, como en suelo propicio, y le dieron, a sus sembradoras, un atributo particular a su feminidad: el perfume grato, que tanto celebraron los cronistas de aquella época.

En los huertos, los naranjos, los chirimoyos, los aromos, brindaban, con sus flores, de fragancia suave y perenne, a las damas, de todo linaje, los perfumes adecuados a los gustos de la época.

Algunas calles de Lima conservan todavía, contra toda inovación municipal, los nombres característicos que la masa popular les aplicara, con el fino sentido de su captación realista. Los Naranjos, el Chirimoyo, el Aromito, La Palma, el Sauce, el Pacae, la Chacarilla, etc., atestiguan la prevalencia, en el espíritu popular, para la designación de los nombres, de aquello que habló, más fuertemente, a su emoción estética.

¿Qué gran casona, aún en el centro de Lima, dejaba de poseer su hermoso jardín y su huerto embalsamador? Si el espíritu conquistador del hispano hubiera traído, en porcentaje apreciable, el sentido estético natural del hombre de Valencia, por ejemplo, Lima habría podido ser, en realidad, la Ciudad Jardín de América del Sur.

Obsérvese, en el siguiente capítulo de un interesante artículo de José Gálvez, en "La Crónica" de 18 de enero de 1935, la influencia popular, de que estamos tratando:

---

(1) Esta costumbre es universal. En Francia, principalmente en la Bretaña, se mantuvo hasta los tiempos de la Gran Revolución.

LA FUERZA BAUTIZADORA DEL VULGO EN CALLES PLAZAS Y TEMPLOS DE LIMA

"La prestancia del vulgo para bautizar calles, plazas y aún templos ha sido extraordinaria. Vano ha sido que los Municipios se afanen en cambiar nombres y vano también que en las fundaciones de templos se hayan puesto éstos bajo determinadas advocaciones. El pueblo se ha impuesto y hasta ahora mucho mejor conocidas son las calles por los nombres que un personaje importante, una industria curiosa o un hecho pintoresco dejaron al **folklore** urbano.

Por eso, y sin perjuicio de las denominaciones racionales que para facilitar el tráfico se dan para toda una calle o jirón, como decimos aquí, que naturalmente puede quedar como definitivas, sobre todo en los barrios nuevos, por más que a veces hasta en éstos, el capricho popular se haya seguido imponiendo como en el Paseo 9 de Diciembre, que todos conocen por el Paseo Colón, por eso convendría que se pusiera en cada cuadra, para usar el término de Cobo, la compendiada historia de cada sector, con lo que Lima ostentaría la más maravillosa de las leyendas de ciudad que darse puede.

Al leer antiguas titulaciones se encuentra, a cada paso, razón de nombres a veces plenos de colorido, pero que nada dicen sin previa explicación y sólo entonces se comprende la gracia y la fuerza de la ciudad pícara y entretenida.

Sería cuento de nunca acabar emprenderla con la historia de todas las calles que algún día deberá hacerse, pero plácenos ahora, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones, rememorar algunos detalles contrastados que nos dan oportunidad, como en el caso de la Aurora de la Huaquilla para revelar los límites de la ciudad en sus primeros desenvolvimientos.

En el siglo XVI la ciudad se extendía muy poco hacia el sur y pasado el Convento de la Merced, la calle que hoy se llama Baquíjano se conocía en el siglo XVI por el mismo nombre del Convento, señalándose las fincas diciéndose simplemente "después del Convento de la Merced, la calle en medio". Llamóse después Gurmendi por el famoso General que en el siglo XVII contribuyó a la persecución del filibustero David.

La que sigue no se llamó Boza sino en los comienzos del siglo XVIII y a transversal que hoy conocemos por Mantequería, llamóse Matanzas porque allí se beneficiaban cerdos. El Coronel Boza, que era hombre de empresa, tenía ese negocio y como el vecindario se acostumbró a los chillidos de las víctimas antes del sacrificio, llamóse a la calle Matanzas, y cuando probablemente trasladóse a lugares más distantes el camal de beneficio, aunque conservándose siempre el negocio de la venta de la manteca, la denominó Mantequería, que hasta hoy conserva. Así lo hemos visto en documentos de 1722, en los que interviene don Alonso Eduardo Salazar y Cevallos, personaje y letrado de campanillas de esa época, el mismo que reunió con muy útil prólogo las ordenanzas y constituciones de la Universidad de Lima.

Podría hacerse una linda clasificación de las calles de Lima, agrupándolas por razones biográficas, industriales, zoológicas, botánicas; porque las hay con rumor y aroma rústicos de huerto y chacras como los Naranjos, La Palma, la Chacarilla, el Chirimoyo, el Sauce, el Aromito; las hay típicamente zoológicas como el Tigre, Caballos, Borricos, Perros, Pericotes, Patos; las hay misteriosas y fantasmales, como Faltriquera del Diablo, la Manita, Animitas, Animas y Afligidos; tremebundas como Matasiete y Matamoros; pícaras como las de Barraganes, la Contradicción, Comesebo, que antes fué la Encontradilla; perpetuadores de nombres de la blasonada historia colonial, como San José, San Antonio, Negreiros, Santa María, Salinas, Concha, Boza, Baquíjano, Presa, Micheo (ya desaparecida), Zamudio, Beytia, Zárate, Pando, Núñez, Ortiz, Matienzo, Lezcano, Calonge, Argandoña, Valladolid, la Virreyna, Monzón, Coca, Matienzo, Belaochaga; las innumerables de senti-

do religioso; las institucionales como la Minería por el Tribunal de su nombre, la Aduana, el Correo, la Universidad, el Colegio Real, la Moneda, los Estudios, el Noviciado, Filipinas por la compañía que traía los enconchados y los mantones; la Rifa, por el Ramo de las suertes, antes Cañafe o tal vez mejor Calaffe, nombre de personaje; las de apodos populares perpetuados por Caviedes como la de Doña Elvira por una famosa curandera que floreció a fines del siglo XVII; la de Siete Jeringas, apodo también de **curandero,** y el Corcobado, por mote cruel del médico y poeta Liseras, tan zaherido por el propio Caviedes.

Tan formidable ha sido el poder bautizador del vulgo que rara es la Iglesia y Convento de Lima que son conocidos por los verdaderos nombres de sus advocaciones. Lo que se conserva son los apodos, místicos también, verdaderas añadiduras afirmadas y difundidas por el pueblo, supremo bautizador de nuestra ciudad.

Así, por ejemplo, San Carlos es San Antonio Abad. Después de la expulsión de los Jesuítas, cuando se fundó en el Noviciado de San Antonio el Real Convictorio Carolino, el pueblo rebautizó iglesia, calle y plaza, con el nombre de San Carlos, que hasta hoy suprevive. Para colmo de irónicos equívocos la fiesta que se daba en esa iglesia y que fué famosa en Lima con sus damas recibiendo limosnas en la puerta y repartiendo estampas, briscados, pastillas y los famosos panecillos, no estaba dedicada al Santo de la advocación sino a su colombroño el de Padua.

Otro tanto ocurre con San Pedro, que para extremo de la ironía es San Pablo. La traslación a este local de los padres filipenses que eran llamados padres de San Pedro, fué suficiente para motejar templo, plaza y calles adyacentes; San Francisco es el Convento grande del Niño Jesús; la Recoleta es la Bendita o Venturosa Magdalena; los Descalzos, Nuestra Señora de la Peña de Francia; la Merced, el Convento Grande de San Miguel; Santo Domingo, el Convento Grande del Rosario; San Agustín, Nuestra Señora de la Gracia; los Huérfanos, el Corazón de Jesús, y así tantos otros.....

Las piletas de Lima.

Varias calles limeñas, que conservan sus nombres tradicionales, aplicados por el pueblo, deben su apelativo a la pileta, o surtidor público de agua en ellas colocadas. Entre otras, el autor recuerda: la Pileta de la Trinidad la Pileta de la Merced, la Pileta de San Bartolomé, la Pileta de las Nazarenas, la Pileta de Santa Catalina, la Pileta de San Marcelo.....

Desde que se mandó, por el Cabildo de Lima—Libro Sétimo de Cabildos de 1574 a 1578 —celebrar, con corrida de toros, colación, capillos de plata y regocijo público, la suelta del agua en la pila de plaza Mayor, el domingo 21 de diciembre de 1578, se intensifica el afán edilicio por aumentar los surtidores públicos, con las llamadas piletas populares.

Una derivación interesante tuvo esta protección oficial al vecindario, mediante el acercamiento de las fuentes de aprovisionamiento de agua. Los grandes tinajones de barro cocido, para depositar el líquido las piedras destiladeras, para eliminar las sustancias sólidas en supensión dentro del agua; y, hasta "los baños secretos en patios floridos" de que habla Gálvez en "Estampas Limeñas", fueron corolarios naturales de aquella facilidad, dada al vecindario, por los Cabildos limeños.

Timadores Criollos.

Quienes, por asuntos profesionales, tienen que frecuentar archivos judiciales, encuentran, generalmente, valiosos testimonios del ingenio criollo, en el plano de la explotación de la candorosidad humana. Todavía, en nuestros tiempos, existen tipos especializados en el engaño, a gentes desprevenidas. Hemos tenido ocasión de estudiar contratos privados, o en escritura

pública, en que se percibe, claramente, el aguzamiento del ingenio tinterillesco, frente a la simplicidad y esutulticia de las víctimas.

Es indudable que, en los tiempos virreinales se encuentran los antecedentes históricos de este comercio ilícito con los mansos y crédulos. Nótese los casos, citados por Gálvez en el artículo que hemos mencionado antes, sobre "Curiosidades" virreinales de Lima, bajo el epígrafe: "Testamento de Indios".

"En los antiguos protocolos de los Hospitales de Lima, que tenían cada cual personalidad jurídica independiente, con sus Mayordomos y hermandades, con sus procuradores y abogados, han quedado innumerables testamentos de indios principales y de otros más modestos que dejaban todo o parte de sus bienes a fundaciones de caridad y más especialmente en favor del Hospital que fundó Loayza. Parece que en ésto hubo maravillosa habilidad para obtener que la postrimera voluntad de los que morían en las covachas de aquella casa de salud y misericordia, dejaran sus bienes en beneficio del mismo.

Hemos visto algunos muy curiosos que nos han mostrado aspectos interesantes de la vida jurídica de entonces. Entre ellos uno de 1567 hecho ante Alonso de Valencia por el Cacique de Huancavelica, Pedro Challamay, y que revela que la Audiencia tenía intérprete y lo era ese año don Pedro de Mora que intervino por no saber expresarse en castellano tal Cacique.

Otro muy interesante también en el siglo XVII es le de una india principal, descendiente de los Caciques de Nazca y que se llamaba doña Juana de la Nazca. El escribano que autoriza el documento fué Pedro Muñoz Riquelme. Allí aparece nítida la famosa institución de la herencia del alma, pero figuran varios legados y entre ellos una cantera de viria, muebles, ropa, alhajas que dan idea de la fastuosidad del siglo XVII hasta en las indias de cierta condición.

Aparecen en ese testamento varas de ormesí color alcaparra, encajes de plata, gargantillas de perlas, arcillos de oro y perlas, tembladeras también de plata. Era la testadora viuda de un don Nicalás de la Cruz Guamán que por el apellido parece indio o mestizo por lo menos, oriundo quizás de la región del Chimú donde frecuente fué ese apelativo entre los indios princisignificado en la cultura preincaica y que se caracteriza en la cerámica por pales. Sería curioso este enlace de personas de regiones de tan interesante dos aspectos tan diversos y tan valiosos, cada cual en su género, realístico y pletórico el otro. Testigo de ese testamento hecho en 1681 fué el Licenciado don Antonio Velarde Bustamante, abogado de la ciudad de los Reyes".

La Gente de Callejón.

Van desapareciendo ya, de las calles limeñas, los famosos callejones de los días coloniales, donde se hacinaban las gentes humildes, en proporciones desconcertantes. Estas casas de vecindad, de caña o de adobe, de un solo piso, generalmente, contaban innumerables habitaciones, de uno o dos cuartos, destartalados, sin servicios higiénicos, sin aire y sin luz. Verdaderos focos de enfermedades, eran inmundas pocilgas, acusadoras de la incultura política social de la época.

El callejón colonial era el barrio del pueblo, que ofrece, a la historia, multitud de sugerencias interesantes. Las indicamos, panorámicamente, ya que necesitaríamos un libro para acotarlas íntegramente:

a)—"Misia" Pancha, o "misia" Juana, la encargada, la portera, era el tipo adecuado para el manejo integral del callejón. La única persona, a quien se acude, con las quejas diarias, con los pedidos de consejos, con las súplicas de préstamos, con los ruegos para dilatar el pago miserable por imposibilidad económica, etc.

La misia es una autoridad: a su orden se abren y cierran las puertas, se

apagan las luces, se suspenden las jaranas. Y a ella llegan en primer término, los chismes traídos de la calle, por los mozos y las comadres.

b)—El punto de convergencia del callejón es el botadero de hoy, el "caño" de los días coloniales, la pileta única para el abastecimiento de cientos de personas. Allí se comentan las "nuevas"; es el mentidero de la casa, donde se discuten los hechos policiales, se critica a los poetas y hasta se ataca, para innovarlo y enriquecerlo, el idioma.

c)—Las sufridas mujeres, madres de numerosa prole, se multiplican, de sol a sol, para atender a las necesidades imperiosas de toda la familia. Son ellas, quienes, temblorosas, esperan al marido, el día de la paga del jornal, para guardar, como tesoro sagrado, el alquiler de la pocilga. Su desolación y su espanto son indecibles, cuando, el hombre ha consumido el fruto de su esfuerzo semanal, en la pulpería, o en la chingana, en sendas libaciones.

d)—La clásica memoria musical del hombre popular, le sirve para conservar y trasmitir, folklóricamente, los versos intencionados y picantes de los poetas virreinales.

e)—Del callejón salen los mejores guitarristas. Excepcionalmente, un talento ignorado, compone música y cantos, para volcarlos, al pie de las ventanas, en serenatas dolientes, a la amada que duerme.

f)—En las fiestas, jaranas, que duran varios días, campean: el aguardiente, los platos criollos picantes y la chicha. Los bailes sueltos, movidos, lúbricos, al compás del cajón y cantados con voces enroquecidas, son los preferidos.

g)—Siempre, un invitado de honor, un "amito", o un doctorcito", compadre del dueño de la jarana, disfruta las atenciones de todos. Lo primero y lo mejor, para él. Es el orgullo del humilde hogar en fiesta.

h)—El "gallinazo bodero", o el huele guiso", tipos, el uno, persona de "respeto", que se presenta, como de ocasión, y que es bien recibido; el otro, desconocido, bien trajeado, pero hambriento, que se introduce a hurtadillas y que, en veces, es expulsado de mala manera. Ninguno de los dos falta en la jarana virreinal.

i)—No se puede concebir, en el coloniaje, ni hoy mismo, una jarana sin trompadas, sin escándalo; como no se hallaba un velorio sin alegría producida por el afán natural de ahogar el dolor en aguardiente.

j)—La fiesta del Santo patrono del callejón es la cumbral. Las cadenetas de papel, las luminarias, los quitasueños, engalanan la casa. Ante la imagen, la mañana del día festivo, se dice la misa. Las preces suben, en imploración de "vida y salud" para la comunidad. El resto del día, el aguardiente ahogará el tremendo infortunio de la monotonía del callejón.

r)—En el callejón se tararea la mejor música. Por algo, los mejores artistas de ópera, para sentirse consagrados por el público, buscan el aplauso de la "cazuela".

l)—De los callejones salen las industriosas tamaleras champuseras, picaroneras, etc.

m)—Por último, en los callejones virreynales aparecían las grandes epidemias de viruela, escarlatina, etc., llevándose cientos de vidas. El índice de la mortandad, se mide en los callejones, antros de miseria.....

Higiene.

Lima, capital celebrada del virreynato del Perú, ha sido tachada de ciudad inmunda, y hasta mereció el dictado de **aldea de gallinazos,** por su rebeldía a adaptarse a los sabios consejos de la higiene. Se ha considerado, para lanzar contra ella el tremendo dicterio, la acumulación de basuras en los arrabales; las acequias abiertas en plenas arterias centrales, portadoras de todos los deshechos; sus jirones polvorosos, sin empedrar; las recuas de

mulas y asnos, portadoras de carga, que levantaban nubes de polvo en las calles centrales; la falta de canalizaciones de agua y desagüe; las plagas de gallinazos, simulando servidores de la baja policía, en todos los techos y en todas las aceras; los focos de infección en todos los hogares, con los silos abiertos; la falta de baños públicos y aún particulares, etc.

Pero, hay que referir los hechos anotados, a la época y a las condiciones en que se realizaban las reformas de las costumbres, venidas de Europa. Siempre había un medio siglo de diferencia, entre la innovación europea y su aplicación en el Perú. Fenómeno explicable, tanto por el bajo índice de alfabetos, como por la poca costumbre de leer, y la demora en el arribo de las noticias peninsulares.

Lima era, evidentemente, una urbe antihigiénica, en los días coloniales. Las pestes importadas adquirían carácter endémico. Pero, entonces, la higiene no poseía valor científico. El aseo era un lujo en las altas clases; no se le creía una necesidad social. Hoy mismo, en cualquier gran urbe, la gente arrabalera no disfruta de los beneficios de la higiene, no obstante el sentido universal, ya formado, de sus ventajas vitales.

Una cita, tomada al azar, de un espectáculo interesante, que subsistía hasta los tiempos republicanos de Manuel A. Fuentes, dará la medida del concepto higiénico virreynal.

Los bizcocheros, para facilitar la venta de sus dulces a los chiquillos, usaban el procedimiento de la rifa, auténticamente colonial. Sigamos al testigo de excepción: "Coloca su tabla, rodeándose de ella los muchachos, cada uno de los cuales pone, al objeto que más codicia, dos o tres centavos; el bizcochero bate su plumero o servilleta, para espantar las moscas vecinas; cuando cesa el movimiento del plumero, vuelven las moscas, y una de ellas se posa, naturalmente antes que las demás, sobre un bizcocho; el que apuntó a él lo gana; los demás jugadores pierden sus apuestas, lo cual hace que el bizcochero recoja, por un bizcocho, cuatro o cinco veces más de lo que vale. Si la mosca tiene el antojo de pararse sobre una pieza no señalada por algún muchacho, el bizcochero hace suyas todas las apuestas".

Esto significaba ya, no solamente, desconocimiento de la higiene, sino la patente para la estafa pública, a los menores de edad.

Merece, también, citarse, como exponente del concepto higiénico de la época, las siguientes anomalías, toleradas por la autoridad, algunas de ellas subsistentes hasta hoy:

a)—La venta de tizanas, en las plazas, mercados y lugares públicos, por gentes sucias, dentro de un mismo vaso para todas, sin previo lavado, o ligeramente enjuagado, en un balde con agua sin renovarse en todo el día. Tales tizanas, coloreadas, y con cáscaras de piña y limón, eran agentes propagadores de múltiples enfermedades de las vías digestivas y respiratorias.

b)—Igual criterio merece la tolerancia del dulcero ambulante.

c)—Bien conocidos son los talismanes que se vendían en las boticas, para curar ciertos males, acusadores de una falta clamorosa de sentido higiénico: polvos de huesos de San Sulpicio, para la sarna; hilazas de la túnica de Santa Eduviges, para el corazón; aserrín de la cruz de San Priviano, para el ardor pasional; todos autorizados y bendecidos por la iglesia.

"La riqueza de los helados—dice Fuentes—consistía, si eran de piña, en que, apenas tenían de esa fruta; y si eran de leche, en que ésta no habría servido sino como materia colorante".

d)—Las chichas, los frescos, los helados, etc., sin control alguno, verdaderos tóxicos, tampoco inquietaban a las autoridades coloniales, como a gran parte de la república, en el presente.

Supersticiones.

La convergencia, en el territorio peruano, de dos razas fanáticas, hechas al dogmatismo religioso, acrecentó, en los días coloniales, las supersti-

ciones populares. Los indios creían—creen todavía—en sus brujos y en sus maleficios. Y los hispanos admitían—admiten aún—igual misterio.

En el fondo, todas las conciencias, no tocadas por el hálito de una cultura superior, en cualquier latitud, tienen inclinación a creer en lo sobrenatural y misterioso. Tal vez, radique, en la intuición, fuente apreciable de conocimiento, la razón suprema de la predisposición a la fé. Todos los grandes reformadores sociales dieron, con la exhibición de fenómenos taumatúrgicos, asidero a las creencias populares. Era preciso el milagro, aún para los mismos dioses encarnados, como factor energético de sus doctrinas morales. No bastaba la prédica blanca, para dominar las conciencias. Por eso, todas las religiones usaron el sortilegio o la magia, para convencer y avasallar.

No es extraño, entonces, que el Perú, punto de reunión de dos razas creyentes, fuera un gran centro de supersticiones. Así, junto al terror al canto de las aves nocturnas, los agüeros de la coca, los sueños, encantamientos, las figurillas de lana teñida, el ahullido canino, etc., de los indios; existían supersticiones de los criollos y españoles: los milagros, augurios, (1) adivinaciones, prodigios, etc. De ahí que fuera común el uso del amuleto, y se acudiera al exorcismo, muchas veces, para expulsar a los demonios de los cuerpos.

---

(1) Véase el caso de una maldición, que trae el interesante artículo de Agustín León Barandiarán, en "El Comercio" de Lima:

Solo dos lugares existían, en la ciudad de Lambayeque, que disfrutaban del privilegio de devolver la libertad a los presos y de evitar la muerte de los condenados. Una era la casa de cadena de doña Lecuna y otra la propia iglesia de la ciudad.

Doña Lecuna era en realidad una antecesora de doña Manuela Agüero viuda de Sojos, dueña de las haciendas de Penachí y de Salas, cuya casa estaba situada en la calle San Roque, cuadra comprendida entre las de Chancay y Grau.

La riqueza y el boato de esta señora eran proverbiales. Cada viernes le llegaban de sus haciendas leña, víveres, frutas, sal, etc., cuyo cargamento conducían varias piaras de mulas, aún cuando no tenía necesidad de ellos, dejando que se pudrieran y arrojándolos a las huacas, cuando eran enteramente inservibles. Tuvo fama de mujer rica y malgeniada. Como prueba de lo primero tenemos el hecho de haber colocado un arco de plata maciza, en la esquina de su casa, para que pasara la procesión de la Virgen del Carmen, y como malgeniada, el de haber obligado a sus cuarenta esclavos, de ambos sexos, a que empedraran los patios de su casa, con piedras o canto rodado, usando como únicos elementos de trabajo las propias cabezas de sus esclavos.

Ser poseedora de una casa de cadena era el máximo privilegio y la mayor gloria a que pudiera aspirarse. Para conseguirlo había que probar la posesión de auténticos títulos de nobleza y suficientes riquezas. Entre los derechos de mayor importancia, en lo cual sólo les igualaba las iglesias, se encontraba el de la suprema protección que otorgaban a los delincuentes presos y a los condenados a muerte, obteniendo los primeros la libertad y los segundos la vida, en cuanto se cumplieran con los rituales de estilo.

Era costumbre inveterada que el día en que se procediera a alguna ejecución, permanecerían abiertas las puertas de toda casa de cadena y dos de las de la iglesia.

Para que el condenado se salvara en una casa de cadena se requería que traspusiera, en el zaguán, la cadena que existía en cada casa de esta naturaleza, de donde proviene su nombre, y una vez que se situara detrás de dicha cadena, que se hallaba suspendida por dos palos o fierros, quedaba de hecho invulnerable y libre, amparado por la costumbre, que era un derecho y protegido por el nombre de la familia, que llenaba así su obligación.

En lo que respecta al ritual observado para con la iglesia era el siguiente: La iglesia de Lambayeque tiene tres puertas principales que son: puerta de San Pedro o de la Fé, que se abre hacia la actual capilla de San Francisco, esto es al norte de la ciudad; puerta de la Esperanza, que da hacia la calle de San Roque, frente al Cabildo, esto es hacia el oeste y puerta del Perdón o de la Caridad que se abre hacia la Plaza Principal, esto es al sur. Para que el preso pudiera salvarse tenía que ingresar necesariamente por la puerta de la Esperanza y salir por la del Perdón, simbolizando así ambos hechos: esperar, conseguir el perdón y obtenerlo, con lo cual se conseguía la gracia o el indulto inmediato.

Hasta aquí la tradición histórica. Veamos lo que dice, ahora, la tradición propiamente dicha, y nos explicaremos por qué la Lecuna, siendo inmensamente rica, murió

en la miseria y también de la existencia del subterráneo de la iglesia y del calabozo de la torre.

En el bosque de los Dolores tenía su guarida la célebre banda de ladrones que capitaneaba Carmen, alias el Cacique, junto con sus tres hermanos, el menor de 16 años y a quienes les llamaban "los Pichones". El cacique había sido peón de la Lecuna y esperaba salvarse por la protección de su antigua patrona.

El día en que debiera ser ejecutado y a pesar de la obligación en que se encontraba la casa de cadena de tener todas su puertas abiertas, las cerró. Así fué que cuando el Cacique al ser sacado del Cabildo o sea de la Cárcel, recorrió en vertiginosa carrera las dos cuadras que lo separaban de la casa de cadena de la Lecuna, encontró las puertas clausuradas. Y el Cacique dijo: "Trabajé en mi vida para darte plata y ahora tú me niegas la vida. Maldita seas. Anda, que con mi muerte vendrá tu miseria y nada te dejará". Y la maldición se realizó, porque mientras se cumplía la sentencia contra el Cacique y sus hermanos, en la Plaza Principal, la Lecuna sufría la pérdida de un inmenso tesoro en su hacienda de Penachí, al derrumbarse unas piedras que sepultaron a una piara de mulas que le conducía un enorme cargamento de plata en bruto, mineral extraído de sus minas. Y continuó perdiéndolo todo hasta verse sin nada, tal como el Cacique lo había predicho antes de su ejecución, en forma tal que se le vió, a la Lecuna como vendedora ambulante por las calles de Lambayeque. Tal la sentencia, tal la condena.

Estudiemos ahora lo que se refiere al templo de la ciudad de Lambayeque, relacionándolo con el mismo privilegio que disfrutaba, de perdonar a los condenados.

En el año de 1685 era Juez Eclesiástico de Zaña, Comisionado de la Santa Cruzada y Cura Vicario de San Juan de Illimo don Nicolás de Vera y Soto y era canónigo doctoral de Lambayeque don José Muñoz del Castillo. Un año antes, el 29 de julio de 1684, había contraído matrimonio, en Zaña, don Melchor de Sosalla con doña Ana Zambrano de Bustamante, enlace que bendijo el cura Vera y Soto, por ser pariente de la contrayente. Por cuestiones de intereses, pocos meses después Juan Muñoz del Castillo, pariente también del canónigo del mismo apellido asesinó al contrayente Sosalla.

Ambos curas desplegaron toda clase de influencias a fin de que el asesinato fuera vengado con la vida del victimario, de un lado, y del otro, para salvar a éste.

El día de la ejecución, el canónigo Castillo, se compró a los custodios del preso para que le dieran de mano y a su vez el Cura Vera y Soto sobornó a los sacristanes de la iglesia de Lambayeque para que cumplieran en parte con sus obligaciones, dejando abierta la puerta principal, la de la calle de San Roque y clausurando la de la Plaza de Armas, la del Perdón. De esta manera el primero aseguraba la libertad de su pariente, puesto que entrando por la primera puerta, la de la Esperanza y saliendo por la segunda, la del perdón, obtendría la ansiada libertad y el segundo, conociendo este hecho se aseguraba también la ejecución del preso porque encontraría esta última puerta clausurada.

Los hechos se produjeron tal como ambos lo habían previsto. El preso escapó del poder de sus custodios al salir del Cabildo o de la Cárcel e ingresó a la iglesia por la puerta de la Esperanza, pero no pudo obtener el Perdón, ya que la puerta de este nombre la halló cerrada, con lo cual estaba irremisiblemente perdido, ya que los guardianes ingresando al templo y hallándole le conducirían a la temida ejecución. Pero el canónigo Castillo, lambayecano de nacimiento, y que conocía los secretos de la construcción de su templo, entró en él e hizo escapar a su pariente por un subterráneo que conocía. De esta manera el preso estaba salvado, porque aún cuando no salió por la puerta del Perdón, tampoco fué hallado en la iglesia, cuando ésta fué allanada por sus custodios.

El subterráneo, materia de esta historia, ha sido motivo de los más variados comentarios y de las opiniones más encontradas, llegándose hasta negar su existencia. Se sostiene, por unos, que ese supterráneo va de la iglesia a la casa de los Salcedo, que está frente a la iglesia en la calle Real, en razón de que dicha casa se construyó con los mismos materiales de la iglesia; otros creen que ese subterráneo iba a morir a la casa parroquial actual, cercana a la anterior, por haber sido convento; los menos consideran que se extiende entre la iglesia y la casa de la familia Castellanos, próxima a la antedicha casa parroquial, porque en ella se guardaban los materiales, instrumentos y herramientas de trabajo de la iglesia; y, por último se asegura que ese subterráneo sirve de unión a la iglesia con la casa de los Montyoy, situada en la manzana cercana, separada solamente por la calle Santa Catalina.

Sea de ello lo que fuere, la tradición existe, tomando cuerpo esta última teoría, en razón de haberse oído que en la mitad de la escalera de la citada casa de los Montyoy existía una bajada que comunicaba con un subterráneo, y también porque cuando el canónigo Castillo entró a la iglesia desapareció, junto con el preso por uno de los altares de la nave izquierda, entrando, que es la nave más próxima a la casa mencionada. También abona esta teoría el hecho de haber sido esa casa un templo masónico y porque cuando en ella se reunían sus miembros no se les encontraba en ninguna de las habitaciones.

No pudiendo el cura Vera y Soto dejarse burlar por ese hecho, y conociendo la historia de la huída del preso y el auxilio prestado por el canónigo Castillo procedió a entablar la respectiva denuncia eclesiástica, dando como resultado que el canónigo Castillo fuera castigado en el mismo lugar de su hazaña, para lo cual se mandó construir un calabozo en la parte más alta de la torre, que existía hasta ahora cien años, y que sirvió después para castigar a todos los curas, ínteres o sota ínteres que hubieren cometido alguna falta. (*)

TEMBLORES Y TERREMOTOS EN LIMA

En el diario "El Comercio" de Lima, del 18 de enero de 1935, publicó Carlos J. Bachmann el siguiente laborioso artículo, que resume y acota los movimientos sísmicos limeños, que nosotros reproducimos en sus partes más destacadas:

TEMBLORES Y TERREMOTOS OCURRIDOS EN LIMA DESDE SU FUNDACION HASTA LA FECHA

"Concretándonos a la índole del presente trabajo que nos fué encomendado por la Redacción de "El Comercio" para insertarlo en el número especial que prepara para la conmemoración del cuarto Centenario de la Fundación de Lima, diremos, como excusa de su deficiencia, que el tiempo que hemos tenido para prepararlo, treinta días apenas, no nos ha permitido consultar muchos periódicos y de obras antiguas y modernas que de manera incidental consignan, entre otros asuntos interesantes, algunos datos sobre los movimientos terrestres ocurridos en Lima; de manera que sólo hemos aprovechado de informaciones publicadas en algunos de ellos, y también de cortos y aislados catálogos sísmicos que hemos alcanzado a consultar; entre los trabajos de Castelnau, Meléndez, Robles Cornèjo, Cobo, Anelio Oliva, Carrasco del Saz, Mendiburu, Feijó, Ruaud y Paz Soldán, Herrera, Bueno, Córdoba y Urrutia, Peralta, Torquemada, Baltasar de la Cueva, Alcedo, Llano y Zapata, Flammarión, Mallet, Barrenechea, Perrey, Raimondi, Rey y Basadre, Milne, Omori, Montessus de Ballore, Balta, Miró Quesada, Llona, Polo, Delgado, Hope Jones, García Rossel, Umlauff y otros más; y también en periódicos y libros, como "Anales del Cuzco", "Tesoros verdaderos de las Indias", "Monarquía Indiana", "Memorias de los Virreyes", Tratado de Temblores", "Floresta Española-Peruana", "Boletín de la Sociedad Geográfica", "El Comercio" de Lima y otros diarios y revistas nacionales y extranjeros.

Entre los autores citados merece especial mención el tan conocido bibliófilo y muy querido nuestro señor José Toribio Polo, quien por encargo de la Sociedad Geográfica de Lima, preparó un "Catálogo de Temblores en el Perú", desde la Conquista hasta 1898, que public óen varios fascículos del Boletín de nuestra Sociedad Geográfica. Según ese Catálogo que consigna datos de más de tres siglos y medio, la distribución, por meses, de los sismos es la siguiente:

Enero	134
Febrero	114
Marzo	125
Abril	111
Mayo	140
Junio	131
Julio	131
Agosto	125
Setiembre	131
Octubre	133
Noviembre	113
Diciembre	115

Damos también una síntesis, en igual forma, de los terremotos (No. x de la escala de Rossi y Forel), durante el mismo período, extractándola de la misma fuente:

Enero	2
Febrero	2
Marzo	3
Abril	1
Mayo	3
Junio	1
Julio	3
Agosto	2
Setiembre	1
Octubre	5
Noviembre	2
Diciembre	1

(* De la obra próxima a publicarse "Mitos, Leyendas y Tradiciones Lambayecanas". —Contribución al folklore peruano, por Augusto D. León Barandiarán.

Estos cuadros demuestran que los movimientos megasísmicos se hallan distribuídos en todos los meses del año. (Del "Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima", 1915. —Tomo XXXI.—Trimestre 3.o—Artículo titulado: "La Región Sísmica de Caravelí" (con un mapa), por el ingeniero A. Umlauff).

El presente trabajo se concreta sólo a movimientos terrestres sentidos en Lima y alrededores, (y no en todo el Perú) desde su fundación en 1535. En él se enumeran 1,039 temblores y 23 entre temblores muy fuertes y terremotos, que hacen un total de 1,062. De estos últimos 13 fueron más destructivos. He aquí la lista:

1513 a 1515).—Varios terremotos. Este dato se refiere al Perú, no a Lima que por entonces no se había fundado.
1552.—El 2 de junio en la madrugada.
1553.—(No se sabe la fecha).
1578.—El 17 de junio.
x 1586.—El 9 de julio.
x 1609.—El 1.o de octubre.
1618.—No se sabe fecha).
x 1619.—El 14 de febrero.
x 1630.—El 27 de noviembre.
1650.—El 31 de marzo.
x 1655.—El 13 de noviembre.
x 1678.—El 1 de junio.
x 1687.—El 20 de octubre y el 10 de noviembre.
x 1699.—El 14 de julio.
1743.—El 4 de marzo.
x 1746.—El 28 de octubre.
x 1806.—El 1.o de setiembre.
x 1828.—El 30 de marzo.
x 1860.—El 22 de abril.
x 1868.—El 13 de agosto.
1877.—El 9 de mayo (temblor muy fuerte).
1897.—El 20 de setiembre, (temblor muy fuerte).
1904.—El 4 de marzo (temblor muy fuerte).

Los señalados con asteriscos fueron sumamente fuertes o destructivos.

En los terremotos del 9 de julio de 1586, 27 de noviembre de 1630, 20 de octubre de 1687 y 28 de octubre de 1746, según refieren los cronistas, como puede verse en la relación que hacemos de cada uno de esos terremotos, se realizaron milagros que conmovieron el espíritu cristianos de las personas que los presenciaron, celebrándose desde entonces fiestas solemnes en algunas iglesias y sacándose en procesión las imágenes de esos santo milagrosos, como ucede en Lima el 18, 19 y 28 de octubre, de cada año y en el Callao, con la procesión llamada del Señor del Mar.

Nótase en este trabajo una laguna, los datos correspondientes a los últimos años del siglo actual, en razón de que el tiempo no nos ha permitido revisar los diarios en que se consignan las perturbaciones que el suelo de Lima experimenta. Es por eso que sólo consignamos uno que otro temblor ocurrido en esos años; datos que al revisar ligeramente nuestros papeles hemos hallado a mano. En otra oportunidad, ya con más calma, llenaremos esa laguna, a fin de contar con un catálogo sísmico de Lima, lo más completo que sea posible.

SIGLO XVI

1513.—De 1513 a 1515 dice un cronista: "Hubo por esos tiempos grandes terremotos y cayeron muchos cerros altos. De los indios de la Costa se supo a ese mismo tiempo, que la mar con sus crecientes y menguantes salía muchas veces de sus términos comunes. Viéronse en el Cuzco muchos cometas espantosos, y una noche vieron la luna con tres cercos: uno de color de sangre, el segundo negro y el tercero de color de humo".—("Anales de la ciudad del Cuzco).

1533.—El reputado historiógrafo, don Ismael Portal, en sus "Cosas Limeñas", dice que el primer temblor que sintieron aquí los españoles, fué en 1533, en Pachacamac, cuando aún no se había fundado la ciudad de Lima y estaba allí con su gente Hernando Pizarro.

1552.—El 2 de julio, a las 5 y 30 de la madrugada, hubo un fuerte temblor que asoló a Arequipa y que hizo daños en Lima. El Quinistaguilla arrojó tantas cenizas que destruyó muchos viñedos y olivares y llegó a Lima. Se oyeron los rugidos del volcán hasta 150 leguas. Con motivo de este temblor, y por consejo de San Pedro de Alcántara, confesor entonces de Carlos V, ordenó éste, por una real cédula, que no excediesen los muros de los edificios de seis varas de altura, disposición que se observó en lo sucesivo en todas las construcciones. Según el autor se señala como fecha de éste terremoto el mismo 2 de julio, pero del año 1582, lo que indudablemente es un gran error, toda vez que Carlos V abdicó en 1555, retirándose desde entonces al monasterio de Yuste.

1553.—En este año huob un temblor en Lima, el mayor desde su fundación. No hemos podido averiguar día ni mes.

1568.—El 4 de abril, en la tarde, fuerte temblor en Lima, poco después de la llegada de los primeros Padres de la Compañía de Jesús al Perú. Los autores disienten en la fecha, y no fijan la hora en que se verificó. Cobo y Anelio Oliva dicen que era domingo de Lázaro, y que estaba entonces predicando en la iglesia de Santo Domingo el P. Jerónimo Ruiz del Portillo. Se sintió en Ica y en otros puntos.

1578.—En julio, temblor en Lima.

1578.—Temblor en Lima el 17 de junio, que arruinó templos y casas y el palacio de los Virreyes.

1586.—El 9 de julio, a las 7 de la noche, fuerte temblor en Lima, que asoló gran parte de la ciudad e hizo caer la torre de la Catedral. Al temblor precedió un gran ruido, que alborotó a los vecinos y los hizo salir de sus casas. Murieron solo de 14 a 22. El temblor se extendió 170 leguas por la costa y 20 al interior, según parte que pasó a la Corona el Virrey Conde de Villardonpardo, que estaba en el Callao despachando la Armada Real. El mar, en este puerto, subió 14 brazas y avanzó como 300 pasos en la playa, destruyendo lo que encontró. Este temblor, según Carrasco del Saz, fué tan terrible, como el de 19 de octubre de 1609. La ciudad hizo voto de ayunar la vigilia y guardar el día de la Visitación haciendo una procesión el mismo día, como se hacía hasta 1680, "con majestad y grandeza", como dice Meléndez en "Tesoros verdaderos de las Indias".

En la "Monarquía Indiana", de Torquemada.—Sevilla, 1615; t. 2.o, l, XIV, cap. 35, pág. 646, hallamos la siguiente relación del tremendo terremoto de 1586:

"Luego el año de ochenta y seis a nueve de julio fué el de la Ciudad de los Reyes, que según escrivió el Virrey que entonces governaba, avía corrido en largo por la costa ciento y sesenta leguas, y ancho la sierra adentro cincuenta. En este temblor fué grande la misericordia del Señor prevenir la gente con ruido grande que sintieron poco antes del temblor, y como están allí advertidos por la costumbre, luego se pusieron en cobro, saliéndose a las calles, plazas y huertas, que son partes descobiertas; y así aunque arruynó mucho aquella ciudad, y los principales edificios della los derrivó o maltrató mucho, pero de las gentes sólo refieren aver muerto hasta catorce o veinte personas. Hizo también entonces la mar el mismo movimiento que había hecho en Chile, que fué después de pasado el temblor de tierra, salir ella muy brava de sus playas y entrar la tierra adentro casi dos leguas, porque subió más de catorce brazas y el agua (que dixe) las bigas y madera que allí havía. Después en el año siguiente uvo otro temblor semejante en reyno y ciudad de Quito, que parece an ydo sucediendo por su orden en aquella costa todos estos terremotos notables; y en efecto es sujeta a este trabajo, por que ya que no tiene en los llanos del Pirú la persecución del cielo de truenos y rayos, no les falte de la tierra que temer".

De una obra inédita de la Compañía de Jesús en el Perú, citada por don José Toribio Polo tomamos la versión que sigue del mismo terremoto de 1586:

"Temblor grande en la ciudad de Lima y peste de viruela

Entre los muchos temblores que a padecido la ciudad de Lima se alzó éste con el nombre de grande, o porque asta entonces no se avía sentido otro mayor, o porque realmente lo fué entre cuantos asta hoy an aflixido a esta ciudad, como es plaga en los llanos y costas del Sur. Sucedió el año de 1586. Miércoles a las siete de la noche 9 de julio, día octavo después de la Visitación de Nuestra Señora a Santa Ysabel, porque se votó esta fiesta como de Patrona y se hace solemne en la Cathedral a la Sma. Virgen y su dichosa Prima con procession a la tarde en contorno de la playa. Governaba entonces el Perú el Conde del villar Exemplarissimo Cavallero, y el Arzobispado el Venerable y Santo Don Toribio Alfonso Mogrovexo, y nuestra provincia el P. Juan de Atienza, aunque estos dos Prelados ausentes en su visita y el Virrey en el Callao despachando la Armada. Fué el temblor de los más violentos, y dilatados, que se refieren y ponderan en historias, la hora y el tiempo que era de vela salvó a los más las vidas, muriendo solo veinte personas fuera de muchos heridos y lastimados. A Nuestro Colegio se le cayeron los altos y la techumbre de la Yglesia, y todo él quedó amenazando ruina. Luego que cessó el primer susto, y riesgo, ordenó el P. Juan Sebastián, Rector que era entonces de S. Pablo saliessen todos los Padres de el Colegio por la Ciudad de dos en dos, con sendas linternas, por ser la noche muy oscura y aunque no lo fuese por ser estilo prudentemente introducido de los que salen de noche a administrar sacramento a que administrasen el de la confesión a los que hallassen necesitados de él.

"Fué muy oportuna esta acción porque encontraron muchos mal heridos de las ruinas de el terremoto, y muchos más bien heridos de los estímulos de sus conciencias, y assí tan deseosos de confessarse, que en las mesmas calles pedían de rodillas ser oídos y absueltos. Mucho se edificó la ciudad de ver el fervoroso zelo de los PP. ya confesando a unos, ya consolando a otros para que se entrasen con intrepidez santa por las casas arruinadas y paredes caídas, con no poco riesgo de sus vidas por dar la del alma con la gracia del sacramento a no pocos, que peligraban por lo mortal de los golpes o heridas habían recibido.

"Salió a aquella noche del Convento de Predicadores una processión a la Yglesia mayor cantando devotamente las letanías, a que se agregó numeroso pueblo pidiendo misericordia. Llegaron todos a la Cathedral, cuya capilla mayor avía dado en tierra sobre el mesmo tavernáculo del SS. Sacramento, y poniendo luego toda diligencia en desenterrarlo, se halló (cosa maravillosa) que entre las ruinas de maderos, y adobes, estaba entero e ileso el Sagrario. Assí sabe y puede Dios mirar por si quando quiere, porque nosotros aprendamos a tenerle el debido respeto, aún entre los mejores ahogos y aflicciones. Llevaron a Su Magestad con gran reverencia y devoción a la Yglesia de Santo Domingo, en que por algún tiempo estuvo depositado.

"El miedo a los temblores duró algunos días, como continuaran ellos; pasando la noche todos a Cielo descobierto asta el mesmo Virrey, que se vino a aquella hora del Callao, temiendo el mar que salió de sus límites e inundó mucho del pueblo. Las Naos que estaban surtas arrancaron las anclas y los que las guardaban dándoles vela se hicieron a la mar adentro, por no encallar y hacerse pedazos. Cogió Dios de este golpe, y fracasó el fruto que suele de otros y pretende en primer lugar, la justifiacción de muchas almas que necessitaban de empellones como lo es un temblor para salir del atolladero de sus vicios.

"Trabaxaron incessantemente los nuestros, doblando unos las oraciones y penitencias assí públicas como secretas, y otros acudiendo a las confessiones que fueron como de Semana Santa de toda la ciudad, y muy de veras como quienes vían levantado el brazo de Dios contra él. Al quarto día después de este temblor se hizo una processión general de rogatiba, porque aplacase N. Señor su ira y enojo, que arrepetir otro temblor como el pasado tenían por cierto no quedaría piedra sobre piedra en la Ciudad. Vino esta processión a nuestra Yglesia; acompañáronla Virrey y Tribunales, Religiones, Nobleza y Bulgo, como tan interesados todos; predicó el Venerable P. Juan Sebastián con el espíritu apostólico que solía. Cassos tuvo en el mesmo sucesso de que echar mano para la ponderación; como el de tres que jugaban a los naypes, y no levantándose los dos tan presto embelessados en el juego, fueron sepultados de una pared, que los cojió debajo, huiendo antes el tercero, que salvó la vida, porque salvase el alma, que quizá exercicio tan ocasionado a pecar gravemente perdieron los dos.

"Otros inocentes escaparon como de milagro, especialmente niños antes de llegar al uso de la razón, aquienes parece traen en brazos sus Angeles guarda: **ne forte offendant. ad lapidem pedem suum:** porque ni en la piedra tropiesen. Que más pudo ser que estar a la mesa tres chicuelos cenando con su padre, huir este desatinado sin cuidar de los hijos, y ellos sin más acuerdo meterse debajo de la mesa, y cayendo la sala, y el techo encima de la mesa, no quebrantarla, porque los niños quedasen sin lesión alguna, como al descubrir las ruinas fueron hallados. Otra madre tenía consigo seis hijos, inocentes también, no le dió el temblor lugar a huir a ella ni a ellos, y quiso Dios que arrancándose de su cimiento la pared principal, se quedó todo en pié, tres palmos distantes de su primer sitio, que se tuvo a milagro, y providencia especial de Dios por guardar aquellas criaturas. Assí mira su Magestad por los suyos quando es servido resguardarlos para que logren con más méritos el fin para que los crió.

1593.—En este año sufrió capital, Lima, una lluvia nunca vista porsu abundancia e igualdad durante hora y cuarto.

SIGLO XVII

1606.—El 25 de octubre, a las 8 a. m. temblor en Lima. Mendiburu lo pone a las 11 a. m.

1609.—El 19 de octubre, a las 3 de la noche, hubo en Lima un furioso temblor con destrucción de edificios, no inferior al de 9 de julio de 1586, y fue la ruina parcial más notable ocurrida en el Perú, después de la de Arequipa, el 2 de julio de 1582. La Catedral, de cinco naves, émulo de la se Sevilla, quedó tan maltrada, que hubo que demoler sus bóvedas de ladrillo y labrar otras de curcería algunas varas más bajas. Carrasco del Saz, testigo presencial del suceso, dice: que hubo antes nueve temblores menos fuertes, y refiere: que se descubrió el Santísimo; que se puso los edificios esta leyenda: "Cristo sed con nosotros"; "Santo Dios, Santo fuerte, santo inmortal, ten misericordia de nosortos"; y que esto se hizo por consejo del P. Juan Sebastián de la Parra sacerdote venerable de la Compañía de Jesús, que prodicó al pueblo en la plaza. El célebre poeta chileno Pedro de Oca cantó en octavas los estragos del temblor, publicándose ese mismo año aquí su poema que se ha hecho muy raro.

1618.—En este año se experimentó en el Perú un terremoto.

1619.— El 14 de febrero, fuerte temblor en Lima, que arruinó Piura, Trujillo y Santa.

En la época de la dominación de España en el Perú, se preocuparon los Virreyes de amortiguar los efectos terribles de los grandes sacudimientos terrestres. Creyeron, como los griegos y romanos, que los lugares donde existían catacumbas o pozos profundos, contribuían éstos a amortiguarla destrucción que producen las ondas sísmicas; y teniendo tal presunción como muy eficaz, dictaron ordenanzas para que se cavaran pozos en todos los edificios. Así, al menos, lo pone de manifiesto la siguente acta que en los archivos de la Municipalidad se encontró:

"Cabildo del 23 de febrero de 1619.—Sobre que se hagan pozos en las casa desta ciudad para la seguridad della por los temblores.—En este cabildo llegó don nicolás derribera propuso y dixo como ya hera notoria a este cabildo Laruyna que abía tenido La ciudad de Truxilio y villa de santa de un terremoto y temblor grande que abía abido a Los catorce días deste presente mes que también se sintió en esta ciudad que por la misericordia de dios nuestro no hiso daño ninguno en ella y que para asegurarla de semejantes riesgos Le parece ser muy ben remedio hacerse muchos pozos por donde pueda aber rrespiración El bien de que an procedido y proceden Los dos temblores se a experimentado y que ansi Lo propone y pide se de borden y mande que se hagan pozos en todas las casas desta ciudad y abiéndose tratado sobre ello se acordó y mandó que se comunique con el Excm. señor virrey destos rreynos y se de cuenta de Lo contenido enesta propusión para que su Exa. probea y hordene Lo que mas combenga y sea serbido para questa cabildo Ejecute su boluntad y para ello se nombraron por comisarios a los dos. alcalde don diego de carbajal y alguacil mayor donalbaro de torres".

1630.—El 27 de noviembre, de 10 a 11 de la mañana, estamos en la Plaza Mayor en el encierre de toros, hubo en Lima un temblor recio que arruinó muchos edificios.

Nuestro querido y recordado amigo don Ismael Portal, relata de la manera siguiente lo ocurrido con este temblor:

Nuestro querido y recordado amigo don Ismael Portal, relata de la manera siguiente lo ocurrido con este temblor:

"Todos sabemos que en aquella fecha no existía la Plaza de Acho, constuída más tar por el Virrey don Manuel de Amat (1766). Pero se daban corridas de toros en la de Armas, cerrando las esquinas y alzando tabladillos.

"Eran las once de la maña del citado 27 de noviembre de 1630 cuendo se hallaban encerrando el ganado que debía lidiarse aquella tarde en la Plaza de Armas, para lo que todo se encontraba convenientemente dispuesto.

'En esos precisos momentos comienza la tierra a temblar, y, desde luego, los encerradores a correr. Quedáronse, pues, los veinte soberbios toros que entonces constituían una corrida, en completa libertad para tomar, como tomaron, las improvisados revuelcos a su regalado gusto.

"Los edificios se desplomaron y los bichos, espantados, hacían su agosto por todas partes.

"El señor Virrey Conde de Chinchón, lo mismo que el Reverendísimo Arzobispo Arias de Ugarte, salieron de sus respectivos palacios, y como éstos se hallaban, y se hallan en la misma plaza, diéronse tales señorones con el espectáculo taurino en lo más culminante. El conde huyó azorado, pero el Arzobispo, digno hijo de don Hernando Arias **Torero,** quedó airoso en la demanda haciéndose respetar de los furiosos ejecutados con arte y sereno valor".

Otra versión del mismo temblor y milagro:

"El año de 1630, a 27 de noviembre antes de mediodía, estando una gran parte de los ahbitantes de Lima entregada al regocijo de un encierre de toros en la Plaza Mayor, aconteció un terrible sacudimiento de tierra, que repentinamente conturbó los ánimos, causando muertos y graves contusiones, aparte de la ruina de algunos edificios y maltrato de otros muchos. Este calamitoso suceso dió origen a la ferviente y nunca entibada devoción a la imagen titulada del Milagro. Refiérese que a impulsos del temblor, salió del lugar que ocupaba dando frente a su lado derecho, y que al tiempo que los religiosos de San Francisco entonaban un himno, volvió por sí sola a ocupar su anterior posición. Dando fe ellos mismos de un hecho tan extraordinario, repetían las tradiciones de otros portentos que se contaban de esa imagen de la Concepción. Los primeros frailesd esa orden que hubo en el Perú, la trajeron de Espña y la llevaron al Cuzco, donde dijeron que había aplacado y extinguido el voraz incendio que amenazó consumir la ciudad cuando los españoles estuvieron allí asediados por los indios. De regreso en Lima los citados religiosos, la colocaron en su convento sobre la puerta que se denominó de la Concepción, donde permaneció mucho tiempo al descubierto.

"Sontemplando atónito el prodigio advertido el 27 de noviembre y prestándole entero crédito el vecindario de Lima, se apresuró a dar culto a la Virgen del Milagro, que fue venerada con edificante religiosidad. Muchas personas pudientes hicieron largas erogaciones para fabricar la capilla que se consagró a la imagen; toda la población concurrió con sus limosnas,y pronto se vió acabada una obra en la cual no se emitió gasoo ni costoso adorno que sirviera de esplendor al pequeño templo. En él quedó la Virgen del Milagro, ocupando el mismo punto en que estuvo el arco antiguo o portada de la Concepción; instituyéndose la fiesta anual que le está dedicada el 27 de noviembre. El año de 1641 se siguió, por el notario apostólico Fray Diego de Córdoba. No decayó el culto por la pérdida del capital de más de cien mil pesos que reconocía el Tribunal del Consulado y que desapareció con otros muchos en la revolución de 1821.

Dos siglos habían pasado, cuando el 13 de enero de 1835, la capilla del Milagro fué presa de las llamas que la destruyeron (salvándose la virgen) y entonces el inextinguible celo devoto de la ciudad de Lima, la levantó de nuevo y con no menor magnificencia, invitándose en la obra cerca de cincuenta mil pesos; tiene dicha iglesia 35 varas de longitud y nueve y media de ancho".

1649.—El 1.o de marzo, entre 10 y 11 de la noche, acaeció en Lima un temblor de tierra vehemente, y a poco rato repitieron otros con la misma fuerza.

1650.—El 31 de marzo, a las 2 de la tarde, experimentó la ciudad del Cuzco un terremoto que duró un cuarto de hora y la arruinó. Se sintió también en Lima, a la misma hora, este terremoto, que igualmente la arruinó, repitiéndose de día o de noche, por varios días, ligeros temblores, y las gentes todas hicieron sus últimas disposiciones convencidas de que no iba a quedar un solo mortal en la comarca. Pero como se dijo luego que eran voces que lanzaban los escribanos para cobrar testamentos, la calma volvió pronto.

1655.—El 13 de noviembre, a las 2 y 45 de la tarde, hubo en Lima un gran temblor de mucho ruido y sacudida, que derribó no pocos edificios y arruinó el del Seminario Conciliar de Santo Toribio. Sintióse la conmoción por 100 leguas de costa de N. a S. y por 50 de E. a O., abriéndose dos profundas grietas en la Plaza Mayor de la Ciudad y en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, de la orden franciscana, y quedó en escombros la iglesia de la Compañía de Jesús del Callao, que era de cal y canto.

1678.—El 17 de junio, a las 7.45 de la noche, fuerte temblor en Lima. El Virrey, pasado éste, recorrió toda la población, y el Arzobispo Liñán predicó inmediatamente al pueblo en la Plaza Mayor.

Don Baltasar de la Cueva, al dar cuenta de este terremoto, dice: "A las siete y tres cuartos de la noche, viernes, después de la Octava de Corpus, hubo en esta ciudad un terremoto o temblor de tierra, tan grande, espantoso y horrible, cual todos experimentamos con harto pavor y susto, de que en su duración y fortaleza de remezones parecía quería Nuestro Señor, por nuestros pecados, arruinarla y acabar con la vida de sus habitantes; pero al paso que con una mano amenazó el castigo de su divina justicia, irritada por nuestras graves culpas, reconocimos que con la otra de misericordia detenía la ejecución, dando tiempo para la enmienda y penitencia".

El excelentísimo de la Cueva dispuso en seguida que los alarifes indicaran a cuánto ascendería el valor de las reparaciones y reconstrucciones de los edificios públicos, conventos y casas particulares de la ciudad, y aquellos informaron que "a más de tres millones de pesos".

A poco de eso veíanse por todas partes, dice Cueva, "muchos perniquebrados y heridos, dándose a los difuntos de Lima, por ser muy pobres, sepultura de mi orden". Y se sacó en procesión el cuerpo de Santa Rosa de Lima ,diez años antes canonizada, en urna de cristal y oro sobre andas bien adornadas y que cargaron el Virrey, el Arzobispo, los Ministros, Alcaldes y Regidores, desde Santo Domingo hasta la iglesia de la Soledad, en la que se hizo solemne novenario.

1687.—El 30 de enero, temblor en Lima.

Del 31 de marzo al 1.o de abril, a las 12 de la noche, fuerte temblor en Lima.

El 16 de abril, a las 11.45 p. m., temblor en Lima.

El 20 de octubre, a las 4.30 de la mañana, y luego a las 6.30, dos fuertes temblores que ocasionaron la pérdida de algunas vidas y que derribaron los templos y la mayor parte de las casas. En Lima, el fuerte terremoto de este día, entre 4.15 y 4.30 de la mañana, duró tanto, que algunos de los novicios jesuítas rezaron juntos, a grito pausado, la mayor parte de la letanía lauretana. Perecieron en la ciudad con este terremoto y otro que hubo a las 6.30 de la mañana, cerca de 100 personas. En el puerto y presidio del Callao y en otros lugares a donde alcanzó la conmoción, pasaron de 500 las víctimas. El cronista agustino Teodoro Vásquez y el P. Buendía las hacen subir a 600. Se sintieron los estragos en Chancay, Cañete y Pisco, siendo este puerto destruído por el mar, qeu salió de sus límites y lo inundó, lo mismo que el Callao. En Lima caeyron por tierra los más templos y el Palacio de Gobierno. Estuvo en riesgo inminente de perecer en el Callao el Virrey Arzobispo Liñán y Cisneros. Los temblores se repitieron hasta el 2 de diciembr, en que sobrevino un copioso aguacero que derrumbó algunos edificios ya muy maltratados.

En Trujillo se sintió este temblor, que esterilizó el valle de Chicama para la producción del trigo, del que se recogían allí antes hasta 18,000 fanegas, según consigna Alcedo en su "Diccionario Geográfico de América". El trigo encareció hasta venderse a 25 y 30 pesos la fanega, y dejó de producirse en la costa del Perú, reduciéndose los granos a un polvillo del color del tabaco. Se esterilizaron también los terrenos para la cosecha de ese cereal en la provincia de Lima, en una extensión como de 200 leguas.

Se asegura que este temblor fué anunciado por los Padrs Casas y Galindo, de eminente virtud; y se refiere el prodigio del sudor y lágrimas de un pequeño busto de la Virgen de la Calendaria en Lima, desde el 2 de julio de ese año, llamada por esto, "Nuestra Señora del Aviso".

El Virrey don Melchor de Navarra y Rocaful nos refiere las muchas desgracias ocurridas en su gobierno; y agrega: "Faltaba que la tierra se declarase también por instrumento de la ira divina, y en 20 de octubre de 1687 hizo tan espantosos movimientos que nos arrojó a todos de las casas y quedó esta ciudad arruinada. De todo nos pudo, pues, tener avisados y prevenidos el misterioso sudor y llanto de una devota imagen de la Madre de Dios, que desde el mío día 4 de julio del mismo año del 687 se repitió por 32 veces en diferentes ocasiones, pero nuestra tibieza defendida de

la religiosa tardanza en el reflexivo examen para calificar un milagro fué deteniéndose en la creencia del sudor y las lágrimas, y aunque se repetía a vista de testigos de mayor excepción, porque la continuación de esta maravilla los hacía acudir para observarla, no quiso Dios que se calificase el milagro hasta que lo calificó la misericordia de su Madre Santísima, que con sus lágrimas detuvo el poderoso brazo de la justicia divina en la misma ejecución, pues ninguno de los que podemos contar el espantoso suceso del 20 de octubre, podrá dejar de observar en su persona y familia el milagro de haber quedado con vida; y todos reconocieron en las lágrimas y sudor de esta santa imagen la clemencia y congoja con que venció a su Hijo Santísimo, por que no acabase con esta ciudad".

Una de las víctimas de este terremoto fué el Arzobispo don Melchor de Liñán y Cisneros, quien se hallaba convaleciendo de grave enfermedad en el Callao. El techo de la habitación que le servía de dormitorio cayó, ocasionándole varias contusiones y serios daños en una pierna; habiéndolo sacado con gran esfuerzo de entre los escombros su mayordomo Francisco de Jáuregui.

Entre los seiscientos cadáveres que para ingrato recuerdo dejara el temblorcito, halláronse los del general, don Juan Ramírez de Arellano, su esposa e hijo menor, ascendiente de la distinguida familia de Osma.

El 10 de noviembre terremoto en Lima, acerca de la cual se imprimió en esta capital, en la imprenta de Juan de Contreras: "Relación del terremoto que sucedió en Lima a 10 de noviembre de 1687".

1688.—El 10 de octubre, a las 4.30 de la tarde, fuerte temblor en Lima.

1694.—El 21 de noviembre, fuerte temblor en Lima. En este año lo consideran: Bueno, Córdoba Urrutia y la antigua "Floresta Española Peruana"; pero Peralta lo pone el año 1690, sin duda por error.

1697.—El 29 de setiembre, entre 8 y 9 de la mañana, fuerte temblor en Lima.

1699.—El 14 de julio, a las 4 de la mañana, fuerte temblor, en Lima, que derribó algunas casas.

SIGLO XVIII

1709.—Temblor en Lima, referido por el viajero Duret.

1713.—El 7 de mayo, a las 7 de la noche, fuerte temblor en Lima.

1715.—El 24 de enero, a la 1 de la tarde, otro sacudimiento fuerte en Lima.

El 28 del mismo mes, a las 11 de la noche, otro temblor regular.

1716.—El 6 de febrero, fuerte temblor en Lima, y que arruinó el pueblo de Torata pues se presentó con el carácter de terremoto, arruinando edificios y causando gran mortandad.

1724.—El 4 de setiembre, a las 8.45, temblor en Lima, con dos remezones.

1728.—El 6 de enero, a la 1.30 de la tarde, pequeño temblor en Lima. El mismo día, a las 11.15 de la noche, terremoto en Trujillo, y en Lima, como a las 11.30. En Trujillo hizo algunos daños, y en Lima fué fuerte y duró cosa de dos credos. (Fué de día ,según Feijóo en su "Descripción de Trujillo)". Con motivo de este temblor se desplomó un cerro nevado que arruinó el pueblo de Ancash, cerca de Yungay, después de inundarlo, causando la muerte de 1,500 personas. La dirección de este terremoto pareec fué de N. a S.

El 4 de febrero, a la 1 de la mañana, temblor ligero en Lima.

El 27 de marzo, fuerte temblor en toda la costa Sur del Perú hasta el Callao, saliéndose el mar. Sufrió mucho Camaná.

El 24 de abril, a las 5 de la mañana ,otro temblor débil en Lima.

El 3 de mayo, a las 11 de la noche, temblor ligero.

El 5 hubo otro a las 9.30 p. m.

El 11 otro a las 4 de la mañana.

El 12 de junio, a las 10.30 a. m., temblor ligero.

El 27 a las 11.30 p. m., otro igual.

El 30, a las 10 de la noche, hubo dos remezones.

El 4 de agosto, de 2 a 3 de la tarde, temblor ligero.

El 7, otro igual, a las 9 de la mañana.

El 9, otro a las 8 a. m.

1726.—El martes 5 de noviembre, a las 10 de la noche, hubo un no pequeño temblor de tierra.

1732.—El 2 de diciembre, sacudimiento recio en Lima, a la 1 a. m.

1734.—El 28 de mayo, fuerte temblor en Lima. Un cuarto de hora después hubo otro ligero.

El 2 de diciembre, fuerte temblor, sin consecuencias funestas.

1742.—El 9 de mayo, a las 9.45 a. m., temblor en Lima.

El 19, a las 12 de la noche otro.

El 27, a las 5.35 de la tarde, otro fuerte, que duró casi dos minutos. Se siguieron otros pequeños estremecimientos.

El 12 de junio, a las 5.43 a. m., temblor ligero.

El 14 de octubre, a las 9 de la noche, temblor, cuya concusión, como en los anteriores, duró cerca de un minuto.

1743.—El jueves 4 de mayo, terremoto grande en Lima, a la 1.15.

El 12 de abril hubo otro vehemente temblor. Se sintió también en el Cuzco a la 1.30 de la madrugada de dicho día.

1746.—El 28 de octubre, a las 10 de la noche, hubo un formidable terremoto en Lima. Se cayeron muchas casas y templos y oprimió a mucha gente. Hasta el 2 de noviembre se habían enterrado más de 4,000 cuerpos de los oprimidos. Los monasterios y conventos fueron arruinados, siendo el de San Francisco el que menos sufrió, y así murieron en él 25 religiosos. Las monjas se quedaron fuera de sus claustros, sólo debajo de toldos. En el monasterio de las Carmelitas, donde era costumbre entrar al coro a las 7 de la noche, mandó la superiora no entrar hasta las 9, una hora antes del terremoto, y dijo a las religiosas que se dispusiesen las que querían vivir y dijesen la letanía, como también las que quisieran morir. Las unas dijeron que el Señor les concediese la vida y las otras, que fueron siete u ocho, respondieron que estaban conformes con la voluntad de Dios. Se pusieron a rezar, y venido el terremoto, murieron aquellas siete u ocho. Asimismo en el Callao, una hora antes, el Padre Fray Alonso del Río, domínico, de conocida virtud, por un impulso que tuvo en que presagiaba aquella calamidad, salió con un crucifijo en la mano predicando y exhortando para que aplacasen al Señor. Lo tomaron por loco. En momentos del terremoto salió tal oleada del mar, que un navío de Chile, que estaba cerca del puerto, fué arrojado hasta la playa. Anegó el agua todo el puerto, no quedando con vida sino unas cuantas personas que pudieron huir antes. Los movimientos se repitieron antes sin interrupción desde las 10 de la noche hasta las cinco de la mañana, cesando un poco a partir de esta hora. Las desgracias de los terremotos de Lima y el total estrago del Callao fueron, según Barrenechea, cerca del plenilunio. Después se repitieron otros temblores, quedando arruinadas todas las haciendas. De más de 4,000 personas que habían en el Callao, todas perecieron, salvando solo 8.

Por los datos que contiene, reproducimos aquí la siguiente relación de esta ruina que corre impresa en los "Anales del Cuzco" (Lima 1903, pág. 378 a 389):

"En viernes 28 de octubre de 1746, a las 1 0horas y 30 minutos de la noche, estando el Sol en 5 grados y diez minutos de Escorpión y la Luna un poco menos que Tauro, (faltando solo 5 horas 22 minutos para que se verificara la oposición, que fué a las 3 y 50 minutos de la mañana, acaeció en Lima un gran terremoto, que duró cuatro minutos horarios, en los que perecieron más de 10,000 personas. Se cayó la iglesia Catedral. En el Monasterio del Carmen Bajo de Santa Teresa perecieron 12 religiosas de las 21 que componían la congregación. En el Hospital de Santa Ana 70 enfermos murieron oprimidos por las paredes. En el Puente de Piedra se cayó y destruyó completamente el magnífico arco que daba entrada a la ciudad. El Palacio del Virrey quedó arruinado en su mayor parte. La Inquisición completamente destruída y sucesivamente casas y casi todos los templos caídos. El terremoto se sintió a 100 leguas distantes de Lima, hacia la parte del N., y otras tantas a Mediodía por la costa que sigue al mar. Desde el viernes 28 a las 10 y media de la noche, hasta las mismas horas del sábado 29 se contaron más de 200 temblores. A las mismas horas se salió el mar, inundando completamente el puerto del Callao, donde 4,000 habitantes que tenía salvaron la vida poco menos de 200 personas, pereciendo las demás. El domingo 30 el alboroto y llanto fué grande, huyendo de la ciudad casi toda la gente, por haber corrido la noticia de que el mar seguía saliéndose, y por consiguiente avanzando sobre Lima. El Virrey y demás personas caracterizadas calmaron a las gentes, manifestándoles la falsedad de la noticia, hasta que se persuadieron.

El lunes 21, no podía resistirse el mal olor que despedían no sólo la infiindad de cadáveres sino también el inmenso número de caballos, perros y jumentos muertos que habían. Los cuerpos eran conducidos de treinta en treinta a los cementerios, donde eran enterrados en grandes zanjas. Los heridos fueron innumerables, habiendo muerto los más.

Se siguió el hambre; faltó el pan y demás abastecimientos para la vida por muchos días.

El martes 1.o de noviembre, que fueron cada uno á sus casas, encontráron que los ladrones habían robado hasta las puertas de madera, y se les habían llevado.

En este día hubo un movimiento de tierra, siguiendo después una copiosa lluvia, que duró hasta las 7 de la mañana del día siguiente, de lo cual resultaron muchas enfermedades.

El miércoles 2 llegaron a Lima noticias de todo lo acontecido con motivo del terremoto, en los lugares circunvecinos se arruinaron. Se hicieron muchas rogativas y salieron muchas procesiones de penitencia.

Desde el 28 de octubre hasta el 1.o de noviembre, tembló la tierra, 220 veces. Después siguieron hasta 46 los movimientos contados. El Virrey dió un decreto el día 10 mandando a don Luis Godin, catedrático de matemáticas que diese su parecer sobre el plano o diseño de la forma, regla y medidas que debían tomarse en las fábricas arruinadas, cuya respuesta fué el 14, y remitió su proyecto el Gobierno al Cabildo".

El decreto del Virrey, siguiendo la opinión del profesor Godin, prescribía: Que las

....."

paredes se construyesen con un talud por ambas caras de 1|10 su altura; que se hicieran las habitaciones interiores de quincha, sus techos de tijera (caballetes); darles un ancho de diez metros a las calles; se prohibieron los balcones, los arcos de bóveda, las torres redondas, los miradores, las galerías se mandó rebajar las torres ;se recomendó aislar las casas y construirlas de quincha en forma de un cuadrado abierto o cerrado; se recomendó construir las esquinas en la forma redonda de Palermo; se decidió destruir las murallas, a fin de que se extendiese la población; mandó que sólo ciertas iglesias pudieran tener tres naves.

Del 28 de octubre de 1746 hasta la misma fecha del siguiente año, dice el ingeniero señor E. Delgado, a quien ya hemos citado, Lima sufrió 568 temblores.

Desde el 10 de noviembre hasta el 28, tembló la tierra 64 veces, y a las 11 de la noche de este día, fué la conmoción y novedad de la gente de que se salía el mar.

El 19 hubo tres temblores.

El 30, a las 4 de la tarde, volvió a temblar la tierra.

El 2 de diciembre hubo cuatro y sacaron la procesión de la Recoleta de Domínicos.

El 6 se sintió otro temblor a las 4 de la mañana.

El 7 hubo tres temblores.

El 10 dos remezones fuertes.

El 11 otro a las 9 y cuarto de la noche.

El día 13, a las tres y media de la mañana; otro a las cuatro y media de la tarde.

El 15 hubo cuatro temblores.

El 18 otro a las 8 de la noche.

El 19 tembló la tierra a las 5 de la tarde.

El 20 hubo tres: uno a las tres de la mañana, otro a las cuatro y otro a las seis de la mañana.

El 21 a las tres de la mañana, a las once del día y a las doce de la noche.

El 22 a las doce de la noche.

El 23 a las tres de la mañana.

El 24 a las tres y cuarto de la tarde.

El 25 a las cuatro de la mañana y a la una y media del día.

El 26 a las diez del día.

El 27 a las seis y cuarto de la tarde.

En la noche principió a llover desde las 12 hasta las 5 y media de la mañana Hubo muchas enfermedades.

El 28 temblor a las 12 y cuarto de la noche.

El 30 a las 9 del día, a las 3 y seis de la tarde; y a las 11 de la noche hubieron dos remezones.

El 31 otro a las 5 y media de la tarde.

El 2 de enero de 1747 a las 12 del día.

El día 3 a las tres y media de la tarde.

El 4 a las 7 de la mañana y a las 11 y media de la noche. Los días 6 y 7 siguieron con dos temblores al día. El 9 a la una del día. El 10 a las seis y media de la tarde. El 11 a las 11 y media del día. El 12 a la una y cuarto del día y una de la mañana. El 13 a las ocho de la noche. El 14 a las 11 y tres cuartos de la noche. El 13 a las tres de la tarde. El 16 se sintieron tres. A las 12 del día se publicó un bando sobre la fabricación de las iglesias, conventos y casas y disminución de censos. En este día a las 7 de la mañana, el señor Virrey, en el área del arruinado presidio del Callao, tomó en las manos un instrumento de fierro que se llama **pico**, y abrieron las primeras zanjas ,dió principio a la obra del pentágono, que se comenzó a fabricar, según la onografía que de él ha hecho don Luis Godin, cosmógrafo mayor de estos reinos. A este tiempo disparó sus nueve cañones la batería de San Miguel con gran entusiasmo de los oficiales presentes, juzgando ya inexpugnable muro lo que era defensa principiada.

En este mismo día se propagó la noticia de que había de llover fuego de donde nació un pavor general. Afirmaban que una mujer muy virtuosa había visto, entre sueños, deshacerse una ciudad en cenizas con fuego que caía del cielo.

El día 17 tembló la tierra a las 12 y tres cuartos del día y a las 8 y media de la noche. El 18 a las 9 de la mañana y a las 4 de la tarde, temblores con un fortísimo aire que principió a las 11 de la noche hasta las 3 de la mañana.

El día 24 tembló la tierra a la 1 y media del día. El 23 se publicó por bando un auto de los señores del Real Acuerdo, poniendo el debido precio a todos los materiales y efectos necesarios para las fábricas, haciéndose la tasación de cada artículo. Se notificó inmediatamente a todos los albañiles y carpinteros, así maestros como oficiales, peones y sobrestantes de obras y se les señaló la cantidad que, como premio de su trabajo, debían ganar como jornal cada día. Se impuso penas graves a los trasgresores de este bando, porque, antes de él, cada uno se había hecho arbitrio de las pagas, alternando los precios e imposibilitando con esta tiranía el que se hiciese el más leve desmonte de los arruinados edificios y pronta reedificación de las casas.

Este mismo día se fijó en las cuatro esquinas de la Plaza Mayor y en la puerta del Consulado del comercio, un edicto del prior y cónsules de este tribunal, en el que

mandaban comparecieseu a representar su derecho todos los que tuviesen acciones a las maderas nuevas y demás efectos de comercio que arrastró el mar en su salida la noche del terremoto, arrojándolas después a las vecinas playas. Uno de los interesados quería sacar a su costa los arrojados despojos del mar, dando una pieza por otra. Se prevenía en el edicto que, a no comparecer dentro de tercero día los que tuviesen derecho, se hallaría preciaado este tribunal a convenir con la proposición primera que se presentase, pues era grande el detrimento que corrían en las playas estos efectos, tanto por las aguas del mar como por los ladrones que lo robaban.

El 24 hemos dicho que tembló la tierra a la 1 y media del día. En este día comenzó a correr el despacho en la Real Audiencia, habiéndose acabado de reedificar y componer las ruinas que causaron en sus salas los movimientos de tierra.

El 25 hubo dos temblores, uno a las 2 y media y el otro a las 5 y cuarto de la tarde. A las 8 de la noche corrió un viento muy formidable.

El 26 fué un día muy favorable en todo. El 27 tembló la tierra a las 9 y 1 del día. En este hubo mucha alarma porque vino con estruendo, pero en realidad no fueron sino truenos producidos por los muchos rayos de que en las vecinas sierras caían.

El 28 tembló a las 7 y media de la mañana. El 29 lo mismo que el anterior. El 30 tuvo la tierra dos movimientos, a las 5 y siete de la mañana. El 31 tembló a las diez del día y a las cuatro de la tarde.

Llegó el mes de febrero, y en su primer día tembló la tierra tres veces: a las siete y veinte minutos de la mañana, a las tres de la tarde y a las doce de la noche. En este día se leyó y fijó impreso en la capilla o ramada interna que se hizo y sirve de sagrario para la administración del Santísimo Sacramento, como en las puertas de las iglesias y en las demás capillas o ramadas, un edicto del Venerable Deán y Cabildo, en el que se mandó bajo precepto formal de santa obediencia, que todas las mujeres de cualquier estado, calidad y condición que fuesen, usen la ropa que llegue hasta los pies, de suerte que cuando cabalgaran en mula las piernas no se viesen, como también en todo tiempo, los brazos cubiertos hasta los puños, bajo el mismo precepto, que no permitieran que sus criadas usen el vestido en otra forma, a no ser que el servicio doméstico que tengan que hacer lo reclame.

El día 3 se pasó tranquilo. El 4 tembló dos veces: a las cuatro de la mañana y a las dos de la tarde. El 5 tembló a las 9 y a las 12 y media del día. El 6 tembló a la una y a las 6 y media de la tarde. El 7 a las 8 de la mañana y a la una y media de la noche. El 8 fué feliz como el 3.

El día 9 tembló a las 3 y media de la mañana y a las 5 de la tarde.

El 10 tembló a las 7 de la mañana y a las 4 de la tarde. El 11 a las 6 y media de la mañana. En este día por decreto del Superior Gobierno, se mandó que en un terreno de la hacienda de doña Fructuosa Figueroa y Zavala, que queda a la mano izquierda del Callao y con distancia de un cuarto de legua de él, se formaran las bodegas y pueblo de Bellavista. Tiene este sitio la superficie de 7 fanegadas.

El día 12 a las 8 y media de la mañana, el excelentísimo señor Virrey, la Real Audiencia y Cabildo, así eclesiástico como secular, fueron desde la plaza mayor en procesión formada a la iglesia de Santo Domingo, y recibieron la milagrosísima imagen del Rosario, Señora Nuestra, (cuya hermosísima imagen se venera en aquel templo) y en una urna de cristales, los sagrados huesos de Santa Rosa y San Francisco Solano, tutores y patrones de Lima, y acompañados de las imágenes del esclarecido Domingo y del seráfico Francisco entraron a la plaza. Colocaron así aquella prodigiosa imagen como las sagradas reliquias en el altar mayor de la ramada que sirve de sagrario, donde están también depositados, en una urna igual a aquella, los sagrados huesos de Santo Toribio Alonso de Mogrovejo, Arzobispo que fué de Lima. Se dió principio a la solemne rogativa y misión de sermones que el Venerable Deán y Cabildo dispuso para aplacar con ella a la Divina Justicia, como lo han hechos los señores Obispos y Cabildos de las Iglesias Catedrales (lo que acá en el Cuzco fué casi imposible antes de que se practicase con la solemnidad que ahora por la ruina de la Catedral y retiro de las principales familias, que desterradas por los estragos de los edificios de la ciudad y confundidas por horror que causaban cada habitación demolida, buscaron como consuelo de sus fatigas las campiñas y chácaras, que en otro tiempo sólo buscaban como alivio y descanso del cuerpo y distracción del ánimo).

El día 13 se pasó bien. El 4 tembló la tierra, a las 3 de la tarde. Los días 15 y 16 se pasaron como el día 13.

Han experimentado los de Lima en 112 días, que se cuentan desde el 28 de octubre de 1746, a las diez y media de la noche, hasta el 16 de febrero de 1747, cuatrocientos temblores, etc.

Las villas de Chancay, Huaral, Barranca, Supe y Pativilca, sufrieron también con el terremoto muchas ruinas. También se supo por cartas de Lima, que la noche del terremoto reventó en Lucanas un volcán de agua caliente que inundó toda aquella quebrada, como asimismo en las montañas que caen sobre Pataz, que las llaman conversiones de Cajamarquilla de religiosos franciscanos, reventaron tres, de cieno y lodo, etc.

Algunos días antes de aquel terremoto se oían debajo de la tierra como mujidos

de buey unas veces, y como descargas de artillería otras, las que se oían mucho mejor con la tranquilidad de la noche.

Han muerto en Lima después del terremoto, más de dos mil personas, víctimas del tabardillo, pleuresía y distintas enfermedades que tomaron forma de epidemia.

A las mismas horas que experimentaron en Lima la violencia del terremoto, se hizo sentir también en el Callao.

No quedó edificio en este puerto que no se volviese un montón de tierra, ni calle que no se cerrase con los triunfos del terremoto.

Las torres y murallas resistieron un poco, como que esperaban ser testigos del mayor impulso del temblor, hasta que las ondas, que salieron como irritadas de su centro ,lo sepultaron todo.

Cuando volvió por segunda vez el líquido elemento, (más alterado aún por el mayor movimiento) sobre las arruinadas murallas y torres, humilló lo erguido de su soberbia, desterrando los cimientos, dejando visibles algunos fragmentos como para que sirvan de recuerdo a la memoria de que alguna vez hubo habitantes.

De cuatro mil novecientos vivientes que habitaban en el Callao, salvaron la vida poco más de doscientos, de los que veintidós salvaron sobre unas murallas que llamaban el fuerte de Santa Cruz; otros arrojados por la violencia de las aguas a la Isla de San Lorenzo, que dista dos leguas del arruinado presidio; otros a diferentes playas y puertos vecinos. El 29 de octubre fueron arrojados a la playa de Miraflores dos hombres y una mujer, a quines confesó y absolvió el vicecura de este lugar. El lunes 31, entre una pilas de medra que formaban como una isla, se dejaron ver cuatro hombres cuyas voces lastimeras y demostraciones de fatiga se oían y se veían; pero no era posible socorrerlos por la mucha madera, tablas y muebles que flotaban impidiendo el auxilio de canoas por lo que desde la cima de barranco los absolvió y bendijo el vcecura del mencionado pueblo, con bastante dolor de los presentes, qué no podían socorrerlos, y pena de los desgraciados que no podían salvarse.

El miércoles 31, a las cinco de la tarde, se descubrieron en este mismo mar tres hombres, cuyos lastimeros gemidos venían a aumentar el dolor de los que presenciaban. Encrespóse el mar nuevamente con la violencia del viento y levantándose elevadas ondas dió con ello en algunas peñas de unos barrancos vecinos a tierras de Santa Cruz, donde fueron mayores los lamentos y confusión de los que no podían socorrerlos. Lograron sí, el beneficio de la absolución, que con caritativo celo prácticaba el vicecura de este lugar.

En este mismo día arrojó el mar a la playa de Chorrillos, a un hombre y a una mujer vivos y preguntándoles que cómo habían podido salvar la vida, respondieron que sobre unos maderos habían permanecido y que comían los víveres que llevaba el mar en su resaca; que muchos habían muerto no por las ondas del mar, sino por la mucha palizada que los repetidos reencuentros los destrozaba, sin estar fatigados por el agua, añadieron, también, que algunos, vencidos por el sueño perecieron, teniendo éste más poder natural que la fuerza del miedo.

A las mismas horas que inundó el mar este presidio, inundó también casi todos los lugares que se hallan abarlovento y sotavento de esta costa, sorbiéndose algunos, como lo hizo con los puertos de Caballa y Guañape. En esta misma costa se sorbió también a Pisco.

También se sorbió el mar en el camino que llaman de Perdices, a todos los que a tiempo pasaban, llevándose en su resaca cargas, literas y mulas. Por la parte que llaman Salinas de Huaura, extendiéndose más de tres cuartos de legua, inundó aquella costa, habiéndose absorbido a todos los arrieros con sus efectos y mulas. Pero donde causan más sentimiento las desdichas es en la playas en que para mayor lástima de la tragedia y mayor tormento al dolor, se encuentran los muertos que el mar arroja en tal ubicación, y se encuentra fragmentos de cadáveres que despedazaron las ondas, en tal desgreño que el horror pasa a espanto y el espanto termina en confusión.

Desde el 17 de febrero hasta el 24 del mismo mes en que se acabó de imprimir esta carta ha temblado la tierra veintiún veces habiéndo sido los movimientos de ella desde el día 19, a las 9 y media de la noche; y el 21 a la una del día, iguales al de 28 de octubr, si no en la duración, en el estruendo y confusión.

El viernes 28 de octubre de 1746, el gran terrremoto que acaeció en Lima, se sintió en el Cuzco. Los temblores repitieron en los pueblos de Paruro, Quiquijana, Oropesa y con más fuerza en el paraje o hacienda de Lucre.

Don Tomás Rodríguez da las siguientes noticias de las desgracias de Lima, ocurridas con motivo del terremoto del 28 de octubre: Qué Pisco se arruinó y asoló del todo; que las casas y Tribunal de la Inquisición se habían caído, pereciendo varios de los que se encontraban adentro; que la tierra está continuamente temblando; que hay día de 20 a 30 movimientos, y poco antes de cada temblor se oye un ruido y bramido del mar, que a pocos días de la primera desgracia, cayó una nevada que duró tres días; que hasta el día en que salió de Lima, se habían desenterrado 3,500 cadáveres. De Arequipa escribieron al Cuzco—17 de diciembre—que continuaban los temblores en todo el país y el 20 del mismo mes se supo que en algunas provincias meridionales del Cuzco también habían continuado los temblores, como en Paruro, Cupi y otros pueblos circunvecinos. Por cartas del Padre Simón Fustes, de la Compañía de Jesús, se su-

po que en el primer temblor del 28 de octubre, entre las cosas notables que acaecieron en Lima, una de ellas fue que en un lugar, media legua distante de aquella ciudad, donde había un herbazal húmedo, se desprendió éste del diámetro o ámbito de una cuadra a otro lugar distante, todo íntegro, que se asentó con las bestias que en él pacía. Las bestias pasaron indemnes y siguieron comiendo.

El 30 de diciembre hubo otro temblor en Lima a media noche, cayendo muchas paredes. En estos días hubo muchos temblores en los pueblos de Quiquijana, Andahuailas, Urcos, Lucre y Oropeza, donde hubo día en que se contaron 40.

Copiamos en seguida otra versión de esta inmensa catástrofe.

El 28 de octubre de 1746, a las 10 y 1/2 de la noche, cuatro días antes de la oposición de la Luna, que fue el 1.º de noviembre a las 5 h. 14 m. de la mañana, se sintió en Lima un temblor de tierra muy violento, con movimiento NO. y duración de 3 a 4 minutos de las 3,000 casas que había en la ciudad, en 150 manzanasñ sólo 25 quedaron en pie y murieron de pronto 1,141 personas, según el relato oficial, las que otros hacen subir a más sin dudas en los días posteriores y por los efectos del suceso. Sesenta mil habitantes se aignaban entonces a Lima. Se arruinó la Catedral, las iglesias de los agustinos, mercedarios, domínicos, franciscanos y jesuítas, y otros de los 64 templos que en ella había incluso las capillas públicas.

Cayó el gran arco que estaba a la entrada del Puente de Piedra, coronado por la estua ecuestre de Felipe V, cuya muerte se ignora todavía en el Perú.

Murieron más de 3,000 mulas y caballos, aplastados por los escombros, y que inficcionaban la atmósfera.

A la misma hora de 10 1/2 se sintió el terremoto en el Callao, destruyendo edificios y parte de las murallas. Media ora después se entumeció el mar, se elevó a enorme altura, y con horrible estruendo se precipitó por dos veces sobre la tierra, que inundó y barrió, arrojando a la playa, o en el sitio en que estuvo la ciudad, cuatro navíos de mayor porte:el de guerra "San Fermín", y el "Socorro", el "San Antonio" y el "Michelot". Se feron a pique 19 embarcaciones que habían en el puerto, entre grandes y pequeñas, y que perdieron sus anclas.

Murieron en el Callao de 5 a 7,000 habitantes; y salvaron apenas 200 o menos, sobre un trozo de muralla al E, y sobre la vecina isla de San Lorenzo, donde estaba el presidio.

Hubo exalaciones igneas en el Callao noches antes de la catástrofe.

Siguieron los temblores casi incesantes, pues en 24 horas, hasta las 10 y 1/2 del sábado 29, se sintieron cerca de 200. Hubo 430 hasta el 16 de febrero de 1747 en 112 días; en esta forma: en los cuatro días de octubre, 220: en noviembre, 113, en diciembre, 40; en enero, 33; y enfebrero, 24; lo que manifiesta que iba calmándose poco a poco la agitación de la tierra. Hasta el 28 de octubre del año 47, es decir, drante el año, afirma Llano y Zapata, que llegaron a 568 los temblores en el Perú, decreciendo su intensidad gradualmente.

Muchos vecinos permanecían por el miedo en las calles, plazas o en el campo, se guarecían bajo toldos o carpas y sufrían la intemperie, temiendo nuevas irrupciones del mar.

Las ruinas se extendieron a Cañete, Chancay y Huaura, hasta 24 leguas al NNO. del Callao; y sufriendo los valles de Barranca y Pativilca.

En Santa se fue a pique, por la braveza del mar, por el temblor, el buque "Concepción", de don Tomás de Charaque.

En dirección de O. a E. hizo el terremoto grandes estragos. En la quebrada mineral del río Hiseca, de la provincia de Lucanas, se abrió la tierra y salieron sabandijas; reventando un volcán de agua caliente, que lo inundó todo. En la quebrada de Totopo, a 11 leguas de Pativilca, se partieron dos cerros, que llaman Julcán, y pasó lo mismo en Huailas.

En las Misiones de Cajamarquilla de los franciscanos, en Pataz, reventaron dos volcanes de cieno y lodo. En el cerro de la Sal se destruyó la fortaleza que había; y cayeron de raíz muchos árboles, obstruyendo la entrada y caminos a esa montaña.

Las pérdidas del Callao, en fábricas, buques, mercaderías, alhajas y menaje de las casa, se calculó entonces en trescientos millones de pesos. Sólo la muralla, que hizo el Virrey Mancera, costó 876,600 pesos.

El Virrey don José Manso de Velasco desplegó gran actividad y acierto en sus medidas para restablecer la tranquilidad en los espíritus y evitar una epidemia, prevenir la hambruna por falta de víveres y contener los robos y excesos de la plebe, amiga de la licencia; en una palabra, hizo cuanto le era dable para garantizar los bienes y las personas de sus súbditos y para que Lima y el Callao se levantasen de sus escombros.

Fué la conducta del Virrey tan merecedora del aplauso en el Perú, como del premio de monarca. Este nombró a Manso. Conde de Superunda, como perpttuo testimonio de su celo y esfuerzo y del éxito que alcanzó en el alivio de las calamidades públicas.

El 1.º de agosto del siguiente año se puso por ese Virrey la primera piedra para la reconstrucción del Callao, colocando en ella, para memoria, una caja con monedas; y el 16 se pricipiaron a brir los cimientos para una nueva ciudadela, que debía tener la forma de un pentágono, según los planos del célebre matemático don Luis Godin.

Casi a los seis años, el señor Arzobispo Barroeta recordaba a Lima: que en ese espantoso terremoto cayó mas de la décima parte de los edificios de la ciudad y que perecieron entre sus ruinas cosa de siete mil personas. Habla del Callao como de un emporio del comercio; de sus templos, almacenes y edificios enteramente destruídos y hasta sus reliquias sorbidas y arruinadas por las furiosas olas quedando innumerables cadáveres insepultos y huesos que aun blanqueaban.

(Pastoral de 16 de agosto de 1752 con motivo del Jubileo concedido por Benedicto XIV.—Lima; 4.°)

Murieron en Lima, después del terremoto, más de dos mil personas, por la epidemia de tabardillo, dolores pleuríticos, profluvios de vientre y hepáticos: enfermedades que también se experimentaron después del gran temblor de 1687; habiéndose notado en otros países en caso idéntico, la misma plaga.

Otra versión:

Tan hermosa población (Callao) sucumbió por entero el día viernes 28 de octubre de 1746, a las 19 1/2 de la noche, al furor de las ondas, perecieron más de cinco mil habitantes. He aquí una rápida ojeada del espantoso cataclismo, que también derribó la ciudad de Lima, desde su cimientos, con muy pocas excepciones. El terremoto que tan desastrosos efectos produjo, tenía un movimiento horizontal de Este a Oeste; abrió la quebrada minera del río Hiseca en la provincia de Lucanas, brotando por entre las grietas multitud de animales subterráneos que nunca habían visto la luz del día: en la quebrada de Totopo, a 11 leguas de Pativilca, se rajaron los cerros denomindos Julcán: en Huallas y en Ayapata (esta última en la provincia de Carabaya y la otra en la de su nombre) abrió también la tierra su seno, despidiendo agua cenagosa, que infeccionando la de los ríos y la atmósfera, causó la muerte de muchos individuos. Pocos cataclismos son comparables con el que nos ocupa.

El Padre Lozano, de la Compañía de Jesús, dirigió una carta al Padre Bruno Morales, lea misma compañía residente en Madrid, dándole razón de este espantoso cataclismo, uno de los mayores que recuerda la historia de las naciones modernas. He aquí un extracto de lo más importante de dicha carta, que está de acuerdo con la relación del Virrey de esa época. Conde de Superunda, con diferencia de detalles. Hemos visto original dicha relación.

En menos de tres minutos cayeron todos los altos de la ciudad de Lima: sólo quedaron en pie 25 casa, ye de 60,000 habitantes que habían en ella perecieron como cinco mil. Todas las iglesias fueron o cuteadas o derrumbadas: de las dos torres de la Catedral, la una cortada al igual de la bóveda de la nave y la otra hasta donde estaban las campañs; el resto del edificio fue rruinado. Estas dos torres en su caída destrozaron las bóvedas de las capillas. Lo mismo sucedió con cinco magníficas iglesias de diferentes religiones o órdenes las de los agustinos y mercedarios fueron las que experimentaron mayor daño. El gran colegio de San Pablo perdió sus dos torres, la bóveda de la sacristía y la capilla de San Ignacio. Casi todas las iglesias, conventos, monasterios, capillas y hospitales, sufrieron más o menos iguales destrozos. Contenían riquezas inmensas de oro, plata, piedras preciosas, etc. El Colegio de San Pablo, recien acabado de edificar, la casa del Noviciado, su iglesia y capilla interior cayeron del todo por tierra. La casa de los Desamparados quedó inhabitable. La caída de los grandes edficios envolvió en sus ruinas a las casas inmediatas convirtiendo en escombros casi toda la ciudad.

En medio del niversal espanto que tan horrible catástrofe produjo, buscaban todos su salvación como podían; pero unos caían bajo las paredes y otros en su atolondramiento se estrellaban contra las ruinas.

El magnífico arco triunfal que hizo construir sobre el puente el Marqués de Villagarcía haciendo colocar encime una estatua ecuestre del Rey de España Felipe V. obra admirable por la magnificencia de su arquitectura, fue reducido a polvo.

El Palacio de los Virreyes, que comprendía las salas de la Audiencia, el Tribunal de Cuentas, la Cámara Real y las demás oficinas de Administración pública, sufrieron tal destrozo y ruina, que de éllas no han quedado vestigios.

El Tribunal de la Inquisición, su espléndida capilla, la Real Universidad, los colegios y todos los edficios de consideración, no conservaron sino lastimeras huellas del daño que padecieron.

En el conflicto del terremoto y mucho después, los habitantes de la capital se alojaron en la Plaza Mayor,temerosos de verse sepultados por la caída de los edificios. En un instante se perdieron cuantiosas fortunas y capitales. Las monjas Recoletas no quisieron abandonar sus claustros, ya en ruinas, prefirieron morir antes que faltar a sus votos . Doce religiosas camelitas, inclusive la priora, fueron aplastadas por los escombros; y además dos donadas y cuatro sirvientas de la Comcepción dos monjas y del Carmen una, tuvieron igual suerte. De las domínicas y agustinas perecieron trece; dos de las franciscanas y dos de las mercedarias. Los Padres benedictinos, los jesuitas los agustinos y los Juan de Dianos no sufrieron ninguna desgracia.

Setenta enfermos del hospital de Santa Ana sucumbieron bajo las ruinas de las desmoronadas paredes. Muy pocos individuos decentes fueron víctimas de este horroroso sucudimiento.

Fue tanta la consternación general de los habitantes y el terror de que se hallaban

poseidos, que no atinaban ni a salvar los cadáveres de sus deudos en medio de los escombros, ni sus capitales y alhajas enterrados entre las ruinas.

No siendo posible enterrar a cada individuo en particular, por ser grande su número, abrieron fosos en las calles y plazas con este objeto; resultado de aquí, lo mismo que de más de 3,000 caballos, mulas y borricos muertos, un aire infecto que causó la muerte de muchos. Siguióse, como es de suponer, una extremada escasez de víveres y una tendencia de los bandidos a comter sus robos, por la que el Virrey hizo poner dos horcas en Lima y otras dos en el Callao para castigar a los malvados.

Nada de cuanto hemos expuesto es comparable con los desastrosos estragos que el citado día experimentaron los habitantes del Callao. Hinchóse el mar a una prodigiosa altura, invadió el terreno seco de la cuidad hasta una legua de distancia y barriendo furioso al regresar a su cauce, pueblo, murallas y habitantes, apenas dejó por todas huellas uno que otro trozo de muro en que existió tan espléndida ciudad Seis conventos, a saber: el de Jesuitas, San Juan de Dios, San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, etc., fueron sepultados en las ondas escapando sólo el padre Arispe, de San Agustín. Cerca de siete mil habitantes sucumbieron en esta catástrofe y escaparon sólo cerca de ciento; pues algunos que hían a Lima fueron sorprendidos en su camino por las aguas invasoras. Esta salida del mar fue poco después del terremoto. A la sazón se hallaban en el puerto 23 buques, le los cuales 19 se fueron a pique y los otros cuatro vararon en tierra, de los que sólo se salvó el cargamento, que consistía en trigos, sebos, etc.

Para dar idea del furor del embate marítimo, basta decir que toda la iglesia de San Agustín fue arrastrada hasta la isla de San Lorenzo. Algunos, sin embargo, escaparon en otra isla que hay en el Callao.

Se computa en seiscientos millones de pesos la pérdida sufrida en Lima y Callao el 28 de octubre de 1746. Los temblores eran continuados y duraron hasta el 29 de noviembre.

El Virrey se mostró un héroe en esa funesta calamidad, acudiendo valeroso y solicitó a todas partes para remediar los males y poniendo pronto y eficaz remedio a las necesidades urgentes de la afligida población.

El 30 de diciembre de 1746, además del terremoto de Lima de 28 de octubre, hubo otro temblor en Lima a media noche, cayéndose muchas paredes. En estos días hubo muchos temblores en los pueblos de Quiquijana, Andahuailas, Urcos, Lucre y Oropesa. Según el Vicario de la Merced de Lima, en cartas que dirigió al Cuzco, donde llegaron el martes 21 de marzo de 1747, se contaron más de 300 temblores en la capital del Perú.

1755.—Temblor en Lima el 1.º de noviembre.

1756.—El 19 de noviembre, a las 6.12 de la tarde, corto temblor en Lima, que conmovió los edificios con algún impulso, pero que no hizo daño.

El 3 de diciembre, a las 11.45 de la noche, temblor pasajero en Lima, con bastante movimiento y ruido, y que no ocasionó perjuicios.

El 8 del mismo mes, a las 7 de la mañana, temblor en Lima de medio minuto, con débil oscilación y sin causar daños.

1757.—El 9 de mayo, a la 1 de la mañana, movimiento débil de tierra en Lima, de corta duración.

El 20 del mismo mes, otro temblor igual, también en Lima.

El 2 de junio, a las 9.30 de la noche, se estremeció la tierra con más ruido que sacudimiento, sin originar daños.

1759.—El 27 de abril, a las 4 de la mañana, tembló la tierra levemente y se sintió ruido.

1777.—El 26 de enero, a las 3 de la mañana, sintióse en Lima un temblor tan violento, que causó muchos trastornos, extendiéndose hasta 40 o 50 leguas por la costa y al interior. Se repitieron otros temblores hasta el 12 de febrero.

1791.—El 4 de julio, a las 5.30 de la mañana, temblor en Lima de cerca de un minuto de duración, de intensidad mediana, y con dirección de SE a NO.

El 6 de agosto, a las 3.50 de la mañana, pequeño temblor.

El 11, a las 5.30 de la mañana, otro temblor ligero.

1794.—El 26 de marzo, temblor fuerte en Lima que causó gran alarma.

El 7 de setiembre, recio temblor en Lima, pero de menos gravedad que el de 26 de marzo. Se emprendió aquí la reedificación de la Caja Real(el reparo de la Secretaría del Virreinato, y en el Palacio de Gobierno desde el salón de retratos hasta la antesala del Acuerdo.

1799.—El 21 de enero, a las 4 de la tarde, temblor un tanto fuerte en Lima.

El 6 de octubre, a las 12 de la noche, temblor en Lima.

1800.—El 27 de febrero, a las 4 a. m. recio temblor en Lima.

El 16 de mayo, a las 7.30 a. m. temblor mediano en Lima

El 22 de julio, a las 5 a. m., temblor ligero.

El 17 de diciembre, a las 7 de la noche, temblor regular.

El 24 del mismo mes, a las 10 de la mañana, temblor débil.

SIGLO XIX

1803.—El 2 de febrero, temblor de consideración en Lima.
El 16 del mismo mes, temblor
El 19 de abril se oyeron en Lima varios truenos, por efecto de una recia tormenta en la cordillera. Lo mismo serepitió en noviembre, sintiéndose algunos temblores.
El 29 del mismo abril, temblor.
El 11 de mayo, temblor.
El 2 de junio, temblor.
El 1.º de julio, temblor.
En setiembre (no hemos conseguido las fechas), dos temblores ligeros.
En octubre hubo varios temblores.

1804.—El 22 de abril, fuerte temblor en Lima, al que siguieron otros, sintiéndose el primero con violencia en el Cuzco.

1805.—Los temblores, poco considerables, que ocurrieron en Lima, este año, (dice el señor José T. Polo, en su agenda a su "Sinopsis de temblores y volcanes del Perú", publicado en varios números del "Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima" fueron:

El 9 de enero, a las 7.30 p. m.
El 10 del mismo, a las 5 a. m.
El 27 del mismo, a las 9 de la noche.
El 17 de febrero, a las 6 p. m.
El 21 del mismo, a las 4.30 de la tarde.
El 1.º de marzo, a las 5 a. m.
El 4 de junio, a las 4.30 de la tarde.
El 1.º de julio, a las 5 de la mañana.
El 7 de noviembre, a las 8 de la noche.
El 9 del mismo mes, a las 8.30 p. m.
El 5 de diciembre, a las 7.30 de la noche.
El 14 del mismo, a las 4.30 p. m.

1806.—El 1.º de diciembre, de 6 a 6.30 de la tarde, fuerte temblor en Lima, que duró de 1.30 a 2 minutos. Vino del norte y su movimiento ondulatorio hizo oscilar las torres de los templos de la ciudad por mucho tiempo y estropeó algunos edficios. A las 8 de la noche salió el mar de sus límites en el Callao; a las 9.30, se repitió el fenómeno con más violencia, subiendo la marea 18 pies a las quedó el mar tranquilo. Con la braveza el mar desamarró los buques y arrastró cuanto había en la playa, levantando una ancla de 30 quintales por encima de la casa del capitán del puerto, para echarla a una laguna. Causó averías a algunos buques y pérdidas en la playa a los comerciantes que tenían en ella mercaderías.
El 16 de diciembre fuerte lluvia en la mañana en Lima, y temblor a las 6 p. m.
El 30 del mismo mes, a las 12.45 del día, temblor algo fuerte en Lima.

1808.—Temblor en Lima que duró 6 segundos con extraordinario movimiento. En la "Floresta Peruano-Española". se cita este temblor como fuerte terremoto.

1810.—El 7 de enero, temblor en Lima, a las 9 de la mañana.
El 11 del mismo, otro a las 5 de la tarde.
El 3 de mayo, secudimiento de tierra, a las 7.30 a. m.
El 15 del mismo, otro a las 5 a. m.
El 16 del mismo, otro a las 7 de la noche.
El 15 de junio, temblor a las 5.30 a. m.
El 17 de noviembre, temblor a las 5 a. m.
El 21 del mismo otro, a las 7.30 a. m.
El 24 del mismo otro, a las 5 de la tarde.
El 26 del mismo otro, a las 4.30 p. m.

1811.—El 11 de noviembre, temblor en Lima.

1812.—El 23 de marzo se experimentó en Lima un huracán cuya fuerza desarraigó varios sauces en las alamedas.
El 14 de abril, fuerte movimiento de tierra en Lima.

1813.—El 29 de junio, a las 1.30 de la tarde, hubo un temblor en Lima que duró como dos segundos; no causó daños.
El 30 del mismo mes, a las 8.30 a. m. temblor fuerte.
El 1.º de julio, a las 3 de la mañana, otro temblor.

1815.—El 11 de febrero, a las 7 de la noche, ligero temblor en Lima que duró 20 segundos.
El 15 del mismo mes, otro temblor de tres remezones, a las 12 del día, que duró 30 segundos.
El 2 de marzo, a las 10 de la mañana, temblor de 20 segundos.
El 9, a las 11.50 p. m. temblor con ruido que duró 30 segundos.
El 16, a las 4.30 de la mañana, pequeño temblor quedó 15 segundos.
El 28, a las 9 de la noche, temblor con ruidos, que duró 20 segundos.
El 16 de abril, a las 9.30 a. m. temblor con ruido en Lima, que duró 40 segundos.
El 18 de mayo, a las 8.30 p. m., pequeño temblor, que duró 20 segundos.

1816.—El 18 de marzo, a las 9 de la noche, fuerte temblor en Lima.
El 19 del mismo mes, en la madrugada, dos temblores.
1818.—El 6 de febrero, a las 4.30 de la tarde, temblor en Lima.
El 8 del mismo mes, a las 4.30 de la mañana, temblor.
1828.—El 30 de marzo, domingo de Ramos, a las 7.35 de la mañana, terremoto en Lima, el mayor que se había experimentado desde el 1746. Duró un minuto y diez segundos y su dirección fue de E a O . Hizo grandes daños en los edficios y se calcularon las péridas en seis millones de pesos. Hubo como 30 muertos, fuera de contusos. Sufrieron mucho el Callao, Chorrillos y Chancay; y en Huarochirí el pueblo de San Jerónimo, cuyas casa, del declive del cerro en que estaban, rodaron al fondo de la quebrada. Continuaron los temblores ligeros, con más o menos ruido, siendo el más sensible el de la madrugada del 5 de abril. El temblor del 30 se sintió ligeramente en Arequipa.
1840.—El 28 de enero, a las 3 de la mañana, hubo en Lima un fuerte temblor acompañado de viento fresco del S. O. y lluvia gruesa.
Las calles amanecieron mojadas como en invierno, y turbia y colorada el agua de las acequias. En el pueblo de Chorrillos se sintió el temblor a las 3.30 a. m. (?) con la misma lluvia y viento éste picó mucho el mar y enfrió tanto la atmósfera que la gente suspendió los baños y aumentó el abrigo. Los días siguientes nublados, fríos y ventosos, y las aguas turbias.
El 12 de marzo, a las 5.15 de la mañana, pequeño sacudimiento en Lima de corta duración.
El 28 de abril, a las 8.45 de la mañana, recio temblor en Lima, con bastante estrépito y sacudimiento de 3 a 4 segundos. El cielo estaba claro, y según el cosmógrafo Carrasco el barómetro en 29'46 julgadas, el termómetro en 17'8 y la atmósfera en perfecta calma.
El 13 de mayo, a las 11.30 a. m., temblor violento en Lima de dos remezones verticales, sin rido. El segundo remezón sacudió fuertemente los techos de los edificios.
El 10 de junio, a las 3.30 de la tarde, temblor de fuerte remezón instantáneo.
El 19 del mismo mes de junio, a las 12.30 de la noche, temblor ligero en Lima, de poco ruido y corta duración.
El 20, a la 1.15 de la madrugada, temblor igual al precedente.
El 19 de agosto, a la 1 p. m., pequeño temblor en Lima.
El mismo día, poco antes de las 9 de la noche, otro temblor de la misma clase.
El 11 de setiembre, a las 11.30 de la mañana, temblor ligero, de escaso ruido p poco remezón.
El 12, también de setiembre, a las 12.30 de la tarde, otro temblor igual. Estos dos días bajó el termómetro medio grado.
El 30 de octubre, a las 2 y media de la mañana, temblor de poco ruido y sacudimiento. En toda la noche hasta el amanecer de este día, continuó la garúa y el viento fresco del SO. que sopló con bramido, en lugar de la ventolina flojo que duró casi todo el mes.
El 16 de noviembre, a las 1 y cuarto de la mañana, temblor ligero en Lima, de poco remezón, sin ruido y seguido de lluvia hasta el amanecer, la que dejó las calles y campos bastante mojados.
1844.—En 3 o 4 de setiembre, a las 10.17 p. m., temblor en Lima que duró 20 segundos. A los 3 minutos hubo otra temblor más corto y otro a las 12 de la noche.
1845.—El 15 de setiembre, a las 9 a. m. se sintió en Lima un fuerte movimiento ondulatorio de NE. a SO. de más de 40 segundos de duración.
El 18 de octubre, a las 7.30 de la mañana, temblor en Lima de poca fuerza, de movimiento vertical instantáneo.
1846.—El 23 de junio, a las 11.45 a. m. temblor en Lima de poca intencidad.
El 16 de julio, a las 7.35 a. m. temblor ligero en Lima.
El 6 de agosto, a la 1.30 de la mañana, temblor.
El 26, del mismo agosto, a las 4 de tarde, otro de 15 segundos de duración, con bastante ruido y movimiento ondulatorio.
El 20 de octubre, a las 5.30 de la mañana, temblor poco fuerte, de más zumbido que concusión y que se sintió en toda la costa del sur. Fue a esa hora la conjunción de la luna y hubo eclipse solar.
1847.—El 14 de junio, a las 5 de la mañana, temblor en Lima, de ruido y remezón fuerte, pero de corta duración.
El 10 de julio, a las 8.40 a. m., temblor ligero.
El 7 de noviembre, después de las 2 de la mañana, temblor de poco y lejano ruido que se sintió en Lima.
1848.—El 13 de enero, a las 3.30 de la tarde temblor flojo en Lima, de 10 segundos. Pocos segundos después hubo otro, bastante fuerte, que duró como un minuto.
El 21 del mismo mes, a las 2.30 de la mañana, temblor recio, como de un minuto de duración.
El 1.º de febrero, a las 2.30 de la tarde, temblor corto, de fuerte remezón.
El 10 del mismo mes, a las 2.30 de la mañana, temblor de alguna fuerza y duración.

El 31 de julio, a las 9 de la noche, temblor de remezón y ruido corto.
El mismo día, a las 11.30 de noche, temblor ligero.

1849.—El 23 de marzo, a las 11 de la noche, más o menos, se vió en Lima y el Callao un meteoro luminoso, en dirección de S. a N., y al desaparecer se oyó una explosión como tiro de cañón, creyéndose tl principio que fuese un buque que pidiera auxilio.

El 29 de abril, poco antes de las 4 de la tarde, temblor en Lima de alguna duración.

El 17 de mayo, a las 4 menos un cuarto de la tarde, temblor algo fuerte.

1850.—El 1.º de enero, temblor fuerte en Lima. Se sintieron también en el resto del año , hasta octubre inclusive, seis temblores ligeros.

1851.—El 18 de octubre, a las 11.30 de la mañana, temblor en Lima con dos fuertes remezones, en momentos en que se hallaba en la Iglesia del monasterio de Santa Rosa la efigie del "Señor de los Milagros", que salió de las Nazarenas en procesión, como de costumbre. A la 1.30, a las 4 y a las 6.30 de la tarde, y en la noche, hubo otros temblores ligeros. Este día y el anterior fueron fríos y nublados y la noche lluviosa.

El 19 del mismo octubre, a las 7.30 de la mañana. otro temblor prequeño.

El 11 de noviembre, a las 11.30 de la noche, temblor recio en Lima, con ruido y tres remezones. Se sintieron otros varios débiles en toda la noche y el siguiente día. Se oían como zumbidos lejanos y la tierra estaba conmovida. La gente que se hallaba en la función teatral se llenó de pavor y corrió algún peligro por el aturdimiento. La luna estaba opaca y el aire destemplado.

1852.—Del 14 de febrero al 28 de agosto, hubo en Lima ocho temblores, todos de poca consideración. El del 16 de abril fue de dos remezones fuertes, de 10 a 12 segundos de duración.

El 10 de abril, temblor a las 5.30 a. m. Hubo otro minutos después; y uno corto a las 5.30 de la tarde.

El 27 de noviembre, a las 9.30 de la noche, según unos y a las 9.25 según otros temblor fuerte que fue como un estampido de explosión subterránea, sintiéndose varios sacudimientos fuertes que duraron algunos segundos, y fueron disminuyendo progresivamente hasta hacerse insensibles. Por la fecha coincidió este temblor con el de 27 de noviembre de 1630 que arruinó Lima, 222 años hacía. No hubo desgracias.

1853.—A las 6.20 de la mañana del 19 de octubre, temblor fuerte en Lima, la cu al siguió otro sacudimiento más corto, pero no menos fuerte.
que causaron alguna alarma.

El 20 de noviembre, a las 9 a. m. hubo en Lima dos temblores fuertes sucesivos que causaron alguna alarma.

1854.—El 13 de octubre, a las 5.35 de la mañana, temblor poco fuerte y prolongado en Lima.

El 20 del mismo mes, a la 1.30 a. m. temblor ligero.

El 6 de noviembre, a las 2 de la tarde, temblor leve en Lima, con dirección E. a O.

1855.—El 6 de enero, a las 5 de la tarde, fuerte temblor en Lima.

El 19 de julio, a las 4.30 de la mañana, temblor bastante fuerte.

1856.—El 11 de junio, a las 7.30 a. m. temblor muy fuerte y prolongado en Lima.

El 16 de setiembre, a las 2 de la tarde, otro temblor de mucha sacudida y de corta duración.

El 8 de diciembre, poco antes de las 2 de la tarde, temblor bastante fuerte en Lima que causó daños.

El 27 del mismo mes, a la misma hora, otro temblor fuerte.

1857.—El 17 de mayo, poco antes de las 10 de la noche, hubo en Lima un largo temblor, pero de poco sacudimiento.

El 1.º de junio, a las 2 de la tarde, temblor muy fuerte y prolongado.

1858.—El 29 de enero, a las 3.30 de la mañana, temblor poco fuerte en Lima.

El 22 de febrero, a la 1.30 a. m. temblor de zastante ruído.

El 11 de marzo, poco después de las 6 de la mañana, temblor prolongado.

El 11 de mayo, a la 1.45 a. m. temblor bastante recio.

El 11 de julio, a las 5.45 de la tarde, temblor largo, fuerte y ruidoso.

1859.—El 10 de abril, a las 5.30 a. m. temblor fuerte y con ruido, de 8 a 10 segundos de duración y que trajo dos remezones. La tierra se manifestó agitada todo el día. El cuarto creciente de la luna fue a las 6.13 de la mañana. Este temblor ocurrió a los 31 años, 11 días del destructor de 30 de marzo de 1828.

1860.—El 23 de enero, a las 6 de la tarde, temblor en Lima.

El 22 de mismo mes anterior, hubo otro temblor fuerte.

El 8 de marzo, en la madrugada, prolongado estremecimiento de tierra en Lima, que duró cerca de un minuto.

El 23 del mismo mes, a las 6 de la tarde, otro temblor.

El 21 de abril, en la madrugada, temblor de alguna duración.

El 22 del mismo mes, a eso de las 2 p. m., conmoción subterránea más fuerte que la del día anterior. Duró cerca de un minuto. Sufrieron graves daños los edificios de la ciudad, y algo los de Miraflores y Chorrillos, experimentándose algunas desgracias personales.

El 22 del mismo mes, durante toda la noche, se sintieron oscilaciones en la tierra. En la madrugada se anunció un pequeño temblor; y a las 6 sobrevino uno tan fuerte y de tanta duración como el de la víspera. La capital se alarmó entonces. Corrió el rumor de que en la bahía del Callao el mar se retiraba, y muchas familias abandonaron ese puerto, para venir a Lima. La alarma cundió luego aquí, y durante parte del día estuvieron cerradas todas las tiendas. El 24 muchas familias de Lima pernoctaron en la alameda, en campo raso. A las 10 de la noche se sintió un nuevo temblor. El 26 continuaron los ruidos subterráneos, y durante la noche y la mañana siguiente se sintieron leves temblores.

El 1.º de mayo, temblor a las 11 de la mañana, fuerte, pero de corta duración.

El 4 de junio, a las 2.30 p. m., ligero estremecimiento de tierra.

El 14 de setiembre, al mediodía, sacudimiento de tierra con algún ruido.

1861.—El 4 de marzo, a las 11 de la mañana, ruido sordo y prolongado en Lima con un estremecimiento poco sensible.

El 29 de abril, a las 11 de la noche, temlor en Lima, bastante pronunciado.

El 6 de mayor, sacudimiento, algo fuerte.

El 10 del mismo mes, después de las 12 p. m. temblor un tanto recio, con más ruido que movimiento.

1862.—El 28 de mayo, a la 1.26 de la tarde, estremecimiento de tierra en Lima, algo prolongado.

El 10 de julio, a la 1.10 p. m. temblor fuerte que duró 30 segundos.

1863.—El 14 de agosto, a las 12.15 de la noche, ligero temblor.

El 29 de noviembre, como a las 6.30 de la mañana, se sintió en Lima un fuerte temblor, de cosa de 10 segundos de duración, que no causó daños.

El 4 de diciembre, a las 12.15 del día, temblor prolongado y con mucho ruido.

1864.—El 28 de junio, a las 2.35 de la mañana, temblor prolngado en Lima, que duró como un minuto.

El 26 de julio, a las 4.50 a. m., temblor bastante fuerte que duró 30 segundos. Dos minutos después hubo otro igualmente fuerte, pero muy corto y a las 5.3 se sintió una sacudida ligera.

El 31 de octubre, a las 5.45 de la tarde, temblor de regular intensidad, pero rápido.

1865.—El 30 de enero a las 12 de la noche, movimiento de tierra en Lima, que duró algunos segundos.

El 29 de mayo, a las 6 a. m., sacudimiento de tirra, que duró 20 segundos

El 5 de octubre, pocos minutos antes de las 11 de la mañana, se dejó sentir un prolongado y poco recio temblor de tierra.

El 28 de noviembre hubo en Lima y sus alrededores un movimiento de tierra. En el Callao se experimentó braveza del mar del 25 al 27, y cuasó algunos estragos.

El 14 de diciembre, a las 3.30 de la madrugada, fuerte temblor de alguna duración.

1866.—El 3 de febrero, a las 2.30 de la tarde más o menos, estremecimiento de tierra en Lima, bastante prolongado.

El 23 de noviembre, a las 9 y minutos de la mañana, ligero temblor.

1867.—El 19 enero, por la tarde, ligero temblor de tierra en Lima.

El 15 de febrero, temblor fuerte en Lima.

El 31 de agosto, temblor recio en Lima, a las 12.30 del día, con regular rido.

1868.—El 1.º de agosto, a las 10.45 a. m. temblor en Lima.

El 13 de agosto terremoto en Lima, quizá el mayor que se ha verifiicado en el Perú desde su conquista, y aunque hizo menos víctimas que el de 1746, causó más estragos y se extendió a mayor porción de territorio. Lima, Callao, Ica, las islas de Chincha, Nazca, Arequipa, Moquegua, Ilo, Arica, Iquique, Chanavaya y otros puntos fueron el teatro de su furor, alcanzando su acción devastadora a otras regiones del Continente Americano.

"En Lima, a las 4.46 p. m., fué el temblor muy fuerte y se repitió una hora después: duró más de un minuto y medio, y no hubo pérdida de vidas ni destrucción de edificios.

"En el Callao duró el temblor como 4 minutos. Hora y media después hubo un nuevo sacudimiento y a las 6.30 otro remezón poco sensible. El mar agitado desde la hora del temblor, continúo así hasta las 10.30 de la noche, y a las 11 sobrevino un oleaje que inundó el muelle, lo que se repitió a las 12.30. Los buques de guerra nacionales encendieron sus hornillas y se pusieron en franquía. Sufrieron también algunos mercantes y el "Powhatan", vapor amercano de guerra; yéndose a pique en la Dársena algunas embarcaciones menores, y quedando otras al garete. El día 14 siguió el mar muy picado.

"En las islas de Chincha se sintió la conmoción, y el mar destruyó la mitad del

muelle, cegándose los pozos de agua de Paracas, resultando tres buques averiados y perdidas 33 lanchas de las destinadas al servicio del carguío de guano.

"A las 4 y 20 y tantos minutos de la tarde se sintió un recio temblor en Arequipa con movimiento oscilatorio de E a O y ruido considerable. Momentos después hubo otra conmoción mayor y estrépito. El cielo se oscureció, oíanse detonaciones espantosas y el ruido que al caer hacían los edificios. El sacudimiento continuaba variando la dirección, siendo a veces oscilatorio y otras trepidatorio. Antes de los seis minutos cesó la concusión y comenzó a disiparse la densa nube de polvo. Cayeron los portales de la plaza de la ciudad, todas las torres de las iglesias, excepto la de Santa Catalina, el templo de San Agustín, los altos del Colegio de la Independencia Americana", etc. Se abrieron grietas en los cerros de la Calera, inmediatos a los baños de Yura; se desprendieron peñascos enormes del Chachani y otros montes; y continuaron los temblores por algunos días, en medio del terror y de la consternación del pueblo. Murieron solo diez personas, a pesar de que la población de Arequipa era como de 26,000 habitantes.

"En Islay el temblor duró de 7 a 8 minutos y se levantó el mar a 35 pies sobre su nivel ordinario. Chala fué inundado y murieron allí como 30 personas.

"En Moquegua se sintió el temblor a las 4.45 p. m.; duró 8 minutos y murieron 150 personas; hubo después un fuerte viento. La ciudad quedó en escombros por este terremoto, no habiendo experimentado ninguna ruina desde 1725.

"El puerto de Ilo, que dista 60 millas marinas más o menos de Islay y 80 de Arica fué destruído; el mar se retiró dejando el fondeadero en seco y dos buques, los que la marea arrojó luego a la playa. Ilo volvió a sufrir mucho el 7 de mayo de 1877.

"En Tacna fué el temblor a las 5.6 p. m. Hubo primero un sacudimiento vertical, de abajo a arriba, y luego otro ondulatorio que impedía tenerse en pie, y duró 7 minutos. A los pocos segundos se experimentó otro remezón más fuerte y más largo y que también impedía estar en pie. Siguió un movimiento suave ondulatorio que duró hasta las 11 de la noche, y que se repetía con intervalos cada vez más largos, de 5 en 5 y de 10 en 10 minutos, y después cada cuarto de hora. Durante el terremoto el cielo estaba nublado, hubo calma completa y una temperatura de 16o centígrados. Cayeron de 50 a 60 casas; murieron 3 individuos y resultaron algunos contusos. Hasta el día 16 tuvieron allí lugar más de 64 movimientos o ruidos sordos. El mismo 13, a las 8 de la noche, se vió en el cielo de NE. a O. una faja luminosa angosta, de color rojizo, que se extendió hasta cubrir el horizonte, en ese sentido, en toda la calle del "Comercio", pocos segundos cesó el fenómeno para renovarse con luz menos intensa; y también el día 15 a las 11.40 a. m.

"En Sama y Locumba se perdió gran parte de las cosechas, y la tierra se abrió a trechos en hondas grietas que vomitaban agua cenagosa.

En el valle de Lluta quedó asolado y sufrieron mucho Palca, Pachia, Pocollay, Tarata y otros villoríos cercanos.

"En Arica, a las 5.15 p. m., principió un suave movimiento ondulatorio de O. a E. que fu éascendiendo gradual y paulatinamente, durando 8 minutos. Hubo cuatro sacudidas verticales de trepidación y la tierra parecía que saltaba. A las 5.37 se desbordó el mar, cuyas olas enarboladas parecían torres o montañas. La gente huyó hasta la falda del Morro, cosa de 600 metros; y el agua, que avanzaba a razón de 5 y media millas por hora, llegó a la altura de 12 metros a las 5.51 minutos, arrasando cuanto encontró a su paso, y llepándose al fondo del mar mercaderías, casas y muebles. Principió la vaciante a las 6.17, quedando dicho fondo descubierto hasta más afuera del fondeadero, entre 600 y 900 metros de la orilla, y variando la profundidad de 12 a 13 metros. Este flujo y reflujo duró 40 minutos, y hubo correntadas circulares por la forma de la costa del N., por el Morro y por la isla del Alacrán. A las 6.30 se verificó un nuevo avance del mar, cuyas olas alcanzaron a 16 metros de altura, con una velocidad de 9 y media millas por hora. A las 6.43 llegaron las aguas al máximum y volvieron a retroceder. A las 6.56 fué la vaciante. La tercera ola que invadió la tierra fué entre 7.5 y 7.10, con velocidad de 10 y media millas por hora. Esta ola varó la "América", corbeta nacional de guerra de 1,550 toneladas, con 12 cañones de a 70 y construída de 1864 a 1865; y el "Wateree" de los Estados Unidos. Fueron arrojados al NO., a 200 metros de la playa, tierra adentro, y también otros buques y embarcaciones menores. En Arica pasaron de 300 las víctimas. En la "América" perecieron de 26 a 30 individuos cuando fué varada, en momento de calentar su máquina. En el "Wateree" sólo murió uno, y en el pontón "Freedonia" casi todos sus tripulantes. A pesar de la mucha oscuridad, creyóse percibir, después de las 7, tres oleajes más, de mayor a menor fuerza. Se notó que trascurrieron 26 minutos entre el máximum de altura de cada oleaje y la vaciante immediata.

"En Iquique, que está a 106 millas marinas de Arica, se sintió con violencia el temblor. El mar destruyó gran parte de las casas que eran de madera. Murieron como 100 personas y quedaron en ruinas las salitreras. La isla de Alacrán fué de pronto sumergida.

"El mar arrasó gran parte del puerto de Pisagua.

"La caleta peruana de Mejillones fué completamente barrida por el mar.

"Ica sufrió ruina en los edificios, lo mismo que la villa de Nazca y Chincha. Me-

nos daño que los lugares indicados experimentaron Chancay, Huacho, Supe, Huarmey y Casma.

"Se dice que el temblor duró en Torata 12 minutos y que del 12 al 15 hubo allí como 60 temblores.

"El cataclismo de que se trata parece haber tenido por centro a Arica, cuyo puerto queda a los 18o28'35" lat. S. y 70o20' long. W. de París, distante de Islay 137 millas y 587 del Callao.

"La onda sísmica se propagó por el N. hasta Samanco (9o15'30" lat.) y por el S. hacia Valdivia (31o lat.); no sintiéndose este temblor en Valparaíso, ni tampoco el de 9 de mayo de 1877.

"La agitación del Océano llegó por el N. hasta San Pedro de California, el archipiélago de Hawai y Yokohama en el Japón; por el O. hasta Filipinas, Sidney y Tasmania; por el S. hasta Pigeon Bay (Nueva Zelanda), islas Chatam (43o30' lat.) y el archipiélago de Chiloé.—(Fuchs: "Les volcans et les tremblements de terre").

"Dicha onda sísmica, según cálculo de Raimondi, recorrió de 316 a 442 millas marinas por hora, constando cada milla de 1852 metros. La extensión del temblor fué de 1670 millas de latitud por 600 de longitud".

El 24 de agosto, a las 8.40 p. m., movimiento de tierra en Lima, de corta duración.

El 23 de diciembre temblor en Lima.

1869.—El 8 de enero temblor en Lima a la 1 del día.

El 15 de febrero temblor ligero en Lima a las 5 de la mañana.

El 7 de julio, a las 8.30 de la mañana temblor ligero y de escaso ruido en Lima. Hubo otro a las 2 de la tarde.

El 21 del mismo mes, a las 12.55 de la noche, se sintió en Lima un ligero movimiento de tierra.

El 10 de agosto, a las 10.5 de la noche, débil movimiento de tierra en Lima.

El 3 de setiembre, a las 9.30 de la mañana, ligero y sordo ruido subterráneo en Lima.

El 13 del mismo mes, a las 5.15 de la tarde, otro temblor ligero.

El 2 de octubre, a las 2.30 de la mañana, temblor en Lima, que duró cerca de un minuto y fué de poca fuerza. Se sintió en el Callao.

El 18 del mismo mes, a las 5 de la tarde, movimiento ligero de tierra en Lima.

1870.—El 12 de abril, a las 2.50 p. m., ligero movimiento de tierra en Lima.

El 29 de junio hubo dos temblores en Lima, de 3 a 4 de la mañana.

El 24 de octubre, a las 6 menos 10 minutos de la mañana, fuerte temblor en Lima de corta duración.

El 26 de diciembre, a las 9.30 de la noche, temblor en Lima, de poca duración y fuerza.

El 28 del mismo mes, a las 4.37 de la tarde, sacudimiento algo fuerte en Lima y en el Callao, pero corto.

1871.—El 6 de enero, a la 1.47 de la mañana, temblor en Lima y el Callao, con mucho ruido, de 20 s. de duración y con dirección S. a N.

El 19 de abril, a las 6.30 a. m., ligero temblor en Lima.

El 9 de setiembre, a las 5 p. m., se sintieron en Lima dos sacudimientos fuertes de tierra, con ruido sordo y subterráneo que se dilató por algunos segundos.

El 29 del mismo mes, a las 12 de la noche, temblor oscilatorio en Lima, de gran fuerza.

1873.—El 5 de febrero, a las 5.30 de la tarde, ligero movimiento de tierra en Lima.

El 13 de marzo, a las 5.20 de la mañana, temblor ligero.

El 22 de octubre, a las 3.30 a. m., temblor en Lima, con bastante ruido y remezón. Cinco minutos después se sintió otro menos intenso. El cielo estaba despejado y soplaba un airecillo recio.

El 3 de noviembre, a las 12 de la noche, temblor en Lima, con ruido intenso.

El 20 del mismo mes, temblor en Lima, a las 9 de la mañana, con dos fuertes sacudones de ruido sordo y prolongado. La mañana era fría y lluviosa.

1874.—El 18 de octubre, a las 4.30 de la mañana, ligero temblor en Lima.

El 19 del mismo mes, a las 6.30 de la tarde, temblor al entrar en la iglesia de las Nazarenas el "Señor de los Milagros".

1875.—El 5 de abril, a las 1.15 a. m., temblor en Lima y el Callao después de una suave y prolongada oscilación de tierra, hubo dos fuertes remezones.

1876.—El 29 de mayo, a las 7.19 a. m., temblor fuerte y prolongado en Lima, que duró 30 segundos.

El 19 de agosto, a la 1.35 de la mañana, movimiento de tierra en Lima ,de poca

El 19 de agosto, a la 1.35 de la mañana, movimiento de tierra en Lima, de poca duración.

El 30 de setiembre, a la 1.35 p. m., ligero movimiento de tierra en el Callao.

1877.—El 9 de mayo hubo en el Callao, desde las 9 p. m. fuerte marea, y a las 4 de la mañana un golpe impetuoso de mar que causó averías en el muelle, en la Dársena y en algunas mercaderías, calculándose las pérdidas en medio millón de soles. Estos fenómenos fueron debidos, indudablemente, a la recia sacudida que este mismo día, a las 8.28 p. m., hubo en Arequipa, la que empezó de un modo suave y lento con li-

gero ruido. A los 50 s. creció su intensidad, llegando al concluir al máximum de fuerza. El movimiento fué ondulatorio y uniformemente acelerado; la dirección pareció de SO. a NE., y la duración de 2 m. 20 s., que Rey y Basadre dice fué de 5 a 6 minutos, en su "Contribución al estudio de la Geología de la Costa del Perú". El mar llegó a 16 metros de altura. Al temblor precedió y siguió una fuerte nevada, sintiéndose remezones hasta el día 14, los que se extendieron desde Mollendo hasta Concepción (Chile), y con fuerza hasta Antofagasta, Según Flammarión la poderosa ola engendrada por este temblor se extendió por todo el Pacífico, hasta la isla de Sandwich, Nueva Zelandia y Australia; como la del terremoto de 13 de agosto de 1868, llegó hasta Yokohama (Japón).

El 14 de mayo, a las 8 de la noche, débil oscilación en Lima, casi sin ruido. A las 9, fuerte temblor, que se sintió también en el Callao y en Mollendo.

El 7 de agosto, a las 12.45 a. m., temblor en Lima.

El 7 de setiembre, a las 12.5 p. m., temblor en Lima.

El 14 del mismo mes, a la 1 a. m., otro temblor.

El 17 del mismo mes, temblor en el Callao.

El 3 de octubre, a las 9.50 p. m., temblor en Lima.

El 9 del mismo mes, a las 2 a. m., temblor bastante largo y ruidoso.

El 21 del mismo, a la 1.20 a. m., temblor en Lima.

El 22 del mismo, a las 5 p. m., otro temblor.

El 29 del mismo, a la 1.50 a. m., otro temblor en Lima.

El 26 de noviembre, a las 4.30 p. m., otro temblor.

El 14 de diciembre, a las 7.30 de la noche, nuevo temblor.

El 31 del mismo, otro. Este día hubo temporal en Tarma, fuertes lluvias e inundaciones.

1878.—El 4 y 5 de febrero hubo braveza del mar en el Callao y ligero temblor el 4, a las 11.45 de la noche.

El 15 de marzo temblor en Lima a las 10 p. m.

El 16 del mismo mes, temblor a las 9.25 p. m.

El 20 del mismo, temblor a las 12 de la noche.

El 27 del mismo, pocos minutos antes de las 10 de la noche, ligero temblor de tierra en el Callao.

El 4 de abril, a las 4.56 p. m., temblor leve en Lima y el Callao.

1880.—El 11 de febrero, a las 5.45 de la tarde, temblor prolongado en el Callao, con oscilaciones en diverso sentido y sin casi ningún ruido.

El 15 de octubre, a las 9.22 de la noche, temblor fuerte en Lima, que duró como 40 segundos.

El 7 de diciembre, a las 8.30 de la mañana, temblor ligero.

El 8 del mismo mes, a las 10.13 de la noche fuerte sacudimiento de tierra que duró 18 s.

El 11 del mismo, a las 2.45 de la mañana, temblor ligero.

1881.—El 9 de julio, a las 2.30 de la mañana, temblor en Lima y el Callao, como de 20 s. de duración, de movimiento brusco y trepidación, semejante al de 23 de abril de 1860. No causó ninguna avería de importancia, aunque parecía augurar ruina.

El 19 de diciembre, a las 7.15 a. m., suave y prolongado movimiento de tierra en el Callao y Lima.

El 22 del mismo mes, a la 1.20 p. m., fuerte sacudida de tierra, de 8 s. de duración, de S. a N., precedida de un sordo ruido subterráneo.

1882.—El 18 de marzo, a las 8.5 de la mañana, ligero temblor de tierra en Lima, con dirección S. a N.

El 31 de mayo, a la 1.25 de la mañana, ligero remezón de tierra en Lima, después de más de un cuarto de hora de un fuerte viento del N. La atmósfera, que estaba encapotada, se despejó en el momento.

El 3 de julio, a las 5 de la mañana, leve remezón de tierra en Lima.

El 31 del mismo, a las 6.30 a. m., ligero movimiento, con poco ruido, que duró de 2 a 3 s.

El 18 de agosto, a las 6 a. m., remezón ligero de tierra.

El 17 del mismo mes, a las 11.30 de la noche, temblor leve poco prolongado.

El 27 del mismo, a las 6.30 de la mañana, temblor largo y lento; comenzando luego a despejarse la atmósfera de la niebla que la cubría.

El 8 de setiembre, a las 3.35 a. m., secudida bastante recia y larga en Lima.

El 14 del mismo, a las 3.45 p. m., fuerte remezón, al que siguió otro, pasados 5 s., duración ambos 20 s. con oscilación del SE.

El 15 del mismo, a las 7 a. m., temblor brebe, pero cecio, tanto como el del día anterior.

El 17 de octubre, a las 6.15 p. m., remezón fuerte de tierra en Lima.

El 20 del mismo, a la 1.40 a. m., ligero movimiento de tierra. A las 11.10 p. m., hubo otro temblor poco fuerte.

El 6 de noviembre, a las 3 a. m., ligero temblor en Lima.

El 10 del mismo, a las 8.12 p. m., otro temblor ligero, pero ruidoso.

El 1.o de diciembre, a las 8 a. m., temblor leve. Hubo este día algunos movimientos de tierra, y el último a las 9 de la noche.

El 7 del mismo mes, minutos antes de las 6 a. m., ligero remezón.

1883.—El 26 de enero, a las 11.15 de la noche, temblor ligero que duró pocos segundos.

El 25 de abril, a las 4.15 p. m., temblor en Lima de corta duración y débil sacudimiento.

El 26 de mayo, a las 6.30 a. m., sacudimiento suave de tierra en Lima, que duró algunos segundos.

El 2 de junio, a la 1.30 de la noche ,temblor ligero.

El 10 de julio, a las 5.35 a. m., temblor poco considerable, que duró de 2 a 3 s.

El 18 del mismo mes, a las 2.30 de la mañana, corto temblor de oscilación violenta.

El 23 del mismo, a las 5.10 de la tarde, remezón débil que duró algunos segundos.

El 2 de agosto, a las 12.25 p. m., movimiento suave de tierra que duró cosa de dos minutos.

El 6 de setiembre, temblor a las 11.30 p. m.

El 10 del mismo mes, a las 4.10 a. m., otro temblor.

El 18 de noviembre, a las 7.45 de la noche, temblor fuerte en Lima.

El 17 de diciembre, poco antes de las 11 p. m., otro temblor también fuerte, precedido de un violento ruido.

1884.—El 4 de marzo, a las 10.40 p. m., pequeño sacudimiento de tierra en Lima.

El 5 del mismo, a la 1.30 a. m., nuevo temblor de menos duración.

El 23 de abril, a las 12.38 de la madrugada, fuerte temblor de dos remezones, precedido de un ruido ronco y prolongado y con dirección SE. a NO. Se cuartearon algunas paredes y todas las iglesias tocaron plegarias a esa hora. La noche del 22 al 23 fué brumosa hasta las 3.30 de la mañana.

El 27 de mayo, a la 1.45 a. m., fuerte sacudimiento de tierra de corta duración.

El 29 del mismo mes, en la noche, temblor corto.

El 11 de julio, a la 1.47 a. m., temblor que duró 11 s. con dirección SE. a NO.

El 15 del mismo, a las 5.40 a. m., otro temblor pequeño.

El 19 del mismo, a la 1.14 a. m., otro temblor.

El 22 de noviembre, a las 7.4 de la mañana, temblor en Lima de 22 s.; su dirección fué del SSE. a NNO.

1885.—El 15 de enero, ligero temblor en Lima.

El 10 de febrero, a la 1.30 a. m., temblor precedido de un ruido prolongado, que sintió en Lima y el Callao. Su dirección fué de SO. a NE. y duró cosa de 30 s.

El 12, en la madrugada, ligero movimiento de tierra en Lima, con bastante ruido.

1886.—El 25 de febrero, a las 4.37 de la tarde, temblro ligero en el Callao.

El 2 de octubre, poco antes de las 7 a. m., fuerte temblor en Lima, acompañado intenso ruido.

1887.—El 8 de febrero, a las 5 a. m., temblor poco fuerte en Lima.

El 10 de mayo, a las 9.30 de la noche, ligero movimiento de tierra en Lima.

El 12 de junio, a las 11.17 a. m., regular sacudida de tierra.

El 30 del mismo, a las 12.15 a. m., otra sacudida fuerte y prolongada.

El 23 de agosto, a las 11 a. m., ligero temblor en Lima.

1888.—El 27 de febrero, a las 2.45 de la noche, temblor en Lima y el Callao, un poco largo, que comenzó y terminó con recios remezones. A las 12.10 de la misma noche se dejó sentir un ruido subterráneo.

El 27 de marzo, a las 12 de la noche, ligero movimiento de tierra en Lima.

El 27 de abril, a las 11.40 de la noche, violenta sacudida en Lima, con ruido subterráneo, de corta duración.

El 23 de agosto, a las 12 de la noche, temblor en Lima.

El 20 de setiembre, a la 1.15 a. m., movimiento de tierra poco considerable en Lima.

El 21 del mismo mes, a las 12.10 de la noche, fuerte remezón de tierra.

El 13 de octubre, a la 1 a. m., fuerte estremecimiento de tierra.

El 19, a las 10.45 p. m., temblor un tanto fuerte.

El 20, a la 1.50 de la mañana, temblor fuerte con ruido sordo y prolongado.

A las 5 de la misma mañana hubo otros dos temblores leves.

El 24 del mismo mes, a las 2.55 de la tarde, ruido subterráneo acompañado de una ligera sacudida.

El 1.o de noviembre, a las 11 de la noche, temblor de bastante intensidad.

El 16 de diciembre, poco después de las 4 de la madrugada, prolongado ruido subterráneo en Lima.

1889.—El 2 de junio, a las 2 de la mañana, fuerte temblor en el Callao, que alarmó a la población por la sacudida violenta. Se repitió otro a las 3.10 a. m.

1890.—El 7 de enero, a las 2.50 de la tarde, fuerte remezón de tierra en Lima.

El 11 del mismo mes, dos ligeros temblores.

El 31 del mismo, a las 3 de la mañana, prolongado movimiento de tierra.

El 15 de febrero, poco antes de las 2 de la mañana, movimiento de tierra en Lima, de alguna intensidad.

El 1.o de junio, en la noche, se sintió en el Callao un temblor tan fuerte como hacía años no se experimentaba allí.

El 24 de noviembre, a las 12.30 de la noche, temblor en Lima, con notable oscilación y sin ruido alguno.

El 20 de diciembre, a las 9 a. m., temblor ligero en Lima.

1891.—El 22 de setiembre, a las 12.10 de la noche, después de un ruido corto, se sintió en Lima y el Callao un remezón, cuya fuerza hizo sonar la campana del reloj municipal en la primera de las dichas ciudades. El temblor duró muy poco.

El 1.o de octubre, después de las 7 de la noche, ligero movimiento terrestre en el Callao.

El 31 del mismo octubre, a las 3 de la mañana, temblor en Lima. A poco hubo otro temblor, y también en la mañana.

1892.—El 23 de febrero, a las 12.10 del día, temblor recio y prolongado en Lima, con dirección N. a S.

El 6 de setiembre, temblor ligero.

El 7 del mismo, otro.

El 8 del mismo, otro a las 5 a. m.

El 16 de octubre, a las 10.30 de la noche, ligero temblor.

1893.—El 8 de enero, a las 3 de la mañana temblor en Lima.

El 26 de febrero, temblores a las 2.30 y 4 a. m.

El 23 de abril, temblor poco fuerte a las 12.35 a. m. El cuarto creciente de la Luna fué a las 0.19 de la mañana.

El 29 del mismo, a las 2.30 a. m., otro temblor.

El 12 de mayo, a las 9.40 de la noche, temblor.

El 14 del mismo, a las 12.30 a. m. temblor débil.

El 11 de julio, a las 10.50 p. m. temblor.

El 25 del mismo, a las 12.45 de la noche nuevo temblor.

El 22 de setiembre, a la 1.20 p. m., temblor poco fuerte.

1894.—El 14 de mayo, a las 5.20 a. m. temblor en Lima.

El 15 del mismo mes, a las 12.45 de la noche, otro temblor.

El 9 de junio hubo un temblor ligero.

El 14 del mismo, a las 6.15 a. m., otro.

El 13 de diciembre, a las 10.55 a. m., temblor débil.

El 19 del mismo, a las 11.29 p. m., otro temblor.

1895.—El 15 de mayor, a las 3.45 a. m., temblor ligero en Lima.

El 2 de julio, a las 11 de la mañana, temblor de poca consideración.

El 6 de agosto, a las 3.45 a. m., temblor poco fuerte.

El 6 de setiembre, a las 11.40 de la noche, temblor débil.

1896.—El 28 de marzo, a las 5.14 de la tarde, temblor en Lima.

El 25 de octubre, a las 9.20 a. m., temblor.

El 1.º de noviembre, a las 9.20 de la noche, temblor ligero.

1697.—El 1.º de mayo, a la 1.50 a. m. temblor en Lima.

El 12 de junio, a las 8.10 p. m., temblor ligero.

El lunes 20 de stiembre, a las 11.25 de la mañana, recio temblor en Lima y el Callao con dos remezones fortísimos y con oscilación como de 10 segundos de N. a S. En Matucana se sintió antes a las 11.20 y hubo gran daño en el pueblo y derrumbe en los cerros próximos, lo que hace presumir que que este lugar fuera el foco o epicentro del temblor, que duró allí de 10 a 15 segundos. La zona sísmica fue entre 10.º 40' y 13.º 42' de latitud y 78.º 45' longitud O. de París, a partir de Matucana, sin fijar el límite en el mar por falta de boservación. o sea 2.º de largo sobre 1.º de ancho; sintiéndose en Chorrillos, Barranco y demás lugares vecinos a la capital, como también en Ancón, Huacho, Barranca, Mala, Cañete, Chincha, Tambo de Mora, Pisco y sitios intermedios de la indicada zona, desde un poco más al N. de Ancón hasta un poco más al S. de Pisco. En Lima causó bastante averías en los edificios y más en el Callao, donde tuvo gran intensidad el fenómeno.

El 10 de diciembr, de 10 a 11 a. m., fuerte temblor de movimiento ondulatorio en Lima.

1898.—El 10 de enero, a las 3.35 a. m. temblor en Lima; y a las 4.20 temblor en el Callao.

El 25, a la 1.25 de la tarde, temblor ligero en Lima.

El 6 de abril, a las 11.15 de la noche, temblor en el Callao.

El 29 del mismo a las 8.5 a. m., temblor en Lima, con dos remezones de oscilación violenta y con ruido escaso.

El 10 de mayo hubo dos temblores ligeros, y el 11 cuatro.

El 31 del mismo mes, a las 11.30 de la noche, otro temblor.

El 20 de junio, a las 4.40 a. m., temblor en el Callao.

El 22, a la 1.45 a. m., otro temblor.

El 24 de agosto, a las 11.30 p. m., temblor en Lima de poca fuerza.

El 9 de octubre, a las 4.30 a. m. temblor en el Callao.

El 25, a las 8.15 de la noche, otro temblor allí.
El 7 de noviembre, a las 3.40 a. m., temblor ligero.
El 11 del mismo mes, a las 6 a. m., otro temblor.
El 10 de diciembre, a las 1.24 a. m., temblor débil.

1900.—A las 7 menos 3 m. de la mañana del 15 de febrero, se sintió un fuerte temblor: duración 45.º. Se sintió desde Chimbote hasta Pisco; fué muy fuerte entre Samanco y Lima, decreciendo en intensidad por el N. hacia Chimbote y por el S. hacia Pisco, donde fue apenas perceptible. No alcanzó a Trujillo.

SIGLO XX.

1901.—El 21 de noviembre, temblor fuerte a las 2.19 p. m. Duración **50 segundos**. Se sintió fuerte en Icay alcanzó hasta Chala, donde fue sentido por algunas persona. Hcia el N. disminuyó el movimiento alcanzado a Huacho y Supe, pero no a Huarmey. Al E. se extendió hasta Tarma, donde se sintió ligeramente, pero no en La Merced. Allí a las 10.30 de esa noche, se experimentó un fuerte movimiento, observado también en Tarma. Este ha sido el temblor de más duración en los últimos seis años: pero menos fuerte que el de 20 de setiembre de 1897. Fue su centro la zona entre Lima e Ica.

1902.—El 2 de enero, a las 9.9 de la mañana, temblor de oscilación lenta en Lima, indicando origen lejano. Duración 30 segundos. Fue sentido sólo por algunas personas. Muy fuerte en Chimbote y Casma, donde repitió el movimiento a las 10, hora local. No fue fuerte en Chiclayo y se sintió en Paita, compendiendo así entre este puerto y Lima una distancia de 950 kilómetros. Desde el 21 de mayo de 1877, no se había observado otro que abrazara tanta extensión.

1904.—El 3 de marzo, hubo un ligero temblor en Lima, a las 11.45 p. m.

El 4 del mismo marzo, a las 5.15 de la mañana, se sintió en Lima un fuerte temblor, de 50 segundos de duración. Recorrió de S. a N., una extensión aproximada de 897 kilómetros, y de Lima hacia el E., 300 kilómetros hasta Puerto Bermudez. Aun cuando no fue perceptible en Arequipa, el sismógrafo del Observatorio del Carmen Alto marcó a la misma hora una perturbación. Ocacionó muchos daños en Chorrillos. Allí, como en Lima, después de un ruido sordo prolongado, hubo tres sacudimientos y al fin un movimiento trepidatorio que de continuar por más tiempo habría destruído los edificios. Este ha sido tal vez el más fuerte temblor experimentado por la actual generación. Abarcó una extensión zona según se comprobó con los numerosos telegramas que se recibieron de las siguientes partes Talara, Aija, Casma, Trujillo, Huacho, Pativilca, Chancay, Supe, Huarmey, Callao, Recuay, Yungay, Carás, Corongo, Pisco, Ica, Cerro de Pasco, Huánuco, Ambo, Palca, Ayacucho, Eten, Tarma, Pacasmayo, San Pedro, Santa, Matucana, Oroya, La Merced, San Ramón.

Como este temblor ha sido acaso el más fuerte que se ha sentido en Lima después del terremoto de 1868, y que abarcó una zona extensa, desde el departamento de La Libertad por el N. hasta el de Ayacucho por el S. y hasta el de Huánuco por el Centro, consignamos a continuación una síntesis de los tlegramas que recibieron la Sociedad Geográfica, así coco los publicados por las diarios de esta capital.

En Lima, como hemos dicho, tuvo estas características. El día 4 de marzo de 1904, principió el temblor a las 5.19 a. m., con duración de 45 a 50 segundos y dirección SO. a NE. Se sintieron tres remezones muy fuertes, de movimiento ondulatorio. Muchos edificios sufrieron algunos desperfectos; hubo 3 o 4 muertos y algunos contusos. Gran pánico.

En el Callao, se inició a las 5.15 a. m., dirección SO. a NE. Muy fuerte; grandes daños en los edificios. Se sintió también en la baía.

En Ancón principió a las 5.05.

En Chancay a las 5.10 a. m., con 19 segundos de duración y dirección S. a N. Fuerte.

En Huacho, a las 5.15 a. m., con 20 segundos de duración y dirección S. a N. Fuerte y prolongado.

En Supe, con las mismas características que en Huacho.

En Pativilca, a las 5.16 a. m., con 25 a 30 segundos de dración, dirección S. a N. Fuerte.

En Huarmey, a las 5.10 a. m., duración 20 segundos., dirección S. a N. Luerte.

En Aija, a las 5.05 a.m., duración 40 segundos., dirección O. a E. Fuerte.

En Recuay, a las 5 a. m., con duración, dirección e intensidad igual que en Aija.

En Huarás, a la misma hora que en recuay.

En Pariacoto, lo mismo.

En Casma, lo mismo que en Huarás, pero más prolongado.

En Yungay, a las 4.20 a. m., con 3 segundos de duración. Fuerte.

En Carás, a las 5 a. m.; 15 segundos, duración; de N. a S..; fuerte y con ruido sordo y prolongado.

En Chimbote, a las 5.20 a, m.; duración 20 segundos.

En Santa, a las 5 a. m.; durandión un minuto; fuerte.

En Corongo, a las a. m., con 2 segundos, duración; suave.

En Trujillo, a las 5.10 a. m.; duración 30 segundos; tres remezones fuertes.

En San Pedro se sintió el día anterior., 3 de marzo a las 11.45 a. m., un temblor suave con dirección N. a S.

En Pacasmayo, el día 4, en la madrugada; temblor sin ruido, de dirección E. a O.

En Surco (Barranco), a las 5.15 a. m.

En Chorrillos, lo mismo.

En Mala, a las 5.20 a. m., con duración de 28 segundos.

En Cañete, igual que en Mala.

En Chincha Alta, a las 5. 19 a. m.; duranción 33 segndos; E. a O.

En Tambo de Mora, a las 5.10 a. m.; duración 35 segundos E. a O.

En Psico, a las 5.10 a. m.; duración de 25 a 30 segundos.; fuerte.

En Ica, a las 5.10 a. m.; de 20 a 25 segundos de duración; fue violento y prolongado, con fuerte ruido.

En Matucana, a las 5.18 a. m.; duración 35 segundos, muy fuerte; ocasionó derrumbes en casi toda la extensión de la línea, lo mismo que en el camino de herradura e interrumpió el telégrafo. Casas cuarteadas; muchas péridas, pero ninguna desgracia personal.

En Oroya, a las 5.17 a. m.; duración 24 segundos, fuerte.

En Tarma, a las 5.20 a. m., de 30 segundos, duración; S. a N. muy fuerte.

En Palpa, a las 5.19 a. m.; corto.

En San Román a las 4.30 a. m.; fuerte.

En La Merced, a las 4 a. m.; dración 10 segundos.

En San Luis, a la misma hora que en La Merced, hubieron dos temblores, con intervalo; de 5 y 10 minutos de duración respectivamente.

En Puerto Bermudez según tlegrama de Tarma, se tuvo allí noticia de haber sentido en esa lugar.

En Cerro de Pasco, a las 5.20 a. m., duración 15 s.; dirección E. a O.; fuerte:

En Huariaca, a las 5 a. m.,; fuerte, con 1 5s. de duración.

En Ambo, a las 5.15 a. m.; duración 20 s.; N. a S.; fuerte.

En Huánuco, a las 5 a. m.; fuerte; duración 15 s.

En Concepción, a las 5 15 a. m.

En Huancayo, a las 5.15 a. m.; duración de 45 a 50 s.; S. a N.; muy fuerte; repitióse tres veces con cortos intervalos.

En Huancavelica, a las 5.10 a. m.,; de N. a S.; duración 40 s.; fuerte.

En Ayacucho, a las 5.10 a. m.; duración 15 s.; S. a N.; corto.

El señor Eulogio Delgado, en su interesante trabajo: "Ligeros apuntes sobre construcciones en países sujetos a temblores", dice que "el temblor del 4 de Marzo de 1904, causó algunos desperfectos en la ciudad y sus alrededores. Muchas han sido las paredes cuarteadas y muy pocas las derribadas. Entre estos desperfectos haremos notar las torres de la Catedral que han sido agrietadas. De las tres estatuas de la coronación de la fachada, una fué derribada hacia atrás sobre el techo de la nave principal, perforándolo; dos del costado sur fueron arrojadas sobre el atrio. Los jarrones, adornos de las fachadas de algunas casas, giraron sobre sus bases y aunque se rompieron cerca de la base no cayeron. Muchas fueron las cornizas de yeso que se derribaron, entre ellas una parte de las de la Catedral, San Carlos, etc. Todas las puertas y ventanas que se hallaban tapadas e invisibles, se revelaron agrietándose el perímetro. El enlucido de la parte alta de los muros de la Penitenciaría se desprendió descubriendo la pared de adobes sobre el muro de cal y ladrillo. Algunos trozos de estuco de la fachada de los altos se desprendieron. Varias cruces y una que otra linterna de las iglesias se derribaron".

El 12 de abril se sintió en Lima, a las 2.30 p. m., un temblor de poco movimiento pero de mayor ruido.

El 27 se sintió en Lima, a las 11.35 a. m., un ligero temblor de corta duración, pero de mucho ruido.

El 6 de mayo, a las 8.20 de la noche, hubo en el Callao un ligero temblor.

El 18 de agosto, en Lima, a las 9.40 p. m., temblor precedido de prolongado ruido y seguido de un fuerte remezón ondulatorio, la dirección probable fué de S. a N. y duró 12 segundos.

El 27 de setiembre, a las 7.7 p. m., hubo en Lima un ligero temblor.

El 3 de diciembré, a la 1.37 p. m., se sintieron en Lima dos fuertes remezones sin ruido precedente y de 47 segundos de duración, que causaron alarma. Se extendió desde Ica a Casma; no se sintió en Jauja, pero sí ligeramente en Tarma. Fué fuerte desde Supe hasta Tambo de Mora, pero ligero en Ica; en el Callao fué fortísimo. Este temblor, lo mismo que el que tuvo lugar el 4 de marzo del mismo año, abarcó una extensa zona, comprobándose por los telegramas recibidos de Supe, Callao, Tambo de Mora, Ica, Matucana, Casma, Barranca, Chorrillos, Lurín, Cañete, Huacho, Yauli, Surco, San Bartolomé (entre estas dos estaciones hubo un derrumbe a consecuencia del temblor), Pisco y Tarma.

El 8 del mismo mes, a las 8.16 a. m., se sintió en Lima un fuerte temblor de dos sacudidas, cuya duración fué como de 40 segundos, soplando 20 s. después de un

viento S. extraño. Este fenómeno se extendió hasta Chancay, Casma, Huacho, Chorrillos, Barranco, Chimbote y Matucana.

El 13 del mismo mes, a las 12.14 a. m., hubo en Lima un ligero movimiento de tierra acompañado de ruido, cuya duración fué de 5 s., sintiéndose igual fenómeno en Cañete, Chorrillos, Barranco, Mala y Pisco.

El 15 del mismo ,a las 2 de la madrugada, se sintió en Lima, Barranco y Callao un movimiento terráqueo casi imperceptible.

El 23 del mismo diciembre, a las 12.14, se escuchó en Lima un prolongado ruido, pero sin movimiento perceptible.

1905.—El 20 de enero, a las 11.30 a. m. prolongado movimiento de tierra en Lima, perceptible sólo en algunos barrios de la ciudad. El mismo día se sintieron temblores en los siguientes lugares: En Chorrillos, a las 1.30 a. m. En Matucana, a las 11.12 a. m. En Barranco, a las 11.20 a. m.

El 26 de marzo, a las 7.51 p. m., se sintió en Lima un movimiento de tierra de corta duración.

El 29 del mismo mes a las 12.30 p. m., recio movimiento de tierra en Lima.

El 11 de mayo, a las 11.34 p. m., ligero movimiento en Lima. Este mismo día entre 9.37 p. m. y la hora en que se sintió en esta capital el temblor anotado, se sintieron temblores en Ambo, Santa, Guadalupito, Chimbote, Huánuco, Tarma, Carhuás, Cerro de Pasco, y alrededor de las 10.30 a. m., en Matucana, Tarma, Casma y Chincha.

El 12 del mismo, a las 10.25 a. m., temblor ligero en Lima y Barranco. Este temblor se sintió fuerte en Lurín, a la misma hora que en Lima, y a la 1.30 en Chorrillos.

El 18 de junio, a las 9 de la noche, se sintió en Lima un ligerísimo temblor.

El 19 del mismo mes, a las 7 a. m., temblor prolongado en Lima, que se sintió también en Ayacucho a las 7.15 a. m.

El 1.o de setiembre, hubo ligeros temblores en Lima, a las 5.25 a. m., que con diferencia de minutos se sintieron también en Lurín y en Matucana.

El 8 del mismo mes sintióse fenómeno sísmicos a las 11.45 p. m. en Lima, acompañado de ruido, causando bastante alarma. En Huacho ocurrió a las 11.44 p. m.; en Matucana, a las 11.40 p. m.; en Huarmey a las 11.45 p. m.; en Chorrillos a la misma hora; en Trujillo a las 11.40 p. m.; y en Tarma a la misma hora.

El 19 del mismo, a las 6 p. m., se repitió igual fenómeno en Lima.

El 21, a las 6.57 a. m., hubo en Lima un movimiento de tierra de poca duración, el cual se sintió en Ica a las 6.50 a. m. y en Chimbote, a las 6.47 a. m.

1906.—El 30 de enero, en Lima, Callao y Ancón, a las 11.18 de la noche, ligero movimiento precedido de gran ruido. Tres minutos antes se sintió en Lurín fuerte, con mucho ruido y 20 segundos de duración.

El 19 de abril, a las 3.54 p. m., hubo dos pequeños remezones precedidos de poco ruido en Lima.

El 23 del mismo mes, a las 3.15 de la madrugada, movimiento casi insensible en Lima, acompañado de pequeño ruido.

El 24 del mismo, a las 2.5 p. m., ligero movimiento terráqueo en Lima.

El 26 de agosto, a la 1.39 a. m., ligero movimiento de tierra en Lima.

El 10 de setiembre, a las 3.26 a. m., pequeño movimiento de tierra en Lima.

El 10 de setiembre, a las 3.26 a. m., pequeño movimiento de tierra en Lima y Callao.

El 4 de diciembre, temblor en Lima, a la 1.10 p. m. de 20 s. más o menos de duración. Escala IV. Se sintió también en el Callao y Matucana: en el primero a la 1.12 y en el segundo a la 1.10, recio.

El 18 del mismo, en Lima y Callao, a las 5.42 a. m., temblor fuerte precedido de prolongado ruido. Escala III.

El 24 de diciembre, temblor fuerte en la zona N. de Lima, perteciente a la escala IV de Rossi y Forel. Se sintió en Lima y Callao a las 3.10 p. m., en Recuay a las 3.50, en dirección S. a N. y de 12 segundos; en Casma y Pativilca, a las 3.15, fuerte escala IV; en Huacho a las 3.14, escala III, duración 8 segundos; en Aija, a las 3.53, fuerte, dirección S. a N. duranción 12 segundos; en Huarás y Trujillo, a las 3.10 de S. a N.; en Supe, a las 3.15 p. m., fuerte, duración 4 segundos, dirección S. a N.

1907.—El 23 de febrero, a las 3.18 p. m., ocurrió en Lima un prolongado, pero débil remezón, sin ruido alguno, que duró de 15 a 20 segundos. Escala III. Este temblor abrazó una gran zona, pues se extendió por el S. hasta Huancavelica y Puquio y por el centro hasta Matucana. Un minuto después se sintió en Pisco, pero fuerte, duracióón hasta 50 segundos. Su dirección fue de S. a N. En Cerro Azul se sintió más o menos a la misma hora, con duración de 43 segundos. Escala IV. A las 3.14 p. m. se sintió en Cañete fuerte durando 40 segundos, en Cañete fuerte, durando 40 segundos y con dirección S. a N. En Huancavelica ocurrió a las 3.30 p. m., con 16 segundos de duración. En Chincha, a las 3.2 p. m. se sintieron dos fuertes sacudidas en dirección S. a N. y duración aproximada de 40 segundos, repitiendo 48 minutos después con la misma dirección y con duración aproximada de 6 segundos. En Matucana, a las 3.9 p. m. se sintió igualmente fuerte, duración 6 segundos, dirección S. a N. A las 3.14 p. m. se sintió en Mala fuerte; duración 40 segundos. En tambo de Mora ocurrió a las 3.18 p. m. fuerte también, dirección S. a N.; duración un minuto. En Cho-

sica, a las 3.19 p. m. se sintió en Ancón, prolongado, con poco ruido y mucha oscilación, que puso en alarma a los vecinos. El mar estuvo agitado. En Ica se sintió a las 3.12 p. m. fuerte. Hubo alarma en la población; pero felizmente no ocurrió novedad alguna. Aquí se supo que en Huacachina y otros lugares inmediatos se produjo también con igual fuerza. El señor S. N. Mora, residente en Puquio, comunicó a la Sociedad Geográfica (de cuyo Boletín y archivo simográfico hemos tomado muchísimos datos para este trabajo) que el temblor que nos ocupa se sintió allí a las 3.24 de la tarde, fuerte, durante cosa de 15 a 20 segundos. El telegrama del señor Mora terminaba así: "Un minuto antes, se sintió algo como un ligero estremecimiento, que pudo apreciarse como un ligero temblor que pasaba. Tengo noticias que este movimiento se ha sentido igualmente fuerte a más de 150 kilómetros de ésta, hacia el NE.

El 25 de abril, a las 10.25 p. m., suave y proplongado temblor en Lima y Callao. En Matucana también se sintió uoco más fuerte a las 10.28.

En 30 del mismo mes, en Lima, Callao y Lurín, hubo temblor a las 4.30 de la mañana, de corta duración y poca intensidad.

El 3 de junio, temblor en Lima y Callao, a las 9 de la mañana, de cuatro a cinco segundos de duración. En Casma y Supe se sintieron dos remezones fuertísimos a la misma hora, en dirección S. a N. y de 25 segundos de duración. En Pativilca sólo se sintió una fuerte, a las 9.5 a. m. En Chimbote ocurrió a las 9, fuerte también, en la misma dirección que dró 30 segundos. A las 8.52 a. m. se sintió en Huacho, fuerte, con 6 segundos de duración y correspondiente a la escala IV.

El 14 del mismo, a las 11.30 p. m., temblor en Lima.

El 15 del mismo, a las 12.18 a. m., otro temblor.

El 20, en Lima y Callao, a las 6.55 a. m. se sintió ligero movimiento de tierra con prolongado ruido subterráneo. Este temblor se sintió también en los siguientes lugares: A las 6.25 a. m. en Trujillo: escala III duración 25 segundos; dirección N. S. En Lambayeque, a las 6.32 a. m. fuerte, de dos remezones prolongados, que durarían de 40 a 5ú segundos, y en dirección N. a S. En Chiclayo ocurrió a la misma hora, fuertísimo y en la misma dirección; se calcula su duración en 30 segundos. En Morropón, a las 6.30 a. m. de N. a S. y de 20 segundos de duración. En Eten, a las 6.32 a. m., fuerte, con 30 segundos de duración y dirección idéntica. En Huancabamba, a las 6.40 a. m., de poca intensidad; oscilación N. a S.; duración 18 segundos. En Pacasmayo a las 6.35 a. m., fuerte de N. a S., de dos remezones y 20 segundos de duración; produjo alarma. A la misma hora se sintió en San Pedro, fuerte, con idéntica duración y dirección. En Olmos ocurrió a las 6.38 a. m., con dos remezones a intervalos de 15 segundos, en dirección N. a S.; escala IV.

El 25 del mismo junio, a las 10.55 de la noche, ligero movimiento de tierra en Lima y Callao.

El 26 del mismo mes, a las 3.1 a. m., temblor en Lima, y otro a las 11.26 p. m. El mismo día en el Callao, a las 12 del día, ligerísimo temblor.

El 24 de agosto, a las 8.9 a. m., temblor en Lima. Escalas III.

El 25 del mismo mes, a las 3 a. m., tembuor en Lima. En el Callao se sintió a la misma hora, pero algo débil.

El 15 de setiembre a las 7.36 p. m., temblor en Lima.

El 4 de octubre, a las 12.45 a. m., temblor corto en Lima.

El 5 del mismo, a las 10.5 a. m., ruido prolongado en Lima.

El 8 del mismo, minutos antes de las 9 de la noche, ligero movimiento de tierra en Lima. El fenómeno se sintió también en otros lugares próximos a la capital, inclusive Chorrillos, donde tuvo mayor itensidad. En Chancay ocurrió a las 8.55, fuerte que causó alarma en la población.

El 9 del mismo, a las 2.8 a. m. temblor en Lima: escala III.

El 22 del mismo, a las 6.53 a. m., temblor en Lima: escala IV. El mismo día, a las 9.3 p. m. otro.

El 28 del mismo mes, a las 11.45, temblor ligero.

El 6 de noviembre, a las 4.55 p. m., ligero movimiento de tierra en Lima. En Ancón se sintió a la misma hora, pero fuerte, con duración de 25 segundos.

1908.—El 13 de enero, pocos minutos después de las 6 p. m., breve remezón en el Callao.

El 14 del mismo mes, a las 6.15 p. m., ligero movimiento de tierra en Ancón, cuya duración fue de 10 segundos. También se sintió en el Callao, muy leve, donde a las 6.58 a. m., del día siguiente hubo otro de corta duración.

El 23 del mismo, a las 4.40 a. m., largo y regular temblor en el Callao, el que se sintió igualmente en Lima, dos minutos después (4.42 a. m.) con carácter fuerte, y en Matucana.

El 6 de febrero, a las 4:10 a. m., ligero movimiento de tierra en el Callao que pasó casi desapercibido.

El 14 del mismo mes, entre las 3.30 y 3.50 a. m., fuerte temblor en Lima. Escala VI. Este temblor se sintió desde Chorrillos por el S. hasta Ayabaca por el N.

El 21 de abril, a la 1.57 p. m., ruido subterráneo acompañado de dos ligeros sacudimientos, que para muchas personas pasaron desapercibidos.

El 3 de mayor, a las 4.35 a. m., pequeño temblor en Lima y Callao.

El 12 de noviembre, a las 11.6 a. m., ligero movimiento de tierra en Lima, acompañado de poco ruido. Dirección SE. a NO. Escala IV.

1909.—El 2 de febrero, temblor en Lima, a las 7.30 p. m.

El 4 del mismo mes, a las 44 p. m., temblor en Lima, y otro a las 11.5 p. m. Ambos movimientos se sintieron en el Callao a la misma hora.

El 16 del mismo, en Limay Callao, fuerte temblor a las 11.5 a. m. Duración aproximada 40 segundos.

El 2 de abril, a las 9 p. m., en el Callao, fuerte movimiento terrestre.

El 7 de mayo, a las 5.23 p. m., prequeño movimiento de tierra en Lima.

El 24 del mismo mayo, en Lima y Callao, movimiento de tierra a las 4.23 p. m.

El 2 de julio, en Lima, Callao y Huacho, a las 4.22 a. m., fuerte temblor.

El 12 del mismo mes, en Lima, Callao, Chorrillos, Ancón, Barranco, a las 4.24 p. m., fuerte movimiento terrestre.

El 21 del mismo, pequeño remezón procedido de ruido en Lima, a las 2.35 p. m. Escala II.

El 5 de agosto, en Lima y Callao, a las 10.15 a. m., pequeño movimiento de tierra.

El 25 de setiembre, a la 1.55 a. m., fuerte temblor en Lima y Callao.

El 3 de noviembre, a las 5.50 a. m., ligero temblor en Lima. Escala III.

El 6 del mismo mes a las 5.34 p. m., en Lima se dejó sentir un temblor de dos remezones suaves, con algún ruido. Escala II. En el Callao fue más intenso. Escala IV o V.

1910.—El 4 de enero, en Lima, a las 5.16 a. m., se sintió un pequeño ruido, seguido de un más pequeño remezón.

El 13 de abril, a las 7.32 a. m., ligero temblor en Lima.

El 14 del mismo mes, a las 4.4 a. m., pequeño movimiento terrestre en Lima.

El 21 de mayo, en Lima, a las 12.55 a. m., ligero movimiento de tierra.

1911.—El 23 de noviembre a las 2.32 a. m., temblor en Lima. Escala IV. Dirección E. a O. y 25 segundos de duración. NO fue sentido ni en Ica ni en Huacho.

El 11 de diciembre, a las 6.40 a. m., fuerte sacudón en Lima. Escala V. Dirección E. a O. A las 6.35 a. m., se sintió en San Mateo este temblor, pero con dos fuertes sacudimientos.

1912.—El 24 de marzo, a las 6.46 a. m., temblor en Lima. Escala II.

El 28 de mayo, a las 3.19 a. m., temblor en Lima.

1925.—El 9 de diciembre, a las 10.36 p. m., temblór díbil en Lima.

1926.—El 11 de marzo, temblor largo y ruidoso en Lima, de movimiento ondulatorio y fuerte, pero continuo. Duración aproximada 25 segundos. Se inició el fenómeno a las 5.40 a. m. Dirección NO. a SE. Escala Rosso y Forel, V, acaso VI.

El 15 de agosto, a las 11.15 a. m., temblor de poca fuerza y cortísima duración. Sólo lo sintieron las personas que estaban en reposo y en lugar de poco o ningún ruido. Así pasó al menos en Magdalena del Mar.

El domingo 21 de noviembre, temblor a las 10.45., con ruido, pero con poco remezón y duración de pocos segndos, en Magdalena del Mar.

El 9 de junio temblor débil a las 11.52 a. m. En Magdalena del Mar mas fue ruido, casi pasó inadvertido. Duró apenas 5 o 6 segundos.

1927.—El jueves 10 de febrero, a las 12.17 p. m., temblor débil en movimiento y ruido; duró pocos segundos, tal vez no pasó de 5 en Magdalena del Mar. Perecia venir de S. a N..

Los siguientes son los temblores sentidos en Lima en el año1932, y registrados en el Observatorio Sismográfico del Ministerio de Fomento.

1932.—El 14 de enero, a las 9 h. 16' 20" p. m.

El 15 del mismo, a las 4 h. 31' 28" a. m.

El 19 de mismo, a las 4 h. 21' 52" a. m.

El del 19 de enero de 1932, a las 9.30 de la noche, que ha sido una de las sacudidas terrestres más fuertes después del 4 de marzo de 1904.—Este temblor trajo tres remezones, siendo el sgundo de ellos tan violentos que muchos objetos pequeños colocados en paredes y repisas, cayeron al suelo, así como también algunas cornisas de varias casas; se rajaron algunas paredes, se apagó el alumbrado público s0bitamente, paralizándose el tráfico, con los que aumentó el pánico entre los habitantes de la capital, que salieron apresuradamente a las calles implorando misericordia, se vió a muchos hombres y mujeres de rodillas en medio de las calzadas, rezando y dándose golpes de pecho y resultaron varias personas desmayadas o heridas. En la Plaza San Martín, donde se aglomeró mucha gente de las casas vecinas que huían del peligro, se sintió un ruido extraño, producido, sin duda, por algunos fragmentos de la cornisa que se desprendía del Hotel Bolívar y por la oscilación de las paredes altas de un edificio que hace esquina con la calle Boza. Del lado de la calle Belén se escuchaba gritos de mujeres y chiquillos que habían abandonado sus casa para buscar un refugio. En los barrios bajopontinos del distrito del Rímac, el temblor tuvo intensa repercusión: las calles se vieron súbitamente llenas de gente que iban a ponerse en salvo, dando gritos de invocación o de llamadas a sus familiares. Parte del techo de la iglesia de San Liberata se cayó y resultaron varias paredes cuarteadas. En la calle Pejerrey se derrumbó la pared de una ca-

sa, pero sin ocasionar daños personales: en Monopinta se vino a tierra parte de la pared de una casa. En la calle La Cruz se derrumbó otra pared; de de la Facultad de Medicina se desprendieron más o menos diez metros de cornisa. En la comisaría del cuartel 5o. se cuartearon algunas paredes; varios faroles ornamentales de la Plaza del Estanco del Tabaco, se rompieron. En muchas puertas de calle, Plazuelas y Alamedas de los Descalzos se veía, después de pasado el temblor, a muchas personas que envueltas envueltas en frazadas se proponían pasar allí la noche, como efectivamente lo hicieron, temerosas de una nueva ascudida. Aquí también se desprendieron algunas cornisas, sufriendo varias casas ligeras averías. En la Asistencia Pública de este distrito, fueron atendidas muchas personas de crisis nerviosas, golpes y heridas. En el Hospital Arzobispo Loayza y en el Country Club, se cayeron algunas lámparas eléctricas, sin causar felizmente daños. La Catedral, los templos de San Francisco, Jesús María, Santo Domingo, Santa Teresa, La Merced y otros sufrieron pequeños daños, entre ellos el cuarteo de algunas paredes. Dos globos de luz de la Plaza de Armas se rompieron también. En muchos bares, cantinas y restaurantes, cayeron las botellas de licores que estaban en los estantes. En la calle Pasaje de la Encarnación, en el Panteón de los Próceres, en el jirón Abancay, en el Palacio Municipal, en el Paseo Colón, en las calles Amargura, Recoleta, Quilca, Acequia Alta, Pilitricas, Orejuelas, Matasiete, Naranjos, San Andrés, Milagro, Tigre, Fano y Pileta de la Trinidad, hubo diversos desprendimientos de cornisas y rajaduras en las paredes.

En Miraflores, Barranco y Chorrillos, se sintió también el movimiento en forma alarmante. Muchas paredes quedaron cuarteadas y las cornisas de varias fachadas cayeron. En Miraflores dos señoritas que paseaban en la Alameda Pardo, fueron conducidas desmayadas a la botica de turno. Varias señoritas en distintos lugares de la población sufrieron igual accidente. En los vestíbulos y halls de ranchos particulares se rompieron muchos maceteros y otros objetos de adorno. En Barranco sufrieron daños de cierta consideración el edificio del mercado y varias casas de los barrios antiguos y apartados; algunos faroles del alumbrado público se rompieron. En varias encomenderías hubo rotura de vidrios de los escaparates y cayeron, rompiéndose, botellas de licor y otros objetos. Algunas paredes de residencias particulares se derrumbaron y otras quedaron rajadas. En Chorrillos se rompieron veinte bombas del alumbrado del Malecón; el local del Municipio sufrió daños de alguna consideración, agrietándose las paredes del salón de sesiones y del hall; en el local de la comisaría se rajaron varias paredes interiores; se desprendió también buena parte de la cornisa interior; en la Escuela Militar se rompieron muchas lunas de las mamparas; en las cantinas y casas de cena, cayeron también de los andamios, botellas y latas de conservas, rompiendo las lunas. En estos balnearios se apagó también la luz pública y privada y se interrumpió la comunicación telefónica.

En el Callao se sintió el temblor a las 9.32 p. m., tan fuerte como en esta capital, ocasionando igualmente algunos daños. Fueron dos, según unos, y tres, según otros, los remezones que allí se sintieron, siendo el último el de más violencia, acompañado de un aterrador ruido. Los moradores salieron despavoridos a las calles y plazuelas, dando gritos y pidiendo misericordia. La interrupción del alumbrado duró allí hasta más de las 10.30, a causa de haberse caído un poste por efecto del sacudimiento en la esquina de Sáenz Peña y Gálvez, rompiendo los alambres eléctricos. Se desplomaron o cuartearon varias paredes en las calles Sáenz Peña, Apurímac y Ancash. El templo de Santa Rosa quedó en lamentable estado, en la casa parroquial se cimbraron las puertas; se hundió el techo de la sacristía; y la fachada, así como las paredes del interior del templo, se cuartearon. Muchas personas sufrieron síncopes y algunas resultaron heridas. No pocas, en la Punta, huyeron hacia el Callao, temerosas de que el mar se saliera. Numerosas familias pasaron la noche en vela, temiendo la repetición del temblor.

Este temblor, que puede calificarse en el grado VIII o tai vez IX de la escala de Rossi y Forel, se sintió también en Ica, Chincha y Pisco, pero muy suave; no así en Huacho, donde fué muy fuerte y causó pánico. Tambiín aquí se cuartearon paredes y la gente se congregó e nla plaza principal. En Cañete, Trujillo y Chiclayo, fué suave. En Huarás fué muy recio, pero no causó daños personales ni materiales.

En los sismógrafos del Ministerio de Fomento se registraron días antes del fuerte movimiento sísmico del 19, otres tres, el último a las 4.21 a. m. del mismo día 19, con epicentro a 120 kilómetros de Lima. Según el señor Llona, director del servicio sismológico oficial, el foco estuvo a gran profundidad, pero debajo de Lima mismo. Las agujas del instrumento Wiechert saltaron; las palancas quedaron desconectadas y el reloj eléctrico se paralizó a las 21 h. 30 m. 37 s.

Enero 20.—A las 6.15 p. m., temblor de corta duración y escasa intensidad. En el Callao, a las 11 a. m., temblor ligerísimo; apenas lo sintieron pocas personas; pero el de las 6.15 p. m. tuvo alguna intensidad, aunque fué de escasa duración.

El 21 del mismo, a las 6 h. 15' p. m.
El 11 de febrero, a las 10 h. 31'20" p. m.
El 12 del mismo mes, a la 1 h. 45' a. m.
El 22 del mismo, a las 8 h. 14' 10" a. m.
El 27 del mismo, a las 2 h. 50' a. m.
El 21 de marzo, a las 10 h. 19' 30" a. m.

Supersticiones.

"Conservan los indios, hasta el día, viejas y singulares supersticiones. Entre otras, se conoce: el ojo malo; el mal daño de amor; la chicha; las hierbas del buen querer, que adquieren aún las gentes de las ciudades; la huaringa; creen en el gallo brujo; temen a las lechuzas, etc. (Ver ampliamente tratadas estas cuestiones, en "Nuestra comunidad indígena" de Hildebrando Castro Pozo).

Entre las creencias supersticiosas coloniales, una era la que causaba mayor espanto entre las gentes, no sólo en el Perú, sino en los pueblos más avanzados del orbe: la güestia, grupo fantasmagórico, de blanco sudario, con antorchas de luz cárdena, que aparece en las horas vecinas de la muerte.

La **güestia** o Santa Compaña, como se le denominaba, y que motiva, hasta hoy, el aullar de los canes, estaba generalizada en Europa, por los tiempos

---

El 26 del mismo, a las 12 h. 25' p. m.
El 29 del mismo, a las 8 h. 40' 40" a. m.
El 2 de abril, a las 11 h. 56' 8" p. m.
El 3 del mismo, a las 10 h. 17' 30" p. m.
El 5 del mismo, a las 2 h. 18' 30" a. m.; otro a las 4.20 p. m., regular.
El mismo día a las 4 h. 17' 40" p.m.
El 6 del mismo mes, a las 11 h. 13" 10 a. m., temblor débil.
El 13 del mismo, a las 8 h. 36' 20" a. m.
El mismo día 13, a las 3 h. 0' 8" p. m.
El 16 del mismo mes, a las 5 h. 42' 14" a. m.
El 17 del mismo, a las 12 h. 40' p. m.
El 18 del mismo, a la 1 h. 1' 30" p. m.
El 25 del mismo, a las 12 h. 43' 40" p. m.
El 7 de mayo, a las 3 h. 39' 10" p. m.
El 8 del mismo mes, a las 4 h. 36' 10" p. m.
El 23 del mismo, a las 2 h. 11' 30" a. m.
El 24 del mismo, a las 8 h. 25' 20" a. m.
El 27 del mismo, a las 5 h. 43' a. m.
El 14 de junio, a las 4 h. 47' 50" a. m.
El mismo día, a las 11 h. 54' a. m.
El 19 del mismo mes, a las 9 h. 30' 50" a. m
El 21 del mismo, a las 12 h. 50' 4" p. m.
El 22 del mismo, a las 9 h. 32' 45" p. m.
El 2 de julio, a las 3 h. 39' 10" p. m.
El 3 del mismo julio, a las 12 h. 30' 18" p.
El 5 de agosto, a las 10 h. 58' p. m.
El 6 del mismo, a la 1 h. 59' 30" p. m.
El 8 del mismo, a las 2 h. 28' 20" a. m.
El mismo día, a las 10 h. 31' 10" a. m.
El 16 del mismo mes, a las 2 h. 16" a. m.
El 20 del mismo, a las 7 h. 42' 40" a. m.
El 30 de agosto, a las 12 h. 0' 8" a. m.
El mismo día, a las 8 h. 8' p. m.
El 31 del mismo, a las 8 h. 25' 30" a. m.
El 20 de setiembre, a las 7 h. 42' 40" a. m.
El 7 de octubre, a las 6 m. 40' 15" a. m.
El 10 del mismo, a las 9 h. 15' 40" a. m.
El 19 del mismo, a las 5 h. 20' 30" a. m.
El mismo día, a las 12 h. 0' 56" a. m.
El 20 del mismo, a las 11 h. 31' 45" a. m.
El 21 del mismo, a las 9 h. 32' 45" a. m.
El mismo 21, a las 11 h. 45' 7" a. m.
El 27 del mismo mes, a las 5 h. 51" p. m.
El 28 del mismo, a las 5 h. 16' 48" a. m.
El 31 del mismo, a las 7 h. 0' 40" a. m.
El 2 de noviembre, a las 10 h. 54' 25" p. m.
El 5 del mismo, a las 6 h. 40' 55" a. m.
El 22 del mismo, a la 1 h. 48' 8" a. m.
El mismo día, a las 10 h. 32' 15" p. m.
El 24 del mismo mes, a las 7 h. 9' 40" a. m.
El 5 de diciembre, a las 10 h. 25' 30" p. m.
El 9 del mismo mes, a las 3 h. 35' 30" a. m.
El 13 del mismo, a la 1 h. 43' 50" p. m.
1934.—El 11 de diciembre, a las 9.50 a. m., temblor corto, suave y lento, que sólo deben haberlo sentido personas en reposo.

modernos. Recordaremos a los encantadores, capitaneados por el mago Merlín, que dan a Dn. Quijote, el método de desencantamiento de Dulcinea. Pensemos en las brujas de Macbeth; en el Caballero de la Muerte, de Holbein, exhibido por Durero en su inmortal aguafuerte; en el enlutado del Estudiante de Salamanca; en las walkyrias del mito wagneriano, en el Comendador de Don Juan, etc.

La Teosofía explica la realidad del fenómeno de la güestia, por el doble astral (V. "En el Umbral del Misterio" de Mario Rosa de Luna).

La asistencia social en la Colonia.

Es innegable que España se preocupó seriamente del problema asistencial, de acuerdo con las normas dominantes en la época. La Corte, por disposiciones precisas, impuso la construcción de locales para enfermos, "para ayuda e remedio de los pobres que allá fueren".

Carlos A. Romero, Director de la Biblioteca Nacional, posee, originales, interesantes cédulas reales, de carácter punitivo, que reglamentan los llamados Rastros. Tales ordenanzas, prescribían, entre otras cosas, la pérdida, en favor de los hospitales y cárceles, de las carnes que perdieran los contraventores de los reglamentos existentes.

En 1552 comienza la verdadera organización hospitalaria, en Lima; pero, para varones blancos. Antes la asistencia se producía ocasionalmente, sin normas fijas. San Andrés es el nosocomio básico. Le sigue el de la Caridad, para mujeres ,también blancas. En ambos, el patronato corresponde a la nobleza y la dirección a la "Madre", quien, desde entonces es la enfermera tradicional.

Obsérvese cómo la asistencia social de la época responde al convencionalismo de las categorías humanas. Los blancos, los dominadores, son los primeros en contar con la ayuda oficial, para la curación de sus enfermedades. Los criollos tuvieron, después, su hospital particular. Los indios, por acción de Loayza, contaron con el de Santa Ana. Y los negros, beneficiados por el famoso Badillo, tuvieron el de San Bartolomé.

Otra preocupación social de la hora influyó en la categoría hospitalaria. Los clérigos ,bajo el patrocinio de Toribio de Mogrovejo, fueron favorecidos por el hospital de San Pedro. Luego, los marinos, con el del Espíritu Santo. Posteriormente, la naturaleza del mal determinó la creación del Hospital de San Lázaro, para los leprosos, en los días de Nieva, y el de Chuquitanta, para los contagiosos. Los incurables tenían el del Refugio. Los convalecientes blancos contaban con el de San Juan de Dios y los indios, con el de Barbones.

Una particularidad interesante encontramos en el sistema asistencial de la colonia: Cada hospital, cada casa de curación, contaba con su régimen propio, con su reglamento particular. Esto indica la falta de comprensión del sentido público de la asistencia social, entregada a iniciativas privadas.

La explicación de este fenómeno es clara: la falta de prestancia en los médicos, y el sentido único de la caridad. Se desconocía el principio de la defensa social, derecho formidable, que hoy impone la obligación estatal de asistir a los menos, para defender a los más.

Los asilos.—No obstante el tecnicismo de estas cuestiones, que exigen especialización, creemos que la historia cumple función social, presentando las realidades humanas, en toda su verdad, para divulgar las ventajas de la cultura integral. En este sentido exhibimos estos problemas, sintéticamente.

Luis de Ojeda, (Juan Pecador) fundó el primer asilo, ayudado por el virrey Esquilache, por el conde de Lemos y por María de Esquivel. Su finalidad era: compensar, socialmente, el repudio colectivo a la madre pecadora, con el deber religioso de salvar la vida a inocentes abandonados. Criterio curiosísimo, que se mantiene aún, en las grandes aldeas humanas: anatemati-

zar a la mujer, que es madre auténtica, por falta de la papeleta legal, por un lado, mientras, por otro, se exhibe, con orgullo, verdaderos alcázares para niños abandonados.

En Pobres, Divorciadas, Desamparadas y Recogidas existían hospicios para las mujeres malquistas de la sociedad virreynal. Los jesuítas, comprensivos y piadosos iniciaron y fundaron algunos. Las congregaciones de otras órdenes laboraron en las demás, cumpliendo, así, disposiciones de la Corte hispana.

Las normas básicas de los asilos fueron severas: sólo los mendigos inválidos eran aceptados. Pero, con el de los Betlemitas se admitió al mendicante simple, privado de medios de vida. Allí se le daba trabajo, alimento y hogar. Los farsantes pagaban, a la larga, su atrevimiento.

Las limosnas y donaciones, que servían para los asilos virreynales, hechas con finalidad egoísta, como remedio para el alma, buscando el ruego colectivo, la misa y el salmo para después de la muerte, en un alarde de engaño a la divinidad, si bien no pueden ser condenables, por el paliativo al dolor que proporcionaban, exhiben una desviación del sentido de la ayuda mutua, que es ley esencial en la vida animal. Muchas veces, se donaban fortunas para asilos, y los donantes eran reverenciados por la masa. Pero, a nadie se le ocurría, como tampoco se le ocurre hoy, ir, directamente, a la fuente causal, para impedir el efecto irremediable. ¿No habría sido más eficaz y más humano, en vez de la limosna para el incurable, la donación de un centro de trabajo, para evitar la miseria, causante de las enfermedades? Nuestros potentados coloniales, ¿no habrían realizado obra perdurable, dejando, en lugar de rentas para asilos, casas de costura, de tejidos, de bordados, etc., para mujeres? ¿No sería más útil, para todos, en vez de asilos para hambrientos, dejar zapaterías, carpinterías, artesanías en general, para dar trabajo, mejor que pan?

Pero, tan moderno problema asistencial no podía ser comprendido por los hombres del coloniaje. Ni por los sabios juristas del Consejo de Indias, Quienes se limitaron a dar pautas legales. Pautas que Abel S. Olaechea reproduce en su Monografía a la Academia de Medicina de Lima y que Ernesto Ego Aguirre trata en su artículo del 18 de enero de 1935, en "El Comercio":

La del Emperador don Carlos V. de 7 de octubre de 1541, en que "manda a los "Virreyes, Audiencia y Gobernadores, que por especial cuidado provean que todos los "pueblos de españoles e indios de sus provincias y jurisdicciones se funden hospitales "donde sean curados los pobres enfermos, y se ejercite la caridad cristiana;

La de Felipe II, de 13 de junio de 1537, que "dispone que, cuando se fundare o "poblare alguna ciudad, villa o lugar, se ponga los hospitales para pobres y enferme-"dades que no son contagiosas, junto a las iglesias y claustros de ellas, y para los en-"fermos de enfermedades contagiosas en lugares levantados y partes que ningún vien-"to dañoso, pasando por los hospitales, vaya a herir en las poblaciones".

La de Felipe III, de 11 de junio de 1612, en la que "manda a los Virreyes del Pe-"rú y de Nueva España, que cuiden de visitar algunas veces los hospitales de Lima y "de México, y procurar que los oidores por su turno hagan lo mismo cuando ellos "no pudieran por sus personas, y vean la cura, servicios y hospitales que se hace a "los enfermos, estado del edificio, dotación, limosnas y forma de su distribución, y por "qué manos se hacen, con que animaran a los que administran, para que con el ejem-"plo de los Virreyes y Ministros sean de mayor consuelo y alivio a los enfermos".

La del mismo monarca, de 20 de abril de 1652, en que "dispone que los religio-"sos del beato Juan de Dios se sujetan en la administración de los hospitales a ciertas "prescripciones, entre las que merecen citarse las que proviene: A) que los hospita-"les que se les hubiera encargado o encargaren no se les dan para que ellos tengan "conventos de su religión, ni la vayan propagando, pues su ánimo e intención sólo es "de que asistan en ellos a los enfermos conforme a su primero y principal instituto; "B) que los que se conservan en el ministerio de los hospitales han de entender que "no entran como dueños y señores de ellos y de sus rentas y limosnas. sino como mi-"nistros y asistentes de los hospitales y de sus pobres, para servir a Dios en ellos y cre-"cer el pío y loable instituto y vocación de su religión".

Igualmente—continúa Olachea — merecen citarse las Cédulas Reales, dirigidas "una al Virrey, Príncipe de Esquilache. "denegado la licencia para la fundación de "un monasterio y encargándole que confirieses en el Arzobispo y procurarse por los

CAPITULO VII

Aspectos Religiosos.

La iglesia, célebre dictadura espiritual de todos los tiempos, que ejercitó su tiranía hasta las primeras irrupciones reaccionarias de la Gran Revolución, dominaba en España, como imperaba en toda Europa, antes, en, y después del feudalismo. Era la verdadera soberana del imperio de Carlos V; la tutora del poderoso Felipe II: la madrastra de la política cortesana ibérica, hasta Fernando VII. Por ello, con el estandarte de los conquistadores, llegaron los ministros de la Cruz, a encerrar los cuerpos y las almas peruanas, dentro de las dos férreas disciplinas de la época.

Basta decir, en apoyo de esta tesis, el caso, tan conocido, del Pontificado de Enrique VIII, el despiadado monarca inglés. El marido de la célebre impía Ana Bolena, se desposó con Juana Seymur, el 20 de mayo de 1536, al día siguiente de la decapitación de su segunda mujer, Ana Bolena, en medio del pasmo contenido de sus palaciegos. Y es que Enrique VIII, convertido, por su sola voluntad, en Pontífice de su iglesia, era para sus lacayos, dueño absoluto de sus acciones, ante Dios y los humanos.

Nadie osaba reparar en la arrogancia dictatorial del poder sagrado del jefe de la iglesia anglicana, hasta que la Bula de Deposición del Papa Romano concitó, contra el gran malvado inglés, la revuelta de sus súbditos. Pero, la reunión, en la persona de Enrique VIII, de los poderes supremos, políticos y religiosos, dió, a su atoridad, la fuerza estabilizante de su pueblo, tras la tremenda y larga convulsión de Irlanda y Escocia. Estabilidad transitoria, empero, pues se incubaba ya la sangrienta dictadura de Cromwell.

Ya expresamos la misión cristianizadora del coloniaje español. Dijimos que, en nombre de la moral dulce del Nazareno, las dos energías creadoras del orden social, se confederaron para producir la evolución dolorosa de la mentalidad nacional. Y agregamos aquí que tal confederación era necesaria, como puente entre la teocracia derruída del imperio indiano, y la autonomía política emergida con la destrucción de la Bastilla.

El hombre, integrado por dos elementos, armónicos para la tesis escolástica—espíritu y cuerpo—, no podía resignarse a soportar su esclavitud, su dependencia legal del soberano, si una autoridad suprema no le advertía que el monarca cumplía mandato delegado de la divinidad. Y, tal autoridad era la Iglesia, aliada del rey, quien no era ya el mismo rey-dios de las horas teocráticas.

" medios que pareciese más conveniente inclinar a las personas devotas, que quisiesen " hacer fundaciones, que las convirtieran en obras pías, que sean públicas, como son " crianza y remedios de huérfanos, indios pobres y hospitalidades".

Y otra al Virrey Conde de la Moncloa, de 18 de setiembre de 1693, en que tratando de los que soliciten fundar nuevos monasterios, dispone: "Apliquén las limosnas " que esto habrían de convertir a la continuación y manutención de un hospital, pues " es obra en que tan inmediatamente ejercitan la caridad y bien público de las provin- " cias". En otro real rescripto se dispone: "que en las órdenes generales de prohibición " de fundación de conventos y beaterios, no se incluyan hospitales para la curación " de los indios cuya conservación y cuidados es el primer gravamen de mi real con- " ciencia, aún más que la construcción de los templos materiales".

No pueden relegarse al olvido—prosigue el doctor Olachea—ni las ordenanzas de Fernando VII, de 6 de octubre de 1751 y de 23 de julio de 1752, relativas a las "Reglas y precauciones para evitar el uso de ropas y efectos de los éticos, tísicos y otros enfermos contagiosos", que encierran sabias disposiciones: ni menos aún lo que constituye título de honra excepcional, esfuerzo singularmente grandioso de la España monárquica, o sea la "Real Expedición Filantrópica de la Vacuna", enviada por Carlos VI, movido por el impresionante relato que se le hizo de los estragos que la epidemia causó en Lima, en 1802, expedición que partió de la Coruña en 1803, a los cinco años del notable descubrimiento del Jenner, y que estuvo a cargo de don Francisco Javier Balmís, médico honorario del Rey, y de don José Salvani, médico de los Sitios Reales.

La acción de la Iglesia, en consecuencia, significaba un progreso, un gran progreso, comparada con la forma destruída por la conquista. Por eso, la influencia religiosa, en la vida colonial, es decisiva. (*) Por eso, el Perú, para conocer y comprender los nuevos estímulos de la Francia revolucionaria, debió pasar por el período fatal de la tiranía política y religiosa.

Las misiones evangelizadoras, iniciadas por los jesuítas y seguidas por los franciscanos, desde los inicios del virreynato, fueron "el primer deber de nuestros reyes, y debe ser la primera atención de sus virreyes", según expresión concreta del Marqués de Villagarcía. (Memorias de los Virreyes, Tomo III; pág. 119).

Realizaban, las misiones, una función compleja, en diversos ángulos:

a)—Religiosamente, suplantaban la heliolatría indiana, ampliando el campo espiritual del aborigen, con una visión nueva de la vida; visión que, al derrumbar viejas idolatrías, pudo capacitar la conciencia para su evolución mental.

b)—Políticamente, ensanchaba el dominio humano de la monarquía. Las misiones evolucionaban hacia la colonia. Convertían, a los evangelizados, en súbditos susceptibles de tributación.

c)—Económicamente, acrecían la actividad productiva del Perú. El trabajo, que los misioneros enseñaban a realizar, fecundizó zonas improductivas.

(*) Por desgracia, la evangelización colonial como todo lo que no se filtra en el sentimiento, ni penetra en la convicción, fué una transformación ficticia, como exclusivamente formal.

"La ignorancia, en que los predicadores estaban, del idioma de los indios, la imposibilidad de que tal idioma, aún perfectamente aprendido y empleado, pudiese, por su pobre desenvolvimiento ideológico, expresar e infundir, en el catecúmeno, conceptos teológicos extrañamente abstractos, afectos altruístas en cierto modo inefables, y misterios incomprensibles de metafísica percepción..... y, más que todo, las circunstancias desastrosas, las condiciones abusos, las horribles violencias que, en el recuerdo de tales conversos ,coincidían con la exaltación inesperada de la religión novísima y de su extraño culto, por ese mismo siniestro y odiados; todo conspirá a hacer infructuosa la catequización emprendida, a cerrar ante ésta, el espíritu del neófito, quien sólo, por terror a la hostilidad de sus nuevos señores, o por la conveniencia de desarmarlos y atraérselos con las apariencias de una conversión mentida, hubo de deferir a las exhortaciones del misionero, y a la fórmula del bautismo, para aquél externa y banal, pero sin abandonar al olvido sus antiguas creencias y divinidades, a las que siempre rindió secreto culto y verdadera veneración; y sin dejar de ver, en la fé que se le imponía, uno de los excecrables instrumentos de su postración y servidumbre.

"En consecuencia, la conversión del aborigen redújose a una farsa hipócrita, o en el mejor de los casos, a una idolatría estúpida, sin efecto apreciable para su regeneración moral para su evolución civilizadora; baño dorado de cultura, que pasó raudo y sin fuerzas, sobre la superficie, sin interesar el cerebro ni empapar el corazón; muy al contrario, presentando, ante aquél y éste, la contradicción entre los hechos y las palabras, la lucha inconciliable de la doctrina con la conducta.

"¿Qué religión es ésta—se preguntarían los indios—enseñada por un dios que, para bien de los demás, se sacrifica a sí mismo; pero cuyos adeptos, para bien de sí mismos, sacrifican a los demás? ¿Qué símbolo religioso es éste de la cruz, cuyos brazos, con los del Redentor en ellos enclavados, ábrense ante el género humano, invitándolo a comprender y admitir la necesidad de que todos, con un padre común, sean hermanos; y que, entre tanto, en manos de sus ministros, surge en alto para señal y consigna de la usurpación, del saqueo, de la matanza, de la esclavitud, de la destrucción de toda una raza? ¿No es esa la religión de nuestros invasores, de nuestros exterminadores, de nuestros gratuitos e implacables enemigos?.....". Leguía y Martínez. —"Historia de Arequipa". T. 1; pág. 176.

Con todo, creemos que, aún por contraste, la imposición religiosa colonial fué un progreso para el indio. Y si admitimos las preguntas hipotéticas, que la mente avanzada de Leguía y Martínez formula, tenemos que convenir en que, si el indio se interrogó en aquella forma, la misma interrogación explicaría un gran avance mental, de que no fué susceptible durante la teocracia incaica. Porque no se comprenden los horrores de la esclavitud, sino cuando la conciencia ha sabido elevarse a la concepción de la libertad. El esclavo que percibe la injusticia de su estado civil, ha dejado ya, de ser esclavo, para sí mismo. Tiene, por consiguiente, personalidad: es un hombre.

d)—Socialmente, nivelaban, en categoría, a todos los súbditos. La incorporación misional del indio, a la vida del trabajo, le colocaba bajo la protección de las leyes españolas, aunque teóricamente.

e)—Culturalmente, propendían a la creación de poblados, donde el género de vida debía mejorar a base de normas elementales de higiene. De aquí que apareciera, siempre, sobre el eje de la zona catequizada, un templo, o un convento, con chozas circundantes que atraían a los neófitos, deslumbrados con los cántidos guturales del ritual. Conventos, que lograban, muy pronto, extraordinaria riqueza rural, con el trabajo de los indios catequizados.

Frente a estos frutos positivos de las misiones, se producían, desgraciadamente, otros, negativos, imputables a la cultura misma de la época y a la calidad moral de los explotadores. El más grave de todos, por su trascendencia espiritual, fué el sistema de amenaza, usada por los evangelizadores, para infundir, en el indio, el respeto y la obediencia. El terror actúa sobre la conciencia infantil, como anulante de la personalidad. Impide el discernimiento. Acostumbra a obedecer, por el temor al castigo. Doma, pero no educa. Y, esto fué lo que alcanzaron, en esencia, las Misiones: domaron contingentes para el tributo sin civilizarlos en verdad. Doma, que era, sin embargo, un progreso, comparado con el estado anterior, ya que el simple aprendizaje del cultivo de la tierra constituye, sociológicamente, el primer paso, sedentario, hacia el urbanismo.

Cuando el mundo europeo se debatía en cruentas luchas religiosas, cuando el estandarte de Mahoma congregaba a los árabes turcomanos ,para emprender la conquista fabulosa de la Persia remota, ya para dilatarse horrorosamente por todas las islas del archipiélago griego, ya para levantar, en pleno corazón de Europa, sobre las ruinas calcinadas de las iglesias de Bizancio, las mezquitas de Mahomed y Solimán, ya para batir, en las puertas de Viena, o en las llanuras de Hungría, los estandartes de la cruz; el espíritu cristiano tiembla ante la ola amenazadora que viene de las arenas del desierto arábigo a reventar casi en los muros de San Pedro, en Roma. (1) El terror provoca o despierta el sentido de defensa. (2)

Por eso, un soldado convertido, por inspiración divina, opera el mila-

---

(1) Debe mencionarse la rebeldía liberal de Martín Lutero, iniciando su célebre disputa sobre las indulgencias, a fines del año 1517, que había de conmover, con Alemania, al mundo Europeo, produciendo la Reforma. La Reforma que provocó, no solo graves y cruentas guerras, sino el escándalo y el descrédito de la ya decrépita iglesia romana. Y es muy sabido que Lutero predicaba el **libre examen** de los textos religiosos, o sea, la intangibilidad del pensamiento humano.

Y, como Lutero, con su simple doctrina, disgregaba la grey católica, fué preciso combatirlo con armas que no fueran la persuación y el bien de los días nazarenos. También vale citar la acción concordante con la Reforma de Lutero, del iluminado Juan Calvino, en Francia, por el año 1532, al arrastrar a las masas con su oratoria vibrante. Perseguido por Francisco I, su vida es una afirmación de su doctrina liberal. Doctrina que se propaga, en numerosas ediciones, por todas las ciudades de su edificante odisea.

Siendo dirigida la campaña religiosa europea, de Lutero y Calvino, a conquistar la burguesía, pronto adquirió el protestantismo, por acción de sus protectores, amplio y fecundo campo de desplazamiento.

"La verdadera Reforma, española, fué la mística, y ésta, que tan poco se preocupó de la Reforma protestante, fué, en España el más fuerte valladar contra ella. Santa Teresa hizo, acaso, tanto como San Ignacio de Loyola, la contra Reforma, por medio de la Reforma española"". — Unamuno: "La Mística Española".

"El cristianismo, la cristiandad, desde que nació San Pablo, no fué una doctrina, aunque se expresara dialécticamente: fué vida, lucha, agonía. La doctrina era el Evangelio, La Buena Nueva. El Cristianismo, la cristiandad, fué una preparación para la muerte y la resurrección para la vida eterna". M. de Unamuno: "L'agonie du Christianisme".

(2) El balance trágico del mahometismo acusa, a su haber, un saldo, de tres millones de muertos. Y las Cruzadas, eliminaron, en lucha cruenta, a dos millones trescientos mil hombres.

gro doloroso de salvar al cristianismo de la irrupción terrible de la barbarie turca. Mahoma, menos humanos que Cristo, había sintetizado en el Corán, todas las fórmulas religiosas emanadas, según él, de la revelación divina. Y el Corán autorizaba el exterminio de los enemigos del dios úúnico. Jesús predicaba la paz, la fraternidad humana, la persuación, la humildad, la renuncia de la vida ante la purificación del espíritu. Pero, sus nuevos apóstoles, frente al peligro de una doctrina que se imponía por el terror, olvidaron la mansedumbre del Maestro excelso, y levantaron sus tiendas de campaña,, poniendo, en sus estandartes, la cruz infamante del Calvario, dignificada por el martirio glorioso del Maestro.

Había sido, en el valle de Iraurgui, en el centro de Guipúzcoa, en las ramificaciones del Monte Pirineo, a fines del siglo XV, que nació el moderno apóstol guerrero de Jesús. En el santuario que lleva su nombre, Ignacio de Loyola, herido y febril, recibe la inspiración de salir a la palestra, para defender, por las armas de la imposición y el terror, la cruz amenazada del divino nazareno. (2) Y los sucesores de Pedro, en la silla apostólica de Roma, crean la política para salvar la religión. Y el Santo Oficio, destaca su espantosa silueta en el mundo cristiano, amenazado de barbarie, como la iglesia rusa, en el pueblo eslavo; como la luterana, en los países germanos, etc.

Al Perú llegó el Santo Tribunal, reformado en su procedimiento inquisitorial, por el horrendo Torquemada. Una acusación, una simple denuncia, sin responsabilidad para el denunciante, o un anónimo infame, motivaba el auto, cabeza del proceso. (1) El presunto reo, arrancado de su hogar, privado de sus papeles y fortuna, debía en el potro espantoso de la tortura, confirmar la denuncia de herejía. La inocencia, o la negativa, centuplicaban el tormento. Sin permitírsele la defensa, el presunto hereje, o se confesaba culpable, para escapar al dolor de la tortura, o resistía con valor el inhumano martirio. Cualquiera de los dos extremos producía el mismo resultado. Se le condenaba por hereje, convicto y confeso, o por recalcitrante o impío. La muerte, sin derramamiento de sangre, lo más humanamente posible, esperaba al culpable, cierto o presunto, en la hoguera purificadora de un auto de fé.

El Santo Tribunal de Lima, inaugurado el 9 de enero de 1570, (*) por el primer inquisidor Serván de Cerezuela, no tenía jurisdicción sobre el indio, aún en el delito de herejía, único que entraba en sus funciones. Pero, muy pronto amplió sus atribuciones a las causas por blasfemias, poligamía, hechicería, vana observancia, sodomía, injurias a sus auxiliares, protesta contra su jurisdicción, y aún con los empleados que no pagaban puntualmente sus salarios. En todo caso, impenetrable el proceso, impedía que el más inocente de los encausados pudiera comprobar la falsedad de la imputación.

---

(1) Conózcase el gran argumento, para arrancar a un Papa, una orden de prisión a un ingenioso fraile—Molinos—usado por el Cardenal francés D'Estrées: "Santísimo Padre, la iglesia está amenazada como no lo ha estado nunca, porque se trata de suprimirla, acabando con sus órdenes, sus sacramentos, su culto, su vida, sus sacerdotes y todos sus ministros. Gracia a la misma Providencia, descubierta la trama, conocido el infame, no quiero salir de aquí, sin una orden de arresto para ese hombre, cuyo nombre diré en cuanto me firme su Rectitud este orden de prisión que el barisel espera".

Y la orden se firmó. Y el infeliz Molinos fué condenado a encierro perpetuo, en la misma prisión que encerrara al Célebre Galileo.

(1) "En el Tratatus de Officio santisimae Inquisitione", de Tomás de Careña (Edición de Lyon, año 1659), se dice: "Si alguien profiriese herejías en sueños, deberán los inquisidores abrir información sobre su vida, pues en los sueños, suele retornar aquello que nos ha ocupado durante el día".—(Doctor Ehniger S. Urbau.—Suiza).—Cita de S. Freud, en "La interpretación de los sueños", página 81.

(*) Comenzó a funcionar en una casa fronteriza a la Iglesia de la Merced. (Cobo: Historia de Lima) Después se trasladó a las cárceles de la Plaza Bolívar, en la casa que fuera de Nicolás de Rivera el Mozo.

No, para condenar con criterio actual, pero sí, para exhibir la dureza pétrea de las almas de la época, — que se creía necesaria para salvar el dogma — es preciso revivir la fórmula de las terribles sentencias:

"Christi Nomine invocato. Fallamos, atentos los autos y méritos del dicho proceso, **indicios y sospechas que de él resultaren** contra el dicho N. N., que le debemos de condenar y condenamos a que sea puesto en cuestión de tormento — se señalaba algunas veces la calidad de ltormento — en la cual mandamos esté y persevere por — se indicaba el tiempo — cuando a nos bien vista fuera, para que él diga la verdad de lo que está testificado y acusado, con protestación que le hacemos, que si en el dicho tormento muriera o fuera liciado, o se siguiere efusión de sangre, o mutilación de miembro, sea a su culpa y cargo, y no a la nuestra por no haber querido decir la verdad. Y, por esta nuestra sentencia, así la pronunciamos y mandamos en estos escritos, y por ello, etc., etc.

"Tres eran los tipos de tormento que regularmente estilaba la inquisición; a saber:: el de la garrucha, el del potro y el del fuego, por los cuales se empezaba, siendo los más duros y eficaces para obligar al reo a la confesión. Como, a la agudeza de los dolores acompañaban tristes lamentos y gritos descompasados, era conducido el paciente a una pieza llamada cámara del tormento — en el edificio actual del Senado — que solía estar a un lado del edificio, o sea un sótano, a fin de que no se interrumpiera la quietud que en todo él reinaba, ni consternase la vecindad. Colocábase en ella el Tribunal, y sentados los jueces con el secretario, le preguntaba de nuevo acerca de sus delitos, y si persistía negando, se procedía a la ejecución.

Para el tormento de garrucha o polea, se colgaba un instrumento de este nombre en la techumbre, por el cual pasaba una gruesa soga de cáñamo o esparto, de modo que pudiese correr. Cogían después al reo, los ministros y dejándole en paños menores, le ponían los grillos a las gargantas de los pies cien libras de hierro, y volviéndole los brazos a la espalda, y asegurándoles con un xordel, le ataban de la soga por las muñecas. Teniéndole en esta disposición, lo levantaban un estado de hombre, y en el interín le amonestaban los jueces, secamente que dijera la verdad. Se le daban, además, según eran los indicios y la gravedad del delito, hasta doce estrapadas, dejándole caer de golpe, pero de modo que ni los pies, ni la cabeza llegaban al suelo, a fin de que el cuerpo recibiese mayor sacudimiento. . . . . .

"En el tormento del potro, que llamaban también de agua y cordeles, estando el reo desnudo, en la forma que se ha dicho, era tendido boca arriba, sobre un caballete o anca de madera, al cual ataban los pies, las manos y la cabeza, de manera que no se pudiesen revolver. En esta actitud le daban ocho garrotes en los cuatro remos, a saber: dos en los morrillos de los brazos, más arriba del codo, y dos más abajo de él, o igualmente, dos en los muslos, y otros dos en las piernas. Haciéndole además de ésto, tragar siete cuartillas de agua, echándosela poco a poco, sobre una toca o cinta que le metían hasta la mitad de la boca, para que, entrando con el agua hasta el gaznate, le causase las ansias de un ahogado.

"Para el tromento del fuego, ponían al reo desnudo de pies en el cepo, y bañándole las plantas con manteca de puerco, arrimaban a ellos un brasero bien encendido, con cuyo calor les iba friendo. Cuando más se quejaba del dolor, interponían una tabla entre sus pies y el bracero, mandándole que declararse, y se lo volvían a quitar si persistía negando. Reputábase este tormento por el más cruel de todos; pero éste como los demás se aplicaban indistintamente, a personas de uno y otro sexo, a arbitro de los jueces, quienes debían hacerse cargo de las circunstancias del delito, y las fuerzas del delincuente.

Su duración por bula de Pablo III, no podía pasar de una hora, y si bien, en la Inquisición de Italia, no solía llegar a ella, en la de España, que

se ha gloriado de aventajar a todas en su celo por la fé, para más obsequiarla, se prolongaba el tormento a cinco cuartos de hora. Solía suceder que el paciente, por lo intenso del dolor, quedaba sin sentido; para este caso estaba prevenido el médico, el cual informaba el tribunal si el paroxismo era real o fingido, y con su dictamen, se suspendía o continuaba la ejecución. Cuando el reo se mantenía negativo, venciendo el tormento, o cuando habiendo él confesado, no ratificaba a las 24 horas la confesión se le daba hasta tercera tortura, mediando sólo dos días de una a otro. Así, pues, hallándose aún viva en su imaginación, la espantosa idea del pasado sufrimiento, y teniendo además, resentidos los miembros y debilitadas las fuerzas, se le exigían nuevas pruebas de su constancia de ánimo y robustés general". (a) (1).

Hubo casos excepcionales de estupenda resistencia física y de magna gallardía espiritual. Entonces, las maldiciones vibrantes escapaban de los labios contraídos del paciente, y sus miradas centelleantes incidían en los rostros torvos de los jueces, sin que las figuras espantosas de los ministros del Manso Galileo, conociesen el vencimiento piadoso. Lejos de sufrir el pasmo de lo grande y de lo noble, las almas frías, apagadas, yermas, de los inquisidores, agotaban los recursos de crueldad, y de refinamiento en refinamiento, llegaban, por perversión espiritual, a saborear, como deleite, el infinito dolor de sus víctimas.

Exageradamente, al revisar estas páginas luctuosas de la historia colonial, las grandes almas han sentido el horror de tanta impiedad, y han llamado hienas, sedientas de sangre, a los celosos defensores de la doctrina galilea. Pero, olvidan que la hiena, con su clásica ferocidad, no sabe del dolor de sus víctimas; y si bien siente el deleite de la sangre, no comprende las torturas que produce. Los inquisidores estaban por encima de las hienas. Formaban una categoría especial humana, sobrehumana, mejor dicho, puesto que habían arrancado de cuajo, de sus conciencias, el distintivo supremo del hombre. (2)

(a) "La Crónica". — Lima, 28 de julio 1921.

(1) Para formar concepto claro del método usado por la Inquisición, para eliminar a los pensadores, tenidos por peligrosos, véase la forma usada por el acusador infeliz de Giordano Bruno:

"Yo, Zuanio Mocenigo, hijo del muy ilustre Sr. Marco Antonio, pongo en vuestro conocimiento, reverendísimos padres, por impulso de mi conciencia y mandato de mi confesor, que oí decir muchas veces a Giordano, conversando con él, en mi casa, que era blasfemia afirmar al transubstanciación del pan en carne; que no le satisfacía ninguna religión; que era contrario a la misa; que Cristo era un pobre hombre, cuyas perversas obras, para seducir a las gentes, justificaban su crucifixión; que en Dios no puede haber distinción de personas, so pena de tenerlo por imperfecto; que el mundo es eterno y que hay infinitos mundos que Dios crea constantemente, porque puede hacer cuando quiere; que Cristo hizo milagros tan solo aparentes, pues era mago, como lo fueron los apóstoles, y que él, es decir Bruno, tiene poder sobrado para hacer más de cuanto ellos hicieron; que Cristo repugnaba la muerte e hizo cuanto pudo para evitarla; que no hay castigo para los pecados, y que las almas creadas, por obra de la naturaleza, pasan de un animal a otro; y que así como los brutos animales han nacido de la corrupción, así, también, los hombres han de nacer otra vez después de morir".

(2) Precisa conocer, en mínima parte, los horrores descritos por Eduardo Cazal, en su obra inmortal, "Histoire de l' Inquisition en Spagne", para formar concepto de la patología de los grandes inquisidores. Tomás de Torquemada, el malvado superlativo de todos los tiempos; Valdez, Gálvez (Cristóbal), mónstruos del cristianismo; desfilan por las páginas del libro justiciero de Cazal, como seres enfermos, que buscan, en el dolor de sus víctimas, un acicate a su degeneración espiritual y orgánica.

Aquellos grandes inquisidores no trataban de perseguir y condenar la herejía, con visión defensiva social. Iban al crimen de la tortura, para satisfacer horrendos y repugnantes apetitos cuaternarios.

"Aquella hueste heterogénea y abigarrada, reclutada poco a poco, entre gente desesperadas y deudores, aventureros y malvados, que tenían en su cuenta mil delitos en todas partes, se hizo pronto terrible en Roma; y los bravi de los cardenales, aquellos asesinos a sueldo, que por entonces (1655) tenía todo cardenal, para defender su persona, no era muy segura en la misma corte pontificia.....".—Haroldo Strimberg.—"Cristina de Suecia", pág. 60.

No extrañará este método si se considera que, en Francia, a la caída de Napoleón, por 1815, bastaba una denuncia anónima, para perder a cualquier ciudadano. Todavía se emplea en el orden político, entre pueblos retrasados. (1)

En ellos debió encarnarse el alma de los leones del circo romano, dentro de organismos enfermos, adecuados a su monstruosidad mental.

Para los teósofos, que admiten la reencarnación, que aceptan el karma como ley de causalidad y como princiipo de justicia inmanente de la vida, los inquisidores debieron ser reviviscencias de los esclavos de Nerón, que arrojaban, al circo romano, a los humildes corderos del dulce Nazareno, que venían a terminar su ciclo de ferocidad, después de dos mil años de anadipsia—sed inextinguible—de sangre humana.

Empero, si la ley de causalidad rige en el mundo espiritual, debió ser más bien la inversa. Es decir, debieron ser las almas de los cristianos, sacrificados en Roma, que volvían, a cobrar, a sus verdugos de ayer, la deuda milenaria, para conocer en toda su amplitud, el abismo que separa a la víctima del victimario.

Todavía, en nuestros días, existen encarnadas almas inquisidoras, espíritus que actúan con índice elevado de electrones, disgregados del corazón de Torquemada. Lima conservó hasta ayer, en Ate, un lugar de tortura, para los presuntos delincuentes políticos. Y de Ate salían las conjuraciones descubiertas, para pretextar la rehabilitación de las partidas extraordinarias, agotadas, del pliego de policía preventiva. (*)

Para la época, la Inquisición sacrificaba a los menos, para salvar al conjunto. Evitaba que la tesis de Mahoma se propagara. Impedía la desarmonía social. Cumplía una divina función. Su tiranía horrenda era precisa al instante que vivía la humanidad, sin imperativos categóricos de conciencia.

Empero, para las ciencias psíquicas, los suplicios inquisitoriales eran derivaciones de estados morbosos de la época. El profesor Malherman, en su obra "El Placer y el Dolor", comprueba tal situación patológica, y cita las palabras del monje Francisco de Macedo, defensor metafísico del Santo Tribunal: "La Inquisición se fundó en el Cielo. Dios ejerce la función de primer inquisidor y como tal castigó, la divinidad a Caín y Adán. Moisés fué mandatario de Dios, cuando hizo descender el fuego destructor sobre los hebreos, cuando caían éstos en un abismo, o morían violentamente. La función del inquisidor pasó después a San Pedro, que la ejerció con Anaria y Safira. Los papas delegaron el poder inquisitorial en Santo Domingo y en los religiosos de su orden".

Si el indio había respondido con sumisión, al primer deslumbramiento de Manco Cápac, por su filiación solar; la conciencia colonial respondió con la devoción y la fe, al nuevo deslumbramiento del terror inquisitorial. La religiosidad cunde prodigiosamente, como reacción defensiva de la vida. El impulso biológico, en el indio, fué limitado por el dolor de la esclavitud teocrática, durante el imperio. Trabajando y obedeciendo, resolvió su problema vital. En la colonia, bastaba la fe, para asegurar la vida.

"La mayor parte de los españoles—decía el virrey Castel Fuerte—nacidos en esta ciudad (Lima), por falta de otras sendas, por donde encaminar la vida, se aplican a la del estado eclesiástico, que es la más ancha para el concurso, y la más segura para la conveniencia".

---

(1) En nuestra historia de la república, próxima a editarse, citaremos casos abrumadores de hechos de esta índole.

(*) En los EE. UU. se usa, en la actualidad, un sistema de tortura espiritual, con los delincuentes comunes: se les impide dormir, días de días, hasta que el cansancio provoca la confesión en los culpables y, aún la declaración de culpa en los inocentes. El sistema ruso es más grave aún: crea el deseo irresistible de morir, para escapar a la tortura de la fatiga.

El virrey Amat informaba así a su sucesor: "Las familias no encuentran otra ocupación útil que dedicarse al altar, porque aborrecen las minas, y esto, no por vocación, sino por término de necesidad; el que nació noble, más quiere morir de hambre que trabajar".

Luego, el dolor de creer fué la limitación al impulso de vivir. De ahí la soberana función de la iglesia, en la sociología.

Por eso, la devoción se exteriorizó, en forma sorprendente, con las donaciones valiosas a las iglesias y conventos. Los más poderosos, los que más tenían que perder, con una posible denuncia malvada, fueron los que enriquecieron los templos coloniales. El lujo y la pompa, que éstos ostentaban, ante los ojos maravillados de los fieles, eran las ofrendas de fe y devoción de los creyentes. De aquellos creyentes que, o aseguraban su tranquilidad, con el salvoconducto de la limosna, o conquistaban un voto favorable para el ascenso en la eternidad, con la sinceridad de su óbolo. (*)

"Los que de palabra, se decían cristianos, en sus obras no lo eran. Los curas, vueltos mercaderes, labriegos, industriales, oficios con que se enriquecían. Menester era recordarles lo que los Pontífices y los Concilios disponían acerca de la honestidad de los eclesiásticos".—Montalvo.—"El Sol del Nuevo Mundo".—Roma, 1683.

Los testamentos de la época acusan palmariamente, la preponderancia religiosa durante el coloniaje, preponderancia que perdura por largo tiempo,

Por eso, también, la conquista de prosélitos por la iglesia, hubo de ser valiosa en el Perú. Los conventos de frailes y monjas, que se fundaban en crecido número, bien dotados de rentas por los fieles; y los treinticuatro templos erigidos sólo en Lima, con el concurso de particulares, acreditan el fervor religioso de la colonia. Y era, también natural, que el espíritu místico encontrase devotos notables, que llegaron a ocupar sitio preferente en el santoral cristiano. Entre ellos, los principales, fueron: Santo Toribio de Mogrovejo, célebre arzobispo de Lima; Francisco Solano, guardián del convento de los Descalzos; Fray Martín de Porres, el primer negro canonizado, y el espíritu inmaculado de Rosa, la Santa de Lima. (1)

(*) Recordemos el caso del riquísimo templo de San Francisco. Pizarro cedió, a los franciscanos, un terreno pequeño, sobre el que iniciaron la edificación. Gobernando el marqués de Cañete, éste "les acordó—dice un cronista—todo el que pudieran cercar en una noche..... y al amanecer, eran los franciscanos dueños de una extensión de 400 varas castellanas de frente, obstruyendo una calle pública. El Cabildo reclamó por el abuso; pero, el virrey hizo tasar todo el terreno y pagó el importe, de su propio peculio".

"Cuanto escribiéramos, sobre el imponderable mérito de sus techos, sería insuficiente para encomiar la mano que los talló; cada ángulo es de diferente labor, y el conjunto del molduraje de sus ensambladuras, tan magníficamente trabajadas, no sólo manifiestan la habilidad de los operarios, sino que, también, dan una idea de la opulencia de aquella época".

Se sabe que Jiménez Menacho, rico español, no pudiendo hacer efectivas las facturas, por maderas suministradas a los franciscanos, acabó por obsequiarlas, como limosna. Catalina Huanca regaló los famosos azulejos que, el condenado a muerte, Alonso Godínez, colocó, después de conmutársele la pena. El costo de la fábrica de San Francisco, se avaluó, en su época, en dos millones y cuarto de pesos, íntegramente oblados por los fieles.

Recordemos ,también, que la canonización de Santo Toribio costó a la colonia peruana, 40 mil duros, y la de Santa Rosa, una suma cercana a aquella. (Mendiburu).

(1) "Nació Santa Rosa el 30 de abril de 1586, en la ciudad de Lima. Fueron sus padres, Gaspar Flores, natural de San Juan de Puerto Rico, y María Oliva, limeña. El 23 de mayo recibió el agua regeneradora del bautismo, en la parroquia de San Sebastián, con el nombre de Isabel.

Tres meses hacía de su nacimiento y una criada que la mecía, levantó el tul que velaba su rostro angélico, para cerciorarse si dormía, y quedó maravillada al ver el semblante de la niña transformado en una rosa, aunque sin alterarse las líneas de su fisonomía. Como es de suponer, la sirviente puso este hecho en conocimiento de algunas muchachas, que fueron a convencerse de la verdad. A sus manifestaciones de

"Recuérdese el caso de Lucía de la Guerra de la Daga, que trae la obra "La mujer a través de los siglos" de Elvira García y García, quien para fundar el monasterio de Santa Catalina, donó 140,421 pesos por el año 1620.

Y ya que acudimos a la obra de García y García, recomendamos comprobar que, en todas las mujeres notables del virreynato que en la obra se mencionan, el distintivo básico de su inmortalidad, es el sentimiento pío. Y la razón es obvia. Si no se instruía a la mujer, y se cuidaba de tenerla analfabeta, para evitarse el peligro de una carta de amor, era natural que sólo pudiera relievarse dando la integridad de sus afectos naturales, a la afirmación del mito.

Riqueza de la Iglesia.

La renta producida por los diezmos y primicias, que pagaban los agricultores y ganaderos de la colonia, para el servicio de los conventos y parroquias del Perú, acrecentada con las bulas, licencias de oratorios, derechos parroquiales, etc., recibe muy pronto gran incremento, con las donaciones, legados y limosnas que la piedad social obla a las comunidades religiosas. Así lo comprueba la renta de quinientos sesenta mil pesos a que ascienden los ingresos de los 143 monasterios y conventos que existían en el virreynato del Perú.

Hemos de comprobar en los días republicanos, la gran riqueza rústica y urbana que adquirió el Perú, con la expulsión de los jesuítas, al confis-

---

sorpresa, acudió doña María, quien, al ver a su hija, convertida en flor tan rara (en ese entonces), después de acariciarla frenéticamente, la prometió llamarla siempre Rosa; nombre que fué confirmado en el pueblo de Quives, por Sto. Toribio de Mogrovejo. Tiempo después, la Stma. Virgen del Rosario, que se venera en Sto. Domingo, la mandó añadir a tal nombre este apellido de Santa María.

"La vida de esta santa gloriosa, es la vida de lo inmaterial, de lo sublime; es la vida de amor, de abnegación, de sacrificio. Las páginas de su biografía están colmadas de acápites que pasman al filósofo, confunden al malvado y hacen verter lágrimas de ternura al creyente, orgulloso de venerar en sus templos, las reliquias de la **Patrona de las Américas,** como la declaró Clemente X.

"Sería interminable hacer una relación exacta de los innumerables milagros que glorifican a la santa limeña, pero he aquí el relato fiel de ellos. "Victoria Pascalli. niñita de 7 años de edad, se vió favorecida de Sta. Rosa, por hacer el voto de vestir el hábito de Sto. Domingo y llevar una imagen suya. La tarde anterior, habían abandonado los médicos a Victoria, después de 24 días de fiebres malignas, y aquella noche en que todos la lloraban por muerta, implorando auxilio de la santa, con viva fé, no sólo por los padres de la niña, sino por ella misma, que con gran ternura de corazón, se esforzaba en pronunciar su nombre, vió aparecérsele a Sta. Rosa y oyó de su boca estas palabras: "hija, no dudes que te sane". Y así fué, porque, a la mañana siguiente, el médico la encontró perfectamente curada.

"Igualmente maravilloso y estupendo fué el milagro obrado en la persona del P. Serafín, carmelita de Palermo, el cual, asaltado de una fiebre lenta y continua, y no queriéndose aplicar remedio alguno, por espacio de ocho años, un día que estaba en el confesionario, se sintió acometido de gravísimos dolores, por lo que fué preciso ponerse en cama. . . . . ; perdió, con el habla, los demás sentidos, excepto el oído. Asistían al moribundo, otros religiosos de aquel convento, que le dejaron solo. Entonces se puso a invocar de corazón, la intercesión de Sta. Rosa, en quien él tenía confianza suma. No tardó Rosa en socorrer a su devoto, porque, en aquel mismo instante, se le apareció con semblante risueño y agradable, trayéndole una canastilla de frescas rosas, (a) y acercándose a la cama esparció muchas sobre ella, diciendo: "Yo soy la Rosa que vengo a refrescarte". No dudes de ello, alégrate: Dios te quiere u npoco más en el mundo". Y, al despedirse de su devoto, añadió: Tus hermanos, los padres, han acabado ya de cenar y están saliendo. Mantente alegremente y sírvete de gobierno".

(a) Las rosas no se conocían en el Perú antes de la conquista. Según Garcilaso, en sus Comentarios Reales, tampoco se conocieron el jazmín, la azucena, la clavelina ni la mosqueta.

"Desde aquel momento quedó del todo sano y se hubiera levantado si sus hermanos, que volvían para auxiliarle en sus últimos instantes, se lo hubieran permitido. . . (Este suceso acaeció el 27 de abril de 1660).

"Su vida, cual de toda rosa, fué muy breve, y murió de amor por Jesucristo el 24 de agosto de 1617".—L. de C. P.

cárseles sus bienes. Riqueza que se pierde, en gran parte, como lo veremos, por incuria oficial y por ventas premiosas en horas de revoluciones políticas.

Un inventario practicado en 1815, en Lima, de la riqueza de la iglesia, arrojó estas cifras elocuentes, con referencia, solamente, a la Iglesia de Sto. Domingo:

Custodia: 1,300 diamantes; 1,029 esmeraldas; 522 rubíes; 121 perlas grandes; 45 amatistas y 2 topacios.

Corona de la Virgen del Rosario: 150 esmeraldas; 102 diamantes y 102 rubíes.

En Lima, solamente, existían "66 templos—dice Patrón—entre parroquias, conventos de religiosos, monasterios de monjas, beaterios, casas de ejercicios, capillas, etc. Lima, la ciudad piadosa por excelencia, tenía más templos que paseos, que escuelas; en una palabra, eran más aquellos que todos los edificios públicos reunidos".

Los monasterios de monjas, con su población habitual de madres, novicias, donadas, mandaderas, criadas seglares y personas de piso, que gozaban de puerta franca, eran, en realidad, unos pequeños pueblos; tanto aumentaron las enclaustradas, que llegó su número a:

287 en la Encarnación, fundado en 1558, por la Portocarrero y la viuda de Girón.

2,000 en la Concepción, establecido en 1573, por la Rivera.

630 en Santa Clara, creado en 1604 por Saldaña y Sto. Toribio.

400 en Sta. Catalina, instituído por Juan Robles, hacia 1620, a más 400 y 140 en las Descalzas y Trinitarias, y así, por este estilo, en las Nazarenas, Capuchinas, de Jesús María y Sta. Rosa, etc".

Por tanto, en cifras redondas, el quince por ciento de la población de Lima, pertenecía al campo religioso.

"Los jesuítas (1) poseían en 1767—dice Torres Saldamando—el Colegio máximo de San Pablo, el Noviciado, la casa de probación del Cercado, la profesa de los Desamparados, el Colegio Real de San Martín y el de Caciques, todos estos en Lima; en el Cuzco: el de la Transformación, el Real de San Bernardo y el de San Francisco de Borja para caciques, en Chuquisaca; el de San Francisco de Javier, y el Real de Sn. Juan Bautista, y demás los colegios de Arequipa, Bellavista, Cochabamba, Huamanga, Huancavelica, Ica, las misiones de Mojos y Chiquitos, la residencia de Sta. Cruz de Sierra y los cinco curatos de Juli, y el del Cercado. Las aplicaciones que dieron a cada uno de esos colegios y residencias se refieren en los artículos correspondientes a sus respectivos fundadores.

Las haciendas y fincas de la Compañía se calcularon en 650,000 pesos. Eran 203 entre grandes y pequeñas y en tiempo de Amat se remataron 90 en 782,157 pesos; los censos que la gravaban eran de 71,173. No todo el valor del remate se exhibió de contado, quedó reconocida una tercera parte sobre las mismas fincas, por la que se estipuló el 3 % de interés anual y 1 % de amortización.

En los colegios y haciendas tenían 5,224 esclavos; se encontró a los jesuítas 173,048 pesos en moneda, 52268 marcos de plata y 6,793 castellanos de oro, que contenían los paramentos y alhajas de sus templos. El haberse encontrado todo esto prueba que los jesuítas no tenían aquellos fabulosos tesoros que hasta hoy se cree nocultos, como si pudiera guardar di-

---

(1) En un solo viaje, el 31 de mayo de 1631—antes de un siglo de fundada Lima—el procurador general de los jesuítas, Alonso Messia, partía del Callao, hacia Roma, llevando "más de ocho millones de plata y oro", según Suardo, en pág. 133 del Diario de Lima.

El mismo autor anota la compra, por los jesuítas, dueños de la Hacienda San Juan, de un fundo, a media legua de Lima, en 44,160 pesos, al contado, el 11 de febrero de 1630.

nero quien tenía que sostener y fomentar los grandes gastos que ocasionaban sus propiedades, sus misiones y sus colegios.

Los créditos activos liquidados ascendían a 817,561 pesos; los censos del mismo género 48,436; los créditos pasivos a 539, 466 pesos; las capellanías legas, colativas, aniversarios y otras funciones de patronato o administraciones de los jesuítas eran 337; los capitales 40,440 y sus gravámenes montaban 20,413.

En la subsistencia, trasporte y otras atenciones de los expulsados se gastó cerca de medio millón de pesos, y al Rey se mandó en numerario 800,000. Los vasos sagrados, ornamentos, reliquias, alhajas y otros objetos del culto que tenían en los templos de Lima, se destinaron a treinta y ocho templos de parroquias, cárceles, colegios, beaterios, etc., de dentro y fuera de Lima, y las librerías se adjudicaron a la Universidad para que en ella se estableciese una biblioteca pública, de la que se nombró primer director al Dr. D. Cristóbal Montaño.—Torres Saldamando.—"El primero y el último provincial en el Perú". Revista Histórica, pág. 462.

"Hizo pagar (Guirior—dice Mendiburu) los réditos correspondientes a los capitales que por censos gravaban a la real hacienda, después de haberse rebajado del 5 al 3 %; resolución que se verificó sin violencia devolviendo los principales y subrogándolos con el caudal de obras pías pertenecientes a las temporalidades de los jesuítas, o continuando las imposiciones con aquella rebaja, cuando los interesados voluntariamente se sometían a ella. Esos gravámenes pasaban de 900,000 pesos y los réditos de 48,377 quedaron reducidos a 29,000 ahorrándose 19,300 pesos..... Continuáronse en el período de este Virrey enajenándose los bienes de la extinguida Compañía y la dirección de temporalidades desde julio de 1776 hasta el mismo mes del año 1780, tuvo ingresos que ascendieron a 965,745 pesos y gastos que montaron casi a la mitad.

Con respecto a la renta que producían los bienes de temporalidades de la extinguida Compañía de Jesús hubo en el gobierno de Jáuregui el movimiento que diremos en seguida. Las enagenaciones hechas en Lima, Cuzco y Pisco apreciadas en 23,339 pesos se verificaron con el aumento de 12,118 pesos. Los ingresos en tesorería desde el 22 de julio de 1780 hasta el 3 de abril de 1784 sumaron 831,441 pesos importando la salida de 827,997. De esta cantidad se pusieron a censo en la renta de tabacos 414,870 y en las cajas reales 55,955, remitiéndose a España en el navío "San Pedro" 900,000 pesos. Se debían por los censos indicados 108,250. Se redimieron por los que gravaban sobre los fundos ocupados 37,900. La administración de temporalidades de Chile adeudaba a la general de Lima por suplementos 41,050 pesos; de La Paz 17,250 y la de Chuquisaca 14,497, cuya recaudación por más diligencias practicadas estaba todavía por realizarse.

Al fin del gobierno de Croix (1790) no se había conseguido, después de pasados tantos años, que la dirección de temporalidades de jesuítas presentase un manifiesto general de los capitales, rentas y administración de esos bienes, ni que se rindiesen cumplidas cuentas por las diferentes dependencias que entendían en el manejo de ellas. Creada la oficina central a cargo de D. Cristóbal Francisco Rodríguez que había sido oficial real de estas cajas, avanzó poco en su objeto aún no llegó a formar un reglamento que normase las operaciones de la dirección, su contaduría y tesorería, ni tuvo oficiales de bastante inteligencia y bien dotados. Las labores eran muchas y llegaron a existir más de cuatro mil expedientes en giro. Las sumas de ingresos procedentes de capitales se trasladaban a las cajas reales; redimiéndose con ellas los censos que reconocía la real hacienda, y subrogándose en su lugar las temporalidades y obras pías. Las cantidades dimanadas de los productos, se reservaban en tesorería para pago de deudas, pensiones y sueldos, remitiéndose a España lo sobrante".

"Hemos visto un estado que es parte de los que acabamos de indicar y se halla en la Biblioteca pública de esta capital. Según lo que en él está demostrado los capitales que reconocían a interés las haciendas de la Compañía en favor del fomento de colegios y dependencias de ella misma ascendía a 2,663,299 pesos. Los capitales que se trasladaron a la Real Caja con motivo de la venta de haciendas y otros bienes importaron hasta el 30 de junio de 1785—532,355 pesos, y los que se pasaron al estanco de tabacos por igual causa 406,870. Los capitales que muchos particulares reconocían sobre sus fincas en favor de establecimientos de la Compañía y de crecido número de obras pías que ella manejaba subían a la cantidad de 338,785. Estas cinco partidas suman 3,941,310 pesos. Diversas dependencias y personas debían por arrendamiento de fincas, deudas secuestradas y otras causas hasta el año citado de 1785, la cantidad de 496,392 pesos. Lo que se debía a la Compañía por réditos devengados era 336,814 pesos. Estas dos últimas partidas y 29,291 pesos de existencia metálica, entregados por la extinguida dirección a la nueva administración de temporalidades importaron 862,497 pesos. En dicho estado constan todos los pormenores que pueden desearse a cerca de la procedencia de esas cifras que arroja el resumen, y en gran parte correspondían a capellanías, dotes, misiones y muchas obras pías. Tiene fecha de 30 de junio de 1790 y está firmado por el tesorero Dn. Rafael Francisco Menéndez. En marzo de dicho año había entregado el mando el Caballero de Croix, que fué quien dispuso la formación de estados en cumplimiento de la real orden ya citada de 16 de setiembre de 1785.

Gil hizo en las oficinas de temporalidades de jesuítas, reformas económicas mediante las cuales se ahorraron 8,050 pesos anuales en sueldos. Por efecto del mejoramiento que hubo en las labores, se vió que se habían dejado de comprender en anteriores cuentas, fondos importantes 1,066,807 pesos, con que se aumentaron los capitales conocidos ya ascendentes a 4,408,678 pesos. En el gobierno de este Virrey (1790-1796) los productos del ramo de temporalidades, mandados a España, subieron a 922,042 pesos, después de hacerse los gastos del ramo, valor de 234,604 pesos".

El rendimiento de temporalidades de jesuítas se aplicó en 1798 a la existencia de vales reales, incorporándose para ello en la hacienda fiscal. En 1806 estaba reducido a 3,200,000 pesos de capital; las entradas eran 95,645 los gastos por los objetos piadosos a que se atendía 19,800 y los sueldos 14,502 pesos, quedaba un residuo de 61,000. Las deudas contraídas desde que se expulsaron los jesuítas subían a 680,000 pesos. El año de 1802 se enviaron a España 798,968 pesos para su aplicación a redimir vales reales". Mendiburu.—Diccionario.

Lo expuesto manifiesta la poca rectitud y honorabilidad que hubo en el manejo de los bienes y los caudales de los jesuítas, pues cuando las doscientas tres fincas y haciendas que poseían se tasaron solo en 650,000, hemos visto que noventa de ellas se remataron en más de 700,000 y que los gravámenes por que respondía todos aquellos bienes importaban 2,663,299. Después, cuando en 1816 se tasaron los que existían, fueron valorizados en cinco millones.

Esas ingentes cantidades han desaparecido sin que hayan servido jamás para los fines piadosos a que las tenían destinadas los jesuítas.

La falta que éstos han hecho en el país para la conquista y reducción de los salvajes de nuestras ricas y feraces montañas, y para la educación de la juventud, no es necesaria manifestarla, porque está en la conciencia de todo el que recuerde a la Compañía, sin el odioso encono de las pasiones". —Enrique Torres Saldamando.

"Para que se conciba—dicen los autores de las "Noticias Secretas" — el estado, en que están aquellos reinos por lo mucho que va entrando en las religiones continuamente, no es menester más que hacer juicio de las sumas

cuantiosas que con el motivo de los curatos entran en los religiosos. Supóngase que la mitad de ellas o las dos terceras partes las expenden en la manutención de las concubinas e hijos; que la otra mitad o por lo menos una tercera parte queda a beneficio del convento. Esta se ha de suponer empleada en fincas y por precisión han de ser tantas que con el trascurso del tiempo no ha de haber ninguna que no recaiga en los conventos. Esto es lo que ya se experimenta, pues a excepción de los mayorazgos o vínculos que no son en crecido número, todas las demás fincas son feudos de las comunidades".

El Santuario de Copacabana.

Otro famoso santuario, de enorme riqueza, fué el de Copacabana (Bolivia). Su valor, en alhajas y metales, pasaba de un millón de duros. Sucre hizo fundir los metales para la gran causa de la libertad. Entre las maravillas que poseía, se contaban:

a)—La custodia de oro puro; medía, con el pedestal, 62 centímetros
b)—Cuatro columnas de plata sostenían el camarín de la virgen;
c)—La corona de oro de la imagen, con piedras preciosas;
d—Un cirio de oro, terminado en un rubí, en la mano de la virgen;
e)—El cinto de la imagen tenía un rubí de dos pulgadas de diámetro.
f)—Un candelabro de plata de 365 brazos, etc., etc.

Los Monasterios de Lima.

El espíritu religioso colonial, sedimentado en conventos y monasterios, ofrece, a la historia, enorme campo de investigación. Tanto, porque en ellos se guardó el tesoro artístico del virreynato, como porque las más valiosas crónicas manuscritas se encuentran, aún, en sus archivos, ofreciendo el singularísimo valor de una prueba testimonial directa.

Ya expresamos, en otra sección de este libro, las principales obras que se trabajaron, artísticamente, en ellos. Vamos a indicar, ahora, rápidamente, la historia de los monasterios limeños, que merecen perennizarse, por su contenido rico en estética:

a)—**Encarnación.** Fundada por Leonor de Portocarrero y su hija Mensía de Hernández Girón, auspiciadas por el agustino Andrés de Santa María. Comenzó en la calle Concha, el 25 de marzo de 1558, con la denominación de Beaterio de N. S. de los Remedios. El virrey Hurtado de Mendoza, las protegió. Las donaciones recibidas y el prestigio de las recluídas, auspiciaron la compra de la huerta de la Encarnación, al capellán de ellas, Diego Sánchez. El 21 de junio de 1562 se realizó la inauguración del monasterio, con gran aparato. Como primer suceso de esta índole, Lima vibró de entusiasmo en esta fiesta. El virrey Nieva, el Alcalde Velásquez de Talavera, el Arzobispo Loayza y miles de gentes, en procesión enorme, con música, flores, cánticos y gran variedad de espectáculos, iniciaron este monasterio. (Véase el artículo de "El Comercio", 18 de enero de 1935, de Jiménez).

b)—**Concepción.**—La fortuna íntegra de Inés Muñoz de Rivera fué la base para la fundación de este monasterio, el 18 de marzo de 1573, aprobada por el Papa Gregorio XIII, el 5 de octubre de 1578. Por el año 1687, el número de profesas llegaba a 309, las novicias, a 14, las legas, a 18 y las donadas, a 27, sin contar las personas que habitaban en él. Se calcula en mil el total.

c)—**Santa Clara.**—El 10 de agosto de 1592, Toribio de Mogrovejo fundó este monasterio. El Papa lo sancionó en 1596. Las monjas de la fundación fueron: Justina de Guevara, Ana de Illescas, Bartola de la Vega e

Isabel de la Fuente. La fiesta y procesión inaugurales, fueron solemnísimas. (Véase el artículo de Jiménez citado).

d)—**Descalzas.**—En 1603, el día 19 de Marzo, se inauguró este monasterio con el nombre de Monasterio de Recoletas Descalzas de San José, de la Orden de la Inmaculada Concepción. Su primera abadesa fué Leonor de la Santísima Trinidad, hermana del marqués de Mortará. Las iniciadoras fueron Inés de Castro y varias amigas, quienes donaron sus fortunas, desde 1594, con este fin. La inauguración fué suntuosa. (Véase art. citado).

e)—**Carmen.**—A base del colegio para niñas pobres, instituído por D. Domingo Gómez de Silva y su esposa, en 1626, se fundó la Asociación denominada "Confraternidad de los Veinticuatro", para recoger y amparar, en dicha casa, a las huérfanas, a quienes se dotaban con mil pesos para el matrimonio. El 17 de diciembre de 1627 se inauguró el monasterio. Noventa mil pesos donó la señora de Gómez de Silva; cincuenta mil, el obispo de Arequipa, Agustín Ugarte y Saravia; cuarenta mil, el racionero Bobadilla, etc.

f)—**Prado.**—Sábado y 1.° de setiembre de 1640, fué el día de la inauguración de este monasterio, bajo el amparo del conde de Chinchón, del arzobispo Villagómez, que donó 110,000 pesos, del presbítero Andrade, con 20,000, de Juan Clemente Fuentes, con 50,000 y del nuevo virrey Mancera, con dos mil pesos. La primera abadesa fué la madre Angela de Zárate y Recalde, concepcionista.

g)—**Mercedarias.**—Sobre el beaterio de este nombre, fundaron, a pedido expreso de Ana María vda. de Cuadros y sus hijas, a la reina de España ,este monasterio el 10 de agosto de 1734 con el acostumbrado aparato festivo público. (Véase art. cit.).

h)—**Trinitarias.**—El 22 de mayo de 1682, por orden real, se fundó el monasterio de las Trinitarias, sobre la base del beaterio del mismo nombre. (id., id.).

i)—**Jesús María.**—Monjas españolas trajeron la misión de fundar este monasterio, en 1707. La capuchina Rosa fué la primera superiora. (id., id.).

j)—**Trinidad.**—Lucrecia de Sanzoles y Mencia de Vargas, con la bula papal de 1584, fueron las fundadoras de este monasterio limeño, a base de cien mil pesos donados por ellas y sus relaciones.

k)—**Nazarenas.**—Con licencia real de 1720 y la bula de 27 de agosto de 1727, pedidas por Jerónimo Machado, se inicia este monasterio, con las solemnidades de costumbre, el 18 de marzo de 1730, en tiempos del virrey Castelfuerte. (id., id.).

l)—**Santa Rosa.**—El 29 de julio de 1709 tuvo lugar la ceremonia pública de ingreso de las monjas Rufina Catalina de Loreto, Leonarda de San José y Josefa Portocarrero Lazo de la Vega, al monasterio de Santa Rosa. Se le unieron las doce del beaterio de Rosas de Santa María. (id., id.).

m)—**Santa Catalina.**—Se inauguró el 17 de enero de 1624. Lucía Guerra de la Daga y su hermana fueron las que, dediendo su patrimonio de 357,942 pesos, y ayudadas por el presbítero Robles, organizaron este santuario. (id., id.).

No se incluyen: el de Santa Teresa, suprimido por falta de personal, ni los beaterios del Patrocinio, Copacabana y Viterbo.

Ciudades amuralladas.

Una finalidad defensiva determinó el amurallamiento de las ciudades coloniales. En el Perú, aparte de Lima y Callao, cuyas murallas hemos examinado ya, Trujillo mereció tal merced por los años 1685 al 87, por orden del duque de la Palata. Quince cortinas y 15 bastones—uno costeado por el rey y otro por el visorrey—formaban las 1,634 varas de longitud y 1,304 de latitud, según Raymondi.

Las portadas eran 5: Mansiche, Miraflores, Moche, Huamán y de la Sierra. Y un postigo: el del Deán. Su costo fué de 84 mil pesos, donados por el vecindario, a quien el rey congratuló el 29 de enero de 1689, por cédula real de Madrid.

El paseo preclaustral.

Una costumbre del virreynato, que ya se fué para siempre, era la del paseo obligado, durante tres días, de las muchachas que debían ingresar a convento. (1)

Los familiares y los íntimos de la futura esposa de Jesús, visitaban, con ella, todos los lugares públicos, los paseos urbanos, los campos, los jardines y huertas vecinas, en procesión espectacular, haciendo desfilar, ante su vista, los gratos recuerdos de su infancia, los azules sueños de su pubertad, las ingenuas alegrías de su juventud.

Era el último paseo profano, la postrera fiesta social, la despedida bulliciosa de una hija que cambiaba sus plácidos afectos hogareños, por la inquietud permanente del amado imposible. Era el último miraje terrenal, el adiós a la vida, el saludo fruiccioso a la muerte.

El paseo pre-claustral era un tributo simbólico que las madres hacían a la divinidad, renunciando al amor de sus hijas, dándoselas por esposas, sin galas, sin velos y sin perfumes. Y era la primera oblación, la prueba inicial, el ensayo de fe divina, que las jóvenes hacían, al despedirse de la luz y de la vida, para ingresar a las tinieblas y a la muerte.

¿Era el paseo pre-claustral una fiesta de alegría, con el mismo sentido social y jubiloso de las sorpresas a las novias de hoy? O ¿era una prueba dolorosa y amarga, para que las muchachas midieran la gravedad del abismo en que iban a sepultarse para siempre?

Generalmente, era una fiesta. Para afirmar la vocación, o para celebrar la muerte civil. En algunos casos, era una tortura, un suplicio tantálico, impuesto, como agravante, a las hijas rebeldes, para hacerles sentir el peso abrumador de la autoridad paterna. Y, en otros casos, una ceremonia intrascendente, un rito canónico, una norma previa, sin proyecciones espirituales.

Vamos a indagar el significado de estos acaeceres, que tanto preocuparon a la sociedad peruana colonial, con criterio de observadores acuciosos. Haremos nuestras observaciones desde los tres ángulos que el investigador sereno debe diseñar, para explicar las costumbres y los hábitos, en función de la cultura y de la época. Investigaremos el sentido de lpaseo pre-claustral, desde el punto de vista familiar, desde el plano de la propia enclaustrada y desde el ángulo de la sociedad, que asistía, a estos espectáculos, con regocijo y con unción.

Para la familia española, y para la peruana, del coloniaje, el paseo preclaustral era, siempre, una fiesta. Se despedía a la hija, con íntima fruición, porque, dentro de las creencias profundas y sinceras de la época, la carrera monjil era la más noble, la más pura, la más bella y la más santa de las culminaciones humanas en la vida. Una hija en el convento era, para los padres, los hermanos y los familiares, una embajada de intercesión ante Dios, una patente de pureza espiritual, un título máximo de gracia celeste, un regalo divino de bienandanzas eternas. Era la vinculación, por afinidad, con el esposo inasible. Era la paz perpetua del hogar, asistido y amparado por el favor celestial.

Los haces de pensamientos de amor, que partían de la familia, en rogativas de bien, hacia el claustro de la ausente santificada; y las oraciones de

(1) José Antonio de Lavalle escribió una novela titulada "La hija del Contador", a mediados del siglo pasado, a la cual Ricardo Palma dedica un comentario en sus Tradiciones (tomo V). En dicha novela se describe este paseo triunfal.

paz y de amor, que llegaban al hogar, desde la celda conventual, iban tegiendo una aureola límpida de bieaventuranza, un halo de pureza moral, que envolvía a la familia en una atmósfera social de nobleza, más alta y más preciada que la pátina azul de la realeza.

El caso histórico, tan afamado, de la familia Oré Díaz, a fines del siglo XVI en Ayacucho, es elocuentísimo. La señora Luisa Díaz de Oré tuvo 9 hijos; 5 mujeres y 4 varones. Cuando sus restos fueron inhumados, en el templo de Santa Clara, la misa de requiem la celebraron sus tres hijos menores, frailes; la oración fúnebre la pronunció el hijo mayor, obispo; y el miserere, cantado en el coro, por sus 5 hijas, monjas.

Observemos que esta familia excepcional, tipo soberano de emulación, en el virreynato, se extinguió en el siglo XVII. El poder enorme de la castidad mató, en sus miembros, el impulso biológico de eternidad. Pero, la fuerza formidable del ejemplo, compensó, en las páginas de la historia, su superación espiritual. Los Oré Díaz desaparecieran de la vida, sin dejar continuadores de su sangre; pero lograron otra perpetuación, más edificante y pura, para la sociedad peruana de la época: el privilegio de la gracia colectiva descendida sobre la familia.

Por consiguiente, desde el ángulo familiar, el paseo pre-claustral tenía un alto sentido sicológico: era la exhibición pública preliminar de que la divinidad se había dignado elegir un tierno corazón, para irradiar su fuego de amor purificante sobre el hogar santificado.

Examinemos, ahora, la cuestión desde el plano de la elegida. Varios casos presenta la historia colonial del Perú, en relación al sentir de las novicias y a las circunstancias que motivaban su enclaustramiento. El caso genérico era el de las jóvenes inflamadas de verdad por la gracia divina. Para ellas, el paseo pre-claustral era una fórmula de sociabilidad, que retardaba sus ansias de soledad y aislamiento, para oblar a Dios la integridad de sus vidas; una costumbre intrascendente, que hacía pública su consagración al culto divino. Los tres días del paseo pre-claustral significaban, para ellas una reafirmación sencilla de su superación espiritual, frente a las pompas vanas de la vida de relación. Les servían de probanza plena, de que la luz descendida a sus almas , por la gracia, enceguecía su vista para el miraje terrenal. Les comprobaban que las vanidades mundanas, fuentes de impureza para la materia, no merecían la merced de su visión purificante. Y les advertían que su amor invencible a la muerte civil era más fuerte, infinitamente más fuerte, que el impulso vital a la perpetuidad y a la vida.

Pero, había casos extraordinarios, en que el paseo pre-claustral, para la novicia, era un verdadero suplicio, una angustia desgarradora, una tortura indescriptible, un dolor inenarrable. Cuando una hija, deslumbrada por un amor espontáneo, amenazaba desviarse del rumbo normal de un hogar, que los padres piloteaban, sin otra brújula que la vieja tradición; cuando una hija resistía, contrariaba o se rebelaba contra la férrea autoridad paterna, sintiendo profundamente, aunque sin anunciarle, el derecho a la libre elección del amado; cuando la imposición de un marido que las conveniencias familiares auspiciaban, prendía, en el alma delicada de las muchachas virreynales, el terrible dilema: el convento, o la renuncia al amor; el claustro, o la obediencia ;la celda, o el sacrificio sentimental, entonces, nuestras grandes heroínas, nuestras admirables mártires, nuestras formidables maestras de superación y santidad, tras de un largo proceso de meditación, desoyendo la súplica insistente y la imploración llorosa de las madres, en un gesto soberbio de gallardía espiritual, respondían, al padre inexorable:—el convento. Prefiero el convento.

Para la historia peruana, este gesto femenino de altivez, esta audacia, casi inconcebible en aquella época remota, en que la la veneración y el respeto de los hijos eran nervio y músculos sociales y morales, se explica, únicamente, por la enorme entereza, por la tenacidad imponderable de la raza,

por la fuerza sugestiva de la señorilidad espoñala. Entendiéndose por señorilidad, el estímulo moral de la caballerosidad y de la hidalguía superlativa. La ciencia nos dice, con sus comprobaciones experimentales. que las hijas son quienes traen, en mayor porcentaje, en índice predominante, las características espirituales de los padres. Y los progenitores de nuestras heroínas virreinales, reviviían en ellas, las gloriosas tradicones de su estirpe ibera. De aquella estirpe insuperada que nos diera los ejemplos estupendos de Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno, arrojando su cuchillo, por las murallas de Tarifa, para que los enemigos de su dios cumplieran la amenaza de matar a su hijo prisionero; de Palafox, el gigante de Zaragoza, gritando, a sus intimadores:— "Guerra hasta el cuchillo"; del empecinado Rodil, en el Callao, comiendo roedores y sufriendo el escorbuto, antes que arriar los pendones de Castilla, de los baluartes del Real Felipe.

Lástima si, y grande, que aquellas decisiones heróicas de nuestras hermanas coloniales, privaran al Perú de una mayor descendencia prócera. Lamentable es que las consagración a dios, de tan valerosas doncellas, apagara, en los claustros, aquel enorme vigor espiritual de España, que el Perú requería multiplicar y difundir, en sus días de libertad y autonomía.

¿Qué podía significar, el paseo pre claustral, para este grupo gallardo de heroínas virreinales?

Para que la juventud de hoy pueda comprender el proceso sicológico de dolor de aquellas conciencias; para que pueda medir la intensidad del acto heróico de superación de nuestras remotas hermanas coloniales, sería preciso olvidar la vida sentimental, fácil y simple de nuestros días, y abstraerse en la investigación del pasado, sintonizando las ondas sonoras que emitieron nuestros viejos poetas románticos, cuando cantaron, sin sospecharlo, una verdad espiritual de nuestros abuelos.

Los poetas, en el campo afectivo, perpetuan el sentir social de una hora, la inquietud espiritual de una época, cantando las gradaciones de un proceso de fruición o de dolor de una conciencia. Y si el investigador no sincroniza un momento de su vida, con el instante que estudia, escaparán, a su comprensión, multitud de facetas luminosas del espíritu de ayer.

Nosotros, para explicarnos el sentido del paseo pre-claustral de las valientes muchachas coloniales tenemos, un gran poeta limeño del siglo pasado, que nos exhibe, maravillosamente, su emoción, que es la emoción de sus días, y que nos pinta, con pinceladas geniales, la magnitud del sacrificio de una joven, obligada a profesar.

Salaverry, Carlos Augusto Salaverry es el vate que historía, cantando. como Shakespeare a Cordelia, la angustia infinita de dos almas afines, a quienes separa el convencionalismo frío de la vida social. El cuadro anímico se titula: "Sacrificio". Los personajes son: La amada y el poeta. Ella, adolescente encumbrada; él, pobre bohemio. El problema es : la renuncia al amor o el convento. Y la crisis representa: la elección de ella, como hija auténtica de los leones numantinos, del convento. Y el poeta limeño canta, tocado por el hálito purificante del dolor. Canta, primero, la intención, el fin que persigue el padre de la amada. Y dice:

Pobre paloma. Tu primer arrullo
quieren ahogarlo en tu postrer gemido
y arrancar tus amores en capullo,
para que mueran, sin haber vivido.

Luego, señalando los temores paternos exclama:

Temen que mi pasión salte la valla
que opone a nuestro amor el hado impío
y pretenden alzar nueva muralla
que sea, a un tiempo, tu sepulcro y mío.

Después, seguro del afecto indeclinable de la amada, canta la pretensión imposible:

Quisieran quebrantar los eslabones
del amor que en mis brazos te cautiva,
y, por mejor matar tus ilusiones,
bajo una piedra sepultarte viva.

Ahonda, en seguida, el absurdo pretendido, diciendo:

Del sol del alma intentan guarecerte,
tras bóbedas y techos mas seguros
y, por lecho nupcial, darte la muerte,
de un hondo claustro en los sinistros muros.

El poeta siente, ahora, su vinculación sanguínea con los defensores gloriosos de Sagunto. Sabe que, para los descendientes de Hernán Cortés y de Pizarro, no existe la palabra imposible, y conviene, seguro de su fuerza masculina, en el plan de los familiares de la amada. Y dice:

Corre. No te detengo. Abre otro abismo,
puente al abismo y al convento escalas.
y aunque te enconda dios, pondré, yo mismo,
que me aparte de ti. Mi amor tiene alas,

Luego, imagina los destrozos que causarán en la belleza de la amada, las normas del convento, y, tocado por el desaliento amargo, exclama:

Obedece, infeliz. Que tu hermosura,
por oscuro sayal vestida sea,
sus pliegues recojiendo en tu cintura
el tosco cinturón de una correa.

Tu frente, ayer que coronaba rosas,
mañana inclina a estúpida tijera
y que barran del claustro las baldezas
las ondas de tu rica cabellera.

El temor al olvido invade, ya al poeta. Y, a despecho de su credulidad cristiana, hace un alarde de rebeldía contra la fe. Y advierte a la amada:

Y luego en la celda, con pavor que hiela,
adora de la nada los despojos,
al resplandor de una amarilla vela,
de un cráneo horrible los vacíos ojos.

La duda, en este instante, se condensa. Y el vate limeño describe el cuadro tétrico que espera a la amada en el convento. Y grita, así, la amarga verdad de su intuición:

Si recordar mi amor te es importuno,
bebe toda la hiel del sacrificio,
mata tu cuerpo en eternal ayuno
y circunda tu talle de un cilicio.

En rezos y vigilias anonada
toda la vida que tu faz destella,

porque pálida, horrible y extenuada,
a los ojos de dios estás mas bella.

El dolor del poeta sube de tono ya. Y la imprecación brota de sus labios, al sentir su impotencia:

Abre, pues, tu ataúd! De dios blasfema!
Rompe el caliz de amor que hizo su mano
y reemplace a tu beldad suprema
el tipo monacal, que no es ni humano!

Otra vez la reacción varonil apunta en el alma del poeta. La raza viril había de nuevo. Y la protesta indignada, embellecida por la rima, sale de sus labios:

Bien . Mas ceñir el religioso velo
con un terrestre amor vivo y profundo,
es, al dejar el mundo por el cielo,
mentir al cielo y engañar al mundo.

Ahora, el ardor de la inspiración desborda la cólera del pran poeta. Y fulmina su tremenda admonición:

¿A eso llaman virtud? Denle otro nombre.
No reina dios en profanado imperio:
desposarse con él y amar a un hombre,
es un crimen de místico adulterio.

La explosión de su dolor seda y calma la cólera del vate. Una nueva ráfaga de corformidad amarga, le inspira. Y, otra vez, impreca, en tres versos admirables, de realismo sicológico:

De hinojos, en tu celda solitaria,
cuando a los pies del crucifijo implores,
al murmurar tu labio una plegaria,
tu corazón suspirará de amores.

En esa soledad, ese aislamiento,
no te imagines encontrar la calma:
tendrás en la memoria tu tormento
y mi recuerdo retratado en tu alma.

Hincada en oración, desde la aurora,
envuelta entre tu fúnebre sudario,
contarás de mi ausencia cada hora
en los oscuros granos del rosario.

Ahora, el poeta rompe los frenos últimos que le atan a la fe. Se subleva. Se indigna. Derruye las murallas de sus creencias infatiles. Y, como un león enfurecido, que cargara contra el obstáculo que le impide salvarse, ruje:

¿Un convento? Mas, ¿sabes, criatura,
de tu martirio cuál será la palma,
no sabes que, emparedando tu hermosura,
eres suicida de tu cuerpo y tu alma?

Amarás a tu dios? Mas, ¿no comprendes:
Que él escucha de tu alma los rumores,
y que, cuanto más le adores, más le ofendes
haciéndole el rival de mis amores?

No nos interesa ya, para nuestro estudio, seguir al poeta en el bellísimo final de su canto. Nos ha mostrado el cuadro pavoroso del sacrificio. Y, por él, podemos comprender el amargo sentido que tenía, para las mejores de nuestras hermanas coloniales, el paseo pre claustral.

Yo he sido testigo presencial de un caso notable de heroismo, en nuestros días, que es toda una supervivencia de estos grandiosos gestos femeninos virreinales. Una muchacha, de familia distinguida, que traía, en sus venas, sangre glorioso de héroes, que escribieron páginas bellas en la historia patria, se encontró frente al terrible dilema femenino de ayer. Huérfana, pobrísima, inteligente, buena, agraciada, alegre, enamorada de la luz y de la vida, sintió, de pronto, la angustiosa amargura de creerse una carga para los parientes y amigos que apoyaban su existencia.

En aquellos días, las mujeres de preclara alcurnia, creían deshonroso el trabajo honesto. Rebelarse contra las normas sociales, apartarse de la pauta rigida de los antecesores consagrados, era, para ella, un crimen inaudito, irrealizable e inconcebible. Y, en sus largas meditaciones, en sus vigilas anonadantes, en sus plegarias llorosas, en sus imploraciones a la altura, recibe, un día la idea salvadora: el convento. Solo el claustro frío, con su negro sudario, resuelve su espantoso problema espiritual. Ahí, en oración constante, ofreciendo a dios el sacrificio de su amor a la vida; olvidada, muerta para la sociedad, una gran heroína bendice todavía a los parientes y amigos piadosos, que le pagaron la dote, sin sospechar que propiciaban su pasaje a la muerte.

Drama terrible, pavoroso, el de esta infeliz, en su paseo preclaustral, mas terrible y pavoroso que el drama de Desdémona en su oración final. Porque, despedirse de la vida, que ella ama. Dar el adiós a la luz, que es su pasión. Recorrer, por última vez, la ciudad, que es su alegría. Anonadarse. Destruirse. Desaparecer, para salvar la moral familiar, para enaltecer el apellido, para lustrar el nombre, significa llevar, dentro del pecho, un corazón muy grande, capaz de resistir el peso abrumador, sobre los hombros, del fardo agobiante de las gratas quimeras derruidas.

Y, ¿para la sociedad? ¿Qué significado social tenía este momento histórico del proceso de enclaustramiento?

La sociedad virreynal, sobre todo en los primeros tiempos—un siglo por lo menos —no tuvo, como máxima inquietud de su espíritu, sino la inquietud religisa. Eran los días en que los estandartes de Mahoma amenazaban dominar la Europa y borrar de la faz de la Tierra, la cultura liberal de Occidente. Días de múltiples peligros, de inseguridad y de angustias sin fin. Los piratas, los turcos, los sectas reformadores, los judíos, los mercenarios, los cometas, los eclipses, los sismos la inestabilidad de las naciones, la fragilidad política de los pueblos, la delación hecha deber moral y obligación legal, los sueños tenidos como delitos, el Santo Oficio, los negros cimarrones alzados, el bandolerismo y muchas otras causas de peligro, movían a las gentes a vivir, pensando en la muerte. En la muerte violenta. En la muerte imprevista e inevitable, que no deja tiempo para salvar el alma.

De ahí la necesidad espiritual precautoria de estar siempre prevenido al naufragio total. Los hombres, como centinelas, con la espada al cinto, como guardia es de si mismo. Las mujeres, en oraciones y rogativas, implorando, al cielo, la paz y la calma. Los templos, abiertos a los fieles, auspiciando la súplica ardiente y el ruego fervoroso. La niñez, criada y educada por esclavas, entelerida y triste. La juventud medrosa, despersonalizada en las escuelas y colegios, por el terror al látigo y la monstruosidad del calabozo.....

Vivir era, entonces, un tremendo problema social. La historia nos dice de los días del virrey conde de Chinchón, cómo la juventud universitaria, la muchachada de los colegios de Lima, tiene que que improvisarse en la marina, y el Callao construir, precipitadamente, galeones, para defender el país de las incursiones de los piratas. Nos advierte que, los desocupados y los delincuentes sentenciados, marchan a Chile, en contingentes incesantes, para asegurar la conquista araucana, tan laboriosa, tan cara y tan lata. Las crónicas nos hablan de una atmósfera densa de pavor en la capital. El miedo se respira en las calles, se contagia, favoreciendo la propagación de las pestes diezmadoras. Y, en los hogares, tras la llave, el cerrojo y la tranca, de puertas y ventanas, se ruega a dios,, como medio fecundo, la gracia de la vida. . . .

Era muy natural, por consiguiente, que, quienes se daban a la divinidad, consagrando sus vidas puras al ruego perpetuo a la altura, cumpliesen una gratísima,sublime misión para la sociedad de la época. Aquellos embajadores sin mácula, debían ser propicios a un halo más denso de protección divina Aquellas avanzadas de almas impolutas serían las defensoras de la sociedad al escudar, con su pureza, las embestidas del mal.

Y aquella sociedad que sentía, intensamente, la necesidad de protección, tenía que ver, en el paseo pre claustral, una fiesta promisora de paz, de seguridad y de ventura. Y, cualquiera que fuese el móvil que conducía a los claustros, a nuestras remotas hermanas, la sociedad bullía, fruiciosa, ante el espectáculo, segura de contar con un nuevo baluarte que defendería su existencia.

La sociedad virreinal, que se postraba de hinojos, a la hora del Angelus, cuando las campanas de los templos invitaban a las gentes a orar, decia su verdad, profundamente sentida, al repetir las palabras del ritual:

—"He aquí la esclava del Señor Hágase, en mi, según tu voluntad".

Imagínese el espectáculo, de un pueblo entero, arrodillado, al caer de la tarde, ofreciéndose, esclavo, a la voluntad divina, y suplicando, humildemente, a María, como madre inmaculada, rogar a dios "por nostros, los pecadores, ahora, y en la hora de nuestra muerte".

El cuadro, redivivo en nuestra mente, de todo un pueblo humillado y devoto, nos dirá, con elocuencia, del amor colectivo a la vida y del miedo a morir con impurezas. . . . (1).

LOS EDICTOS DE LAS DELACIONES

Anualmente, el tercer domingo de cuaresma, se promulgaba el Edicto de las Delaciones, en el templo de Santo Domingo. De allí, en copias impresas, selladas por el Santo Tribunal, se propagaban a todas las demás casas de los santos. En las puertas de las iglesias se colocaban dichas copias, con una anotación manuscrita aterrorizante: "Nadie lo quite, so pena de excomunión".

En tre los distintivos que las gentes debían encontrar, en los judaizantes, se consignaban éstos curiosísimos, que vamos a recordar, para que se comprenda, hasta dónde se controlaba la vida del prójimo:

a)—Ponerse camisa blanca el día sábado, (signo grave de judaismo)
b)—hacer ascos al vino (id. Id.)
c)—quitar el gordo al tocino (id id)
d)—labarse los brazos hasta el codo, en las mañanas (id id)
e)—poner sábanas limpias en la cama, los sábados (id. id.)
f)—negar que las campanas son trompetas del Señor (id. id.)
g)—pasar la uñas sobre el cuchillo (id. id.)

(1) Invitado el autor, por el Comandante Vinces, Director de la Escuela Naval, a inaugurar, este año, 1938— el ciclo de conferencias culturales, el tema escojido fue el poseo preclaustral.

h)—poner la mano, con los 5 dedos extendidos, sobre el hombro del hijo (id. id.)

i)—volver, al morir, la cara a la pared. (id. id.) etc. etc.

Y, lo más grave de todo, lo verdaderamente monstruoso: se obligaba, en tales edictos, a los hijos, a denunciar a sus padres:

LOS AUTOS DE FE

La historia cumple función educadora, cuando exhibe, en su más amplia verdad, los sucesos de ayer. Aunque revivirlos traiga una reacción inicial dolorosa. Porque, en el curso de la vida de un pueblo, los errores y tanteos del pasado, que enlutecieron las almas, hay que considerarlos como limitacines ineludibles, como fenómenos de dolor, como experiencia, que enseñan, porque se prenden muy hondo, para propiciar el avance evolutivo de las sociedades.

Si hoy se nos anunciara la realización solemne de un auto de fé, con un mes de anticipación, como ocurría en el virreinato, nuestra reacción no sería de satisfacción, porque se eliminaba a un tipo peligroso social. Sería, mas bien, de estupor de tremenda indignación y de pasmo anímico. Y haríamos esfuerzos ilimitados por evitar el espectáculo.

Pues bien, esta reacción nuestra de hoy, no afloraría en nuestro espíritus, sin la cruel experiencia del pasado, sin el tremendo dolor, ya incorporado definitivamente en la conciencia social.

Sepamos, pues, cómo reaccionaban nuestros antepasados frente a un auto de fé. Señalaremos el proceso sintéticamente:

a)—La invitación, al Virrei, Audiencia, Cabildos, Universidad y pueblos, se hacía por pregones, trompetas y atabales, hasta con 30 días de antelación.

b)—Se levantaban tablados en la Plaza Principal (la. de Armas en Lima). Unas veces era el Cabildo quien pagaba los gastos. Otras, el Tribunal.

c)—En la puerta de la Iglesia de Desamparados, se hacía la entrega de los reos.

d)—El crematorio, o quemador, cerca de la Plaza de Acho.

e)—En algunas ocasiones los autos se celebraban en la Iglesia de Santo Domingo, o en el salón de la Audiencia.

f)—A las seis de la mañana, la masa, presidida por el Virrey o las autoridades, se dirigía a casa de los miembros del Tribunal, para escoltarlos.

g)—Previa misa de los inquisidores, partía el enorme concurso en procesión, llevando a los condenados. La cruz de la Catedral con negro velo —por la excomunión de los reos— portada por cuatto curas, entre cánticos del "miserere mei", de la clerecia.

h)—Los condnados marchaban con sus velas verdes apagadas.

i)—Los reconciliados, los llevaban encendidas.

j)—Un cucurucho de papel, cónico, de casi un metro de alto, sobre la cabeza de los reos, aludía, con pintura siniestras, al delito de los infelices.

k)—En la catedral, o en otros templos, se colocaba el sambenito —capotilla de color amarillo, con aspas sobre las cuales se dibujaba figuras horrendas, para escarmiento de la masa y aprobio del hereje y su familia.

l)—Para los blasfemos, el distintivo era la mordaza. Para los demás, la soga al cuello.

m)—La procesión fúnebre llegaba a la Plaza. Ahí, el virrey, autoridades y pueblo, juraban solemnemente la defensa del Tribunal. Uno de los más famosos oradores, decía el sermón de la fé, y los reos avanzaban a escuchar sus sentencias.

n)—Se producía, entonces, una especie de calificación: los impenitentes que no abjuraban, marchaban al quemadoro; los que se arrepentían a la horca; los reconciliados, absueltos, por el primer inquisidor.

o)—A las once de la noche, muchas veces, concluía la horrenda ceremonia, con el acompañamiento a su morada, de los miembros del Santo Tribunal (1).

---

(1).—Según Medina— "Historia del T. del Santo Oficio de Lima"— se procesaron: 297 por bígamos; 243 por judaismo; 172, por burjería; 140 por proposiciones; 109 por solicitantes en confesión; 97 por blasfemos; 65 por protestantes; 40 por errores sexuales; 5 por moros; y 306 por diversos no diferencados; en total 1474 casos concretos, calculando en tres mil el total. De estos correspondían: 1126 a laicos; 180 mujeres; 101 clérigos seculares; 49 franciscanos; 36 mercedarios; 34 domínicos; 26 agustinos; 12 jesuitas. En este orden:

Empero, como ya lo hicimos notar, el espíritu de defensa social influyó sobre los sostenedores del dogma católico hasta el punto de responder, como lo hicieron los discípulos de Mahoma, con la muerte a los violadores de los sagrados preceptos.

Si el mayor porcentaje de autos de fé, correspondió a delincuentes comunes ((bígamos), era una máxima rebeldía, que los hombres virreinales, en una proporción apreciable, gastaban contra las costumbres férreas del matrimonio impuesto por los padres.

LA ESCLAVITUD RELIGIOSA

El fervor religioso de la colonia, se exhibía, instante a instante, en todos los aspectos de la vida social. La gran preocupación humana, la única vibra-

---

Las descripciones que hacen: Odriozola (2), Los (3), Adler (4) Palma (5), etc. de la fiesta horrenda, explican el espíritu virreinal ampliamente. Dicen de la incomprensión de la época y de la clamorosa ceguera de la gente, que ascendían a comparar la verdadera doctrina de Jesús con los métodos defensivos de la Iglesia. De ahí que Lima celebrase, con festividad edificante, la muerte espantosa del hombre.

1er.	auto	18 Noviembre 1573	6	reos	1	quemado
2.o	,,	13 Abril 1578	16	,,	1	,,
3.o	,,	20 Octubre 1581	16	,,	1	,,
4.o	,,	30 Noviembre 1587	28	,,	1	,,
5.o	,,	5 Abril 1592	53	,,	3	,,
6.o	,,	17 Diciembre 1595	36	,,	4	,,
7.o	,,	10 Diciembre 1600	34	,,	2	,,
8.o	,,	13 Marzo 1605	33	,,		
9.o	,,	10 julio 1608	19	,,	1	,,
10	,,	17 Junio 1612	9	,,		(privado)
11.	,,	17 Junio 1612	15	,,		(público)
12.	,,	17 Noviembre 1614	2	,,	1	,,
13.	,,	31 Diciembre 1625	24	,,	3	,,
14.	,,	27 Febrero 1631	7	,,		
15.	,,	17 Agosto 1635	12	,,		
16.	,,	23 Enero 1639	80	,,	12	,,
17.	,,	23 Enero 1664	2	,,	1	,,
18.	,,	8 Octubre 1667	10	,,	1	,,
20.	,,	16 Mayo 1693	14	,,		
21.	,,	20 Diciembre 1694				
22.	,,	28 Noviembre 1719				
23.	,,	21 Setiembre 1720	12	,,		
24.	,,	12 Junio 1732				
25.	,,	12 Julio 1733				
26.	,,	1 Setiembre 1733				
27.	,,	23 Diciembre 1736	21	,,		
28.	,,	11 Noviembre 1737	9	,,		
29.	,,	30 Junio 1739	1	,,		
30.	,,	19 Octubre 1749	11	,,	2	,,
31.	,,	7 Abril 1761	6	,,		
32.	,,	18 Mayo 1763	3	,,		
33.	,,	27 Agosto 1800	2	,,		
34.	,,	18Febrero 1803	2	,,		
34.	,,	18 Febrero 1803	2	,,		
35.	,,	10 Setiembre 1805	1	,,		
36.	,,	17 Julio 1806	1	,,		

Quemados en persona: 30; en estatua: 14.

Según Fuentes, en "Estadística de Lima", los quemados fueron 59 y, en huesos, 9; y el total de condenados: 458.

(Véase Relación de Montesinos, Biblioteca Nacional). Llano Zapata también da detalles de algunos autos.

---

(2).—"Documentos Literarios".
(3).—"The Inquisition in the spanish dependencies".
(4).—E. N. Adler: "The Inquisition in Peru".
(5).—Ricardo Palma: "Anales de la Inquisición de Lima".
(6).—Medina—ob. ct.

ción anímica ostencible, del Perú virreinal, era la inquietud divina (1). Las gentes se sentían vivir por Dios y para Dios. Todo lo que no fuera una imploración, una súplica, una rendida gratitud a la divinidad, por la mas insignificante acción humana, era tenido como pernicioso al individuo y como nocivo a la vida de relación. (2).

Orar, desde el amanecer hasta el reposo nocturno. Orar, por la gracia de vivir, por la merced de la comida bendita, por la primera venta, por el retorno, por el viaje feliz, por la sed satisfecha, por el hambre aplacada. Bendecir la cena. Dar gracias a Dios por un mal, grande o pequeño. Por un bien transitorio o definitivo. Alabarle, por el dolor irreparable de una desgracia familiar. Invocarlo, suplicante, ante una revuelta o cataclismo. Prosternarse ante su imagen, implorando aliento por el triunfo o resignación ante el fracaso. Pedir con unción, por el padre, por el esposo, o por el hijo, tocados por vientos de pecado. Darse íntegramente, sentirse, fruiciosamente esclavo de Dios. Tal la enorme inquietud, la única inquietud de esta hora social del virreinato.

Los mismos pecadores, aquellos que conquistaban, con sus acciones reprochables, el desafecto social, acudían también, a la súplica humilde, clamando por el perdón de sus pecados. Porque pecado era sus traerse a la devoción, en instante de ceguera, impulsado por el afan natural del placer de vivir. De ahí las leyendas edificantes, de los hijos pródigos, retornados al hogar, fracasados y dolientes, por sanción implacable de la divinidad.

El afán de eternidad, la aspiración a la perpetuidad, que hizo al hombre aferrarse a la tabla salvadora de la inmortalidad del alma, determinó la esclavitud religiosa del medievo europeo, medievo que Grecia había vencido, anticipadamente, durante su fecundo paganismo. Aunque Grecia no llegó, tampoco, a idealizar el amor; o sea, la fuente auténtica de la objetiva eternidad humana.

América vivió el siglo fatal de la esclavitud religiosa. Su mentalidad estaba adecuada a la hora social. El hombre, sojuzgado por la sociedad, era medido por la intensidad de su culto. (3) Las vibraciones individuales, las va-

---

(1).—"Las creencias religiosas fueron siempre el mas importante elemento en la vida y la historia de los pueblos. Los faros de esta historia, los polos de la civilización, fueron siempre las ideas religiosas". Le Bon: "Las leyes sicológicas de la evolución de los pueblos.— Rol de las creencias. etc".

(2).—Es interesante recordar las palabras del padre Francisco del Castillo.— "Revista del Archivo Nacional del Perú", tomo V, entrega II, 1927— que perpetuan el sentido religioso de la época, aún en el propio jefe político del virreinato". . . . El Excmo. Sr. Conde de Lemos, que estaba en la peana del altar de rodillas, me dió y me puso en brazos, la niña —hija del conde— que habían acabado de bautizar, para que yo la ofreciese a la Santísima Virgen de los Desamparados. Y asi habiendo yo tenido en brazos la niña, la puse sobre el altar de la Santísima Virgen, para que le echase su bendición y comenzase a correr por su cuenta, acción que enterneció mucho a los que estuvieron presentes". pág. 230.

(3) .—". . . . en tocando la campana del Santísimo Sacramento, para darse a los enfermos, por maravillos quedaba hombre en su casa que no acudiese luego a la iglesia mayor; las tiendas de los mercaderes, se cerraban y ellos y su criados, con gran fervor, iban a acompañar al Señor del cielo y de la tierra, y a todos cuantos llegaban fueran o no cófrade, se les daba cera; pues en este particular gasto tan excesivo, no sé como se pueden aguantar siendo así que la cera se trae de España. No conocemos ciudad en ningún reino cristiano, que tal gasto de cera tenga, que hasta las cofradías de los indios y los negros lleban sus imágenes de bulto en andas y con sus hachas de cera; esta cofradía es muy rica, tiene muy buenas posesiones de casas y tiendas en la plaza, hizo una custodia toda de plata de muy buena labor y muchos pilares macizos de plata, poco menos que un estado de un hombre, y para llevarla en hombros el día del Santísimo Sacramento, son necesarios doce sacerdotes de remuda y se lleva en un carretón. Esta cofradía dimana de la que está fundada en indulgencias y jubileos más que otra alguna, y justísimamente por concesión apostólica, tenémesle en nuestro convento. Sucedió pues así: viniendo yo en el, recién sacerdote, el domingo siguiente después del jueves que se celebra la fiesta en la iglesia se celebra en nuestra casa el sábado; antes, tráese la custodia de la iglesia mayor a nuestra casa para sacar en ella, en nuestra poseción dle domin-

loraciones personales, las personalidades, los sabios, sólo podían destacarse, en sociedad, a base de una ciega profesión de fé. Por eso, la teología absorbió el saber.

Por aquella razón la ciencia se enmuró dentro del culto. Y por ello, también a la aparición de un rebelde mental, la colectividad se defendía, implacablemente, con el Santo Tribunal.

El hombre, que no era una valor unitario, no se sumaba al complejo colectivo. Por nacer dentro de la sociedad, se incorporaba a ella, a base del enmuramiento integral. Las leyes suntuarias gobernaban su exterior, su vida física de relación. Las leyes políticas le prescribian la esclavitud al rey y a la norma social. Y por encima de todos, los preceptos religiosos endicaban (2) su mundo interior. Por eso el hombre colonial —y todavía algunos republicanos de hoy— se santiguaban al despertar, al dejar, y al volver, al domicilio, antes y después de las comidos, al ingresar y salir de los templos, a la primera y última acción del día. . . . El hombre colonial era esclavo, positivamente, de Dios. No tuvo renacimiento. Sus poetas y literatos cantaban a Santa Rosa y a Fray Martín; pero no supieron cantar al amor, porque amar era pecado (3). Pecado aún en los virreyes don juanezcos, que escandalizaban a la sociedad.

Espiritualmente, la evolución del coloniaje, era una prolongación del ciclo vital del incario. Diferencia en los fetiches. Desemejanza en el culto. Pero la misma subordinación a la divinidad; el mismo estímulo de vida individual; Dios absorviéndolo todo, normándolo todo. Idéntico mito esclavizante. (4)

SENTIDO SOCIAL DE LAS FIESTAS RELIGIOSAS

Apreciando el fervor religioso peruano, en tiempos coloniales, sin enjuiciar hondamente sus ramificaciones en el área social, resultaría difícil explicarse la dilatada permanencia de la fé, a través de las generaciones; ya que es evidente la aportación de renovaciones costumbristas por cada nueva prolongoción social. Precisa, por tanto, estudiar, específicamente, el fenómeno, en sus antecedentes y en sus consecuentes.

Concordante con la tesis añoja, que define al hombre como animal de costumbres, la Sociología señala el interés —después de la impulsación biológica— como estímulo a la adaptación social. Averiguando, por consiguiente, el interés de las generaciones devotas, encontraremos la razón suprema de la persistencia del culto público, como complemento de las necesidades sociales de la colonia.

Cuál, entonces el interés de la sociedad en la solemnidades religiosas, tan numerosas y tan atrayentes? El interés capital del orto de la familia; o sea, que las solemnidades del culto católico contribuían a la creación de los hogares.

---

go, el Santísimo Sacramento, la cual se celebra con mucha pompa y alegría saliendo del convento y andando una cuadra en torno y una frente de la cuadra es la plaza; la peana de esta custodia sobre que se arma toda ella, se fija otra custodia de oro toda, muy bien labrada, con Iltmo. Fray Gerónimo de Loayza, Arzobispo desta ciudad, sirvió a la majestad del señor, vale tres mil pesos encima de la cual en su beril, se pone el Santísimo Sacramento. Lizárraga.— Ob. Ct. cap. XLI.

(2).—Hemos creado el verbo **Endicar,** derivado de dique, Su acepción debe ser: poner diques.

(3).—Cuando, por rara excepción, surgía un poeta sentimental, debía ahogar su emoción, como si de su mundo interior afluyese una bella imagen de pecado.

(4).—"Los que pasada la edad media, no dieron al pueblo otra educación que la religiosa, lo embrutecieron, porque la fé ciega no es fé, por que la religión debe salir del alma y no de los libros, por que sentimos a Dios en el corazón y no en una fórmula vana, rutinariamente aprendida".— "Joaquín Costa.— "Ideario Español pág. 121.

En efecto, una procesión de la Virgen de los Desamparados, o de la Purísima; de San Francisco de Borja, o del Santo Cristo, del Rosario o de **las quinco** andas, etc. daban ocasión, al elemento juvenil, a exhibirse, admirarse y conocerse. Se creía en aquella época, y los decires familiares los comprueban, que **las chicas sacaban novio de la procesión tal;** atribuyéndose a determinados tipos del santoral cristiano, la virtud de resolver la grave y tan delicada cuestión, entre las gentes conservadoras de la clase media. Y si los santos —la festividades pomposas— daban asidero al conocimiento de las gentes; si del conocimiento se llegaba al compromiso y a los esponsales; y si la ingenuidad virreinal asentaba la crencia en que **"matrimonio y mortaja, del cielo baja",** hay que admitir, por tradición de los beneficiarios, el interés social en mantener tales festividades, como auspiciadoras de la gran ley de la multiplicación de la especie.

También hay que reconocer, en la generalidad del culto externo, un sentido estético. Las procesiones, como foco de reunión de la juventud, tenían su belleza y su alegría características. De ahí que la reacción contra ellas —aparte de la fuerza educativa para la infancia—no pudiera producirse, sino cuando la revolución francesa espantó a las gentes, colocando sobre los altares de los santos derruidos, a los dioses humanos de la Razón y de la belleza.

En resumen, el estímulo de amor a la vida, que forjó el culto procesional, se derivó hacia el interés, se completó y se humanizó. La sociedad, inspirándose en el principio de la necesidad de perpetuarse, hizo de la fé cristiana, en su forma externa, el órgano adecuado a su función. Y, como vehículos sociales, las fiestas solemnes religiosas, (*) se perpetuaron en la Lima Colonial. (1)

(*) Obsérvese ésto, en la siguiente descripción de la fiesta de Santa Rosa, por Héctor Pedro Blomberg.

Muchos días y muchas noches se prolongó en las calles, los monasterios, los templos y la plaza mayor de Lima la fiesta de Rosa de Santa María, la doncella bienaventurada. "la flor de Dios", quien, desde la ciudad de los Reyes, perfumó con las rosas de su fé la historia de las Indias españolas.

A fines de 1669 llegaba a Lima la real cédula de Carlos II, "lucero de Austria", "Sol de las Españas y de las Indias", mandando se hagan grandes fiestas celebrando la beatificación de la Bienaventurada Rosa, por bula y breve del pontífice Clemente IX.

El Virrey del Perú, el Excmo. señor don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, marqués de Sarria, señor de la Casa de Castro, conde de Andrade y de Villalba, duque de Tarrisano, Señor de la Casa de las Mariñas, Alguacil Mayor Perpétuo del Reyno de Galicia, Regidor Perpétuo de sus siete ciudades, etc., etc.

La fiesta mayor de la santa doncella del Rímac iba a celebrarse en el mes de enero de 1670, con pompa y esplendor jamás vistos en el nuevo mundo. Y así escribía el conde de Lemos al doctor don Diego de León y Pinelo, "Protector de la Real Audiencia de Lima y Asesor general del Gobierno en todos los negocios de Españoles":

"Por cédula de S. M. y la afectuosa devoción que tenga a la Bienaventurada Rosa de Santa María, Patrona de esta ciudad y de todo el Reyno del Perú, tomé a mi cuidado la disposición de las Fiestas de la Beatificación. Y para que conserven en la noticia que se ha de dar dellas el lustre que tuvieron, me ha parecido encomendar la descripción de V. M., y para dexarlo de hacer no he de admitir excusa alguna, porque demás que será del servicio de S. M., tendré dello especial gusto. Guarde Dios muchos años a V. M. Palacio, enero 10, 1670. El conde de Lemos".

La pluma fiel y laboriosa del digno Protector de la Real Audiencia escribió la famosa crónica que le ordenara el Virrey. Y yo la encontré, doscientos sesenta y cuatro años después, en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, impresa en un pequeño y amarillento libro cubierto de firmas enrevesadas y misteriosas del coloniaje y completé los pasajes que se leerán a continuación.

Cincuenta y tres años eran transcurridos desde que Rosa, "flor del cielo y de la tierra", "que tuvo su renacer en su morir", cerrara para siempre los ojos en su desnuda celda, oyendo en su santa agonía la canción de los ruiseñores en la huerta dominica. Los ancianos de Lima creían divisar todavía la pálida y vigorosa figura de la doncella, yendo y viniendo en la divina labor de su caridad y de su fé, por las calles, las plazas y los arrabales de la ciudad de los Reyes, transida de amor, palpitante de sacrificio, entre las bendiciones de los pordioseros hambrientos y los indios apestados, con las negras y ardientes pupilas fijas en su ensueño de perfección.

¡Rosa de Santa María!

Y era "el sol de las Españas y de las Indias", y el sucesor de San Pedro, y el virrey del Perú, de Chile y de Tierra Firme, quienes debían, media centuria después de la muerte, mandar qeu el día de tu nacimiento se solemnizara en todas las iglesias de los Reinos de España y en todas las catedrales de cristiandad, porque eras la "primera flor de Dios en estos reinos americanos".

Pero, volvamos a la crónica del Protector de la Real Audiencia. Comienza la fiesta de la Santa. "Alegres hicieron señas de regocijo la Iglesia Catedral, Parroquias, Conventos y Monasterios, sirviendo de lenguas las campanas. Al ruido llegó lanoche, turbadas sus sombras por luminarias y fuegos de artificio; hachas de cera encendida ardían y alumbraban el Palacio, las casas arzobispales y el Cabildo secular".

Había llegado la bula de Roma.

Empieza la fiesta grandiosa con procesión. La bula es conducida de la iglesia de Santo Domingo, ante cuyos altares durante veinticinco años había sangrado el corazón de la santa, hasta la Metropolitana, "donde estaba ya una imagen de la Bienaventurada, en arco de pulidas flores de mano, en que el arte de las religiosas del Monasterio de Santa Catalina de Sena se esmeró de modo tal que dió envidia a la Naturaleza".

Allí esperaba el Virrey, acompañado de la Real Audiencia, los miembros de los Tribunales y Cabildo secular. En la Catedral cantáronse vísperas por S. M. I. el arzobispo, doctor don Pedro de Villagómez, sobrino de Santo Toribio de Mogrovejo.

"La prima noche pareció medio día, porque no hubo calle principal ni retirada que no ardiese en luces. La plaza mayor con estrellas que esparció el artificio de los cohetes, que, dándose el nombre de Rosa, le subían a los cielos.....".

Al amanecer "ocupó la Iglesia Catedral innumerable cantidad de gente". Hubo misa y sermón. Predicó el R. P. Fray Juan de Iturrizarra, recordando la vida de la Bien aventurada.

Por la tarde volvieron la bula de Santo Domingo, en procesión por las calles adornadas, "y fué muy de la obligación del Cabildo el Altar, que se dispuso por D. Diego de Carvajal, caballero de la Orden de Calatrava, Correo Mayor de las Indias y Alcalde ordinario".

Después de haber dejado la bula en el templo domínico, "se llevó con muchas luces y acompañamiento la imagen de la Santa a la casa donde nació. Está al salir de la ciudad, corriendo la calle que va derecha del convento al Hospital del Espíritu Santo".

En esta parte de la crónica, el grave y minucioso doctor don Diego de León y Pinelo hace una descripción detallada de la casa donde Rosa de Santa María abrió los ojos a la luz de Dios. Menciona la desnuda capilla, los aposentos como celdas, la huerta ya ruinosa. Pero no era aquel grave y docto cronista de 1670 quién había de poblar y revivir aquellas piedras con el espíritu de la divina mujer que en ellas nació para gloria de la cristiandad. Era un obscuro poeta extranjero de dos siglos y medio después quien iba a evocar, a través del tiempo y la distancia, el alma torturada y luminosa de Rosa de Lima entre aqeullas piedras que gastaron sus rodillas, que se humedecieron con sus lágrimas, que escucharon sus discursos apasionados. "Porque no todos han de ser para mí. Mis manos han de aliviar sus llagas asquerosas e mis labios han de besar sus frentes doloridas; mis plegarias han de salvar sus almas atormentadas; mis palabras derramarán un bálsamo en sus desgarrados corazones. Y ellos irán conmigo hasta El.....".

Volvamos de nuevo a nuestra crónica.

"El día primero hizieron la fiesta los Excmos. señores Conde y Condesa de Lemos: tubo excelencias grandes y fué como un día de creación: principio de octava, celebridad de Rosa del Çielo, primera Santa del Nuevo Mundo, tierra antes vacía de tan supremo honor. Era domingo, día del Sol. En la iglesia de Domingo (Santo) Guzmán glorioso. Pendió todo de la providencia de un excelso príncipe virrey".

"El segundo día hizo la fiesta la Religión (léase Orden) de Sn. Francisco. Hubo misa por el provincial fray Francisco Franco. Predicó fray Hernando Bravo".

El tercer día correspondió a los padres agustinos; el cuarto a la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes; el quinto, a la Orden de San Juan de Dios.

"Todas estas Religiones (Ordenes) dixeron vísperas el día que les tocó. Venían a élla en comunidad, con sus gloriosos fundadores en andas curiosamente aderezadas cruz alta, capas de coro con lo más precioso de sus Sacristías. Y la noche con repique de campanas, luminarias, invenciones de fuego en las torres y calles de los conventos".

"El sexto día la Real Universidad de San Marcos salió de las Escuelas y Estudio general en coches, y con la solemnidad que acostumbra. Sentóse el Rector y Claustro en sillas, de gala maestros y doctores. Hubo Misa y Sermón".

"El sétimo día hizo la fiesta el Tribunal del Consulado. Finada la Misa, hubo sermón, en medio de aclamaciones a la Santa. Fueron todos días de mucho regocijo de chirimias y trompetas. Por las noches, todo el cielo de Lima estaba iluminado.....".

"El octavo día hizo la fiesta el Cabildo, con todo el merecimiento debido. Cerró con esmaltada llave de oro la Religión de la Compañía de Jesús. Hubo procesión con la imagen, detenida en altares de templos y calles, con presencia del Excmo. señor Virrey, ministros de la Real Audiencia, contadores del Tribunal, alcaldes ordinarios, ca-

pitulares del Cabildo, caballeros de las órdenes militares y toda la demás nobleza, a caballo. En cada convento había un altar".

Más no termina aquí la Fiesta de la Santa. El júbilo limeño, acabadas las ceremonias del gobierno y de la Iglesia, debía volcarse en la plaza mayor, ruidoso y entusiasta. Era el 8 de enero de 1670. ¡Aquí se vió la plaza de Lima! "Terciopelo carmesí cubriendo el Cabildo, con pasamanos de oro, y en el arco principal, pintado por mano de Sebastián de Herrera, el retrato del Rey Nuestro Señor, don Carlos II, y en lo sublime del dosel, la imagen de la Bienaventurada Rosa de Santa María, flor escogida del Rey de los Reyes".

La alegría popular se desbordó en corridaos de toros y juegos de caña, en presencia del Virrey y demás autoridades del Reino del Perú, mientras los clarines de la guardia atronaban los aires con su música, y de las gargantas y las guitarras limeñas subían coplas fervorosas en loor de la divina Doncella del Rímac, cuyo cuerpo era ceniza desde hacía más de cincuenta años, pero la rosa de cuya alma iba a perfumar la tierra del enuvo mundo por los siglos de los siglos.

Tal fué la Fiesta de la Santa. Yo la recordé para el pueblo del Perú desde las páginas borrosas de un libro de hace doscientos sesenta y cuatro años. Y mientras lo iba leyendo, me parecía, por el milagro de la imaginación y de la fé, aspirar el perfume de los naranjos junto al Rímac, y escuchar el canto de los ruiseñores en las huertas de Lima, como hace tres centurias, cuando oían la canción que les cantaba Rosa de Santa María, pulsando su vihuela, en los anocheceres de la ciudad de los Reyes:

Pajarito, dulce amor,
Alabemos al Señor:
Tú alaba a tu Creador,
Yo alabo a mi Salvador.

Buenos Aires, diciembre de 1934.

---

(1) Véase con qué acierto enfoca Basadre, en el Discurso Académico citado, este problema:

"La multitud callejera fué en Lima hasta el siglo XVII, sobre todo, de dos clases: multitud religiosa y multitud áulica. Como el culto era aquí excepcionalmente suntuoso por su propio contenido espectacular y por la riqueza de la capital y como tenía un absorvente poder sobre la vida privada y pública por la abundancia de conventos y monasterios, frailes, y monjas, por su vinculación con el Estado y la familia hasta por la incipiencia de distracciones, la multitud religiosa resultó a menudo multitud de fiestas. La inauguración de una iglesia, la subida de una campana, la consagración de un obispo, el bautizo de los hijos del virrey, eran motivos litúrgicos análogos a las resoluciones favorables en los juicios que se seguía a éstos, la proclamación del nuevo rey, el cumpleaños del virrey o de la virreyna y hasta las nuevas del buen asiento del socabón de una mina o de que no había en la costa fortificaciones de los piratas. Y eran celebrados con misas solemnes, toros, fuegos y sobre todo procesiones, ya las religiosas que son la representación pagana y cristiana en forma mímica de los autos sacramentales de la apoteosis del misterio de la Redención; ya las profanas en que salían por las tardes a veces los caballeros, incluso el virrey a agarrochar toros, a jugar alcancías y de balcones se echaban fuentes de colación a la plebe y por la noche volvían a salir los caballeros por las calles llenas de luminarias y hachas en los balcones y ventanas.

Excepcional realce alcanzaron las fiestas de la Purísima Concepción largamente celebradas de acuerdo con prácticas establecidas para los grandes acontecimientos: en 1656 no sólo con luminarias de brea y copé por las noches y en el día con misas y procesiones sino también, con toros, juegos de cañas, y, sobre todo con mascaradas parecidas a los carros alegóricos que ahora se emplean en Carnaval. En octubre los comerciantes presentaron entre clarines y cajas seis carros figurando respectivamente una sierpe de siete cabezas con cuatro negros de librea con seis montantes de fuego cada uno, la pila de la plaza de la misma suerte, un monte con dos salvajes, otra sierpe con un ángel encima. Adán y Eva con el árbol de la manzana y una sierpe, y por último, una imagen de la Limpia Concepción. Dos meses después, en Diciembre, se realizó la fiesta de los plateros también en honor de la virgen, con ocho carros enrramados de yerbas y flores detrás de las cuales venían una nave grande a la vela con muchachos vestidos de marineros y un león sobre el mundo representando al Rey Felipe IV con una imagen de la Concepción y una espada desnuda defendiendo su limpieza; y al final venían otros carros ya con una ave fénix representando al mismo tiempo a la Virgen con sus ángeles cantando sus alabanzas, ya la Fama y tres ninfas sentadas. Días más tarde salió la mascarada de la Universidad, con sus carros y mil personas de lucimiento y galas y quinientas de redículo que, por lo mucho que gustó, el Virrey ordenó como se diría en argot teatral de nuestro tiempo, hiciera su "represse" al día siguiente. Y por último, los herreros y sastres presentaron un castillo y cuatro galeras de fuego sobre cuatro carrozas que embestían al castillo.....". Y era cosa que no ha habido más que ver", dice con boba alegría el cronista Mugaburu.

Análogas fueron las fiestas con que Lima celebró la canonización de Santa Rosa

y beatificación de Santo Toribio. Se iniciaron estas últimas desde que se supo la noticia el 16 de abril de 1680 en plena semana santa, pero "ni el tiempo tan sagrado como serio ni la hora tan importuna como incómoda pudieron contener los ánimos a no desahogar su alborozo en públicos regocijos; pues el primer festivo clamor de las campanas esparcida por la ciudad la noticia, sembrando goces en los corazones, cogió cosechas de aplausos..... Desmintióse al punto la noche en claro día y a pesar de las sombras todo el sol se vió a deshoras nacer en las plazas, torres y galerías de Lima. Vesuvios se ardían las calles, firmamentos de estrellas parecían los balcones". Y así continuaron las fiestas no sólo en la iglesia que se puso "vestida de gala como esposa en su tálamo a recibir los placeres y enhorabuena de su felicidad sino en las calles con desfiles, fiestas sucesivas por las diferentes corporaciones, noches iluminadas con la llama de oro de las hogueras, fuegos artificiales que "inocentes abortos de Etna, eran claridad y no peligro".

Unánime transformación de la ciudad en multitud de fiesta después de una no menos vasta consternación, todo por obra de la credulidad religiosa, ofreció en Lima, un hecho que, contra lo que su importancia pudiera dar a entender, en nada afectaba a la vida, a la seguridad, a la fortuna ni a los intereses de nadie: el robo de la custodia y de las sagradas formas en la iglesia del Sagrario el 29 de enero de 1711. Las misas se hicieron sin canto llano y sin acompañamiento; las campanas de la Catedral, de las Iglesias de los monasterios tocaron llamando a plegaria; los canónigos salieron de dos en dos en procesión vestidos de luto; las torres y portadas de la Catedral, fueron cubiertas con bayetas y paños negros; un bando con tropa enlutada conminó al culpable. La conjura de toda la ciudad no hizo demorar la captura del ladrón. Y cuando a esta fausta noticia siguió la del encuentro de las sagradas formas enterradas bajo un árbol en la alameda, los vecinos pedían unos a otros las albricias, una multitud corrió al sitio del suceso—algunos, sin sombrero, sin capa, sin espada, o sin peluca—inquiriendo dónde estaba el rey y señor: los canónigos y aún el virrey arzobispo Ladrón de Guevara sudoroso y desafiando al sol sin su episcopal galero corriendo también; muchos echaban al aire sus sombreros, agitaban sus pañuelos, dablan plata a puñados, gritaban y la procesión que acompañó las sagradas formas a la Catedral fué imponente aunque la precedía el risible "Cagaleche", tipo popular de entonces, y luces y luminarias en portales y en balcones con repiques cada hora durante tres días prolongaron este júbilo. (1)

---

(1) El 29 de enero de 1711 Fernando Hurtado, hijo natural del conde de Cartago robó el vaso de la custodia de la iglesia del Sagrario con 150 formas. Consumado su delito, el ladrón según propio testimonio, no resistió el impulso de entrar a la iglesia de Desamparados a rezar una salve a la Virgen a la que halló "muy triste y como llorosa". Descubierto el robo el 31 y acusado Hurtado fué a poco descubierto y apresado; y todo fué restituído menos las sagradas formas encontradas más tarde enterradas al pie de un árbol en la alameda. La procesión que las llevó a la Catedral, llevó también la tierra y hierba que las habían rodeado. (Fragmentos del Diario Limeño de Diego Luis de Aguilar, reproducción por M. González de la Rosa. "Revista Histórica", Lima, tomo V.

Pero, esta muchedumbre a que tales extremos de suntuosidad llegaba celebrando las canonizaciones y los jubileos y que tanto entusiasmo demostraba al recuperarse las sagradas formas robadas después de haber visto ese robo con tremenda consternación, tuvo también instantes de lucha religiosa. Boba era su ingenuidad, debido acaso a su falta de contacto con el extranjero con lo no español, casi tan cerrada como la falta de contacto con lo no incaico que había tenido la muchedumbre prehistórica análogamente homogénea y sumida. Si el exceso de dulces y confituras era símbolo del cambio operado en la vida en general en relación con la Conquista las luminarias eran el símbolo de aquellos festejos religiosos: una alegría externa, decorativa, infantil que exultaba en el inane alboroto de los fuegos artificiales. Y es así como en aquel ambiente no podían haber, por las mismas razones sociales, la viril envergadura de otras luchas de religión. Ante todo, no había enemigos ante cuyo peligro pudiera la fé católica estimularse, depurarse, entrenarse; los judíos y portugueses de que tanto hablóse en los primeros siglos de la Colonia no dieron pública muestra de sus herejías sino en forma aislada asimilable a los aislados casos que siempre engendra la neurosis a la manía, pero judíos y portugueses judaizantes venían a ser algo místico, parecido al demonio que decora con su siniestro encanto las leyendas medioevales y el "cuco" que asusta a los niños. Aquel buen señor que según cuenta don Ricardo Palma (dando seguramente una de las muchas muestras de sus ocurrencias y fantasías con temas históricos) sano armado de punta en blanco, "caballero de la Virgen" en las fiestas de la Purísima de 1617 a retar a singular combate a los que negaren el dogma de esa virgen es, un poco, el exponente de la arrogancia desafiante y espectacular, pero al mismo tiempo, inútil y simple de la época. La máxima tensión beligerante —que llegó inclusive a determinar verdaderos disturbios populares—giró, por eso alrededor de meros detalles del dogma. Felipe III ordenó que en todos sus dominios los predicadores principiasen sus sermones con la salutación: "Alabado sea el Santísimo Sacramento y la Virgen concebida sin pecado original"..... Con la última parte de la frase concluía

una larga polémica sobre la Concepción de la virgen, polémica en que los dominicanos habían representado el bando opositor y heterodoxo.

Más aún, a imitación de otras partes, quedó dispuesto que al optar los alumnos en la Universidad de San Marcos en Lima los grados y el bachillerato de Teología jurasen defender el misterio de la Concepción. Ya en 1617 procesiones, repiques, mojigangas, iluminaciones habían celebrado fiestas en honor de este mito y en 8 de diciembre de 1654, después de la misa y panegírico en la Catedral fué votada la defensa y guarda del mismo dogma por el virrey. El Cabildo Eclesiástico, la Audiencia y el Cabildo secular mientras análoga ceremonia realizaba el pueblo en la plaza votando a la Inmaculada como patrona de la ciudd. Ocho ños más tarde, en Diciembre de 1662, al celebrarse la fiesta de la Inmaculada el prior de Santo Domingo al comenzar el sermón en la Catedral no dijo sino: "Alabado sea el Santísimo Sacramento" y el clamor general de los fieles prosiguió: "Y la Virgen concebida sin pecado original". Como no fueran los dominicanos a la procesión que inmediatamente siguió aquella misma noche a las 8 "cuatro o seis monigotes" y algunos muchachos de la escuela salieron con velas de sebo cantando: "La Virgen fué concebida sin pecado original". Poco a poco aumentó su número y según Mugaburu llegó a 10,000 almas; las campanas de todas las iglesias menos la de Santo Domingo repicaron. En la noche siguiente salió todo el comercio con bandas azules cantando: "María concebida sin pecado original". Algo se tramaba contra los dominicanos cuando estos abrieron la iglesia al pasar la procesión a las 2 de la mañaan y salió la comunidad con velas y cruz alta a acompañarla. Cada noche continuaron saliendo de numerosas casas particulares distintas procesiones, fuera de las que organizaban los gremios o instituciones. Pero la lucha se reinició el 1.o de enero de 1663 cuando un dominicano pronunció un sermón en la Catedral y omitió otra vez la frase final de la fórmula consagrada; los canónigos, clérigos, y toda la gente, puestos de pié y extendiendo la mano al púlpito, exclamaron: "Y la virgen nuestra señora, concebida sin mancha ni pecado original". El predicador fué bajado por fuerza y la gente "lo quería comer". Las procesiones menudearon una vez más hasta el mes de marzo. La muerte del provincial de Santo Domingo, y a la elección de uno de distintas tendencias originaron la capitulación de los dominicanos el 19 de julio de 1664 cantando las letanías de la Virgen en su iglesia. La gente tuvo uno de sus más profundos estados de gozo delirantes. Fué famosa la procesión del 30 de julio en que los dominicanos cantaban y la procesión contestaba:

Fué concebida María,
remedio de nuestro mal,
más pura que el sol del día,
sin pecado original. (1)

La muchedumbre religiosa tenía su matriz fecunda en una institución representativa de la vida colonial: el convento. En Lima llegó a haber la execsiva cifra de 22 conventos, 14 monasterios, y 4 beaterios, 1135 casas de las 3941 que tenía la capital según el censo citado en la memoria del Virrey Avilés, correspondían a propiedades de conventos, comunidades y obras pias. La ausencia de profesiones honrosas y lucrativas para los que no eran mayorazgos de casas nobles y la importancia personal y social del clero estimulaban la vocación eclesi-ástica en gran número de hombres, análogas razones y otras derivadas de dificultades matrimoniales facilitaban la abundancia de las religiosas mujeres y asi la profesión clerical tuvo en aquella época el rol primordial que en los primeros años de la República tocó desempeñar a la profesión militar y que en nuestra época tienen las profesiones económicas. Los virreyes se quejaban a menudo de que el número de frailes y monjas era superior a la capacidad de la ciudad a las características de la población; y numerosos órdenes fueron expedidas para que disminuyera el número de los religiosos que venían a América. (2).

"En vano —dice un eminente historiador nacional refiriéndose a los conventos de Lima—las anchurosas y solemnes escaleras fingen magnificencias áulicas y los coros y las salas capitulares ostenta el sombrío esplendor de sus talladas sillerías; en vano el desnudo estilo escurialense resurge con frecuencia entre la hinchazón barroca y lucha por imponer a nuestros claustros la ceñuda adustez de los monasterios castellanos. Disipan toda impresión de severidad las exageradas redondeces de los arcos y las cúpulas, y

(1).—Carlos A. Romero, "Distrubios religiosos en Lima", "Revista Histórica", tomo I, Mugaburu, ob. cit., tomo I, página 85 a 88, 101 y 102. Ver también", "Relación de las fiestas que a la Inmaculada Concepción se hicieron en la ciudad de Lima", por Antonio Rodríguez de León, Lima Fco. del Canto, edit. 1618.

(2).—Véase, por ejemplo, la "memoria" del Marqués de Castelfuerte (Memorias de Virreyes publicadas por M. A. Fuentes, Lima, 1859, tomo III, páginas 34 y 137). Así mismo véase, la "Memoria" de Amat (idem, idem, tomo IV, página 437). Y la "Memoria" de Taboada y Lemus, (Obras científicas y literarias del doctor Hipólito Unanue, Barcelona, 1914, tomo III, páginas 35 y 75-76).

prodigalidad de los adornos, las doradas hojarascas del churriguerismo, la alegre policromía de los azulejos.

Aunque hijos de los duros cenobios de Castilla, los conventos son netamente meridionales, hermanos de las andaluces, de los portuguesses y de los napolitanos. No produjeron un solo escritor propiamente místico (el dominicano Hojeda y el agustino Valverde no son si no ascéticos) porque la esterilidad del espíritu, esterilidad no seca sino floja, laxa, de sumalagosa molicie, es rasgo dominante en la vida intelectual de la Colonia. (1).

El convento implicó la muchedumbre no solo por la reunión de frailes o monjas en vida común, germen de tumultos internos como los que ocurrieron sobre responsos y limosnas, sino interesó también a la ciudad entera mediante los llamados capítulos de provinciales. Ocurría que los provinciales cesantes se interesaban por tener sucesores de su amaño, a lo que siempre se oponía un partido de oposición, dividiéndose los frailes en bandos de vizcainos y antiviscainos, de observantes severos o pródigos o, sobre todo, de españoles y criollos. El interés de la ciudad hacía de que los parientes y amigos de los religiosos solicitaban votos creándose con ello enemistades irreconciliables entre las familias. Se producían también secuestros, imposiciones y fraudes innumerables en las electciones mismas o en sus preliminares y muchas veces se pronunciaban excomuniones contra los adversarios. Ministros de la Real Audiencia fueron, ante todo estos escándalos, nombrados para que estuviesen presentes al tiempo de las funciones capitulares; presentes y regalos los abanderizaban a veces. El mismo Virrey tenía que intervenir cuando las cosas llegaban a proporciones mayores sin que dejara también de favorecer a veces a determinados bandos; y aún en su presencia solían en la sala capitulas, venir ruidosas disputas con denuestos entre unos y otros frailes y las sesiones duraban hasta más de media noche, Severos castigos se producían contra los alborotadores o contra los que eran tachados de tales, enviándoselos confinados a conventos distantes. Después de publicado el resultado de la elección, los del partido triufante llenaban las calles de costosas banderas y de aclamaciones y alborotaban los claustros matracas encintadas, marimbas panderos, cascabeles, coplas, todo lo cual recibió el nombre de "vitores". La tensión de estas luchas llegaba al colmo, con las disputas entre españoles y criollos: las que tuvieron lugar a propósito de los hermanos Urrutia en el convento de San Agustín en 1669, en la época del Conde Lemus, quien personalmente favoreció a sus contendores, fueron famosos. Pero mas grave aún fué la que ocurrió durante el gobierno de Liñán y Cisneros: los criollos de San Francisco prendieron fuego a la habitación del comisario general P. Terán, que no les había satisfecho en sus pretensiones a pesar de que traía la llamada cédula de alternativa por lo cual los criollos y peninsulares debían turnarse en los cargos de provinciales; hirieron a otro sacerdote y atacaron a los soldados que fueron a apresar a sus cabecillas con lo cual murió uno de ellos. (2). Con la implantación de la cédula de alternativa no cesaron estos disturbios.

Liñán y Cisneros describe asi los tumultos de San Francisco: "Como quiera que ya los padres de Indias (que llaman criollos) tuviesen hecho concepto de que su venida (la de Fray Marcos Terán), comisario general, era a establecer la alternativa que tan intimamente les es odiosa, manifestaron el encono de sus ánimos el día 10 de julio del pasado año de 1680, entrándose en la celda del comisario tumultuariamente y pidiéndole con especie de violencia nómbrase por comisario de provincia al P. Fr. Antonio de Osores, respecto de haber ceclarado por nulo el Capítulo que ellos habían celegrado en que fué electo Provincial Fray Manuel de Hervas, y aunque el P. Comisario General no tuvo por justa la pustulación, recelosa de peligrar en aquella asonada, en que veía tan resueltos empeños para este efecto respecto de lo que ya empezaba a arder el escándalo, fueron necesarias asistncia y así las dispuse enviando al canvento los Alcaldes de la Sala de Crimen a la que quietasen; pero como ya tenía esta materia tan honda raíces en los efectos de los Padres de Indias, sin embargo, que la provincia del P. Comisario no trataba de la alternativa, bastaba el sospecharlo para mantenerse en continuo movimiento de alborotos e inobediencia, infiriendo de ellas el riesgo de la vida". Alojado el P. Comisario en el recogimiento de San Pedro, pues en los demás conventos había igual división de afectos, y por consiguiente, peligro, envió a Chile a dos frailes de los alborotadores. "La noche del día 29 de diciembre de año pasado de 1680 —sigue diciendo Liñán— se resolvieron algunos frailes mozos a la última violencia, aplicando fuego a la celda del P. Comisario eGneral cuyas puertas y patio resguardaban, prevenidos y armados de piedras, espadas y algunas bocas de fuego, quiso la piedad de Dios Nues-

---

(1).—J. de la Riva Agüero. "La Historia en el Perú". página 226 - 227.

(2).—Sobre los escándalos en los capítulos provinciales ver "Memoria" del Virrey Croix (Fuentes, colección cit. tomo VI, página 130); Memoria de Macera (publicada por J. Toribio Polo. Lima 1898, página 16); Memoria de Salvatierra. Idem, idem. página 4-5; Memoria de Castelfuerte ya citada, 74; Memoria de Superunda. (Fuentes, colección cit. tomo IV, páginas 52 y 53 llenas de interesantes consideraciones); Amat, ya citada 427.

tro Señor a tiempo que se pudo uoner remedio y saliendo un religioso sacerdote que se hallaba recogido en la celda del Comisario, le recibieron con multitud de piedras y ofensa de las demás armas que tenían, de que quedó muy mal herido en diferentes partes del cuerpo y de la cabeza, siendo mas de veinte las heridas; algunos religiosos de buen celo o de los que podían peligrar en aquel tumulto, se valieron del clamor de las campanas por lo extraño de la hora, respecto de ser las once y media de la noche, dieron lugar a entender cual podía ser la causa. Dispuso luego al punto que acudiesen los alcaldes del crimen y gentes de infantería con sus cabos asi para socegar el fuego del convento encendido mas inextingible en los ánimos de los frailes como para privenir y preservar la República del mayor incedio que podía prender entre los seculares del vuelgo de quienes había muy crecida multitud en la plazuela del convento y tengo por cierto que no haber sido tan pronto esta providencia hubiera acaecido muchas desgracias porque el clamor de las mujeres por sus hijos y los discursos y encontrados sentimientos de la chusma plebeya iban ya dando un cuerpo a este recelo" .... El P. Comisario se refugió en Palacio y pidió la prisión de varios frailes.... "Envió presos — dice Liñán;— a la Capitana y a la Almiranta que están en el puerto del Callao nueve frailes que sólo pudieron ser aprenhendidos le 31 de diciembre en la tarde; este fue el mayor lance de mortificación y cuidado que tuvo, porque irritados los demás frailes rompieron en el último desahogo maltratando y apedreando a los soldados con notable arrojo y valiéndose de las armas que tenían prevenidas, sin embargo de habérseles hecho registrar las celdas previniendo este lance en el cual obraron ciegamente que escondieron lo que peude discurrirse en medio dl ruido acaecido morir un fraile sin que pudiese advertirse de qué mano ni qué instrumento le previno esta facilidad y más ensangrentados todavía, rompieron por medio de las justicias y guardias y salieron a la calle sacando a ella y a la Plaza mayor el cadáver del difunto y a la custodia del Santísimo Sacramento clamando la que llamaban supresión con imágenes de Jesucristo Nuestro Señor en las manos y en esta forma se fueron a diferentes conventos de esta ciudad habiendo sido milagro de la Divina Providencia no haberse excitado entre el vulgo de los seglares algún alboroto de los que semejantes escándalos suelen producir, especialmente interviniendo el peligrosísimo empeño de las pasiones nacionales, como dispuso luego que se publicase un bando para que todos se recogiesen a sus casas sin que en ninguna de ellas hubiese concurso debajo de grandes penas y con las proporcionadas mandó que no anduviesen en la calle arriba de dos personas juntas. ("Memoria de Liñán y Cisneros, colección de Fuentes, cit. tom. I págs. 271 y siguientes).

Los conventos de mujeres, llegaron a ser, según el virrey Manso de Velasco, pequeñas repúblicas: la obediencia era voluntaria; la pobreza, tan solo era atributo de la religiosa que no podía ser rica; las rentas no bastaban para el sustento de cada una por lo cual buscaban la manera de subsistir por sí o a expensas de sus padres o parientes; la prelada rogaba y no mandaba y disimulaba si no era obedecida; gran número de niñas y criadas vivía en cada uno de los monasterios grandes, so pretexto de que trabajaban en las obras de mano que sacaban a vender, y cuyo producto era el capital de las monjas. Las joyas eran conservadas por ellas, como también lasesclavas; algunas ocupaban vastos departamentos con sala y huerto, había mujeres que se retiraban solo a medias de la vida mundana. También en las elecciones de abadesa se produjeron graves incidentes como el que ocurrió en 1709 en el monasterio de Santa Clara con intervención del Cabildo eclesiástico y del Virrey Castel dos Ruis y el que tuvo que afrontar el virrey Castelfuerte con intervención de la fuerza pública, en el convento de la Encarnación. (1)

En un sentido distinto al de los conventos hubo otra institución que se reflejó sobre la multitud religiosa: la Inquisición. Fué la Inquisición el primer atisbo de sociedad secreta que hubo en el Perú. Careció de ese sentido de reacción contra la poca libertad del ambiente y de ese contnido anárquico y protstante que caracterizaba a la sociedad secreta. Pero tuvo sí ritualismo, su irresponsabilidad, su superioridad invisible, su invulnerabilidad, su separación rígida de las mayorías sociales, su centralismo, sus misterios, su finalidad trascendental. Y al mismo tiempo fué la Inquisición algo semejante a la secta porque no reconoció autoridades ni jerarquías. Procedió un poco, como el moderno "Ku Klux Klan". Aunque se puso a servicio de los sentimientos imperantes, ante su espíritu poco cristiano, cabe decir que fué una herejía al revés. Y así mismo, al perseguir los libros y doctrinas que consideró nocivos y al dar el pase a los que consideró encomiables, marcó la iniciación de la crítica literaria entre nosotros: una crítica literaria, tremenda y oficial. Pero lo que importa aquí es su ligamen con la multitud. A ella le suministró uno de los espectáculos más escenificados, una incipiente especie de auto sacramental: el auto de la fé".

---

(1) Memoria de Castelfuerte, citada, páginas 74-76. Memoria de Superunda, citada, páginas 57 y siguientes. Memoria de Taboada, citada, (edición Unánue), páginas 75 y siguientes.

Ismael Portal, en sus jugosas crónicas, descriptivas del primer medio siglo republicano, ha pintado, con donaire, la supervivencia de las costumbres coloniales, en orden a la tramitación familiar de los matrimonios.

Leyenda del Señor de Huamantanga.

El cronista Córdova y Urrutia recoge la leyenda del Señor crucificado de Huanmantanga, a quien los mercedarios levantaron una capilla por el año 1600. Dicha leyenda, en síntesis, es ésta: Un huamantanguino, enviado a Lima, por el año 1599, para adquirir una imagen de Jesús crucificado, encuentra, en el caserío de Toro, a 18 kilómetros de su pueblo, a dos hombres, quienes, titulándose escultores, se comprometieron a fabricar la imagen proyectada. Pusieron, como condición, no ser estorbados en la choza donde trabajarían; que se les diese herramientas y materiales; que los alimentos se los colocasen en la puerta de la choza, de madrugada; y que el precio sería a juicio del encargado, y cuando el trabajo estuviere realizado.

A la semana del contrato, desaparecieron los escultores. El comisionado, con algunos paisanos, penetra en la choza y encuentra la obra terminada, y los materiales y los alimentos, intocados. ¿Qué podía haber ocurrido, para la mente crédula de los huamantanguinos de entonces? Un milagro. Y la imagen del Crucificado fué tenida por obra angélica.

La imagen está compuesta, en parte, por materiales que los escultores napolitanos empleaban y designaban con el nombre de cortapistas. Y la capilla que la guarda, llegó a poseer una apreciable riqueza en alhajas, calculada en 50 mil pesos, de la que fué despojada en 1881.

17 fiestas en un mes.

Repárese en los datos concretos que trae Diario de Lima, de Suardo, pág. 183, correspondiente a junio de 1632:

Día 1—Se celebró la fiesta del Espíritu Santo.
,, 6.—Id. la fiesta de la Santísima Trinidad.
,, Id. del Santísimo Sacramento.
,, 12.—Procesión del Sacramento, en la Iglesia Mayor.
,, 13.—Id. en Santo Domingo.
,, 16.—Viático solemne al canónigo Díaz de Abreu.
,, 20.—Procesión del Sacramento en la Merced.
,, 23.—Vísperas solemnes de San Juan;
,, 24.—Fiesta de San Juan.
,, 27.—Procesión del Sacramento, en San Sebastián.
,, Vísperas de San Pedro.
,, 29.—Día de San Pedro y San Pablo, en la Catedral.
,, 30.—Id. en la Iglesia de la Compañía y procesión del Sacramento.

Nótese las 13 solemnidades religiosas, que no incluyen, totalmente, los días domingos, ni las novenas ordinarias.

Las burras del Señor.

Hasta los días que hoy circulan, ha llegado, en todos los pueblos del Perú, una prueba viviente del viejo culto virreynal. Se trata de la supervivencia de las burras del Señor, que cargaban la imagen de Jesús, el día domingo de Ramos, en la célebre **procesión del borriquito,** instituída en conmemoración del ingreso triunfal a Jerusalem, paso político de carácter revolucionario, que empleó el suave Nazareno, y que fué el hecho más grave de su vida social, pues dió asidero a las autoridades romanas para llamarle rebelde a las leyes del imperio.

"En Francia, por Navidad, se acostumbraba, antiguamente, la "fiesta

de los asnos". En Rouen, los religiosos, en procesión representando a los profetas del Antiguo Testamento que vaticinaron la venida del Mesías, llegaban a la célebre catedral. Entre ellos, el que personificaba a Balaam, sobre una burra dió a la fiesta su nombre de asnal. En Beauvais, una muchacha hermosa elegida para simbolizar a María, portaba un niño en brazos y se trasladaba, en imponente ceremonia, de la catedral a la parroquia de San Esteban, donde, lo scánticos terminaban en sonidos roncos, semejantes al rebuzno del asno".

Las burras del Señor, eran tenidas por sagradas. Nadie podía tocarlas, ni negarles el alimento que sabían ellas mismas pedir. Que sabían pedir, porque se presentaban en las casas, golpeando el suelo, exigiendo el tributo alimenticio del vecindario. Y, po rrara permanencia del recuerdo—aunque rudimentario—sólo acudían el día de Ramos a la iglesia, con su cría, ofreciéndose a portar su sagrada carga.

Raro es hoy el pueblo del Perú, que no conserve, su burra del Señor, a la cual los chiquillos aprendieron a respetar y cuidar.

Las Zahumadoras.

Un lujo de las grandes familias virreynales consistía en enviar a las procesiones, con ricos zahumadores de plata, a sus criados engreídos, ataviados con exceso.

Las zahumadoras, conocidas por el nombre de sus amos, representaban a éstos en el espectáculo religioso. Y, por lo mismo, se producía competencia entre las familias por ser las primeras en la exhibición del lujoso vestido, de las prendas valiosas y de los notables adminículos para el objeto.

Es interesante, dicen las crónicas, contemplar una procesión, acompañada por doscientas zahumadoras, deslumbrantes en pedrería, ricas en telas, ostentosas de lujo.

Los Penitentes.

También, acompañaban las procesiones, algunos penitentes, sujetos que, por una promesa o por simple devoción, se cubrían con máscaras negras, o encaretadas, y salían con la fiesta de los Milagros a pedir limosna. Llevaban la caja en una mano y la imagen en la otra. Sus palabras eran: "Ayúdenos a pagar la casa a nuestro amo el Señor de los Milagros. ¿Dónde están los devotos y las devotas del año pasado?".

El perdón a delincuentes.

El santoral cristiano determinaba, invariablemente, todos los años, en vísperas de los grandes días, una manifestación de piedad judicial, producida por el personero real, o por el Oidor visitador de Cárceles de la Real Audiencia. El virrey conmutaba la pena de un condenado a muerte, el día Jueves Santo, y el Oidor ponía en libertad a los reos de delitos leves, e indultaba a aquellos a quienes faltaba poco tiempo para cumplir la condena, la víspera de Ramos.

Se dieron casos, muy interesantes, de aguzamientos de ingenio tinterillesco, para dilatar los procesos y hacer coincidir la condena, con el gran día de la pasión de Cristo.

Esta tradicional influencia de la religión en la vida social, tiene su antecedente en la primera época política del Papado de Roma. El día de la coronación del Santo Padre, todos los condenados eran perdonados. En aquellos años, el sumo prelado de la iglesia, era el juez de todos sus súbditos y la justicia la hacía en nombre de Cristo. El Papa que rompió esta tradición fué el célebre Sixto V.

El Abad peruano.

Para el Perú de fines del siglo XVI, significó un alto homenaje pontificio, la designación del padre Miguel Carmona, agustino, para la Abadía de Lunahuaná, por bula de 28 de setiembre de 1581, según el cronista Calancha.

La distinción papal tuvo su origen en la curación, a última hora, por Carmona, del Sumo Pontífice, de una infección bucal, con yerbas peruanas, después de haber fracasado todas las eminencias médicas de la época. Gregorio XIII, agradecido, ofreció a Carmona un obispado, prefiriendo éste la Abadía de Lunahuaná, con cuatro mil ducados de renta al año.

La célebre bula consigna la relación de las reliquias que el Abad peruano traía a su tierra. Entre ellas, huesos de San Pedro, San Pablo, San Agustín, San Andrés, San Sebastián, San Lorenzo, etc.

Empero, no tuvo el Perú el privilegio de rendir pleitesía a este dignatario de la iglesia. Murió en el viaje de vuelta. El cargamento de reliquias sí fué recibido por los agustinos. (Véase Calancha).

CAPITULO VIII

ASPECTO ECONOMICO

Es necesario distinguir, ante todo, la transformación que se opera en el Perú, en el sentido de la propiedad.

El incario se caracterizó por el colectivismo. Las tierras, que se entregaban anualmente, al pueblo, eran del Sol y del Inca. La colonia trajo el concepto de la propiedad privada, inexistente en el incanato, primero sobre las tierras del Sol y del Inca, y, después, sobre las composiciones de tierras.

La sustitución del rey de España en la propiedad indiana, que antes correspondía a la teocracia peruana, produjo una consecuencia adversa a los naturales del país: el fruto del esfuerzo individual del trabajador indio, que se quedaba en el Perú, en tiempos de la heliolatría, emigró a España, para perderse en el derroche y el escándalo palaciego, o en guerras infecundas, con Portugal, Inglaterra, etc.

Por último, la introducción de la moneda, la ordenación del comercio, la recaudación de los tributos y gravámenes, traen nuevos elementos al Perú, que determinan la aparición de las fortunas privadas, desconocidas en el incario.

Con el sistema colonial de la propiedad, por ministerio de la ley, se trasplanta al Perú, la restricción o vinculación, en armonía con el estado social, con el momento de la cultura europea y con la prestancia del elemento religioso.

Los censos y la enfiteusis, al establecer, por contrato consensual y bilateral, un dueño directo y otro útil de la propiedad, dificultaron las traslaciones del dominio, estancaron los inmuebles, principalmente, los fundos agrícolas, en su mayoría de las instituciones religiosas.

Los mayorazgos, patronatos y capellanías, también, crearon una especie de propiedad perpetua, inadecuada al progreso de la colonia.

El indígena, durante la colonia, conservó el sistema del usufructo comunitario de los tiempos del incario. El usufructo simplemente, no la propiedad.

Las Industrias.

No existieron, propiamente, en el coloniaje las grandes industrias, factores decisivos de la riqueza del país. No obstante que, en la corte se debatía el problema de la industrialización americana, y se pensó seriamente en el envío de especialistas agrícolas, que echaran las bases de un intensivo cul-

tivo, en la práctica se dilató la ejecución de tan saludable medida, y el gran problema, el verdadero problema del porvenir rico del país, quedó pendiente indefinidamente. Ni siquiera se supo aprovechar, por el régimen colonizador metropolitano, de los trabajos ireemplazables de irrigación que realizaron los incas, antes bien, las obras estupendas que dejaron los soberanos nacionales, quedaron abandonadas y fueron destruyéndose, paulatinamente, por la acción invencible del tiempo.

Empero, no cabe imputar, exclusivamente al régimen español la pobreza agrícola de la colonia peruana. Influyeron, en forma decisiva, a producir el hecho lamentable, estos factores:

1.°—La pobreza del aventurero, que llegaba a buscar, en América, un rápido porvenir, era incompatible con la labor paciente y costosa de la agricultura.

2.°—El sistema que informó el reparto de tierras no era adecuado a la capacidad y al esfuerzo del concesionario, sino a su categoría social. La Ordenanza de Poblaciones, expedida por Felipe II, fijaba, por ejemplo, la extensión del asiento de caballería, en un "solar de 100 por 200 varas, 500 fanegas para trigo o cebada, 50 para maíz, 40 para árboles, y tierras de pasto para 50 puercas, 100 vacas, 20 yeguas, 500 ovejas y 100 cabras". —v. C. A. Ugarte. — "Bosquejo de la Historia Económica del Perú".

3.°—La liberalidad con que se hicieron las primeras concesiones de tierras, formó grandes latifundios, donde el "patrón por su parte, era un parásito que se consumía en la pereza, y que recibía los productos de su hacienda ,proporcionado por el sudor de sus esclavos o de sus indios, sin que él, por su lado, contribuyera con una idea, ni pasara ninguna privación, ni desplegara otro esfuerzo que el de recaudar esos frutos" — M. V. Villarán: "Las Profesiones Liberales en el Perú".

"Si no hubiese otras tantas cuasas de orden moral y de orden físico que explican perfectamente el espectáculo, aparentemente deseperado, del enorme progreso de los sajones en el Nort, y el lento, pero desorientad de los latinos del Sur, sólo la comparación de los dos sistemas, de los dos regímenes de propiedades, bastaría para explicar las razones del contraste. En el Norte, no hubo reyes que estuviesen disponiendo de la tierra ajena como de cosa propia. Sin mayor gracia de parte de sus monarcas, y más bien en cierto estado de rebelión moral contra el monarca inglés, los colonizadores del Norte fueron desarrollando su sistema de propiedad privada, en el cual cada quien pagaba el precio de us tierra y no ocupaba sino la extensión que debía cultivar. Así fué que, en lugar de encomiendas, hubo cultivos. Y, en vez de una aristocracia guerrera y agrícola, con timbres de turbio abolengo real, abolengo cortesano de abyección y homicidio, se desarrolló una aristocracia de la aptitud, que es lo que se llama democracia, una democracia, que en sus comienzos no reconoció más preceptos que los del lema francés: Libertad, igualdad, fraternidad". . . . "Y, cada vez que se levantaba una nueva ciudad, en medio del desierto, no era el régimen de concesión, el régimen de favor el que privado, sino el remate público de los lotes, en que previamente su subdividía el plano de la futura urbe. Y, con la limitación de que, una sola persona no pudiera admitir muchos lotes a la vez. De este sabio, de este justicieron régimen social, procede el gran poderío norteamericano. Por no haber procedido en forma semejante, nosotros hemos ido caminando tantas veces para atras".—José Vasconcellos:— **"Indología".**

4.°—El sistema usual de la época, consistente en explotar, para extraer riqueza, era inapropiado al desarrollo agrícola peruano.

La industria agrícola nacional se concretó, así al cultivo de plantas alimenticias, de utilidad inmediata para la vida, sin emprender los grandes sembríos de productos suceptibles de exportación, que facilitan el enriquecimiento nacional. Y, es que el gobierno metropolitano, no solamente no se interesó, en forma laudable, por la agricultura del Perú, sino que llegó hasta obstruir, con leyes temerarias, los cultivos de caña de azúcar, de coca y de viña, tan fáciles y tan pródigos en nuestros suelo. Se limitó, por intermedio de la Santa Hermandad, a la vigilancia policial de los valles agrícolas. En 1618, una ordenanza virreinal absurda, prohibía la fundación de ingenios azucareros a menos de 30 kilómetros de Lima, y, posterormente, bajo el pretexto de impedir la destilación de aguardiente de caña, se negó la introducción de maquinarias para el beneficio del azúcar.

Desde 1601, Felipe II prohibe les repartimientos para el cultivo de la viña, con vista al peligro del alcohol para los colonos. Y, con posterioridad, se negó al Perú el derecho de comerciar libremente en licores, restringiéndose temerariamente la xportación de sus vinos a Santa Fé, Panamá y Méjico, con el fin de impedir la competencia a los productos similares españoles.—

De otro lado, el virrey Toledo, sabiendo que la coca fomentaba la superstición y producía la degneración indígena, prohibió su cultivo. Pero, pronto hubo de revocar su ordenanza en parte, concediendo licencias especiales, en vista de su enorme consumo y de los peligros sociales que se iniciaban con la reacción de protesta del indio. — v. el cpt. "Plan socializador del virreinato".

En cambio, la Metrópoli insistió en protejer denodadamente, los sembríos de trigo que, nuestra costa, rebelde a dicho cereal, senegó a producir en abundancia después de 1687. No obstante la imposición oficial de cultivo de este grano, el Perú fué siempre tributario del trigo chileno.

"Unos colonos, por vía de negocio, otros, por hacer la vida más agradable, trajeron al Perú los frutos del Asia y Europa; Antonio de Rivera, trajo el olivo, que había de dar renombre a Ilo; Cervantes, la vid destinada a prender en los valles de Moquegua y de Ica (1537); María Escobar, la cuñada del marqués, el rtigo, base de la alimentación del hombre civilizado. Pedro de Avadía, la caña de azúcar, el salitre de nuestra generación. No se sabe quienes introdujeron el arroz, que iba a ser la riqueza de Lambayeque, ni la cebada, que fué el ornamento de los valles de Lima, hasta la catástrofe de 1687, ni el centeno, ni otros precioso furtos, como la naranja, el tamarindo, importados del Asia". Pedro M. Oliveira— "La Política Económica de la Metrópoli".

Jorge Basadre nos dice en su "Discurso Académico" citado:

"Pero los españoles no sólo realizaron una labor desorganizadora proditoria y nefasta en lo que respecta al agrarismo aborigen. Hubo también, en unas pocas villas, labradores españoles: así Arnedo a 10 leguas de la capital, mandada poblar por el virrey conde de Nieva, Valverde en el valle de Ica, poblada en tiempo del gobernador licenciado Castro, San Miguel de la Rivera en el valle de Camaná.

Los españoles, además, introdujeron desde los primeros tiempos de la Conquista en la campiña peruana sus sembríos, sus animales, sus instrumentos de labranza. El trigo fué traído al Perú —gloria clara, sin sombras— por una mujer; también se implantó la cebeda; la vid fue primero tan rara que ni había para la misa; don Antonio de Rivera, de regreso de España a donde fué como procurador general de Lima, trajo el olivo y aunque lo hacía cuidar por cien negros y 30 perros, algunas semillas le fueron hurtadas siendo sembradas en Chile y a causa de la excomunión contra los ladrones, éstos las restituyeron al cabo de un año, aunque ya la planta esta extendida; en tiempo de los Incas no había granadas, cidras, naranjas, limas, manzanas, peros, calmuesas, membrillos, duraznos, albérchigos, albaricoques, ciruelas, melones pepinos, calabazas, aunque más tarde pareció imposible que ello hubiera sido cierto, tal fué la abundancia de esta fruta; tampoco habían guindas, cerezas, almendras ni caña de azúcar sobre la que decí Garcilaso "ya dan hastío y donde a los principios fueron tan estimadas, son ahora menospreciadas y tenidas en poco o nada"; el melón fué causa de aquella anécdota en que conduciendo a algunos de los primeros que se dieron en el Perú, los cargadores indios se los comieron pensando que no serían descubiertos pues en el momento de comerlos echaron tras de un paredón la carta que daba cuenta del envío; antes las legumbres hortalizas se reducían a frijoles y pallares y no habían lechugas, escarolas, rábanos coles, nabos, ajos, cebollas, berenjenas, espinacas, acelgas, yerba buena, culantros, perejil, cardos, espárragos ni garbanzos, habas, lentejas, mostaza, alcaravea, ajonjolí, arroz, alhucema, cominos, orégano, manzanilla, etc; tampoco eran conocidas las rosas, clavelinas, jazmines, azucenas ni mosquetas; el lino fué introducido por otra mujer, doña Catalina de Retes; el anís, en los primeros tiempos de la Conquista, se echaban en el pan "por cosa de mucha estima como si fuera el néctar o la ambrosía de los poetas". En cuanto a animales, vinieron los caballos, objeto permanente del miedo de los indios por lo cual durante mucho tiempo ninguno se dedicó al oficio de herrador y no se vió a indios montados; las vacas y los bueyes empezaron a realizar su labor fecundante ante muchedumbres que atónitas murmuraban acusando a los españoles de perezosos; también vinieron camellosp ero no se aclimataron los perucos alcanzaron precios altísimos "que como fuesen cosas llevadas de España no paraban en el precio para los compradores y criar que les parecéa que no podían vivir sin ellos"; el canto de los gallos, insólito como estos animales mismos, para los indios, implicaba según las regiones, la infamia y la abominación, lahonra y fama de Atahualpa; igualmente exóticos fueron los asnos, las cabras, las ovejas, los conejos, algunas especie de perros, los pavos, los canarios, etc. "Garcilaso— "Comentarios reales"— 1ra. parte, libro IX caps. 16 a 30— Acosta "Historia Natural y Moral de las Indias, etc.

También quiso España, para contrarrestar la introducción a su mercado de los productos manufacturados de Francia, imponer los extensos plantíos de lino y cáñamo, en el Perú, provocando una importante industria, que adquirió auge rápidamente, pero que tuvo la virtud de desviar al país de su verdadero y apropiaddo engrandecimiento agrícola.

Si consideramos, además, la característica espiritual de las razas y subrazas nacionales, comprobaremos la razón profunda de la pobreza agrícola peruana. El señor, el castellano, el noble, dueño del latifundio, no sentía la necesidad del trabajo. La ley misma le amparaba en su ociosidad nobiliaria. El negro esclavo, trabajando mal, al rigor del castigo. El criollo, orgulloso y vano, juzgando denigrante el laboreo de los campos. El mestizo, inflado y presumido. El mulato ocioso y envilecido por los vicios. La población escasa, disminuída, en el elemento indio, por las pestes y otros factores. El clima enervante del país. El descuido del gobierno hispano sobre la irrigación. El desamparo del agricultor con relación al crédito. La falta de especialistas competentes en los grandes sembríos. Las restricciones, las gabelas y mil factores más, de orden secundario; todo contribuyó a impedir, en el Perú, el desarrollo industrial, única fuente de economía y riqueza..

"No eran mejores — dice Oliveira — las condiciones en que se encontrba el pequeño cultivo. Parte de las tierras cultivables de la sierra, no la mejor, sino la más grande, estaba en poder del indio, quien no podía ser un buen factor de producción; el régimen incásico el comunismo, le había privado del espíritu de iniciativa; la tiranía de los conquistadores le hizo odioso el trabajo; y la iglesia, por medio de los diezmos, y el estado por medio del tributo, y los correjidores con sus vejaciones, arrebatándole el fruto de sus esfuerzos acabaron de quitarle todo estímulo".

El trigo cuyo cultivo constituyó, en los primeros cien años del virreinato, un verdadero foco de riqueza, fué abandonado, después del terremoto de 1687. Se creyó que el fenómeno sísmico había inutilizado las tierras para la producción de dicho grano. Pero, es preciso anotar que fué la aparición de plagas parasitarias la que arruinó las cosechas, suprimiendo su cultivo.

5.º—Por último, militaba una razón fundamental contra la verdadera riqueza de la colonia peruana. Razón de orden social y religioso, que puede descomponerse así:

a) La acumulación lenta, pero constante, de bienes eclesiásticos, donados pro los devotos y fieles virreinales;

b) El régimen de severa clausura y economía de los monasterios ricos, que ampliaban siempre sus dominios urbanos y rústicos;

c) El sistema legal de las manos muertas, que inmovilizaba la propiedad eclesiástica;

d) Los principales labradores de las tierras dependían del elemento clerical, cuya riqueza hemos anunciado con la enorme renta colectada anualmente. Esta dependencia, o subordinación del esfuerzo humano, a la táctica administrativa de la iglesia, retrajo la producción.

Ganadería.

La industria ganadera, siendo tan vasto el territorio, no adquirió tampoco un activo y eficiente desarrollo. Los colonizadores se contentaron con poseer los ganados indispensables para atender a las necesidades del país.

Sin embargo, con relación a la agricultura, la ganadería se elevó a alto rango. Por razones explicables. Ya por el poco esfuerzo que demanda su multiplicación. Ya por los pastales naturales de la sierra. Ya por el régimen feudal de las propiedades. Pero, si contribuyó al abaratamiento de la vida, no constituyó verdadera riqueza colonial. Véase: Valdivia ob. cit. Mendiburu, Diccionario, tomo III — Leguía y Martínez ob. cit. tomo II.

Minería.

La minería fué el objeto preferente de la explotación, durante la colonia. La explicación es sencilla. Los metales tenían fácil mercado en los pueblos europeos. "La codicia de los metales preciosos —absolutamente lógica en un siglo en que, tierras tan distantes casi no podían mandar a Europa otros productos— empujó a los españoles a ocuparse, prefentemente, en la minería. Su interés pugnaba por convertir en un pueblo minero, al que, bajo sus incas y desde sl más remoto orígenes, había sido un pueblo fundamentalmente agrario. De este hacho nació la necesidad de imponer al indio la dura ley de la esclavitud. El trabajo del agro, dentro de un négimen naturalmente feudal, hubiera hecho del indio un siervo, vinculándolo a la tierra. El trabajo de las minas y las ciudades, debía hacer de él un esclavo...." José Carlos Mariátegui.— "Siete Ensayos".

Pero también, era el único sistema que no beneficiaba a la colonia, porque los minerales eran riquezas que emigraban, sin dejar huellas de su paso, en el país.

Los principales focos de riqueza minera, en el Perú colonial, fueron: Potosí y Porco, los primeros que se explotaron, por su abundancia y valor. Le seguía: Ica, Nazca, Carabaya, Cuzco, Puno, Cajamarca, Celendín, Cajabamba, Contumazá, Cerro de Pasco, Castrovirreina, Huancavelica. (1) Toledo adquirió, para la corona, en 1571, de su propietario Cabrera, en doscientos cincuenta mil ducados, las minas de azogue de Huancavelica. De entonces, a 1813, se exportaron 1'110,459 qq. con un valor de 81'204,257 pesos.

El trabajo minero era obligatorio. Quien paralizaba el laboreo perdía sus derechos en las minas.

Aunque la minería fué la industria de la riqueza colonial, hubo de decaer en el siglo XVII y casi desaparecer, en la segunda mitad del siglo 18. Las causas múltiples de este caso anómalo, fueron: el empirismo en la explotación y en el beneficio de los metales; la falta de caminos para el transporte; la ingente suma que por intereses cobraban los habilitadores; la despoblación indígena, etc.

Bastará un análisis breve del más grande centro minero oclonial, para comprender los principales fenómenos que se derivan del acrecentamiento de la población por estímulo industrial. Y, en este caso, Potosí nos indicará el proceso.

---

(1) La utilidad que daba, a Cabrera, la célebre mina Todos Santos, Descubridora o Santa Bárbara era de 250 pesos diarios.

El indio Diego Gualco, chumbivilcano, siervo del capitán Juan de Villaroel Santandría, minero de Porco — según la mas autorizada tradición— pastoreando sus llamas, hubo de pasar la noche sobre el alto cerro (4,830 mts.) y encendió una fogata para vencer el frío. Al día siguiente, unos hilos de plata le mostraron el metal fundido a sus pies. Dió cuenta a su amo Villaroel en Porco. Se comprueba el hecho. Y, ya el 22 de abril de 1545, la primera mina "La Descubridora" estaba registrada.

Apenas establecida, la población y reconcido Villaroel como fundador, por real cédula de 28 de enero de 1547, el número de habitantes, a los 18 meses justos, montaba 14,000 dentro de las 2,500 casa construídas. En tiempos de Toledo, 1573, el primero censo arroja 120,000 habitantes. Y, el nuevo empadronamiento de Nestares Marín, acusa un máximo de 160,000.

Los cálculos de producción minera de Potosí alcanzan la enorme suma de 3 mil 700 millones de pesos. (1) Así se explica que, para conmemorar la coronación de Carlos II, se gastasen 8 millones y, para honrar la memoria de Felipe III, 6 millones de pesos.

(1) Solo la mina Zapata, descubierta en 1562, dió, a su explotador, Martín Zapata, en diez años, la suma de 3 millones de pesos de a 9 reales.

El mismo estímulo de la riqueza, que acreció la población, determinó frecuentes hechos internos y hasta rebeldías políticas. Los vascongados en lucha constante con extremeños, andaluces y criollos, ensangrentaron la villa e indendiaron barrios enteros de

En rápida visión, los centros mineros coloniales, se desenvuelve así:

a)—En 1550 se descubren las minas de Chaucallai en 1551, las de Tisco, de las cuales se había extraído el cobre para la casa de Maita Capac, en Cuzco.;

b)—En 1554 se inician los trabajos en Itay-Chuquibamba—, y en 1558 los portugueses, en Huantajaya-Tarapacá.

c)—Por esta misma época, portugueses también, explotan Cailloma.

d)—En 1608, la famosa mina de oro Monteclaros, en Condesuyos, desplomada en 1612, sin que se lograse, después, restaurarla, rendía su máximo.

e)—Por 1680 se descubre, al norte de Chuquibamba, la Apacay; y se redescubre el Chiffón, en Huantajaya.

f)—En 1750 se laboran las minas de Chorunga, en Condesuyos, y, en 1754, las de Chanahaya, al oeste de Pica.

g)—En 1763 las de Challacollo, en Tarapacá, y en 1775, las de Chalhuani, en Condesuyos.

h)—En 1779, las de Carmen y Santa Rosa, en Tarapacá, y, en 1802, las de Parquina (Pica). (1)

Otras Industrias.

Alcanzaron relativo progreso las industrias: fabril y mecánca. La primera suministraba las telas de lana y algodón, que superaron en riquezas y arte a las europeas; y la segunda, que también adquirió sorprendente desarrollo, fabricaba los cañones, balas, etc.

Los más notables centros fabriles del Perú estuvieron ubicados en Lima, Jauja, Huancayo, Huamachucho, Puno, etc. que contaban con fábricas de lienzos, paños, bayetas, las cuales fueron objeto de exportación. Atacada, también esta industria, de los males generales de la época, vino a menos, hasta que la emancipación trajo la libertad de comercio y la competencia la asfixió sin esfuerzo.

Las Pequeñas Industrias.

Contribuye, insospechadamente, al conocimiento de una sociedad, el estudio de sus pequeñas industrias. Porque de ellas se deducen estos matices de su cultura:

---

a ciudad. Se libraban grandes batallas y "no había padres para hijos, ni habían parentezco, ni había ciudad". — Pedro de Angelis "Colección de obras y documentos relativos a la historia. . . ." Bs. Aires, tomo IV.

En 1617, el 15 de mayo, la rivalidad entre vicuñas y vascongados produjo la rebeldía política de Ibáñez, Zapata, Moreno, Ora y otros, contra los personeros reales. Tras larga y porfiada guerra, la victoria virreinal de Cebadillas, auspició la ejecución de los rebeldes. Empero, continuaron los disturbios largos años. Sólo al producirse la desmejora de la producción minera, Potosí empobrecida, pierde población y entra en orden. En 1780 ya no contaba sino 14,000 habitantes, que bajaron todavía a 8,000 al principio del siglo 19.

Desde el año 1545 al de 1564, dió Potosó, en quintos, 76 millones, de pesos ensayados de 13 y medio reales de plata, correspondiente por año, a los 19 indicados, 4 millones. De 1564 a 1585, dió 35 millones; 1'666,666 por año. De 1585 a 1624, rindió 52 millones o sean 1'333,333 por año. De 1624 a 1633, 6 millones o 666,666 pesos por año. Luego, en total, en quintos, de 1545 a 1633, o sea 93 millones: el arrendamiento total fué de 169 millones de pesos; por año 1'920,000 más o menos". Antonio de Ulloa: "Noticas de América" pág. 211.

(1) Esta relación comprende, únicamente, las minas del Sur, correspondientes al distrito minero de Arequipa colonial. (Véase: Valdivia, ob. ct; El Perú"; Lorente, ob. ct.; Leguía y Martínez, ob. ct).

Humboldt calculó en 3,450 marcos de oro y 570,000 marcos de plata, el promedio, por año, del rendimiento minero del Perú colonial; o sea, 5'300,000 pesos anuales.

a) Las aficiones populares;
b) la ocupación de los elementos modestos;
c) la capacidad de producción y de consumo populares;
d) la vinculación entre los tipos de la sociedad;
e) las diferencias que separan las costumbres en las categorías sociales;
f) las fnciones que desempeñan, en cada clase, los usos y hábitos de las gentes, en relación con las pequeñas industrias.

En tal virtud vamos a enfocar algunas de las principales, en el coloniaje:

La Buñuelera.—Es industria genuinamente peruana, común a todo el país y de los grandes días de fiestas. En las plazuelas y en los callejones, los negros, por principio general, ejecutan su industria. Son las clases acomodadas las que gustan de este dulce. Rara fué la casona que, en un gran día, no gastaba este aliciente con sus relaciones o visitantes.

La Frutera.—Comenzó como industria ambulante. Cada barrio tenía un tipo, hombre o mujer, quien, sobre un asno, dentro de grandes canastos, portaba la fruta. El cliente principal, en el lugar, es el acomodado, como se designaba al pequeño burgués.

La Picantera.—Una negra ambulante con una lapa sobre la cabeza, anunciaba en las calles su industria: seviche, ajiaco, charque, mote pelado, etc. Con la aparición del fondín, la picantera ha desaparecido de las ciudades. Subsiste en los pueblos y en los puertos menores, a la llegada de los vapores de pasajeros.

Otras.—En este orden seguian: la lechera, la melonera, la sandiera, la granadillera, el bizcochero, la pescadora, el panadero, la tamalera, la bizcochuelera, etc. Entre todos, por sus derivaciones sociales, se destaca.

La Champucera.—Un modesto farol con vela de sebo, cuando no lo acompaña el pregón de un rapaz, animaba el tipo mas interesante de las pequeñas industrias nocturnas del coloniaje: la champucera.

A las 7 de la noche, comenzaba la industria. Aunque la ubicación de la vendedora no era muy edificante, a ella acudían las tapadas, en invierno, con su compañía. Es tradición peruana que, en torno al bracero, donde hervía la olla de champúz, se iniciaron muchos idilios y se cimentaron nuevos hogares.

Comercio.

No habiendo llegado a constituirse las grandes industrias, durante la colonia, no existiendo una rica producción manufacturera, faltaba al Perú una sólida fortuna privada, y, consecuentemente, la pública. Por lo mismo, el comercio, no pudo llegar a adquirir las proporciones naturales que la capacidad productora del país exigía.

Además, el control severo de la Casa de Contratación de Sevilla, (1) que ipedía el ingreso de manufacturas de otros países, circunscribió el área del comercio a un intercambio entre la Metrópoli y la colonia.

---

(1) "Se sabe que la Casa de Contratación que funcionó en el cuarto de los Almirantes, en el Alcázar viejo de Sevilla, fué el buzón del comercio posible entre las Indias Occidentales y la Península española. Su objeto declarado por la ley de su institución era establecer y perpetuar el comercio de éste y aquellos rinos; y lo realizó bajo la pauta de un código singularmente previsor, vigilante y restrictivo.

Ejerciendo un poder vasto y en cierto modo absoluto, la Casa de Contratación administraba justicia en audiencias públicas, conociendo de lo ordenado para la navegación, trato y comercio de las indias.

Una de las obligaciones más importantes de los generales de la Armada y Flota, era apresar bajeles extranjeros que hallaran avante de las Canarias.

La Real Cédula de 7 de junio de 1689, prohibió el comercio con Francia. La de 15 de marzo de 1710 dispuso que el Virrey del Perú impida todo comercio con las naciones extranjeras. Los virreyes, gobernadores y cabildos seculares estaban apercibidos por cédula de 28 de octubre de 1713 (año del Tratado de Utrech) para impedir la introducción de navío extranjeros. La de 7 de setiembre de 1723 obligaba al Virrey del Perú a negar todo auxilio y protección a los navíos extranjeros que aportasen por estos mares, para total desengaño y escarmiento suyo.

La guerra de sucesión de España movida a la muerte de Carlos II (1700) corta durante mucho tiempo las relaciones de la península con las colonias por la ruta de Porto Bello, y abre la Mar del Sur al tráfico de todas las naciones.

Empero, Lima daba el espectáculo de una ciudad comercial importante, en los días virreinales. Principalmente, en artículos de lujo, del consumo de las clases selectas. Y las fortunas acumuladas, por los mercaderes fué, en algunos caso apreciable. Pero, en el resto del país, las transaciones se resentían de falta de actividad y trascendencia.

Es interesante observar como el régimen español de los fueros influyó sobre el sistema comercial de la Metrópoli con sus colonias. Castilla y Aragón, los dos reinos primeros que se fundieron, con el enlace de Fernando e Isabel, fueron los privilegiados en las transacciones con América. Esta situación original de exclusiva a los castellanos y aragoneses, sólo se modifica por Felipe V, quien en 1702, concede a los catalanes el derecho de "mandar, cada año, dos bajeles cargados de mercaderías y frutas del país, y volver con el retorno a Barcelona, pero, con la condición de no ofender los derechos y prerrogativas del comercio de Sevilla".—César Ugarte. "Bosquejo de la H. Económica del Perú".

Panamá era el centro del comercio americano, como Sevilla primero, después Cádiz, en España. En Portobelo tenía lugar, en forma de feria, la venta de mercaderías. Allí, los mercaderes del Perú dejaban sus caudales a cambio de los artículos, que duplicarían y hasta quintuplicarían sus fortunas. El movimiento global, en dichas ferias, se hace ascender hasta cuarenta millones de pesos, en los 40 días que duraban.

En fuerza de la Paz de Utrech, Felipe V. concede a una compañía inglesa el privilegio de introducir esclavos en el Perú, y, a mayor abundamiento, el de concurrir a las ferias de Porto bello, con el llamado Navío de Permiso, cuya capacidad no excediera de 500 toneladas. El Navío de Permiso acompañado de 4 a 6 paquebotes sumaba más de mil toneladas de registro"—E. G. de Quintanilla.

"A fines del siglo XVII se llegó a habilitar trece puertos en España, para comerciar con América, y veinticuatro en este continente, desapareciendo así, en los finales del virreinato, las ferias de Portobelo".

Haenke, en su "Descripción del Perú", nos exhibirá el cuadro comercial de virreinato en el siglo XVIII, en la forma sintética que reproducimos:

"Empezando por el N. concurren a Lima de los países que allí llaman de Valles, que se comprenden desde Trujillo hasta Paita con tráfico de muchos arrieros con jabón, arroz, tollos, cordobanes, tocuyos, añil de Piura, mantelería, algodón, zapatos hechos, alguna azúcar, cajetas de varios dulces, borricos y algunos mulas, tabaco de Saña y Lambayeque, etc.

Siendo todos estos géneros de consumo, su acarreo es contínuo, y se venden a plata decontado cuando los trae algún particular. Siendo por comisión, vuelven en retorno géneros de Castilla. En cuanto a la balanza de este comercio parece que se halla a favor de Lima, pues se nota que envían siempre alguna plata aquellas provincias, prueba evidente que excede en los efectos europeos que en ellos se gastan a lo que remiten de sus frutos e industrias.

De las provincias confinantes a Valles, pertenecientes al Obispado de Trujillo, que son Huamachuco, Pataz, Cajamarca; Chachapoyas, Moyobamba y Jaén de Bracamoros y la de Loja, perteneciente estas dos últimas al Obispado de Cuenca, remiten parte de la cascarilla qûe allí se consume, y se remite a España, tabaco, frazadas, bayetas, pañotes e hilados de algodón; y de Cajamarca, alguna mantelería fina, tocuyos, lanas y otros géneros de los que se fabrican en los obrajes.

De las provincias confinantes con estas partes de los Vallos, que son Conchucos, Huamalies, Huailas, Cajatambo y Canta, remiten igualmente frazadas, ponchos, bayetas, pañetes, lonas, dulces, quesos, la mejor azúcar, lana para colchones, y casi todo el carnero que se consume en Lima.

De Huánuco envían también algunos de estos artículos y cascarilla muy estimada. De Tarma remiten carneros, lanas y varios hilados de algodón; pero especialmente la mucha plata que da el Cerro de Pasco, Jauja da buenos tocinos y jamones, y harinas que remiten de Pasco, Tarma y otros parajes, jergas, pañetes negros, muchos carneros y semilla de alfalfa y papas. La provincia de Huarochirí da plata de su minas, frutas, legumbres, carbón, quesos y otros menudeos que le proporcionan la immediación a Lima.

Habiendo en la mayor parte de esta provincia, particularmente en Conchucos y Huamalies, minerales de plata y oro, se forma productos de estos y de los frutos que manufacturan en todas ellas, un cúmulo en el mismo Lima, donde residen ordinariamente los dueños de minas, vinos, aguardientes y mucha ropa de Castilla. La balanza de es-

te comercio es favorable a dichas provincias, porque sin duda producen o remiten más de lo que se los retorna; pero, ha de ntarse que, como residen en Lima, los dueños de obrajes, queda en la capital todo aquel sobrante, y aún quedan alcanzados los serranos,) como se llama allí a los de aquellas provincias), porque regularmente estan debiendo a los dueños o rehabilitadores. Entran también en Lima los productos de los curas y de las haciendas de manos muertas. Aquellos envian todas las rentas de sus curatos, y de éstas vienen los frutos para la manutención de sus dueños. A todo lo cual debe añadirsse el diezmo de los frutos y el producto de la cuarta funeral que también han de pagar en Lima, ya sea para el Arzobispo o Mesa Capitular, o bien para la Real Hacienda igualmente que el producto de la bolsa y papel sellado, y los censos de la Inquisición.

Otro ramo de los más principales, es el dinero que remiten de aquelas provincias a sus apoderados, abogados y protectores, ya para sus dependencias en Lima, ya remitir a la Corte por sus pretensiones. Ultimamente piden negros para las haciendas o su servicio, y en esto viene a invertirse finalmente el sobrante de las haciendas de todo el reino. Réstanos sólo advertir que todas estas provincias tienen su comercio recíproco entre, y particularmente con los minerales, a donde acuden con sus efectos; pero no siendo posible fijar exactamente su valor, y siendo además éste en tan corta cantidad, que nada influye en la balanza de comercio, dejaremos de hablar de él, para cuando lo hagamos particularmente de cada provincia.

Dirigiéndonos ahora hacia el Sur, empezaremos por Cuzco, Este no tiene otros efectos que pellones, alfombras y alpacas; y de estos ramos, el de pellones es de mas consideración. De Humanga viene alguna suela, vaquetas y vaquillas, tapices dorados para espaldares de silla y canapés, baules forrados en lo mismo, papeleras, frontales y algunas pinturas. Huancavelica produce sus azogues y Arequipa y sus partidos remiten algún aceite, vino de Moquegua y botijas de aceitunas.

Las provincias de Chincha y Cañete surten la mayor parte del azúcar que se gasta en Lima y se embarca para Chile, y toda ella pertenece a gente acaudalosa que reside en Lima, o a comunidades en la misma ciudad. Los indios de estas provincias llevan pescado y sal de Chilca, y suelen remitir algún frijol, garbanzo, maíz y otras semillas o frutos; pero en poca cantidad, por la pobreza y corto número de indios. Sucede lo mismo a la provincia de Yauyos, que envía queso y chalonas, siendo pobrísima y de terreno tan fangoso que apenas hay uno que otro pueblecito de cria de ganados.

Hecha la numeración de los principales artículos que constituye el comercio recíproco de la capital con la provincias del Virreinato, falta ahora determinar el monto total de la cantidad a que asciende el valor de cada uno.

Resumiendo el todo, se halla que, en el quinquenio de 1775 a 79, entraron a Lima por aquellas tres sendas:

Y por la misma salieron:

En efectos del país, conducidos a Lima, pesos . .	7,504,393 — 7 ½	reales
En oro amonedado y pastas, en el quinquenio	20,939,459 — 3	reales
TOTAL: Pesos	28,443,853 — 2 ½	reales

Y por la misma vía salieron:

En efectos de Castilla en el quinquenio dicho: . . .	19,420,342 — 6	reales
En efectos del país:	3,439,378 — 3|4	reales
TOTAL: . . .	22,859,820 — 6 3|4	reales

Para este tráfico salen, habilitadas por los principales comerciantes de Lima, diferentes personas que bajan con su dinero y crédito a comprar las mercaderías de Europa, licores y otras del país. De este modo se abastecen las plazas principales del interior, y de ellas, por lo común, se surten luego de cuanto necesitan los demás pueblos, según su situación. Algunos individuos se ocupan de hacer viajes a la Sierra con géneros y allá los venden como pueden, y se restituyen a Lima, y esto se reduce el método que tienen los comerciantes de la capital para proveer sus propias provincias y las ajenas.

Procediendo del mismo modo que anteriormente, vamos ahora a manifestar el mutuo tráfico que tiene Lima, con las provincias y reinos de Chile, Santa Fé y Méjico. Verificado con el primero por los puertos de Valparaíso, Concepción y Coquimbo; pero como de éstos puertos, igualmente que de su comercio hablaremos en otro libro con la extensión correspondiente cuando trataremos de aquel Reino, omitiremos por tanto extendernos ahora en materia, contentándonos con hacer una breve enumeración de los artículos que remiten y reciben, manifestando igualmente la balanza de aquel giro a fines del año 1789. Remite Chile trigo en abundancia, charquì, cebo en bruto y labrado, cobre de Coquimbo, algunos ponchos, jarcias y cáñamos, vinos, nueces, orejo-

nes, dulce de varias frutas, lenguas, bacalao, rejas de hierro para ventanas, romanas, quesos, mantequillas, grasa, estribos, codobanes, algodón, canarios y alpiste. De estos artículos los principales son el trigo, sebo y cobre, y además, envía otros de menor consideración.

Recibe, en cambio, mucho azúcar y miel, bastante ropa de tierra y de Castilla, añil, arroz, piedras de sal, zapatos pintados para mujeres, estaño, todo el tabaco que consume y varios otros artículos de poca importancia.

En el estado siguiente se manifiesta el monto total del valor de estos ramos de importación y exportación, en cada uno de estos años comprendidos en el quinquenio corrido desde 1785 a 1789 y hecho el resumen correspondiente resulta:

Importación total	pesos	5,537,775	— 1 real
Exportación	,,	4,686,423	— 3 reales
Diferencia en favor del reino de Chile . . .	pesos	847,351	— 6 reales

Hacen este comercio los buques de aquellas costas que van tres veces al año a los puertos referidos. Regúlase para cada expedición el tiempo de tres meses; y los tres restantes, que son de invierno, paran en el Callao.

Los puertos de la mar del Sur, con que comercia Lima y pertenecen al Reino de Santa Fé, son Guayaquil y Panamá.

De Guayaquil recibe Lima el cacao, cuyo artículo es bien sabido constituye el principal fruto de aquella ciudad y su provincia. Provéela de toda la madera que se gasta en Lima y sus contornos, parte de ella manufacturadas en taburetes, papeleras, mesas pequeñas y balaústres, baúles, sillas, catres, molinillos, cacena de buques, etc. Envían, también mucha suela, pita torcida y floja, cordelillos, sombreros de jipijapa, cera, cocos, hamacas, mantequilla de cacao, café, alguna cascarilla de sus inmediaciones; y en suma pasan de doscientos renglones los que regularmente envía a Lima, sin incluir el mucho tabaco que remite a aquella factoría por cuenta de su Real Renta, que puede avaluarse en el quinquenio a 120,000 pesos, cuyo artículo aunque producto de su suelo, no debe comprenderse en la balanza, por no ser ramo de comercio.

Quito, perteneciente también al dicho reino, envía paños azules, trencillas de toda clase, puntos de rengo de la tierra, sencillos y labrados, cortes de alto de Latacumba, y trae de allí mismo tocuyos, bayetas, sayales azules, ordinarios, finos, superfinos, para los frailes de San Francisco; pita torcida blanca, rosarios finos y ordinarios.

Para dar una idea clara y expresiva de la cantidad y valor de los ramos de importación, cuyo total está señalado en cada año respectivo, extractaremos a continuación ol perteneciente a los artículos principales:

IMPORTACION

En 210,610 cargas de cacao	pesos	977,210
En maderas	,,	507,106
En 85,100 suelas	,,	124,330
En otros diferentes frutos y efectos menudos, café, cocoa, ropas de Quito, ajonjolí, muebles, etc., computados a los precios de plata en Lima	,,	652,341
Suma total de la importación	pesos	2,260,987

EXPORTACION

En efectos de Europa	pesos	2,235,719	
En 1,107 botijas de aguardiente	,,	22,146	
En 6,377 botijas de vino	,,	66,770	
En 644 botijas de vinagre	,,	3,220	
En 1,822 arrobas de aceite	,,	4,489	
En 3,516 arrobas de azúcar	,,	9,230	— 6 reales
En 64,325 arrobas de harina	,,	96,485	— 2 reales
En otras especies menudas, de costos y derechos hasta aquella plaza	,,	471,250	— 7 reales
Balance a favor de Lima en dicho quinquenio	pesos	358,661	— 7 reales

El comercio con la nueva España se practica por los dos puertos de Sonsonante y Realejo; pero no sólo es de poca importancia sino que tampoco es anual, por el corto consumo que pide su población y porque lo que pudiera remitirlo Lima se lo proporciona más cómodamente otros países.

A juzgar por las cifras y cálculos de Caravantes, en "Noticias del Perú".—Biblioteca Real de Madrid, —en los primeros cien años de la conquista, hasta 1630, la Corte recibió, de las Cajas Reales de Lima—con exclusión de Quito—la suma de 68.138,111 ducados. A esta cantidad debe agregarse otra suma igual, por los derechos de 33 por ciento, que se pagaban a la Real Caja, por las mercaderías que venían al Perú, de almojarifazgo y alcabalas. De donde se obtiene:

Remesas del Perú, en 100 años	68.138,111	ducados
Derechos cobrados por mercaderías	68.138,111	,,
Apropiaciones, de hecho, que hacía el R. Tesorero, de mercaderías particulares	20.000,000	,,
Total	176.276,222	ducados

Si cada ducado valía 8 francos 25 cts., tenemos 1'454.278,831 francos, 30 cts., por siglo. O sea, 14.542,788 francos 31 cts. por año.

A esta enorme tributación debe agregarse lo gastado por la colonia misma, en administración, cálculo que puede fijarse en 3 millones por año, hasta mediados del siglo XVII.

Debemos hacer notar que, con posterioridad al cálculo de Caravantes, las remesas a España, en 1632, 33 y 34, hasta el 13 de mayo, fecha en que acaba el Diario de Suardo, las cantidades remitidas fueron de 12.810,000 ducados; o sea, 105.682,500 francos, en dos años 4 meses, 13 días.

Consiste la importación en el añil, palo del Brasil, cedro, alquitrán, algún poco de cacao de Soconusco, pimienta de Chiapa, petates, sombreros y bateas.

En el quinquenio de 1785 a 1789 (en el cual se cuentan tres años de vacío) han ascendido estos artículos a . . . . . 210,295 pesos 7reales,
y la exportación en efectos aumentados en un 13 % por costo y derechos, a . . . . . 39,416 pesos 4 reales.

Resulta la diferencia contra Lima . . . . . 180,879 pesos 3 reales.

Este exceso que hácen los productos naturales de Guatemala a las exportaciones de Lima, se compensa con continuas remesas de plata.

Resumiendo el todo hallaremos que ha ascendido la importación en Lima, en el quinquenio de 1785 a 1789, procedente del mutuo comercio entre el Callao y los países de Chile, Santa Fé y Méjico a:

8,350,749 pesos 6 reales

Y la exportación en la misma época a . . . . . 7,823,776 pesos 6 reales

De que resulta diferencia contra el comercio de Lima . . 526,973 pesos

Los puertos frecuentados son al Sur de Lima: Arica, Ilo, Iquique que se llaman de intermedios, correspondientes a la Intendencia de Arequipa; y Pisco del partido de Ica.

Por la parte Norte están los puertos de Chancay y Huacho, e inmediatos a ellos los puertos de Huanchaco, Pacasmayo y Paita, de la Intendencia de Trujillo. Estos llevan azúcar y sal a Chancay, y de los demás crecida porción de cascarilla; de Jaén y Quito, ropas de tierra, lana, pabilo, y otras hilazas de algodón y en rama, cordobanes, jabones, arroz, y varias legumbres, pescado salado, cacao y diversas obras de mimbre, con otras especies de corta entidad.

De todos los artículos, el principal es el de la cascarilla, cuya importación subió a 2,106 arrobas, toda ella se remite a la Península, igualmente que el plomo y el estaño.

El segundo artículo de más crecido valor consiste en los licores que exportan del Sur, y también los que se extraen para el Norte.

Para este continuo y extendido tráfico tiene el comercio una respetable marina mercante. En el día se compone de diez navíos, once fragatas, diecinueve paquebotes y una balandra, que todas cargan 351,500 quintales, y los tripulan 1,460 hombres".

Verdad es que, por estos años, se elevaron mucho las tributaciones, a tal punto que se produjeron, en Lima, numerosas quiebras de comerciantes, que Suardo trae en su Diario de Lima; pero, también es cierto que Chinchón apuraba los envíos a España, en vista de los pedidos urgentes que recibía.

Obsérvese la remesa del 19 de junio de 1631: un millón y medio de pesos; (doscientos mil más que el año anterior). No debe extrañar este crecimiento de la tributación ya que, tres meses antes, el 31 de marzo, el mismo Suardo consigna la publicación de 35 cédulas reales, pidiendo arbitrios al Perú "para socorrer a Su magestad".

La Moneda.

Antes de la organización virreynal, cuando los conquistadores aseguraban la dominación, se usaba en el Perú, las barras de oro y plata, que se trasmitían, previa comprobación de su peso. Hemos asistido al fenómeno curioso, después del rescate de Atahualpa, de los hispanos, buscando a sus acreedores, con su balanza, midiendo el peso de las piezas, para cubrir sus deudas.

Los reyes católicos al consolidar su dominio, hubieron de buscar el medio de unificar la variedad monetaria que dificultaba las transacciones en España. Para regularizar tal situación, dictaron su Real Pragmática de 1491, en Medina del Campo, que mandaba retirar del mercado toda la moneda circulante, disponía la fabricación de ducados de oro, llamados **excelentes,** y reales de plata, denominados **blancas;** y ordenaba la clausura de las casas privadas de acuñación.

Aparte de las monedas antiguas de los días de la dominación romana, como el **as de cobre,** y el denario, de plata, con sus variaciones innumerables en peso y en ley, tenía España, las monedas acuñadas por los reyes godos; el maravedí de oro y plata, aparecido en Castilla el siglo XI, y las piezas **faltas** que los mismos reyes mandaron fabricar, en forma y valores diversos.

La conquista de América influyó poderosamente en el acrecentamiento monetario de España. Fácil es apreciar la aportación del Perú, sólo con los quintos del rescate de Atahualpa, compulsando la situación económica del Viejo Mundo, a la llegada del tesoro de Cajamarca. Cálculos aproximados, cifran el circulante europeo, a fines del siglo XV, en mil millones de francos. Pues bien, España recibió del Perú, consumado el saqueo del Cuzco, la suma de veinticinco mil millones de francos; es decir, 25 veces el total de la moneda que cursaba en Europa entera.

La primera denominación en el Perú conquistado, de la moneda que se imprimió, para las transacciones y pagos de los quintos reales, fué la **Callana.** Era ésta una pieza fundida rudimentariamente, por monederos improvisados, con especificación del peso y de la ley. En Lima, Cajamarca, Cuzco y Piura, se emitieron abundantes monedas de acuerdo con las normas reales.

Sobre las callanas se fabricaba el **peso,** con una gravedad de ocho tomines. Era un disco labrado a cincel, toscamente. Llevaba una cruz por cada lado, y su valor estaba marcado: 450 maravedíes. Hasta 1569, este peso conservó su poder adquisitivo, de acuerdo con la pragmática de Carlos V, de 1535. Pero, el Virrey Toledo redujo su valor a 425 maravedíes. (1)

Poco después, la reforma española, en el orden monetario, creando el ducado ,reflejó sobre el peso peruano. Se produjo la igualdad de los valores: 375 caravedís.

La apurada situación económica de la Metrópoli, no obstante la contribución colonial, inspiró nueva reforma en tiempos de Felipe II. Y por los

(1) Había tres clases de pesos: corrientes, que valían 8 reales; ensayados, 12 y medio reales; y marcados, 13 reales y 8 maravedíes.

años 1572 a 1575, las casas de Moneda, de Lima, Potosí, sellaron los famosos pesos de a cho, que valían 272 maravedíes; cuartos, que representaban 136 maravedíes; **doses** que se igualaban a 68; y reales, de 34 maravedíes.

La falta de control, en la colonia, para la acuñación de monedas, propició, por e laño 1629, la falsificación de pesos, en Potosí. Falsificación que inundó el mercado de Lima y que no pudo ser descubierta, por la tradicional incultura del ambiente en su índice general.

Durante un siglo, entre 1683, en que se reabre la casa de moneda de Lima, hasta 1786, la unidad monetaria se estabilizó en el peso de 931 milésimos de fino. Pero, otra vez, la crisis hispana, provocó la baja secreta de la ley a 903 milésimos. Se llegó a disminuir así, hasta veintiocho milésimos de metal fino.

Por último, a partir de 1753, con la aplicación en el Perú, del Reglamento de Méjico, se acuñaron monedas de plata de **cordoncillo;** y, las de oro con el busto de Carlos III.

La estadística de las Cassa de Moneda de Lima y Cuzco, acusa una acuñación, en monedas de oro, de un valor total de 78.462,930 pesos; y en plata 368.000,000.

"La Moneda en el Perú", folleto de Alejandro Garland, editado en 1908, y los datos de Mendiburu, en su Diccionario Hist. Biog., acotando Memorias de virreyes, eran las más conocidas fuentes para el estudio de este problema colonial. Ultimamente, Manuel Moreira Paz Soldán ha aportado valiosos datos, a base de un documento privado "Ordenanzas para el Gobierno de la labor de oro y plata que se fabrican en la Real Casa de Lima. . . . . ", que él ha encontrado y analizado prolijamente. De dicha fuente extractamos los siguientes apuntes, ante la imposibilidad de consignar íntegramente tan copioso trabajo:

a)—Desde la segunda apertura, en 1683, hasta 1748, la Casa de Moneda de Lima no pertenecía al Rey. Funcionaba por cuenta de las compañías de monederos, pagando derechos a la Corona y de acuerdo con los reglamentos vigentes entonces.

b)—Andrés Morales, superintendente real, con cédulas especiales, recibió la Casa el 27 de mayo de 1748. Suspendió a algunos empleados y reemplazó a otros, con personal traído de México, donde estudiara él, a fondo, el problema.

c)—Desde entonces la acuñación se hizo por cuenta de la Corona, comprándose a los dueños, las pastas de oro y plata. En los dos primeros meses se adquirieron 15,471 kilos de plata, por valor de 67,266 marcos.

d)—Se comienza a fabricar las monedas de cordoncillo, en 1751, reemplazándose los troqueles antiguos de oro. En 1753 se inicia el mismo sistema con la plata.

e)—En 1746, el terremoto arruinó la Casa, que era particular. El Estado la adquiere y le agrega mayor área—9,120 metros cuadrados—con gasto de 78,162 pesos. La reedificación estaba concluída en 1761.

f)—La Ordenanza de 11 de noviembre de 1755 regía.

g)—El cargo de Fiel fué sacado a remate. El primer rematista fué Pablo Matute de Vargas, quien acuñaba plata por 42 maravidises la doble, por 46 la sencilla, y por 7 reales el oro.

h)—Felipe V, por pragmática de 9 de junio de 1728, había dispuesto: 1.o, la relación de 1 a 16 entre el valor del oro y la plata; 2.o, 22 quilates en el oro y 916,66 % de fino para la plata; 3.o, el tipo igual de talla para el marco de oro y de plata. Rigió esta pragmática, desde 1751, en Lima.

i)—Las ordenanzas básicas fueron: la de 12 de noviembre de 1751 y las modificatorias, a pedido de Superunda, de 11 de noviembre de 1755.

j)—La unidad de peso, para la talla, es el Marco de Castilla: 230,093 granos.

k)—La aleación era igual, para ambos metales: 916.66 % de fino. El oro puro se estimaba en 24 kilates, y la plata, en 12 dineros.

l)—Establecía el régimen bimetalista, en esta proporción: un marco de oro era igual a 16 de plata.

m)—Durante el siglo XVIII, América, para sostener la moneda de oro, pagaba una prima de 8 %, ya que, en Europa, la relación entre oro y plata era de 14.75, en vez de 16, fijada por las ordenanzas. El control marítimo español impedía la emigración del oro de América.

n)—Del Marco de oro se extraían 68 Escudos, de 2 Pesos de Plata cada uno. O sea, que el Marco de oro amonedada daba . . 36,992 ma.
y como había costado . . . . . 34,848 ma.

el resultado, como utilidad, era de . . . . . 2,144 ma.

es decir, 7 pesos 7 reales y 2 maravedises por Marco de oro.

o)—La plata, o sea el Marco de plata costaba . . . . . 2,178 ma.
acuñada daba . . . . . 2,312 ma.

La utilidad montaba . . . . . 134 ma.

por Marco; es decir, 3 reales y 32 maravedises.

p)—El derecho de regalía o señoreaje, que la Casa cobraba, equivalía al 5.795 % sobre el total amonedada. La pasta era llevada por los particulares, como lingotes.

q)—La unidad básica de la moneda de oro, era el Escudo, y la de la plata era el Real. Y ambas se amonedaban a la talla de 68 por marco. De modo que el peso de ambas era de 3.383 gramos; siendo el peso neto, fino, de 3.101 gramos.

r)—La moneda de oro de mayor valor era el Doblón, llamado Peluconas, equivalente a 8 Escudos, o 16 pesos de plata. Pesaba, en bruto, 27.064 gramos, y como su ley era de 916.66 % fino, su peso en oro, era de 24.808 gramos. También existía el Medio Doblón, o Media Onza.

s)—La moneda mayor de plata era el Real de a 8; es decir, el Peso o Duro, de 27.064 gramos. Le seguían: el Medio Peso, los Reales de a 2, el Real de a 1, los Medios y los Cuartos.

t)—Para el Reglamento, el valor intrínseco de los metales era el que pagaba la Casa de Moneda por los lingotes. La voluntad real era impositiva del valor.

u)—La tolerancia, por Marco de oro, era de medio tomín; es decir, 6 granos; lo que equivalía, por cada Peso, a 0.00125 %. Para la plata, un tomín y medio por Marco; es decir, 18 granos; lo que dá, por Marco de plata, 0.004 %.

v)—Para lo concerniente a las monedas mismas y a la organización de la Casa, remitimos al lector el artículo que Manuel Moreira P. S. publicó en "El Comercio", el 18 de enero de 1935.

El Cambio.

El fenómeno cambiario era inestable. Los judíos, que eran los llamados cambiadores, explotaban al comerciante y se enriquecían, en la forma tradicional de su raza. La fluctuación del cambio, entre Sevilla y Lima, oscilaba entre el 15 y el 30 %. Con el establecimiento del Banco Minero, al finalizar el siglo 17, este problema mejoró, en beneficio de las finanzas cocoloniales.

Gravámenes.

Contenidas en la copiosa legislación española para las Indias—tales como las Ordenanzas de Toledo; Sumario de la Recopilación General de leyes; Recopilación de Leyes de Indias; Colección de Reales Cédulas de Matraya; Ordenanzas de Intendentes, de Minería, etc., se encuentra las cargas generales y especiales que gravaban sobre la colonia peruana. Para la tributación colonial, usó España el sistema llamado de la "capitación", es decir, reparto de cabezas; sistema que Francia mantuvo hasta 1789 y en particular, sobre las industrias y el comercio, de las cuales pasaremos brevísima revista:

Propios.—Eran las heredades de propiedad de las grandes poblaciones, destinadas a los gastos públicos. Los ayuntamientos o municipios eran los administradores. Se sacaba a remate el arrendamiento de los propios. El cánon que producía se empleaba en los gastos de recepción de prelados, oidores, etc., en el luto de las ciudades, por muerte de personajes reales, virreyes, etc.

Pósitos.—Almacenes de granos, principalmente trigo, para proporcionarlos a los sembradores y salvar la crisis en épocas de escasez. Sólo en casos de excepción, podía recurrirse a los pósitos para el mantenimiento público y previo pago del valor de los consumos.

Alhóndigas.—Casas especiales de depósito de las cosechas de granos, donde acudían los vecinos y los industriales del país ,a proveerse de la materia prima. Nadie podía comprar granos fuera de las alhóndigas, a precio riguroso, diario, dando preferencia al vecindario sobre los panaderos. Si, pasados veinte días del depósito de la cosecha, en las alhóndigas, los productores no efectuaban la venta, se procedía por el Fiel-jefe del depósito a realizar los granos al precio del día de la operación. En la calle actual del Rastro de San Francisco, estaba ubicada la alhóndiga de Lima, y era el punto diario de convergencia de industriales y vecinos.

Estas alhóndigas, como se comprenderá, limitaban la propiedad de los labradores, obligándolos a efectuar ventas, muchas veces inconvenientes y perjudiciales.

Quintos reales.—Contribución de veinte por ciento oblaban todos los pobladores de Indias que, en alguna forma, extrajesen materiales, como oro, plata, estaño, plomo, azogue, o perlas, ámbar y piedras preciosas. Al agotarse las minas, en 1735, hubo de bajarse esta contribución a la mitad, o sea, diez por ciento.—Los quintos reales, desde el establecimiento del virreynato, en toda América, hasta la conclusión del reinado de Felipe V, produjeron en España 1,800 millones de pesos; lo que significa una extracción minera de 9,000 millones.

Señoreaje.—Es el impuesto que se pagaba por la amonedación, a razón de 3 reales por marco de plata. Fué establecido en 1603. Su rendimiento llegaba a 400,000 pesos por año.

Cobros.—El 1 1|2 %, por derechos de ensayo de los metales finos y estaño, azogue, plomo y fierro, y también el salitre, fué establecido primero por el ensayador, y después por el rey.

Tesoro.—Aparte del quinto real, los descubridores debían pactar, previamente, la participación de la corona en el hallazgo. Si el tesoro se hallaba en templos, sepulcros, etc., la mitad correspondía a la real hacienda. Los bienes mostrencos y los depósitos sin dueño, se tenían por bienes reales o vacantes.

Alcabala.—Gravaba sobre todas las cosas que se aprehendían o criaban, vendieran, o contrataran, ya de labranza o crianza, frutos o granjerías, tratos u oficios. Era el 2 % del valor de las cosas. Pagaban, también, este impuesto los boticarios, plateros, herradores y silleros. Se daba en arrendamiento la recaudación de esta renta, pagándose el 6 % al recaudador. — A fines del coloniaje, la alcabala rendía alrededor de 800,000 pesos anuales.

Almojarifazgo.—Derecho de introducción de mercaderías, semejante al actual de aduana. Se cobraba el 5 % ad-valórem, en Sevilla, al embarcarse el cargamento, y el 10 % al efectuarse la descarga en la colonia. Los vinos pagaban 10 % en Sevilla y otro porcentaje igual en América. Las mercaderías exportadas estaban gravadas con 2' 1|2 % de su valor, en el punto de partida. El pago se hacía en efectivo, o en pasta metálica. Podía darse en arrendamiento, con fianza, el cobro de esta contribución

Derechos de esclavos.—Los negros traídos de Guinea, debían pagar, al desembarcar en América, el 10 % del valor que tuvieron en plaza al tiempo de la descarga.

Media Anata.—Era la renta del primer año, que pagaban a la corona, todos los que fuesen provistos de un cargo, cualquiera que fuese la autoridad que los designase, excepción hecha de los cargos eclesiásticos, que tenían un gravámen especial, llamado **anata.** Se pagaba en dos partes. La mitad al extenderse el nombramiento, y el saldo a un año de plazo, con fianza suficiente. Su objeto fué salvar la crisis de 1631, en la corte.

Estancos.—El Estado negociaba con el azogue, la sal, los naipes, la pimienta, papel sellado y el solimán, bajo la forma de estancos.

Derechos de avería.—Era el pago proporcional de los comerciantes, viajeros, traficantes, etc., de los gastos de custodia de los cargamentos, cuando los buques reales navegaban en conserva con los mercaderes. Llegó a fijarse en doce por ciento del valor de la mercadería, y en 20 ducados por persona. Incluía este porcentaje los derechos de tonelaje y de almirantazgo.

Para el sostenimiento del Consulado de Lima, se agregaba 2 % de los derechos de almogarifazgo.

Impuesto sobre los vinos.—Una real cédula de 1631, del 20 de mayo, gravó con 2 % los vinos que se vendieran embotellados. Era un impuesto ad-valórem.

Impuesto al consumo.—Gravaba sobre la sal, nieve, tabaco, pimienta. Como estos artículos estaban estancados, el impuesto se calculaba en 1 % del costo.

Conviene advertir que el tipo variaba, lo mismo que en los demás gravámenes. Véase por ejemplo lo que ocurrió con la alcabala. Hasta 1596 fué de 2 %. Hasta 1776, de 4 %. Hasta 1818 de 6 % y de 10 % hasta la independencia. La alcabala, por transferencia de esclavos era de 4 % la primera vez, y de 2 % las sucesivas.

Composición de pulperías.—Licencia de apertura, que se renovaba anualmente, ascendía hasta 40 pesos al año, pagaderos por semestres adelantados. (1)

---

(1) En "Gazofilacto Real del Perú", de Gaspar de Escalona Agüero, aparecen como Pulperías Reales, las de Lima, Potosí, La Paz, Quito y La Plata. Las de otras ciudades pagaban de 30 a 35 pesos de tributo.

Medio diezmo civil.—El gobierno metropolitano impuso, a los agricultores, la obligación de pagar, a la corona, la mitad del diezmo eclesiástico. De ahí la denominación especial de este gravámen. Fué abolido en 1826 por decreto bolivariano del 18 de mayo.

Cajas de comunidad.—Con el objeto de recaudar los productos de los bienes de los indígenas, poseídos en común y gravarlos con el censo respectivo, se crearon las Cajas de Comunidad. Las rentas que se obtenían por este sistema, se aplicaba a cubrir las tasas de los aborígenes, los gastos de misiones y algunos otros. La Recopilación de Indias, en su título 4.o, señalaba los requisitos especiales de esta contribución.

Mesada eclesiástica.—Los beneficios eclesiásticos debían pagar a los reyes, un mes de renta del beneficio, cada vez que se proveía el cargo. Recopilación ley 1.a, Título 17; libro 1.o.

Carcelaje.—Era un gravámen, impuesto por la Recopilación de Indias, libro 7.o; título 6.o, a los reos, después de cumplir su condena, al abandonar la cárcel. Por decreto de 12 de enero de 1833, se mandó suprimir este gravámen inmisericorde, que dejaba, a los segregados sociales, por violación del derecho, en la condición de orfandad económica más lamentable.

Carolina.—Se llamaba con este nombre, la pensión impuesta a los encomenderos de las cuatro órdenes militares de España y América. Se le designaba con la denominación de Carolina, porque debía servir para el pago de la pensión de los doscientos caballeros de la Real Orden de Carlos III, fundada en 1771; cada uno de los cuales gozaba del privilegio anual de 4,000 reales de vellón.

Juro.—Derecho de propiedad sobre alguna cosa, y, también, la pensión sobre las rentas públicas, a título gratuito y oneroso. Era semejante al censo consignativo.

Oficios vendibles y renunciables.—Los cargos públicos que se podían obtener en remate y que eran renunciables. La renta, derivada de la subasta, era pública. Según la Recopilación—título 20.o, ley 1ra., libro 8.o—eran vendibles: Alguaciles Mayores de Audiencias, escribanos del crimen en la sala de Alcaldes; escribanos ordinarios y privativos; receptores ordinarios de Audiencias y Juzgados ordinarios; depositarios generales; alguaciles mayores de ciudades y villas; alfereces mayores de idem; veinticuatros; fieles ejecutores, depositarios con título; receptores de penas, de cámara y gastos de justicia; tesoreros de casa de moneda; balanzarios, ensayadores; guardas; escribanos de casas de moneda y otros oficios de las mismas; correo mayor; retasador y repartidor de pleitos; contador de resultas, de penas, de cámara, de papel sellado, de albaceazgos y títulos; defensor de los bienes de difuntos y menores.

Albricias.—Era el regalo que estaban obligados a hacer, por ministerio de la ley, los eclesiásticos que recibieran una buena noticia. El año 1825, por decreto de 25 de agosto, las albricias se convirtieron en el pago de 12 pesos en papel sellado.

Los grandes gravámenes.—Es necesario mencionar, como gravámenes superlativos del régimen colonial, las vinculaciones de la propiedad, cristalizadas, entre otros, en el mayorazgo, los patronatos, las capellanías, los censos, las fundaciones, las enfiteusis, etc., que el sistema republicano ha logrado exterminar casi en su totalidad.

Estos gravámenes tendientes todos a estncar la propiedad territorial, eran no sólo base, sino medio de conseguir la perpetuidad de los latifundios; ya no en medio de las comunidades, como en los días imperiales, sino de personas individuales y de manos muertas. Nobles, unas veces, quienes se adjudicaban porciones de tierras, con el consabido "hasta donde alcanza la vista" conventos o congregaciones religiosas, otras veces, que invertían en tierras, las valiosas donaciones de sus fieles protectores.

Es aplicable al Perú colonial, la tesis de George Sorel, el destacado economista moderno, que analiza el rol del ministerio de la economía europea. Sus razones, apoyadas en el estudio hondo de la realidad, son razones universales, porque tienen fundamento científico: "Hallar capitales—dice—en "Introduction a L'Economic moderne", pág. 120 a 130—era, en ese tiempo, un problema muy dificultoso resolver, pero, para los monjes era asaz simple. Muy rápidamente las donaciones de ricas familias les prodigaron grandes cantidades de metales preciosos; la acumulación primitivas resultaba muy fácil. Por otra parte, los conventos gastaban poco, y la estricta economía que imponían, sus reglas, recuerda los hábitos parsimoniosos de los primitivos capitalistas. Durante largo tiempo estuvieron en grado de hacer operaciones excelentes para aumentar su fortuna . . . . . ".

Los jesuítas y domínicos, que España enviaba al Perú—principalmente los discípulos de Iñigo, como llama Unamuno a los primeros—trajeron, fuera de su misión evangélica, una función económica, propia de su hora, y factor evolucionista al mismo tiempo. Crearon focos de producción, ahí donde hallaron infieles. Y, si bien no plasmaron como en el Paraguay, su sistema político, económico y religioso, en toda su amplitud, aplicaron en menor escala, en el Perú idéntico método.

La riqueza del monasterio colonial, se reflejó en el campo y en las ciudades. En el campo adquirió grandes feudos; en las ciudades, enormes propiedades urbanas. Y, como el sistema de las manos muertas, condenaba a los institutos religiosos a no trasmitir la propiedad, pudiendo sí adquirir sin límite alguno, la Iglesia era la verdadera acaparadora del territorio colonial.

Este régimen, propio del instante medioeval que vivía el coloniaje, tuvo, como era lógico, sus grandes derivaciones sobre la economía pública. Pobreza suma, dentro de la riqueza del país. Pobreza, porque la vinculación de la propiedad le restaba valor. Riqueza, por la representación intrínseca de la tierra, como fuente de producción.

Véase por el cuadro siguiente la proporción de los rendimientos tributarios del Perú colonial, en el quinquenio de 1790—1795.

RAMOS DE LA REAL HACIENDA

Tributo	Pesos	4.495,983 — 3 3/4	reales	
Alcabalas	,,	4.047,030 — 3 1/2	,,	(1)
Productos de la Casa de Moneda	,,	2.268,027 — 5	,,	
Almogarifazgos	,,	1.234,654 — 1	,,	
Azogue de Huancavelica	,,	829,398 — 5	,,	
Nuevo impuesto s. el Aguardiente	,,	638,819 — 4	,,	
Real Hacienda en común	,,	408,535 — 6	,,	
Cobros y diezmos reales	,,	368,232 — 6	,,	
Productos de Cruzada	,,	288,608 — 7	,,	
Imposición de Principales	,,	287,216 —	,,	
Reales novenos	,,	222,267 — 4	,,	
Oficios vendibles y renunciables	,,	112,402 — 0	,,	
Venta de composición de tierras	,,	106,093 — 6	,,	
Derechos de fundición y ensaye	,,	106,052 — 6	,,	
Mitas de Huancavelica		92,802 — 5	,,	
Inválidos	,,	87,590 — 5	,,	
Tres por ciento de oro	,,	75,839 — 6	,,	
Estanco de Nieve	,,	69,200 —	,,	
Alcances de Cuentas	,,	55,899 — 7	,,	
Media aanta secular	,,	54,178 — 4	,,	
Composición de pulperías	,,	46,001 —	,,	
Coliseo de Gallos	,,	34,605 — 5	,,	
Diezmos de plata labrada	,,	31,685 — 0	,,	
Aprovechamientos	,,	20,343 — 1	,,	
Lanzas y títulos	,,	18,872 — 4	,,	
Almacenajes	,,	15,262 —	,,	
Fábrica de cuarteles	,,	10,114 — 6	,,	
Comisos	,,	10,100 — 2	,,	
Arrendamiento de Cajones de Palacio	,,	9,759 — 3	,,	
Derechos de toma de razón	,,	3,175 — 6	,,	
Venta de minas	,,	1,092 —	,,	
Multas	,,	344 — 3	,,	
TOTAL	Pesos	18.123,864 — 6	reales	

(1) En tiempos del virrey príncipe de Esquilache, que se extremaron las medidas de severidad para el cobro de la alcabala, se obtuvo un rendimiento líquido de:

sobre un producto bruto de	Pesos	1.050,000.—.
	,,	2.250,000.—.

Es decir, se gastó en cobrar, más del 48 % del rendimiento del tributo.

RAMOS PARTICULARES

Azogue de Europa	Pesos	1.134,399 — 7 1|2	reales
Asignaciones y reintegros para España	,,	244,473 — 1 ,,	,,
Vacantes menores	,,	69,787 — 7 ,,	,,
,, mayores	,,	40,496 —	,,
Mesada eclesiástica	,,	35,087 — 2 ,,	,,
Donativo para la guerra	,,	22,384 — 4	,,
Ferretería	,,	155 — 4	,,
TOTAL	Pesos	1.546,785 —	reales

RAMOS AJENOS

Contribución a Hospitales	Pesos	139,852 — 5 1|2	reales
Subsidio eclesiástico	,,	136,168 — 3 ,,	,,
Sisa	,,	111,023 —	,,
Montepío Militar	,,	49,011 — ,,	,,
Real Orden de Carlos III	,,	47,229 — 4	,,
Media anata eclesiástica	,,	37,827 — 4	,,
Cuarta parte de Comisos del Supremo Consejo y Ministerio de Indias	,,	19,076 — 1	,,
Productos del ramo de suertes	,,	16,420 —	,,
TOTAL	Pesos	564,608 — 2 1|2	reales

RESUMEN DE INGRESOS

Por los Ramos de Real Hacienda	Pesos	18.123,864 —6	reales
,, ,, ,, ,, particulares	,,	1.546,785 —5	,,
,, ,, ,, ,, ajenos	,,	556,608 —2 3|4	,,
TOTAL	Pesos	20.227,258 —5 3|4	reales

(1) Compárese este rendimiento tributario de la colonia, con las producciones de las diócesis de Lima, Cuzco, Arequipa, Trujillo y Huamanga, que consigna Paz Soldán, en su "Historia del Perú Independiente", por el año 1796, gobernando Gil de Taboada y Lemos: 2.994,944 pesos.

Diezmos.—El Papa Borgia otorgó a los reyes católicos, la plena propiedad de los diezmos. Se aplicaban a obras pías, fijadas por el soberano. Gregorio III concedió a Felipe II la soberanía de los diezmos por razón de nuevos cauces para riegos. Benedicto XIV la amplió al mayor producto por cultivo de montes, bosques, malezas y jarales. El fisco percibía un décimo aproximado de los diezmos líquidos. El mayor rendimiento era el de la coca. Sólo Potosí producía más de medio millón de pesos. (Véase: Sáenz Louis N. "La Coca", 1938).

Aparte del 10 % que se pagaba a la iglesia de los productos industriales, se cobraba igual porcentaje a la corona, ya de los frutos, ya de las mercaderías, en los puntos donde no se había cubierto el almojarifazgo.

Pechos.—Este tributo era uno de los que se exigía más injusta y cruelmente a los indígenas. Fray Bartolomé de Vega, gentil defensor de los indios, en el célebre Memorial, que elevara, en 1562, al Consejo de Indias, decía: "Lo que padecen los indios del Perú son tan grandes, que, si V. A. no los remedia, en muchas partes de aquellos reinos se acabarán pronto. Las provincias de los llanos vemos que se van acabando con los trabajos; de tal manera que el repartimiento de Chincha, que era de los principales del Perú, el cual en un tiempo tenía 30 mil indios..... no tiene hoy mil indios.....". Colección Sabalburu y Rayón, Tomo 6.o, pág. 105.

Según Vega, los indios estaban obligados a **pechar** al doctrinero, constantemente. En el caso de Itabaya—Tacna—le entregaban:

Maíz	25	fanegas al año
Trigo	12	fanegas al año
Cerdos u ovejas	4	al año

Piratería.— El gravámen más fuerte que sufría el coloniaje, por los enormes perjuicios que le irrogaba ,era la piratería, elevada casi á categoría de un derecho. Hemos visto, en el curso sucesivo de virreyes, presentarse el peligroso corsario, bombardear los puertos, apresar galeones y efectuar verdaderos robos, muchas veces, sin que un principio internacional prohibiera tan afrentoso comercio. Antes bien, los reyes de Inglaterra, principalmente, concedían honores a los filibusteros, y aceptaban sus participaciones en las presas cobradas.

Cual la razón de ser, de esta prestancia que gozaba el pirata en la corte inglesa? Y, porqué el odio implacable del coloniaje americano, a los filibusteros nórdicos? La explicación que da la Historia, en respuesta a las interrogaciones anteriores, es ésta: Porque Inglaterra, que había vivido horas terribles de guerras sociales, por cuestiones religiosas, sentía honda devoción por la libertad humana, desde la plasmación legal de los derechos del hombre, en la Carta Magna. Porque sus luchas religiosas le educaron en la simpatía al oprimido, contra el opresor. Porque Inglaterra odiaba a España —por su orfandad de luchas religiosas—como a pueblos atrasados; y España devolvía a la patria de Shakespeare, su desafecto, tanto por sentido natural de defensa hacia el desbraatador de su invencible armada, como por su herejía. Inglaterra, desconociendo el rito católico y formando su rama propia, era, para los crédulos hispanos, enemigo en Dios, más que adversario de su rey o de su patria. Porque el pirata traía, con la bandera negra del incendio y de la muerte, el pabellón combativo contra los explotadores de la esclavitud. Porque el filibusterismo robaba al opresor el tributo del oprimido, desviando, hacia su pueblo libre, una energía de bien. Y porque todos los países, en su índice folklorista, han tendido a la conversión en héroes de sus grandes malhechores.

Llamas	12 al año
Aves	365 gallinas al año
Huevos	2,190 al año (6 diarios)
Pescado	2 arreldes diarios
Sal	media libra diaria, sin las de las bestias.
Leña	Un octavo de carga al día
Agua	8 a 40 baldes pordía.
Yerba	la necesaria para caballerías y aves.

Y sobre todo lo anterior, debían servirle, de yanacones en el cultivo de sus tierras y de chasquis o correos, huasicamas, etc. (Véase además: Polo "Las Epidemias en el Perú".—Cedulario del Arzobispado de Lima.—F. R. Diego de Vera: "De cosas del Perú en favor de los indios".

Novenos y vacantes de obispados.—Los dos novenos de los diezmos eclesiásticos, por la creación de iglesias, pertenecía al rey. Los maravedises emanados de las vacantes de obispados y arzobispados de indias, correspondían al Monarca, mientras no se hacían las provisiones.

Préstamos a la Real Hacienda.— Cuando se enviaba anualmente, al tesoro Real de España, los fondos de América, los tesoreros podían solicitar préstamos de los comerciantes, o de particulares, para los gastos de conducción. Estos préstamos eran reembolsables después, con derechos fiscales. Muchas veces se decretaron estos préstamos con el carácter de forzosos.

Bulas de la Santa Cruzadas.— Se establecieron, en Lima, en 1783, con fines económicos para la Santa Sede, Eran permisos religiosos para promiscuar, como se usa aún, pero de mayor amplitud. Comprendían no sólo el derecho de absolución de impedimentos religiosos, sino que también absolvían delitos graves, como la usura, las cosas mal habidas, o sea el robo.

"Circunstancia desfavorable a la asimilación verdadera de los indios a la religión católica, fué, en los primeros tiempos, la predicación de la Bula de la Santa Cruzada, por el deseo de los Comisarios, para merecer el favor de los Gobernantes. Los indios andaban muy lejos de entender que era eso de las indulgencias; lo del permiso para comer carne, les era muy extraño, pues ellos, ordinariamente, en todo el año, no la probaban, desde que su alimentación era casi exclusivamente vegetal. Se guardan por tanto las Bulas, y en sus necesidades iban a vendérselas a los eclesiásticos; y, cómo no se las querían comprar, juzgaban que habían sido engañados por los curas y los doctrineros". —Historia del Ecuador" — G. Suárez.

El pirata aportaba, en cada viaje, un mensaje de rebeldía a los pueblos subditales de América. Mensaje que podía interpretarse en doble y trascendente significación: advertencia, a los déspotas, del derecho de arrebatarles el fruto de sus exortsiones; prevención, a los esclavos, de la posibilidad de abatir el poder de sus dominadores.

En tal virtud, la función histórica del pirata, en América, era de trascendencia social. Por ello, la aleación de los poderes religioso y político asignó al filibustero el más terrible epiteto de la época, para borrar la menor probabilidad de simpatía popular el héroe: hereje. Así se explica que el pirata no pudiera propagar, en el continente colombiano, el espíritu de rebeldía, pero en cambio, si comprobó, en el viejo mundo, con los tesoros robados, la fabulosa riqueza de América. Fabulosa riqueza exhibida, un día, en la rada de Plymouth, por el célebre Cavendish, izando, sobre la arboladura de su nave capitana, "un lujoso juego de velas de seda".

Nacido en Fenicia, pueblo esencialmente comerciante y marino, se propagó en el mundo antiguo, constituyendo una poderosa organización en los días de Roma. En el medioevo, naves turcas tenían en constante alarma, las ciudades y puertos europeos. Y en los tiempos modernos, España y América sufireron los efectos de aquella plaga, Combatidos siempre, por todas las naciones, lograban, sin embargo, rehacerse y equipar nuevos barcos.

La Compañía Holandesa de Indias, fundada sobre la base de la piratería, llegó a poseer una flota de ochocientos buques y a repartir casi mil millones de pesos de utilidades.

En las islas Bahamas tuvieron su pequeña república, centro fortiflcado, centro formidable de sus partidas famosas, hasta que la paz de Utrech convierte a la rGan Bretaña en persecutora implacable de ellos. El comdoro Rogers, destacado por la marina británica, logra apoderarse de Providencia, la capital bahámica de su hazañas. Y, aunque revive por los años de la convulsión americana, los ingleses se encargan de destruir sus naves y exterminar a los últimos fllibusteros.

Claro, que la piratería no era ni con mucho, un impuesto; pero obligaba a los comerciantes a recargar el precio de las mercaderías, para resarcirse de los gastos de defensa que ello originaba o del pago de los fletes en convoy.

"Para testimoniar la inquietud prodcida por la piratería, damos la síntesis de las más importantes incursiones:

Francisco Drake	en	1578	Jorge Spilberg, ...	en	1607
Juan Orehan, ...	,,	1579	Jacobo Hermite . . .	,,	1624
Tomás Cavendish, ...	,,	1587	Bartolomé Charpe, . .	,,	1678
Roberto Achines, ...	,,	1590	Rubeno de Luján, . .	,,	1684
Oliveir de Nort, ...	,,	1596	Eduardo David	,,	1685
Simón de Cordes, ...	,,	1596	Guillermo Dampiera, .	,,	1687
Almirante Veraje	,,	1596	N. Roggers	,,	1687
Francisco Drake, ...	,,	1597	N. Clipperten, ...	,,	1720
Enrique Brant, ...	,,	1646	Enrique Morgan, . . .	,,	1620
Carlos E. Clerc, ...	,,	1670	Juan Guerin, ...	,,	1678

Nota tomada de "Lima Fundada", de Pedro Peralta, según real Cédula de 15 de setiembre de 1802, reproducida a fojas 66 y siguientes de "El Estandarte Real de la Ciudad de Lima "de Juan Bromley". (1).

---

(1) Consúltese, además, Riva Agüero: **El Conde de la Granja",** en Mercurio Peruano, 1919; Barco Centena: **"La Argentina",** canto XII; Odriozola **"Documentos Literarios del Perú",** 1865—; Lorente: **"Historia del Perú";** Mendiburu: Dic. Hist. Bio. letra N.; y **"Relación hecha por un fiilibustero de la Expedición Anson:** Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima — Monografía de Piura — R. García Rossell.

El Contrabando.

Puede considerarse, el contrabando entre los gravámenes comerciales de la colonia, tanto por su contribución a reducir los derechos del trono, como por la competencia que los artículos introducidos clandestinamente, hacían a los industriales patentados.

Hay que distinguir, también, entre el contrabando original colonial y el actual delito universal de burlar el pago de derechos fiscales o municipales. En el curso del virreinato, el contrabando, aunque severamente penado, tenía el carácter de internacional, con su faz política y su matiz económico. Internacional, porque los contrabandistas más que individuos, eran agrupaciones, sino estimuladas al menos toleradas con largueza, por los gobiernos extrangeros. Políticos, porque el sistema colonial, de cierre de las fronteras, se oponía a la vinculación de unos pueblos con otros; y el contrabando ejecutaba subreticiamente tal objeto. Y comercial, por la última finalidad de lucro, en la venta de cosas introducidas.

Las medidas, que hemos examinado, tendientes a eliminar a los extranjeros del Perú, en los días coloniales, nos hicieron percibir el auje del comercio portugués, principalmente en el Callao. A Portugal, por sus dominios del Brasil, le interesaba ampliar su zona territorial en América, y actuaba con la ventaja del suelo carioca, vecina del colonial hispano, con finalidad expansiva de su comercio.

Inglaterra, también, ensayó el contrabando en el continente colombino ya por sus posiciones del norte y del Caribe, ya por el incremento que debía representarle la colocación de su manufactura en un mundo amplio. Veremos, claramente, la finalidad política inglesa, cuando contemplemos la actuación de los libros contrabandeados, y de las armas, más tarde, de Jamaica.

El estímulo de lucro, que califica específicamente al hombre, en los tiempos modernos, y que singulariza la carrera del comercio en la legislación universal, tuvo que hacer surgir el contrabando, con la primera prohibición española en América. Porque, hacer radicar, legalmente, la vida humana en el factor económico, y limitar las actividades dentro del marco rígido de una Casa de Contratación, tenía que provocar reacciones contra el obstáculo menor. La ley limitativa debe, fatalmente, ser burlada, ya que la condición de vida es invencible.

Este núcleo de circunstancias, convergentes en América, hizo sufrir a los comerciantes españoles establecidos, en muchos casos, serios quebrantos. Para tratar de evitarlos, las leyes de Indias hubieron de llegar hasta el punto de producir una inmigración, y aún, de expulsar a los avecindados sin licencia especial, como lo hemos anotado ya.

Empero, la severidad de las leyes, que imponía hasta la pena de muerte a los contrabandistas, era burlada, clamorosamente, en todas las colonias. Y, conviene remarcar la violación escandalosa de estos preceptos legales para que tengamos un índice de la moralidad administrativa colonial, al mismo tiempo que un conocimiento aproximado del peligro social que entrañaba, para los criollos, la práctica constante del desafecto a la ley.

Acudimos a la cita de la autoridad máxima en "Noticias secretas de América", de Juan y de Ulloa, quienes informaban a sus soberanos directamente de los desmanes cometidos por sus propios personeros. Para el caso comentado, damos la parte referente al Perú, en extracto:

"Los géneros de contrabando se introducen en la mitad del día, sin el menor recelo ni empacho, y aún son los mismos guardas que los convoyan hasta dejarlos en lugar seguro, libres de peligro que pudieran tener en poder de sus mismos dueños". "Nos parece necesario referir aquí, lo que el marqués de Villa García nos insinuó al tiempo de ir a tomar sus últimas órdenes para restituirnos a España".

"Sucedió una vez, que, habiendo dado noticia al virrey, extrajudicialmente, algunos sujetos que conocían su buen celo, de que llegaban, incesantemente, varios con géneros de contrabando, a cierto puerto, y que el correjidor y oficiales reales los dejaban en-

Pequeños Gravámenes.— Entre la infinita tributación colonial, vale determinar estas rentas imprecisas, ocasionales: comisos de varias clases; presas de mar y de tierra; multas judiciales; composiciones de tierras vacantes; derechos de amonedación; de papel sellado; de correos; impuesto al ganado de consumo, o sea la sisa, que subsiste aún.

EL TRIBUTO PERSONAL

Origen Histórico.— El tributo nace en la época prehistórica, cuando las tribus fuertes necesitan acrecer su poder defensivo, o cuando admiten ser

---

trar libremente, y aún daban guias corrientes para que los pudiesen conducir con seguridad, eligió una persona, que le pareció de celo y desinteres para que fuera al tal puerto a contener el fraude y hacer pesquisas contra los que lo habían permitido hasta entonces. Este sujeto llegó a su destino; pero, comunicándose con los mismos contra quienes iba a informarse, le daban una tercera parte del dinero que recibían, y siguió el contrbando como antes. Súpolo el virrei y nombró a otro en su lugar, quien hizo lo mismo; hasta que, informado ciertamente, de que un navío procedente de las costas de Nueva España y sumamente interesado en ropas de la China, estaba para llegar a aquel puerto, dió comisión al Juez de decomisos y pesquisador a uno de los alcaldes de corte de aquella Audiencia, el cual confiscó el navío, luego que llegó porque ya no era disimula' le el caso; procesó al correjidor y oficiales, reales y los envió presos a Lima. Pero, habiendo entrado la causa en la Audiencia, aunque había sido remitida jurídicamente, **se desfiguran todas las declaraciones de tal suerte que, los que eran merecedores de castigos muy severos, fueron declarados inocentes, o cuando más reos de un lijero descuido".**

"Tal, era la libertad con que se comerciaba en el Perú, con toda suerte de géneros prohibidos, que parecía que hubiese borrado, la idea de que era trato ilícito, ni que estaba sujeto a castigo; al contrario, este negocio se hacía como una cosa establecida, y los jueces, que lo disimulaban, recibiían una grande **suma de dinero, como si fueran emolumentos anexos a su empleo".**

"Lo mismo que se experimenta por tierra, sucede con el comercio marítimo de modo que la embarcación que llega al Callao, cargada de aguardiente, vino, aceite y otros frutos de lo que se produce en Pisco, Nazca y otros distritos de la costa; los que llegan de Chile con jarcias, sueles, cordobanes, sebo, etc; los que vienen de España con tintes de alquitrán y brea o los que llegan de Guayaquil con maderas, **traen registrada, solamente, la mitad de la carga y la otra mitad, a lo menos un tercio de ella, viene fuera del registro, para introducirla libre de derechos, pagando al guarda mayor del Callao, la mitad de su importe.** Esto es allí tan público y corriente que ya no se hace extraño ni notable a los que conocen aquel país".

"Lo que se hace más sensible, a este particular, es que, ni el honor ni la conciencia, ni el temor, ni el reconocimiento de verse mantenido, por el Soberano con salarios muy crecidos, sirve de estímulo en aquellos países, para celar lo que es la obligación de cada uno, y **así está sosteniendo el Rey miserablemente a sus mayores enemigos.** que no cesan de usurpar sus derechos y menoscabar su Real Hacienda".

Hemos destacado los acápites más interesantes del célebre informe, elevado a la Corte Española, para que nos sirva de precedentes, cuando estudiemos la moralidad administrativa de la República, en los días del guano, y también; cuando se proyecte tal estudio a nuestros días. La explicación de la moralidad del hombre colonial, la tenemos en el móvil inspirador de la época: la codicia, y en el natural anhelo de los servidores iberos de volver, lo que más rápido posible, a su patria, a disfrutar de la riqueza. (1)

---

(1) Constituyó una tradición nacional el sistema de las rebuscas, consistentes en adquirir, ilegítima, delictuosa o antipatrióticamente, pero en forma periódica, las subvenciones de empresas o particulares, para burlar los derechos fiscales. Es muy sabido, entre nosotros, que los puestos se gestionan, no tanto por la renta oficial, como por las rebuscas. Tal la fuerza invencible de la experiencia virreynal, transmitida por herencia.

Hoy que la ciencia explica, que toda experiencia adquirida, se trasmite por herencia, es fácil conocer la razón de ser de un aspecto de la viveza criolla, conocida vulgarmente con el nombre de rebuscas.

"El derecho es mucho menos la obra del legislador, dice León Duguit, que el producto constante y espontáneo de los hechos. Las leyes positivas, los Códigos, pueden permanecer intactos en sus textos rígidos, poco importa, por la fuerza de las cosas, bajo la presión de los hechos, de las ncesidades prácticas, se forman, constantemente instituciones jurídicas nuevas. El texto está, siempre, allí, pero ha quedado sin fuerza y sin vida, o bien, por una exégesis salva y útil, se le da un sentido y un alcance en los cuales no había soñado el legislador cuando lo redactaba".

protectoras de vecinos débiles, que buscan amparo. En la antigua Asia se conocía y usaba el tributo. Grecia le llamaba **achephalia.** Roma le calificaba **capitación,** (por cabeza), aplicada, primero por los cuestores, y después, por los procuradores. El feudalismo le dió triple caracter: militar, religioso y civil. Los visigodos cobraban en especie, sin normas. Castilla, según el Fuero Viejo y su Nueva Recopilación, llamaba **moneda forera** al tributo personal, que se pagaba por el señorío real. Las Cortes de Valladolid, 1537, señalaron al lapso de pago: 7 años, después de las sucesivas variaciones fijadas por las Cortes de Palencia, 1431; de Zamora, 1432; de Madrid, 1435; Toledo, 1436, y Córdova, 1455. (Consúltese: Colmeiro, "Historia de Economía Política de España". —Pogers T.: "El sentido económico de la Historia").

Los Tributos Colombinos.— Estos fueron los primeros que gravaron en América, a los naturales, mayores de 14 años, en algodón, sin expresar cantidad. Según Solórzano, en "Política Indiana", citando a Antonio de Herrera, los reyes Católicos establecireon, en la Española, el tributo de medio castellano por indígena. En 1532, por cédula de 26 de junio, Carlos V. confirmó el derecho de vasallaje expresado por el tributo. (Véase: Recopilación de Leyes de Indias y Relación del virrei Taboada).

La Junta de Salamanca, 1539, generaliza la tributación: todos deben pagar los diezmos y las primicias.

Etapas de la Tributación Peruana.— En breves líneas podemos sintetizar los dos primeros períodos, ampliando el estudio de los que les siguieron:

Primero—La encomienda y el trabajo personal en favor de los conquistadores, conforme se consolida la ocupación territorial, rijen, sin frenos. No existen normas legales. El abuso predomina. En 1538, al crearse la Audiencia panameña, la Corte ordena regularizar el tributo, penándose a quienes lo extremasen. (Véase: "Revista del Arch. Nacional; tomo I y siguientes: informaciones sobre Encomiendas y Encomenderos).

Las Nuevas Leyes, desde 1542 a 1548, provocaron las guerras civiles; y el servicio personal se restablece. (Consúltese: Emilio Romero: "Historia Económica y Financiera del Perú". Solórzano: "Política Indiana").

Segundo—La Gasca inicia la organización tributaria del Perú. A base del cálculo censítico de 8'258,000 habitantes, se fijaron 1'500,000 tributaros de 18 a 50 años, con tasa fija y uniforme, en dos grupos: por ayllus y personal; en especies y en trabajo. (Véase: J. T. Polo, en Rev. Hist. "Las epidemias en el Perú". —Rev. del Arch. Nacional: "Información de Chupas").

Así, en la trobutación por fanegadas ,se estableció la proporción siguiente:

Lima, ...	37,520	fanegadas	Huánuco, . . .	19,500	fanegadas
Cuzco, ...	28,197	,,	Trujillo, ...	18,900	,,
Quito, ...	25,900	,,	Huamanga, . .	12,540	,,
Arequipa, . . .	23,232	,,	San Miguel . .	9,795	,,
La Plata, . . .	20,120	,,	La Paz	4,240	,,

Tercero—El tributo definitivo arranca de la Instrucción de 23 de julio de 1559, expedida en Gante, a la cual debían someterse los Comisionados, en las distintas regiones del país; y que establecían:

a)—Informar sobre los tributos que los indios pagaban al rey, al gobernador y a particulares, y lo que antes oblaban al incario;

b)—Comparar ambas tasas y reducir su valor a pesos oro;

c)—Fijar las fechas de pago, clases de personas; las excepciones y los usos de los lugares para la cobranza;

d)—Establecer si los pagos se hacían por tierras labradas o poseidas, y si era por cabezas;

e)—Marcar las tierras o heredades indígenas. Si eran solariegas, el tri-

buto era del Señor de la tierra; en el otro caso, del señorío universal o particular;

f)—El orden de la tributación, comparado con el incanato. (Ver: Rev. del Arch. Nacional, etc).

Toledo, como vimos oportunamente, fue quien ahondó mas el problema tributario. Véase: "Libro de Visita General de Toledo, en Rev. Hist. del Perú. —Levillier: "Don Francisco de Toledo").

En la famosa Instrucción para los Visitadores, se encuentra detallado el plan de la tributación, que comprendía:

a)—Tasa del tributo. Empadronamiento. (El que hizo Toledo dió: 1'067,697 indios tributarios).

b)—Base del tributo, Comparación co nel incario.

c)—**Cajas de Comunidad.** En todos los repartimientos debía establecerse, con fondos adecuados, una Caja de Comunidad. Debía comprobarse si los indígenas querian trabajar tierras de comunidades, fuera del tributo; y los frutos recaudados por las Cajas.

Ciertas tierras comunales, cultivables colectivamente, debían acrecer, con sus productos, los fondos de las Cajas de Comunidad. Y, los repartimientos, que no formaban comunidades, estaban obligados a preparar tierras con igual finalidad comunal. Esta obligación era distinta del tributo y extensiva a todos, sin distinción de edades ni sexos.

Sólo se permita gastar, de aquellos ingresos, en beneficio de los indios. Ni aun con consentimiento de estos, podía emplarse en fines distintos. Y, aun sus inversiones beneficiosas, requería la aquiescencia de los aborígenes. (Real Cédula de 1565, libro VI; ley XIV de la Recopilación de 1680).

Otro ingreso de las Cajas de Comunidades, era la renta de los obrajes colectivos y los productos censíticos de los terrenos comunales. (Levene-Investigación acerca de la H. Económica del Virreinato del Plata. T. I. 1927. La Plata).

Se tenían como necesidad indígenas, en primer lugar, las reducciones de pueblos, los edificios públicos, civiles o religiosos, y la obras viales. Pero, en la práctica, la cédula de 1565 fue supeditada por disposiciones posteriores, que cambiaban las finalidades protectoras. Se mandaba aplicar sus rentas al pago de la tributación. La comunidad respondía, así, del tributo, con dineros que debían servir para su beneficio particular. Por ejemplo, la Novena Ordenanza de la renta del duque de la Palata, mandó que la incapacidad de pagar el tributo, por algunos indígenas, fuera sustituída por las Cajas, tal como lo dispusiera Toledo. O sea, que los muertos, ausentes e insolventes, no afectaban la renta estatal: las Cajas suplian por ellos. (Relación de Palata).

De otro lado, la teoria protectora de las Cajas de Comunidades, se tornaba ilusoria, cuando se pedian donativos para la Metrópoli. El segundo Felipe recibió, una vez, cien mil ducados de donativo, tomados de las Cajas. (Viñas, Carmelo —El Régimen de la tierra en la colonización española. Revista Humanidades, T. X. citada por Levene, La Plata).

Además, los corregidores, amos incontrolados en sus abusos, se apropiaban, también, los fondos de las Cajas. En la Relación de Esquilache, exhibiendo el abuso, se dice: ". . . .y, en algunos, hay gran cantidad de plata, que sirve, solamente, para que los Corregidores contraten con mas caudal y hagan la guerra a los mismos indios, con sus mismas armas. . . . Lo mejor sería quitarles y meter esta plata en las Cajas Reales, y que solamente cobren los Corregidores las tasas anuales, que son de entrada y salida". (Véase, además, Means, "Ciertos aspectos de la Rebelión de Tupac Amaru II, 1780-1781", en Mercurio Peruano, pág. 180, T. IV).

Para Means, el "Libro de Tasas", que promulgó Toledo en 1572, tenía, como finalidad política, "la destrucción sistemática de todo rastro o vestigio de la dinastía incaica. . . ."; propósito que hemos exhibido cuando tratamos de la eliminación del Inca de Vilcabamba. "El citado Libro de Ta-

sas—dice—encierra una combinación nefasta del sistema de repartimientos con una fórmula adulterada del admirable sistema administrativo de los Incas, y constituyó una máquina eficaz para arruinar a los indios". (ib. pág. 183).

Debe considerarse, también, la denuncia del licenciado Francisco Falcón en las "Representaciones", contra los abusos cometidos con los aborígenes. Escritas en 1575— u 85— son un ataque al régimen toledano, con criterio humanitario, pero insostenibles, políticamente... Porque, si España, como colonizador, buscaba la explotación rápida, cómo pensar que debía deponer sus miras egoistas económicas, en aras de un humanismo que nadie sentiía en aquellos días?

Si se examina que Toledo dispuso, por provisión de 8 de febrero de 1581, que una parte de la tributación indígena se aplicara a salarios de jueces, letrados y defensores de indios, señalando sus montos, y que el excedente de las Cajas de Comunidad volviera a distribuirse a los naturales del país, se comprenderá que el insigne virrey perseguía finalidad política indeclinable. Desde entonces, las sobrantes de bían disminuir las "gruesas" fijadas en las tasas. ¿Fue culpa del gran Toledo, que sus disposiciones no se cumplieran? ¿Son imputables a él, los abusos que marginaron las cobranzas posteriores?

Todavía mas, ¿qué significado tenía la multa de mil pesos a los contraventores del mandato que estabecía la inversión de las cantidades devueltas a los indios en su propio provecho? El propósito indudable, era hacer efectiva la disposición favorable a los indios.

Verdad es que el mismo Toledo explicaba, en su auto, el alcance de la medida: "para que se aquiete su conciencia con hacerles esta recompensa, por el escrúpulo de que algunas de las dichas tasas nuevas están subidas".

A fin de presentar, panorámicamente, el proceso evolutivo del tributo, en el Perú, damos, a grandes rasgos, las cuestiones fundamentales, indicando las fuentes de estudio:

a)—El virrey Enriquez, en 10 de Octubre de 1581, proveyó, para los Corregimientos del Cuzco, el salario de los corregidores, en mil pesos anuales, señalando la suma de 17,945 pesos, para gastos, de la cual corresponderían 4,695 pesos a los defensores de indios, tanto de Cuzco como de Lima. La cantidad global debía colocarse en una Caja principal del distrito, con cuenta y cajón aparte. (Revista de Archivos y Biblitecas Nales. T. I, "Provisión para las Justicias" pág. 513).

b)—La "Relación" de Velasco, en 1596, acusa 5 mil tributarios menos de los empadronados el año 1581, en su mayoría huídos, o sea, sólo 272,697 indios tributarios.

c)—El sobre tributo de 1591, de la quinta parte mas de la Obligación normal, para Felipe II fue obra del marqués de Cañete (el cuarto) (Ley XVI, tít. V Libro VI) "Relación de los indios tributarios" durante el cuarto Cañete).

d)—El sobre tributo anterior comprendía, también, a los indios encomendados a particulares y, en general, a todos. Esta medida se apoyaba en las "Públicas necesidades de 1591".

e)—Velasco aumentó la tasa de Jaén, señalando tres pesos ensayados, en lugar del pago en productos que regía para la Audiencia de Qiuto. (Véase: Mendiburu: Diccionario citado).

f)—En 1601, para construir la Iglesia Matriz de Lima, Velasco aumentó, en un real y medio por persona, el tributo indiano.

g)—Montesclaros no cumplió el pedido real de hacer nueva escala de tasas. Por carta de 26 de mayo de 1609, objetó la medida y el rey replicó en 28 de octubre de 1612. (Memoria del virrey).

h)—Palata, frente a la disminución de ingresos, derivada de la despo-

blación indígena —despoblación, en parte, por traslado de los indios de las zonas mitayas a las que no lo eran en minería—tuvo que promulgar la cédula real de 28 de mayo de 1681, que reformaba el sistema tributario y modificado el servicio de mitas. La comprobación de Palata dió este resultado en Cuzco: en el Libro de tributos sólo figuraban 20,989 indios, en lugar de un mínimo de treinta mil. De ahí la numeración efectuada en 1683, que tuvo dos halagodoras proyecciones teóricas simplemente: hacer que los emigrados volvieron a su reducción, recuperando las tierras y casas que los encomenderos se habían apropiado, y restablecer el nivel anterior del tributo a la corona. Las medidas de Palata fueron inteligentes, aunque ineficaces. (Memoria o Relación del Virrey duque de la Palata).

i)—Los Corregidores realizaron la obra de recuento. En Lima, la Plata y Quito, los Oidores, por parroquias. El trabajo duró un año, a base de los libros parroquiales de nacimientos, matrimonio y defunciones. Pero, como la idea dominante era obtener una cantidad fija, en cada gruesa —se llamaba así al conjunto de los tributos de cada grupo de indios bajó cacique —el resultado fue: el prorrateo de la cantidad entre el número de tributarios. De donde apareció la duplicación y hasta la quintuplicación tributaria. (Véase el caso citado por Brüning, en Revista de Arqueología tomo I. 1923: "Retasa de los indios del repartimiento de Mansiche y Huanchaco").

k)—El pánico producido por estas medidas alcanzó a los corregidores y a los caciques, quienes intentaron renunciar, para librarse del peso legal. Fue necesario una rebaja de 50 por ciento para los forasteros —llamados así, por pertenecer a otra provincia—; rebaja que, tampoco, satisfizo a los cobradores.

l)—Monclova, en 1690, después de 76 reuniones laboriosas, mandó se estuviese a la tasa de Toledo mientras se hacía nueva operación censítica, que ha de realizar Castelfuerte. (Relación de este virrey).

m)—Superunda ejecuta nuevas matrículas de indios, en 1751, cuando se incorporan las encomiendas a la Corona; encomiendas que fueron extinguidas en 1720. (Relación de Gil de Taboada).

n)—El afán cortesano de incrementar la renta de la corona, determinó la visita de Areche al Perú, Chile y Buenos Aires, en 1776; Gutiérrez de Piñares, en 1778 a Nueva Granada; en la misma forma que, en 1765, Gálvez, en México, (Campillo y Cosío: "Nuevo sistema de Gobierno Económico para la América" 1789, Madrid, pág. 63).

o)—Son bien conocidas las consecuencias del aumento impremeditado de Areche en la tributacibn. Ya hemos señalado algunas, en la parte pertinente de este libro. Otras, mas graves, indicaremos en el libro próximo "La Gesta Emancipadóra del Perú", cuando tratemos de la rebelión de Tupac Amaru II.

Modificaciones de las Ordenanzas de Intendentes.— Las mas notables fueron:

a)—Pago del tributo en los pueblos respectivos. (Ley XLIV, tit. V. Lib. VI; y Ley X, tit. IX. Lib. VIII).

b)—Los pagos en especies debían ser, previamente, valorizados, fijándose precios públicos. (ib. art. 127) y semestralmente. (art. 116).

c)—Los Alcaldes ordinarios cobraban en las ciudades, villas y lugares donde existít tal autoridad. Los sub delegados, en los pueblos y repartimentos comprendidos en su partido. (ib).

d)—los alcaldes de indios reemplazaron a los caciques en la cobranza. Pero, en su mayoría fueron alcaldes los caciques.

e)—Responsabilidad de los cobradores por el total del tributo jurisdiccional, quienes daban fianza. Las visitas de control eran quinquenales.

f)—Cuatro por ciento de la cobranza para los recaudadores; y uno por ciento para los alcaldes de indios y tres por ciento para subdelegados y alcaldes ordinarios (art. 117).

g)—Los alcaldes de indios entregaban el dinero a los subdelegados o alcaldes ordinarios, y estos, a las Tesorerías.

h)—El control superior corría a cargo de los Intendentes (arts. 118 y 119) quienes debían formar padrones, al iniciar su función, sin exceptuar a quienes antes estaban excluídos (arts. 120, 124, 126 y 127) y visitar sus jurisdicciones de acuerdo con la Instrucción de 24 de julio de 1770, dada en Lima, por Gobierno (28 artículos).

i)—El procedimiento estaba marcado en los arts. 122, 123 y 126 de la ley citada.

j)—Supresión de rebajas a caciques y corregidores, por desaparición de tributarios;

k)—La matrícula o padrón, así como las tasas, debían ser aprobadas por la Junta Superior de Hacienda, y pasar a la Contaduría General de Retasas, para formar el margesí, (art. 123).

l)—Sólo los caciques lejítimos, sus hijos, las mujeres y los alcaldes de indios, estaban exceptuados (arts. 120 y 126).

m)—Se prorrogaba el pago, pero no se suprimía, en casos comprobados de sequías, epidemias, etc. En último extremo, el Rey acordaba la medida decisiva, (arts. 114 y 125).

n)—La tasa es uniforme. Queda suprimida la diferencia de zona, (art. 126).

o)—Sólo podía pagarse, de esta renta, a los párrocos por razones de los sínodos. Se excluía toda otra obligación. (art. 128).

Comparación de ambos sistemas.

Si intentásemos un paralelo entre ambos sistemas tributarios, diríamos que las Ordenanzas de Intendentes tenían, sobre las leyes anteriores, estas características:

a)—La tasa es mayor. (Recuérdese el aumento que indicamos en tiempos de Avilés, Memoria de éste).

b)—El tributo es personal, más que colectivo, en su forma de pago.

c)—El tributo es universal. Suprime las excepciones de antes.

d)—Nivelación de tasas. Antes se consideraba la condición individual y la región.

e)—Mayor exigencia en el cobro. Se quitó a los funcionarios el derecho de rebajar.

f)—Innovación e nel personal de cobranzas.

g)—Mayor severidad en la responsabilidad funcional.

h)—Mayor control del elemento superior administrativo;

i)—Jurisdicción privativa y exclusiva de los Intendentes. Estos eran autóctonos, legalmente, en el procedimiento judicial especial.

j)—Restricciones a la inversión de los fondos. Especie de descentralización, auspició el empleo en obras locales, regionales.

k)—Los casados, sólo desde los 18 años comenzaban a tributar. Y exclusión absoluta de las mujeres. Reforma importante y de tendencia social.

El Tributo y las encomiendas.

Vamos a indicar, brevísimamente, las características del tributo de los indios encomendados. Señalemos los tres tipos de encomiendas, ya conocidos: de la corona, de las congregaciones religiosas y de los particulares. Los encomenderos de la corona estaban sujetos a las normas que hemos apuntado. Las otras dos, resumidas en una, presentaban estos elementos distintivos:

a)—El tributo era menor que el oblado por los otros indios, teóricamente.

b)—En la realidad, en veces, se doblaba el tributo. (Noticias Secretas de Ulloa y Memoria de Gil de Taboada).

El servicio personal.

Aunque la intención del legislador español fué acabar con el servicio personal que habían inaugurado las encomiendas, en la práctica, la obligación de tributar, no extinguió el odioso e inhumano servicio. Veamos, sucintamente, el proceso de esta impía institución colonial:

a)—Recuérdese la exposición que hicimos, al principiar esta obra, del sentido de las "nuevas leyes, de los conflictos provocados por Gonzalo Pizarro y Girón y las actitudes severas de Hurtado de Mendoza y de Toledo. El cruel servicio no pudo ser anulado. (Véase: "Encomienda a Francisco de Valverde de los indios de Checacupi e Hilave", en Rev. de Arch. y Biblo. Nales.).

b)—El virrey Velasco, dijimos, también, fracasó en su sano afán de suprimir tal oprobio; no obstante su condición severa de la pérdida de las encomiendas, por la falta de cumplimiento.

c)—La fijación sucesiva de tasas tributarias, aunque disminuyó, no acabó con el servicio personal. El encomendero pagaba, es verdad, por sus encomendados, el tributo, pero hacía suyo el fruto de su trabajo. (Véase: Juan de Solórzano, ob. cit. y Dancuart, Anales de la H. Pública del Perú, 1905, tomo I, "Encomiendas de la corona y Tercios de Encomiendas").

Ya establecimos, en nuestra crítica de la política hispana, la razón de esta permanencia abusiva, desde dos ángulos: el español y el indígena; el primero, consistente en el afán de lucro y en la superioridad racial del colonizador, sustentadas en la misma legislación que marcaba los fueros personales; y la segunda, en el espíritu arraigado, en el indio, de amor al terruño, en su apego a la labor preferentemente agraria.

El tributo del yanacona.

La característica de esta institución virreynal, a semejanza del yanaconazgo indiano, fué el cultivo de la tierra, a base de participación en los frutos y productos, que el mismo trabajador realizaba con su esfuerzo. De origen voluntario, acabó en forzosa. Su funcionamiento consistía:

a)—El yanacona trabajaba una fracción de tierras del fundo, con su esfuerzo y el de su familia.

b)—Pagaba una parte de la cosecha, en proporción variable, según la región.

c)—El dueño del fundo compraba la parte del yanacona en la cosecha.

d)—Después de descontar los adelantos o habilitaciones, recargos, etc., el saldo le correspondía.

Antes de Toledo estaban excentos de tributo. Las Ordenanzas de este virrey le fijaron un peso al año, y la real cédula de 1571, consagró la obligación de tributar a la Corona. Con posterioridad las tasas se fueron elevando, hasta alcanzar la cifra de 4 pesos y 4 reales, más un tomín para el hospital del lugar.

Un cuadro interesante de la Rev. de Archivos y Bibliotecas Nacionales, Vol I, pág. 240, nos muestra, elocuentemente, el auge del yanaconazgo cuzqueño, por el año 1578:

Por 1,188 yanaconas de las parroquias cuzqueñas, figuran 1,252 indios cuzcos. Esto nos indica que, en el foco de altiguo imperio, prevalecía el sentido agrario, con la consiguiente ventaja para la facilidad de la vida de la región.

Tributación del mitayo.

La base general de tributación, para el mitayo, de minas y haciendas, aparece en la ley de 15 de febrero de 1575, con este características:

a)—El pago era indirecto: se descontaba del salario.

b)—La tasa del mitayo era mayor, con relación a la cuota correspondiente a su provincia. La igualación, decretada a pedido de Esquilache, no se cumplió en su integridad. Más bien, resultaron perjudicados, porque los indios de las encomiendas, que pagaban suma menor, cuando pasaban a las minas, sufrían disminución de salarios, alegándoseles que su tributo había disminuído. (Leyes: XII, XXIV y XXVI).

Tributos Vacos.

Se llamaba "vaco" al tributo de las encomiendas vacantes por extinción del derecho del encomendero. Figuraban en cuenta especial, en las Cajas Reales, y eran manejados con celo legal. Sus matices eran:

a)—La Corona entraba en posesión de la encomienda vacante, y los Oficiales Reales recaudaban el tributo.

b)—El Estado mantenía, durante un año, la posesión de la encomienda, con el objeto expresado por Esquilache, de ayudar a los beneméritos desamparados.

c)—La ley XXXV, tít. V, lib. VI ordenaba nueva tasación de los repartimientos, antes de volver a encomenderos. (Véase Relación de Esquilache y Rev. de Arch. y Bibl. Nac. Vol. I).

Tentativas tributarias, fuera de los indios.

Aunque sólo los indígenas americanos pagaban tributo, se trató de comprender a otros tipos sociales; los negros, en primer lugar, en esta forma:

a)—La Ley I, Tít. V. libro VI mandaba tributar al negro para el Rey, así como los mulatos.

b)—Los hijos de negros, ya libres o esclavos, de matrimonio con indias. (Ley II).

c)—Según Solórzano, hasta los mestizos estaban incluídos en la tributación (ob. cit., pág. 218).

d)—La tasa debía conformarse con las condiciones personales y los beneficios de cada cual, y con la riqueza de cada provincia. (Esquilache los mandó empadronar).

e)—La cobranza de este tributo se dió en arrendamiento. (Mendiburu, Diccionario).

f)—La Relación de Superunda, acusa un trastorno en el Perú por el intento de empadronamiento del mestizaje, para el tributo.

g)—Areche fué quien, señaló, a los mestizos, excluídos antes, tasas, en 1780. (Rev. de Arch. y Bibli. Nac., 1900, pág. 522).

El tributo femenino.

La tributación femenina fué muy debatida. Solórzano opinaba por una tasa moderada. En las colonias españolas americanas de Norte, el tributo era efectivo. (Rev. del Arch. de México, tomo XúV, pág. 208). En el Perú, las Ordenanzas de Toledo fijaron tasa a las mujeres para las Cajas de Comunidad. Indirectamente, en las tasas colectivas (hilados, agricultura y tejidos) las mujeres tributaban. Posteriormente, las Ordenanzas de Intendentes, prohibían el tributo femenino. (art. 126).

La recaudación tributaria.

Eliminamos de este libro algunas cuestiones fundamentales, por razones de espacio, relativas a las tasas y retasas, a la tramitación de las mismas, a la organización y funcionmiento administrativo del ramo y a las instrucciones

confeccionada con tal objeto, remitiendo al lector a las fuentes históricas conocidas: Las Leyes especiales, las Relaciones de virreyes, el Diccionario de Mendiburu y Rev. de Arch. y Biblio. Nac., donde se encuentra abundante material para formar concepto preciso de la organización virreynal sobre este tema. Nos concretaremos, ahora a la recaudación, en mirada conjuntiva:

a)—Inicialmente, los encomenderos cobraban el tributo, en su jurisdicción, conforme a las tasas oficiales. (Rev. Histórica del Perú, tomo IV).

b)—La incompatibilidad entre los derechos de encomendero y de la Corona determinó la creación de los Corregimientos, cuya función esencial fué la cobranza del tributo, tanto real como de los encomenderos.

c)—Toledo dispuso que, bajo fianza, los cobradores de tasas—título de los Corregidores y Alcaldes Mayores—se encargaran del tributo. Y la ley IX, tit. IX sancionó el sistema.

d)—La cobranza debía hacerse por tercios, semestralmente. Se prohibía cobrar gastos de diligencias, como escribano, viaje, etc.

e)—La cobranza se hacía en los pueblos por los caciques y, en el repartimiento por el Corregidor. Los caciques ganaban el 1 por ciento del producto de la cobranza.

f)—Al suprimirse los corregimientos, los subdelegados desempeñaron la función de cobrar.

Para que se vea, claramente, el cuadro tributario del Perú colonial, damos el correspondiente al año 1754:

"Razón que dá Dn. José de Orellana, Contador de Retasas de este reyno, de mandato verbal, del Excmo. Sr. Virrey Conde de Superunda, de los indios de todas clases que se consideran existentes en los Arzobispados y Obispados que abajo se expresan, los curas que los dotrinan y los sueldos que gozan en cada un año, asignados en los tributos de los mismos indios". (1)

ARZOBISPADO DE LIMA

PROVINCIAS	Caciques Princip.	Originarios 2	Forasteros	Reservados	Muchachos	Mujeres	Personas [3]	Curas	Sínodos (4)
Canta	9	1.303	141	1.193	1.484	4.032	8.162	9	4.464
Huánuco	6	636	324	186	1.106	2.169	4.427	4	2.561
Jauja	102	3.747	472	905	5.526	10 610	21.062	16	8.251
Cajatambo.....	6	961	269	263	1.539	2.874	1.912	33	8.093
Huarochirí.....	16	1.492	42	286	1.761	4.114	7.711	11	7.638
Yauyos.....	10	1.337	,,	275	1.535	3.678	6.833	7	3.185
Huaylas	44	3.104	753	436	2.531	5.673	12.541	15	8.584
Huamalíes.....	12	511	292	206	802	1.317	3.140	8	4.240
Conchucos.....	12	1.270	1.461	644	2.249	5.145	10.739	15	8.628
Tarma	23	1.479	306	490	2.031	4.125	8.454	13	7.755
Santa	3	50	87	2	91	162	395	6	1.010
Chancay	9	1.035	190	203	1.115	2.582	5.134	9	3.421
Cañete.....	2	377	,,	66	631	1.285	2.361	7	3.629
Pisco e Ica	3	128	694	107	754	1.476	3.162	11	1.989
Cercado y Lima.	6	290	340	119	253	1.070	2.078	17	
	263	17.760	5.071	5.381	23.408	50.310	102.153	161	73.455

(1) Memoria de los Virreyes, T. IV, Lima, 1859.

(2) Tributarios originarios, las siguientes columnas de Tributario de forasteros, y de Reservados a los exonerados por límite de edad.

(3) Total de la población indígena.

(4) En pesos, sin las fracciones.

OBISPADO DE ARÉQUIPA

PROVINCIAS	Caciques Princip.	Originarios	Forasteros	Reservados	Muchachos	Mujeres	Personas	Curas	Sínodos
Arequipa	24	306	133	68	371	767	1669	11	3.030
Camaná.....	14	37	137	28	147	304	667	7	2.391
Moquegua.....	15	390	155	145	434	803	2342	6	3.196
Collaguas.....	36	1.285	113	413	1101	1548	4496	16	9.249
Condesuyos de Arequipa.....	24	930	129	119	1016	2482	4800	8	7.245
Arica.....	16	135	,,	32	106	220	509	10	5.850
	129	3.483	767	805	3175	6124	14483	58	30.966

ARZOBISPADO DEL CUZCO

Cuzco	29		4.253	362	1 768	2.573	9.015	11	4.085
Urubamba	6	1.682	,,	690	556	. 963	2.997	4	2.244
Lampa	44	1.146	1.128	843	1.475	4.436	9.072	12	7.572
Calca y Lares y Vilcabamba	25	771	353	228	857	1.672	3.906	7	2.140
Chumbivilcas...	43	1.544	160	467	1.753	4.178	8.145	11	7.839
Cotabambas.....	46	1.452	86	540	1.723	3.576	7.423	13	8.755
Paucartambo. ...	44	302	1.001	588	1,710	3.496	7.141	4	1.914
Aymaraes.....	86	1.412	594	728	2.407	6.049	11.776	16	13.072
Azángaro.....	46	1.553	1.296	773	3.602	4.273	11.543	9	7.625
Carabaya.....	47	983	376	365	17.759	3.010	6.540	6	4.296
Chilques	43	2.199	,,	341	1.421	3 385	7.839	9	6.879
Canas y Canches	95	2.516	993	882	2.437	5.862	12.785	10	7.689
Quispicanche.....	14	2.766	1.069	674	4.460	8.577	17.560	10	7.476
Abancay.....	71	2.385	744	616	2.524	5.936	12.277	9	5.695
	639	20.711	12.083	7.698	28.452	57.986	127.569	131	87.306

OBISPADO DE GUAMANGA

Huamanga	6	125	72	141	223	495	1062	2	.950
Angaraes y Villa de Guancavelica	24	1822	54	525	2387	5145	9953	9	3.125
Huanta.....	53	811	877	810	1257	3127	6935	12	6.656
Vilcas Guamán.	60	1811	117	559	967	2517	6031	10	6.334
Castro Virreyna...	18	722	388	269	1107	3077	5631	9	5.338
Andahuaylas.....	26	1822	11	1015	1060	4374	8297	10	6.839
Parinacochas.....	34	649	268	364	984	2430	4729	14	9.503
Lucanas.....	27	775	157	229	704	2367	4259	14	7.938
	244	8587	1933	3912	8689	23532	46897	80	46.689

OBISPADO DE TRUJILLO

Trujillo.....	19	144	43	30	179	324	739	10	1.346
Saña.....	40	2068	654	471	2601	5538	11372	22	12.956
Piura	47	3400	461	522	3267	7409	15106	11	6.210
Cajamarquilla.....	13	521	354	160	1083	1855	3986	4	1.857
Cajamarca.....	82	5743	3537	1663	10863	20250	42187	24	9.049
Luya y Chilaos.....	22	318	83	119	413	1059	2014	8	2.119
Chachapoyas. ...	14	594	255	166	1017	1714	3760	12	4.735
	237	12788	5387	3131	19422	38149	79114	91	38,275

Además están consignadas las cifras correspondientes al Arzobispado de Chuquisaca, Obispado de Misqui y Obispado de La Paz, dando con los anteriores el siguiente resumen:

Lima.....	15	263	22 791	5 381	23408	50310	102.153	161	73.455
Chuquisaca	14	352	26 351	6.440	27093	56155	116.391	131	98.581
Misqui.	3	18	3.688	1.021	4538	8571	17.836	16	3.529
Cusco.....	14	639	32.794	7.698	28452	57986	127.569	131	87.306
Paz....	7	196	24.794	6.001	28402	48944	108.337	82	67.909
Arequipa..	6	129	4.250	805	3175	6124	14.483	58	30.962
Guamanga...	8	244	10.520	3.912	8689	23532	46.897	80	46.684
Trujillo	7	237	18.175	3.131	19422	38149	79.114	91	38.275
	74	2078	143.363	34.389	143179	289.771	612.780	755	446.705

Resumen de tributarios siendo Virrey el Marqués de Cañete "y razón de los Tributos que pagan en cada año a sus encomenderos, y lo que nuevamente han de pagar de servicio a S. M. por el quinto (Real Cédula de 1.o de noviembre de 1591)". (1)

Provincias del Perú	**Indios Tributarios**	**Tributos de un año**	**Quinto a S. M.**
Provincia de los Reyes	30.708	119.920	23.984
,, ,, Trujillo	17.597	62.100	12.420
,, ,, Guamanga	26.054	101.435	20.287
,, ,, Guánuco	18.089	65.180	13.036
,, ,, Piura	3.537	12.890	2.578
,, ,, Guayaquil	2.198	8.515	1.703
,, ,, Puerto Viejo	1.253	4.610	992
,, ,, Los Charcas	31.671	191.410	38.282
,, ,, La Paz	27.837	177.910	35.582
,, ,, Cusco	74.977	380.835	76.167
,, ,, Arequipa	19.794	98.335	19.667
,, ,, Chucuito	17.779	80.000	16.000
,, ,, Chachapoyas	7.045	21.390	4.278

Provincias del Perú	**Indios Tributarios**	**Tributos de un año**	**Quinto a S. M.**
Provincia de Moyobamba	678	2.290	458
,, ,, Jaén	2.654	7.980	1.596
,, ,, Quito	24.380	79.235	15.847
,, ,, Cuenca	1.472	7.360	1.472
,, ,, Zamora	685	3.765	753
,, ,, Loja	2.849	9.260	1.852
	311.257	1,434.420	286.884

Representaciones en favor de los indios.

El limitado volumen de este libro no nos permite consignar las principales intervenciones oficiales en favor de los aborígenes y en contra de los Corregidores. Nos limitamos a presentar un cuadro sinóptico, con la cita de las fuentes históricas respectivas:

1.a—Representación del licenciado Falcón, en 1582. (1)
2.a—Exposición del licenciado Ortiz, al Rey, en 1619. (2)
3.a—Representación del licenciado Padilla, al Rey, en 1650. (3)
4.a—Representación del subdelegado Villalta, en 1776.

(1) Véase "Relación de los indios tributarios" en la Relación de los Virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú, T. II, Ed. Lorente, pág. 311.
(1) Véase: **"Colección de Libros y documentos, etc."** de Urteaga-Romero.—Tomo XI.—Mendiburu: **Diccionario H. Biográfico.**
(2) Véase: H. H. Urteaga, **Curso de Fuentes Históricas del Perú.**
(3) Id., id.

5.a—Exposición de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, en "Noticias Secretas de América".

6.a—Representación del Cuzco, en 1768. (4)

Presupuestos Coloniales.

Una liquidación mandada hacer, en 1771, por la corte , de los gastos totales del virreinatos del Perú, arrojó un total de 3'400,843 pesos. Esta relación fué hecha por el Tribunal de Cuentas.

Por el año 1815, en que ya se producía la disgregación colonial americana, las cifras cambian notablemente. El presupuesto del Perú decía, con la elocuencia numérica, de la pobreza, casi de la miseria del erario. Los gastos de presupuestos, —según el expediente de 1815 — subían a 5'352,582 pesos y los ingresos se elevaban a 4'867,498 peso al año.

Explicación de éste fenómeno? Hipólito Unanue, en su Memoria de Hacienda de 1821-22, al decir que "se presentaba, por todas partes, la imagen de la desolación y la miseria", se refiere a los siguientes hechos concretos:

a)—Paralización del consorcio con el extranjero, por el bloqueo de las escuadras emancipadoras.

b)—Abandono de la agricultura, por el alistamiento y con el temor de los industriales a los cupos y saqueos de los combatientes. y

c)—Agotamiento de la fortuna privada, por impuestos extraordinarios del virreinato, etc.

A estas causales hay que agregar el formidable contrabando, tanto en la importación como en la exportación. Haenke cita el caso de un buque, apresado por los piratas, cuyo manifiesto acusaba 2 ½ millones de pesos y portaba en realidad el doble.

Sentido de la Economía Colonial.

El brevísimo estudio de la vida industrial y comercial, que hemos dejado expuesto, nos lleva a las siguientes conclusiones:

1.º—La economía a cusa imprevisión racial — España comprobó su característica imprevisión. (1) A pesar de que América le interesaba, por su riqueza, no supo acrecentar su rendimiento, en pago de su cristianización Y no

---

(4) M. Odriozola: **"Documentos Históricos del Perú"**. Véase, además: Colmeiro; ob. cit.—Levene: "Investigación acerca de la H. Económica del Virreynato del Plata". Pereyra: "Las Huellas de los Conquistadores".—M. Sánchez Espinoza: Tesis de Bachiller en Lastres: "El Tributo Indígena", etc., etc.

(1) Elocuente caso de desorganización administrativa y de riqueza de las órdenes religiosas es el ocurrido en 1631, día 24 de marzo. (Suardo, Diario de Lima, pág. 123) Los priores de Santo Domingo, San Agustín, Jesuitas y Mercedarios ofrecen, al Tribunal de la Inquisición, el dinero necesario para el pago de dos años de sueldos de sus ministros, que se les debía, por tachas formuladas por Tribunal Mayor.

¿Se explica que el omnipotente Tribunal fuera demorado dos años en el pago de sus sueldos, por un instituto civil? La única explicación posible es la enmarañada y difusa legislación colonial y la tardanza en las consultas a la Corte.

Otro caso notable, que sirve de patrón, para conocer la prevalencia del sentido económico aún sobre el espíritu religioso de la época, nos lo indica un documento público, protocolizado ante Notario —Escribano, en la colonia — en que aparece, manifiesta, la impiedad autoritaria, al mandar un cobre a un cadáver, presendiendo explotar la devoción familiar y efectuar la cobranza, para el rescate del muerto. (Trascripción de Francisco Cadenillas Gálvez; tesis doctoral en Letras, U. de San Marcos).

"En la hacienda "Ramalpón, a los 5 días del mes de octubre de 1745, del año de N. S., yo, Josef de Mendoza, Gobernador General de la provincia, pueblo de Chota y Santa Cruz, comisionó al alferez don Domingo de Burgos para que cuide de la persona y vida de don Francisco de Tinseque, gobernador de los indios del pueblo de Santa Cruz y Rrecaudaor de los reales tributos de S. M. que debe a las Cajas Reales siete mil peseas, para que este al reparo y, si como en efecto pasase, de esta vida a otra, luego que tal suceda, aprehenda al cuerpo muerto del referido don Francisco Tinseque, con

pudo conservar, en el último siglo, la contribución y los productos que obtuvo en los dos anteriores. Dejó que se despoblaran las colonias, por las pestes y excesos de trabajo indígena. Estuvo incapacitado para prever el desastre, que representó a sus finanzas, la baja de la producción americana.

"Los más valiosos efectos se recibían en cajones cerrados, descansando "acerca del contenido en la declaración del vendedor o conductores". Los "préstamos se hacían por gruesas sumas, sin recibo ni documento alguno, "tranquilo el acreedor con la buena fé de sus deudores, "nunca desmentida". "Las casas se abrían al forastero o extraño con la mayor llaneza y se le pro- "digaban sinceras afecciones de cariño. Mirábase la hospitalidad más bien "como una dicha que como cumplimiento de un deber: algunos caballeros "salían al camino en busca de huéspedes; las principales familias se los dis- "putaban para prodigarles obsequios, y la despedida, principiada a menudo "con alegres banquetes, se terminaba con lágrimas que brotaban del cora- "zón.... Si no faltaorn debilidades, los crímenes fueron siempre una do- "lorosa excepción, aunque la fácil impunidad hubiera podido multiplicarlos. "Se viajaba por largas soledades con la mayor seguridad; y las cargas de "plata eran transportadas, sin riesgo en el desamparo de las punas". (1)

2.°—Revela intervencionismo perjudicial. El control directo y excesivo que ejerce la administración hispana, sobre la economía nacional, perjudica su desenvolvimiento. España legisla desde lejos, sobre cuestiones que conoce por referencia incompletas. Y legisla, para América, como para su propio suelo, sin considerar la diferencia del ambiente, de personal y de súbditos tributarios.

3.°—Prueba exclusivismo nocivo. El monopolio económico que España implanta en América, muy natural y lógico, desde el punto de vista político, produce el estancamiento económico de las colonias americanas. El factor competencia que multiplica las actividades y dilata la órbita de las iniciativas, al ser prohibido por la política, produce la detención del progreso; no le dejó tomar el impulso que debiera, en tan amplio contro de producción y de consumo.

4.°—Acredita tributación injusta. La opresión política de España sobre América, crea una desigualdad irritante, entre los elementos tributarios. Los indígenas y los esclavos, quienes, son los que sostienen todo el edificio colosal de las cargas coloniales. Ellos deben, con su vida, enriquecer a España y a sus explotadores. Ellos son los únicos que trabajan, que rinden que hacen obra fecunda. Los amos confían en ellos. Hasta que se produce el agotamiento, y, con el agotamiento, la baja fatal de la tributación y la riqueza.

5.°—Exhibe descomposición social. La conjunción de todas estas características económicas de España, forja, fatalmente, el fenómeno de la descomposición social. Porque la importación del negro desvirtúa el índice ra-

---

prisiones, poniéndola los pies y juntamente cierre las puertas de su morada, echándoles llave y asegurándolas con guardas, que pedirá a los jefes militares de dicho pueblo y fecha remitirá a mi juzgado, con los autos que a continuación de éste, actuare de las diligencias proveidas, y si yo, por la distancia, no pudiera llegar a tiempo, se le diese sepultura, si dieren fianza de abono que recibirá dicho alferez y dos testigos, en manera que baste de aquella cantidad, y habiendo dichas fianzas, le mandaré quitar dichas prisiones para que el párroco le de sepultura. Firmado, Josef de Mendoza".

Agrega Cadenillas que el alferez Burga, condujo el cadáver a Chota y le encerró en la Gobernación y le puso guardias a la puerta. Pro, aunque nadie cumplió con dar la fianza, el cadáver desapareció. Las autoridades quedaron burladas. Primó el sentido piadoso popular sobre la impiedad de la ley.

(1) Véase, en esta trascripción de Lorente, la falta de sentido práctico comercial del español: el conocimiento de las personas era la base, la garantía en las transaciones; o sea, que el crédito, tan necesario en el movimiento de la riqueza, no funcionaba, como hoy:

cial. Porque, los esclavos amparan la vegetación nociva de las clases selectas, etc.

"Los negros, considerados como mercancía comercial, e importados a la América como máquinas de trabajo, debían regar la tierra con el sudor de su frente, pero fecundarla, sin dejar frutos provechosos. Es la liquidación constante siempre igual, que hace la civilización en la historia de los pueblos: el esclavo es improductivo en el trabajo, como lo ha sido en el Imperio Romano y como lo ha sido enel Perú; y, es, en el organismo social, un cáncer que va corrompiendo los sentimientos y los ideales nacionales. De esta suerte ha desaparecido el esclavo en el Perú, sin dejar los campos cultivados; y después de haberse vengado de la raza blanca, mezclando su sangre con la de ésta y rebajando con ese contubernio, el criterio moral e intelectual de los que fueron, al principio sus crueles amos, y mas tarde, sus padrinos, sus compañeros y sus hermanos" — Javier Prado.: "Etado social del Perú, etc".

¿Cuál la razón profunda del fracaso industrial de España, en América? La falta de una concepción clara de la realidad económica. El colonizador ibero, sabía del valor natural de los tesoros metálicos; pero no conocía ampliamente el valor del capital humano, con su sistema de explotación minera. Sacrificó así, estérilmente, el factor humano en las minas. El factor indio, especializado en el cultivo de la tierra, fué llevado al subsuelo, es decir, a la muerte de la **mita,** sin obtener la alta finalidad económica perseguida.

La razón fundamental, pues, del fracaso tremendo de la colonización hispana, en el orden sustancial de la economía, fué la ignorancia supina de la realidad. Ignorancia natural en un país europeo, de fuerte poderío militar, pero de hondo atraso mental explicable por su intensa religiosidad.

CAPITULO IX

Geografía colonial.

Un gran capítulo de la historia del virreynato del Perú es el que estudia el medio geográfico peruano, para conocer el escenario de acción y reacción de la cultura europea injertada en tierras de los Incas, señores del viejo Perú.

Remitiendo al lector a la obra especial de Ricardo Bustamante Cisneros, catedrático del curso en la Facultad de Letras de San Marcos, daremos, simplemente, una visión sinóptica del ambiente geográfico en que se desenvuelve el virreynato del Perú, ya que su estudio nos demandaría una obra voluminosa de especialización.

Las tres regiones clásicas del territorio peruano: costa, sierra y selva, presentaron, al conquistador, diversas resistencias a su acción colonizadora, derivados del clima, naturaleza del suelo, altitud, etc., según las subdivisiones que el geógrafo alemán Troll formuló para explicar el desarrollo de la cultura indiana.

De estas regiones, la costa sur, la central y la norte, fueron las más propicias al asentamiento socializador del virreynato. Aunque so npequeños los valles costaneros, en relación estrecha con los ríos que la recorren de oriente a poniente, los centros poblados, que mayor auge tomaron, fueron los establecidos en esta región, tales como Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Ica, Chiclayo, Chancay, Piura, Cañete, Camaná, Arica, Ilo, etc.

Razones geográficas:

a)—El clima de la costa es, siempre, cálido. Apenas llueve, garúa mejor dicho, en invierno. Todos los productos agrícolas, desde el algodón, el trigo, la caña de azúcar, el maíz, la papa, el arroz, toda clase de cereales, hortalizas, verduras, etc., se producen en abundancia, hasta el punto de hacer tradicional la vida barata colonial.

b)—El español, no sólo no se acostumbraba al clima frío de la sierra, sino que, las dos industrias serranas de la colonia: minería y ganadería, requerían, principalmente, personal indígena. En cambio, en la costa, hallaba las ciudades muelles, adecuadas a su señorilidad.

c)—La mezcla, el mestizaje, por ello, fué costanero, en la colonia.

d)—La selva, con sus peligros tropicales, y la ignorancia de la defensa científica de la vida, no fué, tampoco, atractiva para el colonizador. De ahí que, geográficamente, se explique la transformación política y social, cultural y económica del Perú en la hora de la emancipación, sólo en el hombre de la costa, en el mestizo, sin afectar sustancialmente, al hombre del Ande, que persistió, y persiste aún, en su vida de aislamiento, de hosquedad y enconchamiento.

e)—La riqueza de la sierra, derramando sus minerales a millonadas, no dejó huella en la región que la producía. Servía para beneficiar a la ciudad costeña, en crecimiento, en lujo, en capital, o para emigrar a la Metrópoli.

f)—Por consiguiente, la geografía peruana, determinó la orientación integral de la cultura, de la economía, de la sociedad, de la política y hasta de la religión, importadas por España.

Y esta orientación se explica, además, por los tan conocidos factores de concentración y de dispersión demótica, tanto en la costa, la sierra, y la selva, que podemos enumerar así:

Concentración en la costa: a), fácil comunicación marítima; b), vida barata en puertos y ciudades; c), cercanía de otros pueblos, por la comunicación marítima; d), intercambio comercial, que trasmite renovación y progreso científico; e), el crecimiento natural del urbanismo, por aspiración invencible del hombre del campo. Se calcula en 61 por ciento de la población ciudadana del Perú colonial.

Concentración serrana: a), la exuberancia de la vegetación, grandes lluvias; buenas tierras; b), clima tónico, sin humedad, adecuada al natural de la región solamente; c), riqueza mineral. El 36 por ciento de la población serrana es ciudadana; el resto campestre.

Concentración selvática: a), clima caluroso; lluvias torrenciales; b), grandes ríos; c), enormes posibilidades agrarias; d), riqueza natural en frutos, maderas, etc.

Dispersión costanera: a), extensos arenales y tablazos, sin medios de vida; b), falta de lluvias; c), fauna y flora casi nulas.

Dispersión serrana: a), anfractuosidad del terreno; b), clima riguroso; c), sin vías de comunicación.

Dispersión selvática: a), humedad atmosférica; b), falta de caminos; c), impenetrabilidad de los bosques; d), distancias considerables; e), insalubridad y peligros de insectos.

Demarcación territorial.

Desde la creación del virreynato, hasta 1782, en que el virrey Jáuregui promulgó, el 28 de enero, sus ordenanzas sobre las Intendencias, el territorio peruano es un amplio suelo demarcado por la iglesia. El arzobispado de Lima y los obispados de Trujillo, Arequipa, Cuzco, Ouamanga y, últimamente, Puno, (1) marcaban la jurisdicción eclesiástica, base de la civil.

Las divisiones de García de Castro, en 1569, en corregimientos o provincias, tenían, como apoyo geográfico, las demarcaciones eclesiásticas de los obispados, (2) que dividían sus diócesis en corregimientos o provincias, a su vez compuestos por curatos.

---

(1) Raymondi, "El Perú". Tomo II, pág. 393.
(2) Carlos Bachmann.—Demarcación Política del Perú. Pág. XVIII.

En la práctica, se confunden los términos corregimiento, provincia y partido. Cosme Bueno asimila los partidos con las provincias, y Alcedo, en su Diccionario Geográfico, identifica las provincias con los corregimientos. Para dar una idea de la demarcación concreta de los corregimientos, damos el siguiente cuadro de Huarochirí de 11 curatos y 40 pueblos:

CORREGIMIENTO DE HUAROCHIRI

CURATOS:

Huarochirí . . . . .
San Lorenzo de Quinti.
Olleros . . . . . .
Chorrillos . . . . . .
S. Cosme y S. Damián
Santa Eulalia . . . .

Carampoma . . . . .
San Pedro de Casta .
Matucana . . . . . .
S. Mateo de Huánchor.
Yauli . . . . . .

PUEBLOS:

Calahuaya
Huancayre
Tantaranche
Quinti
Carhuapampa
Matará
Chatacancha
Langa
Lahuaytambo
Cochahuayco
Huamansica
Sisicaya
Chontay
Sunicancha
Tupicocha
Santiago de Tuna
Soquiarcancha
San Jerónimo de Punán
Chaclla
Jicamarca
Collata

Laraos
Huanza
San Juan de Iris
Huachupampa
Chauca
Otao
Surco
San Pedro de Mama
Santa Inés
San Miguel de Viso
Pomacancha
Pucará
Pachachaca
Pomacocha
Huari y Cuchis
Chacapalca
Huayhay
Callapampa

BIBLIOTECA [illegible] DE LIMA
DONACION D.
INGENIERO ENRIQUE TORRES BELON

Cambiada la estructura política en 1782, entra en vigor, dos años después, el régimen intendencial que suprime los obispados. Las Intendencias se componen de partidos, y los partidos de curatos o doctrinas. Subsiste, empero, la base eclesiástica de los curatos.

Un cuadro de equivalencias entre la demarcación actual y la establecida por el sistema virreynal de 1782, nos dará idea concreta del régimen de Jáuregui:

Demarcación actual		**Demarcación virreynal**
Departamentos	8	Intendencias
Provincias	52	Partidos o Subdelegaciones
Distritos	96	Curatos
Zonas Militares	5	Gobiernos militares (Mainas, Quijos, Huarochirí, Callao y Chiloé)

Obsérvese la forma en que procedian los corregidores, para reducir los pueblos indígenas, concentrándolos, para mejor ejercicio de autoridad—según las "Relaciones Geográficas de Indias", de Jiménez de la Espada—Biblioteca de la Real Academia de Historia, No. 67, pág. 78—El Corregidor de Yauyos, Dávila Briceño, dice de su puño y letra: "Ninguno lo puede mejor describir que yo..... pues la he medido a pasos, **derrocando** los pueblos antiguos, que **eran más de doscientos,** como está dicho, y **reducido a dichos treintinueve pueblos,** como hoy está y estará dios servido. Yo el dicho Corregidor, como dicho tengo, lo he tenido a mi cargo, en más de catorce años y visitado **para fijar la tasa** y ver si había o quedaba algún pueblesuelo".

Límites políticos del Virreynato

Los límites políticos del Virreynato del Perú, sufrieron una serie de variaciones, a través de los años y de los Monarcas, que se sucedieron en la

corona de España. Reducidos, en los días de Carlos V, a las Audiencias de Lima, Panamá y Santa Fé de Bogotá, el Rey Felipe II, le anexiona las Audiencias de Charcas y Quito, en los años de 1559 y 1563.

En 17 de febrero de 1609, se produce la creación, por Real Cédula, de la Audiencia de Chile, y Felipe III la somete al Perú.

La Audiencia de Buenos Aires, que arranca del 2 de noviembre de 1661, es, también, subordinada al Perú, por el Rey Felipe IV.

Por último, en 1680, el Monarca Carlos II, fija, clara y precisamente, la extensión política del Perú, en la forma que vamos a reproducir: llamando desde ahora la atención acerca de un punto capital: La Real Audiencia de Lima, es la única, en los dominios iberos de la América del Sur, en cuyo distrito se indica el domicilio del Virrey, o sea, la autoridad máxima y suprema. Esto significa que el Virreynato del Perú, era el centro político, bajo cuya autoridad giraban las siete audiencias sudamericanas, tal como lo indicamos en la pág. 118 de este libro.

Límites territoriales.

Los documentos inobjetables que señalan los límites territoriales del Perú colonial expresan, como lo indicamos en las págs. 119 y 120 de este libro, que al iniciarse la campaña emancipadora americana, el virreynato del Perú comprendía: ocho intendencias, seis gobiernos y 56 partidos.

Las ocho intendencias eran: Lima, Cuzco, Puno, Arequipa, Huamanga, Huancaevlica, Tarma y Trujillo.

Los seis gobiernos: Guayaquil, Quijos, Mainas, Chiloé, Callao, y Huarochirí.

Y los 56 partidos; circunscripciones comprendidas dentro de las intendencias eran: Lima, Chancay, Cañete, Yauyos, Ica, Santa, Tarma, Conchucos, Cajatambo, Jauja, Huaylas, Huánuco, Huamalíes, Panataguas, Cuzco, Abancay, Aimaraes, Chumbivilcas, Canta, Cotabambas, Chilques, Tinta, Calca, Paucartambo, Urubamba, Quispicanchis, Huancavelica, Angaraes, Tayacaja, Castrovirreyna, Andahuaylas, Ambo, Lucanas, Huanta, Parinacochas, Vilcas, Haumanga, Arequipa, Arica, Moquegua, Condesuyos, Saña, Piura, Huamachuco, Cailloma, Azángaro, Tarapacá, Trujillo, Chota, Cajamarca, Chachapoyas, Cajamarquilla, Chucuito, Lampa, Huancané, Carabaya y Camaná.

Tal era la demarcación territorial del Perú, en los momentos en que se produjo la emancipación política de 1821.

Expediciones científicas.

A partir del siglo XVIII se intensifica, en el mundo científico europeo el afán de dilatar el radio de las ciencias, acumulando estudios y observaciones de diversas latitudes. América hubo de recibir, con tal finalidad, varias comisiones de hombres amantes del sober concreto. El Perú, por consiguiente, mereció, también el homenaje.

Sintéticamente, durante el coloniaje, llegaron a nuestras playas las siguientes misiones científicas:

a)—Los científicos franceses, Luis Freuillée y Francisco Fressier, en 1709 a 1713, visitaron las costas del Perú y de Chile. Botanistas notables, hicieron conocer muchas plantas peruanas, hasta entonces ignoradas.

b)—El naturalista Carlos María de la Condamine, el botánico José de Jussien, el dibujante Morainville, franceses, enviados por la Academia de Ciencias de París, en 1735, acompañados de los marinos españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, quienes, en "Noticias Secretas de América" han mostrado matices interesantes de la vida peruana colonial; realizaron labor paciente de investigación en el área científica.

c)—El limeño Llano Zapata, a quien hemos tratado en la pág. 273 de este libro, también ejecutó trabajos importantes científicos.

d)—Baltasar Jaime Martínez y Compoñón, obispo de Trujillo, natural de Navarra, (1779) a 1790), en su viaje de visita pastoral, de 1782 a 1785, escribió 9 volúmenes sobre la provincia de Trujillo. (Inédita).

e)—El aragonés Cosme Bueno, que escribió Historia Topográfica y Natural de este Reyno"—inédita—dió gran aporte a la ciencia.

f)—El 8 de abril de 1778 llegó la expedición de los botánicos españoles Hipólito Ruiz y José Pavón y el francés José Dombey, con los dibujantes José Gálvez y N. Marainville. Expedicionaron durante diez años en el Perú, relacionándose con nuestra intelectualidad científica, y dejando el germen del afecto al rico suelo peruno.

g)—En 1790 llegan, a órdenes del capitán de navío Alejandro Malaspina, los botanistas Antonio Pineda, español; Luis Née, francés y Tadeo Haenke, sueco, geólogo. Recorren las costas del Perú y propician la formación de la Sociedad Amantes del País, en Lima, con el objeto de estudiar ámpliamente el territorio del Perú.

h)—Por último, Humboldt, el célebre descubridor de la corriente marina de su nombre, aportó valiosos datos científicos.

Compruébese, en el art. de Fortunato L. Herrera, en "El Comercio" del 28 de julio de 1936, las proyecciones, de orden científico, que tuvo la asociación intelectual de Lima.

Exploraciones al Oriente.

La gran selva oriental, peruana, que atrajo a Gonzalo Pizarro hacia las tierras de Quijos y Canelos y que coronó el célebre teniente Francisco de Orellana, en la boca del Amazonas, prendió la inquietud en el espíritu aventurero de los conquistadores. Y fué estímulo heroico también, en el corazón de los grandes propagadores de la fé.

Jesuítas y domínicos, agustinos y descalzos, en misiones de redención espiritual, emprenden sendas expediciones por bosques y ríos desconocidos. Unas veces, su afán evangélico se cumple, despertando a los salvajes a la inquietud religiosa, pero otras, las cascadas, los insectos o los propios indios ponen fin violento a tal misión.

El franciscano Gerónimo Jiménez, en 1635, con su compañero Cristóbal Larios, penetraron en las regiones del Pachitea y Chanchamayo, descubriendo el Cerro de la Sal y cayeron en su ataque sorpresivo de los pampas, dos años después, en el mismo lugar en que se levanta la ciudad de La Merced.

Los jesuítas salidos de Quito, por mandato del Virrey conde de Chinchón en 1639, descendieron por el Napo hasta el Pará, en el Amazonas. Sus datos de gran valor geográfico, y sus mapas de aquella región, aúnque imperfectos sirvieron de base para futuras cartografías.

En 1641, misioneros de San Francisco, avanzaron hacia el Tulumayo, y penetraron al Huallaga, más arriba de Monzón.

En 1644, otros misioneros jesuítas remontan al Huallaga, hasta sufrir el ataque detenedor de los **cocamas.**

Por 1686, los franciscanos Biedman y Huerta, bajan del Perené al Ucayali, y encuentran ya instalada, una misión de los discípulos de Ignasio, con su capilla levantada, en pleno triunfo doctrinal.

En suma, la geografía del oriente, revelada al mundo por el celo evangelizador de las misiones, amplió sus dominios. Así, el mapa del curso del Marañón trazado por el fraile Samuel Fritz en el siglo XVIII, sigue el del padre Sobreviela, en 1791, sobre el Ucayali y el Huallaga, y los Pampas del Sacramento.

La leyenda del Dorado.

Pedro de Limpias, expedicionario en Venezuela, por el año 1525 con Ampués, exploró, el año 34, acompañando a Federmann, el nuevo reino de Granada. Llegando hasta Bogotá, propagó, a su vuelta a Cuba, la leyenda de un lugar fabuloso en que yacía una laguna, que dormía sobre lecho de oro y pedrerías. Trasmitida la leyenda por los indios regionales de Colombia, como un medio, seguramente, de impedir la crueldad aventurera. Limpias recogió la fábula y propag ósu realidad en la Española, a donde llegara cargado de riquezas.

Y fueron los Chibchas, los inventores de la fábula. Su tradición remota indicaba que su rei o sumo sacerdote, en ceremonia solemne, despojado de sus vestiduras, barnizado el cuerpo de resina perfumada y cubierto literalmente de polvos de oro, se sumergía en una laguna o río sagrado, mientras los idólatras súbditos arrojaban sus fetiches áureos y sus esmeraldas riquísimas, a las aguas divinas, como ofrenda grata a los dioses. Y las ceremonias, repetidas frecuentemente, sembraro nde riquezas portentosas el lago sagrado.

La imaginación de los conquistadores, exaltada con la fábula, deslumbrada en la codiciosa posesión del tesoro místico, provocó innumerables expediciones, que recorrieron las comarcas más lejanas, los bosques inexpugnables, los ríos y lagunas ignorados. Gonzalo Pizarro, en 1541, con Francisco de Orellana y un brillante ejército, cual si se tratara de una conquista portentosa, invadió la región amazónica y penetró en los bosques vírgenes de la Canela. Benalcázar exploró en la planicie de Cundinamarca. Pérez de Quezada y Felipe Hutten en 1545, se aventuraron en los contrafuertes de la cordillera andina de Colombia llegando hasta los bosques del Caquetá, Ñuflo de Chávez, en 1560, traspasando el misterioso Chaco, desde el Plata, llegó al Perú, en busca de la fuente fabulosa. Pedro de Silva y Martín Pereda, en 1569, vagaron por las llanuras de Venezuela y Nueva Granada. Jiménez de Quezada, en 1579; Antonio Berrio, en 1584; Sir W. Raleigh, en 1717; y los frailes Brieva y Toledo, en 1637, recorrieron en todas direcciones, los territorios de América, en pos de la laguna fantástica.

Y en la época actual, a principios de este siglo, una expedición afortunada llegó a la laguna Guatavita, y extrajo de su fondo numerosos objetos de oro, prendas valiosas, que dormían largos siglos en el lecho sagrado, como ofrenda de los chibchas remotos, al sumo sacerdote de su tribu, de piel de oro, en la hora simbólica de sus ablusiones fantásticas.

El tesoro de Pizarro.

El distinguido historiador Carlos A. Romero, Director de la Biblioteca Nacional, ha resucitado, en artículo de "El Comercio", el 30 de agosto de 1937, con gran acopio de datos, esta vieja cuestión. Cedemos la palabra al ilustre publicista.

Ha sido común entre nosotros, casi una obsesión digamos, desde mucho tiempo atrás, la tendencia a buscar bajo la tierra aquello que no hemos podido lograr mediante nuestra inteligencia, nuestros esfuerzos, nuestra perseverancia y hábitos de economía: la fortuna en forma de "entierros", para tener una vida holgada y una vejez tranquila. Cuántas casas, cuántos establecimientos y monumentos públicos no han sido excavados y agujereados en busca de entierros, que han desaparecido temporalmente, "se han hecho humo" según la creencia popular, para sustraerse a la codicia de los buscadores. La fortaleza del Real Felipe en el Callao ha sido objeto de esas búsquedas multitud de veces, como si Rodil que sobrevivió tantos años al sitio y llegó a tan encumbrada posición en España, no hubiera encontrado forma de extraer lo que hubiera enterrado en los castillos, si es que algo enterró durante el famoso asedio por las tropas libertadoras; las ruinas de Pachacámac han sido devastadas con idéntico fin hasta ahora pocos años. Se han buscado, y continúa buscándose, los tesoros de Catalina Huanca, y el cerro del Agustino, en los linderos orientales de Lima, ha quedado con más galerías que las minas del Cerro de Pasco, como si la célebre cacique no hubiera puesto hasta la última onza de oro y el último marco de plata en manos del Reverendísimo

Fray Jerónimo de Loayza para que los emplease en obras de beneficencia en favor de los indios; se han buscado con increíble tenacidad los, según fantasía popular, fabulosos tesoros de los jesuítas, como si los loyolos no hubieran invertido hasta el último maravedí en colegios (léase conventos), residencias, iglesias y capillas, y en haciendas, obrajes, censos y esclavos para el sostenimiento de aquellos; pero no se ha buscado, al menos que sepamos, el único entierro de verdad ¡el único entierro de que hay constancia oficial: el millón de pesos con que hizo enterrar en el hoy Palacio de Gobierno el Marqués don Francisco Pizarro, poco antes de su muerte, acaecida en esta ciudad el domingo 26 de junio de 1541.

¡Cuántas veces, cuando nuestras obligaciones oficiales nos han llevado a Palacio, hemos querido convertir nuestros ojos en rayos cósmicos para descubrir el sitio donde se ocultan, quizá si eternamente, las relucientes barras de oro y plata, escondidas bajo varias varas de profundidad en la huerta o en las caballerizas (hoy Contaduría del Ministerio de Hacienda) por el avaro don Francisco Pizarro, porque el marqués fué el prototipo de la avaricia, en lo que están de acuerdo los cronistas del descubrimiento y conquista y los funcionarios de la Corona, no faltando abundante pruebas.

Cuando Pizarro salió de la Isla del Gallo, después de ocho meses de hambres y penalidades, y recorrió la costa del Perú hasta Santa, hizo buena cosecha de oro y esmeraldas, entonces muy abundantes en aquellos lugares, pero cuando regresó a Panamá y hubo necesidad de ir a España para solicitar del Emperador la conquista de este país, tuvo el bonachón y caballeroso Almagro que darle 6,000 pesos de oro para el viaje, porque el Conquistador había amarrado los cordones de su bolsa. Emprendida la conquista, Pizarro iba recogiendo de los indios, abundante cantidad de oro, desde Tumbes hasta Cajamarca, y del rescate de Atahualpa le cupieron 2,350 pesos de oro y 57,220 marcos de plata. ¡linda suma para aquellos y para los modernos tiempos! Luego siguió acumulando tesoros, por medios ilícitos, según acusaciones que le hicieron los fiscales y el oGbernador Licenciado Vaca de Castro; tesoros que hacían ascender aquellos maistrados a la fantástica suma de 21.000.000 de pesos, como se verá más adelante. Sin embargo, Oviedo transcribe el relato que le hizo en la isla de Santo Domingo en 1542, es decir, a poco de la muerte del Marqués, un hidalgo de la ciudad de Avila llamado Alonso Dávila sobre el asesinato del Gobernador, de quien decía que "en casa del marqués no se halló qué tomar, sino plata de su servicio; créese que lo tiene "enterrado", pues no pareció nada". Y así fu, en verdad, conforme lo afirman los documentos oficiales.

La pretensión de doña Francisca, hija del Marqués y mujer de su tío carnal Hernando Pizarro, diez años después del asesinato de aquél, de que el Real Fisco le reintegrase la suma de 300,000 pesos que decía había invertido su padre en la sofocación del alzamiento de Manco, dió lugar a que los jueces llevasen a cabo una prolija investigación sobre los hechos del Gobernador y que le hiciesen gravísimas acusaciones sobre inconcebibles actos de latrocinio y avaricia. Concretándose a lo referente a esto último, vamos a trascribir de dos documentos de los fiscales de la Corona lo que atañe al entierro del tentador millón. El primero de dichos documentos, que es únicamente un extenso interrogatorio y lleva po rtítulo: **"Probanza por parte del señor fiscal en el pleito que seguían contra la Real Hacienda doña Francisca Pizarro y don Hernando Pizarro, su marido, sobre 300,000 pesos que gastó el Marqués Pizarro, padre de la dicha Francisca y hermano de Hernando, en la pacificación del alzamiento del Inga y en razón de los 20,000 vasallos que se le concedieron con el título de Marqués de los Charcas"**, (Arch. de Indias, Leg. 496) contiene estos dos párrafos:

"43. Iten. Si saben que sabida por el dicho don Francisco Pizarro la muerte del dicho don Diego de Almagro y de como dejaba por su heredero a Su Magestad y que iba por juez de dicho Licenciado Vaca de Castro, "enterró" en la ciudad de los Reyes mas que un millón de pesos de oro que tenía en compañía con el dicho adelantado don Diego de Almagro lo cual le ayudaron a enterrar Francisco de Chávez y Pedro Martín su hermano que lamaba el dicho don Francisco Pizarro y ciertos indios".

"44. Si saben que por que no descubriesen los dichos indios dónde estaba el dicho oro y plata, el dicho don Francisco Pizarro hizo matar los dichos indios, y así se publicó luego que los habían muerto, porque nunca más parecieron, y ansi como los dichos don Francisco y Pedro Martín y Francisco de Chávez murieron el día que mataron al dicho Francisco Pizarro, muchas personas con esta fama y opinión han buscado el dicho oró y plata en las casas que fueron del dicho don Francisco Pizarro".

El otro documento es una respuesta del Fiscal, Licenciado Gamboa, expedido en Madrid, en 18 de Junio de 1570, en el mismo pleito, que llevaba muchos años de duración. El Fiscal hace una despiadada y minuciosa acusación no sólo contra el Marqués, sino también contra sus hermanos, particularmente contra Hernando, desde sus primeras diligencias para la conquista del Perú, incluyendo el entierro del tesoro y la matanza de los indios que la enterraron. Júzguese por estos párrafos:

"Lo otro, porque el dicho don Francisco Pizarro, teniendo preso y de paz a Atahualpa, Inga, y habiéndole ofrecido innumerables tesoros para vuestra Alteza, sin haber causa, por solos sus fines, lo hizo matar en Caxamalca, donde mató más de otros diez mil indios, sin hacer defensa alguna, ni haber por qué; de lo cual, allende del delito atrocisimo, perdió Vuestra Alteza mas de cuatro millones que dicho Inga ha-

bía ofrescido y comenzado a dar (q' los pudiera muy bien cumplir, según después paresció), **y con este tesoro, y con el que hubo en el Cuzco, que trujo a la ciudad de los Reyes, lo enterraron él y Francisco Martín de Alcántara,** su hermano, y Luis (Sic: Francisco) **de Chávez,** y a los indios que hicieron el hoyo los mataron; y quedó esto encubierto de manera que murió.

. . . . . .

"Y poniendo en particular, el dicho don Francisco Pizarro, del oro y plata que sacó del dicho Inga, en Caxamalca, tomó para sí e ocultó gran suma de oro y plata sin pagar la parte a vuestra Alteza, ni los derechos que le pertenecían, que fueron más de tres millones de oro.

"Iten, el dicho Atabalipa y sus caciques ofrecieron y dieron para su Magestad diez millones que tenían, y se los tomó el dicho don Francisco Pizarro para sí, y por quedarse con ello, y que no se entendiese, le mató".

"Iten, en la ciudad del Cuzco, el dicho don Frnacisco y sus tenientes juntaron más de otros cinco millones, y los tomó y ocultó y dió a quien quiso, sin orden ni mandado de vuestra Alteza, y en ello fué defraudada la hacienda real en más de otro millón".

"Iten, que de la casa del Sol del Cuzco, y de la Guaca de Pachacama, y de otras, y de oratorios, tomó el susodicho grande suma de oro y plata, mas cuantidad de cuatro millones, y, perteneciendo a vuestra Alteza, lo aplicó para sí el dicho Hernando Pizarro y don Francisco Pizarro".

"Iten, que todos los señores y curacas de la tierra, antes que los encomendase, le dieron al dicho don Francisco, en nombre de vuestra Alteza, de su voluntad, muchos presentes en cuantidad de quinientos mil pesos, y se quedó con ellos sin darlo a vuestra Alteza".

"Iten, que de todos los repartimientos que vacaban, antes que los encomendase, cobró los tributos pertenescientes a vuestra Alteza, que fueron más de otros quinientos mil pesos".

"Iten, que de todo lo que pertenesció a vuestra Alteza de sus quintos y tributos vacos, y de los repartimientos que estaban en la corona real, el dicho don Francisco Pizarro los hubo y cobró en más cuantidad de un millón de pesos de oro, de lo cual no se tomó cuenta como se requería, como paresce por los libros reales".

Pero no era esto todo. Noticiada la Corte del grave estado de desorganización en que se hallaba la colonia a consecuencia de las discordias entre pizarristas y almagristas, y vista la necesidad que había de organizarla para que el Rey obtuviese los beneficios de las riquezas de este privilegiado país, consutlado el asunto con el Consejo de Indias, Carlos V resolvió el envío al Perú de un comisionado especial, aparentemente como asesor del gobernador, pues aún no se tenía en España noticia de la muerte del Marqués, pero con amplios poderes para ejercerlos cuando lo juzgase oportuno. El designado para tan delicada misión fué el Licenciado don Cristóbal Vaca de Castro, Oidor de la Audiencia de Valladolid, que, en suma, era tan avaro y codicioso como Pizarro, según lo demuestran sus cartas a su mujer, doña Brianda de Acuña; lo que le costó a su regreso a España once años de prisión y tener que responder a 52 capítulos de acusaciones. Vaca de Castro entró a Lima el 7 de Agosto de 1542, y después de algunas diligencias en esta ciudad, se puso en campaña contra Almagro el Mozo, a quien derrotó en Chupas el sábado 6 de setiembre de 1542, haciendo su entrada en el Cuzco en Noviembre del propio año, desde donde, en carta al Emperador, fechada en aquella ciudad el 12 del dicho mes, le decía:

"Luego que llegué a esta ciudad comencé a entender en las cosas del buen recaudo de la hacienda Real de V. M., como quien sabe quanta necesidad ay dello porque ay muchas cosas que enmendar para el buen recaudo della y en la horden del quinto ay muchos defectos e por que vea V. M. como handan hago saber que la primera vez que hize abrir el arca de las tres llaues en mi presencia allé vn fraude muy grande en ella que por barras de plata he allado en ella copia de barras destaño que llaman acá titi".

"Por vn capítulo de la ynstrución que se me dió se me manda que procurase de cobrar del marqués cierta cantidad de oro e plata que por los conquistadores se le dió en esta ciudad que quisieron que fuese para V. M. sobre quel marqués escriuio a V. M. vna carta en que dezia que él lo pagaría. Yo he hecho en ello todas las deligencias que a sido posible para aberiguallo y lo ques y allo ques en mucha cantidad de mas de cien mil pesos y como yo allé muerto al marqués solamente se a podido prober sobresto dar probisión a los oficiales de V. M. que embarguen todos los bienes que pudiesen aver del marqués y ansi lo an hecho. . . . . ".

Entre los bienes embargados figuraban las "casas del Gobernador", que desde entonces pasaron a ser propiedad de la Corona y recibieron el nombre de "casas reales" hasta fin del Virreynato y durante la República, que han merecido el pomposo título de Palacio de Gobierno. Aquello de que el vetusto caserón perteneciera en alguna época a una linajuda familia limeña, es un cuento.

Bien venido sea el millón, si algún día se descubre, del cual seguramente, no ha de tocarme parte".

El tesoro de Catalina Huanca.

Descendiente directa de la rama nobiliaria del imperio extinto, Catalina Huanca, hija de los célebres tipos combativos Apu-Alaya, había nacido en los dominios de la conquista, y bautizada bajo el padrinazgo del marqués extremeño. Catalina en unión de su hermana María Ana, residía en Huánuco, dedicada a la Alfarería, concretada en secreto a custodiar el gran tesoro oculto de la familia real del Cuzco. Afirman esta presunción varios hechos singulares de su vida, que produjeron admiración y asombro en los tiempos coloniales. Los más destacados fueron:

a)—El pedido a España de los famosos azulejos del templo y convento de S. Francisco, cuyo valor ascendía a más de cien mil pesos ensayados;

b)—La donación de fincas y tierras, para el sostenimiento del Hospital de Sta. Ana, en Lima, después de contribuir al levantamiento de la obra;

c)—La fundación de la Real Caja de Lima, para cubrir la contribución de los indios residentes en los pueblos de su cacicazgo;

d)—Su aparición periódica en la capital, después de retirarse de San Gerónimo, escoltadas por trescientos servidores—las dos hermanas—sobre litera argentina y con numerosa piara de cincuenta mulas, portando oro y plata para obras pías, y sostener el rumbo de su vida.

e)—Y, por último, sus valiosas donaciones a los ciegos de sus dominios, quienes eran vestidos y sustentados por las dos hermanas. (1)

Evidentemente que las hermanas Huanca acudían, para todas aquellas obras de bien general, al tesoro oculto de los incas. Tesoro que, según la leyenda, todavía subsiste, y que deberá servir, un día remoto, para la liberación de la raza. Liberación que no es posible entender como una reconquista, sino como la definición completa de su valor espiritual.

---

(1) Según Espinoza Bravo, en "Facetas de Jauja", Catalina cedió, cuantiosos bienes, a los comuneros de Uñas, Aga, Vilcanota, Hualahoyo, Cascas, Tinya, Auquisimarca, Yanama, Chillca, Ocupilla, Huancanhuali, Azapollanga, Pucarcoto, Huanyancachi y Chongos.

F I N

Erratas Graves

Pág.		Dice:	Debe decir:
10		Layza	Loayza
12		Recomiendo	Reconociendo
13		Espinall	Espinel
15		Conato de Monarquita . .	Conato de Monarquía
15		Cantero	Centeno
18		desalopar	desalojar
21		incitador real	visitador real
29		por la defensa social . . .	para la defensa social
30		revisión	revivisión
30		conspiración	emancipación
35		expulsaban	exculpaban
44		Saladine	Saladino
46		piescan	buscan
49		Camudish	Cavendish
52		ancianos	alumnos
55		se debe serse.	se debe ser
68		(ver continuación del gobierno de Chinchón en las págs. 70 y 71; por error armadura)	
80		países pecuniarios	premios pecuniarios
81		o se les obligó a pagar sus deudas	que los súbditos a quienes se les obligó a pagar sus deudas
81	(b)	debe suprimirse, por estar repetido	
81		abra	abre
89		el mismo año 1749 . . .	el mismo año 1750
106		Fernando VIII	Fernando VII
107		El virrey Toledo	El virrey Taboada
111		14 de octubre de 1816 . .	14 de octubre de 1815
111		(Nota) aquietó	quitó
115		for firme, estable y valedero, era	por firme, estable y valedero, para
121		afrontaban	confrontaban
130		"hemos escogido	"homes escogidos. . . .
132	(e)	puros o absueltos	puros o absolutos
132		Hatraya	Matraya
135		lanadan las bases	lanzan las bases
135	(1)	elogio de Cardenales . . .	Colegio de Cardenales
135	(id.)	1914	914
135	(.d.)	Marezia	Marozzia
140		y entregaban cara	y entregaban carta
141		los virreyes podecian . . .	los virreyes podían
142		como a fieras, el monte .	como a fieras, en el monte
142		contra la propia	contra la propiedad

142	(1)	a las jultas libres	a las mulatas libres
145		a tener de las Capitulaciones	a tenor de las Capitulaciones
149	(17)	Castel don Dius	Castel dos Rius
171		trata impío	trato impio
182		En 1855 se fundo	En 1555 se fundó
183		(agregar el epígrafe: Encomiendas	
186		no basta	nos basta
186	(2)	Mito	Mita
538		¿Cuantos nicos	¿Cuántos niños . . . .
538		Cretona	Crotona
253		siglo XVIII	siglo XVII
268		demuestra	denuesta
269		escropulos	escrúpulos
269		otras comprensiones . . .	otras composiciones
282		impenetraban	impetraban
294		al cosmografía	la cosmografía
312		vellones cordan	vellones cardan
313		improvistos	imprevistos
320		para encerrada	pero, encerrada
345		(Notas del padre Vegas) .	(Notas del padre Vargas)
355		acalariados	asalariados
375		Sujetos de todas categorías	sujetos de bajas categorías
439		tesis añaja.	tesis añeja
440		*quines* andas.	*quince* andas
468		de sus exortsiones.	de sus extorsiones
476		de altiguo imperio	del antiguo imperio
481	a)	Paralización del consorcio	Paralización del comercio

BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LAMPA
DONACION DEL
INGENIERO ENRIQUE TORRES BELON

Indice General

	Pág.
Preliminares. — Puntos de vista peruanos en la Historia colonial	5
Explicación de tardanza en escribirla	5
Esfuerzos realizados	6
CAPITULO I	
Creación del virreynato. — Sus causas	6
Las Nuevas Leyes	7
El primer Virrey, Núñez Vela	11
Asesinato de Manco II	12
Sublevación de Gonzalo Pizarro	13
Prisión del virrey. — Gobernación de Gonzalo	14
Batalla de Añaquito. — Conato de Monarquía independiente	15
Sublevación de esclavos. — La obra de la Gasca	20
Batalla de Jaquijahuana	21
Ejecución de Gonzalo Pizarro	22
La cadena del crimen	23
Organización de La Gasca	27
El Inca Paullu	28
Normalización del virreynato. — Antonio de Mendoza	29
Conspiración de Girón	30
Hurtado de Mendoza	31
Fundación de Camaná y de Chota	33
El Indio triste	34
Deposición del virrey	35
Conde Nieva. — Fundación de Ica	36
García de Castro, Gobernador	42
Toledo, quinto virrey	43
La Universidad de San Marcos	52
Ejecución de Tupac Amaru	53
Enríquez. — Torres y Portugal. García H. de Mendoza	56
Velasco, 9.° Virrey	58
Fundación de Huaura	59
Zúñiga y Acevedo, 10.° Virrey	62
Mendoza y Luna	63
Esquilache	65
Fernández de Córdoba	66
Chinchón	67
Toledo y Leyva	68
Salvatierra	69
Alva de Liste	72
Bohórquez	73
Santisteban	76
Lemos	77
Castellar	78
Liñán y La Palata	79
Monclova	82
Castelldosrius	83
Ladrón de Guevara	84
Caracciolo	85
Rubio de Auñón y Armendariz	86
Villagarcía	87
Superunda	88
Amat	90
Guirior	104
Jáuregui, De la Croix	105
Taboada	106
O'Higgins	107
Avilés, Abascal	108
Pezuela. — Memorias de Virreyes	111
CAPITUO II	
Organización virreynal - política	114
La Real Audiencia	116
Régimen de las Audiencias	117
Tri. del Consulado. — Cons. de Indias	121
Trib. de Cruzada. — Casa de Contr. Corregidores	122
Cons. del Almirantazgo	123
Intendentes. — Caciques. Legis. colonial	124
Or. de Intendentes y de Tambos	125
Ord. de Toledo. — Recopil. de L. de Indias	126
Leyes Municipales. Códigos españoles	127
Costumbres. — Personas	128
Cosas y Obligaciones	130
Los fueros. — Privilegios	131

Censura. —Licencias para matrimonios 132
Legisl. penal. — Adulterio. — Amancebamiento 133
Prostitución 134
Macrós. — Rapto. — Suicidio. — Penas 138
Asilo. — Apostasía. — Blasfemia 139
Juicio de Dios. — Justicia colonial 140
Curiosas disposiciones de virreyes. — Garrotillo 141
Los azotes. — Paseos macabros 142
Chile, prisión de malhechores. Org. judicial 143
Gobernaciones 145
Real Audiencia 146
Rol político 147
Rol económico, judicial, Gobernadores, Corregidores . . . 149
Alcaldes. — Gobernadores de Indias 150
Cabildos. — Legislación colonial 151
Las Intendencias 152
Notas sobre vida judicial . . . 153
La jurisdicción universitaria . . 163
Leyes suntuarias. — Insp. de la Corte y la realidad 168
Hostias sin consagrar. — Plan socializador 169
La despoblación del Perú . . . 170
Los Cabildos 173
Iniciación foral en el Perú . . . 178
Encomiendas 183
Repartimientos 184
Las Mitas 185
Obrajes 203
Pongos. — Yanaconas. — Tributos 204
Significado de la política hispana 205
Evolución política de la colonia 208

CAPITULO III

Aspecto social. — Nobleza . . 209
Vecinos. — Clero 210
Criollos. — Clase media . . . 211
Pueblo. — Otras categorías . . 212
Organización de la familia . . 213
Las razas 216

CAPITULO IV

Aspecto cultural. — La Instrucción 223
Régimen escolar 237
Colegio de San Martín 239
Colegio de San Felipe. — San Marcos 240
Fundación de la Universidad . 242
Categorías de instrucción . . . 251
Inquietudes del estudiantado . . 252
Los libros 253
Periodismo 254
El "Aviso" 255
El idioma 257

CAPITULO V

Arte colonial. — Arquitectura . 257
Orfebrería 260
Pintura 264
Escultura. — Literatura 265
Caviedes 266
Llano Zapata 273
Oratoria. — Peralta 274
El teatro 275
Música 278
Filosofía y ciencia 282
Morales Duárez 283
Ignacio Castro 292
Lima vista por viajeros alemanes 294
Medicina y brujería 296
Los abogados coloniales . . . 306
El primer abogado limeño . . 307
Los ingenieros 308

CAPITULO VI

Aspecto costumbrista. — Vida limeña 308
Sentido de la ciudad colonial . 314
Fundación de Chancay 315
Fundación de ciudades, villas y pueblos 317
Las 27 ordenanzas de Lima . . 319
Casas y muebles 320
Menaje y vestidos 322
La rumbosidad 323
El lujo limeño 325
Varear la plata 327
La yerba mate. — Alumbrado. — Servicio doméstico.—Costumbres pías 328
Hospitalidad. — Comidas . . . 329
Felicitaciones anómalas 334
Paseo de Alcaldes. — Días de guardar. — El mes de la alegría 335
Día de difuntos 337
Tumbas de virreyes. — Inocentes 338
Las cofradías 339

El juego 341
Hábito pasquinesco. — Vítores 342
Partidos monacales. —Misas del buen suceso 344
Los compadrazgos 346
Albazos. — Viveza criolla. — Antojos 347
El percunchante. — Tordo flor de lino. Los repiques 348
Fiesta de San Cristóbal. — El Cajón de España. . . . . —349
Remates lucrativos 350
Derecho de acera. — Protección militarista. — Las alcancías . 351
Cundería criolla. — Mozo de tumbo y trueno. — El buscà pleitos 352
Fiesta taurina 353
Tributo de Acho. — Pelea de gallos 355
Los aguadores 356
Raicero. — Pajuelero. — Puchero 357
Las comadres de barrio . . . 358
Atracción de la mistura . . . 359
Las fuentes de colación. — Tablita contralora 360
La censura conventual. — La procesión del agua. — Obsequiosidad 361
Costo de la vida. — Sanas costumbres. — Hábitos ofensivos 363
Los duelos. — Las chivatas. — La ociosidad limeña 364
Influencia del qué dirán. — Los Hechizos 366
Las colegiadas. —Oratorios particulares 367
Delincuencia virreynal 369
Las prisiones 370
Afición a lo extraordinario . . 371
Fiestas populares. — Bailes. — El Angelus 372
Los santos callejeros. — Los apodos 373
Relojes coloniales. — Bimestre y prueba 373
Rapto. — Jardines limeños . . 375
La fuerza bautizadora del vulgo 376
Piletas limeñas. — Timadores criollos 377
La gente de callejón 378
Higiene 379
Supersticiones 380
Temblores y terremotos en Lima 383
La asistencia social 413

CAPITULO VII

Aspecto religioso 415
Riqueza de la Iglesia 423
El Santuario de Copacabana. — Los Monasterios de Lima . . 427
Ciudades amuralladas 428
El paseo pre-claustral 429
Los editos de las delaciones . . 435
Los autos de fé 436
La esclavitud religiosa 437
Sentido social de las fiestas religiosas 439
Leyenda del Señor de Huamantanga.—17 fiestas en un mes. —Las burras del Señor. 447
Las zahumadores. — Penitentes. — Perdón a delincuentes . . 448

CAPITULO VIII

Aspecto económico. — Las industrias 449
Ganadería 452
Minería 453
Otras industrias 454
Comercio 455
La moneda 460
El cambio 462
Gravámenes 463
Piratería 467
El contrabando 469
Pequeños gravámenes 470
El tributo personal 470
Cajas de comunidad 472
Tributo y encomienda 475
Servicio personal. — El yanacona. — El mitayo 476
Tributos vacos. — Tributo femenino y la recaudación . . . 477
Representaciones en favor del indio 480
Presupuestos coloniales. — Sentido de la economía colonial 481

CAPITULO IX

Geografía colonial 483
Demarcación territorial 484
Límites políticos 485
Límites territoriales. — Expediciones científicas 486
Exploraciones al Oriente . . . 487
Leyenda de El Dorado. — El tesoro de Pizarro 488
El tesoro de Catalina Huanca . 491
Fé de erratas 492

Indice Onomástico Bibliográfico

A

Acosta, J. — 48
Alaiza Paz Soldán, L. — 283
Alberdi. — 207
Angulo, D. — 252
Angelis, P. — 454
Antañón P. (Ulloa) 107
Archier — 91
Aristóteles. — 51
Ayanque, S. — 95

B

Bachmann, C. J. — 383, 484
Balfour, W. — 208
Barco, C. — 312, 468
Barrasa, J. — 237
Barreda Laos, F. — 236, 237, 269
Basadre, J. — 178, 186, 215, 442, 451
Bayle. — 43
Belaúnde, V. A. — 53
Beltroy, M. — 269
Berroa, R. — 257
Bermúdez, C. — 344
Bezard, Y. — 207
Blanco Fombona. — 169
Blomberg, H. P. — 440
Bosque C. — 178
Bravo Morán, C. — 273, 269
Bromley, J. — 174
Brüning. — 474
Bueno, Cosme. — 152, 487
Bustamante, C. R. — 183, 483

C

Cadenillas, G. F. —33, 481
Calancha, A. — 59, 270
Calvette, J. C. — 15, 22, 28, 113
Campillo y Cosío. — 474,
Campos, F. — 137
Cañete y Domínguez, V. — 194, 195,
Capdevilla, A. — 116,
Caravantes. — 459,
Castellanos, J. — 112,
Castillo, F. del — 438
Castro Pozo, H. — 412
Caviedes, J. del V. — 266,
Cazal, E. — 420,
Cerdán de Landa, A. — 111
Cervantes, S. M. — 45, 223,
Cieza de L. — 179, 212,
Clemente, C. — 112
Cobo, B. — 57, 238, 239, 418,
Colmeiro, T. — 471, 481,
Conde de la Granja. — 65
Condobrujano, L. A. — 112,
Córdova y Urrutia. — 210
Córdova y Salinas. — 59, 61,
Cosío, J. G. — 294,
Costa, J. — 439,
Cronista Anónimo. — 13,
Cúneo Vidal, R. — 54

D

Dancuart. —
D'Aubigué. — 136
Dávalos Lissón, R. — 366.
De Thon. — 136
Duguit, L. — 470,

E

Echave y Assu. — 312,
Echevarría, E. — 211,
Ego Aguirre, E. — 414,
Escalona de A., G. — 464,
Escrich. — 131
Espinoza Bravo. — 491

F

Falcón, F. 473,
Feijóo de Sosa. — 170
Fernández de Palencia. — 179, 182,
Figueroa, J. — 72,
Frank, W. — 47
Frignier. — 297
Frezier, A. de — 98, 325
Frisancho, J. — 43,
Freud, S. — 418,
Fuentes, M. A. — 80, 81, 149, 298,
F 325, 341, 380, 437, 445,
FUENTES SUPLETORIAS — 112,
F 113
FUENTES RECOMENDADAS.—113,
FU

G

lvez, J. —
378. — 153, 342, 352, 375, 377,
Gá

García Calderón, F. — 127, 206,
García Rossell, R. — 468,
García y García, E. — 423,
Garland, A.—
Ganivet, A. — 210, 217,
Garcilaso de la Vega. — 12, 178, 179, 312, 451,
González de la Rosa. — 443,
González Prada, M. — 6,
González Suárez. — 200
Guiñazu. — 146, 147,
Gutiérrez de Quintanilla. — 24, 456,
Gutiérrez de Santa Clara. — 12, 179, 180, 181,
Guyau. — 44

H

Haenke, M. T. — 204, 365, 456, 481,
Hall, B. — 92
Herrera, B. — 171, 236,
Herrera, F. L. — 224,
Herrera González. — 224,
Hubbert y Manss. — 296
Humboldt. — 296, 365, 454,

I

Ingenieros, J. de — 217

J

Jacolliot. — 224
Jiménez de la Espada, M. — 41, 68, 206, 485,
Jiménez, M. — 428,
Juan, J. y A. de Ulloa. — 200, 201, 203, 454, 469, 476, 481, 486,
Junes. — 207,

K

Kroeber. — 6
Kropotkine, P. — 47, 48,

L

Lamennais. — 5[illegible]76,
Lanuza, J. L. — [illegible]238, 296,
Lastres, J. B. — [illegible]— 103, 236, 429
Lavalle, J. A. de — 207,
Leaberege, H. —
Le Bon. — 438,
Legrelle. — 297, [illegible]18, 21, 28, 171,
Leguía y M., G. — 6, [illegible], 416, 452,
Leguía, J. G. — 309,
León B., A. — 381,
León, R. — 218,
León de Pinelo. — 441,
Leonard, I. — 276,
Levene, R. — 215, 237, 472, 481,
Levillier, R. — 189, 319,
Lizárraga, R. — 49, 172, 216, 312, 313, 362, 439,
López de Gomara, F. — 111
Lorente, S. — 6, 22, 235, 468, 480, 482
Luchaire. — 208,

LL

Llano Zapata, J. E. — 273, 487,

M

Mac Lean E., R. — 307,
Malherman. — 421,
Maeterlink, M. — 359
Mariátegui, J. C. — 237, 301, 453,
Markham, C. R. — 6, 55,
Martínez de Vela. — 62, 69,
Matienzo. — 48, 148
Means, P. A. — 189,
Medina, T. J. — 66, 94, 436, 437, 472,
Memorias de Virreyes. — 111,
Mendiburu, M. — 6, 14, 22, 42, 50, 171, 283, 358, 366, 422, 425, 452, 473, 477, 480,
Moncloa y C., M. — 101, 276,
Montalvo. — 422,
Montesinos. — 6, 41, 52, 59, 65, 67, 173, 371, 437
Morales, [illegible]. — 266,
Moreira Paz Soldán, M. — 462,
Mugaburu, J. y F. — 94, 335, 442,

N

Navarro M., J. — 135,
Núñez, E. — 294,

O

Odriozola, M. — 29, 97, 152, 437, 481,
Olaechea, A. S. — 114,
Oliveira Martens, 208,
Oliveira, P. M. — 451,
Olmedo, J. J. — 193,
Orlandini y Sachini. — 91,
Ots, J. M. — 215,
Oviedo y Baños. — 34,

P

Palentino. — 17, 29, 112,
Palma, R. — 6, 43, 62, 69, 70, 72, 107, 139, 141, 215, 256, 310, 336, 371, 437, 443,

Pareja P. S., J. — 221,
Patrón, P. — 6, 298, 313, 424,
Paz Soldán, M. F. — 371, 466,
Peralta, P. — 49, 66, 85, 274, 468,
Pereyra. — 481,
Pfeiffer, A. — 356,
Pizarro, P. — 16, 22,
Pohle, J. — 51,
Polo de Ondegardo. — 19, 48,
Polo, J. T. — 445, 467, 471,
Poma de Ayala, H. — 134,
Portal, I. — 6, 384,
Poyers, T. — 471,
Pozo, A. del — 93,
Prado, Javier. — 216, 221, 242, 372, 483,

R

Radiguet, M. — 103,
Ramos, A. — 265,
Raimondi, A. de — 6, 59, 484,
Riva Agüero, J. de la — 6, 10, 273, 275, 445, 468,
Rocafuerte, V. — 203,
Rodríguez de Cepeda, A. — 127
Rojas, C. — 186,
Romero, C. A. — 6, 87, 314, 413, 444, 488
Romero, E. — 219, 330, 471,
Rosell. — 70,
Roso de Luna, M. — 413,
Rousseau — 51,

S

Sáenz, L. N. — 466,
Salaverry, C. A. — 431,
Salinas Cossío, G. — 282,
Sánchez, L. A. — 273, 274,
Sánchez, E. M. — 481
San Cristóval, E. — 116,
San Martín, M. — 173,
Santa María de Paredes, V. — 118,
Sabalburu y R., (col.) — 466,
S. E. I. — 61,
Segura, M. A. — 354, 358,
Simón, P. — 35,
Sivirich, A. — 42,
Solís, A. — 301,
Solórzano, J. de — 58, 149, 191, 192, 200, 471, 477
Sorel, G. — 465,
Spengler, — 209,
Stevenson, W. B. — 107, 186,
Strimberg, H. — 420,
Suardo, A. — 68, 72, 88, 133, 141, 142, 143, 171, 210, 298, 308, 314, 328, 329, 343, 344, 347, 348, 349, 350, 361, 372, 424, 460, 481,
Suárez, G. — 467,

T

Tennyson. — 54,
Terralla. — 96, 309, 354,
Thiers. — 23,
Torres Saldamando. — 59, 61, 178, 203, 424, 425, 426,
Torres de Vidaurre. — 101,
Torres de Mendoza. — 29, 30, 173,
Treyes, R. — 66,
Tschudi. — 6,

U

Ugarte, C. A. — 450,
Uhle, M. — 6,
Ulloa S., A. — 218, 365,
Unamuno, M. — 55, 417,
Unanue, H. — 444, 446, 481,
Urteaga, H. H. — 6, 48, 50, 143, 216, 480,
Urteaga Romero (col.) — 94, 335, 480,

V

Valcárcel, L. A. — 6,
Valcárcel, C. D. — 113
Valdivia, J. G. — 6, 171, 452, 454,
Valdizán, H. — 301, 303, 305,
Valega, J. F. — 359,
Valverde, F. — 265,
Valle, R. H. — 323,
Valle Ruíz, R. — 273,
Vargas, N. — 6,
Vargas Ugarte, R. — 237, 269,
Vasconcelos, J. — 217, 450,
Vega, B. — 466,
Velarde, H. — 258,
Vélez Picasso, J. M. — 2[illegible]
Vera, D. de —
Vicuña Mackenna. — 2[illegible]5,
Villarán, M. V. — 218, 450, —
Villarroel, 67
Vinas Mey, C. — 19[illegible], 472,

W

Wiesse, C. — 6,
Wright, T. — 296,

Z

Zavala, P. — 35[illegible],

NOTA.— No se incluyen, en este índice, ni las Relaciones de virreyes, ni periódicos, revistas, informaciones, ni los numerosos manuscritos consultados, por falta de espacio.


EL presente libro ha sido
impreso en los talleres
de la Imprenta «Lux» de E. L.
Castro, Pacae 918, Lima y
se terminó el 28 de Febrero
de 1939